



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN HISTORIA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

*“FEDERICO CERVANTES MUÑOZCANO: UN HOMBRE
COMPROMETIDO CON SU CIRCUNSTANCIA E INTÉRPRETE
DE SU TIEMPO (1885-1966)”*

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO
DE DOCTOR EN HISTORIA

PRESENTA:
FERNANDO PÉREZ CELIS

TUTOR PRINCIPAL:
DRA. JOSEFINA MAC GRÉGOR GÁRATE
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS UNAM

COMITÉ TUTOR:
DR. BERNARDO IBARROLA ZAMORA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS UNAM
DR. ENRIQUE PLASENCIA DE LA PARRA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS UNAM

CIUDAD DE MÉXICO , ENERO 2018



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice general	página
Introducción.....	1
Capítulo 1. Una infancia positiva, liberal y científica.....	10
1.1. El mito de Juárez-Díaz en la primera formación de Cervantes.....	11
1.2. El gabinete de Díaz y el sacrificio de la democracia.....	15
1.3. El desarrollo científico y tecnológico.....	22
1.4. El papel del ejército en la administración de Díaz.....	27
1.5. Obreros y campesinos: la desigualdad y la falta de oportunidades.....	31
1.6. La higiene como base de la salud pública.....	36
1.7. Recapitulando.....	39
Capítulo 2. ¡Y sigue la mata dando! Más educación positiva, liberal y científica. La formación escolar de Cervantes al final del porfiriato.....	41
2.1. Puntos de encuentro entre la experiencia de Cervantes y los maestros, las escuelas y los programas de estudios de la enseñanza básica durante el porfiriato.....	42
2.2. El positivismo y la Escuela Nacional Preparatoria del “amor, orden y progreso”: adolescencia.....	49
2.3. Formación en el Colegio Militar: juventud.....	60
Capítulo 3. ¡En pos de nuevos aires! Formación como piloto de globos libres, aerostatos y aviador en Francia.....	69
3.1. Gestiones para ir a estudiar aerostación a Francia.....	71
3.2. Actividades en Francia mientras se incorporaba a las Escuelas de Aviación y Aeronáutica: siguen los trámites.....	74
3.3. El sueño se vuelve realidad. Piloto de globos y aerostatos.....	81
3.4. La realidad del sueño. Cervantes piloto aviador.....	85
3.5. ¿Cómo se ve el cielo desde abajo? La imagen del piloto aviador.....	90

Capítulo 4. Cervantes en la Revolución Mexicana: acción militar y política.....	93
4.1. Acotación notarial.....	97
4.2. ¡A la Revolución tras el maestro!.....	100
4.3. Andanzas militares del villista y convencionista.....	108
4.4. La palestra política como convencionista.....	111
4.5. La caída de la Convención.....	122
Capítulo 5. Cervantes y su exilio en los Estados Unidos.....	125
5.1. La vida de los exiliados en el vecino del Norte.....	127
5.2. Situación de la Revolución en los Estados Unidos y la Alianza Liberal Mexicana.....	133
5.3. El intento por reincorporarse a la lucha armada, prisionero en Leavenworth y el sistema penitenciario norteamericano.....	141
Capítulo 6. Lo que el viento nos dejó: profesor, político y veterano de la Revolución	150
6.1. Actividad como educador.....	151
6.2. Su actividad política al volver a México.....	159
6.3. Nuevo apéndice notarial.....	167
6.4. Pro Veterano de la Revolución. ¿La Revolución le hizo justicia?.....	171
Capítulo 7. El ocaso de una vida. Comentarista periodístico e historiador.....	180
7.1. La prensa como herramienta. Las dos caras de una moneda: instrumento didáctico y apología.....	180
7.1.1. Los avatares del mundo ante el ojo de Cervantes: militarismo..	184
7.1.2. Las incidencias de una nueva burocracia.....	190
7.1.3. Un educador comprometido con la higiene y la eugenesia.....	193
7.1.4. El encumbramiento de la mujer.....	203
7.1.5. La prensa como memoria histórica de la Revolución mexicana	214
7.2. Historiador que se construye a sí mismo: de la justificación de una Revolución a la apología del propio pasado.....	215

7.2.1. Felipe Ángeles a examen historiográfico.....	215
7.2.2. Ejercicio heurístico-crítico para conocer al Artillero de la Revolución.....	217
7.2.3. La estructura de la obra y su estilo discursivo.....	220
7.2.4. Etiología y hermenéutica en defensa de sí mismo y de su facción.....	224
7.2.5. La última obra historiográfica de Cervantes: <i>Francisco Villa y la Revolución</i>	230
7.2.6. Una heurística y una crítica para el villismo.....	232
7.2.7. Estructura y estilo discursivo para la creación del Centauro del Norte.....	236
7.2.8. Concluye la apología: Cervantes se configura a sí mismo al explicar e interpretar a Villa.....	238
La vida no es ni fue como la vemos; la vemos y la vimos como somos y hemos sido	243
Fuentes.....	247
Índice de apéndices.....	254

Introducción

¿Un hombre comprometido con su circunstancia? ¡Vaya originalidad! ¿Pues qué no todo ser humano ha estado, está y estará comprometido de manera natural a actuar en función de las situaciones particulares que constituyen su experiencia? ¡Y qué decir de ese intérprete de su tiempo! ¿Habrá alguien cuya comprensión del mundo haya sido distinta a la serie de parámetros del momento y del espacio que le son propios?

Por más obvias que parezcan las respuestas a las preguntas anteriores es necesario hacer notar dos cosas: primero, el compromiso que los seres humanos adquieren con la circunstancia que les toca vivir es de diferente naturaleza. Así pues, y pensando en el México de las dos últimas décadas del siglo XIX y las dos primeras del siglo XX, podemos decir que algunos hombres y mujeres se comprometieron con su realidad por convicción (piénsese en Carmen Serdán, Elena Arizmendi, Belisario Domínguez y Francisco I. Madero, quienes pudiendo gozar sin menoscabos de su situación acomodada como miembros de la alta burguesía del México de finales del siglo XIX, entablaron una lucha [en diferentes grados naturalmente según la fuerza de su carácter y sus condiciones materiales] contra el régimen establecido buscando dar al país un sistema de gobierno democrático y una sociedad más equitativa), muchos otros por obligación (ténganse presentes todos los “enganchados” que por borrachos, cinéfilos, rebeldes yaquis o denunciadores de la élite gobernante fueron enviados a las plantaciones de algodón y caña de azúcar en Morelos y Yucatán durante el porfiriato), y otros tantos más por necesidad (considérese a los campesinos mexicanos pequeños propietarios de finales del siglo XIX y principios del XX que, ante la pujanza de los latifundios y de la agricultura intensiva, se vieron en la necesidad de vender sus parcelas para poder comerciar sus productos y mantener a sus familias; todo, para después trabajar esas mismas tierras para ese nuevo

patrón recibiendo un salario ínfimo, mismo que por necesidad gastaban en las tiendas de “raya”).

De aquí la importancia para la investigación histórica de analizar el tipo de compromisos que los seres humanos como entes individuales y sociales adquieren según las circunstancias de sus vidas, pudiendo con ello explicar procesos. En este sentido, concuerdo con Daniela Spenser al señalar que “recurrimos al género de la biografía porque éste permite un enfoque que articula al individuo con las fuerzas sociales que están más allá de su control y moldean su vida, así como su entorno”.¹

En segundo lugar hay que notar que más allá de que todo ser humano piense, actúe y sienta en el mundo de acuerdo con los cánones establecidos en su época y ambiente, ya sea aceptándolos, denostándolos o buscando transformarlos, la toma de conciencia de ello no siempre está presente, y mucho menos su testimonio. De ahí que las acciones ejecutadas y la verbalización de las mismas no siempre queden registradas, ya sea por los mismos actores o por testigos y terceros que hayan estado pendientes del acontecer del momento y su devenir en procesos de índole social. Por ello sólo se pueden escribir biografías de personajes cuyo compromiso con la experiencia vivida e interpretación de la misma fueron autogenerados o producidos por aquellos que los conocieron o se interesaron en ellos.

Ahora bien. ¿Por qué ocuparme de Federico Cervantes Muñozcano y no de otro personaje que cumpla con las características apenas señaladas? Las razones son varias; sin embargo, la principal es simple y sencillamente la afinidad intelectual y moral que sentí hacia el personaje al momento de leer su *Francisco Villa y la Revolución*. Con ello, más que forjarme una imagen del Villa biografiado, comencé a interesarme por el autor de la obra como testigo y actor de la Revolución mexicana, quien desde mi perspectiva no es

¹ Daniela Spenser, “Biografía ¿para qué?” en *Desacatos 50*, México, CIESAS, enero-abril 2016, p. 11.

sólo un apologista del Centauro del Norte y de su facción, sino alguien que buscaba defender su propia participación revolucionaria y dejar huella de su ser en el mundo. De esa lectura también supe que Cervantes se había educado en el México porfiriano como ingeniero artillero, piloto de globos libres y aerostatos, además de constituirse en aviador.

Conocí asimismo que su actividad en la Revolución mexicana fue tanto en el ámbito militar como en el político: fue miembro del estado mayor de Felipe Ángeles encargado de la artillería de la División del Norte, delegado de la Convención Nacional Revolucionaria y ministro de comunicaciones así como general de brigada en el gobierno de Francisco Lagos Cházaro. Incluso conocí que después de la lucha armada había desempeñado las funciones de educador, colaborador periodístico e historiador. En síntesis, Federico Cervantes Muñozcano me pareció interesante de suyo por el solo hecho de representar a uno de esos hombres que, al igual que un José Vasconcelos, un Martín Luis Guzmán, un Juan Barragán, un Vito Alessio Robles o un Lázaro Cárdenas, entre muchos otros, vivieron los tres procesos que enmarcaron el México del siglo XX: el final del porfiriato, la Revolución Mexicana y los periodos gubernamentales que van de De la Huerta hasta las décadas de los años 50 y 60. En otras palabras, la vida de Cervantes resultaba una excelente guía para entender un proceso histórico de nuestra vida nacional con una duración considerable (1885-1966).

Luego supe que Cervantes tenía más obras publicadas: una Historia de la Convención Nacional Revolucionaria, una biografía de Felipe Ángeles, una recopilación de conferencias y una cantidad descomunal de artículos periodísticos. Además existía una entrevista que se le había hecho en los albores de los años 60 del siglo pasado y su expediente militar en la Secretaría de la Defensa Nacional, así como muchos datos sobre su educación preparatoriana en el Archivo Histórico de la UNAM. En resumen, contaba con

una gran cantidad de “huellas” que me permitirían rastrear a profundidad las diferentes etapas del proceso vital del personaje, tanto con sus propios ojos como con los de terceros.

Con base en lo apenas dicho, los siete capítulos de la biografía que aquí presento brindan un análisis de los compromisos que Federico Cervantes fue adquiriendo con las circunstancias históricas que le tocó vivir y de la interpretación que él mismo se forjó de ese acontecer. Dicha interpretación se ve ponderada por la información documental producida por el propio personaje con otros fines que nada tenían que ver con una imagen sobre sí mismo, pero que sometidos al ojo crítico del historiador permiten profundizar sobre el ser, sentir, pensar y hacer del biografiado en su realidad. De la misma manera, la interpretación que Cervantes da sobre sí se matiza con documentos generados por terceros que lo conocieron y que dan un testimonio sobre la actividad y carácter del personaje.

Sobre estas bases, en el primer capítulo presento seis de los múltiples aspectos de la realidad científico-positiva y liberal mexicana en que nació y vivió su infancia el biografiado: la imagen que se tenía de Juárez y de Díaz como cabezas de gobierno; el tipo de personajes que constituían el gabinete de este último, entre los cuales el padre de Cervantes, don Eutimio, jugaría un papel nada despreciable; la importancia ideológica del desarrollo científico y tecnológico que daría lugar a un sistema educativo del que Federico sería producto; la trascendencia del ejército como ancla del sistema de gobierno porfiriano y en el que nuestro personaje pasaría de la juventud a la edad adulta; la situación de obreros y campesinos, cuyo aspecto precario sería uno de los principales detonantes de la Revolución mexicana, hecho que marcaría la vida de todos los habitantes del país en ese periodo, no siendo la de Cervantes la excepción; y el papel de la higiene como nuevo concepto de salud pública, aspecto que tendría reminiscencias en la mentalidad del Cervantes adulto.

Posteriormente, en el segundo capítulo me centro en la formación educativa del biografiado en el contexto positivista y liberal del porfiriato, desde lo poco que pude hallar en relación con su educación básica en Oaxaca (aunque no por ello carente de importancia), pasando por su estadía en la Escuela Nacional Preparatoria en la ciudad de México hasta llegar a su instrucción en el Colegio Militar como ingeniero artillero. Aquí resultará interesante el parangón entre los planes de estudio de ambas instituciones educativas.

A continuación, y prácticamente como apéndice del capítulo anterior, en el tercero hablo de los estudios de especialización efectuados por Cervantes en Francia para formarse como piloto de globos libres y aerostatos, así como piloto aviador. Aquí es de llamar la atención toda la parafernalia burocrática que tres secretarías de Estado debían llevar a cabo de manera conjunta para que los cadetes egresados del Colegio Militar pudieran ir al extranjero a prepararse en los principales adelantos científicos y tecnológicos de la época, msimos que eran desarrollados en países que estaban a la vanguardia en estos rubros. No menos importante resulta el análisis detallado de las comisiones desempeñadas de manera particular por Cervantes.

El capítulo cuatro constituye el punto central de la obra no sólo físicamente hablando, sino por la trascendencia que los acontecimientos en él narrados jugaron en la vida del personaje. Se trata de su ingreso a la Revolución, su desapego de un régimen que hasta ese entonces le había dado todo, para aventurarse a terrenos que significaban un futuro incierto. ¿Por qué Federico Cervantes entró a la Revolución mexicana? Es la pregunta que busco responder en el capítulo. También hablo de su participación en el conflicto armado, tanto en los campos de batalla como en el ámbito político, aspectos que darán luces de las ideas y creencias de este hombre ya en su edad adulta.

Más adelante, y como resultado de su participación en una de las facciones perdedoras, dedico el capítulo quinto al estudio de su vida en el destierro. De esta experiencia surge la primera producción historiográfica del personaje, una de cuyas aportaciones principales es el análisis del proceso de la Revolución constitucionalista al poco tiempo de haber concluido, ¿qué se perseguía con ello y qué nos dice esto del personaje? Asimismo, en este capítulo se estudia a Cervantes inmerso en un ambiente alieno aunque curiosamente lleno de mexicanidad, la cual se halla fracturada por las diferencias políticas ahí existentes, a partir de las cuales es posible ubicarlo como participante activo dentro de una de las tantas asociaciones de exiliados que fracasaron en su intento por unificar la causa revolucionaria, ¿qué fue lo que ocurrió?

El sexto capítulo es uno de los más ricos en información sobre el personaje, dado que tenemos a un Federico Cervantes multifacético: profesor tanto en el ámbito civil como en el castrense (un trotamundos, o mejor dicho, trota puestos dentro de la Secretaría de Educación Pública), político irredento que no podía negar su pasado revolucionario ni su herencia paterna (qué mejor forma de alcanzar logros para el país o uno mismo, que estando del lado donde se mueven los hilos) y veterano de una lucha armada el cual buscaba el reconocimiento oficial del sentido que él personalmente había dado a su existencia (que dicho sea de paso, conllevaba una serie de privilegios económicos). Pero eso no es todo, también nos encontramos con un Cervantes que recurrió ante el notario público para dar fe y legalidad de su pasado revolucionario, de su adquisición de bienes raíces y de sus endeudamientos, (perdón, quise decir hipotecas).

Finalmente, el séptimo capítulo nos narra a otro Cervantes dentro de la misma temporalidad del anterior. Pero ahora se trata de un periodista y un historiador, que durante más de 30 años se dedicó a reflexionar sobre la realidad que vivió durante la Revolución y

sobre la que vivía día a día en su entorno cercano: violencia pasional, lucha, box, automovilistas y sus vehículos, teléfonos, aviones, dependencias públicas, higiene, eugenesia, educación, conflictos internacionales serán algunos de los temas del México de la primera mitad del siglo XX conocido por nuestro personaje.

Para cerrar esta exposición introductoria, quisiera dar a conocer las motivaciones que me han llevado a escribir una biografía y no otro tipo de producto historiográfico. En primer lugar, creo que tomar a un personaje como base para hacer historia permite tener un eje conductor bien definido que ayuda al investigador a no perderse en el mar de acontecimientos y procesos históricos que marcan una época. De hecho, pasa todo lo contrario, la vida del personaje coadyuva a la selección ordenada y sistemática de ciertos avatares sociales siempre conectados entre sí. Esto, dicho sea de paso, da lugar a un orden cronológico que ayuda a no caer en narraciones atemporales, o peor aún, en narraciones que son un crisol de fechas, un vaivén de dataciones que provocan confusión en el lector. El objetivo es, en última instancia, responder a ciertos desafíos de la historia social y de la historia cultural, a saber: no se trata sólo de entender al individuo como un constructo social determinado por un contexto específico, sino más bien de entender cómo el individuo toma de su realidad aquello que le permite dar un sentido a su vida.²

En segundo lugar, las biografías son productos agradables de leer si se respeta su dualidad histórico-literaria, pues con ello es posible producir un todo veraz de la realidad acontecida, pero con la fluidez narrativa de los relatos de ficción. Piénsese en la novela autobiográfica *Ulises Criollo* de José Vasconcelos, en las *Memorias de Pancho Villa* (biografía novelada, que no por anecdótica deja de estar bien documentada) de Martín Luis Guzmán o en *Se llamaba Elena Arizmendi* de Gabriela Cano (biografía surgida de la mano

² Mary Kay Vaughan, “Pensar la biografía” en *Desacatos* 50, México, CIESAS, enero-abril 2016, p. 89.

de una historiadora profesional que cuenta con la virtud de una prosa ágil), por mencionar algunos relacionados con el contexto de la Revolución mexicana que es el tema de la biografía aquí escrita.

En tercera instancia, después de dedicar mi tesis de maestría al estudio de la obra historiográfica del propio Federico Cervantes, dentro de la cual hay dos biografías, consideré que sería divertido, interesante y útil al mismo tiempo hacer la biografía de un biógrafo. Divertido porque las lecturas que más gozo a nivel historiográfico son las biografías y el reto de escribir una de mi puño y letra (mejor dicho dedo y tecla) era una experiencia que quería vivir. Interesante en vista de que, al igual que Lucien Febvre, estoy convencido de que “cada época [mejor dicho, el conjunto de hombres y mujeres que la constituyen] se forja mentalmente su universo. [...] Lo elabora con sus propias dotes, con su ingenio específico, sus cualidades y sus inclinaciones”.³ Así pues, yo desde las parcialidades de mi propia época, formación, valores, ideas y creencias busco recuperar los valores, ideas y creencias de otro ser humano y de otra época.

Finalmente, concibo mi investigación como un producto útil debido a que “solo la acción revela la naturaleza de nuestra inteligencia y el valor de nuestro carácter”;⁴ y a mi manera de ver, escribir y leer historia es un ejercicio activo de nuestro intelecto que revela quiénes somos, qué buscamos y qué hacemos para llegar a ello. En este sentido, al igual que Luis Villoro (aunque él sólo hablaba del historiador y yo lo amplí también al lector de historia) creo que al acercarnos a esta disciplina perseguimos “un doble interés: interés en la realidad para adecuar a ella nuestra acción, interés en justificar nuestra acción y nuestros

³ Lucien Febvre, *El problema de la incredulidad en el siglo XVI. La religión de Rabelais*, Traducción de José Almoína, México, Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana, 1959, pp. 1-2.

⁴ Federico Cervantes, “SUPERSTICIÓN Y OCIOSIDAD” en *El Universal Gráfico*, México, sábado 19 de julio de 1930, p. 6.

proyectos”.⁵ Intereses que persiguiera Federico Cervantes en su momento, intereses que persigo yo actualmente.

El sentido de escribir historia

Escribir historia con el fin de entretener,
es uno de los usos que han mermado este quehacer.

Escribir historia para glorificar un personaje,
es casi siempre el triste intento de ocultar un ultraje.

Escribir historia con el engaño de ofrecer cultura universal,
es el pobre recurso de sapiencia en toda reunión banal.

Escribir historia para una ideología justificar,
es el más nocivo uso que a este arte se ha podido dar.

Pero si se escribe del pasado buscando un proceso conocer,
entonces la investigación se comienza a enaltecer.

Si se escribe del pasado para problemas denunciar,
entonces esa obra con provecho algo logra enseñar.

Si se escribe del pasado como parangón del hoy y del ayer,
entonces se tiene un contraste de realidades que explica nuestro ser.

Si se escribe del pasado buscando comprender y hacer comprender,
entonces buena parte del sentido de escribir historia hemos logrado ejercer.

⁵ Luis Villoro, “El sentido de la Historia” en Carlos Pereyra *et al.*, *Historia ¿para qué?*, México, Siglo XXI, 1980, p. 41.

Capítulo 1. ¿Una infancia positiva, liberal y científica?

Los problemas que se plantea el hombre, son problemas que tienen su origen en su circunstancia; de aquí que sus soluciones sean también circunstanciales.⁶

Cierto, la circunstancia puede ser definida como la necesidad inmediata que guía las acciones de los seres humanos, pero no hay que perder de vista los antecedentes pues a partir de ellos se genera una circunstancia determinada. Así pues, en este primer capítulo, mi objetivo es conocer la realidad del porfiriato que antecedió y fue circunstancia en la experiencia vivida de Federico Cervantes y que le permitió posteriormente, en las diferentes etapas de su vida adulta, formarse cierta concepción de la realidad mexicana o de las diversas realidades mexicanas que le tocó presenciar para luego actuar en consecuencia.

Puedo englobar dicha circunstancia en los siguientes factores: el mimetismo y arribismo político, la supresión de la democracia por los gobiernos autoritarios impositivos, los problemas de salubridad e higiene, la falta de oportunidades y la desigualdad social aunadas a la cuestión educativa, la panacea del desarrollo científico y tecnológico, la situación marginal de obreros y campesinos, la exaltación de personajes de la historia reciente como símbolos de integridad moral y patriotismo, y la función ideal del ejército y su realidad en diferentes contextos. Cabe señalar que estas circunstancias no son las únicas que permearon la vida de Federico Cervantes, pero sí las más evocativas que la heurística y la crítica permiten abarcar.

Importante resulta también señalar que todas y cada una de estas problemáticas o situaciones se circunscribieron dentro de una compleja realidad en donde prácticas y discursos se amalgamaban en un todo imbuido de liberalismo, positivismo y del programa

⁶ Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, p. 23.

político-social científico al final del porfiriato, mismo que dejaría huella en muchos de los jóvenes y en todos los hombres del periodo, Cervantes uno de ellos.

1.1. El mito Juárez-Díaz en la primera formación de Cervantes

Federico Cervantes Muñozcano nació en la ciudad de Oaxaca el 9 de marzo de 1885,⁷ circunstancia espacio-temporal privilegiada por las siguientes dos razones: primero, el lugar nos habla de la misma cuna de aquellos dos hombres que se habían convertido en símbolo de la paz, del liberalismo y del discurso nacionalista del país: Benito Juárez y Porfirio Díaz. Segundo, el momento representa la consolidación de la figura de Díaz como la autoridad indispensable de la que dependía la nación para lograr un progreso duradero basado en la entrada de capitales extranjeros. Este hecho dio lugar a una dependencia en el poder central y en el desarrollo económico y material urbano, produciéndose así una sólida administración y la modernización de muchas ciudades.⁸

Dicho así podría parecer que toda persona nacida en el México de aquel tiempo fue afortunada; sin embargo, todo privilegio es coto cerrado y beneficia sólo a unos pocos

⁷ Las referencias biográficas sobre Federico Cervantes Muñozcano son en su mayoría escasas, no por su número, sino por las limitaciones de su contenido. Los diccionarios biográficos como la *Enciclopedia México*, el *Diccionario histórico biográfico de la Revolución* editado por el INEHRM, el *Diccionario Porrúa* y el *Diccionario de la Revolución Mexicana* publicado por la UNAM se limitan a sintetizar algunas referencias autobiográficas que Cervantes ofrece en sus biografías de Villa y Ángeles, así como en la entrevista que Daniel Cazés Menache le hiciera a principios de la década de 1960, y que forma parte de la publicación intitulada *Los revolucionarios*, México, Editorial Grijalbo S. A., 1973. Los trabajos más completos que existen actualmente sobre el personaje son la tesis de licenciatura Francisco de la Cruz Vázquez, *Federico Cervantes Muñozcano: Historia de un vencido*, México, UNAM-Colegio de Historia, 2011; y mi tesis de maestría que lleva por nombre *Federico Cervantes Muñozcano y su obra historiográfica*, México, UNAM-FFyL, 2013, en donde reviso las tres obras de carácter histórico escritas por el personaje a fin de comprender las causas que lo motivaron a la realización de las mismas, los objetivos que perseguía y el sentido que con ello daba a su propia participación revolucionaria y a la de la facción a la que perteneció.

⁸ No por nada Luis González sintetizaría los gobiernos de Juárez y Díaz, con el intervalo entre estos dos de Lerdo de Tejada, de la siguiente manera: “La época de la historia de México que va del verano de 1867 a la primavera de 1911 admite los apelativos de duradora, pacífica, autoritaria, centralista, liberal, positivista, concupiscente, progresista, torremarfileña, urbana, dependiente, extranjerizante y nacionalista”. Luis González, “El liberalismo triunfante” en *Historia General de México*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2000, p. 702.

bienaventurados. A Federico Cervantes le queda al dedillo el adjetivo privilegiado por sus lazos de sangre, pues siendo hijo de Trinidad Muñozcano y del abogado Eutimio Cervantes,⁹ formó parte del árbol genealógico de aquellos dos oaxaqueños ilustres. Con Juárez a través de su abuela materna, doña Mercedes García, y con Díaz por línea paterna, a través de su abuelo Herlindo Morí.¹⁰ En otras palabras nació bajo la buena estrella del régimen liberal y positivista.

Me permito hacer un salto en el tiempo para presentar la interpretación que Federico Cervantes acuñaría para sí sobre su parentesco con las dos personalidades más representativas del México de la segunda mitad del siglo XIX:

Mis conexiones de parentesco con don Benito Juárez, el Benemérito de las Américas, las conceptúo emotivamente honrosas, y yo estimo que esa herencia ha influido en mi vida para despertar mis sentimientos de amor y de piedad, así como afanes de mejoramiento para el pueblo humilde mexicano.¹¹

En lo que respecta a Díaz, Cervantes ofrece la imagen clásica de todo aquel que estuviera cercano a dicho personaje. Por una parte negará que su vínculo familiar con Díaz implicara simpatía con la dictadura, pues su “padre tuvo el mérito de no pertenecer al partido científico y de tampoco significarse como adulador” de quien llevara las riendas del país.¹² Sin embargo, nuestro biografiado no puede evitar reconocer la figura del “gran estadista Don Porfirio Díaz” a la menor provocación.¹³

⁹ Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 10.

¹⁰ Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, p. 127.

¹¹ *Ídem.*

¹² Esta postura parecería a simple vista difícil de defender ante misivas como la siguiente, en la que Eutimio Cervantes dedica palabras de ánimo y elogio a Porfirio Díaz en el marco de su primer reelección: “Tiene por objeto la presente felicitar a U. por su ya realizada elevación, por segunda vez, al poder Ejecutivo Federal. [...] Sin más por hoy que hacerle presentes mis afectos y respeto quedo como siempre a sus órdenes como afectísimo suyo y atento servidor que bien sirva mandar”. “Misiva de Eutimio Cervantes a Porfirio Díaz”, 3 de diciembre de 1884, Oaxaca, Biblioteca Universidad Iberoamericana, Archivo Histórico, Colección de Correspondencia Porfirio Díaz, Leg. 9, fs. 1940-1940v. Ahora bien, ¿se trata de adulación o de sincero respeto hacia la figura de Díaz? Quizá el contenido intermedio de la carta nos ayude a responder: “mis deseos más ardientes son: que en la marcha administrativa que va usted a dirigir, a pesar de las difíciles circunstancias en que la nación se encuentra, la rectitud e integridad características de sus actos, y su amor por

Ahora bien, la imagen presentada por Cervantes sobre Juárez y Díaz es sólo uno de los muchos ejemplos de una larga tradición simbólica que se remonta justo a la época en que nuestro personaje naciera y viviera su infancia. Al respecto, Francie Chasen explica que:

Ideologías tales como el *juarismo*, el *porfirismo* y el *magonismo*, cuyos fundadores nacieron en el estado de Oaxaca, surgieron como movimientos nacionales [a finales del siglo XIX y durante los primeros años del XX]. El juarismo y el legado de Juárez fueron reinterpretados y reinventados por sucesivas generaciones en el escenario estatal y nacional, donde diferentes grupos políticos rivalizaban por el título de auténticos juaristas.¹⁴

No obstante, la construcción del mito de Juárez y de Díaz, que comenzó siendo casi paralela, se polarizó a tal grado para el año de 1911 que la imagen del Díaz como dictador fue un lastre que le pesó a todo nuevo gobernante: a Madero por conformar su gabinete con un buen número de antiguos porfiristas; a Huerta y Carranza, en 1913-1914 y 1916-1919 respectivamente, por ser vetustos porfiristas y por significar el regreso al autoritarismo; y a los presidentes de los gobiernos revolucionarios, entre 1920 y 1934, por imitar el sistema porfiriano de imposición de autoridades. En otras palabras, cualquier acción política que tuviera dejes de centralismo era comparada en términos peyorativos con el régimen de Porfirio Díaz, mientras que toda práctica democrática era asociada positivamente con la imagen liberal de Benito Juárez.

En este proceso de denuncias participó el propio Cervantes en diferentes ocasiones, una de ellas junto con otros miembros de la Convención Nacional Revolucionaria al buscar justificar, en 1916, el movimiento revolucionario por el hecho de que “aunque en la

la prosperidad de México, unido a su energía de carácter, hagan que los obstáculos desaparezcan pronto”. A mi manera de ver, estamos frente a una demanda o exigencia de legalidad gubernativa, escondida tras la retórica de un encomio o apología. Creo que Eutimio Cervantes muestra respeto por el personaje al mismo tiempo que sugiere un gobierno íntegro.

¹³ Daniel Cazés Menache, *op. cit.* p. 128.

¹⁴ Francie R. Chasen-López, *Oaxaca. Entre el liberalismo y la Revolución. La perspectiva del sur (1867-1911)*, México, UAM Iztapalapa-UABJO, 2010, p. 36.

conciencia nacional estuviera la necesidad de renovar los poderes públicos, el Gral. Díaz y su grupo de escogidos que lo rodeaba hicieron frustráneos siempre todos los intentos encaminados a este fin”.¹⁵

Por otra parte, el camino de la imagen de Juárez desde el porfiriato –incluso podría decirse que desde que “el benemérito de las Américas” se encontraba con vida–, salvo por autores como Bulnes, siempre fue transitado por juicios positivos, a los que se uniría el propio Federico Cervantes en sus colaboraciones periodísticas, pues en la década de 1930, siguiendo las voces del clamor popular y convencido de ellas, ya se había formado la idea de un Juárez como hombre probo, humilde, humanitario, firme, sereno en la victoria, tenaz en la lucha, e inflexible y justiciero en la administración. En otras palabras, Cervantes cultivó la imagen de Juárez como un paradigma de comportamiento mediante la proclamación de exhortaciones como la siguiente: “Juventud mexicana: con Juárez como ejemplo, tu aspiración mejor debe cifrarse en servir a la Patria con humildad y desinterés. La virtud ciudadana no puede aspirar a mejores títulos, porque éstos son la esencia del altruismo patriótico”.¹⁶

En realidad Juárez y Díaz fueron más parecidos que antitéticos, sin embargo, hay que entender que la visión de Cervantes y con él la de muchos de sus contemporáneos era el resultado de la necesidad de asirse de una parte del pasado que les permitiera fungir como guía y justificación de una serie de acciones (Juárez) a fin de dar vuelta a la página y apartarse de esa otra parte del pasado que les era contraria con sus ideales (Díaz).

¹⁵ Federico Cervantes Muñozcano, José G. Nieto, Alberto B. Piña y Francisco R. Velázquez, *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria. Su origen, su obra y sus fines*, 2ª ed., San Antonio, Texas, Edición de los autores, 1918, p. 10.

¹⁶ Federico Cervantes Muñozcano, “Juárez. En el aniversario de su muerte, 18 de julio, 1871”, *El Universal Gráfico*, México, lunes 18 de julio de 1932, p. 6.

1.2. El gabinete de Díaz y el sacrificio de la democracia

Ahora bien, rescatando la visión ambivalente que Cervantes tuviera de su parentesco con Díaz es posible abordar otras dos de las problemáticas que formaron parte del entorno en el que se formó, a saber: el mimetismo y el arribismo político, así como la supresión de la democracia por un gobierno autoritario.

Por un lado, la política nacional y estatal durante el régimen de Díaz funcionó de manera acompasada gracias a la designación o imposición de autoridades locales constituidas por gente allegada al primer mandatario y a su grupo cercano de colaboradores, con lo cual se suprimía el principio democrático de la política liberal, pero se lograba en cierta medida la paz y el orden que el país necesitaba. Eutimio Cervantes es un ejemplo claro de ello, ya que el 16 de enero de 1881, recibiría el nombramiento de promotor del Juzgado de Distrito del Estado de Oaxaca por instrucción directa de Díaz,¹⁷ y cuatro años después sería electo diputado, con intercesión de Díaz, en la legislatura del estado.¹⁸

Al respecto, Francie Chasen resume lo intrincado y complicado del marco político mexicano de aquel periodo, tanto a nivel nacional como local, señalando que:

¹⁷ “Misiva de Eutimio Cervantes a Porfirio Díaz”, 16 de enero de 1881, Oaxaca, Biblioteca Universidad Iberoamericana, Archivo Histórico, Colección de Correspondencia personal de Porfirio Díaz, Leg. 6, fs. 163-163v. Aquí se deben considerar dos cosas. Primero, Díaz no era el presidente de México en este periodo, lo era Manuel González, sin embargo su mano seguía moviendo los hilos del gobierno como queda ejemplificado con este documento. Segundo, las palabras de Eutimio Cervantes para agradecer su nombramiento van más allá de la retórica oficial, que ciertamente está presente, sino un compromiso sincero con el cargo que se le encomendaba: “No dudo ni por un momento que U. se sirvió hacer un recuerdo de mí colocándome en un empleo muy compatible con mi profesión [abogado]. Por tal distinción vuelvo a profesar a U. mi sincero reconocimiento y afecto que siempre le he profesado [hasta aquí la retórica oficial]. Espero que en el desempeño de ese empleo podré seguir el camino que la ley me señale para corresponder al Supremo Gobierno y a U. muy particularmente”. Para el contexto de repartición de cargos entre familiares y amigos, la segunda parte de la misiva sale sobrando y se entiende sólo como parte de un deseo real por agradecer y cumplir a cabalidad con las responsabilidades del puesto asignado.

¹⁸ “Misiva de Federico Sandoval a Porfirio Díaz”, 21 de julio de 1885, Oaxaca, Biblioteca Universidad Iberoamericana, Archivo Histórico, Colección de Correspondencia personal de Porfirio Díaz, Leg. 10, fs. 7224-7224v. En vista de que Eutimio Cervantes había sido electo diputado local, Sandoval dirige esta misiva a Díaz para solicitar el cargo de promotor del Juzgado de Distrito de Oaxaca como sustituto de Cervantes.

la formación del Estado implicaba no sólo la configuración de los sectores administrativos y represivos, la construcción de una identidad nacional por medio de la promulgación de un ritual de legitimización y las tentativas de la regulación legal y moral de las vidas de los que estaban bajo su autoridad, sino también [de un estira y afloja basado en toda una serie de] impugnaciones, rechazos, resistencias, adaptaciones, innovaciones y alternativas presentadas por la gran mayoría de la población, [esto es:] los sectores medios y las clases trabajadoras urbana y rural de México,¹⁹

pero eso sí, siempre sujetas a los designios del poder central de Díaz y de sus colaboradores.

Aquí cabe preguntarse ¿cómo fue que Porfirio Díaz logró insertar a sus diversos colaboradores en las diferentes esferas gubernamentales para lograr la relativa paz y el orden que caracterizaron su gobierno?, ¿de dónde provenían esos colaboradores? En primer lugar, hay que reconocer, como también lo hiciera Cervantes, la cualidad de Díaz como estadista, pues en todo momento estuvo consciente de que el poder político y el poder económico van de la mano para dirigir las riendas de una nación, razón por la cual aprovechó las alianzas locales entre líderes políticos y empresarios, muchos de los cuales eran viejos conocidos suyos de la Guerra de Reforma y de la lucha contra Maximiliano.

Interesante resulta el hecho de que si bien es cierto que Porfirio Díaz fomentó dichas alianzas, también con mucha habilidad política les puso límites y las condicionó. En este sentido, creo que Luis González expone de manera contundente la situación al declarar lo siguiente:

La época 1867-1911 fue centralista en todos los órdenes. Contra lo dispuesto por la constitución, no hubo república federal. Como los liberales eran nacionalistas no iban a querer regionalismos. Su federalismo era de dientes para fuera. [...] Benito Juárez tiró la primera piedra contra la federación, Sebastián Lerdo de Tejada, las siguientes. [...] González y Díaz no dejaron cacique con cabeza; hicieron y deshicieron poderes locales desde el palacio nacional.²⁰

¹⁹ Francie R. Chasen-López, *op. cit.*, p. 34.

²⁰ Luis González, *op. cit.*, p. 703.

De hecho, es posible encontrar muestras de tal control en escrituras notariales de fianza y en los contratos realizados entre particulares (empresarios) y los representantes de la administración pública. Así pues, todo recaudador de la Administración de Rentas y oficial (después pagador) de los cuerpos de Administración Militar que fuera asignado hacia alguna de las aduanas y garitas de cualquier parte de la República debía hacer acto de presencia ante la Secretaría de Hacienda de la ciudad de México para dar a conocer a la persona que fungiría como su fiador durante todo el tiempo que ocupara el cargo que se le había asignado. Lo anterior con el fin de que no hubiera malversaciones de fondos, o por lo menos, que no fueran malversaciones que dejaran de beneficiar directamente a la administración central.²¹

Por otra parte, Daniel Cosío Villegas no ahorra tinta para describir en poco más de 300 cuartillas la serie de problemas que Díaz tuvo que ir sorteando en materia de política interior desde su primer mandato, bautizado por el mismo autor como la Edad Tuxtepecadora, a fin de ir haciendo coincidir antiguos juaristas, lerdistas e iglesistas con

²¹ Ver las escrituras de fianza y contrato en el apéndice 4 al final de este trabajo. Dicho apéndice está conformado por el catálogo de escrituras correspondientes a los volúmenes de protocolo 50 y 52 a cargo del notario público y de Hacienda Agustín Pérez de Lara, sustituido en ocasiones por su hijo, Eduardo Pérez de Lara. Como ejemplos representativos de las escrituras de fianza ténganse los siguientes correspondientes al volumen 50: el general Ignacio Mejía que a sus 71 años se estaba constituyendo en fiador de un administrador de aduana (ver ficha 91), el general Luis Moya nombrado pagador del 24º Batallón Militar (ver ficha 90); el también abogado Manuel Romero Rubio, quien a sus 55 años terminaba de adquirir su casa en el número 6 de la calle de San Andrés de la ciudad de México pagando 3,000 pesos (ver ficha 74); Justino Fernández, padre homónimo del catedrático universitario del siglo XX, que se constituía como fiador del nuevo contador de la Jefatura de Hacienda de Chihuahua (ver ficha 72). En lo que respecta a los contratos entre particulares y el gobierno revísense los siguientes casos localizados en el volumen 52: el ciudadano español Félix Cuevas, quien vendió al gobierno de México algunos terrenos que tenía en el barrio de Santiago Tlatelolco a fin de que se pudiera construir una nueva aduana que además estaría conectada con la línea de ferrocarril (ver ficha 17); el coronel norteamericano Edward Mac Murdo, quien a través del inglés Archibaldo de Gosford, celebrara contrato con el gobierno mexicano por intermedio del secretario de Fomento, el general Carlos Pacheco, para realizar trabajos de reconstrucción y ampliación en el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec (ver ficha 38); el agente de negocios Lucius Clark quien otorgó un poder general para que Luis Gayón pudiera obtener en su nombre concesiones y contratos de toda índole con el gobierno mexicano (ver ficha 63); el terrateniente y comerciante acaudalado Iñigo Noriega, conocido por sus trabajos para desecar el Lago de Chalco, otorgó una fianza de 22,500 pesos, en representación y como titular de la compañía “Remigio Noriega y Hermano”, a favor del reconocido médico Antonio Peñafiel en la compra que este último hiciera al Gobierno de la República de 300,000 hectáreas de terrenos nacionales en el Estado de Chihuahua (ver ficha 97).

simples porfiristas y convencidos tuxtepecanos. ¿El mecanismo? La gran capacidad de Díaz para allegarse a los fuertes líderes locales mediante concesiones para sus negocios y apoyos en la eliminación de viejas rivalidades.²²

Como respuesta a la segunda pregunta, ¿de dónde provenían los colaboradores de Díaz?, Francie Chasen explica que durante y después de la lucha de Reforma y la victoria sobre la segunda intervención francesa, el caso particular de Oaxaca vivió una serie de “oleadas de inmigrantes que llegaron en busca de mejor fortuna y acabaron asentándose y mezclándose con las clases pudientes [que] reconfiguraron la oligarquía. Ésta también cedió terreno a las élites liberales, cuyos miembros ascendieron en la escala política y militar a la vez que incrementaban su poder adquisitivo”. Aquí vale la pena hacer notar que tal migración no sólo engrosó el número de colaboradores de Díaz, sino también el corpus de la población oaxaqueña del periodo, pues se observó tanto el arribo de una nueva clase media que fue asimilándose en los sectores profesionales y de servicios, así como con la llegada de nuevos rancheros y pequeños propietarios en el ámbito rural.²³

Hay ejemplos precisos de personajes oaxaqueños que fueron emergiendo desde su escenario local para después adquirir relevancia nacional constituyendo en primera instancia parte de esa nueva burguesía mexicana:

Porfirio Díaz e Ignacio Mejía, generales y héroes de la Guerra de Intervención Francesa, compraron fincas modernas para explotar cultivos comerciales y se embarcaron en negocios relacionados con el ferrocarril, la minería y la industria. Del mismo modo, los dos militares serranos que subieron de rango durante la guerra, Francisco Meixueiro y Fidencio Hernández, y el político serrano Miguel Castro, también se enriquecieron durante estos años turbulentos. Castro se convirtió

²² Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, El porfiriato. La vida política interior. Primera parte*. México, Editorial Hermes, 1970, pp. 255-571.

²³ Ambas citas. Francie R. Chasen-López, *op. cit.*, p. 301. Este fenómeno migratorio también permitió que surgiera una nueva clase de trabajadores, quienes laboraban en los ferrocarriles, las minas y las fábricas, además de incrementar el número de jornaleros también.

en el principal minero de plata de la Sierra Juárez (en Villa Alta) a la vez que ocupó varios puestos políticos, incluyendo el de gobernador.²⁴

Por su parte, Charles Hale explicará que, en un segundo momento, esos oaxaqueños burgueses conformarían un sector fuerte dentro del grupo de los Científicos, definidos como:

un grupo de hombres muy inteligentes con formación técnica elevada que constituyeron una élite informal de consejeros en la última etapa de la dictadura de Díaz. [...] En sus papeles públicos o cuasi públicos también defendieron sus propios intereses, ganaron lucrativos contratos y con frecuencia estuvieron estrechamente ligados a capitalistas extranjeros. Fueron a menudo explotadores y monopolizadores, una oligarquía desdeñosa de los intereses del pueblo y de la nación.²⁵

Y es esta circunstancia del porfiriato la que se conecta directamente con Federico Cervantes, ya que como era de esperarse, para que el gabinete de Díaz se mantuviera tuvo no sólo que integrarse con gente capaz y con experiencia política, sino también con una falange de arribistas que a cambio de prebendas estuvieran dispuestos a seguir todos y cada uno de los designios gubernamentales dentro del aparato burocrático.²⁶ Por tal motivo era fácil que a personajes como don Eutimio Cervantes, uno de los allegados al dictador desde la rebelión tuxtepecana, se le catalogara fácilmente como arribista.

No obstante, el caso del padre de Federico es un tanto cuanto diverso, ya que fungió como oficial de artillería en la batalla de Tecuac, acción de armas que jugaría un papel crucial para la victoria de Díaz sobre Lerdo (1876) y su posterior encumbramiento como presidente. De ahí, la confianza que don Porfirio depositara en él le significó fungir como

²⁴ *Ibid.*, pp. 308-309.

²⁵ Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, Trad. Purificación Jiménez, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p. 198.

²⁶ En el capítulo 7 de este trabajo se abordará con mayor detalle esta problemática dentro del México de la Posrevolución y la postura de Cervantes al respecto. Baste por ahora como ejemplo el acercamiento a la siguiente colaboración periodística del personaje: Federico Cervantes, “Los nuevos burgueses” en *El Universal Gráfico*, México, lunes 16 de febrero de 1931, p. 6.

diputado propietario ante el Congreso Federal por los estados de Zacatecas (1898-1908) y Oaxaca (1908-1910).²⁷

Ahora bien, la clave dentro de la relación Porfirio-Eutimio radica en el hecho de que el segundo fue abogado personal del primero.²⁸ Se sabe que Eutimio Cervantes formó parte de la primera generación de ilustres egresados del Instituto de Ciencias y Artes de Oaxaca. Y digo ilustre porque a ella pertenecían personalidades como Ignacio Mejía, Ignacio Mariscal, Manuel Dublán, Matías Romero, Justo Benítez, José Esperón, Félix Romero, Rosendo Pineda (diputado juchiteco, miembro fuerte de los Científicos), Emilio Pimentel (militante de renombre de los Científicos y gobernador de Oaxaca), Rafael Pimentel (hermano de Emilio y gobernador de Chiapas) y Rafael Reyes Spíndola (fundador del periodismo moderno en México y del periódico porfirista semioficial *El Imparcial*). Todos influyentes durante la administración de Díaz y algunos reconocidos a la postre como miembros imprescindibles de los Científicos.

Ahora bien, la confianza y capacidad de Eutimio para solucionar problemas hicieron que Díaz lo designara secretario de gobierno durante la conflictiva administración de Martín González en Oaxaca; de hecho, los resultados de Eutimio ocupando este cargo fueron tales que durante los ocho años (1894-1902) de ríspidas relaciones de González con la sociedad oaxaqueña, él fue uno de los gobernadores interinos que se hicieron cargo del ejecutivo el Estado durante 27 veces para calmar el descontento popular (Nicolás Garrido y Miguel Bolaños Cacho, también lo hicieron).²⁹

Por último, la influencia de Eutimio en el dictador fue tan grande que formó parte de sus consejeros. En el proceso electoral para la candidatura oficial al gobierno de Oaxaca

²⁷ Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 10, 16.

²⁸ Francie R. Chasen-López, *op. cit.*, pp. 320-321.

²⁹ *Ibíd.*, pp. 466-468.

en 1902, Eutimio Cervantes participó en la reunión que un grupo de prominentes políticos oaxaqueños relacionados con el partido Científico sostuviera en la ciudad de México con Díaz para determinar quién sería el postulante apoyado por la presidencia. Además, a sabiendas de que Díaz no se dejaría manipular para la imposición de un candidato, este grupo, conformado junto con don Eutimio por Rosendo Pineda, Constancio Peña Idiáquez, Apolinar Castillo, Maqueo Castellanos y Emilio Rabasa, logró dejar fuera de la jugada a los dos personajes que más sonaban en Oaxaca para ocupar la gubernatura, a saber: Martín González y Félix Díaz. El hombre elegido para el puesto fue Emilio Pimentel, connotado científico que tenía el favor del grupo oaxaqueño.³⁰

Así pues, y a pesar de que Federico Cervantes fue un defensor de la democracia, no es posible negar que nació en un núcleo familiar que sería representativo de esa burguesía oaxaqueña emergente porfiriana que, gracias a su cercanía con Díaz, logró tener no sólo injerencia local, sino también nacional. Y si bien es cierto que el currículum de Eutimio Cervantes lo exonera de la carga de camaleón y arribista político, no por ello se le puede dejar fuera de un sistema político en el que se sacrificó el ideal liberal de democracia por una serie de imposiciones que conservarían una paz y un orden relativos durante las dos últimas décadas del siglo XIX y la primera del XX.

³⁰ *Ibíd.*, pp. 499-500.

1.3. El desarrollo científico y tecnológico

Otro de los asuntos que estaría fuertemente presente en el pensamiento de Cervantes a lo largo de su vida adulta y cuyo primer momento de inserción tangible en la vida pública nacional puede situarse en el porfiriato es el de la creencia de que el desarrollo científico y tecnológico sería la base del progreso del país. Aquí cabe preguntarse ¿cuáles fueron los mecanismos que hicieron posible esta creencia? En primer lugar, y por simple que parezca, estuvo el deseo de que México, una vez que se había alcanzado una paz y un orden relativos, pudiera estar a la par de las naciones europeas en términos de modernidad, logrando con ello respeto internacional.

Un segundo factor, muy ligado al anterior, fue la preponderancia del liberalismo como ideología de gobierno que se justificaba, a su vez, mediante la concepción positivista del desarrollo social en tres diferentes etapas (teológica, metafísica y científica); sin embargo, no se trató del liberalismo “clásico” tal y como se viera durante la primera mitad del siglo XIX, en donde el desarrollo político, social y económico iban de la mano. Fue más bien un liberalismo meramente económico con el

que pudiera liberarse a la propiedad, incluida la propiedad de las comunidades indígenas tradicionales, de las restricciones impuestas por las corporaciones, los monopolios o el gobierno, floreciendo la iniciativa individual, la división natural del trabajo y el intercambio libre entre personas y países, lo cual llevaría en última instancia al aumento general de la riqueza.³¹

Pero, ¿por qué excluir la parte política y social del liberalismo? Simple y sencillamente por sus implicaciones, ya que en el ámbito político significaba “la protección de las libertades civiles, la creación de instituciones representativas, la separación de poderes, el federalismo y la autonomía municipal [... que] servirían para proteger al individuo contra el despotismo”; mientras que en materia social se trataba, por un lado, de

³¹ Charles Hale, *op. cit.*, pp. 16-17.

reemplazar “las entidades corporativas tradicionales –Iglesia, ejército, gremios y comunidades indígenas– por un régimen de uniformidad ante la ley” y por el otro, que se permitiera “a los individuos ilustrados, según sus inclinaciones naturales, actuar con libertad en la búsqueda de sus propios intereses [dando por resultado] la identificación espontánea de los intereses comunes con la armonía social”.³²

En otras palabras, este carácter político y social del liberalismo rompía la serie de estructuras de estratificación del poder y de la riqueza en México, acabando con los privilegios de una clase, razón por la que fue concebido como una de las principales causas de las luchas intestinas de mediados de siglo que derrocaban gobiernos e impedían estabilidad y orden. De ahí que Díaz tomara del liberalismo sólo aquella parte que permitiera tener “un gobierno fuerte que contrarrestara las endémicas revoluciones y la anarquía”³³ y que permitiera a su grupo ser el beneficiario directo de la industria en el país.

Un claro ejemplo de esto último se puede hallar en la correspondencia de Porfirio Díaz con la familia Mier y Terán, empresarios y gobernantes oaxaqueños que lograron expandir sus negocios a nivel nacional a finales del siglo XIX gracias a los apoyos que les brindara el Estado. Eutimio Cervantes fue partícipe directo en esta correspondencia ya que a él, “perfectamente enterado del movimiento de la administración y las circunstancias del Estado” le tocó informar a Porfirio Díaz sobre los negocios que los Mier y Terán desarrollaban en el estado de Oaxaca.³⁴ De hecho, cuando esta familia de potentados trató de instaurar “la nueva industria de la seda en el Estado” de Oaxaca, Eutimio Cervantes fue

³² *Ídem.*

³³ *Ibid.*, p. 53.

³⁴ “Misivas del gobernador Luis Mier y Terán a Porfirio Díaz transmitida por Eutimio Cervantes”, 16 y 28 de marzo de 1885, Oaxaca, Biblioteca Universidad Iberoamericana, Archivo Histórico, Colección de Correspondencia personal de Porfirio Díaz, Leg. 10, fs. 2930, 2932-2932v.

el encargado de transmitir la comunicación de Díaz a Chambón Mier y Terán, en la que el primer mandatario influía para que las autoridades locales le ayudaran para su fomento.³⁵

Aquí hay que decir, y éste es el tercer elemento que permitió acuñar la panacea de la ciencia y la tecnología como ideología durante el porfiriato, que el verdadero puente que coadyuvó a la asimilación el positivismo colectivo de Comte, pero sobre todo el individualista y organicista de Herbert Spencer que se adaptarían al caso mexicano de tradición liberal, fue la noción de orden,³⁶ pues tanto los regímenes de Juárez y Díaz tenían presente que el objetivo no era alcanzar el poder, sino mantenerlo. De ahí que de los tres ideales del lema positivo mexicano enarbolado por Gabino Barreda: “Libertad, Orden y Progreso”, Juárez y Díaz usaran el primero para llegar al poder –pero nunca para sostenerlo–, el segundo como base de su gobierno –si bien Juárez lo logró de manera incipiente, y Díaz nunca en plenitud– y el tercero como fin –aunque dicho fin sólo se pudo alcanzar en materia económica y con varios asegunes, pues sólo favorecía a unos pocos–.³⁷

La intrincada gestación y desarrollo de este proceso ideológico materializado en desarrollo económico es perfectamente explicada por Charles Hale. Con el ejemplo de la colonización de los territorios de frontera y las campañas de alfabetización, Hale señala que el crecimiento de los ferrocarriles, la instauración de nuevas líneas de telégrafo, y las

³⁵ “Nota” s/f y “Misiva de Porfirio Díaz al gobernador Luis Mier y Terán”, 28 de marzo de 1885, México, Biblioteca Universidad Iberoamericana, Archivo Histórico, Colección de Correspondencia Porfirio Díaz, Leg. 10, fs. 2931, 2932-2932v.

³⁶ Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 50. Noción que además permitiría la agrupación, a regañadientes en muchos casos, de “todas las fuerzas conservadoras del país: las nuevas y las viejas. El militarismo y el clero, viejos enemigos de la burguesía mexicana, entrarían al servicio del nuevo orden”. *Ibid.*, p. 249. En el capítulo 2 de este trabajo se hará un estudio más profundo sobre las implicaciones del positivismo en México y sobre la asimilación que de él hiciera Federico Cervantes.

³⁷ *Ibid.*, p. 69. Aquí es donde se puede observar que Juárez y Díaz eran más parecidos que opuestos en su ideología de gobierno.

innovaciones en la producción agrícola y explotación minera fueron conducidas “decisivamente por la doctrina liberal tradicional de la propiedad”.³⁸

Así pues, cabe señalar que en términos económicos el asunto de la libertad, el orden y el progreso fue una de las cartas fuertes de la administración de don Porfirio, pues lo que en el fondo se buscaba era “formar un partido de orden que se ocupe de la política, mientras el resto de los mexicanos se dedica al engrandecimiento material del país, [...] la industria, la explotación material de sus múltiples riquezas, [pues] el resultado será una nación grande, fuerte y respetada”.³⁹

Con base en esta mentalidad se argumentaba que el trabajo individual redituaría en el mejoramiento de la sociedad en general. Así, por naturaleza, “la tendencia de la sociedad a organizarse mejor y la tendencia del individuo a ensanchar su actividad” daban por resultado un gobierno fuerte y estable que miraba siempre hacia la construcción de su porvenir.⁴⁰

En otras palabras, para alcanzar la igualdad política y social era necesario lograr primero un mejoramiento material, pues desde la lógica de la burguesía mexicana en el poder, llámesele positivista liberal moderada, mejor conocida como científica, “no es posible sostener la igualdad de derechos en una sociedad que no ha alcanzado su máximo desarrollo o progreso. Es menester ante todo alcanzar este progreso y su conquista se obtiene por el trabajo”.⁴¹

³⁸ Charles Hale, *op. cit.*, p. 368. En el capítulo VII de esta obra, “Positivismo, liberalismo y sociedad”, Hale desenmaraña la construcción ideológica que a través de los órganos de difusión positivista, como el periódico *La libertad*, justificaría después en las cámaras leyes que fomentaran la libre industria a nivel nacional, favoreciendo a un buen número de compañías privadas. Un ejemplo fue la Ley de colonización de terrenos baldíos.

³⁹ *Ibíd.*, p. 251.

⁴⁰ *Ibíd.*, pp. 271-273.

⁴¹ *Ibíd.*, p. 398.

A pesar de la fuerte contradicción que había entre una teoría que tendía a ser inclusiva de toda la sociedad respecto a los beneficios del desarrollo material y la práctica que sólo comportaba buenos dividendos a la oligarquía en el poder así como a los grandes y medianos empresarios y terratenientes, la creencia de que el desarrollo científico y tecnológico se convertiría en uno de los mecanismos para el mejoramiento del país se incrustó con fuertes, nudosas y profundas raíces en la mentalidad mexicana; a tal grado de que durante todo el siglo XX encontraría en sus retoños de finales del porfiriato una multitud de defensores. Para todos aquellos nacidos y educados durante el régimen de Porfirio Díaz, el desarrollo científico y tecnológico era sinónimo de bienestar económico y comodidad, que en el último de los casos se traducía en felicidad. Esta base ideológica marcaría el sentir y pensar de Cervantes de una manera muy particular, ya que su infancia la transcurrió viendo como su padre era partícipe en el desarrollo de la misma; pero ante todo porque él y toda su familia resultaron beneficiarios de ella.

Quisiera cerrar este apartado reflexionando un poco sobre la conocida máxima de Díaz de “poca política y mucha administración”, ya que tal concepción halló su justificación a través del liberalismo económico, que en el último de los casos también fue un mecanismo de control, pues a través de la creación de caminos, telégrafos y vías férreas se buscó llegar a los territorios de frontera del país a fin de colonizarlos poco a poco, transformándolos en entidades productivas, además de llegar también a los territorios conflictivos y de difícil acceso, cuyo funcionamiento estuviera regulado por la administración militar y los cuerpos de rurales.⁴² Y en vista de que se ha tocado el tema de

⁴² En el apéndice 4 de este trabajo es posible ver diversas escrituras de fianza de empleado, fianza de contrato y contratos en las que la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia, la Tesorería General de la Federación, la Dirección de Contribuciones Directas y la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal trabajaban de manera conjunta para construir, reparar,

lo militar, es momento de hablar un poco sobre su importancia dentro del régimen de Díaz, pues Federico Cervantes fue uno de esos hombres formados en el mundo castrense del porfiriato.

1.4. El papel del ejército en la administración de Díaz

La historia del Colegio Militar que interesa para los motivos de este trabajo comienza en 1867, cuando Juárez resucitara esta escuela después de que fuera suprimida durante el gobierno de Maximiliano, y en la que más adelante Díaz realizaría una serie de mejoras “con la intención de preparar ‘científicamente’ a los mandos medios y altos del ejército en el arte de la guerra”, no escatimando recursos para que los oficiales recibieran instrucción, tanto en México como en el extranjero, principalmente Estados Unidos, Italia, Alemania y Francia.

Ésta tenía como finalidad adiestrarlos en torno a los principales adelantos tecnológicos militares del periodo, entre ellos: el uso de globos y aeroplanos para estudiar y atacar posiciones enemigas, la innovación y mejoras en la fabricación de armas de fuego y de la pólvora a fin de que fueran más efectivas, y el desarrollo de los primeros planos geográficos con la finalidad de tomar y resguardar posiciones dejando atrás las limitadas cartas y mapas no tan precisos usados con anterioridad.⁴³

conservar y vigilar las líneas de telégrafo, las vías férreas y los caminos carreteros. Dos ejemplos están dados por el abogado Pablo Macedo, quien a sus 34 años se constituía como fiador de uno de los contratistas para la conservación y vigilancia de una de las líneas telegráficas del país (ver ficha 81 del volumen 50); y por el coronel norteamericano Edward Mac Murdo, quien a través del inglés Archibaldo de Gosford, celebrara contrato con el gobierno mexicano por intermedio del secretario de Fomento, el general Carlos Pacheco, para realizar trabajos de reconstrucción y ampliación en el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec (ver ficha 38 del volumen 52).

⁴³ Mario Ramírez Rancaño, “La logística del ejército federal: 1881-1914” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM-IIH, vol. 36, julio-diciembre 2008, pp. 184-185.

Sin embargo, la modernización del ejército también significó su transformación a un ente más administrativo, pues Díaz sabía que corría el peligro de ser desbancado de la presidencia, tal y como él lo había hecho con Lerdo, si mantenía unas fuerzas armadas concentradas únicamente en su actitud beligerante. De ahí que su estrategia consistiera en tres acciones principales: primero, disminuir poco a poco la cantidad de efectivos hasta tener sólo aquellos estrictamente necesarios que le permitieran mantener el orden ante pequeñas sublevaciones de tipo local;⁴⁴ segundo, repartir los restantes por todo el territorio nacional para vigilar fronteras, puertos, centros urbanos, zonas mineras, regiones petroleras y sitios agrícolas así como ganaderos; y tercero, dotar a los altos mandos y a la oficialidad de “un buen número de gubernaturas, escaños en el Congreso de la Unión y jefaturas políticas”.⁴⁵

Casos relacionados con Federico Cervantes son los del general Luis Mier y Terán, gobernador del estado de Oaxaca, y su propio padre naturalmente, el oficial de artillería Eutimio Cervantes. Sin embargo, si se revisa la correspondencia de Porfirio Díaz entre

⁴⁴ Mario Ramírez Rancaño tiene un estudio interesante sobre el tamaño del ejército mexicano desde el porfiriato hasta los gobiernos revolucionarios de Obregón y Calles, en el que salta a la vista que una de las principales características desde tiempos de Díaz fue mantener una nómina mayor a la cantidad real de efectivos en funciones como mecanismo de control que mantenía apaciguados los ánimos de los altos mandos. Mario Ramírez Rancaño, “Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano: 1876-1930” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM-IIH, vol. 32, julio-diciembre 2006, pp. 35-71.

⁴⁵ Mario Ramírez Rancaño, “La logística del ejército federal: 1881-1914”, pp. 184-185. Además, este autor cita una denuncia periodística del año de 1885, mismo en el que naciera Federico Cervantes, publicada en *El Monitor del Pueblo*, donde se decía que “el militarismo mexicano había penetrado por todos los poros de la sociedad y como ruín vampiro chupaba su sangre en la presidencia de la república, en los ministerios, en la Cámara de Diputados, en el Senado, en las escuelas nacionales, en los gobiernos de los estados, en la jefaturas políticas. [De hecho], Veinticuatro estados estaban gobernados por generales que obedecían las órdenes fijadas desde el Distrito Federal”. Mario Ramírez Rancaño, “Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano: 1876-1930”, p. 36. Gracias a Daniel Cosío Villegas y a Moisés González Navarro, es posible señalar que dicho militarismo acompañó al gobierno de Díaz desde sus inicios, pues en el año fiscal de 1877-1878 el 36 por ciento del presupuesto federal, es decir, \$26,803,379 pesos, fue asignado a la Secretaría de Guerra, en tanto que para 1879-1880, dicha secretaría absorbió el 42 por ciento y la policía de la Secretaría de Gobernación otro 7 por ciento, es decir, un total de \$19,000,000 de pesos, que para ese año fiscal fue la mitad del presupuesto nacional. Moisés González Navarro, “La vida social” en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México, El porfiriato*, 2ª ed., México, Editorial Hermes, 1970, p. 673.

1876 y 1892 es posible elaborar un listado de la amplia gama de miembros del ejército con cargos dentro de la administración pública mexicana en ese periodo.⁴⁶

En síntesis, Díaz aplicó a lo largo de su gestión, entre 1876-1880 y 1884-1910, el famoso aforismo “divide y vencerás” para evitar una posible sublevación en su contra, de tal forma que al mismo tiempo que satisfacía las ambiciones de poder de algunos oficiales del ejército, los mantenía ocupados vigilándose los unos a los otros y generándoles la expectativa de granjearse favores aún mayores. Pero si se daba el caso de tener que enfrentar alguna rebelión armada en alguna parte del territorio nacional, Díaz podía contrarrestar la debilidad numérica del ejército con el apoyo de los cuerpos de rurales “una fuerza policiaca y profesional, relativamente bien organizada”, conformada en muchos casos por ex-bandidos que “eran eficientes en su trabajo y estaban bien pagados”.⁴⁷

Con base en lo anterior es posible decir que el ejército mexicano durante el porfiriato vivió una situación ambivalente, ya que, por un lado, su profesionalización y modernización técnica también implicaba el desarrollo de un fuerte sentido de pertenencia y responsabilidad moral a fin de que todas las tareas asignadas y todos los avances científicos y tecnológicos aprendidos pudieran ser aprovechados en pro de la institución;⁴⁸ sin embargo, por la otra parte, la cadena de favores y la corrupción en las nóminas significaban también una negación de ese mismo sentido de pertenencia y compromiso moral.⁴⁹

⁴⁶ Catálogos de correspondencia de Porfirio Díaz, vols. 1-102 (1876-1892), México, Biblioteca Universidad Iberoamericana, Archivo Histórico.

⁴⁷ Mario Ramírez Rancaño, “Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano: 1876-1930”, pp. 43-44.

⁴⁸ En palabras de Ramírez Rancaño la formación profesional del ejército tenía dentro de sus factores esenciales el fomento de “una gran mística y vocación entre los mandos medios y altos para cumplir con su misión”. Mario Ramírez Rancaño, “La logística del ejército federal: 1881-1914”, p. 185.

⁴⁹ A la corrupción y cadena de favores, se agregaba la agravante del mal manejo de la leva, que significaba el reclutamiento de personas contra su voluntad, principalmente como castigo contra algún delito, las cuales eran mal alimentadas y mal pagadas, y que a la menor oportunidad desertaban llevándose consigo, no sólo

Esta ambivalencia no dejó de ser percibida por Cervantes, quien no sólo reconoció durante toda su vida que el Colegio Militar de Chapultepec en el porfiriato formaba jóvenes cadetes y futuros oficiales caracterizados por “tener disciplina en sus costumbres, seriedad en sus compromisos y exactitud en sus obligaciones”, algunos de cuyos ejemplos eran el entonces director General Juan Villegas, el subdirector Teniente Coronel Enrique Torroella, los oficiales profesores Felipe Ángeles y Rafael Eguía Lis, así como alumnos ex compañeros suyos que fallecieron en la Revolución como José Herón González, Alfonso Desentis y Gustavo Garmendia;⁵⁰ sino que también denunció que

el Heroico Colegio Militar, brillante institución, la más notable de toda la América probablemente, tenía un pequeño defecto pedagógico, y era que a los alumnos y hasta a los oficiales no se les daba una educación cívica, de tal manera que nosotros, ya después de varios años, éramos ciudadanos mexicanos que realmente ignorábamos nuestros derechos y nuestras obligaciones.⁵¹

En resumen, el ejército mexicano porfiriano educado en las aulas del Colegio Militar de Chapultepec, y en el cual se formaría Cervantes, fue una institución con dos facetas como cualquier otra, es decir, estuvo conformada tanto por miembros con una serie de ideales bien definidos y comprometidos con sus funciones, como por integrantes que sólo buscaban su medro personal.

caballos y armamento, sino un fuerte resentimiento hacia el ejército. Mario Ramírez Rancaño, “La logística del ejército federal: 1881-1914”, p. 185. Para tener una descripción detallada de las implicaciones de la leva, ver la descripción efectuada por Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 236-237.

⁵⁰ Federico Cervantes Muñozcano, “Chapultepec, tradición gloriosa. 13 de septiembre de 1847” en El Universal Gráfico, México, Miércoles 13 de septiembre de 1933, p. 7.

⁵¹ Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, p. 133.

1.5. Obreros y campesinos: la desigualdad social y la falta de oportunidades

El liberalismo económico implicó una serie de leyes, reglamentos y prácticas que dieron lugar a una compleja relación, o mejor dicho, que hicieron aún más compleja la relación entre el gobierno, los empresarios, los hacendados, los obreros y los campesinos, siendo estos dos últimos los más afectados.

En este sentido, la realidad fue tan enredada que al mismo tiempo que una cantidad nada despreciable de obreros y campesinos mejoraron su jornal y poder adquisitivo, hubo muchos, muchísimos otros, que fueron sobajados transitando de la pobreza a la miseria. La desigualdad fue tan grande que se mantuvo la enorme brecha, existente desde el periodo novohispano, entre la mayor parte de la población con una economía de subsistencia y unos pocos detentadores de una enorme riqueza. Si bien es cierto que la mecánica en la que se daba esta brecha había cambiado en muchos aspectos a finales del siglo XIX respecto al periodo novohispano, la diferencia entre ricos y pobres seguía siendo abismal.

Esta temática guarda relación directa con la familia de Federico Cervantes ya que él, su padre y sus hermanos formaron parte de esa pequeña burguesía que tuvo participación en el sector empresarial mexicano durante el porfiriato. Posteriormente veremos cómo nuestro personaje y su familia combinaron sus actividades políticas y militares con la faceta de empresarios.

Volviendo a los motivos de este capítulo, es importante resaltar que la explicación o explicaciones del proceso revolucionario de la segunda década del siglo XX en México están principalmente asociadas con los intereses de la burguesía emergente porfiriana, que estaba dispuesta a salir de su zona de confort para obtener no una rebanada, sino una tajada más grande del pastel dentro de la economía y la política mexicanas; objetivo para el cual usaron el enorme malestar de la gran masa obrera y campesina a fin de respaldar sus

propias aspiraciones. Aunque esto no quiere decir que de esa misma burguesía no salieran unos cuantos idealistas, uno de ellos motivo de esta investigación, que realmente creyeran en la revolución como una oportunidad para lograr una sociedad más justa y equitativa.

Pero para poder entender esta dinámica es necesario conocer cuáles fueron los problemas que los obreros y campesinos del porfiriato enfrentaron y que ayudaron a la conformación del discurso y actividad revolucionarios. En primer lugar, como bien lo expone Moisés González Navarro, “los mayores problemas nacionales eran los agrarios. [...] Entre éstos, seis sobresalían por su magnitud: el deslinde de los baldíos, la desamortización de tierras de los pueblos indígenas, el latifundismo, el sistema de trabajo dentro de las haciendas, las rebeliones indígenas y los motines agrarios”,⁵² los dos últimos derivados de los primeros cuatro que fueron tanto solapados como motivados por la política económica porfiriana: enajenar terrenos nacionales para venderlos a empresarios extranjeros y a unos cuantos mexicanos que los usufructuaban en beneficio de ellos mismos.⁵³

La enajenación de tierras indígenas se extendió por todo el país provocando respuestas violentas en Jalisco, Sonora, Baja California, Sinaloa, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato, el Estado de México, Michoacán, Veracruz, Oaxaca, Chiapas y Yucatán, principalmente. Dicha respuesta se debió específicamente al hecho de que las

⁵² Moisés González Navarro, *op. cit.*, 1970, p. 187.

⁵³ Daniel Cosío Villegas, Moisés González Navarro, Luis González y Charles Hale han diseccionado en sus trabajos cómo el liberalismo económico del régimen porfiriano obedeció a los intereses de lucro de la élite en el poder, especialmente aquellos medianos y altos burgueses que constituirían la base de los Científicos: Francisco Bulnes, Sebastián Camacho, Joaquín Diego Casasús, Ramón Corral, Francisco Cosmes, Enrique C. Creel, Alfredo Chavero, Manuel María Flores, Guillermo de Landa y Escandón, José Ives Limantour, los hermanos Miguel y Pablo Macedo, Jacinto Pallares, Porfirio Parra, Emilio Pimentel, Fernando Pimentel y Fagoaga, Rosendo Pineda, Emilio Rabasa, Rafael Reyes Spíndola y Justo Sierra Méndez. Ninguno de estos personajes dejó de aprovechar las políticas del deslinde de baldíos o de desamortización de las tierras de los pueblos indígenas con el fin de constituirse en propietarios de grandes extensiones de tierras. Luis González, *op. cit.*, pp. 672-673; Charles Hale, *op. cit.*, pp. 199-202; y Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 189-190.

compañías deslindadoras comenzaron a considerar como baldíos terrenos que no lo eran y que iban desde propios, tierras comunales y ejidos hasta el mismo fundo legal de los pueblos.⁵⁴

Respecto al recuento de los daños causados por la confiscación de tierras a los indígenas para luego venderlas a particulares, Moisés González Navarro señala que “de 1867 a 1910 se otorgaron 43,309 títulos [de propiedad], correspondientes a 40,198,377 hectáreas, con un valor de \$9,092,521, en su mayoría durante el Porfiriato”.⁵⁵ Más allá de que Juárez y Lerdo no quedan indemnes ante esta denuncia, surge la duda sobre qué tanto de esos 40,000,000 fueron terrenos baldíos y qué tanto producto de la enajenación a propiedades indígenas. Sin embargo, es posible postular que los terrenos enajenados debieron haber sido la mayoría en función de la cantidad de estados en los que se presentaron protestas armadas según se indicó anteriormente.

⁵⁴ El fundo legal era el terreno en el que estaban las calles y plazas de las poblaciones; los ejidos eran las tierras destinadas para el pastoreo del ganado, la obtención de madera, agua, piedras y demás recursos naturales; las tierras comunales eran aquellas inalienables en toda comunidad indígena usufructuadas por los comuneros; y propios eran los inmuebles que los ayuntamientos arrendaban a fin de obtener recursos para los gastos municipales. Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 203-204.

⁵⁵ Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 195. En la documentación existente en los protocolos de Hacienda que el Acervo Histórico del Archivo General de Notarías de la ciudad de México resguarda, es posible encontrar contratos de venta de terrenos nacionales para la época del porfiriato entre cuyos ejemplos están los siguientes: el 2 de julio de 1888, Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a Pedro Exquicia Sucesores, por intermedio de Salvador R. de la Fuente, 17,500 hectáreas correspondientes a siete terrenos situados en el cantón Camargo en el estado de Chihuahua, por el precio de 10,500 pesos (ver apéndice II, volumen 52, ficha 60). Y el 14 de agosto de 1888, Francisco Espinosa, tesorero General de la Federación, en representación del Ejecutivo Federal, vendió al general de brigada Vicente Mariscal, de 52 años de edad, casado, vecino de la ciudad de México en el número 3 de la calle cerrada de Santa Teresa La Antigua; y a Guillermo Andrade, de 50 años de edad, comerciante, casado, vecino de San Francisco California, residente en la ciudad de México en el número 8 de la primera calle del Indio Triste, 22,622 hectáreas y 89 aras de terrenos nacionales del rancho de San Bernardino sito en el distrito de Arizpe del estado de Sonora. La venta se efectuó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura, entre las cuales se declaró que el precio de compra fue de 11,311 pesos con 44 centavos (ver apéndice II, volumen 52, ficha 78). Entre las cosas interesantes de estas ventas está el hecho de que en el lapso de un mes se vendieron poco más de 100,000 hectáreas, de ahí que se compruebe la aseveración de González Navarro al decir que de los 40,000,000 de hectáreas de terrenos nacionales vendidos durante los gobiernos de Juárez, Lerdo y Díaz, este último lleve las de ganar.

Ante esta realidad, no es de sorprender que muchos hombres educados en el porfiriato y beneficiados como empresarios de la dinámica económica de ese gobierno, la familia Cervantes uno de tantos de estos casos, habiendo vivido su infancia, juventud y madurez atestiguando este tipo de problemas y deseosos por cambiar las cosas, justificaran las revueltas indígenas de aquel periodo en los siguientes términos:

Todos los atropellaron en su persona, en sus bienes o en su independencia y todos les infiltraron el veneno de la desconfianza [...]. Era santo defender sus lares: allá en el pueblo, en el pedazo de tierra de la montaña azul, estaba condensado el amor de su patria. Y era justa su rebelión, porque representaba la protesta de una raza estoica que se niega a desaparecer y que por instinto reclama, luchando, aquello a que tienen derecho todos los hombres: la tierra, la libertad y la justicia.⁵⁶

Respecto a la situación de los obreros, el diagnóstico efectuado por Moisés González Navarro es uno de los más precisos, ya que mediante el uso de denuncias en periódicos de la época, *El Imparcial* y *El País* principalmente, sobre la situación particular de los obreros de diferentes fábricas, expone que “durante el porfiriato aumentó constantemente el número de trabajadores fabriles y empeoró sin cesar su jerarquía humana. En el largo catálogo de padecimientos de la clase obrera figuran como principales los bajos salarios, las agotadoras jornadas, la falta de descanso dominical, los abusos de las tiendas de raya y los accidentes de trabajo”.⁵⁷

Lo peor de todo es que se trata de un periodo en donde el Estado, con su mentalidad económica de libre acción para las empresas, no intervino a nivel federal ni siquiera para la regulación de las dos necesidades básicas y más inmediatas de los trabajadores: el salario y horario de labores. Sin embargo, en lo concerniente a la seguridad contra accidentes, la cuestión era un tanto ambigua y dependía más de la iniciativa privada y de sus nexos con el

⁵⁶ Federico Cervantes Muñozcano, “La rebeldía del indio” en *El Universal Gráfico*, México, viernes 31 de noviembre de 1931, pp. 6, 9. Para una exposición a detalle de las rebeliones indígenas durante el porfiriato ver Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 239-259.

⁵⁷ Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 280.

correspondiente gobierno estatal; pues mientras en la ciudad de México los tranviarios debían cuidarse más de atropellar a un animal que a un ser humano, ya que en el primero de los casos debían pagar una indemnización y no así en el segundo. En el Estado de México y en Nuevo León sí se decretaron leyes en 1904 y 1906 respectivamente, a fin de dar seguridad a los asalariados de cualquier negocio en casos de accidentes imprevistos, lesión o enfermedad, llegando incluso a cubrir los gastos del entierro en caso de defunción y dando algunos días de salario a la familia del occiso.⁵⁸

Los problemas de la clase obrera en México no acabaron en el porfiriato ni con la Revolución, sino que trascendieron hasta la actualidad pasando por los gobiernos revolucionarios y de la segunda mitad del siglo XX. En el caso de Cervantes, es posible señalar que desde una edad muy temprana atestiguó, tanto en Oaxaca como en la ciudad de México, protestas campesinas y obreras que lo hicieron sensible a las problemáticas que aquejaban a estos dos sectores de la población y a las dinámicas en que éstos se desenvolvían. Más adelante veremos cómo fue que nuestro personaje entendió el proceso de lucha social y armada de obreros y campesinos desde su propia experiencia como actor y testigo.

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 280-297.

1.6. La higiene como base de la salud pública

Se ha hablado en extenso sobre la forma en que el positivismo logró insertarse en el contexto mexicano gracias a la necesidad de un sector social emergente, la llamada burguesía mexicana, para justificar su entrada en el ámbito político nacional y, antes de esto, para instaurar una nueva dinámica en el sistema de instrucción pública nacional, principalmente en los niveles medio y superior. No obstante, la salud pública fue otro ámbito que favoreció la asimilación del positivismo, el cual a su vez permitió dar un sustento ideológico a las políticas de salubridad del régimen de Díaz.

Los testimonios de personajes como Justo Sierra, Francisco Bulnes, periodistas como Enrique Chávarri alias “Juvenal”, médicos como Eduardo Liceaga y Antonio Peñafiel, así como de educadores de la talla de Ezequiel A. Chávez y Alfonso Pruneda, son la base para comprender las acciones que se empezaron a tomar a fin de reducir la tasa de mortalidad, principalmente infantil, asociada a problemas de salud derivados de la mala alimentación, el desaseo, la acumulación de desechos, la ignorancia, el alcoholismo, y la propagación y falta de control de enfermedades endémicas como el paludismo, la enteritis, la diarrea, el cólera, la tosferina, la neumonía, la bronquitis y la viruela.⁵⁹

En el caso particular de la Oaxaca de Cervantes se veía un alto índice de mortandad a causa de que “la tuberculosis, el tifo, la tifoidea, la fiebre amarilla y la viruela eran endémicos por todo el campo. [Razón por la que] la ignorancia generalizada de las cuestiones de salud e higiene urgentemente necesitaba ser atendida”. Y si bien es cierto que se efectuaron campañas de vacunación durante el porfiriato, también es verdad que muchas de ellas fueron manejadas de manera incorrecta, como las realizadas durante el gobierno de Martín González entre 1895 y 1902, pues la falta de planeación impidió que este servicio

⁵⁹ *Ibid.*, pp. 41-117.

contara con los medios de transporte y el personal capacitado para brindarlo. Además, en muchos lugares la falta de una campaña previa de concientización hizo que las vacunas fueran rechazadas por sus habitantes, quienes veían con desconfianza tal medida. Con la llegada de Emilio Pimentel al gobierno del estado, la situación mejoró un poco, pero aun así fue insuficiente pues seguían presentes los problemas de cómo llegar a zonas de difícil acceso por su situación geográfica, así como la reticencia de los lugareños.⁶⁰

Sin embargo, como México quería y tenía que demostrar que era un país en vías de transición de su etapa metafísica a su etapa positiva, un país cuyo progreso colectivo empezaba por el bienestar y desarrollo individual, el Consejo Superior de Salubridad, institución porfiriana sumamente activa y sumamente criticada, se dio a la tarea desde los primeros años del gobierno de Díaz a realizar campañas de vacunación, atención médica, pavimentación, instalación de tuberías para agua potable, modernización del drenaje – principalmente en ciudades, de hecho una de las grandes críticas al Consejo de Salubridad fue el centralizar su atención en la capital, descuidando la provincia–, contención de epidemias, desprestigio del alcohol, lucha contra la adulteración de alimentos – específicamente de la leche– y limpieza de las calles –el problema es que ni siquiera en la ciudad de México la medida fue general, sino que sólo se aplicó en las calles del centro o zonas residenciales– a fin de que los individuos de la sociedad mexicana pudieran gozar de buena salud.⁶¹

No obstante, la teoría y la práctica fueron diametralmente opuestas, ya que a pesar de que en 1888 Manuel Romero Rubio, entonces secretario de Gobernación, formulara ante la Cámara de Diputados la necesidad de establecer un código sanitario que se aplicara tanto

⁶⁰ Francie R. Chasen-López, *op. cit.*, p. 514.

⁶¹ Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 41-117.

en el Distrito Federal como en los territorios federales, puertos y fronteras, el cual se instituyó en 1891 y se reformó en 1894 para adaptarse a los progresos de la higiene, pocos fueron los habitantes del país que ya no digamos aplicaron, sino que llegaron a escuchar mentar las medidas profilácticas arriba mencionadas.⁶² Inmundicias, consumo excesivo del alcohol, propagación de enfermedades y muerte siguieron presentes como lo habían venido haciendo a lo largo y ancho del territorio nacional. Seguramente el caso de la familia Cervantes fue de los afortunados en donde la vacunación, la pavimentación, el agua potable y servicios de salud eran brindados de manera oportuna y adecuada. Es difícil pensar que uno de los colaboradores cercanos de Díaz no contara para sí y su familia con las mayores medidas profilácticas del periodo.

Pero más allá de sus limitaciones, durante el porfiriato se logró consolidar la higiene como una medida institucional; y aunque tardó en difundirse en las prácticas de la vida cotidiana de la mayor parte de la población, los hijos del positivismo, Federico Cervantes uno de los más activos en este sentido, se formaron con la convicción de que era necesario practicar y divulgar entre la población en general, particularmente la rural, hábitos y medidas de higiene, así como exhortar a las autoridades para que no dejaran de poner atención en la planeación, desarrollo y seguimiento de campañas de salud pública.

El tema de la higiene sería uno de los rubros de índole social que más ocuparían a Cervantes después del proceso revolucionario y que retomaremos en el capítulo 7 de este trabajo; baste por el momento lo aquí señalado para hacer notar que los problemas de salud pública que empezaron a ser tratados durante el porfiriato aún estaban presentes en muchos lugares del México de la primera mitad del siglo XX, situación que no dejaría de ser denunciada por nuestro personaje.

⁶² *Ibíd.*, pp. 102-103.

En este capítulo fue posible observar que Federico Cervantes recuperó su parentesco con Juárez y Díaz, dos figuras del liberalismo mexicano, para asumirse como un defensor de los principios democráticos y como un opositor de los gobiernos impositivos. Al respecto, la situación familiar de Cervantes fue un elemento de tensión para el personaje, ya que su padre fue uno de los colaboradores de confianza dentro del régimen de Díaz por su habilidad para solucionar problemas de índole política; de hecho, esa capacidad lo llevó a ocupar seis diputaciones y a participar en reuniones de gabinete cruciales al lado del grupo de los Científicos. Que fuera un adulator, lo dudamos; que fuera un personaje de gran habilidad política, estamos seguros de ello, pues no se podía formar parte de los cercanos a Díaz si no se tenía capacidad para el puesto.

Por otra parte, Cervantes sería uno de los promotores en su vida adulta de la creencia porfiriana de que el desarrollo material del país se alcanzaría mediante la modernización científica y tecnológica. Noción sustentada en su momento por el liberalismo económico y la creencia de positivista del trabajo individual como clave para el progreso. En este tenor, una de las áreas en las que era crucial alcanzar ese progreso durante el régimen de Díaz fue la militar; lo relevante aquí es que se pensaba en el ejército no sólo para conservar la paz social, sino también para dirigir la administración pública, lo cual dio lugar a un ejército polarizado entre aquellos celosos de su deber y aquellos celosos en su haber, situación esta última que, quizá de manera intencional, sólo fue mencionada pero no realmente denunciada por Cervantes.

Una más de las circunstancias sociales del periodo en donde fue posible observar la huella del positivismo fueron las demandas sociales de obreros y campesinos afectados gravemente durante el porfiriato a causa de la política económica liberal, la cual no les garantizaba derechos laborales velados por el Estado, fueron también una realidad que caló

hondo en la ideología de Cervantes, ya que por un lado justificaban la Revolución mexicana y por el otro, a una década de concluido el conflicto armado, aún no habían sido atendidas como el país lo requería.

Finalmente, tenemos el tema de la higiene como base para la salud pública. Así pues, si se quería que México avanzara sin escollos en su camino hacia el progreso, era necesario que su población estuviera sana, ya que si era sana era productiva, y si era productiva era feliz. Más allá de que las medidas higiénicas del Consejo Superior de Salubridad legalizadas en el código sanitario promulgado por los Científicos en las cámaras no se asimilaran en la práctica, sí quedaron en el ideario de muchos jóvenes educados en aquel periodo, y Cervantes fue uno de ellos.

Capítulo 2. ¡Y sigue la mata dando! Una educación positiva, liberal y científica. La formación escolar de Cervantes al final del porfiriato

Puesto que toda situación social es resultado de un proceso, ningún conocimiento de tal situación puede producirse al margen de sus fases de formación: el conocimiento de las circunstancias a partir de las cuales se gesta una coyuntura histórica es indispensable para captar las peculiaridades de ésta.⁶³

Mediante el diálogo entre Federico Cervantes y sus antecedentes decimonónicos y de principios del siglo XX, será posible alcanzar una comprensión plausible sobre las ideas y creencias que éste manifestó en materia educativa. Cabe señalar que tanto sus ideas como sus creencias no sólo estuvieron fundamentadas por determinados principios positivistas, sino también por una ideología liberal de tipo económico encaminada a formar, ente otras cosas, trabajadores y profesionistas que contribuyeran al progreso material del país según los parámetros deseados por la nueva burguesía mexicana, conformada entre otros por un grupo de intelectuales que formaron parte del gabinete de Díaz y que en las últimas dos décadas del porfiriato fueron mejor conocidos como los Científicos.

Ahora bien, para llevar a cabo este diálogo primero se hará una valoración general de la situación de escuelas, maestros y programas educativos durante el porfiriato; segundo, se analizará la inserción del positivismo en México, particularmente de aquellos elementos de la doctrina que fueron directrices de la política educativa y que influenciaron directamente la educación de Federico Cervantes en la Escuela Nacional Preparatoria; y tercero, se expondrá y explicará el modelo educativo del Colegio Militar para ingenieros militares, pues fue este el rubro en el que se formó nuestro personaje.

⁶³ Carlos Pereyra, “Historia, ¿para qué?” en *Historia ¿para qué?*, México, Siglo XXI editores, 1980, p. 19.

2.1. Puntos de encuentro entre la experiencia de Cervantes y los maestros, las escuelas y los programas de estudios de la enseñanza básica durante el porfiriato

Desde el gobierno de Juárez⁶⁴ la educación pública en todos los niveles, empezando por sus cimientos, la educación básica, fue un tema de importancia capital dentro del sistema político mexicano. Ésta sería el fundamento para la conformación de nuevos ciudadanos, cuya mentalidad fuera acorde con el deseo de unidad nacional, la eliminación de los vicios que se consideraban un lastre para el desarrollo del país y la adopción de los valores éticos promulgados por la nueva élite en el poder deseosa de presentar a México como un país civilizado.⁶⁵

Un factor importante para lograr lo anterior era la aculturación de la población indígena, lo que en primera instancia significaba el aprendizaje del habla española, después el de su lectura y escritura, para con ello culminar en la inserción del indígena dentro del esquema de principios morales liberales. En este sentido, la doctora Chasen explica que:

Muchos liberales, entre ellos Juárez, creían que los pueblos indígenas podrían ser transformados en buenos ciudadanos por medio de la educación. Cuando se encontraba ante la oposición indígena en todos los frentes, Juárez una vez explicó que lo que era realmente necesario eran más escuelas [...] ‘porque sólo la ilustración puede desterrar los vicios y la inmoralidad que los precipitan a cometer los desórdenes que el gobierno se ha visto en la necesidad de reprimir con la fuerza de las armas’. La elevación civilizadora por medio de la educación significaba

⁶⁴ Y no porque desde los primeros gobiernos del México independiente la educación no fuera importante, sino más bien porque es con la política educativa de Juárez cuando el Estado comienza a asumirse como rector de la enseñanza de los mexicanos fracturando, mas nunca sustituyendo o eliminando, el sistema tradicional de educación católica en seminarios, conventos y misiones, o de tipo civil particular, tanto doméstico como en obrajes, talleres de oficios o institutos estatales de inversión privada.

⁶⁵ Para una descripción concisa, y además comentada, del programa educativo que Gabino Barreda y su grupo de trabajo instituyeran en el papel tanto para la educación primaria como para la secundaria y preparatoria con la Ley de 1867, pero que en la práctica fuera casi imposible de aplicar, ver Justo Sierra Méndez, *México, su evolución social*, vol. 1, México, Ballezá y Compañía, 1900, pp. 523-527. Para las reformas a ese programa, así como para un análisis de los pros y contras de las mismas, ver *ibíd.*, pp. 533-536; de hecho, Sierra señala que la realidad mexicana estaba tan limitada para cumplirse el pretencioso programa positivista de Barreda, que la educación primaria tuvo que conformarse con la enseñanza de la lectura, la escritura y la aritmética.

asimilación, desindianización [cultural] y el surgimiento de un discurso de lo mestizo como constitutivo de la nación.⁶⁶

Durante el régimen de Díaz, la primera de las cuestiones anteriores se logró solventar en gran medida, pues si en 1877 el 39 por ciento de la población no hablaba español, para 1910 ya era sólo el 13 por ciento.⁶⁷ Sin embargo, la tarea ahora era atacar el analfabetismo, pues desde la óptica del maestro Gregorio Torres Quintero, era indispensable que la población indígena pudiera leer y escribir en español para así alejarla de “la miseria y la pereza”.⁶⁸

En otras palabras, se trataba de brindar educación básica regulada por el Estado a un fuerte contingente de campesinos (sinónimo de indígenas todavía en aquella época) que constituía el 70 por ciento de la población del país. No obstante, las acciones tomadas por Díaz al respecto fueron escasas. Por un lado, se dio lugar a la incorporación de un reducido y mal pagado escuadrón de “maestros ambulantes” que iban por los pueblos tratando de convencer a la población campesina de que sus hijos dejaran por unas horas las faenas del campo para recibir algo de instrucción. Además, se buscó la formación de grupos mixtos en las aulas rurales, rompiendo con el esquema tradicional por sexos, a fin de alcanzar a formar un grupo lo suficientemente grande de alumnos. Otra acción fue la condonación de impuestos a las haciendas que ayudaran a la construcción, acondicionamiento y dotación de escuelas. Y finalmente, se pretendió obligar a los obrajes y a las haciendas para que dieran pruebas de que los menores que trabajaban con ellos estaban yendo a la escuela.⁶⁹

⁶⁶ Francie R. Chasen-López, *Oaxaca. Entre el liberalismo y la Revolución. La perspectiva del sur (1867-1911)*, México, UAM Iztapalapa-UABJO, 2010, p. 468.

⁶⁷ Moisés González Navarro, *La vida social en Daniel Cosío Villegas, Historia moderna de México, El porfiriato*, 2ª ed., México, Editorial Hermes, 1970, p. 530.

⁶⁸ *Ibíd.*, p. 531.

⁶⁹ *Ibíd.*, pp. 594-607.

Lo peor de todo es que además de su parquedad, estas acciones no fueron homogéneas en todos los estados y se vieron dificultadas por las siguientes situaciones: hasta esa fecha cada estado de la república tenía sus propias leyes en materia educativa, lo cual impedía la homologación del sistema de enseñanza; las largas distancias que debían recorrer los alumnos para llegar a los centros educativos provocaba que muchos padres de familia decidieran no mandarlos; la mala alimentación de los estudiantes siempre estuvo presente, pues nunca fueron suficientes los desayunos escolares que alcanzaban a proporcionar las autoridades locales; la escasez de materiales y mobiliario en las escuelas era palpable; la falta de incentivos para los profesores, así como la necesidad de éstos de aprender la lengua indígena del lugar a fin de poder enseñar bien el español retrasaba todo el proceso; y el rechazo de algunas comunidades hacia las nuevas escuelas y sus profesores dio lugar, incluso, a incendiarlas.⁷⁰

Aquí cabe preguntarse lo siguiente, ¿el contexto apenas presentado guarda relación con la primera educación recibida por Federico Cervantes? La respuesta es no de manera directa, pero sí indirectamente. Me explico. Nuestro personaje recibió su educación básica entre 1892 y 1897 en la Escuela Pestalozzi de la capital oaxaqueña cumpliendo exitosamente con “el programa oficial de instrucción primaria elemental y superior” establecido por la Junta Central de Instrucción Primaria Popular del Estado de Oaxaca.⁷¹

Es decir, Cervantes cursó la educación básica en una institución que seguía los estatutos gubernamentales en un contexto en el que era posible hacerlo: la ciudad de

⁷⁰ *Ídem.*

⁷¹ *Certificado de estudios de educación primaria de Federico Cervantes*, Acervo Histórico de la UNAM (AHUNAM en adelante), Fondo Escuela Nacional Preparatoria, Sección Asuntos de Alumnos, 2.1.3 Libros de presentación de certificados, libro 223, 1er semestre 1899. Este tipo de certificados eran expedidos por La Junta Central de Instrucción Primaria Popular del Estado de Oaxaca y certificados por el gobierno del Estado, en ese entonces era ocupado por Martín González.

Oaxaca, donde poco a poco un mayor número de integrantes de la población indígena iba dejando de ser monolingüe. De esta forma, le tocó vivir parte de ese proceso en que cada vez era más común observar zapotecos y mixtecos, ya no sólo caciques o escribanos de república, comunicándose en español con la población mestiza y criolla.

No obstante, también le tocó convivir fuera de las aulas con una gran cantidad de personas que llegaban a la capital oaxaqueña desde contextos rurales en donde el español seguía siendo una lengua desconocida. Con ellos la Junta Central de Instrucción Primaria Popular no tenía injerencia alguna, pues la escuela era percibida más como un obstáculo para la economía familiar que un apoyo.

Así pues, el caso particular de Federico Cervantes nos hace ver las dos caras de la moneda. Es decir, el tema de la educación básica regida por el Estado durante el porfiriato para la población indígena rural y la educación urbana de todos los grupos sociales, con la finalidad de, según dijera Joaquín Baranda en 1889, “conciliar el orden y la libertad; el individualismo y los intereses sociales; la ciencia y el arte; el capital y el trabajo; las mejoras materiales y el progreso intelectual; la educación física y la moral; las soberanías local y nacional”.⁷² En otras palabras, el objetivo era desarrollar un sistema de educación pública que fuera positivo, liberal y científico.

Al respecto, durante el régimen de Díaz fueron organizados cuatro congresos de educación,⁷³ los dos primeros en la década de 1880, dentro de los cuáles se abordaron las siguientes cuestiones: condiciones higiénicas indispensables en las escuelas primarias, modelo de mobiliario escolar higiénico y económico, requisitos de libros y demás útiles,

⁷² Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 534.

⁷³ De hecho, el primero de estos congresos se celebró durante el mandato de Manuel González a lo largo del año de 1882. Para una exposición clara y sintética, aunque también un tanto apologética, de los congresos de educación ver Justo Sierra Méndez, *op. cit.*, pp. 550-558.

método de enseñanza, asignación de trabajos escolares y ejercicios convenientes para el desarrollo corporal, precauciones para evitar enfermedades contagiosas y desarrollo de una cartilla higiénica.⁷⁴ Podemos inferir que la Escuela Pestalozzi era una de aquellas afortunadas en donde estas medidas eran llevadas a cabo con suficiente éxito, más si a ella asistían los hijos de personas cercanas ya no digamos al gobierno del estado, sino al gabinete de Díaz, Cervantes uno de esos ejemplos.

Otros asuntos abordados en estos congresos fueron: la obligatoriedad de la enseñanza y el rango de edad de los niños sobre quienes se aplicaría esta medida; si los profesores serían maestros normalistas, profesionistas de cualquier tipo o particulares con vocación docente; el número de escuelas públicas y la regulación de las escuelas particulares; así como los roces entre el carácter laico de la educación y el principio de libertad de la misma, el cual era marcado por la constitución.⁷⁵

Empero, una de las claves de los congresos fue la definición y redefinición de las materias impartidas a niños de entre 6 y 12-15 años durante su formación en las primarias, quedando a grandes rasgos el siguiente currículo: moral e instrucción cívica, lengua nacional (español), lectura y escritura, nociones de cálculo aritmético dentro del sistema métrico decimal, geografía e historia de México, oficios mecánicos; ejercicios gimnásticos

⁷⁴ Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 533.

⁷⁵ *Ibíd.*, pp. 533-550. Fue hasta 1908, con la ley encabezada por Justo Sierra, que la educación básica en México tomó el carácter de gratuita, obligatoria y laica a nivel nacional, quedando cinco años de educación primaria elemental para niños de entre 6 y 14 años de edad, y dos años de primaria superior para adolescentes mayores de 14 años, ver *ibíd.*, pp. 574-575. Por otra parte, desde la década de 1870, Díaz Covarrubias exponía la necesidad de que los profesores fueran normalistas, primordialmente mujeres, “pues la delicadeza de éstas impide que la educación degeneren en tortura y deje de ser, como la luz, un manantial de goces”. Justo Sierra Méndez, *op. cit.*, pp. 546-548. También Protasio Tagle coadyuvó a la formación de normalistas en 1870 creando dos Academias de Profesores, *ibíd.*, p. 548. Para una exposición detallada de la situación de las escuelas normales durante el porfiriato, su plan de enseñanza y su forma de trabajo, ver *ibíd.*, pp. 559-562.

y, además, labores manuales para las niñas.⁷⁶ En el caso de Federico Cervantes podemos decir que cumplió “a cabalidad” con el rango de edad y con el conjunto de materias apenas señaladas pues en su certificado de estudios se afirma que había “sido aprobado en todas y cada una de las materias que comprende el programa oficial”.⁷⁷

De esta forma, las grandes ciudades del país fueron el principal escenario de aplicación, en la medida de lo posible, de este nuevo currículum; así pues, la San Luis Potosí de Antonio Díaz Soto y Gama, la Parras de Francisco I. Madero, la Hermosillo en que se criara Plutarco Elías Calles, la Navojoa de Obregón, la Oaxaca de Cervantes, así como México, Puebla y Morelia, entre muchas otras, fueron ciudades donde los niños y jóvenes aprendían los primeros números y letras bajo la égida estatal. También eran empapados de valores cívicos acompañados del relato de las maravillas naturales de México y de las grandes gestas de los héroes políticos de su siglo. Además eran adiestrados en algún oficio a fin de que se incorporaran lo más pronto posible a la vida productiva del país.

Esto reafirma que el objetivo del Estado en materia educativa era formar buenos ciudadanos, sanos físicamente y preparados para el trabajo. En cuanto a este último rubro, fueron de gran trascendencia las llamadas primarias superiores, mismas que cumplían ya fuera con la función de ser el lazo de unión con la preparatoria y las escuelas semiprofesionales, o bien ser ellas mismas centros de especialización para la industria, el comercio, la agricultura y la minería.⁷⁸ Una de ellas la Pestalozzi oaxaqueña.

⁷⁶ *Ibíd.*, p. 551. Cómo antecedente a los debates de estos congresos en torno a las lecciones impartidas dentro de la educación primaria, están los trabajos efectuados por Antonio Díaz Covarrubias y Protasio Tagle durante la década de 1870, ver Justo Sierra Méndez, *op. cit.*, pp. 546-547.

⁷⁷ *Certificado de estudios de educación primaria de Federico Cervantes, op. cit.*

⁷⁸ Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 572-573.

Mas en la práctica, el núcleo de materias arriba estipulado no siempre se llevó a cabo al pie de la letra, pues no en todas las escuelas los espacios eran los adecuados, no todas contaban con los materiales necesarios, en muchas de ellas los profesores daban mayor importancia a unas materias sobre otras según sus propios conocimientos y aptitudes, existía además rechazo de los padres de familia hacia algunos de los conocimientos enseñados, o bien los diversos centros de enseñanza decidieron mantener el modelo educativo que les era afín y sustentable según, ya no digamos el estado, sino la localidad o comunidad en que se ubicaban.⁷⁹

Con base en lo hasta aquí señalado es posible recapitular que la educación básica recibida por Cervantes en Oaxaca, entre 1891 y 1897, periodo en el que su edad oscilaba entre los 6 y 12 años, en la teoría pudo haber estado ya circunscrita en el marco de aquellos lineamientos del pensamiento positivista que se fueron integrando al sistema de educación básica según lo indica su certificado de estudios.

De hecho, ya en su vida adulta, este personaje sería un defensor de la educación positiva, pues consideraba, al igual que sus creadores, que era la base para el desarrollo del país en todos sus ámbitos: en lo social, daría lugar a buenos ciudadanos; en lo político, se formarían gobernantes responsables y comprometidos con sus funciones en favor de todos, especialmente de los grupos menos favorecidos; y en lo económico, se tendría una nación de gente trabajadora y a la altura de los mayores avances científicos y tecnológicos que se fueran suscitando.

⁷⁹ *Ibíd.*, pp. 550-571. En la década de 1880 el doctor Ildefonso Velasco, ameritado presidente del Consejo Superior de Salubridad, junto con un grupo de especialistas se dedicó a estudiar la cuestión de los espacios y los materiales para una adecuada instrucción. Justo Sierra Méndez, *op. cit.*, p. 549.

2.2. El positivismo y la Escuela Nacional Preparatoria del “amor, orden y progreso”: adolescencia

Los datos biográficos sobre la formación educativa de Cervantes antes de su entrada al Colegio Militar son escasos, sin embargo, como se indicó en el apartado anterior se sabe que hizo sus “estudios de enseñanza primaria, hasta el sexto año en Oaxaca, y que a los 13 años de edad”, ya radicado en la ciudad de México debido a los compromisos laborales de su padre como diputado en el Congreso de la Unión, ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria, cursando tres años de estudios con un desempeño que no fue el mejor a causa de sus “malos hábitos”. El propio Cervantes expone que éstos consistían en pasársela de parranda con sus compañeros y compañeras de la escuela.

Tal comportamiento quedó registrado en los libros de castigos de la Escuela Nacional Preparatoria donde recibió horas de detención por ser muy “faltista”. En este sentido, hay que decir que su currículum como alumno indisciplinado no se limitó a sus ausencias a las clases. En varias ocasiones profesores y prefectos tuvieron que reprenderlo por periodos que oscilaban de una a tres horas y media por no cumplir con sus deberes, salir corriendo del salón, mostrarse inquieto en clase, decir “desvergüenzas” o “cometer faltas” no especificadas hacia sus compañeros o maestros en los corredores, en las aulas y hasta en la biblioteca. Cabe señalar que la primera incorrección de que se tiene registro en torno al personaje, aquella del 6 de febrero de 1899, le costó dos horas y media de calabozo, pues el muy “desvergonzado” amenazó con una navaja a un compañero.⁸⁰

⁸⁰ *Castigos recibidos por Federico Cervantes*. AHUNAM, Fondo Escuela Nacional Preparatoria, Sección Asuntos de Alumnos, 3.2 Libros de registro de castigos, Libro 1519, 1er semestre 1899, fs. 4-5, Libro 1520, 2do semestre 1899, f.3v, y Libro 1521, fs. 255-255v. El registro de cada castigo se hacía colocando la fecha de la falta cometida, el tipo de falta aunque sin explicar razones y consecuencias, el tiempo del castigo asignado y el miembro del personal académico que lo ordenaba. Este tipo de documentos nos da una idea, aunque vaga, del sistema disciplinario de la Escuela Nacional Preparatoria. Es una lástima que no se especifique el tipo de castigo ni las implicaciones que tenía para el alumno ser sancionado con una estancia en el “calabozo”. Ver fichas 57, 58 y 59 del apéndice 4 de este trabajo.

Curiosamente, tras una noche de juerga y la respectiva reprimenda de su padre, Federico Cervantes realizó, según él mismo declarara, “una inteligente reflexión” que lo hizo elegir la carrera militar con el único fin de encaminar sus energías e intelecto.⁸¹ Nótese cómo este momento de vida es interpretado por él mismo como coyuntural no sólo en la autoconstrucción de su personalidad, sino también dentro de su educación, ya que su ingreso al Colegio Militar significó una toma de conciencia, su entrada a la madurez y el camino a seguir para hacerse de una carrera profesional. Por otra parte, queda manifiesta la fuerte influencia del padre en la toma de decisiones del personaje en esta etapa de su vida.

Pero antes de abordar el ingreso de Federico Cervantes al Colegio Militar y de exponer su formación en dicha institución, hay que puntualizar que su estadía en la Escuela Nacional Preparatoria significó un primer acercamiento y, muy posiblemente, la apropiación de algunos de los principios de la filosofía positiva de Comte y de Spencer, autores que representaron dos de las influencias ideológicas de mayor arraigo en el pensamiento de Cervantes.

En este sentido, y a pesar de que nuestro biografiado no dejó ningún testimonio personal sobre la educación recibida en la preparatoria, seguramente vivió, al igual que su contemporáneo José Vasconcelos, el choque entre la visión tradicional del mundo que los niños recibían durante su educación primaria y la explicación científico positivista no sólo comtiana y spenceriana, sino también complementada, o mejor dicho, complejizada con algunas de las tesis de autores como Stuart Mill, Bain, Tiberghien y Janet, mismas que formaban parte del “currículum preparatorio”. Además, muy probablemente de manera similar que el creador del *Ulises Criollo*, Cervantes “con la ufanía propia de la edad aceptaba [...] sin discusión el supuesto de que nuestro método [el científico] era el mejor

⁸¹ Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, México, Grijalbo, 1973, p. 129.

del mundo [...]. La figura sedante, juvenil y serena que simboliza la ciencia comtista regida por Amor, Orden y Progreso”.⁸²

Como complemento a la idea anterior se tiene también el testimonio de Martín Luis Guzmán en *El águila y la serpiente*, quien señala que la Escuela Nacional Preparatoria era un recinto en donde se cultivaba el pensamiento comtiano: “Allí se veían también, bailando entrecruzadas a la manera del cubismo, portadas de la *Revista Positiva*, glorificadora de Augusto Comte, devota de la religión de la Humanidad, e inscripciones preparatorianas en mayúsculas de oro ‘Orden y Progreso’, ‘Saber para prever, prever para obrar’”.⁸³

Aquí cabe preguntar ¿cuáles fueron aquellos aspectos del positivismo de Comte y Spencer que se convirtieron en base del sistema educativo mexicano?⁸⁴ y ¿cuál era el objetivo educativo de la Escuela Nacional Preparatoria que permitió la inserción de tales aspectos?

Para responder a la primera pregunta hay que decir que para el momento en que Cervantes ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria,⁸⁵ aceptado a finales de 1898 e iniciando curso en 1899, el positivismo ya tenía poco más de 30 años de pensarse y repensarse como el caballo de batalla de los grupos en el poder en México, para ellos existía una enorme correspondencia entre la propuesta comtiana de las tres etapas de desarrollo de las sociedades humanas con la serie de acontecimientos políticos y sociales

⁸² José Vasconcelos, *Ulises Criollo*, en *Memorias* vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 123.

⁸³ Martín Luis Guzmán. *Obras completas I*, 4ª ed., prologada por Carlos Betancourt Cid, México, Fondo de Cultura Económica-INEHRM, 2010. p. 319. Uso los testimonios de José Vasconcelos y Martín Luis Guzmán para inferir la posible imagen que le quedara a Cervantes de su educación en la Escuela Nacional Preparatoria pues los tres son coetáneos. Vasconcelos nació en 1882, Cervantes, como ya se indicó, en 1885, y Guzmán en 1887.

⁸⁴ Me avoco única y exclusivamente a Comte y Spencer, dejando de lado a Bain, Mill, Tiberghien y Janet, por ser los únicos dos que dejaron honda huella en Cervantes.

⁸⁵ El hermano mayor de Federico Cervantes, Alfonso, también estudió en la ENP. Él ingresó cuatro años antes en 1895. Para el caso particular de Alfonso Cervantes ver las fichas 3, 6, 7, 9, 10, 12 y 35 del apéndice 4 de este trabajo.

que habían ocurrido en el país desde la época cortesiana hasta entonces, momento en que se había llegado al ejercicio y disfrute del orden y el progreso,⁸⁶ que en el caso mexicano había comenzado a construirse a partir de 1867,⁸⁷ cuando Juárez había invitado a Barreda a reorganizar el sistema educativo del país para conformar una ciudadanía que actuara conforme al modelo de sociedad que tenía o pretendía tener en mente la burguesía mexicana en el poder, y que para 1898 ya tenía tiempo de haber sido puesto en práctica por aquellos a quienes la prensa de oposición llamara Científicos.⁸⁸

Al respecto, es importante señalar que el positivismo pensado en primera instancia como parte de un programa educativo por Gabino Barreda, se convirtió a partir de 1878 en la base para “la formación de un nuevo partido que sostuviese los principios de orden derivados de la investigación científica realizada en la sociedad. Con los años este ideal de partido tomaría cuerpo en el llamado partido de los Científicos”.⁸⁹ Aquí cabe aclarar que más que un partido, los Científicos eran un grupo de políticos prominentes.

⁸⁶ Así pues, el estado teológico de la doctrina positiva de Comte, caracterizado por un orden carente de progreso, había sido interpretado por Gabino Barreda y sus seguidores como la época en que la vida social y política de México estuvo dominada por el clero, es decir, los tres siglos de la época novohispana.

El estado metafísico, caracterizado por su desorden social y político, era visto en México como el periodo en que tuvo lugar la revolución de independencia y las luchas entre liberales y conservadores cuyo punto más álgido se halló a partir de la Constitución de 1857, concluyéndose con el triunfo de Juárez sobre las fuerzas de Maximiliano de Habsburgo.

Finalmente, estaba la etapa positiva.

⁸⁷ Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, p. 49. De hecho, no fue Juárez el que convocó a Gabino Barreda para tal reorganización, sino que el cargo le llegó a este último por intermedio tanto del entonces secretario de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, como por la intervención de Francisco Díaz Covarrubias. Justo Sierra *op. cit.*, p. 523.

⁸⁸ En los capítulos subsecuentes se verá un ejemplo de la forma en que Cervantes se apropió de esta noción de los tres estadios del desarrollo humano para defender el papel de Ángeles, y de manera implícita el propio, durante el periodo revolucionario.

⁸⁹ Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 245. Al respecto el doctor Hale concordará con Zea al manifestar que “Aunque el positivismo llegó a México por primera vez en los años de 1860, [...] su impacto en la política tuvo lugar un decenio después, en 1878, con la enunciación de la política científica, doctrina presentada por una auto designada ‘nueva generación’ de intelectuales en *La Libertad*, un periódico subsidiado por el recién nacido gobierno de Porfirio Díaz”. Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, Trad. Purificación Jiménez, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, pp. 15-16. Dicha nueva generación de intelectuales serían miembros importantes del grupo de los Científicos.

Por lo que toca a Spencer, se le usó para argumentar la centralización que el gobierno de Díaz buscaba en materia de instrucción pública, ya que a través de los famosos principios de integración y diferenciación simultáneas, es decir, de la homogeneidad social para luego alcanzar el desarrollo heterogéneo individual, se decía que México lo que necesitaba era tener un sistema de educación universal regido por el Estado. El fin, lograr en todos y cada uno de sus pobladores una serie de principios civiles y morales comunes, al mismo tiempo que se desarrollaría una ideología de amor por el trabajo y superación personal.

Zea resumiría la interpretación que Justo Sierra hiciera de esta tesis de Spencer en los siguientes términos:

El sistema de Spencer, que equipara la industria, el comercio y el gobierno, a los órganos de nutrición, circulación y de relación en los animales superiores, es verdadero [... Pues] la sociedad, como todo organismo, está sujeta a las leyes necesarias de la evolución; que éstas en su parte esencial consisten en un doble movimiento de integración y de diferenciación, en una marcha de lo homogéneo a lo heterogéneo, de lo incoherente a lo coherente, de lo indefinido a lo definido. Es decir, que en todo cuerpo, que en todo organismo, a medida que se unifica o se integra más, sus partes más se diferencian, más se especializan, y en este doble movimiento consiste el perfeccionamiento del organismo, lo que en las sociedades se llama progreso.⁹⁰

Para complementar lo que ya se dijo en el capítulo anterior sobre el grupo de los Científicos, vale la pena rescatar la siguiente radiografía que de ellos hiciera Luis González y González, pues las solas fechas y sus nombres los delatan como parte importante del debate que existió en torno a la instauración y adaptación de algunos principios del positivismo en México:

Los científicos [...] eran gente nacida después de 1840 y antes de 1856, hombres que en 1888 andaban entre los 32 y los 48 años de edad. [...] Nunca fueron más de cincuenta y las figuras mayores únicamente Francisco Bulnes, Sebastián Camacho, Joaquín Diego Casasús, Ramón Corral, Francisco Cosmes, Enrique C. Creel,

⁹⁰ *Ibíd.*, p. 304. *Cfr.* Charles Hale, *op. cit.*, pp. 339-340, 361.

Alfredo Chavero, Manuel María Flores, Guillermo de Landa y Escandón, José Ives Limantour, los hermanos Miguel y Pablo Macedo, Jacinto Pallares, Porfirio Parra, Emilio Pimentel, Fernando Pimentel y Fagoaga, Rosendo Pineda, Emilio Rabasa, Rafael Reyes Spíndola y Justo Sierra Méndez. [...] La veintena científica forma un bloque biográfico. Fuera de dos que nacieron más acá de 1856, dieciocho lo hicieron a partir de 1841 y antes del gran campanazo político de 1857. La mayoría comenzó en la única ciudad que en aquellos tiempos tenía más de cien mil habitantes; once eran capitalinos. [...] Lo más de aquellos ‘niños bonitos’ [...] eran urbanos y estuvieron en la escuela; una mitad, en la Escuela Nacional Preparatoria. [...] Once, ya de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, ya de alguno de los institutos estatales, presumían de su título de abogado. [...] Todos sin excepción fueron tribunos de primer orden. [...] Fue aquél un equipo de licenciados, tribunos, maestros, periodistas y poetas.⁹¹

Fue a partir de los acalorados debates que tuvieron lugar en la prensa y ante las Cámaras que se defendió e impugnó la educación positivista: la defensa estaría representada principalmente por Justo Sierra, mientras que entre los detractores se hallarían Francisco Cosmes y antiguos liberales como José María Vigil, Protasio Tagle, Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano.⁹² Uno de los resultados importantes de estas contiendas, que siempre iban y venían entre el plano filosófico intelectual y los ataques personales, es que empezaría a construirse la justificación ideológica que daba su razón de ser a la Escuela Nacional Preparatoria, una de cuyas finalidades, y con esto damos respuesta a la segunda pregunta planteada anteriormente, era en voz del maestro Sierra: “hacer hombres más felices, y más feliz era quien disfrutaba de un placer de mejor calidad como el que proporcionaba la enseñanza de esa escuela”.⁹³

Ante la ambigüedad de esta significación atribuida a la ENP como medio para alcanzar la felicidad, Horacio Barreda, hijo del fundador de aquella institución, declararía que su objetivo primordial era el de

⁹¹ Luis González, “El liberalismo triunfante” en *Historia General de México*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2000, pp. 672-673.

⁹² Para una exposición y explicación detallada de las disputas sobre la instauración del positivismo dentro de la Escuela Nacional preparatoria ver: Leopoldo Zea, *op. cit.*; Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 607-632; y Charles Hale, *op. cit.*, pp.166-319; y Justo Sierra Méndez, *op. cit.*, pp. 539-540.

⁹³ Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 673.

formar verdaderos ciudadanos, hombres aptos para la vida real, convenientemente preparados para el ejercicio de sus deberes y obligaciones sociales, dispuestos a conformar su conducta con el interés general de la sociedad. [...] Pues] todo sistema de educación pública tiene como fin preparar al individuo para la vida real, suministrándole el caudal de ideas, sentimientos, hábitos y opiniones que le es necesario para adaptarse [...] con el orden social en que debe vivir.⁹⁴

Es decir, esa felicidad enunciada por Sierra sería el resultado de una formación integral encaminada al bien social.

Ahora bien, y con esto recuperamos a nuestro personaje, aquí es importante preguntar ¿cuáles eran aquellos conocimientos que propiciarían una formación integral que conduciría al bienestar social y, por ende, a la felicidad? En otras palabras, ¿cuál era el currículum preparatorio? La respuesta no es fácil, ya que el asunto fue uno de los puntos álgidos de los debates en la prensa y en las Cámaras, además los cambios fueron tan recurrentes aumentando o quitando materias, que la misma duración de los estudios varió entre los 3 y 5 años. Lo que sí es un hecho es que las matemáticas, la física, la geografía, la lengua nacional y la educación física fueron la piedra angular, pues se necesitaba amalgamar la formación técnica y científica, con el idioma y el desarrollo físico a fin de alcanzar el ansiado bienestar.⁹⁵

⁹⁴ Horacio Barreda, “La Escuela Nacional Preparatoria. Lo que se quería que fuera este plantel de educación y lo que hoy se quiere que sea” en *Revista positiva*, t. VIII, 1908, citado en Leopoldo Zea, *op. cit.*, pp. 200-201.

⁹⁵ Moisés González Navarro, *op. cit.*, pp. 614-620. *Cfr.* Justo Sierra Méndez, *op. cit.*, pp. 572-578. Aquí Sierra expone, a manera de autodefensa, el programa de estudios que él propusiera en 1896 a Joaquín Baranda, entonces secretario de Justicia e Instrucción Pública, y que fuera analizado por ambos junto con el Dr. Luis E. Ruiz, director general de Instrucción Primaria, el licenciado Miguel Serrano, director de la Escuela Normal de Profesores, y los profesores de la ENP, Rafael Ángel de la Peña y Emilio G. Baz. Uno de los muchos objetivos educativos de esta comisión era lograr coherencia y seguimiento en la formación de los alumnos desde la educación básica hasta la preparatoria, de tal manera que fuera integral y homogénea, es decir, que los conocimientos y valores enseñados en la primaria elemental se profundizaran en la primaria superior, y lo mismo de ésta a la normal o preparatoria, siendo esta última el penúltimo peldaño para todos aquellos que desearan formarse en alguna profesión dentro de las diversas instituciones de educación superior.

En el caso particular de Federico Cervantes,⁹⁶ sabemos que le tocó cursar el currículum semestral de tres años en el periodo que va de febrero de 1899 a noviembre de 1901.⁹⁷ Las materias que cursó fueron:

1er semestre (1899)	1° de Aritmética y Álgebra, 1° de Francés, 1° de Lengua Nacional, 1er Curso de Dibujo Natural, 1er Curso de Canto Coral, 1er Curso de Ejercicios Físicos, Conferencias sobre Moral e Instrucción Cívica (numerario).
2do semestre (1899)	2° de Aritmética y Álgebra (numerario); 2° de Francés, 1° de Lengua Nacional, 2° Curso de Dibujo Natural, 2° Curso de Canto Coral, 2° Curso de Ejercicios Físicos, Descubrimientos Geográficos (supernumerario).
3er semestre (1900)	1° de Matemáticas, Mecánica, Cosmografía, Analítica y Cálculo Infinitesimal, 2° de Lengua Nacional (numerario); 1er Curso Teórico Práctico de Lengua Nacional, Descubrimientos Geográficos (supernumerario).
4to semestre (1900)	2° de Matemáticas, Geometría Plana y en el Espacio, Trigonometría rectilínea, 1er Curso Teórico Práctico de Lengua Nacional (numerario); Conferencias de Astronomía, 1er Curso de Dibujo Lineal, 3er Curso de Ejercicios Físicos (supernumerario), repitió 2° de Lengua Nacional.
5to semestre (1901)	3° de Matemáticas, Cosmografía, Conferencias de Astronomía, 2° Teórico Práctico de Lengua Nacional, 1er Curso de Dibujo Lineal, y 3er Curso de Ejercicios Físicos (numerario).
6to semestre (1901)	Academias de Matemáticas, Academias de Física, Conferencias de Historia de la Física, Raíces Grecolatinas [con dos profesores diferentes], 1° de Inglés, 4° Curso de Dibujo Lineal, y 4° Curso de Ejercicios Físicos (supernumerario); repitió Nociones de Mecánica y Cosmografía. ⁹⁸

⁹⁶ Gracias a sus registros de inscripciones, sabemos que Federico Cervantes vivió en el número 13 del 2° Callejón de Santa Clara en compañía de sus padres y hermanos mientras realizó sus estudios preparatorianos. *Matrículas de inscripción*. AHUNAM, Fondo Escuela Nacional Preparatoria, Sección Asuntos de Alumnos, 2.1.5 Libros de registro de inscripciones, ver fichas 8, 16, 18, 19, 22, 26, 30, 31, 33 y 34 del apéndice 4 de este trabajo.

⁹⁷ La cantidad total de alumnos inscritos en la Escuela Nacional Preparatoria, según las estadísticas generadas por la propia institución, durante el periodo en que estudió Federico Cervantes fue: 777 matriculados 1er semestre 1899, 663 matriculados 2do semestre 1899, 726 matriculados 1er semestre 1900, 620 matriculados 2do semestre 1900, 658 matriculados 1er semestre 1901 y 572 matriculados 2do semestre 1901. De esta información saltan a la vista dos cosas: primero, siempre el primer semestre fue más poblado que los segundos, lo cual da luces sobre el grado de deserción de los alumnos. Tercero, el promedio de alumnos decreció de manera considerable en esos tres años, puesto que al terminar el año de 1901 había 200 matriculados menos respecto al inicio de 1899. Sería interesante un estudio que pudiera explicar las situaciones sociales que influían en estas fluctuaciones. *Plantilla de alumnos*. AHUNAM, Fondo Escuela Nacional Preparatoria, Sección Asuntos de Alumnos, 2.1.5 Libros de registro de inscripciones, Libro 298, cuadros estadísticos, f. 11.

⁹⁸ *Libros de registro de asistencias*. AHUNAM, Fondo Escuela Nacional Preparatoria, Sección Asuntos de Alumnos, 2.1.6 Libros de registro de inscripciones, Libros 622, 623, 625, 627, 629, 630, 632, 635-640, 642-644-646, 648, 650-652. Ver fichas 36 a 56 del apéndice 4 de este trabajo.

La información contenida en el cuadro dilucida diversas situaciones respecto a la formación de los jóvenes en la Escuela Nacional Preparatoria. Por un lado, los alumnos podían estar inscritos de manera regular a los cursos, como numerarios, o hacerlo de manera extracurricular, supernumerarios.⁹⁹ En otras palabras, podemos decir que las materias como numerario eran las obligatorias, mientras que las de supernumerario eran las de libre elección. Esta situación permitía cierta libertad en la orientación que el alumno deseaba dar a sus propios estudios salvo en el primer semestre, donde se puede observar un equilibrio entre las materias científicas, artísticas, deportivas y morales. En los semestres sucesivos el alumno acomodaba sus materias como mejor le pareciera. Así pues, Cervantes pudo inscribir en su último semestre la misma materia, raíces grecolatinas, con dos profesores diferentes.

Aquí vale la pena especificar que las materias inscritas como supernumerario no eran optativas. El inscribir materias en este sentido permitía al alumno cursar por semestre una mayor o menor cantidad según sus deseos y posibilidades, incluso recuperar (repetir) aquellas reprobadas; cosa que hiciera Cervantes en su cuarto y sexto semestre. Lo que sí existía en aquella época era el concepto de materias accesorias, entre ellas: dibujo natural, canto coral, ejercicios físicos y conferencias sobre moral e instrucción cívica. Ahora bien, el que fueran accesorias significaba que el alumno no debía cursarlas todos y cada uno de los semestres de su formación, si no que dependía de él inscribirlas o no. En lo que respecta a Cervantes dibujo natural y lineal así como ejercicios físicos fueron sus predilectas y lo

⁹⁹ Todas y cada una de las inscripciones semestrales de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria, ya fuera como numerarios o supernumerarios, debían hacer bajo el consentimiento expreso de un tutor, que en el caso de Cervantes fue siempre su padre. También vale la pena mencionar que en las matrículas de inscripción se mencionaban únicamente las materias que el alumno estaba obligado a cursar en ese semestre, pero no así las accesorias. *Idem.*

acompañaron durante toda su instrucción; incluso contó con su propio restirador para las clases de dibujo, muestra, no está de más decirlo, de su buena situación socioeconómica.¹⁰⁰

Cabe destacar que aunado al perfeccionamiento de la lengua materna, los jóvenes preparatorianos debían cursar los idiomas de francés e inglés, idiomas indispensables ya desde entonces para estar al día con los avances científicos y tecnológicos del periodo. Cervantes, se destacó en la lengua francesa, al grado de que en el segundo semestre a pesar de la gran cantidad de faltas pasó exitosamente todos sus exámenes. Esto invita a pensar que su conocimiento de esta lengua lo había desarrollado con anterioridad a su ingreso a la Escuela Nacional Preparatoria.

Pero más allá del cómo y el cuándo aprendió Cervantes el idioma francés, lo que realmente importa destacar es que este conocimiento le permitió realizar a la postre estudios en Europa. Lo mismo para el caso del inglés. Es difícil creer que un solo semestre, en su caso el sexto, le bastara para aprender el idioma. Sin embargo, sabemos que tuvo un conocimiento suficientemente bueno de esta otra lengua puesto que le permitió desenvolverse en diferentes ámbitos laborales cuando estuvo exiliado en Estados Unidos.

Asimismo, el plan de estudios seguido por el personaje muestra una tendencia clara hacia el estudio de la ingeniería, ya que mientras él eligiera entre el tercer y el sexto semestre materias como cosmografía, mecánica, descubrimientos geográficos, astronomía y trigonometría rectilínea, otros alumnos elegían materias encaminadas al ámbito de la salud (como anatomía, química y biología) y el derecho (moral, derecho romano, instrucción cívica).

¹⁰⁰ El 7 de mayo de 1901 la secretaria de la Escuela Nacional Preparatoria autorizó la salida de un restirador perteneciente al personaje. *Pase de salida a favor de Federico Cervantes*. AHUNAM, Fondo Escuela Nacional Preparatoria, Sección Asuntos de Alumnos, 2.1.1 Libros de registro de pases de alumnos, Libro 74, registro de pases para la salida de objetos, pase 197.

De esta forma y como hijo de la Nacional Preparatoria, cerca de cuarenta años después de que Horacio Barreda estipulara los objetivos de dicha institución, Cervantes defendería la importancia de aquel sistema de enseñanza positivista con el argumento de que la verdad, la imparcialidad, el progreso y el establecimiento de leyes que se lograba gracias al método científico, tenía como fin último la explicación y comprensión del mundo buscando el bienestar social y con ello la formación de mejores ciudadanos capaces de “juzgar con libertad de criterio, sin superstición y sin pasiones, con honradez y con prudencia, todos los fenómenos que presencian, procurando averiguar sus causas con ayuda de la ciencia y con explicaciones racionales”, específicamente en relación con “los fenómenos sociales, los más difíciles de interpretar y estudiar, [...] objeto y coronamiento de una vasta preparación científica cuya cima está en la sociología”.¹⁰¹

Por ello, para Federico Cervantes la conciencia de la educación como mecanismo para formar ciudadanos física, intelectual y moralmente sanos fue una de las aportaciones que le dejara el sistema educativo positivista de la ENP, sistema forjado por los Científicos dentro de su ideal liberal de criar hombres educados para el trabajo y el progreso social. Con esto se observa una vez más a Cervantes como ejemplo de los hijos consentidos del positivismo que se formaron al final del porfiriato y que en su vida adulta buscarían aplicar

¹⁰¹ Federico Cervantes Muñozcano, “¿Está muerto el positivismo?” en *El Universal Gráfico*, México, martes 22 de septiembre de 1931, p. 6. Este artículo surge en oposición a la preferencia que los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria y de la UNAM estaban dando a estudios de carácter “espiritualista”, es decir, a la literatura, la retórica y la filosofía, que desde la óptica de Cervantes conducían a elucubraciones pedantescas, credulidad irracional, pasión, orgullo y sectarismo. Lo interesante aquí es que desde el porfiriato existieron diferencias entre espiritualistas y positivistas; un ejemplo representativo es la sustitución que durante el gobierno de Manuel González se hiciera del texto de lógica de Bain en la ENP por el de Tiberghien, autor liberal y espiritualista, esto con la finalidad de detener la deserción en la Preparatoria y el fortalecimiento de las escuelas católicas justificado por el hecho de “que los padres temían los nocivos efectos morales del positivismo, doctrina que indefectiblemente conducía al escepticismo”. Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 610.

dentro de un nuevo contexto social algunos de los principios que les fueron inculcados en su infancia y adolescencia.

2.3. Formación en el Colegio Militar: juventud

*La vida del Ejército es la vida de México.*¹⁰²

Es posible afirmar que una parte importante de la vida del México del porfiriato, así como de la de Federico Cervantes, es la vida del ejército. No hubo rubro en donde la participación castrense no tuviera injerencia durante este periodo, provocando no pocos roces con la sociedad civil: en lo político, algunas de las gubernaturas estatales y de las secretarías de Estado estaban engrosadas por militares;¹⁰³ en lo económico, el control de las aduanas y la vigilancia de caminos carreteros, puentes y ferrocarriles se sustentaba en la mirada atenta de las fuerzas del ejército organizadas en zonas militares y garitas; y en lo social, el pertenecer al ejército era tanto una oportunidad para salir de la pobreza, en el caso de los estratos menos privilegiados, como un medio para hacerse de un nombre y de un lugar en las esferas del poder.

Ahora bien, la actitud de superioridad y prepotencia de muchos de los miembros de las fuerzas castrenses al momento en que Díaz llegó al poder había dado lugar a la concepción de que “El militar no era en México consciente de su responsabilidad social. No se consideraba como instrumento al servicio de la sociedad [...], formaba parte de una] lucha [en que] triunfaba el más hábil, el más apto o el más fuerte. Unos a los otros se eliminaban, quedando sobre todos el más fuerte, que se transformaba en el caudillo”.¹⁰⁴ De

¹⁰² Bernardo Reyes, “Parte Cuarta. El Ejército Nacional” en Justo Sierra Méndez, *op. cit.*, p. 348.

¹⁰³ Aquí no hablo únicamente de gobernadores y secretarios de Estado, hablo también de la amplia gama de puestos de todo aparato burocrático. Así pues, se tiene que subsecretarios, asistentes personales, ayudantes y otro tipo de empleados gubernamentales durante el porfiriato tuvieron formación militar.

¹⁰⁴ Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 64.

hecho, el propio Porfirio Díaz concordaba con este tipo de denuncias, pues estaba consciente de que una sociedad militarizada era caldo de cultivo para atentados en contra del poder establecido.

Fue así que en las dos décadas previas (1880-1900) al ingreso de Federico Cervantes al Colegio Militar (1902) tuvo lugar un proceso de transformación de la mentalidad militar, aunque más que generarse una actitud de compromiso y de servicio con la sociedad, se buscó reforzar los mecanismos de lealtad para la defensa de la administración gubernamental. En este sentido, hay que reconocer la capacidad de Díaz como estadista, ya que aprovechó el sentir del momento, que Hale expone muy bien en los siguientes términos: “Este nuevo mexicano detesta profundamente el militarismo, tiene pasión por la independencia, ansia de progreso, ambición de instituciones”;¹⁰⁵ y transformó el Colegio Militar en un semillero importante de burócratas que se dividieron junto con los Científicos el control de la administración pública.¹⁰⁶

Pero eso no es todo, el Colegio Militar también se convirtió en un centro más de educación positivista encaminado a formar técnicos y científicos militares que pudieran

¹⁰⁵ Charles Hale, *op. cit.*, p. 217.

¹⁰⁶ Aquí es importante señalar que gran parte del ejército porfiriano era analfabeta y que una de las funciones del Colegio Militar y de sus oficiales instruidos fue la de enseñar a leer y escribir tanto a los miembros de la tropa como de la oficialidad que no sabían hacerlo. De hecho, para 1891 Díaz declararía que dos terceras partes del ejército iban cobrándole gusto a la escritura, la lectura y hasta a la aritmética. No obstante, fue hasta comienzos del siglo XX que la instrucción primaria elemental se hizo obligatoria en el ejército. Subtenientes y sargentos egresados del Colegio Militar fueron los primeros encargados de impartir esta educación, sin embargo, profesores normalistas los que terminarían la tarea. En este sentido, el hecho de que a las clases de lectura y escritura se anexaran las de aritmética, geometría e historia patria, guarda perfecta consonancia con ese nuevo modelo de militar burócrata, pues era una necesidad básica contar tanto con oficiales o tropa capaces de tomar dictado, redactar, telegrafiar, decodificar y leer partes militares, como con oficiales o tropa administradores, ayudantes y secretarios que pudieran realizar los conteos de bastimentos, uniformes, parque y armamento, es decir todo tipo de impedimenta militar en garitas, aduanas, puertos y almacenes. Todo esto sin olvidar que era necesario forjar un sentido de pertenencia, ya fuera por convicción o por obligación, que comprometiera a la oficialidad y a la tropa en el desempeño de sus funciones. Moisés González Navarro, *op. cit.*, p. 578. Por otro lado, el Colegio Militar no fue la única institución educativa dentro del ámbito castrense durante el porfiriato, también estuvieron las escuelas primarias militares dentro de cada batallón y regimiento, la Escuela de Aplicación para Artillería, la Escuela de Estado Mayor e Ingenieros, la Escuela de Bandas, la Escuela de Veterinaria y Mariscalía, la Escuela Médico Militar, la Escuela Naval Militar y la Escuela de Marinería. Bernardo Reyes, *op. cit.*, pp. 412, 414.

contribuir al desarrollo del país (y al enriquecimiento de la oligarquía en el poder), ya que al igual que en el currículum de la Escuela Nacional Preparatoria, se daba importancia al desarrollo de las capacidades físicas de los jóvenes cadetes favoreciendo su salud física y mental; también se enfocaba en la introducción, profundización y especialización en el conocimiento de las matemáticas, la química y la física para la vida práctica; además de que buscaba reforzar el aprendizaje del español y la historia de México con el fin de crear un sólido sentido de pertenencia.

Para comprobar lo anterior, basta echar un vistazo al plan de estudios seguido por los cadetes de la carrera de ingenieros militares que, entre 1900 y 1910, pretendían obtener el grado de teniente de las armas tácticas y teniente facultativo de diversas armas. La materias cursadas a lo largo de 7 años de estudios eran: equitación, tiro, esgrima, jiu jitsu, gimnasia y natación; defensa y ataque de plazas o zonas fortificadas así como el transporte de implementos militares; los idiomas inglés, francés y alemán; ciencias físicas, químicas y matemáticas aplicadas a la mecánica, electricidad y elaboración de cartas topográficas, planos y explosivos; español, historia (natural, militar, universal y de México), geografía e higiene militar.¹⁰⁷ A continuación presento un cuadro donde se observan las materias cursadas en cada uno de los siete años que duraba la carrera de ingeniero artillero:

Examen de Admisión ¹⁰⁸	4to año
-Aritmética práctica -Gramática española	-Fortificación permanente, defensa y ataque de las plazas -Geometría plana, en el espacio y elementos de cálculo infinitesimal e integral.

¹⁰⁷ Basta echar un vistazo a las hojas de servicio de alumnos del Colegio Militar en aquel periodo para conocer el currículum de aquella institución. Aquí hice uso de manera particular del expediente de Federico Cervantes, SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, fs. 5-5v, 8-8v, 10-10v, 16-16v, 98-98v; y lo cotejé con los expedientes de José Herón González, Gustavo Garmendia y Enrique Alduncin: Exps. N° XI/III/7-10412, pp. 3-3v; X/III/5-9201, pp. 4, 8; y XIII.D/III/6-228, pp. 18-18v; respectivamente.

¹⁰⁸ El examen de admisión era sumamente fácil para quien había realizado estudios en la Escuela Nacional Preparatoria como era el caso de Federico Cervantes, pues implicaba simplemente saber leer y escribir; realizar las cuatro operaciones matemáticas básicas: sumar, restar, multiplicar y dividir; así como tener conocimiento básicos sobre la división política, el relieve y los mantos acuíferos nacionales. En realidad lo que se buscaba era enrolar a contingentes de población que había terminado sus estudios en las primarias superiores.

-Geografía de la República	-Física -Francés 1er año -Taquigrafía -Dibujo de delineación y geométrico lavado -Dibujo topográfico 2º año -Tiro de pistola 2 año -Esgrima de florete -Inglés 4 año
1er año ¹⁰⁹ -Reglamento de maniobras de infantería y de su servicio en campaña -Ordenanza -Aritmética y álgebra -Español (certificado) -Inglés 1er año -Dibujo de paisaje -Gimnasia y natación	5to año -Arte e historia militar -Puentes militares -Estrategia, táctica y transportes militares -Matemáticas superiores -Francés 2º año (certificado) -Química -Dibujo de delineación y Geometría descriptiva -Esgrima de florete 2º año -Jiu-Jitsu
2do año -Reglamento de maniobras de caballería y de su servicio en campaña -Ordenanza, documentación militar y reglamento del servicio de las tropas en campaña -Hipología y equitación -Geometría plana en el espacio y trigonometría rectilínea -Historia Universal -Historia de México -Inglés 2º año -Contabilidad militar -Esgrima de sable	6to año -Mecánica analítica -Mecánica aplicada -Topografía general y nociones de cálculo de probabilidades -Cosmografía -Higiene militar e historia natural -Lógica y elementos de derecho constitucional -Fabricación de explosivos -Dibujo geográfico -Dibujo de máquinas 1er año -Dibujo arquitectónico 1er año
3er año ¹¹⁰ -Artilería práctica -Topografía militar -Fortificación pasajera, castramentación y telegrafía de señales -Jurisprudencia militar y derecho de la guerra -Táctica aplicada -Inglés 3er año -Dibujo topográfico 1er año -Tiro de pistola 1er año	7mo año ¹¹¹ -Alemán 1er año -Teoría mecánica de las construcciones. Balística. Materiales de artillería -Construcción práctica y reconocimiento de materiales. Análisis de explosivos -Caminos, canales y obras en los puertos -Dibujo arquitectónica 2º año y composición. Resistencia de materiales -Estereotomía y electricidad aplicada. Dibujo de máquinas 2º año -Reglamento de ingenieros y servicio de estados mayores -Carpintería de madera y fierro. Geodesia y Astronomía

¹⁰⁹ Como se puede observar el primer año era preparatorio en todos los sentidos: primero, en el conocimiento de la reglamentación militar; luego, en los conocimientos básicos que ya habían sido evaluados en el examen de ingreso; después, en uno de los idiomas en que se estaba difundiendo la mayoría de los avances científicos y tecnológicos del periodo; asimismo, en uno de las herramientas principales para la elaboración de planos, cartas topográficas y mapas; para finalmente fomentar en buen estado de salud físico de los jóvenes cadetes.

¹¹⁰ A partir del segundo y el tercer años los conocimientos militares se hacen más prácticos en la parte física, pero también comienzan a encaminarse tanto al ámbito administrativo (contabilidad) como a la especialización científica (elaboración de mapas y estudio matemático de la geometría para su uso práctico en artillería). La castramentación es todo aquello relacionado con la logística u ordenamiento militar en campaña.

¹¹¹ A partir del 4º año las materias comienzan a especializarse notablemente. Fuera de las materias de idioma, historia y actividad física, todas las demás están enfocadas en el ámbito específico de la ingeniería militar para la elaboración de armamento (química, fabricación de explosivos, dibujo de máquinas, carpintería y materiales), construcción de estructuras militares (geometrías, topografía general, estereotomía, topográfico, cosmografía, dibujo arquitectónico, construcción, carpintería y materiales) y comunicación militar (taquigrafía, mecánicas, electricidad aplicada, transportes militares, caminos, canales y obras en puertos). Queda claro que el perfil del cadete del Colegio Militar era el de un técnico especializado que dominara los conocimientos científicos y tecnológicos de vanguardia en materia castrense. No por nada inglés, francés y alemán se estudiaban durante 4, 2 y 1 años respectivamente, pues, como ya se mencionó en una nota anterior para el caso del inglés, esas eran las lenguas de divulgación de los mayores avances científicos y tecnológicos del periodo.

Ahora bien, el de Cervantes es uno de esos casos afortunados en donde el programa de actividades planteado por el Colegio Militar tuvo un éxito rotundo, pues nuestro personaje no sería de esos alumnos que ingresarían a esta institución luego de pasar satisfactoriamente una serie de exámenes sobre aritmética práctica, geografía del país y gramática española, para después perderse en el olvido.

No, Cervantes iniciaría su formación en enero de 1902¹¹² desarrollando una carrera ejemplar con elevadas notas todos los años, mismas que le granjearían obtener los grados de subteniente pensionado y cabo de alumnos (diciembre de 1906), sargento 2° y subteniente pensionado (enero de 1908); teniente del cuerpo de ingenieros constructores (5 de diciembre de 1909), capitán 2° (11 de enero de 1911); ofreciéndosele además los puestos de profesor sustituto de la clase de topografía general y de profesor de la clase de cemento armado (15 de abril y 1° de mayo de 1912, respectivamente).

Aquí es importante señalar que en su primero y sexto años obtuvo el segundo premio, mientras que en el segundo y tercer años recibió mención honorífica. Además, en su séptimo año de estudios, y con motivo de la obtención del título de ingeniero constructor, Cervantes fue condecorado en la hoy Rotonda de los Hombres Ilustres de Chapultepec con una espada recibida en mano propia por parte del presidente Porfirio Díaz.¹¹³

¹¹² Cabe señalar que Cervantes realizó su examen de admisión a principios de diciembre de 1901, cuyos resultados aprobatorios fueron entregados al entonces director del Colegio Militar, Coronel de Estado Mayor Joaquín Beltrán, el día 16 de ese mismo mes y año, con lo cual se aceptó su ingreso el día 18 bajo el pago de una fianza de 192 pesos, lo cuales fueron cubiertos por su tío, el licenciado Manuel Cervantes. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 139-146, y Tomo V, pp. 1138-1138v. Ver también Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, p. 130. *Cfr.* Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 15.

¹¹³ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 6, 13, 17 y 25; Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, p. 130.

Finalmente, y antes de su incorporación a la Revolución, recibió de manera oficial el grado de capitán 1º (21 de febrero de 1913).¹¹⁴ Aquí vale la pena señalar que los grados obtenidos después del de teniente de ingenieros, le fueron otorgados mientras realizaba estudios de aerostación y aeronáutica en Francia.

Como se puede apreciar, la educación de Cervantes no sólo fue de carácter teórico, sino que también consistió en una variada actividad práctica. La esgrima y la caballería fueron dos de esas actividades. Con respecto a la primera, Cervantes ofrece el siguiente testimonio al recordar la buena experiencia que tuvo en Francia gracias a su formación en esta disciplina mientras estuvo en el Colegio Militar:

En el Colegio yo me distinguí en la esgrima; practiqué por varios años la esgrima del sable, del florete y finalmente de la espada, en la cual se me sometió a una prueba para darme la calificación suprema con anotación de distinguido.

Pues bien; en Francia me llevaron a la sala de armas de los oficiales del primer regimiento de ingenieros, y allí tuve la satisfacción de vencer, “botonear”, como se dice en términos de esgrima, a todos los oficiales del regimiento; el único que me venció fue el maestro de armas.¹¹⁵

En lo concerniente a la caballería, Cervantes cuenta en uno de sus artículos publicados en *El Universal*, intitulado “Caballos de Campaña”, que:

En el Colegio Militar de Chapultepec, la enseñanza de la equitación nos era impartida con caballos corrientes a los que, en el picadero, nos hacían montarles al galope; después practicábamos en los caminos, trote y el galope en pelo y con las riendas en ambas manos; finalmente, nos hacían saltar obstáculos en silla pero sin estribos, con sable en la mano, para evitar nos afianzáramos en la cabeza de la silla.

Ya como oficiales montábamos en albardón y solamente para desfiles llevábamos espada en la mano.¹¹⁶

Mas no serían sólo los conocimientos intelectuales de tipo técnico y científico junto con los ejercicios físicos y las prácticas de salud e higiene la base de la formación de

¹¹⁴ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, fs. 43, 87, 99-105.

¹¹⁵ Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, p. 131.

¹¹⁶ Ingeniero y General Federico Cervantes Muñozcano, “Caballos de Campaña” en *El Universal. El gran diario de México*, México, sábado 11 de septiembre de 1965, p. 2. Este artículo también sería publicado con el mismo nombre en la página 3 de *El Oaxaca Gráfico* el lunes 6 de septiembre de ese mismo año.

Cervantes dentro del Colegio Militar, sino que también jugaría un papel preponderante la carga ideológica de la ética castrense: autoridad, justicia, defensa de las instituciones, labor social y pundonor serían algunos de los valores que formarían parte de su hacer, sentir y pensar en el ejército.

En este sentido, haber sido discípulo de Felipe Ángeles fue un factor determinante para la asimilación de esos principios de la moral militar, ya que desde su óptica Ángeles fue paradigma de “un brillante militar, famoso por su cultura, especialmente en las ciencias matemáticas; famoso por su autoridad como ejemplo de militar pundonoroso”.¹¹⁷ Interesante aquí resulta la fusión que, a través de la imagen de Ángeles, Cervantes hace de la ética castrense con la filosofía positiva de Comte, otro síntoma claro de la inserción de la filosofía positiva en el modelo educativo del Colegio Militar:

En su progresiva evolución, el hombre que se instruye y que se perfecciona, pasa sucesivamente por las tres fases que Augusto Comte^[sic.] señala como ley del desarrollo humano... Ángeles era un ciudadano de altísima cultura, él había llegado a la tercera fase del desarrollo humano... el periodo científico o positivo, estado mental superior que aleja al hombre de la pasión, las falsas creencias y que le da bastante conciencia de las cosas... periodo elevado de la cultura humana [donde] la justicia se cifra en la obra social.¹¹⁸

Con Ángeles y otros oficiales del ejército porfiriano como referente, Cervantes se forjó la imagen de un militar instruido tanto en la teoría como en la práctica, saludable y

¹¹⁷ Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, p. 132. La palabra pundonoroso halla ecos en gran parte de la historiografía de la Revolución Mexicana escrita por sus actores, en los discursos periodísticos del momento y en la novela revolucionaria, fungiendo como uno de los calificativos de más alto nivel laudatorio, ya que implicaba, y aún lo hace, gallardía, honestidad y honorabilidad.

¹¹⁸ Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*, 2ª ed., México, edición del autor, 1943, Ilus., p. 369. Las tres etapas a las que se refiere Cervantes sobre el desarrollo del hombre según la filosofía positiva de Comte son el estado teológico (momento de mayor fuerza en las pasiones humanas y de fervor religioso), el metafísico (periodo de tránsito y por tanto destructivo) y el positivo (periodo de armonía entre el intelecto, la moral y la política). Para un acercamiento claro y conciso sobre esta idea ver Josefina Zoraida Vázquez, *Historia de la historiografía*, México, Ediciones Ateneo, 1978, pp. 138-142.

respetuoso de los principios castrenses cuya función en la sociedad era garantizar el orden y mantener las instituciones.

Como se puede observar, la formación de Federico Cervantes en el Colegio Militar es representativa de la necesidad del régimen de Díaz por tener un ejército que le permitiera controlar sublevaciones –de ahí la necesidad de los valores castrenses dirigidos a la defensa de las instituciones y del orden del país–, y que diera lugar a la formación de un aparato burocrático capaz de controlar todas las áreas sustentables de la nación –de ahí la necesidad de una tropa alfabetizada y de una oficialidad instruida en todos los adelantos científicos y tecnológicos posibles. Para ello, fue necesario conciliar los deseos de progreso material del liberalismo económico y del partido de los Científicos, con las nociones del progreso y el orden social positivistas.

2.4. Militar hijo del positivismo

Para cerrar con este capítulo quisiera hacer hincapié en que la educación recibida por Cervantes desde la primaria en Oaxaca, pasando por la Escuela Nacional Preparatoria y concluyendo en el Colegio Militar, estuvo regida por el modelo positivista que se correspondía con el ideal del liberalismo económico de educar para el trabajo y el progreso, y que también obedecía al programa Científico de homogeneizar a la sociedad en un mismo ideal de ciudadano. Además, esa triada positiva, liberal y científica dejó honda huella en el pensamiento del Cervantes adulto.

De hecho, es posible catalogarlo dentro de aquel grupo de personajes, entre ellos Antonio Díaz Soto y Gama, Andrés Molina Enríquez, Vito Alessio Robles y el propio José Vasconcelos, que afirmaron que muchas de las buenas ideas gestadas a finales del siglo XIX pudieron consumarse en el México del siglo siguiente. Desde la óptica de estos

hombres, la falta de recursos, medios y compromiso impidieron que los grandes anhelos en materia educativa durante el régimen de Díaz logaran concretarse.

Así pues, escuelas rurales suficientemente equipadas con maestros comprometidos y bien pagados; la asimilación de hábitos de higiene que coadyuvaran en la prevención de enfermedades, evitar su propagación y mantener un buen estado de bienestar físico que permitiera desempeñar cualquier tipo de actividad; la creación de una conciencia ciudadana, sustentada en el conocimiento de los derechos y obligaciones individuales, que favoreciera una mejor convivencia social; y el desarrollo científico y tecnológico del país bajo la creencia de que tal desarrollo era sinónimo de progreso, comodidad, redención y bienestar social, eran la bandera enarbolada por los hijos del positivismo en los albores del siglo XX en México.

Capítulo 3. ¡En pos de nuevos aires! Formación como piloto de globos libres, aerostatos y aviador en Francia

*Nunca se ha logrado nada grande sin entusiasmo*¹¹⁹

Federico Cervantes fue uno de esos militares de excelencia que tuvieron tanto el privilegio como el compromiso con el gobierno de Díaz de profundizar su instrucción militar en el extranjero, en su caso particular en Francia, dentro del cuerpo de ingenieros del ejército de aquel país. Sin embargo, la elección de Cervantes para cumplir con esta comisión no obedece exclusivamente a su excelencia como cadete en el Colegio Militar, ya que también había otros cadetes con igual o mejor carrera que él en ese momento.

Como ejemplo de lo anterior se tiene a José Herón González (quien en 1906 sólo dos años después de su ingreso fue hecho subteniente pensionado y apenas empezado el cuarto recibió el grado de cabo de alumnos)¹²⁰ o Gustavo Garmendia (quien al igual que Cervantes debió esperar hasta su quinto año en el Colegio para recibir el grado de cabo de alumnos).¹²¹ En realidad, Cervantes contó con el favor directo de don Porfirio.

Sin embargo, a principios de diciembre de 1909 y después de haber obtenido el grado de Teniente del Cuerpo de Ingenieros Constructores, Federico Cervantes no tenía claro su futuro dentro del Ejército Mexicano pues había dos comisiones en puerta. El día 6 de diciembre de ese año, mismo en el que tomaba protesta como Teniente de Ingenieros Constructores, se comenzaban las gestiones para que se integrara con el capitán 1º, Vicente

¹¹⁹ Ralph Waldo Emerson, “Círculos” en *Ralph Waldo Emerson: Selected lectures*, citado por Eckhart Tolle en *Unidad con la vida*, Debolsillo, México, 2013, p. 123.

¹²⁰ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/7-10412, Tomo único, p. 2.

¹²¹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, Archivo de Pensionistas, Exp. N° XI/III/5-9201, Tomo I, p. 1. Garmendia también iría a Francia pero no para realizar estudios de aviación, sino de artillería. Los buenos términos de Garmendia con el entonces director del Colegio Militar, Joaquín Beltrán, le granjearon esa posibilidad. De hecho la buena relación entre ambos se vería coronada con el matrimonio entre Garmendia y María Luisa Beltrán, hija del general Beltrán, la cual sería pensionada por el ejército a la muerte de su marido.

Calero, director de Obras Militares en Oaxaca.¹²² Pero a los tres días, se envió una minuta al Secretario de Guerra indicando las disposiciones necesarias para que Cervantes pudiera ir a Francia y estudiar aeronáutica.¹²³

Cervantes tenía pues dos posibilidades para orientar su carrera militar antes de comenzar el año de 1910: participar en cuestiones administrativas en la dirección de obras militares de Oaxaca o especializarse en los avances científicos y tecnológicos de vanguardia en materia militar de aquel periodo. Es notorio que para un recién egresado del Colegio Militar sin experiencia, ya no digamos en campaña, sino profesional, lo más natural era ser comisionado a la primera de las dos opciones. No obstante, las influencias pesan y más si el currículum las justifica administrativamente.

Por otra parte, los documentos podrían hacer pensar que la toma de decisión dependió directamente de Cervantes y no sólo de sus superiores, ya que el día 10 del mes y año antes dichos llegaron dos misivas a las manos del novel teniente artillero: por un lado, el Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina le envió una solicitud de respuesta en torno a la propuesta de ir a Francia y realizar estudios de aeronáutica tomando en cuenta las condiciones que ello implicaba:¹²⁴ respetar los reglamentos, otorgar informes periódicos de sus actividades, notificar sus gastos y cumplir con todas aquellas tareas que su inmediato superior mexicano en el extranjero le encomendara. En contra parte, el general en Jefe de la Octava Zona Militar notificaba haber recibido órdenes del

¹²² SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 150-152.

¹²³ *Ibid.*, p. 153-154.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 155.

presidente de la república en la que se aprobaba su comisión para integrarse a la Dirección de Obras Militares en Oaxaca.¹²⁵

Como se puede observar, se cumplió con todas las disposiciones en regla para que Cervantes “eligiera” entre incorporarse inmediatamente al servicio activo o continuar con su formación. Como era de esperarse para un hijo del positivismo, que además desde su estadía en la Escuela Nacional Preparatoria mostró facilidad en el manejo de la lengua francesa,¹²⁶ Federico Cervantes, ante la “difícil” decisión de elegir entre todo el pastel o sólo una rebanada, decidió optar por aquella opción que le permitiría lograr algo grande, por aquello que lo llenaba de entusiasmo: ir al extranjero y especializarse en aeronáutica. Con ello, el 14 de diciembre del año en cuestión Cervantes aceptó las condiciones que lo harían servir durante siete años en el Ejército Mexicano como Teniente de Ingenieros Constructores y cuya primera comisión era marchar a Europa para estudiar aerostación militar.¹²⁷

3.1. Gestiones para ir a estudiar aerostación a Francia

Ahora bien, para que los recién egresados del Colegio Militar pudieran ir al extranjero a realizar estudios de especialidad militar era necesaria la participación de muchas personas e instancias. Para muestra basta un botón, y el caso particular de Cervantes para ir a Francia a realizar estudios de aerostación es un buen ejemplo. En primer lugar, el Jefe del

¹²⁵ *Ibid.*, pp. 156-157. En esta notificación figura el nombre de otro de los pioneros de la aviación militar en México, Enrique Alduncin, quien al no contar con el favor oficial de Díaz, sí tendría que pasar una temporada fungiendo con una labor administrativa en la Zona Militar de Veracruz, bajo el mando de Leobardo Parres, director de obras militares de esa plaza.

¹²⁶ AHUNAM, Fondo Escuela Nacional Preparatoria, Sección Asuntos de Alumnos, Serie libro de registro de asistencia 2.1.6, Libros 625 y 627. Como se expuso en el capítulo anterior, Cervantes estuvo inscrito como numerario el 1er curso de Francés en el primer semestre de 1899 y como supernumerario en el 2º curso de ese idioma durante el segundo semestre de ese año. En esta asignatura se destacó por su buena conducta, aplicación y aprovechamiento. (Libro 625, pp. 38-40, 42; y libro 627, pp. 110, 112, 114 y 116). De igual forma, en el Colegio militar durante el 4º y 5º años cursó este idioma. *Vid supra* Cap. 2, nota al pie 48.

¹²⁷ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, p. 158.

Departamento de Ingenieros, Bernardo. A. Z. Palafox dirigió al Secretario de Guerra y Marina la aceptación de Cervantes para llevar a cabo su comisión en Francia, desechando la que se le ofrecía en Oaxaca en la Dirección de Obras Militares.¹²⁸ Asimismo, la Secretaría de Guerra y Marina notificó a las de Hacienda y Relaciones Exteriores que el Teniente de Ingenieros Federico Cervantes realizaría una comisión en el viejo continente, razón por la cual solicitaba se le otorgaran los recursos necesarios para ello.¹²⁹

Así pues, estas tres secretarías trabajarían de manera coordinada para realizar todas las disposiciones burocráticas y acciones diplomáticas que permitieran a los oficiales del Ejército Mexicano comenzar con sus comisiones. En el caso de Cervantes, se encargaron de notificar al Teniente Coronel de Artillería, Víctor Hernández Covarrubias, agregado militar de la legación mexicana en Francia,¹³⁰ que Cervantes quedaría a su disposición mientras estuviera formándose como piloto de globos libres y aerostatos en ese país (17 de diciembre de 1909). Más adelante, Guerra y Marina organizó el viaje del personaje a Ciudad Juárez a través del Ferrocarril Nacional de México a Laredo (24 de diciembre de 1909), así como el marítimo desde Estados Unidos hacia Europa; mientras que Hacienda cubriría los gastos de todo ello.

Por su parte, Relaciones expidió el pasaporte que llevaría a nuestro personaje a París (3 de enero de 1910). Mientras tanto, Guerra y Marina ordenaba a Cervantes realizar

¹²⁸ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 161-162.

¹²⁹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 163-164.

¹³⁰ En el ocaso del gobierno de Madero, Víctor Hernández Covarrubias, llegaría a ser director interino del Colegio Militar durante la campaña de Felipe Ángeles, quien era el titular del cargo, para pacificar la rebelión zapatista en Morelos. De llamar la atención resulta el hecho de que para ocupar tal interinato, Hernández Covarrubias no necesitó de un grado mayor al de teniente coronel que era el que ostentaba en aquel entonces. Este es un ejemplo sintomático de la fractura que había entre el gobierno de Madero y el ejército, pues no existía la confianza para dejar el cargo a un militar de mayor rango. Madero sólo confiaba en Ángeles y los que le eran cercanos. Adolfo Gilly, *Cada quien morirá por su lado. Una historia militar de la Decena Trágica*, Ediciones Era, México, 2013, p. 77.

estudios sobre el telégrafo de bolsillo inventado por el científico italiano Cerebotani, así como del uso militar de la telegrafía inalámbrica (26 de enero de 1910). En este mismo tenor, esa secretaría estudiaba la posibilidad de que, mientras se acordaba la incorporación de Cervantes a una escuela de aviación y/o aeronáutica, éste pudiera realizar estudios de electricidad, telegrafía sin hilos y señales luminosas¹³¹ con el apoyo de la empresa Casa Carlos Pérez y Parlange (15 de febrero de 1910). Por otro lado, la Secretaría de Relaciones Exteriores veía la posibilidad de alcanzar un acuerdo para que el personaje estudiara en la Escuela de Aviación de Fontainebleau (4 de marzo de 1910). Finalmente, las tres secretarías siguieron de cerca los acuerdos generados entre Luis Blériot, empresario francés dueño de una casa de aviación, y el piloto mexicano de aeroplanos Luis Torres Rivas para que Cervantes pudiera efectuar estudios como piloto aviador en dicha escuela (2, 3, 7 y 8 de febrero de 1910).¹³²

Es notorio que las gestiones fueron engorosas y llevaron consigo cerca de 3 meses a partir del momento en que Cervantes aceptara su comisión hasta su llegada a Francia el 22 de febrero de 1910, momento en que él mismo notificaba desde París al Secretario de Guerra y Marina el estado de los trámites que le permitirían comenzar a realizar su comisión.¹³³ Nótese también que el viaje de Cervantes a Francia no conllevaba una única encomienda, a saber, formarse como piloto de aerostatos y aviador, sino también la de

¹³¹ Los estudios de electricidad eran una de las principales innovaciones de principios del siglo XX, pero ya no en términos de iluminación nocturna (la primera bombilla eléctrica fue presentada por Edison el 21 de octubre de 1879 y patentada en 1880), sino como fuente energética usada en maquinaria industrial. En el ámbito militar tenía un gran valor para potenciar los motores de ferrocarriles, dirigibles y aviones. Asimismo, comenzó a usarse en las tradicionales prácticas de señales luminosas, tales como las tácticas nocturnas de organización de tropas a distancia, distracción y señuelos. La telegrafía sin hilos fue posible también gracias a los estudios sobre electricidad, que en el ámbito militar significaron la comunicación rápida en cualquier tipo de circunstancias, desde las labores administrativas hasta las acciones en campaña. Para más información ver cualquier biografía de Guglielmo Marconi y Nikola Tesla.

¹³² SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 160, 168, 177, 178, 184, 186-188, 189-190.

¹³³ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, p. 193.

investigar todo lo posible relacionado con los avances científicos y tecnológicos que en Francia se llevaban a cabo en el ramo militar, en su caso particular telegrafía sin hilos y señales luminosas. Aquí hay que hacer hincapié en que todo teniente de ingenieros graduado del Colegio Militar de Chapultepec estaba altamente capacitado para llevar a cabo este tipo de comisiones.

A partir del ejemplo de Cervantes, es claro que el objetivo del gobierno de Díaz era sacar el mayor jugo posible de los recursos invertidos en la formación de oficiales en el extranjero; para lo cual, y según lo muestran los documentos, la participación de las secretarías de estado y de civiles bien posicionados en el extranjero eran igualmente útiles e indispensables.

3.2. Actividades en Francia mientras se incorporaba a las Escuelas de Aviación y Aeronáutica: siguen los trámites

Federico Cervantes estuvo comisionado en Francia en el periodo que va de febrero de 1910 a diciembre de 1913; sin embargo, entre enero y agosto de 1912, regresó a México para atender asuntos familiares concernientes a la testamentaría de su padre, fallecido a finales de 1911. Cabe señalar que los tres años y medio que Cervantes pasara en aquel país europeo implicaron muchos trámites, largas esperas, estudio constante, gastos considerables al erario nacional y, por qué no reconocerlo, también muchos riesgos, ya que la aviación en términos generales, no sólo la de tipo militar, aún era rudimentaria.

Ahora bien, Cervantes no pudo comenzar inmediatamente sus estudios de aerostación y aviación; de hecho, las gestiones para ello se prolongaron desde su llegada a París en el mes de febrero de 1910 hasta finales del mes de octubre de ese mismo año. Fueron ocho meses de espera, aunque no por ello infructuosa o de ocio.

Ese tiempo fue aprovechado por Cervantes para realizar prácticas y observaciones sobre la construcción de puentes y otros ejercicios de zapadores, presenciar prácticas de tiro al blanco, analizar la fabricación y el uso de señales luminosas y conocer la utilización del telégrafo de bolsillo para fines militares.¹³⁴ Así pues, y mientras esperaba que los gobiernos de México y Francia acordaran y definieran los términos para que pudiera llevar a cabo su comisión, Cervantes dedicó sus primeros dos meses en Europa (febrero-marzo) a estudiar el telégrafo de bolsillo. Tal actividad la pudo realizar a partir de los informes que el cónsul de México en Ginebra, Rafael G. Acosta, le logró proporcionar.¹³⁵

Para marzo de 1910 la Secretaría de Guerra inició las gestiones que permitirían que Cervantes fuera admitido en el ejército francés y en abril el presidente Díaz ya había dado su aprobación para ello.¹³⁶ Restaba ahora sólo esperar el voto de confianza de las autoridades de Francia. Al respecto, es importante aclarar que, en un principio, el ejército francés no permitía que militares extranjeros realizaran prácticas de aerostación en su país, pero sí se le permitía a particulares, como fue el caso de Luis Torres Rivas, cuyo papel como comisionado de las relaciones entre México y aquel país sería indispensable para que la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Guerra y Marina concluyeran las gestiones necesarias para que los oficiales mexicanos pudieran llevar a cabo su comisión: en este caso en específico, los estudios de aeronáutica de Cervantes.

¹³⁴ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 152-250 y Tomo II, pp. 251-291. El telégrafo de bolsillo era sumamente fácil de transportar, pues sus dimensiones oscilaban entre los 15 cm de largo, 10 de ancho y 10 de espesor. Dimensiones de la palma de la mano de un hombre adulto. Para una idea gráfica de las dimensiones del telégrafo de bolsillo ir al sitio <http://mx.depositphotos.com/29540801/stock-video-old-film-military-scene-smoking.html>, donde se puede ver una breve escena del film *Train-Arrival*.

¹³⁵ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 192, 193 y 198.

¹³⁶ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 199 y 202.

Se podría pensar que las razones de que el país galo impidiera la participación militar extranjera en este rubro obedecían al celo que se tenía sobre las tecnologías militares. Otro posible factor era la imperfección que todavía existía en el uso de algunas de ellas, lo cual implicaba que no fuera un negocio redituable. Asimismo, y tratándose de tecnologías ya probadas, es posible que el uso militar que se les quería atribuir aún no fuera comprobado, lo cual no permitía ni su negociación ni dar una imagen positiva sobre la propia capacidad como país productor de avances castrenses. Sin embargo, la razón principal de tal impedimento era meramente económica.

Así las cosas, el hecho de que Cervantes pasara esos ocho meses (marzo-octubre) primero en espera (febrero-mayo) y luego como observador incorporado al Primer Regimiento de Ingenieros del ejército francés antes de entrar al Aéreo Club de Francia (junio-octubre), radicaba principalmente en que el gobierno mexicano debía dar seguridades para el pago que las prácticas aéreas conllevaban. Ahora bien, es plausible que las gestiones de Cervantes, la Secretaría de Guerra y Marina y las de los cónsules de México en Italia y en Alemania para que un oficial mexicano pudiera ingresar a alguno de los batallones de aeronáutica de estos dos países jugaran un papel importante para que el ejército francés se decidiera a conceder el tan anhelado permiso y no perder a un cliente y, por qué no, aliado potencial.¹³⁷ No menos importantes fueron las pláticas del gobierno mexicano con el de Alemania para que el personaje realizara observaciones sobre el dirigible teutón “Perseval”.¹³⁸

¹³⁷ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, p. 233. Ante la falta de respuesta del gobierno francés, en agosto de 1910 se comenzó a dialogar con los gobiernos de Italia y Alemania.

¹³⁸ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 207, 209. Estas pláticas tuvieron lugar a mediados de junio de 1910. El dirigible Perseval, como muchos otros de su tiempo pertenecientes a la Zeppelin, ya realizaba algunas funciones de transporte de pasajeros, aunque principalmente para fines turísticos y de manera ocasional. De hecho, para la

Pero antes de hablar sobre su formación como piloto, vale la pena detenernos un poco en las actividades previas que Cervantes realizó en el Primer Regimiento de Ingenieros del Ejército Francés.¹³⁹ En su calidad de observador de las prácticas militares francesas, a finales del mes de junio de 1910, Cervantes tuvo la oportunidad de estudiar los concursos de zapadores para la construcción de puentes temporales por medio de caballetes; sin embargo, quedó desencantado de esta práctica por el hecho de que no fueron miembros de la tropa los encargados de edificar los puentes, sino profesionales de carpintería, razón por la cual esto no aportaba ningún dato útil al ejército mexicano.¹⁴⁰

No obstante, sobre la práctica de zapadores para la construcción de trincheras y de parapetos para tirador de pie, Cervantes quedó sumamente complacido al ver que los únicos implementos usados por siete miembros de tropa para excavar 12 metros de largo con talud de revés y gradinas¹⁴¹ en los extremos en 1 hora y media eran pala, pico, cucharón y metro de medir. En la conclusión de su informe, aconseja la realización de este tipo de ejercicios

época en que Cervantes estaba en Francia, se dieron los primeros intentos de un servicio de transporte regular entre diversas ciudades como Lucerna, Zúrich y Friedrichshafen. Robert Bluffiel, *Over Empires and Oceans: Pioneers, Aviators and Adventures*, East Sussex England, Tattered Flag, 2014, p. 112. Las reconstrucciones del videojuego *The Order:1886* sobre el interior y exterior de los Zeppelin dan una muy buena idea de la estructura original del artefacto, pues se basan en los planos originales del mismo.

¹³⁹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, p. 204, 210-212. El 11 de junio de 1910 el teniente coronel de artillería Víctor Hernández, agregado militar de México en Francia, informaría a la Secretaría de Guerra y Marina que Cervantes ya estaba incorporado al Primer Regimiento de Ingenieros del Ejército Francés. Entre el 22 y el 24 de junio la Secretaría de Relaciones Exteriores y los altos mandos del Ejército ya también estaban enterados de dicha incorporación.

¹⁴⁰ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, p. 217. Sobre la práctica de construcción de caballetes estas fueron las palabras de Cervantes: “careció sin embargo de interés en razón de que hubo algunas irregularidades, [...] para ese concurso se escogieron carpinteros que desempeñan actualmente su servicio en las filas, lo que hace que los resultados sean sólo atribuibles a un grupo de profesionales y que no puedan tomarse promedios o comparaciones aplicables a nuestras tropas”.

¹⁴¹ La trinchera con talud de revés es aquella en donde la rampa construida no tiene la función de acceso o salida, pues se encuentra al interior de la misma y no por fuera, como es el caso de la trinchera de talud exterior. Así pues, y dependiendo de sus dimensiones, las trincheras de talud de revés permiten que el soldado recargue el torso o el cuerpo completo teniendo así un cómodo apoyo para disparar y permanecer en esa posición por largos periodos de tiempo. En este tipo de trincheras, se acostumbraba a tener gradinas o escalones en los extremos para acceder o salir de ellas.

en el Ejército Mexicano: “los datos y observaciones mencionados pueden dar una idea del esfuerzo de que es capaz un grupo que trabaja por pocos momentos esforzadamente (caso de un atrincheramiento en el campo de batalla)”, ante lo cual se permite “sugerir ejercicios del mismo género entre nuestras tropas del arma”.¹⁴²

De igual forma pudo observar un concurso de tiro al blanco del cual describe el tamaño de los blancos (1m de diámetro), la distancia del tiro (200m), la posición usada para disparar (pecho tierra o de rodilla) y el número de descargas permitidas a cada concursante (8). Lo interesante aquí es la interpretación hecha por Cervantes sobre el concurso, pues se basa en cuestiones técnicas de tipo militar, a saber: “casi nunca se hace uso de la posición de ‘del tirador de pie’, costumbre que parece justificada por la mayor eficacia del tiro, así como por una sabia previsión de cómo sucederán las cosas en la guerra”.¹⁴³ Aquí el personaje está pensando en un aspecto tanto ofensivo como defensivo: primero, el tirador a pie no tiene punto de apoyo al realizar el disparo, lo cual genera poca precisión para alcanzar el blanco; y segundo, quien dispara de pie es un blanco fácil para el enemigo.

Entre agosto y septiembre, y siempre con el objetivo de llevar a cabo su comisión original, Cervantes comenzó los trámites para solicitar recursos a fin de comprar tratados de aerostación y señales luminosas.¹⁴⁴ Además siguió observando las prácticas de construcción

¹⁴² SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 219-220v.

¹⁴³ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, p. 218. En su descripción, Cervantes explica con detalle la posición del tiro de rodilla y pecho a tierra, así como los porcentajes de efectividad.

¹⁴⁴ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 234, 236-237. Más adelante se indicará cuáles fueron las obras adquiridas por Cervantes. Lo importante es que desde este momento ya había dispuesto la Secretaría de Guerra y Marina que los tratados comprados por Cervantes pasarían a la biblioteca del departamento de ingenieros al concluir su instrucción.

de puentes realizadas por el 1er Regimiento de Ingenieros del Ejército Francés.¹⁴⁵ Asimismo, se le notificó que permanecería en ese regimiento hasta marzo de 1911.¹⁴⁶

Ahora bien, sería finalmente a principios de octubre cuando el sueño de los aires comenzaría a tomar una forma menos onírica, ya que Cervantes pudo asistir a las prácticas de Picardie (es el nombre del lugar en que se efectuaban) en las que miembros del Ejército Francés realizaban simulacros de batallas en donde más allá de las acciones de la infantería y la artillería, fueron efectuados ejercicios de aerostación y aviación militar para observar las posiciones enemigas. En su informe, Cervantes señala que

algunas autoridades militares están contentas en asegurar que sin perder nada de su importancia el dirigible, los aeroplanos prometen mucho desde el punto de vista de la exploración. La experiencia de las maniobras que acaban de usar, sin dar resultados concluyentes, sí apoya las esperanzas que se fundan en la aerostación y aviación militar.¹⁴⁷

A partir de este momento, la compra de libros sobre aerostación y aviación militar se hizo no sólo más llamativa, sino imperiosa, puesto que la cuestión administrativa para su ingreso al Aéreo Club de Francia estaba casi concluida. El expediente militar de Cervantes hace manifiesto que los meses de octubre y noviembre de 1910 fueron una vorágine burocrática entre solicitudes y aprobaciones para la compra de libros (300 francos),¹⁴⁸ para el pago de la inscripción al Aéreo Club (42 francos), para el finiquito del seguro y título como piloto aeronauta (2000 francos) y para cubrir costos de transporte y haberes. También lo fueron para el otorgamiento de permisos a fin de comenzar con su comisión para

¹⁴⁵ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 238-244, 246.

¹⁴⁶ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, pp. 248-249.

¹⁴⁷ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 252-253v.

¹⁴⁸ El franco de plata francés en 1911 tenía un valor al peso correspondiente hoy en día a 2.20 dólares, es decir, cerca de 30 pesos actuales. El tipo de acuñación de ese franco estuvo vigente desde 1898 hasta 1920. Consultado en <http://www.silveragecoins.com/es/details.php?item=1420>, 4 de mayo de 2015.

formarse primero como piloto de globos libres y aerostatos, y luego como aviador. Pero aún más importantes fueron los primeros informes sobre sus prácticas de vuelo.¹⁴⁹ Tal vorágine, crucial en la vida de Cervantes, no era nada en comparación con aquella de tipo político que México vivía en ese mismo periodo, pues a finales de noviembre dio inicio la Revolución maderista.

Cuadro de los títulos de libros (con sus costos) propuestos por Federico Cervantes a la Secretaría de Guerra y Marina para ser adquiridos¹⁵⁰

Título	Costo en francos
<i>L'aviation militaire</i>	2.50
<i>La sustentation des aéroplanes</i>	1.50
<i>La route de l'air</i>	15.00
<i>L'Helice propulsive</i>	6.00
<i>Essais des hélices aeriennes</i>	4.00
<i>Essais des hélices aux points files</i>	4.00
<i>La Meteorologie appliquée á l'aerostation</i>	4.00
<i>Manuel de l'aviateur</i>	6.50
<i>Technique des helices aeriennes</i>	3.00
<i>Commission et congres d'aeronautique (Milán)</i>	8.00
<i>Commission et congres d'aeronautique (Bruxelles)</i>	7.00
<i>Commission et congres d'aeronautique (Nancy)</i>	8.00
<i>Les fleuves aeriens</i>	5.50
<i>L'aeroplane (etudes et calculs)</i>	5.00
<i>Recherches sur la resistance del'air</i>	6.00
<i>La resistance de l'air</i>	5.50
<i>L'aviation</i>	5.00
<i>L'aviation de demain</i>	3.00
<i>Formulaire pour la construction d'aeroplanes</i>	3.00
<i>Les aeroplanes de 1911</i>	5.00
<i>Le vol natural et artificiel</i>	6.00
<i>(Bulletin de l'institut de) I, II, III</i>	24.00
<i>Comment l'oïsean vole</i>	3.50
<i>La navigation Aeriennne</i>	10.00
<i>Les ballons libres</i>	10.00
<i>Les cerfs volants</i>	3.50
<i>L'helice turbine</i>	4.00
<i>Au fil du vent</i>	15.00 [hasta aquí 183.50]
<i>Theorie synthetique de l'helice propulsive</i>	ilegible
<i>L'aeronautique. Manuel du pilote des ballons libres</i>	ilegible
<i>La cerf volant militaire</i>	ilegible

¹⁴⁹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 251-275.

¹⁵⁰ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 287-287v. Como se puede apreciar a partir de los títulos de los libros, la formación de piloto aviador que seguiría Cervantes en Francia implicaba el conocimiento de hélices y motores, la presión atmosférica y las condiciones físicas del aire, la construcción de máquinas para volar (tanto globos y aerostatos como aeroplanos) así como sus usos en materia militar. De llamar la atención es que dentro de la bibliografía se hallan memorias de congresos en Italia y Francia además de boletines, lo que hace pensar en el constante intercambio de conocimiento científico y tecnológico en términos de aeronáutica en el contexto europeo, así como la inmediatez del mismo.

<i>Moteur á explosión</i>	ilegible
<i>Evolution du moteur a gas</i>	ilegible
<i>Rapport official de la 1er exposition d'aeronautique</i>	ilegible
<i>Le moteur d'aviation</i>	ilegible
<i>Le vol des oiseans</i>	ilegible
<i>La locomotion chez les animans</i>	ilegible

3.3. El sueño se vuelve realidad. Piloto de globos libres y aerostatos

El 21 de noviembre de 1910, Cervantes expedía para un ajetreado secretario de Guerra y Marina un informe detallado de la estructura y actividades de los servicios de aeronáutica franceses, así como de las características del equipo utilizado (materiales, dimensiones, peso, animales de carga y transporte) y de la tropa y oficialidad implicada en ello (zapadores, maestros obreros, cabos, mecánicos, sargentos, subtenientes, tenientes y capitanes). Con toda seguridad, y más preocupado por contrarrestar los progresos de una revolución en ciernes que por fomentar los progresos futuros de tecnologías militares, la Secretaría de Guerra y Marina daría poca atención a la existencia en Francia de un servicio de aeronáutica integrado al Departamento de Ingenieros y dividido en 4 agrupaciones: Escuela de instrucción, construcción y experimentación; Servicio de globos dirigibles; Servicio de aviadores; y Servicio de tropas de pilotos de aeróstatos.¹⁵¹

De destacar en este informe resulta el hecho de que el servicio de aviadores francés aún no estaba organizado; sin embargo, gracias a la iniciativa privada, los miembros en servicio del Departamento de ingenieros que lo desearan y que contaran con la preparación suficiente podían solicitar su ingreso a las escuelas de aeronáutica (Fontaneibleu, la Pau y Blériot mismas que conformaban el llamado Aéreo Club de Francia) y obtener el título correspondiente. No era necesario contar con algún rango militar en específico para tener la oportunidad de realizar estudios de aeronáutica; sin embargo, sólo a partir del grado de

¹⁵¹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 281-284v. Cervantes expedía este primer informe como estudiante de aerostación desde la ciudad de Versalles.

sargento se podía alcanzar el título de pilotos de aerostatos. Cabos y tropa en general eran preparados principalmente para labores mecánicas, de sastrería y cordelería (hay que recordar que los aerostatos eran grandes lonas de tela cosida), así como fotografía (herramienta indispensable para la nueva elaboración de cartas y mapas más precisos).¹⁵²

En dicho informe se exponía también la duración de los estudios de piloto aeronauta que oscilaba entre seis meses y un año dependiendo del grado de formación previa del aspirante. Dicho periodo constaba de una instrucción teórica y práctica, caracterizándose en esta última la realización de un cierto número de ascensiones. Para la formación teórica, fue indispensable que Cervantes consultara más de 27 títulos de obras diferentes que se centraban en las siguientes 4 temáticas: meteorología, hélices, aerostatos, aeroplanos.¹⁵³

Es factible que del informe de Cervantes el aspecto que más llamó la atención fue la posibilidad de efectuar ascensiones en globo, puesto que a principios del mes de diciembre de 1910 la Secretaría de Guerra y Marina le pidió a Cervantes notificar con detalle los gastos que eran necesarios para ello. Cabe señalar que en la noche y madrugada del 17-18 de diciembre Cervantes pudo hacer su primer ascensión en globo, y que para el 24 de diciembre el piloto aeronauta del Aéreo Club de Francia, George Ravaine, le había comunicado el desglose de los gastos de la ascensión, mismo que Cervantes notificó a la Secretaría de Guerra y Marina a la brevedad posible.¹⁵⁴ De su primera práctica de vuelo, Cervantes elaboró una bitácora en la que registró de manera detallada la duración, temperaturas, altitudes y una serie de impresiones personales. Indica además el nombre del globo utilizado: *Petit Mousse*.

¹⁵² *Ídem*.

¹⁵³ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 287-287v. En este documento se presenta el apellido del autor, el título de la obra y el costo de la misma en francos. Todos los textos de la lista estaban en francés, salvo uno en español.

¹⁵⁴ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 292-293, 319 y 323-324v.

El mes de diciembre fue fructuoso no sólo por la primera ascensión, sino también porque Cervantes, por una parte, finalmente recibió el dinero que le permitiría comprar los textos de aeronáutica que había solicitado, aunque sólo se le aprobaron 150 de los 300 francos requeridos. Por el otro lado, completó y envió el informe de una exposición de aeronáutica a la que asistió en noviembre de ese año sobre la “máquina para volar Paulham”.¹⁵⁵

El año de 1911 no sólo comenzó con la ascensión de la Revolución maderista, sino también con la de Federico Cervantes tanto en lo militar, pues se le otorgó el grado de Capitán Segundo del Cuerpo de Ingenieros Constructores del Ejército Mexicano (9 de enero de 1911),¹⁵⁶ como en lo espacial, pues en el mes de febrero efectuaría tres ascensiones en globo (días 12, 19 y 27) y en marzo se le expediría la orden de realizar 10 en total aunque sólo le bastaban 7 para poder obtener el grado de piloto aeronauta. De esas ascensiones únicamente efectuó nueve: las tres de febrero, las de los días 8, 12, 14 de marzo y tres más en abril.¹⁵⁷

Ahora bien, naturalmente, todo lo que sube tiene que bajar, y en el caso de Cervantes, su sueño de viajar a Inglaterra, Alemania e Italia para continuar su

¹⁵⁵ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 286-288, 320-322, 329. En el informe sobre el aeroplano Paulham, con fecha del 19 de diciembre, Cervantes hace una descripción detallada del artefacto. Este documento fue recibido por la Secretaría de Guerra y Marina casi un mes después, el 5 de enero de 1911. Respecto a los libros de aeronáutica, tuvo que suprimir algunos de los títulos solicitados pues los 150 francos otorgados por la Secretaría de Guerra y Marina no eran suficientes para adquirir todo el lote. Se sabe que este informe fue sobre una de las innovaciones en aeroplanos más recientes del momento, pues en los días 27 y 28 de abril de 1910, el piloto Louis Pulham había realizado un vuelo de Londres a Manchester en un tiempo récord para ese entonces de 4 horas y 12 minutos con un solo aterrizaje durante el trayecto. “Raids de gran aliento” en *Revista Sucesos, La Historia de la Aviación*, Cap. 2, “Esa loca aventura del vuelo con motor”, edición electrónica <http://www.librosmaravillosos.com/lahistoria delaaviacion/capitulo02.html>, consultado el 1 de abril de 2015.

¹⁵⁶ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 333.

¹⁵⁷ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 340-340v, 344, 346, 353, 354, 363-365. En estos informes Cervantes da noticia detallada de las altitudes, velocidades y ciudades sobrevoladas a lo largo de la práctica de ascenso.

especialización no pudo convertirse en realidad, su petición para trasladarse a estos países fue rechazada por el secretario de Guerra y Marina, Manuel González Cosío, quien de hecho lo conminó a que permaneciera en Francia y apurara la conclusión de su formación.¹⁵⁸ En el expediente de Cervantes no hay noticias sobre las razones de tal negativa, pero es factible que los gastos extraordinarios de la Secretaría de Guerra y Marina ocasionados por la Revolución maderista no permitieran al ejército darse el lujo de aumentar los recursos de sus comisionados en el extranjero.

Sin embargo, hay ocasiones en que lo que baja, al igual que la marea, vuelve a subir. Y así le ocurrió a Federico Cervantes, quien después de obtener el grado de piloto aeronauta el 9 de abril de 1911 por el Comité de Dirección del Aéreo Club de Francia, recibió la orden de dirigirse a la Escuela de Aviación de Pau para obtener el título de piloto aviador.¹⁵⁹

De destacar resulta el papel crucial que jugó la cuestión económica dentro de la formación de Cervantes como piloto. Como se ha visto, nuestro biografiado debía dar noticia de todos y cada uno de sus gastos, lo cual implicaba otorgar recibos puntuales sobre sus haberes y justificar con documentación anexa todas y cada una de sus solicitudes de dinero; mismas que fueron como se observó para la compra de libros (en alguna ocasión recibió 150 francos para la compra de libros sobre aerostación y aviación, mismos que después debían ser enviados a México para ser integrados a la biblioteca del Colegio

¹⁵⁸ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 335-335v, 341-343 y 352. La petición fue del 24 de enero de 1911 y la negación fue del 5 de marzo de 1911.

¹⁵⁹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 370, 391. La orden para ingresar a la Escuela Pau del 2 de junio del mismo año. Ahora bien, durante los casi dos meses que Cervantes tuvo que esperar la consecución de las gestiones burocráticas para ingresar a dicha escuela de aviación, aprovechó para concluir con sus ascensiones, estudiar el informe que le fue enviado desde México sobre la Semana de Aviación que se realizara en el país y visitar los talleres y aeródromo de la Casa Breguet, sitios en Douai, para estudiar el biplano que dicha compañía estaba diseñando. *Ibid.*, pp. 372-374, 379, 384-390.

Militar),¹⁶⁰ el pago de derechos para ingresar a las escuelas de aviación, el costo de sus ascensiones (que implicaba el seguro por razón de los artefactos piloteados y que podía llegar hasta los 2,000 francos),¹⁶¹ y gastos extraordinarios (como fueron las visitas a talleres de máquinas aéreas y escuelas de aviación, entre ellas la Pau y la Blériot).¹⁶²

El bombo y el platillo con que el gobierno mexicano a través de sus secretarías de Estado celebraba el sueño de los aires, y con ello el del progreso nacional, era sólo el cascarón de un amplio programa militar para la obtención de tecnologías que serían de gran utilidad tanto para el Ejército Mexicano, como para otras secretarías de Estado. Piénsese en la funcionalidad directa de la telegrafía sin hilos y de las señales luminosas para el ámbito de las comunicaciones y transportes.

3.4. La realidad del sueño. Cervantes piloto aviador

Finalmente, entre junio y noviembre de 1911, durante el interinato de Francisco León de la Barra y el ascenso de Madero como presidente de México, Cervantes realizaría sus estudios para obtener el título de piloto aviador dentro de la Escuela de Aviación Casa Blériot,¹⁶³ consiguiéndolo en septiembre, e iniciando después gestiones para perfeccionar sus conocimientos de vuelo, visitar fábricas de motores y aeroplanos como la propia Blériot, la Gnome y la Anzani. Sin embargo, fue en este periodo de perfeccionamiento cuando tuvo

¹⁶⁰ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 256-257, 271-272.

¹⁶¹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 353 y 356.

¹⁶² SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 343, 352, y 384-400.

¹⁶³ Luois Blériot, fundador de la casa de aviación que lleva su nombre, fue el primer piloto en cruzar el Canal de la Mancha en aeroplano. La hazaña fue realizada el 25 de julio de 1909 en un monoplano de su propio diseño. A partir de este momento adquirió una gran fama y dio a conocer a nivel mundial sus talleres y escuela de Aviación. “Blériot cruza el canal de la Mancha” en *Revista Sucesos, op. cit.*, consultado el 1 de abril de 2015.

que regresar a México para atender no el encumbramiento del nuevo régimen de gobierno, sino la testamentaria de su padre, a quien Cronos le pasó factura en el mismo periodo en que lo hacía con el régimen de Díaz. Pero antes de ver qué pasó con Cervantes cuando regresó a México en 1912, es momento de conocer dónde realizó su formación como piloto aviador y en qué consistió la misma.

Entre junio y julio de 1911 se concluyeron las prácticas burocráticas para que él, junto con otro oficial mexicano de nombre Enrique Alduncin, quien también contaba con el grado de Capitán Segundo de Ingenieros, empezara con sus prácticas en el aeródromo de la Casa Blériot,¹⁶⁴ sito en las márgenes de la ciudad de Etampes, Francia, en la planicie denominada Beauce.

Dicho aeródromo contaba con 12 aeroplanos rudimentarios destinados a la formación de pilotos, cuyos motores de marca Anzani encendían con pila y no con el entonces moderno sistema de magneto eléctrico.¹⁶⁵ Estas aeronaves eran resguardadas en hangares de madera con cupo para tres máquinas cada uno. Se contaba además con un taller de carpintería y un depósito de piezas de recambio. Asimismo, había un grupo de mecánicos y carpinteros que daban mantenimiento diario a las naves.¹⁶⁶

¹⁶⁴ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 394-405, 424-425. En esta serie de documentos se señala que el costo total que tuvo que pagar el gobierno mexicano a través del presupuesto de la Secretaría de Guerra y Marina para la formación de Cervantes y Alduncin como pilotos aviadores fue de 4,900 francos por ambos. Asimismo, se indica que el costo de transporte para llegar a Etampes y el valor del equipo de aviador, consistente en vestimenta y casco, eran 500 francos.

¹⁶⁵ Tanto el motor a pila como el motor a magneto debían ser encendidos manualmente haciendo girar la hélice. Sin embargo, con el de pila el encendido era un poco más tardado pues era necesario generar la energía necesaria que cargara la pila lo suficiente para encender el motor. Con el magneto eléctrico bastaba poca energía de fricción para que los magnetos se activaran y se encendieran las bujías del motor. Para una explicación clara y concisa sobre las bases de funcionamiento de los sistemas eléctricos en la aviación ver Alfredo Rivera V., *Nociones del sistema eléctrico en aviación general*, http://www.clubaereosantiago.cl/socios/equipos/sist_elec_avion_3.pdf, consultado el 5 de mayo de 2015.

¹⁶⁶ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, p. 426. El documento del que se obtuvo la información arriba presentada es un informe detallado efectuado por Cervantes basado en sus observaciones sobre las prácticas de vuelo en

Con respecto a las prácticas de vuelo, éstas se desarrollaban en los días en que no había corrientes encontradas de aire o cuando el viento era mínimo. Y los horarios por lo regular eran temprano por la mañana (5 a 10 a.m.) o por la tarde antes de que anocheciera (5 a 8:30 p.m.). Cada alumno practicaba unos cuantos minutos realizando maniobras de manejo en pista preparatorias para el despegue y vuelos de dos tipos: en círculo dibujando ochos en el aire entre dos postes situados a 500 metros de distancia, y de altura, elevándose hasta 50 metros del suelo para después aterrizar y detener el avión dentro de un círculo de 50 metros de radio.¹⁶⁷

Por otro lado, los postulantes, principalmente oficiales de ejército aunque también podían hacerlo civiles, que querían convertirse en pilotos aviadores debían, en primera instancia, contar con el currículum adecuado para ello. Luego, efectuar una estancia en los batallones de zapadores aeronautas, así como lo hiciera Cervantes, donde se formarían como pilotos de globos libres y aerostatos tanto en su parte teórica como práctica. Más adelante, era necesario realizar una estancia en la escuela Chalais-Meudon donde observaban prácticas de aviación, efectuaban las propias y adquirían conocimientos teórico-prácticos sobre el montaje y desmontaje de motores y aeroplanos.¹⁶⁸

Ahora bien, Cervantes, quien contaba con todos los requisitos de formación arriba señalados, efectuó entre julio y agosto de 1911 la serie de prácticas antes dichas,

aeroplano con fecha del 15 de agosto de 1911. Cabe señalar que nuestro personaje se queja del mal estado y antigüedad de los aeroplanos.

¹⁶⁷ *Ídem.*

¹⁶⁸ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 427. Esta información fue obtenida del informe que Cervantes dirigiera a la Secretaría de Guerra y Marina mexicana con fecha del 15 de agosto de 1911 en el que también describía los convenios entre el gobierno y las casas de aviación civiles, así como los costos de los materiales de aviación usados por los alumnos. Se hace también mención a los beneficios que los oficiales del ejército obtenían al realizar esta formación. Resulta interesante también que oficiales de los ejércitos Austro-Húngaro y Ruso también se encontraban formándose como pilotos aviadores en Francia. Se mencionan además la serie de estudios de especialización que los pilotos de aeroplanos podían efectuar, para los cuales eran seleccionados primordialmente tenientes y capitanes jóvenes.

informando el día 26 de agosto que había pasado el examen final de piloto aviador ante el comisario evaluador. Fue así que, a pesar de tener todavía que pagar 600 francos por razón de reparaciones, 800 por el costo de la instrucción y 300 más por la póliza de seguro, el 15 de septiembre del año en cuestión Cervantes enviaba oficio desde París a la Secretaría de Guerra y Marina mexicana notificando que se le habían expedido tanto el título de piloto aviador por parte del Aéreo Club de Francia como la licencia de piloto para el año de 1911 por parte de la Comisión Deportiva Aeronáutica de aquel país, la cual contaba con el reconocimiento de la Federación Aeronáutica Internacional,¹⁶⁹ fundada en 1905 cuya función era establecer los reglamentos de vuelo y la homologación de los récords alcanzados hasta ese momento.¹⁷⁰

Aquí vale la pena señalar que en el mismo mes de septiembre Cervantes ya era contemplado por la Secretaría de Guerra y Marina para conformar parte de la Comisión que crearía la primera escuela de aviación en México, cuya sede estaría en el Rancho de Balbuena (hoy colonia Jardín Balbuena).¹⁷¹ Sabedora de este hecho, la casa Blériot buscó comenzar la exportación de los motores de sus aeroplanos a México, argumentando que estas máquinas resistirían las condiciones de altura de la capital de nuestro país.¹⁷²

Nótese al respecto dos cosas: por un lado, el deseo del gobierno mexicano de primero asimilar el conocimiento científico y tecnológico de las potencias europeas para

¹⁶⁹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 430, 432-434. Ahora bien, el costo del aprendizaje de Cervantes fue 872.25 francos más elevado de lo esperado, pues esta cantidad fue el costo de los desperfectos que sufrieran las máquinas voladoras en las que efectuó sus prácticas de vuelo. *Ibid.*, pp. 440-442, 444-445, y 449.

¹⁷⁰ “La aviación llega a Europa”, *Revista Sucesos*, *op. cit.*, consultado el 1 de abril de 2015.

¹⁷¹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, p. 431. El cargo de Cervantes sería como vocal de dicha comisión. La notificación de tal nombramiento le fue expedida el 11 de septiembre de 1911. Tal proyecto no vería la luz sino hasta 1915 con el triunfo de constitucionalista sobre los convencionistas (zapatistas y villistas).

¹⁷² SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 433-433v. Este documento está en francés y de manera textual señala “Nous remarquons ici que la puissance des moteurs que nous vous recommandons est pleinement suffisante pour l’altitude de Mexico”.

después poder desarrollarlo de manera independiente (con una escuela de aviación propia ya no sería necesario realizar el fuerte gasto de enviar pilotos a formarse por completo en el extranjero). Y por el otro, la capacidad de dichas potencias, en este caso Francia, para no dar lugar a tal independencia, pues desde el principio buscaron convertirse en proveedores de una incipiente industria que necesariamente habría de comenzar supeditada al apoyo externo.

No obstante, el gobierno mexicano no cesaría en su intento de lograr independencia científica y tecnológica una vez adquiridas las bases para ello. Fue así que la Secretaría de Guerra y Marina, al ver los buenos resultados de Cervantes y Alduncin, decidió mantenerlos en Francia para perfeccionar sus conocimientos en esta materia. De hecho, la comisión que se dio a ambos a partir de octubre de 1911 fue la de realizar prácticas de vuelo en diferentes tipos de aviones, visitar fábricas de aeroplanos y motores, así como aprender los detalles de la construcción de éstos.¹⁷³ Fue así que durante ese mes y la primera parte del de noviembre de 1911, la Secretaría de Guerra y Marina comenzó a realizar las gestiones para que Cervantes visitara los talleres de construcción de aviones y motores no sólo de la casa francesa Blériot, sino también de las italianas Gnome y Anzani. Sin embargo, esta comisión quedó truncada a causa del fallecimiento del padre de nuestro personaje, acaecido en los primeros días de noviembre, lo cual motivó su regreso a México, donde puso pie una vez más el 20 de diciembre de ese año.¹⁷⁴

¹⁷³ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, p. 447.

¹⁷⁴ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 455-468. Cabe destacar aquí que Cervantes recibió todo el apoyo necesario para regresar al país: la Secretaría de Guerra y Marina le dio 1,557.40 francos y le facilitó sus pasajes para trasladarse en ferrocarril ya estando en territorio nacional. Sin embargo, el problema de las distancias y los tiempos de las comunicaciones trasatlánticas dieron lugar a que Cervantes no pudiera tomar el barco que lo llevaría directamente de Francia a México, por lo cual tuvo que realizar su regreso vía Estados Unidos: barco Francia-Nueva York y tren Nueva York-Nuevo Laredo y Nuevo Laredo-México.

Es importante hacer hincapié en que Cervantes, junto con otros oficiales de élite del ejército mexicano, recibieron la oportunidad de especializarse en el extranjero por tres razones primordiales: su buen aprovechamiento como alumnos distinguidos del Colegio Militar en el arma de mayor prestigio por su grado de profesionalización, a saber, la artillería;¹⁷⁵ las relaciones de poder que había entre las familias de estos oficiales y el gobierno; y la necesidad de enviar a este tipo de comisiones sólo a aquellos que verdaderamente pudieran llevarlas a cabalidad acorde al objetivo del gobierno porfiriano de hacer de México un país de vanguardia.

3.5. ¿Cómo se ve el cielo desde abajo? La imagen popular sobre el piloto

Cabe ahora preguntarse ¿qué significaba ser piloto de globos libres y aeroplanos a finales del siglo XIX y principios del XX? El propio Cervantes expone en una de sus *Conferencias* –“La aerostación. Mis prácticas”–,¹⁷⁶ con lujo de detalle, algunas de sus experiencias en este rubro. Por una parte, además de los requisitos de carácter práctico que tuvo que cumplir en su formación,¹⁷⁷ había otros de carácter intelectual, ya que un buen piloto debía tener conocimiento sobre los inicios de la aerostación y sobre los conceptos inherentes a ella. De esta forma, era necesario conocer algo de historia sobre los deseos del hombre por volar desde la antigüedad clásica hasta los primeros logros que en Europa, a partir del siglo XVII, particularmente en Francia, se fueron dando en la aerostación. Esta práctica aérea

¹⁷⁵ Enrique Plasencia describe de manera clara y concisa esta condición de la artillería al señalar que “La artillería siempre fue un arma de menor importancia tanto por el número de efectivos como por su papel en acciones de guerra. Sin embargo, debido a la especialización y preparación que requerían los oficiales y jefes de esta arma, tenía un gran prestigio dentro del ejército”. Enrique Plasencia de la Parra, *Historia y organización de las fuerzas armadas en México 1917-1937*, México, UNAM-IIH, 2010, p. 51.

¹⁷⁶ Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 23-41.

¹⁷⁷ *Ibid.*, p. 31. “La Federación Aeronáutica Internacional [institución que le otorgara ambos títulos: piloto de globos y piloto de aeroplanos], con sede en París, exigía, para la obtención del título de piloto de globos, una serie de ascensiones acompañando a un piloto titulado y la presentación de registros y demás documentos de ascensiones individuales a bordo de globos que el aspirante piloteara absolutamente solo”.

comenzó a utilizarse en dicho país a finales del siglo XVIII en el ámbito militar, para luego llegar a uno de sus máximos niveles de desarrollo durante la segunda mitad del siglo XIX.

Aunado a esto, y más allá de la cuestión teórica que necesitaba aprender un piloto como eran la definición del aerostato y el conocimiento de sus partes, son de llamar la atención tanto los aspectos científicos de carácter práctico, es decir, el funcionamiento del objeto,¹⁷⁸ como el carácter simbólico de la aerostación y la aviación para el momento en que Cervantes se formaba en Francia (1909-1912).¹⁷⁹ En otras palabras, el piloto también era visto como un representante de la ciencia y la tecnología, la viva imagen del progreso material de la época.

Por último, en lo relativo al papel simbólico de la aerostación y la aviación, Cervantes explica que un piloto era paradigma de valores como la valentía y el atrevimiento, en otras palabras, se trataba de un “héroe” cuya presencia en las poblaciones era motivo de algarabía y regocijo, trastocándose el ambiente cotidiano con uno de fiesta:

La multitud acudía presurosa a contemplar al visitante de los aires. En esos momentos, uno representa al héroe atrevido y valiente; todos sonríen, todos saludan, todos se prestan al servicio de plegar el globo bajo la dirección del piloto; pronto son empacados globo y filete en la canastilla, y no falta carro que lo lleve a la estación. Se charla con los vecinos del lugar, se contesta a muchas preguntas, las autoridades dan la bienvenida y nos acompañan a tomar un café con aguardiente, seguidos de todo el pueblo. A la llegada del tren todo el pueblo va a despedir al audaz viajero que ha firmado muchas tarjetas postales y estrechado todas las manos.¹⁸⁰

¹⁷⁸ *Ibíd.* Éstas son las palabras con las que Cervantes da inicio a la conferencia y que dan luces sobre el aspecto teórico-práctico de su formación como piloto: “He sacado del arcón de mis recuerdos algunos datos y relatos referentes a la Historia de la Aerostación y a prácticas que tuve oportunidad de realizar en Francia, para obtener el título de piloto de globos, como preparación para las prácticas y pruebas de piloto de aeroplanos, cuyo título [el de piloto de globos] también obtuve en 1911”. (p. 23).

¹⁷⁹ Francisco de la Cruz Vázquez, *Federico Cervantes Muñozcano: Historia de un vencido*, México, UNAM-Colegio de Historia, 2011, pp. 21-41.

¹⁸⁰ *Ibíd.*, p. 39.

Sin embargo, esta figura de héroe le costaría en alguna ocasión la cantidad de 200 francos, los cuales tuvo que gastar para convidar a la gente de la pequeña población francesa que lo ayudó en sus labores de repliegue.¹⁸¹

Federico Cervantes perteneció a ese grupo de hombres de clase media y alta porfiriana que en diversos ámbitos de la vida nacional habían sido seducidos por la noción de progreso. Uno de esos ámbitos fue el militar que, valga la expresión, ¡con grandes vuelos! vio en la aerostación y la aviación uno medio para el desarrollo científico y tecnológico del país.

¹⁸¹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, pp. 384-384v.

Capítulo 4. Cervantes en la Revolución Mexicana: acción militar y política

El tiempo es la dimensión horizontal de la vida, la capa superficial de la realidad¹⁸²

Aunque la vida de todo ser humano vale por sí misma como un todo indivisible y maravillosamente complejo, la investigación histórica segmenta para ser inteligible y hallar momentos de ruptura que den sentido a ese todo. Pues bien, he aquí el punto focal de la vida de Federico Cervantes en esta investigación: su entrada y su participación en la Revolución Mexicana. Ahora bien, como se señaló en capítulos anteriores, Federico Cervantes y su familia tenían ascendencia porfiriana, razón por la cual se mantuvieron distanciados del movimiento iniciado por Madero a pesar de coincidir con la idea de un gobierno que obedeciera a las nuevas necesidades del país.

Cabe hacer hincapié en que la no participación de los Cervantes en la Revolución Maderista, ni a favor ni en contra, se debió de manera particular al credo de la cabeza de familia, don Eutimio, el cual siempre fue muy claro: apoyo total a Díaz, siempre y cuando no fuera en detrimento de los intereses de la mayoría.

Sin embargo, como en 1911 el interés general no se encontraba ya en manos de Díaz, sino de Madero, y por ello era necesario mirar hacia el lado donde soplaban los nuevos vientos, Federico Cervantes aprovechó la oportunidad de subirse al tren victorioso maderista; sin embargo, este beneficio llegó junto con una nueva desagradable. A finales de ese año, mientras se instruía en la Escuela Superior de Aeronáutica de París, recibió la noticia del fallecimiento de su padre y, después de solicitar la suspensión de su comisión ante el embajador de México en Francia, viajó de regreso a suelo mexicano para arreglar

¹⁸² Eckhart Tolle, *En unidad con la vida. Pensamientos inspiradores para todos los días*, Trad. Margarita Matarranz, Debolsillo, México, 2013, p. 44.

todo lo referente a la testamentaría del difunto,¹⁸³ llegando a la Ciudad de México el 20 de diciembre de 1911.¹⁸⁴ Fue en ese momento que tuvo la oportunidad de incorporarse al régimen maderista como ayudante de Felipe Ángeles, recientemente nombrado director del Colegio Militar por Francisco I. Madero. Este pasaje de su vida es narrado por Cervantes de la siguiente manera:

Quando llegué a México me llamó [el general Felipe Ángeles] y me dijo que quería que fuera yo de ayudante del Colegio Militar. Era yo capitán segundo; había yo ascendido hacía poco. El puesto era para capitán primero, pero él declaró a la Secretaría de Guerra que yo tenía aptitudes bastantes para el puesto, así fui nombrado ayudante del Colegio Militar.

El general Ángeles y nosotros, dos o tres oficiales que habíamos estado en Europa, planeamos unas iniciativas más o menos interesantes; pero no voy a detenerme en detalles. Solamente diré que la dirección del general Ángeles era realmente superior desde el punto de vista cultural y educacional. [...] Cuando estaba yo de ayudante en el Colegio Militar, el general Ángeles fue nombrado jefe de las operaciones en contra de los zapatistas en varios estados del Sur.

Yo había conocido al señor Madero porque él acostumbraba salir casi todos los días montado en su hermoso caballo blanco árabe, en el cual él parecía un mal jinete porque era de poca estatura y el caballo era corpulento. Siempre iba acompañado del general Ángeles, quien hizo con el señor Madero una intimidad de amistad sincera, noble e ingenua, tanto así que Ángeles, como Madero, tenía una ideología nobilísima de aspecto sencillamente democrático.

Pues bien; yo los acompañaba con frecuencia y en una plática que el señor Madero me dio, me dijo que sabía que yo había estado en Europa comisionado en cuestiones de aviación, y que el departamento de ingenieros pedía que volviera yo para finalizar el perfeccionamiento de mis estudios si me comprometía yo –me dijo– a regresar a México para establecer aquí la Escuela de Aviación. Yo le

¹⁸³ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, fs. 456-495. De llamar la atención es la brevedad con la que se realizaron todas las gestiones para que Cervantes recibiera este aporte económico, así como para que no tuviera inconvenientes en su viaje de regreso: sólo 5 días después de la notificación del fallecimiento de su padre, ya se había librado orden para que al llegar al puerto de Veracruz, Cervantes contara con su pasaje para viajar a la ciudad de México por vía férrea. Cervantes no sólo regresó para arreglar la testamentaría de don Eutimio, sino que también se ocupó de otros negocios pendientes de su padre, como hacer ver que una letra de cambio por un monto de 369 a favor del Banco Nacional y en contra de don Eutimio, ya había sido finiquitada por este último desde el mes de abril de 1911, de hecho, la segunda esposa del difunto, Guadalupe Muñoz había sido molestada en su casa habitación, el número 164 de la 6ª calle del Ciprés, por el notario Rafael Carpio, comisionado por el Banco Nacional para arreglar el asunto. “Protestos en contra del difunto Eutimio Cervantes”, 13 y 15 de noviembre de 1911, México, Acervo Histórico del Archivo General de Notarías, Fondo Antiguo, Sección Notarías (Siglos XVII-XIX), Notaría 37, Rafael Carpio notario público, fs. 65-66, 82-83.

¹⁸⁴ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, f. 468.

contesté que sí, naturalmente. Entonces se tomaron medidas para que volviera yo a Europa.¹⁸⁵

De esta larga cita llaman la atención varias cosas. Desglosémoslas poco a poco. En primer lugar, los buenos términos de Cervantes con Ángeles le valieron recibir un puesto para el cual no contaba con el escalafón necesario. Pero, ¿de qué puesto se trataba? Es extraño que para ser ‘ayudante’ en el Colegio Militar no bastara un grado de Capitán 2º y el haber realizado de manera exitosa las comisiones que hasta el momento se le habían encomendado en un país extranjero. Ahora bien, al analizar el expediente militar del personaje nos encontramos con que es cierto que su último grado lo había recibido hacía poco, pues el 11 de enero de 1911, estando en París fue ascendido a Capitán 2º de Ingenieros, y sólo un año después, a los pocos meses de su regreso a México, entre abril y mayo de 1912, Ángeles ya lo nombraba, no sólo su ayudante en el Colegio Militar,¹⁸⁶ si no también docente de dos asignaturas en dicha institución: profesor sustituto de Topografía

¹⁸⁵ Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, México, Editorial Grijalbo S. A., 1973, pp. 132-133. Uno de esos “dos o tres oficiales” que habían estado en Europa era el coronel Víctor Hernández Covarrubias, encargado de la parte administrativa que arreglaba toda la tramitología que permitía a los miembros del ejército mexicano desempeñar sus comisiones en el Viejo Continente. Como ayudante de Ángeles, Covarrubias llegaría incluso a ocupar la dirección interina del Colegio Militar en tiempos del gobierno de Madero, específicamente cuando a Ángeles se le comisionó para mediar y resolver el conflicto zapatista. De hecho, Covarrubias ocupaba dicho interinato cuando se dio el golpe militar contra Madero por parte de Huerta. Adolfo Gilly, *Cada quien morirá por su lado. Una historia militar de la Decena Trágica*, México, Era, 2013, p. 77. Un mes después del asesinato de Madero, a principios de marzo de 1913, Covarrubias, mano derecha de Ángeles, fuera comisionado una vez más a Europa para cumplir con su papel de representante del Ejército Mexicano en aquel continente y favorecer el desarrollo de las comisiones de los oficiales mexicanos. Su comisión fue a la letra “dirigir a un grupo de alumnos de la Escuela de Aspirantes para ir a Europa a realizar estudios de aeronáutica”, comisión para la cual se ordenó que recibiera el apoyo de Federico Cervantes. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, fs. 574, 575, 577. Todo permite suponer que Huerta buscaba alejar del país a todos aquellos oficiales cercanos a Madero y Ángeles que pudieran poner en entredicho su gobierno.

¹⁸⁶ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, f. 499. Este documento, con fecha del 12 de marzo de 1912, es la solicitud que hiciera Felipe Ángeles personalmente al Secretario de Guerra y Marina para que Federico Cervantes fuera nombrado ayudante del Colegio Militar y se aplazara su regreso a Europa. En otro documento, se especifica que la Secretaría de Guerra y Marina ya había dispuesto que Cervantes regresara a Francia a principios del mes de marzo, donde continuaría sus estudios en aeronáutica, consistentes en la observación de la construcción de diversas marcas de aparatos de vuelo y de motores pertenecientes a las Casas Blériot, Gnome y Anzani. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, f. 494.

General y profesor titular de Cemento Armado.¹⁸⁷ ¡Uno a cero! Primer beneficio recibido por Cervantes con el triunfo de la Revolución maderista.

En segundo término, el personaje declara haber sido coautor junto con Ángeles y otros “dos o tres” oficiales de una serie de “iniciativas”, entiéndase innovaciones en el Colegio Militar; sin embargo, decide no hablar de ello. La pregunta aquí es ¿por qué?, especialmente cuando él mismo señala que había algunas lagunas en la instrucción que recibían los jóvenes cadetes y que la administración de Ángeles fue superior en términos culturales y educativos. No se tiene documentación para responder de manera fehaciente a esta interrogante; no obstante, es posible inferir que tales innovaciones no fueron realmente aplicadas por dos razones primordiales, entre quizá muchas otras: uno, no hubo apoyo suficiente del grueso de la oficialidad en funciones en el Colegio Militar; Ángeles y sus tres seguidores no eran número bastante para cambiar el sólido paradigma del ejército porfiriano. Y dos, el año que estuvo Ángeles en el puesto no era tiempo suficiente para instaurar algún cambio verdaderamente sustancial.

Otro hecho a resaltar de esa amplia cita es la declaración de que Cervantes fue testigo presencial de algunas de las conversaciones entre Ángeles y Madero cuando cabalgaban juntos de manera cotidiana. Esto nos indica que Ángeles no sólo cumplía con su puesto de director del Colegio Militar, sino que prácticamente era el jefe del Estado Mayor de Madero, y que Cervantes era parte de ese séquito. Sobre los temas tratados, el personaje se limita a declarar que Ángeles y Madero compartían una ideología de tipo democrático; este aspecto de ambos personajes fue a la postre uno de los caballos de batalla de Federico Cervantes en su defensa no sólo de Madero y Ángeles, sino de la Revolución

¹⁸⁷ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, fs. 102-104. Ver también Tomo III, fs. 501-517.

constitucionalista en su vertiente villista y convencionista, así como de su propia participación en el conflicto armado.

Finalmente, el último extracto de la entrevista citado alude al regreso de Cervantes al continente europeo con el encargo personal de Madero de perfeccionar sus estudios de aeronáutica, a partir de los cuales se quería dar vida a la primera escuela de aviación mexicana.¹⁸⁸ ¡Dos a cero a favor de Cervantes! Mientras Madero y Ángeles afrontaban rebeliones populares y complotos políticos en México,¹⁸⁹ nuestro personaje volvía a Francia para continuar con el sueño de los aires y la expectativa de convertirse en el dirigente de la primer Escuela de Aviación de nuestro país.¹⁹⁰

4.1. Acotación notarial

Cuando Cervantes regresó a México a finales de 1911, no sólo lo hizo para despedir a su difunto padre y ascender como la espuma en su carrera castrense al incorporarse a las filas del Colegio Militar bajo el régimen de Madero, sino que también se dedicó a gestionar diversos negocios particulares que le concernían a él y a su familia. Aquí vale la pena

¹⁸⁸ La necesidad de instaurar una escuela de aviación en México fue una propuesta que el propio Cervantes hiciera a la Secretaría de Guerra y Marina apenas llegado a territorio nacional para arreglar la testamentaria de su padre, lo cual puede observarse en el informe que entregara con fecha del 5 de enero a dicha secretaría sobre sus estudios de aviación. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, fs. 469-475. De hecho en un oficio particular dirigido al Secretario de Guerra y Marina, Cervantes solicita órdenes para continuar su especialización en este ámbito. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, fs. 476.

¹⁸⁹ Un estudio minucioso, además de entretenido, de estas circunstancias y su desenlace definitivo en la Decena Trágica es presentado por Adolfo Gilly en los capítulos 1 y 4 de *Cada quien morirá por su lado*. De esta obra hay que dejar de lado el subtítulo porque es totalmente inconsecuente con su contenido, ya que más que una historia militar se narra una intriga política, hecha eso sí por varios altos mandos militares conjuntamente con políticos mexicanos y diplomáticos extranjeros, que derivaría en un golpe militar que costaría la vida a Madero y Pino Suárez, así como el exilio de Ángeles y la pérdida de privilegios a los oficiales del Ejército Mexicano que le eran cercanos.

¹⁹⁰ Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*, 3ª ed., México, Talleres Gráficos Ingramex, 1964, Ilus, pp. 37-39. Su expediente militar también da testimonio de ello: SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, f. 496.

recordar que en la investigación histórica la vida privada es uno de los aspectos más difíciles de abordar, pues la mayor parte del trajín cotidiano de las personas no deja ningún tipo de testimonio material. Pocos son los casos en los que bienes muebles y raíces quedan como prueba, en donde diarios y archivos personales se conservan para narrar lo acontecido, o en donde por lo menos relatos, correspondencia o hasta fotografías pertenecientes a terceros den luz de la persona o familia que se desea investigar.

No obstante, para el caso de Federico Cervantes los archivos notariales han permitido bosquejar una faceta hasta ahora desconocida. En el Acervo Histórico del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México ha sido posible encontrar un mandato con fecha del 31 de julio de 1912, justo en el periodo en el que el personaje impartía la clase de Cemento Armado en el Colegio Militar y formaba parte del Estado Mayor de Felipe Ángeles. En este documento se nos presenta a un Cervantes empresario que, en compañía de sus hermanos, Alfonso y Gustavo, era dueño de una sociedad denominada “Cervantes Hermanos” con duración de cinco años, la cual tenía como finalidad “invertir y especular” con los productos o ganancias que los tres hermanos obtenían de su compañía agrícola denominada “La Sauteña”.¹⁹¹

¿Cuál fue el destino de esta sociedad?, ¿logró obtener ganancias o quebró?, ¿permitió mantener un contacto constante entre los hermanos Cervantes?, ¿cuáles eran los cultivos y mecanismos de comercio de la compañía agrícola La Sauteña? Son preguntas que no somos capaces de responder a cabalidad pues no existe la documentación necesaria para ello, sin embargo, la figura de Eutimio Cervantes sale a relucir una vez más para

¹⁹¹ Mandato otorgado por Federico Cervantes Muñozcano, gerente de la sociedad comercial “Cervantes Hermanos”, México, 31 de julio de 1912, Acervo Histórico del Archivo General de Notarías, Fondo Antiguo, Sección Notarías (Siglos XVII-XIX), Notaría 49, Manuel Espinosa notario público, fs. 150-152. En el documento se especifica que Federico Cervantes tenía 26 años de edad y vivía junto con su hermano Gustavo en el número 136 de la 9ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz.

ayudarnos a postular alguna solución posible. En primer lugar, no es de extrañar que los hermanos Cervantes hubiesen recibido desde muy jóvenes una buena educación financiera, sobre todo en el caso particular de Federico, quien varias veces recibió licencia para ausentarse del Colegio Militar bajo petición de su padre, quien lo requería para que le ayudara en algunos de sus negocios.¹⁹² Esto nos habla de que los hermanos Cervantes no eran ajenos a la actividad notarial y a los negocios de tipo empresarial que se podían llevar a cabo a través de ella.

En segundo lugar, don Eutimio fue un excelente negociante que no sólo atendió los asuntos mercantiles de una serie de empresarios de renombre, entre ellos el propio Porfirio Díaz así como uno de los grandes socios y familiares de éste, Ignacio de la Torre y Mier por ejemplo,¹⁹³ sino que también realizó una serie de actos notariales privados que le permitieron tener una solvencia económica favorable para él y los suyos: por ejemplo, sabemos que el cabeza de la familia Cervantes se dedicaba al comercio en la industria maderera, pues el 2 de enero de 1909, Alfonso García Granados, como contratista de la producción de “Vigas de Oyamel del Monte” perteneciente a la Hacienda de San Nicolás Eslava, vendió al licenciado Eutimio Cervantes todas la vigas que sacara de dicho monte para que este último a su vez las comerciara en la ciudad de México y demás poblaciones

¹⁹² Eutimio Cervantes dirigiría en el año de 1907, en julio y septiembre específicamente, cuando Federico contaba con 21 años de edad y ya era considerado “legalmente apto” para otorgar y ser testigo en negocios de carácter notarial, dos telegramas al entonces director del Colegio Militar, Joaquín Beltrán, excusando el que su hijo no regresara al colegio después de las salidas del fin de semana por “necesitarlo para un negocio” o simplemente “por necesitar de él”. Ver en específico SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, fs. 845, 849.

¹⁹³ Un ejemplo representativo de esta situación está dado por el finiquito de un negocio de compraventa de ganado bovino en que Eutimio Cervantes, sustituyó al General Porfirio Díaz como cesionario de Ignacio de la Torre y Mier. Las cantidades de este negocio eran considerables, pues se trataba de 18,639 pesos, lo cual habla de la confianza de Díaz en Cervantes, y de lo acostumbrado que estaba el personaje a este tipo de responsabilidades monetarias. Cabe señalar que gran parte de este ganado había sido comprado en España al Marqués del Portillo con la finalidad de ser usado para corridas de toros, pues iban comprendidas “algunas reses bravas”. “Recibo y finiquito llevado a cabo por Eutimio Cervantes”, 22 de abril de 1909, México, Acervo Histórico del Archivo General de Notarías, Fondo Antiguo, Sección Notarías (Siglos XVII-XIX), Notaría 39, Jesús Raz Guzmán notario público, fs. 214-217.

del Distrito Federal. La venta se realizó bajo 11 cláusulas entre las que se declaró lo siguiente: se venderían 4 plataformas o furgonetas mensuales que serían transportadas por el ferrocarril Cuernavaca-Pacífico hasta la estación Buenavista del Ferrocarril Central de México; la madera de oyamel no sería de retoños ni de árboles muertos; en caso de haber excedente, Eutimio Cervantes tendría prioridad para su compra; las especificaciones de precios y medidas de la madera consta en 14 estipulaciones que se detallan en la escritura, por ejemplo: tablonés de 3.35m de largo, 16cm de ancho y 7cm de largo a 50 centavos la pieza.¹⁹⁴

La cantidad de cláusulas y las especificaciones de las mismas dan luz de un viejo lobo de mar en la actividad comercial que cuidaba muy bien de sus negocios y de la calidad de los mismos. Asimismo, nos hacen suponer que cuidó muy bien de transmitir a sus descendientes estas habilidades. Las cuales seguramente fueron puestas en práctica para la dirección de La Sauteña (probablemente productora y comercializadora de maderas) y de la sociedad “Cervantes Hermanos”. Posiblemente todo funcionó correctamente hasta la entrada de Federico a la Revolución.

4.2. ¡A la Revolución tras el maestro!

Desde febrero de 1912, la Secretaría de Guerra y Marina ya había dispuesto el regreso de Cervantes a Francia para continuar sus estudios de aeronáutica. Sin embargo, el personaje permaneció los primeros seis meses de ese año en México colaborando para el Colegio Militar según se mencionó en el apartado anterior. Pero en el mes de julio, el retorno de Cervantes a París dejó de ser aplazado y después de ser efectuada toda la tramitología que

¹⁹⁴ “Contrato de compraventa a favor de Eutimio Cervantes”, 2 de enero de 1909, México, Acervo Histórico del Archivo General de Notarías, Fondo Antiguo, Sección Notarías (Siglos XVII-XIX), Notaría 39, Jesús Raz Guamán notario público, fs. 88-93.

el caso ameritaba: notificación de la comisión a todas las dependencias competentes, solicitud y aprobación de haberes, licencia para separarse de la clase que impartía en el Colegio Militar (Cemento Armado) y la baja que tal situación causaba en la planta docente de la institución; el personaje viajó de nueva cuenta al Viejo Continente con la comisión de observar “Las Grandes Maniobras” del Ejército Francés que tuvieron lugar en el mes de octubre de ese año.¹⁹⁵

Los meses de noviembre y diciembre de 1912 fueron nuevamente de espera para Cervantes y de gestiones para las Secretarías de Hacienda y Guerra y Marina, las cuales realizaron los trámites conducentes para su inscripción a la Escuela Superior de Aeronáutica y al Aéreo Club franceses;¹⁹⁶ no obstante, nuestro personaje no se mantuvo ocioso en estos dos meses, ya que asistió a las sesiones extraordinarias de la Comisión Permanente Internacional de Aeronáutica, a la exposición de aviación en el Grand Palais y al curso de aviación y motores de la Soborna. Incluso, se dio a la tarea de establecer un programa general de gestiones de aeronáutica con el cual se comenzó a preparar el servicio militar de aviación en México.¹⁹⁷

Así, llegado el año de 1913, y mientras Cervantes se encontraba en París realizando estudios superiores de aviación y organizando todo lo necesario para que México pudiera dar inicio a un proyecto sustentable de aviación en el país; la nación mexicana y, especialmente, el gobierno de Madero habían tenido que hacer frente a las rebeliones

¹⁹⁵ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, fs. 519-542.

¹⁹⁶ En esta ocasión el costo total de inscripción para ambas escuelas de aviación fue de 1,260 francos. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, fs. 546-558.

¹⁹⁷ En esta ocasión el costo total de inscripción para ambas escuelas de aviación fue de 1,260 francos. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, fs. 550-555v, 563.

orozquista y zapatista, así como a los golpes fallidos de Bernardo Reyes y Félix Díaz.¹⁹⁸ De hecho, el 21 de febrero de 1913, fecha en que Cervantes recibió notificación de la Secretaría de Guerra y Marina de haber sido ascendido a Capitán 1º, tiene lugar uno de los acontecimientos más trascendentales de la historia nacional: el asesinato del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez.¹⁹⁹

La trascendencia de este acontecimiento también marcó la vida de Cervantes, ya que, por un lado, causó conmoción entre los militares mexicanos comisionados en Europa, quienes comenzaron a tener una serie de reuniones con el fin de precisar su postura y definir las acciones que tomarían:

Los 15 o más oficiales que había comisionados en Italia, Alemania y Francia celebramos una serie de reuniones en las que nos pusimos a discutir la situación del ejército.

Después de muchas discusiones, resultó que coincidimos en la idea de que el ejército se había deshonrado y entonces pensamos que no nos quedaba otro recurso que irnos a la Revolución. Nos comprometimos todos a marchar a la Revolución y empezamos a tomar medidas.²⁰⁰

Por otro lado, el asesinato de Madero derivó en la llegada de Felipe Ángeles a París, quien había sido enviado a Francia por órdenes de Victoriano Huerta con una supuesta comisión, aunque en realidad se pretendía alejarlo de la vida política y militar de México.

En esas instancias, Cervantes se encontró “casualmente” con Ángeles y acordaron volverse a reunir para tratar asuntos relativos a la Revolución; sin embargo, cuando Cervantes trató de ponerse una vez más en contacto con el ex director del Colegio Militar, lo único que logró fue entrevistarse con la esposa de éste, “Clarita”, quien le informó que

¹⁹⁸ Para un estudio completo que recopila, sintetiza y analiza gran parte de la bibliografía de la Revolución mexicana, además de sustentar dicho análisis mediante documentación de archivos personales, secretarías de estado y hemerografía, en relación al gobierno de Madero y todos los problemas que tuvo que enfrentar, ver los capítulos V y VI de Alán Knight, *La Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010, pp. 349-644.

¹⁹⁹ Daniel Cazés Menache, *op. cit.* SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, fs. 569.

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 135. Cfr. Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913*, pp. 83-85.

Ángeles ya iba camino a Sonora para incorporarse a las fuerzas carrancistas. Ante esta situación, el grupo de oficiales en Francia, Alemania e Italia se puso en contacto con el licenciado Miguel Díaz Lombardo, viejo maderista que representaba a la Revolución en Europa. Al final, sólo Cervantes y Gustavo Bazán, ambos compañeros desde su educación en el Colegio Militar, tomaron la decisión de incorporarse a la Revolución:

[...] apresuramos nuestro viaje, especialmente el brillante capitán Gustavo Bazán y yo. Nos entrevistamos con el representante de la Revolución, y se nos facilitaron los medios para trasladarnos a Sonora. Hay un detalle que no quiero ocultar, y es éste: todos los demás oficiales que se comprometieron, no fueron.²⁰¹

Aquí es importante aclarar que entre el asesinato de Madero y Pino Suárez hasta la incorporación de Cervantes a la Revolución pasaron por lo menos 11 meses, pues todavía para el 1º de diciembre de 1913 Cervantes dirigía misivas a la Secretaría de Guerra y Marina desde París. En este caso se trata de un oficio para el Secretario de Guerra pidiéndole ser dado de baja del ejército “por ser antagonista de la existencia y de los procedimientos del gobierno en funciones”.²⁰² De hecho, el ya para entonces General Brigadier, Víctor Hernández Covarrubias, encargado de los militares comisionados por el ejército mexicano en Europa, envió oficio al Secretario de Guerra y Marina, con fecha del 22 de dicho mes y año, también desde París, notificando con detalle las pesquisas que había hecho sobre el paradero del Capitán 1º de Ingenieros, Federico Cervantes, y del Capitán 1º de Artillería, Gustavo Bazán, quienes habían dejado Francia para incorporarse a los

²⁰¹ *Ibid.*, p. 136. Cfr. Francisco de la Cruz Vázquez, *Federico Cervantes Muñozcano: Historia de un vencido*, México, UNAM-Colegio de Historia, 2011, pp. 31-35, donde se narra la actitud de Cervantes al enterarse, estando en Francia, del golpe de estado de Victoriano Huerta y sus acciones para incorporarse a la Revolución constitucionalista.

²⁰² SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, fs. 631-632.

revolucionarios carrancistas. Señalando además en dicho documento que ambos oficiales recibieron sus pagas completas hasta finales de ese mes.²⁰³

Fue en ese periodo de 11 meses que Cervantes y demás comisionados tuvieron sus conferencias, seguramente telegráficas, si no todas por lo menos sí la mayoría de ellas, ya que cada uno debía cumplir con sus respectivas tareas a cabalidad para no ser sorprendidos conspirando contra el nuevo régimen de gobierno en México, más cuando aún no habían decidido qué partido tomar y seguían recibiendo haberes del gobierno mexicano.

Al respecto, Cervantes siguió su comisión a pie juntillas pues se ocupó de enviar toda la información necesaria para que cadetes de la Escuela de Aspirantes pudieran ir a Francia a formarse como pilotos aviadores, encargo que desempeñó de la mano con el General Brigadier Víctor Hernández Covarrubias (quien seguramente también apoyaba como Díaz Lombardo la Revolución desde el extranjero). Asimismo, envió al agente financiero de México en Londres todos los recibos originales de los gastos erogados por su nueva inscripción a la Escuela Superior de Aeronáutica de París, por sus ascensiones, la compra de libros y el pago de transportes.

Además, recibió el 50% de aumento en sus emolumentos: 30% en haberes y 20% de gratificación, según le correspondían por estar comisionado en el extranjero. Aunado a lo anterior, y conjuntamente con el Mayor Manuel Lebrija, recibió algunos aeroplanos comprados en Francia por el Ejército Mexicano y presenció las pruebas de uso sobre 10 estaciones telegráficas sin hilos contratadas con los señores Block y Thiriet. Por otra parte, envió al secretario de Guerra y Marina, por intermedio del tan mencionado Víctor Hernández Covarrubias, un artículo sobre el uso de “motores de potencia súper abundante

²⁰³ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, fs. 633-637.

en la aviación”. Finalmente, le fue otorgada la condecoración Cruz de Caballero de la Legión de Honor por parte del gobierno francés por su desempeño en el cumplimiento de su comisión, y seguramente también por el aporte económico que ésta implicó para el Ejército de Francia.²⁰⁴

Fue en ese mismo lapso que Ángeles fue acusado, procesado y sentenciado por los acontecimientos de la Decena Trágica. Gracias a trabajos como los de Odile Guilpain, Friedrich Katz y Adolfo Gilly, se sabe que Ángeles fue arrestado la tarde del 18 de febrero y encerrado en un cuarto de la intendencia de Palacio Nacional junto con Madero y Pino Suárez; que a las pocas horas del asesinato de Madero, el día 21, se le deja en libertad, para el 24 ser comisionado por Huerta para ir como agregado militar de la Legación Mexicana a Bélgica; que el 28 se anula tal comisión y que el 2 de marzo se pone a disponibilidad de la Secretaría de Guerra y Marina retirándosele los cargos de director del Colegio Militar y de jefe de la 7ª Zona Militar; que el 5 de abril es encarcelado con el cargo de “violencia contra personas en general”; que el proceso dura hasta el mes de julio en que se suspende, quedando en libertad el día 29 de dicho mes sólo para ser comisionado para ir a Europa; y que el 31 de julio Ángeles parte para Francia con su familia.²⁰⁵

En otras palabras, Ángeles es chivo expiatorio de Huerta, pero “tronarlo” como a Madero y Pino Suárez era malquistarse con el Ejército, de ahí que mejor era socavar su fama con un proceso judicial para después alejarlo de la vida pública nacional mediante un exilio encubierto bajo la máscara de una comisión. Ya en Francia, Ángeles ocupó los meses

²⁰⁴ Toda esta información se haya registrada en una serie de 54 documentos contenidos en el expediente personal de Federico Cervantes, cuyas fechas van del 17 de marzo de 1913 al 10 de noviembre de ese mismo año. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, fs. 579-630.

²⁰⁵ Odile Guilpain, *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991, pp. 65-67; Friedrich Katz, “Felipe Ángeles y la Decena Trágica” y Adolfo Gilly “¿Y de mis caballos, qué?” en *Felipe Ángeles en la Revolución*, Era-Conaculta, México, 2008, pp. 17-67.

de agosto, septiembre y octubre para entrar en contacto con su querido amigo Miguel Díaz Lombardo, quien le informó sobre la situación de los levantamientos armados en México contra Huerta; se comunicó además con Cervantes, su antiguo jefe de Estado Mayor y le pidió que buscara oficiales que le fueran leales para que todos juntos se incorporaran a la Revolución. Cosa que Ángeles hizo en octubre de 1913 y Cervantes dos meses después, el día 22 diciembre.

Aquí cabe preguntar ¿por qué Cervantes demoró 11 meses para unirse a la Revolución?, ¿por qué si él había sido uno de los hombres cercanos a Madero y miembro del Estado Mayor de Felipe Ángeles, personaje este último quien había recibido la ofensa de ser apresado y procesado por un delito que no cometió, además de ser expulsado del país por parte del gobierno de Huerta? Una vez más el expediente militar personal del personaje puede darnos luces al respecto.

Antes de la llegada de Ángeles a París, Cervantes se hallaba sumamente ilusionado con su rápido ascenso dentro del Ejército Mexicano, la expectativa de dirigir la Escuela de Aviación en México era sin duda real y un gran incentivo, ya que la Secretaría de Guerra y Marina le había proporcionado todos los recursos para complementar su formación, según hemos visto. Asimismo, ya tenía la orden de coordinar a los cadetes de la Escuela de Aspirantes que irían a formarse como pilotos aviadores. Si llegó o no a realizar esta última función no lo sabemos, pero la comisión estaba dada con todas las formalidades que el caso ameritaba y él, como también se ha visto, trabajó cumpliendo con todo lo que le era requerido para llevarla a cabo. En otras palabras, Cervantes tenía la esperanza de poder continuar su carrera militar a pesar de la difícil situación política del país.

Sin embargo, la ilusión empezó a desvanecerse desde el mes de marzo cuando las misivas de la Secretaría de Guerra comenzaban a llegar por manos de antimaderistas y

antagonistas jurados de Ángeles como Manuel Mondragón, quienes en vez de suministrarle mayores recursos, le pedían que usara los excedentes que tenía para realizar ascensiones, comprar libros y cubrir gastos de transporte.²⁰⁶ A lo anterior se sumaba el hecho de que los ascensos en el escalafón militar empezaban a postergarse; de hecho, a principios de abril Cervantes dirigió un oficio al General Jefe del Departamento de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina pidiendo una explicación sobre la postergación de su ascenso situación que “afectaba su moral, esperanzas, honor y ambición en la profesión de las armas”.²⁰⁷

Finalmente, la llegada a Europa de políticos y oficiales de ejército conocidos como fieles maderistas, Miguel Díaz Lombardo y Víctor Hernández Covarrubias por ejemplo, coronada con el arribo de Ángeles fueron la clara señal para Cervantes de que su carrera en el Ejército no podía continuar elevándose a menos que la situación política mexicana dejara de estar en manos de Huerta y su oficialidad. Así pues, permitiendo que pasara el tiempo necesario para asegurarse de que no tenía nada que perder y sí mucho que recuperar y ganar, Cervantes aceptó la invitación de Ángeles para irse con él a la Revolución, buscando reclutar a la mayor cantidad de oficiales preparados y, sobre todo, de confianza que fuera posible. Como vimos, sólo Gustavo Bazán acompañaría a Cervantes y a Ángeles en la aventura revolucionaria, pues era de los pocos que veía en ella más una oportunidad que un riesgo.²⁰⁸

²⁰⁶ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, fs. 582-582v.

²⁰⁷ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, f. 583.

²⁰⁸ Federico Cervantes narra su incorporación a la Revolución como una decisión unánime, después de una “honda reflexión política”, tomada en conjunto por todos los oficiales del Ejército Mexicano comisionados en Europa previamente a la llegada de Ángeles: “Había en Francia un grupo de oficiales de las carreras científicas (ingenieros, artilleros y de Estado Mayor) quienes, desde el periodo gubernamental del señor Madero, habían sido enviados a hacer estudios en diversas comisiones técnicas./ Los referidos oficiales se reunían en París periódicamente comentando las noticias que, tardíamente, llegaban de la patria ausente. Los detalles del cuartelazo y la traición de Huerta habían conmovido el ánimo de oficiales que habían bebido sus

4.3. Andanzas militares del villista y convencionista

Durante la Revolución, Cervantes siempre estuvo al lado de Ángeles como uno de sus subalternos. Ambos se incorporaron al Ejército Constitucionalista y fueron de los más cercanos a Carranza, pues formaban parte de su Estado Mayor. Esta participación abarcó únicamente las campañas de Sonora y Sinaloa (Cruz de Piedra, Guaymas, Álamos, Mazatlán y Culiacán), de enero a marzo de 1914,²⁰⁹ pero debido al carácter impositivo con que el Primer Jefe comenzaba a hacer valer sus decisiones, al rápido ascenso que alcanzaban varios de sus aduladores y al relegamiento de los ex maderistas, Ángeles y Cervantes, así como los a ellos cercanos, no dudaron, cuando llegó la ocasión, en ponerse a las órdenes del nuevo líder de la División del Norte –que para ese entonces formaba parte de las fuerzas constitucionalistas–: Francisco Villa. Desde ese momento y hasta el triunfo de los constitucionalistas sobre los convencionistas, Cervantes siempre actuó como

enseñanza en Chapultepec, Escuela de Honor, y entre éstos se formó un ambiente de indignación [...], y aunque en principio el grupo de oficiales a que nos referimos reprobaba el cuartelazo y la traición, como un deshonor para el ejército al que pertenecían, era laborioso el proceso de una honda reflexión política tras la que germinaba la idea de rebelión./ Se reconoció en las juntas que celebraba ese grupo de oficiales que el ejército había sido deshonrado y que disueltas las Cámaras, el gobierno de Huerta habían consumado un golpe de Estado; era pues necesario no solamente apartarse de él, sino marchar al campo de la Revolución que se erguía vencedora y enarbolaba la bandera de la Constitución. Pero para varios compañeros era durísimo resolverse a abandonar una carrera laboriosamente lograda [como lo era para el propio Cervantes]. La desertión y hasta la rebelión eran pasos de trascendencia; había dudas de cómo podrían ser recibidos en las filas revolucionarias, etc., etc... [Duda que daba testimonio no de lo malquistado que estaba el Ejército ante la sociedad mexicana, sino de la conciencia clara y contundente que de ello tenía el grupo castrense. En síntesis, tenían no sólo miedo de perder sus privilegios como militares, sino del escarnio popular que implicaba la Revolución]. Por fin en una junta se resolvió que todos se incorporarían a la Revolución y se pensó en buscar un jefe que los encabezara. Desde luego se pensó en el general Ángeles, maestro de todos ellos y de quien se sabía que estaba por llegar, desterrado, a París”. Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, pp. 83-84. Leída entre líneas, esta cita dice varias cosas: primero, que más bien fue la llegada de Ángeles la que acalló rumores y puso en su justa dimensión la situación político-militar en México; segundo, seguramente Ángeles fue el que hizo ver a los oficiales en Francia, y en Europa en General, que las únicas opciones eran mantenerse al margen y continuar con sus comisiones como si nada, o tomar partido por la Revolución; y tercero, es de pensarse que realmente no había una decisión concreta de marchar a la Revolución hasta la llegada de Ángeles, misma que tomó tintes reales sólo después de la partida de Ángeles de París a México en octubre de 1913. El hecho de que de todos los oficiales en Francia, sólo Cervantes y Bazán se incorporaran a las filas revolucionarias y que lo hicieran dos meses después de su mentor, solicitando su baja voluntaria ante la Secretaría de Guerra y Marina, es prueba de ello.

²⁰⁹ *Ibid.*, pp. 91-97.

partidario de la División del Norte. Pero dejemos atrás las generalidades y pasemos ahora al análisis detallado de las acciones de Cervantes durante la Revolución constitucionalista.

La actividad de Federico Cervantes en la Revolución comprende tanto el ámbito militar como el político. En el ámbito militar tuvo participación activa dentro de la artillería de la División del Norte desde las tomas de Torreón (21 marzo-3 abril) y San Pedro de las Colonias (días 9-15) en abril de 1914,²¹⁰ aunque su mayor contribución fue en la batallas de Paredón y en la toma de Zacatecas que tuvieron lugar en los meses de mayo y junio de ese mismo año, respectivamente.²¹¹

La participación de Cervantes como miembro del estado mayor de Felipe Ángeles en Zacatecas es descrita en diversas fuentes, particularmente: *Memorias de Pancho Villa* de Martín Luis Guzmán; *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913*, *Francisco Villa y la Revolución* y *Conferencias*, las tres últimas del propio Federico Cervantes; así como en *Los revolucionarios* de Daniel Cazés. Dicho accionar consistió principalmente en la transmisión de las órdenes que Felipe Ángeles dispusiera para los diversos destacamentos de artillería a fin de cambiar el ángulo y dirección de tiro, ordenar el avance a nuevas posiciones o dirigir ataques coordinados de esta arma junto con la infantería.²¹² Aquí es importante señalar dos cosas: primero, Cervantes estuvo en todo momento lejos del grueso de los ataques, de tal forma que el mayor peligro que enfrentó fueron los disparos a distancia de posibles

²¹⁰ Una bitácora de estos hechos de armas es presentada por Cervantes en *Ibid.*, pp. 103-112; y seguramente se basó para ello en los partes de guerra del archivo personal de Ángeles, mismo que quedó en manos de Cervantes, no sabemos si desde tiempos de la Revolución constitucionalista o desde su exilio juntos en Estados Unidos.

²¹¹ Carlos Betancourt Cid, entrada “Cervantes Muñozcano, Federico” en *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, UNAM, 2010, p. 527.

²¹² Martín Luis Guzmán, *Obras completas*, vol. 3, 4ª ed., Prol. Carlos Betancourt Cid, México, INEHRM-FCE, 2010, (Letras Mexicanas), pp. 476-477, 482-488; Daniel Cazés Menache, *op.cit.*, pp. 154-155. Así como también en tres obras de Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 60-81; *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913*, pp. 133-216; *Francisco Villa y la Revolución*, México, Ediciones Alonso, 1960, Ilus., pp. 164-184. En el caso de estas tres últimas fuentes, Cervantes recupera la descripción que Felipe Ángeles hizo de la batalla y los versos, también descriptivos de Francisco Cuervo Martínez.

francotiradores federales. En segundo lugar, esta participación de logística en la batalla le valió el ascenso, por parte de Villa, a teniente coronel de artillería.²¹³

Después de la batalla de Zacatecas, Cervantes siguió cumpliendo con funciones militares de mensajería, pues fue uno de los representantes que acudieron ante Villa para la aprobación del pliego redactado por Ángeles en el que se contenían, por un lado, las condiciones para aceptar la rendición de las fuerzas federales, comandadas por el licenciado Francisco Carbajal, presidente interino ante la renuncia y salida de Huerta del país;²¹⁴ mientras que, por el otro, también se daban las órdenes de Ángeles para la disposición de las brigadas durante la salida que la División del Norte haría hacia Aguascalientes, el 9 de julio de 1914, en su repliegue hacia Chihuahua.²¹⁵

Más adelante, el 6 de febrero de 1915, Cervantes, quien para ese entonces ya ostentaba el grado de general y fungía como delegado de la Convención Nacional Revolucionaria, regresó a la acción bélica pero ahora con mando de tropa, ya que fue comisionado por el presidente provisional emanado de dicha institución, Roque González Garza, para que fuera con un destacamento de 140 hombres a Santa Fe y se apoderara del material de guerra que los constitucionalistas habían dejado depositado en la conocida fábrica de pólvora de aquel lugar. Cervantes declara que la operación no obtuvo el éxito deseado a causa de la indisciplina de los subalternos zapatistas que le fueron asignados, pues sólo pudo recoger parte de dicho material.²¹⁶

²¹³ Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, pp. 155. Este grado le fue reconocido por la Secretaría de Guerra y Marina desde tiempos de la Convención Nacional Revolucionaria. De hecho, la documentación contenida en su expediente de la SEDENA, que cuenta con una laguna desde que se le diera de baja en febrero de 1914 hasta diciembre de ese año en que volviera a aparecer documentación por él o para él generada, da fe de este nuevo grado. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, fs. 663, 675.

²¹⁴ Martín Luis Guzmán, *op. cit.*, p. 550.

²¹⁵ Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, pp. 183-184.

²¹⁶ *Ibid.*, pp. 403-404.

Posteriormente, cuando la Convención Nacional Revolucionaria se encontraba ya en plena decadencia: la ciudad de México había dejado de ser su sede, viéndose obligada a retirarse a la ciudad de Toluca, a lo cual había que agregar que la renuncia de Roque González Garza la había compelido a nombrar un tercer encargado del Poder Ejecutivo, puesto que recayó en el licenciado Francisco Lagos Cházaro; la actividad de Federico Cervantes consistió en comandar un pequeño destacamento con el objetivo de recuperar la capital. Así pues, a finales de julio de 1915 llegó a la estación de ferrocarril de la ciudad de México, pero el 2 de agosto, Pablo González, miembro del ejército constitucionalista, se apoderó definitivamente de ella.²¹⁷

Antes de continuar con la narración sobre la disolución de las fuerzas convencionistas y del subsecuente exilio de Cervantes a Estados Unidos, se analizará la participación política del personaje como miembro de la Soberana Convención Nacional Revolucionaria.

4.4. La palestra política como convencionista

Por lo que respecta al ámbito político, Cervantes destacó como delegado de la Convención Nacional Revolucionaria, en la que inició funciones a partir de noviembre de 1914 como representante, no de Felipe Ángeles según se cree comúnmente, sino del general yaqui Luis Matus.²¹⁸ Un mes después, con fecha del 31 de diciembre de 1914, Cervantes sería reincorporado al Ejército dentro del Cuerpo de Ingenieros Constructores, recuperaría oficialmente su grado militar de Teniente Coronel de Ingenieros y ocuparía un lugar en la

²¹⁷ *Ibid.*, p. 467.

²¹⁸ Florencio Barrera Fuentes, *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, México, INEHRM, vol. II, 1965, p. 22. Será hasta el 11 de enero de 1915 que Cervantes comenzará a representar a Felipe Ángeles en las sesiones de la Convención. *Ibid.*, p. 64. Se desconocen los nexos existentes entre Cervantes y Luis Matus, pero seguramente se conocieron y relacionaron mientras Cervantes estuvo cercano al Primer Jefe del Ejército Constitucionalista en 1913.

Convención con derecho de haberes, ahora sí como representante de Felipe Ángeles de quien era Jefe de su Estado Mayor.²¹⁹

Esta situación pone de manifiesto dos cosas: primero, que Cervantes cumplía con dos cargos oficiales dentro del Ejército, a saber: miembro del Cuerpo de Ingenieros y Jefe de Estado Mayor de un general de División; lo cual lo hacía, por el momento, uno de los grandes beneficiados de la Revolución constitucionalista. Segundo, se hace patente que ante la derrota de Huerta, el Ejército Federal siguió en funciones pero bajo el mando de las fuerzas revolucionarias, mas con la guerra de facciones entre constitucionalistas y convencionistas –y de esto también es muestra el expediente personal de Cervantes localizado en la SEDENA– la Convención fue la que tuvo bajo su poder, en un primer momento, los restos de la Secretaría de Guerra y Marina. Cabe señalar que Venustiano Carranza crearía en Veracruz su propio organismo de defensa armada, en el cual había muchos ex miembros de aquella secretaría.

La serie de propuestas con las que Cervantes comienza su participación en la Convención está en perfecta consonancia con el énfasis que la facción villista, desde el Pacto de Torreón, daba a la conformación de un programa de gobierno revolucionario; pues tal preocupación era compartida por todos los llamémosles “ideólogos del villismo”, quienes buscaban dar un sentido constructivo a la lucha armada, destacando a la vez su

²¹⁹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo III, fs. 675-677. En esta serie de minutas entre la Secretaría de Guerra y Marina y Federico Cervantes, se da a conocer también que el personaje, como parte de sus haberes, tenía a su disposición dos asistentes: un sargento y un cabo, recibía forraje para sus caballos y percibía un sueldo de 10 pesos. Ver también fojas 678-680.

carácter popular. Entre estos personajes se encontraban Felipe Ángeles, Federico y Roque González Garza, Manuel Bonilla, Miguel Silva y Miguel Díaz Lombardo, entre otros.²²⁰

Antes de exponer con detalle cuáles eran dichas propuestas, es importante señalar que la principal de ellas y de la que derivarían todas las demás ya había sido puesta en práctica, de manera rudimentaria y al calor de la lucha armada, por el grupo dirigido por Francisco Villa durante el mes de diciembre 1913 - enero 1914, en que este último se hizo responsable del gobierno de Chihuahua, así como durante la primera mitad del año del 1914 en dicho estado. Esta propuesta era el ejercicio del poder en favor de los sectores populares, que en el periodo y lugares arriba señalados significó, en primera instancia, la confiscación de tierras a los grandes y medianos propietarios y su administración por parte de las fuerzas revolucionarias, a lo que se aunó el abaratamiento de los productos básicos.²²¹

Además, durante el gobierno de Villa en Chihuahua se hicieron patentes otras dos manifestaciones de esa propuesta que consistían en “la necesidad de un gobierno democrático y la implantación de una reforma agraria”,²²² siendo este último aspecto asentado en las siguientes reglamentaciones presentadas por la Comisión Agraria de Chihuahua y que dirigía el ingeniero Manuel Bonilla: el “Proyecto de Ley sobre expropiación por causa de utilidad pública”, el “Proyecto de Ley Agraria del estado de Chihuahua” y el relativo a la solución de la deuda agraria del estado; el objetivo era efectuar acciones de corto y mediano plazo que permitieran el desarrollo de la actividad agrícola, así como la mejor repartición de las tierras. El problema aquí fue que dichas

²²⁰ Felipe Arturo Ávila Espinosa, *El Pensamiento, Económico, Político y Social de la Convención de Aguascalientes*, México, SEGOB-INEHRM-Gobierno del Estado de Aguascalientes-Instituto Cultural de Aguascalientes, 1991, pp. 25-30, 48-51.

²²¹ *Ibid.*, pp. 74-76.

²²² *Ibid.*, pp. 80.

reformas no resultaron ser las mejores para la mayor parte del sector popular, es decir, para los campesinos.²²³

Fue con esta base agraria con la que el grupo villista en la Convención logró encontrar un punto de unión con la facción zapatista e integrar un programa mínimo de lineamientos que dieran sentido a la revolución, el cual se dio a conocer en la última sesión de la Convención en la ciudad de Aguascalientes, 14 de noviembre de 1914, y a partir de lo cual la asamblea comenzó su marcha hacia la ciudad de México, donde se restablecerían sus trabajos.²²⁴

La consumación de las propuestas presentadas y defendidas por Cervantes a lo largo del año de 1915 durante la Convención, no sólo como representante de Felipe Ángeles, sino como portavoz de la facción villista, se halla en el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Convención. Y en términos generales dichas propuestas son las siguientes.

Primero, la justa división de poderes, que entre otras cosas implicaba tener un poder ejecutivo cuyas facultades no fueran puestas en entredicho por los demás poderes, y que, de la misma manera, tampoco acumulara facultades que no le correspondieran. De ahí que Cervantes se opusiera a que Roque González Garza fuera presidente de la Convención al mismo tiempo que era el encargado del poder ejecutivo. De igual forma, tampoco aceptaba que la asamblea de la Convención tuviera injerencia sobre la capacidad de decisión de

²²³ *Ibíd.*, pp. 82-87. Felipe Arturo Ávila Espinosa explica con claridad cómo estas leyes, entre otras cosas, atentaban contra el sistema de propiedad comunal que había sido la base tanto económica como política y social de la mayor parte de los campesinos en México. Expone además que tales reglamentaciones obedecían a la mentalidad propia de la burguesía de la época, donde se consideraba que la propiedad individual de la tierra era un aliciente para explotarla con los mejores resultados.

²²⁴ *Ibíd.*, pp. 136-137. Los dos primeros puntos de ese programa estaban dedicados a la cuestión agraria, mientras que el 5º y el 7º guardaban relación directa con la necesidad de instaurar un gobierno democrático y velar por la redención del sector popular mediante la educación. Estos puntos fueron tres de los principios defendidos por la Cervantes durante los debates de la Convención para la conformación del Programa de Reformas.

González Garza,²²⁵ pues ésta podría tomar decisiones con intransigencia y hasta desarrollar actitudes dictatoriales. Característica que Cervantes siempre denunciaría en Carranza y que se hace notoria en las tres obras que escribiera sobre su participación en la Revolución mexicana.²²⁶

Segundo, la reforma agraria. Los primeros cinco artículos del Programa de Reformas de la Convención serían tenidos por Cervantes y los demás convencionistas ya villistas ya zapatistas como la solución al principal problema que había sido motivo de la Revolución Mexicana: la tierra, su reparto y el trabajo productivo en ella.²²⁷ De hecho, en su biografía sobre Villa, Cervantes no dejaría de recalcar que la solución a los problemas agrarios fue el caballo de batalla del “Centauro del Norte” y del “Caudillo del Sur”.

Tercero, el sufragio y la calidad del mismo. Para Cervantes el voto no podía ser de tipo directo, puesto que el 80 por ciento de la población era analfabeta, lo que desde su óptica significaba no tener la capacidad para emitir un voto verdaderamente razonado. Soto y Gama, por su parte, señalaba que la alfabetización no era un parámetro para condicionar

²²⁵ *Ibid.*, pp. 161, 172-173.

²²⁶ Fernando Pérez Celis, *Federico Cervantes Muñozcano y su obra historiográfica*, Tesis de maestría en Historia, México, UNAM, 2013, caps. V y VII.

²²⁷ Felipe Arturo Ávila Espinosa, *op. cit.*, pp. 175-176. Los primeros cinco artículos dicen a la letra lo siguiente: “Artículo 1°. Destruir el latifundismo, crear la pequeña propiedad y proporcionar a cada mexicano que lo solicite, la extensión de terreno que sea bastante para subvenir a sus necesidades y a las de su familia, en el concepto de que se dará la preferencia a los campesinos. Artículo 2°. Devolver a los pueblos los ejidos y las aguas de que han sido despojados, y dotar de ellos a las poblaciones que, necesitándolos, no los tengan o los posean en cantidad insuficiente para sus necesidades. Artículo 3°. Fomentar la agricultura, fundando bancos agrícolas que provean de fondos a los agricultores en pequeño, e invirtiendo en trabajos de irrigación, plantío de bosques, vías de comunicación y en cualquiera otra clase de obras de mejoramiento agrícola, todas las sumas necesarias a fin de que nuestro suelo produzca las riquezas de que es capaz. Artículo 4°. Fomentar el establecimiento de escuelas regionales de agricultura y de estaciones agrícolas de experimentación para la enseñanza y aplicación de los mejores métodos de cultivo. Artículo 5°. Facultar al gobierno federal para expropiar bienes raíces sobre la base del valor actualmente manifestado al Fisco por los propietarios respectivos, y una vez consumada la reforma agraria, adoptar como base para la expropiación, el valor fiscal que resulte de la última manifestación que hayan hecho los interesados. En uno y en otro caso se concederá acción popular para denunciar las propiedades mal valorizadas”. Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p. 131. Salvo el artículo 3° en el que se explica cómo llevarlo a cabo, todos los demás son los clásicos postulados de simples programas de campaña en donde se dice qué se pretende hacer, pero sin sentar las bases de la forma y de los recursos con que se cuenta para ello. En otras palabras, este programa era prácticamente irrealizable.

el voto, pues todo ser humano, más allá de su grado de instrucción, era capaz de discernir qué opción de gobierno era la mejor para alcanzar sus aspiraciones.²²⁸ En este sentido, Cervantes siempre fue fiel a su postura, al grado de que una de sus preocupaciones más grandes durante y después de la Revolución fue la alfabetización de las masas populares, principalmente del sector indígena.

Cuarto, el papel de la mujer en la sociedad mexicana. Cervantes fue uno de los principales defensores de la situación de la mujer en México. Abogó por la protección de ésta ante la seducción masculina, así como su derecho al divorcio para deshacer matrimonios que no estaban basados en la mutua estimación y el amor. Pero ante todo, pidió que la mujer tuviera ciertas garantías frente al varón.²²⁹ Esta sería una de las temáticas que más ocuparían la pluma de Cervantes en las décadas de 1930 y 1940 en sus colaboraciones periodísticas.

Quinto, un sistema educativo que permitiera igualdad de oportunidades así como la redención de los sectores populares. De hecho, Cervantes fue uno de los principales redactores de los artículos 12, 13 y 14 del Programa de Reformas de la Convención concernientes a la cuestión educativa, cuyo objetivo principal era un mejor desarrollo físico e intelectual, este último principalmente de carácter científico-práctico.²³⁰ En dichos artículos se proponía textualmente lo siguiente:

Artículo 12. Atender a las ingentes necesidades de educación e instrucción laica que se hacen sentir en nuestro medio, y a este fin realizar las siguientes reformas:

²²⁸ Ávila Espinosa, *op. cit.*, pp. 177-178.

²²⁹ *Ibid.*, pp. 190-192. Al respecto, Cervantes también dio especial apoyo a los artículos 10 y 11 del Programa de Reformas de la Convención, los cuales establecían lo siguiente: “Artículo 10. Proteger a los hijos naturales y a las mujeres que sean víctimas de la seducción masculina por medio de leyes que les reconozcan amplios derechos y sancionen la investigación de la paternidad. Artículo 11. Favorecer la emancipación de la mujer por medio de una juiciosa ley sobre el divorcio, que cimente la unión conyugal sobre la mutua estimación o el amor, y no sobre las mezquindades del prejuicio social”. Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias.*, p. 132.

²³⁰ Ávila Espinosa, *op. cit.*, pp. 193-194.

- I. Establecer, con fondos federales, escuelas rudimentarias [rurales] en todos los lugares de la República a donde no lleguen actualmente los beneficios de la instrucción, sin perjuicio de que los Estados y Municipios sigan fomentando las que de ellos dependen.
- II. Exigir que en los institutos de enseñanza primaria se dedique mayor tiempo a la cultura física y a los trabajos manuales y de instrucción práctica.
- III. Fundar escuelas normales en cada Estado, o regionales donde se necesiten.
- IV. Elevar la remuneración y consideración del profesorado.

Artículo 13. Emancipar la Universidad Nacional.

Artículo 14. Dar la preferencia en la instrucción superior a la enseñanza en las artes manuales y aplicaciones industriales de la ciencia sobre el estudio y fomento de las profesiones llamadas liberales.²³¹

La cuestión educativa fue una de las propuestas en donde es palpable observar con mayor nitidez la educación porfiriana de Cervantes, pues la educación se sustentaba en el desarrollo armónico de conocimientos científicos y tecnológicos y de la salud física del individuo, aspectos que eran vistos como la base para el mejoramiento de la sociedad.

Ahora bien, las participaciones de Cervantes dentro de los debates de la Convención se caracterizaron tanto por la observación acuciosa de los temas puestos en discusión y de la situación que acontecía en la lucha armada, como por la defensa de sus propios ideales y los del grupo villista. De esta forma, en su discurso se observan constantemente palabras como honor, honradez, sinceridad, serenidad, desapasionamiento, patriotismo y defensa del pueblo. Elementos discursivos que hallarían eco en las biografías de Felipe Ángeles y Francisco Villa que Cervantes escribiera décadas después.

En este sentido, en la sesión del 31 de enero de 1915, después de que la Convención fuera obligada a refugiarse en Cuernavaca debido a la toma que las fuerzas carrancistas hicieran de la ciudad de México, Cervantes amonestó y exhortó a sus compañeros en la

²³¹ Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias.*, p. 132. De estos artículos llama la atención que las propuestas del 13 y 14, una vez concluida la Revolución armada lograron concretarse con la Autonomía de la UNAM en 1929 y con la fundación del IPN en la de 1930. Respecto al artículo 12, y como vimos en el capítulo 1 de este trabajo, ya durante el porfiriato hubo un gran impulso para la conformación de escuelas rurales y para la profesionalización docente en las escuelas normales, además de que las escuelas primarias ya ponían atención en la educación física y la enseñanza de oficios.

asamblea, que en su mayoría eran zapatistas, a mirar su expulsión de la capital como un hecho vergonzoso, haciéndose necesario llamar al pueblo de Morelos para que tomara las armas a fin de recuperar el terreno perdido. He aquí las palabras de Cervantes:

Yo declaro que la derrota de Puebla y la retirada de la capital son una gran vergüenza; y, en cambio, en contraposición con mis declaraciones, mis simpáticos colegas vienen aquí a decirle al pueblo de Morelos que es un pueblo heroico, un pueblo grande y otras muchas cosas que no vienen al caso. No hay que decirles eso señores delegados, hay que exaltarlos con la verdad y por la vergüenza [...] Yo quiero que los zapatistas no sean más derrotados, señores delegados, y lo digo con la sinceridad de un hombre honrado; yo deseo para los zapatistas muchos triunfos, porque sé que esos triunfos los conducen inevitablemente al triunfo de sus ideas políticas y de sus aspiraciones patrióticas y de sus anhelos de libertad y redención.²³²

Así pues, Federico Cervantes está convencido de que la Convención representa las aspiraciones democráticas del país, es decir, el siguiente paso en su camino hacia el progreso, razón por la cual no podían ser derrotados. Por otra parte, en este mismo discurso, el autor presenta algunos esbozos de su visión de la historia como una maestra de vida, a saber: en el pasado se pueden encontrar situaciones análogas a las presentes, de tal forma que pueden servir de guía para la acción contemporánea. Es así que para él, la historia enseña la perdición que provocan la propia desidia y la falta de acción ante un peligro inminente:

En la historia romana se cuenta, señores, que con magnanimidad, los senadores romanos permanecieron inmóviles en sus puestos hasta que llegaron los galos y les cortaron las cabezas. Y bien, señores, yo protestaría contra esa actitud. Yo lo que deseo es que de entre nosotros salga un grito y brote un esfuerzo unánime por cumplir con nuestra obligación, [...] marchemos a donde verdaderamente nos llama lo que se entiende por deber militar”²³³

²³² Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.*, pp. 118-119. La petición de Cervantes para recuperar la ciudad de Cuernavaca fue rechazada argumentándose que los trabajos de la Convención para la conformación de su Programa de Reformas debían continuarse. Ávila Espinosa, *op. cit.* p. 169.

²³³ *Ibid.*, p. 118.

Por otro lado, la historia da también ejemplos de la actitud a seguir en defensa de los propios ideales, situación que, desde su óptica, debían de emular todos los delegados de la Convención: “Semejantes a los hombres de la antigua Atenas, que luchaban por sus leyes y perecían defendiéndolas; yo quisiera ver que los hombres del Sur, guiados por los hombres de la Convención (la que formamos muchos que somos bien intencionados), marcharan a la victoria”.²³⁴ Tanto esta forma de entender la historia como su formación positivista, se verán reflejadas en las biografías de Ángeles y Villa que escribiría años más tarde.

En lo que respecta a la defensa de la ideología del grupo villista y de sí mismo, las constantes disputas con los delegados zapatistas, particularmente con Antonio Díaz Soto y Gama, Otilio Montaña y Santiago Orozco, ejemplifican la clara imagen que Cervantes tenía de sí mismo como persona honrada y desapasionada, y la de su facción como defensora de la patria y de los derechos del pueblo, es decir, de la democracia. Así se expresa Cervantes en la sesión del 2 de marzo de 1915, también celebrada en Cuernavaca:

Refiriéndome a las frases del señor Montaña, en que habla “de obstrucción”, “de teje y maneje”, “de intrigas”, “de comedia política”, “de politiquerías” y “de insultos y odios”, quiero hacer constar, por lo que a mí respecta, que yo me he esforzado honrada y sinceramente en venir al seno de esta Asamblea a argumentar, pero nunca a exponer mis pasiones, porque, repito, tengo por norma de los actos de mi vida, el procurar, hasta donde pueda, dominar esas pasiones. [...] Nunca he pretendido ejercitar politiquerías, porque me precio de bastante honrado para no declinar hasta ese punto mi dignidad personal; yo siempre he venido a manifestar aquí mi opinión enteramente personal, y en eso si reclamo el derecho amplísimo que tengo, y declaro también, como el señor Soto y Gama, que mejor es perder la vida que perder convicciones. [...] así como el señor Montaña, indio respetable, viene a exponer sus ideas y hasta sus pasionalismos (lo que no se le puede quitar), con la mano en el corazón, es decir, con la sinceridad y con la honradez de los hombres buenos, [aquí ya habla en nombre de toda su facción] también nosotros reclamamos el derecho de que no se nos niegue esa honradez ni esa sinceridad, porque no venimos a laborar, como se ha expresado, para sacar adelante nuestras convicciones, sino porque tenemos el pensamiento de que al trabajar sobre esos asuntos,

²³⁴ *Ibíd.*, p. 120.

trabajamos por los intereses de la patria, que son los intereses del pueblo aquí representado.²³⁵

Una de las acciones políticas más destacadas de Cervantes como miembro de la Convención fue su búsqueda por terminar con las penurias de los habitantes de la ciudad de México después de que las tropas de Obregón abandonaran esa plaza, ese pasaje es narrado por él mismo en diversos textos; sin embargo, aquí presento la versión dada por Martín Luis Guzmán:

[...] según luego supe [declara el propio Villa según Martín Luis Guzmán], Federico Cervantes y otros hombres convencionistas fueron de Cuernavaca a Xochimilco a devolver las aguas a la ciudad de México, sin que Obregón, olvidado de sus deberes, hubiera intentado recobrarlas. ¿O no sabía él que si ocupaba con sus tropas una plaza, las leyes militares le mandaban aliviar en lo posible los padecimientos de los moradores?²³⁶

Por otra parte, a pesar de todas las diferencias existentes y de las disputas que, como se ha visto, en ocasiones eran personales, los congresistas de la Convención, entre ellos

²³⁵ Florencio Barrera Fuentes, *op. cit.* vol. III, pp. 106-107. En esta cita se trasluce una vez más parte de la formación positivista de Cervantes: se declara como hombre desapasionado y hace patente de la delegación del Norte el objetivo de ponerse al servicio de los oprimidos “ya que la razón nos ha dado un poco de luz, ya que la ciencia nos ha dado un poco de conocimiento, [...] para levantarlos del nivel humilde en el que se encuentran [...] a la altura de los conocimientos mejores y de la mejor condición social”, p. 107; todo lo cual permite suponer que se asumía a sí mismo y a su facción como hombres que habían alcanzado la tercera fase o estado del desarrollo positivo según Comte, es decir, hombres que han logrado combinar los mejores elementos intelectuales, morales y políticos.

²³⁶ Martín Luis Guzmán, *op. cit.*, p. 829. *Cfr.* Federico Cervantes, José G. Nieto, Alberto B. Piña y Francisco R. Velázquez, *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria. Su origen, su obra y sus fines*, 2ª ed., El Paso, Texas, edición de los autores, 1918, p. 56. Agradezco a la Dra. Gloria Villegas Moreno por haberme brindado un ejemplar fotocopiado de esta fuente. Un estudio detallado sobre los problemas de abastecimiento no sólo de agua, sino de alimentos y de otros artículos de primera necesidad durante la guerra de facciones, fue desarrollado por Ariel Rodríguez Kuri, quien presenta como causas de dichos problemas la desarticulación del Estado porfiriano y el orden que éste representaba, la pérdida de la centralidad política y militar de la ciudad de México durante este periodo de lucha revolucionaria, el desquiciamiento del sistema monetario porfiriano, la afectación de las formas y de los ritmos de la producción agrícola, el resquebrajamiento del sistema de transporte tanto ferroviario como animal que afectó además caminos, vías y puentes, así como el recrudescimiento de los monopolios para el comercio de los productos de primera necesidad. Ariel Rodríguez Kuri, “Mil novecientos quince” en *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 141-177.

Cervantes, para el 18 de febrero de 1915, ya contaban con el grueso del que a la postre sería su Programa de Reformas Políticas y Sociales.²³⁷

Posteriormente, el día 11 de junio de 1915, habiendo la Convención designado provisionalmente como encargado del Poder Ejecutivo al licenciado Francisco Lagos Cházaro, Federico Cervantes fue nombrado ministro de Comunicaciones,²³⁸ cargo que desempeñaría hasta su separación de las fuerzas de la Convención el 30 de noviembre de ese año, cuando se vio obligado a marchar hacia el exilio después de que un destacamento de carrancistas lo atacaran en la hacienda de la Gruñidora, Zacatecas.²³⁹

Así pues, en ese contexto de mediados del año de 1915, se decidió que la Convención fuera trasladada de la ciudad de México a Toluca, lo cual ocasionó diversos problemas de organización, siendo uno de ellos la presencia de arribistas; situación que Cervantes expone de la siguiente manera:

Había varios grupos de militares bajo las órdenes de Generales que exigían haberes para numerosas plazas que no tenían. Entonces el Ejecutivo ordenó que se pasara revista a esos contingentes y, bajo mi dirección, se organizara una “Brigada Convención”. A la primera cita concurrieron como seiscientos hombres que empezaron a recibir instrucción militar; poco después llegaron a mil con los que formamos dos batallones; pero sus jefes no querían dejar sus tropas, sobre todo porque las nóminas se redujeron a los efectivos reales. Algunos de ellos me decían en tono suplicante que “No les quitara yo esos ingresos...”²⁴⁰

Dentro de este periodo de incertidumbres, las intrigas no podían faltar, y Cervantes narra cómo él fue objeto de una el 24 de agosto de 1915, incitada por José Quevedo, convencionista que había ocupado en el gobierno de Lagos Cházaro el cargo de ministro de Gobernación:

²³⁷ Florencio Barrera Fuentes, vol. III, *op. cit.*, pp. 142-143.

²³⁸ Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, p. 449. *Cfr.* Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, pp. 185-186; Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 118-119; Federico Cervantes, José G. Nieto *et al.*, *La Convención Nacional Revolucionaria*, p. 61.

²³⁹ Daniel Cazés Menache, *Los op. cit.*, pp. 192-195; Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 121-123; Federico Cervantes, José G. Nieto *et al.*, *La Convención Nacional Revolucionaria*, pp. 99-100.

²⁴⁰ Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, pp. 475-476.

El día 24, poco antes de la sesión de la Convención, en el recinto de la Cámara, el General Eugenio Aviña, a quien apenas conocía, me llamó aparte para decirme que sabía que yo andaba contando que había sido felicista. De la manera más ingenua le contesté que yo desconocía absolutamente sus antecedentes, de manera que no podía haberme ocupado de él. Cuando me extendió la mano, convencido de mi sinceridad, me di cuenta de que la había mantenido en la bolsa del saco apuntándome con su revólver. En la sesión del día 27 protesté públicamente por los rumores calumniosos que propalaba José Quevedo.²⁴¹

4.5. La caída de la Convención

El 10 de octubre de 1915 se decidió que la Convención Nacional Revolucionaria se trasladara de Toluca hacia el norte del país buscando obtener la protección de las fuerzas villistas, sin embargo, el bloqueo de las tropas constitucionalistas y la falta de organización debido al tamaño del contingente, 8000 personas entre delegados, militares y civiles, provocaron una lenta movilización, carencia de recursos, penalidades y una serie de enfrentamientos con el enemigo, todo lo cual dio lugar a una amplia deserción y al desmembramiento final de la Asamblea Revolucionaria el 4 de enero de 1916.²⁴²

Sin embargo, a pesar de todos los problemas antes señalados, la Convención siguió en funciones tratando de dar término a uno de sus objetivos primordiales: elaborar el Programa de Reformas Políticas, Económicas y Sociales de la Revolución.

En medio de tantas tribulaciones (alarmas y amenazas) los Delegados a la Convención seguíamos sesionando fieles al gran propósito de dar cima a la integración del gran Programa de Reformas Políticas, Económicas y Sociales de la Revolución.

El 30 de agosto, y a pesar de la oposición del sector zapatista, tras larga polémica logré hacer triunfar el artículo (Aunque modificado) sobre el Servicio Militar Obligatorio por 45 votos contra 19.²⁴³

El texto sería publicado en su versión definitiva en Jojutla, Morelos, el 18 de abril de 1916, comprendiendo como temáticas principales la cuestión agraria, la cuestión obrera,

²⁴¹ *Ibid.*, pp. 477-478.

²⁴² Federico Cervantes, José G. Nieto *et al.*, *La Convención Nacional Revolucionaria*, pp. 95-106.

²⁴³ *Ibid.*, p. 478. Esta cita corresponde realmente al ámbito político en el cual se desarrolló Cervantes dentro de la Revolución, sin embargo, por hacer alusión a la necesidad del servicio militar obligatorio la coloco aquí.

reformas sociales, reformas administrativas y reformas políticas.²⁴⁴ De esta forma, la participación política de Cervantes durante la Revolución, específicamente durante la guerra de facciones, estaría justificada por la defensa de la ideología villista y por la conformación de dicho Programa.

En diversos escritos, Cervantes narra los hechos de armas en que se vio inmerso durante el éxodo convencionista (su victoria en la toma de Zimapán), el desánimo de su contingente (permitió que miembros de su estado mayor se marcharan para rendirse o amnistiarse), los actos deleznable de algunos elementos de la Convención (el poco honor y la falta de lealtad que, según su punto de vista, mostró el general Argumedo),²⁴⁵ el desmembramiento de su tropa en la hacienda de la Gruñidora, ubicada en el Estado de Zacatecas, lo cerca que estuvo de morir en la batalla que se desarrolló ahí, y finalmente, cómo se le creyó muerto mientras se dirigía hacia el exilio en EUA para evitar la persecución, cruzando la frontera en diciembre de 1915.²⁴⁶

Para concluir con este apartado basta hacer notar que la actividad militar de Cervantes dentro de la Revolución constitucionalista le significó dos cosas: primero, un ascenso, pues después de la batalla de Zacatecas recibió el grado de coronel; y segundo, el catapultarse a la palestra política como delegado de la Convención Nacional Revolucionaria, donde buscó construir una nueva carrera, ahora como legislador. Cosa ésta

²⁴⁴ Javier Garciadiego, *La Revolución Mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios*, México, UNAM, 2010, (Biblioteca del Estudiante Universitario N° 138), pp. 329-339. Cfr. Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, pp. 175-181; y Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 131-134.

²⁴⁵ Una versión contrastante a la de Cervantes sobre el papel de Benjamín Argumedo como responsable del resto de las fuerzas de la Convención en su retiro hacia el norte del país la ofrece Juan Bautista Vargas, quien en todo momento destaca la valentía y temeridad del “Tigre de La Laguna” y expone el grave estado de salud en que se encontraba durante y después del alzado de la Gruñidora. Ver Juan Bautista Vargas Arreola, *A sangre y fuego con Pancho Villa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, pp. 334-363.

²⁴⁶ *Ídem*; Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, pp. 483-491. Cfr. Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 119-126; y Daniel Cazés Menache. *Los revolucionarios*, pp. 185-197.

última que se hace palpable con su activa participación en la conformación del Programa de Reformas Políticas y Sociales convencionista. Sin embargo, el desenlace de la guerra de facciones, favorable al grupo carrancista, coartó una vez más sus aspiraciones profesionales. Y si bien es cierto que dentro del gobierno interino de Lagos Cházaro, último encargado del poder ejecutivo convencionista, logró ascender a General Brigadier, la derrota final de las fuerzas de la Convención en octubre de 1915, fue también el derrumbe de los beneficios que la lucha armada había ofrecido a nuestro personaje en el escalafón militar. Pero donde hubo fuego, cenizas quedan, y en el caso de Federico Cervantes su destierro en Estados Unidos sería el atizador que avivaría un fuego casi extinto.

Capítulo 5. Cervantes y su exilio en los Estados Unidos

La causa primera de la infelicidad no es nunca la situación, sino sus pensamientos sobre ella²⁴⁷

Frustración ante ideales truncados, impotencia por aspiraciones políticas inacabadas, odio a causa de la muerte de familiares y amigos a manos del enemigo o, incluso, de quien en algún momento fue aliado, desesperación por no saber cuál es el destino de los otros seres queridos que aún están con vida (si es que en verdad es así), e incertidumbre respecto a lo que depara el futuro en tierra extraña, fueron más o menos las sensaciones que debieron perturbar a todo exiliado de la Revolución desde tiempos del levantamiento de Madero hasta la caída de la Convención Nacional Revolucionaria (e incluso antes, piénsese en los exiliados desde tiempos de Díaz como los Flores Magón; pero también en los que vinieron después, ténganse presente a los exiliados de la rebelión delahuertista y la guerra cristera).²⁴⁸

El caso de Federico Cervantes fue similar al cruzar la frontera con los Estados Unidos a finales del mes de diciembre de 1915, y por más que la mexicanidad se hacía sentir en la ciudad de El Paso, Texas (su lugar de destino), la nostalgia por lo propio y la ebullición visceral de las sensaciones apenas manifestadas no se atenuaba. Ciertamente los exiliados no llegaban a un terreno completamente ajeno, pues antiguos compañeros de

²⁴⁷ Eckhart Tolle, *ibíd.*, p. 17.

²⁴⁸ Victoria Lerner explica en términos generales este fenómeno: “Limitándonos a los exiliados de la Revolución Mexicana cabe advertir que en Estados Unidos se refugiaron hombres de muy diferentes facciones entre 1910 y 1929, en plena lucha armada (floresmagonistas, reyistas, científicos, porfiristas, orozquistas, maderistas, huertistas, felicistas, convencionistas, villistas, zapatistas, etcétera). Más tarde, en la posrevolución, entre 1920 y 1940, al reinstaurarse la paz en México y reorganizarse el Estado y la sociedad civil, se refugiaron en Estados Unidos miembros de grupos derrocados (carrancistas y callistas, por ejemplo) y aquellos que fracasaron en su intento de llegar al poder: delahuertistas y vasconcelistas, entre muchos más. Éstos ya no organizaron conspiraciones importantes debido a la estabilidad creciente de México y porque eran grupos minoritarios ya derrotados en la arena política nacional”. Victoria Lerner, “Estados Unidos frente a las conspiraciones fraguadas en su territorio por exiliados de la época de la Revolución. El caso huertista frente al villista (1914-1915)” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM-IIIH, vol. 19, 1999, pp. 85-86.

facción, que con anterioridad habían depuesto las armas tanto en el campo de batalla como en la palestra política, ahora recibían con palabras de ánimo y consuelo a los recién abatidos en cuerpo y alma, que una vez asimilado el duro golpe tenían que elegir entre las diversas opciones que su nueva realidad les deparaba. Más aún en ese contexto alieno, pero a la vez conocido: suelo ajeno, pero mismas diferencias de facción e iguales luchas por desacreditar al contrario.

En este ambiente enrarecido, había quienes decidían hacer un corte de caja a su participación revolucionaria y tratar de construirse una vida privada con los muchos o pocos recursos que les quedaban o que habían voluntaria o involuntariamente obtenido de la enmarañada situación política mexicana (Manuel Calero y Martín Luis Guzmán son un claro ejemplo de ello). Otros, aún con el fuego de la lucha en las entrañas buscaban relacionarse con aquellos dispuestos a cruzar la frontera e incorporarse a alguna de las rebeliones locales que seguían en pie (quizá los de más alto rango y renombre fueran Federico González Garza, después del golpe militar de Huerta; y Felipe Ángeles, después de la caída de la Convención). Algunos más, sumamente cautos, permanecían en *stand by* para ponderar todas las opciones posibles y así elegir la que más convenía a sus recursos, necesidades, aspiraciones y ánimos (Miguel Díaz Lombardo uno de ellos). También había quien se dedicaba a gestionar sus propiedades y negocios desde lejos esperando que pasara “la bola” y tener oportunidad de ahora sí apostar por el caballo vencedor (José María Maytorena, ex gobernador de Sonora, quizá el más representativo de este grupo). No obstante, era posible encontrar de igual forma a personajes que veían en el país hospedero un escenario ambivalente tan propio para continuar con la Revolución desde fuera y en zona neutral, como un lugar para hacerse de un nuevo estilo de vida.

Este último caso fue el de Federico Cervantes: por un lado vivía modestamente quejándose de sufrir las vejaciones de los prejuicios raciales trabajando como chofer de uno de los servicios de transporte en automóvil que seguían una ruta fija; mientras que por el otro se dedicaba a mantener viva la Revolución haciendo uso de pluma y tintero.²⁴⁹ Interesante esta doble jornada laboral. Pero antes de seguir hablando de lo que le aconteció a nuestro personaje en el extranjero, vale la pena hacer un breve análisis de la situación de los exiliados en Estados Unidos que le antecedieron para así comprender cómo era posible que la actividad revolucionaria siguiera teniendo cabida en ese escenario.

5.1. La vida de los exiliados en el vecino del Norte

La dinámica social de la población mexicana en Estados Unidos cuenta con largas y gruesas raíces que datan del periodo colonial, cuando una muy distinta frontera política entre el entonces virreinato de la Nueva España y la novel nación de habla anglosajona sólo era visible en papel pero no en la práctica. En el siglo XIX, con la independencia de México y los deseos expansionistas norteamericanos, la línea divisoria se acentuó políticamente, pero en el terreno de los hechos las poblaciones mexicana y americana

²⁴⁹ Federico Cervantes Muñozcano, “La gran Convención Nacional Revolucionaria. Su odisea y el albedo de Guñidora. Mis andanzas revolucionarias y políticas” en *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, p. 125-126. Textualmente cuenta Cervantes: “En el[sic] Paso, Tex.[,] donde el prejuicio racial es insufrible, siendo pobre, porque no fui[sic] de los que robaron en altos puestos públicos, no tuve más remedio que trabajar con un automovilito en servicio de circuito, llamado “Jitney”. El prejuicio racial era tan estrecho, que en la Universidad de San Antonio, Tex., a donde había profesores de español que no sabían nuestro idioma, no fué[sic] aceptada mi solicitud como profesor por no ser norteamericano. Por la prensa seguía yo combatiendo la dictadura mexicana, y en un justificado artículo y carta abierta dedicado a los expatriados mexicanos, refuté la invitación que algún prominente exiliado hacía para que todos los mexicanos se sometieran al gobierno de Carranza”, p. 125-126. En realidad Cervantes no nos presenta con su caso un ejemplo de prejuicio racial, sino más bien uno de esos tantos en donde la falta de contactos útiles impidieron a una gran cantidad de exiliados asentarse de manera estable en Estados Unidos. No obstante, es cierta la existencia de un largo proceso de prejuicios raciales (anteriores y posteriores al periodo aquí tratado) traducidos en vejaciones, insultos y malos tratos tanto El Paso, Texas, como en muchas otras poblaciones norteamericanas. Verdaderos ejemplos de ello son proporcionados por el propio Cervantes en sus artículos periodísticos “Los mexicanos en los Estados Unidos”, con fecha del viernes 25 de julio de 1930, y “El prejuicio racial”, del viernes 16 de octubre de 1936, publicados en *El Universal Gráfico*.

compartían más de lo que las separaba: algunas festividades religiosas, comercio legal e ilegal, instituciones educativas, un mutuo (aunque no siempre amistoso) aprovechamiento de recursos, así como luchas entre población blanca y mestiza entre sí o contra grupos indígenas por el dominio de la tierra.²⁵⁰

Por otra parte, era un hecho que ambas sociedades fronterizas se sentían más amparadas por las instituciones administrativas norteamericanas que por las mexicanas; de ahí que los fatídicos años de 1836, 1848 y 1853-1854 que significaron para el gobierno mexicano, respectivamente, la engorrosa independencia de Texas, la pérdida de dos millones y pico de kilómetros cuadrados de territorio, y la venta obligada de casi 80,000 kilómetros más de tierras para hacer las paces con el Tío Sam, no fueran de agitación (salvo tibias expresiones patrióticas poco convincentes) para los integrantes de las poblaciones de frontera implicadas, sino más bien de júbilo y desarrollo económico.²⁵¹ En este tenor, Walter Astié-Burgos expone que en el caso de Laredo (México) y Nuevo Laredo (Estados Unidos) “desde entonces, como ocurrió en otras zonas de la faja fronteriza [...] permanecieron como una sola comunidad unida por la cultura, el idioma, el comercio, el trabajo cotidiano e incluso por la sangre, pero dividida por la nacionalidad”.²⁵²

De hecho, el comercio y el trabajo constituyeron dos de los principales factores que dieron lugar a una constante migración mexicana a territorio norteamericano y viceversa,

²⁵⁰ Para una visión completa de este fenómeno ver Marcela Terrazas y Basante y Gerardo Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos. 1756-2010*, vol. 1. *Imperios, repúblicas y pueblos en pugna por el territorio. 1756-1867*, México, UNAM-SRE, 2012, pp. 120-172. En esta obra se explica con claridad la dinámica migratoria fronteriza a nivel económico, político y social.

²⁵¹ La complejidad de este proceso es abordada con detenimiento por Gurza Lavalle y Terrazas y Basante en *Las relaciones México-Estados Unidos*. Y a pesar de que se enfocan en el ámbito político, su descripción, que no análisis, de los mecanismos y formas de vecindad entre las fronteras es interesante. Exponen el apoyo empresarial para la independencia y anexión de Texas a EUA, la migración a las californias para trabajar las minas auríferas, la permanencia de población mexicana en las tierras anexadas por EUA después del 48, la lucha de ambas naciones contra los filibusteros y el abigeato, así como el fuerte intercambio comercial posbélico. *Ibíd.*, segunda y tercera partes, pp. 146-362.

²⁵² Walter Astié-Burgos, *Encuentros y desencuentros entre México y Estados Unidos en el siglo XX. Del porfiriato a la posguerra fría*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2007, p. 52.

situación que se acentuaría en tiempos de Juárez y Díaz. Es más, este último trató de adoptar y adaptar el modelo industrial norteamericano permitiendo a empresas extranjeras comprar amplias extensiones territoriales en las zonas fronterizas del país con la única condicionante, aunque era más bien una esperanza, de hacerlas productivas. Eso por un lado, y por el otro, buscó el poblamiento de esas mismas zonas con connacionales que pudieran generar recursos en favor de la economía nacional.²⁵³

Lo anterior implica que las rutas, por mar y por tierra, seguidas por todas las facciones revolucionarias en las diversas etapas de la lucha armada eran las mismas que permitían el comercio y la migración bilateral desde la segunda mitad del siglo XIX.²⁵⁴ En este sentido, el ex embajador Astié-Burgos, quien cita textualmente a Daniel Cosío Villegas, incluso manifiesta que tales rutas eran ya una realidad tangible desde principios

²⁵³ Moisés González Navarro, *La vida social*, en Daniel Cosío Villegas, *Historia moderna de México, El porfiriato*, 2ª ed., México, Editorial Hermes, 1970, p. 195. En la documentación existente en los protocolos de Hacienda que el Acervo Histórico del Archivo General de Notarías de la ciudad de México resguarda, es posible encontrar contratos de venta de terrenos nacionales durante el porfiriato para poblar e industrializar los territorios de frontera como los siguientes: el 2 de julio de 1888, Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a Pedro Exquicia Sucesores, por intermedio de Salvador R. de la Fuente, 17,500 hectáreas correspondientes a siete terrenos situados en el cantón Camargo en el estado de Chihuahua, por el precio de 10,500 pesos (ver apéndice II, volumen 52, ficha 60). El 21 de julio de 1888, Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a José Camón, hijo, por intermedio de Juan Pedro M. Camón, vecino del puerto de Guaymas, Sonora, en una casa sin número de la calle del Muelle, estante en la ciudad de México en el Hotel Cántabro, 70,607 hectáreas 6 aras y 71 centiaras, correspondientes a los terrenos llamados: “Agua Prieta”, “Santa Bárbara”, “Naidenibacache”, “Agua de Baltazar”, “La del Gato”, “La de Tomás Romero” y “Las Merteñas”, sitios en el distrito de Arizpe del estado de Sonora. La venta se realizó por el precio de compra fue de 24,712 pesos y 78 centavos (ver apéndice II, volumen 52, ficha 66. Asimismo ver ficha 78). Entre las cosas interesantes de estas ventas está el hecho de que en el lapso de un mes se vendieron poco más de 100,000 hectáreas, de ahí que se compruebe la aseveración del doctor González Navarro al decir que de los 40,000,000 de hectáreas de terrenos nacionales vendidos entre Juárez, Lerdo y Díaz, este último lleve las de ganar.

²⁵⁴ La intensa actividad política y económica entre México y Estados Unidos durante el porfiriato es relatada por Terrazas y Basante y Gurza Lavalle en el tomo II de sus *Relaciones México-Estados Unidos*. Ahí narran cómo la frontera se convirtió en un bullir de migrantes de ambas naciones poblando, construyendo vías férreas (el mapa de la página 79 marca perfectamente la importancia de los Ferrocarriles Central, Nacional e Internacional para llegar a las ciudades de El Paso y San Antonio, centros de operaciones de muchos exiliados) y echando raíces mediante diversas actividades económicas. Llama la atención el “turismo” norteamericano con fines empresariales visto a través de los relatos de viajeros, así como la imposibilidad de tener un verdadero control político en ambas fronteras, superado por los acuerdos y dinámica social entre particulares: políticos, caciques, militares y empresarios, había casos en que una misma persona podía ocupar las cuatro categorías. Terrazas y Basante y Gurza Lavalle, *Las relaciones México-Estados Unidos. 1756-2010*, vol. 2. *¿Destino no manifiesto? 1867-2010*, México, UNAM-SRE, 2012, pp. 50-158.

de esa centuria: “al iniciarse el siglo XX ‘el mercado mexicano estaba ya profundamente penetrado por los intereses comerciales del país vecino, y gran parte de las transacciones mercantiles eran realizadas por barcos norteamericanos’”.²⁵⁵

Fue en este contexto que el primer grupo de exiliados políticos mexicanos en los albores del siglo XX llegó a Estados Unidos: los magonistas; muchos de los cuales no sólo se expatriaron voluntariamente o por la fuerza en tiempos de Díaz, sino que permanecieron en el vecino país del Norte por su rechazo al gobierno de Madero.²⁵⁶ Los hermanos Flores Magón son propiamente el más claro ejemplo de ello. Aquí vale la pena hacer notar que para todos aquellos que consideran los albores de la Revolución mexicana a partir del movimiento armado maderista, las primeras víctimas del ostracismo revolucionario son precisamente los maderistas. Después del asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez, el gabinete del gobierno derrocado prácticamente salió por piernas del país. Los casos más representativos son la propia esposa de Madero y sus hijos, así como Francisco Madero padre y Ernesto Madero (secretario de Hacienda de su recién asesinado sobrino),²⁵⁷ quienes en Estados Unidos se encargaron de administrar sus negocios privados desplazándose entre Nueva York y Texas.

Por otro lado, se tiene a aquellos que rompieron con Huerta. En primer lugar Félix Díaz, quien viendo que el Pacto de la Embajada no se cumplía y que su destino podía ser igual al de Madero, dejó el país en el mes de octubre de 1913. Asimismo, Rodolfo Reyes, quien pasara de ser secretario de Justicia de Huerta a uno de sus más acérrimos opositores

²⁵⁵ Walter Astié-Burgos, *op. cit.*, p. 50.

²⁵⁶ Javier Garciadiego, “9. Los exiliados por la Revolución Mexicana” en *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución Mexicana*, México, El Colegio de México, 2011, p. 255. En este sentido, para Garciadiego, el verdadero primer exilio relacionado directamente con la Revolución es el de Porfirio Díaz, su familia y colaboradores más allegados; sin embargo, como se trata de un exilio al continente europeo, principalmente a Francia, no está dentro de los objetivos de este trabajo.

²⁵⁷ *Ibid.*, p. 259-260. Garciadiego menciona también a Rafael Hernández, primo de Francisco I. Madero.

en el Congreso, llegó al exilio también a finales de 1913 luego de algunos meses en prisión. Ambos personajes transitaron por Estados Unidos: el primero viviendo de las rentas que le granjeaban sus empresas en aquella nación y en México (aunque también pasó por Cuba), en tanto que el segundo sólo estuvo en territorio estadounidense por unos días, pues su objetivo era usar de manera segura uno de los puertos de esta nación como trampolín hacia Europa (España para ser precisos).²⁵⁸

En este mismo tenor, Manuel Mondragón y Toribio Esquivel Obregón, son otros casos representativos, entre algunos más, de miembros del gabinete de Huerta que terminaron por salir expatriados a Estados Unidos, ya fuese por temor a ser asesinados como por no lograr los ascensos esperados o por romper con el tipo de política que seguía el nuevo gobierno. Mondragón cruzó la frontera con el vecino país del norte para de ahí emigrar hacia España donde moriría en 1922.²⁵⁹ Por su parte, Toribio Esquivel Obregón, quien llegara a ser secretario de Hacienda de Huerta, vivió en Nueva York ejerciendo su profesión de abogado y como catedrático en la prestigiada Universidad de Columbia.²⁶⁰

Finalmente, antes de tratar el caso de Federico Cervantes, tenemos el ala que acompañó a Huerta hasta el final y que al triunfo del constitucionalismo buscó el amparo del suelo *yankee*. La cantidad de hombres, pero sobre todo de renombre, fue para ese entonces la más grande que saliera de México a territorio norteamericano como producto del conflicto revolucionario. Por un lado, los diplomáticos huertistas ya radicados en EUA tristemente tuvieron que cambiar su *status* de representantes gubernamentales a

²⁵⁸ Para tener un panorama más completo de este personaje se recomienda leer: Rodolfo Reyes, *De mi vida. Memorias políticas*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1929-1930, 2 vols.

²⁵⁹ Javier Garcíadiego, *op. cit.*, p. 266.

²⁶⁰ Guillermo Zermeño Padilla entrada “Esquivel Obregón, Toribio” en Javier Torres P. y Gloria Villegas M. (coord.), *Diccionario de la Revolución Mexicana*, México, UNAM, 2010, pp. 249. Para profundizar sobre el personaje es posible consultar: Mónica Blanco (introd., selec. y notas), *Desde el exilio: correspondencia de Toribio Esquivel Obregón, 1914-1924*, México, INHERM, 2005.

expatriados, tales fueron los casos de Francisco León de la Barra y Carlos Pereyra (quien a la brevedad emigró a España), así como los de Emilio Rabasa, Agustín Rodríguez y Luis Elguero, estos tres últimos delegados mexicanos huertistas ante las Conferencias del Niagara Falls y del ABC (Argentina, Brasil y Chile) concernientes al desembarco de tropas norteamericanas en el Puerto de Veracruz durante el gobierno de Huerta, quien para entonces hacia frente a las fuerzas constitucionalistas.²⁶¹

Javier Garciadiego expone con detalle lo compleja y variada que fue la situación de los huertistas en EUA entre 1913 y 1915. Por un lado, no se trataba únicamente de políticos, sino también de militares y hasta eclesiásticos: el ámbito castrense estuvo activo primordialmente para conspirar contra el gobierno de Carranza; mientras que los miembros del clero, no menos intrigantes, realizaron labor pastoral, intelectual y caritativa. Políticos y militares radicaron principalmente en San Antonio y Nueva York, mientras que los eclesiásticos, apoyados por monseñor Francis Clement Kelley, lo hicieron en Chicago. No obstante, la situación de los más fue itinerante, ya que pocos contaron con la suerte de vivir de su profesión, como uno de los secretarios de Gobernación de Huerta, Aureliano Urrutia, médico de renombre que se asentara exitosamente en San Antonio, o el escritor Nemesio García Naranjo, quien halló cobijo en el ámbito editorial bajo la protección de Luis Lozano.

Por el contrario, la mayoría tuvo que apretarse el cinturón y trabajar en oficios que les eran desconocidos. De ahí que algunos terminaran por cambiarse de bando para regresar a México como parte del aparato burocrático carrancista con puestos culturales o diplomáticos: Amado Nervo y Luis G. Urbina son algunos ejemplos. No obstante, otros de

²⁶¹ Javier Garciadiego, *op. cit.*, p. 261. Garciadiego oportunamente recomienda para León de la Barra ver Peter Anderson, *In the Absence of Don Porfirio. Francisco León de la Barra and the Mexican Revolution*, Wilmington, Delaware, Scholarly Resources, 2000; para Carlos Pereyra se recomienda a Luis Garrido, *Carlos Pereyra*, México, Ediciones Botas, 1969; y sobre Emilio Rabasa ver a Charles Hale, *Emilio Rabasa and the survival of Porfirian liberalism. The man, his career, and his ideas, 1856-1930*, Stanford, Stanford University Press, 2008.

mayores convicciones o necesidad, optaron por vivir de lo que se pudiera: Juan José Tablada como maestro privado de francés.²⁶²

Es así que San Antonio, Nueva York, El Paso y Chicago se convirtieron en algunas de las escalas que recorrieron aves migratorias mexicanas durante la temporada revolucionaria: algunas por breve tiempo para volar aún más lejos, otras sacudiéndose los antiguos plumajes para volver con el adecuado acorde al cambio de estación política, y unas más construyendo nuevos nidos de diferentes tamaños según las provisiones y las fuerzas recabadas antes de emprender el vuelo.

Cabe señalar que aquellos que decidieron emigrar a Europa, específicamente Francia, con el advenimiento de la Gran Guerra, salieron una vez más en desbandada para regresar a Estados Unidos o, por sus sentimientos anti-yankees, a Cuba y Guatemala.

5.2. Situación de la Revolución en los Estados Unidos y la Alianza Liberal Mexicana

Con base en lo hasta aquí expuesto, se puede afirmar que la situación política revolucionaria en el exilio estadounidense era sumamente activa para el momento en que Cervantes llegó a El Paso, Texas. De hecho, no pasó ni siquiera un mes antes de que nuestro personaje ya diera de qué hablar con la publicación en dicha ciudad de *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria*, texto que realizara de manera conjunta

²⁶² *Ibíd.*, pp. 260-271. El listado de personajes presentado por Garcíadiego es considerable, más de 50 exiliados relacionados con Huerta. Cabe señalar que algunos de ellos, principalmente los literatos, más que apoyar el régimen huertista cometieron el pecado de no unirse a una facción revolucionaria y tratar de seguir con el trájín de sus vidas en un periodo de crisis política. En el caso de los políticos hay a quienes, no obstante las versiones encontradas en lo que a ellos concierne, puede incluso atribuírseles un nada despreciable valor civil, pues permanecieron en sus cargos o aceptaron los que les eran propuestos por Huerta y los suyos a fin de que el barco encallado que representaba la nación mexicana en ese periodo no se hundiera, y con él, claro está, muchos de sus negocios particulares.

con los también ex convencionistas José G. Nieto, Alberto B. Piña²⁶³ y Francisco R. Velázquez.²⁶⁴

Esta obra es la primera defensa escrita acerca del papel de la Convención durante la Revolución y el primer texto historiográfico producido por Federico Cervantes Muñozcano. Además, al ser un testimonio escrito producido casi contemporáneamente a los hechos narrados, es una fuente inapreciable del sentir del momento por parte de sus autores. Sometida a un análisis historiográfico, la obra muestra ser una auto-apología, en donde los autores pretenden dar un sentido encomiable a sus acciones. Las que sintetizan de la siguiente manera:

Fuimos a la Convención inspirados en nobles ideales. En ella, defendimos los derechos del hombre, las garantías del ciudadano, el respeto a la sociedad y el restablecimiento de la Ley, justificando así nuestro nombre de constitucionalistas de verdad. [...] colaboramos de buena fe en la formación del Programa de Reformas, que [...] será [...] el enunciado de los progresos futuros.²⁶⁵

²⁶³ Alberto B. Piña nació en Oquitoa, Sonora. Antes de 1910 se trasladó a Caborca donde se afilió al movimiento antirreeleccionista de Madero. Era secretario del jefe maderista Rosendo Dórame cuando fue aprendido en febrero de 1911. Al triunfo de Madero sobre Díaz fue electo diputado local por el distrito de Altar participando activamente en los debates sobre la conveniencia de que el Congreso local administrara sus propios fondos, mostrándose siempre en contra de ello por la corrupción de la zona. A la caída de Madero fue uno de los diputados que apoyó el desconocimiento inmediato de Victoriano Huerta. Entre marzo y mayo de 1913 se dedicó a la adquisición de pertrechos de guerra para unirse a la revuelta contra el régimen golpista. En julio de 1914 apoyó el regreso de José María Maytorena a la gubernatura del Estado en la reunión de jefes sonorenses en Nogales. Representó a Maytorena en la Convención Nacional Revolucionaria y en junio de 1915 formó parte del gabinete de Francisco Lagos Cházaro, tercer presidente provisional de México emanado de la Convención, como secretario de Fomento. Entrada “Piña, Alberto B.”, *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, Tomo VI, México, INEHRM, 1992, pp. 612-613.

²⁶⁴ Federico Cervantes Muñozcano, José G. Nieto, Alberto B. Piña y Francisco R. Velázquez, *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria*, 2ª ed., El Paso, Texas, edición de los autores, 1918. La primera edición del texto es de enero de 1916, según un apunte al final de la obra que versa así: “En el destierro, Estados Unidos de América, Enero de 1916” (p. 109), seguido de los nombres de los autores. Respecto a la segunda edición no se indica su lugar de publicación, sin embargo he colocado El Paso, Texas, por ser esa la sede en la que radicó nuestro personaje hasta 1918. Aunque no hay que descartar la posibilidad de que también se haya publicado en San Antonio, puesto que ahí se encuentra la librería en que se sabe era vendido el ejemplar.

²⁶⁵ Federico Cervantes Muñozcano, José G. Nieto, Alberto B. Piña y Francisco R. Velázquez, *op. cit.*, pp. 3-4. Un análisis en extenso de la obra puede ser encontrado en el capítulo V de mi tesis de maestría “Federico Cervantes Muñozcano y su obra historiográfica”, México, Tesis, UNAM, julio de 2013, pp. 35-54. El texto se puede consultar en la base de datos electrónica TESI-UNAM.

Por tanto, al exponer los orígenes, los objetivos y los logros de la Convención dentro del complicado proceso que fue la Revolución Mexicana, Cervantes y compañía se presentan a sí mismos como defensores de la legalidad, de los principios democráticos y de la patria, enarbolando en todo momento el Programa de Reformas Políticas y Sociales que produjeran antes de ser expatriados, a fin de demostrar que su lucha tenía una orientación definida.²⁶⁶

Pasando a otro aspecto de la vida de nuestro personaje en el exilio, hay que decir que su actividad en pro de la Revolución durante su estancia en Estados Unidos no consistió únicamente en la elaboración de ese texto. También formó parte de la Alianza Liberal Mexicana (1918), asociación que los rebeldes exiliados, mayoritariamente villistas, habían organizado en ese país, cuya principal sede era la ciudad de Nueva York, y “que tenía por objeto buscar la unificación de los elementos revolucionarios en el destierro. La idea era unificarlos, invadir México y unificar a los elementos diversos que había también en contra del gobierno de Carranza”.²⁶⁷

En la cita anterior, tomada de viva voz de Federico Cervantes, se usa recurrentemente la palabra unificar puesto que esa era exactamente la meta fundamental de esta asociación. Ante el temor de una posible invasión norteamericana a suelo mexicano después del fortalecimiento de Estados Unidos con el triunfo en la Gran Guerra y quizá detonada por las ríspidas relaciones entre Carranza y Woodrow Wilson, los fundadores de

²⁶⁶ Ésta sería una de las grandes batallas historiográficas y periodísticas de Cervantes a lo largo de su vida. De hecho, en las biografías que escribió acerca de Villa y Ángeles, así como en sus *Conferencias* y la entrevista que le hiciera Daniel Cazés, tal programa tendría un papel central. Incluso uno de sus artículos periodísticos estaría dedicado exclusivamente a la presentación de tal programa con la finalidad de aseverar que “imperfecto, pero la Revolución (los revolucionarios) SÍ TUVIMOS UN PROGRAMA CLARO Y DEFINIDO”. Federico Cervantes, “Programa de la Revolución” en *El Universal*, martes 18 de febrero de 1958, p. 3, 19.

²⁶⁷ Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, p. 197. Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p. 126. *Cfr.* Javier Garciadiego, *op. cit.*, p. 280.

la Alianza: Antonio I. Villarreal,²⁶⁸ Felipe Ángeles, Enrique Llorente²⁶⁹ y Federico González Garza,²⁷⁰ todos antiguos maderistas-convencionistas de facción villista, vieron (algunos más convencidos que otros) la necesidad de “coaligar a los revolucionarios contrarios a Carranza, cualquiera que fuera su filiación particular”.²⁷¹ Es decir, se contemplaba la posibilidad de que científicos, reyistas, felicistas, maderistas, huertistas, zapatistas y villistas dejaran de lado, sino para siempre, sí por lo menos por un tiempo, las antiguas diferencias y trabajaran juntos con un mismo objetivo. ¿Pero sería esto realizable? ¿Realmente era viable pensar en la posibilidad de una asociación de este tipo?

²⁶⁸ Antonio I. Villarreal nació en julio de 1879 en Lampazos de Naranjo, Nuevo León. En 1900 se recibió como maestro normalista y después de haber estado en prisión cinco años siendo acusado por asesinato, cargo del que después se le indultó, en 1907 se unió a los exiliados Ricardo y Jesús Flores Magón en Saint Louis, Missouri. Contribuyó en la organización del Partido Liberal Mexicano y en la redacción del periódico *Regeneración*. Durante la Revolución maderista y el gobierno de Madero participó en las sesiones del Partido Constitucional Progresista. Después de la Decena Trágica, se unió a la Revolución constitucionalista y participó en la lucha armada bajo el mando de su primo, el general Pablo González; asimismo, participó en las conferencias de Torreón, fue presidente de la Convención Nacional Revolucionaria. Más adelante, ya en el periodo de la guerra de facciones, fue derrotado en la batalla de Ramos Arizpe por el general Felipe Ángeles. Estuvo exiliado de 1915 a 1920 en Estados Unidos donde se dedicó al comercio. Durante el Maximato fue exiliado dos veces y regresó en 1934 para ser el candidato de la oposición contra Cárdenas. A partir de esa derrota, se dedicó a la publicación de artículos para diversos diarios de la ciudad de México hasta su muerte el 16 de diciembre de 1944 en dicha ciudad. Georgette José Valenzuela, entrada “Antonio, Villarreal I.” en Javier Torres P. y Gloria Villegas M. (coord.), *op. cit.*, pp. 374-377.

²⁶⁹ Enrique C. Llorente (en ocasiones consignado como Llorenti) nació en 1877. Fue cónsul en los Estados Unidos durante los gobiernos de Porfirio Díaz y de Francisco I. Madero. A la muerte de este último se unió al movimiento revolucionario constitucionalista y fue comisionado como agente confidencial de Villa ante el gobierno de los Estados Unidos hasta 1915. Participó de igual forma en la rebelión delahuertista en 1923. *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, Tomo VII, México, INEHRM, 1992, p. 445.

²⁷⁰ Federico González Garza nació en Saltillo, Coahuila, el 7 de marzo de 1876. En 1909 se unió al partido antirreleccionista motivado por *La sucesión presidencial* de Madero y escribió diversos artículos para el periódico del partido. Ante la victoria de Madero y su llegada a la presidencia, González Garza participó en la fundación del Partido Constitucional Progresista, fue subsecretario de Gobernación y gobernador del Distrito Federal. A la muerte de Madero, se unió a la Revolución constitucionalista de Carranza, pero terminó incorporándose a las fuerzas de Villa debido a la animadversión del Primer Jefe hacia los defensores de Madero. Ante el triunfo de Carranza se exilió junto con su hermano, Roque, quien fuera presidente de México designado por la Convención, a los Estados Unidos, donde en 1916 formaron junto a otros exiliados el Partido Legalista y en 1918 la Alianza Liberal Mexicana. Después de la rebelión de Agua Prieta, Federico González Garza regresó a México, donde trabajó como senador, funcionario del Banco de México y ministro de la Suprema Corte de Justicia. Murió en 1951. Josefina Mac Grégor Gárate, entrada “González Garza, Federico” en Javier Torres P. y Gloria Villegas M. (coord.), *op. cit.*, pp. 553-555.

²⁷¹ Javier Garciadiego, *op. cit.*, p. 280.

Observando los antecedentes de esta asociación era posible esperar cualquier cosa. Antes de 1915 los intentos de las diferentes facciones porfirianas y huertistas por alcanzar pactos habían resultado infructuosos, situación que se había hecho aún más difícil con las nuevas incursiones en ese año de “los exmaderistas-convencionistas y de los villistas”;²⁷² sin embargo, en los albores de 1915 la facción huertista logró integrar la Asamblea Pacificadora por medio de la mano conciliadora de Federico Gamboa, aunque sus expectativas eran demasiado altas (por no decir utópicas), ya que buscaban convencer a todos los caudillos revolucionarios a deponer las armas.²⁷³

Por otra parte, la situación cambió en 1916 cuando los últimos dos grupos antes mencionados (también constituidos por zapatistas) formaron diversas asociaciones: primero, el Partido Legalista que reprochaba el ataque de Villa a Columbus; después, y a manera de rechazo de la Expedición Punitiva, la Liga Nacionalista; y finalmente, una fuerza política sin nombre pero que estuvo sumamente activa “en la campaña electoral presidencial en contra de la reelección de Woodrow Wilson y en favor del Partido Republicano”.²⁷⁴

Ahora bien, la pluralidad en política siempre es un arma de dos filos, y la Alianza Liberal Mexicana no fue la excepción a la regla. El punto positivo consistió en que la coalición convencionista en el exilio había mostrado tener capacidad de asociación e inclusión, de hecho, la diferencia de clase de sus miembros ayudó a reforzar tal virtud. Como bien explica Javier Garciadiego, este grupo estaba conformado por “dos elementos radicalmente distintos”: la camarilla bien posicionada económicamente integrada por

²⁷² *Ibid.*, p. 277.

²⁷³ *Ibid.*, p. 272.

²⁷⁴ *Ibid.*, p. 274.

hombres como Miguel Díaz Lombardo,²⁷⁵ José María Maytorena y la familia de Madero, quienes poseían considerables recursos económicos gracias a su labor empresarial anterior a la lucha armada; y el ala clase mediera constituida por personalidades como Felipe Ángeles, José Vasconcelos, los hermanos González Garza y Federico Cervantes.²⁷⁶

Sin embargo, el doble filo que incomoda y amaga, dio lugar a que la característica de la Alianza como “asociación patriótica, de concordia y tolerancia”, desde la óptica de Federico y Roque González Garza,²⁷⁷ Manuel Bonilla,²⁷⁸ Miguel Díaz Lombardo y Antonio

²⁷⁵ Miguel Díaz Lombardo fue un abogado y político que nació en la ciudad de México el año de 1968. Fue catedrático de la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Durante la presidencia de Madero fue ministro plenipotenciario en Francia y Secretario de Instrucción Pública. A la caída de Madero se exilió en Francia y fue el representante de la Revolución Constitucionalista en dicho país. Fue él quien facilitó el regreso de Felipe Ángeles a México para incorporarse a las filas revolucionarias. Se incorporó con Francisco Villa en 1914 y fue Secretario de Relaciones Exteriores de Villa durante su gobierno en Chihuahua. Fungió con ese mismo cargo y el de Secretario de Justicia durante el gobierno interino de Roque González Garza. A fines de 1915 salió al exilio en Estados Unidos donde fungió como apoderado de Villa. Fue uno de los mexicanos civiles que fueron apresados después del ataque de Villa a Columbus. Criticó los arreglos de Villa y De la Huerta en 1920. Murió en septiembre de 1924 en la ciudad de México. Entrada “Díaz Lombardo, Miguel”, *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, Vol. 1, México, Librería Porrúa, 1964, p. 901; y *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, Tomo II, México, INEHRM, 1991, pp. 709-710.

²⁷⁶ Javier Garcíadiego, *op. cit.*, pp. 275-276.

²⁷⁷ Roque González Garza nació en Saltillo, Coahuila, el 23 de marzo de 1885. En 1908 comenzó su carrera política contra el gobierno de Díaz y en 1910 acompañó a Madero en su gira como candidato a la presidencia. Se levantó en armas en Casas Grandes, Chihuahua, siguiendo los preceptos del plan de San Luis. Participó en la toma de Ciudad Juárez y fue representante de Madero ante el general federal Navarro durante los tratados de paz en dicha ciudad. Fue diputado federal durante el gobierno de Madero y a la caída de éste se unió a las fuerzas revolucionarias, llegando a ser hombre de confianza de Villa. En la Convención Nacional Revolucionaria fue el representante oficial del líder de la División del Norte. El 16 de enero de 1915 fue designado presidente interino de México por la Convención en sustitución de Eulalio Gutiérrez y en julio de ese mismo año se vio obligado a dejar el cargo en manos de Francisco Lagos Cházaro por presiones del bando zapatista en la Convención. A la derrota de Villa en Celaya y León, se exilió en Estados Unidos hasta 1920, año en que muriera Carranza. Murió en 1962 en el Estado de Hidalgo, mientras desempeñaba el cargo de coordinador de obras de la Vega de Meztitlán. Entrada “González Garza, Roque”, *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, Tomo I, México, INEHRM, 1990, pp. 349-350.

²⁷⁸ Manuel Bonilla nació el 9 de febrero de 1863, en San Ignacio, Sinaloa. Fue regidor del Ayuntamiento de Culiacán, ministro del Supremo Tribunal de Justicia, Secretario de Comunicaciones, visitador de Hacienda y tesorero del Estado de Sinaloa. Incursionó en el ámbito empresarial como administrador de la fábrica El Coloso y como empleado en la Compañía Naviera del Pacífico. En 1910 fundó el Club Antirreeleccionista de Sinaloa y se hizo cargo del periódico *El Correo de la Tarde*, periódico de tendencia revolucionaria. En 1911 fungió como Secretario de Comunicaciones de Madero, habiendo ejercido brevemente la gubernatura interina de su estado natal. Entre 1912 y 1913 fue Secretario de Fomento. A la caída de Madero se unió a Carranza y después a Francisco Villa. Luego de la guerra de facciones salió al exilio en Estados Unidos, donde fue uno de los fundadores de la sede de la Alianza Liberal Mexicana en El Paso, Texas. Después de la Revolución participó en la campaña electoral de José Vasconcelos en 1929. Murió en la ciudad de Mazatlán en 1957.

I. Villarreal, fuera aplicable sólo para aquellos personajes considerados como liberales. De esta forma, los sueños de Felipe Ángeles y Federico Cervantes, “que consideraban fundamental la alianza con Manuel Calero,²⁷⁹ Jesús Flores Magón y algunos otros políticos respetables a pesar de su oposición a las luchas revolucionarias”, se vinieron abajo. Fue así que apenas comenzados los acercamientos, surgieron rápida y violentamente agrias desavenencias. “Sobre todo, los conservadores estaban convencidos de que el país no se beneficiaría si ‘los soviets’ que gobernaban México eran sustituidos por ‘los soviets que vagan por el destierro’”.²⁸⁰ Tales diferencias volvieron a polarizar las facciones en el exilio; pero era tan grande la costumbre de estar unidos que porfiristas, reyistas, felicistas y huertistas, a principios de 1919, fundaron la Asociación Unionista paralelamente a sus acercamientos con la Alianza Liberal. ¿Cómo explicarlo? Les gustaba estar juntos, pero no revueltos. Es más, qué mejor forma de tener controlado al enemigo que teniéndolo cerca.

Cabe señalar que para mantener sana la tan buscada pluralidad entre los mismos “liberales”, es decir, la coalición con pasado convencionista, fue de especial importancia la organización de filiales. Éstas, además de dar proyección y amplitud a la Alianza, tuvieron una autonomía que permitió “evitar celos y protagonismos: lo mismo puede decirse de los

Entrada “Bonilla, Manuel”, *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, Vol. 1, México, Librería Porrúa, 1964, p. 380; y *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, Tomo VI, México, INEHRM, 1992, pp. 281-282.

²⁷⁹ Manuel Calero nació en la hacienda del Paso del Toro, Veracruz, el 28 de diciembre de 1869. Se recibió de abogado en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y durante el gobierno de Díaz se desempeñó como diputado en el Congreso Federal. El 26 de mayo de 1911 fue nombrado Secretario de Fomento cargo que siguió desempeñando durante el interinato de Francisco León de la Barra. El 6 de noviembre del mismo año recibió el cargo de Secretario de Relaciones en el gabinete de Francisco I. Madero, cargo que dejó al poco tiempo por diferencias con Gustavo Madero y José María Pino Suárez. A la caída de Huerta y acusado de ser uno de los conspiradores en el asesinato de Madero, salió al exilio donde formó parte de la facción conservadora. En 1920 publicó en Nueva York *Un decenio de política mexicana*, exponiendo su opinión y vivencias durante la Revolución mexicana. Murió en Veracruz el 19 de agosto de 1929. Entrada “Calero y Sierra, Manuel”, *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*, Vol. 1, México, Librería Porrúa, 1964, p. 441; y *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, Tomo VII, México, INEHRM, 1992, p. 398.

²⁸⁰ Javier Garciadiego, *op. cit.*, p. 280. Ambas citas.

liderazgos colectivos, obligatorios en cada sede”.²⁸¹ Así pues, se tiene que la Alianza contó con cuatro centros de operaciones: Nueva York, punto focal de la misma, donde residían Antonio I. Villarreal, Felipe Ángeles, Enrique Llorente y Federico González Garza; Los Ángeles, California, encabezada por José María Maytorena quien desde ahí podía saber de primera mano lo que acontecía en la Sonora de sus amores y tribulaciones; San Antonio, Texas, dirigida por el dúo de Roque González Garza e Ismael Palafox, ambos antiguos miembros de la Convención Nacional Revolucionaria quienes no se alejaron mucho del paso fronterizo por el que llegaron al exilio; y El Paso, también en Texas, uno de los puentes fronterizos más concurridos entre Estados Unidos y México, cabe señalar que esta localidad y Ciudad Juárez estaban prácticamente unidas ya desde aquella época.²⁸²

He aquí que tuvo lugar la participación de Federico Cervantes para la Alianza, la cual consistió en lo siguiente según lo expresara él mismo en estos términos: “Yo organicé y formé parte, junto con el ingeniero Bonilla, que estaba desterrado en El Paso, Texas, de la Alianza Liberal Mexicana de El Paso. Tuvimos nuestras sesiones, nuestro entusiasmo, nuestras esperanzas”.²⁸³ En otras palabras, el mismo Cervantes reconoce que la trascendencia política de esta agrupación fue menor, sin embargo, permitió tanto el intercambio de noticias sobre la situación política en México y la actitud que se delineaba por parte del gobierno estadounidense, como la publicación de los principios, planes y programas defendidos por los exiliados a manera de justificación de su participación

²⁸¹ *Idem.*

²⁸² *Idem.*

²⁸³ Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, p. 197. En un artículo publicado para *El Universal* Cervantes comenta que las principales ciudades norteamericanas en que se refugiaron los opositores a Carranza, principalmente villistas y zapatistas, fueron Eagle Pass, El Paso, San Antonio y Brownsville, Texas. Federico Cervantes Muñozcano, “Síntesis histórica. El rebelde irreductible” en *El Universal*, sábado 25 de julio de 1964, pp. 2, 15. También de llamar la atención resulta el hecho de que, según Cervantes, a los exiliados de la Revolución y también reaccionarios (huertistas y porfiristas) les preocupaba que una vez terminada la Gran Guerra, los Estados Unidos buscaran invadir México argumentando que Carranza no había logrado restaurar la paz en el país.

armada o política en la Revolución. No por nada la segunda edición de *Una página histórica* se corresponde cronológicamente con la fundación y primeros trabajos de la Alianza.

5.3. El intento por reincorporarse a la lucha armada, prisionero en Leavenworth y el sistema penitenciario norteamericano

De esta forma, luego de haber pasado dos años en el exilio combinando su trabajo como chofer con sus labores para la Alianza Liberal y con su lucha periodística en favor de la causa revolucionaria, Cervantes recibió a finales de 1918 la invitación de Felipe Ángeles para regresar con él a México buscando unificar a todos los grupos opositores al gobierno de Carranza que aún se encontraban en territorio nacional. Serían la falta de trascendencia, la lucha de egos y la incapacidad para lograr acuerdos importantes por parte de la Alianza, las razones por la que Ángeles decidió continuar con la lucha una vez más desde adentro.²⁸⁴

Nuestro personaje no se incorporó de inmediato al grupo de Ángeles, que entre la noche del 11 y la madrugada del 12 de diciembre de 1918 cruzara la frontera; de hecho, en un primer momento, Cervantes trató de disuadir al “Artillero de la Revolución” de tal empresa. Sin embargo, sus intentos fueron infructuosos, según él mismo declaró años más tarde en los siguientes términos:

²⁸⁴ El apremio de Ángeles para marchar a suelo mexicano es perfectamente expuesto y estudiado por Odille Guilpain y Rubén Osorio, con base en las declaraciones que “el artillero de la Revolución” hiciera en el consejo de guerra extraordinario que lo sentenció a muerte, en sus artículos “El último exilio de Felipe Ángeles” y “General Felipe Ángeles: consejo de guerra y fusilamiento”, respectivamente, publicados en Adolfo Gilly (compilador), *Felipe Ángeles y la Revolución*, México, Era-CONACULTA, 2008, pp. 117-151, 153-200, respectivamente. En estas obras queda claramente explicado que las mismas razones que llevaron a la fundación de la Alianza Liberal Mexicana en EUA, fueron las que hicieron que Ángeles cruzara la frontera en diciembre de 1918: una posible intervención norteamericana en suelo mexicano, que desde su perspectiva podía tomar tintes de invasión, toda vez que la Gran Guerra –Primera Guerra Mundial– había terminado y las relaciones diplomáticas del gabinete de Carranza con el gobierno estadounidense no eran las mejores según la óptica de los exiliados villistas y convencionistas en Estados Unidos.

El general Ángeles, sin que yo me diera cuenta, suspendió su correspondencia que tenía conmigo y el día menos pensado se presentó su hermano, el coronel Eduardo Ángeles, y me dijo:

–Ahí está Felipe, que lo llama.

Me causó una gran sorpresa. Yo acudí a su casa, y entonces estaba oculto. Me habló y le dije:

–¿Qué anda haciendo, mi general; qué va a hacer?

–Pues me voy a México, a la Revolución –dijo.

–Pero hombre, mi general, ¿por qué no me avisó usted?

–Pues hombre, Cervantes, no lo hice porque me di cuenta de que estaban abriendo mi correspondencia. Pero yo quisiera saber si usted puede irse conmigo.

–Mi general, pero me causa una gran sorpresa. Tendría yo que dejar morir de hambre a la familia que tengo, y estoy enteramente desprevenido. Vivo de un automovilito con el que doy vueltas... Entonces le argumenté toda una tarde, diciéndole que en mi concepto no debía irse a incorporar con Villa. Entonces él me dijo estas palabras:

–Mire Cervantes: si usted se va conmigo, lo autorizo a que a nuestros amigos y correligionarios les diga que yo no voy precisamente a incorporarme con Villa; voy a tratar de unificar a los elementos rebeldes al carrancismo, y como un elemento principal tendré que acercarme, entre otros, al general Villa.

El general Ángeles cruzó la frontera el 12 de diciembre de 1918, acompañado de uno de los delegados de Villa. Villa lo recibió con gran entusiasmo y cariño, pues tenía por Ángeles no sólo estimación, sino afecto y respeto.²⁸⁵

Así las cosas, poco antes de cruzar la frontera, Felipe Ángeles publicaría para el diario *El Patriota*, un manifiesto en el que se expresa con detalle que al volver a México buscaba lograr la integración de todos aquellos grupos opuestos a Carranza residentes en territorio mexicano, así como su temor hacia una posible invasión norteamericana. De la misma forma aprovecha para justificar la Revolución constitucionalista contra Huerta y culpar a Carranza de la guerra de facciones que vino después.²⁸⁶

El 18 de marzo de 1919, luego de haber publicado un manifiesto que Ángeles le encargara y en el que se defendía la Constitución de 1857 ante la derogación –según lo entendieron la mayoría de los mexicanos en su momento– que de ella había hecho Carranza

²⁸⁵ Daniel Cazés Menache, *op. cit.*, p. 197.

²⁸⁶ La transcripción completa del documento fue publicada por Federico Cervantes con el título “El manifiesto del Gral. Ángeles” para el periódico *El Universal*, con fecha del sábado 16 de enero de 1965, pp. 2, 20.

con la Constitución de 1917, Cervantes y un pequeño grupo de ex revolucionarios, oficiales de ejército reclutados por él para conformar el estado mayor de Ángeles, trataron de cruzar la frontera por el Río Bravo a través de la población de Socorro, Nuevo México. Desafortunadamente, fueron capturados después de haber sido denunciados por uno de sus mismos integrantes. Fue así que los tres meses de preparativos después de la partida de Ángeles para incorporarse con éste a la lucha armada, se vinieron abajo. Se les condujo a la cárcel de Fort Bliss, se les procesó y se les condenó a 2 años de prisión en la penitenciaría de Leavenworth, Kansas,²⁸⁷ “acusados de que preparaban otra incursión armada contra México”, es decir, de violar las leyes de neutralidad.²⁸⁸

Años más tarde, Cervantes contó que los oficiales que lo acompañaron en su intento por cruzar la frontera fueron Magdaleno Flores, Jesús Chacón, Manuel Icaza, Fernando Liceaga y Rafael Iturbe. Asimismo, señaló que durante el proceso él fue el único en declarar en inglés y que sus defensores fueron los abogados Wilchar y Brown, los cuales les habían sido proporcionados por un grupo de exiliados amigos suyos. Finalmente, apuntó

²⁸⁷ Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, pp. 587-588, 618; Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 126-127; y Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, pp. 360-362. En el expediente militar de Federico Cervantes existen 4 documentos relativos a su aprehensión en la ciudad fronteriza de Socorro. En ellos se da a conocer que a través de un recorte de prensa enviado por el cónsul de México en Mobile, Alabama, a través del Jefe de Departamento Consular, Juan B. Vega, se había notificado a la Secretaría de Guerra y Marina de la detención de Cervantes y 18 personas más, algunos de ellos “reconocidos revolucionarios al tratar de cruzar la frontera para unirse a Felipe Ángeles y a Francisco Villa. El recorte de prensa es de la fecha de la aprehensión (19 de marzo de 1919), mientras que la notificación a la Secretaría de Guerra y Marina llegó un mes después (14 de abril del mismo año). Por su parte, esta última Secretaría envió aviso de enterado al Departamento Consular de Relaciones Exteriores 14 días después de haber recibido la notificación (28 de abril). Lo cual da a conocer que para la Secretaría de Guerra y Marina no fue una noticia de gran relevancia.

²⁸⁸ Javier García Diego, *op. cit.*, p. 563. Algunos casos conocidos de actores de la Revolución Mexicana procesados en Texas, Estados Unidos, por violar las leyes de neutralidad son Pascual Orozco, Victoriano Huerta y Nemesio García Naranjo, este último quien se destacara por ser Secretario de Instrucción durante el gobierno de Huerta. pp. 553-555.

que la pena inicial había sido de 5 años de prisión y 13,000 dólares de multa, la cual logró ser condonada por la buena labor de sus abogados y la simpatía del jurado.²⁸⁹

Pero antes de ahondar sobre el delito por el cual fueron acusados Cervantes y sus acompañantes, vale la pena preguntarse lo siguiente: ¿por qué nuestro personaje no volvió inmediatamente junto con Ángeles a territorio mexicano cuando este último le hizo la invitación? ¿Estrategia político-militar, desilusión ante los logros de la Revolución, miedo, desconcierto, o realmente velaba por los intereses de su familia? La amplia cita presentada anteriormente tomada de manera acrítica a la letra no dejaría lugar a dudas de que fueron las últimas dos opciones. Sin embargo, es posible que se tratara de crear distracción, pues si se lee entre líneas, la cita también muestra que Ángeles y las personas a él cercanas eran vigiladas por las autoridades norteamericanas y, seguramente, por esbirros de Carranza. Asimismo, cosa que también se menciona en la cita, es posible que Ángeles comisionara a Cervantes para hacer un sondeo entre los exiliados que le eran cercanos y ver quiénes eran los voluntarios que aún estaban dispuestos a seguirlo nuevamente en una campaña armada. Tristemente, había un espía entre los seleccionados.

No obstante, es muy posible que el miedo también fuera la razón de que en un primer momento Federico Cervantes dudara. Recuérdese que durante el éxodo convencionista, poco faltó para que el personaje perdiera la vida. Nótese también que su participación militar durante la Revolución siempre fue en campañas regulares y de amplios contingentes, mientras que ahora Ángeles le pedía que lo acompañara a una aventura guerrillera. En este mismo tenor, la formación de Cervantes en el ejército, sus comisiones y sus campañas revolucionarias nos muestran a un técnico militar y no a un guerrero, a

²⁸⁹ Federico Cervantes Muñozcano, “Cómo incorporarnos al general Ángeles” en *El Universal*, sábado 6 de febrero de 1965, pp. 2, 20.

alguien que participaba en acciones bélicas más en la parte de planeación que en la lucha cuerpo a cuerpo. En síntesis, si bien Cervantes defendiera en su momento la valentía de Ángeles y Villa, esto no significaba que él también fuera partícipe de ella.

Todas y cada una de las razones aquí presentadas pudieron estar presentes en la mente de Cervantes tanto al momento en que Ángeles buscaba convencerlo para que lo acompañara. Incluso, y aunque es imposible meterse a la cabeza de otro ser humano para saber cuál o cuáles son los factores que influyen en su toma de decisiones, es posible postular que la aprehensión al momento de cruzar la frontera fuera un alivio para nuestro personaje, puesto que seguramente no fue lo mismo incorporarse a la Revolución constitucionalista en 1913 contra Huerta con todo a favor: recursos económicos, armamento, una gran fuerza ideológica y humana, que hacerlo a principios de 1919 carentes de dinero y fusiles, así como con ideales traicionados y un contingente que se contaba con los dedos de las manos.

Así pues, y retomando la detención y el proceso de Cervantes, cabe destacar que el delito de violar las leyes de neutralidad por el cual él y sus compañeros fueron procesados era el clásico ejemplo de anulación revolucionaria desarrollado durante el régimen de Carranza entre 1915 y 1920 con el auspicio del gobierno norteamericano. Como bien explica Javier Garciadiego, “espías carrancistas –contratados cónsules mexicanos de esta filiación– denunciaron a sus enemigos villistas para que los castigaran por diferentes cargos, [principalmente] planear actividades conspirativas, violar leyes de neutralidad [e] importar armas ilegalmente”.²⁹⁰

²⁹⁰ Victoria Lerner, “Estados Unidos frente a las conspiraciones fraguadas en su territorio por exiliados de la época de la Revolución. El caso huertista frente al villista (1914-1915)” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM-IIH, vol. 19, 1999, p. 100.

Por su parte, Victoria Lerner explica que el papel que jugó la administración estadounidense en este sistema desde tiempos de la Revolución constitucionalista fue de orden político y judicial: en el primer caso consistió en vigilar a los posibles grupos y asociaciones opositoras a Carranza apresándolos en el momento oportuno; mientras que en lo jurídico justificó tales detenciones ya no sólo con la acusación de violar las leyes de neutralidad, sino mediante el procesamiento y encarcelamiento por tal violación.²⁹¹

Mientras estuvo en prisión, Cervantes se maravilló del sistema penitenciario norteamericano, caracterizado por el respeto hacia los presos políticos y las condiciones humanitarias de las instalaciones: “En suma, buen trato, buena comida y mucha limpieza”, a los que acompañaban actividades culturales y recreativas; música durante las comidas de los domingos, juegos de *base ball* y la proyección de películas. Además, Cervantes tuvo la oportunidad de participar como enfermero del hospital de la prisión, particularmente como ayudante del médico que hacía las veces de optometrista y otorrinolaringólogo.²⁹²

En tanto Cervantes y sus compañeros estuvieron detenidos, Felipe Ángeles sería hecho prisionero y sentenciado a muerte en Chihuahua a finales del mes de noviembre de 1919. El pesar y la culpa son palpables en las palabras con que Cervantes da noticia del acontecimiento: “Nosotros lloramos la muerte del cultísimo maestro, a quien no pudimos

²⁹¹ Victoria Lerner, “Estados Unidos frente a las conspiraciones fraguadas en su territorio por exiliados de la época de la Revolución. El caso huertista frente al villista (1914-1915)” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM-IIIH, vol. 19, 1999, p. 88.

²⁹² Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p. 127. Cfr. Federico Cervantes Muñozcano, “Cómo incorporarnos al general Ángeles” en *El Universal*, sábado 6 de febrero de 1965, pp. 2, 20. Años después, ya de vuelta en México, Cervantes elogiaría el sistema penitenciario estadounidense en oposición al mexicano, señalando que en los países de primer mundo las prisiones cumplen con el objetivo de reintegrar a los reos a la sociedad tratándolos de manera humanitaria más allá del delito cometido, en vista de que la delincuencia es una enfermedad causada por el medio social y/o físico, o por defectos genéticos; mientras que en México la prisión no es más que un recinto de vicios y degradación humana. Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “Criminología moderna”, lunes 3 de noviembre de 1930; “LUGARES DE DEPORTACIÓN. LAS ISLAS MARÍAS”, viernes 10 de abril de 1931; y “SISTEMAS PENITENCIARIOS. LO QUE SE GASTA EN BUENAS PENITENCIARIAS, SE AHORRA EN VIGILANCIA Y REPRESIÓN DE LOS DELINCUENTES”, viernes 2 de julio de 1937.

acudir y por quien seguramente habríamos muerto ántes[sic] de dejar que lo aprehendieran”.²⁹³

El 10 de marzo de 1920, Cervantes fue puesto en libertad bajo palabra, gracias a su buena conducta y, apadrinado por un petrolero de Kansas, a quien seguramente conoció a través de los contactos que logró hacer durante su estadía en prisión, trabajó en actividades relacionadas con esa industria recibiendo un sueldo y un trato excelentes hasta que quebraron las empresas donde laboraba.²⁹⁴ Son muchas las razones por las cuales un empresario estadounidense contrataría a un ex prisionero político mexicano como Federico Cervantes: por un lado, simple y sencillamente podía ayudarle como una especie de capataz que tradujera del inglés al español las instrucciones necesarias a trabajadores migrantes de lengua española; aunque más probablemente lo que buscaba el petrolero era tener un intermediario que conociera bien la situación política mexicana (así como uno que otro personaje importante) y que pudiera fungir como su agente de negocios en nuestro país.

Dejando de lado las hipótesis y yendo a los datos concretos, cabe señalar que en ese periodo, Cervantes recibió de parte de Francisco Villa una invitación para incorporarse de nueva cuenta a sus fuerzas, misma que el personaje rechazaría con el argumento de mirar por los intereses de su familia, tal y como lo había hecho con Ángeles año y medio atrás.²⁹⁵

²⁹³ Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p.127.

²⁹⁴ El conocimiento del inglés fue una herramienta indispensable para el personaje durante su estadía en Estados Unidos y es posible que el médico con quien trabajara como enfermero en la prisión fuera el mismo que lo pusiera en contacto con el petrolero.

²⁹⁵ *Ídem*; “Estando yo en el destierro, en Kansas City, EE. UU., en libertad provisional (“Under parole”) después de cerca de un año de prisión en la penitenciaría de Leavenworth [1919], por haber sido sorprendido cuando iba a cruzar el Río Bravo con un grupo de jóvenes que integrarían el Estado Mayor del General Ángeles, recibí una carta del señor General Villa, en que me invitaba a incorporármeles”. Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, p. 618. Dicha carta es reproducida en fotografía en la página 619, y data del 17 de mayo de 1920 en La Boquilla, Chihuahua. Entre otras cosas, la misiva dice lo siguiente: “Aprovecho la oportunidad para invitar a Ud., de todo corazón, como hermano que es por la sangre y por la raza, a que pase a mi lado a formar parte en las filas del pueblo, en donde se lucha de verdad por el honor de México y la felicidad del sufrido pueblo de mi patria. [...] Tendría gusto en que vinieran con Ud., los Sres., Iturbide, Jesús Chacón y los que Ud. Crea conveniente”.

En esta ocasión otra justificación para tal rechazo, además de las que se han enunciado con anterioridad, es el hecho de que aún debía cumplir el plazo de su condena, pues al estar en libertad bajo palabra tenía que permanecer dentro del territorio del Estado de Kansas hasta que pasaran los dos años que se le habían dado como pena.

Este periodo lo pasó trabajando como vendedor ambulante en Kansas City, aunque la oportunidad para regresar a México no tardó en llegar, pues en 1921 como parte del programa de amnistía instaurado por Obregón durante su gobierno en favor de los expatriados revolucionarios de todas las facciones, Cervantes hizo sus maletas y, ya sin razones en contra, aceptó pisar una vez más el territorio nacional.²⁹⁶

En conclusión, hubo otros exiliados que precisamente regresaron a México para iniciar una nueva vida como parte de la burocracia posrevolucionaria. Entre ellos están los casos de José Vasconcelos y Federico Cervantes, quienes formaron parte de la Secretaría de Educación Pública, Vasconcelos como titular de la misma y Cervantes (como profesor primero y como director e inspector después) por invitación de aquél. Esto es sintomático de que las asociaciones revolucionarias en el exilio permitieron la conformación de una serie de relaciones colaborativas entre diferentes personajes.

Relaciones que en algunos casos afortunados se mantuvieron al final del conflicto armado y constituyeron una parte integral de la nueva administración pública del país. Como lo fueran también los casos, por ejemplo, de Antonio I. Villarreal, quien participó activamente en la administración de Álvaro Obregón; y de Federico González Garza, quien regresó al país después del asesinato de Carranza para fungir como senador, funcionario del Banco de México y ministro de la Suprema Corte de Justicia. En todos estos ejemplos se trata de ex miembros de la Alianza Liberal Mexicana.

²⁹⁶ Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp.127-128.

En lo concerniente a Federico Cervantes en particular, su vida en el exilio,²⁹⁷ primero como chofer y revolucionario, después como preso y finalmente como obrero y vendedor ambulante, significaron un cambio rotundo en su modo de vida respecto al empresario y militar de carrera que fuera en México. Sin embargo, sus convicciones políticas se mantuvieron presentes y, aunque se apagaron por completo en el campo de la acción bélica, se acentuaron en el terreno de la acción política; esto al grado de que ante la menor provocación su actitud contestataria lo llevó a verter tinta y saliva contra los gobiernos impuestos por la fuerza, contra los arribistas de la Revolución y contra los vicios del aparato burocrático nacional.

²⁹⁷ Interesante resulta el testimonio de Federico Cervantes sobre la vida de algunos exiliados en Estados Unidos que publicara para el *Universal* en 1964. El artículo está dividido en dos partes: primero la exposición de la situación de Felipe Ángeles en el exilio; y después, la situación general de los demás exiliados de las diversas facciones revolucionarias. Así pues, Cervantes comienza por señalar que a finales de 1915 Ángeles salió a Estados Unidos después de que Villa disolviera a la División del Norte con motivo de las derrotas sufridas ante las fuerzas carrancistas. En Estados Unidos, Ángeles pudo establecerse en un pequeño rancho a orillas del Río Bravo, cerca de El Paso, Texas; sin embargo, a causa de los continuos artículos que publicaba contra el gobierno de Carranza, fue mandado llamar por el presidente municipal de El Paso, Tom Lee, quien lo apostrofó para que dejara de hacerlo. Así pues, Ángeles se vio en la necesidad de trasladarse a Nueva York, donde había grandes contingentes de exiliados, entre ellos Antonio Villarreal, Miguel Díaz Lombardo, Federico González Garza, Enrique Llorente y Leopoldo Hurtado. Ahí, y viviendo de manera humilde, Ángeles se dedicó a leer, reflexionar y escribir sobre el sentido de la Revolución y el fracaso que había significado con la llegada de Carranza, otro dictador porfirista, al poder. En esta parte del relato, Cervantes expone que el gobierno de Carranza significaba para todos los revolucionarios exiliados una traición a la Constitución de 1857, al Plan de Guadalupe y a los principios democráticos por los que se había luchado. Además, se expone que una de las mayores preocupaciones de Ángeles era una posible intervención norteamericana en México apenas terminara la Gran Guerra en Europa, por lo cual era necesario unificar a todas las facciones revolucionarias en el exilio y derrocar a Carranza, a fin de dar al país un gobierno fuerte con reconocimiento nacional que pudiera defender la propia soberanía. A partir de este momento, Cervantes dedica el artículo a exponer la situación general de los exiliados de todas las facciones: villistas, zapatistas, porfiristas y hasta carrancistas inconformes: condición precaria de vida y falta de oportunidades de trabajo (en muchos casos por discriminación. Aquí Cervantes manifiesta su propia experiencia). Finalmente, narra el autor, tal situación hizo que muchos revolucionarios exiliados buscaran amnistiarse manifestándose como incondicionales de Carranza. Federico Cervantes Muñozcano, "Situación de los Exiliados (1915-1916)" en *El Universal*, México, sábado 14 de noviembre de 1964, pp. 2, 29-30.

Capítulo 6. Lo que el viento nos dejó: profesor, político y veterano de la Revolución

Historia magistra vitae porque enseña, a través de ejemplos concretos, lo que puede ser el hombre²⁹⁸

Cuando Federico Cervantes regresó a México, el 5 de abril de 1921, inmediatamente se incorporó a la Secretaría de Educación Pública dirigida por el licenciado José Vasconcelos para realizar labores magisteriales, sin embargo, de manera paralela también cumplió con funciones docentes para el Colegio Militar. Dentro de la primera institución tendría participación activa por largo tiempo, mientras que en la segunda sólo lo haría por un corto periodo. Por otro lado, la docencia no sería la única actividad a la que Cervantes dedicaría sus esfuerzos al regresar a México, pues también desarrollaría una intensa actividad política que abarcaría las décadas de 1920, 1930 y 1940, buscando convertirse en diputado federal y gobernador de Oaxaca.

Pero eso no es todo, ya que también fungió activamente dentro de una sociedad de veteranos de la Revolución entre las décadas de 1930 y 1950, instaurada dentro del ejército, la cual logró tener injerencia sustancial en la devolución de grados a ex federales a fin de poderles conceder pensiones para el retiro. Todas estas actividades son representativas de un hombre que buscó naturalmente granjearse los beneficios de una Revolución que en el corto plazo le hizo probar las mieles del ascenso militar, pero que durante su proceso le quitó todo: carrera, empresas, amigos y suelo patrio. Había que iniciar el engorroso proceso de recuperar lo perdido y granjearse poco a poco las ganancias del sudor invertido.

Afortunadamente, con el pasar de los años y ante la necesidad de los gobiernos de justificar sus regímenes, la Revolución se había convertido en la bandera de actos cívicos de talante proselitista que convertían a todos los veteranos revolucionarios y a sus ideales

²⁹⁸ Luis Villoro, "El sentido de la historia" en *Historia ¿para qué?*, México, Siglo XXI, pp. 47-48.

políticos en caballo de batalla. Bien dicen que el tiempo lo cura todo, mas no por ello se padece menos. Aquí cabe destacar que la labor de Cervantes como docente y político, así como su papel de sobreviviente del proceso revolucionario, se intercalarían para ir construyendo un currículum vitae con el que lucharía para ocupar su lugar no sólo en las páginas de la historia del país, sino también en las de sus nóminas. No sólo había que darle sentido a la vida, sino los medios para subsistirla.

6.1. Actividad como educador

Como parte de sus funciones dentro de la Secretaría de Educación, Federico Cervantes fue director y profesor de cuatro escuelas de enseñanza técnica, a saber: la Escuela de Negocios –también llamada Comercial– Doctor Mora, la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), y la Escuela Técnica, Industrial y Comercial de la ciudad de Orizaba.²⁹⁹

En la Escuela de Negocios Doctor Mora, Cervantes inició funciones el 16 de abril de 1921 como profesor de la lengua inglesa –su reciente llegada de un exilio de cinco años en Estados Unidos fue uno de los elementos a su favor para que pudiera encontrar trabajo como profesor de este idioma. Posteriormente, en enero de 1926 se le confirió el cargo de director de dicha institución, ocupándolo solamente durante el periodo de un año, ya que esta escuela fue suprimida el primero de enero de 1927.³⁰⁰

En lo concerniente a la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, Cervantes comenzó a impartir lecciones el 6 de mayo de 1921 con el curso teórico práctico de electricidad aplicada a la industria –materia que estaba capacitado para dar tanto por su

²⁹⁹ Federico Cervantes Muñozcano, “La coeducación”, *El Universal Gráfico*, viernes 15 de agosto de 1930, p. 9; y Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 126.

³⁰⁰ Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 126, 128.

formación como ingeniero constructor y piloto de aeroplanos, como por su experiencia trabajando en la industria petrolera en EUA durante su exilio según se ha visto.³⁰¹

Por otra parte, sus funciones para la Escuela Superior de Comercio y Administración comenzaron bajo los auspicios de José Vasconcelos, quien lo nombró su director, con lo cual se mostraba el apoyo constante que hubo entre correligionarios revolucionarios que además se encontraron en el exilio. Desde el inicio de su actividad como cabeza de esta escuela, la cual duraría sólo un año –de principios de 1923 hasta mayo de 1924–, Cervantes mostró su compromiso como formador, ya que dio especial importancia a la disciplina y a la salud de los estudiantes del colegio, ofreciendo cátedras impartidas por médicos a las que estaban invitados los padres de familia. Pero no sólo fue formador, sino también reformador, ya que cambió el reglamento interno de la escuela y el plan de estudios a fin de que ambos se adaptaran a las necesidades del momento.³⁰²

Sobre su labor como director del Instituto Técnico Industrial y Comercial de Orizaba, Veracruz, sólo se sabe que ocupó el cargo en el periodo que va de 1928 a 1932 –dentro de los regímenes de Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio, primeros dos gobernantes del Maximato–, para regresar en el último de esos años a la ciudad de México y ocupar el puesto de director de la Escuela Rafael Dondé.³⁰³

³⁰¹ *Ibíd.*, p. 126.

³⁰² *Ibíd.*, pp. 127-128. Estas reformas pueden ser halladas también en el libro *ESCA Pionera en la enseñanza comercial, contable y administrativa en América*, México, IPN-ESCA, 1995, pp. 182-183. Ver también, sobre la importancia de la disciplina y del papel del director en ella el siguiente artículo: “¿Hacia la anarquía escolar?”, *El Universal Gráfico*, miércoles 30 de septiembre de 1931, p. 6.

³⁰³ Toda la gama de puestos directivos ocupados por Cervantes dentro de la Secretaría de Educación Pública puede ser vista en Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Segunda Enseñanza, Referencia G/131, Caja 2, Expediente 74, Legajo 1, “Empleos docentes que el profesor ingeniero Federico Cervantes ha desempeñado en dependencias de la Secretaría de Educación Pública”. Por otro lado, en relación a la Escuela Rafael Dondé, ésta llevaba el nombre de su benefactor, quien naciera el 5 de septiembre de 1832 en el Estado de Campeche, estudiara en el Colegio de San Ildefonso en la ciudad de México recibiendo como abogado. Destacado liberal cercano a Benito Juárez. Diputado federal por los estados de Morelos e Hidalgo. Presidente del senado al derrocamiento de Sebastián Lerdo de Tejada. Al morir, 9 de noviembre de 1911, había dejado su fortuna para la educación de niñas humildes en un centro

Ahora bien, Federico Cervantes no sólo ocupó puestos docentes y direcciones de escuelas mientras formó parte de la Secretaría de Educación Pública, también fue delegado por parte de esta dependencia del gobierno ante el Consejo Universitario entre 1923 y 1924; fungió, además, durante un corto periodo en 1927 como Subjefe del Departamento de Enseñanza Técnica, Industrial y Comercial (DETIC), supliendo al titular, que era el ingeniero Miguel Bernard Perales, durante sus vacaciones.³⁰⁴ Por otra parte, gracias a su expediente en el Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública, se sabe que entre 1930 y 1950 fue profesor en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Escuela de Ferrocarrileros, en la de Maestros Constructores, en la Facultad de Ingeniería, en la Escuela de Artes, Industrias y Oficios, en el Instituto Técnico Industrial y en diversas escuelas secundarias.³⁰⁵

Aunque la documentación hasta aquí presentada respecto a esta nueva etapa de la vida de Cervantes es meramente informativa, permite darnos cuenta de varias cosas: primero, el personaje regresó del exilio para incorporarse a una de las falanges del nuevo sistema burocrático mexicano, la Secretaría de Educación Pública. Segundo, el tipo de formación que Federico estuvo interesado en brindar era de carácter meramente técnico, es decir, en aquellos rubros en donde los jóvenes mexicanos pudieran incorporarse a la brevedad en dos de los principales ámbitos de la vida productiva del país: el industrial y el comercial. Tercero, la poca duración de Cervantes en sus puestos da testimonio de una o ambas de las siguientes situaciones: por una parte, lo volátil que eran los empleos dentro de la burocracia mexicana en ese periodo de reconstrucción, o bien, la búsqueda del personaje

educativo que llevaba su nombre, así como en la antes mencionada escuela industrial. Diccionario Histórico Biográfico de la Revolución Mexicana, INEHRM, Tomo 1, p. 200.

³⁰⁴ Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 128-129.

³⁰⁵ Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Segunda Enseñanza, Referencia G/131, Caja 2, Expediente 74, Legajo 1, “Empleos docentes que el profesor ingeniero Federico Cervantes ha desempeñado en dependencias de la Secretaría de Educación Pública”.

por hallar aquel medio que le permitiera encontrar verdadera estabilidad profesional y económica.

Respecto a este último punto, es importante señalar que la labor docente del personaje al volver a México no dio comienzo dentro de la Secretaría de Educación Pública, sino en el Colegio Militar, institución de la cual era director en ese momento el general brigadier Marcelino M. Murrieta. Ahí, Cervantes desempeñó el cargo de profesor suplente de geografía e historia militar, materias que formaban parte del programa de estudios de la Escuela de Caballería.³⁰⁶ Cervantes tomó protesta como docente del Colegio Militar sólo 6 días después de haber regresado del exilio, el 11 de abril de 1921, ante el director de la Escuela de Caballería, coronel Rodolfo Casillas, y el subdirector de la misma, teniente coronel Daniel Hernández.³⁰⁷

Meses después, a mediados de 1921, se le nombró profesor de comunicaciones y transportes militares;³⁰⁸ en tanto que el 11 de octubre de 1922 se le concedió interinamente

³⁰⁶ Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 124. Por otra parte, los conocimientos de Cervantes sobre equitación y sobre el uso de la caballería en acciones bélicas es posible hallarlo en dos artículos periodísticos que éste publicara en las postrimerías de su vida, a saber: “Caballos de Campaña” y “Caballería de la Revolución”, publicados para *El Universal* de los días 11 y 18 de septiembre de 1965, respectivamente. Ahora bien, para que un ex federal se reincorporara a las filas del ejército, sobre todo si había participado en las filas revolucionarias después de darse de baja formalmente de la institución castrense, como lo hiciera Cervantes, eran necesarias todas las recomendaciones posibles, de ahí que no sea de extrañar la existencia de un testimonio datado en abril de 1921, expedido por Francisco Lagos Cházaro, último presidente de la Convención Nacional Revolucionaria, donde se dan a conocer las funciones y actos en campaña de Federico Cervantes como General de Brigada Convencionista. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia. Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 870.

³⁰⁷ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia. Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 937-938, 940-943. Un dato curioso es que el General Jefe del Departamento del Colegio Militar amonestaría a Cervantes por no entregar a tiempo las calificaciones de sus alumnos, y aunque le condonaría la multa a la que se hizo acreedor, se le hizo saber que en caso de volver a incurrir en una incorrección semejante, se le separaría de su cargo como profesor. *Ibid.* Fojas 944-945. Cabe señalar que las recomendaciones que se hicieran de Cervantes para ocupar este puesto fueron tan buenas que se le pagaron normalmente las dos primeras quincenas de su sueldo sin contar con la patente que el ejército mexicano solicitaba tener a todo profesor para dar clases en el Colegio Militar. *Ibid.* Fojas 930-931.

³⁰⁸ Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, p. 124. El que Cervantes fuera contemplado para impartir estas asignaturas tiene relación directa con su formación e, incluso, con sus experiencias revolucionarias como parte del estado mayor de Felipe Ángeles y como ministro de comunicaciones durante el tercer gobierno convencionista, el de Francisco Lagos Cházaro, lo hacían un candidato idóneo para impartir la clase de comunicaciones y transportes militares. *Vid supra* “Primeros años y formación en el Colegio Militar” y

el puesto de profesor de francés en la Escuela de Administración, la cual dependía directamente del Colegio Militar. Este último empleo lo desempeñó hasta junio de 1923.³⁰⁹

No obstante, días antes de que el gobierno de Álvaro Obregón fuera reconocido oficialmente por los Estados Unidos, a pocos meses de que tuviera lugar la llamada rebelión “delahuertista” (diciembre de 1923) y a casi un año de que aconteciera la sucesión presidencial por medio de la cual Obregón cedía el poder a Calles motivando la renuncia de Vasconcelos de la Secretaría de Educación (julio de 1924),³¹⁰ Cervantes fue cesado formalmente como profesor del Colegio Militar.³¹¹ Ante tal situación, Cervantes no se quedaría con los brazos cruzados e interpondría una queja dirigida al propio presidente de la República, Álvaro Obregón, mediante las instancias competentes, es decir, la Oficialía Mayor del Estado Mayor Presidencial. Sin embargo, esta dependencia sólo respondió que su queja sería turnada a la Secretaría de Guerra y Marina; en otras palabras, sus reclamos no fueron escuchados.³¹²

“andanzas políticas”. Cfr. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, “Hoja de estudios realizados para Teniente de Armas Tácticas y Teniente Facultativo de las Diversas Armas”, fs. 5-5v, 8-8v, 10-10v, 16-16v; “Certificado de estudios” fs. 98-98v. De hecho, Cervantes ya tenía experiencia previa como docente del Colegio Militar, pues durante el periodo de Ángeles como director de la institución, fungió como profesor sustituto de la clase de Topografía general y de cemento armado. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo I, fs. 71-72v, 103-104.

³⁰⁹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 947-956. Estos documentos dan referencia de algunas circunstancias de la vida de Cervantes como profesor en la Escuela de Administración: por un lado, para causar alta como profesor interino, el profesor titular de la materia, Carlos Dorcasberro, fue dado de baja; luego, en alguna ocasión se le multó por tratar de faltar a clase sin presentar una causa justificada; posteriormente, tuvo tres faltas con causa justificaba las tuvo por haber recibido un pelotazo en la cara mientras se encontraba practicando una actividad física en la YMCA, por sufrir de calentura debiendo permanecer en cama y por participar “en ciertas investigaciones urgentes relativas a la expulsión de un alumno irrespetuoso y escandaloso”.

³¹⁰ Luis Aboites y Engracia Loyo, “La construcción del nuevo Estado, 1920-1945” en *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 596-604.

³¹¹ De hecho, desde abril de 1923, Cervantes comenzó a ser relegado poco a poco del Colegio Militar, ya que el día 21 se le cesó como profesor de Geografía e Historia Militar de la Escuela de Caballería. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 939.

³¹² SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, 1er legajo suelto. (19 fojas).

De llamar la atención resulta el hecho de que desde enero de ese año, el personaje había comenzado las gestiones necesarias para ser reincorporado de manera oficial dentro del ejército con el grado de General de Brigada del Cuerpo de Ingenieros, instancia para la cual dirigió un memorándum al propio Álvaro Obregón. La tarea de revisar minuciosamente la solicitud y el expediente militar de Cervantes recayó en el Secretario Particular del Presidente de la República, quien por medio del Subsecretario de Guerra y Marina, hizo saber al personaje que su petición había sido negada.³¹³

Seguramente el pasado villista del personaje, ser identificado como un defensor a carta cabal de Felipe Ángeles y estar compitiendo de manera independiente al Senado de la República por el Estado de Oaxaca justamente en ese periodo, influyeron para que Obregón y sus subalternos inmediatos no sólo negaran a Cervantes tal reingreso, sino que a los pocos meses fuera cesado como profesor en el Colegio Militar según se señaló. ¿Sería ingenuidad, arrogancia o demasiada buena fe de parte de Cervantes pensar que el gobierno obregonista permitiría a un ex villista escalar escaños en el Colegio Militar? ¿Sería aún mayor tal ingenuidad, arrogancia o buena fe el hacer saber a Obregón, a través del memorándum con el que solicitaba su reincorporación al ejército, que se hallaba compitiendo por un cargo público?

Yo creo que un poco de las tres: ingenuidad al creer que Obregón sería realmente imparcial en la selección de la alta oficialidad del ejército, arrogancia al pensar que sus credenciales eran suficientes como para escalar escaños en una institución llena de obregonistas, y demasiada buena fe en que la Revolución realmente había traído un cambio sustancial en la conformación de los aparatos burocráticos del país, siendo el ejército una

³¹³ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 922-929.

de sus piedras angulares. Obregón sabía que era sabio tener cerca a sus enemigos (o posibles enemigos) políticos, pero jamás permitiría que se le subieran a las barbas.

Ya estando Calles en el poder, Cervantes fue reintegrado a las filas del magisterio castrense en marzo de 1925 con el cargo de profesor del 2º Curso de Inglés,³¹⁴ el cual ocupó sólo durante algunos meses, ya que el entonces Secretario de Guerra y Marina, Joaquín Amaro, decidió cerrar dicha institución en septiembre de 1925 buscando reformar su sistema de enseñanza, pero ante todo, con la pretensión de convertir al ejército, a diferencia de lo que había sucedido en los tres lustros anteriores, en una institución que verdaderamente diera solidez al Ejecutivo, de ahí que una de las medidas tomadas consistió en depurar la planta docente.³¹⁵

Es posible decir que las convicciones revolucionarias y democráticas de Cervantes lo llevaron a denunciar tal situación explicando que el ejército no debía estar conformado por militares politizados, oportunistas e incondicionales a un hombre, sino por personas que se significaran como defensores de la integridad y de las instituciones del país, cuyas principales características fueran las siguientes: “Primero: la aptitud técnica militar; segundo: la honorabilidad de antecedentes; tercero: el valor reconocido en acciones de guerra; y cuarto: pero no indispensable, los méritos revolucionarios”.³¹⁶

³¹⁴ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 933-936. Gracias a esta documentación se sabe que Cervantes formaba parte del Club de Exploraciones de la Escuela de Administración del Colegio Militar. De manera particular, uno de los documentos indica que el personaje pidió licencia para ausentarse a una de sus clases del mes de junio, debido a un accidente sufrido con dicho Club mientras se encontraban en el estado de Hidalgo, cerca de la ciudad de Pachuca.

³¹⁵ Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 124-125. Tres oficios del expediente de Federico Cervantes en el Archivo Histórico de la SEDENA son ilustrativos de esta situación: AHSDN, Cancelados, Federico Cervantes Muñozcano, Exp. XI/III/2-1053, “oficio remitido a Federico Cervantes por el Oficial Mayor, fechado en Palacio Nacional, 16 de agosto de 1923”, “nombramiento como profesor del 16 de enero de 1925” y “baja como profesor del 18 de septiembre de 1925”.

³¹⁶ Federico Cervantes Muñozcano, “Selección de Militares”, *El Universal Gráfico*, México, lunes 2 de noviembre de 1925, p. 3.

Una demanda como ésta se basa en un ideal de justicia, de eso no queda duda. Sin embargo, no hay que dejar de lado la aspiración personal de Cervantes. Después de estar exiliado y en prisión, el personaje trabajó muchísimo, haciendo uso de sus nexos de amistad y mostrando su valía como veterano de la Revolución, para reincorporarse al ejército mexicano cuando regresó al país, institución que no sólo le diera su formación profesional, sino también muchos honores y prestigio según hemos visto. Y ahora, en una abrir y cerrar de ojos, le era coartada una vez más su posibilidad de ascender dentro del Colegio Militar.

Más allá de que las aspiraciones de Cervantes dentro del Colegio no se pudieron concretar, algo positivo que se puede recabar del personaje es su labor como educador de aula y de oficina que, apoyado tanto en su formación como en sus experiencias y convicciones revolucionarias, pudo cumplir con la tarea de impartir lecciones y de dirigir e inspeccionar instituciones de enseñanza con el objetivo de formar ciudadanos productivos. De hecho, al igual que en su etapa como convencionista, en este periodo de su vida estuvo convencido de que “mientras una gran masa del pueblo sea víctima de la ignorancia, todos nuestros ideales de igualdad y de democracia serán letra muerta”.³¹⁷

Como complemento de esta función educativa de crear conciencia sobre el papel de cada individuo en la sociedad, en la que todos tienen los mismos derechos y la misma responsabilidad en la toma de decisiones, Cervantes expondría, basado en el positivismo evolucionista de Spencer y en la noción de progreso social de Le Bon, que la juventud del país debía ser educada no sólo en términos de instrucción u obtención de conocimientos,

³¹⁷ Federico Cervantes Muñozcano, “El problema educativo. Urge que los Estados Secunden el Esfuerzo Patriótico del Gobierno Federal por Difundir las Escuelas”, *El Universal Gráfico*, México, sábado 14 de junio de 1930, pp. 6, 19. Una creencia de Cervantes en este sentido era que “es de justicia ayudar al pobre y procurar la calidad de la producción profesional, tendiendo así a remediar la injusticia social y a crear la única aristocracia aceptable en toda democracia, a saber: la aristocracia de la humildad de la virtud y del saber”, Federico Cervantes Muñozcano, “La enseñanza superior”, *El Universal Gráfico*, viernes 16 de enero de 1931.

sino en el desarrollo de hábitos y costumbres que le brindaran una buena salud y desarrollo físico:

No hay pedagogo que al enumerar las finalidades de la educación [...] deje de mencionar, en los primeros lugares, aquella que tiene por objeto hacer del adolescente un joven sano y robusto, instruido en aquellos conocimientos que le expliquen cómo funciona la máquina humana, cómo se la cuida, y preserva y cómo se contribuye a que su trabajo armónico haga de la vida un motivo de provecho y de felicidad.³¹⁸

[Pues] aspirar a la perfección es [...] un proceso evolutivo, una necesidad, y un deber consciente, y esto sólo se realiza cuando, teniendo cuerpos íntegros y sanos, desarrollamos nuestro carácter y nuestra moralidad hasta hacernos dignos del respeto humano.³¹⁹

Los pasajes anteriores dan a conocer que el sistema educativo era para Cervantes una mezcla indisoluble de teoría y práctica, de principios y acciones cuya finalidad consistía en formar mexicanos productivos, conscientes de sus derechos y obligaciones como individuos que formaban parte de una colectividad, pero también conscientes de que para lograrlo debían vivir a través del viejo aforismo “mente sana en cuerpo sano”.

6.2. Su actividad política al volver a México

Curtido por la Convención Nacional Revolucionaria y la Alianza Liberal Mexicana, el Federico Cervantes que volvió a México en la década de 1920 era un experimentado hombre político; sin embargo, su campo de acción siempre había estado limitado a un papel secundario (un graznido dentro de una parvada de convencionistas y una de las tantas

³¹⁸ Federico Cervantes Muñozcano, “Educación secundaria. Lagunas y errores”, *El Universal Gráfico*, México, lunes 4 de enero de 1926, p. 3. La comparación del cuerpo humano y, dicho sea de paso, de la sociedad con una máquina que para funcionar correctamente debe mantener en buen estado y actividad cada una de las partes que la constituyen es una característica del periodo, a la que recurrirá constantemente Cervantes en sus artículos periodísticos. Cfr. “Educadores”, *El Universal Gráfico*, México, lunes 14 de marzo de 1931.

³¹⁹ Federico Cervantes Muñozcano, “La educación por medio de los deportes”, *El Universal Gráfico*, México, miércoles 16 de julio de 1930, pp. 6-7. En sus *Conferencias*, Cervantes señalará que los más de 30 años ininterrumpidos que dedicó su vida a la enseñanza significaron para él una labor sumamente gratificante. Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p. 128.

mechas que mantenían encendido el piloto de un calentador revolucionario en el exilio que se quedaría sin gas). Y esta nueva etapa de su vida no fue la excepción, de vuelta a suelo Patrio, su actividad política se limitó de inicio a la crítica periodística de la administración pública y de los gobiernos revolucionarios. Mas la tentación política ahí estaba y cualquier oportunidad sería tomada para anclarse al barco de este “nuevo” sistema derivado de la Revolución.

Con sólo un año de haber regresado al país, en 1922, Cervantes se postularía como candidato de oposición para senador propietario de la XXX Legislatura de Oaxaca. Los comicios se llevaron a cabo el 2 de julio y sus oponentes fueron el general Isaac M. Ibarra y José Maqueo Castellanos, del Partido Liberal Constitucionalista; los licenciados Onésimo González y Manuel Brioso, del partido Cooperatista; y contra el dicho Manuel Brioso y Victoriano González, del Partido Laborista Oaxaqueño, propietario y suplente respectivamente en todos los casos. Esta elección era naturalmente la crónica de una derrota anunciada (o elección arreglada) ante la fórmula oficial del Partido Liberal Constitucionalista conformada por un alto mando del ejército en funciones (Ibarra) y por uno de los miembros de las familias más representativas de la élite económica de Oaxaca (Maqueo Castellanos); sin embargo, la campaña de Cervantes a lo largo del Estado de Oaxaca puede considerarse decorosa, pues el día de las votaciones obtuvo un segundo lugar ante unos Brioso y González fuertemente enclavados en la vida pública oaxaqueña. Los nexos familiares con los míticos Juárez y Díaz, así como la participación revolucionaria comenzaban a dar frutos, aunque todavía no llegaban a madurar.³²⁰

³²⁰ Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 134-136. El compañero de campaña de Cervantes que fungiría como candidato suplente fue el licenciado Gerardo Toledo, además fue apoyado durante todo el proceso electoral por su maestro y amigo, también ex federal, villista y convencionista, Vito Alessio Robles. La información presentada por de la Cruz Vázquez fue tomada del *Diario de los Debates de la Cámara de*

No obstante, las críticas periodísticas sí fructificaban con una columna semanal en *El Universal* o *El Universal Gráfico*, en la que Cervantes denunciaba la amplia gama de aduladores y oportunistas que hacían carrera política fingiendo ser defensores de los ideales revolucionarios de la democracia y la legalidad, cuando lo que en realidad buscaban era su propio beneficio a toda costa.³²¹ Lo que más molestaba a Cervantes era el hecho de que muchos de estos arribistas no habían tenido participación activa en el movimiento revolucionario, ya fuese por su corta edad en aquel entonces o por haber mantenido un bajo perfil para no ver sus vidas e intereses en peligro. De manera implícita, lo que nuestro personaje denunciaba, no sin algo de envidia y resentimiento, era que muchos de los veteranos de la revolución no recibieran los beneficios (en este caso en particular puestos dentro de la administración pública o cargos de elección popular) que su participación en el conflicto armado les había granjeado.

Así las cosas, la actitud crítica de Cervantes lo hizo acreedor en febrero de 1926, durante el gobierno de Plutarco Elías Calles, a un “atentado” después de su participación en una conmemoración dedicada a honrar la memoria de Francisco I. Madero, la cual se llevó a cabo en el teatro Esperanza Iris.³²² Tal atentado consistió en la aprehensión que de él

Senadores del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, del jueves 14 de diciembre de 1922, Año 1, Periodo Ordinario, XXX Legislatura, Tomo I, Número 56, pp. 7-11.

³²¹ Federico Cervantes Muñozcano, “Los camaleones. Mimetismo Político”, *El Universal Gráfico*, México, lunes 16 de noviembre de 1925, p. 3. El tono del artículo es de denuncia respecto a todos aquellos que hicieron medro con la Revolución para “privar entre los políticos, ora consiguiendo elevados puestos, ora escalando los escaños de la Representación Nacional a fuerza de dinero, de artimañas, de política sucia y combinaciones de bloques”. Ver también el artículo “Escuela de delincuencia”, *El Universal Gráfico*, México, jueves 10 de noviembre de 1925, p. 3, en donde Cervantes exhorta a los grupos políticos a que “reaccionen al prestigio de la ciudadanía honorable y que, como muestra elemental de cultura, ellos mismos denuncien y arrojen del seno de sus partidos, con asco y con horror, por vía de saneamiento elemental, a los politicastros que manchan de sangre y de tragedia las actividades cívicas.

³²² “Después de una gran función conmemorativa en el Teatro Iris, defendiendo a Madero, el apóstol y mártir de la democracia mexicana, en febrero de 1926, sufrí un grave atentado, al que no quiero referirme porque su bajeza y cobardía no sólo son manchas para el Gobierno del Gral. Calles, sino para la dignidad de quienes se precian de revolucionarios”. Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, p. 128. Cfr. Francisco de la Cruz Vázquez, op. cit., pp. 136-139; en donde se explica, con base en una revisión acuciosa de la prensa de la

hiciera el Jefe de la Guarnición de la ciudad de México en la prisión militar de Santiago Tlatelolco, por instancia de la Secretaría de Guerra y Marina.

La investigación de este acontecimiento en la vida del personaje no sólo deja rastro de los mecanismos de amedrentamiento del gobierno callista contra sus detractores (de hecho, podemos decir que a nuestro personaje le salió barato), sino que también brinda información sobre la familia de Cervantes; pues sería su esposa, Cristina de María y Campos, la encargada de llevar a cabo el proceso judicial en su defensa. Así, el 26 de febrero de 1926, doña Cristina promovió un amparo judicial en favor de su esposo ante el Juez 3° Superior de Distrito, Carlos L. Ángeles, abogando violación a los artículos 13° y 16° constitucionales por privación de libertad. Seguramente la experiencia política y notarial de Cervantes permitió que de manera conjunta con su esposa hallara a la brevedad el recurso legal idóneo para obtener su libertad.³²³

El suceso acabó con la pronta liberación del personaje entre el 11 y el 26 de marzo, día el primero en que doña Cristina dio por cancelado el recurso legal, mientras que el segundo sería aquél en que quedó anulado permanentemente al notificársele al Jefe de la Guarnición de México tal cancelación.³²⁴ Asimismo, el acontecimiento y el estado de tensión que generó en la familia de Cervantes también dieron lugar a que acabara su matrimonio con doña Cristina. A finales de ese año, 1926, el personaje apoderó al

época y en un artículo periodístico que el propio Cervantes publicara en las postrimerías de su vida, que el atentado fue orquestado por los generales Gabriel Gavira y Miguel Acosta y con la anuencia del entonces secretario de Guerra y Marina, Joaquín Amaro, el mismo que depurara el Colegio Militar en 1925 de todos aquellos elementos que no fueran aduladores de la figura presidencial de Calles.

³²³ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 983-988.

³²⁴ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 989-990.

licenciado Enrique García Herrera, para que en su nombre solicitara en el estado de Tabasco su divorcio.³²⁵

Cabe señalar que el amedrentamiento de 1926 surtió efecto, pues Cervantes mantendría un perfil bajo por 14 años en lo referente a sus aspiraciones políticas. Sin embargo, siempre tuvo en la mira al Estado de Oaxaca, su tierra natal, postulándose en dos ocasiones más: la primera de grandes vuelos, pues buscó ser gobernador; mientras que en la segunda, se postuló como diputado. Ahora bien, la experiencia de 1926 le enseñó a Cervantes que la única manera para llegar a ocupar un puesto político era a través de las redes oficiales, razón por la cual ahora lo hacía como postulante del “partido oficial”.

Más allá de su salto de la “izquierda” a la “derecha”, todas sus campañas se caracterizaron por su defensa de la democracia y por su acercamiento a las comunidades indígenas: serranos, juchitecos, triquis, mixtecos o zapotecos, a quienes buscaba otorgar una vivienda digna, tierras de cultivo y los implementos necesarios para optimizar la producción, así como caminos, escuelas, agua potable, servicio médico, protección ante sus amos, alejamiento de vicios como el alcoholismo, además de la promoción de actividades deportivas y buenos hábitos de higiene. Éstos son algunos de los elementos representativos de su discurso electoral: “El Estado más indígena de la República [que para él era Oaxaca], debe ser el Estado más paternal y desinteresadamente gobernado. La redención económica y espiritual del indio, sólo puede lograrse por la ayuda generosa, que así el Gobierno como los elementos conscientes de la sociedad, deben a sus coterráneos...”.³²⁶

³²⁵ Acervo Histórico del Archivo General de Notarías. Fondo Contemporáneo. Sección Notarías. Notaría 57. Felipe Arellano, notario público. Volumen 243. Poder especial. México, 24 de diciembre de 1926. Fojas 90-91. En el documento se hace constar que Federico Cervantes tenía la edad de 40 años (en realidad eran 41), y que vivía en el número 2 de la calle de Marconi en la ciudad de México. La persona que fungió como testigo para la realización de este acto notarial fue el notario adscrito Guillermo Vigil Robles.

³²⁶ Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, pp. 128-129.

De manera particular, la segunda candidatura de Federico Cervantes, que tendría lugar en 1940, la realizó dentro del Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN), compitiendo para la gubernatura oaxaqueña, aunque no sin antes haber pasado por el difícil proceso de elección interna, en el cual venció a José Sánchez Juárez, descendiente, al igual que él, de Benito Juárez. Con el simple hecho de ver los apellidos de los contendientes a los que se enfrentó Cervantes en estas dos primeras campañas políticas, queda de manifiesto que para poder aspirar a un cargo público en Oaxaca era necesario pertenecer a los grandes núcleos familiares con poder en el estado: Juárez, González, Maqueo Castellanos.

Ahora bien, esta candidatura para gobernador tuvo consigo dos interesantes vicisitudes, nada fuera de lo común, sino todo lo contrario, dos de los lugares comunes más frecuentes en todas contiendas electorales y, por eso mismo, dos pruebas fehacientes de que la Revolución no había generado cambios reales a nivel político: en principio, el gobernador oaxaqueño le puso diversas trabas para su registro (lugar de residencia, competencia para el puesto, intereses reales para el bienestar del pueblo oaxaqueño y cosas de esta índole etc., etc., etc). En segundo lugar, Cervantes debió resignarse al hecho de que su gira electoral tendría lugar dentro de un ambiente de inseguridad notable, razón por la cual hizo uso del recurso implícito a todo político de contar con protección otorgada por el Estado; fue así que pidió al entonces Secretario de la Defensa Nacional, José Agustín Castro, permiso para que parte de sus colaboradores (entre 10 y 12 de ellos) pudiera portar armas durante su campaña.³²⁷

³²⁷ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 981-982.

El candidato oficial, general Vicente González Fernández, ganaría la elección de manera aplastante al obtener 238,079 votos contra los 1,861 de Cervantes y los 163 de José Sánchez Juárez.³²⁸ Cabe destacar que para esta candidatura, el equipo de campaña de Cervantes, del cual formaban parte el ingeniero Enrique M. Zepeda y el candidato a diputado por el Estado de Oaxaca al Congreso de la Unión, Jesús B. González, publicó una semblanza biográfica del personaje a través de la casa Tipográfica Juárez, sita en la ciudad de México, a fin de que la sociedad conociera su trayectoria como veterano revolucionario, cercano a Villa y Ángeles, con lo cual se pretendía caracterizarlo como un defensor de los intereses y necesidades populares.³²⁹

La tercera candidatura de Federico Cervantes tendría lugar en el mes de julio de 1953, cuando el Partido Revolucionario Institucional (PRI) lo eligió como diputado local propietario por la ciudad de Oaxaca —primer distrito— en las Convenciones Distritales, quedando como su suplente el doctor Emilio Álvarez Vasseur. El proceso fue polémico, ya que el presidente nacional del partido, el general Gabriel Leyva Velázquez, se había negado en primera instancia a brindar apoyo a su candidatura. La problemática se solucionó cuando Cervantes solicitó el apoyo directo del Presidente de la República, Adolfo Ruiz Cortines, mediante una carta fechada el 30 de junio de 1953, en la que expone lo siguiente:

El general Cabrera Carrasqueado [gobernador del Estado de Oaxaca en el periodo de 1952-1955, amigo de Cervantes y promotor de su candidatura] no me hace favor; necesita oponer mi candidatura a la de un activo candidato del PAN y pide mi colaboración en su gobierno honesto y decente. Cuando él quiere constar con una

³²⁸ Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 141-143. El ejercicio heurístico-crítico realizado por de la Cruz Vázquez para hablar de la segunda candidatura de Cervantes implica la localización, selección y confrontación de fuentes de archivo, hemerográficas y bibliográficas.

³²⁹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, pp. 786-795. La semblanza constaba de 19 páginas y contenía una foto del personaje.

Legislatura de hombres conscientes y honrados, se le oponen influencias y vetos del PRI.³³⁰

Una vez resuelto el conflicto, Cervantes obtuvo una curul en la XLII Legislatura Constitucional en representación del Estado de Oaxaca para el periodo 1953-1956. Hecho con el que se hacía patente la necesidad de formar parte del partido oficial a fin de poder tener participación directa en la vida política del país.

Las tres candidaturas de Cervantes pueden ser interpretadas como un intento no sólo de mantener vivo su espíritu político revolucionario, sino de hacer reales las aspiraciones de un hombre educado en un entorno político. Ésta era una aspiración natural en el personaje tomando en cuenta la carrera pública de su padre. Por otro lado, si se considera también la cercanía de Federico Cervantes con Felipe Ángeles, su participación activa dentro de la Convención Nacional Revolucionaria como delegado y su labor como educador, es claro que buscara convertirse en representante popular no solamente para materializar una aspiración personal, sino con la finalidad de servir “lealmente al Pueblo, que es quien paga por esos servicios”.³³¹

De esta forma, dichas candidaturas se basaron en el respeto de las fórmulas legales buscando ofrecer al país un servicio real tal y como había aprendido de su padre, pero desde una vertiente netamente democrática según lo asimilara de Ángeles y de Madero, sus dos principales influencias en esta materia y que le habían servido de guía desde sus participaciones en la Soberana Convención Nacional Revolucionaria hasta estas instancias de la década de 1950, pues defendió la idea de que “El derecho al voto libre de los

³³⁰ Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 146-147. El contrastar fuentes de archivo, específicamente el Fondo Presidente Adolfo Ruiz Cortines del Archivo General de la Nación, y fuentes hemerográficas, *El Nacional* particularmente, le permite a de la Cruz Vázquez brindar esta información respecto a la tercera candidatura política de Cervantes.

³³¹ Federico Cervantes Muñozcano, “La doliente burocracia”, *El Universal Gráfico*, lunes 2 de enero de 1931.

ciudadanos conscientes y honorables, exige con urgencia que, en vez de coacción y amenazas, se hagan resplandecer los procedimientos inmaculados del convencimiento y de la Ley, que son las artes legítimas de la CIVILIZACIÓN”.³³²

6.3. Nuevo apéndice notarial

Gracias a la búsqueda efectuada en el Acervo Histórico del Archivo General de Notarías de la ciudad de México ha sido posible conocer algunos datos importantes sobre la vida de Federico Cervantes dentro del periodo estudiado en este capítulo. Con ellos podemos redondear parte de su actividad como hombre político, sin embargo, su verdadero valor radica en que nos acercan más al ser humano, a aquellos intereses personales que van más allá de su vida como personaje público.

En primer lugar, y dentro del contexto en que Cervantes lograra reingresar como profesor al Colegio Militar por unos meses en 1925, nos hallamos con que el personaje ratificó el contenido de una carta en la que se hacía constar que los generales Jesús Cíntora³³³ y José Inés Chávez García³³⁴ fueron miembros de la Convención Nacional

³³² Federico Cervantes Muñozcano, “Escuela de delincuencia”, *El Universal Gráfico*, jueves 10 de diciembre de 1925. En este sentido, Cervantes buscó actuar en todo momento como un funcionario, tanto en lo político como en lo educativo, guiado por una serie de principios morales, pues “La mejor orientación de la República para aproximarse a la verdadera democracia, no podrá ser otra que la de apañarla con los valores morales de quienes fortifican al pueblo con sinceros propósitos de justicia inteligente”, Federico Cervantes Muñozcano, “EL PROCURADOR DE JUSTICIA MILITAR”, *El Universal Gráfico*, martes 27 de enero de 1931.

³³³ Jesús Cíntora (o Síntora) nació en carrizal de Arteaga, Michoacán. Fue un pequeño propietario que secundó el movimiento maderista en 1911. En 1912 se rebeló contra el gobernador michoacano, Miguel Silva. De 1913 a 1914 operó en los distritos de Arteaga, Apatzingán, Uruapan y Zamora. Al ser vencidas las fuerzas de Huerta, en julio de 1914 se unió a los constitucionalistas bajo el mando de Joaquín Amaro. Durante la lucha de facciones militó en el villismo y fue jefe de operaciones en la región de Zamora (julio a septiembre de 1915). A la derrota de la Convención, figuró como jefe del Cuerpo de Ejército del Norte del Ejército Reorganizador felicista, con cuartel general en Huacana y Carrizal de Arteaga, y teniendo bajo su mando tres brigadas: Cíntora, Alatamirano y García Chávez. Murió en 1919 en Tepenhua, municipio de Urecho, Michoacán, después de ser derrotado por el Conchito (Concepción Pérez). *Diccionario Histórico Biográfico de la Revolución Mexicana*, INEHRM, Tomo 4, p. 253.

³³⁴ José Inés Chávez García (o García Chávez) nació el 19 de abril de 1889 en Godino, municipio de Puruándiro, Michoacán. Se sublevó en su estado natal contra el gobierno de Porfirio Díaz en 1911 dentro del grupo de Alberto Madrigal. Fue un rural del ejército maderista de Salvador Escalante bajo el mando de Rafael

Revolucionaria, pasando luego, al disolverse ésta, a las fuerzas del general Francisco Villa, en el año de 1915.³³⁵

Ratificaciones a cartas de este tipo, así como otra clase de testimonios similares en donde antiguos revolucionarios se apoyaban los unos a los otros dando a conocer la participación que habían tenido en una o varias de las facetas de la lucha armada, tenían la finalidad de apoyar solicitudes de reincorporación al Ejército para trabajar dentro de alguna de las dependencias de la Secretaría de Guerra y Marina o por lo menos para recibir un alta temporal que permitiera solicitar una pensión vitalicia como veterano de la Revolución.

Ahora bien, para que una ratificación de este género tuviera validez era necesario que el personaje que la otorgaba, en este caso Federico Cervantes, probara ante el notario su propia participación dentro de la lucha armada, razón por la cual nuestro personaje tuvo que demostrar que en ese periodo de tiempo él fungía como Jefe del Estado Mayor de Felipe Ángeles, era delegado dentro de la Convención Nacional Revolucionaria y tenía a su cargo dentro de ésta la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas³³⁶ (puesto que le fuera dado por Francisco Lagos Cházaro, último presidente de México emanado por la Convención durante la Guerra de Facciones contra Carranza).

Posteriormente, para el año de 1927, fue posible localizar otro documento notarial otorgado por nuestro personaje. En esta ocasión se trata de una escritura de compraventa en

Amezcuca. En la lucha contra Huerta alcanzó el grado de Capitán y estuvo bajo las órdenes del general Anastasio Pantoja, con quien operó en los distritos de Pátzcuaro y Uruapan. De 1915 a 1918 combatió como villista contra Carranza y también como general felicista del Ejército Reorganizador Nacional desempeñándose bajo las órdenes de Jesús Síntora. Tomó e incendió varias poblaciones michoacanas vecinas a Guanajuato y Jalisco. Murió en Purépero en noviembre de 1918. Diccionario Histórico Biográfico de la Revolución Mexicana, INEHRM, Tomo 4, p. 221.

³³⁵ Acervo Histórico del Archivo General de Notarías, Fondo Contemporáneo, Sección Notarías (Siglos XIX-XX), Notaría 32, Rafael Rebollar, notario público, Ratificación, 6 de enero de 1925, fojas 170-171. La carta ratificada tenía como fecha el 23 de diciembre de 1924.

³³⁶ *Idem*. La ratificación curiosamente no fue solicitada por los generales mencionados, sino por un personaje de nombre Luis Velasco Rus. Los testigos de la ratificación fueron Agustín M. Huesca y Arturo R. Pons

la que el ingeniero químico Domingo López, vecino de Estados Unidos de Norteamérica (muy posiblemente una de las amistades que hiciera Cervantes mientras trabajó con aquel petrolero del Estado de Kansas), vendía a nuestro personaje, que para ese entonces contaba con 42 años de edad (en el documento aparece la edad de 40), tres porciones de terreno del lote 879 sito en la segunda manzana de San Pedro Mártir, Coyoacán.³³⁷

Es curioso que sólo un año después de haber sido amedrentado por el gobierno a causa de su activismo político en contra del régimen, Cervantes se dio a la tarea de adquirir bienes raíces en la zona de Coyoacán. ¿Sus ahorros como profesor eran suficientes para comprar partes de terrenos en aquella zona de la ciudad o, para mantenerlo alejado de la vida política nacional (o por lo menos con un bajo perfil), había recibido de las autoridades del gobierno callista cierta cantidad de dinero con la cual pudo efectuar este negocio notarial? Ambas hipótesis son plausibles ya que, por un lado, en aquel periodo la compra de terrenos en lo que era considerado zonas conurbadas era bastante accesible; sin embargo, también era común acallar a enemigos políticos con ciertas concesiones o beneficios de carácter económico. Yo me inclino por la primera a causa de la posibilidad que los trabajadores del gobierno (recuérdese al Cervantes educador) tenían de recibir prestaciones y créditos hipotecarios, cosa que podemos argumentar a través del siguiente y último documento notarial encontrado.

En el año de 1933, nuestro personaje recibiría a su favor la aprobación de una hipoteca por la cantidad de 7,000 para la construcción de una casa habitación en el lote 4,

³³⁷ Acervo Histórico del Archivo General de Notarías, Fondo Contemporáneo, Sección Notarías (Siglos XIX-XX), Notaría 57, Felipe Arellano, notario público, Compraventa, 28 de septiembre de 1927, fojas 196-200. En el documento se especifica que Federico Cervantes estaba casado (aunque no se especifica el nombre de ella, lo que sí sabemos por las fechas es que no se trataba de su primera esposa, Cristina María y Campos) y tenía la profesión de ingeniero la venta se efectuó bajo 5 cláusulas entre las que se constató que el precio de la venta fue de 1,200 pesos y que debía ser ratificada por la esposa del vendedor. Se indica que uno de los linderos de la propiedad era la calle de Belisario Domínguez.

fracción B, de la manzana 19 de la calzada de la Verónica Anzures en la ciudad de México. Ahora bien, esta hipoteca le fue otorgada por la novel dependencia pública instaurada por Calles durante su mandato y que fue llamada Dirección General de Pensiones Civiles para Retiro (misma que más tarde se integraría al Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado {ISSSTE}), la cual haría un descuento mensual al sueldo del personaje durante un plazo de 10 años hasta que se finiquitara el monto de la hipoteca.³³⁸

Así pues, los documentos notariales aquí presentados nos hablan de un hombre que, por un lado, seguía viviendo la Revolución a flor de piel, pues dedicar un documento notarial para dar validez jurídica a su testimonio como veterano de aquel conflicto armado sólo podía venir de hombres que aún buscaban que la revolución les hiciera justicia. Asimismo, dan cuenta de un ser humano cuyas finanzas eran buenas, no de un rico, pero tampoco de alguien limitado, pues sus ingresos y ahorros (así como posibles beneficios de otra índole) le alcanzaban para tener una casa habitación, poseer terrenos en una bella zona de los límites de la ciudad y construir una segunda casa en una de las colonias de renombre del periodo. De alguna u otra forma, a Federico Cervantes la Revolución por fin le estaba granjeando beneficios.

³³⁸ Acervo Histórico del Archivo General de Notarías, Fondo Contemporáneo, Sección Notarías (Siglos XIX-XX), Notaría 30, Domingo Barrios Gómez, notario público, Hipoteca, 12 de mayo de 1933, fojas 73-84. En el documento se especifica que los representantes de la Dirección de Pensiones eran el licenciado Romeo Ortega y Guillermo Flores Muñoz; que el entonces domicilio de Cervantes era el número 27 de la calle Hidalgo, también en la ciudad de México; que la construcción de su casa la había concertado con “The Anzures Land Company Limited”; y que la hipoteca constaba de 15 cláusulas entre las que se especificaba que la casa debía ser construida en un plazo de 15 meses y que durante los 10 años que se tenían para finiquitar la hipoteca, la casa no podía ser rentada, dividida o vendida.

6.4. Pro Veterano de la Revolución. ¿La Revolución le hizo justicia?

Al término de la lucha armada de 1910-1920 y con el inicio de los “gobiernos posrevolucionarios”,³³⁹ una gran cantidad de veteranos de la Revolución buscó que sus acciones en campaña fueran retribuidas ya fuese con puestos en la administración pública, con su incorporación al ejército o con alguna bonificación que compensara la inversión que en tiempo, cuerpo, bolsillos y hasta en ideología habían brindado al movimiento. Federico Cervantes fue uno de los que abogó porque su inversión le fuera pagada a través de las arcas de su *alma mater*, el Ejército Mexicano.

En este capítulo ya hemos visto que durante la década de 1920 buscó y logró parcialmente su reincorporación al Colegio Militar como docente. Sin embargo, ante la reforma de la institución y su cese como profesor, Cervantes dedicó las siguientes dos décadas a ser reconocido no sólo como militar de carrera, sino como uno de aquellos cuya carrera se desarrolló primordialmente durante alguna de las facetas de la Revolución.

Fue así que mediante un primer reconocimiento simbólico que le hiciera la también simbólica Legión de Veteranos de la Revolución con un diploma de honor en 1936,³⁴⁰ no sin antes haber revisado la documentación probatoria que tanto de su formación castrense en el Colegio Militar así como de su participación revolucionaria se tenía en los Archivos de la ya entonces Secretaría de la Defensa Nacional,³⁴¹ Cervantes trató de justificar su

³³⁹ Escojo esta fecha como punto de cierre de la lucha armada en vista de que desde mi óptica, el Plan de Agua Prieta, que derrocara a Carranza (quitando con ello el principal pretexto para continuar escaramuzas o hasta levantamientos esporádicos contra el gobierno vigente), significó el fin del conflicto bélico real para dar paso a un periodo de reestructuración política que el Primer Jefe no había alcanzado a brindar al país con su gobierno. Además, la elección de Obregón después del interinato de De la Huerta, sería el primer régimen surgido de un sufragio popular desde la rebelión maderista.

³⁴⁰ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 766. El diploma es del 23 de junio de 1936 y fue firmado por el Secretario General de dicha legión, Enrique Liekens, y el Secretario de Acuerdos, Rafael Aveleyra.

³⁴¹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 764-765. El propio Cervantes se dio a la tarea de recopilar los documentos

reincorporación al Ejército con el grado último que había ostentado, general de brigada. Para ello envió una carta al Secretario de la Defensa Nacional, a través de la Comisión Pro veteranos de la Revolución (ente oficial del ejército mexicano), pidiendo que se estudiaran sus antecedentes y se le reconociera oficialmente como veterano revolucionario.³⁴²

Como apoyo a su petición y a la documentación de archivo existente, Cervantes recopiló los testimonios de viejos conocidos suyos, también veteranos de la Revolución, entre los que se encuentran: Pedro V. Rodríguez Triana, ex convencionista,³⁴³ Gustavo Bazán Cañamán, compañero de Cervantes desde sus tiempos en el Colegio Militar, de hecho, ambos estuvieron comisionados en Francia y fueron los únicos dos militares de carrera en el extranjero que siguieron los pasos de Ángeles para unirse a la Revolución Constitucionalista,³⁴⁴ Joaquín V. Cazarín, personaje que ofreciera una relación pormenorizada de la formación de Cervantes en el Colegio Militar, de sus estudios en

probatorios llegando a constituir una lista de 24, mismos que él tuvo en su poder. La lista que conformó es de julio de 1932.

³⁴² SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 774-774v. Esta carta va acompañada de una serie de testimonios de personas que conocieron su participación revolucionaria, así como de una exposición de motivos en los que Cervantes explica, por un lado, por qué se incorporó a la Revolución y, por el otro, cuáles fueron sus acciones en campaña.

³⁴³ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 771. Rodríguez Triana declara que Cervantes fue general convencionista en 1915, que fungió como Ministro de Comunicaciones en el gabinete de Francisco Lagos Cházaro, de que estuvo al mando de la brigada Toluca (cuando la Convención fue obligada a dejar la ciudad de México) y que marchó al destierro en Estados Unidos donde vivió por algunos años. Este testimonio está fechado el 7 de enero de 1939 en la ciudad de Saltillo, Coahuila. Pedro V. Rodríguez Triana nació en San Pedro de las Colonias, Coahuila, se desconoce la fecha de su nacimiento, pero se sabe que en 1912 se sumó a la rebelión orozquista contra Madero, pero ante el golpe militar de Huerta a Madero, se sumó a las fuerzas de la División del Norte, llegando a ocupar el cargo de Jefe de Estado Mayor del General Benjamín Argumedo. Secundó el Plan de Agua Prieta contra Carranza en 1920. Durante el gobierno de Obregón encabezó en Durango la campaña contra Francisco Murguía. En 1929 compitió por la presidencia de la República como candidato del Partido Comunista y de 1938 a 1942 ocupó el cargo de gobernador de Coahuila. No fue casualidad que Cervantes buscara su testimonio para que se le reconociera oficialmente como veterano de la Revolución. Diccionario Histórico Biográfico de la Revolución Mexicana, INEHRM, Tomo 1, pp. 425-426.

³⁴⁴ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 772. Bazán declara que tanto él como Cervantes se unieron a la Revolución en oposición al cuartelazo de Victoriano Huerta. Expone además que para su incorporación a la lucha armada tuvieron pláticas en Francia con el licenciado Miguel Díaz Lombardo. Finalmente, señala algunos de los hechos de campaña de Cervantes y los grados que obtuvo por ello. El testimonio es del 17 de diciembre de 1938, en la ciudad de México.

Francia, de su incorporación a la lucha revolucionaria, de los hechos de armas en que participó como artillero y de los cargos que desempeñó oficialmente en dicho conflicto bélico;³⁴⁵ Rodolfo Díaz de la Vega³⁴⁶ y Manuel Cabrera Carrasqueado, uno de los políticos mexicanos más importantes desde fines del porfiriato, del periodo revolucionario y de los gobiernos posrevolucionarios.³⁴⁷

Para desgracia de Cervantes, este intento no fue aprobado por la instancia oficial y el mismo Secretario de la Defensa Nacional, Jesús Agustín Castro, se lo notificaría a principios de septiembre de 1939 a través de la Comisión de Veteranos de la Revolución.³⁴⁸ A pesar de esto, nuestro personaje no cejaría en su intento por ser reconocido por el ejército como veterano de la Revolución para luego ser reincorporado a las filas de éste, y fue así que haciendo caso omiso de la respuesta dada en septiembre, solicitaría una vez más la revisión de sus antecedentes. Como buen ente burocrático, la Secretaría de la Defensa Nacional se haría de oídos sordos al principio, mas la persistencia de Cervantes, quien continuaría enviando misivas hasta que le dieran respuesta (se tiene una de diciembre de 1939),³⁴⁹ significó la reapertura de su caso en 1940.

³⁴⁵ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 773. El testimonio es del 20 de diciembre de 1938, en la ciudad de México.

³⁴⁶ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 776. Díaz de la Vega señalaría brevemente los estudios realizados por Federico Cervantes en el Colegio Militar, sus prácticas de aeronáutica en Francia, su incorporación a la Revolución y algunas de las funciones desempeñadas durante la lucha armada. El testimonio es del 20 de julio de 1939.

³⁴⁷ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 775. Cabrera Carrasqueado expondría brevemente la formación de Cervantes en el Colegio Militar así como sus estudios de aeronáutica en Francia, también dedicaría algunas líneas a la exposición de las razones por las cuales el personaje se incorporaría a la revolución y de las funciones que desempeñaría durante la lucha armada. El testimonio es del 8 de julio de 1939.

³⁴⁸ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 767. Esta negativa llegaría a manos de Cervantes por medio del jefe de la Comisión de Veteranos, general brigadier Francisco Higuera Jiménez, a través de un oficio con fecha del 11 de septiembre de 1839.

³⁴⁹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 778-779. Cervantes volvería a molestar, quiero decir, volvería a insistir ante el Secretario de la Defensa con una petición en la que le informaba no haber recibido respuesta a su solicitud para ser reconocido como veterano revolucionario sin distinciones de facción, por lo cual solicitaba respuesta

El proceso tardaría dos meses y con toda la formalidad del caso, el Coronel de Caballería Manuel Téllez Sill, jefe de la Sección 2ª de la Comisión de Pro Veteranos de la Revolución, notificaría a Federico Cervantes, el 28 de febrero de 1940,³⁵⁰ que sus antecedentes revolucionarios estaban siendo examinados. La revisión fue conducida por el Coronel de Caballería Manuel V. Quirós Lozada, jefe de la Sección de Estudio de la Comisión Pro Veteranos de la Revolución, quien después de un examen minucioso del expediente hizo constar lo siguiente respecto a la participación revolucionaria de Cervantes: el 22 de febrero de 1914 se incorporó a las fuerzas del Ejército Constitucionalista con el grado de Mayor Ingeniero Constructor y su nombramiento fue firmado por Venustiano Carranza, Primer Jefe de dicho ejército, y por Felipe Ángeles, Subsecretario de Guerra dentro del mismo;³⁵¹ asimismo, el 20 de julio de 1914 fue ascendido a Teniente Coronel Ingeniero dentro de la División del Norte (grado que le concediera Villa después de la victoria constitucionalista en Zacatecas sobre las fuerzas de Huerta) y su nombramiento sería firmado por el General en Jefe de dicha división, Francisco Villa, y el jefe de su estado mayor, el general Manuel Medinabeitia;³⁵² finalmente, el 6 de junio de 1915 el personaje fue nombrado General Brigadier del Ejército Convencionista por parte del

para gestionar lo conducente. El documento es del 6 de diciembre de 1939, en la ciudad de México. Curiosamente, ese mismo día, el Secretario Particular de Estado Mayor de la Secretaría de la Defensa Nacional, Salvador Franco Urías, dirigió al General de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución, un memorándum en el que adjuntaba el correograma de Federico Cervantes a fin de que se revisaran sus antecedentes revolucionarios. El testimonio es del 20 de diciembre de 1939, en la ciudad de México.

³⁵⁰ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 777.

³⁵¹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 768. Quirós Lozada ofrecería una copia certificada de dicho nombramiento con fecha del 1° de marzo de 1940.

³⁵² SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 769. Quirós Lozada sacaría una copia certificada de este ascenso con fecha del 1° de marzo de 1940.

presidente interino del país emanado de dicha convención, a saber, Francisco Lagos Cházaro.³⁵³

Fue así que el 4 de marzo de 1940, el presidente de la Comisión Pro Veteranos de la Revolución, Paulino Díaz Madrazo, informaría tanto a Federico Cervantes como al secretario de la Defensa Nacional que se había determinado otorgar al primero su reconocimiento como Veterano de la Revolución por la participación activa que había tenido en el segundo periodo del conflicto bélico, es decir, durante la Revolución Constitucionalista. Otorgándosele además la medalla al Mérito Revolucionario, la cual recibiría el 10 de abril del mismo año.³⁵⁴

Una vez lograda la veteranía, sólo restaba la reincorporación. Pero más que tratarse de volver a las filas del ejército, lo que buscaba Cervantes a sus 55 años era reintegrarse a la nómina. En esta ocasión la espera fue de tres años, y con motivo de la circular número 22 del Ejército, publicada el 5 de abril de 1943, Federico inicio los trámites para poder solicitar de manera simultánea tanto el reingreso al ejército y como el retiro con goce de pensión. Esta circular explicitaba todos los requisitos que pedía el gobierno de México para otorgar ascensos y recompensas dentro del Ejército. Toda la tramitología fue y vino entre la Dirección del Archivo Militar y la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro. La primera se encargó de recopilar la documentación existente en las arcas de la memoria del ejército

³⁵³ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 770. Quirós Lozada sacaría una copia certificada de este ascenso con fecha del 1° de marzo de 1940 y en ella se darían a conocer diversas acciones de armas posteriores de Cervantes ostentando ya el grado de General de Brigada.

³⁵⁴ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 780-785. Con fecha del 25 de abril de 1941 Cervantes otorgaría recibo de su condecoración y diploma al Mérito Revolucionario.

concernientes a nuestro personaje (4 tomos con 795 fojas útiles para aquel entonces), mientras que la segunda se ocupó de validarlos.³⁵⁵

Para variar, el proceso llevó su tiempo. Y si bien bastó un año (1944) para recibir por parte del mismísimo presidente de la República, Manuel Ávila Camacho, la orden de reingreso al ejército con grado de General de Brigada,³⁵⁶ la obtención de la pensión llegaría hasta 1946. En este lapso Cervantes tomaría protesta ante el General de División Director General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, Pilar Ramos Sánchez, para reingresar al Ejército Nacional (2 de febrero de 1945), la cual sería enviada en original al Secretario de Gobernación.³⁵⁷

No obstante este logro, su reincorporación sería meramente simbólica, pues desde el momento en que tuvo lugar el personaje no cumplió ninguna función en activo, sino que simplemente se dedicó a seguir los trámites correspondientes para recibir su pensión, éstos

³⁵⁵ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 806-811. Para ese entonces el director del Archivo Militar era el General Brigadier Juan García Rosas.

³⁵⁶ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo V, Foja 1001. Para ese entonces el director del Archivo Militar era el General Brigadier Juan García Rosas. La orden original sería del 22 de diciembre de 1944 y al momento de recibir su pensión (5 de julio de 1946) se expidió una copia certificada por el General de Brigada, Rafael Moreno Ortega, Jefe de la Oficina Formadora de Hojas de Servicios y Comisión Pro-Veteranos de la Revolución dependiente de la Dirección General de Personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, que quedó en el expediente del personaje.

³⁵⁷ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 801-804. Desde el mes de enero del año en cuestión, el General de División Director General de Personal arriba citado había notificado al General de División Comandante de la Guarnición de la ciudad de México que Cervantes lo haría con el grado de General de Brigada y con licencia ilimitada para retirarse del servicio activo. Por su parte, el General Brigadier Subdirector de Personal del Ejército, Ramón Rodríguez Familiar, fue el encargado de dirigir el original al Secretario de Gobernación (10 de febrero de 1945), quien debía ser notificado en todo momento de las altas y bajas del Ejército. Otra personalidad que debía ser informada de las altas y bajas era naturalmente el Secretario de la Defensa Nacional, quien se enteró del alta y licencia para retiro de Cervantes por medio del General Brigadier Jefe de la Oficina de Plana Mayor de la Dirección General de Personal, Vicente Dávila Aguirre (26 de enero de 1945). Como dato anexo, el trámite de reincorporación implicaba la presentación del acta de nacimiento del personaje, sin embargo, en su caso sólo se pudo obtener una copia de la copia certificada que él había entregado en 1901 para entrar al Colegio Militar (esta copia certificada datada el 26 de noviembre 1901, la solicitó su padre, don Eutimio ante el Juez de Estado Civil, Wenceslao Briceño). Por otro lado, esta práctica burocrática conllevaba también la expedición de una patente y una tarjeta de identificación, para lo cual era necesario entregar tres fotografías. *Ibid.*, Fojas 798-800, 805.

se complejizaron cuando la Dirección de Pensiones Civiles devolviera los cuatro tomos de su expediente a la Dirección de Archivo Militar el 11 de abril de 1945.³⁵⁸ En un primer momento, su expediente militar se engrosó con 46 fojas útiles que se localizaron en el archivo del Colegio Militar relativas a las funciones que desempeñara cuando ocupó el cargo de Capitán 1º.³⁵⁹

Más adelante, cuando sólo restaba que se llevara su hoja de servicio al Senado de la República para que se le diera también por esta instancia el reconocimiento de su grado como General de Brigada y así poder pensionarse con una muy buena suma, Cervantes se encontró con que en el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional se habían extraviado unos documentos originales que él había presentado el 14 de diciembre de 1944. Curiosamente los documentos extraviados eran los grados que le fueron otorgados durante su participación en la Revolución, mismos que lo acreditaban no sólo como veterano sino como oficial de alto mando (particularmente sus ascensos a General Brigadier y General de Brigada).

Afortunadamente, el entonces Secretario de la Defensa era un veterano de la Revolución, se trataba del General de División Francisco L. Urquiza, a quien Cervantes le solicitó mediante una misiva que se localizara dicha documentación para que su hoja de servicio pudiera quedar completa y fuese aprobada por el Senado;³⁶⁰ a fin de facilitar tal

³⁵⁸ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 796-797. La devolución del expediente quedó a cargo del subjefe de la Oficina de Pensiones, A. Vaugier Cantú, quien dirigió oficio al Secretario de la Defensa Nacional y a la Dirección de Archivo Militar, así como a la Secretaría de Educación Pública (dentro de la cual trabajaba el personaje) y a la Secretaría de Salubridad (la cual le proporcionaría seguro médico). En el Archivo Militar se dio acuse de recibo con fecha del 18 de abril de ese año.

³⁵⁹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 812. El director del Archivo Militar, General Brigadier Juan García Rosas, ordenó (16 de abril de 1945) al Jefe del Archivo Central del Ejército anexar esa documentación al expediente personal de Cervantes.

³⁶⁰ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Foja 890. La fecha de la misiva es del 23 de mayo de 1946.

labor envió una misiva más un mes después señalando que en la hoja de servicio que se le formara en 1940 (año en que se le otorgó el reconocimiento de veterano de la Revolución según se vio párrafos atrás) había copias certificadas de la documentación extraviada. Pasarían dos meses más para que Urquiza expidiera un certificado de sus servicios en campaña.³⁶¹ Ahora sí, Federico Cervantes fue reconocido de manera oficial también por el Poder Legislativo como General de Brigada veterano de la Revolución con derecho a retiro con la pensión correspondiente a su rango.

¡Por fin! Después de dos décadas y media desde su regreso del exilio, la Revolución le había hecho justicia a Federico Cervantes, otorgándole una jugosa pensión que le permitía a sus 61 años gozar de una vida solvente en el plano económico, no la de un rico, pero sí la de un hombre sin limitaciones y con la posibilidad de ciertos lujos. Aquí quisiera hacer hincapié en que el viento de la Revolución trajo consigo a un Cervantes educador que centró su labor docente en cuestiones técnicas que iban acordes con su formación en el Colegio Militar como ingeniero artillero. Pero eso no es todo, también trajo a un profesor burócrata que se dedicó a la dirección y supervisión de escuelas técnicas, en donde su formación positivista lo llevó a promover una educación integral, en donde la enseñanza científico-tecnológica se complementaba con la formación de buenos ciudadanos, sanos física y moralmente.

Por otro lado, la influencia paterna, la experiencia de la Convención Nacional Revolucionaria y de la Alianza Liberal Mexicana, maduraron la carrera política del personaje, quien después de dos descalabros logró conocer las mieles de la victoria en los comicios que los llevaron a ocupar el cargo de diputado federal por el estado de Oaxaca en

³⁶¹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo IV, Fojas 889, 891. La fecha de esta segunda misiva es del 12 de junio de 1946 y la del certificado corresponde al 5 de agosto de dicho año.

la XLII Legislatura. Y aunque no sabemos cuáles fueron sus contribuciones, discusiones, rencillas o votos a favor en la construcción, renovación o mantenimiento de la legislación mexicana, sabemos que una buena solvencia económica llegó a sus puertas, pues el salario de General de Brigada pensionado se unió al de diputado. ¿Qué hizo con ese dinero? Seguramente, y acorde con el Cervantes que nos permite conocer la documentación notarial, se dedicó a la compra y venta de bienes raíces y, por qué no, al establecimiento de alguna pequeña empresa.

Por último, el Cervantes veterano de la Revolución fue el producto de una larga lucha burocrática. En donde el reconocimiento oficial decantaba tanto en el orgullo como en los bolsillos del interesado. ¿La Revolución le hizo justicia a Cervantes? Sí, así fue, algo caprichosa, problemática y parsimoniosa, pero al fin y al cabo justicia.

Capítulo 7. El ocaso de una vida. Comentarista periodístico e historiador

El historiador, en el fondo, escribe lo que su tiempo impone como necesidad y como aspiración en el campo del conocimiento y de las creencias³⁶²

La producción hemerográfica de Federico Cervantes Muñozcano es realmente vasta, tanto cronológica como cuantitativamente. Estando en el exilio publicó para periódicos norteamericanos en idioma español, hecho del que él mismo da testimonio en sus *Conferencias* y del que queda registro en la biografía que escribió sobre Felipe Ángeles. Sin embargo, fue a partir de su regreso a México, que sus ideas y experiencia de vida como revolucionario, pero también como ciudadano y miembro del aparato burocrático, comenzaron a quedar plasmadas con mayor regularidad en periódicos y revistas.

7.1. La prensa como herramienta. Las dos caras de una moneda: instrumento didáctico y apología

En el periodo que va de 1921 a 1966, los periódicos *El Universal Gráfico*, *El Universal*, el *Oaxaca Gráfico*, así como las revistas *Mujeres y Deportes*, *Revista de Educación*, *Impacto* y *El Legionario* fueron el medio a través del cual Federico Cervantes se dedicó por una parte, a criticar o aplaudir las disposiciones gubernamentales según lo ameritara el caso, así como a denunciar los vicios y las prácticas nocivas de la sociedad mexicana, específicamente aquellas relacionadas con el aparato burocrático.³⁶³

Por otro lado, Cervantes hizo uso de la prensa convencido de que ésta tenía la función social de orientar a la población haciéndola consciente de sus compromisos

³⁶² Arnaldo Córdova, "Historia, maestra de la política" en *Historia, ¿para qué?*, México, Siglo XXI, p. 132.

³⁶³ Algunos de los artículos de Federico Cervantes en esta materia publicados para *El Universal Gráfico* son: "Los Camaleones. Mimetismo político", 1925; "Agasajos al superior", 1930; "La doliente burocracia", 1931; "Profilaxis burocrática", 1932; "El servicio civil", 1933; "El gobierno y la burocracia", 1934; "Nuestros viciosos sistemas burocráticos", 1935; "La burocracia de los no recomendados. Los intocables", 1936; "Herencia de la jefatura máxima", 1937; "La inmovilidad de los empleados públicos", 1938; y "Representantes o asesores. Mandatarios o mandones del pueblo. El futurismo", 1939.

ciudadanos, de la situación de México en el ámbito económico y político internacionales, de los problemas de la vida cotidiana, así como de las carencias en materia de salud pública³⁶⁴ y en el ámbito educativo; todo con la finalidad de contribuir al desarrollo del país. En este sentido son de llamar la atención sus artículos sobre los problemas del tránsito ciudadano,³⁶⁵ el escenario mundial en los años previos y durante la Segunda Guerra Mundial, la situación de los grupos indígenas en el país,³⁶⁶ las condiciones laborales de los obreros así como las luchas entre capitalismo y socialismo,³⁶⁷ la necesidad de fomentar un turismo

³⁶⁴ Como ejemplo de algunas de las colaboraciones de Federico Cervantes en esta materia para *El Universal Gráfico* presentó los siguientes artículos: “La higiene”, del viernes 15 de enero de 1926; “Higiene rural y el Departamento de Salubridad”, del miércoles 27 de enero de 1926; “Estupendos resultados de la higiene social”, del viernes 24 de octubre de 1930; “Higiene social. El concepto de la felicidad. La salud y el dinero”, del martes 18 de noviembre de 1930; “Insectos y microbios. Nuestros terribles enemigos”, del lunes 19 de octubre de 1931; “El desaseo personal. Imperiosa necesidad de fomentar la afición al baño”, del martes 10 de mayo de 1932; “Calores primaverales”, del lunes 8 de agosto de 1932; “Higiene del hogar. El peligro de las legumbres contaminadas”, del miércoles 1 de noviembre de 1933; “Progresos de la medicina. Necesidad de estricta vigilancia en los laboratorios. Las medicinas de patente deben estar al alcance de todos los recursos”, del viernes 1º de marzo de 1935; “Higiene social. La leche como alimento democrático”, del viernes 10 de enero de 1936; “Lucha contra la tuberculosis”, del viernes 31 de enero de 1936; “El desaseo infantil. A propósito de la semana de higiene”, del viernes 26 de junio de 1936; “La educación higiénica”, del viernes 11 de septiembre de 1936; y “La higiene pública. El desaseo popular”, del miércoles 23 de agosto de 1939.

³⁶⁵ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “El tránsito y las licencias. Que haya menos papeleo”, del lunes 30 de enero de 1933; “El tránsito de peatones”, del jueves 2 de marzo de 1933; “Los ‘Señores Camiones’ ”, del jueves 2 de marzo de 1933; “El técnico dictador”, del jueves 6 de julio de 1933; “Infracciones de tránsito”, del jueves 3 de agosto de 1933; “Cuestiones del tránsito. Los derechos del peatón”, del viernes 23 de marzo de 1934; “El civismo y la incultura. Incidentes banales. Camioneros delincuentes. Pasajeros abúlicos”, del viernes 8 de noviembre de 1935; “Sugestiones cívicas. Los pavimentos de la capital”, del viernes 17 de enero de 1936; “Cuestiones cívicas. Servicios Ciudadinos”, del viernes 26 de febrero de 1937; “Cuestiones de tránsito. Congestión de avenidas”, del viernes 10 de septiembre de 1937; “Vicios sociales. La mordida”, del viernes 4 de febrero de 1938; “Cosas de tránsito”, del viernes 8 de abril de 1938; “Cuestiones civiles. Los pavimentos de calles y calzadas”, del viernes 17 de febrero de 1939; “Cuestiones de tránsito. La necesidad de acatar las disposiciones”, del viernes 28 de abril de 1939; y “Cuestiones de tránsito”, del viernes 28 de julio de 1939.

³⁶⁶ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “La educación del indio”, lunes 9 de junio de 1930; “La religiosidad y el dolor del pueblo”, lunes 22 de diciembre de 1930; “Educadores”, 14 de marzo de 1931; “La pureza de la raza indígena”, del lunes 29 de junio de 1931; “La rebeldía del indio”, del viernes 6 de noviembre de 1931; “Las escuelas que faltan y el esfuerzo educacional de los Estados”, del lunes 22 de enero de 1934; “Nuestro hermano indio”, del jueves 5 de julio de 1934; “El maestro rural”, del miércoles 25 de julio de 1934; “Nutrición y calzado para el estudiante pobre”, del jueves 2 de agosto de 1934; “La escuela regional campesina”, del jueves 6 de septiembre de 1934; “La visita del presidente a Oaxaca”, del viernes 23 de octubre de 1936; “Juchitán y la raza zapoteca”, del viernes 28 de mayo de 1937; “Las escuelas para maestros rurales. Su bella obra fecundante”, del viernes 7 de octubre de 1938; y “El pueblo indígena. Su redención económica y cultural”, del jueves 15 de enero de 1940.

³⁶⁷ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “El trabajo de los extranjeros y el trabajo de los nacionales”, del 21 de marzo de 1931; “Cuestiones sociales. El maquinismo.- Las máquinas no son

nacional³⁶⁸ que ayudara a la conformación de un sentido de pertenencia y al desarrollo económico de la nación, y la nueva ideología en torno al papel de las mujeres como madres, esposas, trabajadoras y ciudadanas en la construcción del México posrevolucionario.

Por otra parte, escribió para enaltecer a la facción villista, empezando por las figuras de Felipe Ángeles y Francisco Villa, dando paso luego a la apología de diversos personajes de la División del Norte y sus “grandes hechos de armas”; incluso, hizo uso de la prensa para rendir tributo y defender ante sus detractores a la que para él fuera la institución en que fueron vertidos los principios que guiaron y justificaron el proceso revolucionario, a saber: la Convención Nacional Revolucionaria.

Lo importante de toda esta serie de artículos es la intención, en ocasiones explícita aunque mayormente implícita, de justificar su participación personal en la Revolución, crear en el lector la imagen de que el grupo al que perteneció fue el que tuvo “verdaderos ideales democráticos”, el que buscó un cambio real en las condiciones de vida de la

perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “¡Honremos al trabajo! «a propósito de la celebración de ayer»”, del lunes 2 de mayo de 1932; “El trabajo”, del martes 2 de mayo de 1933; “Los trabajadores mexicanos en los Estados Unidos”, del miércoles 28 de marzo de 1934; “El socialismo racional. Las nuevas ideas respecto de la equitativa retribución al trabajo”, del miércoles 6 de junio de 1934; “Tendencias antagónicas”, del jueves 12 de julio de 1934; “Revolucionarismo”, del martes 28 de agosto de 1934; “El espíritu individualista frente al cooperativismo”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “El capitalismo y el proletariado”, del miércoles 31 de octubre de 1934; “La tendencia progresista”, del viernes 3 de julio de 1936; “El derecho del trabajo”, del viernes 10 de julio de 1936; “La igualdad de oportunidades”, del viernes 4 de septiembre de 1936; “La lucha de clases y la dignidad humana”, del viernes 17 de junio de 1938; “La cuestión social del trabajo”, del viernes 11 de noviembre de 1938; “La libre competencia”, del viernes 10 de marzo de 1939; y “La inquietud del mundo”, del viernes 24 de marzo de 1939.

³⁶⁸ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “Higiene social. La felicidad por el deporte.-excelencias del excursionismo”, 19 de noviembre de 1930; “El excursionismo. De Orizaba al cráter del Citlaltépetl”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “Vacaciones”, del miércoles 1º de abril de 1931; “Las vacaciones”, del viernes 29 de mayo de 1936; “Después de las vacaciones. El balneario de Villa del Mar”, del viernes 5 de junio de 1936; “La carretera a Laredo”, del lunes 27 de julio de 1936; “El turismo y las bellezas de México”, del miércoles 17 de marzo de 1937; “Las vacaciones. Un remanso en la corriente de la vida”, del viernes 17 de diciembre de 1937; “Acapulco-Veracruz. Turismo nacional”, del viernes 7 de enero de 1938; “El sufrido turismo burocrático”, del viernes 27 de mayo de 1938; “Turismo nacional”, del sábado 7 de enero de 1939; “Turismo. La carretera México-Guadalajara”, del viernes 26 de mayo de 1939; “Por la carretera México a Laredo”, del miércoles 27 de diciembre de 1939; “Carreteras y turismo. A Veracruz por Orizaba”, del sábado 6 de enero de 1940; y “Turismo. Paisajes de invierno”, del martes 6 de febrero de 1940.

sociedad mexicana en sentido positivo después de la lucha armada.³⁶⁹ Lo que importa aquí no es desentrañar la veracidad de los dictados de Cervantes (que de manera natural son tendenciosos), sino más bien entender el proceso de autoconstrucción que el personaje hace de sí mismo a través de sus escritos.

Al respecto, los artículos de Cervantes tienen como fuente principal de información su propia experiencia como revolucionario, la cual viene posteriormente reforzada a través de toda una serie de testimonios y documentos que fue recopilando al paso de los años. De tal ejercicio obtuvo las fuentes que le permitieron escribir las biografías de Ángeles y Villa, constituyéndose en uno de los primeros historiadores del villismo.³⁷⁰

Dediquemos algunas líneas para observar unos cuantos de todos los aspectos del México posterior a la Revolución Mexicana (tanto en su lucha armada: 1910-1919, como en su lucha política: 1910-1934) que comentara Cervantes en sus artículos periodísticos. Esto con la finalidad de mirar desde adentro a la nación mexicana en la primera mitad del siglo XX por medio del filtro de uno de sus actores y testigos, pero al mismo tiempo con el propósito de ver cómo tal interpretación de ese proceso histórico nos da luces sobre el ser y estar de un hombre cuyas creencias y valores se fueron moldeando según los avatares que la vida misma le iba presentando.

³⁶⁹ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “Francisco Lagos Cházaro, maderista. In memoriam”, del martes 15 de noviembre de 1932; “Historia de la Revolución. El Plan de Guadalupe, la Convención y el régimen pre-constitucional”, del martes 26 de diciembre de 1933; “Por la verdad histórica. Rectificaciones [II]”, del viernes 14 de junio de 1935; “Cuestiones históricas. La Convención Nacional Revolucionaria. 1914-1915”, del viernes 16 de julio de 1937; “Por la verdad histórica. La Convención Nacional Revolucionaria.- 1914-1915”, del viernes 23 de julio de 1937; “Por la verdad histórica. La Convención Nacional Revolucionaria. 1914-1915 [II]”, del sábado 24 de julio de 1937; “Cuestiones históricas. La Convención Nacional Revolucionaria”, del lunes 27 de diciembre de 1937; y “La historia de la revolución. Juicios apriorísticos”, del martes 9 de agosto de 1938.

³⁷⁰ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “Por qué y Cómo Volvió el Gral. Ángeles a México”, del miércoles 22 de agosto de 1923; “La muerte ejemplar de Felipe Ángeles”, del jueves 26 de noviembre de 1925; “El Maestro Felipe Ángeles. La verdad histórica”, del sábado 5 de diciembre de 1925; “La Cabeza de[sic.] del Guerrillero Francisco Villa”, del miércoles 17 de febrero de 1926; la serie de artículos titulados “Por la verdad histórica”, mayo-julio de 1935; toda la serie denominada “Síntesis histórica”, *El Universal*, mayo 1961 - octubre 1964.

7.1.1 Los avatares del mundo ante el ojo de Cervantes: militarismo

Las décadas de 1930 a 1960 fueron cruciales en la conformación del sistema económico-político internacional. En ellas tuvieron lugar los últimos intentos de los “países imperialistas” por colonizar territorialmente zonas o naciones enteras ricas en recursos naturales, esto con el fin de potenciar su desarrollo industrial y fortalecer sus economías. Es el periodo en el que regímenes totalitarios se encumbran en Europa gracias a su fuerte aparato propagandístico y a sus campañas basadas en acciones contundentes para acabar con la fuerte crisis económica mundial. Sobre estos cimientos se desembocaría a una nueva conflagración bélica a nivel mundial que reestructuraría el mapa político internacional, mismo que se dividiría en dos grandes bloques: capitalista y socialista.

¿Qué relación tiene todo lo anterior con nuestro personaje? Que él fue un observador atento de estos sucesos gracias tanto a la radio como a la prensa internacional y se dio a la tarea de poner por escrito para el público lector del *Universal Gráfico* sus opiniones al respecto. Así pues, Federico Cervantes explica que el verdadero móvil de la intervención franco-española a Marruecos no era civilizatorio, según argumentaban algunos en la prensa, sino el deseo de apropiarse de sus ricos recursos mineros. De igual forma, la entrada de fuerzas militares japonesas a China no era para ayudar al país en sus luchas internas, sino más bien para dar desahogo a la sobrepoblación de la isla nipona y obtener una gran cantidad de materias primas. Sin embargo, no pasa de largo al ojo de Cervantes la respuesta que se brindaba al expansionismo territorial de los países industrializados, y hace un espacio para comentar la protesta pacífica de Gandhi, quien en 1932 con su huelga de hambre buscaba llamar la atención del mundo y dar a conocer el derecho legítimo de que la

sociedad India tuviera representación en el Parlamento de Inglaterra, nación de la que era colonia.³⁷¹

Lo interesante aquí es el tono que Cervantes dará a sus artículos, pues se pone a favor de los países débiles por dos razones: primero, porque ante el ojo del lector siempre será bien visto defender al desvalido; y segundo, porque le permite asumirse a sí mismo como un paladín de justicia internacional, defensor de la soberanía de las naciones.³⁷² De ahí que, ante el régimen dictatorial nazi que logró encumbrarse en Alemania con base en un discurso nacionalista que defendía la patria, la raza y el destino germano para dominar a naciones menos avanzadas, Cervantes denueste la cancelación de la libertad de prensa, pues es ella “presea sagrada para los abanderados de la democracia”.³⁷³

Por tanto, hará un listado puntual de los elementos que había que criticar al dictador alemán, Adolfo Hitler y sus seguidores, pues se trataba de un régimen totalitario que enarbolaba el Estado como un todo que estaba por encima de los individuos; que proponía la sujeción total de la conducta individual a los designios gubernamentales tanto en el ámbito civil como en el moral, intelectual y cultural; que propugnaba la concepción de la raza aria como la única superior y enemiga de todas las demás; que pregonaba la supresión

³⁷¹ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “Acerca de los móviles de la guerra de Marruecos. (Contrareplica)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “La injusticia internacional. ¿Chinos patriotas o chinos bandidos?”, del jueves 14 de enero de 1932; “El sacrificio de Gandhi”, viernes 23 de septiembre de 1932, p. 6.

³⁷² Es de llamar la atención el conflicto ideológico en el que entra Cervantes en el artículo sobre Gandhi, ya que nuestro personaje es un defensor de la eugenesia, que entre otras cosas implica estar siempre bien alimentado; además, para él todo acto suicida es deleznable pues obedece a pasiones vulgares como el orgullo, la decepción, la ira o la cobardía. Sin embargo, se encuentra con que hay personas como Gandhi dispuestas a “suicidarse” de hambre para defender sus derechos sociales de manera pacífica. Esta es la conclusión de Federico ante el choque de sus ideales con la realidad que observa: “en la persistencia de reclamar la justicia hasta conseguirla, [es válido] estar convencido de que su muerte ha de ser más benéfica a la causa de la justicia democrática que una vida que estuviese maculada con la sumisión indigna”. En otras palabras, en defensa de la democracia, todo sacrificio es aceptable.

³⁷³ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “La mordaza nazi”, del martes 17 de octubre de 1933, pp. 6, 9.

de la libertad de pensamiento, en donde a lo único a lo que se le podía hacer propaganda era a la ideología del Estado y la instrucción de la juventud para la guerra.

Es claro que para un hombre que participó en una Revolución social y que buscaba convencerse a sí mismo de que su sentido estaba en la defensa de un gobierno democrático, encontrar a un dictador como Hitler era algo totalmente contrario al desarrollo humano, al ideal de progreso social con el que se crió. Cervantes no concebía tal realidad y no podía sino interpretarla de la siguiente manera:

parece ser que hombre, pueblos y razas se temen unos a otros; que el temor y la desconfianza matan todo sentimiento fraternal y que sus egoísmos, pasiones y apetitos, lo mismo individuales que de grupo retardan al era de las reivindicaciones en que la verdadera igualdad de derechos extinga los privilegios y ahogue los despotismos.³⁷⁴

A partir de este momento, Cervantes se interesó en analizar las posibilidades reales de una conflagración mundial. Estudió con base en lo que publicaba la prensa internacional el potencial bélico alemán en tropas y armamento, así como las posibles coaliciones que impedirían el avance de Hitler. Todavía en 1935 la combinación de fuerzas rusas, inglesas, francesas e italianas era suficiente para eliminar toda amenaza teutona.³⁷⁵ Sin embargo, Cervantes no contaba con que el miedo y admiración mutuas que sentían Hitler y Mussolini los había llevado a formar una alianza, con que el líder de los nazis tenía fábricas clandestinas de armamento camufladas como escuelas, con que la invasión relámpago a Etiopía por parte del *Duce* resultaría exitosa,³⁷⁶ con que Japón se hallaba en pláticas con el

³⁷⁴ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “Hitlerismo”, del viernes 18 de mayo de 1934, p. 6 y 15.

³⁷⁵ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “La próxima guerra. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935, pp. 6, 15.

³⁷⁶ El análisis de la campaña italiana en Etiopía por parte de Cervantes resulta sumamente interesante, pues nos habla de un veterano de guerra que entiende lo costosísimo del transporte y la manutención de los implementos de guerra hasta Etiopía así como el hecho de que las características geográficas y climatológicas del territorio invadido significaban barreras naturales que dificultarían la entrada a la zona, que implicarían escasez de agua y posiblemente epidemias. Todo lo anterior hizo que Cervantes presagiara la derrota de

dictador de Alemania y con que más adelante Rusia pactaría la no agresión con los teutones mediante una ofensiva mutua hacia Polonia.³⁷⁷

Algo interesante en la manera que Cervantes aborda la carrera armamentista internacional es el reflejo de la propia experiencia en confrontaciones bélicas, tanto del lado militar como político. Si el autor se detiene a reflexionar sobre el papel de la Liga de Naciones (organismo parlamentario internacional creado al termino de la Primera Guerra Mundial para mantener la paz mundial mediante el respeto a la soberanía de todos los estados miembros entre sí) para controlar la actividad castrense europea es porque él al formar parte de la Convención Nacional Revolucionaria estaba consciente de las largas sesiones en torno a las batallas tanto en su planeación, desarrollo y procedimientos a seguir después de su conclusión. En este sentido, Cervantes era consciente de que si la cabeza no lo ordenaba, las extremidades no se movían; así pues, si la Liga de Naciones lo establecía y era firme en sus edictos, todo accionar bélico podía ser controlado. Sin embargo, y al igual que la Convención, la Liga de Naciones era un organismo débil cuya cabeza (la Inglaterra de Chamberlain) había sido superada en sus atribuciones por la parte beligerante de sus miembros (Hitler, Mussolini, Stalin, Tojo).³⁷⁸

En lo concerniente al aspecto militar, Cervantes reconoció el enorme potencial bélico de la cuarta arma (la aviación), indispensable para atacar posiciones desde el aire

Mussolini, pues también la experiencia de los soldados italianos en campañas de colonización era nulas. No obstante, Etiopía cayó en manos de Italia; al análisis de Cervantes escapó la existencia de bases militares italianas en Eritrea y Somalia, regiones que hacían frontera con Etiopía y que facilitaban la llegada de suministros a los italianos. En lo que sí acertó Cervantes fue en señalar que Italia a la larga se vería agotada más que fortalecida en sus capacidades militares, pudiendo quizá tener que enfrentar una guerra contra potencias superiores. Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “La agresión imperialista de Italia contra Etiopía”, del viernes 4 de octubre de 1935, pp. 6, 9.

³⁷⁷ “A rising treat” en History Channel, *The World Wars*, A&E, DVD, Los Angeles, 2015.

³⁷⁸ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “La fuerza moral y material de la Liga de Naciones. La última prueba”, viernes 11 de octubre, pp. 6, 11. E *ibíd.*, “México y la Liga de Naciones. Deber y conveniencia de pertenecer a ella”, viernes 1 de noviembre, p. 6.

mediante bombardeos que después serían aseguradas por la infantería y artillería terrestre, así como para realizar exploraciones, observar posiciones enemigas, dejar destacamentos en suelo enemigo ya sea con paracaídas o aterrizando y aprovisionar tropas. Aunque erró en sus previsiones para el caso de la invasión italiana a Etiopía, pues él seguía pensando que no tendría éxito ese hecho de armas y que la aviación se vería inservible ante una defensa de guerrilla (Etiopía fue conquistada velozmente gracias a la fuerza aérea y la artillería móvil italianas), lo interesante son las elucubraciones que la mente de un veterano artillero y piloto de aeroplanos realizaba en torno a posibles escenarios de batalla y la capacidad armamentista de cada contingente.³⁷⁹

En este mismo tenor, Cervantes no dejará de analizar los sistemas de alianzas a nivel internacional tomando como pretexto la Guerra Civil en España, cuyo análisis fue muy acertado, ya que además de hacer notar que el gobierno democrático establecido caería ante el militarismo de la alianza entre la derecha conservadora y los grupos de choque fascistas (no pierde la oportunidad para hacer un símil del golpe militar de Huerta a Madero), vislumbró en ese conflicto la intervención de potencias extranjeras: Hitler y Mussolini apoyando a los clericales, monarquistas y ultraderechistas sublevados; mientras que los demócratas sólo tendrían esperanza de prevalecer si eran ayudados por sus aliados naturales: Francia e Inglaterra (ayuda que jamás llegó pues tal alianza era una declaración de guerra directa contra los nazis, y las potencialidad bélica inglesa y francesa aún no estaba a la par de las fuerzas de Hitler).³⁸⁰

³⁷⁹ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “Comentarios de la guerra. El aeroplano en el conflicto ítalo-etíope”, viernes 25 de octubre, pp. 6, 11.

³⁸⁰ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “La Guerra Mundial”, del viernes 14 de agosto de 1936, pp. 6, 15.

Finalmente, y conforme la década de 1930 se iba acercando a su fin, la situación política internacional iba quedando más clara. Una inevitable conflagración mundial en donde bajo supuestos ideales de superioridad racial y cultural las grandes potencias económicas no hacían más que repetir los patrones imperialistas que desembocaron 20 años atrás en la Gran Guerra. Cervantes explicaba esto como un factor natural de la ambición humana, en donde el militarismo se presentaba de manera cíclica, de tal forma que después de un periodo de devastación bélica seguía una época de reconstrucción, refortalecimiento y desarrollo en la que los pueblos volvían a armarse en busca de defender o adquirir predominio económico y territorial. Al respecto, cabe señalar que Cervantes fue uno de aquellos que comprendieron que la actitud beligerante internacional del periodo era el mecanismo con el cual se buscaba reactivar el sistema capitalista después de un decenio de depresión económica. Se trataba pues de “la gran lucha de los imperios económicos” regidos por “un capitalismo desbordante que no reconoce fronteras ni nacionalidades y que, en su ambición de explotación a gran escala para asegurar pingües utilidades, encuentra que el mundo va resultando pequeño y que, para su hegemonía comercial, hay unos que estorban y necesitan desaparecer”.³⁸¹

Ahora bien, por qué seguir con tanto detalle algo que estaba lejos del contexto mexicano. ¿El simple pasatiempo de un veterano de la Revolución? No, Cervantes entendía que la expansión capitalista tenía como base la obtención de materias primas para la industria, siendo el motor de todas la de combustibles fósiles. Y si el contexto beligerante

³⁸¹ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “El heroísmo chino. cómo se muere por el deber, la libertad y la patria”, del viernes 22 de octubre de 1937; “El fantasma de la guerra”, del viernes 2 de septiembre de 1938; “La pugna en Europa. Atisbeo al pensamiento de un internacionalista”, del viernes 23 de septiembre de 1938; “La constante amenaza de guerra”, del viernes 30 de septiembre de 1938; “La inquietud del mundo”, del viernes 24 de marzo de 1939; “La situación de las potencias. La guerra europea”, del jueves 31 de agosto de 1939.

era de inicio europeo y asiático, Estados Unidos, líder de ese sistema económico, en algún momento tendría que tomar partido y con él todas aquellas naciones que quisieran ver respetada su soberanía. Había temor, había incertidumbre en una nación que ya se había sacudido en términos económicos con una reciente expropiación petrolera. Por ello, con explícita ansiedad Federico opinaba:

Quizás la conducta patriótica estaría en celebrar compromisos que aseguraran la venta exclusiva de nuestra riqueza petrolera [a los Estados Unidos y a las naciones con las que se aliara] a cambio del reconocimiento de nuestro derecho de propiedad nacional y mediante la reparación económica asegurada para los expropiados, cuya interesada influencia hay que acallar con “dólares”, porque ese interés judaico es el que los preocupa y el que los mueve en nuestra contra.³⁸²

Este combustible fósil era ya desde entonces la salvación y el martirio de la política económica de México y Cervantes no dejó de presentar su opinión al respecto, mostrando un claro compromiso con su circunstancia histórica.

7.1.2 Las incidencias de una nueva burocracia

Después de la fase armada de la Revolución mexicana, la nueva conformación político-administrativa del país fue un hervidero “de dinero, de artimañas, de política sucia y combinaciones de bloques” según palabras del propio Cervantes.³⁸³ Y no podía ser de otra forma, ya que las fuerzas políticas recién encumbradas necesitaban asegurar su lugar prominente si querían gestiones más o menos duraderas y fructíferas en lo personal; por ello, en tiempos de elecciones era normal escuchar noticias o ser testigos de fraudes,

³⁸² Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “México ante el capitalismo extranjero”, del martes 16 de abril de 1940, p. 6.

³⁸³ Federico Cervantes Muñozcano, “Los camaleones. Mimetismo Político” en *El Universal Gráfico*, México, del lunes 16 de noviembre de 1925, p. 3. *Cfr.* Alicia Hernández Chávez, *Historia de la Revolución Mexicana (1934-1940). La política cardenista*, México, Colmex, 1979, Caps. I-III.

secuestros, asaltos y asesinatos:³⁸⁴ había que eliminar a la competencia. Por otra parte, en los periodos entre comicios era común observar toda una serie de prácticas serviles y adulatorias, tales como

El besamanos al nuevo jefe, las seguridades de adhesión incondicional, el discursito en la primera oportunidad ponderando las altas virtudes del nuevo jefe, la palabra discreta y oportuna de admiración, el aplauso caluroso y la felicitación por cualquier frase o disposición emanada del nuevo funcionario, las seguridades de participación en sus ideas políticas expresadas, el halago a los familiares, parientes o amigos íntimos, el obsequio, la comida, la felicitación, la cartita de amigo que recomienda.³⁸⁵

Cualquier parecido con la realidad no es mera coincidencia, sino el resultado de un largo proceso de prácticas viciadas en donde es más fácil y más cómodo quedar bien con el jefe que cumplir con las funciones requeridas; en donde es “mejor” hablar bonito que trabajar bien; en donde lo que vale no es lo que eres capaz de hacer, sino de quien eres amigo.

Sin embargo, para que fueran realmente duraderas y no se derrumbasen a la menor provocación, era necesario que tales administraciones contaran con funcionarios y burócratas que más allá de sus beneficios personales, cumplieran con su trabajo. De ahí que también fuera común escuchar noticias en las que se hacía depuración de servidores públicos por actos de corrupción y en las que los contribuyentes exigieran que sus dineros fueran devueltos en obras de utilidad y servicios eficientes, pues la burocracia estaba ahí no para agasajar al superior o a quien le había dado su empleo, sino para atender a la comunidad en general que era a la que estaban encaminados sus servicios.

³⁸⁴ Federico Cervantes Muñozcano, “Escuela de delincuencia” en *El Universal Gráfico*, México, del jueves 10 de diciembre de 1926, p. 3. La publicación de este artículo ocurrió un mes antes de que Cervantes fuera aprehendido de manera injustificada después de un acto conmemorativo en favor de Felipe Ángeles. No es de sorprender que los gobernantes y la lata burocracia buscaran acallar a los periodistas que ponían en evidencia y en entredicho las prácticas que usaban para afianzarse en sus cargos.

³⁸⁵ Federico Cervantes Muñozcano, “El servicio civil. Acierto presidencial” en *El Universal Gráfico*, México, del lunes 16 de abril de 1934, p. 6.

Así pues, había funcionarios y dependientes que cumplían adecuadamente con sus empleos, pero que sabían que sus trabajos sólo estaban asegurados durante el tiempo que durara la gestión de sus superiores, situación que generaba una incertidumbre general. De ahí que todo acto oficial relacionado con otorgar estabilidad al trabajo de la burocracia era bien recibido. No obstante, en los tiempos de Cervantes (décadas de 1930-1960), y por qué no decirlo, también en la actualidad, el otorgamiento de plazas o empleos de base en las dependencias de gobierno estaba en la mayoría de los casos limitado a funciones menores y se caracterizaba por sueldos, si no bajos, sí solamente suficientes.

Para otro tipo de empleos eran escasas las plazas y el querer asegurarlas para la mayoría se quedaba en el plano discursivo. Por ejemplo, a mediados de 1934 Abelardo L. Rodríguez, como buen ex secretario de economía y entonces presidente interino del país a punto de dejar el cargo, estableció un acuerdo para la asignación y conservación de los puestos burocráticos en función de las aptitudes y del buen desempeño. Mas fue sólo eso, un acuerdo, ni siquiera un proyecto de ley al Congreso;³⁸⁶ de hecho, el proyecto de Ley del Servicio Civil fue una de las noticias más sonadas en el ambiente político burocrático nacional durante el gobierno de Cárdenas, sin embargo, no logró llevarse a cabo. Incluso hoy en día que existe la posibilidad de obtener plazas por Ley, los mecanismos para acceder a ellas las hacen prácticamente inaccesibles.

Lo interesante aquí, más allá de la realidad burocrática del México del siglo XX y también actual, es el testimonio que ellas brindan sobre el personaje: un servidor público que al formar parte del sistema educativo nacional estaba al pendiente de todas aquellas disposiciones oficiales que le pudieran dar una garantía sobre su empleo, “la tranquilidad

³⁸⁶ *Ídem.*

colectiva de la burocracia fundada en los méritos del servicio”.³⁸⁷ No es casualidad que Cervantes dedicara 2 artículos en promedio al año para tratar el asuntos relacionados con la situación de funcionarios o servidores públicos, su situación personal lo conminaba a ello.

7.1.3. Un educador comprometido con la higiene y la eugenesia

El siglo XX heredó en buena medida las tesis educativas del liberalismo y el positivismo decimonónicos, [...] En algunos casos hay continuidad del sistema de enseñanza y aprendizaje desde una perspectiva científica, sólo que ahora se pretende abrir a las masas de estudiantes, a las mujeres, a los niños y a los hombres, formándolos en un espíritu mexicanista. Hay continuidad en los preceptos cívicos y se exalta aún más el amor a la patria.³⁸⁸

Esa fue la realidad educativa del siglo pasado en México y lo sigue siendo aún hoy en día. Si en algo tuvieron éxito los gobiernos derivados de la lucha armada de la Revolución y los subsecuentes fue imponer los planes y programas de estudio de la educación básica tanto en el ámbito público como privado. Y más allá de que para algunos se trata de un sistema impositivo que actúa como mecanismo de control, siempre ha habido defensores de tal estructura académica que la ponen en práctica convencidos de que su homologación ha sido, es y será la puerta que permitirá a la sociedad mexicana constituirse en una nación fuerte con un nivel de desarrollo civil, científico y tecnológico similar al de las naciones más adelantadas del mundo contemporáneo: Estados Unidos, Rusia, Japón, Alemania, Francia, Inglaterra. Cervantes fue uno de ellos.

³⁸⁷ Federico Cervantes Muñozcano, “La inmovilidad de los empleados públicos” en *El Universal Gráfico*, México, del viernes 28 de enero de 1938, p. 6.

³⁸⁸ Rebeca Monroy Nasr, “Fotografías de la educación cotidiana en la posrevolución” en *Historia de la vida cotidiana en México*, Vol. V-2, México, FCE-COLMEX, 2006, p. 184. *Cfr.* Engracia Loyo, “En el aula y la parcela: Vida escolar en el medio rural (1921-1940)” en *Historia de la vida cotidiana en México*, Vol. V-2, México, FCE-COLMEX, 2006, p. 273. “La educación escolar había sido un reclamo del pueblo levantado en armas, pero además, para los gobernantes posrevolucionarios era el medio idóneo para borrar las diferencias culturales de los numerosos grupos étnicos que hacían del país un verdadero mosaico, y según ellos, obstaculizaban su unidad y avance”.

Por tal razón, ninguna persona que haya concurrido de manera regular a las aulas de las primarias mexicanas (sin importar su desempeño académico) y que haya recibido de manera medianamente regular (más allá de la pericia o carencia del profesor así como de sus luchas políticas) los contenidos temáticos establecidos, podrá argumentar desconocer las siguientes materias básicas: Español, Matemáticas, Civismo, Geografía, Historia de México, Historia Universal, Ciencias Naturales y Educación Física. En el caso de la educación secundaria pasa lo mismo; más allá de conservar en la memoria o no los contenidos temáticos, todo el alumnado que haya pasado por las aulas, está por lo menos consciente de haber tomado clases de Español, Literatura, Matemáticas, Física, Química, Biología, Geografía, Historia de México e Historia Universal, Formación Cívica y Ética y algún taller o fomento.

Cuando se observa tal listado de disciplinas educativas no se piensa en coerción estatal o imposición, sino simplemente en un intento porque los dicentes aprendan a leer, escribir, hacer cuentas, conocer su situación espacial y temporal en el mundo, entender cómo están constituidas las cosas y cómo se transforman, así como tener una idea de la multiplicidad de seres vivos que existen en el planeta. Es decir, los objetivos de desarrollo civil, científico y tecnológico parecen fluir sin problemas pues el fin último de este sistema es “la formación no sólo de trabajadores mecánicos, sino de organizadores y directores de la producción, así como también de hombres de ciencia capaces de resolver los problemas de la sociedad”.³⁸⁹ Sin embargo, las cosas se enturbian cuando se toca a detalle el Civismo, la Historia de México y la Universal (criticona y de bronce), además de la Educación

³⁸⁹ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “La educación y la cultura”, lunes 28 de septiembre de 1936, p. 7.

Física, pues se empiezan a generar discursos sobre valores y prácticas impuestas, culto de personajes y modos de pensamiento.

Este fue el contexto en el que Cervantes se hizo mayormente presente, pues para él la educación tenía como fin último precisamente inculcar una serie de preceptos que permitieran tener una vida saludable y productiva, mismos que son:

la limpieza corporal, un hogar limpio, una cama y postura de sueño adecuada, ocho horas de sueño, una buena alimentación, beber mucha agua y evitar las bebidas embriagantes, hacer deporte, evitar malos hábitos, realizar las evacuaciones corporales según lo requiera el cuerpo diariamente, ser moralmente sano.³⁹⁰

La cuestión era el tono en el que se presentaba, pues para un contexto ciudadano resultaba chocante y se perdía el sentido benéfico real de tales preceptos. “Vale la pena, para ser felices,/ Evitar los abusos y deslices/ Que, repetidos, minan la salud/ Y nos llevan de prisa al ataúd./ Sigue, pues, los siguientes mandamientos/ Que a larga vida le darán cimientos”.³⁹¹

Dejemos de lado el tono, y centrémonos en los mensajes. Clave aquí resulta el hecho de ubicar los principios básicos de emisor, mensaje, código y receptor. Por una parte tenemos a un Cervantes inmerso en el contexto educativo de la SEP posterior a la Revolución, institución cuyos miembros eran el núcleo fuerte del positivismo decimonónico; por otro lado tenemos un mensaje que invita a las personas a cambiar de la noche a la mañana su rutina diaria con el fin de mejorar su salud; además hay un código que quizá no todos compartan por ejemplo, ¿qué es eso de evitar malos hábitos?, ¿alguien ha explicado detenidamente cuáles son esos malos hábitos?, y no sólo eso, qué decir de la práctica de los deportes ¿cuáles son los deportes existentes?, ¿dónde puedo jugarlos?, ¿cuáles son sus reglas?, ¿era el golf un deporte que ayudaba a eliminar la pasividad de los

³⁹⁰ Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “La higiene”, viernes 15 de enero de 1926, p. 13.

³⁹¹ *Ídem*.

trabajos de oficina?, ¿por qué el andar en bicicleta, medio de transporte tan socorrido en la época, no era concebido como un deporte para ese entonces? Finalmente, está el receptor de ese mensaje, Cervantes escribió mucho, como tantos otros entre las décadas de 1920 a 1960, sobre la necesidad de que las poblaciones rurales tuvieran acceso a las prácticas higiénicas a fin de evitar problemas de salud como la ceguera, la sífilis y la amputación de miembros por infecciones. El problema aquí es que el público al que estaban dirigidos estos temas no eran los habitantes del campo, sino los lectores de periódicos en las grandes urbes, así que el receptor idóneo del mensaje no estaba ni por enterado de su existencia y si lograba acceder a él, quizá no entendiera su código.

Al respecto, se seguía viendo de manera errónea al maestro rural como la solución al problema. Cervantes cayó en el garlito de querer englobar en una sola persona un trabajo que debía ser colectivo y para el cual se necesitaban muchos recursos materiales. Así pues el maestro rural era concebido como ese gran samaritano que hacía las veces de médico, enfermero, ingeniero, arquitecto, político y mentor, ya que se esperaba de él que enseñara al campesino a construir caminos, una mejor casa, fosas sépticas, piletas, desarrollar modernas técnicas de cultivo, cambiar los roles de hombres y mujeres (ellos participando en la educación de los hijos, ellas saliendo de casa para aprender a leer y escribir), servir de puente entre la población y las diferentes instancias gubernamentales (a saber: cura, comisario, cacique, juez y presidente municipal), así como exaltar el respeto a los padres y a los ancianos, la cooperación, la fidelidad, la honestidad, la diligencia, la dignidad de la mujer y valores proletarios como la cooperación, el trabajo, la justicia, la organización.³⁹²

³⁹² Federico Cervantes Muñozcano, *El Universal Gráfico*, “La higiene rural y el Dep. de Salubridad”, miércoles 27 de enero de 1926; “La educación del indio”, lunes 9 de junio de 1930; “Las escuelas que faltan y el esfuerzo educacional de los estados”, lunes 22 de enero de 1934; “El maestro rural”, miércoles 25 de julio de 1934; “Las escuelas para maestros rurales. Su bella obra fecundante”; viernes 27 de octubre de 1938; “La

Empero, y si bien es cierto que se trató de programas limitados y ocasionales, hay que reconocer que tuvieron resultados, escasos en términos cuantitativos, pero al fin y al cabo resultados, no por nada desde ese periodo hasta la fecha siguen existiendo programas de formación de maestros rurales, así como escuelas rurales en las zonas marginales del país. En este mismo tenor, se siguieron haciendo campañas de vacunación y el Instituto Politécnico planteó la creación de la carrera de Medicina Rural. Situaciones que Cervantes no dejó de dar a conocer y promover en sus artículos periodísticos.

La cuestión deportiva fue otro elemento que se consideraba esencial dentro de la formación de buenos y saludables ciudadanos. Aquí sí dirigiendo su mensaje a la población urbana, Cervantes, rememorando sus buenos tiempos como estudiante en el Colegio Militar, escribió mucho sobre los beneficios de diversas prácticas atléticas para el fortalecimiento de los músculos, el favorecimiento de la irrigación de la sangre a todo el cuerpo permitiendo con ello el transporte de nutrientes y la eliminación de toxinas, la canalización de energía reprimida, la enseñanza de disciplina, el respeto por las reglas, la perseverancia y la aceptación de la derrota.³⁹³

La pregunta aquí es qué prácticas físicas eran consideradas como deporte. Básquetbol, vóleibol y atletismo fueron las más socorridas; sin embargo, Cervantes practicante de esgrima y jiu-jitsu en el Colegio Militar prefería los deportes de contacto e hizo hincapié en el boxeo pues hallaba en él la sistematización de “la defensa personal y del

alimentación del indio”, viernes 12 de mayo de 1939. Cfr. Engracia Loyo, “En el aula y la parcela: Vida escolar en el medio rural (1921-1940)” en *Historia de la vida cotidiana en México*, Vol. V-2, México, FCE-COLMEX, 2006, pp. 275-302.

³⁹³ Federico Cervantes, *El Universal Gráfico*, “La educación por medio de los deportes”, miércoles 16 de julio de 1930; “La educación de nuestros hijos en E.E. Unidos”, lunes 22 de junio de 1931; “Trascendencia de la educación física”, 16 de julio de 1931; “El espíritu deportivo”, martes 26 de abril de 1932; “La educación y la cultura. El papel de la juventud”, del lunes 28 de septiembre de 1936; “La educación socialista”, del viernes 30 de octubre de 1936; y “Cuestiones educacionales. Periodos de recuperación y campamentos permanentes”, del viernes 21 de mayo de 1937.

ataque que hace trabajar intensamente el organismo, ojos, cabeza, tronco y extremidades y que desarrolla en quien lo practica una gran ligereza, habilidad para esquivar golpes agresiones y facilidad para colocar un buen golpe cuando se hace necesario”. Además le atribuía una serie de alicientes morales pues “Si el boxeo cultiva en la clase estudiantil virilidad sin espíritu criminal [...] si enseña las prendas morales de “saberse aguantar” y “saber perder” a más de saber sufrir agresiones para repelerlas cuando el cerebro, no la pasión, lo manden, entonces el boxeo es altamente educativo”.³⁹⁴

No obstante, si bien el boxeo ha sido y sigue siendo todo lo que expone Cervantes para quienes lo practican, para el público espectador ha sido y es primordialmente un espectáculo, un desfogue de pasiones. Por más que nuestro colaborador periodístico haya querido ver en esta práctica un claro exponente de actividad eugenésica (que de suyo lo es si se toma en cuenta toda la preparación físico-atlética que hay dentro de los entrenamientos de este deporte), la realidad es que el público lector (según lo demuestra la recurrente propaganda e imágenes de la prensa) lo entendía y sigue entendiendo más como un pasatiempo acompañado de bebidas y apuestas muy emparentado con la lucha libre que tanto denostara Cervantes por su carácter violento.³⁹⁵

Por el contrario, el excursionismo fue una práctica sumamente difundida en la época y ante la cual nadie podía objetar su carácter “vivificante”, incluso para muchos era y sigue siendo una práctica deportiva.³⁹⁶ Cervantes fue un practicante asiduo de la misma, formó

³⁹⁴ Federico Cervantes, *El Universal Gráfico*, “El boxeo en las escuelas”, sábado 5 de abril de 1930, p. 6.

³⁹⁵ Federico Cervantes, *El Universal Gráfico*, “Las luchas libres. Su salvajismo”, viernes 8 de marzo de 1935; y “Las luchas ‘superlibres’. Espectáculo salvaje frecuente en los estados unidos”, viernes 7 de mayo de 1937.

³⁹⁶ Federico Cervantes, *El Universal Gráfico*, “Higiene social. La felicidad por el deporte. Excelencias del excursionismo”, miércoles 19 de noviembre de 1930, pp. 6,9.

parte de una asociación llamada Club de Exploraciones de México³⁹⁷ y dirigió varios campamentos con alumnos de las escuelas técnicas y secundarias en las que fue profesor y director. Desde su punto de vista, los jóvenes debían contar con campamentos regulares en los que pudieran disfrutar de los beneficios de una alimentación sana y sencilla, de una constante y regulada actividad física, así como del desarrollo de las virtudes morales del compañerismo y de la cooperación. Lo interesante aquí es que para el autor era tan importante y a la vez tan factible la creación de un programa de campamentos como parte del sistema de educación básica que propone que dentro del Plan Sexenal se podría dedicar el presupuesto destinado a la construcción de una o dos escuelas para la creación de tales campamentos, mientras que para su manutención se podrían destinar los recursos dedicados a los desfiles atléticos y a las exhibiciones deportivas, ya que estos dos últimos eran meramente simbólicos en tanto que los programas de campismo eran prácticas saludables.³⁹⁸

Una vez más es la experiencia de vida la que se hace patente en el artículo. Y es esa experiencia la que trata de transmitir al público lector ciudadano de la Ciudad de México. En esta ocasión emisor, mensaje, código y receptor entran en perfecta consonancia, pues un hombre de clase media ciudadana se dirige a sus conciudadanos haciendo uso de un código de higiene y eugenesia compartido. Pero éste no será el único mensaje educativo exitoso que transmitirá Cervantes por medio de la prensa. Habrá otro con ecos más grandes y de mayores vuelos, que tendrá una gran cantidad de defensores y detractores, cuya incidencia

³⁹⁷ Federico Cervantes, *El Universal Gráfico*, “El excursionismo. De Orizaba al cráter del Citlaltépetl”, sábado 7 de noviembre de 1931, p. 6.

³⁹⁸ Federico Cervantes, *El Universal Gráfico*, “Cuestiones educacionales. Periodos de recuperación y campamentos permanentes”, viernes 21 de mayo de 1937, pp. 6, 9.

significó un cambio importante en el rol de las mujeres a mediados del siglo XX en las grandes ciudades de México.

Además de defender e instaurar el ideal de la mujer deportista, la SEP centró sus esfuerzos durante la década de 1930 a establecer el sistema de educación mixta en el nivel de la enseñanza básica. Federico Cervantes fue uno de los principales defensores de esta nueva modalidad y dedicó varios artículos periodísticos a ello. Desde el principio sostuvo la tesis de que la educación mixta cumplía con la función social de fomentar, desde la infancia, una sana convivencia entre los sexos basada en sentimientos naturales de decencia, de disciplina y de orden, así como en una mejor interacción para la vida.³⁹⁹

En este sentido, la educación mixta tenía la facultad de evitar que las mujeres jóvenes (púberas y adolescentes) crecieran sin información o mal informadas en lo concerniente a las cuestiones sexuales, trayendo como consecuencia seducciones, embarazos no deseados y los subsecuentes conflictos sociales que de ello derivaban, entre los que podía llegar a presentarse el suicidio de las jóvenes, al ser incapaces de hacer frente a los prejuicios y presiones tanto de la familia como de las amistades. Sobre estas bases Cervantes afirmará que es mejor

preparar a la juventud en el conocimiento científico de las cuestiones sexuales, cambiar el rubor de la inconsciencia por una prudente protección emanada del conocimiento [...]. Esta es, en pocas palabras, la tesis de los partidarios de la coeducación. Instruir y proteger por el conocimiento y el trato antes que exponer por la ignorancia y el aislamiento [... a] la incubación de errores, seducciones y picardías que a la ignorante, a la inocente, a la indefensa y a la tonta, acechan en las oficinas públicas, en el teatro, en la calle y en el ambiente.⁴⁰⁰

³⁹⁹ Federico Cervantes Muñozcano, “La coeducación” en *El Universal Gráfico*, México, viernes 15 de agosto de 1930, p. 9.

⁴⁰⁰ Federico Cervantes Muñozcano, “La coeducación y los prejuicios” en *El Universal Gráfico*, México, lunes 4 de julio de 1932, p. 6.

Sin embargo, y en vista del fuerte cuestionamiento social en torno al sistema coeducativo que Lázaro Cárdenas logró implementar en las escuelas de educación secundaria, Cervantes planteó como argumentos defensivos los siguientes tres: el biológico, el económico y el social, relacionados todos ellos con una sana convivencia entre los sexos.

En primera instancia, el autor explica que, científicamente, el desarrollo de hombres y mujeres es prácticamente el mismo en términos fisiológicos, sensoriales, psíquicos e intelectuales durante la educación secundaria, aunque en ciertos casos el de ellas pudiera llegar a ser mayor. Cervantes se detiene a estudiar cada uno de estos elementos y muestra que el crecimiento y fortaleza física de los varones es mayor hasta los 12 años, pero que de los 13 a los 16 las mujeres llevan la ventaja; por otra parte, el peso del cerebro de las mujeres es mayor al de los hombres entre los 13 y los 15 años; mientras que psicológica y sensitivamente no hay diferencias.

Más adelante, Cervantes expondrá que la única diferencia en el desarrollo de los jóvenes durante la educación secundaria no está dada por el sexo, sino por la condición social, ya que sin importar si se trata de hombres o mujeres, serán la diferencia en alimentación, los prejuicios, el medio, la solvencia económica e, incluso, la herencia biológica –en términos de patologías–, los elementos que definirán el desenvolvimiento educativo de los alumnos. De lo anterior se desprende que el factor económico tenga injerencia en la instauración del sistema coeducativo, ya que ante la escasez de recursos de las familias y del propio gobierno, es necesario que las escuelas secundarias estatales den cabida a los jóvenes de ambos sexos.⁴⁰¹

⁴⁰¹ Federico Cervantes Muñozcano, “Los aspectos científico, social y económico de la coeducación” en *El Universal Gráfico*, México, viernes 6 de diciembre de 1935, p. 6.

Finalmente, en lo relativo a la justificación social de las escuelas coeducacionales, el argumento de la sana convivencia entre los sexos será el de mayor importancia para Cervantes, aunque ahora no se limita a la simple mención de dicha convivencia, sino que la explica en los siguientes términos:

aprende la mujer a tratar al compañero varón sin malicia y sin prejuicios; las muchachas pierden esa timidez exagerada que las incapacita para luchar en la vida; los jóvenes [varones] adquieren decencia en el trato y en el lenguaje, se establece una emulación intelectual altamente benéfica y, en general, ambos sexos, dentro de la tutela escolar de respetabilidad, se aproximan a las condiciones sociales en que han de trabajar en la vida práctica. La actividad, el valor y el espíritu de iniciativa de los varones, son ejemplo benéfico para las señoritas; la mayor decencia, suavidad de maneras e intuición femenina, son ejemplos benéficos para los jóvenes. La mujer y el hombre modernos, están destinados a trabajar juntos, a ayudarse mutuamente y a marchar unidos y sin diferencias injustificadas por el camino del progreso. Sólo así se concibe a la mujer ciudadana futura.⁴⁰²

De la cita anterior vale la pena comentar algunas cuestiones. En primer lugar, la sana convivencia a la que alude Cervantes está basada en el intercambio recíproco de virtudes que, desde la óptica del autor, son inherentes a cada sexo: fortaleza de ánimo y espíritu emprendedor en el hombre, decencia, ecuanimidad e intuición en la mujer; por otra parte, está la eliminación de los malos hábitos, también inherentes, de cada uno de los sexos: la ingenuidad y la timidez en la mujer, los malos modales en el varón; y finalmente, se hace hincapié en la necesidad de que los futuros hombres y mujeres de México coadyuven en el progreso del país en función de un sistema igualitario tanto en el ámbito político como en el laboral.

⁴⁰² *Ídem*. Esta argumentación ya había sido abordada por Cervantes poco tiempo atrás, en otro artículo titulado “Cuestiones pedagógicas. Coeducación” del viernes 18 de octubre de 1935. Esta tesis guarda una correspondencia directa con la tesis del positivista Miguel S. Macedo, sobre las relaciones entre los sexos, quedando “la mujer como inspiradora de elevadas acciones, y el hombre como admirador respetuoso de la mujer”. Leopoldo Zea, *op. cit.*, p. 167.

7.1.4. El encumbramiento de la mujer

La interacción entre hombres y mujeres cambió de manera contundente en las décadas de 1920 a 1960 en los contextos ciudadanos de la sociedad mexicana. Federico Cervantes fue un testigo y promotor del papel de la mujer en tres ámbitos particulares dentro de la clase media y alta: el matrimonio, la maternidad y el trabajo.

Cuando Federico Cervantes reflexiona en torno al matrimonio lo hace con base en cuatro discursos muy sonados en ese periodo, a saber: los celos, la honra, el divorcio y el amor de pareja. Respecto al divorcio como medio para la solución de los problemas conyugales, nos hallamos ante un contexto ciudadano en donde se le percibe como una práctica de progreso social y un símbolo de la libertad individual, ya que al entender el matrimonio como un contrato civil que puede ser rescindido se cree posible evitar los amasiatos y la prostitución, así como los matrimonios por conveniencia tanto para el varón como para la mujer. Cervantes muestra su rechazo ante la costumbre de que los hombres se casen con una mujer a la que no aman con el objetivo de obtener una dote; pero también reprocha a las mujeres que se casan con un hombre por el simple interés de una pensión alimenticia. En este sentido, el autor señala que “la unión más pura y moral que pueden efectuar dos personas es aquella que se realiza sin presión exterior, sin interés mezquino y sin otro anhelo que el de integrar, con amor y con estimación, un hogar que aporte la felicidad de los hijos y sirva de refugio a la soledad de la soltería”.⁴⁰³

Como se puede observar, Cervantes busca ser vocero de esa nueva tendencia social ciudadana de la primera mitad del siglo XX en donde la relación de pareja pretendía ser realmente eso, una relación, donde tanto hombres como mujeres tenían la facultad de unirse

⁴⁰³ Federico Cervantes Muñozcano, “El apellido marital y el divorcio” en *El Universal Gráfico*, México, martes 3 de febrero de 1931, p. 6.

en función no de intereses materiales, sino con base en el “amor” y el “cariño mutuo”. Aquí cabe la pregunta: ¿qué hay de fondo en esta visión idílica de las relaciones de pareja? Se trata de un hombre que más allá de estar en consonancia con la imagen ideal de familia del discurso político del periodo, está convencido de que esa es la verdad puesto que el fue educado bajo el principio de que una familia feliz es la base de una sociedad productiva.

Así pues, el divorcio, que durante el siglo XIX y en casos muy contados representó un recurso que usaban las mujeres buscando ser protegidas de sus maridos violentos, aunque sin dejar de depender económicamente de ellos, y en donde los discursos de la victimización, el martirio y la resignación, fueron el mecanismo que ellas encontraron para hacer frente a un ámbito cotidiano lleno de insultos, regaños, golpes que no dejaran lesiones graves;⁴⁰⁴ para el siglo XX ofreció casos en donde la situación daba un giro 360°, pues eran los maridos quienes comenzaban a ver en el divorcio una solución a sus problemas conyugales. Ahora eran ellos quienes “pretendían resarcir su honor divorciándose de una esposa ingobernable que hubiera abandonado el hogar o que de alguna otra manera hubiese violado la santa institución del matrimonio”.⁴⁰⁵

Confrontando las dos visiones anteriores del divorcio, para la década de 1930, Cervantes ya no pensaba en éste como un recurso que favoreciera más a uno u otro de los cónyuges, sino que se consolidara como un símbolo de la libertad individual de los sexos. Situación que era sintomática del cambio de mentalidad que se estaba viviendo, ya que

⁴⁰⁴ Ana Lidia García Peña, “Esposas y amantes ante la reforma individualista” en Isabel Morant (dir.) y Guadalupe Gómez Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrin (coords.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. III, *Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Editorial Cátedra, 2006, pp. 614-617.

⁴⁰⁵ Stephanie Smith, “‘Si el amor esclaviza... ¡Maldito sea el amor!’ El divorcio y la formación del Estado revolucionario en Yucatán” en Gabriela Cano *et al.* (comp.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, trad. Rossana Reyes, México, FCE-UAM Iztapalapa, 2009, p. 153. Más adelante, Smith seguirá haciendo hincapié al respecto, pues señalará que “el divorcio se convirtió en una herramienta para resarcir el honor masculino mancillado por las esposas cuya conducta no entraba dentro de los límites considerados correctos según los definían las convenciones patriarcales de la sociedad”, (pp. 156-157).

“para la década de los treinta, los reformadores del gobierno proyectaron una ‘modernización del patriarcado’, subordinando la familia a los ‘intereses del desarrollo nacional’ y racionalizando los asuntos de la esfera doméstica”⁴⁰⁶, teniendo como base “las ideas del amor romántico [que] se vincularon a la noción moderna de la familia”⁴⁰⁷. Sin embargo, esto era en la teoría y desde el punto de vista de unos cuantos como Carrillo Puerto⁴⁰⁸ y el mismo Cervantes, quien señalará que la violencia contra la mujer seguía presentándose, sobre todo en casos de adulterio.

De manera contundente denuncia la práctica social de la venganza en supuesta defensa del “honor mancillado” motivado por una serie de prejuicios en donde se justificaba, dentro de la idiosincrasia popular, el asesinato de una mujer por parte de su marido si es que ésta lo engañaba. Cervantes pone el dedo en la llaga y expone que en los casos donde el infiel es el marido y no la mujer, la forma de juzgar el asunto toma tintes totalmente diferentes, pues socialmente hasta se aplaude y envidia al hombre que tiene muchas amantes. Posteriormente, señala que más allá del miembro de la pareja que haya sido infiel, lo que realmente debe cuestionarse es la creencia de que los actos de una persona vayan en detrimento del honor de otra; ante lo que lanza los siguientes cuestionamientos:

¿el honor es cosa tan frágil y banal que independientemente de uno mismo, le puede ser arrebatado, como una cosa, por la conducta de otra persona? ¿Se olvida acaso

⁴⁰⁶ *Ibíd.*, p. 157.

⁴⁰⁷ *Ibíd.*, p. 163. La continuación de esta referencia es interesante, pues se señala la enorme difusión que en Yucatán empezó a darse a esta noción del matrimonio por amor: “En Yucatán, las autoridades revolucionarias comenzaron a fomentar la modernización cultural de las familias yucatecas, alentando el matrimonio basado en el amor en vez de la unión como un contrato. Los periódicos revolucionarios meridianos contribuyeron publicando artículos y editoriales en los que se ensalzaba el concepto del matrimonio por amor en vez de que fuera una obligación”.

⁴⁰⁸ Incluso hubo un movimiento internacional por el amor libre, que “hizo más accesible el divorcio al definir el matrimonio como ‘la unión voluntaria de un hombre y una mujer, basada en el amor para formar el hogar, disoluble por medio del divorcio, que podrá decretarse a solicitud de ambos cónyuges o de uno solo de ellos”, *Ibíd.*, p. 164.

que el honor estriba en la propia virtud, que es la dignidad y la honradez con que uno se comporta, pero que la estimación y el respeto que uno se procura dependen, casi exclusivamente, de nuestra propia conducta?⁴⁰⁹

Por tanto, desde la perspectiva del autor, este tipo de homicidios justificados por una supuesta cuestión de honor, no son más que el reflejo de pasiones ciegas, ególatras y criminales, en donde al poner por encima el orgullo personal sobre el derecho a la vida, “La Ley hace muy bien en castigarlos”⁴¹⁰, pues al mismo tiempo se está yendo en contra de la lucha por la igualdad y el progreso social. Habrá quien piense que nos encontramos ante un hombre que halló en la igualdad de género un mecanismo retórico para mostrarse a sí mismo como un progresista; sin embargo, es más plausible ver en Cervantes una verdadera convicción en torno a la importancia de tomar conciencia como sociedad de que hombres y mujeres hallan su valía no por su sexo, sino por sus acciones.

Por otro lado, a partir de la Revolución mexicana, y principalmente en el periodo posrevolucionario, el sufragio femenino comenzó a ser tema de debates públicos desarrollados tanto por intelectuales, reformistas y políticos de toda índole, así como por “maestras de escuela, escritoras, periodistas, obreras, oficinistas y señoras dedicadas al hogar”, muchas de las cuales tuvieron participación activa durante el conflicto armado como “propagandistas, agitadoras, espías, redactoras y enfermeras al servicio de alguna de las facciones político-militares contendientes”⁴¹¹. Estas últimas, de manera particular, luchaban con su voz y con su pluma para que los ideales de libertad y democracia

⁴⁰⁹ Federico Cervantes Muñozcano, “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE” en *El Universal Gráfico*, México, lunes 28 de marzo de 1932, p. 6.

⁴¹⁰ *Ídem*.

⁴¹¹ Gabriela Cano, “Debates en torno al sufragio femenino en México” en Isabel Morant (dir.) y Guadalupe Gómez Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrin (coords.), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. IV, *Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Editorial Cátedra, 2006, pp. 535-536.

comprendieran también a las mujeres, específicamente en relación con el voto y la atribución de la condición de ciudadanía que ello implicaba.⁴¹²

Curiosamente, hombres y mujeres defensores del voto femenino articularon este discurso con el de la maternidad. Uno de ellos fue nada más y nada menos que Federico Cervantes, aunque lo hizo de manera paulatina. En este sentido, su producción periodística sufrió una evolución claramente influenciada por los logros del movimiento feminista tanto en México como en el extranjero, principalmente en Estados Unidos y en España.⁴¹³

En un primer momento, Cervantes se mostró únicamente solidario con la postura de que la mujer debía cumplir con la función social, como madre, de formar buenos ciudadanos, pues ella era símbolo de abnegación, solicitud y amor. Esta forma de pensar la deja plasmada al declarar que “El nobilísimo papel de la madre no se cumple con que se ame ciegamente a los hijos; [...] es una obra paciente y tenaz de perfeccionamiento gradual que debe hacer del recién nacido un niño sano; del niño sano, un joven educado; y del joven educado, un hombre moral”.⁴¹⁴

Cabe señalar que la importancia de la mujer como factor moralizante de la sociedad forma parte de esa tradición positivista heredada desde finales del siglo XIX, uno de cuyos

⁴¹² *Ibid.*, p. 536.

⁴¹³ A través del personaje de Elena Arizmendi con su participación, ya sea directa o indirecta, en los congresos feministas de los años 20 y 30, su producción crítica en artículos para publicaciones periódicas como la *Revista de la Raza* y su incorporación a la Liga de Mujeres Ibéricas e Hispanoamericanas, es posible darse cuenta de la fuerza que el discurso del feminismo adquirió en ese periodo, más allá de lo restringida que pudo haber sido su influencia en el campo de los hechos, y también es posible percatarse de los medios a través de los cuales se difundió dicho discurso. En este sentido, los apartados de la biografía escrita por Gabriela Cano sobre Elena Arizmendi titulados “Forjarse una habitación propia: Nueva York”, “Acariciar el sueño feminista: Baltimore” y “Por mi raza hablarán las mujeres: América hispana” son ilustrativos, además de que permiten conocer la complejidad del movimiento feminista y su heterogeneidad, pues las posturas de las feministas norteamericanas chocaban continuamente con las de Hispanoamérica, a la vez que la visión del feminismo de las representantes de la península ibérica también llegaba a entrar en conflicto con las representantes del continente americano.

⁴¹⁴ Federico Cervantes Muñozcano, “El día de las madres” en *El Universal Gráfico*, México, sábado 10 de mayo de 1930, p. 6.

mayores exponentes fue Miguel S. Macedo, discípulo de Gabino Barreda, miembro de la Asociación Metodófila y elemento del grupo político de los “Científicos”, quien

consideraba la superioridad por ‘razón de afecto’ como la más elevada, porque del corazón, dice, parte todo impulso a la humanidad. [Y] la mujer es el sujeto poseedor de esta cualidad en más alto grado. [...] De aquí que la mujer, al ser superior en este campo, tenga el deber de inspirar al hombre las acciones más elevadas y morales.⁴¹⁵

No obstante, Cervantes fue más allá y entendió que el papel de la mujer estaba por encima de la esfera doméstica, donde “era la vestal que en el altar de los afectos familiares mantiene encendido el fuego votivo y sagrado de la fidelidad, de la ética, del amor”. Ella era también elemento indispensable en la vida política del país:

Los mexicanos, particularmente, reconocemos que la madre mexicana es ejemplo de honradez, ternura y devoción; si implícitamente la consideramos, con razón, como la fuente de cordura y armonía en el hogar y como la educadora paciente y buena de nuestros hijos, absurdo resulta que desempeñando papel social tan importante, se la considere incapaz de influir con acierto en nuestras funciones electorales.⁴¹⁶

Cervantes plenamente consciente de los estereotipos sociales, declara que si las mujeres no habían sido aún incorporadas en actividades electorales, se debía a que “imbuidos del concepto de superioridad a lo macho, los hombres aún consideran que la mujer no solamente es un ser débil físicamente, sino que moral e intelectualmente la reputan como un ser inferior”.⁴¹⁷ Cabe señalar que Cervantes vivió lo suficiente para ser testigo y partícipe del otorgamiento a la mujer mexicana del derecho al voto el 17 de

⁴¹⁵ Leopoldo Zea, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, p. 167.

⁴¹⁶ Federico Cervantes Muñozcano, “Los derechos políticos de la mujer. A propósito del congreso feminista” en *El Universal Gráfico*, México, martes 5 de diciembre de 1931, p. 6. En este sentido, la figura de Hermila Galindo –feminista que en su momento ganara la confianza de Carranza, hecho que le permitió publicar la revista *La Mujer Moderna*– es representativa de este discurso igualitarista a favor del sufragio femenino, pues ella declaraba que “si la mujer tiene obligaciones sociales, razonable es que no carezca de derechos [...] las mujeres necesitan el derecho al voto por las mismas razones que los hombres... es decir para defender sus intereses particulares, los intereses de sus hijos, los intereses de la patria y de la humanidad”, Gabriela Cano, *op. cit.* p. 540.

⁴¹⁷ *Idem.*

octubre de 1953. Logró observar cómo finalmente se percibía como una ciudadana partícipe de las decisiones importantes del país más allá de los umbrales de sus hogares.

Como complemento a lo que se viene relatando, entre 1920 y 1960, la Secretaría de Educación Pública (SEP), apegada a las nuevas tendencias eugenésicas e higienistas que habían sido adoptadas en su programa educativo, desarrolló dentro de sus ceremonias cívicas toda una serie de demostraciones atléticas, ejercidas por estudiantes y maestros de ambos sexos, en las que tuvieron lugar tablas gimnásticas, bailes folclóricos, así como exhibiciones de voleibol y baloncesto.⁴¹⁸ Desde la década de 1930, estas prácticas atléticas ya eran parte constituyente del discurso oficial en pro del bienestar social a través del deporte, y Federico Cervantes, como inspector de la SEP, dio testimonio de ello en uno de sus artículos periodísticos, en el que celebra la organización de un torneo de voleibol organizado por la Dirección de Educación Física del Departamento de Psicoterapia e Higiene de la Secretaría de Educación Pública, destacando la participación femenil de escuelas de Enseñanza Técnica y Secundaria y haciendo hincapié en el deseo gubernamental de fomentar la formación física y educativa de todos los jóvenes sin importar su sexo.⁴¹⁹ Cervantes, tan crítico de la burocracia, aquí la enaltece pues se trata específicamente del sector al que pertenece: la SEP. Rinde pleitesía a su bando, su nueva facción revolucionaria, pues con ello se asume a sí mismo como parte de un sector de vanguardia en los destinos del país.

Por ello, la parte del discurso de Cervantes más representativa es aquella en la que la imagen tradicional de la mujer como madre se fusiona con la de la mujer atlética

⁴¹⁸ Anne Rubenstein, “La guerra contra “las pelonas”. Las mujeres modernas y sus enemigos, Ciudad de México, 1924” en Gabriela Cano *et al.* (comps.), *Género, poder y política en el México posrevolucionario*, trad. Rossana Reyes, México, FCE-UAM Iztapalapa, 2009, p. 94.

⁴¹⁹ Federico Cervantes Muñozcano, “Bello espectáculo edificante” en *El Universal Gráfico*, México, miércoles 8 de agosto de 1934, p. 6.

moderna en favor de la formación de la sociedad ideal posrevolucionaria. Enfatiza la participación de las escuelas secundarias femeninas por su corrección, disciplina y buena presentación uniformada, actitud que significaba un verdadero compromiso con el deporte y la promesa

de excelentes resultados para la salud de la patria pues indudablemente que importa más preparar en un desarrollo integral, físico e intelectual, a nuestras mujeres de mañana, ya que ellas serán las madres de una juventud más sana y mejor educada. [...]Alumnas estudiosas que de este modo se preparan para ser madres fuertes y educadoras conscientes, representan una bella esperanza para el porvenir de nuestra raza y confirman el entusiasmo edificante que tenemos puesto en la honrosa función educativa.⁴²⁰

El sector femenino en el deporte fue ampliamente promovido en las décadas de 1920-1960 (y de ahí no ha cejado hasta la fecha). La sociedad mexicana se encontró bombardeada por doquier de representaciones de señoritas desempeñando alguna actividad física:

en los anuncios de periódico y otras publicaciones, en el cine, en las caricaturas, en las tiras cómicas, en las ilustraciones de los libros de texto y en los manuales de consejos, en las revistas de moda, en las carteras de cerillos, en el teatro burlesque y otros espectáculos públicos, y en las páginas femeninas y la sección de deportes de los periódicos.⁴²¹

Cabe aclarar, no obstante, que la imagen de la mujer deportista, en primera instancia exclusiva de las señoritas de la alta sociedad, iba acompañada también de una transformación en el vestir, pues fueron ellas las primeras en dejar de lado los corsés y las faldas largas y pesadas que llegaban hasta los tobillos, cambiándolas por ropa que les permitiera moverse fácilmente, respirar sin dificultad y realizar diferentes tipos de actividades deportivas.⁴²² Esto fue justificado por los higienistas, entre ellos Cervantes, no sólo en cuestiones de movilidad, sino también de salud física, ya que ante el aletargamiento

⁴²⁰ *Ídem.*

⁴²¹ Anne Rubenstein, *op. cit.* p. 95.

⁴²² *Ídem.*

del estilo de vida ciudadano que desnaturalizaba al ser humano, era necesario hacer una revaloración del ejercicio y la higiene de que debían gozar hombres y mujeres por naturaleza.⁴²³

Cervantes resaltaré como un gran logro del México posrevolucionario que las mujeres hayan cambiado su forma de vestir, dejando de lado el *corset*, los cuellos estrechos, las mangas con ribete, el polizón, la crinolina, la enagua, la falda larga, los tacones largos y toda una serie de prendas que se usaban so pretexto de abrigo y decencia, pues únicamente estorbaban los movimientos, deformaban las entrañas, dificultaban la respiración y provocaban enfermedades, accidentes y torpeza. Sin embargo, el beneficio no era sólo para la mujer, ya que los hombres también hacían bien al dejar de lado los cuellos almidonados, los levitones largos, las polainas, los guantes, los cuellos altos, la corbata y la acumulación de ropas entre las que se encontraban la camiseta, la camisa, el chaleco, el saco y el sobretodo, pues ahogaban, estorbaban, significaban una carga agotadora, impedían la ventilación del cuerpo y lo hacían susceptible a enfermedades respiratorias, mala circulación, problemas digestivos y debilitamiento muscular.⁴²⁴

En lo concerniente al trabajo femenino, el México de 1920 a 1960 vio un fuerte cambio en los paradigmas imperantes.⁴²⁵ Hubo una natural oposición por parte del sector

⁴²³ *Ibíd.*, p. 96.

⁴²⁴ Federico Cervantes Muñozcano, “La higiene en el vestir, en la mujer y en el hombre” en *El Universal Gráfico*, México, martes 30 de agosto de 1932, p. 8.

⁴²⁵ Thelma Camacho expondrá muy bien la visión generalizada de las posturas encontradas en los siguientes términos “La actitud frente al trabajo femenino no es uniforme; hay quienes piensan que las mujeres y los hombres sólo pueden vivir como complementarios al haber sido determinados: ellas para la reproducción, ellos para el trabajo. Una posición menos extremista divide el trabajo externo en labores para hombres y mujeres; a ellas se les constriñe a los campos a los campos de la cultura, la educación, la costura, la moda, la venta al menudeo (actividades similares a los quehaceres del hogar) y al trabajo en fábricas textiles y de tabaco. La incursión femenina en otro tipo de labores se considera un símbolo de masculinización. Por último, el feminismo de orientación estadounidense promueve el trabajo externo de las mujeres y busca que los hombres participen en las labores hogareñas (exceptuando la de nodriza). Esta fue la posición que más espantó a los hombres de la época, quienes consideraban que los roles sexuales se invertirían”. Thelma

masculino y en el contexto de la administración pública y de la SEP en los que se desenvolvía Cervantes, se desarrolló un complejo discurso en contra de las trabajadoras de oficina e, incluso, contra las maestras. Tanto defensores como ofensores del trabajo femenino basaron sus argumentos en tres situaciones, a saber: la necesidad económica, la moralidad sexual de las mujeres y los hábitos de consumo.⁴²⁶

Cervantes será uno de aquellos que se muestren a favor del trabajo de ellas y centrará su argumentación en la primera de las situaciones arriba enunciadas: la necesidad económica surgida de la crisis mundial de 1929, cuyas secuelas se extendieron a lo largo de la década de 1930. Señalará específicamente que “Lejos de necesitar la sociedad actual damas inocentes y románticas que esperen tras de la reja la llegada de príncipes ideales que conmuevan su corazón, la mujer moderna debe secundar al padre y a los hermanos en el esfuerzo productivo que aporte más pan y comodidades al hogar”.⁴²⁷ En este sentido, Elvia Carrillo Puerto será una de las máximas luchadoras en favor del trabajo de la mujer, pues

Camacho Morfin, “La historieta, mirilla de la vida cotidiana en la ciudad de México” en *Historia de la vida cotidiana en México*, Vol. V-2, México, FCE-COLMEX, 2006, p. 55.

⁴²⁶ Susie S. Porter, “Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidad de la clase media en México durante la década de 1930” en *Signos históricos*, UAM-Iztapalapa-División de Ciencias Sociales y Humanidades, Núm. 11, enero-junio, 2004, p. 42. La participación en la Revolución mexicana, explica Porter, también fue un argumento para oponerse al trabajo femenino: “Durante la década de 1930, casi cada año, hubo protestas de grupos de hombres en contra del empleo de las mujeres en la administración pública. [...] Para muchos mexicanos, la revolución de 1910 fue un hecho masculino, sin embargo, el número de mujeres en la administración pública creció rápidamente”, (p. 41). No obstante, Gabriela Cano señala que Lázaro Cárdenas destacó, por su parte, la participación de la mujer en la Revolución mexicana para defender con ellos sus derechos laborales y electorales: “Cárdenas ve la ciudadanía política de las mujeres como [...] una medida para ampliar los alcances de la justicia social y una manera de retribuir a las mujeres por su participación en el proceso revolucionario”. Cano, Gabriela. “Debates en torno al sufragio femenino en México” en Isabel Morant (*dir.*) y Guadalupe Gómez Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrin (*coords.*), *Historia de las mujeres en España y América Latina*, vol. IV, *Del siglo XX a los umbrales del XXI*, Madrid, Editorial Cátedra, 2006, p. 546.

⁴²⁷ Federico Cervantes Muñozcano, “SOBRE COEDUCACIÓN” en *El Universal Gráfico*, México, martes 9 de junio de 1931, p. 6. Este era el ideal de esposa moderna que desde principios del siglo XX, específicamente durante la primera guerra mundial, comenzó a gestarse en oposición al ideal tajante de mujer recluida en su hogar. En este sentido, Gabriela Cano, al observar la influencia que la escritora sueca Ellen Key tuvo en Elena Arizmendi, muestra que el nuevo ideal de mujer trabajadora no rompía con la imagen de ésta como ángel del hogar, pues el hecho de acceder a un empleo remunerado no negaba el placer que las labores domésticas significaban para las mujeres. (Gabriela Cano, *Se llamaba Elena Arizmendi*, pp. 140-143).

no sólo argumentará con base en la necesidad económica de las familias mexicanas, sino también en función de la moral sexual de las mujeres y de sus hábitos de consumo.

Ella postulaba que el 72 por ciento de las familias mexicanas era sustentado por mujeres; luego manifestaba que si había mujeres inmorales en la función pública se debía a las prácticas retrógradas de los empleadores que las orillaban a comerciar con su cuerpo para mantener su puesto; y finalmente, se quejaba de que en tanto los hombres gastaban su salario en bebidas alcohólicas y prostitutas, las mujeres trabajadoras hacían buen uso de su estipendio.⁴²⁸

Ahora bien, aquellos que se oponían al trabajo femenino argumentaban que muchas empleadas no tenían necesidad de desempeñar ningún tipo de actividad remunerada, pues sus ingresos eran usados únicamente para adquirir cosas banales como objetos de ornato personal, cremas, esencias y maquillaje;⁴²⁹ exponían también que muchas empleadas ascendían no por sus capacidades, sino porque se convertían en las amantes de sus jefes.⁴³⁰

Por su parte, Federico Cervantes se apartó de las argumentaciones sexistas, es decir, aquellas sobre los hábitos de consumo y la moralidad, para entablar un discurso en donde tanto hombres como mujeres debían incorporarse al mercado laboral un función de las necesidades económicas del momento y de un ideal de progreso en el que tanto hombres como mujeres compartían los mismos derechos y obligaciones, lo cual daría pie a que las

⁴²⁸ Susie S. Porter, *op. cit.* p. 57. Otros dos defensores del trabajo femenino, rescatados por Porter son Gonzalo de la Parra y Leonor Llach. El primero expondrá que si bien era cierto que las mujeres podían ascender en el ámbito laboral al convertirse en amantes de sus superiores, eso no significaba que trabajaran menos que los hombres, además ellas siempre eran más puntuales, más honestas y menos propensas a cometer ilícitos en pro del medro personal. Por su parte, Llach hará hincapié en el hecho de que las protestas de los trabajadores no debían centrarse en si las mujeres debían o no ocupar puestos dentro de la administración pública, sino más bien en exigir a los empleadores las siguientes condiciones: jornadas de trabajo de seis horas con sueldo igual al de la jornada de ocho, semana laboral de cinco días y elección de turnos. (pp. 57-58).

⁴²⁹ *Ibid.*, p. 56.

⁴³⁰ *Ibid.*, pp. 58-61.

instituciones del país continuaran con su desarrollo progresivo, principalmente en materia democrática.⁴³¹

7.1.5. La prensa como memoria histórica de la Revolución mexicana

Fueron muchos los artículos periodísticos que Federico Cervantes dedicó a narrar sus memorias sobre la Revolución mexicana entre 1920 y 1960. Lo llamativo es el tono y el sentido con el que lo hizo. Creó una pequeña serie en la columna que tanto *El Universal* como *El Universal Gráfico* y *El Oaxaca Gráfico* le ofrecieran para narrar los recuerdos de sus peripecias como revolucionario. Así pues, con sus “Rectificaciones” o “Síntesis histórica” rebatía todos los comentarios de otros testigos y actores revolucionarios siempre que fueran en detrimento de personajes como Francisco I. Madero, Felipe Ángeles o Pancho Villa, es decir, siempre que denostaran su facción y con ello su pasado y el sentido que se había construido de su vida.

Por otra parte, aprovechaba los meses de febrero y noviembre para conmemorar como efemérides nacionales el asesinato de Madero y el inicio de la lucha armada para oponerse al régimen de Díaz en 1910, respectivamente.

Finalmente, sus artículos de índole revolucionaria tuvieron un carácter ambivalente, ya que entre las décadas de 1940 y 1950, eran un primer acercamiento a los temas que desarrollaría más ampliamente en futuras publicaciones como su biografía sobre Felipe Ángeles y sus *Conferencias*. Así pues, estos artículos periodísticos cumplieron con la función de ser los primeros ejercicios hermenéuticos expositivos que darían cuerpo a sus libros; en otras palabras, los bocetos de obras de mayor envergadura. No obstante, a partir

⁴³¹ Federico Cervantes Muñozcano, “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN” en *El Universal Gráfico*, México, lunes 17 de octubre de 1932, p. 6.

de 1960, sus publicaciones periódicas eran meros parafraseos o transcripciones textuales de su biografía de Villa,⁴³² a la edad de 75 años, su último libro se convirtió un recurso para mantener viva su columna hemerográfica y ésta a su vez le permitía dar publicidad a aquél.

7.2. Historiador que se construye a sí mismo: de la justificación de una Revolución a la apología del propio pasado

Después de la *Convención Nacional Revolucionaria. Una Historia*, tendrían que pasar 25 años para que Federico Cervantes dirigiera una vez más su atención a la labor historiográfica con el objetivo explícito de exponer su propia experiencia de vida como partícipe de la Revolución Mexicana, pero sobre todo con la finalidad implícita de hacer catarsis y examinar el sentido que tuvo la lucha armada, convencerse a sí mismo de que valió la pena, de que alguna utilidad trajo no sólo para él en lo personal, sino también al país.

Una breve síntesis del proceso de escritura de las biografías que dedicó a Felipe Ángeles y a Francisco Villa, así como de los diversos contextos en que las produjera nos darán luces del Cervantes historiador y de su manera de concebir esta disciplina del conocimiento.

7.2.1. Felipe Ángeles a examen historiográfico

Cuando Federico Cervantes publicó la primera edición de su biografía, mejor dicho, apología sobre Felipe Ángeles (1942), existía ya una cantidad considerable de obras históricas sobre la Revolución Mexicana que habían sido escritas por los actores o testigos

⁴³² Todos los artículos relativos a Francisco Villa y Felipe Ángeles; los de las batallas de Zacatecas, Paredón, Celeya y León; los de las conferencias de Torreón, la Expedición Punitiva y la Convención Nacional Revolucionaria tienen dicho carácter ambivalente.

del proceso en sus diferentes etapas: ocaso del porfiriato y encumbramiento maderista, golpe militar de Huerta y Revolución constitucionalista, lucha de facciones y primeros gobiernos revolucionarios.

Algunas de esas obras fueron publicadas de manera casi contemporánea a los acontecimientos narrados, la mayoría de ellas en el tintero de las desavenencias o favoritismos de facción, como son: *De Porfirio Díaz a Francisco I. Madero. La sucesión presidencial de 1911* (1912) de Luis Lara Pardo, *La Revolución y Francisco I. Madero; primera, segunda y tercera etapas* (1912) de Roque Estrada, *La batalla de Torreón. Apuntes para la historia* (1914) de Roque González Garza, *Ocho mil kilómetros en campaña* (1917) de Álvaro Obregón, *Revolución y Reforma. Génesis legal de Revolución constitucionalista* (1918) del licenciado M. Aguirre Berlanga, *Mi actuación revolucionaria en Yucatán* (1918) de Salvador Alvarado y *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria* (1916. Reeditada en 1918) del propio Cervantes y otros ex convencionistas.

Mientras que otras fueron producto de un largo proceso de acumulación, reflexión y acomodo de datos así como de un ejercicio de restructuración de la propia experiencia vivida, aunque no por ello menos libres de la búsqueda por establecer una autodefensa y/o el reconocimiento de la facción de la que se fue miembro o con la que más se simpatizaba. Entre éstas están: *Porfirio Díaz* (1930) de Nemesio García Naranajo, *Los forjadores de la Revolución* (1937) de Juan de Dios Bojórquez, *Historia política de la revolución* (1938) de Miguel Alessio Robles, *Mis andanzas con nuestro Ulises* (1938) de Vito Alessio Robles, *México revolucionario* (1941) de Alfredo Breceda Mercado, entre muchas otras.⁴³³

⁴³³ La referencia a estos textos y sus años de publicación fueron tomadas de Javier Rico Moreno, *Pasado y futuro en la historiografía de la Revolución mexicana*, México, UAM-CONACULTA-INAH, 2000, (Colección ensayos N° 8), Anexo 1.

Interesante de toda esta producción es que “la mayor parte de sus autores se formaron entre los márgenes de una tradición liberal y una formación académica fundada en los principios del positivismo; prácticamente todos pasaron por las aulas de la Escuela Nacional Preparatoria, o su equivalente en los estados”.⁴³⁴ Cervantes no fue la excepción, él fue uno de esos hijos de la tradición liberal nacionalista y, principalmente, del positivismo. De ahí la caracterización de su Felipe Ángeles y del proceso revolucionario como parte de un proceso evolutivo en sentido ascendente, en donde el progreso individual y social seguían un cauce natural.

7.2.2. Ejercicio heurístico-crítico para conocer al Artillero de la Revolución

La primera fuente de información a la que Federico Cervantes recurre para hablar de Felipe Ángeles es su propia memoria: los recuerdos que tenía del maestro Ángeles en el Colegio Militar, del jefe de la escolta de Madero antes de ser enviado a pacificar Morelos y de “El artillero de la Revolución” compañero de armas de Villa son eje conductor del relato.

Por otra parte, respecto a las fuentes escritas usadas por Cervantes para elaborar la biografía se sabe que contó con el expediente militar de Ángeles hallado en la SEDENA, tratados sobre balística, artículos periodísticos y descripciones de batallas redactados por el propio Ángeles, documentación de archivo obtenida en el Palacio Municipal de Zacualtipan, Hidalgo (lugar de nacimiento de su biografiado), así como con algunos documentos que como jefe del Estado Mayor del Artillero de la Revolución y como su

⁴³⁴ *Ibid.*, pp. 88-89.

representante en la Convención Nacional Revolucionaria Cervantes logró conservar para sí.⁴³⁵

Cabe señalar que el trabajo heurístico-crítico de Cervantes conllevó varias décadas (1918-1964) debido a que su biografía de Ángeles contó con tres ediciones (1942, 1943 y 1964). Sin embargo, lo más importante es el sentido del mismo, pues hizo una selección no sólo de aquellas fuentes que enaltecían y realzaban la participación revolucionaria del biografiado, sino también la propia con lo cual la obra comienza a tomar también la forma de una autodefensa. En este sentido, hay un claro intento de obtener el favor del lector, convencerlo de que Ángeles y su grupo eran hombres “buenos”, revolucionarios cuyos actos eran guiados en todo momento por una serie de principios y virtudes que con su lucha buscaban un cambio positivo para el país.

Ahora bien, Cervantes sabía que para que su biografía representara un trabajo objetivo y veraz, según su visión de la historia como juez que sentencia la verdad, era necesario recurrir a testimonios derivados de todas las facciones en conflicto durante la Revolución, por esta razón el texto será el resultado de la localización, selección, confrontación y acomodo de una amplia gama de testimonios de diversa índole: entrevistas personales, correspondencia, partes militares, algunos extractos del Pacto de Torreón, el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Convención Nacional Revolucionaria,⁴³⁶ hemerografía y bibliografía, surgidos, ya sea de la voz, ya de la pluma, de antiguos

⁴³⁵ Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, s/e, México, 1954, p. 126; y Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*, 3a ed., México, Edición del autor, 1964, Ilus; edición facsimilar México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2008, Ilus. (Colección biografías conmemorativas N° 6), p. 518.

⁴³⁶ *Ibid.*, pp. 282-288. Toda la producción bibliográfica de Cervantes, así como la entrevista que le efectuara Daniel Cazés en 1960, cuenta con la transcripción completa del Programa, lo cual obedece a la necesidad del personaje por justificar su propia acción y la ideología que reguló su accionar en la Revolución.

maderistas como Juan Sánchez Azcona o Manuel Márquez Sterling;⁴³⁷ de villistas como Vito Alessio Robles,⁴³⁸ Roberto Perdomo,⁴³⁹ Manuel Bauche Alcalde,⁴⁴⁰ amistades particulares de Ángeles como Manuel Calero;⁴⁴¹ análisis de estudiosos que, como testigos presenciales, durante el periodo posrevolucionario reflexionaron acerca del conflicto como Heriberto Barrón y Rafael Martínez “Rip Rip”,⁴⁴² el primero reyista y el segundo maderista; y de opositores como Juan Barragán y Álvaro Obregón, carrancistas.⁴⁴³

⁴³⁷ *Ibíd.*, pp. 72-75. Juan Sánchez Azcona fue compañero de estudios de Francisco I. Madero en París, ambos bajo la tutela de Ignacio Manuel Altamirano, quien fungiera como cónsul de México en Francia. Azcona y Madero trabajaron juntos durante la campaña del partido antirreleccionista. Más tarde, a la muerte de Madero, Azcona se unió a Carranza y fungió como secretario de gobierno del estado de Sonora durante el mandato de Maytorena, cumpliendo con funciones diplomáticas durante la Revolución. Por su parte, M. Márquez Sterling fue ministro de Cuba durante el gobierno de Madero y escribió un libro intitulado *Los últimos días del Presidente Madero*, del que Cervantes tomara algunos pasajes. Ahora bien, los testimonios de maderistas en la obra no son únicamente éstos, también están los de Emilio Madero y José Lara, quienes describen tanto las virtudes cívicas y morales de Ángeles, como sus capacidades militares en el campo de batalla basados en sus experiencias personales a lado de él en la batalla de Ramos Arizpe, pp. 255-264.

⁴³⁸ *Ibíd.*, pp. 12, 14, 27, 524-531. Vito Alessio Robles es una fuente indispensable dentro de la obra de Cervantes para hablar acerca de la formación y actividades de Ángeles en el Colegio Militar, así como para exponer su carácter cívico y moral junto a algunas de sus más representativas acciones revolucionarias.

⁴³⁹ *Ibíd.*, p. 187. Roberto Perdomo fue miembro de la artillería villista que triunfó en Zacatecas y quien brindara una serie de datos duros sobre la batería durante esa batalla.

⁴⁴⁰ *Ibíd.*, pp. 100-102. Manuel Bauche Alcalde fue uno de los secretarios particulares de Francisco Villa, y su recopilación de los diálogos, actitudes, órdenes, acciones y documentos emitidos por Villa sería a la postre una de las bases para la biografía que Ramón Puente escribiría con el título *Memorias de Francisco Villa, narradas por él mismo*, así como de las *Memorias* de Martín Luis Guzmán. Ahora bien, la obra de Manuel Bauche le sirve a Cervantes para abordar el primer acercamiento entre Villa y Carranza, previo a la batalla de Torreón de finales de marzo y principios de abril de 1914.

⁴⁴¹ *Ibíd.*, pp. 79-82, 493-513. La correspondencia entre Calero y Ángeles durante el tiempo en que ambos estuvieron exiliados en Estados Unidos y durante el año de 1919, cuando Ángeles había cruzado la frontera clandestinamente para regresar a suelo mexicano, es una fuente muy socorrida por Cervantes para hablar de las preocupaciones del “Artillero de la Revolución” respecto a una posible invasión norteamericana a México, así como para destacar los valores cívicos y morales del personaje. Odile Guilpain en su *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana* trabaja de manera exhaustiva la correspondencia entre estos dos personajes.

⁴⁴² *Ibíd.*, pp. 88-91. Heriberto Barrón y Rafael Martínez permiten a Cervantes, con sus publicaciones en los años treinta para *La Prensa* y *El Gráfico* respectivamente, argumentar el antimaderismo de Carranza y, a partir de allí, hacer comprender al lector que la ruptura de Villa y Ángeles con el Primer Jefe era algo inevitable. Barrón, durante el gobierno de Porfirio Díaz, se caracterizó como un defensor del régimen, vinculado a Bernardo Reyes; en este sentido su participación en la represión definitiva del Club Ponciano Arriaga, un año después de que se llevara a cabo el Congreso Liberal de 1901, es ilustrativa de lo anterior. Por su parte, Martínez fue bien conocido en el periodo posrevolucionario por sus críticas periodísticas en torno a temas de política nacional.

⁴⁴³ *Ibíd.*, pp. 226-227, 234-235, 486. Barragán, Calles y Obregón son citados para hacer ver que los mismos carrancistas veían a su líder como un hombre intransigente y autoritario, cuya finalidad era encumbrarse en el poder.

Como es de esperar, la biografía de Ángeles elaborada por Cervantes tuvo la natural omisión de información útil proveniente de las mismas fuentes utilizadas por no cuadrar con el tono y sentido de lo que pretendía decir, uno de cuyos ejemplos es el *Ángeles* de Mena Brito, quien más allá de denostar con vehemencia la figura de Ángeles, logra recabar una importante cantidad de referencias que dan luz sobre el proceso revolucionario. No obstante tal carencia, la simple selección de las fuentes arriba presentada es testimonio de la amplia producción historiográfica ya fuese en libros, artículos de revista y periódico, o conferencias que en las décadas de 1920 a 1960 tuvo lugar. Todos buscando ser portavoces de un proceso, todos tratando al mismo tiempo de entenderlo y justificarse a través de él, ya sea como actores, como testigos o como analistas del mismo.

7.2.3. La estructura de la obra y su estilo discursivo

Las tres ediciones de *Felipe Ángeles en la Revolución* están compuestas de la siguiente manera: en primer lugar, hay un proemio apologético en el que se sintetiza la vida y obra del personaje; luego, un amplio cuerpo central constituido de veintitrés capítulos mismos que se subdividen en diversos apartados cuyo número varía en función de la información recabada y en los que se narra de manera cronológica la vida de Ángeles, a saber: nacimiento, primeros años, formación en el Colegio Militar, funciones como director de dicha institución, la relación con Francisco I. Madero presidente, la Decena Trágica, el exilio en Francia por orden de Victoriano Huerta, incorporación a la Revolución Constitucionalista, anexión a la División del Norte, las batallas desarrolladas como miembro de ella, su papel dentro de la escisión entre Villa y Carranza, sus participaciones e ideología como delegado en la Convención Nacional Revolucionaria, la lucha entre constitucionalistas y convencionistas, la derrota de estas últimas, su exilio en Estados

Unidos y las actividades ahí desempeñadas, el regreso a México y su reincorporación a las fuerzas de Villa, las diferencias con éste, su captura por fuerzas carrancistas en Chihuahua, el Consejo de Guerra que se le formó y su sentencia a muerte.

En esta compendiosa revisión el eje conductor siempre serán las virtudes cívicas, morales e intelectuales del personaje, así como sus capacidades militares en campaña y la influencia que tuvo en la sociedad y en líderes revolucionarios como Francisco I. Madero y Francisco Villa por su compromiso con las causas populares y los principios democráticos.

Finalmente, se transcribe el acta de exhumación de los restos de Felipe Ángeles para darle sepultura en su tierra natal y con honores, a partir de lo cual Federico Cervantes concluye la obra presentando una vindicación de su biografiado como símbolo del militar intelectual, patriota, pundonoroso, defensor de la democracia y de la legalidad, redentor de pueblo. Un hombre que había alcanzado el estadio positivo en su desarrollo individual, prueba de que era posible que la sociedad lo tuviera a nivel colectivo.

Es así que el libro, conformado de 541 páginas, está estructurado de tal manera que de principio a fin la figura de Felipe Ángeles destaca por su carácter emblemático y como paradigma del buen mexicano útil a la sociedad en función de su compromiso derivado de un fuerte sentido de pertenencia, sublimado en patriotismo, así como por su instrucción y ascendiente moral. Es como si Cervantes nos quisiera decir: “¿lo ven? Participé en el bando correcto durante la Revolución, estuve cerca del líder que verdaderamente tenía principios y buscaba un cambio positivo en la sociedad mexicana con la Revolución. ¿Se dan cuenta? Mi vida ha tenido un sentido positivo, pues siempre estuve cerca de personas de bien, y yo mismo fui una de ellas”.

En lo concerniente al estilo discursivo, las tres ediciones presentan el mismo fenómeno: no hay homogeneidad pues se oscila entre el relato en primera y tercera persona

constantemente. Esto se debe a las fuentes utilizadas, a la forma en que se presenta la información y al sentido que se quiere dar a las mismas. Veamos por ejemplo el siguiente pasaje, tomado de la reflexión final del autor sobre la batalla de Zacatecas:

Han transcurrido muchos años desde que se libró la sangrienta batalla de Zacatecas, y todavía están frescos en mi memoria los detalles de aquella impresionante acción de armas, a la que concurrimos con el entusiasmo de la juventud y con el afán ingenuo y desinteresado de contribuir a que el pueblo mexicano disfrutara de conquistas democráticas que tanto sacrificio le han costado.⁴⁴⁴

El uso de la primera persona nos habla de un recuerdo, una selección de la memoria que tiene una finalidad bien clara. Cervantes se reconstruye como un revolucionario sin malicia que buscaba el bienestar de toda la sociedad mexicana. No se trata de juzgarlo y tacharlo de mentiroso y tendencioso, así como tampoco de defenderlo; simplemente hay que entender la necesidad imperiosa de rescatar algo útil de un proceso que conmocionó a muchos sectores de la sociedad mexicana a principios del siglo XX con robos, asesinatos, violaciones, carestía, alza en precios, quiebra en negocios, pérdida de propiedades, etc. Pero no sólo eso, hay una necesidad imperiosa de que no se formó parte de esa parte oscura del proceso, sino de aquella que le era lejana.

Ahora bien, la narración en primera persona se debe también al hecho de que muchos apartados son la transcripción literal de las fuentes que utiliza el autor, razón por la que no se tiene únicamente la primera persona de Cervantes, sino también la de Felipe

⁴⁴⁴ Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, pp. 208-209. Es de llamar la atención, que estas líneas no sólo están escritas en primera persona del singular, sino en primera persona del plural, lo cual es representativo del deseo de Cervantes de convencer al lector y, por qué no, a sí mismo de que los miembros de la División del Norte tuvieron como causa común el bienestar popular.

Ángeles, Vito Alessio Robles, Manuel Calero, Juan Barragán, Roque González Garza y Plutarco Elías Calles, entre muchos otros.⁴⁴⁵

Esta situación que en principio podría parecer un inconveniente por la multiplicidad de voces que se articulan en un mismo discurso, puede ser vista como un ejercicio de recopilación, confrontación y amalgamamiento de testimonios que además de dar fuerza al estilo apologético del relato, fungen como un compendio documental muy útil para todos aquellos interesados en estudiar la figura de Felipe Ángeles y el proceso revolucionario.⁴⁴⁶ De hecho, el libro titulado *Documentos relativos al general Felipe Ángeles* es una selección del historiador Álvaro Matute Aguirre, en donde varios de los documentos recopilados por Cervantes son recuperados.⁴⁴⁷

Sin embargo, eso no es todo. También vemos a un Cervantes historiador que no sólo hace historia de bronce el presentarnos a un Ángeles digno de emular, sino también a uno que hace historia anticuaria pues busca reunir la mayor cantidad de información posible sobre el proceso o personaje estudiado. Tenemos pues a un cultivador de datos, que más allá de la corriente o corrientes historiográficas a las que uno se apegue, serán siempre el principio a partir del cual se iniciará a construir una investigación de tipo histórico.

⁴⁴⁵ *Ibid.*, pp.477-535. Los testimonios de estos personajes serán fuente indispensable de Cervantes respecto al sentir de la sociedad, específicamente el contingente político-intelectual revolucionario, sobre la muerte, mejor dicho, asesinato de Felipe Ángeles.

⁴⁴⁶ Prueba de ello es el uso que la historiografía actual ha hecho del *Felipe Ángeles* de Cervantes como ejercicio interpretativo de la Revolución Mexicana y de la figura Ángeles en voz de uno de sus autores, pero también como recuperación de testimonios útiles para el estudio particularizado de diversos momentos de la vida del personaje. Ver. Friedrich Katz, *Pancho Villa*, 2ª ed., 2 vols., Traducción Paloma Villegas, México, Era, 2000, vol. 1 pp. 314-319, vol. 2 pp. 59, 64, 73-76, 123-124; Adolfo Gilly (comp.), *Felipe Ángeles en la revolución*, México, Era-CONACULTA, 2008, específicamente los artículos de Javier Garciadiego, Odile Guilpain, Pedro Salmerón Sanginés y el apéndice documental de la obra, pp. 81-151, 226-254; Odile Guilpain Peuliard, *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana*, pról. Adolfo Gilly, México, FCE, 1991, toda la obra está basada en la confrontación del libro de Cervantes con otras fuentes, además, el aparato crítico presenta muchas veces el testimonio de alguna fuente citada por este autor.

⁴⁴⁷ Álvaro Matute, *Documentos relativos al general Felipe Ángeles*, Domés, México, 1982.

La parte de la narración presentada en tercera persona es la más homogénea del texto, y cumple con la función de describir hechos o personajes. Incluso, es de llamar la atención el rigor de algunas llamadas al pie de página que cumplen con la función de hacer comentarios a las fuentes citadas,⁴⁴⁸ complementar información⁴⁴⁹ y/o insertar alguna anécdota en tono impersonal que hace explícita la propia participación del autor.⁴⁵⁰ Todos estos elementos le dan un carácter académico al estilo narrativo que no sólo cumple con una función descriptiva e informativa, sino también explicativa no obstante tal explicación sea apologetica.

7.2.4. Etiología y hermenéutica en defensa de sí mismo y de su facción

Cuando se lee cualquiera de las tres ediciones de *Felipe Ángeles en la Revolución*, una de las cosas más notorias es que Federico Cervantes no se limita únicamente a discurrir sobre

⁴⁴⁸ En el marco del Pacto de Torreón, a fin de dirimir las diferencias entre Villa y Carranza, Cervantes comenta los puntos que cita de dicho pacto de la siguiente manera: “Como se ve por las citas anteriores, las tres divisiones más poderosas del Ejército Constitucionalista expresaban por conducto de sus jefes un acuerdo perfecto de tendencias en el sentido de formar una convención que se encargara: de estudiar las reformas revolucionarias para procurar su realización; de obligar al Primer Jefe a que definiera su actitud aceptando la presidencia provisional, a volver al orden constitucional y a formar el programa de gobierno al que debería sujetarse el Presidente electo, a fin de restituir cuanto antes al país el régimen legal”. Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, p. 228. Nótese a partir del pasaje anterior que, de manera implícita, Cervantes está haciendo hincapié en la conformación de la Convención Nacional Revolucionaria como derivación directa del Pacto de Torreón y como una necesidad de los revolucionarios por dar un sentido constructivo a la lucha armada. Cfr. Federico Cervantes Muñozcano *et al.*, *La Convención Nacional Revolucionaria*, 2ª ed., E.U.A., 1918, p. 34.

⁴⁴⁹ En relación a la escisión definitiva entre las fuerzas carrancistas y las demás facciones revolucionarias, acaecida a finales de octubre de 1914 y cuando la Convención ya estaba en funciones, Cervantes complementa su relato sobre la elección de Eulalio Gutiérrez como presidente provisional de la República emanado por dicha asamblea con la siguiente nota al pie: “Después de una discusión que se prolongó hasta la 9:30 de la noche del 31 de octubre de 1914, las comisiones unidas de Gobernación y Guerra dictaminaron: ‘Por convenir así a los intereses de la Revolución, cesan en sus funciones como Primer Jefe del Ejército Encargo del poder Ejecutivo, el C. Venustiano Carranza, y como jefe de la División del Norte, el C. general Francisco Villa’. Tras una fogosa discusión hasta medianoche, fue aprobado ese dictamen por 112 votos contra 21”, Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, p. 236.

⁴⁵⁰ Al respecto, cuando aborda el tema de los revolucionarios exiliados, la nota sobre sus padecimientos como miembro de la facción vencida es ilustrativa: “El autor sufrió las amarguras del destierro por más de cinco años, y no volvió al país sino hasta que desapareció el régimen de Carranza (en 1921). En los regímenes subsiguientes, también sufrió discriminación y graves persecuciones. Perdida su carrera militar, se dedicó con entusiasmo al magisterio, y fue ascendido hasta jefe de departamento y miembro del Consejo Universitario. Hasta 20 años después le fue reconocida su categoría de general e ingeniero en el Ejército Nacional. También fue, antes, reconocido como veterano de la Revolución”, *Ibid.*, p. 305.

Felipe Ángeles y lo que hizo en la Revolución, sino que también presenta las actitudes y acciones de sus opositores, como fueron Obregón y Carranza. Además, aborda las principales acciones militares y políticas de la División del Norte, la Convención Nacional Revolucionaria y de sí mismo.

Respecto a Felipe Ángeles, Cervantes no escatima tinta en mostrar ejemplos una y otra vez para que el lector se convenza de que su biografiado era digno de emular: “notable aprovechamiento, es muy inteligente y estudioso, afecto a la carrera militar y apto para el servicio de filas y el facultativo. Es de buena constitución física, se presenta en su exterior con propiedad y ha observado buena conducta civil y militar”.⁴⁵¹ Un defensor incansable de la democracia y la justicia: “A medida que el Presidente [Madero] iba tratando y conociendo a Ángeles, se fue estableciendo entre ellos una mutua estimación y afecto que los unió, porque la ideología democrática, las características de sencillez y franqueza y los ideales de justicia de Ángeles, armonizaban plenamente con las virtudes elevadas de aquel noble y bien intencionado Presidente”.⁴⁵² Un militar humanitario: “todos los jefes victoriosos epilogaban sus triunfos en otras partes con una carnicería de prisioneros, el general Ángeles nunca lo hizo [...] hizo formar a los 3000 prisioneros hechos en el campo de batalla [...] y los exhortó a no tomar las armas contra la Convención. Todos protestaron no hacerlo, poniéndolos en libertad”.⁴⁵³ Un hombre que luchaba mejor con la pluma y el papel que con la artillería, pues “sus diversos artículos, publicados en la prensa mexicana

⁴⁵¹ Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, p. 15. En otras palabras, según resume Cervantes pocas líneas más adelante, Ángeles durante su etapa de formación en el Colegio Militar era “gallardo, viril e inteligente”.

⁴⁵² *Ibíd.*, p. 39..

⁴⁵³ *Ibíd.*, p. 265. El testimonio de Emilio Madero será argumento importante de Cervantes en este sentido, pues el hermano del Presidente mártir declarará con entusiasmo que “Ángeles, por su humanitarismo, ha de ser comparado en nuestra historia a Bravo, y el más digno discípulo de [Francisco I.] Madero”, p. 259.

asilada en los Estados Unidos, sostenían el credo revolucionario y clamaban contra la dictadura”.⁴⁵⁴ Y el filósofo que se había cultivado en la idea de que

En su progresiva evolución, el hombre que se instruye y que se perfecciona, pasa sucesivamente por las tres fases que Augusto Comte señalara como la ley del desarrollo humano. [...] Ángeles era un ciudadano de altísima cultura, él había llegado a la tercera fase del desarrollo humano, [...] el periodo científico o positivo, estado mental superior que aleja al hombre de la pasión y de las falsas creencias y que le da bastante creencia de las cosas. En este periodo elevado de la cultura humana, la justicia se cifra en la obra social y se encuentra en la función colectiva de las sociedades.⁴⁵⁵

Como se puede apreciar, el Felipe Ángeles que la memoria, la investigación y la interpretación históricas de Federico Cervantes construyeron desde su formación en el Colegio Militar hasta su muerte a causa del Consejo de Guerra Extraordinario que lo mandó fusilar en Chihuahua, fue un hombre preocupado por defender las instituciones democráticas del país, así como la justicia, las leyes y los ideales de redención del pueblo; a lo que hay que agregar que su hacer y pensar revolucionario se opusieron siempre al caudillaje, a la intransigencia y al medro personal que otros hombres que tomaron las armas buscaron a través de la Revolución. En síntesis, el Ángeles de Cervantes es un paradigma no sólo de hombre revolucionario o de mexicano patriota, sino de ser humano, que realizó todas las acciones de su vida madura con base en una serie de virtudes cívicas, morales e intelectuales. Es como si Cervantes gritara a los cuatro vientos “¡Créanme!, ¡Soy un hombre íntegro, mi pasado me respalda!”.

⁴⁵⁴ *Ibíd.*, p. 311. La forma en que Cervantes defendió tal aseveración fue a través de varios de los artículos que Ángeles publicó durante su exilio dando cuerpo con ellos a gran parte del capítulo XIV de su biografía, pp. 311-327. Esos artículos de Ángeles se caracterizarán por la denuncia del personalismo y la intransigencia de Carranza, cuyo único fin era llegar a la presidencia y mantenerse en ella a toda costa, pasando por encima de las instituciones democráticas y legales del país.

⁴⁵⁵ *Ibíd.*, pp. 515-516. Esta interpretación estará basada en las respuestas que Ángeles dio al juez durante el Consejo de Guerra y en donde se observa claramente la influencia de los pensamientos socialistas de Marx y Spencer amalgamados de una forma sumamente peculiar para hacerlos encajar al contexto mexicano, capítulos XIX y XX, pp. 409-455.

Esta interpretación forjada por Cervantes no sólo responde, desde una visión de la historia entendida como juez, a la necesidad de rebatir las críticas y denuestos que la historiografía de la Revolución, particularmente los defensores de Carranza, siendo el más acérrimo de ellos Bernardino Mena Brito, hacía de Ángeles; sino también por el deseo de brindar a la sociedad mexicana, ahora desde una historia de bronce cuya finalidad es ser maestra de vida, un modelo de comportamiento a seguir que coadyuvara a su desarrollo.

No obstante, un modelo no se justifica por sí solo, sino por sus relaciones; y como en las décadas de 1940, 1950 y 1960 los historiadores que escribían biografías sobre personajes de la Revolución Mexicana lo hacían para justificarlos, el *Ángeles* de Cervantes brilla gracias a toda la División del Norte. El líder de este grupo armado, Francisco Villa, es concebido como “un extraordinario conductor de hombres, [...] hay que reconocer en este Centauro de la guerra, al prototipo audaz y valeroso del mexicano que, con todos sus vicios y toda su incultura, encarna el músculo y la acción del heroísmo; [...] es el espíritu audaz de valor y rebeldía, ansia de justicia; que vibra en el corazón de la gleba, en el sentimiento popular”.⁴⁵⁶

José Herón González, amigo de Cervantes en el Colegio Militar, brilla “por su disciplina estricta y por su nunca desmentido cumplimiento del deber. [...] quienes lo conocieron aprendieron a estimar en él al militar caballeroso y lleno de pundonor; incapaz

⁴⁵⁶ *Ibíd.*, pp. 276-277. Cervantes reconocerá en estas mismas páginas que Villa robó y mató, pero entenderá que lo hizo como producto del medio social de injusticia y desigualdad en el que se desarrolló; además, hará ver al lector que todos los demás revolucionarios robaron y mataron, aunque en el caso de Villa el robo estará justificado, pues todo lo daba al pueblo y a sus soldados, sin buscar medro personal. Esta interpretación muestra a un Cervantes de moral ambivalente, ya que, por un lado, pone el dedo en la llaga y denuncia dos de los vicios más graves de la Revolución: el robo y el asesinato; sin embargo, también parece justificar el robo como un mecanismo para lograr el bienestar de los pobres. He aquí otra de las limitaciones de Cervantes, forzar las interpretaciones en busca de contrarrestar las críticas que hacían a los líderes de la facción revolucionaria a la que perteneció.

de ofender a nadie pero susceptible de todas las energías cuando se trataba del servicio militar”.⁴⁵⁷

Cabe señalar que para que lo “bueno” sobresalga, debe ser presentado en oposición a su contraparte negativa. De ahí, que el Venustiano Carranza vicioso y déspota de Cervantes sea el mecanismo a través del cual las figuras e instituciones villistas, Ángeles en el centro de todas ellas, se destaquen como paladines de la democracia y la justicia, y como ejemplo de toda una serie virtudes cívicas y morales. Téngase como muestra las siguientes líneas:

El señor Carranza ocultaba [...] un carácter despótico, [...] poseía experiencia y malicia bastante para abordar y resolver, más o menos arbitrariamente, los variados asuntos que se le presentaban. Su temperamento era caprichoso y absolutista, [...] rodeado de personas de poca valía, lo que él procuraba era adhesión y adulación [...] El señor Carranza cifraba su política en el respeto a su persona, en la adhesión a su persona y en el prestigio de su persona; tenía alma de dictador.⁴⁵⁸

Una vez más no se trata de tachar a Cervantes de tendencioso, aunque lo sea. Y tampoco de comprar su visión de la Revolución mexicana de manera acrítica, aunque genere la dulce ensoñación de que fue un proceso histórico guiado por principios y líderes con valores. No, el objetivo es entender, y en lo personal no me cabe la menor duda de que tanta exaltación de facción, tanta exageración de valores, es el claro ejemplo de una época en la que la escritura de la Revolución Mexicana a través de las vidas de sus actores era como una campaña política. Es decir, se vendía la propia imagen mediante el denuesto del partido opositor y el lucimiento de las virtudes personales, todo con el único fin de obtener el favor popular, pues es el favor de las multitudes lo que otorga poder, pero ante todo, lo que da sentido a la existencia.

⁴⁵⁷ *Ibíd.*, p. 290. Cervantes dedica todo un sub apartado del capítulo XIII de su obra a este personaje, pp. 290-294.

⁴⁵⁸ Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución*, pp. 91-92.

La historia que se escribe es el fiel reflejo de su presente, la construcción de un cosmos propio. La forma en que se explica e interpreta el pasado, desde la selección siempre arbitraria y tendenciosa de los materiales no es más que la consolidación mental de una época. El Cervantes historiador es la consumación egotista de alguien que finalmente se hallaba en la posición de sobresalir por su participación revolucionaria y de adquirir notoriedad pública como uno de los constructores del México en que vivía. La Revolución valía por forjar ese presente nacional, Cervantes valía por ser uno de los forjadores de tal presente.

Ahora bien, si se tiene presente que para 1942, que como se ha dicho fue el año de la primera publicación de *Felipe Ángeles en la Revolución*, Cervantes contaba ya con 20 años de labor dentro de la Secretaría de Educación Pública, no es de sorprender su enorme interés por elaborar textos en donde la disciplina histórica fungiera como *magistra vitae* que proporcionara paradigmas de virtud para todos los elementos de la sociedad mexicana. Hecho que queda plasmado en las páginas de su *Felipe Ángeles* con las siguientes palabras:

es innegable que la misión patriótica y cultural que con patriótico empeño se propone intensificar el señor secretario de instrucción pública, no debe limitarse a nuestro pueblo humilde; urge extenderla hasta las altas esferas del gobierno, porque, sin el sentido moral, y sin el buen ejemplo de los mayores, difícil será educar decentemente a las generaciones que nos siguen. ¡Necesitamos humanizar a muchos prohombres, civilizarlos, alejarlos del fango y del salvajismo!⁴⁵⁹

Esto último guarda relación directa con el nacionalismo cultural característico de la época, y que en palabras de Javier Rico Moreno pretendía lograr con todos sus medios de expresión, entre ellos la historiografía de la Revolución Mexicana, “una afirmación de lo propio ante una situación de amenaza externa o de crisis interna (incluso ambas)”, así como

⁴⁵⁹ *Ibíd.*, p. 521. La ideología presentada en esta cita puede ser comparada con la de varios de los artículos periodísticos de Cervantes; ténganse como ejemplo los siguientes: “Juventud revolucionaria”, martes 15 de abril de 1930; “El problema educativo. Urge que los Estados Secunden el Esfuerzo Patriótico del Gobierno Federal por Difundir las Escuelas”, sábado 14 de junio de 1930; “Educadores”, sábado 14 de marzo de 1931.

“una determinada manera de ver el desarrollo de la sociedad desde los principios del positivismo y del evolucionismo social”.⁴⁶⁰

Así pues, el valor historiográfico del *Felipe Ángeles* de Cervantes radica en comprender que ese nacionalismo cultural tenía como finalidad dar un sentido positivo a la Revolución Mexicana, pues era necesario que su historia cumpliera con la función social de engendrar virtudes en la sociedad ofreciendo paradigmas de comportamiento, a través de la imagen de hombres considerados o juzgados como héroes nacionales.

Considero importante decir que Federico Cervantes amó, odió, gozó, sufrió, actuó, vio, reflexionó, analizó e investigó la Revolución Mexicana de una manera tan profunda porque se trataba de su propia historia. Situación que me hace pensar en Edmundo O’Gorman cuando dice: “Así es la historia; pero no es que seamos sus víctimas, es que, más llanamente, más profundamente, somos eso, somos historia”.⁴⁶¹

7.2.5 La última obra historiográfica de Cervantes: *Francisco Villa y la Revolución*

Casi 20 años después de que Cervantes publicara la primera edición de la biografía de Ángeles, vería la luz su biografía sobre Francisco Villa. Escribía ahora en un contexto diferente y con una motivación también distinta. Y así fue en cierto sentido, ya que si bien esta nueva biografía también cumplía con la función de rescatar la imagen de uno de los héroes revolucionarios, mejor dicho, del más importante de los héroes revolucionarios del grupo al que perteneció Federico Cervantes, otro de sus objetivos fue denunciar uno de los mayores problemas derivados de la Revolución: la cruenta lucha por la obtención del poder

⁴⁶⁰ Javier Rico Moreno, *Pasado y futuro... op. cit.*, pp. 122-123.

⁴⁶¹ Edmundo O’Gorman, “Justo Sierra y los orígenes de la Universidad de México”, en *Seis estudios de tema mexicano*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1980, (Biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras), p. 201; citado por Eugenia Meyer, “Edmundo O’Gorman o la imaginación como razón de ser”, en *Homenaje a Edmundo O’Gorman*, Josefina Mac Gregor (coord.), México, UNAM-FFyL, 2001, p. 31.

político y la instauración de una burocracia llena de aduladores e incondicionales. Y qué mejor forma de hacer esa denuncia que tratando de convencer al público lector que los “ideales defendidos” durante la Revolución no fueron el medro personal ni la creación de un sistema político en donde la democracia existiese sólo en el discurso mas no en los hechos.

Es así que esta nueva biografía de Cervantes, tenía también la función de enarbolar a Villa como símbolo “del bien público, del servicio desinteresado, de la conciencia y del sentido del honor”.⁴⁶² Pues la sociedad mexicana de la década de 1960, gobernada durante 40 años por un partido único, necesitaba tomar conciencia de que aún faltaba camino por recorrer en materia de justicia social, particularmente en lo referente al principio democrático de la soberanía popular.

En este sentido, es importante destacar el hecho de que Cervantes formó parte de toda esa gama de autores que en la segunda mitad del siglo XX comenzaron a cuestionarse sobre los logros de la Revolución en materia política.⁴⁶³ De hecho, para él, después del triunfo militar del constitucionalismo sobre las fuerzas de Victoriano Huerta en junio de 1914, la Revolución no fue nada más que un “fracaso político” que erigió una serie de

⁴⁶² Federico Cervantes Muñozcano, “El Frente Nacional Villista” en *Oaxaca Gráfico*, viernes 2 de agosto de 1963, Oaxaca, p. 3.

⁴⁶³ En este sentido, la recopilación de artículos presentada por Stanley Ross en *¿Ha muerto la Revolución Mexicana?*, es representativa de los cuestionamientos que académicos, periodistas, veteranos de la Revolución y políticos se hacían en ese periodo sobre lo que fue el proceso revolucionario y su herencia. Entre los artículos más sugerentes están los de Daniel Cosío Villegas, Antonio Díaz Soto y Gama, Vicente Lombardo Toledano, Jorge Vera Estañol y Jesús Silva Herzog. Ver referencia completa en la bibliografía. Agradezco al Dr. Enrique Plascencia por hacerme notar la importancia de esta obra para comprender el contexto historiográfico en el que escribió Federico Cervantes la biografía de Villa y la segunda edición de la de Ángeles.

“dictaduras blancas” con las que se habían eliminado los derechos ciudadanos de la sociedad mexicana, es decir, en donde se había acabado con el sistema democrático.⁴⁶⁴

Para que tales objetivos pudieran concretarse era necesario que el texto se leyera, de ahí la búsqueda de Cervantes por difundirlo lo más posible. La revista *Impacto* fue el primero de esos medios, pues entre diciembre de 1959 y febrero de 1960 publicó en ella extractos de la obra bajo el título “La Historia del General Francisco Villa”, principalmente aquellos en donde Villa es presentado como fiel maderista, es decir, como defensor de los principios democráticos.⁴⁶⁵ Posteriormente, el periódico *Oaxaca Gráfico* también cumpliría con esa función difusora, pues poco después de que la biografía fuera puesta a la venta, Cervantes publicaría un artículo en ese periódico referente a la batalla de Zacatecas, remitiendo al lector interesado en profundizar sobre los detalles de ese hecho de armas a la lectura de sus biografías sobre Ángeles y Villa.⁴⁶⁶ Sin embargo, sería *El Universal* el principal medio utilizado para la difusión de su biografía de Villa, pues a partir de la publicación de la misma, Cervantes publicaría más de 200 artículos, entre 1960 y 1966, consistentes en extractos de la obra. Veamos cómo el Cervantes historiador se presenta a sí mismo a través de ella.

7.2.6. Una heurística y una crítica para el villismo

El 12 de enero de 1958, Antonio Díaz Soto y Gama reconoció a Cervantes, entre otras cosas, “el valor heurístico” de su *Francisco Villa y la Revolución* de la siguiente manera:

⁴⁶⁴ Federico Cervantes Muñozcano, “Del Triunfo Militar al Fracaso Político de la Revolución” en *Oaxaca Gráfico*, viernes-domingo 19-20 de junio de 1965, Oaxaca, pp. 2-3.

⁴⁶⁵ Federico Cervantes Muñozcano, “La historia del general francisco villa” en *Impacto*, 30 de diciembre 1959, 6 de enero de 1960, 27 de enero de 1960, 10 de febrero de 1960 y 24 de febrero de 1960, México, pp. 50, 45, 48, 71 y 65, respectivamente.

⁴⁶⁶ Federico Cervantes Muñozcano, “Zacatecas. La batalla que dio el triunfo a la revolución” en *Oaxaca Gráfico*, domingo 12 de junio de 1960, Oaxaca, p. 3.

Aclara Ud. y lo corrobora con irrefutable documentación, que Carranza, y no Villa, fue el causante del cisma de la Revolución, y coloca Ud. en su verdadero lugar los hombres, los principios y las tendencias de la Convención Nacional Revolucionaria, que con firme decisión supo plantear la reforma obrera y la agraria [...].

Por eso y por su dedicación y empeño en aclarar hechos falsos o dudosos, y en hacer acopio de documentos y de datos poco conocidos o maliciosamente ocultados, merece Ud. cordial felicitación, que no seré yo quien se la escatime.⁴⁶⁷

El carácter laudatorio de esta dedicatoria nos dice mucho sobre la manera en que se escribió sobre la Revolución mexicana en ese periodo y el sentido con que se usaban las fuentes encontradas: denostar personajes y encumbrar a otros bajo una escala de valores establecidos según los cánones imperantes al más puro estilo de las llamadas historia de bronce e historia maniquea. Pero aún hay más, la dedicatoria va de un ex convencionista a otro, y la verdad a la que alude Díaz Soto y Gama, no es otra cosa sino el acuerdo de opiniones que ambos personajes tenían sobre su propio pasado convencionista: reforzar la idea para el lector y para sí mismos de que fueron hombres de principios que buscaban instaurar las reformas que el país necesitaba.

Ahora bien, como el nombre de la obra lo indica, Federico Cervantes se dedicó a escribir centenares de páginas con la finalidad de enaltecer la figura de Francisco Villa principalmente en el periodo de la lucha armada dentro de la Revolución mexicana. Para ello recurrió a una amplia gama de fuentes informativas que van desde las propias experiencias vividas a lado del Centauro del Norte hasta material fotográfico, pasando por partes militares, cartas, telegramas, informes, planes y programas políticos, artículos periodísticos, memorias, novelas y obras historiográficas, entre otros documentos.⁴⁶⁸

Centrémonos en las memorias de veteranos de la Revolución, mismas que se convierten en una herramienta fundamental dentro de la obra de Cervantes. Entre las más

⁴⁶⁷ Ingeniero y General Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, México, Ediciones Alonso, 1960, 2ª ed., facsimilar, México, SEGOB-INEHRM, 2000, p. 3.

⁴⁶⁸ Ver *Ibid.*, p. 653 para conocer la bibliografía utilizada por Cervantes en la elaboración de la obra.

socorridas están: *Mis memorias de campaña* de Amado Aguirre; *Memorias de Francisco Villa*, unas de Martín Luis Guzmán y otras del Dr. Manuel Puente; *Memorias políticas de la revolución* de Francisco Vázquez Gómez; *Anecdotario de la revolución* de Justino M. Palomares; *Ocho mil kilómetros en campaña* de Álvaro Obregón; la *Vida y hazañas de Pancho Villa* del Ingeniero Elías L. Torres, característico por su carácter anecdótico,⁴⁶⁹ y el interesantísimo *Pancho Villa en la intimidad* de una de las esposas de Villa, doña Luz Corral.

En cada una de estas obras se refleja el ser y sentir de sus autores más que en su relación con Francisco Villa, respecto a su propia escala de valores y a su papel como testigos y actores de una realidad vivida. Es así que con Obregón más que encontrar la reconstrucción de Villa como excelente líder militar, tenemos la propia representación del autor de los *Ocho mil kilómetros* como un consumado estratega cuya inteligencia le permitió derrotar al más astuto de los revolucionarios. De la misma manera, Luz Corral más que mostrar a un Villa sincero, directo, pragmático y desafiador de los cánones establecidos, se muestra a sí misma como la compañera sumisa, fiel y guía de su marido.

En los demás casos tenemos a un grupo de intelectuales que al buscar comprender la humanidad del líder de una revolución armada con una objetividad supuesta, se asumen a sí mismos como los portavoces de las pasiones y principios de un proceso histórico coyuntural en la historia de México. En otras palabras, estas fuentes usadas por Cervantes no son más que el espejo de sí mismo, el deseo explícito de ser vocero y por tanto figura de la historia que se está narrando.

⁴⁶⁹ *Ibíd.*, pp. 566-567. Esta fuente no aparece en la bibliografía proporcionada por Cervantes al final de la obra, pero se encuentra citada dentro del cuerpo del texto en diversas ocasiones.

En este mismo tenor, los artículos periodísticos, otra de las fuentes que dan cuerpo a la biografía de Cervantes sobre Villa, son testimonio fiel de la búsqueda del autor por constituirse como un historiador consumado, capaz de abarcar el mayor número de elementos de todo el corpus documental existente sobre el proceso relatado. Tal mar de huellas del pasado tuvo como característica primordial la índole diversa de su tipología y temáticas, pues se trata de transcripciones de partes militares, cartas disposiciones gubernamentales, crónicas, testimonios de batallas o de sucesos en las filas revolucionarias, así como análisis a la distancia de las propias acciones o de las acciones de los principales actores y de la situación del país durante la Revolución.

La información recopilada fue tanta y el deseo de presentarla igual de grande que Federico Cervantes, con celo de anticuario, compendió todo aquello que no encuadraba en el cuerpo del texto en un apéndice de 21 documentos consistentes en: partes militares, telegramas, descripciones de batallas (acompañadas de planos, mapas y fotografías), un poema sobre la toma de Zacatecas, correspondencia, informes, un estudio de José Vasconcelos sobre la Convención Nacional Revolucionaria, manifiestos, programas políticos y sociales, memoriales, un estudio realizado por él mismo comparando la Constitución de 1857 con la de 1917, análisis de diversos autores sobre la Constitución de 1917 y artículos de periódico.⁴⁷⁰

No cabe la menor duda de que el ejercicio heurístico crítico con el que Cervantes construye su obra es muestra del más puro estilo apologético de la época, pero no sólo por el rescate de la imagen de los grandes líderes revolucionarios, sino por la autoconstrucción que los autores hicieron de sí mismos con sus obras.

⁴⁷⁰ *Ibíd.*, pp. 657-823.

7.2.7. Estructura y estilo discursivo para la creación del Centauro del Norte

Francisco Villa y la Revolución es una obra que está conformada por 17 grandes capítulos, los cuales a su vez están divididos en una cantidad considerable de subcapítulos que guardan un estricto orden cronológico. Este orden cronológico es el que le da unidad estructural a la obra, ya que el relato no presenta un estilo narrativo único. Así pues, es el carácter lineal con el que se van presentando los acontecimientos lo que permite al lector valorar el texto como un todo bien definido.

Al igual que con su *Ángeles*, el estilo del *Villa* de Cervantes depende en gran medida de las fuentes utilizadas para abordar los temas expuestos. Así pues, cuando su fuente es una crónica, el relato adquiere ese tono; pero, si se trata, por ejemplo, de un parte militar, se cuenta con una descripción, a veces detallada, a veces somera, de posiciones conquistadas o perdidas, junto a un listado de bajas propias y enemigas, así como del armamento y parque con que se contaba. Cuando lo que se tiene es un testimonio o anécdota, el relato puede oscilar desde la parca declaración de un testigo hasta una narración de carácter novelado.

Esta variedad de estilos narrativos se ve favorecida por el hecho de que en muchas ocasiones los subcapítulos de la obra no son más que la mera transcripción de la fuente utilizada. En ocasiones, dicha transcripción es complementada por Cervantes con un breve comentario, en otras con una observación más profunda y analítica, y en algunas más con una nota que remite a los apéndices o al señalamiento de la referencia de la fuente.

En términos generales, la manera en que Cervantes hace coincidir sus fuentes con el propio discurso permite señalar que *Francisco Villa y la Revolución* es una obra de tipo expositivo basada en la descripción tanto de hechos o procesos como de lugares y personas. De hecho, la variedad de fuentes utilizadas, a pesar de su diversa índole, cuentan con esa

característica: ser descriptivas, pues esa era la concepción que Cervantes tenía de un historiador, la descripción “fiel” de la realidad tal como había acontecido, tal y como era presentada por las fuentes.

Otra constante en la obra es que dentro de las descripciones abundan adjetivos y sustantivos que cumplen con la función de definir el carácter y las acciones del personaje a tratar, principalmente Francisco Villa, aunque las figuras de Felipe Ángeles y de Venustiano Carranza también son tratadas continuamente. Al respecto, las intervenciones de Cervantes para hacer observaciones dentro de la narración, por lo general, consisten en juicios, interrogantes y reflexiones de carácter moral con las que busca demostrar las virtudes de los villistas, comenzando por su líder, y los defectos del bando opositor, particularmente de Carranza.

La siguiente cita es ilustrativa de la forma en que Cervantes se expresa de su mentor y amigo, Felipe Ángeles, al momento de conocer a Francisco Villa:

La sencillez de Ángeles causó muy buena impresión en el ánimo receloso y hosco de Villa y bien pronto, cuando se trataron, se entabló entre ambos una sincera amistad. Villa no podía sentir recelos por quien precedido de fama militar, y como sincero Maderista, accedía modestamente a ponerse a sus órdenes colaborando en la acción militar revolucionaria. [...] Ángeles se esforzó siempre por inculcar en las costumbres de Villa el humanitarismo, tratando de hacerle comprender [...] que a los vencidos, seres en desgracia e inermes, no sólo hay que respetarles la vida, sino hasta honrarlos cuando se han batido con heroísmo.⁴⁷¹

En contraparte, las siguientes líneas, atribuidas por Martín Luis Guzmán a Villa, y rescatadas por Cervantes, son un reflejo del constante denuedo hacia el juego político de Carranza:

Venustiano Carranza no es hombre cumplidor: tiende la mano para disimulo de su arma. [...] Él intriga, él engaña, sin considerar que a quienes pisamos desde hace

⁴⁷¹ *Ibíd.*, pp. 105-106.

mucho tiempo los más ásperos caminos del mundo, no nos engañan, sino a la hora que nos dejamos engañar.⁴⁷²

Es decir, Cervantes asume la postura de historiador juez, se pone en el pedestal de figura de autoridad, propia de la historia crítica, que tiene no sólo la facultad, sino también la responsabilidad de enaltecer lo positivo y denostar lo negativo. Es esta cualidad la que hace chocante la lectura de la obra; sin embargo, si se le observa sin prejuicio se entiende todavía más el tipo de historiadores y de historias que constituyeron el corpus bibliográfico de la Revolución Mexicana a mediados del siglo XX: voceros que con su experiencia de vida escribían panfletos que daban huella de las personalidades que con sus acciones y pasiones habían configurado la realidad entonces imperante.

7.2.8. Concluye la apología: Cervantes se configura a sí mismo al explicar e interpretar a Villa

Uno de los objetivos que Federico Cervantes se propone en su *Francisco Villa y la Revolución* es demostrar que su biografiado fue un hombre del pueblo que luchó por sus iguales, un líder revolucionario que realmente fungía como representante de la sociedad, específicamente de los sectores menos favorecidos. En otras palabras, Cervantes recupera de Villa aquellos valores que van de acuerdo con su propia visión de lo que es un buen representante popular, en otras palabras, del ideal de funcionario público.

Un ejemplo representativo de esta situación se da cuando Cervantes transcribe al pie de la letra la semblanza que Roque González Garza hizo del dirigente de “Los Dorados” el 26 de abril de 1951 para la revista *El Mundo*:

Villa significaba la encarnación física de las virtudes de nuestro pueblo. Era valiente y honrado, pasional y honesto en sus convicciones. Se entregó a su patria como era. [...] Tengo que ser justo al decir que Villa y los hombres que lo rodeaban, sabían cuáles eran los ideales revolucionarios. Conocían lo que el pueblo ansiaba. Y en

⁴⁷² *Ibíd.*, p. 213.

honor de la misma verdad, menester es decir que los villistas hicieron posible la incorporación de los principios sociales a la Constitución Política que formuló la Revolución aunque estos principios aparezcan de procedencia distinta.⁴⁷³

Dentro de todos esos “que lo rodeaban” a Villa, naturalmente se encontraban tanto González Garza como Cervantes. Las biografías de personajes de la Revolución escritas entre las décadas de 1940 y 1960 no eran cosa sino un trampolín para que sus autores se vanagloriaran a sí mismos, ¡Ups!, mejor dicho, se reconstruyeran a sí mismos.

En este mismo tenor, los líderes del villismo figuran por su sentimiento de abnegación, redención y sacrificio hacia las clases populares:

Es importante hacer la observación respecto al perfecto entendimiento que desde luego se estableció entre el gran guerrero intuitivo Villa y el culto y sapiente general Ángeles. Los unía el mismo ideal de redención de los de abajo y, como sinceros Maderistas, aspiraban al restablecimiento de una forma de gobierno democrática, como constitucionalistas de verdad.⁴⁷⁴

Sin embargo, los líderes no son nada sin su séquito, pues es ese mismo séquito quien los pone en un pedestal, quien los encumbra en lo más alto de los altares de la Patria. La pregunta aquí es por qué, cuál es el sentido de ello. Simple y sencillamente el asumirse como los sobrevivientes y, por tanto, defensores de la escala de valores que da soporte a tal pedestal. De ahí que estas biografías, poco a poco traigan a la luz, figuras desconocidas, hombres comunes y corrientes que no eran sino el reflejo de sus líderes.

Para muestra basta un botón. En cierto pasaje de la obra, Cervantes nos habla de un tal Baudelio Uribe, personaje retratado como

un norteño típico, generoso, arrojado e idealista. [Quien] Comulgó siempre con los grandes ideales redentores del pueblo. [...] era sumamente ducho en el arte de

⁴⁷³ *Ibíd.*, p. 93.

⁴⁷⁴ *Ibíd.*, p. 108.

conducir a sus tropas [...] Nunca amasó fortunas ni cometió hechos delictuosos. Se entregó a la Revolución en cuerpo y alma, con desinterés y alteza de miras.⁴⁷⁵

De esta forma van corriendo las páginas, hasta que el autor no resiste más y comienza a fraguar su propia biografía en el hervidero de su personaje. Conocemos así a un Cervantes que, en el marco de la batalla de Paredón de mayo de 1914, uno de los tantos triunfos importantes para las fuerzas villistas, se presenta a sí mismo como un paladín de las victorias sin sangre, o por lo menos, no tan sangrientas. Narra pues cómo después de derrotar al enemigo, él, por convicción e iniciativa propia, intercede ante Villa para respetar las vidas de los soldados enemigos que se rindieron sin oponer resistencia. Pero la historia no acaba aquí, tiene una moraleja, que en voz de su autor versa así: “Obtenida la aquiescencia del General Villa, corrí a rescatar del paredón a esos oficiales prisioneros, y tengo el agrado de decir que después continuaron su carrera en las filas de la Revolución, como elementos útiles y pundonorosos”.⁴⁷⁶ Dirían las abuelitas: “Haz el bien, sin mirar a quien. Colorín colorado, este cuento...”.

Pero aún no ha terminado, pues se debe de cerrar con broche de oro para que el lector sienta que el relato ha valido la pena. Y no estamos hablando de cualquier lector, se trata de contestatarios de la Revolución, de analistas que al mirar atrás en su pasado inmediato, ya sea como actores ya como herederos, empiezan a notar que las piezas no encajan, que las historias se contradicen. Por lo tanto, es necesario dar pruebas tangibles y

⁴⁷⁵ *Ibíd.*, p. 573-574. Como complemento de lo hasta aquí señalado, también es de destacar la defensa que Cervantes hace de la escolta de Francisco Villa, los afamados “Dorados”. Para ello, se apoya en el testimonio presentado por el general e ingeniero Amado Aguirre en su obra intitulada *Mis memorias de campaña*, quien afirma que “la caballería villista [...] igualó con su denuedo a la mejor que haya existido en las grandes batallas que registra la historia”. p. 456.

⁴⁷⁶ *Ibíd.*, p. 143. El capítulo XII de la obra es sumamente rico en datos biográficos sobre Federico Cervantes. Se observa su participación como delegado del grupo villista en las sesiones de la Convención Nacional Revolucionaria, pero también como miembro del gabinete del gobierno provisional derivado de ella; asimismo, se da testimonio del ambiente de incertidumbre y desconfianza que imperaba entre los concurrentes a ella entre julio y octubre de 1915, momento este último en que la Convención tuvo que disolverse; ver pp. 473-491.

para Cervantes no hay mejor documento que aquella parte del proceso histórico revolucionario del que fue activo partícipe y quedó testimonio escrito: la Convención Nacional Revolucionaria y su Programa de Reformas Políticas y Sociales.

Un gran paso en el orden de los principios democráticos y habría sido el mejor medio de unificación dentro de los ideales revolucionarios. De ella habría salido (Como posteriormente salió) un programa de principios y reformas político-sociales, y tras del gobierno provisional, habrían venido las elecciones generales que reiniciarían el régimen constitucional, como nueva era de legitimidad, de paz legal y de realización y triunfo en la ideología revolucionaria.⁴⁷⁷

Sólo resta decir que todas las interpretaciones y explicaciones construidas por Cervantes en favor de Francisco Villa, los villistas y de sí mismo, no son simplemente una auto apología, sino de una fabricada desde una idea de la historia en la que el conocimiento del pasado sirve para hallar modelos del ser y actuar de una sociedad determinada y en donde el conocimiento histórico funge como juez de los grandes hombres:

En la Historia, que aún no le hace justicia, Villa aparecerá como un caudillo y héroe popular; patriota representativo de la raza, de la que sintetizó virtudes y defectos [...]; precisa reconocer en este gran luchador al prototipo audaz y valeroso del mexicano, que, con todos sus vicios y toda su incultura, encarna el músculo y la acción del heroísmo mexicano.⁴⁷⁸

El *Villa* de Katz, así como el de Paco Ignacio Taibo II, han cumplido con tal cometido. Desde la palestra de la historia académica, han creado un héroe: gran motivador y líder, un excelente estratega en la guerrilla, aunque no poco impulsivo, un ídolo popular lleno de vicios y virtudes que ante el ojo del espectador es por lo mismo más sugerente y atractivo, más humano. Y hay que decir que Cervantes tuvo un mérito importante en esta

⁴⁷⁷ *Ibíd.*, p. 349. En este sentido, las figuras de Villa y Zapata son desde la óptica de Cervantes el fiel sinónimo de los trabajos de la Convención, la cual luchaba por dar solución a los problemas agrarios de los campesinos, propiciar el desarrollo de las clases populares y defender el sistema democrático: “Los generales revolucionarios Francisco Villa y Emiliano Zapata [...]. Vinculados ideológicamente, se dieron un estrecho abrazo al conocerse y con ello significaron, históricamente, la alianza de los revolucionarios del Norte con los del Sur, o sea la genuina unificación revolucionaria del pueblo mexicano”. p. 361.

⁴⁷⁸ Federico Cervantes Muñozcano, *Francisco Villa y la Revolución*, pp. 649-650.

construcción de Villa como héroe nacional, pues tanto Katz como Taibo citan la biografía por él escrita en repetidas ocasiones.

La vida no es ni fue como la vemos; la vemos y la vimos como somos y hemos sido

Federico Cervantes Muñozcano falleció el 6 de mayo de 1966 en el Hospital Militar de la Ciudad de México, a la edad de 81 años⁴⁷⁹ y fue enterrado en el Panteón Jardín con los honores a que su rango militar lo hacía acreedor. Lo despidieron algunos de sus ex compañeros de la División del Norte –destacándose entre ellos Raúl Madero–, algunos familiares de Felipe Ángeles y de Francisco Villa, así como también un grupo de veteranos de la Revolución miembros de la Legión de Honor.⁴⁸⁰

Ahora bien, si a alguna de esas personas se le hubiera preguntado quién fue Federico Cervantes, seguramente cometerían el error de todo biógrafo, a saber: definirlo a partir de lo que tuvo, lo que hizo, lo que dijo y lo que de él dijeron otros. En este tenor unos dirían que fue un cadete egresado del Colegio Militar con honores, formado como ingeniero artillero que además fue becado para obtener también con honores los grados de piloto de globos libres y piloto de aeroplanos por la Federación de Aeronáutica Internacional sita en Francia. Otros complementarían estas versiones señalando que fue un revolucionario villista, seguidor incansable de Felipe Ángeles y delegado ante la Convención Nacional Revolucionaria, que vivió en el exilio y que regresó al país para ayudar a su reconstrucción desde la palestra política, educativa y periodística.

Habría seguramente también quien lo calificara de hijo de un político importante del porfiriato, quien le heredara experiencia en negocios y asuntos públicos. Lo denominaría asimismo propietario de negocios junto a sus hermanos, así como de bienes raíces.

⁴⁷⁹ SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo V, pp. 1163-1166.

⁴⁸⁰ Francisco de la Cruz Vázquez, *op. cit.*, pp. 160-161. En el expediente militar de Federico Cervantes hay una serie de tres legajos de hojas sueltas, hallándose en el segundo y el tercero los oficios girados sobre la notificación de su fallecimiento, el lugar y la hora de su sepelio, así como la rendición de honores en su funeral por parte del ejército mexicano. SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia, Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, 2do y 3er legajos sueltos.

Posiblemente también lo definiera como dos veces esposo, quien sabía cumplir con su deber aún después de muerto, pues su segunda mujer recibiría una pensión vitalicia que su grado como veterano de la Revolución le granjeaba. No cabe duda que otros comentarían que fue un historiador de la facción villista, que escribió sólo apologías de sus jefes y de sus compañeros en campaña con lo cual daba, o bien, verdadera luz a los acontecimientos, o su versión contraria, que los tergiversaba.

En todos estos casos más que una visión sobre la vida del personaje, estaríamos acercándonos al ser de las personas que de él hablaran. Así pues, cuando se escribe una biografía no se trata tanto de desentrañar en papel (o texto electrónico) el sentido de la vida de un ser humano de nuestro interés. Lo que realmente se hace es un ejercicio de autoconocimiento, pues la prioridad que se da o no a determinados aspectos de la vida del personaje así como la forma de presentarlos son el resultado implícito de nuestra concepción del mundo, de la manera en que lo vivimos y lo sentimos.

Pero no especulemos, echemos un vistazo a dos testimonios en los que se presenta una visión sobre Cervantes. Así lo pinta Martín Luis Guzmán: “era mucha su devoción por el señor Madero, y muy grande su entusiasmo por la causa de los pobres”.⁴⁸¹ Por su parte, Arnaldo Córdova veía “probablemente el espíritu más ilustrado de la Convención”.⁴⁸² ¿Lo ven? Para el literato Martín Luis Guzmán, Cervantes era la representación de sentimientos, en este caso devoción y entusiasmo; en contra parte, para Córdova desde la visión analítica del historiador, el personaje no es otra cosa sino una mente iluminada, es decir, alguien con preparación intelectual.

⁴⁸¹ Martín Luis Guzmán, *Obras completas III*, 4ª ed., Pról. Carlos Betancourt Cid, México, Fondo de Cultura Económica-INEHRM, 2010, p. 293.

⁴⁸² Odile Guilpain Peuliard, *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana*, Pról. Adolfo Gilly, Fondo de Cultura Económica, 2010, p. 152.

En lo que a mí respecta, entiendo a Cervantes como un hombre comprometido con su presente, que desde su visión de la historia como juez y maestra de vida, buscó, en el plano intelectual, darle un sentido crítico-formativo a su experiencia revolucionaria; hecho que lo llevó a producir una enorme cantidad de artículos y cuatro libros, tres de estos últimos textos de historia. A mi parecer los escribió para dar a conocer que su participación en el conflicto armado e ideológico fue ante todo y en todo momento una lucha de principios que coadyuvarían al desarrollo progresivo de la sociedad mexicana.

¿Qué veo yo en Cervantes? Un militar de carrera no por obligación, sino por convicción. Observo en el hijo de uno de los abogados personales de Díaz no a un simple niño rico, sino a un joven que aprovechó su situación privilegiada buscando escalar las cimas del progreso científico y tecnológico de vanguardia para su época, me refiero aquí a la aviación. Intuyo a un personaje que al ver truncas sus aspiraciones debido a la situación política del país, decidió echar la moneda al aire y hacer comulgar sus aspiraciones materiales con las aspiraciones político-civiles de sus mentores.

Miro a un hombre que después de luchar y parlamentar repetidas veces, con el premio de verse obligado a ir al exilio, regresa a México con un ego herido y sediento de reconocimiento público y monetario. Veo a un hombre que quiere recibir lo que por justicia le corresponde: la recuperación de su carrera militar y los premios que sus “sacrificios revolucionarios” ameritaban. Percibo a un político heredero de ideales positivistas, en un mundo que ha ido más allá en la práctica, pero no en el discurso. Noto a un crítico periodístico y a un historiador que reflexiona y juzga tanto su aquí y su ahora como su pasado con el objetivo de ser tenido como un hombre cabal, ecuánime y congruente, igual que su maestro Ángeles, similar al mártir Madero y comparable al estoico Díaz, inamovible en sus convicciones.

Vislumbro en Cervantes una necesidad existencial, la misma que hay en mí y en todos los que alguna vez se han preguntado sobre el significado de estar vivos: quiero que mi vida deje huella, quiero que mi vida sirva de ejemplo para los demás, quiero que se sepa que hice algo útil por el mundo. Así, al igual que Federico creo que el mundo se ha encauzado por senderos de progreso.⁴⁸³ Sin embargo, y de la misma forma que él, sé que sólo la unidad, el esfuerzo y la voluntad para “reducir las grandes desigualdades políticas, económicas, sociales y culturales”⁴⁸⁴ de la humanidad pueden llevar a que ese progreso sea realmente tangible para todos.

Algo que me encanta de la época en que Cervantes escribió historia, es que esta disciplina del conocimiento aún cumplía con la función social de brindar una enseñanza moral a través de personajes paradigmáticos y de denunciar, mediante el análisis crítico, los vicios y problemas que la colectividad enfrentaba. En lo personal estoy convencido de que, sin perder de vista los intereses y motivaciones de la historia académica actual, hoy en día todavía es posible cumplir con esa función social, aunque para muchos parezca chocante. Para todos aquellos que leyeron esta biografía y la figura de Federico Cervantes no les pareció atractiva, no se debe al personaje per sé, sino a la forma en que yo lo presenté; pero les repito, no es la vida de Cervantes la que leyeron, sino mi interpretación de la misma. Toda existencia es de suyo atractiva y por ende lo es toda biografía. La vida no es como la vemos, la vemos como somos. En el caso de la historia, ésta no es como la leemos, la leemos como somos.

⁴⁸³ Federico Cervantes Muñozcano, “La Revolución. Antecedentes y resultados. Los dos criterios. La unidad nacional”, en *Conferencias*, p. 142.

⁴⁸⁴ *Ibíd.*, p. 146.

FUENTES

Archivos

Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional – *Boletín de Ingenieros*.

Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública – Expediente de Cervantes.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías de la ciudad de México – Documentos relativos a Eutimio, Manuel y Federico Cervantes.

Archivo de la Palabra, Instituto José María Luis Mora – Entrevista hecha por Cazés a Federico Cervantes.

Instituto de Investigaciones Bibliográficas-Biblioteca y Hemeroteca Nacional, UNAM – Colaboraciones de Cervantes para *El Universal*, *el Oaxaca Gráfico*, *Mujeres y deportes*, *Revista de Educación*, *Impacto* y *El Legendario*.

Bibliografía

ADAME CERÓN, Miguel Ángel. *Política y poder en la posrevolución mexicana*, México. Itaca, 2001.

ALESSIO ROBLES, Vito. *La Convención Revolucionaria de Aguascalientes*, México, INEHRM, 1979.

Así fue la Revolución mexicana. Los protagonistas. vol. 8, México, Senado de la República-SEP Consejo Nacional de Fomento Educativo, 1985.

BARRAGÁN RODRÍGUEZ, Juan. *Historia del ejército y de la revolución constitucionalista*, 2 vols., México, INEHRM, 1986, Ilus.

BARRERA FUENTES, Florencio. *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, 5 vols., México, INHERM, 1964.

BERTAUX, Daniel. *Los relatos de vida: perspectiva etnosociológica*, trad. Godofredo González, Barcelona, Bellaterra, 2005, (Serie General Universitaria, N° 48).

BASAVE DEL CASTILLO NEGRETE, Carlos. *Notas para la historia de la Convención Revolucionaria (1914-1915)*, México, s/e, 1947.

BRECEDA, Alfredo. *México Revolucionario*, 2 vols., México, INEHRM, 1985.

CANO, Gabriela. *Se llamaba Elena Arizmendi*, México, Tusquets Editores, 2010, Ilus.

CALERO, Manuel. *Un decenio de política mexicana*, Nueva York, s/e, 1920.

CARR, Edward H, *¿Qué es la historia?*, 2ª ed, Trad. Joaquín Romero Maura, Barcelona, Ariel, 2003.

CAZÉS, Daniel. *Entrevista al general de división Federico Cervantes*, Transcripción, México, Archivo de la Palabra, Instituto José María Luis Mora, 1960.

- *Los revolucionarios*, México, Grijalbo, 1973.

CERVANTES MUÑOZCANO, Federico. *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956.

- *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*, 2a ed., México, Edición del autor, 1943, Ilus.
- *Francisco Villa y la Revolución Mexicana*, México, Ediciones Alonso, 1960, Ilus.

CERVANTES MUÑOZCANO, Federico, José G. Nieto, Alberto B. Piña y Francisco R. Velázquez, *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria. Su origen, su obra y sus fines*, 2ª ed., EUA [posiblemente San Antonio, Texas], Edición de los autores, 1918.

CHASEN-LÓPEZ, Francie R., *Oaxaca. Entre el liberalismo y la Revolución. La perspectiva del sur (1867-1911)*, México, UAM Iztapalapa-UABJO, 2010, Ilus.

COSÍ VILLEGAS, Daniel. *Historia moderna de México. El porfiriato: la vida política exterior*, México, El Colegio Nacional, 2011.

CUMBERLAND, Charles C. *La Revolución Mexicana. Los años constitucionalistas*, México, FCE, 1980.

CURTIS, Lewis Perry. *El taller del historiador*, México, FCE, 1975.

DÍAZ SOTO Y GAMA, Antonio. *La revolución agraria del sur y Emiliano Zapata, su caudillo*, México, INEHRM, 1987.

- *Historia del agrarismo en México*, Pról. Pedro Castro, México, Era-UAM Iztapalapa, 2002, Ilus.

DOSSÉ, Francois. *El arte de la biografía*, México, Universidad Iberoamericana, 2007.

DROYSEN, Johann Gustav. *Histórica. Lecciones sobre la Enciclopedia y metodología de la historia*, Trad. Ernesto Garzón Valdés y Rafael Gutiérrez Girardot, Barcelona, Alfa, 1983.

FABELA, Isidro y Josefina Fabela. *Documentos históricos de la Revolución Mexicana*, 27 vols., México, FCE, 1960-1973.

FEBVRE, Lucien. *El problema de la incredulidad en el siglo XVI. La religión de Rabelais*, Traducción de José Almoína, México, Unión Tipográfica Editorial Hispanoamericana, 1959.

GAOS, José, “Notas sobre la historiografía” en Álvaro Matute (comp.), *La teoría de la historia en México: 1940-1973*, México, SEP, 1974, (Sepsetentas Núm. 126), pp. 66-93.

GARCIADIEGO, Javier. “Los exiliados por la Revolución Mexicana” en *Revolución y exilio en la historia de México. Del amor de un historiador a su patria adoptiva. Homenaje a Friedrich Katz*, México, El Colegio de México-Ediciones Era, 2010, pp. 539-565.

GARCIADIEGO, Javier y Sandra Kuntz Ficker, “La Revolución mexicana” en *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010, pp. 537-594.

GARFIAS, Luis. *Generales Mexicanos de los siglos XIX y XX*, México, SDN-Biblioteca del oficial mexicano, 1982.

GILLY, Adolfo (comp.), *Felipe Ángeles en la revolución*, México, Era-CONACULTA, 2008.

- *Interpretaciones de la Revolución Mexicana*, 13ª ed., México, Nueva Imagen, 1989.
- *La revolución interrumpida*, México, Era, 2007.

GINZBURG, Carlo. *Il formaggio e i vermi. Il cosmo di un muglinaio del '500*, Torino, Einaudi, 2009, (Piccola Biblioteca Einaudi 465 Storia).

GONZALBO AIZPURU, Pilar. *Historia de la vida cotidiana en México, V Siglo XX. Campo y ciudad*, vol. 1, coord. Aurelio de los Reyes, México, FCE-El Colegio de México, 2006, Ilus.

- *Historia de la vida cotidiana en México, V Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?*, vol. 2, coord. Aurelio de los Reyes, México, FCE-El Colegio de México, 2006, Ilus.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés. *Sociedad y cultura en el porfiriato*, México, CONACULTA, 1994.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis. *El oficio de historiar*, 2ª ed., Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1988.

- “El liberalismo triunfante” en *Historia General de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2012.

GUILPAIN PEULIARD, Odile. *Felipe Ángeles y los destinos de la Revolución mexicana*, Pról. Adolfo Gilly, México, FCE, 2010.

GUZMÁN, Martín Luis. *Obras completas*, 3 vols., 4ª ed., Pról. Carlos Betancourt Cid, México, INEHRM-FCE, 2010, (Letras Mexicanas).

HALE, Charles. *La transformación del liberalismo en México a finales del siglo XIX*, trad. Purificación Jiménez, México, FCE, 2002.

- *El pensamiento político en México y Latinoamérica: artículos y escritos breves*, selec. y ed. Josefina Zoraida Vázquez y Gabriel Torres Puga, México, El Colegio de México, 2010.

KATZ, Friedrich. *Pancho Villa*, 2 vols., 2ª ed., Trad. Paloma Villegas, México, Era, 2000, Ilus.

- *El porfiriato y la Revolución en la historia de México: una conversación*, México, Era, 2011.

KNIGHT, Alan. *La Revolución Mexicana: del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Grijalbo, 1996.

LANGLOIS, Charles V. y Charles Seignobos, *Introducción a los estudios históricos*, trad. Domingo Vaca, Buenos Aires, Pléyade, 1965.

LERNER, Victoria. *La educación socialista*, México, El Colegio de México, 1979.

MATUTE, Álvaro. *Aproximaciones a la historiografía de la Revolución mexicana*, México, UNAM-IIH, 2005.

- *Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924: las dificultades del nuevo estado*, México, El Colegio de México, 1995.

- *La Revolución mexicana: actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929*, México, INHERM-OCEANO, 2002, Ilus.

MATUTE, Álvaro y Evelia Trejo eds. *Escribir la historia en el siglo XX. Treinta lecturas*, México, UNAM-IIH, 2005, (Serie Teoría e Historia de la Historiografía N° 3).

MENA BRITO, Bernardino. *Carranza, sus amigos, sus enemigos*, México, Botas, 1935.

- *El lugarteniente gris de Pancho Villa: Felipe Ángeles*, México, s/e, 1938.

- *Felipe Ángeles: Federal*, México, Herrerías, 1936.

MENESES MORALES, Ernesto. *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911: La problemática de la educación mexicana en el siglo xix y principios de siglo xx*, México, Porrúa, 1983.

MEYER, Lorenzo “La institucionalización del nuevo régimen” y “De la estabilidad al cambio” en *Historia General de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2012.

MOMIGLIANO, Arnaldo. *Lo sviluppo della biografia greca*, Torino, Einaudi, 1974.

MUÑOZ, Rafael Felipe. *¡Vámonos con Pancho Villa!* 12ª ed. México, Espasa-Calpe, 1994, (Colección Austral N° 896).

- *¡Vámonos con Pancho Villa!, Se llevaron el cañón para Bachimba, ¿Historia, novela?: relato de la Expedición Punitiva*, Pról. Roberto Suárez Arguello y Marco Antonio Pulido, México, Promociones Editoriales Mexicanas, 1979.

NOVO, Salvador. *Historia de la Aviación en México*, México, Compañía Mexicana de Aviación, 1974.

OBREGÓN, Álvaro. *Ocho mil kilómetros en campaña*, 3ª ed., Pról. Álvaro Matute, Estud. Prelims. Francisco L. Urquizo y Francisco J. Grajales, México, FCE, 2009, Ilus., Maps., (Vida y pensamiento de México).

RAAT, W. Dirk. *El positivismo durante el porfiriato: 1876-1910*, México, SEP, 1975 (Sepsetentas, N° 228).

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario. *La reacción y su exilio durante la revolución de 1910*, México, Porrúa, 2002.

RÍO, Salvador del. *Los presidentes de México: revolución y posrevolución*, México, Everest Mexicana, 1982.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel. *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, 2010.

RODRÍGUEZ KURI, Ariel y Carlos Illades (comps.), *Ciudad de México: instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, Zamora, El Colegio de Michoacán-UAM, 1996.

SALAZAR ROVIROSA, Alfonso. *Historia de la aviación mundial y mexicana: desde sus inicios hasta 1970*, México, Económicas, 1970.

SALMERÓN SANGINÉS, Pedro. *La División del Norte*, México, Plantea, 2006, Ilus., Maps.

SOSA, Ignacio. *El positivismo en México*, México, UNAM, 2005.

TAIBO II, Paco Ignacio. *Pancho Villa. Una biografía narrativa*, México, Planeta, 2006.

VALADÉS, José C. *La Revolución Mexicana y sus antecedentes: historia general y completa del porfiriato a la revolución*, México, Editorial del Valle de México, 1978.

VARGAS ARREOLA, Juan Bautista. *A sangre y fuego con Pancho Villa*, Pról. Jorge Aguilar Mora, Comp. y semblanza Bertha Vargas Corona, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

VASCONCELOS, José. *Ulises Criollo*, en *Memorias* vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 5-451.

- *La tormenta*, en *Memorias* vol. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, pp. 453-955.

VILLA, Guadalupe, y Rosa Helia Villa. *Pancho Villa Retrato autobiográfico, 1894-1914*, México, Taurus, 2005.

VILLEGAS, Abelardo. *Positivismo y porfirismo*, México, SEP, 1972.

VILLEGAS MORENO, Gloria. *Antonio Díaz Soto y Gama, intelectual revolucionario*, México, UNAM, 2010.

ZEA, Leopoldo, *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968 (Sección obras de filosofía).

Hemerografía y publicaciones periódicas

El Universal, 1921-1966.

El Universal Gráfico, 1923-1949.

Oaxaca Gráfico, 1960-1966.

Mujeres y deportes, 1935-1936.

Revista de educación, 1938.

Impacto, 1959-1960.

El Legionario, 1963.

AEROPUERTOS, “Inicios de la aviación en México” en *Archipiélago. Revista cultural de nuestra América*, México, N° 54, octubre- diciembre, 2006, pp. 55-59.

ÁVILA ESPINOSA, Felipe Arturo. “Tres revolucionarios historiadores de la Revolución mexicana: Gildardo Magaña, Juan Barragán y Federico Cervantes” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM-IIIH, 1996, pp. 67-87.

LERNER, Victoria. “Estados Unidos frente a las conspiraciones fraguadas en su territorio por exiliados de la época de la Revolución. El caso huertista frente al villista (1914-1915)”

en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM-IIH, 1999, pp. 85-114.

SALMERÓN SANGINÉS, Pedro. “Pensar el villismo” en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, N° 20, Julio-Diciembre, México, UNAM-IIH, 2000, pp. 110-128.

ZEMON DAVIES, Natalie. “Las formas de la historia social” en *Historia Social*, N° 10, primavera-verano 1991, trad. M. Ferrandis Garrayo, Valencia, UNED-Instituto de Historia Social, pp. 177-182.

Tesis

DE LA CRUZ VÁZQUEZ, Francisco. “Federico Cervantes Muñozcano: historia de un vencido”, México, UNAM-FFyL, Tesis de licenciatura en historia, dirigida por Enrique Plasencia de la Parra, 2011.

BELTRÁN RODRÍGUEZ, Luis Didier. “La Soberana Convención Revolucionaria: una visión historiográfica”, México, UNAM-FFyL, Tesis de licenciatura en Historia, dirigida por Josefina Mac Gregor Gárate, 2008.

LOMAS MALDONADO, José Arturo. “Las diferencias entre Carranza, Villa y Zapata durante las sesiones de Aguascalientes de la Soberana Convención Revolucionaria”, México, UNAM-FFyL, Tesis de maestría en Historia, dirigida por Gloria Villegas Moreno, 2005.

GAMA RAMÍREZ, José de Jesús. “El programa político de la Soberana Convención Revolucionaria”, México, UNAM-FCPyS, Tesis de licenciatura, dirigida por Samuel León González, 1996.

Índice de apéndices	página
<i>Apéndice 1. Catálogo de colaboraciones periodísticas del ingeniero y general Federico Cervantes Muñozcano</i>	
<i>Artículos publicados en El Universal Gráfico</i>	
1923.....	I
1925.....	II
1926.....	VIII
1930.....	XII
1931.....	XXXII
1932.....	LXI
1933.....	XCIX
1934.....	CXXXIV
1935.....	CLXXVI
1936.....	CCXV
1937.....	CCLV
1938.....	CCCII
1939.....	CCCXLIII
1940.....	CCCLXXXIX
1944.....	CDII
1949.....	CDIII
<i>Artículos publicados en El Universal</i>	
1921.....	CDV
1930.....	CDVI
1935.....	CDVII
1942.....	CDIX
1945.....	CDX
1946.....	CDXI
1947.....	CDXIII
1948.....	CDXVIII
1949.....	CDXIX
1950.....	CDXX
1951.....	CDXXIV
1952.....	CDXXXI
1953.....	CDXXXVI
1954.....	CDXLVII
1955.....	CDLVII
1956.....	CDLXIII
1957.....	CDLXVII
1958.....	CDLXXIII
1960.....	CDLXXXI
1961.....	CDLXXXIV
1962.....	DX
1963.....	DXLIX
1964.....	DLXXXIII
1965.....	DCXVII
1966.....	DCXLI

Índice de apéndices	página
<i>Artículos publicados en El Oaxaca Gráfico</i>	
1960.....	DCLI
1963.....	DCLII
1965.....	DCLIV
1966.....	DCLXVII
<i>Artículos publicados en la revista Mujeres y Deportes</i>	
1935.....	DCLXXXIII
1936.....	DCLXXXVIII
<i>Artículos en la revista Impacto</i>	
1959.....	DCLXXXV
1960.....	DCLXXXVI
<i>Apéndice 2. Documentos relativos a Federico Cervantes y su familia en el Acervo Histórico del Archivo General de Notarías de la Ciudad de México</i>	
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 14/ Francisco Merino Ortiz, notario público.....	DCLXXXIX
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 18/ Agustín Silva y Valencia, notario público.....	DCXC
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 19/ Antonio Sánchez Aldana, notario público.....	DCXCI
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 25/ Juan M. Villela, notario público.....	DCXCIII
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 29/ Agustín Montes de Oca, notario público.....	DCXCIII
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 30/ Domingo Barrios Gómez, notario público.....	DCXCIV
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 32/ Rafael Rebollar, notario público.....	DCXCIV
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 34/ Domingo Barrios Gómez, notario público.....	DCXCV

Índice de apéndices	página
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 37/ Rafael Carpio, notario público.....	DCXCVI
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 39/ Jesús Raz Guzmán, notario público.....	DCXCVII
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 49/ Manuel Espinosa, notario público.....	DCXCIX
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 51/ Bernardo Romero, notario público.....	DCC
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 54/ Manuel Ruiz Sandoval, notario público.....	DCC
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 57/ Felipe Arellano, notario público.....	DCCII
<i>Apéndice 3. Documentos sobre Federico Cervantes en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM)</i>	
Fondo: Escuela Nacional Preparatoria	
Sección: Asuntos de Alumnos	
Subsección: Libro de registro de pases de alumnos.....	DCCIII
Subsección: Libro de presentación de certificados.....	DCCIII
Subsección: Libro de registro de inscripciones.....	DCCIV
Subsección: Libro de registro de asistencia.....	DCCXVII
Subsección: Libro de registro de castigos.....	DCCXXXIV
Subsección: Libro de registro de exámenes.....	DCCXXXV
<i>Apéndice 4. Documentación notarial en el Porfiriato. Década de 1880</i>	
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48.....	DCCXXXVIII
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50.....	DCCXCII
Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52.....	DCCCLXXIII

Apéndice 1. Catálogo de colaboraciones periodísticas del ingeniero y general Federico Cervantes Muñozcano

Artículos publicados en *El Universal Gráfico*

1923

Ficha 1

Título del artículo: “Por qué y Cómo Volvió el Gral. Ángeles a México”.

Fecha: Miércoles 22 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9.

Reseña: El artículo se encuentra localizado en la sección denominada “Memorias de Francisco Villa. Apéndice” y consiste en la publicación de una carta que Federico Cervantes dirigió al director de *El Universal Gráfico*, Ernesto Hidalgo, el 17 de agosto de 1923. Dicha carta comprende una serie de correcciones que Cervantes hace a lo publicado en la misma sección, el día viernes 17 de agosto, en lo concerniente a las razones por las que Felipe Ángeles regresara, en diciembre de 1918, a México, después de estar exiliado en Estados Unidos, para incorporarse de nueva cuenta a las fuerzas villistas. Cervantes aclara que Felipe Ángeles no fue nombrado Presidente de la República por Villa, como se indicaba en dicha publicación, sino que había vuelto al país, como miembro de la Alianza Liberal Mexicana, cuya principal sede estaba en la ciudad de Nueva York, con la intención de unir a las facciones en conflicto y evitar la intervención norteamericana en México. Las aclaraciones presentadas por Cervantes están basadas en testimonios otorgados por el propio Felipe Ángeles para el periódico *El Herald* y en sus declaraciones ante el consejo de guerra que lo sentenció a muerte. El tono del artículo es totalmente apologético y en él se anuncia ya la intención de escribir una biografía del personaje: “Considero un deber muy honroso para mí, defender la memoria de mi maestro de todas aquellas alusiones que sean contrarias a la verdad que resplandece en todos los actos de ese gran demócrata que se llamó Felipe Ángeles. Y a reserva de que en su oportunidad publiquemos biografía tan llena de enseñanzas, he de desmentir cuanto, contrario a la verdad, pretenda menguar la gloria de tan insigne mexicano”.

Notas: El artículo cuenta con una fotografía de Federico Cervantes Muñozcano.

Ficha 1**Título del artículo:** “NO RE-ELECCIÓN”.**Fecha:** Sábado 3 de octubre.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3, 13.

Reseña: El artículo está considerado como una colaboración especial, en la que Federico Cervantes crítica como contradictoria la decisión que el Senado de la República había tomado, por esas mismas fechas y después de haber declarado a Francisco I. Madero como Benemérito de la Patria, sobre hacer caso omiso del principio constitucional de la no reelección. Cervantes infiere que esta estrategia política es obra de Álvaro Obregón, para ir cimentando su camino para una nueva candidatura después del periodo de Calles, quien era en ese entonces Presidente del país: “Queremos pensar que ante la sospecha de una abjuración tan escandalosa, el mismo general Obregón debería, en un momento de sincero patriotismo, hacer declaraciones terminantes, para no autorizar con su silencio a quienes lo adulan invitándolo indirectamente a violar el precepto que él mismo contribuyó a cimentar; [...] esperamos que el C. Obregón no aceptará aparecer como **él único** [candidato a la presidencia después de Calles] porque su primer compromiso está con la revolución”. Por otra parte, Cervantes aprovecha para denunciar a todos aquellos funcionarios públicos, especialmente a los senadores y diputados, que se asumen hipócritamente y mediante el engaño como revolucionarios, cuando en realidad sólo buscan el beneficio personal; y los invita a mostrar algo de valor civil, dando la cara y reconociendo sus actos fraudulentos.

Notas: La continuación del artículo en la página 13 está mal colocada, ya que se encuentra debajo de un encabezado que reza “Comentarios rápidos”, cuando en realidad debería decir “No re-elección”.

Ficha 2**Título del artículo:** “LA SANGRE NO LAVLA LA HONRA”.**Fecha:** Jueves 29 de octubre.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3, 13.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración especial y en él Cervantes denuncia una vez más los dictámenes del poder legislativo, específicamente de la Cámara de Diputados, quienes otorgaron fuero político para uno de sus miembros, el cual había cometido un asesinato –delito de orden común– con la justificación de haberlo hecho en defensa de su honra. Cervantes no se ocupa del acontecimiento como tal, ya que ni siquiera da el nombre del personaje aforado, sino que se dedica a brindar una serie de reflexiones de carácter moral que ponen en tela de juicio algunos de los valores de la sociedad mexicana del momento, como el honor, la hombría y el hacer justicia con la propia mano: “Quiero singularizar la barbarie de ese criterio reinante entre los mexicanos, de que el homicidio es justificado so pretexto de lavar la honra. [...] Es fundamental comprender que la idea metafísica de la honra, debe referirse al merecimiento que nuestras acciones, nuestros pensamientos y nuestra propia vida [...] procura primero a nuestra conciencia y después a la de los demás. [...] Se estima que los delitos pasionales son en cierto grado disculpables porque el individuo obra bajo el influjo de una terrible pasión que lo embarga e impulsa al

crimen por la ira, el odio o el miedo; pero se olvida que el atavismo y el miedo no deben ser obstáculo para que la educación nos haga dominar las pasiones permitiendo al cerebro mandar sobre el instinto”.

Notas: Este artículo es representativo del carácter pragmático-didáctico de Cervantes, ya que aprovecha un suceso de la realidad mexicana buscando encausar a sus lectores, la sociedad, hacia las buenas costumbres.

Ficha 3

Título del artículo: “Selección de Militares”.

Fecha: Lunes 2 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial y en él Federico Cervantes expone que las características de un buen militar debieran ser: “Primero: la aptitud técnica militar; segundo: la honorabilidad de antecedentes; tercero: el valor reconocido en acciones de guerra; y cuarto: pero no indispensable, los méritos revolucionarios”; todo lo anterior en vista de que el ejército es salvaguarda de la integridad y de las instituciones del país. Sin embargo, denuncia que para ese entonces el Ejército Nacional estaba conformado principalmente por militares políticos, que si bien formaban parte de diferentes facciones: revolucionarios, ex federales, huertistas y otros, su principal característica era la de ser incondicionales a un hombre y el oportunismo, mas no la defensa de la legalidad.

Notas: Cervantes aboga indirectamente por su propia condición de ex revolucionario, a fin de que el Senado y las autoridades militares conformen el ejército con hombres realmente preparados y patriotas. Este artículo funge como una denuncia implícita a causa de las dos ocasiones en que fue cesado como profesor del Colegio Militar entre 1921 y mediados de 1925, por razones políticas. Ver Francisco de la Cruz Vázquez, *Federico Cervantes Muñozcano: historia de un vencido*, Tesis de licenciatura, tutor Dr. Enrique Plascencia, México, UNAM-FFyL, 2011, pp. 125-126.

Ficha 4

Título del Artículo: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”.

Fecha: Lunes 16 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración especial de Federico Cervantes, en el cual el autor haciendo una analogía entre el mimetismo natural de algunos animales para ocultarse de sus depredadores y el mimetismo de político en donde los enemigos del gobierno actúan con hipocresía para encajar en el nuevo régimen. Así pues, el tono del artículo es de denuncia respecto a todos aquellos que hicieron medro de la Revolución para “privar entre los políticos, ora consiguiendo elevados puestos, ora escalando los escaños de la Representación Nacional a fuerza de dinero, de artimañas, de política sucia y combinaciones de bloques”. El texto alude directamente al gabinete de Plutarco Elías Calles y a la actitud de los obregonistas en busca de la reelección de su caudillo para 1928: “¿Que un obregonista inicia la idea de reelección? Pues por aquello de las picarísimas dudas hay que ensayar una declaración de corte futurista disimulado: “la reforma a la

Constitución es cosa elemental y la relección es democrática [...] Es muy poderoso y eficiente el mimetismo vergonzante de los tartufos de la política convertidos en serviles pero discretos aduladores del SEÑOR PRESIDENTE”.

Notas: Este artículo tiene relación directa con el del sábado 3 de octubre intitulado “NO RE-ELECCIÓN”.

Ficha 5

Título del Artículo: “El Ejército Exfederal y su Participación en el Huertismo”.

Fecha: Jueves 19 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 5.

Reseña: El artículo aparece como una colaboración especial de Federico Cervantes, en donde se hacen algunos comentarios y aclaraciones a un artículo publicado por parte del Licenciado Maqueo Castellanos sobre el ejército. Las precisiones van en torno a que dicho licenciado señalaba que Huerta usurpó el gobierno de hecho pero no de derecho, ya que su golpe de Estado estuvo “justificado” por la Constitución. De ahí que el ejército federal que apoyó a Huerta lo hiciera en defensa de la Constitución, con lo cual se le absolvía. No obstante, Cervantes explica que tal argumentación no es válida, ya que, por un lado, “La defección de Huerta como Jefe de las tropas que sitiaban la Ciudadela es un acto de traición frente al enemigo, calificada por el Código Penal con todas las agravantes”; por otra parte, si el ejército obedecía a la Constitución y no a un hombre, “¿qué razón moral había para seguir a Huerta cuando violó ese mito constitucional disolviendo la Cámara y aprehendiendo a diputados y senadores?”. De esta manera, Cervantes anula, legalmente, el apoyo del Ejército Federal a la usurpación de Huerta, explicando que fueron el temor a la pérdida del grado y la carrera militar, el no dejar desprotegida a la propia familia y la seducción de ascender rápidamente las razones que motivaron que muchos federales defendieran las filas huertistas.

Notas: Cervantes presenta en este artículo un testimonio que después habría de ser copiado de manera textual en su biografía de Felipe Ángeles, en donde un capitán de apellido Osorno, perfectamente consiente de la traición que el golpe de Huerta significaba para las instituciones y el gobierno mexicano, no pudo dejar de ser seducido por la posibilidad de ascender rápidamente en su carrera como militar si defendía la causa huertista.

Ficha 6

Título del Artículo: “LA MUERTE EJEMPLAR DE FELIPE ÁNGELES”.

Fecha: Jueves 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo tiene carácter conmemorativo, ya que se circunscribe en ocasión del 7º aniversario de la muerte de Felipe Ángeles. Cervantes aprovecha la ocasión para transcribir fragmentos de los discursos que pronunció Ángeles como parte de su defensa ante el Consejo de Guerra que lo sentenció a muerte el 26 de noviembre de 1919. En dichos pasajes Ángeles se muestra como un revolucionario humanitario, amoroso y demócrata, quien fue a la lucha buscando el mejoramiento del pueblo mexicano. Es así que Cervantes publica este artículo como una apología de Ángeles, apología que conlleva otra intencionalidad más allá de la mera motivación conmemorativa, pues trata de exponer las

controvertidas decisiones gubernamentales en torno al Colegio Militar, pues uno de los miembros del Consejo de Guerra que mandó fusilar a Ángeles, fue designado por esas fechas como su director.

Notas: Este artículo es transcrito por Cervantes en la biografía que escribe sobre Felipe Ángeles, además, en ese texto, colocará el proceso completo que se le realizó al “Artillero de la Revolución” durante el Consejo de Guerra que lo sentenció a muerte.

Ficha 7

Título del artículo: “El Maestro Felipe Ángeles. LA VERDAD HISTÓRICA”.

Fecha: Sábado 5 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 12.

Reseña: El artículo surge como respuesta a unas afirmaciones hechas por el ingeniero Andrés Ortiz sobre la muerte de Felipe Ángeles y que fueron publicadas el jueves 3 de diciembre del año en cuestión en este mismo periódico. Se ahonda sobre las razones por las que Ángeles regresó al país en diciembre de 1918 después de estar exiliado en EUA y sobre su captura y el proceso que se le siguió en Consejo de Guerra dictaminando su muerte. Respecto al primer tema, Cervantes declara que Ángeles regresó a México para unificar a todas las facciones en conflicto por temer ante una intervención extranjera por parte de EUA; sobre la captura de Ángeles en una cueva se explica que éste se refugiaba ahí no por temor a Villa con quien había tenido desavenencias, sino porque estaba tratando de evitar la captura del ejército federal mientras esperaba la respuesta de los líderes revolucionarios a quienes había enviado comunicaciones; por último, Cervantes declara que el Consejo de Guerra que se le formó a Felipe Ángeles fue una estratagema de Carranza para hacer parecer legal un asesinato político. En síntesis, este artículo tiene una vez más fungir como una apología de Ángeles.

Notas: El artículo muestra a un Cervantes que cree en la verdad como característica esencial de la disciplina histórica, además de concebir una idea de la historia como juez que se verá posteriormente en sus biografías de Ángeles y Villa, lo anterior en vista de lo siguiente: “habrá que convenir ante la Verdad, ante la Justicia y ante Historia, en que la muerte de Felipe Ángeles, fue un asesinato político”. Por otra parte, el texto cuenta con referencias biográficas sobre la vida de Cervantes en el destierro y sus conversaciones con Ángeles en ese contexto.

Ficha 8

Título del artículo: “ESCUELA DE DELINCUENCIA”.

Fecha: Jueves 10 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es una denuncia a las prácticas electorales basadas en procedimientos criminales dentro del Distrito Federal. Cervantes señala que si bien la Ciudad de México debería ser ejemplo de la libertad electoral y prácticas democráticas por su grado de cultura, se había convertido en una verdadera escuela de delincuencia, pues era en ella donde había más fraudes, secuestros, asaltos y asesinatos con fines políticos en materia electoral. Razón por la cual exhorta a los grupos políticos a que “reaccionen al prestigio de la ciudadanía honorable y que, como muestra elemental de cultura, ellos mismos denuncien y arrojen del

seno de sus partidos, con asco y con horror, por vía de saneamiento elemental, a los politicastros que manchan de sangre y de tragedia las actividades cívicas”.

Notas: En este artículo Cervantes da un ejemplo del poder de la prensa para denunciar problemas político-sociales y crear conciencia a fin de lograr el desarrollo democrático del país: “El derecho al voto libre de los ciudadanos conscientes y honorables, exige con urgencia que, en vez de coacción y amenazas, se hagan resplandecer los procedimientos immaculados del convencimiento y de la Ley, que son las artes legítimas de la CIVILIZACIÓN”.

Ficha 9

Título del artículo: “El Odio a los Exfederales es Anacrónico y Absurdo”.

Fecha: Miércoles 23 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 11.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial, en donde Cervantes critica la decisión de que para la reapertura del Colegio Militar dejen de ser tomados en cuenta elementos ex federales y se traigan profesores extranjeros para aquellas materias que no pudieran ser dadas por civiles mexicanos. Federico Cervantes ve en dicha medida las siguientes complicaciones: primero, implicaría un enorme gasto por los altos sueldos que habría de pagarse a profesores provenientes de otros países; segundo, el periodo de aprendizaje del español por parte de esos profesores sería largo; tercero, la ideología de esos militares podría resultar contraria a la de las instituciones mexicanas. Por otro lado, señala que es contradictorio el objetivo de depurar el Colegio Militar de los vicios de los ex federales, cuando el ejército en funciones estaba integrado en gran medida de esos elementos, cuya característica principal era el servilismo, la ineptitud y la inmoralidad. Ante tales argumentos, Cervantes concluye diciendo que el odio a los ex federales de valía es absurdo y anacrónico, y que obedece principalmente a cuestiones políticas.

Notas: Es claro que Cervantes alude implícitamente a su propia persona, al denunciar que dicha medida quitaría a militares de valía la posibilidad de contribuir a la regeneración del ejército: “quienes de veras[*sic.*] deseen que el Ejército Nacional prospere y se perfeccione, debieran sino desear el concurso de los más aptos en vez de sentir odios que ya huelen a viejos, en vez de hacer distingos políticos, ya que muy raros serán los que, sin hacer violencia a su conciencia, puedan arrojar la primera piedra”.

Ficha 10

Título del artículo: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”.

Fecha: Lunes 28 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3-4.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial en la que Federico Cervantes expone, de una manera un tanto literaria, el duro invierno que padecía el país ese año con la intención de motivar en el lector sentimientos de conmiseración y apoyo hacia los pobres, particularmente, hacia los indígenas. Se compara la situación de los niños de las clases acomodadas que veían en la época navideña un periodo de fiestas, en tanto que los indígenas que habitaban las sierras –donde más frío hacía– vivían momentos de escasez alimenticia y de abrigo. Ante tales parangones, Cervantes exhorta al lector a “pensar con

piedad y con amor en el indio desamparado, y procurar contribuir a que si hasta la presente generación indígena no ha habido positiva redención, la tengan por lo menos los futuros hombres de esa raza estoica, esforzándonos por incorporarlos a la civilización y procurando hacer de ellos no solamente seres racionales, sino ciudadanos conscientes”.

Notas: En este artículo Cervantes vierte parte de su mentalidad progresista adquirida a través de su formación porfiriana, en donde las tesis del positivismo evolucionista y de la sociología abogaban por la redención de las clases populares y su inclusión al mundo civilizado, promoviendo así el progreso de las naciones; he aquí algunas líneas más de dicha mentalidad que dan cuerpo al artículo: “Tendamos generosa y lealmente la mano al indio y acerquémosle fraternalmente a nosotros si no queremos que nuestros hijos descendan a su nivel y arrastren a la Patria al retroceso, pues es imposible fundar progreso positivo [...] en la civilización de unos pocos y la barbarie de los más”.

Ficha 1**Título del Artículo:** “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”.**Fecha:** Lunes 4 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3.

Reseña: El artículo es una crítica a las disposiciones que, en instituciones de educación secundaria –Escuela Superior de Comercio y aquellas supeditadas a la Dirección de Educación Técnica y Comercial–, se estaban llevando a cabo en lo relativo al plan de estudios, de manera específica en lo concerniente a la supresión de las materias de Anatomía, Fisiología e Higiene. Cervantes inicia su alegato de la siguiente manera: “No hay pedagogo que al enumerar las finalidades de la educación llamada secundaria deje de mencionar, en los primeros lugares, aquella que tiene por objeto hacer del adolescente un joven sano y robusto, instruído[*sic.*] en aquellos conocimientos que le expliquen cómo funciona la máquina humana, cómo se la cuida, y preserva y cómo se contribuye a que su trabajo armónico haga de la vida un motivo de provecho y de felicidad”. Por otro lado, Cervantes ejemplifica que en el caso de los comerciantes estos conocimientos de especial importancia en vista de que los principales enemigos para su salud son: “la vida sedentaria, el confinamiento y las preocupaciones del espíritu”.

Notas: Este artículo es un ejemplo más del espíritu formativo y educador de Cervantes, quien deja ver a través de las líneas de este artículo la influencia que tuvo en él el positivismo evolucionista de Herbert Spencer: “Pero la necesaria cortedad de estas cuartillas nos deja sólo espacio para terminar con una cita de la opinión emitida hace tiempo por el eminente pensador Herbert Spencer, respecto al asunto: ‘Siendo para el hombre una salud robusta y la energía moral que la acompaña los primeros elementos de la dicha, la ciencia que se propone la conservación de estos bienes no cede en importancia a ninguna otra, y aseguramos sin vacilar que deben formar parte de toda educación racional’”.

Ficha 2**Título del Artículo:** “LA HIGIENE”.**Fecha:** Viernes 15 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 13.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial, en la que Cervantes expone la necesidad del conocimiento de la higiene, abogando por su inclusión en los planes de estudios de los niveles de educación primaria y secundaria. Señala también que una vida verdaderamente feliz se logra a través de una buena salud, resultado del conocimiento de la higiene, y no de la acumulación de riquezas, pues “el dinero es buen sirviente si sabe aprovecharse inteligentemente, pero muy a menudo se convierte en terrible tirano”. Después de hacer una comparación entre los bienes que trae consigo la riqueza y los bienes que produce una buena salud, Cervantes presenta su decálogo de la higiene introduciéndolo con los siguientes versos: “Vale la pena, para ser felices,/ Evitar los abusos y deslices/ Que, repetidos, minan la salud/ Y nos llevan de prisa al ataúd./ Sigue, pues, los siguientes mandamientos/ Que a larga vida le darán cimientos”. Su decálogo comprende la

limpieza corporal, un hogar limpio, una cama y postura de sueño adecuada, ocho horas de sueño, una buena alimentación, beber mucha agua y evitar las bebidas embriagantes, hacer deporte, evitar malos hábitos, realizar las evacuaciones corporales según lo requiera el cuerpo diariamente, ser moralmente sano.

Notas: Este artículo también es muestra del espíritu educativo de Cervantes y puede ser comparado, al igual que el anterior –“EDUCACIÓN SECUNDARIA” –, con una ponencia que publicó, en 1956 y dentro de sus *Conferencias*, cuyo título es: “CONCEPTO DE LA FELICIDAD, LA SALUD Y EL DEPORTE” (Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 9-23).

Ficha 3

Título del Artículo: “EL SUICIDIO”.

Fecha: Viernes 22 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 17.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial en la que Federico Cervantes busca reforzar su tesis, presentada en el artículo anterior “LA HIGIENE”, sobre que “La salud es preferible a los honores y la riqueza”; razón por la cual alude al caso de un abogado prominente, de quien no da el nombre, que se había suicidado. A continuación comienza una disertación sobre el carácter réprobo del suicido, porque contraría el principio de auto conservación, pero ante todo, es opuesto al deber de todo ser humano de “dignificarse contribuyendo de algún modo al beneficio y al perfeccionamiento de la colectividad”. Posteriormente aborda las que a su manera de ver son las causas del suicidio: la excitación, la locura, la pasión, y el sufrimiento físico y moral. Esta última causa, ya sea por razones físicas o morales, es la más vil por conllevar en sí un acto de cobardía racional. Al concluir el artículo, Cervantes señala que el suicidio se puede evitar con “la higiene y la regularidad de la vida, en la educación y en el trabajo”.

Notas: Este artículo también tiene carácter didáctico, pues como puede observarse Cervantes trata de enseñar el carácter deleznable de dar fin a la propia vida ante las dificultades de ella misma. Además, señala que la prensa tienen como función social cumplir con ese mismo carácter: “el suicidio debe ser condenado por la prensa para evitar la emulación de este delito y para cultivar, en vez del romanticismo ridículo o del epticismo[*sic.*] cobarde y deprimente, un espíritu que por su optimismo eleve el concepto de la vida y engrandezca y dignifique la obra del hombre en la sociedad”.

Ficha 4

Título del Artículo: “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”.

Fecha: Miércoles 27 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 13.

Reseña: El artículo es nuevamente incluido como una colaboración especial en la que Federico Cervantes busca que se extiendan los servicios de salud pública así como el conocimiento de la higiene en las zonas rurales. Expone algunos de los males que aquejan a los pueblos indígenas como la ceguera y la sífilis, pero hace hincapié en los abusos de que son objeto por parte de curanderos y médicos charlatanes, quienes lucran con males incurables como la pérdida de un ojo o la ceguera, o bien con la cojera y la parálisis,

vendiendo remedios en brebajes o ungüentos. Por otra parte, es de llamar la atención del parangón que hace Cervantes sobre la utilidad de la medicina rural en relación con la educación rural: “del mismo modo que se va procurando hacer llegar al maestro rural a los pueblos remotos de las sierras mexicanas, debe procurarse hacer llegar al médico con una misión no menos salvadora y edificante”. Por último, con este artículo, Cervantes propone al Departamento de Salubridad el “organizar un servicio ambulante de médicos de verdad, expensados por el Gobierno, que, provistos de botiquines y útiles de cirugía, vayan a esos pueblos remotos a llevar la salud y la vida a tantos desamparados”.

Notas: El artículo es una muestra de la influencia de la sociología y del positivismo evolucionista en Cervantes, ya que a través de la redención de los pobres, una nación muestra sus progresos como Estado civilizado: “El Gobierno Federal, cumpliendo con un deber de extensión social, propagaría los conocimientos de higiene elemental por medio de conferencias ilustradas con curaciones cuyo efecto educativo, de positiva civilización [...] La noble tendencia redentora que el Gobierno ha iniciado, debe intensificarse hasta hacerla llegar a la choza del indígena tanto con maestros y con libros, como con médicos y medicinas”.

Ficha 5

Título del Artículo: “NIMIEDADES? Nuestros Defectos y Malos Hábitos”.

Fecha: Martes 9 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial en la que Federico Cervantes crítica algunas costumbres de la sociedad mexicana, como la de que los hombres se descubran en presencia de una dama en lugares públicos, lo cual puede convertirse en la exposición a un resfriado. El artículo está dividido en cuatro apartados intitolados de la siguiente manera: “El ofrecimiento del domicilio”, “Cortesés pero dignos”, “El mal humor mexicano” y “Nuestra impuntualidad”. En el primero de ellos resulta criticable el ofrecer la propia casa a desconocidos, para luego olvidar no sólo el ofrecimiento, sino el nombre de la persona a quien se le otorga. En el segundo de los casos se critica el servilismo y el sentimiento de inferioridad hacia los extranjeros, así como la hipocresía de las formulas de cortesía si se les compara con la actitud cotidiana de los hombres que las practican en las plazas de toros, las cantinas y las funciones de box. En el tercero se hace una crítica a las actitudes envalentonadas y de hosquedad, exponiéndolas como símbolos de una debilidad y cobardía oculta o como características de personas mal educadas e irascibles. En lo que respecta al último apartado, se hace ver que la impuntualidad del mexicano es muestra de desidia e incapacidad para hacer las cosas. Cervantes concluye esta exposición de defectos haciendo hincapié en que si bien la revolución había dado cierto grado de dignificación a las clases pobres vistas con dejos de superioridad por la clase alta y media, aún faltaba “mucho por hacer para alcanzar el ideal democrático de la igualdad y de la fraternidad. [...]Razón por la cual era necesario] que la civilización traiga a nuestras costumbres maneras racionales y tipos menos inadecuados”.

Notas: Una vez más se refleja el espíritu didáctico de Cervantes, pues en este artículo invita a los padres y maestros a brindar costumbres urbanas más civilizadas: “Los maestros y los padres de familia, tienen solamente en las formas de urbanidad, un campos inmenso que sembrar”. Por otro lado, es de llamar la atención que Cervantes aluda a diversos ejemplos

de la función pública, ya que reflejan su experiencia personal como parte del aparato burocrático de la Secretaría de Educación.

Ficha 6

Título del Artículo: “La Cabeza de[sic.] del Guerrillero Francisco Villa”.

Fecha: Miércoles 17 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es presentado con un encabezado en letras mayúsculas que versa “DE NUESTROS COLABORADORES” y en donde Federico Cervantes comienza por presentar a Villa en tono apologético como el célebre guerrillero que encabezó a la División del Norte en la lucha contra Huerta y que tomó represalia contra la nación norteamericana en su asalto a Columbus, pues ese gobierno lo traicionó al reconocer a Carranza. Posteriormente se dedica a exponer las vicisitudes de la expedición punitiva, la venganza de las fuerzas norteamericanas sobre la sociedad mexicana en su frustración por no encontrar a Villa, quien herido se escondía en las sierras de Chihuahua. Luego, se narra como Villa volvió a la lucha, ante la fallida Expedición Punitiva, causando problemas al gobierno de Carranza hasta firmar la paz con el gobierno interino de De la Huerta. Después se narra brevemente el asesinato de Villa y se da paso al motivo real del artículo, a saber: el denuesto de Cervantes ante la exhumación de los restos de Villa para cortarle su cabeza. Ante lo cual se asevera que fueron frenólogos norteamericanos las autores del crimen, con lo cual violaban no sólo la tumba de un muerto, sino suelo mexicano.

Notas: El artículo será concluido con escarnio, pues hay un tono de denuncia, denuesto y mofa hacia el pueblo norteamericano que, al ser el supuesto autor de la exhumación de los restos de Villa y su decapitación, mostraba su carácter vengativo y poco civilizado; es por ello que la frase: “*Medice, cura te ipsum* [Médico, cúrate a ti mismo]”, es el cierre que Cervantes da al texto. Por otra parte, este pasaje de la exhumación de la cabeza de Villa será narrado por el mismo Cervantes en las últimas páginas de su biografía sobre el personaje, más de 30 años después de la elaboración de este artículo.

Ficha 1**Título del Artículo:** “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”.**Fecha:** Sábado 5 de abril.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 6.

Reseña: El artículo consiste en la opinión que Cervantes presenta respecto a la protesta que algunos padres de familia habían hecho a este periódico en relación a la práctica del boxeo entre los alumnos de las escuelas oficiales y que había sido instaurada por las autoridades de ellas. La postura de Federico Cervantes consta de argumentos a favor de cada una de las partes en el tenor siguiente: en primera instancia, el boxeo es una práctica deportiva de fuertes connotaciones educativas ya que representa “la defensa personal y del ataque que hace trabajar intensamente el organismo, ojos, cabeza, tronco y extremidades y que desarrolla en quien lo practica una gran ligereza, habilidad para esquivar golpes agresiones y facilidad para colocar un buen golpe cuando se hace necesario”; aunado a lo anterior “Si el boxeo cultiva en la clase estudiantil virilidad sin espíritu criminal [...] si enseña las prendas morales de “saberse aguantar” y “saber perder” a más de saber sufrir agresiones para repelerlas cuando el cerebro, no la pasión, lo manden, entonces el boxeo es altamente educativo”. En contraparte, el boxeo puede “despertar la ambición de gloria y la vanidad de los jóvenes [...]. Además, y en esto tienen razón los padres de familia, el espectáculo de peleas sangrientas entre estudiantes es bárbaro”. Ante estas dos perspectivas, Cervantes termina por matizar “que el box, como enseñanza deportiva, es excelente y educativo. Pero llevado al extremo del espectáculo público y de competencia, a pesar de su virilidad y de su estética gladiatoria, no es conveniente entre los educandos ni debe tener asistencia en las escuelas”.

Notas: De nueva cuenta se está frente a un artículo en donde Cervantes muestra su ánimo educativo, tratando de fomentar una actividad deportiva entre los jóvenes, en este caso el boxeo, pero haciendo hincapié en los riesgos que puede haber si se maneja de manera equivocada como un espectáculo y una competencia. Es de llamar la atención que en su argumentación compare la cultura mexicana de “puñaladas y balazos” con la norteamericana de los “puñetazos” para dirimir diferencias, aseverando que “El día en que las crónicas policíacas de nuestras riñas callejeras ya no hablen de puñales y pistolas sino se traduzcan en bofetadas y knockouts[sic.] habremos recorrido un gran trecho en el camino de la civilización”.

Ficha 2**Título del Artículo:** “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”.**Fecha:** Martes 15 de abril.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial en la que Federico Cervantes critica el término revolucionario usado por muchos jóvenes, especialmente de los ámbitos políticos, que por oportunismo tratan de hacer méritos ante las autoridades gubernamentales. Cervantes explica también que el término revolucionario había comenzado a ser usado erróneamente como símbolo del ser joven, cuando en realidad el

término representa a todos aquellos “que con la acción a la par que con la idea, tomaron participio en los movimientos de 1910-1913. Por otra parte, el artículo surge también como una crítica a la petición de un sector de la sociedad para que en las escuelas secundarias sea dada una cátedra de Historia de la Revolución por los llamados “jóvenes revolucionarios”, cuando hay todo un grupo de “viejos revolucionarios” cultos, honorables y competentes que pueden hacerlo.

Notas: El artículo es muestra del compromiso social de Cervantes como formador, ya que si bien existía un grupo de jóvenes que se hacía llamar revolucionario, debían ser por convicción de ideales y no por aspiraciones políticas: “No, la juventud revolucionaria no debe connotarse por aspirar a la burocracia y a la magistratura. Debe esforzarse más bien por orientar la opinión pública fuera de las esferas gubernamentales, encaminándola a fortalecer el amor a las libertades públicas y la conciencias de las obligaciones cívicas”.

Ficha 3

Título del Artículo: “EL DÍA DE LAS MADRES”.

Fecha: sábado 10 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como colaboración y en él, Federico Cervantes hace una apología de las madres mexicanas, quienes son vistas como un símbolo de abnegación, solicitud y amor. Con esto, la madre se consolida como la base moral de los hogares mexicanos y, por ende, como la primera formadora, seguida por la escuela, del sentido de pertenencia nacional que lleva implícito un compromiso moral por el bien social: “al lado de tanta alabanza y de tan entusiasta homenaje como merecen nuestras madres, es justo que, sin menoscabar su grandeza, nos refiramos a su papel social por la trascendencia que tiene en la formación del alma nacional [...]. El nobilísimo papel de la madre no se cumple con que se ame ciegamente a los hijos; [...] es una obra paciente y tenaz de perfeccionamiento gradual que debe hacer del recién nacido un niño sano; del niño sano, un joven educado; y del joven educado, un hombre moral”.

Notas: En este artículo como en los dos anteriores sigue haciendo presente el carácter formativo de Cervantes y su compromiso social, razón por la cual aboga por una madre inteligente formadora de buenos ciudadanos y no por una cegada de amor.

Ficha 4

Título del Artículo: “LOS SACRIFICIOS DE LA AVIACIÓN. LA MUERTE DE SIDAR Y ROVIROSA”.

Fecha: Sábado 17 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6-7.

Reseña: En el artículo Cervantes aprovecha para hablar de las carencias que la aviación presentaba en aquellos tiempos. Comienza por narrar los anhelos que siempre han tenido los hombres jóvenes por volar, comparando esta inquietud con el mito de Ícaro y Dédalo – aunque sólo se alude al primero–, luego menciona la hazaña de Lindbergh y pasa a la confianza que se había logrado en los últimos años respecto a la seguridad de los aviones, que ya eran medios de transporte de pasajeros. Aquí llama la atención sobre uno de los principales peligros de la aviación, a saber: el aterrizaje, práctica que aún debía de

perfeccionarse y que tenía como ejemplos de ello dos casos mexicanos el del piloto Carranza, quien se vio forzado, por una tempestad, a aterrizar en plena obscuridad, y el de Pablo L. Sidar y su compañero de vuelo Roviroso, víctimas también de una corriente de aire que trataron de eludir buscando aterrizar, pero al no tener control del avión no pudieron evitar estrellarse. Lo interesante de este artículo es que Cervantes, al exponer y explicar las causas de estas muertes en la aviación mexicana, busca brindar una enseñanza para otros jóvenes pilotos: “Estimo como un grave error, lo mismo de Carranza que de Sidar, haber descendido a tierra en plena tempestad; al buscar angustiosamente un aterrizaje forzado en la playa, el pesado aeroplano fue abatido por las terribles rachas que soplan [...]. Sidar y Roviroso cayeron como buenos, quedando de cara al sol. Que su sacrificio sirva de lección provechosa a los jóvenes aguiluchos”.

Notas: Este artículo refleja los conocimientos de Cervantes como piloto aviador, título adquirido en la Escuela de Aeronáutica de París, institución en la que realizó sus estudios mientras fue miembro del Colegio Militar en los últimos años del gobierno de Porfirio Díaz. Este artículo puede ser leído en confrontación con la conferencia titulada “La aerostación. Mis prácticas” (Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956. pp. 23-41) y con algunos pasajes de la entrevista que le efectuó Daniel Cazés en 1960 (Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, México, Grijalbo, 1973, pp. 129-130).

Ficha 5

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”.

Fecha: Lunes 9 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6-7.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial en la que Federico Cervantes expone que para que haya una verdadera unidad nacional es necesario que todos los integrantes de un país hablen la misma lengua. Explica que en el caso de México, la sociedad indígena se ha visto relegada, principalmente los grupos que viven en la sierra, del progreso nacional, en primera instancia por carecer del idioma, a lo que se aúna, en segundo lugar, la desconfianza que el indígena siente hacia el hombre blanco por los malos tratos que de él siempre ha recibido. Para argumentar esta idea expone vivencias personales en la sierra oaxaqueña en donde pudo ver la desconfianza del indígena hacia los “blancos” y la imposibilidad de comunicarse con ellos por la diferencia de idioma. Ante este panorama, Cervantes aprovecha el espacio del artículo para exhortar al gobierno a que a través de las autoridades educativas consagren “su mayor atención a lograr que el español cunda entre toda la raza indígena como el suero vital que inicie la redención de un pueblo que ignora nuestra manera de pensar, que ignora nuestros ideales nacionales y que no puede barruntar siquiera la idea de patria”.

Notas: Cervantes comienza y concluye el artículo citando a Alfonso Caso, con ello se apropia de su ideología en lo relativo a la educación nacional y el problema de carácter lingüístico que ésta presenta para su difusión. Y es a partir de esto que, ya desde su propia interpretación, de fuerte carga positivista spenceriana, Cervantes propugna que “Se debe abrir una verdadera campaña para la mezcla de sangre, de idioma y de ideología, hasta lograr que la raza mexicana se homogenice por el mestizaje y por la universalidad del idioma español”.

Ficha 6

Título del Artículo: “EL PROBLEMA EDUCATIVO. Urge que los Estados Secunden el Esfuerzo Patriótico del Gobierno Federal por Difundir las Escuelas”.

Fecha: Sábado 14 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 19.

Reseña: Federico Cervantes reconoce en este artículo los esfuerzos que “los sucesivos gobiernos revolucionarios” han hecho para difundir la educación en todo el país; sin embargo, señala que aún falta mucho por hacer. Recupera estadísticas presentadas por Moisés Sáenz y expone que no obstante las 5,000 escuelas rurales existentes, hacían falta por lo menos 25,000 más para que todos los niños mexicanos tuvieran acceso a la educación. Cervantes presenta como solución a esta carencia que se aumente el presupuesto de la Secretaría de Educación reduciendo el de las demás secretarías, apoyo al que deberían aunarse los gobiernos estatales, ya que “mientras una gran masa del pueblo sea víctima de la ignorancia, todos nuestros ideales de igualdad y de democracia serán letra muerta”, y el progreso nacional se verá mermado. Por otro lado, Cervantes compara los presupuestos en educación de los Estados Unidos con los de toda Hispanoamérica y saca la conclusión de que a ello se debe el mayor grado de civilización de los primeros respecto a la segunda.

Notas: En el artículo se hace patente una de las influencias intelectuales de Cervantes, a saber: el filósofo de la ilustración Francis Lamarck, apostrofado como “Profeta de la Ciencia”; de quien Federico Cervantes recoge la idea de que para disminuir la opresión que ejercen los que más saben sobre los ignorantes, es necesario reducir “la extrema desigualdad de inteligencia de los individuos”.

Ficha 7

Título del Artículo: “EL VALOR Y EL HEROISMO”

Fecha: Miércoles 2 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6-7.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración especial en donde Federico Cervantes reflexiona acerca de lo que realmente puede ser considerado como valor y heroísmo. Critica las actitudes irracionales e insensibles que dan lugar a lances temerarios que en vez de representar valor, denotan poco aprecio hacia la vida, actitudes que reflejan un proceso evolutivo incompleto. Cervantes argumenta esta idea con base en las tesis de un sociólogo llamado Lester F. Ward y con base en su propia formación positivista, en donde el ser humano a través de “una ley conocida como ley de la biogénesis, no sólo en lo físico sino en lo moral, pasa también, en el curso de su vida, por todos los periodos de la civilización. De niño es un pequeño salvaje, de joven es un pequeño bárbaro, y de adulto se va elevando, si se cultiva, por la escala del perfeccionamiento [...] hasta alcanzar mayor o menor grado de civilización”. De esta forma el verdadero valor consiste “en tener la voluntad necesaria para dominar el miedo instintivo del civilizado y para afrontar con serenidad las situaciones de peligro”. Por lo que respecta al heroísmo, Cervantes los define como “el sacrificio de la vida por salvar la de otros seres.

Notas: Cervantes muestra en este artículo, de manera implícita, que para él la Historia es una maestra de vida de la que se pueden tomar ejemplos de carácter moral; esto porque para

ilustrar su definición de valentía ejemplifica con personajes históricos como el rey Enrique IV de Francia quien en batalla, a pesar de su carácter nervioso, se batía denodadamente, o Cuauhtémoc quien se mantuvo estoico ante la torturada que le causó la muerte, infundiendo ese mismo valor en su compañero Tetzepanquetzal, quien de inicio se mostraba muy agobiado por el dolor. En el caso de la definición de heroísmo también recurre a ejemplos de la historia como los varones del *Titanic* que antepusieron la vida de las mujeres a la de ellos, o el caso del Héroe de Nacozari, quien salvo a su pueblo de la destrucción a conducir lejos un tren en llamas cargado de dinamita que amenazaba con explotar. Dichos ejemplos también denotan la amplia cultura general de Cervantes.

Ficha 8

Título del Artículo: “ECUANIMIDAD. A Propósito de la Conferencia de Flores con el Presidente de la República”.

Fecha: Jueves 10 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial en la que Federico Cervantes tomó como ejemplo el intento de asesinato que un ciudadano de apellido Flores ejerció sobre el presidente de México –Plutarco Elías Calles– para hablar de los valores de la ecuanimidad y la tolerancia. Una vez que el agresor fue aprendido, el presidente le concedió una entrevista para que diera explicaciones de lo acontecido, hecho que es interpretado por Cervantes como una muestra de que “la primera autoridad de la República no alimenta rencores ni ejerce represalias sino que, a pesar de haber sido víctima de tan grave agresión, da un alivio moral al reo y deja que la justicia se ejerza dentro de la soberanía de la Ley”. En este sentido, con este acontecimiento, Cervantes trata de mostrar al lector, brindando una enseñanza moral y civil, que “la justicia no es vengadora”.

Notas: Este artículo no es sólo ejemplo del espíritu didáctico de Cervantes, sino de su idea de la Historia como una maestra de vida de la que se pueden obtener ejemplos enseñanzas de carácter moral; esto porque compara los valores de ecuanimidad y tolerancia de Plutarco Elías Calles con los de Francisco I. Madero. Y también porque alude a Michelet para decir que la sociedad mexicana había evolucionado tanto, que el reo ya no era visto como “un monstruo de la maldad y de la degradación moral, sino [como] producto de una sociedad [...] que prepara el crimen”.

Ficha 9

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”.

Fecha: Miércoles 16 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6-7.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración especial de Federico Cervantes, en donde aludiendo a dos de sus mayores influencias intelectuales, Gustavo Le Bon y Herbert Spencer, expone la idea de que “aspirar a la perfección es [...] un proceso evolutivo, una necesidad, y un deber consciente, y esto sólo se realiza cuando, teniendo cuerpos íntegros y sanos, desarrollamos nuestro carácter y nuestra moralidad hasta hacernos dignos del respeto humano”. Ahora bien, para llegar a tal perfección, Cervantes señala que la práctica de los deportes es uno de los medios más propicios y que debe convertirse en un hábito de los

niños y jóvenes. Por otra parte, para argumentar esta idea, el autor recurre a un ejemplo tomado de la mitología griega, en donde Hércules, siendo joven, eligió el camino de la virtud mostrado por la diosa Atenea y desechando el de los placeres ofrecido por Afrodita.

Notas: El artículo puede muy bien relacionarse con otros dos artículos suyos del año de 1926, publicados en este mismo periódico, intitulados “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES” (lunes 4 de enero) y “LA HIGIENE” (viernes 15 de enero). De hecho, en este artículo hay párrafos textuales tomados de aquellos dos. Por otra parte, en este artículo se observa la influencia que la teoría eugenésica estaba teniendo en la mentalidad de Cervantes, ya que desde su perspectiva “el más moral y plausible objeto del esfuerzo humano, es el mejoramiento de la raza en el planeta”.

Ficha 10

Título del Artículo: “SUPERSTICIÓN Y OCIOSIDAD”.

Fecha: Sábado 19 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: En este artículo, Federico Cervantes critica las actitudes y acciones supersticiosas y ociosas. En el primero de los casos lo ejemplifica con las cadenas de mensajes postales que se enviaban por aquella época –iguales a los mensajes por correo electrónico de hoy en día– con la finalidad de brindar buena suerte a quien los recibiera, con la sola condición de que se continuara el envío de ese mensaje a más personas, pues si se rompía la cadena cosas funestas podían suceder a la persona en cuestión. Señala Cervantes que estos ejemplos de ignorancia son los que impiden a las personas darse cuenta que son las propias acciones y el medio en el que uno se desenvuelve lo que realmente influye en la suerte de cada persona. Respecto al ocio, señala que una ignorancia similar es la que impide a las personas darse cuenta de que tampoco es el destino lo que define la suerte de los hombres, sino sus actos. Concluye citando a Gustavo Le Bon diciendo con letras mayúsculas que “SOLO LA ACCIÓN REVELA LA NATURALEZA DE NUESTRA INTELIGENCIA Y EL VALOR DE NUESTRO CARÁCTER”.

Notas: Este es uno de los artículos moralistas de Cervantes en donde busca fomentar en el lector mexicano el deseo de superación como producto de los esfuerzos personales y no dejarse amedrentar por las dificultades que el ámbito social pueda conllevar, ya que su conciencia estará íntegra: “Cierto es que muchas veces una vida bien y rectamente dirigida parece fracasar, porque el éxito no sólo depende de nosotros, sino que muchas de las aguas turbias y agitadas nos hacen cambiar el rumbo; pero de todas maneras el que hace su esfuerzo, el que persevera, algo consigue, y, en último resultado, [...] su conducta le deja por lo menos esa comodidad interior que es la sanción de nuestra propia conciencia”.

Ficha 11

Título del Artículo: “LOS MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”.

Fecha: Viernes 25 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial en donde Federico Cervantes denuncia los malos tratos que reciben los trabajadores mexicanos en las ciudades fronterizas de los Estados Unidos por cuestión de prejuicios raciales. Cervantes argumenta con base en sus experiencias personales como exiliado en dicho país después de la derrota de la Convención y expone que en la mentalidad del norteamericano los negros y los mexicanos de piel morena son tratados con los mote despectivos de “skunks” (zorrillos, apestosos) y “greasers” (grasosos). Con este artículo se busca que aquellos mexicanos que buscan emigrar a los Estados Unidos en busca de una mejor vida, se den cuenta de que si bien podrán tener mayores ganancias monetarias, socialmente habrán perdido sus derechos, más porque la obtención de la ciudadanía norteamericana era casi imposible en ese periodo: “la vida no sólo se integra con la comida, sino que está formada con ambiente, con simpatía, con lengua nacional, con costumbres nuestras y con ideología racial”.

Notas: Este artículo es representativo de que para Cervantes, defensor del mejoramiento de la raza y la eugenesia, dicho mejoramiento no radicaba en cuestiones genéticas, sino culturales basadas en la educación y en la salud física sustentadas en principios morales y buenas costumbres.

Ficha 12

Título del Artículo: “LA MENDICIDAD”.

Fecha: Jueves 7 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una crítica a la práctica de la mendicidad por parte de aquellos elementos de la sociedad que están en condiciones de trabajar, pero también de aquellos que al darles limosna fomentan su holgazanería. Respecto a los mendigos que se ven incapacitados para trabajar, Cervantes señala que al igual que en los países civilizados, hace referencia a Inglaterra y Estados Unidos, debería haber instituciones encargadas de cubrir las necesidades de este sector de la sociedad, cumpliendo así el Estado con una de sus funciones sociales. No obstante lo anterior, Cervantes reconoce que hay un enorme sector de la población que está en capacidad de trabajar y con los deseos de hacerlo, pero que no halla trabajo por la situación económica del país; para ellos el Estado debe una vez más cumplir con su labor social y solventar sus necesidades hasta que puedan encontrar una fuente de empleo, pero sin que se recurra a la limosna: “La limosna degrada a quien la recibe y hace que quienes la dan se formen un falso concepto de la caridad. El Estado tiene la obligación de subvenir a las más ingentes necesidades que surjan en forma de miseria inevitable, como consecuencia de nuestro defectuoso sistema social”.

Notas: El artículo es reflejo tanto del compromiso social de Cervantes como de su espíritu moralizador. Ya que estando consiente de los problemas nacionales invita a que cada quien cumpla con sus respectivas obligaciones. En este caso, el Estado debe atender a los menesterosos y la población civil de evitar seguir fomentando el vicio de la mendicidad en quien está en condiciones para trabajar.

Ficha 13

Título del Artículo: “LA COEDUCACIÓN”.

Fecha: Viernes 15 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo se concibe como una colaboración especial en la que Federico Cervantes aborda el tema de la educación mixta a nivel secundaria, criticando las posturas en donde la mujer debería estudiar en escuelas diferentes a las de los hombres. Para Cervantes, la educación mixta o coeducación, como él la llama, tiene como virtud terminar con la creencia de que la mujer debe dedicarse exclusivamente a las labores del hogar; además de fomentar en el varón un trato caballeroso sin afectación así como un lenguaje decente y libre de timidez. En el caso de las mujeres, este tipo de educación las hace más cultas, que vean al hombre con naturalidad y aprendan a identificar posibles engaños y seducciones. Por otra parte, el autor señala que una sana convivencia entre ambos sexos fomentada a partir de la edad escolar, tiene por resultado ese mismo tipo de convivencia en las instituciones de educación superior y en los centros de trabajo, dando lugar a “sentimientos naturales de decencia, de disciplina y de orden”. Contra el argumento de que la convivencia entre los jóvenes de ambos sexos durante la educación secundaria motiva deseos sexuales, Cervantes señala que es todo lo contrario, ya que el conocimiento del otro evita el morbo y la perversión derivados de la curiosidad mal sana que provoca la ignorancia. El artículo concluye con una exhortación por parte del autor a que las autoridades escolares hagan comprender entre sus alumnos la importancia de la coeducación con la finalidad de dar un paso adelante en el desarrollo civilizatorio de México favoreciendo “una mejor comprensión de la vida y una más apta preparación para la convivencia social”.

Notas: El artículo además de ser otro ejemplo del espíritu formativo de Cervantes, brinda un dato biográfico importante, ya que se menciona que él fue director de las tres siguientes escuelas: la Escuela Superior de Comercio y Administración, la Escuela de Negocios Dr. Mora (que al momento de escribirse el artículo ya había dejado de existir) y la Escuela Técnica, Industrial y Comercial de Orizaba.

Ficha 14

Título del Artículo: “SU MAJESTAD EL NIÑO”.

Fecha: Martes 19 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo es presentado una vez más como una colaboración especial de Federico Cervantes, en donde el autor señala algunas de las deficiencias en la educación de los niños, las cuales pueden ser motivadas por la propia escasa educación de los padres, el consentimiento excesivo que se confunde con amor y la indiferencia de la sociedad ante los malos hábitos de algunos infantes y ante la situación de pobreza de muchos otros. En este sentido, Cervantes expone que al ser indiferentes respecto a los niños pobres, se da pie a que éstos, al crecer, se conviertan en futuros criminales; eso por un lado, pero por el otro, la forma de dirigirse a los niños, llamándolos “escuintles”, por ejemplo, que significa perro en náhuatl, es reflejo de la poca importancia que la sociedad da a este sector de la población, y por ende, a la educación del mismo. Después de mostrar casos concretos sobre las ideas que

va exponiendo, Cervantes señala como un defecto el que a los niños mexicanos no se les enseñe desde pequeños a valerse por sí mismos, cosa que sí sucede en países como Inglaterra y Estados Unidos, a causa de los excesivos cuidados de la madre, lo cual va en detrimento del desarrollo social y en aumento de una gran cantidad de accidentes, como los de tránsito, en donde se dan muchos casos de atropellamiento de infantes.

Notas: El artículo es una crítica a los hábitos educativos de la sociedad mexicana para con los niños, así como la indiferencia y poca importancia que se le llega a dar al infante como parte integral de la sociedad. Por otra parte, el título del artículo está motivado en una pintura que simboliza la importancia que los niños tienen en el ideario social de Inglaterra.

Ficha 15

Título del Artículo: “AGASAJOS AL SUPERIOR”.

Fecha: Martes 26 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo se presenta nuevamente como colaboración especial y en él Federico Cervantes reconoce la actitud del Subjefe de Policía del Distrito Federal –de quien no da el nombre–, quien no aceptó que se gastará para hacer un festival en su honor, dando así muestra, según interpreta el autor basándose en el comentario del Comisario de la Tercera Demarcación, de que los funcionarios públicos tienen un compromiso con el pueblo y no con ellos mismos. Por otro lado, Cervantes señala que este tipo festividades tienen la única función de adular mermando la economía de los subalternos obligados a cooperar para su realización; razón por la cual debería estar prohibida esta práctica, especialmente en las instituciones de educación pública, a fin de que los alumnos no se formen en la práctica de la adulación, sino de la sana estimación de sus maestros. Para argumentar esta idea, Cervantes recurre a otros dos casos ejemplares: el del presidente de la República en funciones en ese momento, Plutarco Elías Calles, quien pidió que los fondos que se utilizarían para un banquete en su honor, fueran utilizados “para asilos de pobres ancianos”; y el de Francisco I. Madero, quien siempre se cuidó de los adeptos “incondicionales”. Para finalizar, Cervantes concluye por invitar a sus lectores a que se inculque en “la juventud que no debe inclinarse ante todo lo que relumbra, sino descubrirse con dignidad ante lo que vale. [Ya que] el verdadero valer no lo dan ni la riqueza ni el poder. Lo dan la virtud y la sabiduría”.

Notas: Este artículo es una muestra más de la preocupación de Cervantes por brindar una enseñanza moral a sus lectores, tratando de cambiar los malos hábitos de la sociedad mexicana, recurriendo para ello no sólo a ejemplos del presente, sino del pasado que sirvan de paradigma respecto a las virtudes que trata de inculcar; hecho que se observa aquí al presentar a Madero como ejemplo de hombre que se alejó de la adulación.

Ficha 16

Título del Artículo: “EL RESPETO A LA VIDA”.

Fecha: Lunes 6 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo aparece como una colaboración especial en la que Federico Cervantes, so pretexto de la petición que las legislaturas de Sonora y Sinaloa acababan de hacer al Congreso de la Unión para que se aboliera la “Ley de Fuga” –que dicho sea de paso era una demanda ingenua en vista de que no existía tal ley, si bien es cierto que sí existía la práctica inconstitucional de la misma–, aplaude la conformación de una mentalidad por parte de los poderes públicos en la que se abogaba por la defensa del derecho a la vida. Cervantes señala que este derecho sólo podía ser eliminado en los casos que la ley lo indicaba, a saber: el parricidio, el incendiario y la traición a la Patria –el asesinato en general también es contemplado aunque Cervantes no lo refiere–. Ahora bien, para evitar abusos, el autor es contundente al decir que hasta en los casos de esos delitos, el reo debe contar con todas “las garantías inherentes a un proceso que depure la culpabilidad”; garantías que sólo las altas autoridades gubernamentales, empezando por el Presidente y los Secretarios de Estado, pueden hacer respetar con todo el rigor que les compete.

Notas: El artículo es pues una exhortación de Cervantes al cumplimiento y respeto de la máxima ley del país: la Constitución, de tal forma, que en todo momento se debe actuar conforme a lo en ella dispuesta, en especial en los casos en donde esté en juego la vida de los ciudadanos. En este sentido, Cervantes recupera su espíritu revolucionario, pues a la lucha armada fue en defensa de la legalidad, y casi 20 años después sigue luchando por ese objetivo, según lo dejan ver las siguientes líneas del artículo: “Es preciso que el concepto honorable revolucionario recobre sus fueros. La garantía moral del respeto a la vida humana representa una enorme conquista de la dignidad del Poder Público”.

Ficha 17

Título del Artículo: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”.

Fecha: Sábado 11 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El texto es una réplica a la crítica que el licenciado Constantino Martín hiciera al artículo de Cervantes del 28 de septiembre en este mismo periódico, relativo a las causas de la guerra de Marruecos. Federico Cervantes responde señalando que la justificación del licenciado Martín sobre la intervención europea en Marruecos como un intento civilizatorio, no es más que un pretexto, en este caso, de Francia y España, con el cual se justifica el deseo de conquista y de enriquecimiento por parte de ambos países a costa de los recursos mineros de esa región de África. El alegato de Cervantes tiene como fundamento la moral internacional y el sentimiento patriótico de soberanía de los habitantes del Rif: “El derecho del más fuerte, condenado por la moral internacional contemporánea, no puede ya justificar el que pueblos más débiles y atrasados estén supeditados a la acción invasora de pueblos más civilizados y fuertes, aun cuando sea en nombre de la civilización [...]. El atribuir, por otra parte, a Ab-El-Krim deseos personales de venganza para empequeñecer su actitud de rebeldía, no es un argumento que pueda destruir la verdad

innegable de que predicó la guerra santa en defensa de su suelo y de su raza y esto, en cualquier aspecto que se le examine, se llama patriotismo”.

Notas: Este artículo es una muestra de Federico Cervantes como defensor de los ideales de soberanía nacional y de sentido de pertenencia; ideales que fueron su bandera durante la Revolución mexicana y que defendiera en todo momento y circunstancia como lo era la Guerra de Marruecos. Por otro lado, Cervantes se muestra como un analista de su realidad histórica, no sólo en el ámbito nacional, sino también internacional.

Ficha 18

Título del Artículo: “HONOR DE PADRES Y ESPOSOS”.

Fecha: Martes 14 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial en donde Federico Cervantes crítica el concepto de honor según la mentalidad del común de la sociedad mexicana. El texto surge como producto de la reforma al Código Penal que con anterioridad permitía al marido engañado y al padre cuya hija perdía su castidad fuera del matrimonio castigar con la muerte a los implicados en el delito (esposa, hija y amante), so pretexto de defender su honra. Cervantes argumenta que esta práctica solo fomentada el crimen, ya que se permitía el asesinato conforme a la ley; juzga además tal práctica como arcaica y bárbara. Por otro lado, explica que el honor de una persona no se ve mermado por las acciones de sus allegados, y que este valor únicamente depende de la propia conducta: “La honra de un hombre no puede estar supeditada a la conducta de seres que, por muy allegados, no dejan de estar sujetos a las influencias sociales de la herencia, el medio y la educación. [...] La honra es patrimonio de los hombre de honor y éstos son los que conquistan tan alto concepto por la elevación moral de su personal conducta [...]; el honor se forja en el yunque de la virtud; pero no se destempla con los vicios ajenos”.

Notas: El artículo es muestra de la tendencia formadora de Cervantes y de su búsqueda por crear en sus lectores una conciencia moral fundada en la legalidad y en la eliminación de prácticas y costumbres irracionales, motivadas por la pasión o los vicios. Este artículo puede confrontarse con el que publicó en este mismo periódico el 29 de octubre de 1925, cuyo título es “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”.

Ficha 19

Título del Artículo: “ESTUPENDOS RESULTADOS DE LA HIGIENE SOCIAL”.

Fecha: Viernes 24 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza la importancia de la higiene para el combate de las enfermedades, muchas de ellas mortales, y para el desarrollo de una vida sana, longeva y feliz, símbolo de los países civilizados. El texto tiene como fundamento una serie de estadísticas publicadas por el Comité de Salubridad de la Asociación Médica Americana y la Asociación Nacional de Educación de los Estados Unidos, en donde se muestra que en ese país habían sido erradicadas enfermedades como el tifo, el cólera y la fiebre amarilla, de tal forma que su tasa de mortalidad había disminuido considerablemente y su esperanza de vida aumentado

en los mismos términos. De esta forma, mediante el ejemplo de la sociedad norteamericana, Cervantes señala que “La duración de nuestra vida y más que la duración, el acopio de felicidad que durante ella podemos lograr obedece, en máxima proporción a la salud que podemos procurarnos y esto depende de la observancia de las reglas de la higiene en los personal y de la higiene social del medio en que vivimos”.

Notas: Cervantes muestra una vez más su espíritu didáctico y formador, buscando crear en sus lectores un hábito que redituara en su salud. Por otro lado, este artículo puede confrontarse con otro del propio autor titulado “LA HIGIENE”, publicado el viernes 15 de enero de 1926 en este mismo periódico.

Ficha 20

Título del Artículo: “EL DÍA DEL EMPLEADO”.

Fecha: Martes 28 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración de Federico Cervantes, en donde analiza, con motivo de la conmemoración del día del empleado –que no es lo mismo que el día del trabajo–, la importancia de los todos los empleados públicos para el buen funcionamiento del sistema gubernamental. Compara todo el aparato burocrático con las diversas partes de una máquina creada para servir al pueblo, cuya pieza principal es el Poder Ejecutivo Federal, y las cuales deben operar en todo momento en correspondencia con la actividad que le fue asignada. De esta forma, ante las críticas por la gran cantidad de empleados en la administración pública, Cervantes señala que el problema no radica en la cantidad, sino en la calidad de los empleados, quienes deben tener “el propósito de asegurar una administración honesta y sincera”, alejándose del servilismo y buscando cumplir con el deber que les fue conferido. En este sentido, el autor exhorta a que el empleo deje de ser visto y otorgado como un favoritismo, sino como el producto de la propia capacidad del funcionario, quien entre más elevado sea su cargo “tiene la obligación de ser más culto y cortés y debe considerarse el más persuadido de que en una nación que aspira a la democracia, todos somos iguales ante la ley”.

Notas: El artículo refleja la importancia que tiene para Cervantes la honestidad y compromiso social de los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones para el desarrollo del país, con lo cual se hace patente el carácter crítico del autor sobre su propio contexto social. Por otra parte, Cervantes reconoce una vez más en el presidente de la república dicho compromiso al “otorgar a la prensa toda la necesaria libertad para que los funcionarios públicos sean criticados en su actuación a fin de moralizar la administración pública”.

Ficha 21

Título del Artículo: “CRIMINOLOGÍA MODERNA”.

Fecha: Lunes 3 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 14.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes en donde se analiza al delincuente como un integrante más de la sociedad que en vez de ser vistos como seres malignos, deberían concebirse, según la ciencia moderna, como “enfermos perfectamente

irresponsables que en vez de excitar la ira del pueblo deben provocar su compasión y ser objeto de tratamientos médicos que en algo atenúen su triste condición”. Acorde con esta ideología, Cervantes explica que son tres los factores, uno o todos juntos, que pueden haber hecho de un individuo un delincuente, a saber: “las influencias hereditarias o atávicas en las que entran las características antropológicas; segundo, las influencias telúrgicas[*sic.*] o del medio físico geográfico en que el individuo se desarrolla y, finalmente, las influencias sociales”. Cervantes señala que en los países más avanzados esa es la mentalidad con la que se trata al delincuente, de tal forma que las prisiones están acondicionadas no para torturar y pervertir más al infractor, sino para tratarlo como un paciente que presenta una enfermedad que es posible curar, a fin de reintegrarlo una vez más a la sociedad. El autor concluye el artículo indicando que la delincuencia es provocada por la miseria, de tal forma que las instituciones de beneficencia, las escuelas populares y los tribunales especiales son la solución para dicho problema social.

Notas: El artículo es un representativo de la influencia de la sociología en Cervantes, ya que, por un lado, el delincuente no deja de ser un miembro de la sociedad, a pesar de la gravedad de su delito; y por el otro, la delincuencia es vista como el resultado del medio social en que se vive. Además, Cervantes brinda un dato autobiográfico al señalar, cuando argumenta los logros que tienen las penitenciarías de primer mundo con su mentalidad de reinserción social de los reos, que él estuvo preso en la cárcel de Leavenworth, Kansas, Estados Unidos, aunque no señala que fue durante su exilio en ese país después de que los carrancistas vencieran a las fuerzas de la Convención Nacional Revolucionaria, asamblea de la cual formó parte como delegado y como parte del gabinete del último presidente de la república emanado de ella, Francisco Lagos Cházaro.

Ficha 22

Título del Artículo: “LIBERTAD DE PENSAMIENTO”.

Fecha: Sábado 6 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Cervantes elogia el respeto que Pascual Ortiz Rubio, nuevo presidente constitucional para ese entonces, mostraba hacia la libertad de prensa y en general a la libertad de expresión: “el señor Presidente Ortiz Rubio acaba de declarar por conducto de la Secretaria de Gobernación que ‘por ningún motivo se limitarán o restringirán las garantías que conceden los artículos 6° y 7° constitucionales, procurando que la libertad de pensar y escribir sea una realidad’”. Antes tales declaraciones, Pascual Ortiz Rubio es comparado por Cervantes en este sentido con Francisco I. Madero, quien se ganó su epíteto de “apóstol de la democracia”, entre otras cosas, por permitir la libertad de prensa, aún a costa del uso que en su contra hicieran sus enemigos políticos. Por otra parte, Cervantes interpreta tal actitud como un ejemplo de la defensa que el nuevo mandatario hacia de los principios revolucionarios y como la base de acción de las instituciones gubernamentales.

Notas: Este artículo es una muestra más de una de las características de la idea de la historia de Cervantes: historia como juez que se encarga de vituperar o alabar a los personajes por sus acciones; ante esta concepción Cervantes interpreta que “El Presidente Ortiz Rubio ha de aspirar, sin duda alguna a que sus hijos y la posteridad lo bendigan y será

una legítima aspiración suya la de tender a merecer como Madero el honroso dictado histórico de gobernante demócrata, respetuoso de las libertades públicas”.

Ficha 23

Título del Artículo: “LA POSICIÓN DE ‘FIRMES””.

Fecha: Martes 11 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes cuestiona, desde una perspectiva científicista, la práctica que en el ejército y en las escuelas de la posición llamada “de firmes”. Cervantes se ocupa de explicar cuál es la correcta posición para estar de pie dando estabilidad al cuerpo, así como la mejor manera de caminar para mantener dicha estabilidad. Toda su explicación consiste en la aplicación de principios de mecánica y anatomía, a fin brindar al lector una enseñanza práctica que los ayudará a fatigarse menos estando de pie. Explica también que deben hacer las personas con pie plano para caminar mejor y que se debe evitar el uso de tacón alto, porque es causa de dicho defecto. De hecho, el artículo concluye con la exhortación a los profesores de gimnasia e instructores militares para que fomenten en los jóvenes una buena postura, eliminando así defectos físicos.

Notas: El artículo es muestra del espíritu didáctico de Cervantes, ya que es tajante al decir que “Debe, pues, enseñarse a los educandos que las posición de pie y la marcha correcta se desarrollan teniendo los pies paralelos y apoyándolos del talón a la punta, en el sentido de su mayor longitud”. En este sentido, estas líneas también son representativas, por un lado, de su compromiso social, ya que busca brindar un bien a sus congéneres, y por el otro, de su amplia cultura, ya que el texto está basado en una argumentación científica.

Ficha 24

Título del Artículo: “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”.

Fecha: Martes 18 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración de Federico Cervantes en la que se reflexiona acerca de la higiene como base de la felicidad humana por conllevar una buena salud. En este sentido Cervantes opone la noción anterior a la creencia común de que la felicidad radica en la acumulación de riquezas, la obtención de altos puestos de mando y el recibir honores, así como en el poder vivir sin trabajar. Para los tres casos se expresan los puntos negativos como son: los problemas de salud causados por el sedentarismo característico en las personas ricas, los vicios y problemas que acompañan a los hombres sedientos de poder como las envidias y la intriga. Por otra parte, para defender su idea inicial sobre la higiene como base de la felicidad, Cervantes compara el cuerpo humano con una máquina en la que cada una de sus partes debe cumplir con las funciones para las que fue hecha a fin de conservar la salud: “El cuerpo humano es una máquina, la más complicada y maravillosa y de su perfecto funcionamiento somos en gran parte responsables, de ello depende nuestra felicidad. [...] Nuestros brazos y nuestras piernas, por ejemplo, no son extremidades destinadas a descansar constantemente sobre muelles

cojines, sino palancas que nos sirven para el movimiento. ‘Máquina que no trabaja enmohece’; hay pues que hacer trabajar nuestra máquina humana”.

Notas: Como se puede observar, el concepto que Federico Cervantes tiene de la higiene consiste en la práctica de buenos hábitos tanto físicos como morales, es decir, higiene es sinónimo de salud física y moral. Por otra parte, este artículo puede confrontarse con los que publicará anteriormente para este mismo diario intitulados “Educación secundaria. Lagunas y errores”, del 4 de enero de 1926; “La higiene”, del 15 de enero de 1926; “Estupendos resultados de la higiene social”, del 24 de octubre de 1930; así como con la conferencia intitulada “Concepto de la Felicidad, la salud y el deporte”, publicada en *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 9-23.

Ficha 25

Título del Artículo: “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”.

Fecha: Miércoles 19 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración, en la que Federico Cervantes expone la noción de que el trabajo es fuente de salud. Explica que la gente del campo, de manera natural e inconsciente por el tipo de actividad que desempeña goza de buena salud; mientras que la gente de la ciudad cuenta para gozar de una buena salud con la práctica del deporte, siendo el más completo, según Cervantes, el excursionismo por las siguientes razones: “dentro de su variedad, como variables son los paisajes de la naturaleza, es un ejercicio que se puede graduar a voluntad, que se practica al aire libre, con ánimo sereno, y que nos permite la contemplación estética de los maravillosos cuadros de la naturaleza.

Nuestros valles y nuestras montañas contienen tesoros inestimables de forma, luz y colores y su contemplación sirve lo mismo para inspirar ideas nobles como para inspirar a los poetas, para ilustrar a hombres de ciencia que quieran identificarse con la naturaleza, como para confirmar al creyente en la idea de la omnipotencia divina”. Además, el excursionismo permite la activación de los pulmones, el corazón y la desintoxicación del organismo por medio del sudor, de tal forma que su práctica habitual es garante de buena salud. El resto del artículo son experiencias personales del autor desarrollando esta práctica con niños de las escuelas técnicas en las que había trabajado, recorriendo los entonces alrededores de la ciudad de México como eran Tlalpan y el cerro del Ajusco.

Notas: El artículo es representativo del ideal formativo de Cervantes, ya que concluye exhortando al lector a que cuide su salud mediante la práctica del excursionismo y los deportes en general: “El excursionismo y los deportes son el instrumento de esa salud. Ojalá nuestros compatriotas reflexionen sobre estas líneas para convencerse de que la salud conduce al perfeccionamiento y esta es la base de la ansiada felicidad; y que, una vez convencidos, tengan energía bastante para procurársela”. Por otro lado, el artículo es una excelente referencia biográfica sobre la vida de Cervantes y su práctica de esta actividad, referencia que se puede confrontar con la conferencia “Concepto de la Felicidad, la salud y el deporte”, publicada en *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 9-23.

Ficha 26

Título del Artículo: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”.

Fecha: Jueves 20 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 12.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial de Cervantes en donde hace un panegírico de Madero como símbolo del ideal democrático de la Revolución, no sin antes aclarar que “ningún movimiento revolucionario puede ser provocado ni abarcado en toda su amplitud de anhelos y de instituciones populares por un solo hombre, por más influyente y apto que se le suponga. Con esto queremos decir que al ensalzar a Madero, no pretendemos encarnar en él la causa y la obra de la revolución de 1910; pero sí estamos seguros que como líder y caudillo del movimiento político y del movimiento armado, es el exponente máximo del ideal revolucionario”. El resto del artículo consiste en exponer que Madero fue un hombre congruente en el sentido de que sus actos estuvieron en todo momento en correspondencia con sus ideales y con el respeto de la ley, tendiendo así siempre hacia el bien público. Señala Cervantes que esa es la tendencia que parecía estar siguiendo el gobierno del momento y que debía ser la que se debía seguir en adelante. Concluye el autor elogiando a Madero como el más puro revolucionario, el más honrado gobernante, el más respetuoso de la ley, y como apóstol y mártir de la democracia.

Notas: Esta figura de Madero será defendida por Cervantes en muchos otros artículos periodísticos como por ejemplo: “Madero apóstol de la democracia”, publicado en la revista *El Legendario* el 30 de junio de 1963; “Madero, apóstol y mártir”, publicado en *El Universal* el 18 de febrero de 1965; entre una decena más. Así como en su libros *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913* y *Francisco Villa y la Revolución*.

Ficha 27

Título del Artículo: “LAS CORRIDAS DE TOROS Y LOS DEPORTES”.

Fecha: Lunes 1° de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración en donde Federico Cervantes analiza el papel de las corridas de toros en la sociedad mexicana. Con motivo de la noticia sobre la fiesta taurina que Sidney Franklin, torero norteamericano, planeaba realizar en su país y que fue cancelada con el argumento de que se trataba de un espectáculo inhumano, opinión a la que se adherida Minnie Fiske, actriz de reconocida fama en aquella época, y cuyo testimonio es recuperado por Cervantes; éste último expone que las corridas de toros, práctica de fuerte raigambre en México, es en realidad un espectáculo en donde “El público aplaude con los ojos inyectados [símbolo de barbarie], ese pasaje de la lucha desigual [la parte final de la corrida: la estocada], de burla, martirio y muerte”, que no puede más que invitar al público, particularmente a los jóvenes, “a la crueldad, al engaño, a la mofa del dolor ajeno, a la admiración de viles e inútiles actos de arrojo provocados por la vanidad”. El autor concluye señalando, desde su muy particular punto de vista, que la juventud parecía comenzar a desarrollar un gusto mayor por los deportes que vigorizan el cuerpo y moralizan las costumbres, actitud que era favorecida por el gobierno con el fomento de esas actividades y la creación de espacios al aire libre para su práctica; hechos que para Cervantes significarían la erradicación de las corridas de toros: “el deporte que forma

caballeros se opone a los espectáculos que nos atraen hacia la barbarie y a la postre, **esto matará a aquello**".

Notas: Este artículo cumple una vez más con el objetivo moralizador educativo de Cervantes. Expone la barbarie intrínseca a las corridas de toros y concluye buscando infundir en el lector la mentalidad positiva que él tiene respecto a la erradicación de las actividades violentas a causa de la predilección de la sociedad por los deportes vigorizantes y moralizantes.

Ficha 28

Título del Artículo: "LOS EXILIADOS".

Fecha: Miércoles 3 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes, en donde analiza las razones por las cuales los mexicanos salen del territorio nacional hacia un país extranjero. Según su punto de vista hay tres tipos de exiliados o migrantes: en primer lugar están los hombres fraudulentos que habiendo robado al pueblo mexicano buscando un lugar en donde puedan hacer uso de ese dinero mal habido; en segundo lugar, se tiene a los hombres de la clase humilde que a causa de la miseria o la lucha armada han encontrado poco hospitalario el suelo natal y han decidido emigrar en busca de mejores condiciones de vida; por último, están los exiliados políticos, preponderantemente de clase media, que se han visto obligados a salir del país por ser opositores al régimen victorioso en las luchas sociales. Este tercer grupo es para Cervantes el más apto para "encauzar al país en las prácticas democráticas". Por otra parte, el autor reflexiona acerca de los males que sufre el exiliado, especialmente la clase media educada, fuera del país a causa de los prejuicios de raza basados en la diferencia de lengua, color y costumbres. Concluye Cervantes exhortando al gobierno de ese entonces a que se preocupara por traer del exilio a toda esa fuerza laboral e intelectual de mexicanos –los dos últimos grupos presentados en su exposición– que muchos servicios hubiera podido brindar al país: "Con ello el Ejecutivo demostrará su amor a la raza y hará así, efectivo, el más cierto aforismo nacionalista: México para todos los mexicanos!!".

Notas: De manera implícita se observa la experiencia personal de Cervantes en el exilio. Entre 1918 y 1921 Cervantes vivió en las ciudades de El Paso, Texas, y Kansas City, capital del Estado homónimo, teniendo que vivir de trabajos humildes y negándosele la oportunidad de dar clases de español a causa de prejuicios raciales. El contenido de este artículo puede ser comparado con una conferencia del propio Cervantes intitulada "La gran Convención Nacional Revolucionaria. Su odisea y el albazo de Gruñidora. Mis andanzas revolucionarias y políticas", publicada en *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 117-130.

Ficha 29

Título del Artículo: “LA ESTATUA DE CARLOS IV”.

Fecha: Lunes 15 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes en donde expone la idea de que la estatua ecuestre de Carlos IV, mejor conocida como “el caballito”, y que está situada en el Paseo de la Reforma, únicamente tiene un valor estético para la sociedad mexicana y no un valor simbólico. La necesidad de Cervantes por dejar en claro lo anterior se debe a que el Licenciado García Naranjo usa esa obra de arte para argumentar que los mexicanos menosprecian a españoles dignos y honran a otros réprobos como Carlos IV. Así pues, el artículo está fungiendo como una contestación a una crítica, en donde se argumenta que la sociedad mexicana realmente rinde honores a hombres ilustres con sus obras de arte, como son las estatuas de Cristóbal Colón, Fray Pedro de Gante y Fray Bartolomé de las Casas entre otros, también sitas en Reforma. Se argumenta además, que el reconocimiento de los españoles ilustres también se ve reflejado en muchos nombres de las calles de la ciudad como Isabel La Católica y los Virreyes. Para concluir, Cervantes invita a la Dirección de Monumentos Nacionales para que se quite de esa escultura el símbolo de dominación española representado por un carcaj y flechas que supuestamente representan a los aztecas, a fin de evitar juicios y opiniones equivocadas, así como de erradicar un símbolo que atenta contra los sentimientos patrióticos de los mexicanos.

Notas: El artículo es un ejemplo del amplio conocimiento que Federico Cervantes tiene de la historia nacional y del valor simbólico que hay en diversos personajes del pasado de México como paradigmas de virtud. En otras palabras, el artículo es representativo de la idea de la historia de Cervantes como maestra de vida.

Ficha 30

Título del Artículo: “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”.

Fecha: Lunes 22 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes en la que se analiza y critica el papel de la religión en la mentalidad y accionar de las clases menesterosas, principalmente de los grupos indígenas. El autor describe la sensibilidad que despiertan las fiestas patronales en los pueblos, buscándose en el amparo de las imágenes religiosas, particularmente en las vírgenes, la solución a los problemas. Ante tales prácticas, se juzga a esta creencia religiosa como la causante de la población indígena no luche por su propia redención y por el mejoramiento de su situación de pobreza económica e intelectual: “la resignación de todo buen creyente que debe sufrir en este valle de lágrimas para ser merecedor de la gloria eterna, parece nacida de una filosofía propia de parias y de esclavos que no puede aspirar a la ventura de la vida, ni al a felicidad que nos brinda la naturaleza, porque el ascetismo religioso se opone a ello”. Desde el punto de vista de Cervantes hay dos mecanismos que son necesarios para transformar la mentalidad del indígena e integrarlos al mundo de la civilización: primero, favorecer el mejoramiento económico de sus comunidades brindándoles vías de comunicación y tecnologías que mejoren sus cultivos; y segundo, la instrucción pública a través de escuelas, libros, maestros y una

cultura de la higiene. Se concluye exhortando al lector a que se comprometa con esta ideología secundando los esfuerzos del gobierno en materia educativa en el ámbito rural.

Notas: Cervantes muestra su espíritu como docente y como patriota, ya que para él es una necesidad del país que haya un compromiso social para inculcar en el indígena un sentido de pertenencia hacia la idea de México como Estado-Nación, así como la idea de que la felicidad está en la vida civilizada: “[Es necesaria] la ayuda generosa que toda la sociedad consciente debe a esa parte del pueblo que, siendo la mayoría, no conoce cuáles son sus derechos, vive ajena a la vida cívica de su Estado y más aún de su Nación, carece de un concepto de Patria e ignora todo lo que de felicidad encierra la vida civilizada”. Por otro lado, el artículo es representativo de su idea de la historia como juez, ya que la redención de los indígenas “por su humanitarismo, bastaría para bienquistarse ante la opinión y ante la historia”.

Ficha 31

Título del Artículo: “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”.

Fecha: Miércoles 24 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: De nueva cuenta el artículo se presenta como una colaboración de Federico Cervantes, en el que se incita al lector a hacer un examen de conciencia sobre lo que significa la navidad para los niños de la clase menesterosa en comparación con lo que es para los de la clase acomodada. Se deja de manifiesto que mientras para el niño pobre la navidad significa frío y hambre, es decir, tristeza y envidia, para el pudiente es momento de fiesta y regalos, en otras palabras, de regocijo. Así, con base en parangones entre la infancia del pobre y la del rico, Cervantes exhorta al lector a que vea en la fiesta de navidad “la cualidad democrática y el afán caritativo de llevar también alegría y consuelo al niño nacido en la miseria y el dolor”.

Notas: Esta colaboración es una muestra del compromiso social de Cervantes y de su carácter como educador, ya que busca inculcar en sus lectores el sentimiento de la caridad. Por otro lado, el artículo puede confrontarse con otro del mismo autor intitolado “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, publicado también en *El Universal Gráfico*, con fecha del 28 de diciembre de 1925.

Ficha 32

Título del Artículo: “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”.

Fecha: Martes 30 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración en la que Federico Cervantes, dando seguimiento y complementando la idea presentada por Antonio Díaz Soto y Gama en un artículo periodístico intitolado “Sin Moral y Sin Pan” sobre el futuro de la niñez mexicana, explica que la miseria y la delincuencia son producto de la falta de educación. A diferencia de Soto y Gama, Cervantes cree que es en el maestro, y no en la madre, la persona en quien recae la función educadora. Cervantes cree en la función educativa del Gobierno, en tanto que Soto y Gama lo pinta como incapaz de cumplir con dicha tarea. Para Cervantes la labor educativa es propia del Gobierno y cree fervientemente en que llegará el

momento en que tal ideología formará parte de la conciencia pública, lográndose que la mayor porción del erario nacional se gaste en educación, permitiendo a la sociedad “dilatarse en amplios horizontes de actividades físicas e higiénicas, con actividades intelectuales y técnicas y con las prácticas morales a que conduce más y mejor que la fe del creyente, su elevación en el conocimiento y su mejor comprensión de las obligaciones del ciudadano”. Con esto se concluye que la mejor forma de proteger a la niñez de la miseria y la delincuencia es con la educación.

Notas: Este artículo muestra implícitamente a un Cervantes que como miembro de la Secretaría de Educación Pública está justificando la institución a la que pertenece. Además, se observa su creencia en que el Estado es el más interesado en brindar una buena educación, ya que con ello tendrá mejores ciudadanos y menos problemas sociales. La idea de Cervantes sobre el papel de la madre en la educación se halla también en el artículo “EL DÍA DE LAS MADRES”, publicado en este mismo periódico el día 10 de mayo de 1930.

Ficha 1**Título del Artículo:** “LA DOLIENTE BUROCRACIA”.**Fecha:** Lunes 12 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración de Federico Cervantes en donde se critica al sistema burocrático mexicano presentando dos de sus grandes problemas, a saber: la falta de seguridad para la conservación del empleo y el tráfico de influencias. El primero de los problemas radica en que los trabajadores del gobierno son cambiados con cada nueva administración, y el segundo en que los cargos públicos son principalmente por recomendación y no por un examen de las aptitudes de las personas para desempeñar el puesto. Esta situación conlleva a una función pública viciada y en donde los servicios a la sociedad son mal brindados: “Con esto se perjudican gravemente los servicios públicos y con ello resulta a la postre que el servicio social de la máquina oficial resulta poco eficiente y muy costoso”. Cervantes compara la seguridad social que, desde su perspectiva, brindan las industrias y comercios privados a sus trabajadores, quienes tienen la confianza de mantener su empleo mientras lo desempeñen bien, en tanto que los servidores públicos están más preocupados por obtener recomendaciones que por realizar adecuadamente sus funciones. Una vez presentados estos dos problemas y sus consecuencias, Cervantes ofrece dos soluciones: “El remedio de todo esto, que entra como un círculo vicioso en el criterio amoral de la mayoría, consistiría en que en primer lugar se respetasen habitualmente los méritos contraídos por los servidores del Gobierno que cumplen con su deber y tienen años de servicio; en segundo lugar, [...] que se amortiguara el criterio político para que prevaleciera el de la aptitud”. De esta forma se lograría una función pública eficiente que serviría “lealmente al Pueblo, que es quien paga por esos servicios”.

Notas: El artículo es representativo de espíritu crítico de Cervantes, y en este caso incluso autocrítico, ya que él era miembro de la función pública pues trabajaba para la Secretaría de Educación Pública. Se observa también su ideología y espíritu revolucionario al señalar que: “en las oficinas públicas abundan los adversarios de la Revolución que han sabido adular, mejor que los revolucionarios que conservan su decoro”. Por otro lado, este texto puede compararse con otro artículo del mismo Cervantes intitulado “EL DÍA DEL EMPLEADO”, publicado en el mismo periódico el día 28 de octubre de 1930.

Ficha 2**Título del Artículo:** “LA ENSEÑANZA SUPERIOR”.**Fecha:** Viernes 16 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes en donde se critica el sistema de selección de estudiantes para ingresar a la Escuela Nacional Preparatoria y a las escuelas profesionistas de carácter público. El sistema consistía en la presentación de un examen, aceptando sólo a aquellos que hubiesen obtenido las mejores calificaciones. El autor explica que este método era consecuencia de la reducción del presupuesto a las instituciones de educación superior, pues se estaba dando prioridad a la educación básica;

así como por el gran número de solicitudes que se estaban recibiendo. Cervantes considera que la selección de alumnos no debería basarse las calificaciones más altas, sino que dentro de un rango de calificaciones aceptable se diera preferencia a los alumnos pobres, en tanto que los alumnos de clase acomodada podrían bien ingresar a una universidad privada, favoreciendo así a la iniciativa privada en materia educativa. En lo que sí esta de acuerdo el autor es en que los alumnos seleccionados se mantengan en una institución de educación superior en función de su aprovechamiento; y brinda el ejemplo de la Escuela Normal que tenía una gran cantidad de alumnos, futuros docentes, que estaban ahí por la facilidad de sostenimiento en los cursos, pero carentes de vocación educadora. Así pues, al concluir su artículo y consciente de los límites presupuestales para la selección de estudiantes a nivel superior, Cervantes sentencia que “es de justicia ayudar al pobre y procurar la calidad de la producción profesional, tendiendo así a remediar la injusticia social y a crear la única aristocracia aceptable en toda democracia, a saber: la aristocracia de la humildad de la virtud y del saber”.

Notas: El artículo es representativo de una de las disyuntivas educativas del momento: los destinos del presupuesto educativo; como se puede observar, durante el Maximato, y desde el gobierno de Calles, se privilegió la educación básica sobre la educación superior. Por otro lado, el artículo es ilustrativo del carácter crítico y propositivo de Cervantes en relación a los problemas del México en que vivía, siendo los de índole educativa sus preferidos por formar parte de la Secretaría de Educación Pública.

Ficha 3

Título del Artículo: “SOLIDARIDAD SOCIAL”.

Fecha: Sábado 24 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración en la que Federico Cervantes expone el estado de desastre que existía en diversas poblaciones de Oaxaca, contando la ciudad capital, a causa de los terremotos que se habían suscitado. Se da la cifra de que trece mil personas habían perdido sus casas y que vivían a la intemperie en la capital del Estado, donde el ochenta por ciento de las casas habían sido destruidas o quedado inhabitables. Una vez expuesto el problema, Cervantes exhorta a sus lectores a contribuir con donativos en dinero pensando no en los auxilios que de momento el gobierno e instituciones privadas, como los periódicos, habían estado brindando a los damnificados, sino en el proceso de reconstrucción de las viviendas, pues para la reconstrucción de las dos mil quinientas casas destruidas en la ciudad de Oaxaca, se había calculado que serían necesarios alrededor de cinco millones de pesos. El autor aboga por la caridad de la sociedad mexicana, dando por hecho que “no obstante la crisis económica por que atraviesa el país, la virtud de la caridad es patrimonio del pueblo mexicano. Los corazones todos se han estremecido al imaginar el pavor y la tristeza de los habitantes de esa zona azotada por los sismos; y ese noble impulso que en todas las conciencias impulsa al alivio de las calamidades ajenas, sentimiento que se ha manifestado hasta en instituciones extranjeras, habrá de cristalizar entre los mexicanos con el desarrollo entusiasta de todo género de iniciativas que produzcan el mucho dinero necesario para la magna reconstrucción”. Para concluir, Cervantes rescata la actitud del Obispo de Veracruz, Rafael Guizar Valencia, quien se encontraba exhortando a los

habitantes de Orizaba a que contribuyeran con sus limosnas, mismas que serían destinadas a los damnificados de Oaxaca.

Notas: El artículo funge como testimonio del sismo de enero de 1931 que azotó al país y que afectó particularmente a los estados de Guerrero y Oaxaca, así como de las acciones del gobierno y las instituciones privadas para recibir donativos y organizar eventos de beneficencia en apoyo de los damnificados. Por otra parte, la actitud tan solícita de Cervantes para ayudar e invitar a ayudar se debe a cuestiones enteramente personales, pues la ciudad de Oaxaca era su ciudad natal y hogar de muchos de sus familiares.

Ficha 4

Título del Artículo: “EL PROCURADOR DE JUSTICIA MILITAR”.

Fecha: Martes 27 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 7, 13.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración, y en él Federico Cervantes hace una apología del licenciado José Ángel Ceniceros, personaje que acababa de ser designado Procurador de Justicia Militar. Comienza su artículo exponiendo que la administración de justicia es una de las labores públicas en donde la aptitud y la honorabilidad de sus funcionarios son más indispensables, pues garantizan “la tranquilidad pública”. Luego, señala que Ceniceros era un joven de espíritu revolucionario que si bien vivió ese proceso histórico como testigo, como egresado de la Universidad contaba con toda una serie de conocimientos útiles a la realidad de las instituciones de México, que eran revolucionarias. Indica que era un joven afable, honrado, sensato, sencillo y justo que había estudiado criminología y leyes penales, además de ser conocedor de la Revolución, razones por las cuales era uno de los mejores exponentes para contribuir al bien público, pues “La mejor orientación de la República para aproximarse a la verdadera democracia, no podrá ser otra que la de la apañarla con los valores morales de quienes fortifican al pueblo con sinceros propósitos de justicia inteligente”.

Notas: El artículo es muestra de que para Cervantes la administración pública debía estar compuesta por hombres ejemplares, cuya formación académica y virtudes morales estuvieran al servicio de la sociedad.

Ficha 5

Título del Artículo: “BUITRES MACABROS”.

Fecha: Jueves 29 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 13.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia los malos manejos que se habían hecho de los donativos que la sociedad mexicana estaba haciendo en favor de los damnificados de Oaxaca por los temblores que se habían registrado a principios de mes. No acusa a nadie en específico, para hace eco de las denuncias que el propio pueblo de Oaxaca hacía para que la administración de los apoyos “se quite de comités o grupos que puedan tener cualquier carácter político”. Cervantes exhorta a las autoridades a que tomen cartas en el asunto “no sólo reprimiendo con mano de hierro cualquier abuso, lo cual sería saludable ejemplo para los inmorales, sino que urge que no se oigan más gritos de protesta de los damnificados, porque toda noticia de mala

administración de la obra de caridad acumulada, tiene una tristísima repercusión en la sociedad en general, entibiando y desanimando todo esfuerzo de ayuda generosa”. Con base en este razonamiento, Cervantes concluye el artículo buscando mantener vivo el espíritu de las donaciones enalteciendo el carácter humanitario de la sociedad mexicana “que se condeue del sufrir ajeno, [...] que siente con sincera y viva simpatía el dolor de sus semejantes”.

Notas: El artículo es representativo del carácter solidario de Cervantes y del uso de la prensa como medio para difundirlo. Una vez más se ve el compromiso social del autor, no sólo denunciando, se proponiendo soluciones.

Ficha 6

Título del Artículo: “EL APELLIDO MARITAL Y EL DIVORCIO”.

Fecha: Martes 3 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza la utilidad del divorcio para la solución de problemas conyugales. Desde su punto de vista, el divorcio es una característica del progreso social y un símbolo de la libertad individual, ya que al entender el matrimonio como un contrato civil que puede ser rescindido se evitan los amasiatos y la prostitución, así como los matrimonios por conveniencia tanto para el barón como para la mujer. Cervantes denuncia la costumbre de los hombres por casarse con una mujer a la que no aman a fin de obtener una dote; y del mismo modo denuncia a las mujeres que se casan con un hombre por el simple interés de una pensión alimenticia. En este sentido, el autor señala que “la unión más pura y moral que pueden efectuar dos personas es aquella que se realiza sin presión exterior, sin interés mezquino y sin otro anhelo que el de integrar, con amor y con estimación, un hogar que aporte la felicidad de los hijos y sirva de refugio a la soledad de la soltería”.

Notas: El artículo es representativo de una sociedad en la que la mujer si bien sigue siendo víctima de muchos abusos, también es agente causal de los mismos, de ahí la conclusión de Cervantes en el tenor siguiente: “La dignidad de la mujer exige que reivindique el nombre paterno (quizás el materno con más legitimidad) como el suyo propio y que el nombre del marido deje de significar dependencia económica, sumisión, negocio o conveniencia”.

Ficha 7

Título del Artículo: “LOS TERREMOTOS”.

Fecha: Miércoles 11 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de explicar científicamente las causas de los terremotos y tranquilizar el espíritu del público lector, especialmente la sociedad Oaxaqueña, que se encontraban atemorizados a causa de los temblores que el mes anterior se habían suscitado en el país y de los que habían resultado ser los más damnificados. Después de su amplia explicación del fenómeno de los terremotos y de invitar a la sociedad a la calma, los previene de no hacer caso a los charlatanes que decían ser capaces de predecir temblores, argumentando que para ese entonces no existían los medios científicos que pudieran predecirlos. Cervantes concluye su artículo invitando una vez más al pueblo

de Oaxaca a que recupere la calma y a que, emulando al pueblo japonés, se fortalezca de ese tipo de desgracias: “Esta ha sido una dura prueba para el pueblo oaxaqueño; pero a semejanza de lo que ha sucedido con el pueblo japonés, que ha sufrido la acción de múltiples terremotos, de esta prueba resurgirá una generación fuerte y vencedora, porque cuenta con la sincera simpatía de todos sus compatriotas y porque no hay fortaleciente mejor que la escuela de la desgracia”.

Notas: El artículo muestra en dos sentidos el carácter pedagógico de Cervantes. Primero, trata de instruir al público lector sobre las causas que dan lugar a los terremotos, a fin de disipar el medio que la ignorancia del fenómeno provocaba. En segundo lugar, recurre a ejemplos tomados de la historia, maestra de vida, para explicar que no todos los terremotos son anuncio de erupciones volcánicas, como fue la erupción del Vesubio, que –según el conocimiento que él tenía del suceso–, en ningún momento fue precedida por temblores.

Ficha 8

Título del Artículo: “LOS NUEVOS BURGUESES”.

Fecha: Lunes 16 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo aparece como una colaboración de Federico Cervantes, en la que analiza y denuncia a los hombres que hicieron medro de la Revolución para enriquecerse y obtener una posición de poder. Cervantes indica que al ser personas, por lo general, incultas, no han sabido aprovechar sus riquezas para terminar su formación, gastando con desparpajo, incapaces no sólo para fomentar obras de beneficencia o constructivas y progresistas, sino de invertir para incrementar sus capitales. El autor señala que la consecuencia de tal situación será que a la postre “se cumplirá, como una maldición, ese ciclo social que para los conquistadores se sintetizó en el elocuente aforismo de: ‘Padre bodeguero, hijo millonario, nieto pordiosero’”. Como conclusión de su artículo, Cervantes denuncia que este tipo de revolucionarios “han olvidado que la principal virtud democrática está en luchar por los ideales populares, saliendo [...] sin mácula de la lidia que los revolucionarios de principios estuvieron movidos por el afán de conquistas libertarias, pero no se aprovecharon de la política para buscar, como gambusinos [sic.], la fortuna”.

Notas: El artículo presenta uno de los resultados negativos de la Revolución mexicana y que todavía tenía repercusiones en la década de 1930, a saber: el enriquecimiento ilícito de muchos actores del conflicto y el mal uso que hacían de los recursos obtenidos a costa de los bienes públicos, “incapaces de contribuir a la urgente obra de reconstrucción social”.

Ficha 9

Título del Artículo: “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”.

Fecha: Sábado 21 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo aparece como una colaboración de Federico Cervantes con motivo de un aniversario más del asesinato de Francisco I. Madero. El autor rescata las principales características de la personalidad de Madero y su gobierno, a saber: el respeto a la ley, el espíritu democrático, la defensa a la vida y derechos de los ciudadanos, la fe en la justicia y al progreso. Luego, se expone que no fue el pueblo el causante del derrocamiento de

Madero, sino la traición de un grupo de reaccionarios –aludiendo claramente a Huerta y sus partidarios– que, simulando obediencia al Ejecutivo, mediante el crimen trató de volver a un sistema de gobierno dictatorial. Como consecuencia se produjo la Revolución, que castigó a los traidores pero que llevó al país a una guerra civil cuyas secuelas aún se vivían. Cervantes concluye su artículo mostrando su fe en que Madero, su obra y su ideología “se irán dilatando hasta alumbrar con aurora de libertades a ese pueblo ignaro que vive esperando en la justicia y el amor tales como Madero los predicaba”.

Notas: El artículo es una síntesis de los ideales de Madero y su gobierno, la justificación de la Revolución como el justo castigo para los traidores de esos ideales y la creencia en que éstos podrían llegar a convertirse en la base los subsecuentes gobiernos posrevolucionarios.

Ficha 10

Título del Artículo: “LAS CORONAS SIMBÓLICAS”.

Fecha: Martes 3 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo aparece como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza el tema de la monarquía española vigente y la dicotomía ideológica del Rey entre el mantenimiento de la tradición gubernativa real y las tendencias democráticas del momento. Cervantes comienza el artículo por explicar que el principio divino que justificaba los gobiernos monárquicos es una idea que ya resultaba absurda e insostenible, pues se había llegado al momento en que la humanidad “aspira a mejores formas de gobierno, a más libertad y a más lógica en las instituciones”. Luego expone que el monarca español se halla en la disyuntiva de lograr mantener los privilegios de la corona, pero dando cabida a las exigencias populares de un gobierno democrático. Posteriormente, Cervantes muestra su fe tanto en la inteligencia del monarca español como en la de su pueblo para llegar a una transición democrática pacífica con la que se eviten las consecuencias de una guerra civil: el retraso de la civilización y el progreso.

Notas: En el artículo se hace patente la idea de Cervantes de que la democracia es sinónimo de progreso; pero también queda de manifiesto su experiencia y espíritu revolucionarios, así como el aprendizaje que obtuvo de ello, pues en su pensamiento “es indiscutible que por encima de todos los símbolos y de todas las tradiciones, se impone la voluntad del pueblo”; mas es consciente de que esa voluntad debe manifestarse con inteligencia y de manera enérgica para llegar a una transición gubernativa pacífica de la monarquía a la democracia.

Ficha 11

Título del Artículo: “GUERRERO E ITURBIDE”.

Fecha: Miércoles 11 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes en la que confronta las motivaciones de Vicente Guerrero y de Agustín de Iturbide para consumir la Independencia de México. El primero es mostrado “como defensor acérrimo, luchador tenaz e infatigable de la causa libertadora”, en tanto que el segundo “caracteriza al hombre de malicia que rompe con antecedentes, tradición y bandera para enarbolar las que las circunstancias ofrecen como más propicia al éxito”. En este tenor versa todo el artículo con

la finalidad de mostrar que la consumación de la Independencia, si bien fue benéfica, obedeció a dos causas distintas, “que no debe[n] medirse por el éxito o el fracaso, sino por el fondo moral de las acciones humanas”. Para Guerrero se trataba de la libertad del pueblo y para Iturbide del medro de un sector privilegiado.

Notas: Este artículo es representativo de la idea de la historia de Cervantes como juez y maestra de vida. Para él la consumación de la Independencia de México es un ejemplo de que la historia permite brindar modelos de comportamiento a la sociedad al juzgar la moral con la que los hombres actuaron en un momento dado en función de sus intereses e ideología. “La aureola de la liberación es indiscutible para el precursor y consumidor superviviente. Si ella alumbrara tan sólo a los del éxito final, los mártires de la Independencia quedarían en la penumbra; y eso no lo consiente ni el amor del pueblo ni el fallo de la historia!”.

Ficha 12

Título del Artículo: “EDUCADORES”.

Fecha: Sábado 14 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración de Federico Cervantes en la que se analiza el compromiso social del profesor no sólo como intelectual formador de conocimientos teóricos, sino como ejemplo de buenos hábitos y de principios morales. Luego de presentar una larga disertación en torno a la idea precedente, Cervantes concluye que el maestro también debe ser ejemplo de una vida saludable: “El educador no debe conformarse con la competencia en su especialidad: hay profesores sabios que resultan pésimos educadores. El verdadero maestro debe ser un ejemplo viviente de aseo personal, de costumbres higiénicas y de vida activa. Debe tener una mente cultivada pero dentro de un cuerpo sano y vigoroso”.

Notas: El artículo es muestra de la importancia que en el pensamiento de Cervantes tiene la educación de los niños y jóvenes para formar buenos mexicanos que ayuden al progreso civilizatorio del país; razón por la que la figura del maestro es indispensable, pues es el ejemplo a seguir de los educandos. Por otro lado, este artículo puede confrontarse con otros del propio Cervantes para este periódico como son: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, publicado el lunes 4 de enero de 1926; “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, del miércoles 16 de julio de 1930; e “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930, por mencionar algunos.

Ficha 13

Título del Artículo: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”.

Fecha: Sábado 21 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración, donde Federico Cervantes, en función de una estadística presentada por el Partido Nacional Revolucionario (PNR), muestra que el comercio en México es dominado por extranjeros a causa dos razones, a

saber: su espíritu ahorrador y su instrucción, por lo menos básica o primaria. Expone que es la ignorancia del mexicano, que no sabe administrar sus capitales, la que lo somete en su propio país a los capitalistas extranjeros, y en el extranjero a los prejuicios raciales. Ante tal situación Cervantes propone las siguientes soluciones, de las que el gobierno tiene que hacerse responsable: fomentar la pequeña industria, crear cooperativas, brindar oportunidades de trabajo mediante creación de obras públicas, pero ante todo, “instruir y educar al pueblo como el sólo medio de que sea más apto para producir”. El autor concluye por señalar que con estas medidas no sólo habrá más producción por parte de los trabajadores nacionales, sino que tendrán más ingresos para a su vez consumir los productos de primera necesidad aquí producidos: “Si nuestra población rural fuese más instruída [*sic.*] y educada, su producción sería de mejor calidad y en mayor cantidad; pero, sobre todo, su demanda de artículos de consumo necesario; mejores alimentos, calzado y ropa, aumentarían también dando oportunidad de trabajo a muchas manos ociosas”.

Notas: El artículo nos muestra a un Cervantes cuya visión del trabajo en México está fundamentada en el trabajo rural y el comercio, así como en la idea de la circulación de capitales, en donde los ingresos generados por la producción en actividades primarias, podrán ser invertidos en el comercio de artículos de primera necesidad, actividad que a su vez se activará obteniendo ingresos, los cuales serán invertidos en la compra de lo producido en las actividades primarias, pues la demanda estará en aumento. Es el primer artículo en donde Cervantes muestra su asimilación del fenómeno capitalista, y lo hace tratando de brindar su aportación al desarrollo económico nacional.

Ficha 14

Título del Artículo: “CARIDAD”.

Fecha: Martes 24 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo funge como una colaboración de Federico Cervantes en la que se reflexiona en torno al tema de la caridad, exponiéndose lo que ésta debería significar y cómo se la malentiende en México. El autor expone que por lo común la caridad es expresada de las siguientes tres formas: como un sentimiento de lástima al tener en frente a un miserable; como una limosna que está basada en creencias religiosas, y como una forma de ostentación de recursos; pero explicita que ninguna de ellas es verdadera caridad, pues no se está tratando realmente de curar los males de otra persona, sino que sólo se fomenta “la holgazanería de personas que pueden trabajar y que encontrando fácil la dádiva hacen de mendigar un ‘Modus Vivendi’”. Como ejemplo de lo que es una verdadera muestra de caridad, Cervantes presenta el caso del doctor Priani, quien se encargó de repartir las colectas hechas por *El Universal* en favor de los damnificados de Oaxaca a causa del terremoto de enero de ese año, y para ello no se dedicó a comprar y repartir comida, ayuda efímera, sino que buscó apoyar la reactivación de la actividad industrial a pequeña escala, para que los damnificados comenzaran a reactivar la economía de la región con base en su propio trabajo. En este tenor se concluye el artículo pues “lo que importa sobre todas las cosas, es que el sentimiento de caridad sea encausado culturalmente por los mexicanos comprendiendo que la mejor forma de realizarla es logrando redimir de la holganza a los sin trabajo”.

Notas: El artículo es muestra del espíritu formador de Cervantes, quien busca terminar con el hábito de la caridad mal encausada, fomentando un verdadero compromiso con nuestros semejantes, en donde no se brinde paliativos a sus necesidades, sino los medios propicios para que puedan solventarlas por sí mismos. De ahí su exhortación a los hombres de fortuna, para que comprendiendo su compromiso social, brinden trabajo a los pobres, mostrando una vez más su asimilación del fenómeno capitalista en favor del desarrollo del país: “importa que los hombres que tiene fortuna [...] reconozcan la obligación social y moral en que están de contribuir al alivio de la miseria social. Ninguno mejor que ellos está capacitado para desarrollar su iniciativa en el sentido de crear ocasiones de trabajo que serán un motivo de beneficio social tanto por lo que se refiere a tener en movimiento capitales que están estancados [...] cuanto porque los capitales [...] pueden servir de instrumento para explotación de artes o industrias”. El artículo puede confrontarse con otros dos del mismo autor para esta publicación que son: “LA MENDICIDAD”, publicado el 7 de agosto de 1930 y “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, publicado el 21 de marzo de 1931.

Ficha 15

Título del Artículo: “VACACIONES”.

Fecha: Miércoles 1° de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo está dirigido a los habitantes del centro del país o Mesa Central y consiste en la descripción de dos destinos distintos para vacacionar y de las impresiones obtenidas en ellos. El primero, la playa, es mostrado como un suplicio por la multitud de vacacionistas, los altos precios del hospedaje y la comida, y el clima sofocante; el segundo, las zonas templadas sitas a los alrededores de las grandes ciudades del Valle México, se muestra como un lugar de paz y tranquilidad, lleno de aire fresco y purificador, que no implica un consumo excesivo de energías ni un gasto fuerte para la economía del vacacionista. Sin embargo, en ambos casos son bien vistos los paisajes naturales apreciados por los visitantes.

Notas: El artículo es una invitación implícita a gozar de las bellezas naturales del país en los periodos vacacionales, haciéndose hincapié en los lugares tranquilos y pacíficos de montaña. Esto tiene que ver con el gusto particular de Cervantes por el montañismo, deporte que practicó durante mucho tiempo en compañía de varios alumnos de las escuelas en donde fue director o impartió cátedra. Cfr. Federico Cervantes Muñozcano, “CONCEPTO DE LA FELICIDAD, LA SALUD Y EL DEPORTE” en *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 9-22.

Ficha 16

Título del Artículo: “LUGARES DE DEPORTACIÓN. LAS ISLAS MARIÁS”.

Fecha: Viernes 10 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza el papel del sistema penitenciario mexicano. Su reflexión se centra en el caso de las Islas Mariás, sitio al que “van a parar rateros, viciosos y otros muchos seres azotados por la

desgracia de la delincuencia”. La crítica radica en la segregación de este sector social, en lugar de su readaptación, a través de un trabajo y otras prácticas que los ayuden a reformar sus hábitos y costumbres, a la vida pública: “Las prisiones, según las ideas modernas, deben ser centros de regeneración por la educación y el trabajo, mejor que lugares de exterminación lenta”. Para el autor, resulta inhumano todo sistema penitenciario que no busca la regeneración social del delincuente. Además, expone que el caso de las Islas Mariás resulta oneroso para la administración pública “por la distancia a la que hay que transportar a los deportados y los elementos de sostenimiento en general”. Cervantes concluye que “Los reos también, por despreciables que parezcan, son seres humanos que tienen derecho a la vida y a la esperanza”.

Notas: El artículo es representativo de las ideas socialistas de Cervantes y de su carácter propositivo para el bien general de la sociedad, pues para él todos los miembros de una sociedad son útiles a ésta. Es por ello, que los delincuentes deben ser reintegrados a la sociedad mediante un sistema penitenciario que los eduque y les brinde la conciencia del trabajo, de tal forma que según su ideología, “Hacer de los delincuentes unos agricultores, como lo lograron los ingleses con sus deportados de Australia, por el uso de tierras propicias que abundan en la República, sería una obra meritoria de altruismo y de humanitarismo”.

Ficha 17

Título del Artículo: “LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”.

Fecha: Lunes 20 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes en la que se analiza un caso en particular de los problemas derivados a causa de la crisis económica que vivía el país, dicho caso consistía en la superproducción que había alcanzado la industria textil debido a la poca demanda, lo cual ocasionaba grandes pérdidas y un posible paro de labores que dejaría sin recursos a los miles de obreros que vivían de dicha actividad. El autor, después de exponer el problema y las posibles consecuencias que éste ocasionaría, ofrece una posible solución en el tenor siguiente: “Por nuestra parte, preocupados con este problema social, creemos honradamente proponer una solución que acaso diese felices resultados: Puesto que el problema no tiene más solución que procurar a toda costa la venta de los artículos de la producción para descongestionar los almacenes y dar oportunidad [...] a la continuación del trabajo de los obreros, [...] se nos ocurre que el Gobierno tomase en sus manos la total producción almacenada a precio mínimo” ofertándola a través de la Oficina de Hacienda exhortando a la sociedad a comprobar dichos artículos no sólo por su bajo precio sino como una manera de contribuir a solventar la crisis del momento. Cervantes concluye su artículo exponiendo que la medida por él propuesta ayudaría a “que el capital y el trabajo no pierdan la armonía que es base de tranquilidad social”.

Notas: El artículo permite observar nuevamente el compromiso social de Cervantes y la importancia que da a la solidaridad como mecanismo para la solución de problemas sociales. Desde su óptica como veterano de la Revolución, sabe que este tipo de problemas son producidos por la miseria o la escasez exacerbada de recursos así que, con actitud siempre activa y propositiva busca ofrecer su contribución a fin de solventar la crisis de la

industria textil, lo cual sólo podrá resolver a través de la participación conjunta del Gobierno y la sociedad.

Ficha 18

Título del Artículo: “EDUCACIÓN EUGENÉSICA”.

Fecha: Lunes 27 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que se aborda el tema de las fugas y raptos de las jóvenes como producto de la curiosidad natural hacia la sexualidad, pero también de la ignorancia o de la mala información que había al respecto. Explica Cervantes que este tipo de incidentes representan diversas concepciones erróneas en la cultura mexicana: el creer que el joven varón es el seductor y la jovencita la víctima, pensar que este tipo de conducta es una ofensa al honor del padre y en general de la familia de la muchacha; tomar como medidas que solucionan el problema la cárcel para el supuesto seductor o el matrimonio de ambos jóvenes. Después de la exposición de estas situaciones, el autor señala que la mejor forma de evitarlas, y para ello se atiene a un caso particular muy sonado en la prensa en aquella época sobre una madre que acogió a su hija después de la fuga fallida de ésta, consiste en que los padres de familia “deberían despojarse de pasiones y prejuicios para preocuparse acertadamente del porvenir de sus hijos, preparándolos para la vida mediante una instrucción meditada sobre los conocimientos sexuales y mediante consejos de prevención de las contingencias y peligros inherentes a la pubertad, los cuales deben ser complementados por los educadores”.

Notas: Una vez más Cervantes muestra su fe en la educación y en el papel que en ella juegan padres y maestros como medios para evitar problemas sociales o para evitar “darle a actos vulgares la apariencia de tragedias y desgracias”. Una vez más vemos al Cervantes reformador de costumbres y creencias que busca hacer de sus lectores seres más maduros y conscientes de su realidad social.

Ficha 19

Título del Artículo: “DRAMAS DE LA MISERIA”.

Fecha: Jueves 30 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes relata la miseria de un agricultor japonés que emigró a México buscando una mejor vida, sin embargo, su condición de extranjero y la crisis laboral lo llevan a vivir en la pobreza. Su carácter orgulloso lo hace buscar trabajo hasta el cansancio negándose a la mendicidad, pero al no obtener resultados favorables en sus pesquisas decide suicidarse en compañía de su familia. El objetivo del artículo es, según indica su autor, “la exclamación de amargura que causa la miseria, es la reconsideración de otras muchas miserias de muerte más lenta y resignada, es la conmiseración y la tristeza que invaden nuestro ánimo cuando observamos que un país fértil, de tierras abundantes, de posibilidades enormes, de teorías agraristas y donde la tierra debe ser la fuente de vida más dignificante y fomentada, hay hombres que mueren de hambre”. En otras palabras, el artículo funge como una denuncia ante la

situación social imperante en el país, donde la agricultura no es bien encausada, dando lugar a la pobreza de aquellos que se dedican a dicha actividad.

Notas: El artículo tiene la función explícita de crear conciencia en el lector sobre uno de los mayores problemas sociales del momento, y para ello recurre a un discurso literario que haga más palpable y sentido dicho problema. Aquí se hace patente la influencia que la retórica de Francisco I. Madero y Felipe Ángeles tuvieron en Cervantes.

Ficha 20

Título del Artículo: “COMENTARIOS SOBRE LA INVASIÓN FRANCESA”.

Fecha: Miércoles 6 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que, dentro del marco de un aniversario más de la Batalla de Puebla, Federico Cervantes elabora una hipótesis sobre lo que hubiera pasado en caso de que Napoleón III se hubiera negado a retirar sus tropas de suelo mexicano en 1867 por intercesión del gobierno de los Estados Unidos. Expone que se hubiera dado lugar a un choque entre los ejércitos francés y norteamericano, resultando vencedor este último a causa de su superioridad numérica e implementos de guerra; señala que el derrocamiento de Napoleón III habría sido menos desastroso de lo que fue posteriormente; postula que Francia habría perdido sus territorios en las Antillas y Sudamérica; y presenta la hipótesis de que el triunfo de las armas mexicanas se habría visto opacado por el apoyo norteamericano, trayendo graves consecuencias al erario nacional por el pago que el gobierno del país del Norte hubiera exigido por sus contribuciones para expulsar al ejército invasor. Cervantes concluye por mostrar la madurez de la nación mexicana hacia el pueblo francés, pues aquel agravio no fue obra de esa nación, sino de los deseos imperiales de su gobernante en aquella época: “convencidos de que ella fue provocada por los sueños de ambición de Napoleón el pequeño y quienes influían sobre él, no guardamos rencor hacia el pueblo francés cuya opinión pública fue desfavorable a la invasión de México”.

Notas: Si bien es cierto que el “hubiera no existe” y que la investigación histórica pierde el tiempo haciendo hipótesis sobre lo que habría pasado si los acontecimientos hubiesen sido distintos, es de llamar la atención la conciencia histórica de Cervantes mostrada en este artículo, así como su conocimiento de la historia. Sus hipótesis reflejan, por un lado, un amplio conocimiento de las características de los ejércitos francés y norteamericano de aquella época; mientras que por el otro, también son reflejo de la toma de conciencia sobre lo que en el ideario mexicano significa haber sido capaces de hacer frente a una invasión extranjera de una potencia europea, pues si hubiera existido una ayuda militar norteamericana, “el honor del triunfo habría sido atribuido a la fuerza extranjera y la respetabilidad de las instituciones habría padecido porque el aspecto moral del triunfo del partido liberal habría sido menos gallardo”. En otras palabras, la historia, entendida como maestra de vida, no podría hallar en la festividad del 5 de mayo un símbolo de orgullo nacional.

Ficha 21

Título del Artículo: “¿DEBE LA JUVENTUD PARTICIPAR EN LAS CUESTIONES POLÍTICAS?”.

Fecha: Martes 19 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, en donde se reflexiona acerca de la pertinencia de que los jóvenes participen en la política nacional. El artículo alude al caso de estudiantes universitarios o de carreras técnicas, a quienes el autor todavía considera inexpertos para dicha participación. Sus argumentos son los siguientes: el entusiasmo y el apasionamiento de los jóvenes y que es exacerbado por la política, ocasionaría a que descuidaran sus estudios; por otro lado, este sector de la población carece de la mayoría de edad, 21 años, para poder ser considerado legalmente como ciudadanos con ese derecho; por otra parte, aun para el caso de los estudiantes de leyes, el estar todavía en formación y ponerlos en contacto directo con la política mexicana todavía tan viciada, haría que sus virtudes cívicas se contaminaran con facilidad; luego, en vista de que la enseñanza profesional es oficial en México, la participación política de los estudiantes los haría formar parte de dos polos opuestos, o se le consideraría radicales si sus posturas van en contra del régimen, o se les consideraría incondicionales, en caso de ser partidarios de éste. Antes esta situación, Cervantes señala que antes de ejercer participación política es necesaria “una excelente preparación para que el ciudadano haga valer sus conocimientos y sus virtudes (la virtud debe ser propia de la democracia) a fin de que el buen ejemplo cunda entre las masas como una tendencia salvadora que vaya despertando sentimientos capaces de encausar acciones bienhechoras”.

Notas: El artículo es reflejo de la situación política del momento y del deseo de Cervantes para que los individuos dedicados a ese ámbito de la vida nacional sean los más preparados. La negativa de Cervantes a la participación estudiantil en la vida política obedece a la “contaminación moral” del momento, la cual sólo podrá limpiarse con gente preparada que halla culminado su formación. De ahí que se exhorte a los jóvenes a que primero aprovechen “las amargas y contradictorias, pero valiosas, lecciones del periodo de la revolución armada y examinen sus resultados y cultiven la esencia del ideal revolucionario” pues solo así el futuro de México será promisorio. En otras palabras, se invita a los jóvenes a que aprendan de los ejemplos surgidos de la historia nacional reciente.

Ficha 22

Título del Artículo: “¿DEBE LA JUVENTUD PARTICIPAR EN LAS CUESTIONES POLÍTICAS?”.

Fecha: Miércoles 20 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 7.

Reseña: El artículo es una colaboración especial en la que Federico Cervantes continúa y concluye las ideas presentadas en su artículo del día anterior. Observa que la cuestión de la participación política juvenil es un tema de interés mundial que obedece a la realidad del momento. Para el caso mexicano se toma como ejemplo la protesta de los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a causa de la expulsión de dicha institución del licenciado Luis Cabrera. Luego, explica que la opinión sobre dicha cuestión oscila entre la

ambigüedad y la negativa, pero que, desde su punto de vista, es necesario entender que el presente se está viviendo muy rápido y que “decir juventud equivale a decir renovación, la cual en esta materia siempre entraña una evolución y exige acomodamientos o adaptaciones encaminados a conseguir la eficiente satisfacción de nuevas necesidades”. Así pues, el autor invita a que se acepte la realidad de la participación juvenil en la vida política y actuar en consecuencia, que desde su perspectiva consiste en brindar una buena educación a los niños haciéndolos conscientes desde su incursión a la escuela de sus deberes y derechos así como de enseñanzas prácticas útiles para la vida adulta. Sólo de esta forma se logrará que los jóvenes comiencen a tener conciencia del momento propicio para entrar a la vida política del país y de la manera más productiva posible: “debemos mediar nuestro tiempo, por lo menos, para estudiar, sentir y fundir en nosotros mismos las miserias y aspiraciones sociales”, para así después “entrar de lleno en la vida pública, que no debemos estimar como una vocación, y sí como una necesidad imperiosa que sólo los cobardes y los ineptos querrán eludir”.

Notas: Cervantes muestra una vez más su conciencia histórica y su al mismo tiempo formador como reformador, pues se da cuenta que la realidad está rebasando la teoría en lo concerniente al tema de la participación política estudiantil, así que en vez de negar dicha realidad hay que adaptarse a ella, buscando poco a poco encausarla de la manera adecuada. En su primer artículo Cervantes se muestra negativo a la idea de los jóvenes inmiscuidos en la vida política, pero sabe que es algo que no se puede evitar, así que invita al lector a que asuma su responsabilidad social, que coadyuve a la buena formación de las nuevas generaciones, de tal manera que en tiempo y forma adquieran la madurez necesaria para luego incursionar a la vida política del país no por medro propio, sino como un compromiso con la sociedad.

Ficha 23

Título del Artículo: “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”.

Fecha: Lunes 25 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración en la que se contrapone la seriedad o formalidad, entendida como práctica social de buenas maneras y de una edad madura, con el deporte, símbolo de una vida saludable. Para Cervantes este tipo de formalidad se convierte en un hábito nocivo para la salud pues conlleva “rigidez en los movimientos, gordura, mal humor y vejez prematura”; en tanto que el hombre deportista es “un ser lleno de salud y vitalidad puesto que hay una constante eliminación de toxinas y todos los órganos trabajan a pleno funcionamiento”. De esta forma, el autor señala que la buena salud no está en función de la edad, sino de la mentalidad y de los buenos hábitos, derivados de una buena educación higiénica: “el hombre sano y normal puede adquirir en cualquier época, gradualmente, las costumbres de toda actividad física y puede sonreírle a la vida con sólo que deje algo de su gravedad fingida y de su pereza deprimente”. En este sentido, el autor concluye su artículo señalando que la mejor medicina para conservar una buena salud es la actividad física.

Notas: Este artículo puede compararse con los siguientes también de Cervantes escritos para *El Universal Gráfico*: “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, del sábado 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930;

“HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; Asimismo, puede confrontarse con Federico Cervantes Muñozcano, “CONCEPTO DE LA FELICIDAD, LA SALUD Y EL DEPORTE” en *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 9-23.

Ficha 24

Título del Artículo: “MORALIZACIÓN DE LA POLICÍA”.

Fecha: Lunes 1° de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes, en donde se analiza el problema de la falta de moral de la policía. En opinión del autor, quien toma como motivo para la redacción del artículo una comunicación que el Jefe de la Policía Metropolitana dirigiera a la Cámara de Comercio invitando a denunciar cualquier caso de corrupción por parte de los funcionarios a su cargo, la responsabilidad es tanto del policía corrupto como de los ciudadanos partícipes en actos de dicha índole: “la causa más patente de la corrupción de los encargados del orden en la ciudad está en la actitud del público, que, por carencia de valor civil y de espíritu ciudadano, cada vez que un individuo comete alguna infracción a los bandos de la policía, pretende remediar las consecuencias mediante súplicas y ofertas de dinero [...] Este procedimiento acaba por hacerse práctica corriente entre los elementos corrompidos que llega hasta el grado de convertirse en sistema en sistema por medio de la simulación de infracciones”. Cervantes luego de explicar tal situación, señala que los tiempos han cambiado y que la ciudadanía debe cumplir con su labor civil denunciando hechos de corrupción, aprovechando la buena disposición de las autoridades, particularmente en el caso del Jefe de la Policía Metropolitana para penalizar tales actos, pues sólo a través de “una tenaz vigilancia de parte del ciudadano y por el ejercicio habitual de su valor civil se puede llegar a moralizar cualquiera institución que debe servir para el bien público en forma de protección fácil y eficaz”.

Notas: El artículo no sólo es representativo del ideal de Cervantes de que el mejoramiento de la sociedad radica única y exclusivamente en que todos sus miembros sean conscientes y partícipes activos de su compromiso como miembros de una comunidad, también es representativo del poder que la prensa tiene para denunciar abusos y obligar a las autoridades a cumplir con su parte: “No cabe duda de que muchos abusos de malos funcionarios y de autoridades inmorales tendrían coto con sólo que las autoridades superiores se esforzaran, como en este caso, por mostrar enérgico afán moralizador, y la prensa, en uso de su legítima libertad, denunciara los actos delictuosos y tuviera la satisfacción de publicar el castigo de los delincuentes”.

Ficha 25

Título del Artículo: “SOBRE COEDUCACIÓN”.

Fecha: Martes 9 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración especial en la que se defiende el sistema educativo en el que hombres y mujeres convivan en la misma institución pues obedece a la necesidad presente del país en donde “Lejos de necesitar la sociedad actual damas inocentes y románticas que esperen tras de la reja la llegada de príncipes ideales que conmuevan su corazón, la mujer moderna debe secundar al padre y a los hermanos en el esfuerzo productivo que aporte más pan y comodidades al hogar”. Ahora bien, se critica la postura de los opositores quienes creen que el distanciamiento entre hombres y mujeres es la única forma de mantener a estas últimas de agravios de carácter sexual, y se argumenta que es el trato desde las aulas el que permitirá a las mujeres no sentirse indefensas ante el varón en etapas futuras y tratarlo en igualdad de condiciones comportándose con dignidad y decencia. Cervantes argumenta que la coeducación o enseñanza de hombres y mujeres en la misma institución es una actividad practicada en Suiza, América del Sur y Estados Unidos e Inglaterra, y que en las escuelas de educación secundaria en México ha tenido mucho éxito. Para finalizar, Cervantes invita a los padres de familia a meditar sobre los contrastes vistos a futuro entre una joven instruida con el sistema coeducativo y una con el sistema unisexual: “Conviene que los padres de familia mediten en que sus hijas podrán y tendrán que quedar alguna vez fuera de la tutela paternal y que entonces se conducirán como se los permita la educación que han recibido: si la joven es tímida e ignorante, será fácil víctima; si sabe tratar al hombre y se instruye, será en cierto modo dueña de su destino”.

Notas: El artículo puede compararse con otro del mismo autor intitulado “LA COEDUCACIÓN” publicado también en *El Universal Gráfico* del día viernes 15 de agosto de 1930. Ambos son representativos del espíritu reformador de Cervantes, quien busca motivar en la sociedad mexicana la adaptación a su realidad presente, rompiendo con viejas costumbres y creencias que van en detrimento del desarrollo social.

Ficha 26

Título del Artículo: “ALGUACILES MATOIDES”.

Fecha: Martes 16 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que se denuncia la actitud del sistema judicial norteamericano, particularmente de los Sheriffs, en los Estados de la frontera con México. Se acusa a estos policías de ejercer violencia y racismo sobre los mexicanos que allá habitan. Cervantes argumenta su imputación con base en su propia experiencia como desterrado en ese país y cuya forma de ganarse la vida en ese entonces fue trabajando como chofer: “Recuerdo que en épocas de amargo destierro [...] Niños que, aconsejados por sus padres policías, acusaban a los choferes mexicanos que competían con los americanos, de falsas infracciones para que los multaran; clavos y pedazos de vidrio arrojados en el suelo para que se les reventaran las llantas, violaciones del tráfico, etc., etc., que eran invariablemente castigadas con inexorable rigor”. Antes de concluir, el autor señala que el motivo del artículo fue un reciente asesinato de dos jóvenes mexicanos. Finalmente,

Cervantes declara que esta falta de civilidad en el pueblo norteamericano es característica de las clases subalternas y de uno que otro superior en la frontera, pero que en el centro y norte de Estados Unidos si hay una actitud civilizada hacia los migrantes mexicanos.

Notas: Este artículo es muestra del poder de la prensa, dentro de la mentalidad de Cervantes, como mecanismo de denuncia social y, en este caso, de patriotismo. En este sentido, el artículo puede ser comparado con otro del mismo autor y para la misma publicación intitulado “LOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS”, del viernes 25 de julio de 1930.

Ficha 27

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN DE NUESTROS HIJOS EN LOS E.E. UNIDOS. PROBLEMÁTICAS VENTAJAS Y SEGUROS INCONVENIENTES”.

Fecha: Lunes 22 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en donde Federico Cervantes analiza los pros y los contras de que los jóvenes mexicanos de la clase acomodada vayan y se eduquen en los Estados Unidos. Para el autor es indudable “la influencia saludable que sobre los jóvenes ejerce el medio estudiantil de aquel país en lo que se refiere al cultivo de la educación física e higiénica que los hace volver sanos y fuertes, con un carácter viril bien definido. También es innegable que en aquel medio adquieren [...] el hábito al trabajo, incluyendo el trabajo manual. [...] Habría que agregar las [ventajas] relativas al conocimiento de ideología y costumbres civilizadas de aquel pueblo”. No obstante critica el hecho de que se envíe a los hijos a escuelas bilingües en México con el fin de ir a recibir educación a los Estados Unidos, pues el sistema de aprendizaje del idioma que se tenía no era el adecuado, además de que un buen conocimiento gramatical de la lengua no garantiza su comprensión en el uso habitual, lo cual sólo se logra con la estadía en el país. Posteriormente, expone las desventajas de la educación recibida en los Estados Unidos, siendo éstas las siguientes: el olvido de la propia lengua, el menosprecio hacia los países latinoamericanos y desconocimiento de su nacionalidad, el automatismo del día a día en oposición a la creatividad del individuo, además de recibir por lo general sólo una educación a nivel medio que los hace estar retrasados en sus estudios superiores al volver al país. Concluye pues por afirmar que son más las desventajas que las ventajas de enviar a los jóvenes a educarse a los Estados Unidos.

Notas: El artículo es un panegírico implícito a las bondades educativas de México en oposición a las que se pueden obtener en Estados Unidos, que para el autor sólo deben considerarse como complementarias de la formación recibida en el propio país: “Acaso como medida de perfeccionamiento convenga al joven profesionalista (ya recibido) darse una vuelta por los estados unidos”; ya que se corre el peligro de la fuga de cerebros: “perdiéndose para la Patria el concurso de seres cuya educación pretendió, erróneamente, hacerlos mejores mexicanos”. En otras palabras, Cervantes aboga por la creación de un fuerte sentido de pertenencia nacional, que corre peligro ante una educación en el extranjero.

Ficha 28

Título del Artículo: “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”.

Fecha: Lunes 29 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que el autor expone la idea de que el mejoramiento del indio no radica en el mestizaje biológico, sino en el mestizaje cultural favorecido por los siguientes aspectos: el aprendizaje del idioma español, la educación escolar que los haga menos ignorantes y con mejores costumbres, además de la creación de vías de comunicación que permitan el intercambio comercial. Para defender esta postura, Cervantes señala, recurriendo a la historia, que el atraso de los pueblos indígenas no estriba en condiciones raciales, sino en la pérdida de sus virtudes prehispánicas a causa del sistema de la encomienda. Esta noción es argumentada de la siguiente manera: “Si les quitaron religión, libertad y tierras, ¿qué de extraño tiene que se hayan aficionado al alcohol que les permite olvidar, aunque sea por momentos, su miseria y su tristeza”, además de que dicho vicio, según su interpretación, fue fomentado por sus mismos explotadores con la finalidad de adueñarse de los productos producidos por los indígenas a precios irrisorios. Para finalizar, Cervantes sentencia que “La raza indígena no necesita que nos preocupemos de la pureza de su sangre. En su mayoría está ya mezclada, pues con dificultad se encuentra una joven de raza pura. Lo que el indio necesita es protección sincera y eficaz que le procure idioma, escuelas y oportunidades”.

Notas: El alegato final del artículo es una demanda implícita al Estado para que, con actitud paternalista, se ocupe de las necesidades del sector indígena de la sociedad mexicana que aun vivía en la miseria. En este sentido es interesante el recurso de la historia, entendida como maestra de vida, ya que le permite encontrar ejemplos de indígenas que al haber recibido oportunidades se convirtieron en paradigma de buenos mexicanos: “Abundan los ejemplos de indios que puestos en condiciones de cultivarse, esto es, que contando con la oportunidad de educarse, han llegado a descollar entre los mexicanos por sus elevadas virtudes: Ramírez, Altamirano, Juárez”.

Ficha 29

Título del Artículo: “EL ATENTADO DE ADMORE. BURDOS DE LA JUSTICIA YANQUI”.

Fecha: Lunes 6 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en donde Federico Cervantes crítica la mentalidad norteamericana de la clase media y baja de sentirse una raza superior respecto a las demás. El autor comienza con su denuncia recurriendo a la historia, pues expone que desde la conformación de las colonias norteamericanas que habrían de constituirse a la postre la nación de los Estados Unidos, el prejuicio de raza los llevó a justificar la aniquilación de “los pieles rojas” que ocupaban el territorio que colonizaron. Luego, señala que dicha actitud había pervivido hasta el momento en que escribe pues negros y mexicanos eran tratados en los Estados fronterizos con hostilidad, so pretexto de conducirlos hacia las buenas costumbres y obediencia. Actitud completamente hipócrita, pues hombres y mujeres norteamericanos en sus viajes de recreo a las naciones de Latinoamérica se guiaban con una conducta amoral, entregándose a los placeres y los

vicios. Posteriormente, señala que el prejuicio racial es tan extremista, que en caso de que hubiera ya no una violación, sino algún tipo de seducción de un negro hacia una blanca, éste era golpeado, colgado, balaceado y quemado, en vez de ser juzgado con los mecanismos establecidos por la ley. Para concluir, Cervantes explica que la razón de ser del artículo consiste en denunciar el asesinato de dos jóvenes mexicanos en la frontera que no cometieron ningún delito y cuyos homicidas están a punto de ser absueltos. “De manera que la moral universal, la sagrada garantía de respeto a la vida queda de este modo supeditada a la ferocidad racial de los esbirros de un pueblo que al lado de manifestaciones admirables de progreso, en todos los órdenes, tiene un vulgo con mentalidad deplorable”.

Notas: Este artículo es una continuación de la denuncia hecha por Cervantes en otro intitulado “ALGUACILES MATOIDES”, presentado en esta misma publicación el 16 de junio de 1931. Además, puede ser comparado con un artículo más del mismo autor y para este mismo periódico intitulado “LOS MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, publicado el 25 de julio de 1930.

Ficha 30

Título del Artículo: “EL EJÉRCITO SE PRESTIGIA”.

Fecha: Miércoles 8 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en donde Federico Cervantes aplaude las características que en ese momento representaban al Ejército Mexicano, pues no sólo se cultivaba la actividad física, sino también la disciplina y la instrucción escolar. So pretexto de las exhibiciones de un batallón del Ejército, el 52 de las Guardias Presidenciales, en la ciudad de Orizaba, Cervantes señala que había “un marcado espíritu de progreso en esta institución que, por el desarrollo paralelo de la educación de la tropa y de la cultura de la oficialidad, habrá de llevar al ánimo público la confianza de que el Ejército es garantía de orden y base de apoyo de las instituciones nacionales”. El autor compara al soldado revolucionario de leva o consignado con el soldado voluntario de los años treinta; mientras el primero un cúmulo de vicios, el segundo “va alas filas con el convencimiento de que adopta una profesión honrosa, en el ejercicio de la cual la educación a la que se le somete tiene que aportarle trascendentales beneficios que se traducirán en la formación de mejores ciudadanos”. En resumen, Cervantes concluirá con su apología del Ejército haciendo hincapié en que éste “tiene por misión salvaguardar a la Nación y a sus instituciones”, constituyendo el “brazo prepotente del orden constitucional, de civilización vigorosa y de respeto a la Patria”.

Notas: La imagen del ejército aquí presentada puede compararse con la que Ángeles pretendió instaurar durante el breve periodo en que fue director del Colegio Militar dentro del gobierno de Madero. Además, habiéndose formado en esa institución, es natural que Cervantes estuviera ávido de que ésta realmente cumpliera con su función según se indica en el artículo.

Ficha 31

Título del Artículo: “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”.

Fecha: Jueves 16 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que se analiza la importancia de la actividad física en la formación de los jóvenes. La idea defendida versa de la siguiente manera: “La escuela tiene por objeto cultivar al joven física, intelectual y moralmente”. Para argumentar esta noción, Cervantes hace uso de explicaciones y de un discurso permeado de cientificismo, pues señala que “la necesidad de movimiento del joven educando es de naturaleza fisiológica y se hace urgente cuando el desarrollo de actividades mentales paraliza la actividad muscular y tiende a la desnutrición por falta de recia actividad irrigadora de la sangre”. La defensa de su tesis continúa al describir las actitudes y el estado de salud de los estudiantes que no realizan actividad física, concluyendo que su vitalidad juvenil es sustituida por una actitud seria y reflexiva de hombres viejos. Luego expone el carácter antipedagógico de las instituciones escolares superiores mexicanas en donde se dan dos horas a la semana de actividad física, cuando desde su perspectiva debería ser una hora diaria. Concluye el artículo exponiendo que muchas de las actitudes de indisciplina social son el producto de una educación mal encausada en donde se reprimió la actividad física natural que el cuerpo demanda; razón por la que exhorta a las autoridades educativas a que “concedan a la fisiología el reclamo de una hora diaria de actividad física, que prepare mejores estudiantes y forje hombres más completos”.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes en materia educativa como funcionario de la Secretaría de Educación Pública y de su interés por forjar mejores ciudadanos a través de una educación integral. Además, este artículo puede compararse con estos otros del mismo autor publicados en este mismo periódico: “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931. Asimismo, puede confrontarse con Federico Cervantes Muñozcano, “CONCEPTO DE LA FELICIDAD, LA SALUD Y EL DEPORTE” en *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 9-23.

Ficha 32

Título del Artículo: “LA CALISTENIA Y EL AUTOMATISMO”.

Fecha: Sábado 25 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración de Federico Cervantes en la que se analiza la actividad conocida como calistenia o gimnasia, exponiéndose cuándo es bien ejecutada y cuándo no. De inicio, se critica el carácter repetitivo que se había dado a los ejercicios gimnásticos, pues se rompía con el objetivo original de la actividad, el cual consiste en “mejorar las fuerzas, las formas, el desarrollo muscular y la habilidad del movimiento en general, acarreando elasticidad y salud”. Así pues, la repetición hace de la calistenia un ejercicio monótono que hace de los individuos unos autómatas que ya no son

capaces de seguir instrucciones impartidas de momento, sino que solamente repiten movimientos por costumbre. Para defender esta noción Cervantes recurre, como en otras ocasiones, a una explicación de carácter científico, en donde uno de los valores educativos de la calistenia debe consistir en que el “ejercicio sea resultante de un movimiento que se observe por los ojos o de una voz de mando que entre por los oídos, para traducirse en la reacción cerebral que manda la corriente nerviosa a los órganos del movimiento y produce éste en una forma conscientemente coordinada”.

Notas: El artículo es muestra de la creencia de Cervantes en la importancia de la actividad física consciente y razonada para el bienestar del individuo. Por otro lado, el artículo puede verse como parte de una serie en donde el tema principal es la relación intrínseca entre el deporte, la educación y la salud. Dicha serie está conformada por los siguientes artículos: “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931.

Ficha 33

Título del Artículo: “EL PAPEL DE LA PRENSA”.

Fecha: Martes 1º de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes estudia la función social de la prensa con motivo del Congreso de la Prensa que tenía poco de haberse efectuado –no se da la fecha. Desde su punto de vista “es inconcuso que la prensa tiene, especialmente en nuestro país, un papel importante orientador y educacional, dado que hay muchos miles de personas que no tienen más libro de lectura que el periódico diario”. Ante tal noción, es importante que los temas elegidos y el propio periodista tengan tendencias verídicas, educativas y culturales. Por otro lado, el autor cree que la descripción de los delitos, mas no su noticia oportuna, es nociva para el lector, ya que puede existir un público lector de tendencia malsana que busque emular los crímenes narrados en la prensa. Considera también que no se debe caer en alabanzas y elogios a los hombres poderosos, que posteriormente, a causa de motivos políticos, puedan ser vistos con otra mirada llena de escarnio. Luego, expone el valor de la prensa como maestra de virtudes morales en oposición a las vanidades de la economía y el poder público. Casi para terminar señala que el pueblo humilde está lleno de virtudes que el periodista debería destacar en oposición a los valores artificiales, antes dichos, de la riqueza y la política. En conclusión, señala que la prensa debe reconocer los actos gubernamentales que tengan una intención sana y patriótica.

Notas: El artículo es ilustrativo de la importancia que para Cervantes tiene la prensa en el desarrollo de la sociedad, de ahí que prensa y educación vayan de la mano. Por otra parte, como miembro de la Secretaría de Educación Pública, sabe que la prensa es el mejor medio para que la sociedad comience a tener confianza en el Estado por su acción en favor del sector civil.

Ficha 34

Título del Artículo: “LOS AGENTES NATURALES. El sol y el aire, inapreciables dones. La importancia de uno y otro en la higiene”.

Fecha: Martes 8 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza los beneficios para la salud de la luz del sol y de la ventilación aérea, características climatológicas propias del Valle de México. El autor comienza haciendo notar la carencia de estos dos elementos climáticos en los países europeos y el poco aprecio que la sociedad mexicana hace de ellos. Posteriormente, Cervantes señala la importancia de ambos factores para conservar una buena salud explicando que es necesario fomentar “una higiene racional por la que se tienda a darle resistencia al organismo mediante baños de sol y aereación[*sic.*] abundante que maten y barran microbios y miasmas, purificando nuestros cuerpos y nuestras habitaciones”. Y en este mismo tenor será el resto del artículo hasta concluir que “El amor al sol que todo lo vivifica y al aire puro de los campos y bosques que oxigena nuestra sangre, deben formar en nosotros tendencias de atracción que integren nuestras buenas costumbres: respirar hondamente, tomar habitualmente baños de sol, vivir el mayor tiempo posible al aire libre”.

Notas: El artículo es representativo no sólo del espíritu reformador de costumbres propio de Cervantes, buscando mejorar la salud de la sociedad a través del fomento de hábitos saludables; sino también de un periodo en que todo el Valle de México se caracterizaba por sus buenas condiciones climáticas, libres de la contaminación que hoy impera. Así pues, el artículo permite establecer una analogía entre las condiciones ambientales de la década de 1930 y la de principios del siglo XXI, y tomar conciencia del proceso de degradación que han sufrido dichas condiciones y responsabilizarnos al respecto llevando a cabo acciones para mejorarlas.

Ficha 35

Título del Artículo: “LA EPOPEYA DE LOS NIÑOS HÉROES. (13 DE SEPTIEMBRE DE 1847)”.

Fecha: Lunes 14 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes elabora una narración apologética de la batalla del 13 de septiembre de 1847, en la que el Colegio Militar, sito en el Castillo de Chapultepec, fue defendido por un grupo de cadetes menores de edad, dando lugar al discurso histórico de “los Niños Héroes”. El artículo es escrito en conmemoración de un aniversario más del acontecimiento histórico narrado, donde Cervantes describe la batalla, expone la derrota militar ante el enemigo en función de la superioridad de sus fuerzas e implementos de guerra, hace ver la pérdida económica y política sufrida por el país indemnizando a los invasores económica y territorialmente; sin embargo, interpreta el acontecimiento como una victoria moral “porque a más de defender legítimos derechos, la agresión fue repelida con energía que culminó en el sacrificio heroico de aquella viril y risueña juventud”. En este tenor, será la conclusión del autor, quien termina por señalar que “Aquella irreparable pérdida es doloroso ejemplo del imperio brutal de los fuertes sobre la

debilidad y pobreza que nacen de la ignorancia y el desorden. Pero la gloria inmarcesible de los héroes del 47 habrá de inspirar a los mexicanos la dignidad y el decoro con que hay que fomentar nuestro engrandecimiento para ser respetados”.

Notas: El artículo es una muestra más de la idea de la historia de Cervantes, entendiendo ésta como maestra de vida, que permite hallar modelos de comportamiento que fomenten el sentido de pertenencia del lector: “Esta hazaña militar constituye para nuestra Historia uno de los más grandes timbres de orgullo nacional”.

Ficha 36

Título del Artículo: “¿ESTÁ MUERTO EL POSITIVISMO?”.

Fecha: Martes 22 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes critica la creencia de que el positivismo, entendido como el cultivo de las ciencias, había muerto. El autor da a conocer que el motivo del artículo consiste en el desapego que ciertos estudiantes habían comenzado a cultivar hacia todo estudio científico, particularmente las matemáticas, dedicándose a estudios literarios, retóricos y elucubraciones pedantescas; aventurándose a consideraciones de carácter social a través de cierto espiritualismo, “sin comprender que los fenómenos sociales, los más difíciles de interpretar y estudiar, son objeto y coronamiento de una vasta preparación científica cuya cima está en la sociología”. Luego, el argumento de Cervantes favor del positivismo versa en torno a la verdad, la imparcialidad, el progreso y el establecimiento de leyes que se logra gracias al método científico, cuyo fin último es la explicación y comprensión del mundo buscando el bienestar social. En contraparte, presenta a ese espiritualismo como credulidad irracional, pasión, orgullo y sectarismo.

Notas: El artículo es representativo de la influencia que el positivismo tenía en el pensamiento de Cervantes para la explicación tanto de los fenómenos naturales como sociales. De ahí que, como buen educador, considerara indispensable desarrollar el espíritu científico, pues permitía al joven “juzgar con libertad de criterio, sin superstición, y sin pasiones, con honradez y con prudencia, todos los fenómenos que presencia, procurando averiguar sus causas con ayuda de la ciencia y con explicaciones racionales”. Para Cervantes el positivismo cumplía con la función social de formar mejores ciudadanos, y veía en él resultados tangibles.

Ficha 37

Título del Artículo: “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”.

Fecha: Miércoles 30 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza la importancia de los directores de escuela motivado por un memorial que presentaba un grupo de profesores a la Secretaría de Educación, asunto del cual la prensa ya había publicado noticias, en donde se pedía que no hubiera directores en las escuelas, sino consejos de profesores a fin de evitar las intrigas que los directores fomentaban entre el personal docente. El autor crítica tanto la propuesta como el argumento de la misma, señalando que todos los directores están subordinados a un departamento superior, de tal

forma que en caso de haber quejas ante un director, éste es suplido por otro más apto para cumplir el puesto. Para Cervantes un director de escuela es indispensable puesto que funge como “un administrador en el orden técnico, en el orden moral y en el económico y es responsable, sin excusa, de la marcha del establecimiento”. Además, desde su perspectiva, los directores son funcionarios oficiales que representan la mentalidad del Estado y, por ende, de la sociedad, al grado de que “la escuela es lo que es el Director [y] la Patria será lo que sea la Escuela”. Por otra parte, critica que la postura de un consejo de profesores pues se daría lugar a “discusiones bizantinas, todos eludirían la responsabilidad escurriéndose para el cumplimiento de las órdenes; la orientación y la disciplina escolar, incluyendo el cumplimiento de los deberes del magisterio, quedarían en manos del gobierno de muchos, acabando por ser el desgobierno de todos”. En conclusión, Cervantes declarará que una escuela sin director sería un establecimiento de desorden y anarquía en donde se daría “al traste con los fines superiores de educación que es disciplina: disciplina moral, disciplina intelectual y disciplina administrativa”.

Notas: El artículo es ilustrativo de dos elementos biográficos de Cervantes. Primero, su defensa del papel de director guarda relación directa con su labor como director de diferentes instituciones educativas: la Escuela de Negocios –también llamada Comercial– Doctor Mora, la Escuela de Ingenieros Mecánicos y Electricistas, la Escuela Superior de Comercio y Administración (ESCA), y la Escuela Técnica, Industrial y Comercial de la ciudad de Orizaba. En segundo lugar, su experiencia como miembro de la Convención Nacional Revolucionaria le hace darse cuenta de la dificultad para que una institución se rija a través de la opinión de muchos, siendo necesario más bien el gobierno de uno apoyado y supervisado por otros.

Ficha 38

Título del Artículo: “COSTUMBRES SOCIALES. EL LUTO”.

Fecha: Miércoles 14 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración de Federico Cervantes en donde critica la costumbre religiosa del luto. Para el autor es imposible dejar de sentir dolor ante la pérdida de un ser querido, pero al ser un sentimiento individual, es irracional el luto que se guarda hacia los muertos vistiendo de negro durante días contagiando la propia tristeza. Por otra lado, observa que en muchos pueblos de provincia el luto implica la costumbre nociva del encierro de las mujeres jóvenes en sus casas agostándose y enfermándose desarrollando temperamentos histéricos. Se da cuenta, además, que el luto se había convertido en “un puntillo de vanidad [pues se] cree que el negro realza la belleza y que con luto solemne se encuadra mejor una cara bonita y coqueta”. Posteriormente, compara las costumbres fúnebres de los países extranjeros, donde se consideraba antihigiénico el luto, pues el color negro absorbe demasiado el calor e inclina a la depresión, además de que se velaba al difunto en exteriores después de asearlo adecuadamente. En conclusión, Cervantes a los padres a educar a sus hijos con la idea de que la muerte es un fenómeno natural y de que la mejor forma de “recordar al que se ausente [es] por la imitación de sus virtudes: ¡honrarlo superándolo!”.

Notas: El artículo es representativo del espíritu reformador y educador de Cervantes, pues trata de cambiar el sentido depresivo del luto por uno positivo. El artículo puede

compararse con otros del mismo autor para este periódico como son: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, jueves 29 de octubre de 1925; “EL SUICIDIO”, viernes 22 de enero de 1926; “NIMIEDADES? Nuestros Defectos y Malos Hábitos”, martes 9 de febrero de 1926; “EL VALOR Y EL HEROISMO”, miércoles 2 de julio de 1930; en otros.

Ficha 39

Título del Artículo: “INSECTOS Y MICROBIOS. NUESTROS TERRIBLES ENEMIGOS”.

Fecha: Lunes 19 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca de los insectos y los microbios presentándolos como portadores de enfermedades. Inicia el artículo comparando los descubrimientos del astrónomo gracias al telescopio con los del bacteriólogo gracias al microscopio. Expone en primer lugar las graves enfermedades transmitidas por diferentes tipos de insectos, para después indicar el peligro mayor de los microbios, por la facilidad con la que entran al organismo. Después de mostrar el panorama anterior, señala que si en tiempos pasados las enfermedades eran entendidas como un designio divino, ya en la actualidad se sabía, gracias a los avances de la ciencia, quienes eran sus verdaderos causantes; y no sólo eso, también gracias a la ciencia se sabía como combatirlos: higiene, vacunas y medicinas. A partir de ese momento, el artículo versa sobre las medidas profilácticas para higienizar los alimentos, la importancia del aseo personal y de los lugares públicos, culminando con la siguiente advertencia al lector: “EN COLABORACIÓN CON NUESTRO DESASEO, LA MUERTE ACECHA A NUESTROS HIJOS Y A NOSOTROS MISMOS, POR NO SABERNOS APROVECHAR DE LOS INMENSOS BENEFICIOS DE LA HIGIENE”.

Notas: El artículo funge como una nota educativa, a través de la cual Cervantes, después de mostrar los peligros de los microbios e insectos para la salud pública, enlista algunos de los mecanismos para hacer frente a éstos y a las enfermedades que provocan.

Ficha 40

Título del Artículo: “EL PROGRESO MATERIAL Y EL CIVISMO”.

Fecha: Lunes 26 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración especial en donde se opone la búsqueda del progreso material al civismo como aspiración nacional. Basado en Guglielmo Ferrero y Herbert Spencer, de quienes cita algunas de sus reflexiones, Cervantes declara que “El hombre necesita para ser feliz, satisfacer su cuerpo y su mente, emanciparse de persecuciones y de injusticias, de prejuicios y de bajas pasiones, edificando la moral pública sobre los derechos que son la libertad de cada uno, limitada solamente por análoga libertad de los demás”. A partir de aquí, el autor aboga por el compromiso que cada uno de los individuos tiene con su sociedad, indicando la responsabilidad que todos y cada uno tiene en “un buen o mal gobierno; cada uno ayuda al ejercicio de las libertades o a las sujeciones de la dictadura; cada uno influye para encarecer o abaratar la vida; cada uno enaltece o amengua la moral pública; cada uno enriquece o empobrece la educación

nacional; cada uno exalta o envilece la nacionalidad; todos y cada uno contribuyen a la felicidad o a la desdicha de su pueblo”. Así pues, concluirá invitando al lector a “convencerse de que la mejor aportación que podemos allegar a nuestra felicidad, vinculada con la felicidad general del pueblo en que vivimos, no es tanto el desarrollo de la riqueza material, cuanto el ejercicio del civismo que perfeccione la libertad y haga orgánica la paz por la cimentación de la justicia”.

Notas: El artículo es reflejo de la influencia del positivismo evolucionista y de la sociología en Cervantes, al grado de que se hace patente la importancia del compromiso de cada individuo para el mejoramiento de la sociedad, el cual no radica en cuestiones materiales sino morales y cívicas. El artículo puede confrontarse con otros del mismo autor también para este periódico como son: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del lunes 4 de enero de 1926; y “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, del miércoles 16 de julio de 1930.

Ficha 41

Título del Artículo: “LA MUJER Y EL CIVISMO. EL EJEMPLO DE ESPAÑA”.

Fecha: Jueves 29 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 7, 11.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración de Federico Cervantes en donde se analiza el papel de la mujer más allá de la vida doméstica, considerándola como parte de la sociedad civil. El autor comienza por enaltecer las virtudes morales de la mujer: “ella es la vestal que en el altar de los afectos familiares mantiene encendido el fuego votivo y sagrado de la fidelidad, de la ética, del amor”; para luego señalar que su papel debería tener injerencia también en la vida política del país, argumentando que “el papel que, a pesar de todo, tiene la mujer, como madre y educadora de los jóvenes, es de tal manera trascendental, que nadie, antes que ella, debiera considerarse con merecimientos para influir en la política nacional”. Posteriormente, Cervantes cita los casos de España y Estados Unidos como ejemplos de los progresos sociales que brinda la participación de la mujer en la vida política de un país, señalando en el caso particular de Estados Unidos que “las leyes son más benévolas y humanitarias; que las costumbres mejoran, que los establecimientos de beneficencia (para los humildes y los desamparados) son atendidos con acuciosidad, y que la niñez, promesa de fuerte nacionalidad, está protegida con solícito empeño”. Ante tal perspectiva, el autor indica que para que la mujer mexicana “llegue a alcanzar tan alto grado de justicia, para que fortifique la capacidad y el hábito de la ciudadanía, importaría que el hombre le concediese, desde la niñez, atención fundamental a su preparación”. Casi para concluir, Cervantes da fuerza argumentativa a su tesis citando a Maribeau y a Severo Catalina, autores para quienes la educación de la mujer es indispensable dentro del desarrollo de una sociedad. Con esto, termina aseverando que “Si la madre orienta y educa mejor y con más devoción a los hijos, análogamente influirá en la conducta de los ciudadanos, luego que sus actividades hagan ejercicio y ejemplo de civismo”.

Notas: El artículo es representativo del interés de los gobiernos posrevolucionarios por incorporar a la mujer a la vida política y de la argumentación utilizada para ello. Por otra parte, el artículo puede compararse con otro del propio Cervantes para esta misma publicación que es “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930.

Ficha 42

Título del Artículo: “LA REBELDÍA DEL INDIO”.

Fecha: Viernes 6 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes elabora una apología del indio, exponiendo y explicando, es decir, justificando las rebeliones sociales en que se ha visto envuelto a lo largo de la historia de México. El artículo comienza con el relato novelado de las virtudes del campo y de la vida rural, para argumentar con ello un instinto natural en el indígena por las virtudes y el ideal de libertad; con base en ello comienza la justificación de las rebeliones indígenas como resultado del trastoque que los criollos y mestizos hicieron a sus costumbres: “Todos los atropellaron en su persona, en sus bienes o en su independencia y todos le infiltraron el veneno de la desconfianza”. Así pues, Cervantes interpreta que la participación de los indígenas en la lucha por la Independencia y en la Revolución era una lucha santa, “porque era santo defender sus lares: allá en el pueblo, en el pedazo de tierra de la montaña azul, estaba condensado el amor de su patria. Y era justa su rebelión, porque representaba la protesta de una raza estoica que se niega a desaparecer y que por instinto reclama, luchando, aquello a que tienen derecho todos los hombres: la tierra, la libertad y la justicia”. Para concluir, el autor está convencido que la sociedad del momento estaba logrando superar las rebeliones indígenas del pasado a través de “la aplicación sensata de las leyes agrarias, las leyes del trabajo y una mejor comprensión de los derechos de la raza indígena, traducida en tendencias de educación y de amparo para los de abajo”. Con lo cual, además, se estaba dando el paso necesario para el desarrollo social que necesitaba el país, pues gracias al mestizaje cultural, y también racial, se estaba armonizando a ese México multiétnico.

Notas: El artículo es testimonio de que uno de los grandes problemas nacionales que Rabasa y Andrés Molina Enríquez analizaran en sus obras, es decir, la situación del indígena dentro de la sociedad mexicana, seguía siendo tema de actualidad en los gobiernos posrevolucionarios. De lo anterior que éste no sea el único artículo de Cervantes al respecto, véanse también para la misma publicación: “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; y “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, lunes 29 de junio de 1931.

Ficha 43

Título del Artículo: “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”.

Fecha: Sábado 7 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes en donde relata una excursión que realizó, como miembro del Club de Exploraciones de México, al Citlaltépetl o Pico de Orizaba. El texto es la descripción detallada de la ascensión efectuada desde la ciudad de Orizaba hasta la cumbre del volcán citado: se mencionan altitudes, temperaturas, rutas seguidas, horas de salida y llegada a diversos puntos, zonas vislumbradas y peripecias del recorrido. La conclusión del artículo es una exhortación al público lector a la práctica del excursionismo, pues, desde el punto de vista de Cervantes, esta actividad “representa

una forma altamente higiénica de esfuerzos, una prueba de energía vitales y un motivo de magníficas impresiones. Lo imponente de la naturaleza en estas grandes alturas, eleva las almas y perfecciona la virtud, porque las vanidades humanas desaparecen luego que siente uno su debilidad y su pequeñez ante las grandiosas magnitudes de los accidentes terrestres”.
Notas: El artículo es ilustrativo del espíritu educador de Cervantes, pues busca inculcar en el lector a la práctica de una actividad física saludable. Por otra parte, el contenido de esta colaboración puede ser confrontado con otro artículo del mismo autor titulado “VACACIONES”, del miércoles 1° de abril de 1931, para esta misma publicación; así como también con una de sus Conferencias titulada “CONCEPTO DE LA FELICIDAD, LA SALUD Y EL DEPORTE” (Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 9-23).

Ficha 44

Título del Artículo: “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”.

Fecha: Viernes 20 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, en la que, conmemorando un aniversario más del inicio de la Revolución mexicana, reflexiona acerca de algunas circunstancias de la Revolución de 1910. En primer lugar, señala que los líderes de la Revolución de 1910 fueron idealistas ciudadanos inspirados en verdaderos principios demócratas. En segundo término, indica que el triunfo aplastante de ese primer momento de la Revolución “se explica por la universalidad del sentimiento y el anhelo de libertades, tanto tiempo conculcadas”. Como tercer punto explica que, si bien de inicio el movimiento de 1910 fue meramente político, y careció de aspectos económicos y sociales, esto se debió a que es imposible que un movimiento libertario tenga bien definidos desde el principio todos sus propósitos, pues “es la obra pasional de explosión en contra de un sistema opresivo”. Cuarto, Madero representa el gobernante que respeta la ley por encima de cualquier situación en beneficio del pueblo, siendo la incomprensión general a este sistema de gobierno lo que causó la prolongación de la Revolución, pues el caudillaje, la intransigencia, la imposición y el gobernar por encima de la ley fueron características de la revolución hasta el momento en que se escribía el artículo: El Maximato. Y en quinto lugar, Cervantes cree que en la medida que los ideales confeccionados durante la Revolución se consolidaran y dieran lugar a “Leyes atrayentes por su justicia, prácticas prestigiosas por un tratamiento de igualdad ante la Ley, hombres imbuidos de patriotismo inteligente, gobernantes morales, rectos y honrados; medio ambiente de libertades y tendencia al ejercicio gradual, efectivo y sincero del sufragio, respetándolo; la intención y el pensamiento puestos, sin egoísmos personales o de grupo, en el futuro de México, harán que las generaciones que viene no nos juzguen tan mal, sino que justifiquen, aplaudan y ensalcen la Revolución Mexicana iniciada en 1910”.

Notas: El artículo muestra la asimilación que, a la distancia, Cervantes ha hecho de un proceso que formó parte de su propio pasado vivido; en la que se hace patente un ejercicio interpretativo cuya finalidad es tanto comprender como justificar dicho proceso. El artículo puede ser comparado con otro del propio autor para esta publicación intitulado “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930.

Ficha 45

Título del Artículo: “LA PIRÁMIDE SOCIAL”.

Fecha: Miércoles 25 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes analiza la estratificación de la sociedad describiendo las características de cada uno de los cuatro niveles que según él la conforman. Éstos son: “La clase proletaria, la clase media, la clase rica y la élite de la sociedad”. Para el autor, la clase proletaria, que es la más numerosa, está constituida por los trabajadores agrícolas y de la industria, es decir, campesinos y obreros, cuya jornada laboral al ser la más pesada les impide “elevar su espíritu y perfeccionar su inteligencia”. De aquí, que para Cervantes es un gran logro la instauración de una jornada laboral de ocho horas que permita a esta clase “ir a la escuela, instruirse leyendo o elevarse presenciando espectáculos culturales y artísticos. [...] Pues] Sabido es que la potencialidad de una nación está vinculada con el perfeccionamiento gradual de sus individuos. En segundo lugar está la clase media, que en opinión del autor, “está siempre urgida por dos tendencias: aquella por la que pretendía elevarse en su situación económica e intelectual hasta hacerse rica e inteligente; y la otra tendencia por la cual el subvenir a sus necesidades y trabajar en labores no siempre gratas ni suficientemente productivas, [...] se siente cada vez más arrastrada hacia el nivel inferior de la clase proletaria”. El autor destaca en esta clase el constante esfuerzo por instruirse y educarse. En tercer lugar está la clase rica, definida por Cervantes como las “personas que han logrado adquirir independencia económica bastante para no preocuparse de las necesidades vitales y que [...] tiene la inapreciable oportunidad de dedicarse a ociosos que, cuando son bien aprovechados, permiten al individuo estudiar y cultivarse hasta evolucionar y convertirse [...] en sujetos decentes”. Sin embargo, el problema de esta clase es que muchos de sus integrantes llegan a ella por medios ilícitos y fungen como una clase explotadora de la inmediata inferior. Por último, está la élite, la cual se conforma “por un reducido número de personas que habiendo tenido la oportunidad de asistir a las aulas y dedicarse al estudio durante un largo periodo de la vida, llegan a perfeccionar sus conocimientos y su educación hasta formar en ellos una cultura elevada, [...] cuya sabiduría es el faro luminoso que conduce a los pueblos por el camino de la civilización, poniendo a disposición de la humanidad los descubrimientos y las invenciones que han hecho al hombre comprender, en parte, las leyes de la naturaleza y utilizarlas en su beneficio”. Después de esta descripción de los diversos estratos sociales, Cervantes sentencia que “el día en que en México todos los hombres de nuestra clase humilde puedan concurrir a la escuela desde su niñez y no se vean obligados a renunciar a la instrucción por el excesivo trabajo que los embrutece, ese día podremos aspirar a considerarnos como una nación que se encamina por la bella pendiente del progreso, único que permite a los pueblos elevarse en legítima inspiración del perfeccionamiento y de felicidad”.

Notas: El artículo es ilustrativo del espíritu educador de Cervantes, pues es patente la importancia que para él tiene la educación en todos y cada uno de los estamentos sociales: en los dos primeros para aspirar a un mejor nivel de vida, y en los dos siguientes para formar a los hombres que aportaran los grandes avances políticos, científicos y tecnológicos del país. Es posible observar, pues, la influencia de la sociología en esta forma de pensar la estructura de la sociedad.

Ficha 1**Título del Artículo:** “MENDICIDAD INFANTIL”.**Fecha:** Lunes 4 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, con la que denuncia la mendicidad infantil. Comienza con la narración muy sentida del caso de un niño mendigo ciego que, explotado por sus padres, era obligado a pedir limosna a las afueras de un banco. Expone, luego, los propios sentimientos de dolor, pesar e irritación ante tal situación, buscando motivar en el lector tanto la indignación como el deseo de tomar cartas en el asunto para buscar una solución a ese problema social. Más adelante, el autor muestra otros ejemplos de actividades realizadas por los niños pobres para recibir limosna: “niños pequeños que no saben hablar bien, pero que ya fueron enseñados a mal cantar canciones populares a la salida de los teatros, a hacer bailar perros amaestrados, a tender la mano canturreando una oración o recitando insufribles letanías que quieren exaltar la piedad. [...] Otros llegan hasta el arte de la tragicomedia en su arte de mendigos”, fingiendo haber sido asaltados perdiendo hasta la ropa. Ante este panorama, el autor comienza su exhortación al público lector de la siguiente manera: “ese género de mendicidad es criminal para quienes mandan y explotan a esos niños, y es inhumano para la sociedad que lo tolera. El ciudadano debe denunciar a la policía casos tan frecuentes y la autoridad debe intervenir para investigar y para proteger la mendicidad de esa niñez desvalida”. Concluye su artículo invitando a la sociedad a no malgastar su dinero en las festividades navideñas y de Año Nuevo, destinando de manera consiente algunos de sus recursos para el amparo de los niños pobres, sentenciando que “Una sociedad que no sabe cuidar de la niñez y alimentarla no puede aspirar al título de civilizada”.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Federico Cervantes, pues no sólo denuncia un problemática como la de la mendicidad infantil, sino que propone soluciones e invita a su público lector a ser partícipes en dicha solución. Este texto puede compararse con los siguientes artículos de Cervantes para esta misma publicación: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA MENDICIDAD”, del jueves 7 de agosto de 1930; “SU MAJESTAD EL NIÑO”, del martes 19 de agosto de 1930; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; y “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930.

Ficha 2**Título del Artículo:** “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”.**Fecha:** Lunes 11 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes, surgida con motivo de dos críticas hechas sus artículos en las que se le acusa de imitador de los países civilizados y de reformador de las costumbres nacionales. Después de presentar que ideas se le critican, expone que no imitar lo bueno de los países civilizados así como la conservación de

prácticas arcaicas nocivas daría lugar a que el pueblo mexicano volviera a ser conquistado por naciones más poderosas y civilizadas: “el progreso tendrá que inundarnos con sus luces bienhechoras y a pueblos nacionales más antiguos, más adelantados, con hombres más sabios y con instituciones y costumbres muchos más civilizadas, tendremos que copiarles la civilización y la cultura, porque si no se las tomamos con entusiasmo y de buena voluntad, con las poderosas armas del progreso, nos arrollarán y nos obligarán a dejarles paso franco”. El autor expone que la imitación de la civilización y cultura extranjera no implica la anulación de “los valores nacionales, algo de costumbres morales, algo de folklore nacional y algo de virtudes de raza”. Para concluir, Cervantes analiza la realidad imperialista del momento y llama la atención sobre el hecho de que “La vida de las naciones, pésele al Derecho Internacional, es, como en el orden biológico, una lucha en la que triunfan los pueblos mejor organizados y en la que el que se retarda, es arrollado por los que marchan a PASO DE CARGA”.

Notas: El artículo da a conocer la influencia del positivismo evolucionista spenceriano, en donde las sociedades más civilizadas y mejor adaptadas a la realidad mundial del momento serán las más capaces de salir adelante. Por esta misma razón, la colaboración también es reflejo de una mirada crítica a las políticas mundiales de ese momento histórico, pues había un fenómeno de colonización europea muy extendido en África. En este sentido, el artículo puede ser comparado por otro del mismo autor para esta publicación intitulado “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930.

Ficha 3

Título del Artículo: “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”.

Fecha: Jueves 14 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración especial en la que Federico Cervantes analiza los móviles de la invasión japonesa a China. En primera instancia señala que las noticias vertidas al respecto son tendenciosas, pues dan únicamente la visión de la nación invasora que justifica sus acciones promoviendo la idea de “la protección de pueblos y ciudades cuyos habitantes anhelan su llegada para restablecer el orden, evitar saqueos y asesinatos, y que reciben a los ejércitos extranjeros con palmas y flores, como salvadores de la civilización”. Desde su punto de vista, lo que Japón realmente pretendía era “asegurarse grandes extensiones de dominio territorial para dar acomodo a su preñada población nacional y oportunidad de explotación de valiosas riquezas naturales, a la natural avidez de sus impulsos capitalistas”. Pretensión que se veía favorecida por la pobreza, ignorancia, desorganización y falta de unidad de la sociedad china. A partir de este momento, Federico Cervantes, exalta el patriotismo de aquellos chinos que a pesar de ser vejados con el mote de bandidos luchaban por su soberanía nacional y denuesta a las naciones poderosas por hacer caso omiso del Derecho Internacional mientras sus intereses económicos no sean afectados. Para concluir, el autor invita al lector mexicano a “observar estas situaciones internacionales para sentir aguijoneada la necesidad imperiosa de hacerse relativamente fuerte por su organización cívica nacional y de hacerse respetable por la elevación cultural,

por la unificación racial y por el sentimiento de dignidad nacional, que puedan protegerla de muy factibles agresiones”.

Notas: El artículo es ilustrativo de la mirada crítica de Cervantes y de su visión de conjunto, pues se hace patente la preocupación que tiene por entender a México dentro del contexto internacional y actuar en consecuencia; que en este caso en particular se traduce en la defensa de la soberanía nacional ante las potencias extranjeras, tomando como ejemplo el conflicto entre China y Japón. En este sentido, el artículo se puede comparar con los dos siguientes también publicados en este periódico: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; y “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”, del lunes 11 de enero de 1932.

Ficha 4

Título del Artículo: “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”.

Fecha: Martes 19 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes en donde analiza dos cuestiones sociales de gran importancia para la época: el papel de las máquinas en la producción y la pobreza de la clase obrera. Para el autor, las máquinas no son las culpables de que los obreros no tengan trabajo, por el contrario, son grandes productoras de beneficios sociales, pues gracias a “la maquinaria se logra cultivar, con pocos hombres, enormes áreas de terreno; con la maquinaria se tejen, con pocos obreros todas las telas necesarias para vestidos y demás usos; con las máquinas se producen, a poco costo, enormes cantidades de productos que satisfacen no solamente las necesidades vitales, sino hasta al lujo. Por la maquinaria se ha conseguido que objetos varios que eran solamente accesibles por la gente muy rica, ahora sean patrimonio hasta de los obreros de las fábricas”. Por otra parte, si no hay trabajo para los obreros esto debe a que “las máquinas y la industria están en manos de una pequeña minoría que representa a la clase capitalista y porque ésta, dueña de grandes caudales acumulados, se ha apropiado de la mayor parte de los productos del trabajo, produciendo todavía, sin plan ni armonía, todo aquello que cree poder vender y elevando el precio de los productos industriales hasta hacerlos prohibitivos para la clase humilde”. Es ante esta situación, que desde su punto de vista y con una fuerte tendencia socialista, Cervantes postula que “Si los instrumentos de producción fuesen propiedad del pueblo, manejados por los representantes del pueblo y la producción fuese derramada para cubrir las necesidades de todo trabajador y dejase de haber acumulación de grandes riquezas y explotación en grande escala de las necesidades populares para cubrir, por igual, las necesidades de todos, haciendo que el trabajo de cada uno fuese en beneficio de todos, entonces no habría miseria, ni la maquinaria sería amago, sino alivio de la clase trabajadora”.

Notas: El artículo es una defensa de las innovaciones tecnológicas, pero una crítica al sistema capitalista. En este sentido, no sólo se ve la preocupación de Cervantes por conformar una sociedad más igualitaria, sino también su análisis de los fenómenos a nivel mundial, pues argumenta que el sistema socialista era funcional pues “en Rusia todos trabajan y parece ser que nadie se muere de hambre”. El artículo puede compararse con

otros dos del mismo autor intitolados: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del sábado 21 de marzo de 1931; y “CARIDAD”; del martes 24 de marzo de 1931.

Ficha 5

Título del Artículo: “LA SUPERVIVENCIA DE LOS MÁS APTOS”.

Fecha: Sábado 6 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes defiende la idea darwiniana de la supervivencia de los más aptos, señalando como argumento el desarrollo de las naciones. En principio, aborda la cuestión del aumento o disminución de la población como reflejo de la instauración o carencia “de reglas higiénicas y de costumbres de salubridad colectiva”; noción para la que las teorías de Malthus y algunos datos estadísticos sobre el crecimiento de los Estados Unidos, tomado como ejemplo de país mejor adaptado por su grado de civilización, son sus mecanismos argumentativos. Posteriormente, cita ejemplos de política internacional, en donde el caso de la invasión de Japón a China era representativo de que “los pueblos fuertes son una continua amenaza para la tranquilidad y desarrollo de los pueblos débiles”. Ante tal situación y aludiendo al caso mexicano, Cervantes sentencia que “el proceso de la supervivencia de los mejor adaptados es, como todas las leyes de la naturaleza, algo inexorable; sea por agresión brutal y descarada, sea por medios de influencia calificados de conquista pacífica, el desarrollo de los pueblos inferiores va siendo estorbado por los pueblos poderosos”. Razón por la cual es necesario que en lo que se “alcanza una moral internacional, desarrollada hasta lograr respeto para las pequeñas nacionalidades [...], el único recurso de los pueblos pequeños es hacer un alto y meditar y trabajar por fortalecerse, civilizándose”.

Notas: El artículo tiene la finalidad de mostrar una problemática internacional que podía derivar en perjuicios para México si no se lograba crear una conciencia nacional basada en la idea de soberanía o autogobierno, entendida por Cervantes como el “esfuerzo colectivo por la educación popular y por el más profundo respeto a la idea esencial de la justicia!... Por un elevado concepto del [...] patriotismo”. Es curioso también el hecho de que la idea de la historia como maestra de vida, le sirva al autor en este artículo para argumentar que su idea de la supervivencia del más apto, pues, desde su análisis, los “pueblos débiles han ido siendo exterminados o absorbidos en el curso de la Historia por los pueblos poderosos y así seguirá siendo para las futuras generaciones mientras no plasme con la moral internacional, la idea estricta del derecho y del respeto al débil”. Por último, el artículo puede ser relacionado con otros de Cervantes para esta misma publicación como son: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”, del lunes 11 de enero de 1932; y “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932.

Ficha 6

Título del Artículo: “MADERO Y LOS MADERISTAS”.

Fecha: Martes 23 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración especial con motivo del aniversario del asesinato de Madero, acaecido el 22 de febrero de 1911. En esta colaboración, Federico Cervantes oscila entre la apología y el análisis de los ideales revolucionarios. Desde su punto de vista, el asesinato de Madero sólo logró resaltar la imagen de éste como demócrata, hombre lleno de virtudes cívicas y gobernante ecuánime respetuoso de la ley, motivando la lucha en contra de Victoriano Huerta. Sin embargo, acorde con la visión del autor, los ideales revolucionarios de respeto a la ley y de creación de programas favorables para el pueblo, mismos que justificaban la lucha armada contra Huerta, tardaron mucho en ser aplicados. Finalmente, Cervantes concluye por sentenciar que Madero es un paradigma de respeto a la ley, el derecho ajeno y las garantías individuales; de justicia, olvido de rencores y ausencia de pasiones; de deseos de paz y progreso.

Notas: El artículo es representativo de la idea de la historia como maestra de vida, pues la imagen de Madero es presentada como digna de emulación para que en México pudiera instaurarse un espíritu democrático. Ligado a lo anterior, el artículo también es ilustrativo de una concepción de la historia como juez por parte de Cervantes, pues para él “Lo que importa es que, al identificarse los mexicanos con el maderismo, si sinceramente evocan el recuerdo de este gran demócrata y lo ensalzan y veneran, como en justicia histórica se lo merece, también deben tener presentes sus virtudes ciudadanas, que son ejemplo de un gran civismo”. El artículo se puede comparar con otros del propio autor para esta misma publicación como son: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”; sábado 21 de febrero de 1931; y “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”, del viernes 20 de noviembre de 1931.

Ficha 7

Título del Artículo: “CUAUHTÉMOC! (ANIVERSARIO DE SU MUERTE, OCURRIDA EL 25 DE FEBRERO DE 1525)”.

Fecha: Lunes 29 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración de Federico Cervantes, en donde hace un panegírico de Cuauhtémoc mostrándolo de principio a fin como un mártir de la conquista, cuyo ejemplo de heroísmo es la base del artículo. En el artículo se resumen los actos representativos de los tres últimos monarcas aztecas: la muerte de Moctezuma II a causa de la ira popular (en esta versión de Cervantes, Cuauhtémoc es uno de los agresores de este emperador), la defensa heroica de Cuitláhuac durante la Noche Triste y la muerte de Cuauhtémoc bajo la tortura de Cortés. En conclusión, el autor recalcará las virtudes del último gobernante azteca diciendo: “Así terminó su vida ese joven guerrero mexicano que dejó para la historia ejemplo admirable de valor, de patriotismo, de heroísmo y de sobrehumano estoicismo y cuyo martirio entenebreció de sombras a sus verdugos, mientras que a él lo ciñó con gloria inmortal”.

Notas: El artículo representa el recurrente deseo de Cervantes por encontrar en la historia, entendida como maestra de vida, personajes modelo que sirvan de paradigma a lo sociedad mexicana del momento. Este hecho guarda estrecha relación con su participación como miembro de la Secretaría de Educación, institución para la que ocupó puestos docentes, directivos y supervisiones, en un momento en que la conformación de héroes nacionales y la celebración de efemérides tenían la función de forjar una conciencia nacional.

Ficha 8

Título del Artículo: “GALLOS DE PELEA”.

Fecha: Martes 8 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes compara a los gallos de pelea con los hombres que se prestan con facilidad para hacer uso de la fuerza en diferentes circunstancias. Dicha comparación obedece a que muchos mexicanos mostraban cierta disposición para alistarse como voluntarios de las fuerzas japonesas en la campaña antichina que estaba acaeciendo en aquel momento. Cervantes expone como causas de esta actitud violenta en el mexicano el amalgamiento la falta de moral, la pereza para el estudio, la ignorancia, la miseria y el espíritu combativo heredado de la raza indígena. Después de la exposición de tal actitud y sus causas, el autor explica que para alistarse a una guerra es necesaria una fuerte disciplina militar y un espíritu de sacrificio, por oposición a la creencia pendenciera de que los mexicanos por naturaleza son “MUY HOMBRES”. Finalmente, Cervantes explica que la verdadera valentía del ser humano como ser pensante radica en “que por el uso de la razón sabemos dominar apetitos y pasiones”, y que sólo se debe usar la fuerza en guerras justas para la defensa de las libertades de los propios conciudadanos. Además, desde su óptica, la guerra de Japón con China era una agresión del primero hacia el segundo, en donde China tenía todo el derecho de defender su patria.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes, pues busca, por una parte, brindar a la sociedad mexicana exaltada ante el conflicto bélico entre Japón y China, una visión más razonada y objetiva del asunto; y por la otra, convencer de que la intervención en una guerra extranjera es una actitud injustificada, más cuando no se defiende una causa justa. Por otro lado, el artículo se relaciona directamente con otro del mismo autor para esta publicación intitulado “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932.

Ficha 9

Título del Artículo: “LA OLA DEL CRIMEN Y LA PENA DE MUERTE”.

Fecha: Viernes 11 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes, en donde defiende la idea de que los homicidios y otros delitos graves no deben ser castigados con la pena de muerte. A partir de la polémica que en ese entonces existía al respecto, el autor asegura que “la muerte no representa un castigo y que por su carácter destructor de la vida, es una pena monstruosa que suprime al autor de un crimen, pero no entraña reparación, regeneración ni

remedio, ya que el objeto de la ley no debe ser el ejercicio de la venganza [...], sino el uso de procedimientos de prevención, castigo (en vida naturalmente), segregación de la sociedad, y reducción o cura de taras hereditarias o de graves influencias del medio”. Por otra parte, desde su perspectiva, señala que ante las condiciones de miseria del pueblo bajo, la pena de muerte no sería un mecanismo de prevención del delito, sino un aliciente de hacerse notar para quien no tiene nada que perder. Más adelante, Cervantes expone que las causas de la delincuencia son “la miseria pública, la injusticia social, el desequilibrio entre los enriquecidos y los paupérrimos, entre los poderosos y los desamparados, la falta de instrucción y de educación que prepara, con el abandono, a todos aquellos que viven en el hampa y que los inclina fatalmente hacia la delincuencia”. Razón por la cual, según su óptica, la solución radica en medidas de prevención severas y disciplinadas que sin hundir más al delincuente lo regeneren, siendo de especial importancia “que la justicia sea estricta y pareja desde el abismo hasta la cumbre”.

Notas: El artículo es una muestra de la preocupación de Cervantes por hacer que la sociedad mexicana atempere sus pasiones y actúe en todo momento de manera civilizada, quedando de manifiesto su formación sociológica y evolucionista, de ahí que defienda la postura de ver a los criminales como enfermos que deben ser atendidos de la mejor manera para reintegrarlos a la sociedad; y de ahí también su actitud de respeto a la ley en la impartición de castigos. Por otra parte, el artículo puede ser comparado con otros del mismo autor para esta publicación intitulados: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “CRIMINOLOGÍA MODERNA”, del lunes 3 de noviembre de 1930.

Ficha 10

Título del Artículo: “EL PRECIO DE LA GLORIA. EL SECUESTRO DEL NIÑO LINDBERGH”.

Fecha: Jueves 17 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: Es artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes en donde da noticia, desde una perspectiva sentida y en apoyo a la familia en desgracia, del secuestro del hijo de Charles Lindbergh, primer piloto en realizar un vuelo a través del océano atlántico. Cervantes comienza por hacer un panegírico de Lindbergh y sus logros, para luego exponer el secuestro del pequeño hijo del personaje. Desde su punto de vista hay dos únicos móviles para tal acto: la envidia y el enriquecimiento. Posteriormente, narra las gestiones hechas por Charles Lindbergh a fin de obtener que le devolvieran a su hijo, las cuales van desde el ofrecimiento de su fortuna hasta pedir asesoría de criminales profesionales. Para el momento en que se narra la noticia, el autor señala que el único contacto entre los Lindbergh y los secuestradores era una nota en la que estos últimos amenazaban con matar al bebé. Finalmente, Cervantes espera que el pequeño no fallezca por falta de cuidados y por los posibles deseos de los delincuentes de liberarse de una carga, denuncia la vileza del acto y se conduce mostrando simpatía hacia los esposos Lindbergh.

Notas: El artículo es testimonio de una de esas noticias que trascienden hasta el ámbito internacional y que dan pie a la denuncia y la conmiseración pública. Lamentablemente, las suposiciones de Cervantes fueron ciertas y el pequeño niño fue encontrado muerto por la policía. Por otra parte, la simpatía de Cervantes hacia el caso particular de este secuestro no

sólo radica en la fama del padre, sino el hecho de que se trataba de un pionero de la aviación, práctica ejercida por él mismo. Cervantes fue uno de los pioneros de la aviación mexicana, realizando estudios de aeronáutica en Francia como miembro del Colegio Militar. Ver al respecto: Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 23-41; SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomo II, fs. 251-500; Daniel Cazés Menache; *Los revolucionarios*, México, Grijalbo, 1973, pp. 130-134.

Ficha 11

Título del Artículo: “EL CULTO A HUITZILOPOXTLI”.

Fecha: Lunes 21 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes hace un alegato en contra de la pena de muerte. El autor comienza por postular que el sanguinarismo pareciera ser un elemento constitutivo del ser mexicano, heredado del pasado prehispánico y colonial, y en general de la raza humana. Vicio que, desde su punto de vista, dejará de existir “el día en que el humanitarismo y la cultura superior, que ahogan las pasiones, desarmen el brazo de Caín”. Con esta visión, arremete contra aquellos sectores de la sociedad contemporánea que veían la pena de muerte como la solución más eficaz en contra del crimen. Basado en su propia experiencia revolucionaria, Cervantes asevera que “para quienes siempre repudiaron las venganzas y las persecuciones victimarias, para quienes presenciaron tanto horror y tanto desprecio de la vida humana, la idea de que los legisladores, los cultos, los abogados, los decentes, los cristianos y los humanitarios pidan pena de muerte, se nos figura una monstruosa aberración”. Concluye por señalar que la muerte nunca ha enseñando nada, que el crimen siempre ha subsistido a pesar de ella, y que al aceptar la pena de muerte como “educadora del género humano”, lo único que se lograría sería verter “en el alma del pueblo el virus del desprecio a la vida ajena, destruyendo la base de la civilización”.

Notas: El artículo es testimonio de cómo las propias experiencias de vida como revolucionario, permiten a Cervantes tomar la palabra para denostar una práctica que en su momento causó mucha polémica: la aprobación de la pena de muerte. Desde su óptica la solución ante el crimen radica en la regeneración social y no en la supresión de la vida del infractor. En este sentido, el artículo también es muestra del compromiso de Cervantes con su sociedad. El artículo puede ser comparado con otros del mismo autor elaborados para esta publicación y que se intitulan: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “CRIMINOLOGÍA MODERNA”, del lunes 3 de noviembre de 1930; y “LA OLA DEL CRIMEN Y LA PENA DE MUERTE”, del viernes 11 de marzo de 1932.

Ficha 12

Título del Artículo: “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”.

Fecha: Lunes 28 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes, motivado por una serie de juicios en donde se justificaba, dentro de la idiosincrasia popular, el asesinato de una mujer por parte de su marido pues ésta lo engañaba, denuncia la práctica social de la venganza en supuesta defensa del “honor mancillado”. En principio, el autor pone el dedo en el renglón, exponiendo que en los casos donde el infiel es el marido y no la mujer, la forma de juzgar el asunto toma tintes totalmente diferentes, pues socialmente hasta se aplaude y envidia al hombre que tiene muchas amantes. Posteriormente, Cervantes señala que más allá del miembro de la pareja que sea infiel, lo que realmente debe cuestionarse es la creencia de que los actos de una persona vayan en detrimento del honor de otra; ante lo que lanza los siguientes cuestionamientos: “¿el honor es cosa tan frágil y vanal[sic.] que independientemente de uno mismo, le puede ser arrebatado, como una cosa, por la conducta de otra persona? ¿Se olvida acaso que el honor estriba en la propia virtud, que es la dignidad y la honradez con que uno se comporta, pero que la estimación y el respeto que uno se procura dependen, casi exclusivamente, de nuestra propia conducta?”. Así pues, desde la perspectiva del autor, este tipo de homicidios justificados por una supuesta cuestión de honor, no son más que el reflejo de pasiones ciegas, ególatras y criminales, que al poner por encima el orgullo personal sobre el derecho a la vida, “La Ley hace muy bien en castigarlos”.

Notas: El artículo sigue la misma tónica del anterior, y muestra el deseo del autor por modificar las creencias obsoletas de la sociedad mexicana, en este caso, las actitudes machistas de violencia en defensa del honor, por prácticas más civilizadas, como el mejoramiento de la propia conducta como verdadera muestra del honor del individuo. El artículo puede ser comparado con otros del mismo autor para esta publicación intitulados: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “EL VALOR Y EL HEROISMO”, del miércoles 2 de julio de 1930; “CRIMINOLOGÍA MODERNA”, del lunes 3 de noviembre de 1930; “LA OLA DEL CRIMEN Y LA PENA DE MUERTE”, del viernes 11 de marzo de 1932; y “EL CULTO A HUITZILOPOXTLI”, del lunes 21 de marzo de 1932.

Ficha 13

Título del Artículo: “EL SUPUESTO DERECHO AL SUICIDIO”.

Fecha: Lunes 4 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza el tema del suicidio, mostrándose contrario a éste. Desde su percepción, es rescatable que las huelgas de hambre sean respetadas por las autoridades tratando únicamente de disuadir de ello a quienes protestan de esta manera, pues se respeta una libertad humana. Sin embargo, también considera, en el peor de los casos, como una obligación de los gobiernos, quienes deben velar por la vida de los ciudadanos, obligar a este tipo de huelguistas a comer, pues

el suicidio es un acto inmoral; de hecho, según su opinión, todos los suicidas deben ser encarcelados y sometidos a examen médico, pues en la mayoría de los casos se trata de personas enfermas o trastornadas. Finalmente, señala que la actitud del suicida consciente, de aquel que no está trastornado o enfermo, es reprobable no sólo por su cobardía hacia la vida, sino porque, “socialmente, cada individuo le debe a la colectividad su esfuerzo de cooperación del que no puede excusarse como un desertor”. Finalmente, el suicidio se evita desde la óptica del perfeccionamiento social, pues “Todos y cada uno estamos obligados a vivir una vida de esfuerzos con que cooperar al perfeccionamiento de la sociedad en que vivimos, y si el Estado debe velar por la vida íntegra de los ciudadanos, éstos no pueden desatenderse como desertores suicidas, ni como miembros ociosos de la sociedad, cuyo progreso podría medirse por la calidad y el esfuerzo acumulado de todos”.

Notas: El artículo es ilustrativo de la influencia del positivismo evolucionista en Cervantes, pues los problemas sociales, en este caso el suicidio, deben ser solucionados gracias al compromiso y a la labor conjunta de gobernantes y gobernados. En este sentido, el artículo puede ser comparado con otro del mismo autor para esta publicación intitulado: “EL SUICIDIO”, del viernes 22 de enero de 1926.

Ficha 14

Título del Artículo: “VALENTÍA MAL ENTENDIDA. TRISTES EJEMPLOS DE LO FUNESTO DEL ALCOHOLISMO”.

Fecha: Lunes 18 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración de Federico Cervantes en la que, con motivo del asesinato del compositor Guty Cárdenas en un pleito de cantina, se denuesta el alcoholismo como uno de los vicios más nocivos de la sociedad. En este sentido, una de las primeras sentencias del autor consiste en afirmar que “Desgraciadamente es habitual que los mexicanos cuando se embriagan se conviertan en gallos de pelea, al grado de que las cantinas y los bebedores son un peligro social”. Así, todo el artículo versará en demostrar que el alcoholismo en la cultura mexicana, fomenta la violencia por ser ésta confundida con valentía, cosa que, desde su punto de vista, culturalmente no ocurre en los países civilizados, donde la embriaguez se traduce “en necia amabilidad o en apacible estado de simplicidad”. Para argumentar esta postura, Cervantes relata una costumbre de los regimientos de caballería alemana, consistente en embriagar recluta a fin de estudiar sus reacciones; si éste es violento se le expulsa, y si es alegre se le permite ingresar al regimiento. Argumenta, además, exponiendo que los extranjeros que se embriagan en México provocan poco escándalo. Posteriormente, describe al alcoholismo como una práctica nociva que forma parte de la idiosincrasia nacional, pues tomar es símbolo de virilidad: “El que siente miedo o remordimiento se da ánimo con el alcohol”. Finalmente, Cervantes expone que el alcoholismo degenera la salud del ser humano, de tal forma que los descendientes de personas afectadas por este vicio padecen gran mortandad, raquitismo, y epilepsia; de aquí se desprende la sentencia con la que concluye el autor su artículo: “Por eso se debe combatir al alcoholismo como una de las plagas más odiosas”

Notas: El artículo es representativo del espíritu educador de Cervantes, quien busca denunciar los vicios de la sociedad, para dar a conocer sus consecuencias y motivar la regeneración social. En este sentido, el artículo puede compararse con los siguientes del

mismo autor: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “NIMIEDADES? Nuestros Defectos y Malos Hábitos”, del martes 9 de febrero de 1926; “EL VALOR Y EL HEROISMO”, del miércoles 2 de julio de 1930; “HONOR DE PADRES Y ESPOSOS”, del martes 14 de octubre de 1930.

Ficha 15

Título del Artículo: “LA DEFENSA DE VERACRUZ. 21-22 DE ABRIL DE 1914”.

Fecha: Viernes 22 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 11.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, con la que rinde homenaje a los defensores del Puerto de Veracruz durante la invasión norteamericana de abril de 1914. El autor comienza con el relato de las causas políticas de dicha invasión, centrándose en el desconocimiento que el gobierno estadounidense de Woodrow Wilson hacía del de Victoriano Huerta, razón por la cual un contingente de la marina norteamericana se apostó en Veracruz evitando la llegada de implementos de guerra a las fuerzas de Huerta. Posteriormente, se relata el desembarco de fuerzas norteamericanas en el Puerto de Veracruz y la defensa efectuada por un contingente de voluntarios y miembros de la Escuela Naval, de los cuales da algunos nombres a manera de tributo. Finalmente, el autor narra la derrota de los defensores veracruzanos a causa de las mayores fuerzas norteamericanas, concluyendo que “El heroísmo siempre será la más bella y fecunda lección que la humanidad emule y nosotros debemos sentirnos orgullosos de que, en esta ocasión, tan numerosos ciudadanos se hayan elevado a la máxima categoría de héroes y nos hayan dejado, de este modo, herencia que será la honra y el ejemplo de las generaciones mexicanas”.

Notas: El artículo se suma a todos aquellos en los que Cervantes recupera personajes y hechos memorables de la historia nacional con la finalidad de inculcar en sus lectores enseñanzas de carácter cívico y moral donde se enaltece el sentimiento patriótico. Ejemplos de ese tipo de artículos escritos para esta misma publicación son: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”; sábado 21 de febrero de 1931; “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”, del viernes 20 de noviembre de 1931; y “CUAUHTÉMOC! (ANIVERSARIO DE SU MUERTE, OCURRIDA EL 25 DE FEBRERO DE 1525)”, del lunes 29 de febrero de 1932.

Ficha 16

Título del Artículo: “EL ESPÍRITU DEPORTIVO”.

Fecha: Martes 26 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes expone los beneficios del deporte, así como las virtudes morales del mismo. En principio, se postula que “el deporte satisface una necesidad de movimiento de la máquina humana” que permite “vivir en perfecto estado de salud”. Por otra parte, el deporte es un catalizador “de energías acumuladas que sirve para gastar los impulsos combativos de lucha y de competencia que anidan en nuestro subconsciente como herencia ancestral”. Luego, el deporte, por implicar una competencia, ayuda al desarrollo de la propia superación; sin embargo, es aquí en

donde el autor considera necesario precisar hasta donde existe espíritu deportivo, y cuando éste se sobrepasa para convertirse en lucha profesional. Es así que el resto del artículo consistirá en contraponer las virtudes morales del deporte con los vicios que puedan suscitarse: perfeccionamiento de la habilidad mediante el ejercicio constante para vencer legalmente sin trampas, competencia en igualdad de condiciones, actitud entusiasta pero siempre de respeto hacia el rival, aceptación de la derrota evitando tretas por el deseo irracional de ganar siempre. Así pues, en conclusión, Cervantes señala que “Para formarse el espíritu deportivo, importa, antes que todo, tener educación, saber ser leal y saber respetar a los jugadores contrarios y al público. [...] El placer del deporte debe cifrarse en ganar, pero jugando lealmente”.

Notas: El artículo es ilustrativo del espíritu educador de Federico Cervantes, pues invita al lector a adquirir un hábito que le permitirá gozar de una buena salud y la posibilidad de adquirir valores. Este artículo forma parte de toda una serie escrita para esta misma publicación, en la que el autor reflexiona en torno a las virtudes del deporte; tómense como ejemplo los siguientes artículos: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, 4 de enero de 1926; “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; y “LA CALISTENIA Y EL AUTOMATISMO”, 25 de julio de 1931.

Ficha 17

Título del Artículo: “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”.

Fecha: Lunes 2 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona, con motivo de la celebración del día del trabajo, acerca de las condiciones laborales del campo y la industria en México. Desde su punto de vista, el pueblo mexicano no es renuente al trabajo, sino que las condiciones de éste son poco favorables. En el caso del trabajo agrícola señala que “no da todos los resultados que fueran de desearse [...] porque los procedimientos modernos de cultivo no han entrado con la civilización y una elemental cultura a dicha población humilde”, a pesar de lo cual hay enormes esfuerzos en los trabajadores de la tierra, quienes a causa de lo rudimentario de sus técnicas y de no contar sistemas de riego adecuados, sólo pueden producir cosechas para su propia subsistencia. Más adelante, Cervantes expone que en el caso de la producción industrial el problema radica igualmente en la falta de modernización, pero también en la poca confianza para la inversión en la industria nacional así como en la poca organización en torno a ello. Ante estas dos problemáticas, el autor señala que se hace necesaria “una evolución progresiva pero acelerada de nuestra industria nacional”, la cual sólo puede lograrse a través de la instauración de tarifas arancelarias que protejan la industria nacional por sobre la extranjera, así como por medio de la elevación intelectual y técnica del obrero. Posteriormente, explica que la supuesta pereza vista en los trabajadores mexicanos, no es sino el resultado de las condiciones climáticas de las zonas tropicales que hacen que

disminuya naturalmente el ritmo de trabajo; a lo cual hay que agregar el alto índice de desnutrición y enfermedad, producto de la pobreza. Finalmente, al autor expone que es necesario crear en la clase media una mentalidad de amor al trabajo manual, que es símbolo de enaltecimiento y honra; sentencia que “los pueblos más ricos son los más trabajadores, pero siempre que cuenten con las ventajas admirables de la máquina y de la industria organizada”; está convencido de que “El trabajo es además de una necesidad fisiológica, una obligación social imprescindible [... pues en él está] la fuente del futuro engrandecimiento de nuestra nacionalidad!”.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes, así como de la influencia de Spencer en su pensamiento, pues es consciente de que el desarrollo de una sociedad radica en la responsabilidad que cada uno de sus individuos asuma para con su comunidad. En este caso, la conciencia de amor al trabajo y las condiciones favorables para desempeñarlo son los medios de lograr dicho desarrollo. El artículo puede ser comparado con otros del mismo autor para esta publicación cuyos títulos son: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del sábado 21 de marzo de 1931; y “CARIDAD” del martes 24 de marzo de 1931; LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”, del lunes 20 de abril de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932.

Ficha 18

Título del Artículo: “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”.

Fecha: Martes 10 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno al hábito del aseo personal y su cultivo en México. Desde su punto de vista, la sociedad mexicana es menos aseada que las sociedades europeas más civilizadas, lo cual se debe a la herencia española y la pobreza y miseria en que vive la mayoría de la población. Posteriormente, el autor señala que otro factor que influye en el poco aseo de la sociedad mexicana radica en la falta de educación al respecto; de aquí que exhorte al Departamento de Salubridad y a los educadores en general a que propaguen y enseñen las ventajas del baño y el aseo, mismas que consisten, según explica el propio Cervantes, en estimular el sistema nervioso, tonificar la actividad todos los órganos, favorecer la circulación de la sangre y evitar enfermedades.

Notas: El artículo demuestra la preocupación del autor por fomentar en la sociedad buenos hábitos que le permiten tener una mejor vida, en este caso en particular, más saludable. En este sentido, el artículo forma parte de toda una serie escrita por el mismo autor para esta publicación en donde se aboga por las virtudes de la higiene, algunos de esos artículos son: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; e “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930.

Ficha 19

Título del Artículo: “PESIMISMO Y ESCEPTICISMO. ERRÓNEA APOLOGÍA DEL PRIMERO; UTILIDAD DEL SEGUNDO”.

Fecha: Martes 17 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a los conceptos del pesimismo y el escepticismo motivado por un artículo publicado en “El Universal”, en donde su autor confundía ambos conceptos atribuyendo al primero las cualidades del segundo. Así pues, Cervantes comienza por definir lo que es el pesimismo con las siguientes palabras: “estado de ánimo por el cual todas las cosas y sucesos se interpretan en la forma más desagradable y funesta”. En este sentido, el pesimismo no puede tener otro resultado que el de “Pensar que todo es malo en este mundo y que todo lo mundano hay que despreciarlo ateniéndose a una esperanza ultraterrestre”, lo cual para Cervantes no es otra cosa sino la “ausencia de [un] espíritu práctico y [un] proceso mental contrario al progreso humano”. Luego de haber definido el pesimismo y descartarlo como influencia positiva para el ser humano, Cervantes se ocupa del escepticismo, concepto que desde su óptica tiene la facultad de motivar en el hombre la duda, el deseo de saber y de investigar, dando lugar al progreso y a la “civilización humana [que] depende, casi exclusivamente, de las adquisiciones hechas por el intelecto y la difusión de los conocimientos. ‘Sin dudas no hay investigación y sin investigación no hay progreso’”. En relación a lo anterior, Cervantes considera que los grandes logros del escepticismo consisten en lo siguiente: haber hecho más conscientes a los seres humanos, haber debilitado la autoridad de las clases privilegiadas, haber minado la base del fanatismo, eliminar la excesiva confianza en los mandatarios, acabar con la excesiva credulidad en la ciencia y terminar con los excesos en materia de intolerancia religiosa. En conclusión, Cervantes señala que el gran logro del escepticismo ha sido fomentar la libertad del ser humano.

Notas: El artículo muestra a Federico Cervantes como un lector acucioso de la prensa capaz de establecer una crítica constructiva en torno a lo escrito por otros autores. Se hace patente su espíritu didáctico, pues las definiciones presentadas en relación a los términos abalanzados son claras y tienen la finalidad de evitar en el lector interpretaciones erróneas.

Ficha 20

Título del Artículo: “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”.

Fecha: Lunes 23 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia y expresa su indignación ante la muerte infantil. A partir de la noticia del asesinato del hijo de Charles Lindbergh, el autor expone que esa misma indignación sentida ante la muerte del hijo de una celebridad, debería existir en la conciencia de la sociedad con motivo del gran número de infanticidios que ocurren en todo momento. Además, señala que las causas de la muerte infantil en el caso de México obedecen al estado de miseria, desnutrición y falta de aseo en que viven muchos niños. Ante tal situación, Cervantes expone la importancia de que los maestros y las autoridades divulguen la enseñanza de la higiene en las escuelas a fin

de “salvar de la muerte a tantos seres inocentes que sin protección ni la gloria heredada de los Lindbergh, caen calladamente o languidecen humilde y resignadamente ante nuestra incapacidad y nuestra estulta indiferencia!”. En este sentido, Cervantes expone que al compararse México con respecto a los países civilizados que logran salvar a la mayoría de su población infantil de la muerte, “no tenemos derecho a grandes aspiraciones, pues primero es ser y después la manera de ser. Si nosotros no podemos todavía asegurar la supervivencia y la educación de nuestras generaciones que nacen ¿cómo podremos aspirar a crecer y a progresar hasta convertirnos en una nación fuerte y respetable?”. En conclusión, el autor invita a los profesores a que se comprometan en apoyar la disminución de la mortalidad infantil en México, pues “el abandono de esa niñez y la persistencia de tan terrible mortalidad es un crimen colectivo de lesa civilización y de cruel antihumanitarismo”.

Notas: El artículo es ilustrativo de la preocupación de Cervantes por conformar un Estado fuerte basado en la educación y el bienestar de sus habitantes, con lo cual se hace patente la influencia del positivismo evolucionista y de la sociología en el pensamiento del autor. El artículo puede ser comparado con otros del propio Cervantes para esta publicación como son: “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”; del miércoles 27 de enero de 1926; “ESTUPENDOS RESULTADOS DE LA HIGIENE SOCIAL”; del viernes 24 de octubre de 1930; y “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930.

Ficha 21

Título del Artículo: “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”.

Fecha: Martes 31 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración, en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a los parámetros para conocer qué escuela ha brindado mejores resultados que otras. El artículo comienza con una en la que se indica que el profesor honrado es aquel que tiene muchos reprobados, en tanto que el complaciente y convenenciero es aquel que tiene pocos. A partir de esta idea, pero matizada, Cervantes expone que en ese periodo existía la tendencia en escuelas de educación superior y secundaria de considerar que los mejores profesores eran aquellos que tenían un mayor número de alumnos aprobados, en tanto que los que tenían pocos eran considerados malos profesores. En este mismo sentido, señala, se evaluaba a las instituciones educativas, considerando aquellas con altos índices de reprobación o de alumnos con estudios trunco como un fracaso. Estos criterios de evaluación para la productividad docente e institucional son para el autor un error, pues motivaban en el profesor una actitud corrupta al aprobar a la gran mayoría de sus alumnos, aunque el grado de aprovechamiento no fuera bueno, cuya consecuencia radica en la abundancia de malos profesionistas. De lo anterior, Cervantes postula “que un rigor mayor en las instituciones se habría traducido en menos número de titulares en las profesiones, pero asegurando una más valiosa eficiencia de los favorecidos”, lo cual reeditaré en beneficio de la sociedad. El artículo concluye con la siguiente sentencia: “Lo que preconizo es que para la juventud se necesita una gran dosis de energía en las normas educacionales y que es preferible hacerle sentir respecto[sic.] por el rigor a

las normas de conducta morales, invariablemente sostenidas en las instituciones docentes, que tolerancia que casi nunca es debidamente estimada y que en cambio despierta en la juventud sentimientos de independencia, tendencias de insubordinación, procedimientos de desorden y actitudes de menosprecio para los mentores de la juventud”.

Notas: El artículo es muestra del espíritu formador de Federico Cervantes y de su compromiso social, que en esta ocasión se traduce en la aplicación rigurosa de las normas educativas a fin de formar mejores profesionistas y eliminando los altos índices de mediocridad que existían en ese periodo.

Ficha 22

Título del Artículo: “DEFENSA IMPOSIBLE”.

Fecha: Miércoles 8 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes crítica los intentos de historiadores por justificar las acciones del Partido Conservador del México postindependiente, particularmente de aquel que provocó la Segunda Intervención Francesa que siguió a la Guerra de Reforma. Para el autor, la forma de argumentar la defensa es la errónea, ya que consiste en el descrédito del partido liberal por medio de intenciones no consumadas en el plano de los hechos; para lo cual se toma como ejemplo el tratado MacLane-Ocampo, con el que el gobierno de Juárez pudo haber enajenado parte del territorio nacional. El autor, más allá de la polémica suscitada en aquella época respecto a la veracidad o no de dicho tratado, se pone el dedo en el renglón con el siguiente cuestionamiento: “se puede inculpar por intenciones como si éstas fueran hechos consumados? Indudablemente que no. El historiador que pretendiese apoyarse en las intenciones, reveladas o no, de los hombres públicos, podría sacar conclusiones de las más opuestas vilipendiando a los patriotas y elevando hasta la santidad a los hombres perversos, con sólo atribuirles buenas intenciones”. Después de este alegato, Cervantes continúa presentando las acciones o hechos del Partido Conservador que incidieron negativamente en la historia nacional, como son: haber vendido territorio nacional, haber causado la intervención extranjera y **“haber traído un príncipe extranjero para que viniera a gobernar como monarca a los mexicanos, apoyado en bayonetas extranjeras también; responsables de la muerte de muchísimos mexicanos a quienes se perseguía y ejecutaba como bandidos fuera de la ley, cuando tenían la meritísima virtud de defender su patria”**. Finalmente, concluye su artículo señalando que “El estigma histórico caído sobre el Partido Conservador, **no habrá generación que pueda borrarlo”**.”

Notas: El artículo es un claro testimonio de la idea de la historia de Cervantes entendida como juez, la cual es resaltada con las palabras que él mismo pone en negritas, así como con las palabras finales del artículo: “sólo una terquedad de criterio, afán de notoriedad o gongorismo retoñado de retóricos impertinentes, puede pretender la absolución de aquellos sobre quienes ha caído inexorable, el fallo de la Historia!”.

Ficha 23

Título del Artículo: “EL AHORRO”.

Fecha: Martes 14 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, con la que se analiza el tema del ahorro en la sociedad mexicana. El autor comienza por definir brevemente lo que es el ahorro y su principal beneficio: “La ciencia económica conceptúa que el ahorro es la base del capital y que la cualidad de ahorrar inculcada a los pueblos es la fuente de prosperidad económica”. Luego, cita el caso del pueblo francés, cuya tendencia al ahorro los ha ayudado a salir de crisis económicas, para compararlo con la situación en México, donde pensar en el ahorro era difícil por dos situaciones: en primer lugar, está la cuestión cultural, en donde la falta de previsión y el gasto desmedido en vicios o festividades de todo tipo, son representativos de la mentalidad mexicana. En segunda instancia, está la situación laboral, cuyos problemas para el ahorro se centran en lo siguiente: no existe una educación y una mentalidad de cultivo al trabajo y conservación del empleo con base en las aptitudes de los trabajadores, pues éstos se mantienen a través del tráfico de influencias; además, en el caso de los trabajadores del campo, es decir, de la población indígena, el vivir a base de una economía de subsistencia y carecer en la mayoría de los recursos para satisfacer sus necesidades primarias, es imposible pensar en el ahorro. Ante tal situación, Cervantes expone que antes de pensar a México como una nación ahorradora, es necesario “elevar el bajo nivel de su triste vida”, tanto en términos culturales como laborales.

Notas: El artículo es representativo del espíritu analítico de Federico Cervantes en torno a los problemas sociales que aquejan al país, pues esta ocasión observa la imposibilidad de un sistema económico sustentable a causa de la falta de ahorro, pero también es consciente de que este último no puede darse si no hay una transformación en los hábitos ni una mejora en la calidad de vida de la mayoría de los mexicanos.

Ficha 24

Título del Artículo: “EN TODAS PARTES SE CUECEN HABAS. LOS MALOS TRATAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES”.

Fecha: Martes 21 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia los malos tratos de las autoridades norteamericanas ejercidos sobre presuntos culpables de un delito sin antes haber obtenido las pruebas de ello. El artículo surge con motivo del suicidio de la recamarera de la familia Lindbergh, a quien se le sometió a una serie de interrogatorios respecto al secuestro del pequeño hijo de dicha familia. El autor explica que había dos versiones en torno al suicidio: una, la de su culpabilidad y, la otra, sobre los malos tratos recibidos por las autoridades durante las investigaciones. A partir de este momento, Cervantes rescata las disposiciones de la Constitución Mexicana, en donde se respetan los derechos de los presuntos delincuentes y se sancionan los abusos cometidos durante la aprehensión o dentro de las cárceles; para después denostar el sistema norteamericano, en donde los malos tratos, los engaños y las amenazas en los

procedimientos de investigación son brutal y cínicamente ejercidos en personas de origen mexicano. A este denuesto, agrega la descripción de los interrogatorios. Finalmente, aplaude las protestas que se habían hecho en torno a ese tipo de atentados contra las garantías individuales, pues dichas garantías “son la base de las instituciones sociales”.

Notas: El artículo forma parte de la serie que escribe en torno al caso del secuestro y muerte del hijo de Charles Lindbergh, y que le permiten denunciar ciertos vicios o problemas sociales. Dichos artículos son: “EL PRECIO DE LA GLORIA. EL SECUESTRO DEL NIÑO LINDBERGH”, del jueves 17 de marzo de 1932; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932.

Ficha 25

Título del Artículo: “EL ALCOHOLISMO Y LA PROHIBICIÓN”.

Fecha: Lunes 27 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración especial, en la que Federico Cervantes, que se remonta hasta la Edad Media, busca explicar los orígenes de las bebidas alcohólicas, su producción, los efectos nulos de la prohibición y postular la educación como el mejor medio para combatir el alcoholismo. Después de hacer la tres primeras cosas y aplaudir las medidas tomadas por el gobierno federal y del Departamento de Salubridad, en su campaña de información anti alcohol, Cervantes se dedica exponer los efectos nocivos de esta clase de bebidas como son: su daño en la sangre impidiendo el buen desempeño del sistema inmune, así como causando alteraciones al aparato digestivo; dar origen una descendencia con deficiencias mentales; provocar demencia, accidentes y delitos, Posteriormente desmiente los supuestos efectos favorables del alcohol como desinfectante, aperitivo o nutritivo. El autor concluye el artículo con alegato contra el alcohólico, pues, desde su perspectiva, no es más que “un estorbo y un peligro para la sociedad. Su influencia, su ejemplo y su degradación cunden en la sociedad y degeneran la descendencia”. Ante lo cual sentencia que “El alcoholismo es un crimen contra la raza. Por eso la embriaguez debiera considerarse como un delito”.

Notas: El artículo muestra la preocupación de Cervantes por instruir al lector buscando la eliminación de malos hábitos, en este caso, el alcoholismo. Su forma de disuasión consiste en la argumentación razón de los daños provocados por el mal hábito, con lo cual busca crear conciencia en el lector; en este sentido, el artículo muestra la experiencia del autor como educador. Por otro lado, el artículo puede compararse, en su alegato contra el alcohol, con otro del mismo autor para esta publicación titulado: “VALENTÍA MAL ENTENDIDA. TRISTES EJEMPLOS DE LO FUNESTO DEL ALCOHOLISMO”, del lunes 18 de abril de 1932.

Ficha 26

Título del Artículo: “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”.

Fecha: Lunes 4 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes explica la importancia de la educación mixta o coeducación, como él la llama, a fin de evitar que las mujeres jóvenes (púberas y adolescentes) crezcan sin información o mal informadas en

cuestiones sexuales, evitando así problemas sociales. Así pues, el autor comienza el artículo con un relato novelado, donde una joven, que enclaustrada en su casa al llegar a la pubertad y comenzar a desarrollar sus deseos sexuales, fue fácilmente seducida por un joven quedando embarazada, de tal forma que ante los prejuicios sociales no vio otra solución que el suicidio. A partir de este relato, Cervantes argumenta que es mejor “preparar a la juventud en el conocimiento científico de las cuestiones sexuales, cambiar el rubor de la inconsciencia por una prudente protección emanada del conocimiento [...]. Esta es, en pocas palabras, la tesis de los partidarios de la coeducación. **Instruir y proteger por el conocimiento y el trato antes que exponer por la ignorancia y el aislamiento**”. Continúa su relato exponiendo que la coeducación no es nueva en México, y que si se sigue pensando en escuelas de un solo sexo para las jóvenes, particularmente, se debe a la poca preparación de los padres y autoridades de esas escuelas respecto al respeto del propio cuerpo, lo cual se traduce en “la incubación de errores, seducciones y picardías que a la ignorante, a la inocente, a la indefensa y a la tonta, acechan en las oficinas públicas, en el teatro, en la calle y en el ambiente”. Concluye por señalar que la seducción es un problema que se remedia fácilmente con los mecanismos siguientes: conocimiento de las cuestiones sexuales, el trato respetuoso con el otro sexo y por el fortalecimiento de la voluntad adquirido a través de la educación y la cultura.

Notas: El artículo es representativo del espíritu educador de Cervantes, que aquí se traduce en preparar para la vida, en informar y comprender para saber actuar, lo cual se refleja en el uso que hace las negritas para resaltar tal afirmación. Por otro lado, este artículo forma parte de una serie del propio autor, escritos para esta misma publicación, en torno a los beneficios de la educación mixta o coeducación que son: “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; y “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931.

Ficha 27

Título del Artículo: “EL RADICALISMO Y EL CONSERVATISMO. REFLEXIONES”.

Fecha: Lunes 11 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración, donde Federico Cervantes reflexiona en torno al sistema de gobierno de la Unión Soviética. Desde su punto de vista es necesario observar de manera crítica las dos posturas existentes en torno a ese sistema: una postura lo denuesta por el sacrificio de la libertad individual que acaba con “los estímulos que representan la propiedad, las aptitudes personales, la educación y la cultura adquiridas”; en tanto que la otra le reconoce que todos sus integrantes tienen trabajo, no existe la miseria, sus hombres públicos llevan una vida modesta, el analfabetismo es poco según lo muestran la enorme producción hemerográfica y bibliográfica del país. Después de presentar ambas posturas, Cervantes señala que en el sistema soviético “la actual sujeción en la libertad individual, puede representar una exigencia perentoria que está, en cambio, respaldada por la indudable elevación cultural del pueblo, por el democrático sentimiento de igualdad y por el positivo progreso material”. Para concluir, invita al lector a reflexionar en torno al tema, sin caer en posturas radicales ni conservadoras, con el único fin de buscar soluciones que permitan la redención del pueblo mexicano que sufre de miseria, desigualdad e ignorancia: “sin apasionarnos por uno u otro sistema, debemos concederles atención

esmerada y estudio reflexivo a los ejemplos mundiales del momento, pues es ley natural la de que los pueblos atrasados siempre van a la zaga de los pueblos de superior civilización, pero tienen, en el curso de la historia, la ventaja de poder aprovechar, con ópimos[sic.] beneficios, los experimentos de otras naciones que se adelantaron en la búsqueda de solución a ese gran problema humano que se condensa en el desiderátum: **el máximo de felicidad para el mayor número**”.

Notas: El artículo no sólo es representativo de la capacidad de análisis crítico del autor y de su uso en beneficio de la sociedad mexicana, también ilustra dos concepciones de la historia dentro de su pensamiento: primero, la noción positiva del progreso humano, pues los pueblos atrasados deben aprender de los pueblos adelantados; y segundo, la idea de la historia como maestra de vida, pues es la historia la que permite lograr ese aprendizaje.

Ficha 28

Título del Artículo: “JUÁREZ. EN EL ANIVERSARIO DE SU MUERTE, 18 DE JULIO, 1871”.

Fecha: Lunes 18 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración en la que Federico Cervantes realiza un panegírico de Benito Juárez. De inicio, el autor señala en que debe consistir un juicio histórico con las siguientes palabras: “El juicio que la Historia emite al juzgar a los hombres públicos, no debe, indudablemente, basarse sobre el grado de poder alcanzado, ni sobre hazañas más o menos notables de su vida; debe más bien partir de un examen de las virtudes personales del sujeto y hacer surgir, como resultado de ellas, la fuerza ejemplar y benefactora de su conducta y de sus hechos”. A partir de esta consideración, Cervantes desarrollará una breve biografía de Juárez, desde su infancia y desconocimiento del español hasta la obtención de puestos gubernamentales, siendo el más importante la presidencia de la república. A llegar a este momento del relato, y después de destacar su triunfo como liberal sobre el partido conservador, el autor hace un paréntesis para señalar que Juárez jamás “se ensoberbeció con el poder y dio, por el contrario, muestras frecuentes de exquisita humildad, y que al morir, **sus bienes de fortuna eran tan escasos, que se le pudo considerar como pobre**”. Continúa su relato señalando que al hacer una encuesta a estudiantes, todos coincidieron en destacar las virtudes morales de Benito Juárez como hombre probo, humilde, sereno en la victoria, firme, tenaz en la lucha, humano, e inflexible y justiciero en la administración. Todas estas características le permiten concluir diciendo: “Juventud mexicana: con Juárez como ejemplo, tu aspiración mejor debe cifrarse en servir a la Patria con humildad y desinterés. La virtud ciudadana no puede aspirar a mejores títulos, porque éstos son la esencia del altruismo patriótico”.

Notas: El artículo es representativo de la idea de la historia de Cervantes como juez y maestra de vida, una juez que permite conocer las virtudes de los prohombres del pasado, y una maestra que permite aplicar esas virtudes en el presente en beneficio de la patria. Ahora bien, no es de sorprender que Juárez sea uno de los personajes a quien Cervantes dedique un artículo laudatorio, pues por parte de su abuela materna es descendiente del “Benemérito de la Patria”. Ver Daniel Cazés Menache, Los revolucionarios, México, Editorial Grijalbo S. A., 1973, p. 127.

Ficha 29

Título del Artículo: “CALAMIDADES DE LA IGNORANCIA. LA CEGUERA EN LA MIXTECA”.

Fecha: Martes 26 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración de Federico Cervantes en la que expone uno de los problemas de salud más comunes entre la población indígena del medio rural, ocasionado por la falta de medidas higiénicas: la ceguera. El autor comienza describiendo, con base en su experiencia personal, que la abundancia de personas ciegas, principalmente infantes, en la región de la Mixteca [oaxaqueña] era producto, durante el parto, del contagio que las madres transmitían a sus hijos del virus causante de la gonorrea. A partir de este momento, Cervantes señala que es la falta de higiene, de medicinas y de médicos profesionales lo que ocasiona que este mal se expanda; razón por la cual exhorta a las autoridades sanitarias a que “envíen a las autoridades municipales, a los maestros rurales y a todo elemento medianamente consciente de aquellos pueblos primitivos, las instrucciones elementales y las ampollitas con que asegurar la vista de ese pequeños seres”. Más adelante, el autor señala que este derecho a la salud debe llegar con urgencia a los más necesitados pues es un deber civilizatorio, aunque es consciente de que las costumbres indígenas son un obstáculo para de ello, situación ante la cual sentencia que “es del todo necesario que la persuasión se ejercite tenazmente”. Concluye haciendo énfasis en los remedios médicos a la ceguera provocada por el virus de la gonorrea durante el parto: argirol entre el 5 y 10 por ciento o nitrato de plata al 1 por ciento.

Notas: El artículo es ilustrativo de la importancia que tenía para Cervantes la higiene en la solución de los problemas de salud pública, pero no sólo eso, también es representativo de su búsqueda por dar a conocer al lector los medios necesarios para ello así como de su constante exhortación a las autoridades para tomar cartas en el asunto y cumplir con su función de resolver dichos problemas. Por otro lado, el artículo forma parte de toda una serie de artículos relativos al tema de la higiene y la salud pública escritos por Cervantes para esta misma publicación, entre los que se encuentran: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; y “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932.

Ficha 30

Título del Artículo: “UTOPIÁS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”.

Fecha: Lunes 1° de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes articula los conceptos de utopía, cristianismo y socialismo en uno sólo que es el de democracia, entendida esta como igualdad en libertad, salud, comodidad, educación y justicia. De inicio, el autor comienza definiendo quiénes son los creadores de las utopías: “hombres que dándose cuenta de los sufrimientos de la clase humilde, han idealizado sus aspiraciones de mejoramiento del género humano”. Posteriormente, y en este sentido, señala que el

cristianismo se originó como una utopía de carácter comunista o socialistas –para el autor ambos términos fungen como sinónimos–, similar a lo postulado por Platón en su *República*, “puesto que preconizaba que ‘todos los creyentes estaban juntos, tenía todas las cosas en común, vendieron sus posesiones y objetos y los repartieron de acuerdo con lo que cada hombre necesitaba’”. A partir de esta noción, Cervantes señala que los idealistas o utopistas –términos también manejados como sinónimos–, se han escalonado a lo largo de la historia en sus visiones de perfeccionamiento y justicia social, como son los casos de Saint Simon, de Fourier y de Owen. Como consecuencia de esta reflexión, el autor comenzará con su panegírico del socialismo señalando entre sus virtudes las siguientes: el rechazo a la guerra como forma de arreglar conflictos nacionales o internacionales, pues es brutal y salvaje; ver la educación popular como el remedio para los grandes males sociales; preconizar la igualdad de oportunidades; tener el como base de gobierno el sistema democrático, pues son respetado el deseo colectivo y los asuntos de interés general; se defiende la libertad, entendiéndola como un derecho garantizado en tanto que no perjudique las libertades de los demás. Como conclusión del artículo, Cervantes invita a que en México se estudie el socialismo “con serenidad y con interés [...] porque es ineludible tendencia del progreso humano [...] hacia el bello ideal de la igualdad”.

Notas: El artículo es representativo de diversos elementos del pensamiento de Cervantes: Primero, el uso de la historia para justificar una ideología, que en este caso se trató del socialismo; en segundo lugar, se puede observar su formación positivista de carácter evolucionista, con base sociológica, pues en todo momento la idea de progreso, entendido como bienestar de la mayoría a través de la igualdad y la democracia, está presente; en tercer lugar, su patriotismo y compromiso con la sociedad mexicana, pues en su búsqueda por dar solución a los problemas del país, ve en el socialismo el mecanismo para lograrlo; en cuarta instancia, está su espíritu educador, pues la educación es parte esencial dentro del sistema socialista por representar la solución para la mayoría de los problemas sociales; finalmente, el artículo deja ver de manera implícita la ideología revolucionaria de Cervantes, pues sus discursos como delegado de la Convención Nacional Revolucionaria están imbuidos de los ideales de redención de las clases humildes y de la defensa de un régimen de gobierno democrático. El artículo puede compararse, en relación con el tema del socialismo, con otro del mismo autor para esta publicación intitulado: “EL RADICALISMO Y EL CONSERVATISMO. REFLEXIONES”, del lunes 11 de junio de 1932.

Ficha 31

Título del Artículo: “CALORES PRIMAVERALES”.

Fecha: Lunes 8 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes explica, con motivo de las altas temperaturas registradas en el centro del país a causa de las pocas lluvias, la importancia de la exudación y el baño como mecanismos reguladores de la temperatura corporal. El autor comienza por exponer que las creencias de que el sudar debilita y de que es poco higiénico son erróneas, además de motivar en la población el sedentarismo y la acumulación de grasa. A continuación, señala que el ejercicio al permitir la sudoración, es un medio de disminución de la presión sanguínea, refrigeración saludable y “medio de

purificación, puesto que el sudor contiene los mismos elementos que la orina”. Posteriormente, Cervantes expresa que al ejercicio y la sudoración debe seguir el baño, pues éste elimina la grasa y deja “la epidermis en condiciones de perfecto funcionamiento [... que] permite el soportar temperaturas elevadas sin experimentar desagrado y sofocación”. En conclusión, el autor exhorta al público lector a la práctica del ejercicio, que conlleva la sudoración, y a la del baño: “Importa que los mexicanos se acostumbren a una vida de actividad y que entre sus hábitos benéficos tengan el de moverse, el de sudar y el de bañarse cotidianamente”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tenía en Cervantes crear hábitos de higiene en la sociedad mexicana, para que ésta tuviera una vida más saludable. En este mismo sentido, se da testimonio de su espíritu educador. El artículo puede compararse con los siguientes del mismo autor para esta publicación: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; y “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932; “CALAMIDADES DE LA IGNORANCIA. LA CEGUERA EN LA MIXTECA”, martes 26 de julio de 1932.

Ficha 32

Título del Artículo: “EL FRACASO DE LOS DEPORTISTAS MEXICANOS”.

Fecha: Miércoles 17 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración, donde Federico Cervantes analiza las razones por las que los deportistas mexicanos no tienen éxito en las justas internacionales. Desde su punto de vista, una de esas razones es la de pensar que se pueden improvisar atletas por la simple afición hacia determinado deporte y por algunas aptitudes naturales hacia el mismo, sin buscarse una especialización a través de escuelas de educación física en donde no sólo “haya adiestramiento tenaz y sostenido, sino observación, estudio y correcciones de desarrollo de la aptitud individual”, así como una alimentación adecuada en cada una de las facetas del entrenamiento. Según la óptica de Cervantes, el atleta mexicano en cuanto se sabe poseedor de aptitudes para un deporte, se envanece y pierde de vista sus limitaciones y sus defectos, creyendo que la simple valentía lo va a sacar adelante. Posteriormente, el autor declara que la segunda razón del fracaso de los deportistas mexicanos, se debe al poco cultivo que hay en el país del deporte, puesto que muy pocos, especialmente las clases bajas, reciben una educación física gracias a la instrucción pública. De acuerdo con su opinión, entre más mexicanos sean aficionados al deporte, habrá un mayor número de posibilidades de encontrar atletas, que con la educación y entrenamiento necesarios puedan convertirse en “ases del atletismo”.

Notas: El artículo es una exhortación a la práctica del deporte, en la que se pueden observar ciertos dejos de su visión de la historia como maestra de vida. Al momento de hablar de atletas improvisados, Cervantes argumenta que no es lo mismo improvisar deportistas que improvisar soldados, como había sucedido en la historia nacional, ya que mientras los segundos luchan en defensa de sus derechos siendo más importante el número y los deseos de reivindicación, los primeros lo hacen en igualdad numérica, dependiendo únicamente de

su destreza y preparación para obtener el éxito: “Entre los mexicanos es muy frecuente imaginarse que análogamente a nuestras luchas intestinas en que se improvisan militares que triunfan, como han triunfado en la lucha de Reforma, en la lucha contra la invasión francesa y en la lucha contra el régimen porfirista y contra el nefasto periodo del huertismo, así podrían improvisarse deportistas y atletas que con su valor mexicano fueran a triunfar contra el extranjero. Hay en este criterio un gran error; en la guerra es natural que triunfen los militares improvisados en contra de los militares de profesión y del ejército permanente [...], si a lado de los líderes que se improvisan militares, está el pueblo con su número, sus ansias y sus pasiones reivindicadoras. [...] Pero en materia de deportes, sean éstos de carácter individual o por equipos, ya no se trata de una cuestión popular, sino de un asunto esencialmente técnico”.

Ficha 33

Título del Artículo: “CRISIS MUNDIAL. MAL DE MUCHOS”.

Fecha: Jueves 25 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a la crisis económica de sistema capitalista que tenía lugar en ese momento, y sus repercusiones en México. El autor señala que era erróneo pensar que la crisis laboral de las naciones extranjeras, que alcanzaba millones, era una razón para justificar que la propia crisis no era tan seria, pues México, vecino de los Estados Unidos, estaba supeditado a “la interdependencia de las naciones de todo el globo [que establecía] una situación de influencia a la que raras veces [...] escapan y que los males graves colectivos de las naciones vecinas, tienen necesariamente que afectar a aquellos pueblos que están sujetos de modo bastante inmediato, a influencias económicas de civilización y poder”. Posteriormente, Cervantes señala que a pesar de que no se puede negar la influencia de la crisis internacional en México, si se ha exagerado con la presentación de cifras pavorosas en torno al caso de Estados Unidos, que por lo general era visto como un país donde existía bienestar general. En conclusión, el autor invita al lector a pensar que las crisis internacionales serán tendrán menos injerencia en el país, en la medida en que surja una industria verdaderamente nacional, una mejor educación y el mejoramiento en las condiciones de vida de los campesinos mexicanos.

Notas: El artículo forma parte de esa serie en la que Federico Cervantes analiza la situación nacional dentro del contexto internacional. Ver dentro de esta misma publicación: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”, del lunes 11 de enero de 1932; y “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA SUPERVIVENCIA DE LOS MÁS APTOS”, del sábado 6 de febrero de 1932; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932; y “EN TODAS PARTES SE CUECEN HABAS. LOS MALOS TRATAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES”, del martes 21 de junio de 1932.

Ficha 34

Título del Artículo: “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”.

Fecha: Martes 30 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes expone los aspectos higiénicos del vestir. Desde su óptica, es un logro que la mujeres hayan cambiado su forma de vestir, dejando de lado el *corset*, los cuellos estrechos, las mangas con ribete, el polizón, la crinolina, la enagua, la falda larga, los tacones largos y toda una serie de prendas so pretexto de abrigo y decencia, pues únicamente estorbaban sus movimientos, deformaban sus entrañas, dificultaban su respiración, provocaban enfermedades, accidentes y torpeza. Por lo que respecta a los hombres, se reconocía el haber dejado de lado los cuellos almidonados, los levitones largos, las polainas y los guantes; pero se criticaba el uso que se seguía haciendo de algunos cuellos altos, la corbata y la acumulación de ropas como camiseta, camisa, chaleco, saco y sobretodo en un mismo momento; pues causaban pues ahogaban, estorbaban, significaban una carga agotadora e impedían la ventilación del cuerpo y que lo hacían susceptible de enfermedades respiratorias. En ambos casos, reconoce el autor el uso de vestimentas más ligeras y que permitían libertad de movimiento: “Evitar peso, compresiones, estrecheces; usar ropa ligera, amplia y poco numerosa, darle al cuerpo más facultad de movimientos, ventilación y soltura, son reglas que la higiene recomienda”. Casi para concluir, señala que los tirantes, el cinturón y los zapatos ajustados provocan mala circulación, mala digestión, debilitamiento de los músculos y mala respiración, intensificándose en el caso de los dos primeros sus efectos nocivos al agregarse las malas comidas y bebidas. Cervantes termina su artículo sentenciando que “La comodidad en el vestir es tendencia económica y civilizadora”.

Notas: El artículo es testimonio de la preocupación de Cervantes por fomentar buenos hábitos que permitieran a la sociedad tener una buena salud. El artículo forma parte de toda una serie del autor para esta misma publicación en torno al tema de la higiene; ver como ejemplo: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; y “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932; “CALAMIDADES DE LA IGNORANCIA. LA CEGUERA EN LA MIXTECA”, martes 26 de julio de 1932; y “CALORES PRIMAVERALES”, del lunes 8 de agosto de 1932.

Ficha 35

Título del Artículo: “LOS NIÑOS HÉROES”.

Fecha: Martes 13 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 8.

Reseña: El artículo figura como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona sobre los móviles de una lucha armada y el patriotismo, con motivo de un aniversario más de la defensa de Chapultepec por parte de los Niños Héroes, ante el ejército norteamericano en el año de 1847. Desde la óptica del autor, una guerra viene justificada cuando se hace

para “defender el suelo y la raza patria contra las invasiones extranjeras”. Ante esto, señala que la historia de México tiene varios pasajes de defensas contra invasiones extranjeras, destacándose el de 1847 contra Estados Unidos, por el ejemplo de patriotismo que brindaron los jóvenes cadetes del Colegio Militar. Después de estas reflexiones, Cervantes expone brevemente algunos de los hechos de armas previos a la defensa de Chapultepec, dando a conocer nombres de personajes y sitios donde tuvieron lugar algunas batallas. Aquí, la figura de Santa Anna es fuertemente denostada, mientras que las defensas del puerto de Veracruz, Padierna, Churubusco y Molino del Rey son enaltecidas. Con estos antecedentes, narra la defensa del Castillo de Chapultepec, sede del Colegio Militar en ese entonces, destacándose los nombres de los Niños Héroes: Juan de la Barrera, Juan Escutia, Agustín Melgar, Vicente Suárez, Fernando Montes de Oca y Francisco Márquez; así como el general Santiago Xicotencatl. Posteriormente, el autor sentencia que “Es un motivo altísimo de honor la conmemoración de hoy día en que renovamos en nuestro corazón un emocionante sentimiento de amor y admiración hacia esos jóvenes que supieron elevarse a la categoría de héroes, poniendo un ejemplo de dignidad y patriotismo a sus mayores”. Finalmente, denuncia los motivos económicos de los Estados Unidos para realizar esa guerra, misma que costó a México la mitad de su territorio y que es calificada “como el robo más grande de que se tiene noticia”; invita a que se tome el ejemplo de los Niños Héroes para inspirar en la juventud “fuertes y viriles sentimientos de devoción al culto de la bandera nacional, y que por encima de toda pequeñez en que abunda la vida actual, aquel ejemplo sea estímulo y reconfortante de nuestras convicciones y de nuestro amor al suelo y a la raza a la que pertenecemos”; además de llamar la atención respecto al hecho de que los pueblos moral y civilmente débiles siempre están expuestos ante las naciones poderosas.

Notas: El artículo es representativo de la idea de la historia de Cervantes como maestra de vida, pues desde su punto de vista la defensa de los Niños Héroes de Chapultepec dejó “impresa en el libro de la historia la página más gloriosa de que podemos enorgullecernos los mexicanos”, brindando al lector un ejemplo de valor civil, entendido como patriotismo. En este mismo sentido, el artículo forma parte de toda una serie escrita por Cervantes para esta misma publicación en la que se conmemoran personajes y acontecimientos sacados de la historia nacional que sirven para brindar una enseñanza moral o cívica; entre dichos artículos están: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”, del sábado 21 de febrero de 1931; “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”, del viernes 20 de noviembre de 1931; “CUAUHTÉMOC! (ANIVERSARIO DE SU MUERTE, OCURRIDA EL 25 DE FEBRERO DE 1525)”, del lunes 29 de febrero de 1932; “LA DEFENSA DE VERACRUZ. 21-22 DE ABRIL DE 1914”, del viernes 22 de abril de 1932; y “JUÁREZ. EN EL ANIVERSARIO DE SU MUERTE, 18 DE JULIO, 1871”, del lunes 18 de julio de 1932.

Ficha 36

Título del Artículo: “EL SACRIFICIO DE GANDHI”.

Fecha: Viernes 23 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la Federico Cervantes analiza la huelga de hambre Gandhi para reclamar justicia en favor de su pueblo y en donde reflexiona una vez más en torno al tema del suicidio. De inicio, el autor hace una descripción de las virtudes de

Gandhi, retratándolo como filósofo, luchador del bien ajeno, defensor de la justicia, y pacifista. Luego, expone la situación política que lo llevó a declararse en huelga de hambre, a saber: la representación popular hindú, conocida como “casta de los intocables”, dentro del poder legislativo, que estaba a manos de Inglaterra, pues en ese entonces la India era colonia británica. Posteriormente, pone en tela de juicio la actitud suicida que implica una huelga de hambre, pero termina por reconocer como válidos los argumentos de Gandhi, pues significan el auto sacrificio por el bien común; dichos argumentos son: “Si en la forma de mi protesta yo no tengo razón, ha dicho, el mejor castigo que merezco por haberme equivocado será la muerte; pero si es justo lo que pido, la ofrenda de mi vida será la más elocuente protesta contra la injusticia”. En el resto del artículo, Cervantes se dedica a exponer que el suicidio es deleznable cuando obedece a pasiones vulgares como el orgullo, la decepción, la ira o la cobardía, pues todo individuo debe tener presente que forma parte de una colectividad a la que merma sacrificando a uno de sus miembros; sin embargo, en el caso de Gandhi, su suicidio, en caso de confirmarse a causa de la huelga de hambre, significaría un ejemplo “en la persistencia de reclamar la justicia hasta conseguirla [...], pues representaría también el] estar convencido de que su muerte ha de ser más benéfica a la causa de la justicia democrática que una vida que estuviese maculada con la sumisión indigna”.

Notas: El artículo es representativo de la creencia en Cervantes de que los sacrificios por la patria, es decir, por el bien común de toda una nación son loables. De hecho, la visión presentada en este artículo se corresponde directamente con la imagen que Felipe Ángeles da de sí mismo al ser sentenciado a muerte en Chihuahua, en noviembre de 1918, por un Consejo de Guerra Extraordinario a instancias de Carranza: “Sé que me van a matar; pero también sé que mi muerte hará más bien para la causa democrática, porque la sangre de los mártires fecundiza las grandes causas”. La cita proviene de la biografía que Cervantes hizo de Ángeles. Federico Cervantes Muñozcano, *Felipe Ángeles en la Revolución de 1913. Biografía (1869-1919)*, 3a ed., México, Edición del autor, 1964, Ilus; edición facsimilar México, Gobierno del Estado de Hidalgo, 2008, Ilus. (Colección biografías conmemorativas N° 6), p. 435. Por último, el artículo puede compararse, respecto al tema del suicidio, con otros del mismo autor para esta publicación como son: “EL SUICIDIO”, del viernes 22 de enero de 1926; “EL SUPUESTO DERECHO AL SUICIDIO”, del lunes 4 de abril de 1932; y “EN TODAS PARTES SE CUECEN HABAS. LOS MALOS TRATAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES”, del martes 21 de junio de 1932.

Ficha 37

Título del Artículo: “LOS DEPORTES Y LA EDUCACIÓN FÍSICA”.

Fecha: Lunes 26 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, cuyo fin es destacar la importancia que debe darse en las escuelas a la práctica de los deportes, mediante la educación física. El autor comienza por señalar que el presidente de Alemania había aumentado el presupuesto destinado a las escuelas de gimnasia y a los deportes por considerarlos indispensables para el perfeccionamiento y desarrollo de la raza. En este sentido, señala que debería seguirse el ejemplo alemán pues “nadie podrá negar que es en el desarrollo físico integral en donde reside la potencialidad de todo individuo para educarse

moral e intelectualmente”. Luego, expone que también en otros países civilizados, como Inglaterra, Suecia y Estados Unidos, se brinda una gran importancia a la educación física, lo cual los ha ayudado a constituirse como razas vigorosas y bien desarrolladas. Posteriormente, Federico Cervantes, argumenta su tesis rescatando las palabras del observador oficial de la Secretaría de Educación Pública que asistió a la 10ª Olimpiada de Los Ángeles; para después arremeter contra los profesores mexicanos, especialmente aquellos de las escuelas superiores y profesionales, que no practican la actividad física so pretexto de la falta de tiempo y por temor a embrutecerse. Tal noción la ve como un grave error, y explica que es necesario un equilibrio entre las actividades intelectuales y físicas, pues de nada sirve un valioso desarrollo intelectual si no se tiene la fuerza para expresarlo en acciones; además, un mal estado físico puede crear neuropatías que trastornan la inteligencia. En conclusión, Cervantes declara que brindar a los indígenas una educación física, los hará constituirse como una raza potente y vigorosa.

Notas: El artículo muestra tanto el espíritu educativo de Cervantes como su creencia en que el buen desarrollo físico del individuo, es la base de su desarrollo intelectual. Ambos aspectos son representativos de la influencia del positivismo evolucionista spenceriano y de las teorías eugenésicas, de origen porfiriano, pero altamente cultivadas en el periodo posrevolucionario por la Secretaría de Educación Pública dirigida por Vasconcelos. Finalmente, el artículo puede ser comparado con otros del mismo autor para esta publicación como son: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, 4 de enero de 1926; “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; y “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931.

Ficha 38

Título del Artículo: “PATERNIDAD Y EXHIBICIONISMO”.

Fecha: Lunes 3 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes cuestiona la imagen novedosa que muchos políticos quieren dar a las reformas legislativas, cuando no son más que la imitación o adaptación de otras. El autor comienza por confrontar la imagen de los políticos mexicanos con la de Gandhi, señalando que este último reconocía ser únicamente el portavoz de un sentir popular, en tanto que los primeros gustaban hipócritamente de presentarse como grandes innovadores de códigos y constituciones. Gandhi es presentado como un hombre humilde, mientras que los políticos mexicanos son ricos burgueses. A partir de este momento, Cervantes señala “que la mayor parte, si no la totalidad, de las reformas de que se ufanan los reformadores, son ideas tomadas de diversos autores o copiadas de otras legislaciones”, pues México siempre se ha visto en la necesidad de tomar prestados los adelantos de otros pueblos más civilizados. Ante esta situación, el autor declara: “Si, pues, nuestros legisladores no han sido inventores y lo que han propuesto no ha sido obra personal sino acumulación de anhelos populares y recopilación de reformas por otros trazadas, más valiera que el orgullo de la gestación de códigos, leyes y decretos,

se atribuyera a la evolución de la opinión pública sensata, que adoptar poses de descubridores”. En conclusión, el autor argumenta esta interpretación con base en el artículo 123, presentado como una innovación por parte de algunos reformadores, cuando en realidad respondía, según la opinión de Cervantes, al reclamo popular de los trabajadores de la ciudad de México, que en 1915 exigieron a Pablo González las siguientes condiciones laborales: el domingo como día de descanso, el no ser despedidos sin justificación, aviso del despido con 30 días de anticipación, tres meses de indemnización por despido, multa para el patrón que no cumpliera con estas garantías, y jornada laboral de ocho horas, entre otras.

Notas: El artículo es una muestra del espíritu crítico de Federico Cervantes, pues aprovecha la figura de un personaje a nivel internacional, como es el caso de Gandhi, para contrastarla con el común de los políticos legisladores en México. Este artículo, puede compararse con otro del mismo autor en el que la imagen de Gandhi le permite reflexionar en torno a un tema de carácter nacional, a saber: “EL SACRIFICIO DE GANDHI”, del viernes 23 de septiembre.

Ficha 39

Título del Artículo: “EL MANIFIESTO DE LOS MAESTROS”.

Fecha: Lunes 10 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes apoya la protesta hecha por escrito de la Liga Nacional de Maestros, a fin de que se reconozca e incentive su labor. El autor reconoce que la labor docente es poco apreciada en México, a pesar de ser uno de los pilares para la redención de la sociedad. Señala también, que el educador no debe cejar en su esfuerzo por librar de la ignorancia a los más necesitados, a pesar del poco reconocimiento social que se dé a su labor; y para argumentar tal noción, compara la labor del profesor con la del misionero. Ahora bien, desde la perspectiva de Cervantes, el hecho de que los profesores no escatimen esfuerzos en su labor educativa a pesar del poco reconocimiento, no significa que se deban quedar callados, por eso aplaude el memorándum de la Liga, denunciado, por su parte, algunas de las injusticias por ellos sufridas, como son: el estar relegados dentro del sistema burocrático, la destitución injustificada a causa de razones política, la escasa, reducción y el retraso en la paga, así como la dictadura que autoridades escolares y no escolares ejercen sobre los maestros. En conclusión, Cervantes simpatiza con la causa magisterial esperando que “las autoridades federales desarrollen una labor de vigilancia en el servicio que los gobiernos de los Estados y los municipios le deben al pueblo en materia educacional y que esa vigilancia se traduzca en defensa, ayuda y estímulo del magisterio, por humilde que sea su categoría, porque uno de los postulados de la revolución se apoya en la idea de que todo gobierno progresista debe sentirse vinculado al afán de urgente desarrollo de la educación pública; y ese desiderátum revolucionario queda defraudado si el maestro no es tratado moral y económicamente, como pilar vigoroso y digno de la reconstrucción nacional”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tiene para Cervantes la educación dentro del desarrollo social, razón por la cual los maestros deben ser tratados dignamente tanto por los gobiernos como por la sociedad en general. Por otra parte, el hecho de que Cervantes simpatice con la causa de los maestros obedece a que él mismo fungió durante

más de 30 años, desde su regreso a México en 1921, después de cinco años en el exilio, como profesor. Ver: Archivo Histórico de la Secretaría de Educación Pública-Dirección General de Segunda Enseñanza, Referencia G/131, Caja 2, Expediente 74, Legajo 1, “Empleos docentes que el profesor ingeniero Federico Cervantes ha desempeñado en dependencias de la Secretaría de Educación Pública”; y Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp.127-128

Ficha 40

Título del Artículo: “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”.

Fecha: Lunes 17 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona sobre el derecho al voto. De inicio, señala que la mayoría de las luchas civiles surgidas en México obedecían a “que algún ciudadano ha pretendido imponerse o perpetuarse en el ejercicio del poder”, razón por la cual el lema revolucionario de “Sufragio Efectivo, No Reección” se había convertido en axioma de los gobiernos posrevolucionarios, habiendo quedado marcado en el ideario popular, según el autor, a causa “de tan numerosísimas repeticiones”. Al respecto, Cervantes señala que los periodos de elecciones no deberían de ser tan largos, para que así la sociedad, “por fuerza de la repetición, adquiera escuela de civismo y despierte al sentimiento de la responsabilidad colectiva, que es el único apoyo cierto de las instituciones democráticas”. Posteriormente, la reflexión del autor se centrará en torno a qué elementos de la sociedad están capacitados para votar y cuáles no; desde su óptica, debía permitirse el voto a la mujer, siempre y cuando cumpliera los mismos requisitos de capacidad para ir a las urnas que los hombres, es decir, que supiera leer y escribir, así como contar con la mayoría de edad. Dichos requisitos debían ser indispensables, acorde con su visión, puesto que permitían estar seguros de que el votante era capaz de juzgar y ponderar el acto que realizaba. Esta idea será argumentada con base en su propia experiencia personal, pues, en su campaña para obtener el cargo de senador en su natal Oaxaca, observó que gran cantidad de indígenas, guiados por los caciques de sus pueblos, votaron por el candidato opositor, que ni siquiera realizó campaña electoral, comprando los votos desde la ciudad de México a través de los caciques. En este sentido es la conclusión del autor, quien exhorta a los legisladores a establecer leyes electorales “haciendo que nuestras instituciones marcharan con la vanguardia del progreso y se hicieran tangibles, prácticas y efectivas dentro del espíritu de la Democracia!”.

Notas: El artículo es reflejo de una de las problemáticas sociales más características de la época: la legalidad en los mecanismos de elección de representantes populares. Por otra parte, el artículo brinda un dato biográfico de interés en torno a la figura de su autor: Federico Cervantes, pues deja ver su participación directa en la vida política del país como candidato a senador estatal. Este dato puede confrontarse con: Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 128-129.

Ficha 41

Título del Artículo: “LOS ‘INTOCABLES’ DE LA INDIA”.

Fecha: Lunes 24 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración, y en ella, Federico Cervantes describe a un sector de la sociedad de la India denominado los “intocables”. El autor, después de dar a conocer el resultado positivo que tuvo la huelga de hambre de Gandhi logrando la representatividad en el parlamento inglés de los “intocables”, explica quiénes eran los miembros de este grupo marginal hindú. Expone que dentro de la estratificación social de la India, los “intocables” son el grupo más bajo, lo cual se debe a motivos religiosos que los obligan a permanecer aislados en sus pueblos natales, relegados de toda enseñanza y vivienda digna. Considerados como espurios desde su nacimiento, no tienen derecho para abastecerse de los sistemas de agua potable; incluso se les obliga a tener contacto físico con los miembros de las demás clases, razón por la cual no se les permite el acceso a las posadas y a los ferrocarriles, mientras que las transacciones comerciales u oficiales, los papeles y las monedas son arrojados a la distancia para evitar el contacto. Una vez que Cervantes expone esta situación, explica las razones de ello en términos capitalistas: “Se trata, en resumen, del ejercicio de un capitalismo cruel de casta que no solamente pone en[sic.] prejuicio religioso en contra de toda idea o sentimiento de igualdad, sino que, en una nación de población tan densa y numerosa, tiene interés en mantener a la clase más humilde en la miseria para mejor explotarla”. La conclusión de Cervantes es alentadora pues cree fehacientemente que “habrá de llegar un día en que esta casta de 60 millones, que es considerada como la más miserable del mundo, llegue a elevarse en elementales sentimientos de dignidad humana para destruir, en justa rebeldía, a las casta aristocráticas”.

Notas: El artículo es representativo del espíritu revolucionario de Cervantes de tintes democráticos, pues denuncia un sistema social estratificado y las injusticias en él desarrolladas. El artículo puede compararse con otro del mismo autor para esta publicación en donde se habla de Gandhi y los intocables, a saber: “EL SACRIFICIO DE GANDHI”, del viernes 23 de septiembre de 1932.

Ficha 42

Título del Artículo: “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”.

Fecha: Lunes 31 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes, cuya finalidad radica en denunciar los malos manejos del sistema burocrático y señalar cuál sería la actitud a seguir por parte de los funcionarios públicos. El autor comienza por señalar que los malos manejos en la administración pública se remontan hasta la época virreinal, de tal forma que se trata de una costumbre tan arraigada que si bien en el ideario popular de la clase media se considera “robar a una persona como un acto inmoral, robar al Estado es lícito y tolerable”. Esta mentalidad, es para Cervantes, el reflejo de una “falta del sentimiento de la responsabilidad” social y de una mala educación en donde no se ha enseñado al mexicano a

mirar por el bien común. Con base en estas observaciones, el autor aplaude la actitud emprendida por el Jefe del Departamento de Salubridad y por el Jefe del Departamento Central, quienes habían comenzado a identificar a los funcionarios corruptos de sus dependencias consignándolos a las autoridades correspondientes para recibir los castigos competentes, lo cual se traduciría “en una marcada mejoría de los servicios públicos y en un merecido beneficio colectivo, ya que los dineros recogidos a los contribuyentes, deben devolverse en obras de utilidad”. Ante tales acciones, el autor considera que el funcionario público comenzará a tomar conciencia de que es al pueblo a quien debe sus servicios y respeto, así como el buen manejo de los fondos públicos. Concluye Cervantes señalando que, por tanto, no es a su superior o a quien lo contactó para obtener su puesto, la persona a la que el funcionario público debe sus servicios; que no es el antiguo revolucionario aquel que puede obtener un cargo público, sino el que lo desempeñe mejor; que el gobierno debe apoyar resueltamente y con aplauso a los funcionarios públicos probos.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se reflexiona en torno a los funcionarios públicos y a la legalidad e ilegalidad en el desempeño de sus cargos, como son: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; y “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931, entre otros.

Ficha 43

Título del Artículo: “EL USUFRUCTO DE LA VIDA”.

Fecha: Viernes 11 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración de Federico Cervantes, cuya finalidad radica en exponer los daños a la salud de una vida sedentaria, así como las virtudes del ejercicio físico. De inicio, el autor señala que la vida sedentaria de los hombres estudiosos y de los profesionistas, llena de goces estéticos e intelectuales, es un embargo para la salud física, pues el cuidado del cuerpo y las costumbres higiénicas quedan de lado. Posteriormente, describe con detalle las características del sedentarismo, que tienen como consecuencia una fatiga nerviosa exacerbada por el estilo de vida citadino; de lo cual se desprenden problemas sociales como riñas y agresiones. Pero eso no es todo, Cervantes expone que a estos trastornos se debe agregar el de los malos hábitos alimenticios, que en conjunto y a la larga se manifiestan en un mal funcionamiento glandular y del sistema inmune, obesidad, dispepsia, artritis, ceguera, sordera, reumatismo, gota, arterioesclerosis y envejecimiento prematuro. Ante este panorama y como conclusión del artículo, el autor considera necesario que padres de familia y maestros inculquen en el joven hábitos deportivos, pues “la mejor herencia que el padre y el maestro pueden dejarle, es la herencia de la salud física, base indispensable de todo desarrollo intelectual y moral bien comprendidos”.

Notas: El artículo es representativo del espíritu formador y eugenista de Cervantes, pues busca inculcar en la población, especialmente en los jóvenes, hábitos que coadyuven a tener una buena salud, que redunde en el correcto desarrollo intelectual y moral del individuo. Este artículo forma parte de una serie que Cervantes escribe para esta misma publicación en torno al tema de la salud física del individuo favorecida por el ejercicio y en donde se trata de acabar con el sedentarismo; entre esos artículos están: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, 4 de enero de 1926; “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”; martes 18 de noviembre de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; y “CALORES PRIMAVERALES”, Lunes 8 de agosto de 1932.

Ficha 44

Título del Artículo: “FRANCISCO LAGOS CHÁZARO, MADERISTA. IN MEMORIAM”.

Fecha: Martes 15 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración especial de Federico Cervantes, escrita con motivo del fallecimiento de Francisco Lagos Cházaro el día 13 de noviembre de 1932, en la que paragona, en tono laudatorio, a este personaje con Francisco I. Madero, pues ambos fueron para él “símbolo del ciudadano respetuoso de los derechos públicos, del hombre de acción política desinteresada, del idealista que conserva sencillez y hasta humildad con los de abajo, lo mismo en el poder que en la desgracia”. Posteriormente a este retrato moral, el autor da una breve semblanza biográfica de la participación revolucionaria del personaje: maderista, gobernador estatal y presidente electo por la Convención Nacional Revolucionaria. A continuación, se exponen otras virtudes cívicas y morales de Lagos Cházaro, especialmente aquellas que lo caracterizaron en la vida política como el rechazo a la violencia y el asesinato, su amor por el pueblo, su lucha contra la injusticia, la dignidad de sus convicciones, su honradez, y el no guardar sentimientos de odio y venganza ante el infortunio. Para finalizar, Cervantes concluye su artículo considerando necesario emular a personajes como Lagos Cházaro, a fin de que los ideales democráticos de la Revolución rindieran fruto en la sociedad mexicana del momento.

Notas: El artículo forma parte de una serie de escritos de Cervantes para esta publicación dedicados a conmemorar la muerte de personajes simbólicos de la Revolución caracterizados por su afiliación maderista, villista y convencionista, entre ellos están: “LA MUERTE EJEMPLAR DE FELIPE ÁNGELES”, del jueves 26 de noviembre de 1925; “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”, del sábado 21 de febrero de 1931. El caso de Lagos Cházaro tiene relevancia particular para Cervantes, pues durante la presidencia convencionista de aquél, éste fungió como Ministro de Comunicaciones. Ver Federico Cervantes Muñozcano, José G. Nieto, Alberto B. Piña y Francisco R. Velázquez, *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria. Su origen, su obra y sus fines*, 2ª ed., EUA [posiblemente San Antonio, Texas], Edición de los autores, 1918; y

Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, México, Grijalbo, 1973. Finalmente, el artículo es representativo de la búsqueda de Cervantes por justificar la Revolución mexicana como parte de un proceso que implicó el mejoramiento del país; ésta será la interpretación que defiende en sus biografías de Ángeles y Villa.

Ficha 45

Título del Artículo: “CHAPULTEPEC, UNA CONQUISTA REVOLUCIONARIA”.

Fecha: Lunes 21 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes juzga la apertura del bosque de Chapultepec al público en general, pues en la época porfiriana era un sitio de recreo de la aristocracia, como una de las conquistas democráticas de la Revolución. El autor comienza por narrar algunos de las sensaciones placenteras que significaban para él los paisajes contemplados desde el Castillo de Chapultepec durante su formación como cadete del Colegio Militar. Posteriormente, cuenta que en ese entonces el bosque era privilegio de la clase acomodada, mientras que después de la Revolución se convirtió en un lugar de recreo abierto para toda la sociedad. Finalmente, se dedica a describir algunas de las actividades que el pueblo goza en Chapultepec como es el nado que se permitía a los niños menores de 10 años en el Lago de la Calzada de las Palmas, así como el goce de la belleza natural del bosque. El autor concluye por señalar su deseo de que todas las actividades que ofrecía el bosque fueran gratuitas para los niños pobres, declarando que la costumbre de ir a pasar el domingo a Chapultepec parecía “ser una de las más ingenuas conquistas de la revolución”.

Notas: Este artículo es valioso porque conjuga tres aspectos sobre Federico Cervantes: primero, brinda datos autobiográficos sobre su estadía en el Colegio Militar de Chapultepec; en segundo lugar, se observa su deseo por demostrar que la Revolución realmente democratizó a la sociedad mexicana, de tal forma que un parque de recreo aristocrático, se convirtió en lugar de dominio público; y tercero, el elemento recreativo de la natación llevada a cabo en uno de los lagos del bosque, le permite recalcar la importancia de inculcar en los niños y jóvenes la práctica del ejercicio físico: “Un profesor diligente [...] dispuesto a la enseñanza en traje de baño, distribuye su ayuda, consejo y dirección a los numerosos chiquillos que, presurosos, acuden al improvisado balneario. [Esto...] nos induce a aplaudir a las autoridades que fomentan estos aspectos de la educación popular”.

Ficha 46

Título del Artículo: “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”.

Fecha: Viernes 25 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una reflexión de Federico Cervantes, con motivo del vigésimo segundo aniversario del inicio de la Revolución maderista, en torno a los resultados de ésta en pro de la sociedad mexicana, reflejados en la unificación que se estaba llevando a cabo de las diversas facciones revolucionarias. El autor comienza por señalar que en las diversas celebraciones que habían tenido lugar, como la de la Dirección de Cultura Cívica o la de la H. Asociación Pro-Madero, revolucionarios de diferentes facciones habían alternado vivas

en honor a Madero, Carranza, Obregón, Villa y Zapata. Este hecho es interpretado por Cervantes de la siguiente manera: “Y es que los revolucionarios, los veteranos, ya peinaban canas, y el tiempo, la paz y la reflexión, han acabado por amenguar las pasiones de partidismos pasionalistas para ceder el paso a ese estado superior del ánimo del hombre de experiencia, que se traduce en ecuanimidad y hasta benevolencia”. En este sentido, el autor explica que tal actitud es representativa de que la mayoría de los actores de la Revolución, más allá del caudillo al que se afiliaron, “tuvieron su acción inflamada en ideales de libertad y reparaciones de la justicia ultrajada”. Con esto, la Revolución se justificaba, pues la actitud de sus veteranos, representaba la búsqueda “de que la obra de la revolución se purifique, se perfeccione y se consume, traducándose en bienestar de la mayoría del pueblo mexicano, esto es, en libertad, justicia y progreso”. De aquí se desprende la conclusión de Cervantes, pues señala que la herencia de los veteranos de la revolución consistirá en una “evolución firmemente progresista”.

Notas: El artículo es representativo de la interpretación o revaloración que Cervantes estaba haciendo a la distancia del proceso revolucionario, conformándose la idea de los beneficios que éste significó, estaba significando y debería significar en el futuro para la sociedad mexicana. Este artículo se articula muy bien con los dos anteriores de Cervantes para esta publicación –“FRANCISCO LAGOS CHÁZARO, MADERISTA. IN MEMORIAM” y “CHAPULTEPEC, UNA CONQUISTA REVOLUCIONARIA”–, al representar su interés por justificar la Revolución mexicana en función de los beneficios brindados al país.

Ficha 47

Título del Artículo: “EL FRÍO Y LA MISERIA POPULAR”.

Fecha: Jueves 1° de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a las inclemencias del frío durante la época invernal en la mesa central y sobre su afectación a los sectores más pobres, así como sobre la actitud de los seres humanos para combatir el frío. Al inicio, el autor presenta una explicación científica sobre el funcionamiento corporal ante las bajas temperaturas: la necesidad de mantener la temperatura corporal media hace que en invierno sea requiera ingerir más alimentos, ricos principalmente en carbohidratos y grasas, que ayudan a regular el consumo calórico. A partir de esta explicación, Cervantes expresa que los sectores sociales que viven en la miseria, a causa del sistema capitalista son los más afectados, por no contar con los recursos para procurarse el alimento necesario. Sin embargo, a continuación señala que, como sucede con los pueblos más civilizados, la necesidad de enfrentarse a climas fríos ha hecho salir adelante a los seres humanos, estimulando su actividad y constituyéndolos en “fuertes trabajadores que saben arrancar a la tierra sus riquezas y dones”. En este sentido, Cervantes explica que el problema de la sociedad mexicana, que si bien es físicamente resistente por herencia de raza, se ha visto poco favorecida por los climas benévolos que la hacen poco trabajadora, además de ser culturalmente heredera de una mentalidad fatalista, de servidumbre y abandono. Así pues, en conclusión, el autor señala que todo aquel que reflexione en torno a la condición de la sociedad mexicana “tendrá que reconocer con tristeza y con remordimiento que el progreso del mexicano y las esperanzas de redención de los revolucionarios de principios, todavía constituyen un angustioso problema nacional”.

Notas: El artículo es representativo de tres aspectos característicos de la mentalidad de Cervantes: Primero, su rechazo al sistema capitalista, ya que lo considera como el principal culpable del estado de miseria de una gran cantidad de población; segundo, la influencia del positivismo evolucionista en su mentalidad, pues acepta la tesis de que el determinismo geográfico ha hecho perezoso al mexicano; y por último, su amplia cultura y espíritu analítico, pues comienza explicar un problema social como el recrudecimiento de la miseria popular en tiempo de frío, desde un punto de vista científico: la descripción de la regulación corporal de la temperatura a partir del consumo calórico. Por otro lado, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación relativos a la miseria en época invernal, a saber: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932.

Ficha 48

Título del Artículo: “ESPECIALIZACIÓN APRESURADA”.

Fecha: Martes 6 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, con la que pone en tela de juicio la especialización de conocimientos, sin parar mientes en el desarrollo de una cultura general. El autor comienza por señalar que en la sociedad moderna parecía haber una necesidad por producir obreros y maestros especialistas en corto tiempo, lo cual era desde su perspectiva un error, pues no era posible obtener un conocimiento especializado de algo sin antes haber recibido una formación cultural y una base científica. Además, indica Cervantes, el joven formado sólo especializado en cierto tipo de conocimiento, se encontraría competentemente limitado en el ámbito laboral, pues sólo sería capaz de desempeñar un único trabajo, sin tener posibilidad de aplicar para otro empleo. Por otro lado, una educación tal, en opinión del autor, convertiría al joven en un autómatas incapaz de reclamar y exigir una vida más digna y equitativa. En este sentido, una educación especializada, evita que el hombre sea racional y, por ende, un ciudadano consciente. De esta manera, el autor concluye por declarar que “el mayor desarrollo de la inteligencia y el mayor cúmulo de conocimientos, ponen al individuo en condiciones de ser útil en varias actividades a más de su especialidad, y de este modo el problema de los sin trabajo y del trabajo de los incultos, se soluciona en una rotación más factible”.

Notas: El artículo es ilustrativo del espíritu educativo de Cervantes, pues es consciente de que entre mejor preparado esté un joven, mayores oportunidades tendrá de salir adelante. El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación sobre la cuestión laboral, como son: “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; y “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1º de agosto de 1932; “LA SUPERVIVENCIA DE LOS MÁS APTOS”, del sábado 6 de febrero de 1932; “CRISIS MUNDIAL. MAL DE MUCHOS”, del jueves 25 de agosto de 1932.

Ficha 49

Título del Artículo: “LOS NIÑOS EXPLOTADOS”.

Fecha: Lunes 12 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia la mendicidad infantil, por ser un mecanismo de explotación por parte de los adultos sobre los menores. El autor comienza por relatar en tono lastimero las imágenes de mendicidad infantil que le ha tocado observar en las calles de la ciudad de México e inmediatamente sentencia “que poner a los niños a mendigar es un procedimiento inmoral y cruel de explotar la conmiseración que esos pequeños despiertan”. Posteriormente, Cervantes invita a la sociedad a no permanecer indiferente ante tales hechos, así como lo hace también con las autoridades proponiendo que la policía recoja a los niños mendigos y los canalice a la Beneficencia Pública. En este sentido, señala que es tarea del Estado proteger a la infancia y evitar que ese tipo de miseria derive en delincuencia.

Notas: El artículo forma parte de una serie que Cervantes había escrito sobre el tema para esta misma publicación; entre esos artículos destacan: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA MENDICIDAD”, del jueves 7 de agosto de 1930; “SU MAJESTAD EL NIÑO”, del martes 19 de agosto de 1930; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; y “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932.

Ficha 50

Título del Artículo: “EMBRIAGUEZ Y EDUCACIÓN”.

Fecha: Viernes 30 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia los aspectos nocivos del alcoholismo, exacerbados por los vicios nacionales. De inicio, el autor presenta una síntesis muy breve sobre el origen de la producción de bebidas alcohólicas. Luego, a dicha síntesis le acompaña la primera denuncia de los males que el alcoholismo provoca en la sociedad, a saber: taras y degeneración en los descendientes de bebedores. A continuación, señala que la prohibición en la ingestión de bebidas alcohólicas emprendida en los Estados Unidos fracasó rotundamente por el hecho de no estar basada en la persuasión y la educación mediante la difusión del conocimiento de los daños que ocasiona el consumo de alcohol. A partir de aquí, señala la importancia del factor cultural en la embriaguez y caracteriza los efectos que el alcohol produce en diferentes países – Francia, Alemania, Inglaterra, Estados Unidos y México– según su grado de civilización. En este sentido, Cervantes indica que la violencia que el embriagarse genera en el mexicano es producto de la falta de educación del país. Concluye señalando que en la medida en que la sociedad comience a educarse, los vicios como el alcoholismo irán menguando solos: “¡Con la educación, la juventud se aparta de los vicios!”.

Notas: El artículo muestra el compromiso social de Cervantes y su espíritu educador, pues defiende la idea de que a través de una formación sólida es posible acabar con los vicios que afectan al pueblo mexicano, en este caso el alcoholismo. Por otra parte, el artículo

puede ser comparado con otros dos del mismo autor para esta publicación intitulados: “VALENTÍA MAL ENTENDIDA. TRISTES EJEMPLOS DE LO FUNESTO DEL ALCOHOLISMO”, del lunes 18 de abril de 1932; y “EL ALCOHOLISMO Y LA PROHIBICIÓN”, del lunes 27 de junio de 1932.

Ficha 1

Título del Artículo: “DERROCHADORES. (ECOS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO)”.

Fecha: Jueves 12 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes cuestiona las fiestas de Navidad y Año Nuevo, postulando que ambas son costumbres banales caracterizadas por un derroche de dinero, tiempo y energías de las clases media y alta. Desde su perspectiva, estas festividades no hacen sino acentuar la envidia, el encono y la tristeza de los menesterosos poniendo de manifiesto la marcada diferencia entre los estratos sociales, símbolo de la injusticia social. Finalmente, indica que estas festividades, por su carácter dispendioso, restan riqueza a actividades colectivas más benéficas, y denuesta el hecho de que “muchas gente se divierte gastando dinero que el pueblo humilde ha producido con el sudor de su frente”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en los que se pone de manifiesto que las festividades decembrinas son motivo de tristeza para las clases menesterosas, entre dichos artículos están: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930. Por otro lado, el artículo es representativo del carácter reformador de Cervantes, pues invita al lector a cambiar una costumbre social, a fin de favorecer el bien común.

Ficha 2

Título del Artículo: “LA CAMPAÑA PRO-LECTURA”.

Fecha: Miércoles 18 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca del papel de la prensa en la difusión de la cultura a través de la lectura y de la publicación de obras por entregas. De inicio, aplaude la labor difusora de libros realizada por parte de los diferentes periódicos capitalinos y estatales conocidos como “Gráficos” y del mismo “Universal”. En este sentido, el autor señala que este tipo de prácticas por parte de los periódicos se hacen necesarias debido al aumento de las cuotas escolares, por el escaso número de escuelas en proporción a la demanda educativa, así como también a causa del escaso presupuesto que se daba a la Secretaría de Educación. En este mismo tenor, hace hincapié en la necesidad de proporcionar libros a bajo costo, pues a través de ellos se transmite el conocimiento que es motor de la civilización: “El libro es, en suma, libertador de conciencias, orientador desinteresado de voluntades, consuelo, placer y divertimento de la inteligencia, gimnasia del pensamiento y elevador de la mentalidad hasta cimas inaccesibles para el inculto”. Para finalizar, Cervantes propone que “Para que en México se lograra ahuyentar las sombras de la ignorancia, habría que realizar una verdadera empresa de Estado para la divulgación por correspondencia que es barata, y para la profusión de ediciones de lo más económicas con libros de divulgación accesibles para la clase humilde”.

Notas: El artículo es representativo de dos elementos de la ideología de Cervantes: primero, la necesidad de la educación para el desarrollo del país; y segundo, la función social de la prensa en la transmisión del conocimiento. Este artículo se puede comparar con otro del mismo autor para esta publicación, en donde se aborda el tema de la función social de la prensa como medio educativo de la sociedad; dicho artículo se intitula “EL PAPEL DE LA PRENSA” y es del día martes 1° de septiembre de 1931.

Ficha 3

Título del Artículo: “‘EL CABALLITO’ DE CARLOS IV”.

Fecha: Jueves 26 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración, donde Federico Cervantes cuestiona la funcionalidad práctica y simbólica de la estatua ecuestre conocida como “El Caballito”. En primer lugar, el autor señala que la ubicación de la misma, se ha convertido en un obstáculo para la vialidad, pues causa congestionamiento al situarse en el cruce de cinco avenidas: Paseo de la Reforma, Bucareli, Juárez, Rosales y Palacio Legislativo. En segundo lugar, el único valor de la estatua para Cervantes radica en su carácter como obra de arte, pues simbólicamente no representa más que un periodo de la historia del país en donde los españoles y sus descendientes se erigieron como conquistadores de la raza indígena –lo cual se refleja en el hecho de que una de las patas del caballo se posa sobre una aljaba azteca–, de tal forma que “como lo reclaman los ideales sinceros revolucionarios de reivindicación, no puede ser aceptable respetar ese detalle que debiera ser suprimido con cinceles populares”. En conclusión, Cervantes opina que debía quitarse de la estatua el simbolismo de conquista, además de trasladar el monumento a “un lugar visible pero no a la entrada de Paseo en que se yerguen los héroes de nuestra Vida Nacional”.

Notas: El artículo es ilustrativo de la importancia que tenían para Cervantes los monumentos patrios para forjar un sentido de pertenencia y orgullo nacional, de ahí su crítica al valor simbólico de la estatua ecuestre de Carlos IV. Por otro lado, el artículo puede comprarse con otro del mismo autor en el que realiza la misma crítica, el cual se intitula “LA ESTATUA DE CARLOS IV”, del lunes 15 de diciembre de 1930.

Ficha 4

Título del Artículo: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”.

Fecha: Lunes 30 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración, donde Federico Cervantes denuncia la poca funcionalidad del sistema de expedición de licencias y permisos para conducir a causa de lo engorroso de los trámites. El autor comienza por señalar que la expedición de licencias tarda una semana, describiendo con detalle cada uno de los trámites a seguir en cada uno de los siete días. Luego, denuncia la negligencia de los funcionarios de las oficinas de tránsito, quienes dan preferencia a las mujeres guapas, recomendados y gente de dinero en la realización del trámite. Posteriormente, Cervantes propone una serie de acciones que permitirían hacer más eficiente el sistema de expedición de licencias, argumentando que en Estados Unidos la obtención de este documento tarda dos horas y no

una semana como en México. Finalmente, dedica las últimas líneas del artículo denotar el hecho de que no existiera aún un Reglamento de Tránsito formal, situación que da lugar a una gran cantidad de infracciones y a problemas de tránsito en las vialidades.

Notas: El artículo es muestra de la actitud de Cervantes en pro de la solución de problemas sociales, ya que no sólo los denuncia, sino que propone soluciones a los mismos; en este caso, propone una manera más ágil de realizar el trámite de expedición de licencias, así como la instauración de un reglamento de tránsito que funja como una norma oficial a seguir.

Ficha 5

Título del Artículo: “CUESTIONES HIGIÉNICAS. LAS ESCUPIDERAS”.

Fecha: Lunes 6 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes crítica la costumbre tan arraigada en la sociedad de mexicana de escupir en el suelo, mostrándola como perjudicial para la salud pública. El autor comienza por señalar que escupir en el suelo no sólo es una grosería, sino un mecanismo de infección; razón por la cual se multa a quien escupe en la vía pública en las ciudades civilizadas. Posteriormente, Cervantes se dedica a describir los mecanismos de infección a través de los cuales los microbios contenidos en un escupitajo son fácilmente transmitidos a otras personas. Más adelante, expone que la costumbre de escupir no sólo debe a una mala educación o al desconocimiento de medidas higiénicas, sino también al clima; idea esta última referida particularmente al caso de la Mesa Central, y más específicamente a la ciudad de México, donde la resequedad atmosférica y el polvo son característicos. Ante tal situación, el autor señala que los ciudadanos de la ciudad de México debían “adquirir la costumbre de escupir lo menos posible y de ver dónde se hace”; postulando la colocación de grandes escupideras en las oficinas públicas y demás lugares de aglomeración, mismas que debían ser constantemente aseadas y desinfectadas para evitar enfermedades. Así pues, Cervantes concluye sentenciando que “Mucho importa que los maestros y los propagandistas de la higiene del Departamento de Salubridad tiendan a educar al pueblo popularizando el uso de las escupideras y haciendo ver el peligro que constituye la costumbre de arrojar dondequiera los esputos”.

Notas: El artículo es reflejo del compromiso social del autor, específicamente en materia de higiene, pues busca cambiar una mala costumbre de la sociedad mexicana mediante la explicación de los efectos nocivos de la misma, para lo cual también propone las soluciones que considera pertinentes. El artículo puede ser comparado, en este sentido, con otros del mismo autor para esta publicación como son: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932; “CALAMIDADES DE LA IGNORANCIA. LA CEGUERA EN LA MIXTECA”, martes 26 de julio de 1932; “CALORES PRIMAVERALES”, del lunes 8 de agosto de 1932; y “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932.

Ficha 6

Título del Artículo: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN. «EN EL XX ANIVERSARIO DE SU SACRIFICIO»”.

Fecha: Miércoles 22 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes rinde homenaje a Francisco I. Madero, con motivo del vigésimo aniversario de su muerte, destacando sus virtudes como gobernante y ciudadano. De inicio, el autor comienza por asumirse como un maderista de principios que siente el deber de señalar en cada aniversario luctuoso del personaje las virtudes que lo caracterizaron, a saber: ecuanimidad, desinterés, bondad, valor civil, valor personal, patriotismo y defensor de la democracia. Posteriormente, señala que la revolución maderista se justificó por representar la lucha contra las injusticias sociales y los fraudes; luego, expone que el gobierno de Madero fue en todo momento constitucional y respetuoso de la ley; mas adelante, señala que éstas fueran las razones por las que se asesinó a Madero, constituyéndose así como el “más grande y sincero de todos los revolucionarios”. En este mismo tenor, Cervantes expone que al darse el triunfo de la revolución constitucionalista fueron las ambiciones personales, la negación de la democracia y el olvido de la causa popular las que prevalecieron. En este momento de su artículo, recupera una vez más las virtudes cívicas y morales de Madero, señalando que hasta la fecha no había habido ningún hombre, ningún gobernante como él; razón por la que concluye invitando a la reflexión sobre los beneficios seguir las enseñanzas del presidente mártir: “En el aniversario de su sacrificio, meditemos en la fecundidad político-moral de su doctrina”.

Notas: El artículo es ilustrativo de tres situaciones: en primer lugar, de la influencia moral y cívica que el personaje de Madero le representaba a Cervantes; en segunda instancia, el dato autobiográfico del autor del artículo declarándose maderista, tendencia que se verá reflejada en toda su producción bibliográfica y en gran parte de sus artículos periodísticos; y en tercer lugar, da a conocer la necesidad de Cervantes por brindar al lector personajes emblemáticos de la historia nacional, en este caso de la Revolución, que sirvieran de modelo a seguir a fin de inculcar valores a la sociedad. Finalmente, el artículo es representativo de toda una serie de apologías en honor de Madero escritas por el autor para esta misma publicación, como son: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”, del sábado 21 de febrero de 1931; “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”, del viernes 20 de noviembre de 1931; y “MADERO Y LOS MADERISTAS”, del martes 23 de febrero de 1932.

Ficha 7

Título del Artículo: “EL TRÁNSITO DE PEATONES”.

Fecha: Jueves 2 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes se dedica a analizar el problema del tránsito peatonal en la ciudad de México. El autor comienza por señalar que la causa de las grandes aglomeraciones de peatones se debe a la falta de orden, reglas de

tránsito, pero principalmente, a la falta de educación y respeto por los derechos de los demás. La ocupación de las banquetas por vendedores ambulantes, los embotellamientos causados por automóviles, camiones y tranvías; así como la pereza y el comadreo de señoras, son las más patentes manifestaciones que Cervantes encuentra de dicho caos vial por la falta de respeto al derecho de tránsito de los demás. Al respecto, Cervantes lamenta la desaparición de los niños exploradores que en algún tiempo ayudaron a agilizar el tránsito en las calles, así como la falta de una cultura de tránsito, similar a la de otros países, donde se realizan acciones para permitir el libre flujo peatonal. Posterior a esto, el autor vuelve a señalar que “La causa de todo este desorden es la falta de educación ciudadana al no procurar tomar siempre su derecha y evitar constituir un estorbo a la libre circulación”. Cervantes termina por proponer una acción más severa por parte de las autoridades de tránsito y de la policía ahuyentando a vagos y vendedores ambulantes, removiendo estorbos y evitando el estacionamiento en las aceras; también propone que las paradas de los tranvías no sean en los lugares donde el alto cúmulo de gente impida la libre circulación; y culmina por instar a que la gente comienza a ser educada en materia de tránsito por parte de las autoridades competentes: “Importa pues que se procure educación al público en materia de tránsito para acostumbrarlo a ser más diligente y respetuoso de los derechos de sus conciudadanos”.

Notas: El artículo es representativo del espíritu reformador y educador de Cervantes, pues invita al lector a tomar conciencia de su responsabilidad en materia del bien colectivo. Señala que es responsabilidad tanto de las autoridades como de la población el tránsito ordenado y libre por las calles, razón por la cual los exhorta a cambiar actitudes y prácticas a este respecto. El artículo puede compararse con otro del mismo autor para esta publicación en materia de tránsito, a saber: y “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933.

Ficha 8

Título del Artículo: “LIBERTAD DE PENSAMIENTO”.

Fecha: Miércoles 8 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración donde Federico Cervantes denuncia los atropellos cometidos al derecho de la libre opinión. El autor expone que desde la constitución de 1857 ese derecho es una de las garantías individuales, pero que desafortunadamente había sido constantemente violada por mandatarios despóticos temerosos de que se les criticara o contradijera, especialmente cuando tenían delitos que ocultar. A continuación, señala que Madero había sido el único mandatario desde la época porfiriana hasta la fecha que había respetado la libertad de pensamiento, y con ello la libertad de prensa. Después de esto, Cervantes señala que no se dedicará a mencionar cuantos revolucionarios habían violado ese derecho, sino que en vista de que en esas fechas se hablaba “de reconstrucción, de cumplimiento y de afianzamiento de los apotegmas revolucionarios, sí es necesario llamar la atención pública sobre la serie de atentados que la prensa ha venido sufriendo en varios estados”. A partir de este momento, el resto del artículo consistirá en la denuncia el incendio del furgón en el que se transportaba el papel para impresión de un periódico que había sido amparado por la Suprema Corte de Justicia para publicar cierta noticia. La conclusión de Cervantes será la condena de dicho atentado y

la espera de que las autoridades de la República tomaran cartas en el asunto para hacer respetar la libertad de prensa, uno de los decoros de la Revolución.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes, pues se manifiesta contra un atentado en contra de las garantías individuales, en este caso, la libertad de pensamiento ejercida por la prensa. No es de sorprender esta clase de denuncia en alguien que como Cervantes ha sabido ejercer su libre opinión a través del medio de difusión contra el que se hubo atentado. Finalmente, el artículo puede compararse con otro de Cervantes para esta misma publicación intitulado igualmente “LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, pero del sábado 6 de noviembre de 1930.

Ficha 9

Título del Artículo: “LA RENOVACIÓN EN LA POLÍTICA”.

Fecha: Lunes 13 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, donde se defiende la idea de la no reelección como mecanismo de renovación política que evita cacicazgos o bloques cerrados que anulan la acción democrática. El autor comienza por señalar que el principio de “Sufragio Efectivo, No Reelección” es uno de los ideales revolucionarios que representa “una suprema aspiración de justicia y un dique atajador de ambiciones bastardas”. A continuación señala que el día en que en México se respete dicho principio se habrá logrado reconocer que nadie es indispensable en la vida política de un país, sino que todos son útiles a ella. En este sentido, manifiesta que es necesario acabar con los cacicazgos en provincia que significan la compra de cargos de elección popular. Finalmente, señala que “La renovación de representantes populares da oportunidad de expansión de ideas, energías y entusiasmos nuevos; [...] despierta la actividad cívica y hace surgir a hombres nuevos que pueden ir escalando legítimamente los puestos de gobierno, dando lugar a esta sentencia sabia de Madero: ‘Es indudable que si todos los hombres de bien hicieran a un lado su egoísmo y se mezclaran en los asuntos públicos, los pueblos estarían gobernados sabiamente, y serían los hombres de mérito y virtudes los que ocuparan puestos más elevados; y es natural que hombres así harían el bien y acelerarían la evolución de la humanidad’”.

Notas: El artículo muestra la creencia de Cervantes en la necesidad de la consolidación de la no reelección para que México se constituya verdaderamente como una democracia. Por otro lado, el artículo puede compararse con otros dos del mismo autor escritos para esta publicación titulados: “NO RE-ELECCIÓN”, del sábado 3 de octubre de 1925; y “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932.

Ficha 10

Título del Artículo: “LA CRISIS EN LOS EE. UNIDOS. SU REPERCUSIÓN EN MÉXICO”.

Fecha: Jueves 23 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza las causas de la crisis económica en Estados Unidos, haciendo hincapié en las repercusiones de ésta en México. De inicio, el autor da a conocer que el presidente de

E.U.A. acusaba a los banqueros como los culpables de la crisis financiera del país por su falta de honestidad, y que se disponía a tomar medidas drásticas para solucionar las crisis. Expone que entre esas medidas estaba la reducción en los salarios de los funcionarios públicos y la realización de obras de infraestructura que dieran trabajo a un buen número de obreros. Después de presentar este panorama, Cervantes, apoyado en la opinión de otros autores que no señala, coincide en opinar que dichas medidas son sólo paliativos ante un problema más profundo “que para ser remediadas requieren cambios tan radicales que significarían una verdadera revolución en ese país”. A partir de este momento, el autor expone que la principal causa de esa crisis consistía en la enorme desigualdad económica del sistema capitalista; además, explica que su influencia a nivel internacional se basaba en la mentalidad imperialista de esa nación que justificaba su intervencionismo en otros países so pretexto de proteccionismo o actividad civilizadora. Finalmente, termina por explicar que la crisis económica de E.U.A. afectaba a México, ya que “vivimos no solamente en la zona de influencia norteamericana, sino que nuestra vida económica está fuertemente vinculada con la del país del Norte; dígalos si no nuestro comercio que en Norteamérica tiene su mayor porcentaje”.

Notas: El artículo es muestra de la capacidad analítica de Cervantes a nivel mundial, pues es consciente de que la vida comercial de México a nivel internacional, al depender de la estadounidense, se vería afectada por la crisis del país vecino. El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en materia de economía, como son: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del sábado 21 de marzo de 1931; “LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”, del lunes 20 de abril de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932; “EL AHORRO”, del martes 14 de junio de 1932; y “EL RADICALISMO Y EL CONSERVATISMO. REFLEXIONES”, del lunes 11 de junio.

Ficha 11

Título del Artículo: “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”.

Fecha: Sábado 1º de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración de Federico Cervantes, con la que denuncia los problemas viales ocasionados por los camiones pesados y la actitud de sus conductores. El autor comienza por señalar que en la ciudad de México había una gran cantidad de autobuses de gran tamaño dedicados al transporte de pasajeros, los cuales ocasionaban congestionamientos viales. A esto, señala Cervantes, debía agregarse la falta de respeto de los conductores de este tipo de vehículos hacia las normas de tránsito, pues conducían a altas velocidades y no respetaban su carril de circulación; actitud que tomaban por la seguridad que les daban sus sindicatos. Más adelante, el autor reconoce que los camiones, por su gran volumen, desahogan el flujo de pasajeros en las horas pico, sin embargo, propone que sería mejor usar vehículos de menor volumen y más numerosos que no pusieran en riesgo, con su elevado tonelaje, el buen estado de las calles ni de los edificios circundantes –éstos a causa de las fuertes vibraciones producidas–, y que de igual forma tampoco representarían un peligro para los demás automovilistas o los transeúntes.

Para argumentar esta última propuesta, relata la experiencia de haber presenciado como dos conductores de camiones jugaban carreritas chocándose entre sí. Finalmente, el autor exhorta a las autoridades de tránsito a ser más enérgicas con los camioneros ante la violación de las reglas de tránsito.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor sobre este tema, escritos para esta misma publicación, como son: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; y “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933.

Ficha 12

Título del Artículo: “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”.

Fecha: Martes 11 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración en la que Federico Cervantes recrimina la actitud displicente de los educadores permitiendo la rebeldía estudiantil, además de explicar que ésta es el resultado de energía reprimida mal canalizada. El autor comienza por señalar que los hechos de violencia estudiantil que se habían suscitado – aunque no menciona cuando ni en donde –, eran el resultado no sólo de un azuzamiento por parte de provocadores, sino de un relajamiento en las medidas disciplinarias de las escuelas. En este sentido, Cervantes señala que con mayor razón a los jóvenes, quienes comienzan a tener una serie de inquietudes fisiológicas, es necesario encausarlos a través de una serie de medidas disciplinarias, trazadas por los educadores, que les permitan canalizar esas energías. Posteriormente, el autor indica que las condiciones climáticas influyen también en el temperamento de los jóvenes, formando caracteres irritables, razón por la cual se hace aún más necesario canalizar sus energías. De esta explicación, Cervantes expone la necesidad de cultivar las clases de calistenia y la práctica de los deportes en los jóvenes, pues de esta forma se canalizan los excesos de energía y se matizan las influencias ambientales que afectan el temperamento juvenil: “La juventud fuerte, sana y deportista no es escandalosa, porque el mejor sedante de los temperamentos nerviosos, impulsivos y mal educados, es el ejercicio físico metodizado”.

Notas: El artículo conjuga dos de las principales preocupaciones educativas de Cervantes en ese entonces: el relajamiento de la disciplina y las buenas costumbres, así como el papel del ejercicio físico como medida higienista en pro del desarrollo de los jóvenes. En este sentido, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, como son: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, 4 de enero de 1926; “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, martes 18 de noviembre de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “CALORES PRIMAVERALES”, Lunes 8 de agosto de 1932; y “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932.

Ficha 13

Título del Artículo: “LA FEROCIDAD EN EL CRIMEN”.

Fecha: Lunes 24 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes denuesta el alto grado de agresividad que el crimen había alcanzado en la sociedad mexicana. En primer lugar, señala que tal situación es un retroceso en la escala de la civilización; y para demostrarlo describe con detalle dos delitos. El primero ocurrió en la penitenciaría, en donde dos delincuentes se agredieron con armas punzocortantes fabricadas por ellos, que a la manera de ver de Cervantes es ilustrativo de una inteligencia cavernaria, quitándose la vida mutuamente. El segundo es el asesinato de un médico y su esposa, por parte del administrador del hospital de Orizaba, quien al ser descubierto por el primero de desfaltar al hospital, decidió vengarse mediante el homicidio. Casi para terminar, el autor señala que tal grado de violencia era reflejo “de la podredumbre de los bajos fondos sociales”. Finalmente, ante un panorama tan desolador, Cervantes rescata la actitud de un padre que al ser asesinado por su esposa, decide ocultar el crimen de esta para no dejar a su hijo desamparado; el crimen se sabe por la declaración inocente del menor, y tal hecho es interpretado como un ejemplo de sacrificio heroico por parte del padre, que fortalecerá al pequeño en su orfandad y para el resto de su vida.

Notas: El artículo es representativo de la preocupación de Cervantes por denunciar en todas las oportunidades crímenes y actos de violencia que afectan el desarrollo de la sociedad. Así como la necesidad, de encontrar paradigmas de comportamiento, el caso del sacrificio del padre, que sirvan de aliciente moral para la sociedad. El artículo puede compararse con otros del autor, para esta misma publicación, en donde se denuncian delitos, como son: “LA SANGRE NO LAVLA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “LOS MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del viernes 25 de julio de 1930; “HONOR DE PADRES Y ESPOSOS”, del martes 14 de octubre de 1930; “EL ATENTADO DE ADMORE. BURDOS DE LA JUSTICIA YANQUIT”; del lunes 6 de julio de 1931; “EL PRECIO DE LA GLORIA. EL SECUESTRO DEL NIÑO LINDBERGH”, del jueves 17 de marzo de 1932; y “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932.

Ficha 14

Título del Artículo: “EL TRABAJO”.

Fecha: Martes 2 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno al trabajo con motivo de una conmemoración más del “Día del Trabajo”. Desde su óptica, el trabajo puede ser considerado “como una necesidad fisiológica, como una obligación social y como el único medio digno de proveer a nuestras múltiples necesidades”. Luego, el autor señala que el trabajo permite cubrir las necesidades del hombre en una escala que va desde el comer y beber hasta el placer y el lujo. Más adelantes, señala que, por naturaleza, todos los seres vivos, salvo los parásitos, tienen la necesidad de trabajar para colmar sus necesidades. A continuación, Cervantes realiza una

analogía entre el trabajo del hombre primitivo y del hombre que vive en sociedad, señalando que las necesidades del primero eran menores y más básicas, en tanto que las del segundo, eran más y especializadas. En este sentido, el autor señala que el trabajo es representativo del progreso humano como lo demuestra el desarrollo científico y tecnológico que ha dotado de comodidades a los hombres. Por otro lado, señala que la idea tan recurrente de pensar en el trabajo como una maldición, es reflejo de que por lo general las personas trabajan en lo primero que encuentran y “no en lo que su vocación y su afición desearan”. Casi para finalizar, Cervantes dice que hay actividades benéficas al hombre que representan un trabajo físico como escalar montañas, remar y bailar que no son percibidas como trabajo cuando se realizan por gusto y no por obligación. Como conclusión, el autor sentencia que el trabajo debe ser visto como “la única forma moral y dignificante [...] de hacerse apto y culto para ser más útil a la sociedad en la que se vive”.

Notas: El artículo es representativo, por un lado, de la influencia que el positivismo evolucionista tuvo en la mentalidad de Cervantes, ya que a través del tema del trabajo analiza, por una parte, los progresos del ser humano en materia de civilización. Además, el artículo puede compararse con otros del mismo autor en relación al tema laboral y verse como complemento del mismo; entre esos artículos están: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del sábado 21 de marzo de 1931; “CARIDAD” del martes 24 de marzo de 1931; LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”, del lunes 20 de abril de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932; y “EL AHORRO”, del martes 14 de junio de 1932.

Ficha 15

Título del Artículo: “LOS MÉDICOS Y SU CLIENTELA”.

Fecha: Miércoles 17 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración de Federico Cervantes, en la que critica la actitud de los médicos ante la crisis económica y el apoyo del Estado a los pobres otorgando medicinas y atención médica a muy bajo costo. De inicio, Cervantes expone que los médicos se quejan de que la crisis les afecta a causa de la gran cantidad de médicos que radicaban en la ciudad y a la ayuda brindada por el gobierno a las clases menesterosas en materia de salud. Ante tal reclamo, el autor señala que no era tan alto número de médico en la ciudad de México, sino que más bien la sociedad no estaba en grado de pagar las tarifas impuestas por ellos. En este sentido aplaude la labor estatal al crear dispensarios de salud para los menesterosos: “debido al gran número de pobres y de miserables que abundan en nuestro pueblo el establecimiento de dispensarios gratuitos es no solamente plausible, sino que constituye una obligación del Estado”. Con base en lo anterior, Cervantes se dirige a los médicos señalándoles que los altos precios de sus consultas, así como la prescripción de medicamentos de patente altamente costosos, era la razón por la cual la sociedad se alejaba de ellos. En conclusión, el autor invita a los médicos a bajar sus tarifas, dando como ejemplo los casos de los doctores Lavista y Vértiz, cuya clientela es numerosa; así como a las farmacias a no explotar a los pacientes con el precio de las medicinas; sentenciando lo siguiente: “Si los señores médicos y los drogueros no se ponen con sus precios en

consonancia con la crisis económica, que es pobreza general, el Estado debe intervenir para exigir que sean más humanitarios y menos negociantes”.

Notas: El artículo muestra la preocupación de Cervantes por aportar soluciones a las crisis del momento, mirando en todo momento por los más necesitados, de ahí que, a pesar de la queja de los médicos, esté a favor de los dispensarios, argumentando con el siguiente razonamiento: “Entre perjudicar relativamente a la clase médica y desamparar a los muchos miserables, lo primero es más justo y moral”.

Ficha 16

Título del Artículo: “MADERO, INCÓLUME”.

Fecha: Miércoles 24 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes realiza una apología de Madero con motivo de una biografía, cuyo autor no menciona, en la que se desvirtúa a dicho personaje. De inicio, se indica que la labor de la Historia es la de examinar y discutir a los hombres públicos, haciendo “descender de sus pedestales deleznable a los falsos apóstoles; [... así como dar] a los héroes sus justas proporciones”. En este sentido, Cervantes señala que los escritos de historia tienen “un interés didáctico”, que jamás debe significar el medro personal del autor, enturbiando la imagen del personaje a tratar en caso de que el libro desarrollado sea una biografía. Posteriormente, se indica que ante la imagen despectiva de Madero brindada en la biografía que motivó este artículo, los verdaderos maderistas se dieron a la tarea de publicar artículos, protestas y aclaraciones sobre el “Caudillo de la Revolución de 1910”. A partir de este momento, el artículo consistirá en la defensa de Madero presentándolo como un hombre ejemplar en su vida privada, pública y política, teniendo como principales virtudes respetar la ley, defender a las clases populares, respetar la vida y la opinión popular, no lucrar ni enriquecerse con el poder, perdonar a sus enemigos, en síntesis, ser un defensor de la democracia.

Notas: El artículo es representativo de la idea de la historia de Cervantes, pues sentencia de manera explícita su visión de ésta como juez y como maestra de vida. Ve que la Historia tiene la función social de brindar ejemplos de virtudes morales y civiles, mediante el retrato crítico o el juicio de personajes ilustres de la vida nacional. Por otro lado, el artículo puede ser comparado con todos aquellos que Cervantes había escrito previamente para esta publicación en defensa de Madero, entre esos artículos están: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”, del sábado 21 de febrero de 1931; “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”, del viernes 20 de noviembre de 1931; y “MADERO Y LOS MADERISTAS”, del martes 23 de febrero de 1932; y “MADERO Y LA REVOLUCIÓN. «EN EL XX ANIVERSARIO DE SU SACRIFICIO»”, del miércoles 22 de febrero de 1933.

Ficha 17

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN SEXUAL”.

Fecha: Lunes 29 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, donde expone los resultados que la iniciativa presentada por la Sociedad Eugénica Mexicana al Secretario de Educación Pública trajo consigo. El autor comienza por señalar que la iniciativa fue pasada a la Comisión Técnica Consultiva de la Secretaría de Educación Pública, instancia que dio a conocer un dictamen, del que se analizan los siguientes aspectos: brindar una educación sexual hasta que el medio sea propicio para ello; ver “la educación sexual como una acción necesaria para asegurar el desarrollo normal y total del instinto sexual”; sentenciar que padres, médicos y maestros están obligados a brindar una educación sexual; constatar que la educación sexual evita la inmoralidad de la juventud y la prostitución, de lo que se deriva la transmisión de enfermedades venéreas; establecer que la escuela es el medio ideal para transmitir la educación sexual; y declarar que la coeducación o educación mixta no es la más adecuada. Cervantes está en desacuerdo con los dos primeros aspectos del dictamen y señala que la educación sexual debe impartirse más allá de las críticas, el rechazo y la oposición que existía en ese entonces, además de explicar que el instinto sexual se desarrolla con o sin educación, y que lo que se necesita es la efectiva transmisión de dicha educación para evitar vicios y enfermedades de transmisión sexual a causa de la ignorancia en el tema, es decir, domar ese instinto con información. Por otra parte, concuerda en que es labor de médico, padres de familia y maestros brindar una educación sexual, la cual coadyuva a evitar la inmoralidad y la prostitución, siendo el mejor medio para ello la escuela; sin embargo, discrepa en el hecho de que la escuela no sea mixta o a través del sistema coeducativo, que implica la convivencia diaria entre los jóvenes de ambos sexos.

Notas: El artículo forma parte de toda una serie del mismo autor para esta publicación en la que el tema de la educación sexual y la coeducación son indispensables para una mejor desarrollo social; entre esos artículos están: “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; y “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; y “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932.

Ficha 18

Título del Artículo: “DIEGO RIVERA Y SUS ANDANZAS”.

Fecha: Miércoles 7 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza el hecho de que Diego Rivera, de filiación política comunista, fuera a pintar a Estados Unidos para capitalistas de ese. En principio, el autor plantea la contradicción ideológica de dicha situación, para luego imaginar la disyuntiva que debió existir en la moral del pintor: “En el ánimo del pintor Rivera debe haber surgido un conflicto de conciencia, pues si pintaba al gusto de los capitalistas, traicionaba las doctrinas que había profesado; y si pintaba de acuerdo con sus doctrinas, haría traición a quienes le pagaban”. Posteriormente, se narra cómo las primeras pinturas elaboradas en E.U.A. se limitaron a

cuestiones estéticas, para culminar haciendo patente su filiación comunista, razón por la cual se le pagó y despidió. Más adelante, se expone que Diego Rivera se quejó de que se dejó de exhibir su obra maestra, argumentando tal hecho como un atentado a la libertad de pensamiento. Ante tal postura, Cervantes señala que tal apreciación es equivocada, porque así como él tenía derecho a pintar lo quería, los capitalistas norteamericanos estaban en su derecho de exhibir lo que consideraran adecuado. Como conclusión del artículo, se señala que a pesar de haberse cancelado la exhibición de la obra de Diego Rivera, se le pagó, respetó su persona y toleraron sus discursos radicales en contra del capitalismo; ante lo cual pregunta lo siguiente: “Si un extranjero viniese a pintar y hablar contra nuestra plutocracia, ¿qué le sucedería?”.

Notas: El artículo muestra la ecuanimidad de Cervantes respecto a un tema tan delicado como era la lucha que en ese entonces existía entre dos sistemas político-económicos antagónicos: el capitalismo y el comunismo. Y más allá de tomar una postura a favor o en contra, busca brindar al público lector una enseñanza de tolerancia: el respeto al trabajo realizado, a la persona y al pensamiento, más allá de la diferencia de ideológica.

Ficha 19

Título del Artículo: “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”.

Fecha: Miércoles 14 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes crítica el relajamiento de las costumbres en la sociedad mexicana, expresado principalmente en el medio escolar, y hace un llamado a los profesores y autoridades escolares a rencausar sus esfuerzos en materia de disciplina escolar. El autor comienza por señalar que el artículo surge con motivo de la petición hecha por el Rector de la Universidad Nacional de México, Roberto Medellín, a diversos escritores para cooperar con él en su intento por detener el relajamiento en las costumbres que se estaba observando en los jóvenes estudiantes. Posteriormente, Cervantes expone que tal situación tenía su origen en el hogar a causa de la ignorancia que ahí subsistía y a que las condiciones actuales de pobreza en el país daban lugar a que el arribismo, el servilismo y la adulación fueran la base moral de la sociedad para obtener ingresos. Luego, señala que “El relajamiento de la disciplina, la falta de sentido de responsabilidad y el alarde de actitudes groseras”, originadas en el hogar, tenían secuelas en la escuela, donde los maestros y autoridades escolares, por falta de valor civil, carácter y espíritu educacional preferían no malquistarse con los jóvenes estudiantes a hacer respetar los reglamentos escolares. En este sentido, Cervantes concluye por señalar que los maestros deben dejar de ser sólo instructores, para convertirse en verdaderos educadores, evitando “el naufragio de nuestra sociedad en el cieno que la amenaza”.

Notas: El artículo es representativo del papel que tenía la prensa para Cervantes en la solución de problemas sociales, en este caso el relajamiento de las costumbres y la disciplina escolar; así como de la importancia que el autor daba a este tema en específico. En este sentido, el artículo puede compararse con los siguientes, también escritos por Cervantes para esta misma publicación: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del día martes 1º de septiembre de 1931; del miércoles 30 de

septiembre de 1931; “LA CAMPAÑA PRO-LECTURA”, del miércoles 18 de enero de 1933; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933.

Ficha 20

Título del Artículo: “HÉROES DE LA AVIACIÓN”.

Fecha: Miércoles 21 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración especial en la que Federico Cervantes aplaude el vuelo trasatlántico de dos aviadores españoles, Collar y Barberan, y lo interpreta como un hecho que sirva de ejemplo para estimular “el progreso, bienestar y grandeza” de la sociedad mexicana, emparentada históricamente con la española. El autor comienza por comparar las hazañas marítimas de Cristóbal Colón de finales del siglo XV, que comunicaron dos continentes, con el vuelo a través del Atlántico por parte de la aviación española. Después, señala que ya no fue el impulso de riquezas, sino “la san intención de estrechar relaciones y amistades que no han sido suficientemente íntimas” los que motivó dicho viaje. Ante tal perspectiva, Cervantes concluye señalando con entusiasmo que “En estos días en que la prensa divulga ante el mundo la hazaña de los caballeros conquistadores del aire, los pueblos de origen latino sentirán que se aceleran los latidos de su corazón, impulsados por un sentimiento común de superaciones raciales, sentimiento que significará el estímulo moral de comunicación de efectos e ideas progresistas”.

Notas: El artículo es ilustrativo del amor de Cervantes por la aviación de la imagen heroica que los pilotos representan para la sociedad, hecho que guarda relación directa con su propia experiencia como piloto de globos libres y aviador: “La multitud acudía presurosa a contemplar al visitante de los aires. En esos momentos, uno representa al héroe atrevido y valiente; todos sonríen, todos saludan”, Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, p. 39. Por otro lado, también es representativo de su idea de la historia como maestra de vida, pues al comparar a los expedicionarios marítimos del siglo XV con los aviadores de su presente, busca brindar paradigmas de desarrollo en la sociedad.

Ficha 21

Título del Artículo: “COLLAN Y BARBERAN EN TRAGEDIA. UNA HIPÓTESIS”.

Fecha: Lunes 26 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes presenta una hipótesis sobre la falta de noticias para localizar a los aviadores españoles Collar y Barberan, lo cual muy posiblemente se debía al choque de su aeronave y a la muerte de éstos. El autor comienza por señalar que no se tenían noticias del paradero de los pilotos españoles, lo cual consternaba a la sociedad mexicana por la simpatía que por ellos se sentía, siendo lo más probable el haber sufrido algún accidente fatal, pues después de aterrizaje en Cuba y su despegue hacia tierras mexicanas, ya no se sabía nada ellos. Ante tal posibilidad, Cervantes expone su hipótesis sobre lo que posiblemente ocurrió, a fin de colaborar en “circunscribir e intensificar la búsqueda de los desaparecidos”. El resto del artículo consiste en el posible itinerario de vuelo de los pilotos españoles y los problemas a

los que debieron enfrentarse, para finalmente concluir señalando las pocas probabilidades de encontrarlos con vida e invitando a que una vez encontrados los cuerpos se les hicieran los honores correspondientes.

Notas: El artículo es la continuación del artículo anterior y da testimonio del amplio conocimiento que Federico Cervantes tenía sobre cuestiones de aviación –ver en este sentido los tomos II y III de su expediente militar: SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, *General de Brigada Ingeniero Constructor Federico Cervantes*, tomos I-II. Por otro lado, el artículo también puede compararse con otro del mismo autor para esta misma publicación intitulado: “LOS SACRIFICIOS DE LA AVIACIÓN. LA MUERTE DE SIDAR Y ROVIROSA”, del sábado 17 de mayo de 1930.

Ficha 22

Título del Artículo: “EL TÉCNICO DICTADOR”.

Fecha: Jueves 6 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes presenta una breve síntesis de la historia de la instauración de los agentes de tránsito en México, caracterizándolos y explicando sus funciones. En principio, el autor señala que dejó de existir la figura del “tecolote” para dar paso a un técnico de buenas costumbres, disciplina y bien entrenado, cuya función fue la de descongestionar las calles y avenidas del tránsito ciudadano. Posteriormente, Cervantes señala que si bien el respeto a la autoridad del agente de tránsito fue lento, poco a poco se consolidó hasta hacerse costumbre “respetar y obedecer a los citados agentes como representantes de la autoridad”. Luego, situándose en su propio presente, el autor señala que el agente de tránsito por lo general es una persona de buenas maneras que cumple con sus funciones debidamente, aunque no dejaba de haber malos elementos que debían ser denunciados; además, había ciudadanos infractores de las reglas de tránsito que sobornaban a los agentes para de evitar el costo de la multa. No obstante estos inconvenientes, Cervantes concluye por declarar que la sociedad ciudadana estaba contenta con este tipo de agentes por su educación, disciplina y presentación, esperando únicamente que “sus servicios se hagan cada vez más eficientes y civilizadores”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relativos al tema del tránsito ciudadano, que son: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; y “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; y “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933.

Ficha 23

Título del Artículo: “LABOR MAGISTERIAL”.

Fecha: Jueves 13 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, donde se aborda el tema de la indisciplina estudiantil, se caracteriza a los diferentes tipos de profesores y se analizan los elementos que deben integrar la labor magisterial. Al inicio, el autor señala que

las causas de la indisciplina estudiantil se deben al “desorden la falta de disciplina y normas morales en el hogar [... así como a] la falta de aptitud de los mismo profesores para desarrollar una intensa labor educacional que los varios aspectos de ejemplaridad y buenas costumbres que deben inculcarse a los jóvenes”. En este sentido, Cervantes que la enseñanza se ve limitada por los métodos que caracterizan a los profesores, como son: largas disertaciones eruditas o repeticiones memorísticas, escaso uso de libros y de tiempo para que el alumno asimile sus contenidos; también se da el caso de buenos profesores, pero que son incapaces de mantener la disciplina o, por el contrario, sumamente rigoristas. Más adelante, el autor señala la importancia de establecer un sistema de enseñanza en donde la realización de tareas durante las horas libres, siendo menores las de clase. Por otra parte, Cervantes que los tres principales elementos o “aspectos fundamentales” de la labor magisterial son los siguientes: “el científico, el moral y el físico”; los cuales se complementan, y con ello se concluye el artículo, con la reducción en la indisciplina y el amor de los educadores hacia su profesión.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que, dentro de la mentalidad de Cervantes, tiene la educación para el desarrollo de la sociedad. Y por otro lado, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se aborda el tema de la indisciplina y del papel ejemplar de los educadores para la formación de los jóvenes; dichos artículos son: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del martes 1º de septiembre de 1931; del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA CAMPAÑA PRO-LECTURA”, del miércoles 18 de enero de 1933; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; y “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933.

Ficha 24

Título del Artículo: “DESPRECIO A LA VIDA AJENA”.

Fecha: Martes 25 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes crítica la indiferencia social ante los necesitados de cualquier índole. Al principio, el autor señala que la indiferencia a la vida ajena es característica de los pueblos incivilizados, en donde la miseria es generalizada; mientras que en los países cultos, las acciones humanitarias de auxilio a los menesterosos son representativas del respeto a la vida de los demás. El resto del artículo consiste en dar ejemplos de situaciones vividas en la ciudad de México, donde la sociedad muestra su escaso humanitarismo; entre dichas situaciones están: el dar limosna a los mendigos, en vez de canalizarlos a las instituciones de beneficencia u hospitales que puedan prestarles verdadera ayuda; asistir como espectador a un accidente en la vía pública, pero sin prestar ayuda al/a los herido/s; no prestar ningún auxilio a los hombres embriagados tirados por las calles, los cuales podrían morir de una congestión alcohólica o de alguna infección adquirida durante el frío de la noche. En conclusión, Cervantes sentencia que “El ejercicio de la ciudadanía reclama que nuestra culpable indiferencia se trueque por elementales sentimientos de humanitarismo”.

Notas: El artículo puede ser comparado con otros del mismo autor en donde retrata la miseria que había en la ciudad de México y en donde se abogaba por el compromiso social

para darle solución, entre esos artículos están: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA MENDICIDAD”, del jueves 7 de agosto de 1930; “SU MAJESTAD EL NIÑO”, del martes 19 de agosto de 1930; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; y “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932 ; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932; y “LOS NIÑOS EXPLOTADOS”, del lunes 12 de diciembre de 1932.

Ficha 25

Título del Artículo: “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”.

Fecha: Jueves 3 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia ciertas injusticias en torno al reglamento de tránsito y las infracciones de él derivadas. En un primer momento, Cervantes aplaude la puesta en vigor del reglamento de tránsito; sin embargo, critica el hecho de la existencia de reglas no especificadas que se prestaban a errores y confusiones, algunas de las cuales eran perdonadas por los agentes de tránsito, pero otras aprovechadas para obtener recursos a favor de las oficinas encargadas de cuestiones de vialidad. En este sentido, el autor señala la presencia de dos situaciones: la falta de conocimiento de la población de la leyes de tránsito y la severidad en la aplicación del mismo, en otras palabras, el problema del tránsito es responsabilidad tanto de los ciudadanos como de las autoridades. Posteriormente, Cervantes se dedica a dar ejemplos de problemas viales: el desconocimiento de las calles de doble y un solo sentido marcadas en el reglamento de tránsito, pero no apoyadas con señalamientos viales; desconocimiento de los cruces donde puede darse vuelta marcados en el reglamento, pero sin indicaciones visibles que apoyen al automovilista; salida de las líneas de tachuelas laterales, favorecida por la falta de visibilidad de la mismas; obstrucciones de los camioneros que dificultan el tránsito; y daños en la vialidad que no son contemplados en el reglamento, pero que los agentes deberían reportar a las instancias correspondientes para beneficio de los automovilistas. En conclusión, Cervantes declara que ojalá todas las observaciones señaladas en el artículo fueran tomadas por las autoridades de tránsito para beneficio de la colectividad.

Notas: El artículo muestra el interés de Cervantes por denunciar y contribuir a la solución de problemas sociales, en este caso el tránsito de vehículos en la ciudad de México. El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en relaciones a temas de tránsito, entre esos artículos están: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; y “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933.

Ficha 26

Título del Artículo: “LA PENA DE MUERTE”.

Fecha: Jueves 10 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes critica las posturas a favor de la pena de muerte para enfrentar a la delincuencia. De inicio, el autor señala que es natural que las personas, al escuchar a través de la prensa la descripción de “crímenes repugnantes”, clamen venganza y exijan la pena de muerte para los infractores a fin de sentirse seguros. Señala también, que las personas que están a favor de la pena de muerte defienden su postura señalando que el criminal, al sentirse amagado en su vida, se abstendría de cometer “crímenes repugnantes”. La postura de Cervantes en este sentido es contraria, ya que para él los delincuentes que perpetran esa clase de delitos no se dejan amedrentar por amenazas contra su vida, pues la ira, la venganza, la codicia y la lujuria los ciegan, más si no tienen educación ni freno moral. Esta idea va argumentada por dos circunstancias: primero, el autor declara que en los países en que se había aprobado la pena de muerte, no había disminuido el número de crímenes graves; y en segundo lugar, describe un delito de asesinato caracterizado por la “bestialidad” con la que fue ejecutado, de tal forma que “Para ellos y para un gran número de individuos que viven una vida miserable, [está] no representa un don preciado que valga la pena conservar”. Por último, su argumentación se remite a los tiempos del porfiriato y la revolución, en donde la ley de fuga, una forma de ejercer la pena de muerte, dado lugar a crueldades y exageraciones en su aplicación, ya que no sólo se le daba a delincuentes, sino también a opositores políticos, anulando la libertad de pensamiento. En conclusión, Cervantes señala que la solución de delitos graves radica en la educación, especialmente la de los estratos bajos de la sociedad, pues es ahí donde surgen los peores delincuentes a causa de la pobreza.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación como son: “LA SANGRE NO LAVLA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “LOS MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del viernes 25 de julio de 1930; “HONOR DE PADRES Y ESPOSOS”, del martes 14 de octubre de 1930; “EL ATENTADO DE ADMORE. BURDOS DE LA JUSTICIA YANQUI”; del lunes 6 de julio de 1931; “EL PRECIO DE LA GLORIA. EL SECUESTRO DEL NIÑO LINDBERGH”, del jueves 17 de marzo de 1932; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932, y “LA FEROCIDAD EN EL CRIMEN”, del 24 de abril de 1933.

Ficha 27

Título del Artículo: “EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO. SU PRINCIPAL OBJETO ES ANTIMILITARISTA”.

Fecha: Jueves 17 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a la plausibilidad de la instauración del servicio militar obligatorio. El autor comienza por señalar que han sido muchos los artículos periodísticos publicados al respecto y en donde hay posturas tanto favorables como contrarias al establecimiento del servicio militar obligatorio. Desde su propia óptica, Cervantes señala que el servicio militar obligatorio

tiene muchas ventajas, a saber: primero, como la forma más patriótica de asegurar la integridad física y moral del país en caso de un conflicto internacional; segundo, para evitar cuartelazos y asonadas por la clase militar profesional, como se había visto en diferentes momentos en la historia del país; y tercero, para impedir que el ejército pudiera ser arbitro de instituciones, instrumento de dictadores y opresor del pueblo. Posteriormente, el autor reconoce la actitud de los militares que dejando de lado sus intereses como grupo privilegiado, defienden los argumentos anteriores a favor del servicio militar obligatorio; en tanto que reprocha el pensamiento de los supuestos antimilitaristas que al oponerse al servicio militar lo único que hacen es favorecer la consagración de la casta militar profesional, o abogar por la absurda idea de que el país pudiera sobrevivir sin ejército. Luego, Cervantes señala que la instauración del servicio militar obligatorio, en caso de aprobarse, implicaría un problema económico y social para el Gobierno, pues habría que dotar de instructores, alojamientos, implementos de guerra y alimento para los enrolados; así como hacer de lado los estratos sociales para tratar a todos los cadetes por igual. Para concluir, el autor reflexiona en torno a la postura del Subprocurador General, ex Procurador General Militar, quien señalaba que antes de pensar en el servicio militar obligatorio era necesario resolver “problemas más ingentes como el de la educación pública”; ante esa declaración Cervantes, postulaba que ambos problema debía resolverse juntos, pues “el problema del servicio militar tiene muchos puntos de contacto con el problema educativo”.

Notas: El artículo es ilustrativo de la formación de Cervantes, pues la relación directa que haya entre la cuestión educativa y la del servicio militar obedecen implícitamente a su propia experiencia como cadete del Colegio Militar. Por otro lado, el artículo puede compararse con otros del mismo autor respecto a la formación militar, como son: “Selección de Militares”, del lunes 2 de noviembre de 1925; “El Odio a los Exfederales es Anacrónico y Absurdo”, del miércoles 23 de diciembre de 1925; y “EL EJÉRCITO SE PRESTIGIA”, del miércoles 8 de julio de 1931.

Ficha 28

Título del Artículo: “LA ORIENTACIÓN REVOLUCIONARIA DEL GOBIERNO NORTEAMERICANO”.

Fecha: Martes 22 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza las medidas tomadas por el gobierno norteamericano ante la crisis laboral de finales de la década de 1920. El autor comienza por narrar el crecimiento económico que había alcanzado Estados Unidos para 1926 y las causas de la crisis económica –exceso en la producción respecto al poder adquisitivo– derivada a partir de entonces. Posteriormente, dedica el resto del artículo a la presentación de las medidas del gobierno contra la crisis y parte de los discursos de carácter social que las acompañaban. La principal medida consistió en generar empleos, a fin de que los trabajadores tuvieran recursos para consumir los excedentes de producción de las industrias, reactivándose así la economía; además, se dieron garantías laborales a los trabajadores como el contrato colectivo, educación, seguro de salud y derecho al esparcimiento. Finalmente, de los discursos del presidente Roosevelt, Cervantes rescata nociones de Estado de carácter paternalista como las siguientes: “Hemos aprendido que si una nación no puede pagar a sus hombres por trabajar, necesita pagarles

por no trabajar”, “el bienestar nacional contra la idea del ilimitado bienestar personal”, “guerra contra los hombres que toman más para sí que lo que procuran para sus semejantes”, “La principal razón para el fomento de las empresas industriales es la de procurar elementos de vida a los trabajadores”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tenía para Cervantes aprender de las experiencias de otras naciones para la solución de los problemas internos, en este caso de carácter económico: “Reflexionando en semejantes ideas habremos de comprender lo mucho que los mexicanos tenemos que observar y lo trascendental de ese gran experimento de la poderosa nación vecina”. El artículo puede compararse con otros del mismo autor, para esta publicación, en torno a temas de cuestión laboral y económica, como son: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del sábado 21 de marzo de 1931; y “CARIDAD” del martes 24 de marzo de 1931; LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”, del lunes 20 de abril de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932; y “EL AHORRO”, del martes 14 de junio de 1932; y “EL TRABAJO”, del 2 de mayo de 1933.

Ficha 29

Título del Artículo: “LA VERDADER JUSTICIA, LA DE ALBO MANTO, NO ASESINA!’ A PROPÓSITO DE RECIENTE POLÉMICA”.

Fecha: Jueves 24 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, con motivo de un discurso dado en la Universidad Nacional, por uno de sus catedráticos, a favor de la pena de muerte, y donde critica tal postura. De inicio, el autor señala el contexto en el que se llevó a cabo el discurso del catedrático, el profesor Herrasti, destacando el carácter retórico y demagógico del intelectual basado en “ocurrentes imágenes” y “atildados ademanes”. Luego, señala que un discurso mejor argumentado, pero lacónicamente presentado por el licenciado F. González de la Vega, en contra de la pena de muerte, no tuvo la misma recepción por parte de los escuchas. Después, el autor continúa describiendo la actitud de Herrasti y las características de su discurso teatral, para retomar algunas de las frases expuestas y mostrar “la teoría bárbara de la venganza” reflejadas en ellas. En este sentido, Cervantes expone que frases como “Si el criminal viola, hiere, mata, etc., ¿Qué papel cobarde hace el Estado que no venga la ofensa aplicando el mismo procedimiento?”, o “con la vara que mides, serás medido”, eran el núcleo del discurso de Herrasti, ante lo que concluye “No sabemos qué pudo causarnos más asombro, si el criterio amoral de semejante doctrina expuesta ante la juventud universitaria por uno de sus maestros, o la ignorancia, mejor, el atraso en la idea moderna de la justicia, que se interpreta como preventiva, reparadora indemnizadora, recluyente para regenerar, pero que no es cruel, ni vengativa, ni sanguinaria”.

Notas: El artículo es representativo del interés de Cervantes por brindar a la sociedad una mentalidad constructiva y no destructiva, de ahí su crítica a las posturas que estaban en favor de la pena de muerte. Por otro lado, también es testimonio de la importancia que tiene la educación, en la mentalidad de Cervantes, para reformar a la sociedad y el cuidado que

se debe tener para que esas reformas sean positivas, de ahí su denuesto hacia la actitud del catedrático Herrasti. Finalmente, el artículo puede ser comparado con otros de Federico Cervantes para esta publicación, como son: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “LA FEROCIDAD EN EL CRIMEN”, del 24 de abril de 1933; y “LA PENA DE MUERTE”, del jueves 10 de agosto de 1933.

Ficha 30

Título del Artículo: “FORMANDO CONCIENCIA”.

Fecha: Miércoles 30 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes argumenta una vez más en contra de la pena de muerte, señalando algunas de las observaciones que en este sentido habían tenido lugar en la Universidad Nacional. De inicio, el autor señala que este tipo de conferencias, y para ello recupera las palabras del Subprocurador de Justicia del Distrito Federal, el licenciado José Ángel Ceniceros, son de suma utilidad pues ayudan a los estudiantes formar conciencia haciéndoles “comprender que las épocas de legislación vengadora y cruel han pasado a la historia para que la humanidad las condene como bárbaras e inhumanas”. Posteriormente, Cervantes señala que la mayoría de los oradores habían hecho hincapié, a través de una argumentación sustentada, en que la pena de muerte no era preventiva ni amedrentadora, y que lo que se necesitaba era alejar a la niñez y a la juventud de la miseria, la ignorancia, la promiscuidad, el raquitismo, mediante la educación, la instauración de valores y un sistema penitenciario que permitiera la regeneración del delincuente. En conclusión, el autor ahonda sobre el hecho de que las conferencias en la Universidad son educadoras de instintos, orientadoras de criterios y encausadoras de ideales humanitarios, cuyo resultado consistirá en una ciudadanía respetable y “servidora de ideales de justicia y de moral a que debe aspirar todo hombre consciente si es honrado”.

Notas: El artículo es una continuación de la temática que Cervantes desarrollara en el artículo anterior –“LA VERDADERA JUSTICIA, LA DE ALBO MANTO, NO ASESINA!’ A PROPÓSITO DE RECIENTE POLÉMICA”, del jueves 24 de agosto de 1933– en contra de la pena de muerte. Por otra parte, es reflejo de su espíritu reformador de costumbres, pues crear conciencia en contra de la pena de muerte en la sociedad mexicana, principalmente en el medio educativo, significa para Cervantes dar pasos en el progreso del país.

Ficha 31

Título del Artículo: “LA FE LEGALISTA DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”.

Fecha: Martes 5 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes, con motivo del informe de gobierno del ejecutivo, aplaude la actitud de respeto a la ley por parte del Presidente de México, además de señalar que la labor de la prensa será la de denunciar todo acto contrario a la ley, a fin de contribuir al respeto de la misma. El autor comienza por rescatar las palabras finales del discurso presidencial, a saber: “el Gobierno

Federal ha querido que en México se fortalezca la idea de que vivimos en un régimen de derecho, cuya expresión más alta la constituyen los dictados de la Ley, que, aunque con defectos siempre enmendables, interpreta el estado de conciencia colectiva que suscitó nuestro movimiento revolucionario”. A partir de este momento, Cervantes hace hincapié sobre la obligación de todo buen funcionario y de todo buen ciudadano de hacer cumplir la ley, los primeros sancionando y los segundos denunciando. En este mismo tenor, el autor señala la importancia del papel de la prensa, que “como manifestación legítima de ciudadanía [...] logre denunciar todo acto reprobable, sea de quien fuere”. Lo anterior, declara Cervantes, es muestra del respeto a las garantías constitucionales por parte del gobierno, a la seguridad por parte de la población de poderlas ejercer con toda libertad y exhortar a que dicha actitud se conserve en las próximas elecciones federales, mediante el respeto a la oposición, la que espera “no sea hostilizada en sus derechos de propaganda y sufragio, [...] sin persecuciones, ni fraudes, ni efusión de sangre”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tiene para Cervantes el compromiso de gobernantes y gobernados para hacer respetar la ley y así dar lugar al desarrollo social. De igual forma, ilustra la mentalidad del autor en relación al compromiso social de la prensa en la denuncia de todo acto que atente en contra del bien social por ser contrario a la ley; en este sentido el artículo puede compararse con otro del mismo autor intitulado “EL PAPEL DE LA PRENSA, del martes 1° de septiembre de 1931.

Ficha 32

Título del Artículo: “LA LEY DEL TALIÓN. CRITERIOS ARCAICOS”.

Fecha: Jueves 7 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes reafirma su oposición a la pena de muerte como medio de castigo a los criminales y prevención del delito, y con el que corrobora sus acusaciones hacia el catedrático Francisco Herrasti como partidario de dicho castigo. En un principio, Cervantes expone los orígenes de la ley del Talión, en donde a cada delito correspondía una pena análoga, y la describe como un mecanismo utilizado en la antigüedad por gobernantes tiranos, apoyados del clero, como mecanismo de control, pues un asesinato era castigado con la muerte. Posteriormente, señala que antes de que la criminología moderna demostrara que la pena de muerte era una sanción indebida, ya existían muestras de oposición a la misma, y para ello ejemplifica con la obra de César Beccaria, *Crímenes y Castigos [Dei deliti e delle pene]*, texto en el que se afirmaba que “la pena de muerte no es justa, no previene el crimen y AUMENTA EL SENTIMIENTO DE CRUELDAD EN LA SOCIEDAD”. Más adelante, indica que sobre la saga de obras como las de Beccaria se produjeron otras en donde se afirmaba que toda sociedad civilizada y humanitaria propende principalmente a la prevención del crimen, sinónimo de higiene social, es decir, procurar salud en vez de curas al organismo social. Finalmente, señala que todo esto se encuentra en tratados escolares y que es lamentable que catedráticos universitarios, como Francisco Herrasti, se mostraran defensores de la pena de muerte, pero que más lamentable aún era la falta de valor civil para reconocer las propias palabras y luego desdecirse en la prensa: “Yo lamento mucho que el señor Herrasti tenga tan mala memoria y hable con tanta ligereza que a los pocos días de pronunciadas olvida sus propias palabras”.

Notas: El artículo es representativo de la capacidad argumentativa de Cervantes, basada en una amplia erudición, en favor de temas que tiene la finalidad de brindar un beneficio social, en este caso, la oposición a la pena de muerte. El artículo puede compararse con otros del mismo autor, para esta publicación, respecto al tema de la pena de muerte, intitulados “LA SANGRE NO LAVLA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “LA FEROCIDAD EN EL CRIMEN”, del 24 de abril de 1933; “LA PENA DE MUERTE”, del jueves 10 de agosto de 1933; y “‘LA VERDADER JUSTICIA, LA DE ALBO MANTO, NO ASESINA!’ A PROPÓSITO DE RECIENTE POLÉMICA”, del jueves 24 de agosto de 1933.

Ficha 33

Título del Artículo: “CHAPULTEPEC, TRADICIÓN GLORIOSA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847”.

Fecha: Miércoles 13 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 7.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes, con motivo de una conmemoración más de la batalla del 13 de septiembre de 1847 librada por los cadetes del Colegio Militar de Chapultepec contra el ejército de los Estados Unidos, elabora un panegírico en honor no sólo de los “Niños Héroe”, sino de todos aquellos revolucionarios salidos del Colegio Militar, especialmente de aquellos conocidos personalmente por él. De inicio, señala que cada 13 de septiembre, todos los “hijos” del Colegio Militar se reúnen para honrar el patriotismo y heroísmo de los jóvenes cadetes de la batalla de 1847. Posteriormente, señala que a pesar de las cuestiones políticas que dividieron a muchos de los hombres formados en Colegio Militar, particularmente durante el periodo revolucionario, todos ellos se caracterizan por “tener disciplina en sus costumbres, seriedad en sus compromisos y exactitud en sus obligaciones”, además de conservarse fraternalmente “unidos en el culto a los Niños Héroe”. Más adelante, Cervantes relata de manera muy sentida algunas de sus experiencias como cadete en el Colegio Militar, destacando las enseñanzas del entonces director General Juan Villegas, del subdirector Teniente Coronel Enrique Torroella, y de los oficiales profesores Felipe Ángeles y Rafael Eguía Lis. Por otra parte, brinda reconocimiento a excompañeros suyos que fallecieron en la Revolución, a saber: José Herón González, Alfonso Desentis y Gustavo Garmendia.

Notas: El artículo es rico en datos biográficos de Federico Cervantes sobre su formación en el Colegio Militar. Además, puede compararse con otros artículos elaborados para esta publicación en donde se une a la conmemoración de los “Niños Héroe”, como son: “LA EPOPEYA DE LOS NIÑOS HÉROES. (13 DE SEPTIEMBRE DE 1847)” del lunes 14 de septiembre de 1931; y “LOS NIÑOS HÉROES”, del 13 de septiembre de 1932.

Ficha 34

Título del Artículo: “EL DESALIENTO DEL POLÍTICO Y DEL ESCRITOR”.

Fecha: Martes 19 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración, donde Federico Cervantes exalta la labor de los escritores –periodistas– que vierten su experiencia e ideales revolucionarios al público lector, y con la que los exhorta a no desfallecer ante lo mal pagado de la profesión de periodista. De inicio, el autor señala que a diferencia de Juan Sánchez Azcona y del periodista Ugarte, él no está dispuesto a lamentarse de su situación como hombre de principios olvidado de la revolución. En este sentido, Cervantes señala que es cierto que la remuneración del periodista por lo general es escasa, además de que muchos revolucionarios han sido perseguidos por defender sus ideas y principios en la prensa; a lo cual hay que agregar que existen muchos arribistas que fueron a la revolución por beneficio personal y que actualmente ostentaban “puestos jugosos”. Sin embargo, sentencia a continuación que “el escritor culto debe, desde luego, darse cuenta de que esos empelados o funcionarios [...] no pueden disfrutar de algo que está por encima de la riqueza y de los altos puestos; ese algo es la conciencia de la propia dignidad cultivada en nuestro fuero interno y mantenida con el fuego de la convicción ciudadana”. Así pues, Cervantes dedicara el resto del artículo a señalar los beneficios morales del escritor revolucionario de principios en oposición a los arribistas revolucionarios: “el escritor y el revolucionario culto y honrado debe seguir cultivando la verdad y luchando contra las injusticias; [...] debe seguir alentando el ‘fuego sagrado’ de la idea progresista que con ella, por ella y mediante ella la mente se abre a ese estado superior de conciencia que hace a los hombres modestos en su sabiduría y felices con su honradez. [...] Sólo los cerebros acicateados por anhelos generosos, dejan algo en la sociedad que pueda llamarse constructivo”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tiene para Cervantes la prensa en la transmisión de valores e ideales que favorezcan el desarrollo de la población. En este sentido el artículo puede compararse con dos del mismo autor para esta publicación intitulados “EL PAPEL DE LA PRENSA, del martes 1° de septiembre de 1931; y “LA FE LEGALISTA DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”, del martes 5 de septiembre de 1933. Por otro lado, el artículo ilustra que para Cervantes el compromiso social está por encima del beneficio individual.

Ficha 35

Título del Artículo: “EL OBRERO Y EL CAMPESINO. A PROPÓSITO DEL SALARIO MÍNIMO”.

Fecha: Martes 26 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a la situación laboral y económica del campesino indígena con pretexto de las medidas realizadas a favor de la clase obrera. El autor comienza por aplaudir la medida del Presidente de la República en relación a la fijación del salario mínimo en favor de los obreros, sin embargo, llama la atención respecto a que sólo beneficiará a una pequeña parte de la clase trabajadora mexicana, ya que el mayor número corresponden a los campesinos,

quienes no estaban contemplados en tal medida. A partir de este momento, Cervantes analiza la situación laboral y económica de los campesinos, señalando lo siguiente: cuatro millones de trabajadores agrícolas con una producción de 20 pesos per cápita –muy escasa para los niveles del desarrollo nacional–, alta mortandad en el campo a causa de la falta de higiene y escasez de alimentos, la falta de conocimientos y de capacidad para realizar demandas al Estado en beneficio del desarrollo agrícola, y el uso de cinco y medio millones de los 10 millones de hectáreas destinadas para la explotación agrícola a causa de lo rudimentario de las técnicas de cultivo. Todo lo anterior da como resultado la pobreza de los campesinos, es decir, de la tercera parte de la población nacional, situación ante la cual el autor propone como soluciones la difusión de escuelas rurales, primarias y técnicas, encaminadas al desarrollo de obras de irrigación, de cultivos intensivos y de industrias que mejoren la producción. En conclusión, las medidas apenas señaladas, son para Cervantes los mecanismos a través de los cuales la población campesina dejaría “de representar con su miseria, la injusticia más grave de nuestro sistema social y el escollo más serio para el progreso de México”, y que deberían ocupar parte de la agenda del Plan Sexenal.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes, para esta misma publicación, en donde reflexiona acerca de la cuestión laboral en México y que son representativos, además, de su interés para proponer soluciones al respecto de ello; dichos artículos son: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del sábado 21 de marzo de 1931; y “CARIDAD” del martes 24 de marzo de 1931; LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”, del lunes 20 de abril de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932; y “EL AHORRO”, del martes 14 de junio de 1932; y “EL TRABAJO”, del 2 de mayo de 1933.

Ficha 36

Título del Artículo: “EL DOBLE SINIESTRO. LA CARIDAD OPORTUNA”.

Fecha: Lunes 2 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes exhorta a la sociedad mexicana a brindar donativos en favor de los damnificados del huracán que azotó Tamaulipas y San Luis Potosí. El autor comienza por explicar que ese tipo de desastres es propio de países localizados en zonas tropicales como México, para luego exponer la gran cantidad de pérdidas humanas y de damnificados por daños los daños causados por los fuertes vientos y las inundaciones. Posteriormente, el resto del artículo consistirá en invitar a la sociedad mexicana a brindar auxilio inmediato a las poblaciones afectadas a través de donativos, exhortando al rico a “trocar sus distracciones costosas por el placer nobilísimo de la caridad generosa”, y al pobre a “hacer un sacrificio para gozar la satisfacción de haber procurado algo de alivio” a sus compatriotas. En este mismo tenor será la conclusión del artículo, la que con un tono muy sentido versa de la siguiente manera: “La caridad debe inundar, con dulce consuelo, el cuerpo de los que sufren y la conciencia de los que dan”.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes para con aquellos sectores de la sociedad más necesitados, en este caso, los damnificados de un desastre natural. En este mismo sentido, el artículo puede ser comparado con otros dos del mismo

autor para esta publicación en los que se exhorta a la sociedad a brindar apoyo a los afectados por un terremoto, dichos artículo son: “SOLIDARIDAD SOCIAL”, del sábado 24 de enero de 1931; y “LOS TERREMOTOS”, del miércoles 11 de febrero de 1931.

Ficha 37

Título del Artículo: “TEMPESTAD EN UN VASO DE AGUA. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA”.

Fecha: Lunes 9 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza algunos de los problemas suscitados al interior de la Universidad Nacional Autónoma de México. En un principio, al autor comienza comparando las tempestades que azotaron los estados de Tamaulipas y San Luis Potosí con los conflictos internos dentro de la Universidad. Con motivo de un Congreso de Universidades, donde fueron tomadas resoluciones de tipo socialista o marxista en torno a la forma en que la educación universitaria debía regirse en adelante, se llevaron a cabo una serie de declaraciones opositoras a dichas resoluciones. Posteriormente, Cervantes señala el rector de la Universidad Nacional declaró que dichas resoluciones no afectarían a esa casa de estudios, pues su carácter autónomo le daba la facultad de regirse únicamente según sus propios estatutos emanados del Consejo Universitario. Pero más allá de este conflicto en torno al carácter socialista que se quería implantar a la educación, Cervantes observa que en la discusiones suscitadas se entreveían los siguientes problemas dentro de la Universidad Nacional: profesores incompetentes, maestros que efectuaban labor sectaria y política, educadores arribistas que se apegaban a la postura del momento más allá de sus propias convicciones. Ante tales problemas, la postura del autor es invitar a las autoridades universitarias a recuperar su prestigio destituyendo a todos aquellos elementos que le sean nocivos; además, le permite explicar la serie de problemas disciplinarios que se habían estado suscitando entre los estudiantes, cuya consecuencias son la carencia de una buena orientación y la pérdida de “las normas del buen estudiante que cifra su valer en su saber y en su virtud”. Cervantes concluye su artículo preguntando sobre los responsables de la indisciplina juvenil, exonerando a los estudiantes, quienes simplemente “representan la arcilla plástica que se está modelando en nuestro medio social”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tiene la educación en la formación de buenas ciudadanos y de su interés en solucionar los problemas internos del sistema educativo que tendrían como consecuencia una mala formación en los jóvenes. El artículo puede compararse con otros del mismo autor, para esta publicación, en torno a la educación universitaria, como son: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; y “FORMANDO CONCIENCIA”, del miércoles 30 de agosto de 1933.

Ficha 38

Título del Artículo: “LA MORDAZA NAZI”.

Fecha: Martes 17 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia la actitud del gobierno nazi de limitar la libertad de prensa. El autor comienza por señalar que es sorprendente que un país civilizado recurra a la cancelación de libertad de prensa. Luego expone que como consecuencia de la Guerra Europea (1914-1918), surgieron gobiernos que, so pretexto de nacionalistas y patrióticos, se consagraron como grandes fuerzas capitalistas y militaristas; siendo Alemania uno de ellos, caracterizados por mantener el control a través de medidas coercitivas, entre las que destacan la supresión de la libertad de prensa. Posteriormente, Cervantes critica la visión de los analistas defensores del gobierno nazi, quienes argumentaban que era justificada la supresión del 60% de la prensa alemana, pues se trataba de extranjeros que propalaban noticias falsas en contra del régimen; desde la óptica de Cervantes, no era posible que una nación caracterizada por su alto nacionalismo hubiera permitido que el 60% de su prensa fuera extranjera, sino que más bien lo que pasaba es que la prensa suprimida había criticado un régimen dictatorial sustentado detrás de ideales como “nacionalismo, patriotismo, pangermanismo, raza, destino”. Más adelante, concediendo que fuera posible que tal porcentaje fuera prensa extranjera, Cervantes argumenta que un gobierno fuerte y respaldado “por la honradez, por la verdad y por la justicia”, muy bien podría defender a través de la prensa misma sin coartar el derecho a la libertad de pensamiento mediante “la mordaza”. Como conclusión del artículo, el autor hace hincapié en que lo acaecido en Alemania es sintomático de un gobierno dictatorial, pues “la santa libertad de prensa sólo florece cuando florece la libertad, y que ésta solamente es presea sagrada para los abanderados de la democracia”.

Notas: El artículo es representativo de la creencia de Cervantes del papel de la prensa como defensora de los derechos ciudadanos, es decir, de la democracia; y aprovecha la situación de la supresión de la libertad de prensa en Alemania para defender tal postura. El artículo puede comprarse en este sentido con otros del mismo autor para esta publicación, intitulados: “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre de 1930; “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del martes 1º de septiembre de 1931; y “LA FE LEGALISTA DEL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”, del martes 5 de septiembre de 1933.

Ficha 39

Título del Artículo: “AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD. UN COSTOSO EXPERIMENTO”.

Fecha: Martes 24 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes crítica la autonomía de la Universidad Nacional en función de los conflictos internos de indisciplina que padece. En principio, el autor señala que el Estado otorgó a la Universidad Nacional su autonomía, además de 10 millones de pesos para sustentarse, durante cuatro años “con la advertencia de que si no sabe arreglar su vida, el Estado recuperará su autoridad directa sobre aquella institución”. En este sentido, Cervantes señala que tal situación obedecía a la

liberalidad del gobierno y a su confianza en que la Universidad Nacional era capaz de constituir “una buena administración económica y cultural de los intereses de la Enseñanza Superior”. Por otra parte, el autor considera que el mayor problema para que dicha institución pueda conservar su autonomía radica en el espiritualismo de sus profesores, es decir, en la defensa pasional de ideologías, descuidando el cultivo de los conocimientos científicos de las ciencias naturales. Finalmente, a diferencia de uno de los catedráticos universitarios que cita, aunque sin decir su nombre, Cervantes se muestra escéptico de la capacidad de la Universidad Nacional para conservar la autonomía, pues desde su óptica el espiritualismo antes señalado ha derivado en la indisciplina y mala educación de los estudiantes, quienes no buscan su realización en los conocimientos ni en la virtud moral: “Deseamos equivocarnos, pero, compenetrados de que la disciplina interna sólo es patrimonio de hombres formados mientras que la disciplina externa es indispensable para jóvenes en formación de hombres y ésta se hace más urgente cuando se van aflojando los frenos morales y ponderosos, es previsible que la Universidad fracasará antes de los cuatro años, para volver al redil del Estado”.

Notas: El artículo es muestra, más allá de la fallida predicción de Cervantes, de que uno de sus principales compromisos sociales era la educación en México, así como la solución de los problemas de ésta. En este sentido, el artículo puede compararse con los siguientes del mismo autor para esta publicación: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “FORMANDO CONCIENCIA”, del miércoles 30 de agosto de 1933; y “TEMPESTAD EN UN VASO DE AGUA. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA”, del lunes 9 de octubre de 1933.

Ficha 40

Título del Artículo: “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS”.

Fecha: Miércoles 1° de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes instruye sobre la necesidad de desinfectar las frutas y verduras antes de consumirlas. De inicio, el autor expone que las legumbres llevadas desde Xochimilco a la ciudad de México por el canal de Santa Anita eran regadas, para conservarlas, con las aguas estancadas del lugar, lo cual era consecuencia de diversas enfermedades parasitarias e infecciosas entre la población. Ante ello, da a conocer las medidas que se habían propuesto para evitar la contaminación de esos alimentos, a saber: pavimentar las orillas del canal para evitar el estancamiento, establecer un mercado de legumbres en la zona para evitar lo prolongado del transporte de esos alimentos y con ello su putrefacción, regarlos con agua potable y vigilar la manera en que eran transportados. Aunado a lo anterior, Cervantes propone otra serie de medidas higiénicas que no dependan de la instauración de las antes propuestas, y que también tengan en consideración la desinfección de frutas y verduras contaminadas por el manejo de vendedores y compradores con las manos sucias; dichas medidas son: lavarlos con agua caliente y con jabón, hervir aquellos que deban consumirse cocidos, y en desinfectarlos con gotas de yodo o pastillas y polvos de cloramina e hidrosept antes de su

preparación para el consumo. Como conclusión, Cervantes declara la importancia de que dichas “ideas se vulgaricen, porque la higiene personal y del hogar es la mayor protección social contra las invasiones microbianas”, demanda que al convertirse en una convicción ciudadana se convierte en ley dentro de las esferas oficiales.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tiene la higiene, dentro del pensamiento de Cervantes, para el buen desarrollo de la sociedad, pues a través de ella se conserva y fomenta la salud pública. El artículo forma parte de una larga serie de textos presentados por Cervantes para esta publicación en materia de higiene, entre los que están: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; “INSECTOS Y MICROBIOS. NUESTROS TERRIBLES ENEMIGOS”, del lunes 19 de octubre de 1931; “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932; “CALAMIDADES DE LA IGNORANCIA. LA CEGUERA EN LA MIXTECA”, martes 26 de julio de 1932; “CALORES PRIMAVERALES”, del lunes 8 de agosto de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; y “CUESTIONES HIGIÉNICAS. LAS ESCUPIDERAS”, del lunes 6 de febrero de 1933.

Ficha 41

Título del Artículo: “LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO FÍSICO. LA CONFERENCIA DEL DR. LATARJET”.

Fecha: Lunes 6 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, donde se reflexiona acerca de los beneficios del ejercicio físico para el desarrollo del individuo y la conservación de su salud, con motivo de la conferencia brindada por el doctor André Latarjet, profesor de la Facultad de Medicina de Lyon, Francia, dentro de las celebraciones de los cien años de la Facultad de Medicina de México. De inicio, el autor se complace de que hubiera opiniones acreditadas como la del doctor Latarjet que, en oposición a la del doctor Marañón, destacaran la importancia de la cultura física y el deporte en el desarrollo de la juventud. En este sentido, Cervantes recupera las ideas de Latarjet, argumentándolas a su vez con base en sus conocimientos sobre las tesis de Gustavo Le Bon, donde se expone que la práctica del ejercicio permite un mejor desarrollo en la capacidad de movimiento del ser humano, permitiéndole una buena coordinación y el favorecimiento de sus capacidades psíquicas y emocionales. Posteriormente, la argumentación de esta tesis continua comparando las dificultades motrices presentes en las personas con trastornos psicológicos o emocionales, así como con la exposición de los resultados obtenidos por el doctor Latarjet durante un experimento realizado en Francia entre dos grupos de niños en edad escolar: de las seis horas de clases acostumbradas en ese país, uno de los grupos fue sometido a sólo cuatro horas de clases teóricas y a dos de educación física, mientras que el otro se mantuvo las seis horas de clases teóricas; al final de periodo de estudio, los niños del primer grupo aumentaron su estatura, mejoraron su salud y obtuvieron mejores notas que los niños que no realizaban actividad física. En conclusión, Cervantes hace hincapié en los beneficios para la salud y el desarrollo del individuo generados a través del ejercicio

físico, cuyo bien último es hacer “más grata la vida”; además de sentirse orgulloso de que el doctor Latarjet señalara que México adelantaba a Francia con la creación de centros deportivos en los barrios populares.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tenía para Cervantes el ejercicio físico como parte del sistema educativo en México, por sus beneficios para el desarrollo y la salud de los niños y jóvenes. El artículo, en este sentido, puede ser comparado con otros del autor para esta misma publicación como son: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, 4 de enero de 1926; “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”; martes 18 de noviembre de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; y “EL USUFRUCTO DE LA VIDA”, del viernes 11 de noviembre de 1932.

Ficha 42

Título del Artículo: “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”.

Fecha: Lunes 13 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración de Federico Cervantes con la que critica la actitud bélica de Alemania. El autor abre el artículo enfatizando el peligro que encierra el “nacionalismo militarizado”, pues alista a una sociedad para las conflagraciones bélicas; y esto lo hace para comenzar su alegato en contra de la actitud del gobierno alemán, que cultivaba en “su juventud un espíritu guerrero más resuelto y agresivo que los de Bismarck y Moltke”. En este sentido, Cervantes señala más adelante que había un libro que azuzaba a la juventud alemana para iniciar una guerra en contra de las demás naciones de la tierra, constituyéndose como ama y señora del mundo, arguyendo el espíritu “joven, viril y valeroso” de Alemania. Posteriormente, Cervantes da a conocer algunas de las opiniones que habían surgido, tanto a nivel nacional como internacional, en contra de la mentalidad imperialista del pueblo alemán, a fin de señalar la importancia de una coalición internacional que impida a otra amagar la paz mundial, sin necesidad de llegar a lucha armada. En conclusión, el autor es contundente al reconocer el desarrollo científico de los germanos, pero denostando totalmente su política dictatorial; además, postula la idea de que es muy probable que no todo el pueblo alemán comparta la actitud bélica e imperialista de su gobierno, razón por la cual es posible que tal actitud no tuviera una larga duración.

Notas: El artículo es ilustrativo del interés de Cervantes por conocer lo que pasa en el mundo, particularmente aquello que puede significar una crisis a nivel internacional. Por otra parte, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en los que se muestra opositor o todo conflicto bélico de tipo imperialista, así como críticos del nazismo, dichos artículos son: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”, del lunes 11 de enero de 1932; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; y “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933.

Ficha 43

Título del Artículo: “LA REVOLUCIÓN. SU ANIVERSARIO Y SU MONUMENTO”.

Fecha: Lunes 20 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración de Federico Cervantes, con el que se conmemora un aniversario más del inicio de la Revolución Mexicana. De inicio, el autor declara que la revolución vio surgir hombres del sector civil que se distinguieron por su espíritu democrático; el máximo representante de ellos Francisco I. Madero: ejemplo de honradez y de respeto a la Ley, a los derechos y a la vida de los ciudadanos. Posteriormente, señala que las críticas hechas a la revolución maderista sobre los escasos alcances en materia agraria y obrero, son infundados pues incluso a más de 20 años de ella todavía había mucho trabajo por hacer en esas materias. En este sentido, Cervantes indica que como síntoma de lo que todavía faltaba por hacer, uno de los voceros del proyecto oficial de construcción del monumento a la revolución había señalado que el lema de éste sería “A la Revolución de ayer, a la de mañana, a la de siempre”. Aunado a lo anterior, el autor, quien se declara como revolucionario y demócrata socialista, invita al público lector a no ser conformista, confiado ni renunciante de sus derechos, sino a caracterizarse por “un espíritu cívico que observe, vigile, critique, y denuncie y que arda en indignación cada vez que la libertad ciudadana sufre amenazas y agravios”; todo esto para garantizar a corto plazo el respeto a los partidos de oposición al gobierno. En conclusión, Cervantes hace un panegírico breve pero conciso de las virtudes de Madero, a saber: “símbolo del revolucionario y del gobernante, verdadero apóstol de la democracia mexicana, que murió por la libertad de sus conciudadanos”. Así pues, desde su perspectiva, el monumento a la revolución únicamente debería ostentar el nombre de este personaje.

Notas: El artículo puede ser comparado con otros del mismo autor, para esta publicación, relacionados con la figura de Madero y las conmemoraciones de la Revolución mexicana; dichos artículos son: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”, del sábado 21 de febrero de 1931; “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”, del viernes 20 de noviembre de 1931; “MADERO Y LOS MADERISTAS”, del martes 23 de febrero de 1932; y “MADERO Y LA REVOLUCIÓN. «EN EL XX ANIVERSARIO DE SU SACRIFICIO»”, del miércoles 22 de febrero de 1933.

Ficha 44

Título del Artículo: “EL SERVICIO CIVIL”.

Fecha: Lunes 27 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se presenta como una colaboración en la que Federico Cervantes critica el sistema burocrático. Desde el inicio, el autor señala que la burocracia, una de las tres fuerzas laborales de las ciudades –el sector comercial y la industria son las otras dos–, se caracteriza por la adulación, la humillación y el servilismo como mecanismos para obtener y conservar su empleo. Luego, expone que la renovación de los empleados administrativos obedece más a los cambios de altos funcionarios quienes traen consigo un enorme su séquito, que a las necesidades públicas del sistema y del momento. Ambas situaciones,

explica Cervantes, agudizan la venta y la realización de negocios ilícitos para la obtención de cargos públicos en tiempos de crisis; cuando lo que se debía hacer era favorecer la aptitud y la honradez del postulante para la obtención y la conservación del puesto. En este sentido será el resto del artículo, que el autor concluye con la siguiente sentencia: “Si en vez de partidismo político convencional, se prefiriere la lealtad en el desempeño de los servicios públicos, apenas se puede sospechar qué enormes ventajas acarrearía el Gobierno en economía de trabajo, economía de filtraciones y hasta economía técnica de personal”.

Notas: El artículo muestra la constante preocupación de Cervantes por acabar con la burocracia ineficiente y arribista, mediante un cambio en el sistema de otorgamiento de empleos basado en la aptitud y honestidad del funcionario público. En este sentido, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación intitulados: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; y “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932.

Ficha 45

Título del Artículo: “LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. A PROPÓSITO DEL CONGRESO FEMINISTA”.

Fecha: Martes 5 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes se muestra a favor del voto femenino. El autor comienza por señalar que en la sociedad mexicana se negaba el voto a la mujer pues “imbuidos del concepto de superioridad a lo macho, los hombres aún consideran que la mujer no solamente es un ser débil físicamente, sino que moral e intelectualmente la reputan como un ser inferior”. Posteriormente, Cervantes comienza su argumentación en favor de las capacidades intelectuales y morales de la mujer haciendo hincapié en la labor educadora, tanto de principios como de conocimientos, que tiene para con los hijos: “Los mexicanos, particularmente, reconocemos que la madre mexicana es ejemplo de honradez, ternura y devoción; si implícitamente la consideramos, con razón, como la fuente de cordura y armonía en el hogar y como la educadora paciente y buena de nuestros hijos, absurdo resulta que desempeñando papel social tan importante, se la considere incapaz de influir con acierto en nuestras funciones electorales”. Más adelante, la argumentación del autor se basará en que los países civilizados habían otorgado a la mujer “los derechos de votar y de ser votadas en las elecciones”; hecho que lo hace pensar con no tardará en brindarse ese derecho también a las mujeres mexicanas. Finalmente, el voto femenino en México será defendido por Cervantes basado más que en la ley, en una condición natural, pues afirmará que “El más elemental derecho humano, exige que a la mujer se le procuren análogas oportunidades que al hombre, pues ambos nacieron para compañeros que fisiológicamente se complementan, pero sin que haya razón para que el uno sea el tirano de la otra”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tiene la mujer dentro del pensamiento de Cervantes en el desarrollo social del país, pues, acorde con el sentir progresista de la época, ella es una ciudadana más que tiene los mismos derechos y obligaciones de los hombres, así como responsabilidades dentro del bien común. El artículo puede ser comparado, en este sentido, con otros del mismo autor para esta publicación como son: “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “LA MUJER Y EL CIVISMO. EL EJEMPLO DE ESPAÑA”, del jueves 29 de octubre de 1931; “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”, del lunes 28 de marzo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932.

Ficha 46

Título del Artículo: “LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN”.

Fecha: Lunes 11 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes critica la postura de J. A. Carrillo, en torno a la no injerencia de esta institución en contiendas políticas, la separación de carrancistas y villistas durante la Revolución por acción de la Convención Nacional Revolucionaria, y el gobierno dictatorial que ésta hubiera traído. El autor comienza por señalar que el señor Carrillo había escrito un artículo en el que para justificar la no participación del ejército en contiendas políticas, se había dedicado a brindar ejemplos de cuartelazos y rebeliones en la historia de México, acusando a la Convención Nacional Revolucionaria como uno de esos ejemplos de rebeliones que hubieran dado lugar a una dictadura en caso de haber triunfado, mientras que se defendía el Plan de Agua Prieta por la legitimidad de sus demandas. Ante tal interpretación, Cervantes expone toda una serie de argumentaciones, en donde el único punto en común con Carrillo es la necesidad de alejar al ejército de las contiendas políticas. Desde su particular punto de vista, Carrillo no había externado un juicio histórico concienzudo pues no se había informado de lo que sucedió entre Carranza y la Convención. Para Cervantes, la rebelión de Agua Prieta simplemente confirmó la actitud de la Convención contra la perpetuación de Carranza en el poder, además de que la Convención jamás se mostró favorable al asesinato político, lo que sí sucedió con el Plan de Agua Prieta. Finalmente, el autor sentencia que, a diferencia de lo postulado por Carrillo, la Convención Nacional Revolucionaria hubiera dado origen a un gobierno sumamente democrático, y prueba de ello era el Programa de Reformas Políticas y Sociales emanado de ésta. En conclusión, Cervantes dirá que el papel de la Convención será valorado por lo que realmente representó, pues “poco a poco la serenidad dará paso a la apreciación justiciera de hechos que la Historia no ha fallado todavía”.

Notas: El artículo es ilustrativo de que la idea de la historia de Cervantes consiste entre otras cosas en ver a esta disciplina como una juez capaz de brindar a los acontecimientos, personajes e instituciones su justo valor. Por otro lado, también es representativo de la búsqueda de Cervantes por justificar la propia acción revolucionaria, pues él fue miembro de la Convención Nacional Revolucionaria, fungiendo incluso como ministro de

comunicaciones dentro del tercer gobierno convencionista que quedó en manos de Francisco Lagos Cházaro. Para tener una visión más completa de la Convención Nacional Revolucionaria ver: Federico Cervantes Muñozcano, José G. Nieto, Alberto B. Piña y Francisco R. Velázquez, *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria. Su origen, su obra y sus fines*, 2ª ed., EUA [posiblemente San Antonio, Texas], Edición de los autores, 1918; y BARRERA FUENTES, Florencio. *Crónicas y debates de las sesiones de la Soberana Convención Revolucionaria*, 5 vols., México, INHERM, 1964.

Ficha 47

Título del Artículo: “LAS ‘POSADAS’ Y LA MISERIA POPULAR”.

Fecha: Martes 19 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes critica el gasto banal de las posadas ante la miseria que se vivía en el país. El autor empieza exponiendo brevemente cómo las posadas habían dejado de ser una tradición religiosa “de ingenua seriedad y moderadas oportunidades de expansión”, para convertirse en un pretexto para “bailar, beber y jugar, gastando, en nueve noches sucesivas, dinero y salud que se pierden con mengua de la economía social”. Posteriormente, Cervantes señala que el gasto dedicado a las posadas representaba el egoísmo de la sociedad mexicana, que olvidaba “a una gran masa de desheredados compatriotas que durante el invierno sufren por los rigores del clima combinados con el hambre”. A continuación, el autor denuncia las posadas de caridad como autoengaños de conciencia y retrata la miseria de las clases pobres, para señalar que el sentimiento de caridad de los mexicanos debía dejar de ser un simple sentimiento o compasión contemplativa, para traducirse en acciones de beneficencia que permitieran una elevación en el nivel de vida de los pobres. Casi para finalizar, Cervantes señala que en México no afectaba la crisis económica mundial, porque existía una miseria crónica, así que exhorta al Estado a asumir una actitud benefactora que proteja a los más necesitados. Y concluye con la siguiente llamada de atención para todo el público lector: “Sabio es el precepto de ‘nadie tiene derecho a lo superfluo mientras haya alguien (¡tantos hay!) que carezca de lo necesario””.

Notas: El artículo es representativo de la creencia de Cervantes de que el verdadero desarrollo social sólo se logrará en el momento en que disminuya la pobreza en el país. En este sentido, el artículo forma parte de toda una serie de reflexiones en torno a la miseria en México que caracterizan sus artículos para esta publicación en época decembrina y año nuevo; como ejemplo véanse los siguientes artículos: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “LOS NIÑOS EXPLOTADOS”, del lunes 12 de diciembre de 1932; y “DERROCHADORES. (ECOS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO)”, del jueves 12 de enero de 1933.

Ficha 48

Título del Artículo: “HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL PLAN DE GUADALUPE, LA CONVENCION Y EL RÉGIMEN PRE-CONSTITUCIONAL”.

Fecha: Martes 26 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6-7.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, en la que analiza brevemente diversos pasajes de la Revolución mexicana: desde la Revolución constitucionalista hasta la escisión entre carrancistas y convencionistas. El autor principia su artículo señalando que su experiencia revolucionaria, particularmente en la facción derrotada, le permite realizar una serie de juicios ecuanímenes en torno a la Revolución, corrigiendo las apreciaciones que de ella había postulado el señor J. A. Carrillo. Cervantes explica, entonces, que la Revolución constitucionalista iniciada por Carranza fue totalmente legítima en contra del cuartelazo y traición de Victoriano Huerta, pues propugnaba el restablecimiento de la Constitución y del principio del “Sufragio Efectivo. No Reección”, mediante el Plan de Guadalupe; sin embargo, la actitud de Carranza, una vez consumada la victoria frente a las fuerzas federales, motivó las Conferencias de Torreón entre los líderes de las Divisiones del Norte y del Noreste, es decir, Villa y Obregón, de las cuales surgió la Convención Nacional Revolucionaria a fin de cumplir con los compromisos que la Revolución había hecho al pueblo de México formando “un programa de gobierno y restablecer el orden constitucional”. Posteriormente, Cervantes declara que Carranza reconoció implícitamente a la Convención, pues celebró su inauguración y permitió que esta se hiciera cargo de las gestiones diplomáticas para la desocupación de Veracruz por parte de las tropas norteamericanas. Más adelante, se señala que para evitar que el conflicto entre Villa y Carranza se acentuara, la Convención decidió separar de sus respectivos puestos a ambos personajes, orden acatada por el primero pero desobedecida por el segundo, derivándose así la continuación de la lucha armada. Finalmente, el autor invita al señor Carrillo a “demostrar históricamente sus afirmaciones; pues colmar de ditirambos a quienes triunfaron y presentar con aspectos odiosos a quienes fueron vencidos, es tarea fácil, pero no es hacer Historia”.

Notas: El artículo es representativo de las polémicas periodísticas que Cervantes enfrentó en torno a su participación revolucionaria así como a las de la Francisco Villa y la Convención Nacional Revolucionaria, en oposición a la figura de Carranza y sus defensores. Por otro lado, el artículo es la continuación de otro intitulado “LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN”, del lunes 11 de diciembre de 1933.

Ficha 1**Título del Artículo:** “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”.**Fecha:** Lunes 1° de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 6, 15.

Reseña: El artículo constituye una colaboración de Federico Cervantes, en la que se defiende la idea de que el socialismo no se opone a la religión, pues ésta es un dogma que busca explicarse el mundo, mientras que el primero es un sistema político que trata de construir una sociedad equitativa. De inicio, el autor señala la necesidad de brindar una definición clara del socialismo en contraposición con una de la religión: “Mientras que la religión es fundamentalmente el anhelo del hombre de ponerse en armonía con las manifestaciones de la Naturaleza y de dar una interpretación de las fuerzas universales, anhelo que crece a medida en que esas fuerzas son más incomprensibles, el socialismo se preocupa fundamentalmente de la grave injusticia de la distribución de la riqueza en la sociedad en que vivimos. [...] El socialismo aspira a una sociedad basada en la producción cooperativa y en el uso cooperativo de las riquezas naturales, para beneficio de todos”. Posteriormente, Cervantes explica que si el socialismo se ha dado a la tarea de hablar sobre la religión, es porque ésta tiene una interpretación sociológica “desde el punto de vista racional”, basada según él, en el materialismo histórico dentro del proceso progresivo del ser humano; de tal forma que la religión puede circunscribirse en aquella etapa de la humanidad en la que el catolicismo puede “explicar su organización y su credo por las condiciones sociales del Imperio Romano; su crecimiento y su función política como sucesor del Imperio en la Europa Occidental, con las circunstancias económicas del feudalismo”. El problema aquí radica, desde la óptica de Cervantes, en que la interpretación económica –materialista– de la Historia ha pretendido explicar todos los fenómenos sociales, cuando de lo único que debe ocuparse es de mostrar que “La dirección y velocidad de la evolución social está influida principal, pero no exclusivamente, por el desarrollo de los métodos de producción y cambio”. En conclusión, Cervantes señala que la religión no debe temer al socialismo como mecanismo de “desfanatización”, pues realmente será la difusión de la cultura científica la que logrará la “descatolización” del pueblo mexicano, aunque aún faltare mucho para ello, pues “todavía se cuentan por millones los niños que no tienen escuelas ni maestros”.

Notas: El artículo es una reflexión más de Cervantes sobre el socialismo y sus implicaciones en el desarrollo del país, mismas que ve muy lejanas en México a causa de los problemas de educación. En este sentido ver: “UTOPIÁS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO, del lunes 1° de agosto de 1932. Por otra parte, el artículo es representativo de la mezcla que hay en el pensamiento de Cervantes de las tesis positivista y materialista a través de la sociología, pues amalgama las nociones del desarrollo humano en términos de las tres etapas progresivas comtianas con las del desarrollo en términos de los medios de producción.

Ficha 2

Título del Artículo: “HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. RECTIFICACIONES”.

Fecha: Lunes 8 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6-7.

Reseña: El artículo es una colaboración especial en la que Federico Cervantes rebate algunas de las opiniones de Juan Antonio Carrillo, con quien tenía un debate periodístico desde diciembre de 1933 en torno a la Convención Nacional Revolucionaria, Francisco Villa, Venustiano Carranza y el Plan de Guadalupe. El autor comienza por desacreditar las opiniones de Juan Antonio Carrillo por estar basadas en pequeñas gacetas publicadas en tiempos de la revolución constitucionalista que eran poco objetivas por su oposición a la División del Norte. Luego, Cervantes lo acusa de mal interpretar sus declaraciones pues al decir que las Conferencias de Torreón se dieron entre representantes de Pablo González y de Villa, Carrillo entiende representantes de Carranza y de Villa. Más adelante, lo acusa de señalar que los veteranos de la División del Norte no contaban con la capacidad de ser objetivos –“plano de serenidad y decencia”– en sus apreciaciones. Posteriormente, Cervantes señala que Carrillo seguía empeñado en mostrar que la rebelión de Villa y de la Convención en contra de Carranza había significado rebelarse en contra del Plan de Guadalupe, a lo que rebate señalando los siguiente: “Si el plan no se cumple o es violado y si el hombre no responde a las promesas que hizo o su conducta se hace sospechosa, el revolucionario está en su derecho de separarse del jefe, porque supone que son los principios y no las adhesiones incondicionales las que mueven a los revolucionarios”; en otras palabras, fue Carranza quien desconoció los postulados del Plan de Guadalupe y la Convención actuó consecuentemente en oponerse a Carranza. Finalmente, Cervantes sigue presentando pruebas de las malas interpretaciones de Carrillo a sus ideas y concluye con una apología de la Convención Nacional Revolucionaria mostrándolo como un intento para mantener unidos a los revolucionarios, como la defensa de los postulados del Plan de Guadalupe incumplidos por Carranza, como una institución de mayor carácter moral respecto al de Carranza, siendo la victoria de éste último, por el contingente de arribistas y hombres sin principios que lo apoyaron, el escollo “para que la Revolución cumpla fielmente su trascendental misión histórica”.

Notas: El artículo es la continuación del debate entre Carrillo y Cervantes, del que dan testimonio estos dos artículos: “LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN”, del lunes 11 de diciembre de 1933; y “HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL PLAN DE GUADALUPE, LA CONVENCIÓN Y EL RÉGIMEN PRE-CONSTITUCIONAL”, del martes 26 de diciembre de 1933. Algunas de las respuestas de Carrillo pueden verse en el artículo, también para *El Universal Gráfico*, “HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. CARRANZA, VILLA Y EL PLAN DE GUADALUPE”, del miércoles 3 de enero de 1934, pp. 6-7.

Ficha 3

Título del Artículo: “HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. VENCEDORES Y VENCIDOS”.

Fecha: Martes 16 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una reflexión sentida con la que Federico Cervantes denuesta el tratamiento que los revolucionarios de los diferentes bandos se dieron durante la revolución y después de ella. En un principio, el autor expone que ha sido característica de las guerras internas de México el encono y el rencor con el que se trata al enemigo, particularmente por la facción vencedora, quien no puede ver al bando opositor mas que como un grupo de traidores. Ante tal situación, Cervantes declara que los intentos por respetar la vida de los prisioneros eran vistos con sospecha como ejemplos de actitud reaccionaria; hecho que daba lugar a que “las vidas valiosas de revolucionarios ameritados por su saber y su virtud fueron segadas en aras de ese Moloch de las guerras fratricidas, alimentado con odios y con sangre”. Actitud recrudescida debido a que la Revolución se integró con hombres del pueblo de “instintos bestiales”, quienes en su afán de venganza y saqueo ignoraban todo concepto de humanitarismo y guerra civilizada. Para finalizar, Cervantes reconoce que los odios de facción aún perduraban después del largo tiempo transcurrido desde que hubo terminado la lucha armada, dando lugar al alejamiento de la vida pública por parte de muchos “revolucionarios sinceros y honorables, que mucho habrían contribuido al éxito de la administración pública”, mientras que ésta se conforma principalmente de serviles.

Notas: El artículo es representativo de una cierta frustración de Cervantes por el hecho de que a pesar de que la lucha armada revolucionaria tenía tiempo de haber terminado, el odio y el encono seguían presentes entre los miembros de la diversas facciones, hecho que había dado lugar a una administración pública altamente corrupta. El artículo puede compararse con otros de Cervantes en donde se critica esa clase de enconos entre las facciones revolucionarias, o en donde se aplaude la superación de los mismos. Entre los primeros está “El Odio a los Exfederales es Anacrónico y Absurdo”, del miércoles 23 de diciembre de 1925; mientras que entre los segundos se tiene “CHAPULTEPEC, TRADICIÓN GLORIOSA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847”, del miércoles 13 de septiembre de 1933.

Ficha 4

Título del Artículo: “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”.

Fecha: Lunes 22 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza la importancia que el compromiso del Estado en materia educativa para el desarrollo social. El autor comienza el artículo señalando que, en vista de que la educación permite a la sociedad ser libre, mejorar sus capacidades, tomar consciencia de su situación y obtener comodidades, ésta debería ser “la obra por excelencia de todo gobierno progresista”. Posteriormente, Cervantes muestra los avances de la Unión Soviética en materia educativa, indicando que en México la tarea debería de ser más sencilla, pues el total de población es menor al de Rusia; sin embargo, da a conocer que la indiferencia para el mejoramiento del

sistema educativo es muy grande, ya que se le destina menos del 15% del presupuesto general, faltan veinte mil escuelas para la niñez mexicana, un millón doscientos mil niños no reciben educación; en este sentido, mientras que la Federación sostiene siete mil escuelas, los gobiernos estatales en conjunto sostiene la misma cantidad. En este mismo tenor, Cervantes concluye que el mérito más plausible de todo gobernador, es “resolver, satisfaciéndolo, el problema educacional que es la base de muchos problemas sociales”; de aquí que exhorte al Estado a complementar el artículo 3º constitucional, “que declara obligatoria la Instrucción Primaria, con el mandato de que los estados destinen determinado tanto por ciento de sus ingresos a la educación popular”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que para Cervantes tiene la educación dentro del desarrollo social. El artículo puede compararse con otros del mismo autor, para esta publicación, en materia educativa, como son: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “FORMANDO CONCIENCIA”, del miércoles 30 de agosto de 1933; y “TEMPESTAD EN UN VASO DE AGUA. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA”, del lunes 9 de octubre de 1933.

Ficha 5

Título del Artículo: “LOS PROGRAMAS POLÍTICOS Y LA OPOSICIÓN UNIFICADA”.

Fecha: Lunes 29 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca de los programas políticos de los gobiernos y de los partidos de oposición, proponiendo para la constitución de éstos algunos puntos importantes de las aspiraciones populares y de las condiciones necesarias para el desarrollo social. De inicio, el autor señala que el programa político al que debe atenerse un candidato conlleva toda una serie de demandas sociales de carácter progresista, especialmente cuando se trata de programas revolucionarios y de partidos de oposición. Respecto a estos últimos, señala que son de gran utilidad porque se basan en la crítica de los defectos gubernamentales, lo que permite a los ciudadanos tomar conciencia de la vida política, y a los gobernantes darse cuenta de aquellos aspectos en los que se debe mejorar. Así pues, Cervantes invita a cada partido a definir sus posturas dentro de la creación de sus diferentes programas, pero sin dejar de tomar en cuenta algunas “normas de justicia social”, que representan aspiraciones populares y condiciones necesarias para el desarrollo social. En opinión del autor dichas normas son las siguientes: Asegurar el nacimiento de todo individuo mediante principios eugenésicos, proteger al recién nacido y a la madre para garantizar el desarrollo de éste, garantizar una educación racional y de servicio social, intensificar la prevención y el tratamiento de enfermedades y de criminales, favorecer la profilaxis profesional, asegurar trabajo para hombres y mujeres, brindar seguros de salud contra accidentes o desastres, procurar a todos los habitantes un nivel de vida digno que asegure todas las necesidades básicas.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes, pues no sólo se limita a caracterizar los que es un programa político y la toma de conciencia al respecto,

sino que propone algunos de los lineamientos de ellos, dando así su aportación al desarrollo social del país.

Ficha 6

Título del Artículo: “LA JUVENTUD MILITAR”.

Fecha: Lunes 12 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 14.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración, en la que Federico Cervantes compara la situación del ejército mexicano de la década de 1930 con el porfiriano. El autor comienza por señalar que la juventud militar al final del gobierno de Porfirio Díaz estaba constituida principalmente por los cadetes del Colegio Militar y la Escuela de Aspirantes, caracterizándose los primeros por “un elevado concepto del honor militar, confianza en sus conocimientos de carreras científicas y aspiraciones de progreso por el legítimo cumplimiento del deber”, pero carentes de una educación cívica, es decir, de valores y principios que rigieran su comportamiento; de ahí que, según la óptica de Cervantes, fueran pocos los que se incorporaran a la Revolución en oposición al régimen de Victoriano Huerta. Más adelante, su reflexión se centra en las limitaciones que los jóvenes militares tenían en tiempos porfirianos para ascender en su “categoría jerárquica y económica. Sucedió que los altos puestos estaban ocupados por militares de graduación superior, que constituían un escollo para el movimiento ascensional de los jóvenes oficiales”, a pesar de que estos nuevos elementos estuvieran mejor preparados que sus superiores en términos de cultura, saber y aptitud. En este sentido, Cervantes explica que el ejército actual parecía hallarse en la misma disyuntiva, ya que los veteranos revolucionarios que ocupaban la mayoría de los altos puestos militares basaban sus méritos “no en su preparación cultural y especializada”, sino en sus méritos por haberse levantado en armas. Ante tal problema, el autor propone como soluciones, “en un sincero anhelo de perfeccionamiento para el Ejército Nacional, como sostén de la defensa patria y de las instituciones legítimas”, las siguientes: el retiro de “bastantes altos militares para que haya movimiento ascensional”, la restricción en la formación de nuevos oficiales seleccionando a los mejores, la instrucción de todo militar más allá de su categoría, y el aumento de sueldo por años de servicio y no por escalafón militar.

Notas: El artículo es representativo del cariño de Federico Cervantes hacia la institución en la que se formó: el Ejército Mexicano, y sus deseos para que se solucionaran los problemas internos que padecía. El artículo puede compararse con otros del mismo autor en torno a la formación en el Colegio Militar como son: “Selección de Militares”, del lunes 2 de noviembre de 1925; “El Odio a los Exfederales es Anacrónico y Absurdo”, del miércoles 23 de diciembre de 1925; “EL EJÉRCITO SE PRESTIGIA”, del miércoles 8 de julio de 1931; y “CHAPULTEPEC, TRADICIÓN GLORIOSA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847”, del miércoles 13 de septiembre de 1933.

Ficha 7

Título del Artículo: “LOS LIBROS DE TEXTO”.

Fecha: Miércoles 21 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes defiende la importancia del libro dentro del sistema de enseñanza. El autor comienza por señalar que el libro es la herramienta fundamental de la enseñanza, ya que desde su óptica, “la mejor forma de gravar en la mente de los educandos cualquier idea, es por la repetición, por la visión y por la escritura”. En este sentido, Cervantes declara que es un error por parte de los maestros pretender que la enseñanza pueda sustentarse en las lecciones de viva voz, pues un discurso es fácilmente olvidado; además, desde su punto de vista, las cátedras de los profesores representa sólo un pequeño porcentaje de todos “los factores que intervienen para instruir al educando [... pues nada más son] ejemplo, guía y estímulo”. Posteriormente, el autor hace hincapié en el carácter nemotécnico del libro, además de destacar su carácter como instrumento de consulta, de guía, motivando así la comprensión y asimilación por parte de los educandos. Finalmente, Cervantes asevera que es erróneo aminorar los inconvenientes económicos de la venta de libros, autorizando a los alumnos a no comprarlos; cuando lo que debería hacer el Estado es controlar el precio de los libros “castigando a los explotadores usurarios de esta necesidad pública”, además de editar otros a precios populares “que contribuyan a sacar de las tinieblas de la ignorancia a la clase humilde del pueblo”.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes en materia educativa, pues ve en el libro la mejor herramienta para el desarrollo social del individuo: “El libro encierra experiencia y sabiduría acumuladas por generaciones y el hombre necesita, para asimilar la parte mínima de conocimientos que su ocupación reclama, largos años de estudio. Con los libros logra el hombre independizarse de ignorancias, fanatismos, prejuicios y hasta pasiones, forjándose una inteligencia racional”. El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en materia educativa, entre los que se encuentran: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “FORMANDO CONCIENCIA”, del miércoles 30 de agosto de 1933; “TEMPESTAD EN UN VASO DE AGUA. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA”, del lunes 9 de octubre de 1933; y “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934.

Ficha 8

Título del Artículo: “LIBERTAD DE ENSEÑANZA”.

Fecha: Martes 27 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca del concepto de libertad y sus implicaciones en términos de enseñanza. De inicio, el autor señala que la antigua concepción de “una completa libertad de acción

para que, por efecto de las acciones y reacciones naturales, se estableciera un equilibrio saludable”, había cambiado en la actualidad pues una libertad tal había resultado socialmente nociva, dando lugar a que “los más astutos o perversos exploten y dañen a los ingenuos, con grave menoscabo de la justicia”. En este sentido, Cervantes explica que en el comercio la libertad de acción había dado lugar a los grandes monopolios, en tanto que en términos sociales, la libertad individual daba lugar a la afectación de los derechos ajenos. Así pues, desde la óptica del autor, el concepto de libertad debía ser entendido como la “facultad de obrar dentro de los límites marcados por la ley”, mirando por el respeto y el interés colectivo. Con base en lo anterior, Cervantes señalara que la libertad en la enseñanza también debía tener “ciertas restricciones que la encaucen a ser siempre benéfica”. Es por ello, que en su opinión sólo debería permitirse el conocimiento científico de la naturaleza, pues de él había derivado el progreso humano. El autor defenderá esta tesis argumentando con el conocimiento del fuego, las corrientes de agua y la electricidad. Finalmente, Cervantes concluye por señalar que es deber del Estado imponer las restricciones necesarias para que la enseñanza se centre en el conocimiento científico, que a su manera de ver significa la transmisión de verdades; y cierra su argumentación con las siguientes palabras del filósofo francés Le Dantec: “Es forzoso prohibir la enseñanza del error y hacer obligatoria la enseñanza de la verdad”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tiene el conocimiento científico dentro del sistema de enseñanza, como complemento de una educación también fincada en la transmisión de principios morales y de buenas costumbres, que en consonancia representen el desarrollo integral de los niños y jóvenes. El artículo puede confrontarse con otros del mismo autor, en materia educativa, para esta publicación, como son: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “FORMANDO CONCIENCIA”, del miércoles 30 de agosto de 1933; “TEMPESTAD EN UN VASO DE AGUA. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA”, del lunes 9 de octubre de 1933; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; y “LOS LIBROS DE TEXTO”, del miércoles 21 de febrero de 1934.

Ficha 9

Título del Artículo: “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”.

Fecha: Martes 6 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes critica la visión de la historia, por nosotros llamada de “Bronce”, en donde el pasado de los pueblos es la representación de sus grandes hombres; y se muestra a favor de una interpretación de carácter socialista. En un principio, el autor señala que el aforismo de que “La historia de los pueblos es la historia de sus grandes hombres” era falso y un error de la teoría individualista; postura que argumenta con el ejemplo de Madero, señalando que si dicha visión de la historia fuera cierta “nuestro país habría de considerarse como una República de impecable integridad democrática”. Más adelante, Cervantes se declara partidario de la explicación socialista de la historia, que consistiría más bien en el hecho de que esos

grandes hombres “son producto y a veces exponentes de una situación social, con lo cual se explica que en la época de Madero había en el país una buena parte de la sociedad formada por hombres honrados y de aspiraciones democráticas”. Posteriormente, el autor descalifica la postura de los críticos de Marx y del materialismo histórico, quienes basándose en su condición de judío, enarbolaban que el marxismo buscaba destruir al cristianismo haciendo que los judíos se adueñaran del mundo. Para Cervantes, “Combatir el marxismo alegando que Marx era judío, resulta tan erróneo, como absurdo sería combatir al cristianismo porque Cristo también era judío”. Finalmente, el autor concluye por invitar a los críticos a tratar los temas “desde el punto de vista de los principios y no con argumentos de carácter personalista”; además de sentenciar como mal de la humanidad, derivado de la teoría individualista, el hecho de “que los hombres siempre se prosternan ante la **mano de hierro** de los dictadores y siempre suspiran por el **Mesías** que ha de arreglar las inconformidades y las injusticias sociales”.

Notas: El artículo es representativo del apego de Federico Cervantes al socialismo, y de que su visión de la historia está permeada por la misma doctrina. En este sentido, la historia para él es el resultado de las condiciones sociales de una época determinada, y sus personajes más destacados, como él lo señala, el producto y la imagen de dichas condiciones.

Ficha 10

Título del Artículo: “FRACASO ESCOLAR. IDEOLOGÍA REVOLUCIONARIA”.

Fecha: Jueves 15 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes explica las causas que él encuentra para el alto porcentaje de deserción escolar. De inicio, el autor señala recupera la estadística brindada por el Secretario de Educación Pública sobre el porcentaje de alumnos que en el Distrito Federal concluyen la educación primaria, a saber: el veinte por ciento, es decir, 8,600 de los 43,000 que constituyen el total. Como primera causa de esta deserción escolar, Cervantes encuentra los problemas económicos de los hogares mexicanos, pues en donde apenas se puede procurar el vestido y la alimentación de los hijos es imposible cubrir “los varios gastos escolares que representan los libros, cuotas y demás exigencias de cada escuela”. La segunda causa consiste en el escaso número de escuelas para atender la alta de manda de alumnos. Y la tercera causa, que para el autor es la más grave, radica en la poca eficacia de la enseñanza, caracterizada por “la desorientación y el caos ideológico en que se inicia el niño y con el que el joven sale de la escuela”. Esa poca eficacia, según explica Cervantes, es producto de la indisciplina, la falta de aplicación por relajamiento de costumbres, la ausencia de ambición de conocimiento pues se cree que la manera de ascender socialmente radica en el arribismo y no en el saber, y la principal de todas, la renuencia de los profesores a desprenderse del sentimiento religioso y del carácter conservador del individualismo –traducido en libertad de cátedra– de sus enseñanzas. En conclusión, Cervantes afirma que la solución a esta última causa de la poca eficacia de la enseñanza radica en las “confirmaciones ideológicas socialistas”, que mostrarán el “fracaso del sistema capitalista, liberal, individualista”.

Notas: El artículo es representativo de la conversión de Cervantes al socialismo y de las implicaciones que dicho sistema representaría en términos del progreso educativo en

México. El artículo puede compararse con otros del mismo autor, para esta publicación, en materia de educación, como son: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “FORMANDO CONCIENCIA”, del miércoles 30 de agosto de 1933; “TEMPESTAD EN UN VASO DE AGUA. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA”, del lunes 9 de octubre de 1933; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LOS LIBROS DE TEXTO”, del miércoles 21 de febrero de 1934; y “LIBERTAD DE ENSEÑANZA”, del martes 27 de febrero de 1934.

Ficha 11

Título del Artículo: “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”.

Fecha: Viernes 23 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, en la que reflexionan acerca de algunos problemas de tránsito, haciendo hincapié en los derechos del peatón. En primer lugar, el autor señala que hay muchas infracciones de tránsito en la ciudad de México motivadas por el excesivo tráfico, la estrechez de las calles y la falta de educación en materia de tránsito por parte de la población. De lo anterior se desprende que Cervantes invite a inculcar a los automovilistas “la idea de respeto al peatón”, evitando pasar de cerca a los peatones asustándolos ni injuriándolos por no dejarles libres la vía; esto más allá de que el peatón haya caído en la incorrección de transitar por debajo de las aceras o de cruzar a media calle: “Los conductores de vehículos deben considerar que el primer derecho es del peatón [...] pues es evidente que las consecuencias son siempre más graves para la salud o vida de las personas que para la integridad del vehículo”. Posteriormente, el autor declara diversas incorrecciones de los automovilistas como son: no avanzar por el lado de la acera cuando se va a baja velocidad o se pretende hacer alto –esto particularmente para el caso del transporte de pasajeros–, no respetar el carril chocando a otros automovilistas, correr a velocidad excesiva, no indicar cuando se va a dar vuelta, cruzar por bocacalles sin respetar la preferencia de quienes circulan por avenidas o calzadas –estas últimas cuatro incorrecciones principalmente en el caso de los grandes camiones–. En conclusión, Cervantes hace hincapié sobre la preferencia que debe tener el peatón en materia de tránsito, pues declara lo siguiente: “a todos los conductores de vehículos debe llegar la convicción de que la vida y la salud del peatón es respetable en grado superlativo, por sobre toda otra consideración que los incline a correr y a olvidar los Reglamentos”.

Notas: El artículo es representativo de los problemas de tránsito que vivía la ciudad de México en la década de 1930. En este sentido, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, entre los que están: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; y “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933.

Ficha 12

Título del Artículo: “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”.

Fecha: Miércoles 28 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia los malos tratos recibidos por los trabajadores mexicanos en Estados Unidos a causa de prejuicios raciales. El autor comienza por señalar, de manera implícita, que los prejuicios raciales en contra de los trabajadores mexicanos en Norteamérica se ha recrudecido a causa de la crisis laboral en ese país, idea que hará explícita más adelante; además asienta que tales prejuicios eran más graves en los Estados del Sur de Estados Unidos, donde la gente su ufanaba por ser de piel blanca en oposición a los hombres de color. Posteriormente, Cervantes denuncia que “Los desprecios, los malos tratos, las injurias y hasta los atentados individuales y colectivos cometidos en contra de los mexicanos, siempre han tenido una disculpa, cuando no una supuesta justificación en el criterio general de las gentes del Norte”. Casi para concluir, el autor indica que los “Veteranos de la Guerra” habían propuesto la iniciativa de eliminar de los campos agrícolas y de las fábricas a los trabajadores mexicanos a fin de dar trabajo a los norteamericanos –blancos– que habían quedado sin empleo ante la crisis que se vivía. En conclusión, Cervantes señala que esos empleados mexicanos deportados serían bienvenidos de vuelta al país pues aportarían al campo y la industria mexicana con las aptitudes adquiridas en el extranjero: “Ojalá que la savia que el trabajo de tan valioso contingente inyecte a la producción nacional, contribuya a procurar que nos bastemos a nosotros mismos y dejemos de ser tributarios impenitentes de la producción extranjera”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor, para esta publicación, en relación a la cuestión laboral, entre los que están: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “CARIDAD” del martes 24 de marzo de 1931; LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”, del lunes 20 de abril de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932; “EL AHORRO”, del martes 14 de junio de 1932; y “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933.

Ficha 13

Título del Artículo: “BIENVENIDA LA PRIMAVERA!”.

Fecha: Lunes 2 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes da a conocer los efectos de una onda fría, ocurrida en el Valle de México, sobre las clases más menesterosas. El autor señala de inicio que si bien se esperaba un clima cálido con la llegada de la primavera, una onda helada había ocasionado que las temperaturas de la Mesa Central y del Valle de México estuvieran por debajo de los cero grados. En seguida, Cervantes declara que a causa de las bajas temperaturas, en la ciudad de México, hubo varias muertes de

gente que vivía en la miseria. Tal situación lo lleva exponer que la falta de abrigo y de alimentos suficientes que brindaran el contingente calórico necesario, también tuvieron un papel importante en los decesos registrados. Posteriormente, el autor invita al lector a tomar conciencia del grado de miseria de la mayoría de la población a causa del sistema capitalista: “es injusto, en grado cruel, el reparto actual de la riqueza social. [...] Pensadores modernos y hombres conscientes convienen, unánimemente, en que es preciso combatir la injusticia y que ésta radica fundamentalmente en la miseria”. Casi para concluir, Cervantes guarda la esperanza de que los efectos de la onda gélida hayan causado conmiseración y sentimientos de justicia en la mayor parte de la sociedad. Concluye, aludiendo de manera implícita, a la Rusia socialista, nación que a lo largo de toda su historia ha luchado contra las bajas temperaturas, diciendo: “Lograrán esos pueblos conquistar el bienestar para la mayoría?”.

Notas: El artículo es representativo de la adhesión de Cervantes al socialismo como sistema político y de su búsqueda por lograr una sociedad más equitativa. El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en los que se aborda el tema del padecimiento de las clases menesterosas a causa de los climas fríos; dichos artículos son: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “LOS NIÑOS EXPLOTADOS”, del lunes 12 de diciembre de 1932; “DERROCHADORES. (ECOS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO)”, del jueves 12 de enero de 1933; y “LAS ‘POSADAS’ Y LA MISERIA POPULAR”, del martes 19 de diciembre de 1933.

Ficha 14

Título del Artículo: “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”.

Fecha: Miércoles 11 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración, en la que Federico Cervantes critica a las dictaduras, en función de la crisis mundial, como mecanismos de solución de problemas, pues sacrificaban los principios democráticos de igualdad y de justicia. En un principio, el autor señala que el principio de libertad, surgido de una toma de conciencia cívica y ciudadana, hace que los hombres se adhieran a un gobierno democrático, es decir, un gobierno ejercido “por delegados del pueblo, elegidos por el pueblo, para el pueblo”. En este tenor, Cervantes afirmará que el surgimiento de nuevas dictaduras en Alemania, Italia, Rusia, Turquía y muchos pueblos latinoamericanos es el producto de una sociedad servil, “de muchas claudicaciones de malos ciudadanos que con su miedo, su interés mezquino y egoísta, [...] forjan la personalidad del amo que los manda. La fuerza de éste está vinculada en la debilidad de aquellos”. Después de esta crítica, el autor señala que la crisis del sistema capitalista está dando lugar a que pueblos como el inglés, el francés y el norteamericano comiencen a vacilar buscando, como solución a sus problemas económicos, la instauración de dictaduras: “empiezan por dar amplios poderes de reforma y para medidas drásticas de conjuración, y parecen aceptar en parte, como lo hacían los romanos en los tiempos de peligro nacional, la necesidad de la dictadura aunque sea atenuada por la vigilancia ciudadana. [...] ¿Surgirán pronto en los pueblos más grandes, baluartes del pensamiento

democrático, otros Hitlers, Mussolinis, Stalins, Kemal Pashas, etc., que so pretexto de fortalecer a la nación fortalezcan su dictadura con ejércitos, armas y municiones que no son otra cosa que continuo amago de la paz mundial?”. En conclusión, Cervantes se muestra optimista, al señalar que los principios democráticos no claudicaran ante la dictadura: “La igualdad y la justicia para todos, habrán de alumbrar en la aurora de los tiempos nuevos y los serviles y los claudicantes presenciarán cómo se derrumban los falsos pedestales que indignamente fabricaron para los dictadores”.

Notas: El artículo es representativo del espíritu crítico y analítico de Cervantes para observar no sólo los problemas nacionales, sino también los internacionales. También es muestra de su visión de la historia como maestra de vida, pues a través del símil que hace con el imperio romano, busca explicar la actitud de algunas naciones para establecer regímenes dictatoriales a fin de resolver sus problemas, en este caso, de carácter económico. Por último, el artículo puede compararse con otro del mismo autor para esta publicación en donde se cuestiona el apego a los grandes hombres, señalando que éstos son el producto de la sociedad en la que viven y los forja, dicho artículo es “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934.

Ficha 15

Título del Artículo: “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”.

Fecha: Lunes 16 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes aplaude el acuerdo sobre el Servicio Civil emanado del Presidente de la República y en la que también critica las prácticas de adulación y del servilismo de los funcionarios públicos. El autor comienza por explicar que el contenido del acuerdo, señalando que debería tomar carácter de ley, pues tiene como fundamento la asignación y conservación de los puestos burocráticos en función de las aptitudes y el buen desempeño, y no a través de la adulación y las recomendaciones. Más adelante, se lamenta, sin embargo, de que dicho acuerdo no tendrá ninguna trascendencia real en ese momento, pues el año fiscal ya estaba entrado y no habría movimiento empleados ni de jefes de departamento, además de que para el próximo año fiscal habría una nueva administración a causa de la sucesión presidencial. A partir de este momento, Cervantes se dedica a retratar las prácticas de servilismo y adulación: “El besamanos al nuevo jefe, las seguridades de **adhesión incondicional**, el discursito en la primera oportunidad ponderando las **altas virtudes** del nuevo jefe, la palabra discreta y oportuna de admiración, el aplauso caluroso y la felicitación por cualquier frase o disposición emanada del nuevo funcionario, las seguridades de participación en sus ideas políticas expresadas, el halago a los familiares, parientes o amigos íntimos, el obsequio, la comida, la felicitación, la cartita de amigo que recomienda, etc., etc.”. El artículo continúa en la denuncia de este panorama y se concluye con la reiteración de Cervantes, respecto a que dicho acuerdo debería tomar el carácter de ley: “El acuerdo presidencial sobre el Servicio Civil, benéfico para unos pocos por lo que resta del año, hasta el 30 de noviembre, llenaría una verdadera necesidad de moralización y tranquilidad públicas, si se elevara a la categoría de ley antes que el señor presidente abandone la silla presidencial”.

Notas: El artículo es representativo de la preocupación de Cervantes por depurar la administración pública de los malos funcionarios, y de la necesidad de llenarla de gentes

aptas y cumplidas. En este sentido, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, entre los que están: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; y “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933.

Ficha 16

Título del Artículo: “LOS CRÍTICOS DE DON AGUSTÍN DE ITURBIDE”.

Fecha: Jueves 26 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes se muestra opositor al encumbramiento de Iturbe como héroe nacional. De inicio, el autor señala que el debate en torno a la figura de Iturbe había adquirido más importancia de la que merecía en las columnas periodísticas, pues no podía eximirse “de los cargos históricos que se le han hecho”. Luego, señala que los defensores de Iturbe acusaban a sus detractores de usar epítetos altisonantes en contra del personaje, imputación ante la que Cervantes declara que también esos defensores se apasionaban tergiversando interpretaciones; a más de que el calificativo de felonía quedaba muy bien en Iturbide, pues para consumar la independencia y constituirse posteriormente como emperador de México, había traicionado la bandera española. Posteriormente, ante el señalamiento de los iturbidistas, como les llama Cervantes, de que si Iturbide fue un traidor, ese mismo calificativo se le podía dar a Guerrero por pactar con él, el autor declara que no es lo mismo pactar con los enemigos cuando esto implica defender la propia causa, cosa que hizo Guerrero. Más adelante, Cervantes señala que lo que pasaba es que a los defensores de Iturbide les dolía el que tal personaje no fuera el único consumidor de la independencia nacional, más cuando la causa por la que lo había hecho era el medro personal. Finalmente, ante la postura de que, a pesar de lo que se dijera, a Iturbide no podría negársele el ser autor de la independencia, Cervantes dice que aunque eso no podía negarse, la independencia se habría consumado con él o sin él, pues “a ella contribuyeron, no solamente los consumidores, sino quizás con más efectividad, pero sobre todo con más desinterés, todos los insurgentes que sacrificaron su vida por la independencia nacional. [...] un solo hombre no es ni puede ser de una transformación radical nacional”.

Notas: El artículo es representativo de la visión de que Cervantes entiende la historia como juez y como resultado de un proceso social y no individual; pero eso no es todo, también muestra que la historia es para Cervantes una maestra de vida, ya que “a los hombres LÍDERES, poniéndolos como ejemplo para la posteridad, se les debe caracterizar por la fuerza moral que los inspiró, pues si la historia debe servir como educadora de la juventud, ella debe elevar en los altares de la patria a aquellos que realizaron actos notables movidos por pasiones generosas, por desinterés, por amor a los oprimidos y por ansias de redención y de justicia”. Y es por esta razón, que Iturbide no puede ser un héroe nacional desde la postura de Cervantes. El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se

critica la búsqueda de rescatar posturas conservadoras de la historia de México, particularmente la figura de Iturbide, dichos artículos son: “GUERRERO E ITURBIDE”, del miércoles 11 de marzo de 1931; y “DEFENSA IMPOSIBLE”, del miércoles 8 de junio de 1932;

Ficha 17

Título del Artículo: “HEREJÍA CIENTÍFICA DEPORTIVA”.

Fecha: Jueves 3 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo constituye una colaboración de Federico Cervantes, en la que analiza los beneficios del ejercicio en el ser humano. El autor comienza por señalar que había en la editorial de una revista una crítica a las prácticas de asolearse, vacunarse y realizar deporte, postura que desde su perspectiva daba pie a que los lectores se hicieran perezosos. Posteriormente, y luego de realizar una reflexión de descrédito ante tal postura, Cervantes se dedica a explicar los beneficios del deporte para el metabolismo de nutrientes y la liberación de las sustancias tóxicas del organismo; el fortalecimiento de los músculos y de los órganos respiratorios y circulatorios, lo cual ayuda a prevenir enfermedades infecciones aumentando las defensas naturales del organismo; el favorecimiento de la buena digestión; y el desarrollo de las capacidades de coordinación psíquicas –hoy llamadas psicomotrices–. A lo anterior, el autor deja en claro que no se debe abusar en la práctica del deporte, pues “el abuso del ejercicio, como todo abuso, es perjudicial. [...] El deporte metodizado es necesidad fisiológica de toda constitución normal”. Más adelante, y en oposición a que el deporte produce la hipertrofia del corazón, el autor continúa su argumentación señalando que en Estados Unidos niños, jóvenes y adultos llevaban largo tiempo practicando deporte sin presentar afectaciones cardíacas ni respiratorias, y que si bien es cierto que el corazón aumenta su tamaño con el ejercicio, esto sólo es muestra de que “el corazón del deportista, siendo un músculo, se desarrolla y se fortalece como todo músculo con el ejercicio”. En este sentido, Cervantes concluye por señalar un defecto de los intelectuales mexicanos, opositores al ejercicio, ha sido el no comprender “que sin ejercicio físico no puede haber cuerpo sano y que tampoco puede haber mente sana en cuerpo insano”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en relación a su preocupación por la importancia del ejercicio físico en el buen desarrollo del ser humano y como mecanismo de salud, entre esos artículos están: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, 4 de enero de 1926; “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”; martes 18 de noviembre de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “EL USUFRUCTO DE LA VIDA”, del viernes 11 de noviembre de 1932; y “LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO FÍSICO. LA CONFERENCIA DEL DR. LATARJET”, del lunes 6 de noviembre de 1933.

Ficha 18

Título del Artículo: “LA TÚNICA DE THEMIS”.

Fecha: Martes 8 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes donde se critica y denuncia la aplicación de justicia en propia mano, pasándose por encima de la ley. El autor comienza por dar dos ejemplos de ejercicios de venganza colectiva en contra de delinquentes, el primero en territorio nacional y el otro en el extranjero, a fin de demostrar que sin importar el grado de civilización de los pueblos, la vindicta pública está por encima de la ley. Ante esta situación, Cervantes da a conocer al lector que, con base en la ciencia moderna, la criminología, la civilización y la cultura, se buscaba abolir la pena de muerte, porque ésta “no es un castigo, ni es reparadora, ni es ejemplar, ni es el papel de la justicia la venganza, sino la reparación, la segregación y la regeneración”. No obstante, el autor reconoce que en la conciencia colectiva permanecía el deseo de venganza, ley del Talión, como el mejor mecanismo de justicia, pero sin poderlo argumentar de manera racional y humanitaria. Así pues, Cervantes explica al lector que “la supresión de la vida implica supresión del castigo, de la reparación o de la regeneración”, además de significar una excepción en la aplicación de justicia por medio de la ley, lo que desprestigia a las instituciones y amaga a la sociedad, pues “los seres que se acostumbran al papel de ejecutores, por celo en su misión y por costumbre en la obediencia sin reparos, podrán más tarde atender a órdenes violatoria de las garantías individuales en casos de delitos o diferencias políticas”. En conclusión, Cervantes afirma que “El sentimiento de ciudadanía y los fueros de la civilización imponen como criterio ético invariable el que la LEY es el mandato supremo de los pueblos” y que nada ni nadie están por encima de ella.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tiene para Cervantes la eliminación de las bajas pasiones así como el respeto de las leyes en las sociedades dentro de su proceso de desarrollo. Por otra parte, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en materia de aplicación de justicia y de su oposición a la pena de muerte, dichos artículos son: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “CRIMINOLOGÍA MODERNA”, del lunes 3 de noviembre de 1930; “LA OLA DEL CRIMEN Y LA PENA DE MUERTE”, del viernes 11 de marzo de 1932; “LA FEROCIDAD EN EL CRIMEN”, del 24 de abril de 1933; “LA PENA DE MUERTE”, del jueves 10 de agosto de 1933; “‘LA VERDADER JUSTICIA, LA DE ALBO MANTO, NO ASESINA!’ A PROPÓSITO DE RECIENTE POLÉMICA”, del jueves 24 de agosto de 1933; y “LA LEY DEL TALIÓN. CRITERIOS ARCAICOS”, del jueves 7 de septiembre de 1933.

Ficha 19

Título del Artículo: “HITLERISMO”.

Fecha: Viernes 18 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes, en la que se describe y critica la ideología nazi sustentada por Adolfo Hitler. El autor inicia señalando los puntos centrales del pensamiento nazi, a saber: el Estado como un todo que está por encima de los

individuos, la sujeción total de la conducta individual a los designios gubernamentales tanto en el ámbito civil como en el moral, intelectual y cultural; la concepción de la raza aria como la única superior y enemiga de todas las demás; la supresión de la libertad de pensamiento, siendo la prensa un instrumento para la propagación incuestionable de la ideología del Estado; y la instrucción de la juventud para la guerra. En este último aspecto, Cervantes recupera la actitud beligerante de Hitler, en su libro *Mi lucha* –traducido por el autor como *Mi batalla*–, que tiene como fin lograr la supremacía de la raza alemana sobre las demás: “En realidad la idea de pacifismo humanitario será tal vez excelente, el día en que el hombre superiora todos los otros hombres, haya conquistado y subyugado al mundo, ante que nada, a tal grado que ese hombre se convierta en el sólo amo de la tierra. Primero, pues, la batalla, después, quizás el pacifismo”. A continuación, Cervantes señala que esta ideología es contraria a los ideales de progreso social contemporáneo, pues: el prejuicio racial era obsoleto, el ideal democrático el predominante en las naciones, la noción de un Estado unificador pero de poderes limitados, la libertad de pensamiento como base del desarrollo humano, y la libertad general solamente limitada por la ley. En conclusión, y ante estas ideologías y sistemas de gobierno antagónicos, el autor llega a la conclusión de que “parece ser que hombre, pueblos y razas se temen unos a otros; que el temor y la desconfianza matan todo sentimiento fraternal y que sus egoísmos, pasiones y apetitos, lo mismo individuales que de grupo retardan al era de las reivindicaciones en que la verdadera igualdad de derechos extinga los privilegios y ahogue los despotismos”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se opone a los regímenes dictatoriales, particularmente a la postura gubernamental del pueblo alemán; dichos artículos son: “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933; “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; y “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934.

Ficha 20

Título del Artículo: “POR EL PRESTIGIO DEL EJÉRCITO”.

Fecha: Sábado 26 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes aplaude los progresos realizados por el ejército en la formación de soldados, pero también critica la práctica de la Ley Fuga ejercida por algunos militares en Veracruz, sin la aplicación de las formalidades legales que una pena tal implicaba en esa época. En un principio, el autor secunda la opinión del Presidente de la República en relación a los adelantos del Ejército Mexicano, que pueden resumirse en los siguientes: mayor instrucción, mejor desarrollo físico, elevación moral, disciplina y pundonor. Desde la óptica de Cervantes, tales mejorías derivaron de la Revolución, pues a partir de entonces los integrantes del Ejército Nacional ya no eran hombres de leva, consignados por la autoridades o viciosos, sino voluntarios que acudían “a defender, con las armas, los ideales del pueblo”. Sin embargo, el autor denuesta la actitud de algunos miembros del ejército que habían pasado por las armas, mediante la Ley de Fuga, a unos delincuentes, siguiendo órdenes verbales de sus superiores, cuando el procedimiento correcto era entregar los

infractores a las autoridades competentes para que se les procesara. Es por lo anterior, que aplaude la resolución de la Secretaría de Guerra consistente en abrir una averiguación minuciosa para consignar ante las autoridades militares tal comportamiento. A partir de este momento, Cervantes reflexiona acerca de la obediencia militar afirmando lo siguiente: “En efecto, la Ordenanza Militar previene que el subalterno debe pronta obediencia al superior; pero en todos aquellos asuntos del servicio que le ordenare. Pero no puede incluirse dentro de los asuntos del servicio la ejecución de persona alguna sin que la orden provenga de autoridad competente, como consecuencia de un proceso legal y de una sentencia judicial”. Para concluir, el autor sentencia, respecto al soldado, que no es lo mismo matar en la guerra, que convertirse en árbitro de la justicia cometiendo homicidio; en el primer de los casos existe el pundonor y en el segundo una actitud matoide: “La infiltración de esta verdad en la ética del militar, hará que el pueblo tenga confianza y afecto por el Ejército, y que éste se eleve en su dignidad como institución prestigiosa”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en relación a dos temas: la instrucción militar y la pena de muerte. Respecto al primero de los temas los artículos son: “Selección de Militares”, del lunes 2 de noviembre de 1925; “El Odio a los Exfederales es Anacrónico y Absurdo”, del miércoles 23 de diciembre de 1925; “EL EJÉRCITO SE PRESTIGIA”, del miércoles 8 de julio de 1931; “CHAPULTEPEC, TRADICIÓN GLORIOSA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847”, del miércoles 13 de septiembre de 1933; y “LA JUVENTUD MILITAR”, del lunes 12 de febrero de 1934. Por lo que respecta a la pena de muerte, dichos artículos son: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “CRIMINOLOGÍA MODERNA”, del lunes 3 de noviembre de 1930; “LA OLA DEL CRIMEN Y LA PENA DE MUERTE”, del viernes 11 de marzo de 1932; “LA FEROCIDAD EN EL CRIMEN”, del 24 de abril de 1933; “LA PENA DE MUERTE”, del jueves 10 de agosto de 1933; ““LA VERDADER JUSTICIA, LA DE ALBO MANTO, NO ASESINA!” A PROPÓSITO DE RECIENTE POLÉMICA”, del jueves 24 de agosto de 1933; “LA LEY DEL TALIÓN. CRITERIOS ARCAICOS”, del jueves 7 de septiembre de 1933; y “LA TÚNICA DE THEMIS”, del martes 8 de mayo de 1934.

Ficha 21

Título del Artículo: “LAS MENTIRAS CINEMATOGRAFICAS”.

Fecha: Jueves 31 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes crítica las producciones cinematográficas por falsear la verdad, y por el poco carácter didáctico de las mismas, desaprovechando el carácter nemotécnico que representa. En un comienzo, el autor comienza por señalar que el cinematógrafo había desplazado a la novela como el gran productor de ensueños e ilusiones que hacían que la juventud, al toparse con la vida real, se llevará grandes desengaños. Posteriormente, desde la óptica del autor, las cualidades educativas del cinematógrafo –pues “para retener las ideas presentadas, [...] no hay manera mejor de dejar una impresión más duradera que la multiforme visual y auditiva a la que se agrega el interés y el asombro de las imágenes presentadas”–, eran desperdiciadas en exageraciones y mentiras, cuando bien podrían ser utilizadas para dar una clase de biología o explicar un pasaje histórico. Como complemento de esta última idea, Cervantes señala que “si los cinematografistas representaran temas ajustados a la verdad y de fondo

moralizador, el cine no podría ser superado en su elevada función educacional”. Más adelante, el autor denuncia a las producciones cinematográficas norteamericanas de ser las principales falseadoras de la verdad histórica, así como creadoras de situaciones absurdas y antinaturales. Ante tal perspectiva, Cervantes exhorta a la sociedad mexicana, tanto productores de películas como público espectador, a elegir “derroteros más en consonancia con nuestro sentir latino afecto a la delicadeza estética y celoso de la verdad social o histórica”.

Notas: El artículo es representativo del espíritu educativo de Cervantes, pues trata de recuperar las virtudes nemotécnicas del cine para utilizarlo como medio de transmisión de conocimientos y virtudes morales.

Ficha 22

Título del Artículo: “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”.

Fecha: Miércoles 6 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes, imbuido por el socialismo, crítica el sistema capitalista de explotación al trabajador. El autor comienza por señalar que las ideas del socialismo empezaban a tomar fuerza en la sociedad capitalista, dentro de los sectores que defendían el liberalismo y las instituciones religiosas, pues el enriquecimiento de unos pocos con base en el trabajo y la miseria de la mayoría les era moralmente inaceptable. En este sentido, Cervantes señala que muchos hombres religiosos que se habían caracterizado por ser capitalistas explotadores, ante las declaraciones del Papa León XIII en su encíclica *Rerum novarum*, denunciando el enriquecimiento de los empresarios y la miseria del trabajador, propugnando por una repartición más equitativa de la riqueza, e invitando a las autoridades a dar solución a tal desigualdad e injusticia, ya no podían justificar el sistema capitalista plutocrático ni la ideología que lo constituía: “el salario libre, la libre competencia y la ley de la oferta y la demanda”, que significaban menores salarios, monopolios y enriquecimiento ilícito, en palabras del autor, “la inicua explotación del hombre por el hombre”. Concluye el autor por hacer un llamado al entonces candidato oficial, Lázaro Cárdenas, a ejercer una política en favor de los trabajadores que esté “de acuerdo con las ideas avanzadas de ética en la administración públicas, y de justicia social. Gobernante que combata la corrupción, que propugne por la justicia social, que luche por disminuir el grave desnivel en los grados de la riqueza, que tienda la mano a los de abajo, será gobernante que deje un nombre limpio en la historia”.

Notas: El artículo es representativo de la adhesión de Cervantes al socialismo como sistema que podría resolver los problemas de desigualdad social ocasionados por el capitalismo. En este sentido el artículo puede ser comparado con otros del mismo autor, para esta publicación, intitulados: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “CARIDAD” del martes 24 de marzo de 1931; LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”, del lunes 20 de abril de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2

de mayo de 1932; “EL AHORRO”, del martes 14 de junio de 1932; “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1° de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; y “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934. Por último, el artículo es representativo de su visión de la historia como juez, pues exhorta a Cárdenas a convertirse en un gobernante ejemplar so pena de ser juzgado por la historia.

Ficha 23

Título del Artículo: “NUESTRAS DERROTAS DEPORTIVAS”.

Fecha: Lunes 11 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que critica la postura de avergonzarse a causa de las derrotas de los deportistas mexicanos en el ámbito internacional, cuando deberían verse como lecciones que permitan tomar conciencia del grado de desarrollo del país y pensar en lo que faltaba por hacer. En un principio, el autor señala que es una muestra de progreso social el hecho de que el deporte en México se haya convertido en una práctica de interés popular, la cual también es desempeñada por mujeres. Desde la óptica del autor, la concurrencia de deportistas mexicanos a justas internacionales no debe ser una situación vergonzante a causa de la derrota, sino parte del proceso de aprendizaje en actividades que tienen poco tiempo de arraigo en el país. En este sentido, Cervantes explica, aceptando la postura de algunos cronistas, que los mexicanos representan “una raza mal nutrida, mal educada, poco tenaz, y con escasos elementos ponderativos en la práctica del deporte”, en comparación como varios países extranjeros. Sin embargo, se muestra optimista en el sentido de que el progreso nacional ayudará a la solución de las limitantes antes enunciadas. Por esta razón, aplaude la postura del gobierno federal, el cual tenía “la convicción de que el progreso de la cultura física y de los deportes es una necesidad fundamental en México, no sólo por lo que mire a su influencia benéfica en las condiciones orgánicas de la raza, sino también como factor de disciplina espiritual y del carácter, y como estímulo para la acción y el trabajo”. A continuación, el autor menciona que las derrotas de los equipos mexicanos de Polo, Fútbol, Tenis, Tiro esgrima y otros deportes en justas internacionales había sido honrosas y que enseñaban la necesidad de profundizar en el trabajo de equipo. Por otra parte, Cervantes señala que no es necesario crear grupos especiales de deportistas, sino mejorar las condiciones económicas del pueblo para que haya una mejor alimentación, pudiendo entonces seleccionar de la gran masa de población a los deportistas, pues él es fiel creyente de que “abundan en la raza energías extraordinarias de valor, de potencia neuromuscular y de resistencia” que sólo necesitan ser favorecidas y canalizadas. En conclusión, el autor afirma que había que “difundir entre las masas el espíritu deportivo, [...] que las derrotas son la mejor escuela y que sabiendo perder y cobrando experiencia es como se preparan los triunfos del mañana”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tenía para Cervantes la práctica del deporte dentro del desarrollo de la sociedad, pero también de la incidencia del desarrollo social en el deporte. El artículo, como reflexión de la derrota en el ámbito deportivo, puede compararse con otro de Cervantes para esta misma publicación intitulado “EL FRACASO DE LOS DEPORTISTAS MEXICANOS”, del miércoles 17 de agosto de 1932.

Ficha 24

Título del Artículo: “EL SERVICIO DE AGUAS. LOS MEDIDORES”.

Fecha: Martes 19 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se trata de una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca del desperdicio de agua y con el que defiende las medidas gubernamentales relativas a la instalación de medidores para regular su consumo. El autor comienza por señalar que los habitantes de la ciudad de México se habían opuesto a la instalación de medidores argumentando que se fomentaba el desaseo, la manutención de jardines y la restricción de un bien precioso que debía ser libre como el sol y el aire. Ante tal postura, Cervantes argumenta a favor de la instalación de medidores señalando que el consumo diario que debería de ser de 375 litros por habitante, dato obtenido del Informe que la Delegación de la Dirección de Aguas y Saneamiento envió a la Décima Convención de Ingenieros, se sobrepasaba a causa de fugas en cañerías y al desperdicio de los consumidores, de tal forma que aunque “el agua es tan indispensable como el sol y el aire, su provisión es costosa y es justo que los habitantes que la consumen paguen esos gastos”. Más adelante, Cervantes continúa su argumentación indicando que la instalación de medidores hecha en Lomas de Chapultepec demostraba una reducción en el consumo, con lo que se lograba una “economía científica, necesaria para poder dar a la ciudad agua continuamente (día y noche) cosa que no puede hacerse a pesar de las varias obras que han aumentado el caudal de aguas, porque los ejercicios no han sido eliminados en su mayor parte”. De ahí la necesidad, asevera Cervantes, de hacer “intensa propaganda tendiente a educar a los habitantes de la ciudad en el uso racional y económico del agua, no reduciendo los servicios de aseo e higiene, sino evitando los desperdicios”. En conclusión, el autor compele a las autoridades a reducir la tasa mínima de pago que era de 300 metros cúbicos, pues el gasto normal podía en 150 metros cúbicos al bimestre; de tal forma que los que sabían usar el agua responsablemente pagaban por los que no sabían: “De este modo las contribuciones se derramarían justicieramente entre los habitantes de la ciudad, de acuerdo con el uso que hicieran del agua”, radicando ahí, finalmente, la importancia de los medidores.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes para educar a la población para el bien común, pues busca ayudar a que la sociedad tome conciencia y se responsabilice del consumo racional del agua en beneficio de todos.

Ficha 25

Título del Artículo: “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”.

Fecha: Martes 26 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración con la que Federico Cervantes explica el objetivo, estructura, organización y labores del Departamento de Enseñanza Secundaria de la ciudad de México. El autor comienza por señalar que la función u objetivo de la educación secundaria es atender a la población que habiendo terminado la enseñanza básica (primaria) deseaba “cultivarse o continuar con sus estudios preparatorios profesionales”, con lo cual se elevaba el nivel de vida medio de la sociedad. A continuación, Cervantes expone que la demanda de este servicio educativo de 3,860 alumnos y cuatro escuelas en

1926 a 13,984 alumnos en 57 escuelas entre oficiales y particulares; hecho ante el cual se había creado el Departamento de Enseñanza Secundaria donde existía una Ley de Inmovilidad del Profesorado, que daba seguridad laboral a profesores titulados y especializados, a fin de que su labor fuera más completa. También se habían creado asociaciones de profesores activos y con iniciativa, entre los que había especialistas dedicados a la preparación de los procedimientos que evaluaban la enseñanza y que daban disciplina orgánica a las escuelas. Posteriormente, el autor señala que en provincia deberían existir escuelas secundarias que ayudaran a la elevación cultural de la clase obrera y media; para luego retomar el tema del Departamento de Enseñanza, indicando que su labor no era realizar innovaciones apresuradas dictatoriales, sino prestar oídos “a las quejas, a los anhelos, a las iniciativas sensatas y a las sugerencias de los directores de escuelas”, derivadas a su vez de los comentarios, sugerencias y necesidades de alumnos, maestros y profesores, encaminados siempre en lograr mejoras “en beneficio de la cultura general”. Finalmente, Cervantes da a conocer su propia experiencia en materia educativa tanto a nivel secundaria como universitario, principalmente dentro del Departamento de Enseñanza Técnica, esperando poder contribuir en este otro Departamento contando con el apoyo de sus autoridades.

Notas: El artículo es ilustrativo del compromiso y participación de Cervantes en el ámbito educativo de México. En este sentido, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, como son: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, 4 de enero de 1926; “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”; martes 18 de noviembre de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “CALORES PRIMAVERALES”, Lunes 8 de agosto de 1932; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; y “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933.

Ficha 26

Título del Artículo: “NUESTRO HERMANO EL INDIÓ”.

Fecha: Jueves 5 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes en la que se reconoce a Lázaro Cárdenas la atención que pone al problema de la educación y redención del indígena, y en el que muestra algunas reflexiones personales al respecto. De inicio, el autor aplaude la preocupación de Lázaro Cárdenas, recientemente elegido presidente de México, por recorrer el país e identificar sus principales problemas, siendo la elevación de los indígenas del estado de miseria en el que se encontraban económica y culturalmente la solución de muchos de ellos. En este sentido, Cervantes pone atención especial a uno de los mensajes de Cárdenas a la nación mexicana en que se comprometía a brindar educación a los grupos indígenas de dotarlos de “aptitudes y conocimientos, costumbres y aspiraciones

que lo[s] hagan luchar con más éxito en la vida”; compromiso al que Cervantes agrega la reflexión de que la redención del indígena mediante la educación permitirá “reconstruir una nacionalidad y cimentar el sentimiento del concepto de patria”. Para ello, el autor considera necesario difundir el español entre los indígenas como lengua nacional, dotarlos de instrumentos necesarios para explotar la tierra provechosamente, darles oportunidades de elevación intelectual, brindarles atención higiénica y favorecer el perfeccionamiento de sus aptitudes manuales; todo lo cual coadyuvará al progreso de México. Posteriormente, Cervantes hace hincapié en la necesidad de ganarse la confianza de la población indígena, para que esta deje de ver en las clases medias y elevadas a sus explotadores y verdugos, cuando en realidad son sus hermanos. En conclusión, el autor retrata brevemente los problemas de salud, educación y economía que más aquejan a los indígenas, para luego buscar influir en el lector declarando que “Para ser un buen mexicano se necesita poner el sentimiento y la inteligencia en todos aquellos que hasta ahora no han disfrutado de las ventajas de la civilización”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en los que se aboga por la redención de los indígenas, entre los que están: “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, del lunes 29 de junio de 1931; “LA REBELDÍA DEL INDIO”, del viernes 6 de noviembre de 1931; y “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932.

Ficha 27

Título del Artículo: “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”.

Fecha: Jueves 12 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración, en la que Federico Cervantes critica la creencia de que el desarrollo económico del país está basado en la inversión de capitalistas extranjeros. El autor señala en primera instancia que era creencia generalizada en México, que el desarrollo del país estriba en la entrada de capitales extranjeros invertidos en actividades comerciales e industriales. Ante tal postura, Cervantes comienza por señalar que el sistema capitalista da lugar a grandes empresas que cifran sus ganancias en la explotación de la clase obrera, dando lugar al “privilegio en el disfrute de riquezas para unos pocos y fuentes de opresión económica para los más”. En respuesta a una situación tal, causante de la crisis económica en los países capitalistas, el autor defiende la idea de que el desarrollo económico del país debería sustentarse en el mejoramiento colectivo cifrado “en el desarrollo de la pequeña industria, en el fomento de la explotación de la tierra por mano y obra de numerosos campesinos, que radicarán su bienestar en una mejor producción por un uso más libre, mejor fomentado y más inteligente de la tierra, y que los negocios se caracterizaran por una generalidad de actividades en que los capitalistas fuesen muchos, modestos en su ambición, [...] procurando distribuir entre los trabajadores la mayor suma de beneficios en forma de salarios”. En este sentido, Cervantes defiende la idea de la intervención del Estado en las grandes explotaciones industriales, para derramar entre los trabajadores los beneficios de éstas, mientras que concluye abogando por las pequeñas industrias particulares que ayudaran al desarrollo de la economía nacional

buscando ganancias moderadas y desearan “elear el nivel económico de la clase humilde trabajadora”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor, para esta publicación, en materia laboral, entre los que se encuentran: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “CARIDAD” del martes 24 de marzo de 1931; LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”, del lunes 20 de abril de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932; “EL AHORRO”, del martes 14 de junio de 1932; “UTOPIÁS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1º de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; y “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934.

Ficha 28

Título del Artículo: “EL HUARACHE DEL INDIO”.

Fecha: Martes 17 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca de la pobreza de los indígenas en función de su falta de calzado o de lo rudimentario del mismo. En principio, el autor da a conocer que las autoridades gubernamentales habían aprobado una campaña de la industria del calzado para favorecer el consumo de dicho producto, quedando de manifiesto que “el uso del calzado constituye una aspiración popular supeditada a la situación económica de nuestro pueblo”. A partir de este momento, el artículo se centra en la condición de pobreza de la población indígena, pues siendo el calzado en índice de estado económico, el que los indígenas no usaran zapatos y en ocasiones ni siquiera huaraches, era representativo de su situación de miseria. Cervantes narra que en las mismas poblaciones indígenas el uso de huaraches era restringido, estando la mayor parte de sus integrantes descalzos; luego narra, basado en su propia experiencia, que algunos indígenas de la mixteca oaxaqueña, que se veían en la necesidad de recorrer largas distancias, se fabricaban huaraches de palma para iniciar su caminata, durante la cual se iban fabricando con el mismo material los huaraches que usarían al regreso. En conclusión, el autor afirmará que en una sociedad donde las necesidades básicas son difícilmente procuradas, “el afán básico de los hombres del gobierno debe cifrarse en procurar, por todos los medios, una paternal protección para la clase indígena desheredada, hasta darle medios de que, primero su alimentación, después sus vestidos y su intelectualidad, mejoren en condiciones de hacerlos seres que vivan con humildad, pero no atenaceados por cruel miseria”.

Notas: El artículo es representativo de la preocupación de Cervantes por mejorar las condiciones de vida de la sociedad indígena, y de su creencia en un Estado paternalista encargado de ver por las necesidades de aquellos estratos sociales más necesitados. El artículo puede compararse en este sentido con otros del mismo autor para esta publicación como son: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; “LA

PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, del lunes 29 de junio de 1931; “LA REBELDÍA DEL INDIO”, del viernes 6 de noviembre de 1931; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; y “NUESTRO HERMANO INDIO”, del jueves 5 de julio de 1934.

Ficha 29

Título del Artículo: “EL MAESTRO RURAL”.

Fecha: Miércoles 25 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes señala que la labor del enseñante debe estar conformada de dos elementos fundamentales: los conocimientos y la moral, siendo éstos aún más necesarios en los maestros rurales por la necesidad de integrar a los indígenas al progreso social del país. De inicio, el autor expone describe en que consiste cada uno de los dos elementos pilares de la educación. En primer lugar está la instrucción, es decir, el caudal de conocimientos del profesor, así como la aptitud para transmitirlos, lo cual da lugar a un aprendizaje exitoso; y en segundo lugar está el carácter ejemplar del profesor, es decir, la transmisión de una serie de valores cívicos y morales “con el ejemplo, con la prédica y con el estímulo”. Por otra parte, desde la óptica del autor, estos elementos no sólo se adquieren a través de los estudios pedagógicos del profesor, sino de su deseo de servicio. De las reflexiones anteriores, Cervantes define como maestro rural a todo aquel que “se esfuerce en desarrollar una acción de tal manera fecunda, que constituya la base sobre la cual se construya el nuevo edificio social, transformando el medio y logrando que los niños parias se preparen para ser en el futuro, hombres ciudadanos”. En conclusión, el autor exhorta al gobierno para que se comprometa a elevar la calidad del maestro rural con mejores salarios, siendo el tema de los emolumentos “un serio problema de la educación pública”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tiene para Cervantes la educación, principalmente indígena, en el desarrollo del país. En este sentido, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, entre los que se encuentran los siguientes: “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, del lunes 29 de junio de 1931; “LA REBELDÍA DEL INDIO”, del viernes 6 de noviembre de 1931; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; y “NUESTRO HERMANO INDIO”, del jueves 5 de julio de 1934.

Ficha 30

Título del Artículo: “NUTRICIÓN Y CALZADO PARA EL ESTUDIANTE POBRE”.

Fecha: Jueves 2 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes con la que exhorta a las autoridades gubernamentales a brindar desayunos y calzado para los alumnos pobres de las escuelas primarias. En primera instancia, el autor señala que había muchos niños que se presentaban a la escuela con “caracteres típicos de desnutrición”, situación que se debía

a que las familias pobres no podían ofrecer una buena alimentación a sus hijos, y que se acentuaba por las exigencias escolares, siendo consecuencia directa de dicha desnutrición el padecimiento de muchas enfermedades. Posteriormente, Cervantes señala que los miembros del Partido Nacional Revolucionario, toda vez que habían terminado las elecciones, decidieron destinar los recursos sobrantes de la campaña en libros para los estudiantes que no los tenían; ante tal medida, el autor propone que sería mejor usar ese dinero en brindar almuerzos y vestido a los alumnos pobres de las escuelas. En este sentido, se aboga también porque el gobierno apoye esta propuesta a fin “de lograr un poco de equidad, haciendo que las clases desheredadas sientan menos su situación e inferioridad económica por el injusto sistema de distribución de la riqueza”. En conclusión, Cervantes declara que todos aquellos empleados del gobierno quienes sufren descuentos en sus salarios para gastos de campaña, recibirían la satisfacción de saber que “esos dineros iban a dar a los estómagos de niños macilentos y desnutridos, y serv[ir]ían también para proveerlos de calzado, por lo menos, la contribución sería aceptada como un elemento con el que cada cual ayudaba a una obra generosa y patriótica”.

Notas: El artículo forma parte de una amplia serie en la que Federico Cervantes muestra su preocupación en materia educativa, principalmente buscando que la enseñanza llegara a las clases pobres y en donde el Estado tenía la obligación de procurársela; entre esos artículos están: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”, lunes 22 de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, del lunes 29 de junio de 1931; “LA REBELDÍA DEL INDIO”, del viernes 6 de noviembre de 1931; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “NUESTRO HERMANO INDIO”, del jueves 5 de julio de 1934; y “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934.

Ficha 31

Título del Artículo: “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”.

Fecha: Miércoles 8 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración especial, en la que Federico Cervantes celebra la organización de un torneo de voleibol organizado por la Dirección de Educación Física del Departamento de Psicoterapia e Higiene de la Secretaría de Educación Pública, destacando la participación femenil en dicha competencia. El autor comienza por señalar que el torneo organizado por la dependencia gubernamental apenas señalada no había atraído mucho la atención del público por la poca publicidad que se le había hecho. Sin embargo, señala que la participación de las escuelas de Enseñanza Técnica como de Enseñanza Secundaria que tuvo lugar representaba el deseo del sistema educativo por “propender a la formación físico-educativa de toda la juventud”, y no sólo de unos cuantos. Con lo cual se rompía con la tendencia de formar sólo a unos cuantos líderes improvisados o impuestos, dando “lugar al cultivo integral de las masas”. Posteriormente, el autor destaca la participación de las escuelas secundarias femeninas por su corrección, disciplina y buena presentación uniformada, actitud que significaba un verdadero compromiso con el deporte

y la promesa “de excelentes resultados para la salud de la patria pues indudablemente que importa más preparar en un desarrollo integral, físico e intelectual, a nuestras mujeres de mañana, ya que ellas serán las madres de una juventud más sana y mejor educada”. Concluye el autor por señalar que a él toco efectuar el saque inicial del evento, por invitación del Director de Educación Física, el doctor Juan Arau Reus; y reitera su optimismo hacia el futuro de México en relación con la participación femenina en justas deportivas, pues, desde su óptica, “Alumnas estudiosas que des este modo se preparan para ser madres fuertes y educadoras conscientes, representan una bella esperanza para el porvenir de nuestra raza y confirman el entusiasmo edificante que tenemos puesto en la honrosa función educativa”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en los que se preocupa por mostrar la importancia que tiene la mujer en el desarrollo social del país, especialmente en materia educativa. Dichos artículos son: “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “LA MUJER Y EL CIVISMO. EL EJEMPLO DE ESPAÑA”, del jueves 29 de octubre de 1931; “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”, del lunes 28 de marzo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; y “LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. A PROPÓSITO DEL CONGRESO FEMINISTA”, del martes 5 de diciembre de 1933.

Ficha 32

Título del Artículo: “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”.

Fecha: Jueves 16 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes hace un llamado a estudiantes y profesores a mantener la disciplina y comprometerse con la educación. De inicio, el autor declara que la simpatía que hay hacia la juventud para formarse como hombres completos y ciudadanos capacitados para ejercer sus funciones sociales futuras, no significa que la clase estudiantil dedique sus energías a movimientos subversivos. Posteriormente, Cervantes indica que la benevolencia con la que las autoridades de las escuelas superiores dieron solución a los problemas surgidos entre instituciones y estudiantes, no debe significar una actitud triunfalista en los jóvenes, sino que éstos “debe[n] preocuparse por conquistar triunfos en su educación y en su preparación intelectual”. Más adelante, el autor sentencia que la actitud del estudiante hacia el profesor debía ser de consideración, estimación, respeto, gratitud y hasta afecto. En este mismo tenor, el resto del artículo consistirá en la llamada de atención que Cervantes hace a estudiantes y maestros, a fin de que los primeros tomen conciencia de su responsabilidad ciudadana futura adquiriendo “una vasta preparación y sólida cultura”, así como disciplina interna y externa; por lo que respecta a los profesores, se le exhorta a no temer a los estudiantes, no simular sus errores ni su pereza, mantenerse firme en cuestiones disciplinarias no permitiendo el desorden, la falta de respeto o el incumplimiento de las normas educativas. En este sentido, el autor concluirá haciendo hincapié en que “Importa

que el maestro recupere su papel de verdadero educador y que sea comprendido y respetado por la juventud en la misión trascendental que le está confinada”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relacionados con los problemas de disciplina que se estaban suscitando en las instituciones educativas de nivel superior, y con el papel ejemplar del profesor frente a los estudiantes. Dichos artículos son: “EDUCADORES”, del 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “FORMANDO CONCIENCIA”, del miércoles 30 de agosto de 1933; “TEMPESTAD EN UN VASO DE AGUA. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA”, del lunes 9 de octubre de 1933; “FRACASO ESCOLAR. IDEOLOGÍA REVOLUCIONARIA”, del jueves 15 de marzo de 1934; y “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934.

Ficha 33

Título del Artículo: “EL PREJUICIO RACIAL”.

Fecha: Jueves 23 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia la actitud con la que fueron tratados unos estudiantes mexicanos en Estados Unidos a causa de prejuicios raciales. En principio, el autor señala que los estudiantes de la Facultad de Ingenieros habían denunciado el haberseles negado el acceso a algunos de los lugares públicos de diversas ciudades norteamericanas cercanas a la frontera. Luego, señala que esa actitud es más reprobable por el hecho de que en México, los americanos de todas las edades son tratados con recibidos con los brazos abiertos. Más adelante, Cervantes explica, según su óptica, que eran la clase media y baja norteamericanas las que ejercían prejuicios raciales sobre las razas llamadas por ellos de color; en este sentido, expone que para los estadounidenses caucásicos las demás razas son inferiores y ellos tenderán a dominarlas. Posteriormente, el autor señala que este prejuicio será difícil de erradicar y que debería servir como una de las razones que disuadiera a los mexicanos a emigrar a Estados Unidos, y “para que los mexicanos reforcemos nuestro sentimiento de patriotismo y procuremos elevar y dignificar nuestra nacionalidad para hacer que se la estime y se la respete”. Cervantes concluye su artículo señalando que México mostraba, en términos de prejuicios raciales, una superioridad moral al pueblo norteamericanos, ya que en nuestro país se concedía “nuestra estimación y nuestro afecto a quien posee la virtud y la sabiduría que no conocen de linajes ni de colorido en la epidermis”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se denuncia el prejuicio racial de la sociedad norteamericana de tez blanca hacia el pueblo de México, principalmente gente pobre que emigra en busca de trabajo; dichos artículos son: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”, del lunes 11 de enero de 1932; “LA CRISIS EN LOS EE. UNIDOS. SU REPERCUSIÓN EN MÉXICO”, del jueves 23 de marzo de 1933; “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del miércoles 28 de marzo de 1934.

Ficha 34

Título del Artículo: “REVOLUCIONARISMO”.

Fecha: Martes 28 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca del socialismo, su papel para la solución de problemas sociales y lo difícil de su instauración en México en ese momento. En un principio, el autor comienza por señalar que era característico en México que los progresos científicos y las ideas avanzadas se asimilaran con muchos años de atraso; de ahí que el socialismo, como mecanismo de redención de las clases populares, aún no se arraigara en México con fuerza. Desde la óptica de Cervantes, el socialismo tenía la facultad de hacer frente a las nuevas dictaduras que fascistas y nacistas que se estaban constituyendo por aquella época. Posteriormente, el autor postula que el socialismo en México encontraba obstáculos en la clase conservadora que se oponía a una “enseñanza racionalista” de carácter científico, y a la cual pertenecía la mayoría de los maestros y gran parte de la clase que se hacía llamar revolucionaria. Sin embargo, Cervantes se muestra optimista de que “poco a poco la juventud se irá identificando con las ideas de socialización de los medios de producción, abolición de clases privilegiadas y disminución de la explotación del hombre por el hombre. El niño tendrá que desarrollarse como un ser sano, fuerte y libre de prejuicios y deberá orientar sus actividades para el servicio de la colectividad”. En este mismo tenor será la conclusión del artículo, pues se hará hincapié en que “Al cabo el porvenir habrá de responder de un esfuerzo de emancipación de la conciencia y del cuerpo que tendrá que traer para la humanidad días mejores”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se reflexiona acerca del socialismo como sistema político, social y económico que permitiría la solución de muchos problemas del país; entre dichos artículos están: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1º de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1º de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; y “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934.

Ficha 35

Título del Artículo: “LA ESCUELA REGIONAL CAMPESINA”.

Fecha: Jueves 6 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes describe y aplaude las actividades de la Escuela Regional Campesina. De inicio, el autor señala que dicha institución tiene la función de acercar la cultura a los campesinos, y que sus profesores son jóvenes que han terminado su educación primaria y que habitan cerca de este tipo de escuelas, esto con el fin de comprender mejor las necesidades de los estudiantes rurales y ejercer una enseñanza de manera más entusiasta, pues es en beneficio de la propia comunidad. Más adelante, Cervantes señala que las actividades del profesor de estas escuelas son tanto la enseñanza como el cultivo de la tierra con procedimientos modernos.

Posteriormente, el autor se dedica a describir sus impresiones después de visitar una de las Escuelas Regionales, sita en Ayotzinapa, estado de Guerrero, cerca de Tixtla, y cuyo director se llamaba Raúl Isidro Burgos. De dicha visita, el autor destaca el compromiso y amor de los profesores, entre ellos el director antes mencionado, hacia la labor educativa y sus estudiantes; mientras que de los alumnos se destaca su disciplina, sencillez y alegría. En conclusión, Cervantes hará hincapié en la importancia de “fomentar el crecimiento y el desarrollo socializante de esas instituciones, destinadas a elevar el nivel de los de abajo por medios que procuran un más inteligente cultivo de la tierra y un mejor conocimiento de las verdades científicas elementales”.

Notas: El artículo puede comparado con otros del mismo autor para esta publicación, respecto a la importancia que tiene para él la educación rural, entendida como educación indígena, y la educación de los más pobres en general para del desarrollo del país. Dichos artículos son: “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, del lunes 29 de junio de 1931; “LA REBELDÍA DEL INDIO”, del viernes 6 de noviembre de 1931; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “NUESTRO HERMANO INDIO”, del jueves 5 de julio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; y “NUTRICIÓN Y CALZADO PARA EL ESTUDIANTE POBRE”; jueves 2 de agosto de 1934.

Ficha 36

Título del Artículo: “AGITADORES DE LA JUVENTUD”.

Fecha: Martes 11 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes donde se critica la actitud indisciplinada de los jóvenes universitarios al protestar con violencia el adelanto del periodo vacacional de otoño, y en donde se denuncia el respaldo de agitadores ajenos a las clases estudiantil en tales actos. En primera instancia, el autor lamenta una vez más la actitud indisciplinada de los jóvenes universitarios, quienes se manifestaban violentamente exigiendo el adelanto de las vacaciones; situación que, desde la perspectiva del autor, sólo era el reflejo de que las normas educacionales habían sido deficientemente impuestos y que había muchos defectos en los procedimientos disciplinarios. Por otro lado, Cervantes denuncia la instigación de elementos externos en las protestas estudiantiles y demanda la intervención de las autoridades gubernamentales para la aprehensión y la sanción correspondiente de dichos azuzadores, que sólo violentaban las protestas, acompañándolas de actos delictivos. Finalmente, el autor concluye por invitar a las autoridades escolares a no cejar en la disciplina para impedir actitudes de ocio, desorden y abandono de las aulas por parte de los estudiantes.

Notas: El artículo puede compararse con otros el mismo autor en donde se denuncian casos de indisciplina escolar y en los que se invita a las autoridades educativas y profesores a no dar su brazo a torcer en la aplicación de las normas, a fin de mantener el orden y hacer que los mecanismos de enseñanza lleguen a buen término. Entre dichos artículos se encuentran: “EDUCADORES”, del 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”,

del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “FORMANDO CONCIENCIA”, del miércoles 30 de agosto de 1933; “TEMPESTAD EN UN VASO DE AGUA. LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA”, del lunes 9 de octubre de 1933; “FRACASO ESCOLAR. IDEOLOGÍA REVOLUCIONARIA”, del jueves 15 de marzo de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; y “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934.

Ficha 37

Título del Artículo: “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”.

Fecha: Martes 18 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca de la situación de los empleados en la administración a causa del cambio de gabinete en el gobierno federal y en las dependencias gubernamentales. El autor comienza por señalar que pasado el periodo vacacional de otoño, los empleados de la administración pública enfrentarán el cambio de sus superiores con motivo de la entrada del nuevo gobierno del país, [el de Lázaro Cárdenas]; situación que los hace sentirse amagados en la seguridad de sus empleos, pues saben que el cambio de gobierno conlleva cambio en los empleados gubernamentales, ya que no había una ley que garantizara a la administración pública sus puestos, y el nuevo gabinete daría preferencia a sus amistades y a las personas con quienes tuviera compromisos políticos. Más adelante, Cervantes señala que las tendencias socialistas del nuevo gobierno también eran un amago para la antigua función pública conservadora. Como consecuencia de estas circunstancias, el autor señala que los empleados del gobierno comienzan a realizar gestiones individuales en busca de favoritismos para conservar sus trabajos: “esto se traduce en una inquietud que la mayor parte de los empleados traducen en una preparación sistemática y en un recuento minucioso de las influencias con las que cuentan, de las amistades de que pueden valerse para solicitar la recomendación y el apoyo en su situación económico burocrática”. Con base en lo anterior, Cervantes invita a los funcionarios públicos a cambiar su actitud para buscar la conservación de los empleos en función de “los méritos de una labor eficiente y austera”, de un espíritu de servicio, pues parecía que la tendencia del nuevo presidente, consistía en “mejorar, por todos los medios lícitos, la condición de esclavitud y desamparo de la clase humilde para acercarla a un nivel de decencia que a todos habrá de favorecernos”. En este mismo tenor concluye el autor, al invitar al funcionario público a comprometerse en “Un afán sincero de colaboración honrada (sin adhesiones altisonantes, incondicionalmente indignos) [...] dentro de un esfuerzo tenaz por elevar el nivel medio de los mexicanos”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en los que se denuestran las actitudes arribistas y zalameras de los servidores públicos, y se aboga por una burocracia que centre sus aspiraciones en el buen cumplimiento de sus labores. Entre esos artículos están: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930;

“AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; y “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934.

Ficha 38

Título del Artículo: “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”.

Fecha: Jueves 27 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo se trata de una colaboración en la que Federico Cervantes invita al lector a tomar una actitud desinteresada en favor del bien común, dejando de lado los intereses de lucro personal. En primer lugar, el autor señala que el crecimiento personal forma parte de una ideología egoísta en la que sólo se pensaba en la satisfacción de las ambiciones personales y no en la “necesidad imprescindible de vincular el esfuerzo y el perfeccionamiento individual con el de la colectividad”. Posteriormente, Cervantes reflexiona acerca de las actitudes de quienes ha recibido una educación en las escuelas públicas y de quienes lo han hecho de manera particular; en el primero de los casos reprocha la actitud de aquellos jóvenes que habiendo sido apoyados en su formación por el gobierno no retribuyen a la sociedad lo que ésta les aportó, sino que sólo buscan la fortuna personal, llegando a realizar negocios turbios con fines de lucro; en lo que respecta al segundo de los casos, el autor señala que la inteligencia adquirida por sus propios medios debería guiarlos “hacia el desarrollo de un sentimiento de confraternidad y de espíritu de servicio, que es espíritu cooperativista, para tener el firme concepto de que nuestro progreso no puede considerarse ajeno al progreso de los demás, y de que nuestros beneficios en el disfrute de la vida deben ser la consecuencia de un servicio social generosamente prestado”. Más adelante, Cervantes lamenta aún más que esta actitud egoísta sea característica de muchos hombres sin competencia y sin aptitudes que habían buscado medrar a través del favoritismo y la simulación. Ante una situación tal, el autor señala que el verdadero espíritu revolucionario, por él llamado revolucionarismo, debía centrarse en “un afán sincero de cooperación para la formación y el perfeccionamiento de una patria mejor, [...] de redención de los de abajo, [...] lograr que en nuestra patria desaparezca el aspecto de miseria y de abandono en que yace una gran mayoría de la población mexicana”. En este sentido, Cervantes concluirá su artículo abogando por el apego al socialismo racional como mecanismo para la solución de los problemas de desigualdad en México.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en los que se postula al socialismo como el medio para la solución de los problemas nacionales de desigualdad en la repartición de la riqueza y en la adquisición de oportunidades para tener una vida mejor. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “UTOPIÁS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1° de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS

RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; y “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934.

Ficha 39

Título del Artículo: “IMITACIÓN Y NOVELERÍA. LAS ‘RAMONISTAS’”.

Fecha: Miércoles 3 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes crítica algunas costumbres femeninas imitadas de los Estados Unidos. En primera instancia, el autor da a conocer el hecho de que en Norteamérica los derechos de la mujer habían llegado a un grado exageración, que el sexo femenino sacaba provecho para lucrar con ello; y da el ejemplo de mujeres que se insinuaban al varón para después acusarlo de seducción, obteniendo así una indemnización o matrimonios que le daban seguridad económica so pena de encarcelamiento para el varón que se negara a cumplir con alguno de esos compromisos. En segunda instancia, Cervantes menciona que otra de las costumbres norteamericanas es el acoso femenino hacia los hombres bien parecidos, y cuenta del caso de un actor estadounidense que fue dejado en paños menores a causa de la exaltación “por lujuria irrefrenable” de las jóvenes fanáticas; inmediatamente después narra que tal costumbre había sido imitada por jóvenes mexicanas en un evento que tuvo lugar en el Palacio de Bellas Artes, pues al galán admirado “lo aclamaban implorando cual bacantes de un nuevo dios Baco, la frase, la sonrisa, el mimo, la caricia o el beso”. Finalmente, el autor concluye en tono de consuelo que “Afortunadamente aun abunda en el hogar mexicano el tipo de la vestal sagrada, la del dulce amor discreto y apacible”.

Notas: El artículo es representativo del interés mostrado por Cervantes respecto a la actitud moralizadora de la mujer mexicana y su compromiso en el desarrollo del país. En este sentido, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, entre los que se hallan: “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “LA MUJER Y EL CIVISMO. EL EJEMPLO DE ESPAÑA”, del jueves 29 de octubre de 1931; “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”, del lunes 28 de marzo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; “LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. A PROPÓSITO DEL CONGRESO FEMINISTA”, del martes 5 de diciembre de 1933; y “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934.

Ficha 40

Título del Artículo: “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”.

Fecha: Miércoles 10 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes habla acerca de la declaración de que la educación básica nacional sería socialista y de la trascendencia de esta medida en la sociedad mexicana. El autor comienza por declarar que ante la confirmación de que la educación primaria y secundaria sería socialista, muchos sectores de la población se habían mostrado opositores, incitando a la juventud a manifestarse en contra de tales medidas. Posteriormente, Cervantes señala que había un interés general por parte de la sociedad para informarse sobre lo que era el socialismo y enuncia tres tendencias al respecto: en primer lugar, estaban aquellos que deseaban saber cómo el socialismo afectaría sus convicciones religiosas y morales; en segundo lugar, estaban aquellos que trataban de ponerse en consonancia con la actitud oficial; y finalmente, estaban los profesores que buscaban interiorizarse de las ideas socialistas a fin “de poder asumir una actitud consciente respecto a las enseñanzas que tendrán que impartir a la juventud”. Ante tales tendencias, el autor muestra una actitud positiva, pues desde su óptica, implicaban un afán de adquisición de conocimiento y un verdadero proceso evolutivo, con los que, poco a poco, las injusticias y los vicios del capitalismo irían acabándose, pues “las ideas son la base de las obras sociales y [...] la difusión y la unificación de una tendencia significan un formidable ariete con el que se van excavando las bases del viejo edificio”. En conclusión, Cervantes señala la importancia que la prensa y los actos públicos tendrán en la difusión del socialismo a fin de que se consolide esa “ideología moderna de justicia social”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde el socialismo es la base para la solución de los problemas sociales del país; entre esos artículos se encuentran los siguientes: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1° de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; y “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934.

Ficha 41

Título del Artículo: “DEPLORABLE AGITACIÓN”.

Fecha: Miércoles 17 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes reprueba la actitud de grupos subversivos que amagaban las escuelas secundarias con consignas en oposición a la educación socialista y al gobierno. De inicio, el autor señala que la propaganda y el desorden que entre la clase estudiantil habían generado diversos agitadores se sustentaba en la impunidad y en la tolerancia de las autoridades. Posteriormente,

describe con detalle como actuaban los grupos de agitadores para tomar las escuelas e invitar a los estudiantes de secundaria a unirse a su movimiento. Más adelante señala, que la mayoría de los estudiantes y los padres de familia se habían negado a secundar el movimiento y exigían la intervención de las autoridades para que los alumnos pudieran regresar a las escuelas y terminar el ciclo escolar. A partir de este momento, Cervantes mostrará su reprobación ante la actitud de los grupos subversivos pues impedían la culminación de las actividades escolares, sembraban en la niñez una inquietud política que todavía no estaban en grado de comprender y buscaban involucrar a esa misma niñez en un movimiento de desorden y violencia, con lo cual se abusaba deslealmente de la inocencia infantil. Finalmente, el autor concluye por señalar su oposición a la toma de las instituciones educativas con fines proselitistas, defendiendo la libertad de pensamiento pero sin coartar los derechos de los demás: “La libertad de pensamiento es respetable, pero la invasión, la agresión, la ausencia de respeto a las instituciones educacionales, la propaganda a fuerza, con violación y abuso [...] es indebida y merece censura y coto”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se denuncia casos de violencia en los medios estudiantiles por acción de grupos subversivos que persiguen fines políticos; entre esos artículos se tienen los siguientes: “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; y “AGITADORES DE LA JUVENTUD”, del martes 11 de septiembre de 1934.

Ficha 42

Título del Artículo: “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”.

Fecha: Jueves 25 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes reprocha una vez más la oposición subversiva de grupos agitadores en contra de la instauración de una educación primaria y secundaria socialista, y en la que busca brindar al lector una definición asequible de lo que es socialismo y de los beneficios de este para la solución de problemas sociales en México. El autor comienza por señalar que los cambios hechos al artículo tercero constitucional en donde la educación primaria y secundaria adquieren una orientación socialista encuentran sus opositores entre gente ignorante y que se deja arrastrar por la pasión. Luego, Cervantes expone que la actitud de estos opositores es deplorable por los mecanismos de acción utilizados pues, por un lado, pretenden involucrar a niños y jóvenes que no son capaces de “discernir respecto a los inconvenientes o ventajas de un sistema ideológico” y, por el otro, se han dedicado a mal informar sobre lo que es socialismo aprovechando la ignorancia que existe respecto al tema a fin de sembrar la duda, el antagonismo y el odio. Ante tal situación, el autor dedica el resto del artículo en la exposición de lo que es el socialismo y sus beneficios para la sociedad mexicana. Cervantes define el socialismo como “la crítica de la sociedad actual, en la que la mayor parte de la pobreza, el vicio, el crimen y otros males [...] son atribuibles al hecho de que por la posesión privada o de clase de las fuerzas sociales de producción y de cambio, los productores de la riqueza son explotados por una clase de no productores [...]; una

anticipación de que la próxima época en la evolución de la sociedad se caracterizará por la propiedad y contrato social de los principales agentes de producción y cambio y por la igualdad de oportunidades como resultado de esta socialización, [...] a fin de que la pobreza, el antagonismo de clases, el vicio y otros malos resultados del sistema social existente puedan ser abolidos”. En conclusión, el autor hace hincapié de manera sintética en que el socialismo es constructivo e impersonal, crítico de la falta de honradez y el fraude, opuesto a la opulencia de unos cuantos frente a la pobreza de la mayoría, combatiente del fanatismo y de la mojigatería.

Notas: El artículo forma parte de toda una serie de artículos para esta misma publicación, dos de los cuales lo anteceden, en donde se muestran las virtudes del socialismo para la solución de los problemas de desigualdad de oportunidades y en la repartición de la riqueza, y en donde la educación cumple un papel preponderante para ello: dichos artículos son: “UTOPIÁS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1° de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; y “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934.

Ficha 43

Título del Artículo: “EL CAPITALISMO Y EL PROLETARIADO”.

Fecha: Miércoles 31 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes explica someramente los orígenes del capitalismo, su mecanismo de acción, su situación de actualidad en México, además de brindar una definición de lo que es el proletariado y los problemas que enfrenta. En un principio, el autor señala que el capitalismo tuvo sus orígenes gracias a la Revolución Industrial y a la Revolución Francesa, pues se desarrolló la industria y con ella las riquezas dejaron de estar en manos de los monarcas para concentrarse en manos de los dueños y dirigentes de las fábricas, “cuyos ingresos son total o principalmente derivados del trabajo de otros (de los trabajadores) como resultado de la posesión de los medios de producción”. Posteriormente, Cervantes señala que los capitalistas en México son principalmente extranjeros ingleses, norteamericanos y franceses, quienes poseían el 55% de la riqueza del país, mostrando las cifras de ingreso per cápita entre dichos extranjeros y los mexicanos. Más adelante, el autor explica que los campesinos feudales y los trabajadores manuales pasaron a convertirse en la fuerza de trabajo del capitalismo con el avvenir de la industria, es decir, se convirtieron proletarios. Cervantes describe la situación de los obreros como de total explotación por parte de los dueños de las industrias pues siempre se pagaban salarios bajos y sin ningún tipo de regulación, y señala que es por esa razón que han surgido los sindicatos, la búsqueda de las autoridades por regular un salario mínimo, y la búsqueda por regular los precios para los artículos de primera necesidad. Finalmente, el autor señala que el proletariado comprende

tanto a los trabajadores de las fábricas como a los empleados de tiendas y oficinas, así como a campesinos asalariados, en síntesis, “clase de los asalariados que no tienen propiedad”. Y con ello se aboga por el socialismo pues, para Cervantes, su objetivo es la emancipación del proletariado.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en materia laboral; algunos de esos artículos son: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”, del lunes 20 de abril de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932; “EL AHORRO”, del martes 14 de junio de 1932; “LA CRISIS EN LOS EE. UNIDOS. SU REPERCUSIÓN EN MÉXICO”, del jueves 23 de marzo de 1933; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del miércoles 28 de marzo de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; y “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934.

Ficha 44

Título del Artículo: “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”.

Fecha: Miércoles 7 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes critica tres cosas: la búsqueda por dar una definición sintética de algo tan complejo como el socialismo, los tintes de odio hacia los capitalistas que ha tomado el movimiento socialista y la actitud nociva de algunos grupos socialistas partidarios no por convicción sino por interés. De inicio, el autor señala que el socialismo “no puede ser condensado en definiciones escolásticas” pues para poder ser asimilado es necesaria una amplia cultura general y científica, particularmente basada en la sociología; razón por la cual, desde su óptica, este sistema político ha sido mal entendido como personalista e inmoral. Por otra parte, Cervantes señala que el socialismo cae en el error de fomentar odio hacia los capitalistas, sin darse cuenta que hay elementos en ese grupo que “son de buena fe, honorables y dignos de estimación”. Finalmente, el autor dedica el resto del artículo a criticar la existencia de diversos grupos socialistas surgidos de la noche a la mañana en el momento en que el gobierno declaró que la enseñanza en México sería de tipo socialista; su crítica se centra en el hecho de que no hay una verdadera convicción y comprensión de ideales, sino que se trata de un mimetismo político que significa “una adhesión incondicional, acalorada y ferviente a los pro-hombres de la política” en beneficio propio, lo cual ha originado luchas de poder entre dichos grupos. Cervantes concluye el artículo invitando a cultivar el verdadero socialismo con el objetivo de “que desaparezcan los privilegios, el fanatismo, la ignorancia y la miseria”.

Notas: El artículo forma parte de una amplia serie de colaboraciones de Federico Cervantes en donde reflexiona acerca del socialismo como sistema político que permite dar solución a muchos problemas como la desigualdad económica y de oportunidades. Entre esos artículos están: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1º de agosto de 1932;

“EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; y “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934.

Ficha 45

Título del Artículo: “EL CAPITALISMO”.

Fecha: Jueves 15 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes menciona algunos de los beneficios que el capitalismo ha dado a la humanidad, así como los males que ha provocado, para luego dedicarse a señalar algunas de las aspiraciones de los obreros en cuanto a sus derechos como clase, concluyendo por analizar el papel del socialismo en el proceso evolutivo de las sociedades. En un principio, el autor señala que los beneficios que el capitalismo, particularmente a través del desarrollo científico e industrial radican en lo siguiente: se ha aumentado la productividad; la clase trabajadora vive mejor que los campesinos pues puede consumir una mayor cantidad de productos y de mejor calidad, se ha educado, se ha alejado de ciertos dogmas de tipo religioso, ha mejorado su jornada laboral, se han reducido sus enfermedades y a aumentado su esperanza de vida; la sociedad está más y mejor comunicada. No obstante estas ventajas, Cervantes expone que el capitalismo ha traído consigo una serie de problemas como son los monopolios económicos y de la propiedad, así como el goce de privilegios por unos cuantos y la falta de una verdadera democracia, pues se favorecen los intereses de los capitalistas en las decisiones políticas de orden público. Posteriormente, el autor señala como aspiraciones de los trabajadores el elevarse socialmente a través de medidas como la fijación de un salario mínimo y la formación de cooperativas que protejan sus derechos, regulándose los precios de los productos pudiendo adquirir mayores comodidades. Finalmente, Cervantes señala que la reforma al artículo 3° constitucional, relativa a la instauración de una educación socialista, ha sido cuestionada como impracticable pues el país y su vida política son regidas por el capitalismo; ante ello él manifiesta su creencia en que tal reforma es parte del proceso evolutivo del país, que tendrá sus aspectos positivos y negativos, pero que en general podrá considerarse como bueno “si procura más amplios, más completos y más felices conceptos de la vida para todos”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se reflexiona acerca del capitalismo y del socialismo, entre los cuales se encuentran los siguientes: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1° de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de

julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “EL CAPITALISMO Y EL PROLETARIADO”, del miércoles 31 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”, del miércoles 7 de noviembre de 1934.

Ficha 46

Título del Artículo: “FORMACIÓN DE CIUDADANOS. ALTA MISIÓN DE LA NUEVA ESCUELA”.

Fecha: Miércoles 21 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes hace hincapié en que la enseñanza debe tener como finalidad formar buenos ciudadanos en quienes el deseo y el actuar por el bien común estén por encima del beneficio individual. El autor comienza por declarar que “La educación socialista debe tender, mejor que a producir abogados, médicos, ingenieros, etc., a formar buenos ciudadanos”, pues hasta el momento la educación había sido de carácter individualista, dando lugar a que los profesionistas se caracterizaran por satisfacer sus ambiciones personales, dando origen a la explotación de la mayoría por unos cuantos y ampliando las distancias entre los diferentes estratos sociales. En este sentido, desde la óptica de Cervantes, las escuelas deben formar productores, “hombres con entrenamiento industrial, con ideología obrerista, sin prejuicios de nacimiento, rango o posición social, sin dogmas religiosos que aten su espíritu de investigación científica”. Por otra parte, el autor dedicará el resto del artículo a indicar que es tarea del Estado hacer que la enseñanza sea universal, haciéndola gratuita para los más pobres y cobrando cuotas justas para los que más tienen; y en hacer que la educación sea un bien compartido por hombres y mujeres, eliminando así los prejuicios de inferioridad en que se les tenía a éstas. En conclusión, Cervantes hará hincapié en que “el deber más elevado del Estado es la difusión universal de la mayor cantidad posible de entre los más importantes conocimientos científicos”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tiene la educación dentro de la mentalidad del autor para el desarrollo social. Se observa la fusión de su ideología educativa con su ideología política, buscando beneficiar a los más necesitados. El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación como son: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1º de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1º de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934;

“DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; y “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934.

Ficha 47

Título del Artículo: “PEDRO LAMICQ –CRÁTER–. HOMENAJE PÓSTUMO”.

Fecha: Martes 4 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes rinde homenaje a Pedro Lamicq, mejor conocido en el ámbito periodístico con el pseudónimo de “Cráter”, exaltando sus virtudes como maderista y defensor de los indígenas. El autor comienza por señalar, después de destacar las principales virtudes de Lamicq, que la muerte se había suscitado de manera sorpresiva algunas semanas anteriores a la fecha de esta publicación a causa de un paro cardíaco, y que por desconocimiento del deceso no había rendido el homenaje que el difunto se merecía. Posteriormente, Cervantes indica que dedicar unas palabras en honor de Lamicq servirían como ejemplo “de la virtud ciudadana que tanto precisa cultivar”. Más adelante, el autor señala que el recién fallecido se destacó como defensor de la población indígena de México, pidiendo para ella “instrucción, apoyo, amor e interés para elevarlo de la categoría de paria a la de ciudadano”. En este sentido, Cervantes señala que Lamicq debió morir tranquilo por la política de redención de la sociedad indígena que el Presidente Electo, Lázaro Cárdenas había declarado seguir. En conclusión, el autor pide que se recuerde a Lamicq como defensor del indio y, por ende, de la justicia social y da su pésame a los amigos y familiares del difunto.

Notas: El artículo brinda un dato autobiográfico de Cervantes, pues se reconoce como amigo de Lamicq. Por otro lado, es representativo de la importancia que tiene para él rescatar la imagen de hombres virtuosos que sirvan de ejemplo a la sociedad, cumpliéndose así la función social de la prensa de coadyuvar a la formación de buenos ciudadanos.

Ficha 48

Título del Artículo: “LA COMPETENCIA COMERCIAL Y EL MONOPOLIO SOCIAL”.

Fecha: Miércoles 12 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes postula la idea de que la libertad de competencia es dañina para la población pues da lugar al incremento indiscriminado de los precios en vez de reducirlos, razón por la que aboga por el monopolio comercial regulado por el Estado o socialización del capital como él la llama. En primera instancia, el autor señala que era un error pensar que la ley de la oferta y la demanda, base de la libertad de competencia, regulaba automáticamente los precios, pues por un lado dan lugar a la superproducción, con lo cual muchas empresas quiebran, otras deben hacer paros de labores lo que afecta a los trabajadores, y muchas otras se ven en la necesidad de destruir los productos súper producidos en lo que se regula el mercado, especialmente cuando se trata de artículos perecederos, sin pensar en que esos productos podrían servir a los más pobres; así pues, la superproducción no existe, lo que pasa es que la mayor parte de la población no está en condiciones de pagar por tal o cual producto.

Posteriormente, señala que el aumento en los precios de los productos es ocasionado no sólo por los costos de producción, sino también por la publicidad que se hace de los mismos, los salarios que hay que pagar a quienes los venden, y los costos propios del establecimiento en que se venden. Más adelante, señala que la competencia entre dos compañías puede duplicar los costos para el consumidor, y da como ejemplo el caso de dos compañías telefónicas que mantienen costos de servicio similares ocasionando que los hombres de negocios o profesionistas que hacen uso frecuente del teléfono tengan que contratar las dos líneas, pues algunos de sus clientes usan una línea y los demás la otra. Ante tal panorama, Cervantes propone que se socialice el capital, es decir, que el Estado regule la producción y los precios de venta en beneficio de la mayor parte de la población. Finalmente, Cervantes señala que la cuestión de los precios se presta a mucha corrupción, principalmente cuando se trata de artículos provenientes del extranjero, que son vendidos a costos muy elevados, cuando su producción cuesta una bagatela e incluso su calidad es mala. En conclusión el autor hace hincapié en su teoría al señalar que “la tendencia a la monopolización de la industria es benéfica en cuanto que regula y abarata la producción, siempre que en ello haya intervención desinteresada del Estado con tendencia al monopolio social, esto es, al monopolio cuyos beneficios sean totalmente disfrutados por la sociedad”.

Notas: El artículo es representativo de la preocupación de Cervantes en materia laboral y económica, buscando la existencia de una mejor repartición de los objetos producidos por la industria. En este sentido el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, entre los que se hallan: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”, del lunes 20 de abril de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932; “EL AHORRO”, del martes 14 de junio de 1932; “LA CRISIS EN LOS EE. UNIDOS. SU REPERCUSIÓN EN MÉXICO”, del jueves 23 de marzo de 1933; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del miércoles 28 de marzo de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; y “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; y “EL CAPITALISMO Y EL PROLETARIADO”, del miércoles 31 de octubre de 1934.

Ficha 49

Título del Artículo: “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”.

Fecha: Miércoles 19 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo se trata de una colaboración en la que Federico Cervantes defiende la postura de que no sólo la educación primaria, sino también la técnica deberían ser obligatorias antes de poder iniciar una enseñanza técnica. En primer lugar, el autor señala que la primera obligación del Estado es brindar a toda la sociedad la mayor cantidad de conocimientos científicos posibles, de tal forma que en primera instancia es necesario hacer que toda la población hable, escriba y lea en idioma español, además de aprender

matemáticas elementales; en otras palabras, de lo que se trata es de brindar una educación primaria “sobre la que se levanta la preparación cultural del niño”. En segundo lugar, será la educación secundaria aquella que permita adquirir a los alumnos desarrollar de manera completa su raciocinio mediante “la confirmación de los conocimientos científicos elementales, la fijación de los buenos hábitos y la iniciación de las reflexiones sensatas”; con lo cual se estará en condiciones de que el profesor pueda desarrollar la vocación de los jóvenes mediante el encausamiento de sus aptitudes y sus deseos. En tercer lugar, Cervantes señala que sin la educación secundaria, los alumnos se verán limitados ampliamente para elegir la profesión para que sean más aptos, lo cual se observa en que muchos por “prejuicios o mandatos arbitrarios de padres” terminan escogiendo la profesión que les es menos adecuada o dejando truncan los estudios por no estar capacitados para culminarlos, lo cual se daba mucho en el caso de las escuelas técnicas, según indica Cervantes. En cuarto lugar, el autor considera, por otra parte, que uno de los problemas de las escuelas técnicas es la súper especialización, de tal forma que las ciencias sociales o biológicas, así como la educación física son poco o nulamente cultivadas, de tal forma que un niño sin educación secundaria termina por contar con un deficiente desarrollo físico y cultural al ingresar a las escuelas técnicas. Concluye Cervantes por aseverar que “Debería, pues, reorganizarse la enseñanza técnica, dándole por antecedente indispensable, la enseñanza secundaria”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en materia educativa, en los cuales se busca reformar la enseñanza de tal forma que sea integral y que de lugar a buenos ciudadanos tanto en lo físico y moral como en lo intelectual. Entre dichos artículos están: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; y “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934.

Ficha 50

Título del Artículo: “EL INVIERNO Y LA ALEGRÍA DEL POBRE”.

Fecha: Miércoles 26 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 11.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes reflexiona acerca de la pobreza mexicana en el marco de las celebraciones decembrinas. De inicio, el autor habla acerca de la amenaza que la llegada del invierno representa para la salud de los pobres en México a causa de las bajas temperaturas; y critica la actitud de la clase media y los mismos pobres que con motivos de las fiestas decembrinas gastan sus recursos en festividades que en principio eran religiosas, pero que habían llegado a convertirse “en

simples pretextos de bailecito, embriaguez y juerga y que no llegan a ser otra cosa que expansiones en que se acogen vicios y malas costumbres”. En este sentido, Cervantes señala que el pueblo mexicano imprevisor y fatalista, pues en vez de economizar para sus necesidades y trabajar para solventarlas, cree que su redención está en manos de un ser superior, cuya voluntad “será quizás más propicia si se cumple con celebraciones rituales”. Con base en lo anterior, el autor denuncia que tales actitudes sean patrimonio de la sociedad mexicana acostumbrada a vivir privaciones y el rigor de la naturaleza, en vez de trabajar para evitar debilitarse, desnutrirse y vivir en la miseria dando lugar a hijos raquíuticos, con malformaciones y retrasos. Cervantes concluye manifestando que la tendencia socialista de actualidad sería un aliciente para que los ricos contribuyeran con sus recursos en la obra educativa de la sociedad a fin de alejar de las clases media y baja esa mentalidad fatalista e imprevisible, inculcándoles “el espíritu de trabajo y de lucha, con cuyo esfuerzo, único verdadero factor de su emancipación, logre algún día libertarse de las cadenas de la esclavitud”.

Notas: El artículo forma parte de una serie de artículos escritos por Cervantes para esta publicación en temporada invernal, con los que analiza la situación de pobreza en el país tratando de aportar soluciones y exhortando a la sociedad contribuir por el bien común. Entre esos artículos están: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “LOS NIÑOS EXPLOTADOS”, del lunes 12 de diciembre de 1932; “DERROCHADORES. (ECOS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO)”, del jueves 12 de enero de 1933; y “LAS ‘POSADAS’ Y LA MISERIA POPULAR”, del martes 19 de diciembre de 1934.

Ficha 1**Título del Artículo:** “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”.**Fecha:** Miércoles 2 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración de Federico Cervantes en la que se reflexiona en torno al alto grado de pobreza de la mayoría de la sociedad mexicana, algunas de las características de esa pobreza, sus consecuencias y la responsabilidad del gobierno para erradicarla paulatinamente con las medidas adecuadas. De inicio, el autor compara el ingreso promedio de cada mexicano (192 dólares), con el ingreso de los extranjeros que viven en México (ingléses, 189,000 dólares; estadounidenses, 97,000 dólares; franceses, 58,000 dólares; chinos, 3,401 dólares), todo ello con el fin de resaltar el alto índice de pobreza de los mexicanos. Posteriormente, Cervantes se dedica a señalar que la pobreza es el común denominador tanto para el obrero y pequeño burgués de las ciudades, como para el campesino de provincia, a causa de los míseros salarios, lo rudimentario de los medios de producción, la mentalidad ociosa de gran parte de la población y la instauración de una ideología en la que la pobreza como símbolo de humildad inhibe los deseos de desarrollo. Más adelante, el autor explica que la pobreza trae como consecuencias la enfermedad y la mortandad, especialmente infantil, producidas por desnutrición y por falta de higiene. Casi para finalizar, Cervantes refiere que la pobreza y la miseria deben ser combatidas por el Estado, “como un elevado deber patriótico”, por medio de la educación, ya que con ello se mejorarán las condiciones económicas de la sociedad, se evitarán enfermedades, se cultivará el amor al trabajo, y se alejará a la población del fanatismo y de los vicios. En conclusión, el autor asevera que “persistiendo en una política honrada y generosa en favor del pueblo humilde, mucho habrá de lograrse”.

Notas: El artículo forma parte de una amplia serie escrita por Cervantes para esta misma publicación en donde se analiza el tema de la pobreza en México y se busca contribuir a su solución. Entre esos artículos están: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “DRAMAS DE LA MISERIA”, del jueves 30 de abril de 1931; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “NUTRICIÓN Y CALZADO PARA EL ESTUDIANTE POBRE”, del jueves 2 de agosto de 1934; y “EL INVIERNO Y LA ALEGRÍA DEL POBRE”, del miércoles 26 de diciembre de 1934.

Ficha 2**Título del Artículo:** “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”.**Fecha:** Viernes 8 de febrero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia el sistema de entrega de plazas a favor de allegados, amigos e incondicionales dentro de la administración pública. En un principio, el autor señala que con el cambio de

Presidente de la República y de todo el aparato gubernamental, se dieron toda una serie de movimientos de personal injustos, inmorales y perjudiciales. Injustos por el hecho de que “no se tiene ni el escrúpulo de respetar el derecho de un empleado que ha cumplido su deber con toda aptitud”; inmorales porque se tiene a destruir “todo estímulo decente” de desarrollo laboral con base en la mejor capacitación para el desempeño de puestos; y perjudiciales porque “en muchas oficinas públicas reina el desorden, los asuntos oficiales o públicos se tratan con desesperante lentitud, las equivocaciones, los errores, los trámites tergiversados se repiten y en general se cosecha en un pésimo servicio la siembra de recomendados y de favorecidos [quienes] no tienen ni noción del empleo que van a desempeñar”. En conclusión, Cervantes señala que los funcionarios públicos no tenían conciencia de que el engranaje gubernamental se vería seriamente retardado, al grado de que no sólo la sociedad, sino el propio gobierno, sufrirían las consecuencias.

Notas: El artículo puede compararse con un amplio número de colaboraciones de Cervantes en donde se critica fuertemente el sistema burocrático mexicano a causa del tráfico de influencias. Entre esas colaboraciones se encuentran las siguientes: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUTRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; y “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934.

Ficha 3

Título del Artículo: “EL HILO DE LA VIDA”.

Fecha: Jueves 14 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes diserta acerca del sentido de la vida y de la actitud de los hombres hacia la muerte. En primera instancia, el autor señala que la vida de los seres humanos forma parte de un proceso natural que adquiere sentido dentro de la sociedad en que vivimos con base en la aportación que cada hombre deja en función de su valimiento y oportunidades. Más adelante, Cervantes señala que el prestigio y el renombre no tienen sentido por lo perentorio de la vida; sin embargo, reconoce que hay hombres que trascienden su periodo de vida gracias a sus libros, descubrimientos o invenciones, pues en ellos la juventud siempre busca orientarse. Posteriormente, el autor reflexiona en torno a la muerte, postulando dos actitudes hacia ésta: la del ateo y la del creyente. El primero, desde su óptica, estando consciente muere serena, tranquila y naturalmente sin remordimientos, ni temores, ni espanto; en tanto que el segundo, también en estado consciente, morirá angustiado por “el recuento de todos sus grandes pecados; de la duda terrible entre la gloria y el infierno; del afán de ser perdonado de aquellos a quienes ofendió, [...] entre lágrimas, lamentaciones y rezos”. Como conclusión, Cervantes invitará al lector a preguntarse sobre el sentido o razón de ser de la vida humana.

Notas: El artículo es una reflexión de carácter ontológico que está en el momento en que Cervantes no había dado a ninguno de sus artículos periodísticos. Por otro lado, es posible encontrar en ella parte de la idea de la historia del autor, pues al destacar la importancia para la posteridad de aquellos hombres que dejaron huella con sus libros, descubrimientos e invenciones, deja entrever que concibe la historia como maestra de vida: “la juventud, que busca orientación y senderos que encaucen pronto su vida, a menudo los encuentra [a esos hombres que dejaron huella]”. Sin embargo, muchos de esos personajes ilustres de la historia, tendrán el inconveniente de estar equivocados, según expone Cervantes, a causa de “la pasión, los prejuicios o el sectarismo político”.

Ficha 4

Título del Artículo: “LEY INHUMANA QUE SE PERPETÚA”.

Fecha: Jueves 21 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes critica la Ley del 14 de octubre de 1886, relativa a las licencias con goce de sueldo. Al inicio, el autor señala que por naturaleza toda persona enferma es digna de consideración y simpatía; razón por la cual comienza un alegato en contra de la ley antes dicha, pues atenta contra aquellas personas pobres que por enfermedad solicitan licencia de salud. Dicha, detalla Cervantes, estipulaba que todo empleado que desempeñara más de un trabajo o cargo público, sólo podría gozar del mayor de sus sueldos en caso de licencia; esta situación significaba que aquellos trabajadores menesterosos que debían desempeñar diversos trabajos a la vez para mantenerse, en caso de enfermedad se veían afectados económicamente, especialmente por el alto costo de las medicinas. Con base en lo anterior, el autor hace “un llamamiento a las autoridades y a los legisladores para que paren mientes en ese cruel decreto e inicien su reforma, pues las leyes deben ser elementos de protección y de justicia y no procedimientos de extorsión, mucho menos, cuando se trata de la burocracia humilde en los momentos más amargos de la existencia que son los de las enfermedades”. Cervantes concluye el artículo con la esperanza de que alguna autoridad lea su artículo, actuando para la anulación de dicha ley.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes, pues busca contribuir con una reforma constitucional que beneficie a las clases más necesitadas de la sociedad mexicana en materia económica y de salud.

Ficha 5

Título del Artículo: “PROGRESOS DE LA MEDICINA. NECESIDAD DE ESTRICTA VIGILANCIA EN LOS LABORATORIOS.- LAS MEDICINAS DE PATENTE DEBEN ESTAR AL ALCANCE DE TODOS LOS RECURSOS”.

Fecha: Viernes 1º de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes presenta tres de los grandes avances de la medicina para el momento en que escribe, pero también expone algunos de los grandes problemas de los servicios médicos en México. En primer lugar, el autor señala que la medicina había progresado gracias a la creación de fármacos de

patente listos para su uso, con lo cual se evitaban los descuidos farmacéuticos. Sin embargo, tal situación presentaba la desventaja del elevado precio de este género de medicinas. En segundo lugar, señala que uno de los grandes logros de la medicina era la creación de vacunas y tratamientos contra padecimientos como la viruela, la disentería, el paludismo, la tifoidea, la escarlatina, la tosferina y la rabia, muchos de los cuales se aplicaban gratuitamente por el Departamento de Salubridad. Aunado a lo anterior, los procesos de análisis clínico, permitían descubrir, “por procedimientos físicos, químicos o de cultivo bacteriológico, [...] los microbios que pululan en la sangre del paciente o los defectos de funcionamiento de los órganos”, permitiendo así al médico brindar un diagnóstico más acertado. No obstante, a causa de la comercialización o amplia demanda de los diagnósticos clínicos de laboratorio, existía el riesgo de equivocarse el tratamiento brindado al paciente, cuyas consecuencias podrían ser mortales. Ante tales situaciones, Cervantes concluye diciendo “que el Departamento de Salubridad debe ejercer estricta vigilancia en los laboratorios exigiendo serias medidas de precisión y exactitud. Y por otra parte, también importa que en favor de la clase pobre, que es la mayoría, se haga una revisión de los precios a que se venden las medicinas de patente, especialmente las nacionales, para que no sean motivo de inmorales especulaciones”. Brindando con ello un verdadero servicio social en materia de salud.

Notas: El artículo puede ser comparado con otros del mismo autor para esta publicación, en materia de salud, como son: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; “INSECTOS Y MICROBIOS. NUESTROS TERRIBLES ENEMIGOS”, del lunes 19 de octubre de 1931; “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932; “CALAMIDADES DE LA IGNORANCIA. LA CEGUERA EN LA MIXTECA”, martes 26 de julio de 1932; “CALORES PRIMAVERALES”, del lunes 8 de agosto de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “CUESTIONES HIGIÉNICAS. LAS ESCUPIDERAS”, del lunes 6 de febrero de 1933; “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS”, del miércoles 1º de noviembre de 1933.

Ficha 6

Título del Artículo: “LAS LUCHAS LIBRES. SU SALVAJISMO”.

Fecha: Viernes 8 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración, donde Federico Cervantes expone su desagrado hacia la lucha libre. Desde la perspectiva del autor, este espectáculo es una muestra de salvajismo y bestialidad, pues dos contendientes se agreden mutuamente buscando hacerse el mayor daño posible con jalones de cabello, picaduras de ojos, torcimiento de extremidades, patadas, bofetadas, golpes en la nuca y hasta en las partes nobles. Cervantes expone que la figura del referee no tiene otra función que la de permitir que el espectáculo sea cada vez más agresivo, ya que en vez de hacer cumplir el reglamento que impide cierto tipo de golpes, permite la ejecución de los mismos. Posteriormente, y después de describir algunos de los lances característicos de la lucha libre, el autor señala

que este tipo de exhibición es aún más brutal que la lucha de toros, en donde por lo menos hay algo de estética, y que no puede compararse con el boxeo, pues este último es un deporte de habilidad sujeto a reglas en donde dos gladiadores se perfeccionan en “el arte de la defensa y del ataque”. En conclusión, Cervantes señala que las autoridades deberían intervenir para que en la lucha libre se respeten las reglas y se sancione con severidad a quien efectúe un golpe prohibido, ya que de no ser así “la historia de los buscadores de emociones acabará por inventar de acuerdo con nuestra ideología nacional, luchas en que dos valientes se acuchillen!”.

Notas: El artículo es muestra de la búsqueda de Federico Cervantes por contribuir al mejoramiento de la sociedad, alejándola de actividades que se caractericen por el desencadenamiento de pasiones. En este caso, la lucha libre, por incitar a la violencia, es una de esas actividades pasionales. Finalmente, el artículo puede compararse con otros dos del mismo autor intitulados “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, del sábado 5 de abril de 1930; y “LAS CORRIDAS DE TOROS Y LOS DEPORTES”, del lunes 1º de septiembre de 1930.

Ficha 7

Título del Artículo: “EL FALSO SOCIALISMO”.

Fecha: Viernes 15 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes reprocha la actitud de aquellas personas que adoptan el socialismo por mero interés y no por convicción; presenta además, el significado de esta doctrina según su propia concepción de la misma. El autor comienza por señalar que “La doctrina socialista supone en quien la entiende y adopta de buena fe, un sin cero desinterés y leal afán cimentado en simpatía hacia la clase humilde de la sociedad y en general hacia todos aquellos trabajadores que con esfuerzo ganan apenas lo necesario para sobrevivir”. Posteriormente, señala que para volverse socialista hace falta estudiar y reflexionar hondamente en torno a los principios de dicha doctrina, razón por la cual aquellos que se hacen llamar socialistas de la noche a la mañana no hacen más que mostrar su servilismo y el deseo de medro personal. Tal situación había tenido como consecuencia, declara Cervantes, una incompreensión total del socialismo y una radicalización en las posturas conservadoras que se le oponían; de manera que el verdadero socialismo había producido escasos resultados en México. Ante dichas circunstancias, el autor, que ve en la doctrina socialista el mecanismo para el progreso del país, hace hincapié la necesidad de que los profesores se instruyan al respecto a fin de apropiarse de los principios de dicho sistema predicándolos con el ejemplo. En este sentido, denuncia las prácticas de hipocresía en donde ricos burgueses y políticos, alude especialmente a los diputados, predicán un socialismo en donde ellos no pierdan sus grandes ganancias. En conclusión, destaca la importancia de la instauración de un socialismo honesto y no de uno improvisado que provoca confusión y desorden.

Notas: El artículo puede ser comparado con otros de Federico Cervantes para esta publicación, en donde el socialismo es presentado como el nuevo sistema político y social que permitirá el desarrollo de México. Dichos artículos son: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1º de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1º de

enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; y “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”, del miércoles 7 de noviembre de 1934.

Ficha 8

Título del Artículo: “LA JUVENTUD Y LOS MAESTROS”.

Fecha: Viernes 22 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes critica la actitud golpista de los estudiantes de educación media y superior, así como el poco valor de sus maestros para hacer valer la disciplina. En un principio, el autor comienza por mostrar su rechazo ante la postura de un periodista, cuyo nombre no menciona, quien atribuía la pérdida de virtudes, el espíritu de desorden y la falta de aplicación de los estudiantes a la incomprensión de los maestros. Para Cervantes tales problemas sí eran culpa de los profesores, pero por otra causa: el relajamiento de la disciplina, aunque también influía el ambiente político nacional. Desde la óptica del autor, la autonomía universitaria que permitió hizo a los grupos estudiantiles causaran toda una serie de desórdenes de manera impune, lo cual había provocado a finales del año de 1934 una serie de amagos y agresiones de estudiantes al sector civil. Por otra parte, Cervantes señala que la hostilización de los estudiantes hacia los profesores dio lugar a que muchos de éstos últimos permitieran la indisciplina y la pereza de los primeros, olvidándose de su papel como formadores. De esta forma, la mediocridad del profesorado, había sido, según el autor, la causa del relajamiento moral y del bajo aprovechamiento en las escuelas cuyo resultado sería “la formación de generaciones de ignorantes que llegan a obtener un título y todavía no saben ser buenos ciudadanos, ni servir su profesión”. En conclusión, Cervantes exhorta al magisterio a recuperar su papel de instrucción y formación; además de invitar a los grupos estudiantiles a rectificar sus procedimientos.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relativos al relajamiento de las buenas costumbres del estudiantado y a su participación en la vida política del país. Entre dichos artículos están: “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; “AGITADORES DE LA JUVENTUD”, del martes 11 de septiembre de 1934; y “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934.

Ficha 9

Título del Artículo: “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”.

Fecha: Viernes 29 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca de la actitud bélica de Alemania y de la posible derrota que sufriría en caso de producirse un conflicto armado contra potencias como Inglaterra, Italia y Francia, a causa de la mayor cantidad de elementos humanos y económicos de estas tres naciones en conjunto. De inicio, el autor señala que toda nación civilizada en un primer momento siempre se muestra contraria a toda acción bélica; sin embargo, aquellas naciones regidas por una dictadura y una facción impuesta, no dan a conocer la opinión popular en esta materia, sino la del gobernante y su grupo de incondicionales. De lo anterior se desprende que las dictaduras militares realicen una serie de prácticas de nacionalismo exacerbado, cuya finalidad consiste en difundir la mentalidad bélica entre los jóvenes, actitud que se presentaba en el caso alemán. La situación anterior, explica Cervantes, había tenido como consecuencia la alarma de las naciones europeas que trataban de crear alianzas para hacer frente a un posible conflicto armado provocado por Alemania. Una posible alianza entre Francia, Inglaterra e Italia se traducían en un estado de calma, según la opinión de Cervantes, pues esas tres potencias europeas en conjunto superaban a Alemania en número de soldados y de poder económico para hacer frente a una guerra: “Está demostrado que son el número de hombres que se pueden poner en pie de guerra y el dinero con que se procuran las municiones de boca y de guerra, los elementos que deciden el triunfo”. En conclusión, Cervantes hace un llamado de atención implícito a todos aquellos que se muestren favorables a la actitud alemana pues sentencia “que el militarismo y el nacionalismo agresivo constituyen el más serio amago a la paz y el más probable elemento destructor de la propia nacionalidad, por la provocación de odios y rencores de las naciones enemigas”.

Notas: El artículo forma parte de una serie de publicaciones de Cervantes para este mismo periódico relativas a la actitud beligerante de Alemania en la década de 1930; entre dichos artículos están: “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933; “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; y “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934.

Ficha 10

Título del Artículo: “EL TRÁNSITO CITADINO”.

Fecha: Viernes 5 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes en donde estudia la actitud de los agentes de tránsito en la ciudad de México. En primer lugar, expone que si bien en un artículo anterior denunció la intransigencia de dichos agentes, a fin de cobrar multas a la menor provocación, ahora se encontraba el problema opuesto: la policía de tránsito había comenzado a mostrarse sumamente benévola con los automovilistas. Ante tal situación

Cervantes señala que “todas las actitudes tienen un límite y parece que la tolerancia con toda clase de infractores en el tránsito ha llegado a convertirse en una actitud de negligencia que es perjudicial para el fácil movimiento de automóviles en la ciudad, que acarrea no pocas molestias al público y que en vez de prestigiar a la ciudad como bien manejada, la desprestigia”. Posteriormente, Cervantes se dedica a describir algunos de los principales problemas que el relajamiento en la aplicación del reglamento de tránsito provoca, a saber: el bloqueo de calles en el centro de la ciudad a causa del estacionarse en doble o hasta triple fila, la desobediencia de las señales de alto, el hecho de rebasar vehículos por la derecha y las paradas a media calle de los medios de transporte público para recoger pasaje en lugar de detenerse en el carril cercano a la acera. Por otro lado, el autor señala que el respeto del reglamento de tránsito es una responsabilidad compartida entre la sociedad y las autoridades. Razón por la cual concluye declarando que, mientras a automovilistas y peatones corresponde el respeto y observancia de las reglas de tránsito como muestra de civilidad, cultura y buena ciudadanía, a las autoridades corresponde “una más enérgica vigilancia no dejando de advertir o amonestar a los infractores del reglamento”.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes por buscar mejorar los hábitos y costumbres de la población, lo cual queda expuesto de manera tácita en palabras del propio autor: “En el ejercicio de un deber ciudadano, hace algún tiempo nos referimos a las infracciones de tránsito y al rigor exagerado con que los agentes levantaban todo género de infracciones [...]. Contrariamente a lo que entonces dijimos y siempre en el ejercicio del civismo que nos impone la obligación de señalar deficiencias en los servicios públicos...”. Finalmente, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relacionados con el tema del tránsito en la ciudad de México; dichos artículos son: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; y “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934.

Ficha 11

Título del Artículo: “ESCRITORES SEUDOREVOLUCIONARIOS”.

Fecha: Viernes 12 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes critica la forma partidista en la que se supuestos revolucionarios habían estado escribiendo la historia de la Revolución mexicana; de esta crítica el autor presentara su propia postura respecto a la labor del historiador y al carácter de la historia. En primera instancia, el autor comienza por señalar que el uso del término revolucionario estado adquiriendo cierto grado de flexibilidad criticable, más allá de que hubiera personas que sin haber participado en la Revolución mexicana podían considerarse revolucionarios por lo avanzado de sus ideas. Una vez asentado lo anterior, Cervantes comienza por su crítica hacia un periodista, del cual no da nombre, que buscando escribir la historia de la Convención Nacional Revolucionaria, escribía –según su propia óptica– “con notoria ligereza y desconocimiento del asunto”. A partir de este momento, el autor comienza a presentar una serie de

reflexiones en torno al quehacer histórico y el perfil del historiador. Es así que para Cervantes “escribir historia es algo muy serio y elevado que exige del autor gran serenidad, pleno conocimiento de causa en los sucesos que relata y esfuerzo sincero por escribir sin apasionamiento, procurando no adular a nadie ni empequeñecer a otros, sino exponiendo la mayor cantidad de verdad y haciendo deducciones serias y meditadas que induzcan al lector a formarse un concepto verdadero de lo relatado”. Más adelante, el autor señala que la historia de la revolución aún estaba por escribirse, pues “los acontecimientos, las interpretaciones y el papel histórico de los hombres [habrían] de cambiar produciendo conceptos que sorprenderían a los actuales historiadores de gacetilla”. Para concluir, Cervantes da su definición de lo que es la historia, señalando que ésta “tiene un carácter científico y se cifra en la interpretación honesta y sociológica de los acontecimientos ocurridos”.

Notas: El artículo muestra claramente que la idea de la historia de Cervantes está influenciada por la sociología, por la noción de verdad científica, por el criterio de imparcialidad, aspectos todos ellos que constituyen una visión de tipo positivista. Por otra parte, queda de manifiesto uno de los momentos revolucionarios que más interesarán a Cervantes: La Convención Nacional Revolucionaria y el rescate de las figuras revolucionarias del villismo.

Ficha 12

Título del Artículo: “ESCRITORES DE LA REVOLUCIÓN”.

Fecha: Viernes 19 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes rebate la postura de un historiador de la Revolución que se dedica a denostar la figura de Francisco Villa a fin de destacar la labor del caudillo de su preferencia –Cervantes no especifica nombres, pero es claro que el historiador del que habla es Bernardino Mena Brito y de su libro *Carranza, sus amigos, sus enemigos*, México, Botas, 1935–. La crítica de Cervantes se centra en tres aspectos: el apasionamiento de Mena Brito para enaltecer a Carranza con base en el denuedo de sus opositores, el hecho de que dicho escritor vivió de grandes rentas en el periodo posrevolucionario a causa de los favores recibidos durante la Revolución por el caudillo alabado, y el argumento muy usado de llamar asesinos y traidores a todos los que participaron en el bando opuesto. El primer aspecto es desarrollado por Cervantes comparando su relación con Felipe Ángeles y la de Mena Brito con Carranza, mientras que la de éstos últimos era de adulación, Cervantes declara su admiración a Ángeles pero sin llegar a convertirse en su incondicional. Por lo que respecta a los beneficios obtenidos por Mena Brito de Carranza durante la Revolución, Cervantes refuerza la acusación de adulación y defensa acrítica del caudillo. Finalmente, Cervantes concluye por señalar que ningún caudillo revolucionario había salido con las manos limpias de sangre al finalizar el conflicto, aludiendo al hecho de que el carácter sanguinario de Villa podía ser atribuido a Carranza, pues era lo mismo matar con las propias manos que mandar matar.

Notas: El artículo puede ser comparado y visto como completo del anterior que se titula “ESCRITORES SEUDOREVOLUCIONARIOS”, del viernes 12 de abril de 1935.

Ficha 13

Título del Artículo: “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”.

Fecha: Viernes 26 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza el potencial armamentista de las naciones europeas de Alemania, Francia, Italia, Inglaterra y Rusia, haciendo hincapié en las intenciones bélicas del país teutón. De inicio, el autor comienza por señalar la alarma existente en Europa por la actitud bélica que Alemania estaba mostrando al rechazar el Tratado de Versalles; a partir de lo cual se desprendió toda una serie de preparativos bélicos en las demás potencias europeas apenas enunciadas. Por otra parte, el autor dedica el resto del artículo a presentar el grado de preparación bélica que cada una de esas naciones tenía, es decir, la cantidad de militares disponibles, así como el número de armas y vehículos de tierra y aire. El resultado de las indagaciones demostraba que el potencial alemán aún no representaba una amenaza que no pudiera ser contenida por las fuerzas de las demás naciones, sin embargo, la velocidad de su crecimiento causaba una gran tensión, además de quedar claro que la capacidad industrial teutona estaba por encima de todas las otras.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se muestra su conocimiento de la política internacional, y específicamente del militarismo alemán; dichos artículos son los siguientes: “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933; “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; y “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935.

Ficha 14

Título del Artículo: “LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. ESCRITORES SIN CONOCIMIENTO DE CAUSA”.

Fecha: Viernes 3 de mayo de 1935.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes critica dos de los problemas de la historiografía de la Revolución: el partidismo apasionado y la falta de rigor documental en la presentación de los acontecimientos narrados. En un inicio, el autor señala que a partir de la publicación de un libro dedicado al enaltecimiento de Carranza –se alude nuevamente a la obra de Bernardino Mena Brito–, han surgido una serie de obras producidas por escritores cuya apasionamiento y falta de conocimiento sobre los acontecimientos los hace centrarse en descripciones de las virtudes y defectos de personajes como Villa y Obregón comparándolos fuera de contexto, descalificar los triunfos de los ejércitos revolucionarios contra las tropas federales declarando erróneamente que todas estas fuerzas estaban constituidas por la leva, o señalar que durante las grandes batallas de la Revolución no hubo táctica militar sino simples ataques brutales. Aquí Cervantes hace mención especial de la batalla de Zacatecas como ejemplo de táctica militar, así como de

otras batallas donde triunfaron los villistas como Torreón, San Pedro de las Colonias y Paredón. Posteriormente, Cervantes vuelve a rebatir las opiniones de Mena Brito, quien presenta a un Carranza contrario a la dictadura y respetuoso del constitucionalismo, en tanto que su imagen de Villa es la de un salvaje sediento de poder, visión totalmente opuesta a la de Cervantes. Para defender su postura, y en conclusión, Cervantes hace referencia al pacto de Torreón firmado por Villa y Obregón, en donde se instaba a Carranza a tomar la Presidencia Interina de la República como Jefe Supremo del Ejército Constitucionalista para que convocara a elecciones presidenciales según lo establecía el Plan de Guadalupe. Cervantes basado en la mención de este documento, señala que fue Carranza al desconocerlo, quien mostró ir contra el régimen constitucionalismo buscando instaurarse como un dictador.

Notas: El artículo puede compararse con dos precedentes del mismo autor para esta publicación que se titulan “ESCRITORES SEUDOREVOLUCIONARIOS”, del viernes 12 de abril de 1935 y “ESCRITORES DE LA REVOLUCIÓN”, del viernes 19 de abril del mismo año.

Ficha 15

Título del Artículo: “POR LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL GENERAL ÁNGELES”.

Fecha: Viernes 10 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración, donde Federico Cervantes, influenciado por el criterio de la objetividad histórica, analiza un hecho particular de la Revolución mexicana, a saber: la designación de Felipe Ángeles como Subsecretario de Guerra dentro del gabinete del Ejército Constitucionalista de Carranza. El autor comienza por rescatar algunas frases del general Ramírez Garrido en las que se hace hincapié sobre la necesidad de estudiar a los principales personajes de la revolución como seres humanos y no como seres plenamente virtuosos: “Estudiarlos, analizarlos, pasarlos por el tamiz de la más rigurosa crítica no es desacato, sino hacerles justicia”. Posteriormente, y bajo la premisa anterior, Cervantes busca precisar la exposición que Roberto Irigoyen presenta en su artículo “En EL CRISOL DE LA HISTORIA”, en relación al hecho de que Felipe Ángeles hubiera sido designado por Carranza, durante la lucha constitucionalista, como Subsecretario de Guerra y no como Secretario según era la idea original. Federico Cervantes destaca el hecho de que Irigoyen habla de “PODEROSAS RAZONES” para que Carranza cambiara su decisión original, pero sin explicar cuáles fueron dichas razones. A partir de este momento, el resto del artículo consistirá en la presentación de esas razones: Cervantes indica que el cambio de actitud se debió a la protesta que Obregón y otros generales enviaron a Carranza quejándose por la designación de Ángeles como Secretario de Guerra, argumentando que se trataba de un ex federal. A continuación, expone que no sólo el odio a los ex federales, sino que también los celos de Obregón, cuya carrera estaba en ascenso, así como el temor de tener que enfrentar a un maderista culto y competente en su camino al poder fueron las razones por las que el líder sonoreense sembró la duda en Carranza, logrando influir en su decisión final. Como conclusión, Cervantes remata diciendo que para Ángeles el puesto de Secretario de Guerra no significaba nada, pues lo que éste quería “era ir a combatir a las filas de la Revolución”.

Notas: El artículo es representativo de que como parte de la idea de la historia de Cervantes, ésta está hecha por los hombres connotados y por las decisiones que ellos toman. Por otra parte, forma parte de una serie de artículos en donde se prestigia la figura de Felipe Ángeles.

Ficha 16

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES”.

Fecha: Viernes 17 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes continúa la precisión de los hechos presentados por articulista Roberto Irigoyen en relación a Felipe Ángeles durante la revolución. En primera instancia, Cervantes señala que fue gracias a la intervención diplomática de Villa, que la agitación provocada en el Paso, Texas, por el desembarco de las tropas norteamericanas en Veracruz y la ulterior respuesta enérgica de Carranza, se calmó. Ante este acontecimiento, Cervantes hace notar que Ángeles también se mostró contrario a la actitud de Carranza y favorable a una solución como la de Villa. Posteriormente, el resto del artículo consistirá en demostrar que Ángeles jamás aprobó el fusilamiento de prisioneros según lo declara Irigoyen, y ofrece como ejemplo la intervención del primero evitando que Villa fusilara tanto al General Chao –hecho del que presenta una descripción detallada, junto con la buena disposición que posteriormente tuvo Chao hacia Ángeles– como al general Obregón. En conclusión, Cervantes declara que continuará escribiendo una serie de artículos en los que rebatirá las imputaciones del licenciado Cuén y de Bernardino Mena Brito hacia Felipe Ángeles, afirmando que éste último y sus subalternos –entre ellos el propio Cervantes– fueron de los pocos que salieron de la revolución “con los bolsillos vacíos y con las manos limpias de sangre”.

Notas: El artículo es la continuación del anterior –“POR LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL GENERAL ÁNGELES”, del viernes 10 de mayo de 1935– y muestra la clara adhesión de Cervantes hacia su maestro, superior y amigo: Felipe Ángeles. Pero más importante aún, marca el inicio de una interesante disputa periodística con Bernardino Mena Brito.

Ficha 17

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA. ÁNGELES Y MENA BRITO”.

Fecha: Viernes 24 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como colaboración en donde Federico Cervantes responde a las imputaciones que Bernardino Mena Brito hace contra él y contra Felipe Ángeles en un artículo publicado en “El Universal”. En primera instancia, Cervantes hace notar el apasionamiento y la falta de objetividad histórica de Mena Brito en su artículo pues lo apostrofa con ironía aludiendo a su carácter de ex federal y a una supuesta sumisión hacia Felipe Ángeles. En respuesta, Cervantes señala que se sentía orgulloso de haberse formado en el Colegio Militar de Chapultepec y de haber podido ejercer su profesión en la Revolución; y que en lo respectivo a la forma de dirigirse a Felipe Ángeles, lo hacía como fórmula de respeto según lo establecía la ordenanza militar y no por sumisión.

Posteriormente, Cervantes presenta toda una serie de acusaciones de Mena Brito hacia Felipe Ángeles haciéndolo ver como traidor, cobarde y oportunista en diversos momentos de su vida: el desempeño de sus cargos en el Ejército Federal, su cercanía a Madero presidente, su relación con Huerta, su actitud en la Convención Nacional Revolucionaria, y su separación de Villa. Dichas acusaciones son rebatidas por Cervantes señalando que en ninguna de ellas hay una fundamentación histórica: “Para no iniciar explicaciones previas, emplazo ante la opinión pública al señor Mena Brito a que demuestre, con datos históricos, lo que en su artículo aparece como calumniosas imputaciones”. En conclusión, Federico Cervantes, haciendo énfasis en la manera apasionada de escribir de Mena Brito, descalifica las acusaciones de éste como infundadas: “Con ese género de argumentación se puede demostrar lo que la pasión dicte, pero no sin exhibirse”.

Notas: El artículo es la continuación de dos anteriores para esta misma publicación intitulados “POR LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL GENERAL ÁNGELES”, del viernes 10 de mayo de 1935 y “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES”, del viernes 17 de mayo de 1935.

Ficha 18

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES [II]” .

Fecha: Viernes 31 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes pretende rebatir algunas otras de las imputaciones de Roberto Irigoyen, en sus artículos intitulados “En el Crisol de la Historia”, en torno a la figura de Felipe Ángeles. Como parte de su argumentación, el autor relata algunas de sus experiencias personales dentro de la Revolución mexicana. En principio, Cervantes señala que una de las intenciones de Irigoyen en sus artículos era mostrar a un Ángeles deudor de Carranza, para luego hacerlo ver como un traidor del Primer Jefe. Tal acusación es refutada volviendo al tema del cambio de decisión de Carranza de nombrar a Ángeles como Secretario de Guerra, otorgándole más bien el puesto de Subsecretario; hecho que podría interpretarse como un desaire del primero para con el segundo. Posteriormente, Cervantes cuenta una serie de experiencias personales en donde se pone de manifiesto la gran cantidad de arribistas que formaban parte del séquito de Carranza llenándolo de caravanas y actitudes de reverencia, cosa que siempre disgustó a Ángeles, quien no pretendía, dice el autor, ningún puesto administrativo dentro del carrancismo, sino más bien ir a la lucha armada para ejercer su profesión. Más adelante, Cervantes refuerza su interpretación sobre el carácter humilde de Ángeles con las palabras del propio Irigoyen, quien narra en uno de sus artículos que diversos ex federales se gloriaban y ufanaban humillando y rebajando a Ángeles. Este argumento es tratado con cautela por Cervantes, quien dice que el único ex federal que realmente sobajaba a Ángeles a causa de los celos que le tenía, era Jacinto B. Treviño; mientras que los demás ex federales: Gustavo Garmendia, José Herón González, Joaquín Casarín, Gustavo Bazán y el propio Cervantes siempre se mostraron respetuosos del prestigio de Ángeles. En conclusión, el autor señala que Ángeles logró su cometido de incorporarse a la lucha armada gracias a la petición de Villa para que tomara el mando de la artillería de la División del Norte, mientras que él permaneció un poco de tiempo más en las filas de Carranza tratando de dar forma a un proyecto de aviación para atacar plazas

sitiadas, el cual finalmente se malogró a causa de un accidente que sufrió al pilotear un “mal aparato que se adquirió”; razón por la cual, una vez recuperado, volvió a quedar bajo las órdenes de Ángeles pues éste último solicitó su incorporación a la División del Norte.

Notas: Este artículo es la continuación de la serie por la verdad histórica, en donde Cervantes muestra su adhesión a Ángeles y una serie de pasajes que permiten conocer la cercanía de ambos: “el destino hizo que me volviese a incorporar a Ángeles, y a su lado continuara la campaña, conociendo y tratando íntimamente a ese militar cuya personalidad me parece la de un súper-hombre, porque solamente en él he descubierto la integridad moral, intelectual y física que forman el triángulo de los hombres intrínsecamente superiores”.

Ficha 19

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA. RECTIFICACIONES”.

Fecha: Viernes 7 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 10.

Reseña: El artículo figura como una colaboración en la que Federico Cervantes responde a las acusaciones que Fernando Cuén hace en contra de Ángeles en relación al fusilamiento de Maclovio Herrera y su familia. Es de destacar el hecho de que Cervantes recupera uno de los discursos más elocuentes de Ángeles en contra del fusilamiento de prisioneros para argumentar la defensa de este personaje. En primer lugar, el autor muestra su desacuerdo con el licenciado Cuén, quien enarbola a Maclovio Herrera como héroe y paladín revolucionario, pues desde su óptica este personaje tenía una serie de “defectos físicos y morales que no acreditan su exaltación al Olimpo del señor licenciado Cuén”. Por otra parte, Cuén señala que el fusilamiento de los Herrera fue una decisión conjunta entre Villa y Ángeles, ante lo cual Cervantes señala que una de las razones principales de los desacuerdos entre Villa y Ángeles fue siempre el tema del fusilamiento de prisioneros, al que este último siempre se opuso tajantemente. Para argumentar esta postura de Ángeles y quitarle el cargo del fusilamiento de Maclovio Herrera y los suyos, Cervantes transcribe en el resto del artículo el discurso pronunciado por Ángeles en el pueblo de Parral, Chihuahua, el 22 de abril de 1919, cuyo contenido además de estar lleno de ideología socialista, hace hincapié sobre la necesidad de ennoblecer la Revolución mediante el respeto de las vidas de los prisioneros, honrando el valor de los mismos. Aspectos estos con los que Cervantes concluye el artículo.

Notas: El artículo continúa formando parte de la serie “Por la verdad histórica” y en donde de nueva cuenta se defiende la figura de Felipe Ángeles en contra de las acusaciones de sus detractores.

Ficha 20

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA. RECTIFICACIONES [II]”.

Fecha: Viernes 14 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 13.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes busca rectificar la postura de Roberto Irigoyen en torno a la ruptura entre Villa y Carranza en el marco de las conferencias de Torreón de junio de 1914. En primera instancia, Cervantes

reconoce las oportunas declaraciones de Irigoyen al reconocer que la actitud de Carranza hacia a Villa previa a la batalla de Zacatecas era la de impedir que siguiera obteniendo victorias militares, razón por la cual buscó quitarle fuerza bélica a sus tropas. Sin embargo, se muestra contrario a la interpretación de Irigoyen en relación a los pactos de Torreón, después de la batalla de Zacatecas, pues según este último, Carranza aceptó dichos pactos haciéndoles algunas observaciones para la instauración de una convención con representación revolucionaria; la versión de Cervantes es contraria, ya que desde su óptica, desde el inicio Carranza rechazó dichos pactos y les hizo modificaciones que sólo reflejaban su deseo de poder, mediante la formación formando una convención con sus adeptos. A partir de este momento, Cervantes describirá detalladamente el contenido de cada uno de los puntos de las conferencias de Torreón –la formación de un gobierno provisional presidido por el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, convocatoria a elecciones generales en donde ningún miembro de dicho ejército sería candidato a la Presidencia de la República, y la conformación de una Convención Nacional Revolucionaria en donde todos los revolucionarios estuvieron representados a razón de uno por cada mil hombres cuya finalidad sería la formular el programa de gobierno al cual debería sujetarse el nuevo gobierno electo–, para luego mostrar como Carranza jamás actuó en función de dichos puntos. El artículo concluye con la promesa de Cervantes de tratar con mayor detalle los acontecimientos que dieron lugar a la formación de la Convención Nacional Revolucionaria y sus actividades, pues ella era “en concepto de muchos revolucionarios, la más elocuente justificación de los anhelos por los que lucharon los revolucionarios de buena fe”.

Notas: El artículo es una continuación más de la serie “POR LA VERDAD HISTÓRICA”, pero también puede compararse con otros artículos de Cervantes para esta misma publicación en donde se hace mención a los pactos de Torreón y a la Convención Nacional Revolucionaria. Dichos artículos son: “FRANCISCO LAGOS CHÁZARO, MADERISTA. IN MEMORIAM”, del martes 15 de noviembre de 1932; “LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN”, del lunes 11 de diciembre de 1933; e “HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL PLAN DE GUADALUPE, LA CONVENCION Y EL RÉGIMEN PRE-CONSTITUCIONAL”, del martes 26 de diciembre de 1933.

Ficha 21

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA. LA BATALLA DE ZACATECAS (23 DE JUNIO DE 1914)”.

Fecha: Viernes 21 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes critica la interpretación que el General de División Antonio G. Olea, miembro de las fuerzas huertistas que defendían la ciudad de Zacatecas durante la Revolución constitucionalista, hacía de la batalla del 23 de junio de 1914, pues la catalogaba de un fracaso militar para Villa y Ángeles. El artículo, de principio a fin, consiste en la presentación y refutación de la interpretación anterior con base en las propias declaraciones del General Olea. En principio, Cervantes señala que no puede llamarse fracaso a “una acción de armas que materialmente barre y aniquila al enemigo”, según relataba el citado general en varios momentos de su crónica refiriéndose a la toma que las fuerzas de la División del Norte hacían de los

diversas posiciones defendidas por el Ejército Federal, pudiendo huir en retirada sólo 260 soldados, en tanto que el resto fueron hechos prisioneros o muertos. La refutación de Cervantes radica en otras contradicciones que él halla en el texto de Olea, por ejemplo: el susodicho general declara haber quedado sin mando de tropas, pero narra que se trasladó en su Packard –vehículo militar que sólo está a disposición de quien comanda una operación militar– dando órdenes y revisando las posiciones de defensa; luego, el general Olea señala que la cantidad de efectivos para la defensa de Zacatecas era menor a la cantidad de atacantes, omitiendo el hecho de que los defensores ocupaban posiciones fortificadas y habían aceptado la batalla; y por último, Olea señala que cuando Medina Barrón le preguntó su opinión sobre la defensa de Zacatecas él le dijo que la plaza era indefendible, no obstante lo cual aceptó sin vacilación que se formara una fuerza de siete mil hombre para la defensa de Zacatecas, pues era su ilusión enfrentar el genio militar de Ángeles. Como conclusión, Cervantes concluye su alegato en contra de la versión de Olea sobre la batalla de Zacatecas, buscando desacreditarlo por su adhesión incondicional a Huerta: “Los procedimientos de Huerta y el origen de su gobierno eran para rechazarlo con dignidad; sólo la inconsciencia o un falso concepto de la fidelidad militar o de la amistad personal, pudieron retener al lado de Huerta a tantos oficiales que aprendieron a ser pundonorosos en las aulas de Chapultepec. Por eso no me explico que el señor Olea se atreva a publicar el telegrama que dirigió a Huerta después de la derrota de Zacatecas, llamándole Hermano”.

Notas: Como se puede observar el artículo también forma parte de la serie “POR LA VERDAD HISTÓRICA”, en donde Cervantes busca refutar las opiniones de los críticos de Ángeles, Villa y la División del Norte respecto a diversos hechos de la Revolución.

Ficha 22

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA. COMENTARIOS SOBRE LA BATALLA DE ZACATECAS”.

Fecha: Viernes 28 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes continúa refutando el artículo del General de División del Ejército ex federal, Antonio G. Olea, en relación a la batalla de Zacatecas. En primera instancia, se busca esclarecer la cantidad de combatientes de cada bando, pues Olea señalaba que los villistas eran 35,000, mientras que los federales eran sólo 5,000 hombres. Ante una declaración tal, Cervantes señala que el propio Olea había hablado primero de 7,000 defensores y que, además, él contaba con los testimonios de dos testigos presenciales ex federales –el Capitán Ignacio Muñoz y el Jefe de la Policía de Zacatecas, Octavio Serrano– que coinciden al mencionar la cifra de 12,000 soldados. Por lo que respecta a las fuerzas constitucionalistas, Cervantes habla de 20,500 hombres de los cuales combatieron 15,000, contándose con una reserva de 5,000 que cortaba la posible retirada del enemigo por la única vía de escape posible. Con lo anterior, Cervantes busca demostrar que la batalla no favoreció numéricamente en ningún momento a las fuerzas constitucionalistas en vista de que “sabido es que cada hombre atrincherado vale por tres asaltantes”, de tal forma que si alguien tenía ventaja eran los defensores. En este punto, se presenta la tesis de que la victoria sobre las fuerzas huertistas se debió a que éstos “defendían una mala causa, no podían tener la convicción, la entereza y la resistencia moral (aunque fueran valientes), de las tropas revolucionarias con pechos

inflamados por el ideal y el afán de la reivindicación”. Finalmente, la argumentación de Cervantes consiste en demostrar tres cosas: primero, que la batalla de Zacatecas no duró tres días, según lo señala Olea, pues los días 21 y 22 de junio fueron dedicados por el ejército revolucionario a la toma de las posiciones estratégicas previas al conflicto bélico real, el cual tuvo lugar el 23 de junio y duró sólo nueve horas. Segundo, la artillería revolucionaria no cumplió con la función de inhabilitar la de los federales, sino con el objetivo de cubrir a la infantería, permitiendo el rápido avance y la conquista de la ciudad de Zacatecas. Tercero y último, las bajas villistas no fueron tantas que impidieron el avance de la División del Norte a la ciudad de México, pues éstas pueden reducirse a menos de 1000, si Villa no se dirigió a la capital del país se debió a “la actitud hostil del señor Carranza y su negativa a dejar pasar los trenes necesarios cargados de carbón”.

Notas: El artículo es como todos los de la serie “POR LA VERDAD HISTÓRICA” una reivindicación del villismo, sus principales actores y sus principales hechos de armas.

Ficha 23

Título del Artículo: “LA OBEDIENCIA PASIVA. MILITARES CONSCIENTES”.

Fecha: Viernes 5 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca de lo que realmente significa la obediencia militar, de la necesidad de realizar un juicio crítico de la orden que se recibe y que se debe cumplir. El artículo consiste de inicio en una autodefensa de su propia incorporación a la Revolución y de la crítica que hizo al general Antonio G. Olea por su adhesión a Huerta. Así pues, dentro de la mentalidad de Cervantes, “la obediencia de un militar debe caracterizarse por ser libre y conscientemente consentida; el concepto del honor militar, base moral del ejército, estriba en la disciplina consciente y en el sacrificio voluntario de intereses, pasiones y apetitos en pro de la estabilidad del gobierno constituido. [...] Pero esto no quiere decir que el oficial, en aras de la obediencia, abdique de sus convicciones y de su dignidad personal. [...] El cumplimiento de una orden obedece a intereses superiores”. Cita como ejemplo de obediencia militar pasiva y acrítica, el caso del capitán de granaderos Pierre Borderieu, quien en tiempos del imperio de Napoleón siguió sin reflexionar la orden de su superior, el general Mallet, de asesinar al emperador, atentado por el cual fue ejecutado. Otro ejemplo citado y con el cual se concluye el artículo es el asesinato de Madero por órdenes de Huerta, situación que provocó toda una serie de conmociones en los militares de carrera, pues se vieron en la disyuntiva de mantenerse fieles a sus convicciones dándose de baja del ejército a costa de “renunciar a una carrera, a los méritos contraídos, al grado, abandonar a la familia”, o de caer en la ignominia de sostener una usurpación recibiendo como recompensa “el halago del ascenso”.

Notas: El artículo tiene la final implícita de justificar la propia participación de Cervantes como revolucionario ciñéndose en todo momento al marco de la legalidad, pues no abandonó el ejército sin justificación, presentó su baja formal ante el Secretario de Guerra “por no estar conforme ni con el origen ni con los procedimientos del General Huerta” como presidente de la República. Por otra parte, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se reflexiona acerca de las características que debe tener un militar; dichos artículos son: “El Odio a los Exfederales es Anacrónico y

Absurdo”, del miércoles 23 de diciembre de 1925; “EL EJÉRCITO SE PRESTIGIA”, del miércoles 8 de julio de 1931; “CHAPULTEPEC, TRADICIÓN GLORIOSA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847”, del miércoles 13 de septiembre de 1933; y “LA JUVENTUD MILITAR”, del lunes 12 de febrero de 1934.

Ficha 24

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA. LA LEALTAD DE ÁNGELES Y LAS DUDAS DE RUBÉN MORALES”.

Fecha: Viernes 12 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes refuta las opiniones del periodista Rafael Martínez, “Rip Rip”, respecto a la actitud de Ángeles ante el golpe de Estado de Victoriano Huerta contra el gobierno de Madero. En primera instancia, Cervantes señala que “Rip Rip” incurría en el error de publicar el testimonio del ex coronel revolucionario Rubén Morales, quien ponía en tela de juicio la fidelidad de Ángeles hacia Madero en el momento previo y durante la Decena Trágica, pues se trataban de hipótesis y dudas mal intencionadas carentes de sustento histórico. Posteriormente, ante la duda sobre por qué Ángeles no informó a Madero sobre la situación militar del momento, Cervantes señala que el primero siempre le hablaba al segundo de dicha temática y pone como ejemplo una de sus experiencias personales como ayudante del Colegio Militar en tiempos del gobierno de Madero y cuando Ángeles era director del mismo. Más adelante, en relación a los acontecimientos suscitados durante la Decena Trágica y ante la acusación de Rubén Morales por medio de la pluma de “Rip Rip” relativa a que “para ningún militar de la guarnición de México era un secreto que Huerta traicionaba a Madero”, Cervantes señala que Ángeles no podía tener conocimiento de dicha situación, puesto que se encontraba desde algún tiempo dirigiendo la campaña de Morelos; siendo, además, prueba de su fidelidad a Madero el hecho de que este último fue directamente a la zona del conflicto para pedir su ayuda para controlar la sublevación del ejército en la ciudad de México. Incluso, se indica que antes de que Ángeles fuera aprehendido por Huerta, era su artillería la que mantenía fuego contra los rebeldes de la Ciudadela. En conclusión, Cervantes pide al periodista Rafael Martínez que pregunte a su “viejo y estimado amigo el coronel Rubén Morales”, sobre la razón por la que fue dado de baja de la División del Norte, orden que el propio Cervantes se encargó de transmitir. Además hace patente su intención de defender la figura de Felipe Ángeles ante todo aquel que fuera su detractor: “En otro artículo refutare a quienes se han impuesto la innoble tarea de intentar desvirtuar a una de las figuras militares más dignas y pundonorosas de la Revolución”.

Notas: El artículo continúa formando parte de la serie “POR LA VERDAD HISTÓRICA”, es decir, de la defensa que hace Cervantes de Felipe Ángeles, la División del Norte y el villismo en general.

Ficha 25

Título del Artículo: “LOS CACIQUES MEXICANOS”.

Fecha: Viernes 19 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes, a través de la crítica al caciquismo como lastre para la reivindicación popular, denuesta la actitud de algunos de los elementos de la burocracia mexicana que siguen prácticas similares a las de los caciques; aunque también muestra su optimismo ante la actitud del gobierno de Cárdenas para acabar con dichas actitudes. De inició, el autor presenta un repaso breve de como el caciquismo era un sistema de explotación que la sociedad mexicana venía arrastrando desde la época precortesiana. Posteriormente, Cervantes explica que gran parte del pueblo mexicano seguía permitiendo la explotación de los caciques a causa de su “gran ignorancia y pobreza”; pero lo que era peor, es que esas prácticas de explotación se habían infiltrado también en la clase media a través de los aduladores e incondicionales de los capitalistas y políticos de oficio, quienes con recursos públicos mostraban su adhesión fingida a fin de satisfacer sus aspiraciones personales. En conclusión, el autor expresa su optimismo en el gobierno de Cárdenas pues comenzaba a denunciarse a todos aquellos que habían “cometido crímenes en los puestos del poder y repletado sus arcas con negocios que, de tan frecuentes y productivos, [habían] dado lugar a la formación de una nueva clase de burgueses adinerados”; denuncia que reeditaría en favor “del mejoramiento colectivo, de la justicia para los de abajo, del afán de educación para el indio y para el obrero y en general, del propósito patriótico de procurar que el pueblo adquiriera un estado consciente para que haga valer sus derechos y sus reivindicaciones”.

Notas: El artículo puede relacionarse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se critican las prácticas del sistema burocrático mexicano. Entre dichos artículos están los siguientes: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; y “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935.

Ficha 26

Título del Artículo: “LA UNIVERISDAD Y LA POLÍTICA”.

Fecha: Viernes 26 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una crítica de Federico Cervantes hacia el activismo político universitario en relación a un caso específico de manifestación estudiantil contra las autoridades locales de Tabasco. En principio, el autor señala que el hecho de que los

estudiantes universitarios fueran a ese Estado de la República para pedir el cese de funcionarios públicos y para hacer propaganda electoral era una clara muestra de actividad política; de ahí que no comprenda la actitud de las autoridades universitarias y de algunos de sus académicos, quienes afirmaban “que los universitarios no han hecho política”. En este sentido, la continuación del artículo es la presentación de tres testimonios de autoridades universitarias: el rector Ocaranza, el señor José M. Walls y el licenciado Trinidad García. Los dos primeros niegan un activismo político universitario y declaran que las acciones de los estudiantes tenían la sola finalidad de “aniquilar fanatismos positivos y negativos” y de defender “los ideales de justicia y libertad”. Por su parte, el último de los tres señala que la política universitaria no es baja, sino alta “que tiende a conseguir el bienestar social”. Ante tales posturas, Cervantes manifiesta su rechazo a la falta de valor de estas figuras universitarias “para decirle a la Nación, que ellos alentaron a la juventud a ejercer acción contra el socialismo especial de un mal gobernante y en simpatía con una política que quisieran ver desarrollarse en el país”; sin pensar en los sacrificios que eso implica para los estudiantes quienes dejan sus estudios para iniciarse en la vida política sin la preparación académica y moral necesaria. En conclusión, el autor asienta que el activismo político universitario debería consistir en el “encauzamiento de la opinión pública sensata, por la difusión comento de principios fundamentales que se vayan infiltrando hasta formar, en el ambiente popular, verdades que nos eleven como sociedad y como pueblo”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde la se reflexiona y crítica la participación de los estudiantes de educación media y superior en la vida política del país. Entre dichos artículos se hallan los siguientes: “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; “AGITADORES DE LA JUVENTUD”, del martes 11 de septiembre de 1934; y “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; y “LA JUVENTUD Y LOS MAESTROS”, del viernes 22 de marzo de 1935.

Ficha 27

Título del Artículo: “PAN Y LIBROS AL ALCANCE DEL NIÑO”.

Fecha: Viernes 2 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes aplaude la actitud del Secretario de Educación Pública, el licenciado Vázquez Vela, en favor de la educación de los pobres del campo y de las ciudades; además de brindar sus propias ideas a fin de fortalecer la enseñanza de quienes más lo necesitan. En principio se reconoce el hecho de que el Secretario de Educación hubiese “puesto la mira en una integración completa de las misiones culturales y en la organización de bibliotecas circulantes que lleven a los pueblos apartados el tesoro de los conocimientos que sin ellas seguiría vedado al campesino”. Posteriormente, Cervantes alude a la importancia de favorecer la educación también de los niños pobres de las ciudades, lo cual implica no sólo el otorgamiento de libros de texto, sino también el brindar “un mínimo de alimentación que le permita acudir a

las aulas sin los desfallecimientos de la debilidad y sin las angustias del hambre”. Con ello, explica el autor se estaría dando un paso importante en el “auxilio social que es una obligación de protección a la que todos debemos sentirnos obligados”, así como hacia “la igualdad de oportunidad para todos”. En conclusión, Cervantes hace hincapié en los puntos que, según su perspectiva, la Secretaría de Educación debía desarrollar en su programa de apoyo a los más necesitados: “Los libros de texto a seis centavos, la atención preferente a la niñez humilde y desvalida, la ayuda, aunque sea de una frugal alimentación, para los más desnutridos; el estudio de las características somáticas y psicológica de los deficientes mentales, la solicitud y el amor al niño desvalido, no solamente forman un programa de acción altamente justiciero, sino que constituyen elevado deber moral del gobernante”.

Notas: El artículo muestra el compromiso social de Cervantes para con la educación infantil, especialmente de los más necesitados, así como su constante búsqueda por influir mediante la prensa tanto en la opinión pública como en la de las autoridades estatales para el desarrollo de programas o el establecimiento de acciones en favor del desarrollo social. Por otra parte, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en relación a estas temáticas; entre ellos se encuentran los siguientes: “LA EDUCACIÓN DEL INDIÓ”, lunes 9 de junio de 1930; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “NUESTRO HERMANO INDIÓ”, del jueves 5 de julio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; y “NUTRICIÓN Y CALZADO PARA EL ESTUDIANTE POBRE”, del jueves 2 de agosto de 1934.

Ficha 28

Título del Artículo: “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS”.

Fecha: Viernes 9 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes aplaude el hecho de que los veteranos que lucharon en la Revolución mexicana en contra de Díaz y de Victoriano Huerta hayan decidido unificarse para exigir sus derechos en función de los servicios prestados al país, así como también para mostrar su adhesión a aquellos funcionarios públicos que demostraran ser dignos revolucionarios por su ideología y sus acciones en favor del pueblo mexicano. En primer lugar, el autor hace notar que después de las luchas de 1910 y 1913, los revolucionarios tuvieron sus disidencias según la facción a la que pertenecían: villistas, zapatistas o carrancistas, apartándose muchos de ellos de la vida pública; esto tuvo como consecuencia que una amplia cantidad de arribistas políticos, muchos de ellos opositores a los principios de la revolución, ocuparan los puestos públicos creados dentro de las instituciones posrevolucionarias. De lo anterior, se desprende el reconocimiento que Cervantes hace a los veteranos revolucionarios que, “olvidando resquemores y diferencias faccionales”, se unificaron para “que se les prefiera en los puestos de la administración pública”, y se les reconociera en el Ejército la calidad militar alcanzada. Desde la óptica del autor, la llegada de estos veteranos al sistema burocrático significaría el señalamiento de algunos de los arribistas que se hicieron de un puesto en la administración pública buscando el medro personal y que para ese entonces ya habían especulado con los recursos del Estado; de igual forma, estos veteranos, al compartir los ideales revolucionarios del gobierno de Cárdenas, podrían “ayudar a las autoridades

gubernamentales en su delicada labor de procurar gobernar orientando la administración hacia ideales de justicia”; por último, existiría la posibilidad de crear un partido político que sostuviera la ideología revolucionaria del gobierno y que lo defendiera “de los conculcadores de intereses y de ideales populares”.

Notas: El artículo puede ser comparados con otros del mismo autor en donde, por una parte, se reconoce la importancia de la asociación de los veteranos de la revolución como muestra de superación de rencores de facción; y por la otra, se critica el arribismo político dentro del sistema burocrático. Entre esos artículos se tiene a los siguientes: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUTRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; y “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935.

Ficha 29

Título del Artículo: “POR EL PRESTIGIO DEL EJÉRCITO. LA MATANZA DE HUITZILAC”.

Fecha: Viernes 16 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno al tema de la obediencia militar con motivo de la noticia del asesinato del general Serrano y sus acompañantes en la zona de Huitzilac por un supuesto contingente del Ejército Mexicano según orden expresa del presidente de la República. De principio a fin el artículo no pretende deslindar o no la responsabilidad del Ejecutivo y de algunos posibles miembros del Ejército Federal, sino que se basa en el hecho de rebatir la postura de algunos comentaristas del acontecimiento, pues se buscaba justificar el seguimiento de la orden por el hecho de venir directamente de la máxima autoridad del país. De esta forma, Cervantes argumentando con base en la Constitución dice que nadie puede ser privado de la vida si no mediante los lineamientos que la ley establece, además de que una sentencia del género no puede ser impuesta más que por la autoridad judicial. De igual manera señala que nadie puede hacerse justicia por su propia ni ejercer violencia bajo el argumento de reclamar sus derechos. Posteriormente, y en función de lo dicho anteriormente, el autor indica que la obediencia militar no debe ser automática al grado de envilecer “a costa de la dignidad o la vida de los demás”. En conclusión, Cervantes tratando de ponerse en el lugar del militar que se enfrenta a una orden del género declara: “Cierto es que el militar que recibe una orden brutal de ejecución puede sentirse cohibido por el temor de que lo maten si desobedece; pero hay ocasiones en que es preferible arrostrar la muerte por salvar el honor y la dignidad. [...] Ante la disyuntiva de asesinar fríamente a un tercero

o ser muerto por el superior, hay el recurso de la desertión, y la moral justificaría la rebelión o la insubordinación en legítima defensa, contra autoridades que ordenen mancharse con el crimen”.

Notas: El artículo alude al sonado acontecimiento que daría origen a la novela de Martín Luis Guzmán, *La sombra del caudillo*. La postura imparcial de Cervantes ante las acusaciones es muestra de lo delicado del asunto y de la poca claridad que había al respecto; convirtiéndose en una invitación implícita a que los perpetradores del crimen, si realmente fueron militares siguiendo órdenes superiores, deserten y se rebelen ante la opinión pública. Por otro lado, el artículo puede ser comparado con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se reflexiona acerca de lo que debe significar la obediencia militar y de las características ideales del soldado. Entre dichos artículos están los que se mencionan a continuación: “El Odio a los Exfederales es Anacrónico y Absurdo”, del miércoles 23 de diciembre de 1925; “EL EJÉRCITO SE PRESTIGIA”, del miércoles 8 de julio de 1931; “CHAPULTEPEC, TRADICIÓN GLORIOSA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847”, del miércoles 13 de septiembre de 1933; “LA JUVENTUD MILITAR”, del lunes 12 de febrero de 1934; “LA OBEDIENCIA PASIVA. MILITARES CONSCIENTES”, del viernes 5 de julio de 1935.

Ficha 30

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA. COMENTARIOS DE LA REVOLUCIÓN”.

Fecha: Viernes 23 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 7.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes responde a José Uzeta sobre la impugnación que hizo de su relato relativo a la batalla de Zacatecas y en donde, además, expone una serie de ideas en relación a lo acontecido después de dicha batalla en el ámbito político, militar y social. En principio, el autor declara que la crítica de Uzeta a su versión de la batalla de Zacatecas está viciada de juicios pasionales en tres sentidos: “En primer lugar, la manera de convencer no se finca en denostar al enemigo ni en atribuir limitada visión a quien opina contra nuestro personalismo. En segundo lugar, las afirmaciones enfáticas no deben apoyarse en la suficiencia personal, sino en la verdad y el raciocinio. Y en tercer lugar, lo que se afirma en letras de molde [...] hay que reflexionarlo”. Más adelante, Cervantes menciona una serie de nombres de personajes revolucionarios de la División del Norte, caracterizados como maderistas y hombres de honor, que al igual que él veían en Carranza la actitud de un dictador y no la de un “director de política nacional”. En este sentido, no fue la División del Norte, como argumentaba Uzeta, la que se oponía a los intereses nacionales, sino Carranza al actuar de manera contraria al Plan de Guadalupe, llegando a la presidencia y buscando imponer al término de su mandato a su sucesor. Posteriormente, el autor pone de manifiesto que cuando la División del Norte desconoció a Carranza no lo hizo mediante la traición, según argumenta Uzeta, sino mediante un manifiesto público y mediante la destitución que la Convención de Aguascalientes le hizo del cargo de Primer Jefe. Por otra parte, desde la óptica de Cervantes, la descalificación que se hace de Villa como bandolero, se viene abajo cuando sus detractores concuerdan en el hecho de que Carranza buscaba eliminarlo, dando lugar al siguiente cuestionamiento: “¿Es entonces lógico y honrado llamar traidor a quien

se defiende y se rebela contra la política e intrigas fraguadas en su contra?”. El resto del artículo versa sobre la defensa de la gloria en el campo de batalla, la crítica a la intransigencia política de Carranza una vez más, el cuestionamiento sobre las limitaciones que los incondicionales de Carranza opusieron a la División del Norte retardando la victoria revolucionaria, y la reflexión de que la apenas lograda justicia social mostraba que la revolución fue una lucha para conquistar el poder y no para la defensa del pueblo, discurso este último con el cual los constitucionalistas buscaron argumentar su lucha contra villistas y zapatistas.

Notas: El artículo forma parte de la amplia serie que en 1935 Federico Cervantes elaboró para esta publicación con el título “POR LA VERDAD HISTÓRICA”, en donde el objetivo era defender a la División del Norte, sus principales personalidades, sus instituciones, sus hechos de armas y su ideología.

Ficha 31

Título del Artículo: “LEY DEL SERVICIO CIVIL. Objeción de los Veteranos Revolucionarios”.

Fecha: Viernes 30 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes se muestra favorable a la instauración de una ley que garantice a los empleados de la administración pública sus puestos de trabajo con base en sus aptitudes y el honor en el desempeño de sus funciones, sin embargo, también defiende la postura de los veteranos de la Revolución que reclaman que en dicha ley se les contemple como los primeros en ser tomados en cuenta para recibir dichos puestos de trabajo. De inicio, Cervantes señala que “la idea de establecer una ley que proteja a la burocracia es” un proyecto excelente que había sido estudiado por los elementos del PNR. No obstante lo anterior, el autor considera que los legisladores deben tener “muy en cuenta que todo gobierno emanado de la revolución tiene una deuda moral contraída con aquellos ciudadanos que supieron cumplir con su deber cívico, sosteniendo, con las armas en la mano, las reivindicaciones populares”, sobre todo si la gran mayoría de estos ciudadanos se encontraban sin trabajo y sin protección social. En conclusión, y con base en las declaraciones del Secretario de Gobernación, el licenciado Silvano Barba González, quien asentaba que a los ex revolucionarios pertenecía “el mayor derecho para presidir y organizar los nuevos gobiernos [...] por ser ellos mismos la garantía más firme de que se aplicaran realmente las máximas del movimiento reivindicatorio de la Revolución”; Cervantes dirá que los Veteranos de la Revolución, con toda justicia, reclaman consideraciones y justicia.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se habla de las demandas de los veteranos de la Revolución y de la importancia de que hubieran conformado una asociación. Dichos artículos son: “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; y “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 9 de agosto de 1935.

Ficha 32

Título del Artículo: “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS [II]”.

Fecha: Viernes 6 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración en la que Federico Cervantes resalta la importancia de que los veteranos de la Revolución logren unificarse en un solo frente de acción, a fin de que el gobierno federal atienda sus demás y les reconozca sus méritos revolucionarios. En un principio, el autor señala que las primeras asociaciones de veteranos de la revolución obedecían a los intereses de las facciones surgidas después de la derrota de la lucha huertista. Sin embargo, a causa de la poca atención recibida por parte de las autoridades, las dos agrupaciones de veteranos más numerosas decidieron firmar un pacto “de honor por el que se obligaban a poner toda su voluntad en la unificación de todos los elementos veteranos de la revolución”. Por último, Cervantes hace hincapié en ayuda recíproca entre gobierno y ex-revolucionarios, pues mientras estos últimos tienen el compromiso de brindar una “orientación de tendencias progresistas y en apoyo sincero a las autoridades que se signifiquen por su espíritu revolucionario”, el Estado tendrá el deber de dar su “respeto y consideración” a los componentes de la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución.

Notas: El artículo puede compararse directamente con el anterior y otros del mismo autor en donde se hace patente su interés por la conformación de una asociación de veteranos revolucionarios que pueda exigir al Estado el reconocimiento de sus acciones durante las luchas contra Díaz y contra Huerta. Antes de mencionar cuáles son dichos artículos, es necesario hacer notar que Cervantes fue uno de los miembros de la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución que en su momento logró obtener el reconocimiento, por parte del Ejecutivo y del Ejército, del grado militar obtenido durante las revoluciones maderista y/o constitucionalista, así como una pensión acorde con ese grado militar. En el caso específico de Cervantes logró obtener el reconocimiento de su grado de General de Brigada, la condecoración al Mérito Revolucionario y una pensión de \$18,810 pesos como compensación por sus quince años de servicios en el Ejército (SEDENA, Departamento de Archivo, Correspondencia e Historia Archivo de Cancelados, Exp. N° XI/III/2-1053, Tomos IV-V). Los artículos antes mencionados son: “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 9 de agosto de 1935; y “LEY DEL SERVICIO CIVIL. Objeción de los Veteranos Revolucionarios”, del viernes 30 de agosto de 1935.

Ficha 33

Título del Artículo: “LA EPOPEYA DE CHAPULTEPEC. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847”.

Fecha: Viernes 13 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración de Federico Cervantes en la que rinde homenaje, con motivo de un aniversario más de la defensa de Chapultepec ante el ejército norteamericano por parte de los cadetes del Colegio Militar el 13 de septiembre de 1847, a los “Niños héroes” y en donde se critica el cambio de sede de dicha institución. En primer

lugar, el autor loa la Defensa de 1847 y la cita como ejemplo de heroísmo y patriotismo, que da testimonio de que el Colegio Militar de Chapultepec fue una escuela que formó “hombres honrados y de acción”. Por otra parte, Cervantes aprovecha el artículo para criticar el cambio de sede del Colegio Militar, pues desde su óptica, “las tradiciones forman el alma de los pueblos y les inculcan sentimientos impolutos y potentes”; y el Castillo de Chapultepec era parte de la tradición honorable de la institución apenas citada. En conclusión, el autor declara que el recuerdo de los “Niños Héroes de Chapultepec” dará a los jóvenes militares ejemplo de honor y dignidad que están por encima de las pasiones y del egoísmo.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se conmemora el 13 de septiembre de 1847 como una de las principales efemérides nacionales, por significar un ejemplo de honor, patriotismo y valor. Dichos artículos son: “LA EPOPEYA DE LOS NIÑOS HÉROES. (13 DE SEPTIEMBRE DE 1847)”, del lunes 14 de septiembre de 1931; “LOS NIÑOS HÉROES”, del martes 13 de septiembre de 1932; y “CHAPULTEPEC, TRADICIÓN GLORIOSA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847”, del miércoles 13 de septiembre de 1933.

Ficha 34

Título del Artículo: “LOS RESTOS MUTILADOS DE FRANCISCO VILLA”.

Fecha: Viernes 20 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo versa como una colaboración en la que Federico Cervantes reconoce la importancia de reivindicar la figura de Francisco Villa como símbolo del proceso revolucionario, pero en donde se opone a la exhumación de los restos de Villa con el fin de que fueran llevados a la ciudad de México donde se construiría un mausoleo en su honor. Desde la óptica del autor, la idea del “Comité Central pro Reivindicación General Francisco Villa” de transportar los restos mutilados de Francisco Villa a la capital del país “no pasa[ba] de ser una idea romántica que [tenía] mucho de rito religioso y que resulta[ba] inadecuada con las ideas modernas”. No obstante esta opinión, Cervantes reconocía la fuerte carga simbólica positiva que dicho acto tendría en el sector popular, pero veía como inconveniente el suscitar ataques de los carrancistas y quizá una nueva mutilación de los restos del cadáver. Es así, que el autor señala que la verdadera reivindicación de Villa se lograría solamente de manera histórica, mecanismo a través del cual incluso sería posible que el nombre de Villa, como ya había sucedido con el de Zapata, fuera “inscrito en los juro de la Cámara de Diputados”. En conclusión Cervantes señalar que aquellos escandalizados con una idea como la apenas dicha, en vista de la imagen negativa que se tenía de Villa como bandido y sanguinario, debían tener presente que también Hidalgo y Morelos fueron calificados en su momento con los mismos adjetivos, “pero que la Historia absuelve en última instancia a quienes lucharon desinteresadamente con un propósito patriótico”.

Notas: El artículo es muestra de parte de la visión de Cervantes de la Historia; aquí vista como juez que se encargará de dar reivindicar a los héroes nacionales. Por otro lado, el texto forma parte de las defensas periodísticas que Cervantes había hecho de la figura de Francisco Villa para esta publicación; entre dichos textos están los siguientes: “La Cabeza de[sic.] del Guerrillero Francisco Villa”, del miércoles 17 de febrero de 1926; y “POR LA

VERDAD HISTÓRICA. COMENTARIOS DE LA REVOLUCIÓN”, del viernes 23 de agosto de 1935.

Ficha 35

Título del Artículo: “JOE LOUIS, MODELO DE DEPORTISTAS”.

Fecha: Viernes 27 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes usa el ejemplo del boxeador Joe Louis como símbolo del buen deportista, contraponiéndolo con su contrincante Max Baer, quien tenía fama de una desarrollar una vida llena de vicios y placeres. De principio a fin el artículo confronta las virtudes de Louis con las prácticas cuestionables de Baer. Louis conquista adeptos “por su humildad, su laconismo, sus costumbres sencillas, su amor filial y la seriedad con que tomaba su deporte”; por su parte, Baer, había deteriorado sus capacidades atléticas, a pesar del severo entrenamiento para la pelea con Louis, “en el alcohol y los placeres”. Casi para concluir, Cervantes hace hincapié en que las virtudes de Joe Louis lo convierten en “modelo digno de ser emulado, porque ese tipo de hombres debe constituir ejemplo que encauce la aspiración deportiva de una sana juventud”. Para finalizar, el autor presenta la siguiente enseñanza: “El deportista mejor cuida su vigor y su prestigio y no emplea su destreza con la jactancia ni con los vicios”.

Notas: El artículo es representativo del interés de Cervantes por brindar enseñanzas morales a los jóvenes mexicanos, en este caso, a partir del ejemplo de un deportista. Por otra parte, el texto puede compararse con otros del mismo autor, en donde el boxeo es considerado un deporte que favorece el desarrollo físico y moral del individuo, principalmente de los jóvenes, entre dichos artículos están los siguientes: “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, del sábado 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, miércoles 16 de julio de 1930; y “LAS LUCHAS LIBRES. SU SALVAJISMO”, del viernes 8 de marzo de 1935.

Ficha 36

Título del Artículo: “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”.

Fecha: Viernes 4 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es un análisis de Federico Cervantes sobre la situación político militar de la invasión italiana a Etiopía. En principio, el autor resalta el hecho de que dicha invasión es una “Violación del Derecho de Gentes y de solemnes compromisos con la Liga de Naciones”. Luego muestra su simpatía hacia la nación etíope por estar defendiendo el suelo patrio en contra de un invasor y da paso a un análisis de los motivos que tendrían otras naciones europeas, específicamente Inglaterra y Francia, para oponerse a la invasión que Mussolini proyectaba a suelo africano, siendo el principal el no dejar que Italia quebrantara la hegemonía de aquellas dos potencias en África. Más adelante, Cervantes expone las razones, desde su óptica, por las cuales Italia estaba invadiendo Etiopía: “Las razones económicas y políticas de Italia para tratar de apoderarse de Etiopía se condensan en una posición geográfica desfavorable, la necesidad de materia prima para sus industrias,

la necesidad de territorio en que derramar su excedente de población y el afán de demostrar que [...] ellos pueden realizar una victoria fulgurante que haga del poder militar italiano UN AMAGO A INGLATERRA EN EL NACIMIENTO DEL RIO NILO, EN VEZ DE VIVIR AMAGADA ENTRE SUEZ Y GIBRALTAR”. Posteriormente, se hace todo un análisis de la dificultad que representaría para Italia llevar a cabo una campaña victoriosa en Etiopía, argumentándose como razones de la posible derrota del ejército de Mussolini, a pesar de su gran fuerza armamentista, que sólo cuenta dos soldados italianos por cada etíope que defiende el suelo patrio; el costosísimo transporte y manutención de los implementos de guerra hasta Etiopía; el hecho de que las características geográficas y climatológicas del territorio invadido significan barreras naturales casi inexpugnables, escasez de agua y epidemias, así como también dan pie al desarrollo de un mecanismo de defensa basado en la guerra de guerrillas, lo cual haría inútiles tanto las tácticas militares de confrontación directa y como la fuerza armamentista italiana; la falta de experiencia de los soldados italianos en campañas de colonización y las limitaciones en los recursos que podría brindar el gobierno italiano para una larga campaña. En conclusión, Cervantes, comparando algunas de las campañas coloniales francesas e inglesas en suelo africanos, en cuanto a la cantidad de recursos necesarios para efectuarlas, señala que Italia se verá agotada más que fortalecida en sus capacidades militares, pudiendo quizá tener que enfrentar luego una guerra contra potencias superiores; y asevera que “se llega a la conclusión de cómo las dictaduras militares pueden arrastrar a los pueblos al fracaso y cómo los pueblos militarizados que han perdido sus libertades políticas marchan, casi indefectiblemente, a la ruina o al desastre”.

Notas: El artículo muestra la experiencia militar en la planeación y análisis de campañas militares, así como su interés por estar al día de los conflictos internacionales. Por otra parte, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se critica y analiza la actitud militarista de potencias extranjeras; entre dichos artículos están los siguientes: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”, del lunes 11 de enero de 1932; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935, y “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935.

Ficha 37

Título del Artículo: “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”.

Fecha: Viernes 11 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes analiza el papel trascendental que la Liga de Naciones tendría en los acontecimientos relativos a la posible invasión de Italia a Etiopía y las consecuentes acciones que los demás miembros de esa institución tomarían en relación a un potencial conflicto armado. De inicio, el autor señala que la Liga de Naciones ya mostró su debilidad ante los conflictos entre Japón y China, así como en la guerra del Chaco, razón por la cual el conflicto entre Italia y Etiopía representaba una última oportunidad para que la Liga ejerciera su “respetabilidad moral y material”. Es así que Cervantes, argumentando con base en los artículos XI, XII, XV y XVI de la Liga, señala que ésta tiene total injerencia y campo de acción para dar solución al problema ítalo-etíope, todavía más en vista de que ya había declarado la actitud de Italia como una violación al pacto de la Liga. En este sentido, el autor señala que “Claramente se ve que si la Liga inicia sus sanciones, [...] esas sanciones irán creciendo en importancia hasta conseguir que Italia desista de invadir y conquistar Etiopía o hasta llegar a actos que necesariamente traerán consigo la guerra”. Finalmente, Cervantes señala que la nación europea más interesada en evitar la invasión de Italia a Etiopía es Inglaterra, pues significaría una afrenta a su hegemonía como potencia imperialista con influencia en Sudán, Egipto y, por ende, en la ruta comercial del Canal de Suez. Aunque no deja de apuntar el interés alemán en ver cómo se desarrollan los acontecimientos relacionados con este conflicto.

Notas: El artículo es una continuación del anterior y puede ser comparado con otros del mismo autor para esta publicación entre los que se encuentran los siguientes: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”, del lunes 11 de enero de 1932; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935, y “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; y “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935.

Ficha 38

Título del Artículo: “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”.

Fecha: Viernes 18 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes aplaude la noticia de que a partir de 1936 en la educación secundaria se adoptaría el sistema coeducativo, es decir, que las secundarias serían mixtas; y expone los beneficios de este tipo de educación en la sociedad mexicana. El autor comienza por argumentar los beneficios de la coeducación señalando que la aplicación de este sistema en las escuelas técnicas había traído como beneficio “que tanto el varón como la mujer adquieren hábitos de conducta que necesariamente tiene que ser benéficos para la vida práctica: la mujer aprende a tratar a los jóvenes con naturalidad, sin temores y sin rubor, como a un compañero de la vida social, y el joven aprende, por elemental cortesía, a refrenar sus malas actitudes y especialmente su lenguaje”. Más adelante, Cervantes explica que la oposición a la coeducación, especialmente aquella de supuestos socialistas que deberían favorecerla por formar parte de la ideología de esta corriente de pensamiento, radica en “el prejuicio por el que, a título de honestidad y buena pedagogía, considera que la coeducación es altamente peligrosa para la disciplina y hasta para la moral de los educandos. [...] Ideas antiguas sobre la cuestión sexual”. Ante tal situación, el autor señala que el verdadero pedagogo, específicamente aquel que se reputa socialista, consiste “en acudir con franqueza e interés a resolver todos aquellos problemas que están vinculados con el acervo de conocimientos [alude al conocimiento del cuerpo en términos de la diferenciación de los sexos] y con el caudal de buenos hábitos que la escuela habrá de infiltrar a la juventud [comprendidos los de sexualidad], si ha de realizar su papel de educadora para la vida práctica”. En conclusión, Cervantes señala que la coeducación coadyuvaría “a establecer más justicia y consideración para la mujer, más estimación a su eminente labor social y menos errores en hacer de ella socialmente una víctima, [...] procurándole] desarrollo intelectual y físico y u papel más influyente en al vida cívica, para formar mejores ciudadanos”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación en donde se reflexiona acerca del papel de la mujer en la construcción del México posrevolucionario, dichos artículos son los siguientes: “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “LA MUJER Y EL CIVISMO. EL EJEMPLO DE ESPAÑA”, del jueves 29 de octubre de 1931; “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”, del lunes 28 de marzo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; y “LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. A PROPÓSITO DEL CONGRESO FEMINISTA”, del martes 5 de diciembre de 1933; y “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934.

Ficha 39

Título del Artículo: “COMENTARIOS DE LA GUERRA. EL AEROPLANO EN EL CONFLICTO ÍTALO-ETÍOPE”.

Fecha: Viernes 25 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza el papel de la fuerza aérea en la invasión de Italia a Etiopía. En primer lugar, el autor señala que a pesar de que se considera que el potencial aéreo es la clave para obtener la victoria en las futuras guerras, la infantería sigue teniendo el papel de conquistar posiciones y de ser la fuerza más letal en campaña. No obstante la observación anterior, Cervantes no deja de reconocer el importante papel del aeroplano, considerado la cuarta arma –infantería, artillería y caballería, sustituida esta por los vehículos de tierra, son las otras tres armas–, para el ataque por su capacidad para lanzar grandes cantidades de explosivos y gases así como para disparar cargas de metralla, para la localización de las posiciones enemigas, y para depositar contingentes de tropa en el territorio enemigo. Posteriormente, el autor señala que a pesar de la enorme potencia bélica del aeroplano, en el caso de la guerra contra Etiopía, Italia contaba con la desventaja de enfrentar a un ejército que había adoptado el sistema de guerra de guerrillas, de tal forma que los aviones no podían bombardear grandes contingentes de soldados o grandes núcleos urbanos. Por otra parte, los accidentes del terreno en donde se desarrollaba el conflicto anulaban el accionar bélico de los aviones evitando su aterrizaje y resguardando a las fuerzas etíopes, situaciones que limitaban las actividades de la fuerza aérea a la realización de exploraciones, observaciones y aprovisionamiento. En conclusión, Cervantes señalará que la guerra de Etiopía será larga y costosa para el ejército italiano, cuya única forma de obtener la victoria consistiría en la toma de posesiones por parte de la infantería.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se analiza el conflicto ítalo-etíope en términos políticos y militares. Dichos artículos son: “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; y “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935.

Ficha 40

Título del Artículo: “MÉXICO Y LA LIGA DE NACIONES. DEBER Y CONVENIENCIA DE PERTENECER A ELLA”.

Fecha: Viernes 1° de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes habla de la importancia de que México se uniera a la Liga de Naciones a fin de contar con una instancia internacional que la ayude a defender su soberanía en caso de ser necesario, y para contribuir a la defensa de la soberanía de otras. En primera instancia, el autor explica el objetivo con el que se creó la Liga o Sociedad de Naciones: “obedeció, después de los horrores de la guerra europea, a un ideal generoso por el cual se pretende que moral y materialmente la Sociedad de Naciones represente fuerza bastante a impedir la guerra [...], y sirva como tribunal en el que puedan dirimirse pacíficamente las dificultades entre nación

y nación”. Con base en lo anterior, el autor señala que la adhesión de México a dicha institución no podría ser más acertada, pues al ser un país débil, contaría con el derecho internacional para protegerse de posibles agresiones de países fuertes económica, cultural y militarmente, como los Estados Unidos de Norteamérica. En este sentido, señala que toda nación rica en recursos pero débil materialmente, al carecer de protección internacional, se ve gravemente amenazada por naciones superiores. Posteriormente, ante la posible refutación de que el valor y el patriotismo de los mexicanos bastarían para repeler una invasión extranjera, Cervantes asienta que esos son factores relativos y que en los tiempos modernos las guerras eran ganadas por el potencial económico y militar –número y fuerza armamentista de las tropas–. Luego, ante el argumento de que la Liga de Naciones no pudo impedir la invasión de Etiopía y que posiblemente los arreglos de paz le serían adversos, el autor señala que a pesar de ello, esa nación podría seguir existiendo y mantener su autonomía. En conclusión, Cervantes declara que “El gobierno mexicano hace muy bien en sostener su adhesión a la Liga y prepararse a cumplir el compromiso de las sanciones, pues [...] Contribuyendo a que se respete a los demás, preparamos el respeto para nosotros mismos”.

Notas: El artículo puede compararse con una serie de artículos escritos por Cervantes en relación al conflicto entre Italia y Etiopía. Dichos artículos son los siguientes: “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; y “COMENTARIOS DE LA GUERRA. EL AEROPLANO EN EL CONFLICTO ÍTALO-ETÍOPE”, del viernes 25 de octubre de 1935.

Ficha 41

Título del Artículo: “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”.

Fecha: Viernes 8 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia el poco civismo de un chofer y su acompañante en el transporte público después de cometer un acto ilícito; al mismo tiempo es un reclamo social ante la indiferencia y complicidad de la sociedad que por no meterse en problemas no denuncia o ayuda a la víctima de tales acontecimientos. El artículo comienza con la narración de un accidente en el transporte público ocasionado por el chofer: una mujer cayó bruscamente del transporte por la imprudencia del conductor quien arrancó antes de permitir que la susodicha descendiera completamente de la unidad, y el boleterero que acompañaba al chofer bajó rápidamente del transporte para arrebatar los boletos del pasaje a la mujer herida, a fin de que ésta no pudiera denunciar el hecho. Después de dar a conocer el acontecimiento, Cervantes explica que la actitud de los culpables “revela espíritu perverso y hasta criminal en quienes carecen de sentimientos civilizados y sólo atienden a su interés muy peculiar, violando los reglamentos de tránsito, atentos nada más a burlar la justicia con sus frecuentes infracciones”. Más adelante, expone que los demás usuarios del transporte público también son culpables del delito, pues “nuestra pésima educación de parias nos hace contemplar injusticias y encogernos de hombros mientras no somos directamente lesionados”. Es así

que Cervantes concluye con una amonestación a la sociedad mexicana sentenciando: “Una sociedad en la que falta el espíritu cívico no tiene derecho a reclamar garantías en contra de la delincuencia [...]. Pues el civismo no solamente consiste en defender los derechos propios, sino en solidarizarse con los derechos de los demás”.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes, cuyo fin es el de contribuir al mejoramiento de los hábitos y costumbres de los mexicanos, mediante una restructuración de la moral social. En este sentido, el artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se denuncia prácticas sociales nocivas y problemas causados por ellas. Entre esos artículos se encuentran los que se mencionan a continuación sobre cuestiones de tránsito: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; y “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934. También sobre la corrupción en el sistema burocrático: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; y “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935. Por último, sobre criminalidad y situación familiar: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “LOS MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del viernes 25 de julio de 1930; “HONOR DE PADRES Y ESPOSOS”, del martes 14 de octubre de 1930; “EL ATENTADO DE ADMORE. BURDOS DE LA JUSTICIA YANQUI”, del lunes 6 de julio de 1931; “EL PRECIO DE LA GLORIA. EL SECUESTRO DEL NIÑO LINDBERGH”, del jueves 17 de marzo de 1932; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932; y “LA FEROCIDAD EN EL CRIMEN”, del 24 de abril de 1933.

Ficha 42

Título del Artículo: “VETERANOS EN LA ACCIÓN. ¿TAMBIÉN EN LAS IDEAS?”.

Fecha: Viernes 15 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo constituye en una colaboración de Federico Cervantes en donde se analizan las posturas contrastantes de algunos veteranos de la Revolución, lo cual impide la unificación de los mismos; además, se proponen las actitudes recomendables para lograr dicha unificación. En primer lugar, el autor explica que la escisión ocurrida entre todos aquellos que se hacen llamar veteranos revolucionarios radica en la poca capacidad para acordar quienes pueden ser considerados con dicho calificado: sólo aquellos que lucharon

con las armas o también con las ideas, sólo aquellos que lucharon en 1910 o también los que pelearon contra Victoriano Huerta. Otra de las problemáticas es la confusión ideológica –entre el maderismo con el carrancismo–, de principios –entre el liberalismo y gobierno democrático socialista– y de actitudes: “Lo triste de todo ello es que no pocos veteranos conservan su apasionamiento, sus exclusivismos, su sectarismo personalista y hasta ambicioncillas por las cuales cada quien pretende significarse y hacer valer ‘sus relevantes méritos revolucionarios’”. Como tercer problemática, Cervantes menciona la falta de evolución en el pensamiento de muchos de los ex veteranos para adaptarse a las necesidades del país: “Delectación de algunos es ver hacia atrás cuando la tendencia debiera ser mirar hacia el porvenir [...]; la política honesta cifra en la visión superior del bienestar colectivo y muchos [...] parecen haberlo olvidado para pensar tan sólo en los intereses inferiores de su persona [...], no parece que abunden las inteligencias cultivadas ni el desinterés virtuoso”. Ante una perspectiva tal, el autor señala que para una verdadera unificación de los antiguos revolucionarios son necesarias “una elevación de miras y existencia de principios que sirvan de fundamento y motivo para una sincera cohesión, [...] marcha serena [...], espíritu fraternal, [...] coordinación de voluntades y disciplina de procedimientos”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se analiza la figura de los veteranos de la revolución en el México posrevolucionario. Dichos artículos son los siguientes: “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 9 de agosto de 1935; “LEY DEL SERVICIO CIVIL. Objeción de los Veteranos Revolucionarios”, del viernes 30 de agosto de 1935; “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS [II]”, del viernes 6 de septiembre de 1935.

Ficha 43

Título del Artículo: “EL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN. LA HERENCIA DE MADERO”.

Fecha: Viernes 22 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes, con motivo de una conmemoración más del inicio de la Revolución maderista, presenta una síntesis de la lucha contra Díaz y, más adelante, contra Victoriano Huerta, como un conflicto de clases sociales; también señala los problemas de desigualdad que aún padecía el país; y, por último, expone su esperanza en el gobierno de Cárdenas para ayudar al mejoramiento de la clase más necesitada. En primera instancia, el autor manifiesta, en tono laudatorio, que Madero, a pesar de su situación económica desahogada y bien estante, “soñó para su país con una redención democrática y llevó su pensamiento y su acción al derrocamiento de la dictadura”. Luego explica, según su óptica, que el principal problema que enfrentó Madero en su gobierno fueron los intereses de las clases privilegiadas que desembocaron en el golpe de estado de Huerta. Posteriormente, y después de una breve alusión a la lucha contra Huerta y su derrocamiento, Cervantes centra su discurso en la poca trascendencia de los gobiernos posrevolucionarios en materia de reformas constitucionales que ayudaran a hacer frente a la pobreza y miseria en que vivía la gran mayoría de la sociedad mexicana, y alude al hecho de que tal situación se debía a la corrupción de la política y la administración

pública: “el pueblo sigue sometido a la férula de sus caciques, a la injusticia de sus autoridades y ala injusticia de su miseria intelectual y moral”. En conclusión, el autor exhorta implícitamente al gobierno de Cárdenas a cumplir con la tarea de redimir al pueblo mexicano: “Por eso acariciamos, como una bella esperanza, la actitud de un presidente que parece honrado con el sentido de no enriquecerse ni dejar que se enriquezcan quienes con él gobiernan; y sobre todo, honrado en la intención de procurar el mayor bienestar para el mayor número”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor, para esta publicación, en donde se conmemoran los aniversarios del inicio de la Revolución maderista de 1910 y se enaltece la figura de Francisco I. Madero. Entre esos artículos están los siguientes: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”, del sábado 21 de febrero de 1931; “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”, del viernes 20 de noviembre de 1931; “MADERO Y LOS MADERISTAS”, del martes 23 de febrero de 1932; “MADERO Y LA REVOLUCIÓN. «EN EL XX ANIVERSARIO DE SU SACRIFICIO»”, del miércoles 22 de febrero de 1933; “LA REVOLUCIÓN. SU ANIVERSARIO Y SU MONUMENTO”, del lunes 20 de noviembre de 1933.

Ficha 44

Título del Artículo: “FELIPE ÁNGELES, PARADIGMA. 26 DE NOVIEMBRE DE 1919”.

Fecha: Viernes 29 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes presenta una síntesis biográfica, en tono laudatorio, de Felipe Ángeles. Es así que en pocas líneas el autor cuenta que Ángeles perteneció a una familia de clase media provinciana radicada en el pueblo de Zacualtipán, perteneciente al Estado de Hidalgo; que siguiendo el patriotismo de su padre, coronel en el gobierno de Juárez, ingresó al Colegio militar de Chapultepec, se distinguió en sus estudios y se graduó como ingeniero, mostrando “ser no solamente un artillero matemático, sino un ciudadano distinguido y consciente”; que al triunfo de la Revolución maderista fue llamado de sus comisiones en el extranjero por el nuevo presidente para hacerse cargo de la dirección del Colegio Militar; que por respeto a sus superiores rechazó la Secretaría de la Defensa que le ofreció Madero; que al ser enviado a la campaña de Morelos para lograr el desarme de las tropas zapatistas mostró una actitud de conciliación, justicia y convencimiento; que ante la rebeldía del ejército Madero fue en su busca y regresó con él a la capital donde los sorprendió la usurpación huertista apresándolos junto al vicepresidente Pino Suárez; que después del asesinato de Madero y Pino Suárez, Ángeles fue enviado en exilio al extranjero con pretexto de una comisión; que Ángeles se unió a Carranza para enfrentar a Huerta, pero ante las actitudes personalistas del Primer Jefe se incorporó a la División del Norte, cuerpo de ejército donde logró grandes triunfos que dieron fin a la dictadura de Huerta, pero que también ocasionaron la ruptura con Carranza; y que una vez derrotados los villistas, desterrado y capturado al poco tiempo de su regreso al país, Ángeles fue juzgado por un Consejo de Guerra que lo mandó a fusilar el 26 de noviembre de 1919. Cervantes concluye su relato destacando las virtudes de Ángeles: serenidad, ecuanimidad, sapiencia cívica y militar, cultura y virtudes como el patriotismo; y sentencia que Felipe Ángeles “fue sacrificado en aras del Moloch de las pasiones políticas”.

Notas: El artículo forma parte de toda una serie en donde Cervantes defiende y exalta la figura de Felipe Ángeles. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “Por qué y Cómo Volvió el Gral. Ángeles a México”, del miércoles 22 de agosto de 1923; “LA MUERTE EJEMPLAR DE FELIPE ÁNGELES”, del jueves 26 de noviembre de 1925; “El Maestro Felipe Ángeles. LA VERDAD HISTÓRICA”, sábado 5 de diciembre de 1925; “POR LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL GENERAL ÁNGELES”, del viernes 10 de mayo de 1935 y “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES”, del viernes 17 de mayo de 1935; y “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES [II]”, del viernes 31 de mayo de 1935.

Ficha 45

Título del Artículo: “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”.

Fecha: Viernes 6 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza las ventajas del sistema de educación mixta o coeducativo en tres aspectos: el biológico, el económico y social en términos de sana convivencia entre los sexos. En primera instancia, el autor explica que, científicamente, el desarrollo biológico de hombres y mujeres es prácticamente el mismo, y en ciertos casos mayor el de ellas, en términos fisiológicos, sensoriales, psíquicos e intelectuales durante la educación secundaria. Cervantes se detiene a estudiar cada uno de estos elementos y muestra que el crecimiento y fortaleza física de los varones es mayor hasta los 12 años, pero que de los 13 a los 16 las mujeres llevan la ventaja; por otra parte, el peso del cerebro de las mujeres es mayor al de los hombres entre los 13 y los 15 años; mientras que psicológica y sensitivamente no hay diferencias. Más adelante, Cervantes señala que la única diferencia en el desarrollo de los jóvenes durante la educación secundaria no está dada por el sexo, sino por la condición social, ya que sin importar si se trata de hombres o mujeres, serán “la diferencia en alimentación, los prejuicios, el medio, las facilidades de vida en general y hasta la herencia”, los elementos que definan el desenvolvimiento educativo de los alumnos. De lo anterior se desprende, que el factor económico influya en la instauración del sistema coeducativo, ya que ante la escasez de recursos, “LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DE PROVINCIA (de los Estados) SON Y HAN SIDO COEDUCACIONALES”. Posteriormente, y después de una exposición de su propia experiencia como director de la Escuela Superior de Comercio y Administración entre 1923 y 1924, de la Escuela de Negocios del Doctor Mora en 1926, y de la Escuela Técnica Industrial y Comercial de Orizaba entre 1927 y 1932, Cervantes señala que las ventajas de las escuelas mixtas o coeducativas son las siguientes: “aprende la mujer a tratar al compañero varón sin malicia y sin prejuicios; las muchachas pierden esa timidez exagerada que las incapacita para luchar en la vida; los jóvenes [varones] adquieren decencia en el trato y en el lenguaje, se establece una emulación intelectual altamente benéfica y, en general, ambos sexos, dentro de la tutela escolar de respetabilidad, se aproximan a las condiciones sociales en que han de trabajar en la vida práctica. La actividad, el valor y el espíritu de iniciativa de los varones, son ejemplo benéfico para las señoritas; la mayor decencia, suavidad de maneras e intuición femenina, son ejemplos benéficos para los jóvenes. La mujer y el hombre modernos, están

destinados a trabajar juntos, a ayudarse mutuamente y a marchar unidos y sin diferencias injustificadas por el camino del progreso. Sólo así se concibe a la mujer ciudadana futura”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en relación a la coeducación y al papel de la mujer en el México posrevolucionario. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “LA MUJER Y EL CIVISMO. EL EJEMPLO DE ESPAÑA”, del jueves 29 de octubre de 1931; “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”, del lunes 28 de marzo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; y “LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. A PROPÓSITO DEL CONGRESO FEMINISTA”, del martes 5 de diciembre de 1933; “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; y “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935.

Ficha 46

Título del Artículo: “EL PRIMER ACTO DE JUSTICIA OFICIAL PARA FCO. VILLA”.

Fecha: Viernes 13 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes aplaude el reconocimiento que las Cámaras de Diputados y Senadores habían hecho de los méritos revolucionarios de Francisco Villa. El autor comienza por señalar que la actitud de las Cámaras significaba un avance en la superación de “las diferencias de facción y el personalismo”. Posteriormente, recuperando las declaraciones hechas por ambos componentes del poder legislativo, el autor hace hincapié en el hecho de que a Villa comenzaban a reconocérsele sus méritos revolucionarios como fueron organizar y dirigir la División del Norte, triunfar en gran cantidad de batallas y combates que contribuyeron “de manera eficaz y directa al derrocamiento del funesto régimen de Victoriano Huerta”, y constituirse como “infatigable luchador por la justicia del pueblo” sin tomar un centavo para su enriquecimiento personal. A partir de este último elemento, explica Cervantes, fue que ambas cámaras decidieron dar una pensión de 10 pesos diarios en favor de la viuda legítima de Villa, Austreberta Rentería, y los hijos que procreo con ella. Por otra parte, Cervantes aprovecha el acontecimiento para hablar de su participación como miembro de la División del Norte y el orgullo que esto le significaba “como revolucionario de convicción y honradez”. En conclusión, aludiendo al dictamen justiciero de la Historia, el autor defiende la serie de principios que su ética revolucionaria y la de los villistas propugnaba: “Honrar el valor y la ardentía de quienes lucharon por los ideales populares. Reconocer el mérito en quienquiera, hasta en los enemigos. Ensalzar a los revolucionarios que no traficaron con la Revolución ni la traicionaron enriqueciéndose a su sombra”.

Notas: El artículo es ilustrativo de una de las concepciones de Cervantes en torno a su idea de la Historia, a saber: la Historia como una juez, cuyo dictamen basado en la verdad permite restituir a los grandes personajes su imagen honorable y virtuosa, misma que podrá ser tomada como paradigma de comportamiento para las generaciones venideras: “la

Historia es augusta matrona ecuánime y justiciera que, a la postre, eleva sobre el pavés de la fama solamente a quienes lo han merecido”. Por otro lado, el artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se defiende la figura de Francisco Villa: “La Cabeza de[*sic.*] del Guerrillero Francisco Villa”, del miércoles 17 de febrero de 1926; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. COMENTARIOS DE LA REVOLUCIÓN”, del viernes 23 de agosto de 1935; y “LOS RESTOS MUTILADOS DE FRANCISCO VILLA”, del viernes 20 de septiembre de 1935.

Ficha 47

Título del Artículo: “LA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES. EJEMPLO DE PALPITANTE ACTUALIDAD”.

Fecha: Viernes 20 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes denuesta el servilismo político y, ante todo, la consolidación de políticos autoritarios; para ello usa el ejemplo de Plutarco Elías Calles. En primera instancia, el autor señala que gracias a la credulidad popular y a la ignorancia de las leyes es como da pie a la constitución de los sistemas políticos autoritarios sustentados en la figura de un solo hombre. Posteriormente, Cervantes indica que un caso del género se había presentado recientemente en México durante el gobierno de Plutarco Elías Calles y de los tres presidentes que lo sucedieron antes de Cárdenas, pues “La marcha de la Nación no dependía de las instituciones ni del ideal revolucionario, sino que estaba supeditada a la voluntad de un solo hombre”; y como explicación el autor señala que “Semejante situación, hija del más abyecto servilismo, era fomentada por todos”. Sin embargo, llegó la presidencia de Cárdenas, quien supo enfrentar “el grave escollo de la Máxima Jefatura” acabando con “la adulación y el servilismo de los sumisos e incondicionales”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se critica a los sistemas políticos basados en la autoridad de un hombre fuerte. Dichos artículos son los siguientes: “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; y “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934.

Ficha 48

Título del Artículo: “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. NECESIDAD DE SU DIFUSIÓN”.

Fecha: Viernes 27 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 12.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes expone la importancia de la educación secundaria para el desarrollo de la sociedad; además señala dos acciones a realizar para favorecer el desarrollo de esta instancia educativa, a saber: incorporación de escuelas particulares y cambio en los planes de estudio. En primer lugar, el autor da a conocer los beneficios de la educación secundaria: “representa el indispensable medio cultural de toda persona que va a desempeñar un papel decente en la vida, sea obrero o burgués, elemento cultural que lo ponga en aptitud de poder estudiar,

comprender y aprovechar conocimientos especializados, o bien que dé aptitud para establecer relaciones con el medio social, sin tanta ignorancia que desacredite o anule la personalidad [...] desempeñando] puestos con la audacia de su ineptitud y de su ignorancia”. Por otra parte, Cervantes se da cuenta de que la educación secundaria implica una gran inversión por parte del Estado, de tal forma que reconoce la necesidad de la existencia de escuelas privadas incorporadas al sistema oficial “lo mismo en la capital como en provincia [...] como elemento auxiliar para el desiderátum de controlar esa importante rama de la enseñanza [...] en que se forma y define el criterio de la juventud y en que se prepara a las generaciones que habrán de regir los destinos nacionales”. Finalmente, el autor hace hincapié en la necesidad de adaptar los planes de estudio de las materias de ciencias sociales a las teorías del positivismo evolucionista y del materialismo histórico: “Importa también conceder preferente atención a la modificación de los programas en asignaturas de ciencias sociales (Geografía, Historia, Civismo) de acuerdo con la interpretación de la teoría evolucionista, influencia de los agentes físicos o sea el medio, de la educación y de la herencia; interpretación del desarrollo industrial, de la lucha de clases y en general de la influencia económica en la vida y progreso de las sociedades”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se habla de la importancia de la educación, específicamente la secundaria, para el desarrollo de la sociedad mexicana posrevolucionaria. Entre esos artículos están los siguientes: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; y “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”, del miércoles 19 de diciembre de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; y “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935.

Ficha 1**Título del Artículo:** “GLORIAS EFÍMERAS. VANIDOSO AFÁN DE PERPETUACIÓN”.**Fecha:** Viernes 3 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes critica la actitud de las autoridades de gastar recursos del erario público en construir monumentos o elaborar placas conmemorativas en todas las obras públicas elaboradas durante su mandato con el único fin de vanagloria personal. El autor comienza por señalar que la vanidad es producto de una tergiversación de la ambición natural y legítima de amor a la vida, y que se presenta en hombres que escalan puestos de importancia “por un anhelo de grandeza y por un afán de perpetuación en la historia”. Más adelante, explica que los funcionarios públicos, sucumbiendo ante la vanidad, buscan su perpetuación esculpiendo en toda obra pública sus nombres, acto muchas veces causa un efecto contraproducente a su imagen. En relación a lo anterior, y ante la noticia de que los nombres del Presidente de la República y otros funcionarios, como el Secretario de Comunicaciones, serían colocados en un gran monumento sito en un tramo de la nueva carretera México-Laredo, Cervantes exhorta de manera implícita al Primer Mandatario y a dicho Secretario a que, usando de su buen juicio, eviten un gasto innecesario al erario público e inviertan el dinero que se tenía pensado para ese monumento en los “tantos caminos que nos faltan, pues las vías de comunicación apenas empiezan a constituir lo que con el tiempo y la política constructiva, constituirán las vitales arterias nacionales”. En conclusión, y con base en su experiencia personal, el autor concluye por señalar que son los nombres de los trabajadores que dieron sus vidas en la construcción de las grandes obras los que deberían esculpirse: “En el camino México-Laredo cuya magnificencia está realizada, sin ditirambos, por la majestad de la naturaleza, bastaría esculpir con la fecha inaugural, en la de las rocas, los nombres de los trabajadores mexicanos que murieron en la realización de la magna obra”.

Notas: El artículo es testimonio del espíritu crítico de Cervantes y su búsqueda por cambiar las prácticas dañinas para la sociedad, en este caso se hace hincapié en la necesidad de evitar gastos innecesarios al erario público para vanagloria de las autoridades.

Ficha 2**Título del Artículo:** “HIGIENE SOCIAL. LA LECHE COMO ALIMENTO DEMOCRÁTICO”.**Fecha:** Viernes 10 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes aplaude la creación de una planta pasteurizadora de leche por parte de la Secretaría de Salubridad, habla sobre los beneficios de la higienización de este alimento, y hace hincapié sobre la importancia de que este alimento tenga acceso a toda la población. En primer lugar, el autor señala que la creación de una planta única de pasteurización supervisada por el Departamento de Salubridad tendría como beneficio “garantizar a los adultos el consumo de un producto alimenticio higiénicamente ordeñado, higiénicamente esterilizado y manipulado”, el cual también es proporcionado “para la niñez en su primer año de vida

[...y] que suple al de la madre cuando por deficiencias orgánicas, por enfermedad o por el trabajo, ésta no puede amamantar al pequeñuelo”. En este sentido, Cervantes explica que la higienización de la leche traería como resultado una disminución en la mortalidad infantil causada por diarrea y enteritis, muchas veces derivada de una leche contaminada o adulterada. Aquí se detiene a hablar sobre la alta tasa de mortalidad infantil en México y el lento crecimiento, según su perspectiva, numérico de la población del país derivado de dicha mortalidad. Finalmente, el autor acentúa la importancia de que la leche se convierta en un producto económico con la intervención del Estado, a fin de que estuviera al alcance de quienes más lo necesitaban para su nutrición: “Dentro de un programa plausible de medidas socializantes, la leche debe resultar, por la intervención inteligente del Gobierno, un producto democrático (al alcance de todos); con ello se dará el ejemplo más edificante de un esfuerzo científico de beneficencia cuya patriótica finalidad estriba en salvar a la niñez, vigorizarla y prepararla para integrar una raza más sana y más numerosa”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde las medidas higiénicas tiene un papel preponderante en su mentalidad para el desarrollo y progreso de la sociedad mexicana posrevolucionaria: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; “INSECTOS Y MICROBIOS. NUESTROS TERRIBLES ENEMIGOS”, del lunes 19 de octubre de 1931; “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932; “CALAMIDADES DE LA IGNORANCIA. LA CEGUERA EN LA MIXTECA”, martes 26 de julio de 1932; “CALORES PRIMAVERALES”, del lunes 8 de agosto de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “CUESTIONES HIGIÉNICAS. LAS ESCUPIDERAS”, del lunes 6 de febrero de 1933; “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS”, del miércoles 1º de noviembre de 1933; y “PROGRESOS DE LA MEDICINA. NECESIDAD DE ESTRICTA VIGILANCIA EN LOS LABORATORIOS.- LAS MEDICINAS DE PATENTE DEBEN ESTAR AL ALCANCE DE TODOS LOS RECURSOS”, del viernes 1º de marzo de 1935.

Ficha 3

Título del Artículo: “SUGESTIONES CÍVICAS. LOS PAVIMENTOS DE LA CAPITAL”.

Fecha: Viernes 17 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a la importancia higiénica del pavimento ciudadano, a su renovación, pero ante todo, a su constante cuidado y mantenimiento. El autor comienza por señalar que la apertura de calles y ampliación de otras en la ciudad de México formaba parte de una política gubernamental que no sólo cumplía con la función de embellecer la ciudad, sino también de higienizarla. No obstante, agrega que esta política se vería complementada con una inversión para la demolición, reconstrucción y mejoramiento de las viviendas de las clases más humildes. Por otra parte, el resto del artículo consistirá en una exhortación a las autoridades para evitar gastar considerables recursos en las reconstrucciones de grandes tramos de pavimento, proponiendo una supervisión y mantenimiento constante de las calles y avenidas a fin de que en cuanto se observara un daño en ellas se reparara de inmediato, lo

cual traería como beneficio una mayor duración de los pavimentos y un ahorro en el erario público a largo plazo: “Con designar un servicio de vigilancia y reparación por secciones en la ciudad, y estar atento a cubrir todo deterioro del piso, se lograría prolongar casi indefinidamente la vida de los pavimentos, realizando una positiva economía de dinero que paga el pueblo y hasta logrando una mayor comodidad para el tránsito que no se vería totalmente interrumpido, como sucede con las reparaciones en grande”.

Notas: El artículo forma parte de una serie de artículos de Federico Cervantes en donde el tránsito ciudadano se convierte en tema de reflexión recurrente y de exhortación a las autoridades a solucionar los problemas que existían en este ámbito en la ciudad de México. Entre esos artículos están: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934; y “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935.

Ficha 4

Título del Artículo: “LA DELINCUENCIA RECRUDECIDA Y LOS EFECTOS DEL INVIERNO”.

Fecha: Viernes 24 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes explica el aumento de la delincuencia en la ciudad de México como consecuencia del alto grado de miseria en que vive una gran parte de la población citadina. En un principio, el autor señala que justificar el aumento en el número de los robos como consecuencia de la liberación de presos que habían cumplido su condena en las Islas Marías era errónea, pues la mayoría de esos ex reclusos no habían delinquido cometiendo robos, lo que sucedía realmente, según Cervantes, es que con el descenso de la temperatura en la temporada invernal, aumentaban las necesidades de los más pobres, hecho que los conminaba a robar para sustentarse: “La baja temperatura hace insostenible la situación de esos miserables y si muchos son contenidos por la timidez y el castigo, otros no pueden resistir al instinto vital de conservación y la voraz necesidad los induce a apoderarse de lo que pueden para ver de obtener sustento o abrigo”. Lo cual no significaba que Cervantes justificara el robo, como el mismo declara, sino que buscaba dar una respuesta plausible a las razones del aumento de la delincuencia: “lo que pretendemos es hacer ver que la miseria rompe los diques de la moral y del temor al castigo y que un ser aterido y hambriento no puede ponerse a pensar en las consecuencias de sus actos punibles, sino que perdida casi la razón por el sufrimiento, aguza su astucia y llega hasta la violencia ante los imperativos de la más exigente y cruel necesidad”. Ante esta problemática, el autor señala que su verdadera solución no radica ni en la reclusión injustificada de quienes alguna vez fueron delincuentes sin comprobarse que han delinquido de nuevo, ni en el mejoramiento de las habilidades policíacas, sino en la prevención del delito mediante una obra de protección hacia los más pobres, que a largo plazo significaría la eliminación del sistema capitalista que causa el

enriquecimiento de los menos y el empobrecimiento de los más; pero que a corto plazo radicaba en el aminoramiento de las necesidades alimenticias, de vestido y refugio de los más pobres.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes, pues muestra su involucramiento en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales del pueblo mexicano, en este caso el recrudecimiento de la delincuencia en la ciudad de México a causa del alto grado de pobreza de una tercera parte de sus habitantes. En este sentido el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación que se titulan: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “DRAMAS DE LA MISERIA”, del jueves 30 de abril de 1931; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932; “LA FEROCIDAD EN EL CRIMEN”, del 24 de abril de 1933; “NUTRICIÓN Y CALZADO PARA EL ESTUDIANTE POBRE”, del jueves 2 de agosto de 1934; “EL INVIERNO Y LA ALEGRÍA DEL POBRE”, del miércoles 26 de diciembre de 1934; y “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935.

Ficha 5

Título del Artículo: “LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS”.

Fecha: Viernes 31 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes presenta la tuberculosis como uno de los principales problemas de salud en México; asimismo, señala algunas de las medidas preventivas para evitar su contagio y propagación. En primera instancia, el autor expone que la estadística oficial de muertes por tuberculosis anualmente en México es de 12,000 personas, aunque en la realidad podría ser incluso mayor, que muchas muertes atribuidas a padecimientos como pleuresías, peritonitis y meningitis, bien podrían tratarse de sintomatologías de la tuberculosis. Más adelante, Cervantes explica que esta enfermedad se había convertido en un flagelo en México a causa de la pobreza y el desaseo, la primera por facilitar la incubación y desarrollo del microbio y el segundo por permitir la propagación y contagio del mismo. En este sentido, la verdadera solución al problema, expone Cervantes, no radicaba en la creación de centros para el tratamiento del padecimiento, sino en el desarrollo de un sistema preventivo por parte de las autoridades sanitarias basado en las siguientes tareas: “instrucción y reducción, [...] la desinfección periódica de ropas y habitaciones, ayuda económica para una alimentación nutritiva, aseo”, entre otras.

Notas: El artículo no sólo es muestra del interés de Cervantes por ayudar en la erradicación de los males de salud que aquejaban a la sociedad mexicana en ese periodo, sino que también forma parte de una serie de publicaciones para este periódico en donde la higiene se convertía en la solución de muchos de esos males. Entre esos artículos están: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO

DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; “INSECTOS Y MICROBIOS. NUESTROS TERRIBLES ENEMIGOS”, del lunes 19 de octubre de 1931; “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932; “CALAMIDADES DE LA IGNORANCIA. LA CEGUERA EN LA MIXTECA”, martes 26 de julio de 1932; “CALORES PRIMAVERALES”, del lunes 8 de agosto de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “CUESTIONES HIGIÉNICAS. LAS ESCUPIDERAS”, del lunes 6 de febrero de 1933; “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS”, del miércoles 1 de noviembre de 1933; y “PROGRESOS DE LA MEDICINA. NECESIDAD DE ESTRICTA VIGILANCIA EN LOS LABORATORIOS.- LAS MEDICINAS DE PATENTE DEBEN ESTAR AL ALCANCE DE TODOS LOS RECURSOS”, del viernes 1° de marzo de 1935.

Ficha 6

Título del Artículo: “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”.

Fecha: Lunes 10 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial en la que Federico Cervantes critica una de las posturas en torno al Proyecto de Ley del Servicio Civil, –cuya finalidad era regular el trabajo en la administración pública con base en la competencia y buen desempeño de funciones por parte de los empleados–, la cual consistía en marcar como edad límite para garantizar la inmovilidad del trabajador los cincuenta años. El autor señala que la postura antes mencionada, defendida por el licenciado Lucio Mendieta Núñez, se basa en el argumento de que a los cincuenta años comienza el periodo de deterioro físico del ser humano, lo cual significaría tener en funciones a empleados incapacitados para trabajar. Por su parte, Cervantes señala que la Ley de Pensiones es clara en marcar los cincuenta y cinco años como posible edad de retiro, sólo si se han cumplido quince años de servicio en la administración pública, señalándose los sesenta y cinco como de retiro obligatorio, con la licencia de seguir en funciones hasta los setenta y cinco si la aptitud y la utilidad son comprobadas. Este aspecto de la ley es defendido por Cervantes, en contraposición a Mendieta Núñez, pues se basa en datos científicos que dividen la edad de capacidades plenas en tres periodos: la creciente que va de la mayoría de edad hasta los treinta y cinco años, la de plenitud que va hasta los cuarenta y cinco, y la decreciente que se prolonga hasta los sesenta años. La vejez iría pues, según señala Cervantes, de los sesenta a los setenta, la senectud de los setenta a los ochenta y la decrepitud de los ochenta hasta la muerte. En conclusión, Cervantes, quien para esa edad tenía precisamente cincuenta años, afirmará que entre los cincuenta y sesenta años “la capacidad intelectual [...] alcanza el más alto grado de perfección, [...] pues es un hecho comprobado que la inteligencia adquiere la calidad de sabiduría [...] porque las funciones cerebrales (a menos de decrepitud prematura) se perfeccionan con la ponderación, la ecuanimidad y la experiencia, por la ausencia de pasiones y apetitos que en la juventud desvirtúan la razón”. Razón por la cual una “Ley de Servicio Civil con pruritos de juventud resultaría injusta y contraproducente porque privaría al Gobierno y a la Nación del servicio de las más ponderadas intelectualidades”.

Notas: El artículo además de ser una autodefensa de Cervantes de la propia situación como funcionario público, forma parte de una serie de artículos en donde se reflexiona en torno al sistema burocrático del país. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; y “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935.

Ficha 7

Título del Artículo: “DEVOCIÓN ALTRUISTA”.

Fecha: Viernes 14 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración especial en la que Federico Cervantes aplaude el altruismo de dos jóvenes alpinistas que rescataron a una pareja de hermano y hermano en el cerro del Tepoxteco. En primera instancia el autor expone la importancia de dar a conocer los actos de altruismo que tienen lugar entre la sociedad mexicana, en primer lugar, para que sean emulados, y en segundo, a fin de que el egoísmo y la inmoralidad sean contrarrestados. Posteriormente, Cervantes relata cómo en una expedición que realizó con su familia al cerro del Tepoxteco, localizado en Tepoztlán, estado de Morelos, fue testigo del rescate de dos jóvenes, hermano y hermana, quienes habían caído accidentalmente por una de las pendientes, siendo por fortuna retenidos por la maleza, aunque resultando muy mal heridos. El autor continúa su relato dando a conocer la actitud desinteresada y altruista de dos exploradores que organizaron el salvamento y el transporte de los heridos, ensayando una camilla, al pueblo más cercano donde pudieron ser atendidos; acción que, hace hincapié Cervantes, “se trata de uno de esos actos de nobleza y devoción altruista que no deben ser ignorados”. El artículo concluye con una invitación dirigida a los lectores para “con la admiración y el aplauso [...] honrar a tan nobles exploradores y a tan dignos mexicanos”.

Notas: El artículo puede compararse con otros en donde Cervantes busca brindar al público lector lecciones de moral que ayuden a mejorar a la sociedad mexicana posrevolucionaria. Entre estos artículos pueden mencionarse los siguientes: “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “EL VALOR Y EL HEROISMO”, del miércoles 2 de julio de 1930; “ECUANIMIDAD. A Propósito de la Conferencia de Flores con el Presidente de la República”, del 10 de julio de 1930; “SOLIDARIDAD SOCIAL”, del sábado 24 de enero de 1931; y “LOS TERREMOTOS”, del miércoles 11 de febrero de 1931; “CARIDAD” del martes 24 de marzo de 1931; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932;

“EL AHORRO”, del martes 14 de junio de 1932; y “EL DOBLE SINIESTRO. LA CARIDAD OPORTUNA”, del lunes 2 de octubre de 1933.

Ficha 8

Título del Artículo: “COMENTARIOS AL HOMENAJE DEL EX-PRESIDENTE MADERO”.

Fecha: Miércoles 26 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes, con motivo de la conmemoración del asesinato de Madero, hace un panegírico de las virtudes cívicas del presidente mártir, haciendo hincapié en la necesidad de que dichas virtudes sirvan de ejemplo a la sociedad mexicana. En primera instancia, el autor se queja del poco énfasis que se hizo en la celebración oficial del día 22 de febrero a la imagen de Madero como mártir de la democracia mermándose así su carga simbólica como modelo a seguir por la sociedad. Es así, y como continuación del artículo, que Cervantes resalta las siguientes cualidades de Madero: tuvo “por norma de sus actos el respeto a la ley y el bien colectivo, [...] una actitud ecuánime, lo mismo en la guerra que en la paz, [...] revelando] magnanimidad, no sólo perdonando, sino hasta salvando a los enemigos políticos del patíbulo; [...] gestor de todo lo bueno y noble que puede pedirse a los hombres del poder, su patriotismo, [...] y su altruismo son ejemplares”. Como conclusión de su artículo Cervantes reafirmará el juicio presentado líneas atrás relativo a la noción de que la imagen de Madero “representa en la Historia Moderna de México un luminar de orientación para las futuras generaciones [...] que debería estar] grabado en el corazón de los mexicanos”.

Notas: El artículo, además de mostrar una idea de la Historia como maestra de vida que brinda modelos de comportamiento en las vidas de los grandes hombres, se puede comparar con toda una serie de colaboraciones de Federico Cervantes para esta publicación en donde, con motivo de la conmemoración del asesinato de Madero, se resaltan las virtudes cívicas del “Presidente mártir”. Entre esos artículos están los siguientes: “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”, del sábado 21 de febrero de 1931; “MADERO Y LOS MADERISTAS”, del martes 23 de febrero de 1932; y “MADERO Y LA REVOLUCIÓN. «EN EL XX ANIVERSARIO DE SU SACRIFICIO»”, del miércoles 22 de febrero de 1933.

Ficha 9

Título del Artículo: “LOS SERVICIOS DE LA CIUDAD. EL AGUA”.

Fecha: Viernes 28 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 17.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a la higiene del agua y los costos de su suministro. El autor comienza por señalar la importancia del servicio de agua potable que permita que ésta sea bebida sin merma en la salud de los habitantes, además de indica que este recurso sirve también “para los usos domésticos de lavado y acarreo de desechos, [...] para regar los pisos y reverdecer los prados, con lo cual se mejoran las condiciones atmosféricas, procurando humedad al aire”. Posteriormente, Cervantes señala que la ciudad de México contaba con la cantidad de agua

necesaria para poder usarla de manera profusa, sin embargo, los costos del servicio eran elevados, de tal forma que los pobres, sector que más necesitaba del vital líquido para su aseo, no podían pagarla. Ante dicha situación, el autor hace hincapié en la necesidad de que el Departamento Central redujera las cuotas de suministro de agua, pues se cobraba en función de un estimado de uso de 5 metro cúbicos diarios por persona resultando una mensualidad de 12 pesos, monto que era exagerado cuando en realidad se gastaban de 2 a 3 metros cúbicos al día, y pudiendo reducirse el costo a 3 centavos por metro cúbico. Estas estimaciones las basa Cervantes en el hecho de que la ciudad de México no sólo contaba con el excedente de agua arriba señalado, sino también de que el Jefe del Departamento Central había declarado que se contaba con un superávit de impuestos por servicios que llega al millón de pesos, lo cual hacía pensar en la posible reducción de los pagos por el servicio de agua. El artículo concluye con la siguiente reflexión: “se trata de un servicio social [el suministro de agua], perfeccionado con el capital popular de las contribuciones, del que solamente se debe exigir lo que representan los gastos de sostenimiento, sin otros intereses que el moral de procurar a la colectividad los mayores beneficios”.

Notas: El artículo puede compararse con otro del mismo autor en donde se reflexiona acerca del suministro de agua y sus costos. Dicho artículo es “EL SERVICIO DE AGUAS. LOS MEDIDORES”, del martes 19 de junio de 1934.

Ficha 10

Título del Artículo: “UNA CUESTIÓN SOCIAL. LO QUE SIGNIFICA EL ALCOHOLISMO”.

Fecha: Viernes 6 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes habla de los efectos nocivos del alcohol para el bien social. En primer lugar, el autor hace hincapié en la necesidad de tener una mentalidad en la que todo miembro de la sociedad se ocupe de tener una buena salud a través de una buena alimentación y una vida higiénica que los haga ciudadanos útiles. En este sentido, Cervantes arremete contra el alcoholismo como un factor de debilitamiento y enfermedad en alta escala pues, según datos estadísticos por él proporcionados, en México se producían 278 millones de litros de bebidas alcohólicas al año, cuya inversión millonaria podría mejor ser utilizada en la solución de los problemas de miseria popular. Posteriormente, el autor explica que, ha diferencia de lo que creían algunos, las bebidas alcohólicas no son nutritivas pues se necesitaba la ingesta de grandes cantidades para alcanzar el contenido calórico que proporcionaban pocas cantidades de manteca, arroz, azúcar y papa individualmente. Por otra parte, se recalca el hecho de que el alcoholismo provoca una multiplicidad de males al organismo, tales como: “irritación de las vías digestivas, deshidratación de tejidos, congestión y éxtasis sanguíneo, degeneración grasa, invasión de los fagocitos y esclerosis, [...] catarro crónico del duodeno y su irritación, la cirrosis del hígado, la diabetes alcohólica, esclerosis del bazo, peritonitis crónica, congestiones capilares, [...] encefalitis, *delirium tremens*, etc., etc.”. Todo lo anterior, hace que Cervantes concluya diciendo que el bebedor no puede ser más que un enfermo que vive en la tristeza y la enfermedad que lo inducen al delito, la locura, la desmoralización y hasta el suicidio; además de producir una descendencia raquítica y epiléptica.

Notas: El artículo es representativo del deseo de Federico Cervantes por ayudar a la erradicación de los males sociales que impedían el progreso de la sociedad mexicana, lo cual queda de manifiesto en las siguientes líneas: “Por eso toda labor desarrollada en la prensa, en la escuela, en el taller, en el cuartel, dondequiera, para ilustrar la opinión, previniendo a la juventud, es acreedora de felicitación y aplauso”. El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en los que también se habla sobre los aspectos nocivos del alcoholismo; dichos artículo son: “VALENTÍA MAL ENTENDIDA. TRISTES EJEMPLOS DE LO FUNESTO DEL ALCOHOLISMO”, del lunes 18 de abril de 1932; “EL ALCOHOLISMO Y LA PROHIBICIÓN”, del lunes 27 de junio de 1932; y “EMBRIAGUEZ Y EDUCACIÓN”, del viernes 30 de diciembre de 1932.

Ficha 11

Título del Artículo: “LA LIGA DE LA CLASE MEDIA”.

Fecha: Viernes 13 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes en la que critica la formación de la Liga de la Clase Media, asociación neutral que tenía el objetivo de proteger a la clase media y defender los intereses nacionales. En primer lugar, el autor presenta los objetivos de esa asociación formada en la ciudad de Jalapa, Veracruz; sin embargo, critica la postura ideológica de la misma al buscar mantenerse alejada del movimiento obrero en clara oposición al socialismo de sus líderes. Para Cervantes tal situación es sintomática de una confusión de intereses, ya que desde su postura, en la sociedad del momento o se estaba a favor del capitalismo o a favor del socialismo; para él la clase media luchaba por dos objetivos, a saber: evitar convertirse en proletarios o convertirse en capitalistas. Sin embargo, señala que en realidad la clase media está más ligada al proletariado que al capitalista, ya que la mayoría de los pequeños empresarios terminan siendo absorbidos por las grandes compañías convirtiéndose en empleados; por otro lado, los empleados públicos no son más que proletarios pues con este nombre se denomina “a todos trabajador material o intelectual que no posee los útiles o instrumentos de su actividad (trabajadores no propietarios)”, concepto que se acentúa más cuando por capitalista se define “a aquellas personas cuyos ingresos son total o parcialmente derivados del trabajo de otros hombres, debido a que poseen los medios de producción”. En conclusión, Cervantes señala que la Liga de la Clase Media, al desligarse de las asociaciones obreras, “o no sabe a donde va, o es una Liga inspirada y movida por intereses capitalistas”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se analiza al socialismo y al capitalismo en relación al trabajo. Dichos artículos son: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “LA CRISIS DE LA INDUSTRIA TEXTIL. UN MEDIO DE CONJURARLA”, del lunes 20 de abril de 1931; “CUESTIONES SOCIALES. El maquinismo.- Las máquinas no son perjudiciales”, del martes 19 de enero de 1932; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932; “EL AHORRO”, del martes 14 de junio de 1932; “LA CRISIS EN LOS EE. UNIDOS. SU REPERCUSIÓN EN MÉXICO”, del jueves 23 de marzo de 1933; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del miércoles 28 de marzo de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS

RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; y “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; y “EL CAPITALISMO Y EL PROLETARIADO”, del miércoles 31 de octubre de 1934.

Ficha 12

Título del Artículo: “LOS SERVICIOS DE AGUAS POTABLES. SU CARESTÍA PARA EL POBRE”.

Fecha: Viernes 20 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial en la que Federico Cervantes denuncia el cobro excesivo, por parte del Departamento Central, de las cuotas relativas al suministro de agua. El autor comienza por señalar que el consumo promedio de un cincuenta por ciento de los habitantes de la ciudad de México era de 120 metros cúbicos por bimestre, el equivalente a cuatro pesos y ochenta centavos; sin embargo, se cobraba como cuota fija, a pesar de la instalación de los medidores de agua, doce pesos mensuales que equivalían al consumo de 300 metros cúbicos por bimestre. Más adelante, indica que esta situación representaba una injusticia social, pues el único sector de la sociedad en consumir 300 cúbicos o más eran los grandes propietarios de quintas o haciendas, vecindades pertenecientes a grandes capitalistas o talleres industriales, y resultaba que mientras ellos pagaban lo justo, los pobres tenían que pagar por un consumo de agua que no efectuaban. Ente esta problemática, Cervantes propone como solución establecer un precio unitario de entre tres o cinco centavos por metro cúbico de agua gastado, estableciendo los pagos bimestrales de cada propiedad en función de las lecturas de los medidores, para que así no resultara, con base en el consumo real, que los pobres pagaran diez centavos por metro cúbico, mientras que los ricos pagaran 4 centavos, justificándose así el pago bimestral homogéneo de doce pesos bimestrales por un supuesto gasto, también homogéneo de 300 metros cúbicos. En conclusión, el autor se dirige al Departamento Central con el siguiente reclamo: “En uso de un derecho de ciudadanía, y en nombre de los consumidores, o por mejor decir, en nombre de los contribuyentes por concepto de agua, nos permitimos pedir al C. Jefe del Departamento Central que sea adoptado uno de esos tres precios [3, 4 o 5 centavos por métrico cúbico], uniformemente para que no se reincida antisocialmente en la injusticia de cobrarle a unos contribuyentes (los ricos) cuatro centavos por metro cúbico, y a otros (los pobres), diez centavos por metro cúbico”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en relación al suministro de agua y que son: “EL SERVICIO DE AGUAS. LOS MEDIDORES”, del martes 19 de junio de 1934; y “LOS SERVICIOS DE LA CIUDAD. EL AGUA”, del viernes 28 de febrero de 1936.

Ficha 13

Título del Artículo: “EL TRÁNSITO Y LOS VEHÍCULOS CON FUERO”.

Fecha: Viernes 27 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración especial en la que Federico Cervantes denuncia algunos de los problemas de tránsito ocasionados por la falta de respeto al reglamento, específicamente por los vehículos de funcionarios. En primer lugar, el autor señala que a causa del aumento de vehículos en circulación el congestionamiento se ha convertido en uno de los principales problemas de la ciudad de México. Luego, señala que dicho congestionamiento se ve favorecido por las paradas sin orillarse para recoger pasaje o para estacionarse que hacen los camioneros. Por otra parte, Cervantes centra su queja en el fuero de los automóviles de funcionarios, que dotados de placas especiales, se estacionan en los sitios prohibidos sin preocuparse de las obstrucciones al tránsito: “para un país de supuesta democracia, [las placas especiales] constituyen la creación oficial de una casta privilegiada con derecho de violar todas las reglas de tránsito. [...] Debiera pensarse que los señores funcionarios, como ciudadanos los más conscientes, serían los primeros en respetar los reglamentos, pero sucede precisamente lo contrario”. El resto del artículo versará en el mismo tenor, pues se señala la actitud sumisa de los agentes de tránsito ante los funcionarios, perdonándoles incluso la responsabilidad de los accidentes de tráfico por ellos cometidos, razón por la que Cervantes denuncia aún con más encono el fuero de los políticos y altos miembros de la administración pública. El artículo concluye con la siguiente sentencia: “Los ciudadanos automovilistas reprueban los privilegios; también los peatones los reprueban; los reprueba el espíritu democrático”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación en donde se exponen y denuncian los problemas de tránsito de la ciudad de México. Entre dichos artículos están los siguientes: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934; “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935; y “SUGESTIONES CÍVICAS. LOS PAVIMENTOS DE LA CAPITAL”, del viernes 17 de enero de 1936.

Ficha 14

Título del Artículo: “SINDICATOS DE EMPLEADOS”.

Fecha: Viernes 3 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo versa sobre la creación de un sindicato que proteja a los empleados del gobierno, así como la necesidad de que los altos funcionarios dejen de enriquecerse en la administración pública. El autor comienza por relatar su propia experiencia como Secretaria General de un primer intento de crear un sindicato por parte de la Secretaría de Educación Pública, sin embargo, las diferencias en torno a qué tipo de empleados debía incluir la

asociación dio lugar que la misma se malograra: “expresé que dicha agrupación [...] debía abarcar desde el mozo más humilde hasta el funcionario elevado que quisiera estar con la mayoría. Aquel afán de democratizar y hacer grande por el número y la ausencia de prejuicios de clase a la incipiente organización produjo resfrío en los iniciadores y envidia en los díscolos”. Posteriormente, Cervantes señala que una vez más se buscaba la creación de un sindicato, mas el objetivo era fortalecer grupos plutocráticos, con lo cual la idea original de crear una asociación que protegiera los derechos de los trabajadores de esa Secretaría se veía mermada en favor de los recomendados y de las arbitrariedades del superior. De esta forma, el autor continúa su artículo destacando la importancia de que empleados públicos y funcionarios “adquieran la convicción de que todos son servidores de la Nación y que el buen servicio exige honorabilidad no sólo en el manejo de los fondos públicos, sino en la administración de las cosas públicas”. En conclusión, Cervantes hará hincapié en que los sindicatos deberían cumplir con la función de moralizar el servicio y de evitar que los altos funcionarios disfrutaran de altos salarios que los hicieran constituirse en una clase privilegiada de tipo capitalista: “La justicia revolucionaria habrá dado un gran paso el día en que los altos funcionarios disfruten, honorablemente, de modestos salarios y el día en que LOS BIENES DE LOS REVOLUCIONARIOS MILLONARIOS SEAN NACIONALIZADOS”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde se critican los vicios de la administración pública y se aboga por su saneamiento moral en favor del desarrollo y eficiencia de la función pública. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935; y “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”, del lunes 10 de febrero de 1936.

Ficha 15

Título del Artículo: “EL CAUDILLO SURIANO. 10 de Abril de 1919”.

Fecha: Viernes 10 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración especial en la que Federico Cervantes destaca las virtudes y la importancia de Emiliano Zapata como caudillo popular, con motivo de la conmemoración de su asesinato, acaecido el 10 de abril de 1919. En primera instancia, el autor expone la situación de opresión en que vivían los campesinos que a la postre serían acaudillados por Zapata, destacándose el enriquecimiento de latifundistas y capitalistas con base en el trabajo popular. Posteriormente, se destacan todas

las virtudes de Emiliano Zapata, quien es presentado como un “hombre humilde, surgido de la masa de los oprimidos, pero hombre de acción, preparado en el servicio militar y enardecido en la injusticia. [...] Su temple era el del hierro y su convicción inquebrantable, como su voluntad. [...] nadie puede decir que se enriqueciera o que tuviera especiales ambiciones de poder o de mando; sencillo en sus costumbres, [...] teniendo como norma el bien colectivo, su nombre le dio nombre al pueblo rebelde y su causa simbolizó la aspiración de todos los que anhelan trabajar la tierra para sacarle el sustento y vivir bajo un régimen de libertad y de justicia”. En conclusión, Cervantes descarta una de las versiones periodísticas en donde se busca atenuar el impacto del asesinato de Zapata, declarando que se había tratado de un error por parte de uno de sus subalternos, y no el producto de un asesinato orquestado por las altas esferas del poder.

Notas: El artículo forma parte de toda una serie de publicaciones de Cervantes para este diario en las que enaltece las figuras de diversos personajes de la Revolución caracterizados por sus ideales democráticos y de redención de los sectores populares. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “LA MUERTE EJEMPLAR DE FELIPE ÁNGELES”, del jueves 26 de noviembre de 1925; “La Cabeza de[sic.] del Guerrillero Francisco Villa”, del miércoles 17 de febrero de 1926; “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”, del sábado 21 de febrero de 1931; “POR LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL GENERAL ÁNGELES”, del viernes 10 de mayo de 1935; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES”, del viernes 17 de mayo de 1935; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES [II]”, del viernes 31 de mayo de 1935; “LOS RESTOS MUTILADOS DE FRANCISCO VILLA”, del viernes 20 de septiembre de 1935; “EL PRIMER ACTO DE JUSTICIA OFICIAL PARA FCO. VILLA”, del viernes 13 de diciembre de 1935.

Ficha 16

Título del Artículo: “EL PROBLEMA DE LA LECHE. LA MUNICIPALIZACIÓN”.

Fecha: Viernes 17 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo reporta la necesidad de garantizar la calidad en la producción y comercio de la leche. En primer lugar, Federico Cervantes señala que la leche es un artículo de consumo fundamental para niños y adultos por su valor nutricional que debe ser conservado “puro, completo e integral”, así como también ofrecido a bajo precio. Posteriormente, se expone la enorme competencia e interés lucrativo de los productores y comercializadores de la leche, misma que trae como consecuencia, por un lado, su adulteración y precaria conservación, y por el otro, sus elevados precios y sus poco reguladas condiciones de venta. Ante esta problemática, Cervantes propone dos soluciones al problema mediante la municipalización: en primera instancia, se plantea el “monopolio oficial quitando a la industria privada la producción y distribución de leche, para lo cual se requeriría la expropiación de establos y ganado, y el establecimiento de un servicio municipal” para su venta; y en segundo término, se postula “la creación de un establecimiento central oficial, donde sea revisada y almacenada toda la leche que se produzca y donde se filtre, pasteurice y embotelle para ser devuelta al productor”.

Notas: El artículo puede compararse con otro del mismo autor para esta publicación, en donde se analiza la importancia de regular la producción y distribución de la leche a fin de que sea de buena calidad, se eviten problemas de salud y se economice su precio. Dicho artículo es: “HIGIENE SOCIAL. LA LECHE COMO ALIMENTO DEMOCRÁTICO”, del viernes 10 de enero de 1936.

Ficha 17

Título del Artículo: “ETIOPÍA Y LA LIGA”.

Fecha: Viernes 24 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a la invasión italiana a Etiopía y la actitud de la Liga de Naciones al respecto. El autor comienza por indicar que ante la amenaza de Italia de invadir Etiopía, conflicto presentado entre dos miembros de la Liga de Naciones, se tenía la esperanza de que sus demás miembros, particularmente las potencias europeas de Inglaterra y Francia, lograran evitar la conflagración, misma que podría dar lugar a una nueva confrontación de dimensiones mundiales. Sin embargo, explica Cervantes, a pesar de las primeras amenazas de la Liga relativas a ejercer sanciones sobre el país agresor, Etiopía fue invadida, quedando de manifiesto que la única intención de los demás miembros de la Liga de Naciones no era velar por la justicia internacional y la integridad de los pueblos, sino atender sus propios intereses, por ejemplo: “A Inglaterra lo que le preocupaba era la pérdida de su preponderancia en las zonas dominadas; a Francia el resurgimiento de Alemania si Italia se debilitaba y a otras naciones el desequilibrio que pudiera ocurrir para sus nacionales intereses”. Con base en lo anterior, el autor explica que una vez iniciada la invasión de Italia a Etiopía, los otros miembros de la Liga por lo único que se preocuparon fue por formar alianzas, compromisos y convenios entre ellos, olvidándose de cumplir con la protección moral y material que sus estatutos marcaban hacia la nación invadida. En conclusión, Cervantes arremete contra las grandes potencias mundiales aseverando que “Los pueblos débiles no deben alentar esperanzas de justicia y apoyo desinteresado de los pueblos fuertes. Para éstos sigue imperando, a pesar de una alta supuesta civilización, la Ley salvaje del más fuerte. El imperialismo es destructor descarado de todo humanitarismo. [...] México debe separarse de la Liga de las Naciones con un gesto de dignidad y de protesta en vez de seguir gastando intenciones honestas y dinero que le hace falta”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde se denuncia y analiza la invasión de Italia a Etiopía, así como la actitud de la Liga de Naciones al respecto. Dichos artículos son: “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; “COMENTARIOS DE LA GUERRA. EL AEROPLANO EN EL CONFLICTO ÍTALO-ETÍOPE”, del viernes 25 de octubre de 1935; y “MÉXICO Y LA LIGA DE NACIONES. DEBER Y CONVENIENCIA DE PERTENECER A ELLA”, del viernes 1º de noviembre de 1935.

Ficha 18

Título del Artículo: “EL OSTRACISMO”.

Fecha: Viernes 8 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia el destierro como una práctica que trae males a la patria. En primera instancia, desde la óptica del autor, el destierro u ostracismo da lugar a que se aleje del “país a hombres de bien que pueden ser útiles a la sociedad y produce resentimientos que por su larga duración se hacen inextinguibles”. Por otra parte, Cervantes considera que esta práctica siempre perjudica a hombres honestos y beneficia a los corruptos, pues los primeros se ven en la necesidad de buscar trabajo en un medio hostil, como lo es un país extranjero, donde las capacidades y aptitudes para desempeñar un empleo quedan en segundo término ante el prejuicio social de inferioridad y degeneración que pesa sobre el exiliado; mientras que los segundos, habiendo acumulado riquezas, llevan vidas desahogadas fuera de su país natal, pues se le aprecia por su poder adquisitivo. En este sentido, el autor pone como ejemplo el caso de los mexicanos en Estados Unidos, donde el honrado no tiene oportunidad de realizar trabajos intelectuales, mientras que aquel con recursos económicos puede pasar una vida sosegada y cómoda: “la pena de destierro es injusta e inconveniente; procura sufrimiento y oprobio al hombre honrado cuya virtud ciudadana resulta escarnecida, y da comodidades y jolgorio a enriquecidos a costa del pueblo”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se habla acerca del trabajo de los mexicanos en el extranjero y de la condición del exiliado; entre dichos artículos están los siguientes: “LOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS”, del viernes 25 de julio de 1930; “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “ALGUACILES MATOIDES”, del martes 16 de junio de 1931; y “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del miércoles 28 de marzo de 1934. Por otro lado, en el artículo se observa de manera implícita la propia experiencia de Federico Cervantes en el exilio entre los años de 1916 y 1921, al respecto pueden leerse los siguientes textos: Daniel Cazés Menache, *Los revolucionarios*, México, Grijalbo, 1973, p. 196; y Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 125-128).

Ficha 19

Título del Artículo: “CÓMO SE FORMAN DICTADORES”.

Fecha: Viernes 15 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes critica las prácticas de servilismo hacia la figura presidencial por parte de la función pública. El autor comienza por señalar que la Constitución Política concedía al Presidente de la República una serie de facultades que lo hacían dictador, sin embargo, considera que el problema principal radicaba en muchas de las prácticas sociales, pues se buscaba la anuencia del encargado del poder Ejecutivo para todo tipo de toma de decisiones. Con base en lo anterior, Cervantes explicará que tal actitud era resultado de un servilismo político que tenía como finalidad quedar bien con la cabeza del gobierno a fin de obtener beneficios

y poder justificar los actos propios con el estigma de una orden emanada por el superior, de lo cual se desprende que “toda candidatura y todo paso importante en la administración o en la política, no se basa en la rectitud, la LEY o el valor civil que hace valer los derechos, sino que, para que sea considerada como viable, necesita ser previamente consultada con el señor Presidente”. El autor concluye por denunciar al servilismo como parte integrante “de nuestro espíritu nacional, [...] que exhiben los ricos por conveniencia; los de la clase media por cobardía; y los de la clase humilde por desamparo; [muestra] del afán de lograr por influencia o por recomendación lo que no se cree lograr por una lucha ciudadana”. Además, exhorta de manera implícita al presidente Cárdenas, mediante el aplauso al respeto que había mostrado por las libertades cívicas, a no dejarse seducir por sus subalternos convirtiéndose en un nuevo Jefe Máximo al estilo de Calles.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se muestra una clara oposición a la acumulación de poder en un solo hombre. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; y “LA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES. EJEMPLO DE PALPITANTE ACTUALIDAD”, del viernes 20 de diciembre de 1935.

Ficha 20

Título del Artículo: “MODALIDADES DEL SERVILISMO”.

Fecha: Viernes 22 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona una vez más sobre las prácticas de servilismo en el aparato burocrático mexicano y la necesidad de elaborar críticas constructivas sobre los yerros de la administración pública. El autor comienza por señalar que el servilismo es una práctica que se presenta en todos los niveles del sistema gubernamental, cuya principal característica son las muestras de respeto, obediencia y adhesión, actitudes todas ellas que no son más que prácticas de simulación, que los empelados cumplen con el objetivo de conservar un puesto u obtener uno mejor. Todo esto trae como consecuencia, explica Cervantes, la formación de pequeñas dictaduras en donde los servicios públicos son prestados con ineptitud, pues no son desempeñados por aquellos realmente cumplen con los méritos y virtudes para hacerlo. Por otra parte, el autor señala que el servilismo se convierte en un escollo para la crítica constructiva, pues en cuanto alguien expone las fallas del aparato burocrático y sus funcionarios, se le califica de reaccionario, perverso y enemigo de la Revolución; de ahí la importancia de la prensa libre que funge como orientadora de la sociedad y el gobierno. Por último, Cervantes denuncia una de las prácticas más deleznable del servilismo: la del chivo expiatorio, es decir, la selección de un subalterno a quien se culpe de los errores cometidos en el desempeño de las funciones. Con base en lo arriba señalado, el autor concluirá su artículo sentenciando que “Lo que en México se necesita es valor civil y lealtad para decirle a los más altos funcionarios, sin injuria y sin calumnia, con serena verdad, cuáles son sus errores”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en los que se elabora una crítica del sistema burocrático mexicano por sus prácticas viciadas.

Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUTRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935; “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”, del lunes 10 de febrero de 1936; y “SINDICATOS DE EMPLEADOS”, del viernes 3 de abril de 1936.

Ficha 21

Título del Artículo: “LAS VACACIONES”.

Fecha: Viernes 29 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes señala que los viajes vacacionales al interior de la república son benéficos tanto para la salud, como para la difusión de ideas y costumbres civilizatorias. En primer lugar, el autor dirige su artículo a los empleados de la burocracia y postula que el salir de vacaciones activa el organismo y revitaliza el ánimo cansado por la monotonía. Pero advierte sobre los sacrificios económicos y las molestias que implicaba ir a vacacionar a las playas del país. En este sentido, recomienda viajar durante el verano a las zonas de clima templado y frío, dejando para el invierno las costas, poniendo como ejemplo el Estado de Michoacán, cuya visita, dejará “en los visitantes muy gratas remembranzas por las dulzuras del clima, la bondad y la sencillez de los habitantes, las leyendas y aspectos típicos de la región y las bellezas del paisaje ornado de admirable vegetación”. Por otra parte, Cervantes consideraba que estos viajes vacacionales conllevaban “un mejor conocimiento de los habitantes de la capital con la provincia y viceversa, [...] logrando en ondas crecientes el bello ideal de la mutua comprensión y de la difusión de la cultura, hasta conseguir que la compaternidad y el sentimiento de nuestro nacionalismo, formen el alma colectiva de la raza mexicana”.

Notas: El artículo puede compararse con otro del mismo autor en donde se reflexiona acerca del periodo vacacional y la salida de la ciudad en busca de esparcimiento y beneficios a la salud. Este artículo es “VACACIONES”, del miércoles 1º de abril de 1931.

Ficha 22

Título del Artículo: “DESPUÉS DE LAS VACACIONES. EL BALNEARIO DE VILLA DEL MAR”.

Fecha: Viernes 5 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes critica con base en un caso particular las deficiencias de los centros turísticos mexicanos, en especial los balnearios al nivel del mar. En primera instancia, el autor sintetiza el placer que siente la gente de las ciudades, principalmente los empleados de la administración pública, al salir de vacaciones, más si se trata de viajar a la playa. Luego describe brevemente las características de uno de los centros vacacionales costeros del país: Villa del Mar, localizado en el Estado de Veracruz. Más adelante, narra cómo en dicho centro vacacional hubo un accidente que terminó con la muerte de una persona por ahogamiento, no se sabía bien si por descuido personal o buscando ayudar a otro bañista, según las versiones que circulaban; sin embargo, lo que interesa a Cervantes es llamar la atención de las autoridades y de los propietarios de centros vacacionales para no escatimar, con fines de lucro, esfuerzos en la seguridad y buen servicio de los vacacionistas. El autor critica, en primer lugar, la falta de seriedad en el trabajo de los salvavidas, que en el caso particular estudiado en el artículo significó la ausencia de uno de ellos que pudiera auxiliar a la persona en peligro. Posteriormente, y en segundo lugar, se reprochan la limpieza del lugar, así como las malas condiciones y ubicación de las palapas y piscinas.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes en donde se reflexiona en torno al periodo vacacional y los pros y contras de ello. Dichos artículos son: “VACACIONES”, del miércoles 1° de abril de 1931; y “LAS VACACIONES”, del viernes 29 de mayo de 1936.

Ficha 23

Título del Artículo: “LA AVIACIÓN NACIONAL”.

Fecha: Viernes 12 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes expone la importancia de la aviación en las acciones bélicas del siglo XX, tanto por su papel ofensivo como defensivo. Desde la óptica del autor, el Ejército Mexicano debía centrar sus esfuerzos en el desarrollo aeronáutico y no en el fortalecimiento de la artillería, pues los aeroplanos tenían la capacidad de realizar reconocimientos a larga distancia; transportar provisiones, pertrechos y soldados; defender plazas y posiciones; así como atacar poblaciones, puestos de guerra y tropas con explosivos y gases. Para argumentar la exposición anterior, Cervantes toma como ejemplo la invasión de Italia a Etiopía. En este mismo tenor, señala que la función que cumplía la artillería “preparando el avance de la infantería, atacando a las masas de hombres, destruyendo fortificaciones, vías férreas o puentes, amedrentando al adversario y persiguiéndolo y desmoralizándolo”, podría ser efectuada de manera más breve, eficaz y sorpresiva, así como con un menor costo en implementos de guerras y en vidas, a través de una aviación bien preparada y dotada. En conclusión, y siguiendo el ejemplo de los triunfos de los ejércitos europeos con base en su fuerza aérea, Cervantes

declarará “que el máximo esfuerzo de un pueblo débil para organizar su defensa se debe cimentar en la infantería [para ocupar los puestos ganados en batalla] y en la aviación [para adquirir esos puestos]”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta misma publicación, en donde la aviación y el ámbito bélico son el argumento central. Entre esos artículos están los siguientes: “LOS SACRIFICIOS DE LA AVIACIÓN. LA MUERTE DE SIDAR Y ROVIROSA”, del sábado 17 de mayo de 1930; “COLLAN Y BARBERAN EN TRAGEDIA. UNA HIPÓTESIS”, del lunes 26 de junio de 1933; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; y “COMENTARIOS DE LA GUERRA. EL AEROPLANO EN EL CONFLICTO ÍTALO-ETÍOPE”, del viernes 25 de octubre de 1935.

Ficha 24

Título del Artículo: “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”.

Fecha: Viernes 19 de junio de 1936.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes rebate las críticas que se hacían al sistema de gobierno ruso, en relación a las reformas constitucionales que el régimen bolchevique estaba llevando a cabo. El autor comienza por señalar que mientras para los críticos del socialismo dichas reformas eran señal del fracaso de ese sistema y de un retroceso hacia el liberalismo, para él eran su confirmación, pues lo que se pretendía era la instauración de la representación popular y el reconocimiento de las garantías individuales, es decir, de un régimen verdaderamente democrático. Posteriormente, Cervantes compara los progresos en términos democráticos entre Rusia y México, señalando que mientras en el primero de esos países ya había tenido lugar un largo proceso de asimilación de los principios socialistas, en el segundo, desde la Revolución mexicana hasta la fecha, apenas comenzaban comprenderse, lo cual quería decir que la sociedad y el gobierno ruso aventajaban a los mexicanos en el acercamiento hacia una democracia real. En conclusión, Cervantes explicita los principios socialistas en oposición al capitalismo, cuya consecuencia es la desigualdad social; dichos principios son: “la supresión de la propiedad privada, (no la de uso estrictamente personal), la colectivización de los medios de producción y de cambio, la industrialización estatal, la maquinación de la agricultura y el progreso científico aplicado al esfuerzo colectivo”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en los que se reflexiona acerca de los beneficios del socialismo, proponiéndosele como solución a la desigualdad social y al consecuente atraso de las naciones en su desarrollo. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “UTOPIÁS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1º de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1º de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE

AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”, del miércoles 7 de noviembre de 1934; y “EL FALSO SOCIALISMO”, del viernes 15 de marzo de 1935.

Ficha 25

Título del Artículo: “EL DESASEO INFANTIL. A PROPÓSITO DE LA SEMANA DE HIGIENE”.

Fecha: Viernes 26 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes hace hincapié en la importancia del baño diario y del ejercicio físico, mismos que deben ser fomentados en las escuelas a través de la instauración de regaderas y de la práctica cotidiana de la educación física. En primera instancia, el autor reconoce el empeño que los profesores y las instituciones de enseñanza básica ponían en el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, expone algunas de las carencias que aún se tenían, siendo la primera de ellas la carencia de regaderas, con las cuales se podían crear el hábito del baño diario en los niños, combatiéndose así el riesgo de adquirir enfermedades infecciosas. Más adelante, Cervantes destaca la importancia de fomentar la práctica del ejercicio y expone que algunas de las causas pueden ser la falta de interés por parte de profesores y autoridades escolares, por disposiciones prohibitivas o por ignorancia respecto a los beneficios del ejercicio físico para la salud. Ante tal situación, el autor considera una obligación de las autoridades educativas y de salubridad la dotación de regaderas en las escuelas, mismas que debían ser utilizadas después de la actividad física diaria asignada en el horario escolar. Cervantes concluye su artículo, primero, denunciando los casos en los que algunos niños se presentan a clases con parásitos en el cabello, y luego, sentenciando que “El ejercicio físico y el baño cotidiano son elementos indispensables de toda buena educación”.

Notas: El artículo puede compararse con otros en donde Federico Cervantes resalta la importancia de la higiene y el deporte para la conservación de la salud y el sano desarrollo de los niños y jóvenes. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, 4 de enero de 1926; “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”; martes 18 de noviembre de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO FÍSICO. LA CONFERENCIA DEL DR. LATARJET”, del lunes 6 de noviembre de 1933; y “HEREJÍA CIENTÍFICA DEPORTIVA”, del jueves 3 de mayo de 1934.

Ficha 26

Título del Artículo: “LA TENDENCIA PROGRESISTA”.

Fecha: Viernes 3 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en donde Federico Cervantes hace una defensa del socialismo y del progreso de la humanidad. En primera instancia, el autor señala que los progresos de la humanidad, tanto en términos tecnológicos como socio-ideológicos, habían logrado una gran difusión a través de los medios masivos de comunicación de ese entonces: radio, telégrafo, aviones, transportes carreteros y ferroviarios. Así lo expresa Cervantes: “De este modo, insensiblemente [inconscientemente], los pueblos tienden a formar una sociedad única, la de la humanidad, tendiendo también a unificarse en la ideología más avanzada y en las aspiraciones más humanas de igualdad y de justicia”. Posteriormente, el autor señala que incluso las naciones capitalistas europeas y los Estados Unidos de Norteamérica habían sido tocados por el socialismo, y argumento con algunos extractos del discurso de Roosevelt después de su reelección, en donde su habla de una guerra del sistema democrático contra el capitalismo. Finalmente, Cervantes habla sobre la situación del socialismo en México, en donde dicha doctrina se había convertido en una bandera política usada sólo en el discurso pero sin convicción de ideales, aunque muestra su confianza en “que obreros y campesinos, empleados, estudiantes e intelectuales” que asimilen los principios socialistas a fin de orientar a la nación y a sus instituciones.

Notas: El artículos puede compararse con otro de Federico Cervantes en donde se reflexiona en torno al socialismo, proponiéndolo como sistema político que guiará a México en su camino hacia el desarrollo económico, político y social. Entre dichos artículos están los siguientes: “UTOPIÁS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1º de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1º de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”, del miércoles 7 de noviembre de 1934; “EL FALSO SOCIALISMO”, del viernes 15 de marzo de 1935; y “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936.

Ficha 27

Título del Artículo: “EL DERECHO DEL TRABAJO”.

Fecha: Viernes 10 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo versa sobre el problema de garantizar un trabajo y salario a todos los miembros de la sociedad. En primer lugar, Cervantes señala que la Constitución mexicana yerra al señalar que todo mundo tiene derecho al trabajo, pues simplemente alude a la posibilidad de que todos puedan trabajar, pero sin garantizar un trabajo y su correspondiente salario. Por otro lado, se pone de manifiesto que el aparato burocrático mexicano está viciado por el hecho de que los empleados no tienen garantizado su trabajo con base en sus aptitudes, sino por medio de la recomendación, el favoritismo y la influencia política. Más adelante, Cervantes explica que en el caso de los obreros y campesinos, el sistema capitalista los ha hecho quedarse sin elección, pues ante la necesidad de alimento y la gran cantidad de trabajadores sin empleo, aceptan trabajar recibiendo un bajo salario. Como consecuencia de esta situación, explica el autor, se tiene un alto índice delictivo, pues las necesidades de subsistencia conducen a ello o a la mendicidad. Posteriormente, y como solución a las problemáticas arriba señaladas, Cervantes propone que el sistema socialista es el único que garantiza a todos los ciudadanos el recibir un trabajo pagado de manera justa, en donde el desempleo es abolido pues los recursos generados no van en beneficio de una sola persona: el patrón capitalista, sino en beneficio de toda la colectividad.

Notas: El artículo puede compararse con los dos anteriores de Federico Cervantes y con toda la gama, en ellos señalada, de colaboraciones en donde se plantea el socialismo como sistema político que permitirá a México resolver sus principales problemas económicos, políticos y sociales, siendo el del trabajo uno de ellos.

Ficha 28

Título del Artículo: “LA CARRETERA A LAREDO”.

Fecha: Lunes 27 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 11.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes muestra los aspectos positivos de la carretera México-Laredo terminada de construir durante el gobierno de Lázaro Cárdenas. En primer lugar, después de describir las bellezas naturales de las zonas tocadas por la carretera, el autor destaca el hecho de que estaba muy bien construida a pesar de las difíciles condiciones topográficas de las regiones por las que se abría camino. Festeja también que dicha obra fue realizada por mexicanos. Por otra parte, Cervantes señala que la carretera había contribuido y continuaría contribuyendo al intercambio comercial entre diversas poblaciones del país; así como también había favorecido, y lo seguiría haciendo, el desarrollo civilizatorio de las poblaciones por ella intercomunicadas. En conclusión, invita a los inversionistas mexicanos a construir hoteles, comedores y balnearios que permitan la obtención de capitales en pro de los mexicanos; evitando así que sean los capitalistas extranjeros los que saquen provecho del turismo generado por la carretera.

Notas: La colección de periódicos de la Hemeroteca Nacional cuenta con algunas lagunas, las cuales corresponden a los ejemplares de *El Universal Gráfico* de los días viernes 17 y 24 de julio, fechas en las que posiblemente, por la seriación de publicaciones anteriores, Cervantes publicara otros artículos. Por otra parte, este es el segundo artículo dedicado por Cervantes en esta publicación a la construcción de la carretera México-Laredo; el otro artículo se titula “GLORIAS EFÍMERAS. VANIDOSO AFÁN DE PERPETUACIÓN” y es del viernes 3 de enero de 1936.

Ficha 29

Título del Artículo: “UNA OPINIÓN INJUSTA. EL NEGRO Y EL PREJUICIO RACIAL”.

Fecha: Viernes 7 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes toma como referencia una crítica periodística relativa a la derrota del boxeador Joe Louis para mostrar su oposición al racismo que existía hacia los negros en Estados Unidos. En primera instancia, el autor señala que Gonzalo de la Parra yerra en su artículo periodístico sobre la derrota del boxeador de color Joe Louis, pues interpreta el acontecimiento como muestra de las carencias de la raza negra. En segunda instancia, para demostrar dicho error, Cervantes argumenta con base en su experiencia personal como exiliado en los Estados Unidos, pues al tener trato con gente de color pudo darse cuenta que a pesar de vivir en un estado de humillación constante por parte del sector social de raza aria, habían comenzado a cultivarse a fin de hacer frente legalmente a los maltratos sufridos. En este sentido, el autor señala que en comparación con la raza indígena en México, el índice de analfabetismo de los negros en EUA era muchísimo menor, y que incluso había un alto número de gente de color distinguida en el ámbito profesional. En tercer lugar, ante la acusación de que los negros son cobardes y de poco carácter, Cervantes señala que, durante Primera Guerra Mundial, él fue testigo del gran contingente de gente de color que luchó en nombre de los Estados Unidos, y relata, además, cómo durante una asamblea pública que se llevó a cabo después de que hubo terminado dicho conflicto bélico, fue testigo del reproche que un orador de color, respondiendo a comentarios racistas, hizo al declarar que mientras muchos soldados blancos desertaron, no hubo un solo negro que lo hiciera. En cuarto lugar, el autor expone los maltratos sufridos por los negros a causa de la Ley Linch, que impedía relaciones de hombres de color con mujeres blancas, en tanto que los hombres blancos sí podían relacionarse, y hasta ofender a las mujeres de color. Termina Cervantes por señalar que la derrota de Joe Louis no tiene significaciones ni de abatimiento ni de pérdida de aspiraciones por parte de la gente de color, pues la figura de Jesse Owens en el atletismo, con sus triunfos, era símbolo de su fortaleza y de sus aspiraciones de éxito.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes en donde se critican las posturas racistas; entre esos artículos se encuentran los siguientes: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”, del lunes 11 de enero de 1932; “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del miércoles 28 de marzo de 1934; y “EL PREJUICIO RACIAL”, del jueves 23 de agosto de 1934.

Ficha 30

Título del Artículo: “LA GUERRA MUNDIAL”.

Fecha: Viernes 14 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes mira la guerra civil española como un posible detonante de un conflicto mundial. En principio, el autor compara la guerra civil de España con el golpe de estado dado por Victoriano Huerta al gobierno de Madero, y explica con ello el conflicto español como la búsqueda de los militares, el clero y los capitalistas por derrocar el gobierno democrático de tendencia agrarista y obrera. En este sentido, Cervantes señalará más adelante que al igual que lo sucedido en México en 1913, el militarismo terminaría por derrocar al gobierno constituido; aunque no por ello terminaría la lucha. Y es a partir de estas consideraciones, que el autor mostrará su preocupación por la posible derivación de un conflicto mundial surgido de la situación española, ya que las dos partes en conflicto se verán en la necesidad de buscar apoyos en los países vecinos que comulguen con sus respectivas ideologías, dando lugar así a desavenencias a nivel internacional. Posteriormente, Cervantes expone las posibles alianzas: los golpistas, es decir, el grupo fascista buscaría apoyo en Alemania e Italia, mientras que el gobierno democrático amenazado tendería buscar el respaldo de la Francia y la Rusia socialistas. En conclusión, el autor hace hincapié en la trascendencia que podía llegar a tener el conflicto español señalando, atinadamente, lo siguiente: “Posiblemente estamos por presenciar la transformación más grande y trascendental de Europa y con ella del mundo. [...] se puede deducir que se acerca el final de una gran etapa de la historia y que la humanidad está por cambiar de faz”.

Notas: El artículo es representativo del seguimiento atento y reflexivo de Cervantes respecto al acontecer mundial. Cabe destacar que tres años después de las hipótesis arriba señaladas dio inicio abiertamente la hoy llamada Segunda Guerra Mundial. Por otro lado, este artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se muestra su interés por los conflictos internacionales del momento; dichos artículos son: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935; “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; y “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935.

Ficha 31

Título del Artículo: “VETERANOS CONSERVADORES Y VETERANOS REVOLUCIONARIOS”.

Fecha: Viernes 21 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes pone de manifiesto la existencia de dos vertientes de veteranos de la revolución: aquellos contrarios al socialismo y que combaten a la clase obrera desde una postura capitalista; y los otros que defienden a la clase humilde y que buscan la igual social, política y económica en el país. El autor comienza por señalar que había un grupo de veteranos revolucionarios que, obedeciendo a intereses personales y a un liberalismo inconsecuente con la nueva realidad del país, se habían constituido en asociaciones calificadas de reaccionarias por ir en contra de las garantías sociales. En este sentido, Cervantes quiere dejar en claro que el término Veterano de la Revolución no debía tomarse como sinónimo de reaccionarismo, pues existía otro sector de ex-revolucionarios, entre los que se cuenta él, que habían conformado la Legión de Veteranos de la Revolución, sociedad que no tenía fines de lucro, que era favorable a la clase obrera, y que se significaba como defensora de las ideas socialistas. Más adelante, el autor hace explícitos los objetivos de dicha asociación de la siguiente manera: “Lo que nos mueve es un afán sincero de lograr que nuestro país evolucione hacia la realización de ideales de justicia, que disminuya la miseria general que es hija de la explotación, que la clase humilde de la sociedad se eleve por la organización, la aptitud y la oportunidad; que a nadie le falte trabajo y que a todos se les pague lo justo, que se supriman los privilegios y se asegure la igualdad de oportunidades, que se logre una verdadera democracia en la que se verdad la igualdad social, política y económica, por el uso y la propiedad colectiva de los medios de producción”. En conclusión, Cervantes destacará que la Legión de Veteranos de la Revolución tenía como fin último contribuir a la orientación social.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en los que se aborda el tema de los veteranos de la revolución; entre esos artículos se encuentran los siguientes: “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 9 de agosto de 1935; “LEY DEL SERVICIO CIVIL. Objeción de los Veteranos Revolucionarios”, del viernes 30 de agosto de 1935; “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS [II]”, del viernes 6 de septiembre de 1935; y “VETERANOS EN LA ACCIÓN. ¿TAMBIÉN EN LAS IDEAS?”, del viernes 15 de noviembre de 1935.

Ficha 32

Título del Artículo: “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”.

Fecha: Viernes 4 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca de la importancia que tiene para el desarrollo del país una acción gubernamental en pro de que todos los individuos tengan la oportunidad de una educación básica que les permita acceder a un trabajo digno con el cual sustentarse y vivir desahogadamente. En primera instancia, el

autor señala que un verdadero sistema de gobierno democrático debe tender a erradicar la injusticia y la diferencia de clases sociales. En segundo instancia, reprocha que exista una gran cantidad de niños mal alimentados, sin vestido y “en las más deplorables condiciones de higiene”. En tercer lugar, señala que son los obreros y los campesinos aquellos elementos de la sociedad que se ven imposibilitados de proporcionar a sus hijos un nivel de vida digno y una educación que les permita mejorar su condición social. En cuarto lugar, Cervantes explica que el progreso de un país está directamente ligado con la capacidad que tengan sus integrantes para realizarse de manera individual, razón por la cual es indispensable que todos tenga acceso a la educación y a la adquisición de una habilidad manual. En este sentido, el autor aplaude la actitud del presidente de la República, quien estaba realizando una serie de visitas a diversas poblaciones del país a fin de conocer sus problemas para darles solución. En conclusión, Cervantes sintetiza todas las reflexiones anteriores en las siguientes líneas: “El afán de una política educacional para nuestros obreros y campesinos procurará remedio a muchos males, pues la instrucción y la educación habrán de despertar inteligencias, habilidades y aspiraciones para que haya una reacción general en busca de mejoramiento. [...] La labor del político honesto [...] se debe caracterizar por la iniciativa y la acción desinteresada, orientada a la elevación de los de abajo”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se aborda el socialismo como el sistema político idóneo para resolver los problemas sociales del país, entre ellos el de las oportunidades de trabajo. Entre dichos artículos están los siguientes: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1° de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”, del miércoles 7 de noviembre de 1934; “EL FALSO SOCIALISMO”, del viernes 15 de marzo de 1935; “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; y “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936.

Ficha 33

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN HIGIÉNICA”.

Fecha: Viernes 11 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 13.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes centra su atención en la importancia de brindar una educación en donde el cultivo de la salud sea el primer objetivo, pues sin salud el individuo no puede desarrollarse. En primera instancia, el autor critica la actitud de las autoridades educativas y de los profesores que permiten que

sus alumnos asistan a la escuela más alimentados, con piojos y padeciendo tiña, pues no puede haber aprendizaje en dichas condiciones. En segundo lugar, reprocha el hecho de que en algunas escuelas no haya actividades recreativas y deportivas, así como instalaciones que permitan el aseo general, pues son una necesidad básica para el desarrollo de un sistema educativo eficiente. Y en tercer término, Cervantes explica que toda institución educativa debía cumplir con la obligación de fomentar en la niñez, principalmente en aquella de clase humilde, el baño cotidiano, el ejercicio y el aseo frecuente de manos y boca, costumbres que serán transmitidas a sus familias favoreciendo con ello el desarrollo social. El autor concluye su artículo explicando que era necesario que los profesores se instruyeran respecto a las cuestiones de higiene a fin de lograr la renovación cultural de la niñez, y por ende, de la sociedad; y de la obligación del Estado para brindar alimentos a los alumnos e instalaciones con comedores y baños completos en las escuelas.

Notas: El artículo puede ser comparado con otros del mismo autor en donde se desarrollo el tema de la higiene como elemento esencial para el desarrollo del país. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; “INSECTOS Y MICROBIOS. NUESTROS TERRIBLES ENEMIGOS”, del lunes 19 de octubre de 1931; “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932; “CALAMIDADES DE LA IGNORANCIA. LA CEGUERA EN LA MIXTECA”, martes 26 de julio de 1932; “CALORES PRIMAVERALES”, del lunes 8 de agosto de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “CUESTIONES HIGIÉNICAS. LAS ESCUPIDERAS”, del lunes 6 de febrero de 1933; “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS”, del miércoles 1 de noviembre de 1933; “PROGRESOS DE LA MEDICINA. NECESIDAD DE ESTRUCTA VIGILANCIA EN LOS LABORATORIOS.- LAS MEDICINAS DE PATENTE DEBEN ESTAR AL ALCANCE DE TODOS LOS RECURSOS”, del viernes 1º de marzo de 1935; “LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS”, del viernes 31 de enero de 1936; y “EL DESASEO INFANTIL. A PROPÓSITO DE LA SEMANA DE HIGIENE”, del viernes 26 de junio de 1936.

Ficha 34

Título del Artículo: “LA POBREZA”.

Fecha: Viernes 18 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 13.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en donde Federico Cervantes presenta una definición de pobreza y la relación entre ésta la falta de trabajo y la enfermedad. El autor comienza por definir la pobreza en términos propios del materialismo histórico, pues dice que ésta “es la insuficiencia de las cosas que son necesarias para mantenerse en condiciones de eficiencia”, es decir, cuando los ingresos no son suficientes para cubrir las necesidades básicas de la vida que permiten tener un buen estado de salud física. Más adelante, Cervantes señala que el grado de pobreza depende del ámbito en el que se desenvuelva el individuo, ya que, por ejemplo, los ingresos que en Estados Unidos pueden significar pobreza, en Europa pueden ser suficientes para cubrir las necesidades básicas de un trabajador y su familia. Por otro lado, el autor dice que cuando la pobreza

llega al grado de pedir limosna, se está hablando de pauperismo o miseria que es propia de los ancianos, los enfermos, los inválidos y los débiles. Posteriormente, Cervantes pone de manifiesto que la pobreza tiene como una de sus causas la falta de trabajo, lo cual puede deberse a la falta de preparación e ignorancia, pero también a los vaivenes de la política, el tráfico de influencias, las recomendaciones y la falta de escrúpulos para asignar los cargos públicos. Casi para terminar, el autor hace hincapié en la condición lógica de pobreza de los enfermos e inválidos, quienes al verse impedidos para trabajar no pueden sino hallarse en una condición de pobreza; sin embargo, también se señala que la pobreza es causa de enfermedad. En conclusión, Cervantes afirmará que la cantidad de tierras cultivables del país es limitada y que los minerales y demás recursos naturales que podían ser explotados por los mexicanos estaban en manos de capitalistas extranjeros, situaciones que acentuaban la pobreza en el país.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se analiza y denuncia la pobreza en México. Entre dichos artículos están: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”, lunes 22 de diciembre de 1930; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “DRAMAS DE LA MISERIA”, del jueves 30 de abril de 1931; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932; “LA FEROCIDAD EN EL CRIMEN”, del 24 de abril de 1933; “NUTRICIÓN Y CALZADO PARA EL ESTUDIANTE POBRE”, del jueves 2 de agosto de 1934; “EL INVIERNO Y LA ALEGRÍA DEL POBRE”, del miércoles 26 de diciembre de 1934; “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935; y “LA DELINCUENCIA RECRUDECIDA Y LOS EFECTOS DEL INVIERNO”, del viernes 24 de enero de 1936.

Ficha 35

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EL PAPEL DE LA JUVENTUD”.

Fecha: Lunes 28 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 7.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes explica que la importancia de la educación en el desarrollo social. En primera instancia, el autor afirma que la educación es la mejor inversión que puede hacer una nación, ya que dará lugar a la formación no sólo a trabajadores mecánicos, sino a organizadores y directores de la producción, así como también a hombres de ciencia capaces de resolver los problemas de la sociedad. Posteriormente, exponiendo la enorme inversión de los Estados Unidos de Norteamérica en materia educativa y haciendo referencia a los apoyos gubernamentales en becas para estudiantes, Cervantes explica que tal actitud significa pensar en el futuro en términos de bienestar social, pues una buena educación no sólo prepara a los jóvenes para incorporarse, a la postre, al mercado laboral, sino que se “reduce la miseria, el vicio y la delincuencia, [se] procura una vida más higiénica y [se] forma una colectividad más inteligente, con lo cual el Estado se ahorra en gastos de prevención y represión de delitos, en campañas y erogaciones profilácticas, y sobre todo anti epidémicas”. En conclusión, el autor señala que el ideal de la “escuela para todos” debía ser

una prerrogativa nacional a la cual el gobierno tenía que destinar sus mayores recursos, reduciendo el presupuesto de otras secretarías y el salario de los altos funcionarios públicos, de tal forma que sin importar la condición económica y social, así como el lugar de residencia, todo niño y todo joven tuvieran la oportunidad de convertirse en ciudadanos aptos, conscientes y educados.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación, en donde se hace hincapié en la importancia de la educación para el progreso del país. Dichos artículos son: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIÓ”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”, del miércoles 19 de diciembre de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; y “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. NECESIDAD DE SU DIFUSIÓN”, del viernes 27 de diciembre de 1935.

Ficha 36

Título del Artículo: “GOBERNAR A LA CIUDAD ES SERVIRLA”.

Fecha: Lunes 5 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes invita a las autoridades a poner atención en la identificación y pronta reparación de los baches, oquedades y resquebrajaduras de las calles, a fin de evitar problemas de tránsito y accidentes. El autor comienza por señalar que si bien es cierto que muchos de los problemas de tránsito y accidentes son ocasionados por la imprudencia y la falta de respeto al reglamento por parte de los automovilistas, otra de las principales causas de ello es el mal estado de los pavimentos, cuyo peligro se acentúa en temporada de lluvia. Con base en lo anterior, el resto del artículo consistirá en una serie de recomendaciones de Cervantes a fin de identificar y reparar los daños en las calles; éstas consisten en lo siguiente: crear brigadas de trabajadores encargados de remendar todo desperfecto en los pavimentos, encargar a los agentes de tránsito el reporte oportuno de daños en las calles donde desempeñan sus labores de vigilancia, la colaboración de los conductores de camiones para reportar baches y agujeros en la ruta que transitan. En conclusión, el autor señalara que la atención oportuna de estos desperfectos permitiría un ahorro en el erario público y servicio siempre eficiente en las comunicaciones terrestres.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación, en donde se reflexiona acerca de los problemas de tránsito. Dichos artículos son los siguientes: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934; “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935; “SUGESTIONES CÍVICAS. LOS PAVIMENTOS DE LA CAPITAL”, del viernes 17 de enero de 1936; “EL TRÁNSITO Y LOS VEHÍCULOS CON FUERO”, del viernes 27 de marzo de 1936.

Ficha 37

Título del Artículo: “LA ENSEÑANZA TÉCNICA. RESULTADOS PROBLEMÁTICOS”.

Fecha: Viernes 9 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 13.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes reflexiona acerca de las posibles causas de los malos resultados que estaban presentando las escuelas técnicas; además de juzgar poco funcional la implementación de las escuelas pre-vocacionales. En principio, el autor hace notar la importancia de que México sea capaz de formar profesionales en actividades industriales, para los puesto de trabajo existentes en el país en ese rubro no sean ocupados por extranjeros. En este sentido, Cervantes explica que a fin de educar tales profesionales, se habían destinado recursos de la Secretaría de Educación Pública a las escuelas técnicas industriales y comerciales, mas los resultados no habían sido favorables. Posteriormente, el autor expone que se había pensado que la causa de los malos resultados radicaba en la escasa preparación que la educación primaria ofrecía en relación a las matemáticas; motivo por el cual se postulaba la creación de escuelas pre-vocacionales, que, haciendo las veces de la escuela secundaria, tendrían como objetivo dar una fuerte formación en matemáticas, ofrecer talleres y otras actividades encaminadas a la especialización técnica, industrial y comercial. Sin embargo, desde la óptica de Cervantes, la solución al problema no radicaba en la creación de escuelas pre-vocacionales, que tendrían seguimiento en vocacionales y, posteriormente, politécnicas, sino en la solución de los problemas internos de las escuelas técnicas; además, las escuelas pre-vocacionales, a su parecer, contaban con los siguientes problemas de origen: basarse en una formación mecánica sin encaminar directamente hacia una profesión; negar la posibilidad de adquirir la educación secundaria que brindaba el bagaje cultural necesario para todos; incluir enseñanzas incongruentes con los objetivos perseguidos, tales como la cría de cerdos; y englobar en un solo curso conocimientos que debían desarrollarse con mayor detenimiento y profundidad. Finalmente, Cervantes de dedicará a presentar los problemas que debían ser resueltos en las escuelas técnicas, tales como: la falta de unificación en los programas de los cursos y en los libros de texto utilizados; el que los directores hayan sido relegados de su función reguladora y organizativa de las escuelas por los inspectores, lo cual ha dado lugar a la indisciplina pues el director dejaba de ser visto como la figura de autoridad; la falta de autoridad de los profesores durante las lecciones consintiendo actitudes nocivas;

cuestiones funcionales como el inicio y término de las lecciones, la asignación pertinente de tareas, y las amplias libertades dadas a los alumnos; por último, la pobreza de gran parte del estudiantado, lo que les impide tener una alimentación adecuada y, con ello, un estado de salud óptimo que les permita cumplir con sus labores educativas.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde se reflexiona acerca de los problemas de la enseñanza en el país. Entre esos artículos están los siguientes: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”, del miércoles 19 de diciembre de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. NECESIDAD DE SU DIFUSIÓN”, del viernes 27 de diciembre de 1935; y “LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EL PAPEL DE LA JUVENTUD”, del lunes 28 de septiembre de 1936.

Ficha 38

Título del Artículo: “EL PREJUICIO RACIAL”.

Fecha: Viernes 16 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 16.

Reseña: El artículo constituye en una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia los prejuicios existentes en los Estados Unidos de Norteamérica en relación a los mexicanos. En primera instancia, el autor expone que en el Consejo Municipal de la ciudad de El Paso, Texas, el juez del registro civil había dispuesto registrar a todos los recién nacidos de padres mexicanos como gente de color. Desde la óptica del autor, tal situación era sintomática del prejuicio racial existente en la sociedad norteamericana sobre la superioridad de unas razas sobre otras en función de la pigmentación de la piel, y que en ningún momento podía justificarse con fines etnográficos o estadísticos. En este sentido, y con base en su experiencia personal mientras vivió exiliado en EUA en tiempos de la Revolución, Cervantes reprueba el menosprecio y la forma ofensiva con la que los mexicanos eran tratados en las ciudades fronterizas, pues sufrían las mismas vejaciones que los negros al aplicárseles moteles como “greasers” [grasosos] y destinárseles zonas especiales en los trenes, teatros, prisiones y muchos otros lugares públicos. Posteriormente, el autor relata dos anécdotas raciales: en la primera se negó a un grupo de atletas mexicanos el servicio en un restaurante de EUA al saberse su nacionalidad; mientras que en la segunda se negó a un amigo de Cervantes el servicio de un refresco por tener tez morena. En conclusión, el autor señalará que su artículo no tiene la intención de crear antagonismos raciales, sino denunciar una actitud incivilizada, pues estaba comprobado científicamente que el grado de avance de los pueblos no estaba determinado por la raza y sí por el medio,

la herencia (en términos genéticos) y la educación; no obstante, si advierte sobre la necesidad de no ser demasiado atentos y gentiles con los norteamericanos en México, pues muchos aún tenían actitudes de conquista guiadas por sus prejuicios raciales de superioridad.

Notas: Hay un error en el título del artículo en el original, pues en lugar de decir “EL PREJUICIO RACIAL”, versa como “EL PREJUICIO RACIONAL”. Se sabe que es un error por el contenido del artículo y porque en la página en que continúa el encabezado dice “racial”. Por otro lado, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se abordan cuestiones raciales. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFobia”, del lunes 11 de enero de 1932; “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del miércoles 28 de marzo de 1934; “EL PREJUICIO RACIAL”, del jueves 23 de agosto de 1934; y “UNA OPINIÓN INJUSTA. EL NEGRO Y EL PREJUICIO RACIAL”, del viernes 7 de agosto de 1936.

Ficha 39

Título del Artículo: “LA VISITA DEL PRESIDENTE A OAXACA”.

Fecha: Viernes 23 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 18.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes veía la visita del Presidente de la República al Estado de Oaxaca como una oportunidad para dar a conocer las problemáticas de esa región y proponer soluciones al respecto. En primera instancia, el autor enfatiza la necesidad de recibir al primer mandatario no con festejos y halagos, sino con una agenda en donde se presente el estado de abandono, inferioridad y pobreza de los oaxaqueños. A continuación, Cervantes señala que sería tarea de las autoridades del Estado presentar al Presidente un programa de posibles soluciones a las necesidades de la colectividad, aunque también muestra su esperanza en que el líder del ejecutivo pudiera darse cuenta, así como investigar, de todo aquello que ayudara a mejorar la condición de vida de los oaxaqueños. Posteriormente, el autor se dedica a presentar las virtudes naturales de Oaxaca, brindar información demográfica del Estado, y exponer algunos de los principales problemas de la región, tales como la miseria, el atraso en las técnicas de cultivo, la explotación tanto capitalista como latifundista, el fanatismo religioso y el alcoholismo. Casi para terminar, Cervantes expone que los indígenas de Oaxaca tienen virtudes intrínsecas como raza, entre las que destacan el vigor físico y la inteligencia, de tal forma que lo único que necesitan es ser alejados de la opresión de los caciques, de la ignorancia y de la pobreza que les impiden incorporarse a la senda del progreso y la justicia. En conclusión, el autor señalará que “el indio oaxaqueño no necesita piedad, sino amor; no debe ser objeto de conmiseración, sino de justicia y ésta debe significarse por todos los medios enérgicos que le procuren igualdad de oportunidades; medios de alimentarse racionalmente, medios de vivir con más comodidad e higiene, medios de instruirse y mejorar su capacidad productora, medios de despertar su capacidad cívica, medios de lograr que [...] se eleve a la categoría de hermanos de raza y hermanos por la igualdad en los derechos y en las oportunidades para disfrutar de la vida”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se busca la redención de la clase indígena a través de la eliminación de los vicios y prácticas consideradas atrasadas que los mantenían alejados del camino del progreso nacional. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, lunes 29 de junio de 1931; “EMBRIAGUEZ Y EDUCACIÓN”, del viernes 30 de diciembre de 1932; y “UNA CUESTIÓN SOCIAL. LO QUE SIGNIFICA EL ALCOHOLISMO”, del viernes 6 de marzo de 1936.

Ficha 40

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”.

Fecha: Viernes 30 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo funge como una colaboración de Federico Cervantes en donde expone las causas, según su óptica personal, por las cuales el socialismo, especialmente en materia educativa, no lograba consolidarse en México. En primera instancia, el autor señala que México era un país en donde el sistema capitalista de fuerte inversión extranjera, la propiedad privada y las creencias religiosas se constituían como el más grande escollo para la pronta y verdadera asimilación del socialismo. Por otro lado, Cervantes explica que en la Secretaría de Educación existía la tendencia de asumirse como socialistas, sin embargo, no se hacía por convicción sino para estar en consonancia con el discurso oficial. En este sentido, se expone que para que en México existiera una educación verdaderamente socialista, era necesario que los profesores y autoridades escolares se convencieran de la institucionalización del sistema coeducativo, de la enseñanza de la teoría evolucionista, del estudio de la Historia en contra de la teoría de los grandes hombres, de la difusión del determinismo geográfico y de la importancia de los factores económicos en la conformación y desarrollo de las sociedades, así como de los conflictos que se generan en torno a ello. Posteriormente, Cervantes explica que la burocracia en el sistema educativo, de tendencias anquilosadas renuentes a evolucionar, era un factor que retrasaría la asimilación de la educación socialista. En conclusión, el autor explica que la primera condición para que la educación llegara a ser realmente socialista era brindar a todos los mexicanos la oportunidad de acceder a ella, pues sólo así se comenzará a combatir verdaderamente contra la desigualdad de derechos y oportunidades y contra la miseria.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde el socialismo se presenta como el sistema económico, político y social que permitirá resolver los principales problemas nacionales. Entre esos artículos están los siguientes: “UTOPIÁS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1° de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA

ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”, del miércoles 7 de noviembre de 1934; “EL FALSO SOCIALISMO”, del viernes 15 de marzo de 1935; “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; y “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; y “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936.

Ficha 41

Título del Artículo: “EL TRIUNFO DE ROOSEVELT. ES EL TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA”.

Fecha: Viernes 6 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 19.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes interpreta el triunfo de Roosevelt en las elecciones presidenciales de Estados Unidos como símbolo de ejercicio democrático tanto por la participación popular como por mostrarse opositor al sistema capitalista. En este sentido, el autor señala que ante la serie de leyes y decretos que dicho personaje había expedido en su anterior mandato en contra de los capitales de las grandes empresas, era previsible que los intereses económicos se impusieran en las elecciones de EUA dando el triunfo al candidato del partido opositor, sin embargo, la enorme participación social que dio lugar a la reelección de Roosevelt puede considerarse representativa de “la gran batalla entre la verdadera democracia y la dinastía del dinero; entre el afán de igualdad de oportunidades y la existencia de los privilegios de la fortuna; entre la miseria de muchos y la riqueza ostentosa de pocos”. Más adelante, Cervantes expone que el triunfo de Roosevelt tendría consecuencias favorables para el pueblo mexicano, pues al depender económicamente del vecino del norte, la política mexicana en materia comercial sería respaldada por las posturas socialistas del mandatario norteamericano. En conclusión, el autor hará hincapié en la dependencia que las instituciones y el gobierno mexicano tenían respecto a los Estados Unidos y afirmará que “la evolución que el capital va sufriendo por efecto de leyes democratizantes y de gobernantes de alta inteligencia y elevado espíritu humanitario, son el más benéfico ejemplo con el cual podemos aprovechar la experiencia ajena en beneficio propio”.

Notas: El artículo es representativo de la conciencia que Cervantes tenía de la política internacional y su influencia en el país. Este artículo puede compararse con otro del mismo autor en donde la figura de Roosevelt es vista como favorable a tendencias socialistas y democráticas, dicho artículo se intitula: “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936.

Ficha 42

Título del Artículo: “LA BUROCRACIA DE LOS RECOMENDADOS. LOS INTOCABLES”.

Fecha: Viernes 13 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes critica uno de los vicios más grandes del aparato burocrático mexicano: el otorgamiento de puestos por recomendación y no por aptitud. En primer lugar, el autor señala que la administración pública en México estaba formada por muy poca gente realmente capaz y por una gran mayoría de ineptos que habían obtenido sus puestos de trabajo por influencia o recomendación. En segundo término, Cervantes explica que muchas veces ante la ineptitud de los superiores, la carga de trabajo recaía en el subalterno realmente capacitado que se veía imposibilitado de denunciar tal situación por temor a perder su empleo. Asimismo, expone que en los casos en que el subalterno era un recomendado incapaz de realizar las funciones que le correspondían, sus obligaciones debían ser efectuadas por sus compañeros, igualmente imposibilitados para denunciar tal situación para no perder su empleo. Para concluir, Cervantes hace hincapié en el daño que el sistema burocrático de recomendados causaba al servicio público e indica que la solución al problema no se encontraba en una Ley del Servicio Civil, que podría tener como consecuencia la consolidación de servidores ineptos, sino en que los altos funcionarios y jefes de oficina se persuadieran de la necesidad que había para el progreso de las instituciones de la administración pública “de dar preferencia a la aptitud, a la preparación, a la cultura y a la honradez”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación, en donde se denuncian y critican los vicios del sistema burocrático mexicano. Dichos artículos son los siguientes: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935; “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”, del lunes 10 de febrero de 1936; y “SINDICATOS DE EMPLEADOS”, del viernes 3 de abril de 1936; y “MODALIDADES DEL SERVILISMO”, del viernes 22 de mayo de 1936.

Ficha 43

Título del Artículo: “LA REVOLUCIÓN Y LOS VETERANOS”.

Fecha: Viernes 20 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes, con motivo de una conmemoración más del inicio de la Revolución mexicana, reflexiona sobre el significado de dicho movimiento social y la actitud esperada de los veteranos que en ella participaron. El autor comienza por señalar que la revolución debía conmemorarse por aquellos que deseaban que el pueblo mexicano siguiera “por la senda del perfeccionamiento social hasta alcanzar un estado de igualdad en las oportunidades y en la justicia”, capaces, en este sentido, de tomar conciencia de lo que todavía faltaba por hacer. En consecuencia, continúa Cervantes, los veteranos de la Revolución deben sentirse orgullosos de “haber puesto manos en la obra de redención con el valor y el desinterés que dan las convicciones, no midiendo los peligros de muerte, sino respondiendo al imperativo de las pasiones generosas”. Posteriormente, el autor señala que los personajes símbolo de la Revolución son aquellos que debieran tener primer plano en los festejos conmemorativos, como Francisco I. Madero, pues son “emblema de pureza, de generosa magnanimidad y noble intención”. Finalmente, Cervantes señala que los veteranos de la Revolución también son ejemplo de las virtudes que debían servir de ejemplo para las generaciones del momento y las venideras, en oposición a los vicios políticos del momento como el arribismo, la adulación, el servilismo y el incondicionalismo.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde, por un lado, se conmemora la Revolución mexicana, y por el otro, se reflexiona acerca de los veteranos que participaron en ella. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: sobre las conmemoraciones de la Revolución, “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”, del viernes 20 de noviembre de 1931; “LA REVOLUCIÓN. SU ANIVERSARIO Y SU MONUMENTO”, del lunes 20 de noviembre de 1933; sobre los veteranos, “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 9 de agosto de 1935; “LEY DEL SERVICIO CIVIL. Objeción de los Veteranos Revolucionarios”, del viernes 30 de agosto de 1935; “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS [II]”, del viernes 6 de septiembre de 1935; y “VETERANOS EN LA ACCIÓN. ¿TAMBIÉN EN LAS IDEAS?”, del viernes 15 de noviembre de 1935; “VETERANOS CONSERVADORES Y VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 21 de agosto de 1936.

Ficha 44

Título del Artículo: “LA ECUANIMIDAD, VIRTUD EXCELSA”.

Fecha: Jueves 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 15.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, en donde, con motivo de un aniversario luctuoso más por el fusilamiento de Felipe Ángeles, se analiza la virtud de la ecuanimidad y se muestran algunos ejemplos de ella en la vida del “artillero de

CCL

la Revolución”. El autor comienza su relato por señalar que son pocos los hombres célebres y públicos que poseen la ecuanimidad o serenidad como una de sus virtudes, sin embargo, Felipe Ángeles fue uno de esos personajes que aun en tiempos de guerra se mantenían impassibles sin mostrar nunca conatos de ira y otras pasiones. En este sentido, el autor, con base en su experiencia personal y la proximidad que tuvo con “el artillero de la Revolución” continuara su exposición señalando que en tiempos de la lucha armada, Ángeles permanecía sereno durante los combates, a los cuales siempre asistía aseado y arreglado, mostrándose listo para la acción, pero también benévolo ante los combatientes del bando contrario. Más adelante, Cervantes explicará que ante noticias desagradables o irritantes, Felipe Ángeles tenía la costumbre de liberar y dominar sus emociones realizando paseos a pie o a caballo, de tal forma que siempre tenían la mente despejada antes de actuar. En conclusión, el autor relata la entereza con la que Ángeles defendió sus ideas y actos durante el proceso judicial mediante el cual un Consejo de Guerra lo sentenció a muerte, la serenidad mostradas a lo largo del periodo que pasó entre que se dictó la sentencia y la aplicación de la misma, y la tranquilidad con la que se presentó ante el pelotón de fusilamiento dejando sus últimos recados y despidiéndose de todos, especialmente, de sus defensor en el proceso.

Notas: El artículo es representativo de la constante defensa y reconocimiento que Federico Cervantes hacía de su superior y amigo, Felipe Ángeles, mostrándolo en todo momento como ejemplo de virtudes cívicas y morales. Entre los artículos que Cervantes escribió en este sentido para esta publicación se encuentran los siguientes: “LA MUERTE EJEMPLAR DE FELIPE ÁNGELES”, del jueves 26 de noviembre de 1925; “El Maestro Felipe Ángeles. LA VERDAD HISTÓRICA”, del sábado 5 de diciembre de 1925; “POR LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL GENERAL ÁNGELES”, del viernes 10 de mayo de 1935; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES”, del viernes 17 de mayo de 1935; y “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES [II]”, del viernes 31 de mayo de 1935.

Ficha 45

Título del Artículo: “ECOS DEL DESFILE ATLÉTICO”.

Fecha: Viernes 4 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes expone que los desfiles atléticos obligatorios dentro de la función pública son perjudiciales para el objetivo de inculcar en los empleados el gusto por el deporte. En primera instancia, el autor muestra su rechazo a los mecanismos con los que se condicionaba a los empleados del gobierno a participar en los desfiles atléticos, tales como la multa o el cese de funciones, ya que, explica, no hay mejor forma de crear repugnancia que mediante la imposición. Por otro lado, Cervantes señala que la mejor manera de crear hábitos deportivos es mediante un cambio en la estructura burocrática basado en los siguientes aspectos: establecer horarios dentro de la jornada laboral que permitieran tener por lo menos dos horas dedicadas a la práctica del deporte; crear campos deportivos bien acondicionados para cada departamento de las diferentes secretarías; establecer competencias entre las diferentes secretarías y departamentos, a fin de fomentar el deseo de superación; y ofrecer premios a los empleados destacados en la práctica del deporte, tales como ascenso o aumentos salariales.

Posteriormente, el autor señala que este fomento en la práctica del deporte conllevaba la adquisición del hábito de aseo diario, mismo que podría estimularse con distinciones. En conclusión, Cervantes postula que con las medidas anteriores, la participación en los desfiles deportivos no sería una farsa, sino una acción por convicción que traería consigo un mejoramiento en los servicios públicos, pues existiría salud y optimismo en los empleados. “Por la influencia de una burocracia sinceramente deportista, las ciudades cambiarían de aspecto y la raza se propagaría con seres robustos y bien nacidos. [...] con el deporte difundido en todo el pueblo mexicano, se puede iniciar la redención física y el mejoramiento moral de nuestros compatriotas”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se postula el deporte como un mecanismo que favorece la salud pública y, por ende, que contribuye al desarrollo social. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, 4 de enero de 1926; “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.-EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO FÍSICO. LA CONFERENCIA DEL DR. LATARJET”, del lunes 6 de noviembre de 1933; y “HEREJÍA CIENTÍFICA DEPORTIVA”, del jueves 3 de mayo de 1934. El artículo también puede ser comparado con una conferencia del propio Cervantes intitulada “CONCEPTO DE LA FELICIDAD, LA SALUD Y EL DEPORTE” (Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 9-23).

Ficha 46

Título del Artículo: “EL CONCEPTO DE LIBERTAD”.

Fecha: Viernes 11 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 7, 15.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes brinda su propia definición del concepto de libertad. En primera instancia, se postula que concebir la libertad como la facultad de hacer todo lo que dicta la propia voluntad es erróneo, pues son el medio, la herencia y la educación los factores que determinan hasta donde llega la capacidad del individuo para actuar en función de sus deseos. En este sentido, Cervantes hace un ejercicio de síntesis de la historia de la humanidad, demostrando que la libertad de acción del individuo siempre ha dependido del medido social en el que se desenvuelve: “la idea de libertad es un concepto teórico que en la realidad se reduce a moverse dentro de un círculo estrecho de acciones posibles y permitidas”. Y desde su punto de vista, los hombres libres serán aquellos que, para moverse mejor en ese espacio restringido, controlen mejor sus pasiones, estén más cultivados y mejor desarrollados físicamente, y que sean mejores moralmente así como más conscientes de sus derechos y obligaciones. En conclusión, por una parte, Cervantes señalará que los hombres con esas condiciones se localizan en los países más civilizados, donde no hay miseria, imposición y explotación; y por la otra, articulará el concepto de libertad con el de felicidad, para lo cual recurrirá a Herbert Spencer, quien postulaba que “nadie puede ser perfectamente libre sino hasta que todos

sean libres; nadie puede ser perfectamente moral hasta que todos sean morales; nadie puede ser perfectamente feliz hasta que todos sean felices”.

Notas: El artículo puede considerarse como complemento de otros dos del mismo autor para esta publicación, en donde se aborda el concepto de la libertad de pensamiento, mientras que aquí se reflexiona acerca de la libertad de acción. Dichos artículos son: “LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del sábado 6 de noviembre de 1930; y “LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del miércoles 8 de marzo de 1933.

Ficha 47

Título del Artículo: “DEJAD A LOS MUERTOS QUE DUERMAN EN PAZ”.

Fecha: Viernes 18 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Cervantes, por un lado, se opone al traslado de los restos de Madero y Carranza al Monumento de la Revolución que estaba en proceso de construcción; y por el otro, desarrolla una serie de consideraciones en torno a la Revolución a partir de un análisis sobre el imaginario existente en torno a Madero y Carranza como símbolos del inicio y culminación de dicho proceso histórico, respectivamente. En primera instancia, el autor se muestra favorable a la imagen de Madero como símbolo de la lucha revolucionaria, ya que, desde su óptica, este personaje es la imagen del caudillo popular, el gobernante mártir defensor de la legalidad y el hombre honesto. Por otra parte, Cervantes considera que la culminación del proceso revolucionario no podía colocarse en el año de 1917, con la constitución de ese año durante el gobierno de Carranza, pues, en primer lugar, la lucha constitucionalista terminó en 1914 con la derrota de las fuerza de Huerta; y en segundo lugar, la constitución de 1917 podía ser vista como una violación a la ideología constitucionalista inicial, que consistía en la defensa de la constitución de 1857; por ende, la consumación de la Revolución era “indefinida en su proceso histórico”. Más adelante, el autor explica que la remoción de los restos de Madero y Carranza representaba un “sentimentalismo anticientífico” y una falta de respeto a la voluntad de los difuntos y de sus deudos; a partir de lo cual concluye que la verdadera significación simbólica de la Revolución estaría en la colocación de una estatua de Madero en el Paseo de la Reforma, pues con ello quedarían enmarcados los cuatro grandes ciclos de la historia nacional: descubrimiento, conquista, independencia y revolución.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde se hace una crítica a la remoción de los restos pertenecientes a personajes de la Revolución con fines conmemorativos; dichos artículo son “La Cabeza de[sic.] del Guerrillero Francisco Villa”, del 17 de febrero de 1926; y “LOS RESTOS MUTILADOS DE FRANCISCO VILLA”, del viernes 20 de septiembre de 1935.

Ficha 48**Título del Artículo:** “EL AÑO QUE SE VA Y EL AÑO QUE LLEGA”.**Fecha:** Miércoles 30 de diciembre.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 8, 17.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca de las festividades de fin de año y de algunas situaciones sociales en torno a ello. En primer lugar, señala que las diferentes actitudes con que la sociedad recibe el nuevo año a partir de un parámetro de edad. Así pues, desde su óptica, los niños y jóvenes ven el año nuevo llenos de ilusión, ideales y esperanzas; los adultos lo ven como un periodo más de experiencias que pueden ser tanto positivas como negativas; y los ancianos, como una carga más. Más adelante, Cervantes señala que las fiestas navideñas que en un primer momento tuvieron fines religiosos, habían pasado a convertirse en jolgorios que tenían la finalidad de ayudar a olvidar los problemas del momento; sin embargo, los grandes gastos realizados en estas festividades significaban la pérdida de los pocos ahorros de la mayoría por el consumismo que significaban. En conclusión, el autor expondrá que las festividades de fin de año retrataban las grandes diferencias sociales que había en México, pues mientras unos pocos gozaban de ellas, muchos se encontraban en condiciones de miseria. “Las posadas y la Navidad dan oportunidad de ostentación a los opulentos, y exagera, con el invierno, el sufrimiento de los miserables. [...] Y esto es uno de los múltiples aspectos de la injusticia social del sistema y del periodo en que vivimos”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se denuncia el consumismo de las fiestas decembrinas y la desigualdad social que éstas reflejan, invitándose al lector a crear conciencia sobre la miseria que sufre una gran parte de la población y de las dificultades que el invierno les significa. Entre esos artículos están los siguientes: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “LOS NIÑOS EXPLOTADOS”, del lunes 12 de diciembre de 1932; “DERROCHADORES. (ECOS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO)”, del jueves 12 de enero de 1933; “LAS ‘POSADAS’ Y LA MISERIA POPULAR”, del martes 19 de diciembre de 1933; “BIENVENIDA LA PRIMAVERA!”, del lunes 2 de abril de 1934; “EL INVIERNO Y LA ALEGRÍA DEL POBRE”, del miércoles 26 de diciembre de 1934; y “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935.

Ficha 1

Título del Artículo: “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Enseñanza de los Idiomas Extranjeros”.

Fecha: Sábado 2 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en la que Federico Cervantes, basado en las ideas de Le Bon, reflexiona acerca del mejor método para aprender una lengua extranjera. En primer lugar, Cervantes señala que el aprendizaje de una segunda lengua no se logra, a la manera latina, mediante la memorización de reglas gramaticales, sino, según explica Le Bon, por medio de “el arte de hacer pasar lo consciente dentro de la esfera de lo inconsciente”, es decir, mediante la repetición y asociación de palabras con actos, objetos y personas, que es la manera natural como de niños se aprende la lengua materna. Por otra parte, Cervantes critica la postura de los profesores de idiomas en México, quienes, basados en cuestiones gramaticales, decían que el objetivo no era aprender a hablar una segunda lengua, sino brindar únicamente a los estudiantes las herramientas necesarias para traducir aquellos libros que les pudieran ser de utilidad en su vida profesional; razonamiento ante el que Federico Cervantes, una vez más tomando como referencia a Le Bon, explica que para traducir un libro no son necesarios los maestros, sino la comparación entre un texto en su idioma original y la traducción que se haya hecho de éste, para aplicarlo aprendido en dicho proceso en los demás textos que se deseara trasladar de una lengua a la propia. Además, Cervantes hace énfasis en la práctica y corrección de la pronunciación en el aprendizaje de una lengua extranjera, tanto al leer como al hablar, hecho que inconscientemente, permite el comenzar a pensar en el idioma estudiado. En conclusión, Cervantes dirá que el conocimiento de una lengua extranjera sólo “se logra por la frecuencia de oírlo, comprenderlo y hablarlo”.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que la educación tiene para Federico Cervantes y de su búsqueda para contribuir en los diferentes rubros de la misma, en este caso, el aprendizaje de una lengua extranjera. Esta colaboración puede compararse con otras de Cervantes para esta publicación, en donde la educación es el tema central; entre dichos artículos están los siguientes: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”, del miércoles 19 de diciembre de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. NECESIDAD DE SU DIFUSIÓN”, del viernes 27 de diciembre de 1935; y “LA

EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EL PAPEL DE LA JUVENTUD”, del lunes 28 de septiembre de 1936; y “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936.

Ficha 2

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN PÚBLICA. La Escuela Secundaria Única”.

Fecha: Viernes 8 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes explica el sentido de la educación secundaria y la importancia que tiene hacerla accesible a los sectores más pobres de la sociedad. El autor comienza por señalar que la educación secundaria tiene la función de dar continuidad a la enseñanza primaria, permitiendo a los jóvenes ampliar y reforzar los conocimientos previamente aprendidos en términos científicos y cívicos; en este último aspecto, Cervantes señala que durante la educación secundaria deberán quedar asimilados en los jóvenes los principios de la democracia y el bien común. En este sentido, el autor continúa su artículo explicando la importancia que tiene el que los hijos de las clases más necesitadas tengan acceso a este tipo de educación, aunque no a través de escuelas exclusivas para hijos de obreros, sino que al igual que existía la Escuela Primaria Oficial, debía existir la Escuela Secundaria Única, en donde, alejados de los prejuicios de clase, los hijos de ricos, burgueses, obreros, campesinos y todos los demás elementos de la sociedad, convivieran y fraternizaran. Desde esta óptica, Cervantes pretende, y con eso concluye el artículo, que con la enseñanza secundaria única se eviten los odios y pasiones provocados por las diferencias sociales.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor, para esta publicación, en materia educativa; dichos artículos son: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”, del miércoles 19 de diciembre de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. NECESIDAD DE SU DIFUSIÓN”, del viernes 27 de diciembre de 1935; y “LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EL PAPEL DE LA JUVENTUD”, del lunes 28 de septiembre de 1936; “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936; y “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Enseñanza de los Idiomas Extranjeros”, del sábado 2 de enero de 1937.

Ficha 3

Título del Artículo: “LA POBREZA COMO GRAVE MAL SOCIAL”.

Fecha: Viernes 15 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes expone diferentes situaciones características de la pobreza, además de dividir a las clases más necesitadas en dos tipos: pobres y miserables, los primeros con trabajo y los segundos como mendigos. A partir de esta división, el autor señala que en el pobre hay un deseo por salir adelante y seguir luchando, pues busca un trabajo que le permita auto sustentarse; mientras que el mendigo o el trampa son seres vergonzantes, catalogados como enfermos sociales, que han perdido los deseos de mejorar su condición y que han hecho de la mendicidad su oficio, pues carecen de las aptitudes para desempeñar un trabajo. No obstante, explica Cervantes, también existe dentro de la categoría del mendigo, aquel que por patologías físicas o mentales, así como por su avanzada edad, se ve incapacitado de desarrollar un trabajo, razón por la cual se ve compelido a pedir limosna. Finalmente, el autor cierra su artículo manifestando que estas formas de pobreza son testimonio del fracaso social del sistema político-económico imperante, de lo que deriva la incapacidad de una nación para continuar en su camino hacia el desarrollo; lo cual puede observarse principalmente en la pobreza infantil caracterizada por altos índices de mortalidad –de los cuales ofrece datos estadísticos–, por enfermedades y desnutrición crónica, así como por la temprana incursión de los niños al mercado laboral en actividades que los debilitan física y mentalmente.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se reflexiona acerca de la pobreza como una de los principales problemas sociales del México posrevolucionario. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “LOS NIÑOS EXPLOTADOS”, del lunes 12 de diciembre de 1932; “DERROCHADORES. (ECOS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO)”, del jueves 12 de enero de 1933; “LAS ‘POSADAS’ Y LA MISERIA POPULAR”, del martes 19 de diciembre de 1933; “BIENVENIDA LA PRIMAVERA!”, del lunes 2 de abril de 1934; “EL INVIERNO Y LA ALEGRÍA DEL POBRE”, del miércoles 26 de diciembre de 1934; y “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935.

Ficha 4

Título del Artículo: “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Vuelta a las Aulas”.

Fecha: Sábado 23 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes, con motivo del inicio del ciclo escolar, hace hincapié en la necesidad de que los estudiantes tomaran conciencia de que los éxitos escolares dependían directamente de su propio esfuerzo y que tendrían como resultado el adquirir aquellas herramientas que mejor les permitieran enfrentarse a la vida. En primera instancia, Cervantes señala que el inicio de las actividades

escolares representa para los padres de familia la esperanza de que sus hijos continúen con una formación integral. En relación a lo anterior, se explica que la asistencia constante a la escuela y la dedicación al estudio, visto como una inversión, permiten adquirir los conocimientos necesarios para alcanzar una vida placentera. Posteriormente, Cervantes centra su atención en la importancia de concientizar a los alumnos en ver la escuela como un segundo hogar y al maestro como un amigo dispuesto a ayudarlos en su formación, misma que consiste en el alejamiento de la ignorancia, los malos hábitos, las pasiones mezquinas, el fanatismo, la credulidad y los prejuicios. Con ello, explica el autor, el estudiante tendrá la capacidad de explicarse la naturaleza y de aprovecharla a su favor, así como también podrá comprender los fenómenos sociales. Finalmente, Cervantes postulará que una buena educación tiene como resultado formar hombres civilizados, útiles y serviciales de la sociedad, verdadera felicidad del ser humano: “Quienes sean buenos estudiantes alcanzarán el saber; poseyendo saber y cultura, serán más útiles a la sociedad y siendo más útiles y estimados, serán más felices”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en relación a la educación. Entre esos artículos se hallan los siguientes: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”, del miércoles 19 de diciembre de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. NECESIDAD DE SU DIFUSIÓN”, del viernes 27 de diciembre de 1935; y “LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EL PAPEL DE LA JUVENTUD”, del lunes 28 de septiembre de 1936; “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Enseñanza de los Idiomas Extranjeros”, del sábado 2 de enero de 1937; y “LA EDUCACIÓN PÚBLICA. La Escuela Secundaria Única”, del viernes 8 de enero de 1937.

Ficha 5

Título del Artículo: “LA PSICOLOGÍA DE LA EDAD Y SUS CONSECUENCIAS POLÍTICAS”.

Fecha: Viernes 29 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes describe la fisiología de los seres humanos y las actitudes derivadas de ello en función de la edad, específicamente en el ámbito político. El autor comienza por señalar que el desarrollo hormonal y el cúmulo de energía que poseen los jóvenes los hace, por naturaleza, apasionados hacia las nuevas ideas, es decir, revolucionarios. Por otro lado, continúa

Cervantes, los hombres en edad viril, llegan al máximo de su desarrollo físico y emocional, dando lugar a la seriedad y la reflexión en la toma de decisiones. Es en este periodo, desde la óptica de Cervantes, que los seres humanos pueden dar mayor aportes basados en la experiencia y conocimientos adquiridos. Sin embargo, después de este periodo, comienza el deterioro del cuerpo que puede acentuarse ante un régimen de vida sedentaria, provocando en el ámbito psicológico actitudes conservadoras y reaccionarias ante las nuevas ideas y tendencias. En este sentido, explica Cervantes, la actividad física e intelectual son la única forma para que los hombres veteranos puedan mantenerse en un estado de equilibrio que les permita tener presente que las ideas y las aspiraciones de los pueblos evolucionan con el paso del tiempo. Finalmente, y a partir de las consideraciones anteriores, Cervantes explica la actitud de algunos veteranos revolucionarios que, siguiendo ideales de liberalismo propios de la época en que se levantaron en armas, se oponían al socialismo y, por ende, al progreso nacional basado en una verdadera democracia.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se reflexiona acerca de la actitud de los veteranos de la Revolución mexicana. Dichos artículos son: “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 9 de agosto de 1935; “LEY DEL SERVICIO CIVIL. Objeción de los Veteranos Revolucionarios”, del viernes 30 de agosto de 1935; “VETERANOS EN LA ACCIÓN. ¿TAMBIÉN EN LAS IDEAS?”, del viernes 15 de noviembre de 1935, “VETERANOS CONSERVADORES Y VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 21 de agosto de 1936.

Ficha 6

Título del Artículo: “ABSURDO CONCEPTO DE FIDELIDAD. Los Detractores de Ángeles”.

Fecha: Viernes 5 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 13.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes responde a la crítica que se hacía a la figura de Felipe Ángeles en un artículo escrito al interior del espacio intitulado “Enciclopedia Mínima” del periódico *El Universal Gráfico*. El autor comienza por señalar que dicho artículo es el extracto de uno de los capítulos de un libro en el que se denuesta la figura de Ángeles. Posteriormente, comienza con la refutación de la información ahí presentada explicando que Ángeles perteneció a la clase media modesta de la sociedad y no “a la clase conservadora imperialista”, que su educación en el Colegio Militar no fue producto de una beca, sino como la todos los demás mediante el cumplimiento de los requisitos de estudios, edad y aprobación en el examen de admisión; por último, se expone que el hecho de haberse educado en una institución gubernamental no significaba que Ángeles debía tener una actitud servil hacia Porfirio Díaz, secundado en todo momento su régimen de gobierno. A partir de este momento, Cervantes hace hincapié en el hecho de que el Colegio Militar fue una institución a la que iban los jóvenes a educarse y formarse en la carrera de las armas, más no para convertirse en incondicionales de Díaz. En conclusión, el autor hará énfasis en que la educación de Ángeles en el Colegio Militar no fue un beneficio del gobierno, sino de la sociedad que con sus impuestos generaba los recursos destinados a esas instituciones.

Notas: El artículo alude a la colaboración de F. González Guerrero para *El Universal Gráfico* del martes 2 de febrero de 1927, en la que se recupera el capítulo “Conducta del General Ángeles para con el general Díaz”, del libro de Bernardino Mena Brito titulado *Felipe Ángeles, Federal*, donde Ángeles es retratado como un ingrato hacia el gobierno de Díaz por criticar su forma de gobierno.

Ficha 7

Título del Artículo: “CUESTIONES EDUCACIONALES. Importante Conferencia”.

Fecha: Viernes 12 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 13.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza algunas de las ideas y acciones educativas llevadas a cabo en España y que debían ser emuladas en México a fin de favorecer el desarrollo social. En primera instancia, el autor señala que el artículo deriva de la conferencia brindada por Marcelino Domingo, intelectual español y ex Ministro de Educación en el Gobierno Republicano de España, en el Palacio de Bellas Artes de la ciudad de México. Posteriormente, Cervantes se dedica a presentar dichas ideas y destacar la importancia de su aplicación en el contexto mexicano. De esta manera, se hace patente la necesidad, por parte del Estado, de dotar a las escuelas de instalaciones higiénicamente adecuadas; cambiar la mentalidad y actitud de los profesores de tal forma que se forje en los niños una actitud optimista, entusiasta y llena de energía; desarrollar un programa de bibliotecas en las regiones de provincia para fomentar el amor a la lectura y la instrucción; crear un sistema de comedores escolares y de habitaciones para los niños de escasos recursos a fin de que todos los miembros de la sociedad tengan igualdad de oportunidades; tomar la educación secundaria como la continuación necesaria y complementaria de la escuela primaria, pero sin convertirla en el paso directo a una educación universitaria o hacia la especialización en determinado campo laboral; colocar en los puestos de las autoridades escolares a los hombres mejor preparados intelectual y moralmente; establecer las llamadas “misiones culturales”, que no son otra cosa sino el acceso de los pobres a la radio, el cine, el teatro, la poesía, la música, las exposiciones temporales a la manera de los museos, a las grandes obras de la literatura; y fortalecer la Educación Universitaria.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde la educación es uno de los mecanismos fundamentales para el desarrollo social. Dichos artículos son: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”, del miércoles 19 de diciembre de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de

diciembre de 1935; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. NECESIDAD DE SU DIFUSIÓN”, del viernes 27 de diciembre de 1935; y “LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EL PAPEL DE LA JUVENTUD”, del lunes 28 de septiembre de 1936; “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Enseñanza de los Idiomas Extranjeros”, del sábado 2 de enero de 1937; “LA EDUCACIÓN PÚBLICA. La Escuela Secundaria Única”, del viernes 8 de enero de 1937; y “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Vuelta a las Aulas”, del sábado 23 de enero de 1937.

Ficha 8

Título del Artículo: “HERENCIA DE LA JEFATURA MÁXIMA”.

Fecha: Viernes 19 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración donde Federico Cervantes denuncia la búsqueda de muchos elementos de la clase política por perpetuarse en el poder, yendo en detrimento de la función pública. El autor comienza su artículo haciendo una síntesis histórica de la búsqueda gran parte de los presidentes de México, desde Benito Juárez hasta Plutarco Elías Calles, pasando por Díaz, Carranza y Obregón, hicieron por mantenerse una vez concluidos sus periodos de gobierno en el cargo del poder ejecutivo; práctica que, desde su óptica, podía considerarse como un “mal endémico nacional”. Posteriormente, se postula que durante el gobierno de Calles este sistema de conservación del poder se vio favorecido por la práctica del servilismo en la función pública, lo que tuvo como consecuencia que los hombres más aptos, conscientes y honestos quedaran relegados del aparato burocrático, mientras que los altos puestos quedaban “en manos de personas que no sabían escribir, ponerse la ropa, ni comprender su responsabilidad”. No obstante, en conclusión, Cervantes muestra su esperanza en que Lázaro Cárdenas pudiera ir depurando paulatinamente la administración pública, luchando “contra todos los que quieren perpetuar sus cacicazgos para redondear sus ganancias, contra todos los aduladores, los serviles y los abyectos”, pues “el pueblo [...] lo que quiere es hombres modestos, capaces y honorables que se preocupen por el bien público”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se denuncia y crítica el sistema burocrático mexicano. Dichos artículos son: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935; “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”, del lunes 10 de febrero de 1936; y “SINDICATOS DE EMPLEADOS”, del viernes 3 de abril de 1936; “MODALIDADES DEL SERVILISMO”, del viernes 22 de mayo de 1936; y “LA BUROCRACIA DE LOS RECOMENDADOS. LOS INTOCABLES”, del viernes 13 de diciembre de 1936.

Ficha 9

Título del Artículo: “CUESTIONES CÍVICAS. Servicios Ciudadinos”.

Fecha: Viernes 26 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 7.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia algunos problemas de tránsito vehicular en la ciudad de México, como son la pavimentación, la existencia de baches y la falta de vías que faciliten la circulación e impidan los embotellamientos. En primer lugar, el autor señala que además de los baches, problema vial que se podría solucionar con la reparación oportuna, ahorrando así recursos al erario público, la ciudad de México contaba con diversos ejemplos de colonias en donde las calles no estaban comunicadas con las grandes avenidas aledañas, dando lugar a que se hicieran largos rodeos, cuya consecuencia eran los embotellamientos. En este sentido, Cervantes presenta tres ejemplos: la Colonia Cuauhtémoc, donde muchas calles no tenían salida directa a la Calzada de Melchor Ocampo; el Río Consulado, en el barrio de Santa Julia, donde la Calzada de la Teja había quedado obstruida con la construcción de una casa; y los casos de las calles de Nazas y de Villalongín, que habían quedado trucas en su salida natural hacia Melchor Ocampo. Por otro lado, el autor se queja de que había muchas calles y calzadas sin pavimentar, lo cual dificultaba la circulación de automóviles, carruajes y peatones; situación inexplicable ante las altas cuotas que los automovilistas pagaban en la ciudad de México por razón de la licencia de manejo, las placas, las mordidas y la gasolina; gastos todos estos de los que se ofrecen cifras. Finalmente, Cervantes reclamará justicia para los contribuyentes en los siguientes términos: “Hay pues razón para que si los contribuyentes pagan tan altos impuestos, tengan pleno derecho de reclamar servicios eficientes en forma de calles y calzadas bien y prontamente pavimentadas”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se reflexiona acerca de los problemas de tránsito, denunciándolos y proponiendo soluciones a los mismos. Dichos artículos son los siguientes: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934; “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935; y “SUGESTIONES CÍVICAS. LOS PAVIMENTOS DE LA CAPITAL”, del viernes 17 de enero de 1936.

Ficha 10

Título del Artículo: “LA BUROCRACIA MENOSPREGIADA. LOS CHEQUES DE LA TESORERÍA”.

Fecha: Viernes 5 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes centra su atención en los problemas suscitados por el pago en cheques de la tesorería, sistema implementado por el Estado para pagar a sus empleados. En primer lugar, el autor cataloga

a la mayor parte de los trabajadores del sistema gubernamental como miembros de la clase media, educados hasta cierto grado, compelidos a vestir de una manera particular, maltratados y amenazados por sus jefes. Más adelante, denuncia el hecho de que el empleado público no pueda contar con la seguridad de mantener su trabajo y esté dependiendo de los vaivenes de la política y de la recomendación de los jefes, situación de la cual se desprende el servilismo y la actitud de incondicionales al superior. Por otro lado, Cervantes expone que a las injusticias anteriores, se agrega no sólo una mayor carga de trabajo sobre los subalternos respecto a los jefes, sino que a partir del pago por medio de los cheques de la tesorería, los empleados se hayan ante la dificultad de poder recibir sus emolumentos, pues los bancos donde se pueden cobrar los cheques establecen determinados días y horarios en los que efectuar los pagos. Las consecuencias de lo anterior son largas colas, el descuido de las funciones y la posibilidad de poder recibir la paga en caso de haber problemas en la admisión del cheque según las disposiciones establecidas. Cervantes concluye su artículo afirmando que todas vejaciones sufridas por los empleados de la administración pública es producto de una mentalidad en la “que los altos empleados consideran a los subalternos como seres para quienes no se hicieron las consideraciones y los derechos”.

Notas: El artículo puede relacionarse con otros del mismo autor para ésta publicación, en relación a los vicios y problemas del aparato burocrático mexicano, sólo que en este caso se explica desde la óptica de los empleados víctimas del propio sistema para el que trabajan. Entre dichos artículos están los siguientes: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935; “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”, del lunes 10 de febrero de 1936; “SINDICATOS DE EMPLEADOS”, del viernes 3 de abril de 1936; “MODALIDADES DEL SERVILISMO”, del viernes 22 de mayo de 1936; “LA BUROCRACIA DE LOS RECOMENDADOS. LOS INTOCABLES”, del viernes 13 de diciembre de 1936; y “HERENCIA DE LA JEFATURA MÁXIMA”, del viernes 19 de febrero de 1937.

Ficha 11

Título del Artículo: “EL TURISMO Y LAS BELLEZAS DE MÉXICO”.

Fecha: Miércoles 17 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 7.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes hace un repaso de las bellezas naturales que rodean la ciudad de México, además de mencionar la importancia de las mismas en el ámbito turístico y para la conformación de un sentido de pertenencia. En primera instancia, el autor señala que el turismo extranjero veía en México

como principal atracción, junto a los productos típicos, las costumbres y los restos arqueológicos, los paisajes naturales. Luego, Cervantes expone que las imágenes de los alrededores de la ciudad de México brindan una gran experiencia estética, y menciona entre esos lugares los siguientes: El Desierto de los Leones, el Monte de las Cruces, Cuernavaca, las Laguna de Zempoala, el talud de la Coconetla, la Cañada de los Dinamos, Tenancingo, Peña del Cuervo, el Chico, la Gloria, el Ajusco, el Xitle, el Popocatepetl y el Ixtacihuatl. Finalmente, Cervantes considera que el interés de los extranjeros por las bellezas naturales del país despertaría en los mexicanos una conciencia nacional basada en el amor de lo que es propio: “irá despertando el mexicano de su indiferencia y acabará por hacer surgir en su mente y en su corazón un amor más grande y una comprensión mejor del complejo sentimiento del patriotismo”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se habla de las bellezas naturales del país. Dichos artículos son: “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; y “LA CARRETERA A LAREDO”, del lunes 27 de julio de 1936.

Ficha 12

Título del Artículo: “CUESTIONES EDUCACIONALES. EL PERIODO DE RECUPERACIÓN”.

Fecha: Viernes 19 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en la que Federico Cervantes propone la práctica del excursionismo como una actividad complementaria en la formación educativa de los jóvenes pues le ayuda a mejorar su salud, desarrollar su espíritu de iniciativa y desenvolverse trabajando en equipo. En primera instancia, el autor comienza por señalar que uno de los problemas del sistema educativo mexicano consistía en las condiciones de desnutrición y en la carencia de hábitos de buena conducta de los educandos; razón por la cual postula la práctica del excursionismo durante el periodo vacacional. En este sentido, Cervantes continúa su exposición proponiendo que esta actividad se practique en compañía de los padres de familia o de los profesores en un ambiente de cordial cooperación y compañerismo, que permita al joven percibir nuevas sensaciones al entrar en contacto con la naturaleza, mismas que lo ayudarán a fortalecerse física y moralmente, a tener una mayor sensibilidad y comprensión del mundo. Posteriormente, el autor confronta las virtudes del campismo o excursionismo con los vicios del aislamiento ciudadano: en el campo el joven respira aire puro, absorbe los rayos del sol que eliminan microorganismos y mejora la circulación de la sangre con la actividad constante; en contraparte, en la ciudad existe un ambiente sucio, maloliente, ruidoso, polvoriento y contaminado de gérmenes que provocan enfermedades como la escarlatina y la gripe. En el campo también hay actividad constante así como una alimentación sana y abundante, mientras que en la ciudad están las tentaciones degradantes del billar, los volados y los cines, que además de tener un aire viciado, crean malas costumbres en los jóvenes. En conclusión, Cervantes hará hincapié en el papel de los educadores para fomentar sus discípulos la práctica del excursionismo manifestando que “No solamente es necesario preparar a la juventud para la vida, sino que hay que hacerlos que vivan una vida

inteligente”, que sólo el contacto con la naturaleza y las virtudes desarrolladas con tal contacto pueden brindar.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en relación al tema de la educación. Entre dichos artículos están: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”, del miércoles 19 de diciembre de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. NECESIDAD DE SU DIFUSIÓN”, del viernes 27 de diciembre de 1935; y “LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EL PAPEL DE LA JUVENTUD”, del lunes 28 de septiembre de 1936; “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Enseñanza de los Idiomas Extranjeros”, del sábado 2 de enero de 1937; “LA EDUCACIÓN PÚBLICA. La Escuela Secundaria Única”, del viernes 8 de enero de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Vuelta a las Aulas”, del sábado 23 de enero de 1937; y “CUESTIONES EDUCACIONALES. Importante Conferencia”, del viernes 12 de febrero de 1937. El artículo puede compararse también con otros en donde Cervantes habla de las virtudes del excursionismo, entre los que están: “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; y “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931.

Ficha 13

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN OFICIAL Y PRIVADA”.

Fecha: Viernes 26 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es catalogado como una colaboración en la que Federico Cervantes señala que la gran diferencia entre la educación pública y la privada radica en que la primera tiende a crear conciencia en la sociedad de la importancia que tiene adquirir conocimientos para así mejorar la propia situación, en tanto que la privada lo único que busca es formar una casta de privilegiados, con lo cual se acentúa la desigualdad social. El autor comienza por señalar que la educación privada es concebida como un negocio por el hecho de tenerse que pagar por ella, sin embargo, expone que este mismo factor es lo que la debilita en términos comerciales, pues la adquisición del conocimiento no es un bien material que satisfaga necesidades vitales ni de placer, es más, no es un bien deseado en un primer momento por aquellos que resultan beneficiados de ella, es decir, los niños. En este mismo tenor, Cervantes continúa su artículo exponiendo que por esta razón es indispensable que exista una educación oficial, ya que con ello se hace obligatoria para

todos los integrantes de la sociedad, quienes al recibirla poco a poco toman conciencia de su importancia, pues “aquellos que tienen más, más la desean, y quienes menos la desean son quienes menos la tienen”. Por otra parte, el hecho de que exista la educación oficial, ayuda a que no se asiente la desigualdad entre los estratos sociales, pues se permite la igualdad de oportunidades. “Si no existiese la educación oficial, el sistema de educación privada tendería a aumentar la desigualdad en la inteligencia de las gentes, lo cual resultaría peor que un estado general de atraso”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en relación al tema de la educación. Entre dichos artículos están: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”, del miércoles 19 de diciembre de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. NECESIDAD DE SU DIFUSIÓN”, del viernes 27 de diciembre de 1935; “LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EL PAPEL DE LA JUVENTUD”, del lunes 28 de septiembre de 1936; “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Enseñanza de los Idiomas Extranjeros”, del sábado 2 de enero de 1937; “LA EDUCACIÓN PÚBLICA. La Escuela Secundaria Única”, del viernes 8 de enero de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Vuelta a las Aulas”, del sábado 23 de enero de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. Importante Conferencia”, del viernes 12 de febrero de 1937; y “CUESTIONES EDUCACIONALES. El Periodo de Recuperación”, del viernes 19 de marzo de 1937.

Ficha 14

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN OFICIAL”.

Fecha: Viernes 2 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca de la importancia de la educación en el desarrollo de la sociedad y en donde postula la ventaja de la educación oficial sobre la privada. El autor comienza por señalar que el Estado es la única institución capaz de crear un sistema de educación que comprenda a todos los individuos de la sociedad. Luego indica que con la educación se forman mejores ciudadanos que buscarán procurar el progreso cultural de la sociedad en general; en este sentido, es necesario que los más necesitados reciban educación, pues en caso de no ser así, de ellos surgirán los delincuentes, holgazanes y miserables que resultan sumamente costosos a la sociedad. Por otra parte, Cervantes dedica el resto del artículo a confrontar la educación privada con la pública u oficial, estableciendo que mientras en la primera las

decisiones del profesor dependen de los intereses particulares y dispares de padres, tutores y discípulos, en la segunda el maestro cuenta con una independencia que le permite desarrollar mejor sus capacidades docentes, pues sólo debe servir al Estado. Otra de las ventajas de la escuela pública respecto a la privada, explica el autor, es el tratamiento imparcial de los alumnos sin importar su condición social. En este mismo tenor, la evaluación en las escuelas públicas depende única y exclusivamente de la capacidad y aplicación del alumno, y no de influencias o favores. Por último, Cervantes concluye diciendo que la principal ventaja de la educación pública consiste en la homogeneización de la enseñanza, pues se sigue un programa único acorde a la tendencia progresista del gobierno.

Notas: El artículo forma parte de la extensa serie de colaboraciones escritas por Cervantes sobre educación para esta publicación. Entre ellas se encuentran las siguientes: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”, del miércoles 19 de diciembre de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. NECESIDAD DE SU DIFUSIÓN”, del viernes 27 de diciembre de 1935; y “LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EL PAPEL DE LA JUVENTUD”, del lunes 28 de septiembre de 1936; “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Enseñanza de los Idiomas Extranjeros”, del sábado 2 de enero de 1937; “LA EDUCACIÓN PÚBLICA. La Escuela Secundaria Única”, del viernes 8 de enero de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Vuelta a las Aulas”, del sábado 23 de enero de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. Importante Conferencia”, del viernes 12 de febrero de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. El Periodo de Recuperación”, del viernes 19 de marzo de 1937; y “LA EDUCACIÓN OFICIAL Y PRIVADA”, del viernes 26 de marzo de 1937.

Ficha 15

Título del Artículo: “LA HIGIENE Y EL SERVICIO MÉDICO SOCIAL”.

Fecha: Viernes 9 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes muestra los principales problemas higiénicos a los que se enfrentaba la población rural, además de postular la creación de un servicio médico rural dirigido por el Estado. En primera instancia, el autor expone que en la mayoría de los pueblos agrícolas del país existía un serio problema higiénico caracterizado por los siguientes elementos: la acumulación de basura y desechos orgánicos en las calles, que al no estar pavimentadas el viento

transportaba en polvaredas que ensuciaban la ropa y los cuerpos de las personas; la falta de un sistema de drenaje en los que no hubiera mezcla de aguas potables con aguas de desecho; los malos hábitos de la población, misma que no se aseaba periódicamente, que comía directamente con las manos sin lavárselas, y que dormía y comía en el suelo; y por último, la pobre alimentación de las personas, lo cual les provocaba que se enfermaran fácilmente. En este sentido, Cervantes continuará su artículo señalando que la solución a estos problemas en materia de higiene en las zonas rurales del país radicaba en “la introducción del agua potable, la perforación de pozos artesianos, la construcción de fosas sépticas o la formación de sistemas elementales de drenaje, el aseo rudimentario de las calles y el uso de utensilios, mesas y bancos para comer y otros muchas medidas profilácticas”, todo lo cual sólo podía ser desarrollado por un sistema médico rural, en donde los doctores antes que ver por su medro personal, vieran por el bien social. En este sentido, el autor concluye indicando que era tarea del Estado crear ese cuerpo de médicos rurales asegurándoles un buen salario pagado tanto con recursos de la federación como con los de los municipios en los que desempeñarían funciones.

Notas: El artículo puede compararse con otro de Cervantes para esta publicación, en donde la higiene es presentada como uno de los mecanismos que permitirían el desarrollo social, pues se garantizaría la salud de la población. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”, del miércoles 27 de enero de 1926; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; “INSECTOS Y MICROBIOS. NUESTROS TERRIBLES ENEMIGOS”, del lunes 19 de octubre de 1931; “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932; “CALAMIDADES DE LA IGNORANCIA. LA CEGUERA EN LA MIXTECA”, martes 26 de julio de 1932; “CALORES PRIMAVERALES”, del lunes 8 de agosto de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “CUESTIONES HIGIÉNICAS. LAS ESCUPIDERAS”, del lunes 6 de febrero de 1933; “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS”, del miércoles 1 de noviembre de 1933; “PROGRESOS DE LA MEDICINA. NECESIDAD DE ESTRICTA VIGILANCIA EN LOS LABORATORIOS.- LAS MEDICINAS DE PATENTE DEBEN ESTAR AL ALCANCE DE TODOS LOS RECURSOS”, del viernes 1º de marzo de 1935; “LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS”, del viernes 31 de enero de 1936; “EL DESASEO INFANTIL. A PROPÓSITO DE LA SEMANA DE HIGIENE”, del viernes 26 de junio de 1936; “LA EDUCACIÓN HIGIÉNICA”, del viernes 11 de septiembre de 1936; y “LA VISITA DEL PRESIDENTE A OAXACA”, del viernes 23 de octubre de 1936.

Ficha 16

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN PARA TODOS”.

Fecha: Viernes 16 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración donde Federico Cervantes explica que la civilización, entendida como el perfeccionamiento del ser humano, es producto de la educación, misma que debe ser brindada a todos los integrantes de la sociedad para que dicho perfeccionamiento no sea privilegio de unos cuantos. El autor comienza por señalar

que uno de los principios fundamentales de un sistema democrático es el derecho a la educación que tienen todos sus miembros, lo cual les permite acceder, con igualdad de oportunidades y de tratamiento, al conocimiento, que es civilización. En este sentido, continúa Cervantes, eran pocos los hombres que habían alcanzado el estado civilizado, mientras que la gran mayoría carecía de ello a causa de la falta de un sistema educativo. Posteriormente, explica el autor, la diferencia entre la barbarie y la civilización no deriva de las diferencias físicas e intelectuales a nivel cerebral, aludiendo con ello a cuestiones raciales, sino al grado de educación de los pueblos. Por otra parte, desde la óptica del autor, si bien era cierto que la ignorancia era causa de males sociales, lo mismo sucedía con la inteligencia, usada como sinónimo de conocimiento, en manos de unos cuantos privilegios, quienes la usaban para explotar a la mayoría. Es con base en esta interpretación que Cervantes postula la necesidad de que el Estado sea capaz de ofrecer un sistema educativo a todos los miembros de la sociedad, pues con ello se evitaría el abuso de los inteligentes sobre los ignorantes. En conclusión, el autor redundará su argumento declarando que por lo general no son los grandes genios los que llevan a cabo los cambios sociales, sino las inteligencias medianas educadas dotadas de voluntad, perseverancia y ambición.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en materia educativa escritos para esta publicación; entre los cuales se encuentran los siguientes: “EDUCACIÓN SECUNDARIA. LAGUNAS Y ERRORES”, del 4 de enero de 1926; “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA”, del martes 26 de junio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “LA OPORTUNIDAD DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA. LA OBLIGACIÓN DEL ESTADO”, del miércoles 19 de diciembre de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LA ENSEÑANZA SECUNDARIA. NECESIDAD DE SU DIFUSIÓN”, del viernes 27 de diciembre de 1935; y “LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA. EL PAPEL DE LA JUVENTUD”, del lunes 28 de septiembre de 1936; “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Enseñanza de los Idiomas Extranjeros”, del sábado 2 de enero de 1937; “LA EDUCACIÓN PÚBLICA. La Escuela Secundaria Única”, del viernes 8 de enero de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. La Vuelta a las Aulas”, del sábado 23 de enero de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. Importante Conferencia”, del viernes 12 de febrero de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. El Periodo de Recuperación”, del viernes 19 de marzo de 1937; “LA EDUCACIÓN OFICIAL Y PRIVADA”, del viernes 26 de marzo de 1937; y “LA EDUCACIÓN OFICIAL”, del viernes 2 de abril de 1937.

Ficha 17

Título del Artículo: “LAS COMPETENCIAS DE LAWN-TENNIS. LOS COMPETIDORES AUSTRALIANOS”.

Fecha: Martes 27 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 13.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración donde Federico Cervantes discurre sobre los encuentros de tenis que se desarrollarían entre nuestro país y Australia en territorio mexicano. Cervantes comienza por señalar que en México el tenis era un deporte que poco a poco se había ido democratizando, dejando de ser practicado únicamente por los ricos. Luego declara que el equipo mexicano enfrentaría en territorio nacional a la escuadra australiana, que dos años atrás nos había vencido fácilmente; incluso, se pone de manifiesto que la comitiva australiana contaba entre sus jugadores con aquél que ocupaba el tercer lugar en el *ranking* mundial. Desde la óptica del autor, ante la segura derrota del equipo mexicano, la oportunidad de la sociedad mexicana para observar este tipo de espectáculos significaría un gran estímulo para la afición. El resto del artículo consistirá en la descripción que Cervantes hace de los cuatro jugadores australianos tanto físicamente como en su carácter y estilo de juego, aunque hará un breve paréntesis para explicar el proceso de adaptación que los deportistas provenientes de regiones a nivel del mar debían realizar para adaptarse a la altura de la ciudad de México.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde el deporte funge como tema central; entre ellos se encuentran los siguientes: “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, del miércoles 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “LAS CORRIDAS DE TOROS Y LOS DEPORTES”, del lunes 1º de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO FÍSICO. LA CONFERENCIA DEL DR. LATARJET”, del lunes 6 de noviembre de 1933; “HEREJÍA CIENTÍFICA DEPORTIVA”, del jueves 3 de mayo de 1934; “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “ECOS DEL DESFILE ATLÉTICO”, del viernes 4 de diciembre de 1936. El artículo también puede ser comparado con una conferencia del propio Cervantes intitulada “CONCEPTO DE LA FELICIDAD, LA SALUD Y EL DEPORTE” (Federico Cervantes Muñozcano, *Conferencias*, Oaxaca, Edición del autor, 1956, pp. 9-23).

Ficha 18

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN UNIVERSAL. PREJUICIOS SOCIALES DE LA IGNORANCIA”.

Fecha: Viernes 30 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 19.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes hace énfasis sobre la importancia de brindar igualdad de oportunidades educativas a todos los miembros de la sociedad, específicamente a las clases pobres, pues ello ayudaría a luchar contra la explotación de unos pocos sobre la gran mayoría. El autor comienza por

señalar que las obras de mayor trascendencia social no son producto de las grandes mentes, pasivas por naturaleza, sino por personas de inteligencia mediana y de gran fuerza de voluntad. Posteriormente, señala que entre la gran masa de personas hay muchos hombres que por falta de oportunidades no habían podido cambiar su condición, a pesar de tener buenas aptitudes a nivel intelectual, razón por la cual era necesario brindar educación a esa mayoría, pues de ellos podrían surgir hombres superiores de los que tanto necesitaba la sociedad. Más adelante, Cervantes afirmará que la diferencia entre el hombre rudo del pueblo y el intelectual profesionalista no radica en una superioridad natural de los segundos sobre los primeros, sino en la desigualdad de condiciones a las que se han enfrentado: posibilidades económicas, de enseñanza y de oportunidades. Con base en lo anterior, el autor señalará que incluso se observan muchos casos en donde los verdaderamente aptos quedan como subalternos de aquellos menos capaces; siendo esta la misma razón, también, de que mientras el trabajador es el que realmente genera la riqueza, el propietario sea quien reciba los beneficios. Por otro lado, explica el autor, la ignorancia causada por la falta de educación en la gran masa trabajadora es la fuente del alza indiscriminada en los precios, pues mientras ella siguiera creyendo que en su pobreza no tenía propiedades sobre que gravar impuestos, no se tendría conciencia de que el aumento de precios en los artículos de primera necesidad era un mecanismo arancelario. Finalmente, y después de mostrar la justificada lucha de los sindicatos en contra de los empleadores capitalistas, Cervantes da fuerza a su argumentación sobre la importancia de la educación como mecanismo para acabar con la desigualdad social citando al científico francés Juan Lamarck, quien postulaba que mientras el conocimiento permaneciera en manos de unos pocos, éstos seguirían abusando de la mayoría.

Notas: El artículo es muestra de la importancia que la educación tenía para Cervantes en la solución de unos de los principales males de México: la desigualdad social.

Ficha 19

Título del Artículo: “LAS LUCHAS ‘SUPERLIBRES’. ESPECTÁCULO SALVAJE FRECUENTE EN LOS ESTADOS UNIDOS”.

Fecha: Viernes 7 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes muestra su reprobación ante aquel tipo de lucha cuerpo a cuerpo llamada súper libre, ya que constituye un espectáculo en donde prevalece tanto el afán sucio de ganar como el salvajismo, y no una competencia deportiva limpia. El autor comienza por mostrar su simpatía hacia la práctica del deporte “como un medio de elevación física y moral de la juventud”, por representar un derroche de destrezas, agilidad y resistencia; en este sentido, acepta el boxeo y la lucha, pues representan el afán de superación del individuo. En contraposición, Cervantes continúa su artículo expresando su reprobación hacia el espectáculo de las luchas llamadas súper libres, pues en ellas “todo se vale, todo se permite”. Luego de narrar detalladamente una de esas luchas en donde el objetivo es lastimar al adversario con patadas, puñetazos, rodillazos, golpes bajos y piquetes de ojos, además hacer uso de todo tipo de mañas que pueden implicar el uso de cualquier objeto que pueda lastimar, el autor expone que tales exhibiciones provocan en los asistentes un exacerbamiento de los más bajos instintos de violencia, la incapacidad física del luchador vencido y el enriquecimiento

de los empresarios que las organizan; todo en un ambiente sumamente antihigiénico cargado de emanaciones humanas y humo de cigarro, contrario el ideal de salud física que debe significar la práctica del deporte.

Notas: El artículo puede compararse con otro del mismo autor en donde se critica a la lucha libre como un espectáculo nocivo para la sociedad; dicho artículo es “LAS LUCHAS LIBRES. SU SALVAJISMO”, del viernes 8 de marzo de 1935.

Ficha 20

Título del Artículo: “VIEJOS PREJUICIOS SOCIALES. EL DE LA HONRA”.

Fecha: Viernes 14 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes reprueba el hecho de que en la sociedad mexicana siga existiendo el prejuicio de que la mejor forma de salvar la honra de las hijas seducidas sea obligándolas a casarse con el hombre que las convirtió en objeto de su pasión y engaños. En primera instancia, el autor señala que el prejuicio de los llamados “pecados del amor”, que no es otra cosa sino la seducción de una joven por parte de un varón que tiene como consecuencia el que ella quede embarazada, da lugar a matrimonios infelices. Posteriormente, a partir de una obra teatral de aquel periodo –posiblemente *No basta ser madre*, presentada en el teatro Ideal–, donde la madre se presentaba como heroína del drama al lograr que el seductor de sus hijas se cansara con aquella que había quedado embarazada, Cervantes explica que la sociedad mexicana debía dejar de proceder de esa manera tan absurda, pues obligar a las hijas a casarse con un hombre que había probado una conducta reprobable, significaba condenarlas a la infelicidad con un marido que seguramente no las amaría, las despreciaría, y sobajaría moralmente. En conclusión, el autor señalará que no había actitud más racional por parte de las madres, que la de conservar en la propia casa a la hija engañada, brindándole su comprensión y su perdón.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se desarrolla el tema de la honra en relación a la relaciones de pareja fuera del matrimonio. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del 29 de octubre de 1925; “HONOR DE PADRES Y ESPOSOS”, del martes 14 de octubre de 1930; y “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”, del lunes 28 de marzo de 1932.

Ficha 21

Título del Artículo: “CUESTIONES EDUCACIONALES. PERIODOS DE RECUPERACIÓN Y CAMPAMENTOS PERMANENTES”.

Fecha: Viernes 21 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes propone la creación de campamentos escolares en provincia, a los cuales podrían asistir los alumnos de las diferentes escuelas de la ciudad de México en diferentes periodos a fin de complementar su educación con el desarrollo del campismo. El autor comienza por señalar, con base en el campamento realizado en San Miguel Regla, estado de Hidalgo, por alumnos de la Escuela

Secundaria N° 1 de la ciudad de México, que sería sumamente benéfico desarrollar una serie de periodos de recuperación en el sistema educativo mexicano, pues se permitiría a los jóvenes mejorar su salud mediante la respiración de aire puro, el efecto de los rayos solares, una alimentación sana y sencilla, y la actividad física; además de que el joven estudiante adquiriría actitudes favorables de compañerismo y cooperación. En este sentido, el autor continúa su artículo explicando que este tipo de campamentos serían coordinados por profesores y personal médico de acuerdo a las características de los estudiantes acordes a su edad y desarrollo; lo cual podría ayudar a la creación de un sistema de observación periódica sobre el desarrollo de los jóvenes que permitiría identificar posibles deficiencias orgánicas y fisiológicas, así como cierto tipo de predisposiciones, es decir, alergias que éstos padecieran. Así pues, explica Cervantes, sería posible conocer las necesidades de los estudiantes en su desarrollo, encausándolos en su formación hasta el momento en que se conviertan en trabajadores. Finalmente, el autor concluye reconociendo lo costoso que sería implementar un sistema de campamentos permanentes, pero presenta los mecanismos que, desde su óptica permitirían hacerlo, como son: dedicar el presupuesto destinado para la construcción de una o dos escuelas en la construcción de dos o tres campamentos; destinar el dinero de los desfiles atléticos y de las exhibiciones deportivas anuales a la construcción y mantenimiento de dichos campamentos, pues los resultados de estos últimos eran más redituables; convertir esta propuesta en uno de los programas del Plan Sexenal para el cual existía una gran cantidad de recursos.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se propone la práctica del campismo o excursionismo como una actividad benéfica para la juventud. Dichos artículos son: HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.-EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. EL PERIODO DE RECUPERACIÓN”, del viernes 19 de marzo de 1937.

Ficha 22

Título del Artículo: “JUCHITÁN Y LA RAZA ZAPOTECA”.

Fecha: Viernes 28 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en donde Federico Cervantes analiza las características del hombre y la mujer juchiteca, destacando sus virtudes y aludiendo a la necesidad de llevar los beneficios de la civilización a esa región del país de eliminar sus vicios. En primer lugar, el autor hace una breve descripción de la situación geográfica de Juchitán y de las características raciales de los y las zapotecas que habitan la región, destacándose en este sentido el mestizaje biológico entre español e indígena produciendo “hombres normalmente desarrollados y [...] mujeres hermosas”. Por otro lado, se señala que el carácter del juchiteco y de la juchiteca es trabajador, alegre, inteligente y optimista. Cabe destacar, que Cervantes dedicará a partir de este momento a una descripción detallada de la mujer zapoteca de Juchitán, que además de ser inteligente es afable, graciosa, desenvuelta, políticamente activa, independiente económicamente, atenta en su arreglo personal en el que destacan los vestidos típicos bien ornamentados, y moralmente correcta. Más adelante, el autor destacará el fuerte sentido de cooperativismo del pueblo juchiteco,

destacando el apoyo que la comunidad da a las nuevas parejas de recién casados ayudándolos a construir su vivienda. Finalmente, después de hacer hincapié en la alegría, honestidad, lealtad y deseos de superación de los zapotecas que habitan Juchitán, Cervantes señalará que sus dos grandes defectos son el carácter violento y sus pasiones, razón por la considera importante llevar la civilización a esa región del país, misma que consiste en “Las obras de irrigación, las escuelas, la educación higiénica y la creación de industrias”, con lo que Juchitán podría convertirse en ejemplo de que a través del trabajo y la cooperación es posible engrandecer a la patria.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tenía para Cervantes que el indígena fue incorporado al programa de desarrollo social del país. En este sentido, el artículo puede ser comparado con otros del mismo autor para esta publicación, como son: “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, del lunes 29 de junio de 1931; “LA REBELDÍA DEL INDIO”, del viernes 6 de noviembre de 1931; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “NUESTRO HERMANO INDIO”, del jueves 5 de julio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “NUTRICIÓN Y CALZADO PARA EL ESTUDIANTE POBRE”; jueves 2 de agosto de 1934; “LA ESCUELA REGIONAL CAMPESINA”, del jueves 6 de septiembre de 1934; “UNA CUESTIÓN SOCIAL. LO QUE SIGNIFICA EL ALCOHOLISMO”, del viernes 6 de marzo de 1936; “LA VISITA DEL PRESIDENTE A OAXACA”, del viernes 23 de octubre de 1936.

Ficha 23

Título del Artículo: “LA HUELGA Y LA LUCHA DE CLASES. EL PAPEL DE LA CLASE MEDIA”.

Fecha: Viernes 4 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes defiende el derecho a huelga por representar el medio más civilizado en que la clase proletaria defiende sus derechos ante sus empleadores capitalistas, defensa a la que se debería unirse el aparato burocrático. El autor comienza por señalar que la huelga es la manifestación típica de la lucha entre proletarios y capitalistas. Posteriormente, señala que la clase media oscila en dicha lucha está más inclinada ideológicamente hacia el capitalismo, aunque su situación real sea de dependencia hacia el patrón está. Por otro lado, Cervantes señala que la burocracia forma parte del proletariado, razón por la que debería unirse a los obreros en su lucha, por medio de las huelgas, contra el capitalismo, pues es el único medio para evitar la desaparición de la democracia, que significaría el control monopolizado de los medios de producción y de la propiedad. Más adelante, el autor expondrá que la lucha de clases no debe caracterizarse con odios y pasiones hacia los capitalistas, es decir, mediante el ejercicio de la violencia, sino proponiendo mejores condiciones económicas y políticas para la clase trabajadora. En este sentido, continúa el autor, la formación de sindicatos es fundamental, pues se trata de un medio de organización y cohesión de la masa trabajadora para hacer sentir y valer sus demandas de manera pacífica a través de la huelga. En conclusión, Cervantes señalará que lo ideal para el desarrollo de la sociedad sería que la

clase trabajadora llegará a consolidarse políticamente tomando el control del gobierno, dando un paso adelante en la lucha contra las diferencias de clase, de credo y de raza.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde el socialismo es presentado como el sistema político ideal para lograr el desarrollo del país. Entre esos artículos están: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1° de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”, del miércoles 7 de noviembre de 1934; “EL FALSO SOCIALISMO”, del viernes 15 de marzo de 1935; “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; y “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936; y “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936.

Ficha 24

Título del Artículo: “LA IDEA DEL SEGURO SOCIAL. LA LEY DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO”.

Fecha: Viernes 11 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en donde Federico Cervantes reflexiona sobre la importancia de un sistema de seguridad social para el retiro como incentivo brindado al trabajador para el mejor desempeño de sus funciones. En principio, el autor indica que todo anciano o incapacitado por accidente que forma parte de la función pública, debería contar con un seguro social proporcionado por el Estado, en vista de la deuda que la nación contrae con él por los servicios que a ella le presta. Por otra parte, Cervantes explica que un sistema de pensiones para el retiro, cumple con la función de rejuvenecer los servicios públicos, pues aleja a todos aquellos elementos que por su avanzada edad ya no tiene el rendimiento requerido para el desempeño de sus funciones. En este sentido, explica el autor, el trabajador se sentirá motivado para realizar su labor pues sabe que cuenta con una protección para la vejez, en caso de accidente o de muerte, que no lo dejará a él y a su familia en el desamparo o en la miseria. Posteriormente, Cervantes deja en claro que el fondo para el retiro o seguro de accidente es concebido como el ahorro generado por un porcentaje retenido del salario del empleado a lo largo de todo el tiempo que éste ejerza su labor y un financiamiento del gobierno. Finalmente, se hace énfasis en la dicho seguro social forma parte de uno de los derechos laborales que desde 1925 el Estado garantiza a todos sus trabajadores a través de la Ley de Pensiones Civiles de Retiro.

Notas: El artículo es representativo de la ideología de Cervantes, característica de los gobiernos posrevolucionarios, en donde la sociedad y las instituciones gubernamentales tenían una serie de obligaciones mutuas, la primera como servidora que con su trabajo garantizara el desarrollo social, y las segundas como mecanismo para hacer patentes una serie de garantías y derechos a los que la sociedad tenía legítimo acceso.

Ficha 25

Título del Artículo: “LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES”.

Fecha: Viernes 18 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes expone las diferentes ventajas que tiene el sistema de pensiones en México. El autor comienza por señalar que el fondo de pensiones en el país es conocido como mixto o cooperativo porque se conforma tanto de las retenciones al salario del trabajador como del apoyo del gobierno acumulando un ahorro seguro y estable que genera un cierto interés. Por otro lado, el sistema de pensiones instaurado en el país además de significar una pensión o reintegro de salarios acumulados, permitía al trabajador tener acceso a préstamos hipotecarios para comprar o construir una vivienda, así como a préstamos a corto plazo. Más adelante, Cervantes explica que en el caso de los préstamos hipotecarios el trabajador recibía un descuento del nueve por ciento de su salario anual, a pagar en un plazo de diez años, mismo que podía extenderse hasta los quince años. Luego, y en relación al préstamo a corto plazo, el empleado podía obtener rápidamente una cantidad correspondiente hasta tres meses de su salario, a pagar en un plazo de diez meses. Posteriormente, Cervantes hace notar que el sistema de pensiones, con base en lo señalado anteriormente, funge como un banco de ahorros digno de confianza y se dedica a mostrar datos duros proporcionado por la Dirección de Pensiones sobre las cantidades que anualmente generaba el ahorro de los trabajadores. Finalmente, después de resaltar que en once años de existencia el sistema de pensiones había beneficiado 90,160 empleados, el autor señala que el fondo había cumplido con la función social de procurar un medio de subsistencia para “los buenos servidores de la Nación”.

Notas: El artículo puede compararse con el anterior de Cervantes para esta misma publicación, en donde se analiza la importancia del sistema de pensiones para brindar seguridad al trabajador en su retiro o en caso de accidentes. Dicho artículo se intitula “LA IDEA DEL SEGURO SOCIAL. LA LEY DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO”, y es del 11 de junio de 1937.

Ficha 26

Título del Artículo: “LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES Y DE RETIRO. MONTO DE OPERACIONES.- UTILIDADES”.

Fecha: Viernes 25 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes presenta un balance de la cantidad total de empleados del sistema burocrático que habían sido beneficiados con el sistema de pensiones, así como de los montos totales que se habían

prestado. Al mismo tiempo, explica como estaba compuesto administrativamente el fondo de pensiones y los gastos por él generados. En primera instancia, el autor señala que entre 1935 y 1936 fueron 840 personas las que hicieron uso del crédito hipotecario que proporcionada el sistema de pensiones a los trabajadores del Estado, sistema que en sus poco más de diez años de existencia había prestado más de 30 millones de pesos para que los empleados de la función pública pudieran tener una casa. Por otro lado, los préstamos a corto plazo que brindaba el mismo sistema de pensiones fueron créditos a los que los trabajadores recurrieron tan seguido, que las estadísticas mostraban que los trabajadores hacían uso de ellos entre una o dos veces al año, llegando a superar los cien millones de pesos en diez años. Más adelante, Cervantes da a conocer que el sistema de pensiones estaba conformado administrativamente por una Dirección de Pensiones integrada por una Junta Directiva, una Dirección, una Secretaría Particular, un Departamento Consultivo, una Subdirección y los departamentos de Pensiones, Préstamos Hipotecarios, Administrativo, y Auditoría General, dependencias todas ellas en las que por cuestión de gastos, salarios y honorarios para el año de 1935 se habían gastado poco más de un millón de pesos. Posteriormente, el autor explica que hace notar la honestidad de la institución hasta ese momento, pues se habían generado en los años de 1935 y 1936 utilidades que sobrepasaban cuatro veces a las generadas entre 1926 y 1934. Por último, Cervantes señala que el servicio social que la Dirección de Pensiones brindaba a la población civil había sido ampliado recientemente al ejército con la creación del Fondo de Ahorro del Ejército, al que cada individuo de tropa aportada diez centavos diarios, lo cual les permitía acceder junto a generales, jefes y oficiales acceder al igual que a los civiles a préstamos hipotecarios y a corto plazo.

Notas: El artículo puede compararse con los últimos dos de Cervantes para esta publicación en relación al tema del sistema de pensiones. Dichos artículos son: “LA IDEA DEL SEGURO SOCIAL. LA LEY DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO”, del 11 de junio de 1937; y “LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES”, del viernes 18 de junio de 1937.

Ficha 27

Título del Artículo: “SISTEMAS PENITENCIARIOS. LO QUE SE GASTA EN BUENAS PENITENCIARIAS, SE AHORRA EN VIGILANCIA Y REPRESIÓN DE LOS DELINCUENTES”.

Fecha: Viernes 2 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 9.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a las carencias del sistema penitenciario mexicano, tomando como ejemplo el caso de la Penitenciaría del Distrito Federal a la cual compara con la Penitenciaría Federal de Leavenworth, Kansas, en la que estuvo como preso político en tiempos del gobierno de Carranza. En primera instancia, el autor señala que con el cambio de administración en la Penitenciaría de la ciudad de México, se dieron a conocer toda una serie de malos manejos y de carencias higiénicas y morales en dicha institución, de tal forma que en lugar de funcionar como un centro de regeneración que significaría la readaptación social del otrora delincuentes, se consolidaba como un centro de oprobio y degeneración. Por otro lado, Cervantes explica con base en su propia experiencia personal en la prisión norteamericana de Leavenworth, que una cárcel debía cumplir con la función de educar al delincuente, disciplinarlo, atemperar sus pasiones y mejorar sus hábitos. Es así

que gran parte del resto del artículo consistirá en la descripción de esa institución penitenciaria norteamericana: celdas para dos personas con litera y excusado, aseo completo y chequeo médico al ingreso, permiso para fumar, posibilidad de leer libros en la celda y recibir correspondencia, realizar un trabajo acorde a las propias capacidades, bañarse diariamente con jabón desinfectante, cambiar de ropa dos veces por semana, alimentarse adecuadamente, recibir atención médica y realizar diferentes actividades de recreo como escuchar música, ver el cinematógrafo, participar y asistir a prácticas deportivas. Posteriormente, Cervantes narra que él se desempeñó como ayudante de optometría y otorrinolaringología en dicha institución, en donde las faltas, según su gravedad, eran sancionadas primeramente con una amonestación y luego con la negación de privilegios hasta llegar al encierro con pan y agua. Señala también que las demás actividades que podían ser desempeñadas por los reclusos eran las de lavadero, peluquero, limpia baños, zapatero, sastre, bibliotecario, oficinista, profesor, y almacenero, entre otras. Casi para concluir, el autor señala que en la prisión de Leavenworth conoció a los hermanos Flores Magón y que pudo mejorar su inglés, además de conocer los principios de la optometría y laringología. Por último, Cervantes hará hincapié, con base en todo lo arriba descrito, en que un buen sistema penitenciario permite que los delincuentes “vayan regenerándose por las buenas costumbres, por la educación y el trabajo hasta ser restituidos a la sociedad como individuos sanos.

Notas: El artículo puede compararse con otro del mismo autor para esta publicación intitulado “CRIMINOLOGÍA MODERNA”, del lunes 3 de noviembre de 1930.

Ficha 28

Título del Artículo: “LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. INICIATIVA REVOLUCIONARIA”.

Fecha: Viernes 9 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes aplaude el proyecto de Ley del Servicio Civil presentado por Cárdenas, pues representa una serie de garantías para el trabajador, así como la eliminación de una serie de vicios dentro del sistema burocrático. El autor comienza por señalar que el nuevo proyecto de Ley sobre el Servicio Civil otorga al empleado de la administración pública el carácter de proletario junto con todos los derechos de los asalariados, esto es derecho a huelga y unión sindical, así como seguro social y prestaciones, respectivamente. Con esto se eliminarían las prácticas de servilismo y recomendación para la obtención o conservación de puestos públicos, pues se protegería al funcionario honesto y apto que desempeñara sus funciones adecuadamente en favor de la sociedad. Por otra parte, Cervantes señala que existía incertidumbre en relación a las implicaciones que podría originar dicha reforma, así como en lo relativo a la forma en que serían elegidos los funcionarios de los Tribunales de Arbitraje de cada dependencia gubernamental que tendrían como obligación hacer valer los puntos establecidos en el proyecto de Ley del Servicio Civil, no obstante confía en que todo se llevaría a cabo de manera regular. En conclusión, el autor, después de señalar lo novedoso de dicha propuesta de ley incluso para los países más avanzados, explica que con esta actitud el Poder Ejecutivo muestra su “espíritu sinceramente democrático y revolucionario”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta misma publicación en torno al sistema burocrático mexicano, entre los que están: “LOS CAMALEONES.

Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUOCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUOCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935; “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”, del lunes 10 de febrero de 1936; “SINDICATOS DE EMPLEADOS”, del viernes 3 de abril de 1936; “MODALIDADES DEL SERVILISMO”, del viernes 22 de mayo de 1936; “LA BUROCRACIA DE LOS RECOMENDADOS. LOS INTOCABLES”, del viernes 13 de diciembre de 1936; “HERENCIA DE LA JEFATURA MÁXIMA”, del viernes 19 de febrero de 1937; y “LA BUROCRACIA MENOSPREGIADA. LOS CHEQUES DE LA TESORERÍA”, del viernes 5 de marzo de 1937.

Ficha 29

Título del Artículo: “CUESTIONES HISTÓRICAS. LA CONVENCION NACIONAL REVOLUCIONARIA. 1914-1915”.

Fecha: Viernes 16 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 7.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona por una parte, sobre la forma pasional en la que se había venido escribiendo la historia de la Revolución mexicana; y por la otra, sobre la forma en que debería hacerse. Además, estudia la razón de ser de la Convención Nacional Revolucionaria y la oposición que esta significaba al gobierno autoritario de Carranza. El autor comienza el artículo con la siguiente reflexión: “De cuando en cuando nos ocurre, a quienes fuimos revolucionarios de acción y vivimos la tragedia de 1913, recordar, en la prensa, acontecimientos que forman parte de la Historia y que nosotros queremos relatar según nuestro sentir sincero aunque difícilmente despojado del partidismo cuando no de la pasión que nubla el raciocinio. Y siempre que de la otra facción se trata, somos reacios a reconocer lo que sus afirmaciones tienen de verdad, porque hasta el amor propio parece resentirse si lo que los otros dicen no está de acuerdo con nuestro modo peculiar de sentir”. Después de mostrar la parcialidad partidista con la que se venía escribiendo la historia revolucionaria, Cervantes explica que con el paso del tiempo y con la ecuanimidad adquirida con la edad es posible desarrollar un juicio racional que ayude a descubrir la verdad más allá de la facción a la que se perteneció. Por otro lado, el autor señala que la Historia aunque sólo pueda escribirse a la distancia de los sucesos logrando así su verdad, no puede dejar de lado la comparación y crítica de “todo lo que escribieron quienes fueron testigos y actores de las luchas narradas”. Más adelante, explica que en relación a la Revolución de 1913 y a la personalidad de Venustiano Carranza habían surgido muchos escritos en donde se confundía el acto de hacer Historia con el agradecimiento y adulación hacia el personaje o con el denuesto de los adversarios de éste. Así pues, Cervantes, buscando alejarse de esas posturas, pero sin dejar de lado la defensa de sus propia acción y la de su grupo, señalará que la Convención Nacional

Revolucionaria surgió con la finalidad “de expresar un programa de reformas político-sociales con que fueran satisfechos los anhelos populares de reivindicación y justicia” restituyendo al país su régimen constitucional, en oposición a la actitud de Carranza que buscaba imponerse en el poder, siendo acusado por muchos de dictador. En conclusión, Cervantes señala que la Convención Nacional Revolucionaria se formó con el consenso de todas las facciones levantadas en armas, que fue traicionada por muchos de sus miembros quienes habían jurado defenderla y que, a pesar de todo, logró conformar su programa de reformas políticas y sociales; además destaca que durante el periodo de vida de la Convención se desarrolló una nueva guerra civil entre las facciones levantadas en armas que desembocó en el gobierno de Carranza y en su posterior asesinato, derivado del Plan de Agua Prieta, por aquellos quienes lo habían apoyado a alcanzar el poder.

Notas: El artículo puede compararse con un texto muy poco conocido escrito por Federico Cervantes y otros tres ex miembros de la Convención mientras estuvieron exiliados en Texas, cuya ficha completa es: *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria. Su origen, su obra y sus fines*, 2ª ed., Texas, Edición de los autores, 1918.

Ficha 30

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA. LA CONVENCION NACIONAL REVOLUCIONARIA.- 1914-1915”.

Fecha: Viernes 23 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes, a partir de una crítica hecha a la Convención Nacional Revolucionaria por parte del licenciado Antonio Islas Bravo, expone la pertinencia de la Convención, explica los errores de Carranza y hace diversas precisiones al respecto. En primera instancia, el autor muestra su desacuerdo total ante la acusación de Islas Bravo de que la conformación de la Convención fue un error, pues lo único que pedían los líderes y representantes de las tres divisiones revolucionarias era el cumplimiento del Plan de Guadalupe. En segundo lugar, la Convención no significó una insubordinación ni una ingratitud como lo planteaba Islas Bravo, ya que fue algo acordado por todos los elementos revolucionarios además de que en el caso de la División del Norte no había nada que agradecer a Carranza. En tercer lugar, el decir que Carranza había la Revolución con un acierto sin precedentes en la historia era una inconsecuente con todos los errores del Primer Jefe, desde la óptica de Cervantes, mismos que son: menospreciar al maderismo y a los maderistas, tomar una actitud dictatorial o impositiva, pretender que la División del Norte quedara bajo las órdenes de Obregón, negar a Angeles el cargo de Secretario de Guerra que se le había ofrecido ante la presión de Obregón y otros jefes, pretender dirigir operaciones militares sin tener conocimientos al respecto y encontrarse muy lejos de las zonas de conflicto, dejar que las diferencias entre Obregón y Maytorena se acrecentaran, dictar órdenes para que Villa atacara posiciones que correspondían a otros generales y buscar que dividiera sus tropas, limitar el abastecimiento de carbón a los trenes de Villa, aceptar la renuncia de Villa, no asumir el cargo de presidente interino según lo establecido por el Plan de Guadalupe, y crear un régimen preconstitucional cuando de lo que trataba era de restablecer la constitución existente haciéndole las reformas necesarias. En cuarto lugar, se critica la noción de que la Convención no haya tenido ningún programa. Como quinto punto de rechazo a las

opiniones de Islas Bravo, Cervantes señala que comparar a Carranza con Díaz y Madero era incongruente pues los tres fueron gobernantes con características muy diferentes. En sexto lugar, se señala que la Convención Nacional Revolucionaria fue la obra de hombres de gran valía como los licenciados Roque González Garza, Francisco Escudero y Miguel Díaz Lombardo, el ingeniero Manuel Bonilla, el doctor Miguel Silva, entre muchos otros. Y por último, Cervantes defiende el que la Convención haya producido un programa de reformas que comprendía la cuestión agraria y obrera, así como toda una serie de reformas sociales, administrativas y políticas que el país necesitaba.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en relación a la defensa de la Convención Nacional Revolucionaria; entre esos artículos están: “FRANCISCO LAGOS CHÁZARO, MADERISTA. IN MEMORIAM”, del martes 15 de noviembre de 1932; “HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL PLAN DE GUADALUPE, LA CONVENCIÓN Y EL RÉGIMEN PRE-CONSTITUCIONAL”, del martes 26 de diciembre de 1933; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. RECTIFICACIONES [II]”, del viernes 14 de junio de 1935; y “CUESTIONES HISTÓRICAS. LA CONVENCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA. 1914-1915”, del viernes 16 de julio de 1937.

Ficha 31

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA. LA CONVENCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA. 1914-1915 [II]”.

Fecha: Sábado 24 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 15

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes continúa rebatiendo las opiniones del licenciado Islas Bravo respecto a la Convención Nacional Revolucionaria. En primer lugar, Cervantes indica que la historia de la Convención muestra como el arribismo político y la traición de principios triunfó con Carranza, siendo el caso de Obregón representativo de ello, pues traicionó a la Convención para apoyar a Carranza, y luego al propio Carranza. Luego, el autor señala que la instauración de la Constitución de 1857 sí era posible, a diferencia de lo que pensaba Islas Bravo, pues sólo necesitaba que se aplicaran las reformas necesarias acordes a la situación del país en ese momento, tal y como lo hacia el gobierno de Cárdenas al momento que este artículo se escribía. Por otro lado, si Carranza mostró en todo momento su actitud autoritaria y sus deseos de poder, tal y como lo mostró la proclamación del Plan de Agua Prieta y, previamente a ello, su título de Primer Jefe del Ejército Revolucionario. En conclusión, Cervantes postula que el triunfo de la Convención había dado lugar a que las reformas que el país necesitaba se hubieran instaurado más rápidamente, pues muchas de ellas apenas estaban siendo aprobadas; señalan, según interpreta el autor, de que después de una revolución no es necesario un régimen dictatorial como lo fue el de Carranza.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se reflexiona en torno al tema de la Convención Nacional Revolucionaria. Dichos artículos son: “FRANCISCO LAGOS CHÁZARO, MADERISTA. IN MEMORIAM”, del martes 15 de noviembre de 1932; “HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL PLAN DE GUADALUPE, LA CONVENCIÓN Y EL RÉGIMEN PRE-CONSTITUCIONAL”, del martes 26 de diciembre de 1933; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. RECTIFICACIONES [II]”, del viernes 14 de junio de 1935; y “CUESTIONES HISTÓRICAS. LA CONVENCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA. 1914-

1915”, del viernes 16 de julio de 1937; y “POR LA VERDAD HISTÓRICA. LA CONVENCION NACIONAL REVOLUCIONARIA.- 1914-1915”, del viernes 23 de julio de 1937.

Ficha 32

Título del Artículo: “EL GLORIOSO COLEGIO MILITAR. UN SIGLO”.

Fecha: Viernes 30 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 21.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes, con motivo de la publicación de un libro sobre la historia del Colegio Militar, expresa su cariño y respeto por dicha institución, además de señalarla como ejemplo de establecimiento democrático y formadora de hombres de moral y civilidad intachable, usando un lenguaje laudatorio en todo momento. El autor comienza por señalar que el libro del Coronel Gabriel Cuevas –homónimo de este artículo–, narra la historia del Colegio Militar desde su fundación en 1824 hasta el año de 1924 y hace énfasis en la investigación de archivo para destacar a los personajes ilustres formados en esa institución. Por otro lado, Cervantes concuerda con el Coronel Gabriel Cuevas al decir que el Colegio Militar es ejemplo de fidelidad inmaculada a los gobiernos constituidos del país a lo largo de toda su historia. Más adelante, el autor, basado en su propia formación en el Colegio Militar, cuenta que los ocho años de educación ahí recibidos comprenden “lecciones de alta moralidad, de ejemplos emuladores y de preparación selecta en la carrera del militar pundonoroso”. Además, explica Cervantes, esa institución es modelo de igualdad y de justicia en el más alto sentido democrático, pues sin importar el estrato social todos los alumnos vestían el mismo uniforme, comían los mismos alimentos, gozaban de iguales derechos, eran tratados de la misma forma, el rico debía estudiar igual que el humilde, y el humilde por su desempeño podía ser ascendido a cabo o sargento. Finalmente, Cervantes concluye con una declaración muy sentida que versa de la siguiente manera: “la influencia que el Colegio Militar de Chapultepec ejerció en mi vida fue orientadora, bienhechora y definitiva y [...] a esa amada institución le debo el aprendizaje, educación y aspiraciones que me han hecho accesible el camino de la buena ciudadanía. [...] Los hijos muertos y lo que aun viven, forman una falange que, renovándose con selecta juventud de cada generación, van formando cadena perpetua de honor de la Gloriosa Institución”.

Notas: El artículo además de representar el aprecio particular de Cervantes por la institución en la que se formó, es representativo del valor social que él halla en el Colegio Militar, pues le atribuye una influencia moralizadora y educativa que cumple con la función de crear buenos ciudadanos. Por otro lado, el artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se enaltece al Colegio Militar; entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “Selección de Militares”, del lunes 2 de noviembre de 1925; “EL EJÉRCITO SE PRESTIGIA”, del miércoles 8 de julio de 1931; “CHAPULTEPEC, TRADICIÓN GLORIOSA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847”, del miércoles 13 de septiembre de 1933; y “LA JUVENTUD MILITAR”, del lunes 12 de febrero de 1934.

Ficha 33

Título del Artículo: “LA DISCIPLINA COMO BASE DE EDUCACIÓN”.

Fecha: Viernes 6 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia la falta de disciplina en los jóvenes, da a conocer las causas de la misma y expone sus posibles repercusiones sociales. En primera instancia, el autor señala que en México los jóvenes y en general la población estaban mal educados a causa de la falta de disciplina y de la obediencia de los reglamentos, lo cual podía observarse, por ejemplo, en la actitud de peatones y conductores que obstaculizaban aceras y avenidas, respectivamente; o que buscaban a toda costa adelantarse a los demás sin respetar el derecho de quien va adelante. Posteriormente, Cervantes señala que la falta de disciplina la traen los jóvenes desde su casa, en donde se observa falta de respeto a los mayores, malos hábitos de higiene y de lenguaje; razón por la cual la escuela y los maestros deberían suplir o neutralizar todas las carencias señaladas. Sin embargo, el autor denuncia que muchas autoridades escolares y maestros habían caído en el error de relajar la disciplina escolar, eludiendo su responsabilidad de corregir y educar. Más adelante, Cervantes señalara que hechos de violencia juvenil vistos en las disputas deportivas del Estadio Nacional, en las agresiones sufridas por transeúntes al pasar delante de alguna instituciones escolares y en el robo de un automóvil propiedad de extranjeros, y que habían sido noticia reciente, eran el producto de ese relajamiento en la disciplina que a la postre daría lugar a una juventud escandalizadora, asaltante y capaz de cometer todo tipo de delitos. En conclusión, Cervantes invitará a las autoridades escolares a asumir su responsabilidad aplicando acuciosamente la disciplina.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde se critica el relajamiento de la disciplina en las instituciones escolares; entre ellos se encuentran los siguientes: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del día martes 1º de septiembre de 1931; del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA CAMPAÑA PRO-LECTURA”, del miércoles 18 de enero de 1933; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933, “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; “AGITADORES DE LA JUVENTUD”, del martes 11 de septiembre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “LA JUVENTUD Y LOS MAESTROS”, del viernes 22 de marzo de 1935; y “LA UNIVERISDAD Y LA POLÍTICA”, del viernes 26 de julio de 1935.

Ficha 34

Título del Artículo: “LA LEY DE PENSIONES Y LOS MAESTROS”.

Fecha: Viernes 13 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 18.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza, con motivo de las consideraciones de un profesor que se queja de que la pensión no comprendía el sueldo íntegro que el retirado tenía mientras estaba en funciones, el sistema

de pensiones que existía en la actualidad y los enormes gastos que significaban para el gobierno. En primer lugar, el autor señala como erróneas las consideraciones del profesor Valentín Zamora, quien proponía que se aumentara el monto de las pensiones, se redujera el tiempo establecido para acceder a ellas y que el aporte del gobierno fuera concedido desde el momento que el trabajador estaba en funciones para que el ahorro final de la pensión fuera igual al sueldo íntegro que se recibía mientras se trabajaba. Cervantes señala que en primer lugar, la Ley de Pensiones establecía 15 años de servicio como mínimo dentro de un marco de edad que iba de los 55 como mínimo hasta los 75 como máximo, pues en caso contrario el gobierno se vería imposibilitado para cubrir las pensiones de todos sus empleados. Por otro lado, no era cierto que el gobierno proporcionara sólo el 25 por ciento del ahorro, pues dentro del 75 por ciento que Silva señala estaban comprendidos tanto los descuentos hechos al sueldo del empleado como el producto de los intereses que generaban las operaciones hechas con el fondo y con aportaciones del gobierno al mismo. Y por último, una pensión en la que un servidor inactivo recibiera el mismo sueldo mensual de su último periodo activo resultaba insostenible, pues significaría dar un doble sueldo por un solo elemento en funciones, a lo que se agregaba que el sistema de pensiones en ese entonces no sólo se extendía al jubilado mientras viviera sino a sus descendientes. En conclusión, Cervantes señalará que la pensión debía entenderse como un apoyo y no como una canonjía; había que tomar conciencia de que el promedio de los costos de la pensiones por ancianidad, invalidez y muerte era del 13 por ciento de los sueldos, en tanto que el promedio del ahorro generado era sólo del 3.9 por ciento, lo cual significaba que el gobierno debía cubrir tres veces más de lo que se generaba.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relativos al sistema de pensiones; entre ellos están los siguientes: “LA IDEA DEL SEGURO SOCIAL. LA LEY DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO”, del 11 de junio de 1937; “LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES”, del viernes 18 de junio de 1937; y “LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES Y DE RETIRO. MONTO DE OPERACIONES.-UTILIDADES”, del viernes 25 de junio de 1937.

Ficha 35

Título del Artículo: “UN PROPÓSITO DEMOCRÁTICO”.

Fecha: Viernes 20 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes expone algunos de los vicios que caracterizaban el aparato burocrático mexicano, pero también hace notar la búsqueda que durante el gobierno de Cárdenas se estaba haciendo para depurar la administración pública. En primera instancia, Cervantes señala que en los gobiernos posrevolucionarios habían tenido lugar una serie de prácticas antidemocráticas al interior del sistema burocrático, pues existían “distinciones, prebendas, privilegios y canonjías” entre los funcionarios. Lo anterior, explica el autor, había dado lugar a que la designación de empleos no estuviera basada en las aptitudes del trabajador, sino en su adhesión incondicional al superior, de tal forma que una serie de funcionarios incapaces de cumplir con sus obligaciones recibían altos salarios y privilegios extraordinarios, mientras que la gran mayoría de los empleados capaces eran lesionados con reducciones en sus sueldos. Posteriormente, Cervantes explica que muchos ex revolucionarios sucumbieron

ante este deseo de poder y mediante el mimetismo político, pasaron de ser supuestos luchadores sociales a ricos burgueses, o dejaron de ser considerados como reaccionarios, para encumbrarse como acomodados señores revolucionarios. Finalmente, el autor aplaude la actitud del gobierno de Cárdenas, quien declaraba que habría de bajar los emolumentos de los altos funcionarios y elevar el del grueso de los empleados públicos, aplicando así una democracia socialista que propendía “a reducir la diferencia de las clases sociales [...] y que estaba] orientada hacia el bien público”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en los que se denuncian los problemas del sistema burocrático mexicano. Entre ellos se encuentran los siguientes: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935; “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”, del lunes 10 de febrero de 1936; “SINDICATOS DE EMPLEADOS”, del viernes 3 de abril de 1936; “MODALIDADES DEL SERVICILISMO”, del viernes 22 de mayo de 1936; “LA BUROCRACIA DE LOS RECOMENDADOS. LOS INTOCABLES”, del viernes 13 de diciembre de 1936; “HERENCIA DE LA JEFATURA MÁXIMA”, del viernes 19 de febrero de 1937; “LA BUROCRACIA MENOSPREGIADA. LOS CHEQUES DE LA TESORERÍA”, del viernes 5 de marzo de 1937; y “LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. INICIATIVA REVOLUCIONARIA”, del viernes 9 de julio de 1937.

Ficha 36

Título del Artículo: “LA CONFERENCIA DE EDUCACIÓN Y LA ORIENTACIÓN MEXICANA”.

Fecha: Viernes 27 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes hace hincapié en la necesidad de la adopción de una educación de tipo socialista, pues significaba garantizar la enseñanza de todos los sectores y con ello dar un paso adelante en el desarrollo progresivo del país. El autor comienza por señalar que la difusión universal o general de la educación científica en México, propugnada por ideas de tipo socialista, representaba la aspiración de alcanzar una verdadera democracia basada en la igualdad de oportunidades y “la elevación de la vida miserable en que yacen la mayor parte de nuestros compatriotas”. Por otro lado, Cervantes indica que a pesar del rechazo que existía hacia el socialismo o de la adopción fingida del mismo para ir acorde con la tendencia del gobierno, poco a poco la sociedad mexicana comenzaba a darse cuenta de que dicha ideología permitiría al país continuar con su proceso evolutivo como nación, pues en materia de

justicia social podría tomar “conciencia de una dignidad humana que tiene derecho a reclamar igualdad y respeto”, justicia, desaparición de privilegios.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde el socialismo es propuesto como el sistema político ideal para solucionar los problemas del país y favorecer el camino de éste hacia el progreso. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1° de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”, del miércoles 7 de noviembre de 1934; “EL FALSO SOCIALISMO”, del viernes 15 de marzo de 1935; “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936; y “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936.

Ficha 37

Título del Artículo: “EL ASESINATO POLÍTICO”.

Fecha: Viernes 3 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia la ambición y el encubrimiento de los propios errores como móviles del asesinato político por orden de primeros mandatarios; todo esto con motivo del esclarecimiento del asesinato de Fiel Jurado, senador durante el gobierno de Calles. En primera instancia, el autor compara la figura de Fiel Jurado con la de Belisario Domínguez, pues el primero durante el gobierno de Calles y el otro durante el de Victoriano Huerta se opusieron a los delitos de los mandatarios de México, razón por la cual fueron asesinados. Más adelante, Cervantes señala la importancia de que este tipo de delitos sean denunciados por la historia, a fin de que “las generaciones que nos siguen tengan un concepto de moralidad ciudadana y sientan repugnancia por aquellos actos que no solamente deshonran a los hombres públicos, sino que desprestigian a las naciones”. En este mismo tenor, el autor expone la mala imagen que a nivel internacional adquiere el país con este tipo de delitos y para ello argumenta con frases de unos de los expresidentes de Estados Unidos, Teodoro Roosevelt, quien se refería los mexicanos como bandidos. Finalmente, Cervantes, después de señalar que sería importante iniciar también procesos en contra de los altos funcionarios que se enriquecieron ilícitamente mientras ejercieron sus empleos y que vivían de copiosas rentas, expresa su confianza en que México estaba llegando a un grado de civilidad en donde gracias a la

aplicación de las normas de moralidad y de justicia por parte del jefe del Ejecutivo, la sociedad adquiriría usos y costumbres éticos que irían en desarrollo del país.

Notas: El artículo es representativo de la visión de la historia de Cervantes. Se hace patente que desde su óptica ésta fungía como una juez capaz de condenar o absolver, través de un criterio de verdad, a los seres humanos: “la época actual irá resultando fecunda para esclarecer en la Historia la verdad o la mentira de las reputaciones de nuestros hombres públicos”.

Ficha 38

Título del Artículo: “CUESTIONES DE TRÁNSITO. CONGESTIÓN DE AVENIDAS”.

Fecha: Viernes 10 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes expone algunos de los problemas ocasionados por el aumento de vehículos en la ciudad de México, haciendo hincapié en la congestión causada por la búsqueda de estacionamiento y la falta de respeto a las reglas de tránsito. En primer lugar, el autor explica que el aumento de automóviles en la capital del país se debía a tres razones: el aumento de la población, el mejoramiento en las condiciones económicas de la burguesía capitalina que podían adquirir ese medio de transporte y el progreso civilizatorio que permite tener comodidad en los traslados, ahorrar energía en los mismos y hacerlo más cortos. Por otra parte, indica Cervantes, el aumento de vehículos no sólo ha traído beneficios, sino también problemas como el sedentarismo que causa problemas de salud por la acumulación de toxinas, y accidentes de tránsito a causa de las altas velocidades. Sin embargo, manifiesta más adelante el autor, uno de los problemas más recurrentes era el congestionamiento del tránsito en el centro de la ciudad, favorecido por la estrechez de las calles, el estacionamiento a los costados de las aceras, y las paradas de los camiones de pasajeros a mitad de la calle para subir y bajar pasaje. En este sentido, Cervantes propone como solución al problema la aplicación del reglamento de tránsito por parte de los agentes destinados para ello, así como la instauración de una medida que impidiera el estacionamiento en las calles centrales y que los tranvías y camiones no llegaran hasta ellas, a fin de despejar las zonas de alta circulación y, por ende, propensas al congestionamiento. En conclusión, el autor invita a los agentes de tránsito a multar a los camioneros por el uso excesivo e injurioso del claxon, como lo sancionaba el reglamento, y a no quitar las placas a los automóviles que cometan alguna infracción de estacionamiento, pues era un delito quitar la propiedad privada, además de que favorecía la aplicación de una segunda multa más costosa por no portar placas.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se denuncia diversos problemas de tránsito en la ciudad de México. Entre esos artículos están los siguientes: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934; “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935; “SUGESTIONES CÍVICAS. LOS

PAVIMENTOS DE LA CAPITAL”, del viernes 17 de enero de 1936; y “CUESTIONES CÍVICAS. Servicios Ciudadinos”, del viernes 26 de febrero de 1937.

Ficha 39

Título del Artículo: “EL DESFILE DEL 20 DE NOVIEMBRE. DEBERÍA SER VERDADERAMENTE DEPORTIVO”.

Fecha: Sábado 18 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes expone que la costumbre de celebrar el 20 de noviembre como fecha de inicio de la Revolución mexicana con un desfile deportivo por parte de los empleados del sistema burocrático, debería reformarse, de tal forma que en dicho evento sólo participaran aquellas personas que verdaderamente practicaran algún deporte y no toda la función pública. En este sentido, el autor señala que la participación voluntaria de los trabajadores del gobierno tenía como finalidad “confirmar en la masa popular la importancia del concepto revolucionario”. De ahí, que resultara contraproducente hacer ver a todos los empleados como deportistas, pues ante los ojos de los espectadores no se trataba más que de “una gran comedia colectiva en la que los actores desfilan disfrazados de deportistas; [...] de una feria a la cual se van a contemplar grupos de muchachas bien arregladas cuya belleza le da prestanza[*sic.*] al uniforme blanco, y grupos de individuos en cuyos rostros, salvo excepciones, no se descubren entusiasmo y actitudes de atletas, sino más bien semblantes de personas que se sienten llevadas por la fuerza a una exhibición que no es de su agrado”. Así pues, indica Cervantes, si lo que se busca es la participación de todo el aparato burocrático, sólo aquellos que practicaran algún deporte deberían desfilan como deportistas, mientras que el resto de los trabajadores podría hacerlo en su vestimenta civil, con lo cual los observadores del desfile realmente sentirían respeto y admiración por los verdaderos deportistas, sintiéndose impulsados a la práctica de esa actividad que “perfecciona la salud y aleja de las malas costumbres y de los vicios”. En conclusión, el autor observará que la mejor manera de inculcar en la sociedad la práctica del deporte es mediante la creación de los espacios y oportunidades para ello, así como a través del estímulo de competencias; que dentro de la administración pública consistiría en la creación de campos deportivos y en la asignación de tiempo para la práctica de algún deporte dentro del horario de trabajo.

Notas: El artículo puede comprarse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde se hace hincapié en la importancia de crear la cultura del deporte en la sociedad, pues con ello se favorece la salud individual. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, del miércoles 16 de julio de 1930; HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “LAS CORRIDAS DE TOROS Y LOS DEPORTES”, del lunes 1º de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO FÍSICO. LA CONFERENCIA DEL DR. LATARJET”, del lunes 6 de noviembre de 1933; “HEREJÍA CIENTÍFICA DEPORTIVA”, del jueves 3 de mayo de 1934; “BELLO ESPECTÁCULO

EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “ECOS DEL DESFILE ATLÉTICO”, del viernes 4 de diciembre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. EL PERIODO DE RECUPERACIÓN”, del viernes 19 de marzo de 1937; y “CUESTIONES EDUCACIONALES. PERIODOS DE RECUPERACIÓN Y CAMPAMENTOS PERMANENTES”, del viernes 21 de mayo de 1937.

Ficha 40

Título del Artículo: “EL SERVICIO SOCIAL Y LA BENEFICENCIA PÚBLICA. EL NUEVO DEPARTAMENTO DE TERAPIA SOCIAL”.

Fecha: Viernes 24 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes explica que la verdadera beneficencia pública no debe estar basada en la caridad, sino en un sentimiento de servicio social que signifique garantizar la igualdad de oportunidades para los más necesitados. En primera instancia, el autor señala que tanto la beneficencia pública como la privada habían surgido con base en sentimientos de caridad que obedecían a sentimientos religiosos de expiación de culpas por parte de los más adinerados; y para ello ejemplifica con la creación del Hospital de Jesús por parte de Hernán Cortés. Sin embargo, prosigue Cervantes, para el momento en que él escribe la beneficencia cumplía con la función de aliviar a las clases subalternas de su condición brindándoles la oportunidad de educarse e instruirse, de tener solvencia económica y de adquirir un trabajo acorde a sus aptitudes y voluntad. En este mismo tenor, el autor aplaude la nueva tendencia de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, que al crear el Departamento de Terapia Social, buscaba cambiar la imagen de la asistencia social de un servicio de caridad a uno otorgamiento de garantías individuales al que estaba obligado el gobierno, cuya finalidad sería asegurar lo siguiente: el derecho de todo ser humano de nacer con asistencia médica e higiénica; y el derecho de todo niño y joven de gozar de alimento, abrigo y educación. Acciones éstas, explica Cervantes, que reeditarán en beneficio de la sociedad pues se alejará a los niños y jóvenes de la delincuencia, la ociosidad y los vicios, y se les convertirá en seres trabajadores con conciencia nacional y ciudadana.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se postula el socialismo como el mejor mecanismo para solucionar los problemas del país y dirigirlo en su camino hacia el progreso. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1° de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”, del miércoles 7 de noviembre de 1934; “EL FALSO SOCIALISMO”, del viernes 15 de marzo de 1935;

“OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936; “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936; y “LA CONFERENCIA DE EDUCACIÓN Y LA ORIENTACIÓN MEXICANA”, del viernes 27 de agosto de 1937.

Ficha 41

Título del Artículo: “LAS CONQUISTAS DE LA MUJER. UN CRITERIO ARCAICO”.

Fecha: Viernes 1° de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes, a manera de réplica ante el artículo de una escritora antifeminista, la doctora Jovita Bonne de C., defiende la emancipación económica de la mujer a través del trabajo. El autor comienza por comparar el argumento presentado por una escritora opositora al trabajo femenino con la justificación que en tiempo de la esclavitud se usaba para defender esta práctica. Explica Cervantes que así como se llegó a escribir que los esclavos se opusieron a ser liberados por el amor que le tenían a sus amos y por la protección que estos les brindaban, de igual forma se defendía ahora el rechazo al trabajo femenino por la Dra. Bonne, quien argumentaba con base en una serie de entrevistas a mujeres obreras, que éstas no trabajarían si hubiera quien les complaciera sus gustos y si no se vieran en la necesidad de mantenerse a sí mismas. El discurso anterior, manifiesta el autor, es sintomático de “la regla inmoral de la ociosidad, la regla de que media humanidad gravite sobre la otra mitad que so pretexto de la debilidad de la mujer o la invocación del dimorfismo sexual, la mujer represente adorno, placer, vanidad, ostentación carga y sangría para el hombre, pero no sea su compañera. [...] Se pretende con semejante criterio que la holganza sea patrimonio de la mujer aunque su situación de mantenida la humille, la esclavice, la envilezca o la degrade”. En este sentido, Cervantes señala que el discurso de la debilidad de la mujer no es aceptable, pues, por un lado, significa la renunciación a las propias capacidades; y por el otro, la mecanización del trabajo hacia que éste fuera cada vez menos pesado, además de que éste se diversificaba en función de la capacidad física y mental de la persona. Finalmente, el autor concluye por invitar a la autora a mirar el ejemplo de la mujer norteamericana, la que con su vigor y optimismo, mostrándose en muchas ocasiones intelectualmente superior al hombre, había logrado ser “productora de su destino en todos los órdenes, mujer libre e independiente, dueña [...] de su vida y dignísima compañera, si quiere, del hombre de su elección, pero no por sus necesidades de hombre”. Todo lo cual era representativo del mejoramiento moral, dignificación y producción en beneficio de la colectividad por parte de la mujer: “Y puesto que la riqueza sólo se produce por el esfuerzo humano, las naciones en que más hombres y mujeres trabajan son las más ricas”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en relación al papel de la mujer en el desarrollo del México posrevolucionario. Entre dichos artículos están los siguientes: “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “LA MUJER Y EL CIVISMO. EL EJEMPLO DE ESPAÑA”, del jueves 29 de octubre de 1931; “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS

DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”, del lunes 28 de marzo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; y “LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. A PROPÓSITO DEL CONGRESO FEMINISTA”, del martes 5 de diciembre de 1933; “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; y “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935.

Ficha 42

Título del Artículo: “EL TRABAJO Y EL EJERCICIO FÍSICO DE LA MUJER”.

Fecha: Viernes 8 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes ofrece una contrarréplica a los argumentos de la Dra. Jovita Bonne, quien argumentaba en uno de sus artículos que las mujeres no deberían practicar deportes ni trabajar a causa del dimorfismo sexual, es decir, para evitar alteraciones en sus características anatómicas y fisiológicas, particularmente en relación con la maternidad. En primer lugar, el autor, después de un exordio con fórmulas de respeto hacia la doctor Bonne, señala que los argumentos de ésta son equivocados, pues en países pobres basados en una economía agrícola como China, Japón, Rusia y México, las mujeres trabajaban a la par de los hombres en las faenas del campo sin registro de que ello hubiera provocado afectaciones en su capacidad para procrear. Incluso, explica Cervantes, “la mujer trabajadora da a luz más y mejor que una mujer ociosa”, pues el cuerpo humano es una maquina hecha para el trabajo físico y para el movimiento, que necesita ejercitarse diariamente para mantenerse en buen funcionamiento. De esta forma, continúa el autor con su reflexión, el trabajo es una actividad que acelera la circulación, intensifica la respiración y desarrolla y fortalece los músculos, que en la mujer embarazada significan el acondicionamiento del organismo para el alumbramiento; en tanto que la mujer ociosa y de vida sedentaria, no fortalece sus músculos abdominales y su pelvis haciéndola capaz de resistir los esfuerzos del parto. Por otra parte, Cervantes reconoce que los excesos en el trabajo y el ejercicio son nocivos, pero esta situación se aplica tanto a hombres como a mujeres, y en ambos casos se exagera a causa de una mala alimentación y por la carencia de hábitos de higiene. En conclusión, Cervantes hará hincapié en que “el trabajo y los deportes [son] el medio más plausible para mejorar la raza. [...] país en que el hombre y la mujer trabajan, es país en que se duplica la producción, y es ésta, es el esfuerzo acumulado del pueblo, lo que lo hace próspero y feliz”.

Notas: El artículo de Jovita Bonne al que se alude es el publicado también en *El Universal Gráfico*, pero con fecha del martes 5 de octubre de 1937 en la página 6 y que lleva por título “LAS CONQUISTAS DE LA MUJER”.

Ficha 43

Título del Artículo: “EL TRABAJO DE LA MUJER. NECESIDAD FISIOLÓGICA”.

Fecha: Viernes 15 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 16.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes continúa rebatiendo las posturas presentadas por la Dra. Jovita Bonne contrarias al trabajo femenino y al desempeño de actividades deportivas por parte de la mujer. En primera instancia, el autor señala que los datos presentados por la doctora Bonne en relación en las mujeres con problemas de salud y de maternidad derivados de sus actividades laborales debían ser tomados con precaución, pues se trataba de casos en donde las condiciones de trabajo eran inhumanas y en donde las exigencias del sistema de producción capitalista habían tenido como consecuencia la sobre explotación del trabajador; sobre explotación a la que habían estado sometidos tanto hombres como mujeres. Por otro lado, Cervantes expone que la postura de la doctora Bonne significaría ver a la mujer como “un receptáculo de órganos sexuales, especie de incubadora, tan sólo destinada a la reproducción”. No obstante, continúa el autor, si ese fuera el caso, la maternidad y la función reproductora al tener como finalidad el perfeccionamiento del género humano exigían cualidades de vigor, corpulencia y corpulencia tanto en hombres como en mujeres que debían ser heredadas a los hijos. En este sentido, Cervantes argumenta comparando el proceso de cruce animal, en donde se buscaban los machos y las hembras más fuertes a fin de producir una mejor descendencia; luego explica que ese mismo proceso era el que se llevaba a cabo en los países civilizados, en los que existía un programa educativo en donde niños y niñas eran sometidos a programas de cultura física, y en donde se buscaba que las parejas jóvenes estuvieran conformadas por miembros vigorosos, saludables y corpulentos. Así pues, el autor concluye diciendo que aunque se llegara a considerar que la función social de la mujer llegara a limitarse a la maternidad en busca de un mejoramiento de la sociedad, éste no tendría lugar en mujeres raquílicas ni en mujeres obesas, sino en “el conjunto armonioso de la mujer vigorosa, sana, de senos erectos, de caderas anchas y vientre musculado, de fuertes remos; [...] tipo de la mujer que puede dar a luz hijos robustos, que puede nutrirlos con sabia abundante y que puede primero cargarlos en su vientre y después en sus brazos, con agilidad y soltura”.

Notas: La réplica de Cervantes ahora alude a los artículos de la Dra. Jovita Bonne, presentados para esta misma publicación los días martes 12 –páginas 8 y 9– y miércoles 13 –página 7– de octubre, bajo el acostumbrado título de “LAS CONQUISTAS DE LA MUJER”. El artículo, por otra parte, puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se reflexiona acerca de la función social de la mujer en el México posrevolucionario. Entre dichos artículos están los siguientes: “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “LA MUJER Y EL CIVISMO. EL EJEMPLO DE ESPAÑA”, del jueves 29 de octubre de 1931; “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”, del lunes 28 de marzo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; “LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. A PROPÓSITO DEL CONGRESO

FEMINISTA”, del martes 5 de diciembre de 1933; “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LAS CONQUISTAS DE LA MUJER. UN CRITERIO ARCAICO”, del viernes 1º de octubre de 1937; y “EL TRABAJO Y EL EJERCICIO FÍSICO DE LA MUJER”, del viernes 8 de octubre de 1937.

Ficha 44

Título del Artículo: “EL HEROÍSMO CHINO. CÓMO SE MUERE POR EL DEBER, LA LIBERTAD Y LA PATRIA”.

Fecha: Viernes 22 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes destaca el valor y el patriotismo del ejército chino en la oposición que ofrecía a las fuerzas japonesas que trataban de quitarles parte de su territorio. El autor comienza por comparar la resistencia que un destacamento de 400 chinos impuso a una numerosa fuerza japonesa en Ta- Zang, centro de abastecimiento del ejército chino, con el heroísmo de los 300 espartanos de Leónidas en la batalla de las Termópilas contra el ejército de Jerje, pues no cesaron en su defensa a pesar de la inferioridad numérica y murieron todos en combate. Posteriormente, Cervantes explica que en las acciones de armas del mundo moderno era difícil encontrar actos de heroísmo como el de los 400 chinos, pues la mecánica de la guerra había cambiado a causa del poder destructivo de las armas. Además, el pueblo chino contaba con el estigma de poseer poca valentía, ser incapaz para organizarse y de tener nula disciplina militar; de tal forma que el hecho de armas aquí señalado era muestra de que eran capaces de dejar de lado sus costumbres meramente pacíficas para defender su territorio y su soberanía. Por otra parte, el autor interpreta la lucha de China contra Japón como una guerra de la democracia contra el imperialismo, respectivamente; de tal forma que el ejemplo de resistencia del ejército chino en defensa de su territorio es un aliciente de la oposición que puede presentarse ante potencias guerreras fuertemente armadas de carácter agresivo y de espíritu imperialista. Sobre todo en el caso de China por contar con una población numerosísima capaz de engrosar las filas de su ejército.

Notas: El artículo es representativo del seguimiento de Cervantes de la política internacional, en este caso particular en materia de conflictos bélicos. Por otro lado, esta colaboración puede compararse con otras del mismo autor para esta publicación en donde se reflexiona acerca de conflictos internacionales, entre las que se encuentran las siguientes: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935; “LA

PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; y “LA GUERRA MUNDIAL”, del viernes 14 de agosto de 1936.

Ficha 45

Título del Artículo: “ORIENTADORES DE LA JUVENTUD. LA PALABRA Y LA OBRA”.

Fecha: Viernes 29 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 8.

Reseña: El artículo constituye una colaboración de Federico Cervantes en la que se señala la importancia de la difusión de una educación socialista, pero en donde se cuestiona algunos de los mecanismos de ello, en particular los del entonces ex Secretario de Educación, el licenciado Narciso Bassols. En primera instancia, el autor considera importante el hecho de que las persona instruidas y de criterio socialista difundan los beneficios que esta doctrina puede aportar para el progreso del país; sin embargo, critica que se use el calificativo de revolucionaria para dicha doctrina, pues las ideas no eran nuevas en el mundo y lo que en realidad propugnaban era una evolución progresista y no una revolución. Por otro lado, Cervantes expone que la difusión de dichas ideas no debía ser dirigida únicamente a partidarios del sistema socialista, “puesto que la semilla de las ideas debe sembrarse en toda clase de terrenos ya que a veces germina y cunde entre quienes más lo necesitan, que son quienes menos parecen dispuestos a oír”. Más adelante, el autor se refiere de manera particular a la conferencia del licenciado Narciso Bassols presentada en el teatro de la Secretaría de Educación, y concuerda con él en su rechazo a la tendencia individualista de la educación que promueve la obtención de una profesión para el enriquecimiento personal y no como una forma de servicio social; no obstante, considera irrealizable y anti democrática la propuesta de Bassols de limitar la educación superior a un ideal cuantitativo de profesionistas, pues significaría la clausura de muchos centros educativos y la negación de la igualdad de oportunidades para todos aquellos deseosos de estudiar una carrera como las de medicina, derecho e ingeniería que son aquellas a las que alude Bassols. En este sentido, explica Cervantes, resultaba contradictoria la postura de Bassols, quien en dicha conferencia señalaba “que cualquier intento de reducir, suprimir o clausurar escuelas, debía ser considerado como un acto de perversidad o común acto fachista[*sic.*]”, más aún cuando en su administración como Secretario de Educación, dicho licenciado había cerrado la Escuela Técnica, Industrial y Comercial de Orizaba, institución inaugurada por Vasconcelos durante el gobierno de Obregón y que había traído grandes beneficios a la sociedad de aquella región veracruzana.

Notas: El artículo puede compararse con otro del mismo autor para esta publicación, en donde se critica el mal uso hecho del socialismo, el cual se intitula “EL FALSO SOCIALISMO”, del viernes 15 de marzo de 1935.

Ficha 46

Título del Artículo: “EL DEPORTE Y SUS ADVERSARIOS. UNA FALSA ASEVERACIÓN”.

Fecha: Viernes 5 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes aboga por la práctica del deporte como mecanismo que brinda una vida saludable y, por tanto, como parte integral del sistema educativo mexicano. El autor comienza por señalar que era falsa la noción de que la práctica frecuente del deporte había causado atraso en los estudios de muchos jóvenes y expone que este tipo de opiniones eran defendidas por aquellos educadores y personas que no se habían percatado de los beneficios del deporte para la salud física. Es así que Cervantes continúa su artículo explicando que el cuerpo humano estaba constituido para el desarrollo de la actividad física constante, la cual se desarrollaba diariamente mediante el trabajo, específicamente por el desempeñado por los obreros. Dicho trabajo, argumenta el autor, permite la eliminación de toxinas mediante la exudación y asegura el correcto funcionamiento del organismo favoreciendo la respiración y la circulación. Por otro lado, todos aquellos hombres del mundo civilizado que no necesitaban del trabajo muscular para sustentarse, debían recurrir a una actividad física artificial para dolencias y malestares digestivos, nerviosos, respiratorios, epidérmicos y renales. Posteriormente, Cervantes invita a emular el ejemplo de los pueblos europeos y norteamericano que habían hecho de ejercicio físico una práctica recurrente que les había permitido vigorizarse, tener mejor salud y aumentar su esperanza de vida. Crítica también a los intelectuales mexicanos que, por ejercitar únicamente su mente, habían descuidado sus cuerpos debilitándolos y atrofiándolos. Finalmente, el autor señala que gracias al deporte se había alejado “a los jóvenes de los billares, de las cantinas y de la ociosidad malsana ayudando a formar una raza mejor”; y sentencia que “El hombre de cuerpo y de inteligencia vigorosos es factor social de progreso y de perfeccionamiento”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se propone que el deporte es parte indispensable de la educación pues favorece la salud del individuo. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, del miércoles 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “LAS CORRIDAS DE TOROS Y LOS DEPORTES”, del lunes 1° de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO FÍSICO. LA CONFERENCIA DEL DR. LATARJET”, del lunes 6 de noviembre de 1933; “HEREJÍA CIENTÍFICA DEPORTIVA”, del jueves 3 de mayo de 1934; “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “ECOS DEL DESFILE ATLÉTICO”, del viernes 4 de diciembre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. EL PERIODO DE RECUPERACIÓN”, del viernes 19 de marzo de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. PERIODOS DE RECUPERACIÓN Y CAMPAMENTOS PERMANENTES”, del viernes 21 de mayo de 1937; “LAS CONQUISTAS DE LA MUJER. UN CRITERIO ARCAICO”, del viernes 1° de octubre de 1937; “EL TRABAJO Y EL EJERCICIO FÍSICO DE LA MUJER”, del viernes

8 de octubre de 1937; y “EL TRABAJO DE LA MUJER. NECESIDAD FISIOLÓGICA”, del viernes 15 de octubre de 1937.

Ficha 47

Título del Artículo: “SERVICIOS PÚBLICOS QUE NECESITAN MEJORAR. LOS TELÉFONOS”.

Fecha: Viernes 12 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes expone la importancia del teléfono como servicio público en la ciudad de México, razón por la que debía asegurarse a la población la calidad y eficiencia en su servicio; de ahí que también se haga una denuncia de los problemas del mismo. En primer lugar, el autor explica que el servicio telefónico había llegado a ser indispensable en la vida diaria de los habitantes de la ciudad de México pues “lo mismo el hombre de negocios, que el profesionista, el funcionario público, los empleados de oficinas, los particulares y hasta los pequeños comerciantes de la capital necesitan ahorrar tiempo y molestias y la intercomunicación telefónica les facilita de una modo admirable concertar entrevistas, arreglar asuntos, atender a llamados o pedidos y hasta acudir en demanda de auxilio urgente para los servicios médicos, los de la Cruz Roja o reclamar la intervención de la policía en casos necesarios”. Así pues, explica Cervantes, era una demanda ciudadana la exigencia del buen servicio telefónico por parte de las compañías telefónicas, mismas que, con motivo de la fusión que exigió la Secretaría de Comunicaciones, habían comenzado a dar un pésimo servicio caracterizado por la tardanza en la instalación de los equipos, cruzamiento de líneas, interrupciones y descomposturas atendidas con tardanza. En este mismo tenor, las oficinas de las compañías telefónicas hacen caso omiso de las quejas o las atendían con demora, sine embargo, eran sumamente puntuales para el cobro de las mensualidades por el servicio y los cortes de éste ante falta de pago, incluso en los casos en los que el contribuyente no había podido hacer uso del teléfono a causa de alguno de los problemas antes expuestos. Con base en lo anterior, Cervantes propone como solución, más allá de señalar que el servicio telefónico debía estar a cargo del Estado, que la Secretaría de Comunicaciones creara una oficina para la atención de quejas, de tal forma que el gobierno pudiera ejercer presión en las compañías telefónicas para la mejoría del servicio.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos a los problemas de los servicios públicos en la ciudad de México; entre ellos se encuentran los siguientes: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934; “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935; “SUGESTIONES CÍVICAS. LOS PAVIMENTOS DE LA CAPITAL”, del viernes 17 de enero de 1936; “CUESTIONES CÍVICAS. Servicios Ciudadanos”, del viernes 26 de febrero de 1937; y “CUESTIONES DE TRÁNSITO. CONGESTIÓN DE AVENIDAS”, del viernes 10 de septiembre de 1937. Por otra parte, y acorde a la seriación de los artículos,

correspondería a la autoría de Cervantes uno con fecha del viernes 19 de noviembre, sin embargo, no aparece ninguno a él atribuido. No obstante, en esa fecha y al interior de las páginas 8 y 19, hay un artículo publicado con el título de “LA SUSPENSIÓN DE LAS PENSIONES. ERRÓNEA ALARMA DE LOS EXEMPLEADOS JUBILADOS”, que va acorde con la forma de redactar de Cervantes y que comprende una de las temáticas por él desarrolladas en esa época.

Ficha 48

Título del Artículo: “FELIPE ÁNGELES, ‘MEDIA TINTA’ -?-. HOY, ANIVERSARIO DE SU MUERTE”.

Fecha: Viernes 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración de Federico Cervantes en donde se hace una defensa de la acción revolucionaria y de la personalidad de Felipe Ángeles, no sólo con motivo de un aniversario más de su fusilamiento, sino como respuesta a la colaboración periodística que escribiera el doctor Jorge Fernández de Castro para *El Universal* intitulada “Ensayo sobre Felipe Ángeles”, en la que se cometieran algunas incorrecciones que Cervantes se propone aclarar. El autor comienza por estar de acuerdo con Fernández de Castro en que Felipe Ángeles había sido objeto de calumnias por parte de la historiografía revolucionaria, con lo cual se alude directamente a la obra de Bernardino Mena Brito. No obstante, difiere del doctor Fernández en algunas apreciaciones sobre Ángeles, de manera particular en aquella que lo califica de hombre de carácter mediocre. Así pues, Cervantes explica que Ángeles no fue un “veterano maderista”, pues su relación con Madero fue posterior al movimiento que derrocó a Porfirio Díaz; por otro lado, Ángeles tampoco fue el “dueño de la artillería” durante la Decena Trágica, pues no estaba al mando de ella, sino de la brigada que vino con él y con Madero desde Morelos, cuya artillería se limitaba a unas pocas piezas de granadas de balines que en todo momento amagaron a la Ciudadela, pero sin poder causarle un daño real. Ahora bien, Cervantes explica que la acción de Ángeles durante el amago de la ciudadela no pudo ser mayor pues se le llamó a Palacio Nacional, lugar en el que se le apresó junto con Madero. Por otra parte, ante la acusación de que Ángeles estuvo largo rato en Europa “paseándose”, Cervantes expone que su estadía en Francia se limitó a ponerse en contacto con el licenciado Francisco Díaz Lombardo, representante de la Revolución, al grado que el propio Cervantes y otros oficiales comisionados en Francia no tuvieron tiempo de reunirse con él y tuvieron que alcanzarlo en México. Luego, ante el señalamiento de Fernández de Castro sobre una segunda estadía de Ángeles en Europa y de mantenerse en la “penumbra” durante la lucha armada constitucionalista, Cervantes señala que en todo momento, desde que llegó a México, Ángeles se mantuvo al lado de Carranza, incorporándose posteriormente a las filas de la División del Norte, donde tuvo una participación preponderante en batallas como la de Zacatecas y Ramos Arizpe. En conclusión, Cervantes señala que Ángeles jamás fue un “media tinta”, pues su estoicismo ante el pelotón de fusilamiento sin jactancia, sin miedo, sin odio y sin rencores es testimonio de virtudes, facultades y cualidades armonizadas de hombre grande.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se defiende y enaltece la figura de Felipe Ángeles, entre los cuales se encuentran los

siguientes: “LA MUERTE EJEMPLAR DE FELIPE ÁNGELES”, del jueves 26 de noviembre de 1925; “El Maestro Felipe Ángeles. LA VERDAD HISTÓRICA”, del sábado 5 de diciembre de 1925; “POR LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL GENERAL ÁNGELES”, del viernes 10 de mayo de 1935; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES”, del viernes 17 de mayo de 1935; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. FELIPE ÁNGELES [II]”, del viernes 31 de mayo de 1935; y “LA ECUANIMIDAD, VIRTUD EXCELSA”, del jueves 26 de noviembre de 1936; y “ABSURDO CONCEPTO DE FIDELIDAD. Los Detractores de Ángeles”, del viernes 5 de febrero de 1937.

Ficha 49

Título del Artículo: “LA EXPULSIÓN DE ALUMNOS”.

Fecha: Viernes 3 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes explica que la expulsión de alumnos en las escuelas no debe ser comprendida como una medida represiva, sino como un medio para evitar la influencia negativa que un elemento pueda tener en la mayoría a causa de sus malos hábitos derivados del medio en que viven o de alguna patología psicológica. En primera instancia, el autor presenta las consideraciones hechas por el profesor Lisandro Calderón, quien postulaba que la expulsión de un alumno significaba un fracaso en el sistema educativo y una forma de desinterés hacia el futuro del niño o el joven; a partir de ellas, Cervantes señala que la expulsión de estudiantes sólo se justifica en los casos extremos de mala conducta, que pueden considerarse hasta delictivos, con la finalidad de evitar desorganización y falta de disciplina en la colectividad del grupo. En este sentido, se expone que es preferible mirar, en términos pedagógicos, por el bien de la colectividad que por el del individuo: “es una verdad innegable, dentro de las teorías modernas, que el individuo aisladamente es poca cosa en comparación de la colectividad y que en no pocas ocasiones es preferible el sacrificio de un elemento, con tal de salvar de la contaminación a todos los elementos de una agrupación social”. Así pues, la expulsión de un alumno no debe ser vista como un castigo, baldón o infamia, sino como la “exclusión de un elemento malsano que puede contaminar a los demás”. Por otra parte, Cervantes señala que el alumno expulsado no será relegado del ámbito social, pues existe un Departamento de Previsión Social, cuya función es la de atender niños, jóvenes y todo tipo de individuos con actitudes malsanas a fin de encausar su camino mediante estudios y esfuerzos especiales de terapia social. En conclusión, el autor señala que la actitud del educador debe estar basada en todo momento en “la comprensión, la simpatía y hasta el amor por la niñez y por la juventud”, pero sin descuidar la disciplina, recurriendo en caso de ameritarlo, a la expulsión de alumnos sobre los cuales su obra educativa no tiene efecto, de manera análoga a la de la criminología moderna, que aparta de la sociedad a todos aquellos individuos nocivos que impidan “conservar sano el cuerpo de las instituciones colectivas”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se reflexiona acerca de la disciplina en las instituciones educativas. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del día martes 1º de septiembre de 1931; del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA CAMPAÑA PRO-LECTURA”, del miércoles 18 de enero de 1933; “LA

INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933, “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; “AGITADORES DE LA JUVENTUD”, del martes 11 de septiembre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “LA JUVENTUD Y LOS MAESTROS”, del viernes 22 de marzo de 1935; “LA UNIVERISDAD Y LA POLÍTICA”, del viernes 26 de julio de 1935, y “LA DISCIPLINA COMO BASE DE EDUCACIÓN”, del viernes 6 de agosto de 1937.

Ficha 50

Título del Artículo: “LAS PENSIONES A EMPLEADOS PÚBLICOS. SU MONTO.- LO QUE SIGNIFICA UN MILLÓN”.

Fecha: Viernes 10 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes hace una réplica, basada en cifras porcentuales, a la propuesta del profesor Valentín Zamora sobre la necesidad de aumentar el porcentaje otorgado por el gobierno a las pensiones de los trabajadores del aparato burocrático, pues se trata de algo irrealizable en materia económica. En primera instancia, Cervantes señala que el aumento en el monto de las pensiones no era cosa fácil como lo exponía el profesor Zamora, así como tampoco lo era la reducción en el número de años de servicio para otorgar la pensión ni en el otorgamiento desde el inicio del 25 por ciento aportado por el gobierno al momento del retiro. En este sentido, continúa Cervantes, la Ley de Pensiones no era un favor, gracia o canonjía para los trabajadores, sino un mecanismo para que el propio empleado ahorrara parte de su salario para contar con una protección para el retiro. Por otro lado, las pensiones por ancianidad, invalidez y muerte que en ese periodo había otorgado el gobierno correspondían al 13 por ciento de los sueldos, en tanto que el ahorro logrado hasta ese momento con base en los sueldos era del 3.9 por ciento, lo cual quería decir que el gobierno había cubierto con el erario público el porcentaje restante hasta ese momento. En ese mismo tenor continúa Cervantes el resto del artículo haciendo hincapié en que el Fondo de Pensiones era independiente al Erario Nacional, del cual se podría destinar una parte al primero como parte del presupuesto, que significaría una duplicación en las erogaciones que el gobierno aportaba a dicho fondo.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde se discute el tema del Fondo de Pensiones y su Ley respectiva, así como la manera en que funcionaba y se conformaba dicho fondo. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “LA IDEA DEL SEGURO SOCIAL. LA LEY DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO”, del 11 de junio de 1937; “LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES”, del viernes 18 de junio de 1937; “LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES Y DE RETIRO. MONTO DE OPERACIONES.- UTILIDADES”, del viernes 25 de junio de 1937; y “LA LEY DE PENSIONES Y LOS MAESTROS”, del viernes 13 de agosto de 1937.

Ficha 51

Título del Artículo: “LAS VACACIONES. UN REMANSO EN LA CORRIENTE DE LA VIDA”.

Fecha: Viernes 17 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes habla de los beneficios de las vacaciones para salud. En un principio, Cervantes expone el tedio y los problemas a los que se enfrenta el empleado de la función pública en su vida diaria: la sujeción a un horario, las dificultades en el transporte, la mala alimentación, las imposiciones, los malos tratos y otro tipo de disgustos laborales. Es así, explica el autor, que se hace necesario en cambio en el ritmo de vida, mismo que es ofrecido por los periodos vacacionales, que al permitir a la sociedad mudar de ambiente, especialmente si se viaja al campo o al mar, producen un efecto vivificante en favor de la salud individual que se manifiesta el estado físico y anímico. Con base en lo anterior, Cervantes concluirá diciendo que “las vacaciones aprovechadas en una vida higiénica, con cambio de altura, de clima y de paisajes, diferencia de presión que se ejerce en nuestro organismo, diferencia de temperatura que alivia los pulmones y los músculos de una respiración forzada, que hace trabajar la epidermis activamente, pero da descanso a los riñones; diferencia en fin, de impresiones que cambian nuestros pensamientos y nuestro estado de ánimo, son una necesidad que no solamente debe entrar ampliamente en nuestras costumbres, sino que debe ser estimulada por el Gobierno para que sus empleados tengan también participación honesta en los regocijos sanos y vivificantes”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para este periódico, en donde se pone de manifiesto el papel revitalizante y saludable de las vacaciones, entre ellos se encuentran los siguientes: “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.-EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; ; “VACACIONES”, del miércoles 1º de abril de 1931; “LAS VACACIONES”, del viernes 29 de mayo de 1936; “DESPUÉS DE LAS VACACIONES. EL BALNEARIO DE VILLA DEL MAR”, del viernes 5 de junio de 1936; “LA CARRETERA A LAREDO”, del lunes 27 de julio de 1936; y “EL TURISMO Y LAS BELLEZAS DE MÉXICO”, del miércoles 17 de marzo de 1937.

Ficha 52

Título del Artículo: “CUESTIONES HISTÓRICAS. LA CONVENCION NACIONAL REVOLUCIONARIA”.

Fecha: Lunes 27 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 17.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes, rebatiendo la postura de Obregón en sus *Ocho mil kilómetros en campaña*, memorias que estaban siendo reproducidas en *El Universal Gráfico*, señala que la Convención Nacional Revolucionaria fue la representación de los ideales revolucionarios, la búsqueda de unificar a todas las facciones y la oposición a un régimen de gobierno que no fuera el democrático. El autor comienza por establecer que la Convención “significó un anhelo sincero de la mayor parte de los elementos revolucionarios, en su afán por lograr que el triunfo de la

revolución se significara por el establecimiento de un gobierno que surgiese del pueblo y fuese para el pueblo”. Más adelante, Cervantes expone que dicha institución “congregó todas las buenas voluntades de todas las facciones levantadas en armas y significó un propósito ingenuo y sincero de unificación de la familia revolucionaria y de supresión de todo amago de imposiciones y de dictaduras”. Posteriormente, el autor explica que si la Convención no prosperó fue por la negativa de Carranza de separarse del poder y por la traición de Obregón junto con otros jefes a los ideales propugnados por esa institución revolucionaria, dando lugar a la lucha que Villa y Zapata ofrecieron al Primer Jefe y a sus seguidores y al atraso en la instauración de gobiernos verdaderamente progresistas y revolucionarios. En conclusión, Cervantes externará su interés por publicar un opúsculo que narra el origen y la actuación de la Convención Nacional Revolucionaria, el cual fue escrito por él y otros ex convencionistas mientras se encontraban exiliados en el año de 1916.

Notas: El opúsculo al que se refiere Cervantes es *Una página histórica. La Convención Nacional Revolucionaria. Su origen, su obra y sus fines*, obra poco conocida y que tuvo una segunda edición en 1918 financiada por los autores. Por otro lado, esta colaboración periodística puede compararse con otras del propio Cervantes para esta publicación, en donde se defiende y justifica a la Convención Nacional Revolucionaria; entre ellas se encuentran las siguientes: “FRANCISCO LAGOS CHÁZARO, MADERISTA. IN MEMORIAM”, del martes 15 de noviembre de 1932; “HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL PLAN DE GUADALUPE, LA CONVENCIÓN Y EL RÉGIMEN PRE-CONSTITUCIONAL”, del martes 26 de diciembre de 1933; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. RECTIFICACIONES [II]”, del viernes 14 de junio de 1935; “CUESTIONES HISTÓRICAS. LA CONVENCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA. 1914-1915”, del viernes 16 de julio de 1937; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. LA CONVENCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA.- 1914-1915”, del viernes 23 de julio de 1937; y “POR LA VERDAD HISTÓRICA. LA CONVENCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA. 1914-1915 [II]”, del sábado 24 de julio de 1937.

Ficha 1**Título del Artículo:** “LA FICCIÓN Y LA REALIDAD DEL AÑO NUEVO”.**Fecha:** Sábado 1° de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 8, 9.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, donde se reflexiona sobre la ideología que acompaña la llegada del año nuevo en la mentalidad de la sociedad mexicana. En primera instancia, Cervantes señala que el año nuevo además de representar un movimiento astronómico que rige el calendario de los países civilizados, es un momento en que la sociedad ha vertido supersticiosamente todas sus esperanzas hacia una vida mejor: “El cesante espera que con el nuevo año surja la oportunidad de conseguir empleo, el enfermo espera que en el año nuevo se presente su alivio, el pobre espera volverse rico, el humilde poderoso y todos en general imaginan que el nuevo periodo será la panacea de sus enfermedades y de sus males”. Por otro lado, el autor explica que en contraposición con esta visión ficticia, la única realidad perceptible en el año nuevo es el paso inexorable del tiempo con el cual “se va formando la experiencia y empieza a surgir la sabiduría, la filosofía de la vida, que hace más sensatas las esperanzas y hace más completas las aptitudes”. Más adelante, Cervantes reconocerá que a pesar de que el año nuevo sea realmente un día como cualquier otro, simbólicamente debe reconocerse en él la representación de los anhelos humanos por encontrar la felicidad en lo imprevisto, lo novedoso y lo inesperado. Posteriormente, el autor reconoce el beneficio psicológico que la festividad de año nuevo brinda a los hombres como oportunidad para la manifestación de “sentimientos de confraternidad y de simpatía”, que amortiguan “los egoísmos y las bajas pasiones humanas”; aunque advierte sobre el aspecto negativo que los excesos en el comer y beber pueden provocar en los celebrantes. Finalmente, el autor señala que la celebración del año nuevo, como representación del correr del tiempo, contrapone la edad cronológica con la edad fisiológica, pues esta última depende de la herencia, el medio y la educación de la persona.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se reflexiona sobre las festividades de año nuevo y navidad. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “LOS NIÑOS EXPLOTADOS”, del lunes 12 de diciembre de 1932; “DERROCHADORES. (ECOS DE NAVIDAD Y AÑO NUEVO)”, del jueves 12 de enero de 1933; “LAS ‘POSADAS’ Y LA MISERIA POPULAR”, del martes 19 de diciembre de 1933; “EL INVIERNO Y LA ALEGRÍA DEL POBRE”, del miércoles 26 de diciembre de 1934; y “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935; “EL AÑO QUE SE VA Y EL AÑO QUE LLEGA”, del miércoles 30 de diciembre de 1936.

Ficha 2

Título del Artículo: “ACAPULCO-VERACRUZ. TURISMO NACIONAL”.

Fecha: Viernes 7 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes promueve el turismo nacional como mecanismo de derrama económica y como promotor de salud y bienestar social. En primer lugar, el autor señala que al igual que los turistas extranjeros, los mexicanos contribuyen al comercio nacional con grandes sumas de dinero. Asimismo, el turismo permite al empleado ciudadano salir de la monotonía de sus actividades cotidianas permitiéndole recrearse y descansar en un ambiente diferente, todo lo cual favorece su salud. El resto del artículo lo dedicará Cervantes a promover dos playas mexicanas de fácil acceso para los turistas del centro del país, particularmente aquellos de la ciudad de México, a saber: Acapulco y Veracruz. Sobre Acapulco, el autor explica que la carretera que conecta este puerto con la capital del país es de 455 kilómetros bien asfaltados en casi la totalidad del tramo, haciendo que el tiempo del trayecto sea de nueve a diez horas; expone también las condiciones de hospedaje en diferentes playas de Acapulco como Caleta, Hornos y Pie de la Cuesta. Respecto a Veracruz, Cervantes indicará que se puede llegar por dos vías férreas o por una carretera que conecta la ciudad de México con el Puerto de longitud similar a la que va hacia Acapulco; por otro lado, el autor señalará que durante el trayecto es posible visitar ciudades veracruzanas como Orizaba, Córdoba y Jalapa. Respecto a las playas y el hospedaje, Cervantes expone que Veracruz está rezagada respecto a Acapulco. En conclusión, el autor hace un llamado al gobierno y a los empresarios a que se incierta en el turismo nacional.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde aborda el tema del turismo y las vacaciones; entre ellos se encuentran los siguientes: “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “VACACIONES”, del miércoles 1º de abril de 1931; “LAS VACACIONES”, del viernes 29 de mayo de 1936; “DESPUÉS DE LAS VACACIONES. EL BALNEARIO DE VILLA DEL MAR”, del viernes 5 de junio de 1936; “LA CARRETERA A LAREDO”, del lunes 27 de julio de 1936; “EL TURISMO Y LAS BELLEZAS DE MÉXICO”, del miércoles 17 de marzo de 1937; y “LAS VACACIONES. UN REMANSO EN LA CORRIENTE DE LA VIDA”, del viernes 17 de diciembre de 1937.

Ficha 3

Título del Artículo: “UN SERVICIO SOCIAL. EL DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES”.

Fecha: Martes 18 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes expone, con base en cifras, la labor de la Institución de Pensiones Civiles para el Retiro como prestamista para los trabajadores del sistema burocrático y como caja de ahorro para los jubilados. El autor comienza por señalar que la Dirección de Pensiones tenía dos tareas centrales: el aseguramiento del trabajador el retirarse otorgándole una pensión, y la de otorgar préstamos a los empleados federales. Respecto a su función como prestamista,

Cervantes destaca los dos tipos de empréstitos otorgados, a saber: hipotecarios y a corto plazo. Sobre los préstamos hipotecarios, el autor señala que cumplen con la función social de permitir al trabajador contar con los recursos para construir o terminar de construir sus hogares. Respecto a los préstamos a corto plazo, Cervantes desglosa el incremento en las cantidades otorgadas por la Dirección de Pensiones en el periodo que va de 1932 a 1937, de un millón trescientos mil pesos a nueve millones setecientos cincuenta y tres mil pesos, respectivamente, y lo interpreta como un servicio a través del cual dicha institución había salvado de los usureros y de otros conflictos económicos a los empleados federales. Finalmente, Cervantes indica que el monto que algunos pensionados habían alcanzado a percibir desde su retiro hasta la fecha podía oscilar entre los cuarenta y siete mil pesos y los sesenta mil, cantidades que reflejaban que dicha institución realmente era un fondo de protección para el retiro.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relativos al sistema de pensiones de la función pública. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “LA IDEA DEL SEGURO SOCIAL. LA LEY DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO”, del 11 de junio de 1937; “LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES”, del viernes 18 de junio de 1937; “LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES Y DE RETIRO. MONTO DE OPERACIONES.- UTILIDADES”, del viernes 25 de junio de 1937; “LA LEY DE PENSIONES Y LOS MAESTROS”, del viernes 13 de agosto de 1937; y “LAS PENSIONES A EMPLEADOS PÚBLICOS. SU MONTO.- LO QUE SIGNIFICA UN MILLÓN”, del viernes 10 de diciembre de 1937.

Ficha 4

Título del Artículo: “TIENE LA RAZÓN EL DIPUTADO HILL. LOS CACIQUES NORTEAMERICANOS”.

Fecha: Viernes 21 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes, con motivo de la injuria que recibiera el cónsul de México en Estados Unidos por parte del sheriff estadounidense Pett Delgado, denuncia el desprecio con que los mexicanos son tratados en territorio norteamericano por las autoridades menores. El autor da inicio a su colaboración manifestando su rechazo a que el gobierno mexicano recibiera en la capital del país a dicho sheriff, pues con ello no se hacía más que acentuar el desprecio de ese personaje hacia el pueblo mexicano, “porque es natural despreciar a quien corresponde a la injuria con el agasajo”. Por otro lado, Cervantes señala que sólo los altos dignatarios del EUA muestran sus simpatías hacia México, mientras que los funcionarios menores se han caracterizado por sus prejuicios raciales para con los mexicanos. Más adelante, explica el autor que dichos funcionarios sólo tratan bien a aquellos mexicanos con poder económico, pues en el territorio norteamericano “don dinero le da personalidad y valimiento a quienquiera”. Posteriormente, Cervantes expone, con base en su propia experiencia, que sin importar el nivel cultural del visitante mexicano, si éste no cuenta con solvencia económica es maltratado, especialmente si trata de pobres que van en busca de trabajo, pues el prejuicio racial hace que “la falta del lenguaje, el color de la epidermis, la humildad en el vestir sean argumentos con que se les deprime y maltrata”. Con base en estas consideraciones, el autor concluirá haciendo hincapié en que recibir con los brazos abiertos a quien trató de abofetear

a un diplomático mexicano es muestra de servilismo, y que la mejor muestra de auto respeto sería la expulsión de esa persona del territorio nacional.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se denuncian los malos tratos recibidos por los mexicanos en territorio estadounidense; entre los cuales se hallan los siguientes: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”, del lunes 11 de enero de 1932; “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del miércoles 28 de marzo de 1934; “EL PREJUICIO RACIAL”, del jueves 23 de agosto de 1934; “UNA OPINIÓN INJUSTA. EL NEGRO Y EL PREJUICIO RACIAL”, del viernes 7 de agosto de 1936; y “EL PREJUICIO RACIAL”, del viernes 16 de octubre de 1936.

Ficha 5

Título del Artículo: “LA INMOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS”.

Fecha: Viernes 28 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona sobre la importancia de que la Ley de Servicio Civil sea promulgada y que las autoridades y altos funcionarios se comprometan a su cumplimiento a fin de garantizar a los empleados de aparato burocrático sus puestos de trabajo con base en su servicio eficiente, buena conducta y cumplimiento de su deber. En primer lugar, el autor expone que había sido costumbre en el ámbito de la administración público que con cada cambio de gobierno, los empleados fueran cesados de sus funciones para que los nuevos jefes colocaran a sus allegados en los puestos dejados, lo cual además de ser un acto de injusticia causaba problemas en el desempeño de los servicios públicos. En este sentido, Cervantes explica que la Ley de Servicio Civil tendería a resolver dicho mal, sin embargo, ante los atrasos que la promulgación de la misma por oposición de altos funcionarios, el Presidente de la República se había visto en la necesidad de dictar una disposición que sirviera para prevenir los despidos injustificados de trabajadores al interior de la sistema burocrático, lo cual no había impedido que en algunas Secretarías de Estado se presentaran ceses de funciones, que habían dado lugar a la movilización de los sindicatos. Ante esta situación, señala el autor, no basta la promulgación de una ley o la instauración de una disposición oficial, sino que es indispensable que el empleado público a través de sus sindicatos exija que se respete la Ley por encima de los altos funcionarios: “Las leyes solamente pueden ser una realidad y constituir una norma superior de los pueblos, cuando éstos, por su espíritu cívico, saben imponer respeto a dichas leyes y mientras en México no se destruya el espíritu de servilismo, la sumisión incondicional y el temor a la férula de los altos funcionarios, no podrá desarrollarse la tranquilidad colectiva de la burocracia fundada en los méritos del servicio”. Cervantes concluye mostrando su fe en que el aparato burocrático mexicano empezaba a tomar conciencia de sus derechos y a estar comprometido con el cumplimiento de sus obligaciones, de tal forma que la Ley de Servicio Civil al ser instituida pudiera fortalecer la moral del servidor público y hacer eficiente su labor.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación que abordan el tema de los vicios del aparato burocrático mexicano y la Ley del Servicio Civil, entre los que se encuentran los siguientes: “LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”,

del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935; “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”, del lunes 10 de febrero de 1936; “SINDICATOS DE EMPLEADOS”, del viernes 3 de abril de 1936; “MODALIDADES DEL SERVICILISMO”, del viernes 22 de mayo de 1936; “LA BUROCRACIA DE LOS RECOMENDADOS. LOS INTOCABLES”, del viernes 13 de diciembre de 1936; “HERENCIA DE LA JEFATURA MÁXIMA”, del viernes 19 de febrero de 1937; “LA BUROCRACIA MENOSPRECIADA. LOS CHEQUES DE LA TESORERÍA”, del viernes 5 de marzo de 1937; “LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. INICIATIVA REVOLUCIONARIA”, del viernes 9 de julio de 1937; y “UN PROPÓSITO DEMOCRÁTICO”, del viernes 20 de agosto de 1937.

Ficha 6

Título del Artículo: “VICIOS SOCIALES. LA MORDIDA”.

Fecha: Viernes 4 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en la que Federico Cervantes manifiesta la necesidad de moralizar a los automovilistas y a los agentes de tránsito para evitar el incumplimiento de los reglamentos de tránsito mediante la práctica de “la mordida”. El autor comienza por dar a conocer el reconocimiento que el Jefe del Departamento de Tránsito había hecho sobre la práctica del soborno ejercida por automovilistas y agentes de tránsito para evitar la aplicación de la sanción reglamentaria de la multa; práctica que las autoridades estaban dispuestas a erradicar. Posteriormente, Cervantes se dedica a la caracterización de los automovilistas, para lo cual los divide en dos grupos: los choferes de transporte público y los dueños de automóviles particulares. Los primeros, desde la óptica del autor, se caracterizan por ser gente de los estratos bajos de la sociedad y, por lo general, tienen una mala educación que los hace imprudentes y groseros, condición que los lleva a incurrir constantemente en faltas al reglamento de tránsito; este tipo de automovilistas al ser sorprendidos por los agentes de tránsito, explica Cervantes, toman actitudes violentas o recurren a la mordida para salir del apuro. Por otra parte, los propietarios de automóviles particulares son catalogados por el autor como miembros de la clase alta, funcionarios del gobierno o militares, que al cometer alguna infracción buscan hacer valer su condición destacada para que se les exima del pago de la multa, situación ante la que se ven amedrentados los agentes de tránsito. Por otro lado, los agentes de tránsito, señala Cervantes, se muestran dispuestos en la mayoría de los casos a aceptar mordidas ante ambos tipos de infractores. Es así que, en opinión del autor, a los automovilistas debería exigírseles al momento de recibir su licencia un examen de buenas maneras y costumbres, así como la presentación de pruebas, aunque no se explicita de que

tipo, que permitieran demostrar que el conductor es persona honesta. Respecto a los agentes de tránsito, Cervantes propone que las autoridades se aseguren de contar con elementos honestos que hicieran cumplir el reglamento, y en caso de saberse que aceptan o exigen mordidas para perdonar infracciones, debería dárseles de baja del servicio inmediatamente. En conclusión, el autor hace hincapié en la necesidad de la moralización de la sociedad y de los agentes de tránsito.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en relación a las infracciones de tránsito; entre ellos se encuentran los siguientes: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935; y “CUESTIONES DE TRÁNSITO. CONGESTIÓN DE AVENIDAS”, del viernes 10 de septiembre de 1937.

Ficha 7

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN Y LA DISCIPLINA MILITAR”.

Fecha: Viernes 11 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona sobre la pertinencia de instaurar el régimen de disciplina militar en las escuelas públicas. El autor comienza por manifestar su opinión respecto a la postura de que la disciplina militar tiene la capacidad “de doblegar rebeldías y de formar hábitos y costumbres de tal manera rigurosas, que al fin se transforman en hábitos de orden, de obediencia y de cumplimiento de las obligaciones”. Cervantes concuerda con dicha visión, sin embargo, observa un gran peligro en la disciplina militar aplicada en las escuelas públicas, pues ésta da lugar a la obediencia pasiva que mata la iniciativa y al hábito de ser controlado desde el exterior anulando la propia determinación, la audacia y la reflexión. En este sentido, el autor señala, con base en su propia experiencia como alumno del Colegio Militar y como pedagogo, que la disciplina militar es contraria a los propósitos del Estado “de formar ciudadanos conscientes, dotados de personalidad, de carácter y de iniciativa”, y como ejemplo habla de los militares en tiempos de la Revolución, que si bien tenían una fuerte formación técnica, dignidad, valor y espíritu militar, carecían del conocimiento de los derechos ciudadanos, de la política nacional, de la postura sociológica sobre el progreso del país, razón por la cual, afirma Cervantes, la mayoría de ellos se mantuvo en las filas de Victoriano Huerta. Finalmente, y después de manifestar la importancia que da a la disciplina como factor indispensable para una buena educación, pero sin estar basado en las prácticas de coerción militares, el autor concluye por hacer hincapié en que la educación pública no tenía como finalidad formar una casta militar, sino “formar ciudadanos capaces de ser orientados como civiles en su vocación y en sus actividades como hombres, que en vez de cargar el fusil, lleguen a manejar el arado, el martillo, el compás o la escuadra en las industrias del país que tanto necesita de obreros y maestros competentes para darle cuerpo y eficacia a una gran producción nacional”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes en relación a la disciplina como factor de la educación en México, entre los que se hallan los siguientes: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del día martes 1° de septiembre de 1931; “LA CAMPAÑA PRO-LECTURA”, del miércoles 18 de enero de 1933; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933, “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; “AGITADORES DE LA JUVENTUD”, del martes 11 de septiembre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “LA JUVENTUD Y LOS MAESTROS”, del viernes 22 de marzo de 1935; “LA UNIVERISDAD Y LA POLÍTICA”, del viernes 26 de julio de 1935; y “LA DISCIPLINA COMO BASE DE EDUCACIÓN”, del viernes 6 de agosto de 1937.

Ficha 8

Título del Artículo: “LA RECEPCIÓN DE LOS NOVELES. REPROBABLES COSTUMBRES ESCOLARES”.

Fecha: Viernes 18 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes muestra su rechazo hacia las novatadas por su carácter violento. En primera instancia, el autor señala que las novatadas son prácticas que la sociedad mexicana había imitado de las Logias Masónicas, pero que en vez de significarse como pruebas en las que sin rebasar los límites de la decencia, el novel “revelara su valor, su serenidad, su paciencia y su tolerancia”, eran prácticas crueles e inmorales, pues se les sujetaba “a agresiones y tormentos por grupos”. Por otro lado, Cervantes interpreta que estas prácticas tienen como consecuencia fomentar rencores, eliminar el compañerismo y lesionar la dignidad humana. En este mismo tenor, el autor califica de vicioso y reprobable el argumento de los alumnos veteranos en las escuelas de que la novatada consiste en la venganza de las vejaciones sufridas con ellos fueron noveles. En conclusión, Cervantes afirma que las novatadas debían eliminarse mediante advertencias terminantes y sanciones severas e inexorables para no provocar en los alumnos de nuevo ingreso sentimientos de odio y rencor, así como depresión y rechazo hacia su nueva escuela; sino por el contrario, debían despertarse en ellos “sentimientos de fraternidad y adhesión a lo que debe ser el nuevo hogar”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relativos a la disciplina educativa. Entre esos artículos pueden mencionarse los siguientes: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del día martes 1° de septiembre de 1931; del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA CAMPAÑA PRO-LECTURA”, del miércoles 18 de enero de 1933; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933, “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; “AGITADORES DE LA JUVENTUD”, del martes 11 de septiembre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “LA JUVENTUD Y LOS MAESTROS”, del viernes 22 de marzo de 1935; “LA

UNIVERSIDAD Y LA POLÍTICA”, del viernes 26 de julio de 1935; “LA DISCIPLINA COMO BASE DE EDUCACIÓN”, del viernes 6 de agosto de 1937; y “LA EDUCACIÓN Y LA DISCIPLINA MILITAR”, del viernes 11 de febrero de 1938.

Ficha 9

Título del Artículo: “LOS DERROTISTAS. LA MEDIDA DEL PATRIOTISMO”.

Fecha: Viernes 1° de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo es catalogado como una colaboración en la que Federico Cervantes expone la necesidad de que la nación se unifique y respalde al gobierno en su decisión de expropiar el petróleo a las compañías extranjeras. En primer lugar, el autor expone que en el ánimo de muchas personas comenzaban a surgir dudas y temores respecto a la decisión gubernamental relativa a la expropiación petrolera, causando una actitud pesimista. Ante tal situación, Cervantes señala la necesidad de lograr que toda la sociedad se solidarice con el gobierno y muestre con ello su patriotismo. Más adelante, y después de caracterizar al pesimista como aquel individuo que sólo espera lo malo y genera desaliento para el desarrollo de grandes empresas colectivas, el autor expone que la mejor forma de apoyar al gobierno en su deuda con las compañías petroleras extranjeras, no radica en mítines y desfiles, sino en esfuerzos coordinados de la sociedad para brindar apoyo económico al Estado, mismos que para Cervantes radican en la creación de un sistema de bonos y de aportaciones a largo plazo que generen intereses considerables; sin embargo, para que dicha tarea pueda llevarse a cabo, explica el autor, lo primordial es “despertar un elevado sentimiento patriótico en el pueblo mexicano”. En conclusión, Cervantes hace hincapié en la desunión y la consecuente debilidad económica, política y social que podía provocar una actitud pesimista en la sociedad mexicana en un momento crucial para la historia del país como lo era aquél, en donde impulsar el trabajo y con ello el crecimiento económico eran la mejor forma de “levantar la dignidad nacional e internacional de los mexicanos”.

Notas: El artículo muestra con claridad la importancia que tenía para Cervantes el ideal del patriotismo en la solución de los problemas nacionales, ya que daría lugar a la unión de todos los sectores sociales y de gobernantes y gobernados en torno a un mismo objetivo: el progreso del país.

Ficha 10

Título del Artículo: “COSAS DE TRÁNSITO”.

Fecha: Viernes 8 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 15.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes da a conocer como algunas medidas impuestas por las autoridades para evitar los embotellamientos han sido infructuosas. El autor comienza por recalcar que el principal problema de tránsito en la ciudad de México consiste en los embotellamientos, mismos que serían evitados si se prohibiera a los automovilistas estacionarse en las vías de alto flujo de automóviles, como lo era la plancha central. En este sentido, Cervantes explica que el sistema de parquímetros establecido por las autoridades de tránsito no ha logrado tal fin, sino que al contrario a provocado molestias extras para los automovilistas, pues al

estacionarse frente a estos aparatos cuando están descompuestos da lugar a que los agentes de tránsito, a pesar de ser notificados del desperfecto, asienten multas, cuyo pago se convierte en un trámite engorroso. Por otro lado, los cambios en el flujo automovilístico en diferentes vías en vez de desahogar el tránsito ocasionaban aglomeraciones innecesarias, situación que se presentaba en las calles de Garone y Manuel Villalongín. Situación similar sucedía con los cierres de calles en días festivos, cosa que sucedía en la calzada de Chapultepec y que afectaba la libre y rápida circulación hacia Melchor Ocampo e Insurgentes. Finalmente, Cervantes se dirige a las autoridades tránsito pidiéndoles atender no sólo a las observaciones anteriores, sino también reparar toda la serie de baches y desperfectos de los pavimentos pues además de provocar rodeos y desviaciones, pueden ser causa de graves accidentes.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos a los diversos problemas de tránsito de la ciudad de México, y entre ellos se encuentran los siguientes: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934; “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935; “SUGESTIONES CÍVICAS. LOS PAVIMENTOS DE LA CAPITAL”, del viernes 17 de enero de 1936; “CUESTIONES CÍVICAS. Servicios Ciudadinos”, del viernes 26 de febrero de 1937; “CUESTIONES DE TRÁNSITO. CONGESTIÓN DE AVENIDAS”, del viernes 10 de septiembre de 1937; y “VICIOS SOCIALES. LA MORDIDA”, del viernes 4 de febrero de 1938.

Ficha 11

Título del Artículo: “LA NECESIDAD DE LA DISCIPLINA ESCOLAR”.

Fecha: Viernes 22 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 15.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca del papel de la disciplina en las escuelas como mecanismo para encausar el sistema educativo. En primera instancia, el autor comienza por señalar que las ideas socialistas de redención y elevación de las clases proletarias y de protección al trabajo, habían sido malinterpretadas por algunos elementos de la población en México, derivando en una relajación de las obligaciones y de la disciplina. En este sentido, continúa Cervantes, en el ámbito estudiantil del país se estaba produciendo una falta de respeto a los reglamentos, a las disposiciones de las autoridades escolares y a la figura del profesor, todo lo cual iba en detrimento del orden y de la buena marcha de la enseñanza, que no sólo consistía en la enseñanza de conocimientos específicos de asignaturas, sino en “formar en los estudiantes hábitos de observación, de estudio y de disciplina”. Posteriormente, el autor indica que este problema se acentuaba cuando los profesores, en lugar de imponer respeto a los reglamentos, cedían ante las presiones que su condición de empleados gubernamentales asalariados los conminaba. Por esta razón, Cervantes exhortará a las autoridades escolares a la aplicación enérgica de la disciplina, aunque, acentúa, a través de medios benévolos y

persuasivos. Finalmente, el autor invita a mirar el ejemplo de Rusia, país socialista, que había vivido un proceso de relajamiento disciplinario en las escuelas y las fábricas a causa de la mala interpretación de su sistema político, pero que a través de la aplicación enérgica de ciertas medidas como la expulsión temporal o total de alumnos indisciplinados según lo requirieran las circunstancias, se logró resolver el problema.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos a la disciplina escolar en México, entre los que se encuentran los siguientes: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del día martes 1º de septiembre de 1931; del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA CAMPAÑA PRO-LECTURA”, del miércoles 18 de enero de 1933; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; “AGITADORES DE LA JUVENTUD”, del martes 11 de septiembre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “LA JUVENTUD Y LOS MAESTROS”, del viernes 22 de marzo de 1935; “LA UNIVERISDAD Y LA POLÍTICA”, del viernes 26 de julio de 1935; “LA DISCIPLINA COMO BASE DE EDUCACIÓN”, del viernes 6 de agosto de 1937; “LA EDUCACIÓN Y LA DISCIPLINA MILITAR”, del viernes 11 de febrero de 1938; y “LA RECEPCIÓN DE LOS NOVELES. REPROBABLES COSTUMBRES ESCOLARES”, viernes 18 de febrero de 1938.

Ficha 12

Título del Artículo: “EL DÍA DEL SOLDADO Y EL DÍA DEL TRABAJO”.

Fecha: Viernes 29 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 15.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes expone la ideología que existía detrás de los festejos del día del trabajo y del soldado. El autor comienza por describir todo el simbolismo que hay en la imagen del soldado, a saber: defensor de la paz pública, de las instituciones y de la dignidad nacional, tanto en suelo patrio como en el extranjero. A continuación, expone su visión del trabajador ideal: patrimonio de la riqueza nacional, la cual no está basada en el oro o la plata, sino en la habilidad y esfuerzo. El resto del artículo continuará en el mismo tenor, mostrando paralelamente las virtudes del soldado y trabajador, mismas que, según su interpretación, comulgan en la conciencia de su ciudadanía y de su importante papel para garantizar progreso del país, tanto en términos democráticos como económicos. En estos términos, Cervantes concluirá afirmando que trabajadores y soldados “representan el núcleo germinador de la prosperidad nacional, basada en la paz orgánica y en la producción inteligente”; al mismo tiempo que abogará por el servicio militar obligatorio.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde los días festivos se convierten en momentos de reflexión sobre el papel que tiene la sociedad en el desarrollo del país. Ejemplo de esos artículos son: “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930; “HONREMOS AL TRABAJO! «A PROPÓSITO DE LA CELEBRACIÓN DE AYER»”, del lunes 2 de mayo de 1932; y “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933.

Ficha 13

Título del Artículo: “LA DISCIPLINA ESCOLAR, GRAVE PROBLEMA. MAESTROS DEMAGOGOS”.

Fecha: Sábado 7 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9, 13.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes manifiesta su preocupación por la displicencia de profesores y autoridades escolares en la aplicación de los reglamentos, así como en la prédica de nociones como “autonomía escolar”, “república escolar” y “anarquismo”. En primera instancia, el autor señala que la indisciplina escolar del momento se debía a una corrupción en los conceptos de libertad e independencia por parte de maestros jóvenes llenos de ambición o de malicia; a la adopción irreflexiva de conceptos pedagógicos ya conocidos y fallidos, pero presentados como novedosos, tales como las repúblicas escolares en las que se perdía la unidad de mando del director y el orden establecido mediante la instauración de sociedades de alumnos y maestros que perdían el tiempo de enseñanza en juntas y consejos infructuosos. Otra causa postulada es la falta de carácter enérgico por parte de las autoridades escolares para hacer valer la disciplina, pues buscan a fin de granjearse la simpatía de la mayoría no contradecir las tendencias del momento. Ante esta situación, Cervantes expone que se había olvidado la necesidad de una disciplina, organización y orden brindado por agentes exteriores, es decir, las autoridades y las instituciones que encausan a los grupos sociales; idea que defiende mostrando ejemplos tomados del sistema político mexicano, de la historia francesa –refiere el caso de Napoleón Bonaparte–, y del orden militar. Posteriormente, el autor hace hincapié en la necesidad de que las autoridades hagan respetar los reglamentos, pues se corre el riesgo de “que la educación de las nuevas generaciones adolecerá de tan graves defectos que no será posible formar con ellas, ni realizar, la esperanza grandiosa [...] en un juventud vigorosa por el pensamiento, moral por la educación y disciplinada por las normas decentes, para construir la falange directora de los nuevos destinos nacionales” de progreso social.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se reflexiona acerca del problema de la indisciplina en el sistema educativo. Entre esos artículos se hallan los siguientes: “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del día martes 1° de septiembre de 1931; del miércoles 30 de septiembre de 1931; “LA CAMPAÑA PRO-LECTURA”, del miércoles 18 de enero de 1933; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933, “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; “AGITADORES DE LA JUVENTUD”, del martes 11 de septiembre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “LA JUVENTUD Y LOS MAESTROS”, del viernes 22 de marzo de 1935; “LA UNIVERISDAD Y LA POLÍTICA”, del viernes 26 de julio de 1935; “LA DISCIPLINA COMO BASE DE EDUCACIÓN”, del viernes 6 de agosto de 1937; “LA EDUCACIÓN Y LA DISCIPLINA MILITAR”, del viernes 11 de febrero de 1938; “LA RECEPCIÓN DE LOS NOVELES. REPROBABLES COSTUMBRES ESCOLARES”, viernes 18 de febrero de 1938; y “LA NECESIDAD DE LA DISCIPLINA ESCOLAR”, del viernes 22 de abril de 1938.

Ficha 14

Título del Artículo: “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. MAESTROS CONFERENCIANTES”.

Fecha: Viernes 13 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona acerca del sistema de enseñanza en México en todos los niveles, aunque se centra en la educación secundaria, y en donde postula su ideal de maestro: una guía que dirige y complementa el aprendizaje obtenido por el alumno a través de los libros, la propia reflexión y el trabajo cotidiano. En primer lugar, el autor explica que la enseñanza primaria en México se basaba en la explicación clara, detallada y paciente de los profesores, especialmente cuando el alumno comenzaba su aprendizaje en la lectura, escritura, aritmética y dibujo; lo cual se veía enriquecido con la asignación de tareas. Posteriormente, Cervantes indica que la educación más elevada, es decir, la universitaria estaba basada en la exposición del profesor, la toma de apuntes y la ampliación, confirmación y profundización de conocimientos en los libros. Después de esta caracterización de los extremos de la enseñanza, el autor comienza a desarrollar la idea de que el aprendizaje radica en los libros, mientras que el maestro se constituye como un guía y consejero que encausa las “actividades de adquisición y experimentación del conocimiento”. Sin embargo, expone Cervantes que en la educación secundaria se recurría en un problema pedagógico ante la postura de los profesores que se limitaban a la exposición de los temas en clase, pidiendo, en los mejores de los casos simplemente la toma de apuntes por parte de los alumnos. En este sentido, la crítica del autor se centra en el hecho de que estos profesores no hacen más que reproducir lo que se encuentra en los libros además fundamentar la enseñanza en la percepción auditiva y visual, lo cual no deja “huellas en sus jóvenes oyentes”, pues no hay un ejercicio de asimilación mediante el estudio y la reflexión meditada. En conclusión, Cervantes hará hincapié en la figura del profesor como guía, pues es él “el que inculca en sus discípulos el hábito del estudio, el que les exige cotidianamente tareas, problemas resueltos y preparación de temas; el que por una continua vigilancia combate la pereza y otros malos hábitos del alumno; el que se cerciora del aprovechamiento del alumno y lo califica justicieramente; el que no adula al alumnado ni disimula el atraso; el que no presume de gran sabiduría ni se considera superior a los libros; el que no se contenta con ser simple conferenciante o rutinario tomador de clase, sino que exige que los alumnos estudien, [...] el que reprende pero ama a la juventud”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se reflexiona sobre el papel del profesor en la enseñanza; entre ellos se encuentran los siguientes: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA CAMPAÑA PRO-LECTURA”, del miércoles 18 de enero de 1933; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; y “LA JUVENTUD Y LOS MAESTROS”, del viernes 22 de marzo de 1935.

Ficha 15

Título del Artículo: “LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y LOS SISTEMÁTICOS MURMURADORES DE TODA ADMINISTRACIÓN”.

Fecha: Viernes 20 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo es catalogado como una colaboración en la que Federico Cervantes defiende a la Dirección de Pensiones, con base en su propia experiencia como servidor en varios Departamentos de ella. El autor comienza por señalar que existían muchos críticos de las instituciones del gobierno que a través del escarnio, el escepticismo y la queja constante no hacían más que “oponerse al avance de la obra revolucionaria”, buscando debilitar una política que iba en contra de sus propios intereses, muchas veces los de la reacción y el espíritu conservador. Después de este señalamiento, Cervantes explica que la Dirección de Pensiones había sido blanco de ese tipo de críticas acusándosele de malos manejos y falta de solvencia pues había decidido suspender los préstamos a corto plazo para los empleados que en el acumulado de sus fondos no contaran con el ahorro suficiente. En este mismo tenor, el autor asienta que la Dirección de Pensiones había decidido tomar esa medida a causa del aumento inusitado de solicitudes de préstamo, pues en sólo tres meses éstas se habían elevado a cinco millones de pesos, razón por la cual dicha suspensión fungía como un límite necesario para una institución crédito como lo era el Fondo de Pensiones. Posteriormente, Cervantes expresa que desde su punto de vista no era bueno otorgar tantas facilidades de préstamo a los servidores públicos, pues era costumbre en la sociedad mexicana adquirir deudas que después no podían ser cubiertas. En conclusión, el autor refuerza su defensa de la Dirección de Pensiones mostrando cifras del activo del fondo, de los descuentos al salario ahorrados por éste desde su formación hasta 1937, de las últimas inversiones por préstamos a corto plazo e hipotecarios; información toda ésta que es interpretada como un “considerable servicio social prestado por la Institución”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en relación al sistema de pensiones, entre los que se encuentran los siguientes: “LA IDEA DEL SEGURO SOCIAL. LA LEY DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO”, del 11 de junio de 1937; “LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES”, del viernes 18 de junio de 1937; “LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES Y DE RETIRO. MONTO DE OPERACIONES.- UTILIDADES”, del viernes 25 de junio de 1937; “LA LEY DE PENSIONES Y LOS MAESTROS”, del viernes 13 de agosto de 1937; “LAS PENSIONES A EMPLEADOS PÚBLICOS. SU MONTO.- LO QUE SIGNIFICA UN MILLÓN”, del viernes 10 de diciembre de 1937; y “UN SERVICIO SOCIAL. EL DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES”, del martes 18 de enero de 1938.

Ficha 16

Título del Artículo: “EL SUFRIDO TURISMO BUROCRÁTICO”.

Fecha: Viernes 27 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia algunos de los problemas que el vacacionista de la capital debe enfrentar en el interior de la República, específicamente en el Estado de Michoacán. En un principio, el

autor explica que los empleados de gobierno gozan únicamente de diez días de vacaciones, mismos que la mayoría desea pasar fuera de la capital vacacionando en provincia, ya sea en las zonas costeras o en regiones de clima templado como la Mesa Central. En este sentido, Cervantes expone que la mayoría de los trabajadores de la administración pública debe recurrir a préstamos de dinero o a la solicitud de adelantos en su salario para poder pagar sus vacaciones, razón por la cual el alza de precios en los centros turísticos es un mal insufrible al que deben hacer frente, específicamente en relación al alojamiento y la alimentación. Respecto a esta situación, el autor centra su crítica en la elevación de los costos en las ciudades michoacanas de Morelia, Pátzcuaro y Uruapan, y propone como solución la intervención del gobierno para regularizar las tarifas de los hospedajes y los restaurantes y fondas. Por otro lado, los empleados públicos deben enfrentar en sus vacaciones el mal estado de las carreteras y la falta de señalamientos, lo cual ocasiona estancamientos y retrasos que merman aún más su economía. Ante este problema, Cervantes invita a las autoridades a tener brigadas que realicen las reparaciones necesarias de manera provisional y brinden asistencia al vacacionista. En conclusión, el autor invita a comerciantes y autoridades a llevar a cabo un turismo inteligente.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se reflexiona sobre el turismo nacional, entre los que se encuentran los siguientes: “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “VACACIONES”, del miércoles 1º de abril de 1931; “LAS VACACIONES”, del viernes 29 de mayo de 1936; “DESPUÉS DE LAS VACACIONES. EL BALNEARIO DE VILLA DEL MAR”, del viernes 5 de junio de 1936; “LA CARRETERA A LAREDO”, del lunes 27 de julio de 1936; “EL TURISMO Y LAS BELLEZAS DE MÉXICO”, del miércoles 17 de marzo de 1937; y “LAS VACACIONES. UN REMANSO EN LA CORRIENTE DE LA VIDA”, del viernes 17 de diciembre de 1937; y “ACAPULCO-VERACRUZ. TURISMO NACIONAL”, del viernes 7 de enero de 1938.

Ficha 17

Título del Artículo: “MADERO Y CÁRDENAS”.

Fecha: Viernes 3 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes compara a Lázaro Cárdenas con Francisco I. Madero por no recurrir al asesinato ni a la venganza para hacer frente a sus enemigos políticos, específicamente el General Cedillo. En primer lugar, el autor se dedica a señalar las principales virtudes cívicas de Madero, resaltando su tolerancia así como su “respeto a la vida y a la libertad de sus conciudadanos”, pues en situaciones de crisis política como la batalla de Ciudad Juárez en tiempos de la revolución de 1910, perdonó la vida del General Navarro, uno de sus enemigos políticos, a pesar de que éste fue sentenciado a morir fusilado. En este mismo tenor, se cita como ejemplo el hecho de que ante la rebelión del ejército en 1913, Madero pretendía aplicar la ley en contra de los golpistas y no la venganza. Posteriormente, y con base en los ejemplos anteriores, Cervantes homologará a Cárdenas con Madero, pues al hacer frente a la rebelión del general Cedillo, no ejerció ningún tipo de represalia o venganza, sino que ofreció amnistía a los levantados y evitó que la fuerza aérea hiciera

fuego sobre la población civil que apoyó la rebelión en su contra. En este sentido, Cervantes interpretará la actitud de Cárdenas como ejemplo del humanitarismo revolucionario defendido por Ángeles y sus seguidores, quienes señalaban que “Es un crimen matar al vencido; la razón y el convencimiento o la benevolencia deben ser primero que la fuerza o las represalias”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se hace una apología de Madero como hombre que anteponía la ley y el humanitarismo a sus pasiones o a la venganza personal. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”, del sábado 21 de febrero de 1931; “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”, del viernes 20 de noviembre de 1931; “MADERO Y LOS MADERISTAS”, del martes 23 de febrero de 1932; “MADERO Y LA REVOLUCIÓN. «EN EL XX ANIVERSARIO DE SU SACRIFICIO»”, del miércoles 22 de febrero de 1933; “LA REVOLUCIÓN. SU ANIVERSARIO Y SU MONUMENTO”, del lunes 20 de noviembre de 1933, “EL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN. LA HERENCIA DE MADERO”, del viernes 22 de noviembre de 1935, y “COMENTARIOS AL HOMENAJE DEL EX-PRESIDENTE MADERO”, del miércoles 26 de febrero de 1936.

Ficha 18

Título del Artículo: “PREDICANDO EL SANGUINARISMO”.

Fecha: Viernes 10 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes muestra su rechazo hacia todos aquellos que pedían se formara un consejo de guerra en contra del General Cedillo como castigo ejemplar por parte del gobierno. En primer lugar, el autor hace hincapié en la actitud tolerante, serena y prudente de Cárdenas, comparándolo con Madero, al no ejecutar a Cedillo por su intento de rebelión. Hecho con el cual se evitaba el desprestigio del país ante la mirada extranjera, para la cual los mexicanos eran concebidos por sus venganzas políticas como herederos de la raza indígena que realizaba sacrificios humanos, interpretación ante la cual Cervantes hace algunas precisiones. Posteriormente, el autor expone que era opinión compartida por escritores y periodistas la necesidad de realizar un consejo de guerra a Cedillo, la cual buscaba ser reforzada con argumentos traídos de la historia, como fue en su momento la solicitud de Ignacio Manuel Altamirano ante las Cámaras de Diputados y Senadores de que a todo rebelde se le ejecutara. Ante esta situación, Cervantes explica que el contexto de Altamirano era muy distinto al del México de Cárdenas, además de que la rebelión de Cedillo al ser contenida tan pronto no puede ser exagerada como una traición a la Patria digna de anatemas y sentencia de muerte. Para Cervantes la humillación del débil caído por el fuerte no es más que una muestra de desprestigio, así que Cárdenas no pudo actuar de mejor manera que ofreciendo amnistía a los derrotados cuyo ridículo levantamiento no lograría más que tomar fuerza haciendo de Cedillo un mártir para la reacción.

Notas: El artículo guarda estrecha relación con el anterior de Cervantes para esta publicación y que lleva por título “MADERO Y CÁRDENAS”, del viernes 3 de junio de 1938.

Ficha 19

Título del Artículo: “LA LUCHA DE CLASES Y LA DIGNIDAD HUMANA”.

Fecha: Viernes 17 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 17.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes hace notar que la lucha de clases no es una creación del socialismo como muchos pensaban, sino que era una realidad humana antiquísima fomentada por la desigualdad. El autor comienza por señalar que la lucha de clases entendida como el dilema europeo del momento consistente en una guerra insana de odios y represalias entre el régimen dictatorial comunista y el fascista, era una interpretación errónea de la realidad. Por el contrario, explica Cervantes, los comunistas lo único que habían hecho a través del socialismo científico era reconocer la existencia de la lucha de clases “como una enfermedad crónica de la sociedad”, causado por el antagonismo que había entre una minoría que vivía ociosa y en la abundancia, explotando a la gran mayoría que debía pasar largas jornadas de trabajo en condiciones de pobreza. Ante tal situación, indica el autor, la lucha de clases no dejaría de existir hasta que la humanidad lograra que la producción se realizara con fines de uso general y no de lucro particular. En este sentido, Cervantes concluye su artículo manifestando su esperanza en que llegará el día en que la sociedad alcance “la verdadera igualdad para todos los hombres”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde el socialismo se muestra como el sistema político ideal para el progreso social en términos de igualdad de oportunidades y de bienestar. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “UTOPIÁS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1° de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1° de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”, del miércoles 7 de noviembre de 1934; “EL FALSO SOCIALISMO”, del viernes 15 de marzo de 1935; “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936; “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936; y “LA HUELGA Y LA LUCHA DE CLASES. EL PAPEL DE LA CLASE MEDIA”, del viernes 4 de junio de 1937.

Ficha 20

Título del Artículo: “EL CONTUNDENTE ARGUMENTO DE JOE LOUIS. CONTRA EL PREJUICIO RACIAL”.

Fecha: Viernes 24 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes presenta los triunfos en el boxeo de Joe Louis y, antes que él, de su compatriota Johnson como símbolo de la inexistencia de razas más fuertes que otras. El autor comienza por señalar que el boxeador norteamericano Johnson mostró en las primeras dos décadas del siglo XX que la raza negra no era inferior a la aria, según el prejuicio de la época, pues logró oponerse a los boxeadores blancos norteamericanos Tommy Burns (14 rounds), Stanley Ketchel (20 rounds), James J. Jeffries (15 rounds) y Jim Flynn (por puntos); victorias que no fueron bien recibidas por el público dando lugar a la intervención de la policía en varias de ellas. Sin embargo, Johnson jamás recibió el reconocimiento debido, explica Cervantes, a causa de la presión social que lo hizo emigrar a México, en donde Salvador Esperón aprendió de él la técnica de flexionar el cuerpo y las piernas para esquivar golpes y tomar impulso para el ataque, así como el uso de la guardia baja que permitía cubrir al mismo tiempo el cuerpo u la cara, en oposición a la técnica tradicional de mantener el cuerpo erguido, la cabeza echada hacia atrás y uno de los brazos totalmente extendido para mantener la distancia del rival. Más adelante, Cervantes señala que tuvieron que pasar 25 años, para que otro boxeador de color pudiera erigirse como representante de la inexistencia de la superioridad racial; es el caso de Joe Louis, también norteamericano, quien después de haber sido derrotado por el boxeador alemán Max Schmeling y a partir de lo cual se generara todo un discurso sobre la superioridad de la raza aria, había logrado establecer una cadena de triunfos en contra de boxeadores blancos como James J. Braddock, Tommy Farr, Nathan Mann y Harry Thomas, la cual hallaría su punto culminante con una nueva batalla entre Schmeling y Louis, siendo este último el vencedor con “una paliza tan brutal, que en unos cuantos segundos afirmó, sin lugar a dudas ni reservas, la corona”. Es así que Cervantes concluirá su artículo haciendo hincapié en que “no es el tinte de la epidermis ni el origen racial causa especial de supremacía, sino que en todas las razas hay la potencialidad necesaria para la superación y la excelencia”.

Notas: Este artículo puede compararse con otro de Cervantes para esta misma publicación en donde Joe Louis es tomado como ejemplo de la inexistencia de la superioridad racial; dicho artículo se titula “JOE LOUIS, MODELO DE DEPORTISTAS” y es del viernes 27 de septiembre de 1935.

Ficha 21

Título del Artículo: “UN SINARQUISMO ESPECIAL”.

Fecha: Viernes 1° de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 19.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes atribuye al Comité Central Sinarquista una actitud conservadora respecto a tendencias verdaderamente socialistas. En este mismo sentido el autor caracteriza a los grupos de posición conservadora y a los de tendencia progresista de tipo socialista. En primer lugar, Cervantes

señala que siempre que hay cambios de tipo social, existen grupos de carácter conservador que se oponen al cambio en un afán de mantener la paz, la tranquilidad y su condición acomodada o por lo menos estable, pues las convulsiones sociales siempre son fuente de miseria, destrucción y muerte. A estos grupos se añaden persona de condición miserable en quienes no existe la aspiración ni esperanza de un nivel de vida mejor. En contraparte, el autor explica que dentro del sector pobre, principalmente dentro de la clase trabajadora, existían elementos que tomaban conciencia de la injusta situación social, en donde unos cuantos privilegiados dueños de los medios de producción detentaban la riqueza y el poder a costa del trabajo y pobreza de la gran mayoría asalariada. Ante esta perspectiva, Cervantes expone que el manifiesto del Comité Central Sinarquista, con sede en California, mostraba un desconocimiento de la realidad social de lucha de clases, pues a pesar de estar conscientes de las desigualdades sociales “declaran que el mal no es de la propiedad [...] y condenan la lucha de clases” urgiendo la unión del capital y el trabajo, cuando por naturaleza ambas tendencias son antagónicas. Por otra parte, Cervantes señala que los socialistas no provocan ni predicán la lucha de clases, sino que están conscientes de la existencia de ella y la diagnostican como una enfermedad de la sociedad basada en el sistema económico capitalista. Finalmente, el autor relaciona la postura sinarquista con la ideología nazi y fascista, en donde bajo la máscara del bienestar de la colectividad se impiden las manifestaciones colectivas de la clase obrera en concomitancia con el sector capitalista. Ante lo cual se aboga por el socialismo, pues es considerada “una doctrina científica de liberación”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se critica el sistema capitalista y se presenta el socialismo como el régimen de gobierno idóneo para el desarrollo social. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1º de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1º de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO Y LA SOCIOLOGÍA. LOS PSEUDO SOCIALISTAS”, del miércoles 7 de noviembre de 1934; “EL FALSO SOCIALISMO”, del viernes 15 de marzo de 1935; “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936; “LA EDUCACIÓN SOCIALISTA”, del viernes 30 de octubre de 1936; “LA HUELGA Y LA LUCHA DE CLASES. EL PAPEL DE LA CLASE MEDIA”, del viernes 4 de junio de 1937; y “LA LUCHA DE CLASES Y LA DIGNIDAD HUMANA”, del viernes 17 de junio de 1938.

Ficha 22

Título del Artículo: “LOS DERECHOS DE LA MUJER”.

Fecha: Viernes 8 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes se muestra favorable al voto femenino y, con ello, al reconocimiento de la ciudadanía de la mujer, basado en el carácter moralizador que ella podría brindarle al sistema político mexicano. En primera instancia el autor muestra su rechazo a las posturas que consideran a la mujer como un ser inferior al hombre y que limitan el campo de acción de ésta al hogar, negándole todo tipo de participación en la vida pública. En contraposición, Cervantes argumenta que al ser la mujer, como madre, la persona de mayor influencia en la formación del carácter, las costumbres y la ideología de los nuevos ciudadanos, ella debería constar con los mismos derechos políticos de los hombres. En este sentido, el autor aprueba la posición de la Comisión del Senado que propone que la condición de ciudadanía no correspondiera únicamente a los hombres, sino que se hiciera extensiva a la mujer. Por otra parte, Cervantes señala que en el proceso de aceptación de una reforma tal, no eran válidos los argumentos de una supuesta debilidad, ignorancia y fanatismo femeninos, puesto que en los hombres era posible encontrar esas mismas condiciones. En este mismo tenor, la postura de no otorgar el voto a la mujer hasta que esté suficientemente instruida y consciente de los derechos ciudadanos, es incongruente pues no puede esperarse que ésta tome una conciencia real de su ciudadanía a menos que tenga la oportunidad de ejercerla. Es así que más adelante, el autor señala que otorgar el sufragio a la mujer así como el derecho a ocupar cargos de representación popular, le permitirá elevar su cultura política. En conclusión, Cervantes afirmará que “por su naturaleza maternal y por sus sentimientos más humanitarios y morales, la influencia de la mujer en las lides políticas y en el ejercicio del sufragio será más bien depuradora y sensata”. Además de que tampoco había de creerse que el voto femenino significaría el abandono de las mujeres de sus hogares para dedicarse a hacer política.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación relativos al papel de la mujer en el México posrevolucionario, entre los que se encuentran los siguientes: “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “LA MUJER Y EL CIVISMO. EL EJEMPLO DE ESPAÑA”, del jueves 29 de octubre de 1931; “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”, del lunes 28 de marzo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; “LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. A PROPÓSITO DEL CONGRESO FEMINISTA”, del martes 5 de diciembre de 1933; “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LAS CONQUISTAS DE LA MUJER. UN CRITERIO ARCAICO”, del viernes 1º de octubre de 1937; “EL TRABAJO Y EL

EJERCICIO FÍSICO DE LA MUJER”, del viernes 8 de octubre de 1937; y “EL TRABAJO DE LA MUJER. NECESIDAD FISIOLÓGICA”, del viernes 15 de octubre de 1937.

Ficha 23

Título del Artículo: “SINARQUISMO CAPITALISTA”.

Fecha: Viernes 15 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, en donde se hace una descripción minuciosa del sistema capitalista en su funcionamiento, haciéndose hincapié en el lucro desmedido e injusto de la clase propietaria sobre la clase trabajadora. En primera instancia, el autor señala que el sistema capitalista se basa la propiedad de las tierras, las fábricas, las minas y de todos los medios de producción por parte de un número reducido de individuos, bajo cuyas órdenes existe una gran masa de trabajadores mal remunerada que genera con su esfuerzo trabajando la tierra y produciendo en las fábricas y las minas la riqueza que gozan sus patrones. Posteriormente, Cervantes hace hincapié en que los productos generados no tienen la finalidad de cubrir las necesidades primarias de la mayoría, sino la de obedecer a los fines de lucro de la clase propietaria, de tal forma que en caso de existir excedentes de producción que bien podrían acabar con las necesidades básicas de la mayoría, lo que se hace es generar un paro de labores o destruir dichos excedentes, lo cual trae como consecuencia la existencia de una gran masa cuyo poder adquisitivo no le permite adquirir los productos que le son indispensables, así como el empobrecimiento de una gran cantidad de trabajadores que se quedan sin trabajo y, por ende, sin salario de manera indefinida. En este sentido, el autor declara que “Es pues un fracaso social el que habiendo en cada país energías humanas bastantes para una producción que llenara las necesidades generales, el sistema de lucro capitalista deje innumerables necesidades sin satisfacción y hasta prive al hombre de posibilidades de trabajo manteniéndolo en la miseria”. En conclusión, y después de refutar la postura sinarquista del licenciado Zermeño y Pérez en favor de la legitimidad de que haya hombres poseedores de los medios de producción, Cervantes afirmará que para erradicar la explotación desmedida e injusta de la mayoría trabajadora por parte de una minoría propietaria con fines de lucro, es necesario ceñirse dentro del sistema socialista que propone “la organización del sistema de producción mediante procedimientos de previsión y de justicia; [y] la producción planeada no con fines de lucro sino con fines de uso”.

Notas: El artículo puede compararse con otro del mismo autor para éste periódico, en donde se define como sinarquista la postura de todos aquellos que aceptan el sistema capitalista de propiedad privada de los medios de producción. Dicho artículo se titula “UN SINARQUISMO ESPECIAL” y es del viernes 1° de julio de 1938.

Ficha 24

Título del Artículo: “FRANCISCO VILLA. (20 DE JULIO DE 1923)”.

Fecha: Jueves 21 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9, 13.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes hace una apología de Francisco Villa en conmemoración de un aniversario luctuoso más del personaje. El autor comienza por señalar que la figura de Francisco Villa había sido objeto de vilipendio y ataque por parte de sus enemigos políticos, quienes lo acusaban de cruel, desleal e inconsciente. Sin embargo, para Cervantes las pasiones de Villa no eran más que el reflejo del contexto social en el que éste se desenvolvió como revolucionario, a saber: un espacio en donde para luchar contra la injusticia eran “rotos todos los frenos sociales, el hombre vuelve a la barbarie y lucha con violencia y pasión”. Por otro lado, el autor no puede dejar de reconocer los méritos y virtudes de Villa como revolucionario: “no fue un caudillo político sino un conductor de hombres de acción, un defensor de los oprimidos y un vengador de la injusticia social”; que emergió de la nada para dar forma a la División del Norte; que mostraba tenacidad, astucia y arrojo en la batalla; que se preocupó por la educación de la niñez más desprotegida; que sabía reconocer el talento de hombres nobles y honrados como Francisco I. Madero, Felipe Ángeles, el doctor Miguel Silva, Manuel Bonilla, y el licenciado Díaz Lombardo, entre otros revolucionarios; que mostró su compromiso revolucionario con el sector campesino al promulgar una ley agraria en León, Guanajuato, el 24 de mayo de 1915; y que nunca buscó el enriquecimiento personal o el poder, pues no se enriqueció con los caudales de dinero que pasaron por sus manos ya que todo lo repartía entre sus tropas, además de que jamás pretendió constituirse como presidente de México a pesar de que la población se lo pedía. Finalmente, Cervantes narra que Villa fue asesinado el 20 de julio de 1923 por sus enemigos políticos, quienes lo veían como una amenaza que se opondría en su camino hacia el poder.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en los que se rescata la imagen de Villa como revolucionario. Entre esos artículos se hallan los siguientes: “La Cabeza de[sic.] del Guerrillero Francisco Villa”, del miércoles 17 de febrero de 1926; “LOS RESTOS MUTILADOS DE FRANCISCO VILLA”, del viernes 20 de septiembre de 1935; y “EL PRIMER ACTO DE JUSTICIA OFICIAL PARA FCO. VILLA”, del viernes 13 de diciembre de 1935.

Ficha 25

Título del Artículo: “EL TENNIS EN MÉXICO. NUESTRAS COMPETENCIAS INTERNACIONALES”.

Fecha: Miércoles 3 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9, 13.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes describe las virtudes del practicante del tenis, con motivo de la participación mexicana en el proceso de preselección llevado a cabo en EUA para participar en la Copa Davis, además de que reflexiona sobre las carencias de los atletas mexicanos que practican este deporte. En primera instancia, el autor hace notar que a pesar de que el tenis se practicaba en México desde hace algún tiempo, todavía no existían tenistas mexicanos de talla

internacional, razón por la cual no era de sorprender la holgada derrota sufrida en el selectivo para la Copa Davis. En este sentido, Cervantes continua su artículo señalando las cualidades que debían poseerse para practicar el tenis, a saber: “salud, vigor atlético, vista, agilidad, rapidez en las reacciones musculares, formación de reflejos precisos, [...] exactitud en los movimientos”, que permiten golpear la pelota y desplazarse en la zona de juego. Desafortunadamente, explica el autor, para llegar a desarrollar dichas cualidades, era necesario empezar desde muy jóvenes, tener una experiencia de práctica del mismo de por lo menos diez años, estudiar la técnica y desarrollar un ejercicio metódico que permita corregir las propias deficiencias, pero sobre todo tenacidad y constancia en busca de la propia superación; cualidades éstas últimas de las que carecían los deportistas mexicanos. En conclusión, Cervantes hace hincapié en que el tenis es un deporte de características higiénicas y de activación muscular que resulta saludable.

Notas: El artículo puede comprarse con otro de Cervantes para esta publicación, en donde se reflexiona sobre el tenis como práctica deportiva, éste lleva por título “LAS COMPETENCIAS DE LAWN-TENNIS. LOS COMPETIDORES AUSTRALIANOS” y es del martes 27 de abril de 1937.

Ficha 26

Título del Artículo: “LA HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. JUICIOS APRIORÍSTICOS”.

Fecha: Martes 9 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en la que Federico Cervantes ofrece algunas consideraciones sobre la Revolución mexicana derivadas de la respuesta a la opinión de Gonzalo de la Parra en torno a la oposición que ofreció Villa a Carranza. El autor comienza por señalar que la historia de la Revolución mexicana apenas estaba siendo escrita, tanto por actores como por testigos presenciales; en el primero de los casos, los testimonios podían ser considerados como verídicos aunque con el problema de estar permeados por el apasionamiento de la facción a la que se perteneció. Respecto a los segundos, era de esperarse juicios más imparciales por no estar cargados de visiones partidistas, sin embargo, existían gran cantidad de autores que simplemente reproducían las versiones escuchadas tal y como habían sido oídas sin ser sometidas a juicios críticos. Éste es el caso de Gonzalo de la Parra, quien en sus colaboraciones para *El Universal*, publicadas bajo el título de “Puntos de vista”, aseguraba que Villa se había rebelado contra Carranza por ambición personal. Ante tal aseveración, Cervantes presenta dos argumentos en contra, a saber: primero, asegura que Villa nunca aspiró al poder y mucho menos a la Presidencia de la República, pues se sabía incapaz de fungir con un cargo del género; y en segundo lugar, explica que si Villa se levantó en armas contra Carranza fue porque éste lo había hostilizado constantemente por significarse como maderista, de lo cual se podía hallar testimonio en el “manifiesto de la División del Norte” y en las *Memorias de Pancho Villa* que Martín Luis Guzmán estaba publicando en *El Universal*. Posteriormente, el autor señala que el rechazo a Carranza no fue sólo de la facción villista, sino de miembros de todos los grupos revolucionarios, de lo cual es testimonio la Convención Nacional Revolucionaria, institución que después sería traicionada por algunos de sus miembros en orden a sus ambiciones personales, como era el caso de Obregón. Casi para finalizar, Cervantes interpreta el Plan de Agua Prieta como la justificación de la oposición que Villa

había ofrecido a Carranza desde el triunfo del constitucionalismo sobre las fuerzas de Huerta acusándolo de autoritario y dictador, pues fueron esas mismas las acusaciones que Obregón atribuyera al Jefe Máximo con dicho Plan. En conclusión, Cervantes señalará que si Carranza hubiera aceptado la presidencia provisional apegándose al Plan de Guadalupe en vez de constituirse como presidente electo, a más de realizar las reformas constitucionales pertinentes en vez de elaborar una nueva constitución con lo cual contradecía los principios de la lucha constitucionalista, la familia revolucionaria no habría dividido, no se habría derramado tanta sangre y tampoco habrían tardado tanto en realizarse las reivindicaciones populares que la Revolución exigía.

Notas: El artículo puede compararse con otros artículos de Cervantes para esta publicación en donde se rebaten posturas e interpretaciones relativas a la Revolución mexicana y sus actores. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “FRANCISCO LAGOS CHÁZARO, MADERISTA. IN MEMORIAM”, del martes 15 de noviembre de 1932; “HISTORIA DE LA REVOLUCIÓN. EL PLAN DE GUADALUPE, LA CONVENCION Y EL RÉGIMEN PRE-CONSTITUCIONAL”, del martes 26 de diciembre de 1933; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. RECTIFICACIONES [II]”, del viernes 14 de junio de 1935; “CUESTIONES HISTÓRICAS. LA CONVENCION NACIONAL REVOLUCIONARIA. 1914-1915”, del viernes 16 de julio de 1937; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. LA CONVENCION NACIONAL REVOLUCIONARIA.- 1914-1915”, del viernes 23 de julio de 1937; “POR LA VERDAD HISTÓRICA. LA CONVENCION NACIONAL REVOLUCIONARIA. 1914-1915 [II]”, del sábado 24 de julio de 1937; y “CUESTIONES HISTÓRICAS. LA CONVENCION NACIONAL REVOLUCIONARIA”, del lunes 27 de diciembre de 1937.

Ficha 27

Título del Artículo: “ ‘BLANCA NIEVES’ ”.

Fecha: Viernes 12 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes habla del aspecto moral de las películas para niños, aunque también cuestiona el aspecto de los dibujos animados de aquel entonces. En primer lugar, el autor expone que la película de “Blanca Nieves” había tenido un éxito rotundo en las salas de cine mexicanas y que se había significado por su “argumento infantil y fantástico cuyo fondo resulta divertido, sano y moral”. Por otro lado, Cervantes desarrolla una crítica del aspecto artístico de la película partiendo de la premisa de que el arte debe ser fiel reflejo de la realidad; es así que se dedica a describir el producto cinematográfico como “un esfuerzo industrial de la mecanización de los personajes” por medio de “monos mal pintados [... que] con su rigidez y su dinámica inorgánica, se antojan a veces grotescos y antihumanos”. En este mismo sentido, el autor se dedica a señalar la falta de coordinación entre el movimiento de los personajes, tanto del cuerpo como de la boca, respecto a los sonidos musicales. En conclusión, Cervantes declara, sin dejar de reconocer el esfuerzo de los realizadores de la película, que un montaje con actores de verdad en donde los paisajes naturales, los movimientos, los diálogos y la música hubieran guardado perfecta consonancia, habría tenido un verdadero “efecto artístico y educacional”.

Notas: El artículo es una muestra de la importancia que tenía para Cervantes que los adelantos tecnológicos pudieran significarse como mecanismos educativos y moralizadores de la sociedad.

Ficha 28

Título del Artículo: “PELEAS ENTRE ESCUELAS”.

Fecha: Viernes 19 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes compara, con base en su propia experiencia, las peleas escolares de tiempos del porfiriato con una contienda entre dos escuelas secundarias que tuviera lugar pocos días antes de la publicación de este artículo. En primera instancia, el autor señala que la juventud mexicana posee como característica cultural hereditaria el espíritu bélico, que en ocasiones tenían como detonante diferencias ideológicas, pero que la mayoría de las veces eran simples formas de liberar la energía juvenil almacenada. En este sentido, el autor señala que durante su juventud, a veces reproduciendo las luchas entre liberales y conservadores, integrantes de escuelas laicas iban en busca de los de escuelas de carácter religioso; aunque señala que la mayoría de las veces eran peleas provocadas por retos en los que se buscaba mostrar virilidad. Dichas contiendas, explica el autor, se llevaban a cabo en los alrededores de la ciudad y consistían en agresiones con piedras, palos, resorteras y puñetazos que tenían como consecuencia varios heridos. Por otra parte, y siempre bajo la premisa de que estas batallas eran el producto de energías reprimidas, Cervantes señala que la falta de actividades deportivas que permitieran canalizar el exceso de energía de los jóvenes era el problema en aquella época, pero que actualmente se contaba con disputas deportivas entre las escuelas para evitar tales situaciones. Más adelante, el autor manifiesta que una disputa entre escolares de educación secundaria que había tenido lugar recientemente le había hecho no sólo recordar lo acontecido en sus tiempos de estudiante, sino que también le hacía pensar en que las autoridades de las dos escuelas en cuestión eran culpables de haber permitido una pelea que había tenido como consecuencia varios contusos y daños materiales en una institución educativa. Esa pelea, que acorde a la óptica de Cervantes comportaba el desprestigio de ambas instituciones, era sintomática de la necesidad de brindar una actividad física mayor a los jóvenes.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde se reflexiona acerca de la importancia del deporte en el sistema educativo. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, del miércoles 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “LAS CORRIDAS DE TOROS Y LOS DEPORTES”, del lunes 1º de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO FÍSICO. LA CONFERENCIA DEL DR. LATARJET”, del lunes 6 de noviembre de 1933; “HEREJÍA CIENTÍFICA DEPORTIVA”, del jueves 3 de mayo de 1934; “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “ECOS

DEL DESFILE ATLÉTICO”, del viernes 4 de diciembre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. EL PERIODO DE RECUPERACIÓN”, del viernes 19 de marzo de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. PERIODOS DE RECUPERACIÓN Y CAMPAMENTOS PERMANENTES”, del viernes 21 de mayo de 1937; “EL DEPORTE Y SUS ADVERSARIOS. UNA FALSA ASEVERACIÓN”, del viernes 5 de noviembre de 1937.

Ficha 29

Título del Artículo: “EL DR. MIGUEL SILVA A. DIGNÍSIMO REVOLUCIONARIO”.

Fecha: Viernes 26 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes en la que se hace una apología del doctor Miguel Silva, maderista y revolucionario, respondiendo a la invitación hecha a todos los michoacanos por el señor José Rubén Romero en *El Universal* para honrar a dicho personaje. En primera instancia, el autor se une a dicho homenaje a pesar de no ser michoacana por la relación personal que tuvo con el personaje y señala que el doctor Miguel Silva, durante su periodo como gobernador de Michoacán en tiempos de la presidencia de Madero, se significó por ser un gobernante progresista, respetuoso de la ley y de los derechos de sus conciudadanos. Por otro lado, como médico, el doctor Silva salvó la vida a muchos hombres antes y durante la revolución; en este sentido, Cervantes reconoce la deuda que siempre tuvo con este personaje quien le operó dos veces: la primera, después de sufrir una herida de gravedad en la cabeza al chocar durante el aterrizaje mientras hacía pruebas a un aeroplano días antes de la batalla de Torreón; y la segunda, al caer de su caballo en Chihuahua fracturándose la clavícula. Más adelante, el autor destaca los ideales revolucionarios del doctor Silva, los cuales consistían en la redención del pueblo y en la igualdad social. Posteriormente, Cervantes relata cómo el doctor Silva murió de cáncer en el estandó exiliado en Cuba a causa de la intransigencia de Carranza, quien no le permitió regresar a México a pasar sus últimos días. Finalmente, Cervantes secunda la propuesta José Rubén Romero de hacer en Michoacán un monumento en honor del doctor Silva, esperando que el general Gildardo Magaña, gobernador de Michoacán, y el presidente Lázaro Cárdenas apoyaran el proyecto.

Notas: El artículo muestra el interés de Cervantes por rescatar la imagen no sólo de los grandes personajes revolucionarios como Madero, Villa y Ángeles, sino también la de personajes menores, pero no por ello menos importantes durante el proceso revolucionario.

Ficha 30

Título del Artículo: “EL FANTASMA DE LA GUERRA”.

Fecha: Viernes 2 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es catalogado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona sobre las causas y las consecuencias de la guerra dentro de un contexto que se visualiza como el antecedente a una nueva guerra mundial. El autor señala que los seres humanos a pesar de ser conscientes de que la muerte, el atraso civilizatorio y el salvajismo son consecuencias de la guerra, no dejan de mostrarse inclinados hacia las acciones bélicas por lo que pareciera ser un instinto natural. En este sentido, Cervantes señala que,

especialmente, eran las naciones más adelantadas del planeta las que estaban fomentando en sus jóvenes una educación militarista mediante la exaltación del nacionalismo y el racismo. Por otra parte, el autor expone como causa principal del militarismo contemporáneo el deseo de las naciones más fuertes por lograr “la conquista de los campos de explotación y de los mercados para la sobre-producción capitalista”, así como el deseo de poseer nuevas tierras que den cabida a la propia población exponencialmente en aumento. En este mismo tenor, Cervantes señalará que esta actitud militarista es cíclica, de tal forma que después de un periodo de devastación bélica sigue una época de reconstrucción, refortalecimiento y desarrollo en la que los pueblos vuelven a armarse en busca del predominio económico y territorial. Posteriormente, el autor expone que los casos de militarismo contemporáneo que, desde su óptica, darían lugar a un nuevo conflicto mundial –situación de la que desafortunadamente estuvo en lo cierto– se hallaban en la invasión japonesa de China, la de Italia a Etiopía y el fuerte aparato militar desarrollado por Alemania; potencias bélicas estas tres que tendrían como rivales a vencer las democracias capitalistas de Francia, Inglaterra y Estados Unidos, mismas que seguramente serían apoyadas por Rusia. En conclusión, Cervantes hace manifiesta su esperanza de que después del conflicto bélico que se avecinaba podría la humanidad llegar a darse cuenta de la importancia de un cambio en los sistemas sociales cuyo resultado sería “el advenimiento de la verdadera democracia económica y política”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se reflexiona del militarismo moderno y de la ideología en torno a él. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935; “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; “LA GUERRA MUNDIAL”, del viernes 14 de agosto de 1936; y “EL HEROÍSMO CHINO. CÓMO SE MUERE POR EL DEBER, LA LIBERTAD Y LA PATRIA”, del viernes 22 de octubre de 1937.

Ficha 31

Título del Artículo: “LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO”.

Fecha: Viernes 9 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 15.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes se muestra a favor de la libertad de prensa como medio de desarrollo social y compara el caso mexicano con el estadounidense. En primera instancia, el autor señala que la libertad de expresión tanto verbal como escrita es una facultad atesorada por los pueblos democráticos

limitada únicamente en casos de inmoralidad y de hechos delictivos. Posteriormente, expone que en el México del siglo XX habían existido gobiernos donde la libertad de prensa se había manifestado elocuentemente; éstos eran los casos de Madero, Obregón y Cárdenas. En contraparte, continúa Cervantes, los Estados Unidos, nación a la que se creía como ejemplo señero de la libertad de pensamiento, la prensa era limitada cuando se mostraba contraria a los designios del Estado. Como ejemplo de lo anterior, el autor recurre a su propia experiencia como exiliado en EUA, manifestando que durante la Gran Guerra la prensa que se oponía a la militarización de la sociedad era acallada. También presenta como ejemplo la vez que publicó un artículo periodístico para un diario destinado a lectores mexicanos, en el que reprochaba la actitud de un general mexicano que se encontraba haciendo preparativos para participar en nombre de los Estados Unidos en la Gran Guerra, y explica que dicho artículo casi significó la clausura de ese diario y la expulsión de su director de aquel país. Finalmente, Cervantes señala que la motivación para escribir este artículo era la actitud del gobierno norteamericano hacia la persona de José Vasconcelos, a quien se pretendía expulsar de esa nación por haber hecho una declaración contraria a las autoridades de ella; lo cual era símbolo de la cuestionable libertad de expresión en ese país y del prejuicio con el que eran vistos los mexicanos.

Notas: El artículo puede compararse con otro de Cervantes para esta publicación, en donde se hace hincapié en la importancia de la prensa como medio de libertad de expresión. Dicho artículo es “EL PAPEL DE LA PRENSA” y corresponde al día martes 1° de septiembre de 1931.

Ficha 32

Título del Artículo: “LA BANDERA DE LA REVOLUCIÓN”.

Fecha: Sábado 17 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 11, 14.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes donde se reflexiona sobre los logros de la Revolución y se les contrasta con las posturas conservadoras y anhelantes de poder en el contexto de la sucesión presidencial de 1940. En primer lugar, el autor expone que los ideales populares de justicia y redención económica, así como los ideales políticos de sufragio efectivo opuestos a la re-elección, han sido el eje de la lucha revolucionaria, su bandera. Por otro lado, Cervantes expone que la bandera revolucionaria fue portada por Madero, Zapata, Carranza y Villa-Zapata en primera instancia, y posteriormente por los gobiernos posrevolucionarios aunque de manera escueta hasta el advenimiento del gobierno de Cárdenas en donde, según su óptica, se concretó la reforma agraria y se respetaron cabalmente los derechos de los obreros y de la burocracia. Sin embargo, explica el autor, esa tendencia socialista del gobierno de Cárdenas era criticada por grupos conservadores y reaccionarios que consideraban necesario dar marcha atrás a la reformas para lograr un equilibrio entre el capital y el trabajo, es decir, entre capitalistas y proletarios, pues temía por la fuga de la inversión extranjera del país. En este sentido, interpreta Cervantes, la actitud de esos grupos que en vísperas de la elección de 1940 buscan agruparse para proponer candidatos a la presidencia favorables a esa ideología conservadora. En conclusión, Cervantes muestra su esperanza en que la gran masa trabajadora mexicana, que había comenzado a despertar a la ciudadanía defendiendo sus derechos, no permitiría que la redención de la mayoría, entendida como una no explotación

del trabajador, fuera cooptada por fuerzas políticas “que se caractericen por la ambición de poder y de mando, [o] aquellas que se connoten por su criterio moderado retrogrado”.

Notas: El artículo es muestra de que la política del México posrevolucionario estaba permeada del discurso ideológico que dio cuerpo y sentido a la revolución.

Ficha 33

Título del Artículo: “LA PUGNA EN EUROPA. ATISBEO AL PENSAMIENTO DE UN INTERNACIONALISTA”.

Fecha: Viernes 23 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes interpreta la lucha de las potencias europeas como la lucha de dos sistemas políticos: el fascismo y la democracia, que llevan tras de sí un lucha por la supremacía económica de tipo capitalista a la cual se opone la toma de consciencia que la gran masa trabajadora ha alcanzado en esas naciones respecto a sus posibilidades de mejoramiento y bienestar. El autor comienza por señalar que la crisis económica que se vivía actualmente era producto del sistema capitalista defendido por la burguesía de las llamadas potencias o imperios democráticos: Francia, Estados Unidos e Inglaterra. Sin embargo, estas potencias se veían amenazadas por el despertar de la clase popular hacia sus derechos ciudadanos, lo cual había permitido a las potencias militaristas: Japón, Italia y Alemania crecer y desarrollarse sin oposición aparente, pues los imperios democráticos estaban más preocupados por evitar conflictos internos dentro de su propio sistema político. Es así que, según la óptica de Cervantes, Inglaterra había permitido el crecimiento de Japón en Asia Oriental, mientras que Francia había dado pie a la intervención italiana en territorio etiope. Posteriormente, el autor hace notar que las potencias militaristas o fascistas también incurrían en el mismo error de sustentar su sistema político en el poder económico del capitalismo, el cual tarde o temprano colapsaría, sirviendo como detonante para el conflicto bélico entre ambos sistemas políticos. En conclusión, Cervantes señala que como resultado de la guerra mundial que se avecinaba existían dos posibilidades: “el triunfo y la dominación del fascismo que es la opresión y la dictadura militarista, o la liberación de la raza humana que es la Democracia”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relativos a la situación bélica en Europa, entre los que se hallan los siguientes: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935; “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA

PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; “LA GUERRA MUNDIAL”, del viernes 14 de agosto de 1936; y “EL HEROÍSMO CHINO. CÓMO SE MUERE POR EL DEBER, LA LIBERTAD Y LA PATRIA”, del viernes 22 de octubre de 1937; y “EL FANTASMA DE LA GUERRA”, del viernes 2 de septiembre de 1938.

Ficha 34

Título del Artículo: “LA CONSTANTE AMENAZA DE GUERRA”.

Fecha: Viernes 30 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes explica que la lucha entre las potencias europeas obedece enteramente a intereses económicos en donde las naciones militaristas buscan apropiarse de los territorios no beligerantes. En primer lugar, el autor señala que Europa está conformada por dos tipos de naciones, aquéllas con poder militar y económico, y aquéllas que no lo tienen. Luego, explica que las grandes potencias militares luchan entre sí para lograr el dominio de las no beligerantes en función de sus intereses industriales y comerciales. Más adelante, expone que dichas luchas están caracterizadas por amenazas y amagos, así como pactos y alianzas en donde las potencias terminan por someter a las naciones débiles a su mandato, y entre más poder y victorias logran las naciones militaristas, más crece su ambición y la posibilidad de un conflicto de connotaciones mundiales. Posteriormente, Cervantes hace notar la destrucción de vidas y de intereses económicos a los que la guerra daría lugar. En conclusión, se postula que la guerra es inminente y que los acuerdos de paz entre las potencias sólo son pequeños retrasos de un conflicto bélico cuya única causa real “Es la gran lucha de los imperios económicos”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relativos a la situación bélica en Europa, entre los que se hallan los siguientes: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935; “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; “LA GUERRA MUNDIAL”, del viernes 14 de agosto de 1936; y “EL HEROÍSMO CHINO. CÓMO SE MUERE POR EL DEBER, LA LIBERTAD Y LA PATRIA”, del viernes 22 de octubre de 1937; “EL FANTASMA DE LA GUERRA”, del viernes 2 de septiembre de 1938; y “LA PUGNA EN EUROPA. ATISBEO AL PENSAMIENTO DE UN INTERNACIONALISTA”, del viernes 23 de septiembre de 1938.

Ficha 35

Título del Artículo: “LAS ESCUELAS PARA MAESTROS RURALES. SU BELLA OBRA FECUNDANTE”.

Fecha: Viernes 7 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es catalogado como una colaboración en la que Federico Cervantes habla acerca de la función social de las escuelas para maestros rurales así como del maestro rural con base en la experiencia de un familiar suyo. En primera instancia, el autor relata que en algún momento de su vida pretendió apadrinar a un joven pariente suyo que vivía en la pobreza y que con dificultad cursaba sus estudios primarios, pues su desarrollo físico y su estado de salud eran precarios. Sin embargo, el tutor del joven lo impidió y lo llevó consigo a trabajar al Estado de Coahuila, ahí el primero murió y el muchacho pudo ser acogido por una Escuela para Maestros Rurales, institución en la cual “encontró abrigo modesto, hogar decente, atención médica y vida higiénica; a la vez que su cuerpo se fortalecía recuperando salud y energías, el pan espiritual de abnegados maestros continuaba la formación de una inteligencia y un carácter destinado a fines de servicio social”. Posteriormente, Cervantes explica que la Escuela para Maestros Rurales no sólo brindó alimentación, abrigo y conocimientos a su joven pariente, sino que además le proporcionó una formación cívica y ética, pues le fueron inculcadas “buenas y sencillas costumbres, se le enseñó a amar la tierra como fuente de vida y sustento; aprendió a amar y comprender a su hermano el indígena”, todo lo cual al ser mayor, y habiéndose ya constituido como maestro rural, lo compartió con los campesinos de un ejido al que se trasladó para ejercer su profesión. En conclusión, Cervantes dirá que el establecimiento de las escuelas para maestros rurales “es la obra educacional que más justifica a un gobierno revolucionario y constructivo”, pues en ella están “los cimientos de una más grande nacionalidad”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor en donde se habla de la importancia de la educación para el desarrollo del país, especialmente entre la población indígena –primordialmente campesina– del país. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, del lunes 29 de junio de 1931; “LA REBELDÍA DEL INDIO”, del viernes 6 de noviembre de 1931; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “NUESTRO HERMANO INDIO”, del jueves 5 de julio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “NUTRICIÓN Y CALZADO PARA EL ESTUDIANTE POBRE”, del jueves 2 de agosto de 1934; “LA ESCUELA REGIONAL CAMPESINA”, del jueves 6 de septiembre de 1934; “LA VISITA DEL PRESIDENTE A OAXACA”, del viernes 23 de octubre de 1936; y “JUCHITÁN Y LA RAZA ZAPOTECA”, del viernes 28 de mayo de 1937.

Ficha 36

Título del Artículo: “FRUTOS DE LA LIBERTAD DE PRENSA”.

Fecha: Viernes 14 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes hace manifiesta su creencia de que la función social de la prensa consiste en crear conciencia en el público lector, así como denunciar problemas sociales, entre los que destacan los vicios del sistema burocrático. En primer lugar, el autor expone que la libertad de prensa es uno de los grandes logros del México de aquel entonces, pues por un lado, da lugar a “una mejor orientación de las masas, porque la prensa es vehículo de ideas y, a semejanza de los libros, quien más lee acaba por ilustrarse y formarse un criterio que se aproxima a la racionalidad, en vez de obedecer a la pasión y a los prejuicios”. Por el otro, la prensa cumple con la función de señalar los “errores o faltas más o menos graves del engranaje oficial y con esto presta a los gobernantes un gran servicio de información, ya que en forma decidida denuncia hechos que dañan al gobierno en su prestigio y le causarían mayor mal, lo mismo que causarían grave lesión social, si fuesen disimulados o se pretendiese callarlos”. En este sentido, hace hincapié Cervantes, la prensa está en contra de los aduladores políticos por el daño que causan a la moral pública y porque dan lugar a que en la mentalidad general se cree el estigma de un gobierno corrupto.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación, en donde se habla sobre la función social de la prensa, entre los cuales se encuentran los siguientes: “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del martes 1º de septiembre de 1931; y “LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del viernes 9 de septiembre de 1938.

Ficha 37

Título del Artículo: “LA PARASITOSIS DE LOS NIÑOS”.

Fecha: Viernes 21 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 19.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes hace notar el incremento de las enfermedades parasitarias en la población infantil, así como las consecuencias de ello. De igual manera hace hincapié en la importancia de instaurar medidas profilácticas que enseñen a la población a evitar incurrir en prácticas antihigiénicas que les produzcan enfermedades. El autor comienza por señalar que el Departamento de Salubridad había dado a conocer datos en los que se hacía patente que un 40 por ciento de la población infantil de las escuelas sufría de parásitos intestinales, agentes patógenos que causaban desnutrición constituyéndose como “una barrera al desarrollo en la vitalidad y la potencia humana” causando deficiencias en la aplicación, el estudio y el trabajo de los seres humanos. Más adelante, expone que la campaña de las autoridades de salubridad no debe limitarse a la cura de las parasitosis infantiles, sino en la formación de una conciencia higiénica tanto en alumnos como en padres de familia que evite la reincidencia en este tipo de padecimientos. Posteriormente, Cervantes da a conocer que dicha conciencia higiénica consiste en fomentar en la población hábitos como son: la desinfección de alimentos, el lavarse las manos antes de comer, no ingerir alimentos en la calle, así como regular el transporte y venta de alimentos evitando su contacto con sustancias tóxicas. De llamar la

atención será la conclusión del autor, pues asienta que “es en concepto de salubridad pública en lo único en que estamos de acuerdo en tolerar la dictadura: para proteger la salud general es permitido imponer reglas de protección a todos, pero drásticamente a quienes no quieran o no saben obedecerlas”.

Notas: El artículo puede compararse con otro del mismo autor en donde se hace hincapié en la importancia de desinfectar los alimentos y de regular las medidas higiénicas en su transporte y venta a fin de favorecer la salud pública. Dicho artículo se titula “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS” y es del miércoles 1° de noviembre de 1933.

Ficha 38

Título del Artículo: “EL NUEVO PLAN SEXENAL”.

Fecha: Viernes 28 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes hace un análisis sobre el plan de gobierno, llamado Plan Sexenal, que las cámaras comenzaban a desarrollar, más allá de sus funciones legislativas y, a partir del cual, los partidos políticos elegirían sus candidatos y desarrollarían sus campañas presidenciales. En primer lugar, el autor expone las facultades del poder legislativo, es decir, de las cámaras de senadores y diputados, dejando en claro que entre todas ellas “no está la de hacer política ni la de formar plataformas de principios, planes sexenales o programas para futuros presidentes de la República”. En este sentido, Cervantes señala que tal facultad corresponde a los partidos políticos, aunque reconoce que senadores y diputados haciendo uso de su condición ciudadana, más no de su cargo político, están en toda libertad de participar en la vida política del país. Hecho ante el cual aplaude su campaña por conocer la opinión pública respecto a las aspiraciones y necesidades del país, en consonancia con las cuales se elegiría al mejor candidato presidencial según sus antecedentes, convicciones, cultura, preparación y virtudes. No obstante, Cervantes manifiesta que es utópico pensar en que sería posible dar satisfacción a todos los sectores sociales con un solo programa político de gobierno, aunque sí reconoce que dicha encuesta podrá permitir definir un programa de principios básicos sobre el cual se base la elección, y no sobre la figura de un candidato. Con base en lo anterior, y desde la óptica del autor, la campaña presidencial podrá estar sustentada en aspiraciones, anhelos y promesas tangibles, “vez de fijarse en los vicios, lacras o defectos de sus oponentes y de este modo la lucha electoral tomará un aspecto ideológico tendiente a elevarse en vez de descender a la diatriba y los ataques personales”. En conclusión, Cervantes diría que en México aún faltaba mucho para que se alcanzara una verdadera democracia, pues “para que eso suceda sería necesario que el nivel económico de los ciudadanos mexicanos no fuera tan exageradamente diferente, que hubiera fuerte espíritu y buena organización ciudadana, que la mayoría tuviera conciencia de su función y no sirviera de comparsa, y que el capitalismo, las esferas oficiales y hasta la influencia extranjera no tuvieran tanto peso en los destinos nacionales”. No obstante lo anterior, señala que será un gran avance el hecho de que surjan los principios antes que los candidatos en las campañas presidenciales.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde se habla del Plan Sexenal como la serie de medidas o el programa de gobierno a

seguir por el presidente de la república entrante durante su gestión. Dichos artículos se son: “EL OBRERO Y EL CAMPESINO. A PROPÓSITO DEL SALARIO MÍNIMO”, del martes 26 de septiembre de 1933; y “CUESTIONES EDUCACIONALES. PERIODOS DE RECUPERACIÓN Y CAMPAMENTOS PERMANENTES”, del viernes 21 de mayo de 1937.

Ficha 39

Título del Artículo: “LAS CONDICIONES DE LA MUJER”.

Fecha: Viernes 4 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes expone la nueva imagen de la mujer en la sociedad mexicana. En primera instancia, el autor señala que la tendencia progresista de liberación de la mujer consiste en otorgarle los mismos derechos que al hombre, dejando de lado la actitud tradicional, acientífica e injusta de considerarla inferior tanto física como intelectualmente respecto al varón. Incluso, expone Cervantes, había sido demostrado científicamente que la mujer era más resistente al dolor y al cualquier tipo de sufrimiento que el hombre. Por otro lado, así como la mujer ha conseguido iguales derechos a los del hombre, también es necesario que se equiparen sus obligaciones; mentalidad que en las naciones más civilizadas ha dado lugar a que la mujer ocupe un lugar importante en la producción de éstas y en su riqueza. En este sentido, Cervantes cita el ejemplo de Rusia, en donde el trabajo femenino a la par del masculino ha dado lugar a que ese país sea el más industrializado del mundo. Posteriormente, el autor señala que el caso de Alemania, en donde la mujer es explotada laboralmente, situación que no obedece, explica el autor a una cuestión sexual, puesto que el sexo masculino es igualmente explotado, lo que sucede en ese país es resultado de un régimen militarista opresor de las libertades individuales. Por otra parte, Cervantes señala que si en México se ven mujeres andrajosas y agobiadas por el trabajo no se debe a una cuestión de sexo ni a una consecuencia de la emancipación de la mujer, sino a diferencias de estrato social. Al respecto, el autor señala que el criterio usado para denostar el trabajo de la mujer proviene de la condición de la alta burguesía, en donde la mujer no es más que un adorno del hogar, “la que se encargue de darle hijos al guerrero y distraerlo en sus ratos de descanso”. Es así que, en conclusión, Cervantes dirá que había que analizar la condición de la mujer desde la realidad de las grandes masas, en donde ella “tiene derecho a dignificarse por el trabajo [... a] mirar al hombre como un compañero, porque siente que al unirse a él no está urgida por la necesidad de que haya quien la proteja y la sostenga, [... sino] la simpatía, la estimación, el amor espontáneo, la atracción sin premisas de conveniencia”. A lo cual hay que agregar que “aquel país en que se duplican los brazos, porque la mujer asume su función productora, es el país que puede estar más seguro de ahuyentar la miseria”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se reflexiona sobre el papel de la mujer en la sociedad del México posrevolucionario, entre los cuales se encuentran los siguientes: “EL DÍA DE LAS MADRES”, del sábado 10 de mayo de 1930; “LA COEDUCACIÓN”, del viernes 15 de agosto de 1930; “SOBRE COEDUCACIÓN”, del martes 9 de junio de 1931; “LA MUJER Y EL CIVISMO. EL EJEMPLO DE ESPAÑA”, del jueves 29 de octubre de 1931; “LOS CELOS Y EL HONOR. LOS DEBERES DE LA MUJER Y LOS DEL HOMBRE”, del lunes 28 de marzo de 1932; “LA COEDUCACIÓN Y LOS PREJUICIOS”, del lunes 4 de julio de 1932; “LA HIGIENE EN

EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “SUFRAGIO EFECTIVO. – NO REELECCIÓN”, del lunes 17 de octubre de 1932; “LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER. A PROPÓSITO DEL CONGRESO FEMINISTA”, del martes 5 de diciembre de 1933; “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. COEDUCACIÓN”, del viernes 18 de octubre de 1935; “LOS ASPECTOS CIENTÍFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COEDUCACIÓN”, del viernes 6 de diciembre de 1935; “LAS CONQUISTAS DE LA MUJER. UN CRITERIO ARCAICO”, del viernes 1º de octubre de 1937; “EL TRABAJO Y EL EJERCICIO FÍSICO DE LA MUJER”, del viernes 8 de octubre de 1937; “EL TRABAJO DE LA MUJER. NECESIDAD FISIOLÓGICA”, del viernes 15 de octubre de 1937; y “LOS DERECHOS DE LA MUJER”, del viernes 8 de julio de 1938.

Ficha 40

Título del Artículo: “LA CUESTIÓN SOCIAL DEL TRABAJO”.

Fecha: Viernes 11 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona sobre algunos aspectos de la dinámica social en torno al trabajo. El autor comienza por señalar que el trabajo es una necesidad biológicamente humana pues el sistema neuromuscular se mantiene en buen estado gracias al movimiento y al esfuerzo. De ahí que, según su interpretación, el estilo de vida del hombre primitivo estuviera en perfecta consonancia con tal condición. Posteriormente, Cervantes señala que con la llegada de la civilización, que en un largo proceso significó el paso del trabajo con herramientas al trabajo con máquinas, el hombre estuvo en condición de permitirse todo género de comodidades y una vida superior; sin embargo, con la civilización tuvo lugar una división desigual del trabajo que había derivado en que un pequeño grupo poseedor de los medios de producción se enriqueciera a expensas del trabajo de la gran mayoría que no participaba de los beneficios de la producción. Por otro lado, la sociedad contemporánea también se encontraba en la disyuntiva de que una gran cantidad de gente capaz para trabajar no encontraba empleo a causa de la superproducción, como se observaba en Estados Unidos de América y Alemania, este último tenía la característica de que había una lucha entre los sexos por los puestos de trabajo. Con base en lo anterior, Cervantes concluye su artículo preguntándose lo siguiente: “¿qué podrá ser más deseable para un sistema social: que haya una minoría privilegiada que disfrute de la riqueza aunque viva en la ociosidad mientras que la gran mayoría vive en la pobreza bajo el yugo del trabajo; [...] o si será preferible que todos vivan en una modesta situación, pero que nadie carezca de trabajo ni de sustento?”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos al tema del trabajo, entre los que se hallan los siguientes: “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936; “EL TRABAJO Y EL EJERCICIO FÍSICO DE LA MUJER”, del viernes 8 de octubre de

1937; “EL TRABAJO DE LA MUJER. NECESIDAD FISIOLÓGICA”, del viernes 15 de octubre de 1937; y “LA LUCHA DE CLASES Y LA DIGNIDAD HUMANA”, del viernes 17 de junio de 1938.

Ficha 41

Título del Artículo: “EL ÚLTIMO CENSO DE EMPLEADOS FEDERALES”.

Fecha: Viernes 18 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes explica la función de los censos a partir de la información que éstos brindan, abocándose de manera particular al Censo de Empleados Federales sujetos a la Ley de Pensiones Civiles de Retiro. En primera instancia, el autor explica que el Censo de Empleados Federales permite obtener información respecto al sexo, salario, preparación, tiempo de servicio, origen y edad, entre otros datos, relativos a todos los trabajadores del aparato burocrático mexicano. Posteriormente, Cervantes relata que la aplicación de este censo había tenido tres momentos en un periodo de poco más de diez años, que comenzaban a contarse a partir de 1926, un año después de haberse establecido la Dirección de Pensiones Civiles para el Retiro; además expone que la información del censo era obtenida a través de una encuesta que debían responder los empleados federales, la cual en las primeras ediciones del proceso estadístico fueron mal recibidas, hasta que se hizo ver a los empleados que simplemente se trataba de una práctica estadística regulada por la Ley de Pensiones. Más adelante, Cervantes señala que la información obtenida por el censo permitía, entre otras cosas, contar “con el correcto conocimiento de la situación financiera de la Institución de pensiones, [... cuyos] datos censales permiten calcular las reservas matemáticas con que habrá de ser garantizada la solvencia del Fondo de Pensiones, asegurando así el cumplimiento de obligaciones futuras que están constituidas, esencialmente, por las pensiones debidas a todos los empleados actuales que con el transcurso del tiempo llenen los requisitos de edad y tiempo de servicios previstos”. En conclusión, y después de hacer hincapié en la importancia de este tiempo de censos para el aseguramiento del pago de pensiones con base en la solvencia del fondo, el autor reconoce tanto el enorme esfuerzo que implicaba llevar a cabo un censo en términos de organización, orden y eficiencia, como la necesidad del mismo para tener un “conocimiento de datos estadísticos relacionados con la situación general y personal de los empleados públicos”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos a la Dirección de Pensiones para el Retiro y a la Ley homónima, entre los que se hallan los siguientes: “LA IDEA DEL SEGURO SOCIAL. LA LEY DE PENSIONES CIVILES DE RETIRO”, del 11 de junio de 1937; “LA INSTITUCIÓN DE PENSIONES”, del viernes 18 de junio de 1937; “LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES Y DE RETIRO. MONTO DE OPERACIONES.- UTILIDADES”, del viernes 25 de junio de 1937; “LA LEY DE PENSIONES Y LOS MAESTROS”, del viernes 13 de agosto de 1937; “LAS PENSIONES A EMPLEADOS PÚBLICOS. SU MONTO.- LO QUE SIGNIFICA UN MILLÓN”, del viernes 10 de diciembre de 1937; “UN SERVICIO SOCIAL. EL DE LA DIRECCIÓN DE PENSIONES”, del martes 18 de enero de 1938; y “LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y LOS SISTEMÁTICOS MURMURADORES DE TODA ADMINISTRACIÓN”, del viernes 20 de mayo de 1938.

Ficha 42

Título del Artículo: “VETERANOS REVOLUCIONARIOS. ¿ELECTORES UNIFICADOS?”.

Fecha: Viernes 25 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, en la que reflexiona acerca de algunas actitudes socio-políticas de los veteranos de la revolución, específicamente en materia electoral. El autor comienza por señalar que, para ese momento, el término de “revolucionario” se había convertido en un concepto de tintes meritorios que se enarbolaba a la menor oportunidad en cuestiones políticas y sociales. En este sentido, continúa Cervantes, se critica la postura de muchos veteranos de la revolución que habían desarrollado la idea de que el país tenía contraída con ellos una deuda que les debía ser pagada con empleos públicos, exagerada en muchos casos en todos aquellos que pretendían que privara el mérito revolucionario y no “la aptitud y la capacidad de eficiente desempeño en los servicios públicos”. Por otra parte, Cervantes critica la actitud de muchos veteranos de la revolución, quienes denostaban indiscriminadamente a quienes se autodenominaban revolucionarios, pues había casos en donde la actitud y convicción demostraban un verdadero compromiso con los ideales revolucionarios de redención popular. No obstante, el autor reconoce que la clase política mexicana estaba llena de personajes que se hacían llamar revolucionarios no por convicción, sino por medro personal a través del arribismo político. Por otro lado, Cervantes explica que había muchos ex revolucionarios que se habían estancado ideológicamente y que no habían evolucionado en concordancia con los progresos sociales; razón por la cual, desde su interpretación crítica, algunos erraban al considerar que haber sostenido a Carranza en el poder por encima de los postulados del Plan de Guadalupe, que haber pretendido con Obregón derrumbar el principio de No Relección y que haber erigido a Calles como Jefe Máximo de la Revolución eran muestras de actitud revolucionaria. Finalmente, el autor concluye por manifestar que los antiguos revolucionarios que pretendían unificarse con fines electorales no debían basarse en el encumbramiento de un candidato, sino más bien una serie de principios progresistas de redención social que urgían a la sociedad de entonces.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación relativos a los veteranos de la revolución y su sentir, pensar y actuar en el México posrevolucionario. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 9 de agosto de 1935; “LEY DEL SERVICIO CIVIL. Objeción de los Veteranos Revolucionarios”, del viernes 30 de agosto de 1935; “VETERANOS EN LA ACCIÓN. ¿TAMBIÉN EN LAS IDEAS?”, del viernes 15 de noviembre de 1935, “VETERANOS CONSERVADORES Y VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 21 de agosto de 1936; y “LA PSICOLOGÍA DE LA EDAD Y SUS CONSECUENCIAS POLÍTICAS”, del viernes 29 de enero de 1937.

Ficha 43

Título del Artículo: “LOS MÉDICOS RURALES”.

Fecha: Viernes 2 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes defiende la carrera de Médico Rural instituida por el Instituto Politécnico Nacional ante las críticas de las autoridades de la Universidad Nacional Autónoma de México, mostrándola como una necesidad imperante para el desarrollo social. En primer lugar, el autor señala que en el marco del Congreso Rural de San Luis Potosí, surgió una disparidad de opiniones entre la Universidad Nacional y el Instituto Politécnico Nacional en relación a la figura del médico rural instaurada por esta última institución como carrera técnico-científica. Posteriormente, señala que la crítica del rector de la Universidad Nacional consistía en la poca preparación alcanzada por el médico de la institución politécnica, pues se le atribuía una formación que duraba entre dos o tres años. Sin embargo, Cervantes defiende esta carrera politécnica señalando que sus egresados tuvieron que haber cursado de manera satisfactoria la enseñanza prevocacional, vocacional y la carrera misma, cuya duración no era de dos o tres años como se argumentaba, sino de cuatro más medio año de práctica en hospitales, todo lo cual sumaba un periodo educativo de ocho años. Posteriormente, el autor hace un recuento de las horas totales de estudio de alumnos de la carrera de Médico Rural y muestra que superaban en número a las de las escuelas norteamericanas y a las de la Escuela de Medicina de la UNAM. Por otra parte, Cervantes señala que la formación de los futuros médicos rurales estaba basada en las enseñanzas de los mejores médicos maestros y en los recursos de las instalaciones, compuestas de laboratorios y aparatos modernos. Finalmente, Cervantes hace hincapié en que los médicos rurales, una vez concluida su formación, ejercerán su profesión convencidos de que fungirán como servidores del pueblo ahí donde son necesarios sus servicios, razón por la no se les permitirá desempeñar libremente su profesión hasta que hayan cumplido cinco años de servicio en una población rural de menos de cinco mil habitantes; habiendo contribuido así tanto a la liberación del campesino de las prácticas insalubres de los curanderos, como a la difusión de los principios de la higiene.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes con el sector más menesteroso y de la importancia que tenía para el desarrollo del país brindar a ese sector las mismas oportunidades que a los grupos más privilegiados, tratándose en este caso en particular de la igualdad en los servicios de salud.

Ficha 44

Título del Artículo: “LA URGENTE NECESIDAD DE LOS MÉDICOS RURALES”.

Fecha: Viernes 9 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es una colaboración de Federico Cervantes en la que se justifica no sólo la existencia de la carrera de Médicos Rurales en la Escuela de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional, sino la necesidad de su difusión, pues con ellas se fomentaría la instauración de los hábitos de higiene en la población rural evitando los altos índices de mortalidad, la propagación de enfermedades y los problemas de crecimiento. En primera instancia, Cervantes señala que recuperaría los datos estadísticos proporcionados

por el profesor Othón Mendizábal, representante del Instituto Politécnico Nacional en el Congreso Rural de San Luis Potosí, a fin de demostrar la imperiosa necesidad de formar médicos rurales. En este sentido, expone primeramente que en las poblaciones rurales el ochenta por ciento de las defunciones carecía de un diagnóstico médico, es decir, ese porcentaje de población no recibía atención médica durante sus padecimientos. Posteriormente, Cervantes hace notar, una vez más con base en las estadísticas presentadas por el médico antes señalado –quien a su vez las recuperaba del doctor Charles A Bailey–, que de los 4, 520 médicos registrados, sólo 628 médicos ejercían en zonas rurales, quedando 84, 007 localidades en el país sin servicios médicos, que se traducían en 11, 406, 949 personas sin asistencia médica, de un total de poco más de dieciséis millones de habitantes que tenía el país. Con base en los datos anteriores, Cervantes apoya la postura de que ningún médico, enfermera, dentista o farmacéutico pudiera ejercer su profesión libremente hasta que no cumpliera con un servicio de dos años en poblaciones rurales o semi-rurales del país. En conclusión, el autor hace hincapié en la necesidad de intensificar la preparación de médicos rurales y de destinar fuertes sumas del erario nacional a los servicios de salud, específicamente en la creación de unidades de asistencia social tanto urbana como rural. Propuestas todas éstas que invita a tomar en seria consideración a la clase política del país.

Notas: El artículo puede ser visto como la continuación y conclusión del artículo anterior de Cervantes para esta publicación, el cual lleva por título “LOS MÉDICOS RURALES” y tiene por fecha el 2 de diciembre de 1938.

Ficha 45

Título del Artículo: “LA ESCLAVITUD DEL TRABAJO”.

Fecha: Viernes 16 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 15.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes defiende la idea de que toda persona debe trabajar, mas no en cualquier actividad, sino en aquella para la que resulta más apto y que realiza con mayor satisfacción. Por otra parte, también critica el sistema capitalista, pues éste favorece el ocioso del rico y la sobreexplotación del trabajador. En primera instancia, el autor señala que se había mal interpretado uno de sus artículos anteriores relativos al trabajo, ya que en ningún momento pretendió afirmar que el ser humano debía ser atado al trabajo por la fuerza, más bien, lo que trató de dar a conocer es que toda persona debería realizar la labor para la que tuviera mayor vocación y aptitud, ya fuera física o intelectual. No obstante, continúa Cervantes, sí era una necesidad vital que todo ser humano en condiciones de trabajar lo hiciera, a fin de no disminuir la producción de un país ni de convertirse en un lastre social por su inactividad. En este sentido, el autor critica el sistema capitalista, pues daba lugar a que los dueños de los medios de producción, a pesar de su ineptitud y ociosidad, se enriquecieran a costa del trabajo de la mayoría y de especialistas quienes son los que verdaderamente producen las ganancias de las empresas. Al respecto, Cervantes denuesta la actitud de muchos empresarios quienes menospreciaban y mal pagaban los servicios que les eran prestados por diversos especialistas: contadores y técnicos, salvando y acrecentando sus negocios y su capital. Por otro lado, el autor señala que el sistema capitalista daba lugar a un incremento en el desempleo, ocasionando que muchos trabajadores, para no sucumbir ante las necesidades básicas, aceptaran empleos mal

pagados y que no eran aquellos para los que habían recibido formación profesional o para los que tenían vocación. Finalmente, Cervantes señala que el sistema económico debía evolucionar a uno más científico e inteligente en donde no se trabajara para el enriquecimiento del patrón, sino para el bienestar de la colectividad y en donde nadie careciera de empleo ni de sus respectivos emolumentos.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en relación al tema del trabajo, entre los que se encuentran los siguientes: “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936; “EL TRABAJO Y EL EJERCICIO FÍSICO DE LA MUJER”, del viernes 8 de octubre de 1937; “EL TRABAJO DE LA MUJER. NECESIDAD FISIOLÓGICA”, del viernes 15 de octubre de 1937; “LA LUCHA DE CLASES Y LA DIGNIDAD HUMANA”, del viernes 17 de junio de 1938; y “LA CUESTIÓN SOCIAL DEL TRABAJO”, del viernes 11 de noviembre de 1938.

Ficha 46

Título del Artículo: “LA NATALIDAD Y EL IMPUESTO A LOS MATRIMONIOS INFECUNDOS”.

Fecha: Viernes 23 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9, 11.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes indica que el rezago en el crecimiento demográfico en México no se debe al uso de métodos anticonceptivos, sino a la alta mortalidad infantil causada por carencias higiénicas durante el embarazo y el desarrollo en los primeros años de vida. El autor comienza por manifestar su rechazo ante la propuesta de un grupo de ponentes de la Convención de Población, quienes señalaban que la falta de crecimiento demográfico en el país se debía a la aplicación “de los procedimientos restrictivos de la natalidad”, razón por la cual debían tomarse como medidas la persecución de los practicantes de abortos, y la aplicación de un impuesto especial a los solteros y a los matrimonios sin hijos. Para Cervantes se trata de una visión errada de la situación, pues, por un lado, en México el uso de métodos anticonceptivos era escaso a causa de la ignorancia generalizada al respecto, la dificultad para acceder a ellos y las costumbres religiosas. Además, los países más civilizados que los aplicaban como Estados Unidos, Francia y Alemania no habían dejado de crecer demográficamente. Ante tales argumentos, Cervantes explica que el problema en México radicaba en los altos índices de mortalidad infantil ocasionados por la pobreza de la gran mayoría de la población y por la falta de una cultura higiénica. En este mismo tenor, el autor explica que la mujer mexicana tiene muchos hijos, el problema es que por desnutrición de ella y del nuevo ser, así como por la facilidad con que una y otro son atacados por enfermedades había altos índices de mortalidad. En conclusión, Cervantes afirmara que “mientras en México las mujeres en cinta y los niños carezcan de la

protección cultural, médica y económica que garantice sus vidas, nuestra población seguirá creciendo con lentitud exagerada”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relativos a la mortalidad y desnutrición infantil, entre los que se hallan los siguientes: “LA HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”; del miércoles 27 de enero de 1926; “ESTUPENDOS RESULTADOS DE LA HIGIENE SOCIAL”, del viernes 24 de octubre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932; “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935; “HIGIENE SOCIAL. LA LECHE COMO ALIMENTO DEMOCRÁTICO”, del viernes 10 de enero de 1936; “LA POBREZA COMO GRAVE MAL SOCIAL”, del viernes 15 de enero de 1937; y “LA URGENTE NECESIDAD DE LOS MÉDICOS RURALES”, del viernes 9 de diciembre de 1938.

Ficha 47

Título del Artículo: “EL PERFECCIONAMIENTO RACIAL Y LOS PREMIOS A LA FECUNDIDAD”.

Fecha: Sábado 31 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 10, 15.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes explica que el perfeccionamiento racial del ser humano no radica en el control genético como se hacía con especies animales, sino en la igualdad de oportunidades de desarrollo para todos, Asimismo, expone como una medida contraria a la realidad nacional el otorgamiento de premios a las familias con alto índice de natalidad, pues el desarrollo del país no radicaba en el aumento de los nacimientos, sino en la reducción de los índices de mortalidad. El autor comienza el artículo señalando que en algunos países desarrollados se creía que la manipulación genética realizada con animales para producir mejores especímenes, podía ser aplicada también al ser humano; de tal forma que se buscaba la unión de parejas jóvenes en perfecto estado de salud y desarrollo. No obstante, Cervantes señala que el perfeccionamiento en los seres humanos radicaba principalmente en ofrecer a todos los integrantes de la sociedad una buena alimentación tanto en la gestación como durante la etapa de desarrollo, principalmente infantil, así como una buena educación. Por otra parte, el autor expone que si en la sociedad mexicana comenzaba a premiarse “a los matrimonios de más numerosa descendencia viva”, se trataba de casos pertenecientes a la burguesía, quienes no tenían problema para brindar a sus hijos los recursos necesarios para un desarrollo adecuado. Sin embargo, en los casos de familias pobres y trabajadores, lo único que se lograría sería “estimular a las madres más fecundas a dar mayor y más doloroso tributo a la mortalidad infantil”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes relativos a la mortalidad infantil, entre los que se encuentran los siguientes: HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”; del miércoles 27 de enero de 1926; “ESTUPENDOS RESULTADOS DE LA HIGIENE SOCIAL”, del viernes 24 de octubre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes

23 de mayo de 1932; “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935; “HIGIENE SOCIAL. LA LECHE COMO ALIMENTO DEMOCRÁTICO”, del viernes 10 de enero de 1936; “LA POBREZA COMO GRAVE MAL SOCIAL”, del viernes 15 de enero de 1937; “LA URGENTE NECESIDAD DE LOS MÉDICOS RURALES”, del viernes 9 de diciembre de 1938, y “LA NATALIDAD Y EL IMPUESTO A LOS MATRIMONIOS INFECUNDOS”, del viernes 23 de diciembre de 1938.

1939

Ficha 1

Título del Artículo: “TURISMO NACIONAL”.

Fecha: Sábado 7 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 17.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración de Federico Cervantes, en la que se hace hincapié sobre la importancia de fomentar el turismo en el país por medio de la construcción de carreteras y del abaratamiento del costo en los transportes a fin de desarrollar la actividad comercial. En primer lugar, el autor define el turismo como “la afición a recorrer lugares más o menos desconocidos, pero con facilidades de transporte y comodidades de vida” y de resultados placenteros y saludables. Más adelante, Cervantes señala que en México hay muchos lugares que por su belleza natural son centros turísticos en potencia, y dedica el resto del artículo a describir los lugares que pueden ser visitados en diferentes regiones del país; por ejemplo, en el Estado de Hidalgo era posible llegar por carreteras pavimentadas y de terracería a Pachuca, Atotonilco, Zacualtipan, Huejutla, Molango y Tianguistengo. De igual forma, describe la forma de acceder a poblaciones del Estado de Veracruz, como son: Jalapa, Orizaba, Córdoba y San Juan de la Punta.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos a la actividad turística en el país, entre los que se hallan los siguientes: “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “VACACIONES”, del miércoles 1º de abril de 1931; “LAS VACACIONES”, del viernes 29 de mayo de 1936; “DESPUÉS DE LAS VACACIONES. EL BALNEARIO DE VILLA DEL MAR”, del viernes 5 de junio de 1936; “LA CARRETERA A LAREDO”, del lunes 27 de julio de 1936; “EL TURISMO Y LAS BELLEZAS DE MÉXICO”, del miércoles 17 de marzo de 1937; “LAS VACACIONES. UN REMANSO EN LA CORRIENTE DE LA VIDA”, del viernes 17 de diciembre de 1937; “ACAPULCO-VERACRUZ. TURISMO NACIONAL”, del viernes 7 de enero de 1938; y “EL SUFRIDO TURISMO BUROCRÁTICO”, del viernes 27 de mayo de 1938.

Ficha 2

Título del Artículo: “LOS PREJUICIOS RACIALES. PERSECUCIONES DE NEGROS Y JUDÍOS”.

Fecha: Viernes 13 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes denuesta la actitud de las grandes potencias europeas y de los Estados Unidos que justificaban su poderío en función de prejuicios raciales. El autor comienza por señalar que en todos los países del mundo existía la costumbre fomentar su nacionalismo basados en prejuicios de la propia raza, considerada como “la mejor dotada de cualidades”. Sin embargo, tales prejuicios se acentuaban en Europa y EUA en confrontación con la gente de raza negra, la cual era “fuente continua de humillación, desprecio y persecuciones”, así como de explotación laboral. Sin embargo, Cervantes se muestra complacido con el hecho de que mucha gente de color había comenzado a dar muestras de superación en las ciencias

CCCXLIII

y los deportes propiciando el cuestionamiento de dicho prejuicio. Por otra parte, el autor expone que los judíos eran otra “raza” que había sido perseguida por todo el mundo en función de prejuicios raciales, pero que a pesar de ello había logrado “conservar su unidad, su exclusivismo, sus creencias y sus costumbres”, gracias a su perseverancia y capacidad para el comercio, brindado al mundo muchos hombres ilustres. Más adelante, Cervantes divide el antisemitismo en tres etapas: su origen con el advenimiento del cristianismo, su recrudescimiento en las luchas surgidas entre el feudalismo católico y la burguesía judía, y su evolución a un conflicto político durante los siglos XIX y XX, principalmente en Alemania, Francia y Rusia. En los tres casos, el autor hace hincapié en que el poderío económico e industrial del judío se había convertido en el pretexto para ejercer campañas de represión contra ellos, particularmente en la era contemporánea, donde los regímenes nazi y fascista culpaban al pueblo semita de los males sociales derivados del capitalismo, así como de la propagación del comunismo. En conclusión, Cervantes señala que el prejuicio racial es propio de los regímenes totalitarios y confía en la oposición que ante ellos ejerzan los pueblos que aspiren a una verdadera democracia.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se critican y denuncia las actitudes racistas. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”, del lunes 11 de enero de 1932; “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del miércoles 28 de marzo de 1934; “EL PREJUICIO RACIAL”, del jueves 23 de agosto de 1934; “UNA OPINIÓN INJUSTA. EL NEGRO Y EL PREJUICIO RACIAL”, del viernes 7 de agosto de 1936; “EL PREJUICIO RACIAL”, del viernes 16 de octubre de 1936; “TIENE LA RAZÓN EL DIPUTADO HILL. LOS CACIQUES NORTEAMERICANOS”, del viernes 21 de enero de 1938; y “EL CONTUNDENTE ARGUMENTO DE JOE LOUIS. CONTRA EL PREJUICIO RACIAL”, del viernes 24 de junio de 1938.

Ficha 3

Título del Artículo: “REMEMBRANZAS HISTÓRICAS. LA ENTREVISTA VILLA-ZAPATA”.

Fecha: Viernes 20 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 15.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes, con motivo de la publicación que *El Universal* hacía todos los domingos de algunos pasajes de las *Memorias de Pancho Villa* de Martín Luis Guzmán, reflexiona sobre la entrevista que se llevó a cabo entre Villa y Zapata el 3 de octubre de 1914 en Xochimilco. En primera instancia, Cervantes expone que en dicha entrevista, por iniciativa de Zapata, se acordó que el campo de acción de Villa sería el Norte de la República, mientras que el del primero sería el Sur. Aunado a lo anterior, el autor señala que Villa era consciente de la incapacidad de Zapata para defender la ciudad de México y arrinconar a Carranza en Veracruz; no obstante, explica que para no enemistarse con el caudillo del Sur y esperando a que el tiempo hiciera necesaria su participación, Villa no objetó la propuesta antes dicha. Posteriormente, Cervantes señala que tal decisión fue el más grave error de la alianza entre aquellas dos facciones revolucionarias, pues en lugar de fortalecer la institución derivada de ellas, a saber: la Convención Nacional Revolucionaria, la dejaron a merced de las fuerzas

carrancistas de Obregón, a causa de la inoperancia militar zapatista y de la negativa de los convencionistas de aquella facción para pedir refuerzos a Villa. Así pues, de acuerdo a la interpretación de Cervantes, “si el zapatismo hubiera tenido a la cabeza un caudillo militar, a más de un apóstol del agrarismo como lo fue Zapata, la alianza de la División del Norte con el zapatismo, esto es, a Convención Nacional Revolucionaria y su Gobierno, habrían sido invencibles”.

Notas: El artículo brinda importante información biográfica sobre Federico Cervantes, pues se hace referencia a su participación como delegado villista en la Convención Nacional Revolucionaria; su oposición a ciertas posturas de Antonio Díaz Soto Gama, delegado zapatista; su entrevista con Zapata para buscar cortar las comunicaciones carrancistas con Veracruz, después de que la ciudad de México fuera tomada por las fuerzas de Obregón, obligando la retirada de Convención a Cuernavaca; y su relación con algunos miembros de la Convención como Alberto B. Piña, Ministro de Fomento del gobierno convencionista, el doctor Ángel Castellanos y José G. Nieto. Con éste último y con Piña, Cervantes publicaría una historia de la Convención en 1916, estando exiliados en Estados Unidos: *Una página histórica, La Convención Nacional Revolucionaria*.

Ficha 4

Título del Artículo: “CUESTIONES DEPORTIVO-EDUCACIONALES”.

Fecha: Viernes 27 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, donde se rebaten algunas de las ideas del doctor Rodolfo Ballesteros Gil, en torno a la práctica del deporte en las escuelas. En primer lugar, Cervantes se muestra en desacuerdo con el doctor Ballesteros, quien atribuye a los ejercicios gimnásticos llevados a cabo en las escuelas primarias un carácter no lúdico. Desde la óptica de Cervantes, quien argumenta seguir en su opinión a tratadistas de la educación física, ciertos juegos cumplen con la múltiple función “de desarrollo físico, de distracción, de disciplina y de educación no sólo en las costumbres morales del deportista, sino en la formación de las habilidades y reflejos musculares” que desarrollan el organismo del niño. En segunda instancia, Cervantes dedicará el resto del artículo a rebatir la noción del doctor Ballesteros relativa a que el ejercicio físico ya no es necesario en el adulto a partir de los 18 años, bajo el argumento de que todo su vigor debe ser encauzado a sus estudios profesionales y al desempeño del empleo derivado de éstos. Para Cervantes la práctica del deporte debe ser ejercida por el adulto a fin “de mantener el organismo sano, fuerte y apto no sólo para las actividades físicas, sino para contrarrestar las intoxicaciones, la invasión de las enfermedades y prolongar una vida placentera por el funcionamiento vigoroso de amplios pulmones y fuerte corazón”. En este sentido, Cervantes promueve la actividad física como mecanismo para hacer frente al sedentarismo que afecta las funciones normales del organismo, provocando un envejecimiento prematuro y causando desequilibrio corporal. Finalmente, Cervantes concluye su artículo señalando que “No puede haber una mente enérgica, lúcida y optimista, donde la irrigación sanguínea no es vigorosa, y ésta sólo se logra por el ejercicio muscular que excita el corazón y los pulmones y, correlativamente, la respiración provoca el masaje del paquete intestinal activando la digestión y la asimilación, mientras la exudación facilita la eliminación de toxinas”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos a la importancia del ejercicio físico para el buen desarrollo y funcionamiento del organismo. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, del miércoles 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “LAS CORRIDAS DE TOROS Y LOS DEPORTES”, del lunes 1° de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO FÍSICO. LA CONFERENCIA DEL DR. LATARJET”, del lunes 6 de noviembre de 1933; “HEREJÍA CIENTÍFICA DEPORTIVA”, del jueves 3 de mayo de 1934; “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “ECOS DEL DESFILE ATLÉTICO”, del viernes 4 de diciembre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. EL PERIODO DE RECUPERACIÓN”, del viernes 19 de marzo de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. PERIODOS DE RECUPERACIÓN Y CAMPAMENTOS PERMANENTES”, del viernes 21 de mayo de 1937; “LAS CONQUISTAS DE LA MUJER. UN CRITERIO ARCAICO”, del viernes 1° de octubre de 1937; “EL TRABAJO Y EL EJERCICIO FÍSICO DE LA MUJER”, del viernes 8 de octubre de 1937; “EL TRABAJO DE LA MUJER. NECESIDAD FISIOLÓGICA”, del viernes 15 de octubre de 1937; y “EL DEPORTE Y SUS ADVERSARIOS. UNA FALSA ASEVERACIÓN”, del viernes 5 de noviembre de 1937.

Ficha 5

Título del Artículo: “REPRESENTANTES O ASESORES. MANDATARIOS O MANDONES DEL PUEBLO.- EL FUTURISMO”.

Fecha: Viernes 3 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El funge como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona la función constitucional del Poder Legislativo y sobre las prácticas reales de éste la vida nacional, particularmente en materia política. El autor comienza por señalar que el Poder Legislativo está constituido por ciudadanos libremente elegidos, cuya función es representar a la colectividad en la discusión y aprobación de leyes. Sin embargo, explica Cervantes, el sistema político mexicano se veía con recurrencia que los legisladores ejercían funciones de política militante, constituyéndose en “iniciadores y directores de una campaña electoral que al pueblo compete”. En este sentido, se hace hincapié en el hecho de que los legisladores mexicanos en lugar de cumplir con las funciones que les son atribuidas constitucionalmente por la colectividad, se habían constituido en consejeros sociales que, adelantándose a la opinión pública, ejercían influencia en ésta en la elección de gobernantes. Con base en lo anterior, Cervantes denunciará que “las Cámaras se han convertido en clubes políticos de propaganda electoral que, con su influencia oficial colectiva, sus discursos, sus artículos laudatorios y sus proselitismo pretenden imponer una opinión al pueblo”. En conclusión, el autor expondrá que la sociedad mexicana lo que necesita no son candidatos enarbolados en función del arribismo político de unos cuantos, sino “conocer principios, confirmación de orientaciones y propósitos de gobierno”.

Notas: El artículo puede compararse con otro del mismo autor en donde se denuncia el proselitismo político de las Cámaras de Senadores y Diputados, el cual lleva por título “EL NUEVO PLAN SEXENAL”, con fecha del viernes 28 de octubre de 1938.

Ficha 6

Título del Artículo: “EN PRO DE LOS NIÑOS Y DE LOS PADRES DE FAMILIA”.

Fecha: Lunes 13 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es catalogado como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza las desventajas del cambio de horario, particularmente en relación con el inicio de la actividad escolar. En primer lugar, el autor explica que con anterioridad el país, de acuerdo a su situación geográfica, se regía por tres horarios, pero que una disposición oficial había hecho que solamente se considerarían dos a fin de poder ahorrar energía. Esto implicaba que en la ciudad de México las actividades iniciaran con dos horas de anticipación en relación al horario normal, situación que tenía como consecuencia que las familias se levantaran de madrugada a fin de poderse preparar para el inicio de la jornada laboral y escolar. En este sentido, explica Cervantes, el hecho de que los niños se vieran obligados a levantarse de madrugada implicaba el uso de energía eléctrica que supuestamente buscaba ahorrarse; por otro lado, provocaba en los niños iniciar actividades con bajas temperaturas y en ocasiones mal desayunados por esta misma razón. Como medida ante este problema que podía ocasionar enfermedades y mal desempeño escolar, las escuelas secundarias y técnicas habían decidido recorrer su horario de entrada de las ocho a las nueve de la mañana; sin embargo, el Jefe del Departamento de Enseñanza Primaria se mostraba renuente a cambiar el horario y a seguir órdenes de manera acrítica sin pensar en la medida más adecuada para el bien de los niños y su óptimo desempeño escolar. En conclusión, Cervantes se une al apelo de los padres de familia que solicitaban la entrada de sus hijos a las nueve de la mañana y exhorta a las altas autoridades educativas a atender dicha solicitud.

Notas: El artículo es representativo del compromiso social de Cervantes en materia educativa, pues busca brindar su apoyo a medidas, como en este caso, que favorezcan el máximo provecho infantil en las escuelas.

Ficha 7

Título del Artículo: “CUESTI[O]NES CIVILES. LOS PAVIMENTOS DE CALLES Y CALZADAS”.

Fecha: Viernes 17 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia algunos de los problemas de la ciudad de México en materia de pavimentación de calles. En principio, el autor señala que el Departamento Central y el Departamento de Tránsito del Distrito Federal habían declarado públicamente que trabajarían de manera conjunta para detectar y reparar toda una serie de problemas de tránsito consistentes en “agujeros, hoyancos, coladeras faltantes, piedras salientes y demás defectos de una pavimentación mal cuidada”. Sin embargo, tal compromiso seguía sin cumplirse, pues no había calle de la ciudad en la

que no se hallara alguno de los desperfectos enunciados. En este sentido, Cervantes explica que las contribuciones de la sociedad para atender este tipo de desperfectos eran las más oportunas y que las autoridades no podían alegar falta de recursos para su solución, pues los impuestos a la gasolina y a la construcción de nuevos inmuebles –estos últimos recurrentes causantes de perforaciones en los pavimentos– siempre eran cobrados y pagados con anticipación. Por otro lado, expone el autor, la reparación de los pavimentos era un derecho ciudadano de atención inmediata, pues los desperfectos en ellos eran causa de accidentes que atentaban contra la seguridad de peatones, pasajeros de transportes y automovilistas; así como causa de daños a la propiedad, pues un gran número de vehículos resultaban dañados y su reparación era costosa. Posteriormente, Cervantes critica la funcionalidad de la calzada de reciente creación paralela a la de Melchor Ocampo, pues en lugar de favorecer el tránsito de los que van de Poniente hacia el Centro de la ciudad, se había convertido en una grande zanja que, por su desnivel y la falta de puentes que la atravesaran perpendicularmente, dividía esas zonas. En conclusión, el autor exhorta a las autoridades a hacer un uso consciente de los recursos públicos “por el buen nombre y apariencia de esta bella capital mexicana, por la comodidad del tránsito ciudadano y en economía de desperfectos para los vehículos y de peligro para los habitantes”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, en donde se denuncian los problemas del tránsito ciudadano. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934; “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935; “SUGESTIONES CÍVICAS. LOS PAVIMENTOS DE LA CAPITAL”, del viernes 17 de enero de 1936; “CUESTIONES CÍVICAS. Servicios Ciudadinos”, del viernes 26 de febrero de 1937; “CUESTIONES DE TRÁNSITO. CONGESTIÓN DE AVENIDAS”, del viernes 10 de septiembre de 1937; “VICIOS SOCIALES. LA MORDIDA”, del viernes 4 de febrero de 1938; y “COSAS DE TRÁNSITO”, del viernes 8 de abril de 1938.

Ficha 8

Título del Artículo: “IDEAS SOBRE LA DEMOCRACIA. LA TEORÍA Y LA REALIDAD”.

Fecha: Viernes 24 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 15.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes –rebatando las posturas del articulista Roberto Hurtado, quien compara los regímenes democráticos con los totalitarios– reflexiona en torno al significado de la democracia, sus principios y su aplicabilidad en la vida real. En primer lugar, Cervantes señala que no existía ningún país que hubiera alcanzado la verdadera democracia a causa de las prácticas dictatoriales de muchos gobiernos constituidos, así como por culpa del sistema capitalista, que llevaba implícita la desigualdad social en materia de trabajo, del goce de los beneficios producidos por éste y del otorgamiento de oportunidades. En este sentido, Cervantes expone que, a diferencia de los principios teóricos expuestos por Hurtado, a causa del

sistema capitalista casi ninguna persona podía desempeñar el trabajo por ella elegido, sino aquél que encontrara para poder vivir, sin importar la aptitud y vocación para desempeñarlo. Para defender esta idea, Cervantes usa como ejemplos la situación laboral en los Estados Unidos, país caracterizado contradictoriamente tanto por sus principios democráticos como por su alta tasa de desempleo; y la situación de los campesinos en México, cuya economía era primordialmente de autoconsumo y sin oportunidades de expansión a causa de la falta de instrucción, que es interpretada como capacitación para la inversión y desarrollo. Por otro lado, respecto a la cuestión educativa, que se traduce en el principio democrático de igualdad de oportunidades, Cervantes rechaza la postura de Hurtado, consistente en que la educación es un derecho del que cada persona hace uso de manera libre y consciente, pues en realidad la pobreza y las necesidades básicas impedían que muchas personas tuvieran acceso a esta oportunidad de desarrollo, que por lo general sólo era privilegio de la clase media y alta. Para argumentar esta postura, Cervantes presenta el caso de los niños pobres de las ciudades y de las poblaciones rurales mexicanas, que no pueden asistir a la escuela, pues los apremia la necesidad de trabajar desde temprana edad para poder sobrevivir. Ejemplo al que se aúna el del prejuicio social, pues Cervantes tuvo noticia del caso de un joven estudiante campesino que realizó sus estudios de primaria, secundaria y bachillerato al mismo tiempo que trabajaba para ayudar a la manutención de su familia, sin embargo, cuando se presentó a la Universidad Libre y al Instituto Politécnico para solicitar una beca que le permitiera continuar con su formación y estudiar medicina, fue rechazado por su condición pobre y provinciana.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se reflexiona sobre los principios democráticos de igualdad de oportunidades educativas y laborales, así como sobre la eliminación de prejuicios sociales. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “NUESTRO HERMANO INDIO”, del jueves 5 de julio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “NUTRICIÓN Y CALZADO PARA EL ESTUDIANTE POBRE”, del jueves 2 de agosto de 1934; “LA ESCUELA REGIONAL CAMPESINA”, del jueves 6 de septiembre de 1934; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936; “EL TRIUNFO DE ROOSEVELT. ES EL TRIUNFO DE LA DEMOCRACIA”, del viernes 6 de diciembre de 1936; “LA LUCHA DE CLASES Y LA DIGNIDAD HUMANA”, del viernes 17 de junio de 1938; y “LA CUESTIÓN SOCIAL DEL TRABAJO”, del viernes 11 de noviembre de 1938.

Ficha 9

Título del Artículo: “RECTIFICACIÓN”.

Fecha: Martes 7 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 15.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes aclara algunas de las apreciaciones por él presentadas en una asamblea del Frente Ex combatientes de la Revolución (FER), a fin de rebatir la acusación que en su contra hizo un periódico, del cual no se da el nombre, sobre mostrarse contrario a los precandidatos presidenciales acusándolos de comunistas. En primera instancia, el autor señala ser blanco de una prensa amarillista que obcecada por su criterio sectario, incapaz de establecer un juicio razonable sobre opiniones que le eran contrarias. Es por esta razón que Cervantes da a conocer por quiénes está compuesto el FER, cuáles son sus objetivos y en qué consisten sus actividades. Así pues, dicha organización estaba conformada de origen por ex miembros de la División del Norte, a los cuales se agregó todo aquél veterano de la revolución y todo ciudadano que estimara “la política presidencial [cardenista] de protección al obrero y al campesino, de justicia a los desamparados y de tendencia constructora de mayor equidad social”. Respecto a las actividades realizadas por el FER, Cervantes explica que se había limitado a la reflexión en asambleas sobre las propuestas de los candidatos, sin declararse a favor de ninguno de ellos por estimar que no habían acabado de definir su ideología y sus programas de gobierno. En este sentido, el autor explica que el FER extendió una invitación a cada uno de los tres candidatos que estaban compitiendo por la presidencia a un mitin donde, ante la prensa, expusieran sus “ideas fundamentales y dieran a conocer sus programas de gobierno”, misma que sólo fue aceptada por el general Francisco J. Múgica. Posteriormente, Cervantes explica que el FER había decidido en su última sesión seguir discutiendo sobre el tema de la elección presidencial y los candidatos sin alabarlos o atacarlos, así como tampoco considerarlos de derecha o izquierda, esperando el momento oportuno para declararse a favor de alguno de ellos. En conclusión, Cervantes señala que esa elección presidencial se perfilaba como la primera en la que sería respetado el principio del “sufragio efectivo”, pues no se vislumbraba en la actitud de Cárdenas fungir como el “Gran Elector”.

Notas: El artículo es enriquecedor en datos biográficos de Cervantes, pues se da testimonio de una de las agrupaciones de veteranos de la revolución en las que participó, así como la composición de la misma, sus principios y algunas de sus actividades.

Ficha 10

Título del Artículo: “LA LIBRE COMPETENCIA”.

Fecha: Viernes 10 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 19.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona sobre el concepto de libertad en materia política y, principalmente, comercial. En primer lugar, el autor da a conocer que en esta ocasión se ve motivado a escribir en función del Manifiesto de Profesionistas e Intelectuales que había sido publicado en esos días, cuyas ideas comparte. Por un lado, expone que concuerda con la idea de que el comunismo es una doctrina que no constituye una amenaza para la política y economía del país, pues la

CCCL

realidad nacional en materia política y económica dependía del sistema norteamericano. Por otra parte, señala que concuerda con la noción de que el fascismo y el anarquismo son doctrinas peligrosas para un país como México que había vivido largo tiempo bajo regímenes dictatoriales, pues el desorden intrínseco a dichas doctrinas podía dar lugar a un sentimiento de volver a someterse a los decisiones de un caudillo que restableciera el orden. Finalmente, Cervantes se dedica a precisar la idea expuesta en el manifiesto relativa a la necesidad de que el liberalismo se constituyera en una doctrina que realmente resolviera los problemas del país en función de una comunión entre los principios de libertad individual y de la propiedad y la intervención gubernamental para brindar mayor justicia en la relaciones económicas entre particulares, es decir, entre patrón y empleado. En este sentido, el autor expone que en términos de libertad individual y política, el concepto presenta la restricción de que toda persona es libre de ejercer sus derechos siempre y cuando se respete y no se lesione el derecho de los demás; sin embargo, en términos económicos la situación es más compleja, puesto que la doctrina del “dejar hacer, dejar pasar” traía como consecuencia un enorme desequilibrio social, dando lugar a enormes masas de trabajadores pobres o desempleados y pequeños grupos dueños de los medios de producción extremadamente ricos, que en su libre competencia por obtener la supremacía económica propiciaban excesos de producción que no resultaban en beneficio de quien más lo necesitaba, sino sólo de aquellos que tenían solvencia económica para hacer frente a la ley de la oferta y la demanda. Es en este sentido que el liberalismo con intervención gubernamental se convertiría, según la óptica del autor y del Manifiesto, en el sistema económico ideal para el Estado mexicano, pues “la previsión basada en la estadística y en el estudio de las necesidades y de las capacidades sociales, la acción dirigente, esmerada y desinteresada de un gobierno asesorado [...] por cuerpos organizados de especialistas en la ciencia económica, para que, sin otra mira que la del bien público, regulen y mejoren la producción y hagan más justicieras y aplicables las leyes de relación entre el capital y el trabajo”, eran de posible aplicación a la realidad del país.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación en materia económica, entre los que se encuentran los siguientes: “UTOPIAS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1º de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1º de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “EL CAPITALISMO Y EL PROLETARIADO”, del miércoles 31 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL CAPITALISMO”, del jueves 15 de noviembre de 1934; “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936; “LA LUCHA DE CLASES Y LA DIGNIDAD HUMANA”, del viernes 17 de junio de 1938; y “LA CUESTIÓN SOCIAL DEL TRABAJO”, del viernes 11 de noviembre de 1938.

Ficha 11

Título del Artículo: “EL POLÍTICO Y EL MILITAR”.

Fecha: Martes 21 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes hace hincapié en que el militar no debe intervenir en la vida política del país más que para defender las instituciones del mismo, para emitir su voto o para ser votado en caso de presentarse dicha situación. Es así que el autor comienza su artículo señalando que la política “es la actividad por la cual los ciudadanos hacen propaganda de ideas y de personas con el fin de llegar al poder”, que exagerada por ambición o traicionada al violarse la voluntad popular da lugar a rebeliones, que en el primero de los casos se denominan subversiones y en el segundo revoluciones, a más de que en ambos casos se tiene como consecuencia el desorden. En este sentido, el autor explica apoyándose en palabras de Bulnes, que siendo la tarea del militar mostrar fidelidad al gobierno instituido y garantizar la estabilidad social, el ejército no puede participar en campañas electorales, que por naturaleza implican pasiones personales y de partido, crítica y desprestigio de la autoridad, y hasta protestas violentas, que favorecidas por las fuerzas armadas darían lugar a oposición y no a lección popular como le plantea la democracia. En este sentido, y basado en la propia experiencia personal, Cervantes señala que hay miembros del ejército que pretenden hacer campaña política y criticar a la autoridad tiene la opción de darse de baja, a fin de poder ejercer en su totalidad sus derechos ciudadanos, pero que es inmoral y faccioso pedir licencia para ejercer actividad electoral sin perder los beneficios que el Ejército les brinda. En conclusión, el autor insistirá en que “El concepto del honor militar [...] estriba en la disciplina consciente y en el sacrificio voluntario de intereses, pasiones y apetitos en pro de la disciplina y de la fidelidad al Gobierno constituido; [...] la única posición compatible con el honor cívico y militar está en darse de baja del Ejército, porque la oposición y la rebeldía activa de quien ostenta jerarquía militar, es insubordinación y deslealtad”.

Notas: El artículo ilustra de manera indirecta la experiencia personal de Federico Cervantes, pues en tiempos de la oposición de Victoriano Huerta al gobierno de Madero, decidió darse de baja del ejército por estar en contra del cuartelazo y poder incorporarse libremente a la Revolución constitucionalista.

Ficha 12

Título del Artículo: “LA INQUIETUD DEL MUNDO”.

Fecha: Viernes 24 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es tenido como una colaboración en la que Federico Cervantes hace un examen muy puntual de la situación europea del momento y que derivaría en la hoy llamada Segunda Guerra Mundial. En primera instancia, el autor manifiesta que “interdependencia de las naciones en el mundo moderno es tal, que nadie puede, lógicamente, pensar que las conmociones de países lejanos, no habrán de repercutir en el propio”. Por otro lado, explica que la neutralidad ante el conflicto bélico europeo tendría como resultado el ser “arrollado por alguno de los contendientes”, en función de las estrechas relaciones políticas y económicas que existen entre los países. En este sentido,

Cervantes que la lucha europea es el resultado de la lucha entre dos sistemas totalitarios de explotación económica, si bien una de ellos, el capitalista, busca sustentarse en ideas democráticas. Posteriormente, el autor muestra su esperanza en que esa nueva guerra tendría por resultado la caída del capitalismo, dando lugar a un sistema económico más justiciero y equitativo en la fuerza de producción y el capital, es decir, entre trabajadores y patrones. Finalmente, Cervantes pronostica que la lucha que se llevará a cabo entre la colación Alemania, Italia y Japón contra la alianza Estados Unidos, Inglaterra y Francia, misma que sería secundada por Rusia, sería ganada por esta última, de tal forma que México debía tomar partido por ella, a más de que la situación geográfica del país, lo hacía depender económica y políticamente de los destinos de Estados Unidos.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación, en donde se reflexiona en torno a la situación europea que daría lugar a la Segunda Guerra Mundial. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935; “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; “LA GUERRA MUNDIAL”, del viernes 14 de agosto de 1936; y “EL HEROÍSMO CHINO. CÓMO SE MUERE POR EL DEBER, LA LIBERTAD Y LA PATRIA”, del viernes 22 de octubre de 1937; “EL FANTASMA DE LA GUERRA”, del viernes 2 de septiembre de 1938; y “LA PUGNA EN EUROPA. ATISBEO AL PENSAMIENTO DE UN INTERNACIONALISTA”, del viernes 23 de septiembre de 1938; y “LA CONSTANTE AMENAZA DE GUERRA”, del viernes 30 de septiembre de 1938.

Ficha 13

Título del Artículo: “LOS EXILIADOS”.

Fecha: Sábado 8 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 17.

Reseña: El artículo es catalogado como una colaboración en la que Federico Cervantes, basado en su propia experiencia como exiliado, pide a la sociedad mexicana acoger a los exiliados españoles que llegan a México como refugiados. En primera instancia, el autor retrata de manera muy sentida la experiencia del exiliado, haciendo énfasis en el sentimiento de pérdida que en todo ser humano con fuerte sentido de pertenencia nacional significa el verse alejado de familiares y amigos, de los usos y costumbres que son propios, de las tradiciones y la historia patrias, así como de los lugares y los ambientes que le son a uno conocidos. Posteriormente, da a conocer la “triple desgracia” del exiliado por motivos políticos, pues no sólo se está lejos de lo que a la persona le es propio, sino que se hace

frente al quebranto físico y moral de la derrota, así como al peligro de persecuciones y represalias. Es pues, con base en estas consideraciones, que Cervantes pide al lector mexicano brindar cobijo a los exiliados españoles contrarios al franquismo y a la guerra europea que se aproximaba, en virtud del respeto que merecían por defender su ideología y convicciones, especialmente si México se enorgullecía de ser una nación respetuosa de la libertad de pensamiento. Aunado a esto, el autor expone que entre los exiliados españoles habían muchas “personalidades respetables por su inteligencia”, que podían ayudar a pensar en los “propios problemas”, aunque sin que ello implicara la intervención de ellos en la vida política del país. Finalmente, Cervantes señala que otro beneficio que los exiliados españoles pueden aportar a México es su fuerza de trabajo y su fácil aculturamiento con las costumbres nacionales.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación, en donde se reflexiona sobre el exilio y los prejuicios a los que se somete al extranjero. Entre esos artículos se hallan los siguientes: “LOS MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS”, del viernes 25 de julio de 1930; “EL TRABAJO DE LOS EXTRANJEROS Y EL TRABAJO DE LOS NACIONALES”, del 21 de marzo de 1931; “ALGUACILES MATOIDEOS”, del martes 16 de junio de 1931; “EL PREJUICIO DE LA IMITACIÓN.- LA XENOFOBIA”, del lunes 11 de enero de 1932; “LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN LOS ESTADOS UNIDOS”, del miércoles 28 de marzo de 1934; “EL OSTRACISMO”, del viernes 8 de mayo de 1936; “TIENE LA RAZÓN EL DIPUTADO HILL. LOS CACIQUES NORTEAMERICANOS”, del viernes 21 de enero de 1938; y “LOS PREJUICIOS RACIALES. PERSECUCIONES DE NEGROS Y JUDÍOS”, del viernes 13 de enero de 1939.

Ficha 14

Título del Artículo: “LOS ATRACOS INTERNACIONALES”.

Fecha: Miércoles 12 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 15.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración donde Federico Cervantes expone que los conflictos bélicos suscitados en Europa y que eran justificados con nociones de superioridad racial y cultural, en realidad eran motivados por ambición económica y territorial. El autor comienza el artículo señalando que la historia de la humanidad es el resultado de las luchas individuales y luego colectivas por el poder económico. En este sentido, Cervantes considera que el desarrollo de las naciones obedece a los mismos principios de desarrollo de los seres humanos, de tal forma que la supuesta justificación de la conquista de unas naciones sobre otras relativa a llevar progreso y civilización, no es más que una máscara con la cual encubrir los deseos egoístas de poder y riqueza. Con base en estas consideraciones, el autor explica la actitud de las naciones militaristas contemporáneas, principalmente aquellas europeas, dividiéndolas en dos grupos: aquellas satisfechas en su poderío económico, y aquellas insatisfechas en el mismo sentido. Al primer grupo pertenecen Estados Unidos, Francia e Inglaterra, mientras que el segundo está integrado por Japón, Italia y Alemania. A continuación, Cervantes señala que la actitud beligerante y de ocupación de este segundo grupo respecto a naciones más débiles como China, Etiopía y Checoslovaquia era el resultado de su ambición económica que había sido justificada ideológicamente como una superioridad racial y civilizatoria. En conclusión, el autor diría que el conflicto armado que se avecinaba sería de carácter mundial “con saldo

tan afrentoso de sangre, destrucción y miseria, que nadie puede predecir hasta dónde llegará la transformación de las sociedades y de los pueblos”; sin embargo, Cervantes guardaba la esperanza de que podría significar la aniquilación de los regímenes totalitarios y la instauración de las verdaderas democracias.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se reflexiona en torno al inminente conflicto bélico que desembocaría en lo que hoy llamamos Segunda Guerra Mundial. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935; “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; “LA GUERRA MUNDIAL”, del viernes 14 de agosto de 1936; y “EL HEROÍSMO CHINO. CÓMO SE MUERE POR EL DEBER, LA LIBERTAD Y LA PATRIA”, del viernes 22 de octubre de 1937; “EL FANTASMA DE LA GUERRA”, del viernes 2 de septiembre de 1938; y “LA PUGNA EN EUROPA. ATISBEO AL PENSAMIENTO DE UN INTERNACIONALISTA”, del viernes 23 de septiembre de 1938; “LA CONSTANTE AMENAZA DE GUERRA”, del viernes 30 de septiembre de 1938; y “LA INQUIETUD DEL MUNDO”, del viernes 24 de marzo de 1939.

Ficha 15

Título del Artículo: “PROFILAXIS SOCIAL. MORBOSIDAD FÍSICA Y MORAL”.

Fecha: Viernes 14 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a dos grandes problemas sociales derivados de la pobreza: la carencia de un sistema de salud pública para la enorme cantidad de personas de escasos recursos y la falta de un sistema penitenciario que funja como un centro de readaptación social y no como una escuela de crimen y vicios. En primera instancia, el autor hace notar que México era un país donde predominaba la pobreza, misma que se podía observar en la alimentación, carencia de vestido y malas costumbres de la mayor parte de sus integrantes. Esta condición de pobreza era la causante de problemas de salud y del aumento de la delincuencia. Por lo que compete a materia de salud pública, Cervantes señala que no había hospitales suficientes para atender a toda la población enferma incapaz de pagarse un médico particular. En este sentido, el autor aplaude que el gobierno haya decidido construir un Hospital General de grandes dimensiones. Por otra parte, en relación al problema de delincuencia, Cervantes hace hincapié en que la Penitenciaría de la ciudad de México, no había hecho más que

reproducir los vicios de la cárcel de Belén, pues en lugar de constituirse como un centro de regeneración, “allí se planean nuevos atracos, allí se aprende a usar de todos los estupefacientes, allí se conocen, tratan y asocian los criminales, allí se envician y degradan hasta los más inocentes”. En conclusión, Cervantes exhortará al gobierno a que en lugar de dar prioridad a la construcción de diversos edificios que se tenían proyectados únicamente con motivo de ostentación, a saber: nuevos palacios para la Suprema Corte, el Banco de México, la Lotería Nacional, el P. N. R., las oficinas de Pensiones y los cuarteles del Ejército, se edificaran “Magníficos Hospitales y Magníficas Penitenciarías [... pues] lo que México necesita con vital urgencia salvadora, son lugares de cura y de restitución de la salud física y de la salud moral”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes en donde se manifiesta que uno de los grandes problemas nacionales es la pobreza, fuente de enfermedades y de delincuencia. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”; del miércoles 27 de enero de 1926; “ESTUPENDOS RESULTADOS DE LA HIGIENE SOCIAL”, del viernes 24 de octubre de 1930; “CRIMINOLOGÍA MODERNA”, del lunes 3 de noviembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “LUGARES DE DEPORTACIÓN. LAS ISLAS MARIÁS”, del viernes 10 de abril de 1931; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932; “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935; “HIGIENE SOCIAL. LA LECHE COMO ALIMENTO DEMOCRÁTICO”, del viernes 10 de enero de 1936; “LA POBREZA COMO GRAVE MAL SOCIAL”, del viernes 15 de enero de 1937; “SISTEMAS PENITENCIARIOS. LO QUE SE GASTA EN BUENAS PENITENCIARIAS, SE AHORRA EN VIGILANCIA Y REPRESIÓN DE LOS DELINCUENTES”, del viernes 2 de julio de 1937; “LA URGENTE NECESIDAD DE LOS MÉDICOS RURALES”, del viernes 9 de diciembre de 1938.

Ficha 16

Título del Artículo: “LIBERTAD DE PENSAMIENTO. INTERPRETACIÓN”.

Fecha: Sábado 22 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes manifiesta la importante función social de la libre manifestación de ideas como mecanismo para motivar la reflexión y acción pública, para conocer la opinión de la sociedad en materias de orden popular, para denunciar fallas en los gobiernos y exponer a los malos ciudadanos. El autor comienza por señalar que uno de los grandes logros de los pueblos civilizados es el derecho constitucional de la libertad para expresar ideas, ya sea de manera verbal o por escrito, pero sin faltar a la moral, a los derechos de un tercero o de provocar perturbaciones sociales. Por otra parte, Cervantes presenta como ejemplos de gobernantes que respetaron ese principio democrático a Francisco I. Madero y a Lázaro Cárdenas, y resulta que esta libertad cumple con el objetivo de “comentar, en suma, todo aquello que sea criticable dentro del orden cívico, [... pues ayuda a] formar conciencia cívica, permitiendo que las gentes puedan oír y pesar tanto los argumentos favorables como los desfavorables a una situación política, enterándose de cómo marcha la cosa pública, para pensar y actuar con

conocimiento de causa”. En este sentido, el autor expondrá también que la libertad de pensamiento permitirá “el perfeccionamiento de una acción gubernamental bienintencionada”, como puede ser la organización y proselitismo electoral en el caso mexicano, a fin de que se respete el principio de sufragio efectivo. Por otro lado, las denuncias públicas mediante el libre ejercicio de la expresión de ideas tienen como objetivo dar a conocer a los gobierno el sentir de la sociedad sobre temas de índole pública y actuar en consecuencia. Por último, si hay gente nociva para la sociedad, el permitirle hacer uso de la libertad de pensamiento, favorecerá que la opinión pública los descalifique por sí misma. En conclusión, Cervantes hará hincapié en que “la base del sufragio efectivo, que es una verdadera aspiración nacional, está en la libertad de pensamiento”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación en donde se reflexiona en torno a la libertad de pensamiento, entre los que se encuentran los siguientes: “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del martes 1° de septiembre de 1931; “LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del miércoles 8 de marzo de 1933; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933; “LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del viernes 9 de septiembre de 1938; y “FRUTOS DE LA LIBERTAD DE PRENSA”, del viernes 14 de octubre de 1938.

Ficha 17

Título del Artículo: “CUESTIONES DE TRÁNSITO. LA NECESIDAD DE ACATAR LAS DISPOSICIONES”.

Fecha: Viernes 28 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 16.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes señala las causas de algunos de los principales problemas de tránsito en la ciudad de México. En primer lugar, el autor explica que a causa del crecimiento de la población en la ciudad de México, había sido necesario abrir nuevas calles y avenidas, así como ampliar las ya existentes a fin de evitar aglomeraciones de vehículos y personas. Por otro lado, la centralización de oficinas públicas y privadas, así como de comercios y centros de espectáculos, había dado lugar a que, en determinadas horas del día, el Zócalo fuera una zona intransitable por el mar de gente que allí se congregaba. En este sentido, Cervantes proponía como medida impedir que los tranvías y los camiones entraran al primer cuadro de la ciudad, a la vez de que a los dueños de automóviles particulares no se les permitiera estacionarse en esa zona. Además, el autor hace notar que existían manzanas en el centro de la ciudad que contaban con terrenos baldíos que podían ser utilizados para el aparcamiento de los automóviles. No obstante las consideraciones anteriores, Cervantes hace notar que la principal causa de los problemas de tránsito en la capital se debía a la falta de respeto a los reglamentos por parte de la sociedad, misma que estaba acostumbrada a “hacer su voluntad”, a través de criterios como la influencia de ser personajes públicos, el machismo o la vivacidad. En conclusión, el autor hará hincapié en que la necesidad de “que las autoridades impusieran mayor respeto a las reglas necesarias del movimiento de vehículos, pues sólo el orden y la disciplina cívica de esos elementos pueden acelerar el tránsito y provocar menos choques, accidentes y desgracias”.

Notas: El artículo se suma a toda la serie de colaboraciones escritas por Cervantes para esta publicación en materia de problemas de tránsito en la ciudad de México, entre las que se

encuentran las siguientes: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934; “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935; “SUGESTIONES CÍVICAS. LOS PAVIMENTOS DE LA CAPITAL”, del viernes 17 de enero de 1936; “CUESTIONES CÍVICAS. Servicios Ciudadinos”, del viernes 26 de febrero de 1937; “CUESTIONES DE TRÁNSITO. CONGESTIÓN DE AVENIDAS”, del viernes 10 de septiembre de 1937; “VICIOS SOCIALES. LA MORDIDA”, del viernes 4 de febrero de 1938; “COSAS DE TRÁNSITO”, del viernes 8 de abril de 1938; y “CUESTI[O]NES CIVILES. LOS PAVIMENTOS DE CALLES Y CALZADAS”, del viernes 17 de febrero de 1939.

Ficha 18

Título del Artículo: “CUESTIONES CÍVICAS. POR LAS COMISARÍAS”.

Fecha: Viernes 5 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 18.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia, basado en su experiencia personal, la actitud despótica de algunos elementos de la función pública, en este caso, un delegado o comisario de la Séptima Delegación. En primera instancia, el autor explica que anteriormente, las llamadas comisarías eran dirigidas en su mayoría por funcionarios que trataban de manera cruel y arbitraria a las personas que allí acudían para denunciar algún delito o hacer una demanda ciudadana. Posteriormente, expone que con el triunfo de la revolución y la creación de nuevas instituciones que transformaron las comisarías en delegaciones, se buscó eliminar este vicio; no obstante, éste seguía reproduciéndose de manera recurrente, a pesar de las llamadas de atención que el Presidente de la República había hecho a sus subalternos en el sentido de que todo aquel que no ejerciera sus funciones con decencia y eficacia como servidor público, se le consideraría un empleado desleal al gobierno. Más adelante, con base en estas consideraciones y teniendo presente que la prensa cumplía con la función de denunciar problemas sociales a fin de darles solución, Cervantes acusa al responsable de la Séptima Delegación, Máximo Hevia Ramón, de haberlo tratado de manera despótica cuando se presentó a dicha dependencia para levantar un acta por daño a propiedad ajena. El autor expone que hizo ver al funcionario su ignorancia sobre la jurisdicción de dicha Delegación, cuando este último se negaba a levantar la denuncia, situación que fue motivo para fuera acusado de faltas de respeto y amenazado de ser puesto en arresto. Finalmente, Cervantes narra que los cargos que pretendieron imputársele no procedieron, pero que tuvo que retirarse de la delegación sin poder levantar el acta que necesitaba. En conclusión, el autor invita a los demás ciudadanos a ejercer denuncias periodísticas como ésta para lograr el saneamiento de la función pública, pues “de la falta de civismo de los agraviados dependen, en mucha parte, la lenidad, el abuso y la injusticia de las malas autoridades”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en los que se denuncian los vicios del aparato burocrático, entre los que se hallan los siguientes:

“LOS CAMALEONES. Mimetismo Político”, del lunes 16 de noviembre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “JUVENTUD REVOLUCIONARIA”, del martes 15 de abril de 1930; “AGASAJOS AL SUPERIOR”, del martes 26 de agosto de 1930; “EL DÍA DEL EMPLEADO”, del martes 28 de octubre; “LA DOLIENTE BUROCRACIA”, del lunes 12 de enero de 1931; “BUITRES MACABROS”, del jueves 29 de enero de 1931; “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL GOBIERNO Y LA BUROCRACIA”, del martes 18 de septiembre de 1934; “NUESTROS VICIOSOS SISTEMAS BUROCRÁTICOS”, del viernes 8 de febrero de 1935; “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”, del lunes 10 de febrero de 1936; “SINDICATOS DE EMPLEADOS”, del viernes 3 de abril de 1936; “MODALIDADES DEL SERVILISMO”, del viernes 22 de mayo de 1936; “LA BUROCRACIA DE LOS RECOMENDADOS. LOS INTOCABLES”, del viernes 13 de diciembre de 1936; “HERENCIA DE LA JEFATURA MÁXIMA”, del viernes 19 de febrero de 1937; “LA BUROCRACIA MENOSPRECIADA. LOS CHEQUES DE LA TESORERÍA”, del viernes 5 de marzo de 1937; “LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. INICIATIVA REVOLUCIONARIA”, del viernes 9 de julio de 1937; “UN PROPÓSITO DEMOCRÁTICO”, del viernes 20 de agosto de 1937; y “LA INMOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS”, del viernes 28 de enero de 1938.

Ficha 19

Título del Artículo: “LA ALIMENTACIÓN DEL INDIO”.

Fecha: Viernes 12 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes explica que la falta de progreso en la mayor parte de la población indígena de México es producto de su mala alimentación, la cual deriva de la pobreza en que vive. El autor comienza por señalar que la dieta de la población indígena está basada en maíz, chile frijol y unas pocas legumbres que resultan insuficientes para “formar organismo fuertes y resistentes ni cerebros dotados para elevado pensamiento”. En este sentido, Cervantes considera que la pasividad de los grupos indígenas no era producto de una pereza racial como se creía, sino de la falta de una alimentación adecuada que le permitiera tener una mayor actividad; incluso afirma que dicha pasividad era un mecanismo de adaptación que la población indígena había desarrollado para evitar morir de hambre y poder vivir y trabajar según se lo permitía su escasa alimentación. Por otra parte, el autor rebate la postura del doctor Alfredo Ramos Espinosa en relación a que la dieta del indígena debía ser complementada con el consumo de carne para evitar la elevada mortalidad infantil de ese grupo social. Por el contrario, para Cervantes la carne es un alimento de difícil eliminación por la cantidad de toxinas que contiene, entre las que están los ácidos úrico, fosfórico y sulfúrico; además de que, según él, se digiere fácilmente dejando al intestino sin trabajo. Es así que de acuerdo con la postura de Cervantes, lo que en realidad necesitaba el indio era tener una dieta abundante y variada que le permitiera desarrollarse física e intelectualmente, la cual consistía en frutas, legumbres, huevo, leche y algo de carne, razón por la cual el gobierno debía tener una actitud enérgica para el mejoramiento de la situación económica de la población indígena.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se presenta a la pobreza como una de los grandes problemas sociales, principalmente en el caso de los grupos indígenas. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS”, del miércoles 1 de noviembre de 1933; “LAS ‘POSADAS’ Y LA MISERIA POPULAR”, del martes 19 de diciembre de 1933; “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935; y “LA POBREZA COMO GRAVE MAL SOCIAL”, del viernes 15 de enero de 1937.

Ficha 20

Título del Artículo: “TURISMO. LA CARRETERA MÉXICO GUADALAJARA”.

Fecha: Viernes 26 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes invita al lector ciudadano a pasar sus vacaciones en la ciudad de Guadalajara, bajo la premisa de los beneficios que la actividad turística brinda al viajero y a la economía de la región visitada. El autor comienza por exhortar al lector a pesar el periodo vacacional de mayo en las regiones templadas del país, razón por la cual hace hincapié en los inconvenientes que enfrentan los vacacionistas en las playas de México a causa del alza de precios, de la gran cantidad de visitantes, las altas temperaturas y las enfermedades como el paludismo. Posteriormente, propone como sede para pasar las vacaciones el occidente del país, de manera particular, Michoacán y Jalisco, esta última como destino principal. En este sentido, Cervantes expone las condiciones de las carreteras y las bellezas naturales que se pueden apreciar en el recorrido, así como los lugares que pueden ser visitados durante el mismo. Respecto a Michoacán, el autor recomienda Zitácuaro, Morelia, Quiroga, Pátzcuaro y Zamora; en relación a Jalisco, el autor destaca las bellezas arquitectónicas, tanto históricas como modernas, de Guadalajara, así como Zapopan, Juanacatlán, Chapa y Chapala por su belleza natural y tradición.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos al turismo en México y papel en materia de esparcimiento e higiene, entre los que se hallan los siguientes: “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “VACACIONES”, del miércoles 1º de abril de 1931; “LAS VACACIONES”, del viernes 29 de mayo de 1936; “DESPUÉS DE LAS VACACIONES. EL BALNEARIO DE VILLA DEL MAR”, del viernes 5 de junio de 1936; “LA CARRETERA A LAREDO”, del lunes 27 de julio de 1936; “EL TURISMO Y LAS BELLEZAS DE MÉXICO”, del miércoles 17 de marzo de 1937; “LAS VACACIONES. UN REMANSO EN LA CORRIENTE DE LA VIDA”, del viernes 17 de diciembre de 1937; “ACAPULCO-VERACRUZ. TURISMO NACIONAL”, del viernes 7 de enero de 1938; “EL SUFRIDO TURISMO BUROCRÁTICO”, del viernes 27 de mayo de 1938; y “TURISMO NACIONAL”, del sábado 7 de enero de 1939.

Ficha 21

Título del Artículo: “LOS HÉROES DE LA AVIACIÓN”.

Fecha: Lunes 29 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es tenido como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno a la importancia de la aviación en la vida moderna, algunos de sus riesgos, las características de un buen piloto y la actividad de los mexicanos en este ámbito. En primer lugar, el autor expone que gracias a los progresos de la industria mecánica que han acompañado la civilización, el ser humano había logrado hacer frente a las fuerzas de la naturaleza. En este sentido, Cervantes señala que gracias a las máquinas los hombres habían “podido excavar las entrañas de la tierra, remover montañas, trabajar los más duros aceros, vencer el frotamiento que se opone además de la resistencia del aire, a la traslación rápida de los automóviles; vencer la resistencia de las aguas para transportar grandes trasatlánticos y hasta submarinos, o mover pesados trenes sobre las vías férreas”. Sin embargo, lo que más interesa al autor son los logros de la mecánica en materia de aviación, gracias a lo cual los seres humanos podían recorrer largas distancias, ya sea por tierra o por mar, en línea recta sin obstáculos y en poco tiempo. Por otro lado, Cervantes señala que estos logros no existirían sin “el esfuerzo heroico de los pioneros de la aviación”, muchos de los cuales habían sacrificado sus vidas para lograr más y mejores conocimientos en esta materia. Al respecto, el autor señala que México había producido muchos “mártires de la aviación”, pues todavía había mucho por mejorar en materia de despegue y aterrizaje, situaciones de peligro latente. Posteriormente, explica Cervantes que existían pilotos que por ambición y orgullo se dedicaban a realizar proezas y romper records poniendo en peligro sus vidas, siendo que lo que en verdad se necesitaba era pilotos “dotados de cualidades excelsas de carácter entre las que son esenciales una gran serenidad, dominio experto de reflejos, altas dotes de previsión, moderación y modestia”. Finalmente, el autor menciona el caso de un piloto mexicano, Francisco Sarabia, quien había realizado una serie de vuelos a Mexicali, Quintana Roo y Nueva York, para luego cruzar el Atlántico en sólo 10 horas, pero advierte que en lugar de alabar y ensoberbecer a este aviador, lo que se necesitaba eran reconocerle las grandes cualidades antes señaladas, tomarlo como ejemplo y aprender de él todo lo posible en beneficio de la aviación nacional.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en materia de aviación, entre los que se hallan los siguientes: “LOS SACRIFICIOS DE LA AVIACIÓN. LA MUERTE DE SIDAR Y ROVIROSA”, del sábado 17 de mayo de 1930; “COLLAN Y BARBERAN EN TRAGEDIA. UNA HIPÓTESIS”, del lunes 26 de junio de 1933; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “COMENTARIOS DE LA GUERRA. EL AEROPLANO EN EL CONFLICTO ÍTALO-ETÍOPE”, del viernes 25 de octubre de 1935; y “LA AVIACIÓN NACIONAL”, del viernes 12 de junio de 1936.

Ficha 22

Título del Artículo: “LA FORMACIÓN DE AMBIDEXTROS”.

Fecha: Viernes 2 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes señala que el ser ambidiestro es una ventaja que acrecienta las capacidades de los seres humanos y que equilibra los esfuerzos, razón por la cuales se debía educar a los niños en el uso de ambas manos tanto en cuestiones escolares como deportivas. El autor comienza por exponer que eran muy pocas las personas capaces de usar ambas manos con la misma habilidad, facultad que era de gran ventaja para el trabajo manual, obrero y artesanal. Posteriormente, Cervantes hace hincapié en que los ámbitos laborales y deportivos se ven sumamente favorecidos con personas ambidiestras, razón por la cual se muestra contrario a la actitud de los padres que reprenden a sus hijos cuando usan la mano izquierda bajo el prejuicio de que es una extremidad menos capaz que la derecha. En este sentido el autor explica que ambas extremidades, tanto en el caso de pies como de las manos, tienen las mismas facultades naturales, lo cual se demuestra fácilmente con la existencia de personas zurdas, o de personas que perdiendo su extremidad derecha, logran con el tiempo desarrollar las mismas capacidades. Con base en lo anterior, Cervantes expone que el uso de una u otra mano o bien de ambas es relativa y gradual según el desarrollo de las personas, razón por la cual, desde su punto de vista, padres y maestros debían fomentar en los niños el uso de ambas manos logrando así una mayor aptitud en los estudiantes y un equilibrio en los esfuerzos por ellos realizados.

Notas: Este es un artículo curioso en el que Cervantes rompe con actitudes tradicionales por su irracionalidad y por romper con el desarrollo natural e integral de los seres humanos, como es la prohibición del uso de la mano izquierda so pretexto de prácticas convencionales: “¿Podría alguien explicar por qué razón científica, el niño debe tomar el cuchillo de mesa, o persignarse con la mano derecha; por qué hemos de escribir con la derecha y por qué hemos de dar esa misma derecha para saludar o levantarla para jurar, decir adiós o señalar?”.

Ficha 23

Título del Artículo: “EL AGUILUCHO Y EL CONDOR”.

Fecha: Sábado 17 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo es catalogado como una colaboración en la que Federico Cervantes lamenta la muerte del aviador Francisco Sarabia a causa de fallas en el motor del avión que volaba y que estaba en malas condiciones; en este sentido también critica la actitud de la aviación mexicana más preocupada en romper records que en perfeccionarse. El autor comienza el artículo haciendo una analogía entre la aviación mexicana y la norteamericana, entre el piloto inexperto y aventurero mexicano y el aviador consumado y meticuloso estadounidense, entre las malas condiciones del avión en que Sarabia realizaba sus vuelos y los aviones modernos, equipados y con mantenimiento frecuente de la aviación de E.U.A., entre el aguilucho y el cóndor. En este mismo tenor, Cervantes denuesta el hecho de que, en materia de aviación, en México abunden “los corazones de aguiluchos prestos para grandes

proezas, dispuestos a realizarlas con valor temerario, pero sin la seguridad y confianza de la técnica”; de que no se brinden los suficientes recursos económicos y la preparación científica necesarias, de que se alienten vuelos en artefactos “de segunda mano, desechados o señalados como peligrosos” sin tener como principal preocupación la seguridad del piloto. En consecuencia, Cervantes señala más adelante que las carencias científicas y tecnológicas de la aviación mexicana habían tenido como resultado la muerte de muchos pilotos como Alberto Salinas Carranza, Sidar y Rovirosa, además del propio Sarabia. En conclusión, el autor hace manifiesta la necesidad de proteger a los aviadores mexicanos para que en lugar de convertirse en mártires, sean los expertos, peritos y consejeros de la aviación nacional.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en materia de aviación, entre los que se hallan los siguientes: “LOS SACRIFICIOS DE LA AVIACIÓN. LA MUERTE DE SIDAR Y ROVIROSA”, del sábado 17 de mayo de 1930; “COLLAN Y BARBERAN EN TRAGEDIA. UNA HIPÓTESIS”, del lunes 26 de junio de 1933; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “COMENTARIOS DE LA GUERRA. EL AEROPLANO EN EL CONFLICTO ÍTALO-ETIÓPE”, del viernes 25 de octubre de 1935; “LA AVIACIÓN NACIONAL”, del viernes 12 de junio de 1936; y “LOS HÉROES DE LA AVIACIÓN”, del lunes 29 de mayo de 1939.

Ficha 24

Título del Artículo: “LAS INJUSTICIAS DE LA JUSTICIA”.

Fecha: Lunes 19 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia un caso en que la justicia es burlada gracias al poder económico del culpable. En primera instancia, el autor señala que a pesar de que las leyes fueron creadas para dar igual protección a todos los individuos, en México y en el mundo, el poder económico y las influencias que éste brinda están por encima de la aplicación de justicia. Esta aseveración es argumentada mediante la exposición de un caso en donde un particular se vio afectado en sus bienes raíces y muebles a causa de un incendio producido en el negocio contiguo a su casa, una maderería. Dicho incendio fue producido por falta de medidas de seguridad y por desatención a las quejas de los vecinos al respecto, sin embargo, ante la denuncia interpuesta por el particular afectado a fin de ser indemnizado por los daños sufridos en su propiedad, el rico dueño de la maderería se asesoró por varios abogados y compró testigos, al grado de que, a pesar de las pruebas y testimonios que hacía ver la verdad de lo sucedido, el denunciante terminó por ser inculpado como causante del incendio, obligándolo a pagar los daños sufridos por la maderería. En conclusión, Cervantes llamará la atención del público lector aseverando que “Los pueblos en donde menos se burla a la justicia son los pueblos en que más se ejercita el civismo”.

Notas: El artículo es representativo del papel que la prensa tiene para Cervantes como medio de denuncia de problemas sociales, en este caso en particular, la falta de equidad y honestidad en la aplicación de justicia. En este sentido, el artículo puede ser comparado con otros del autor para esta publicación como son: “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del martes 1º de septiembre de 1931; “LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del miércoles 8 de marzo

de 1933; “LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del viernes 9 de septiembre de 1938; “FRUTOS DE LA LIBERTAD DE PRENSA”, del viernes 14 de octubre de 1938; y “LIBERTAD DE PENSAMIENTO. INTERPRETACIÓN”, del sábado 22 de abril de 1939.

Ficha 25

Título del Artículo: “LIBERTAD DE PROSELITISMO POLÍTICO”.

Fecha: Viernes 23 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 9.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración en la que Federico Cervantes expone que el ambiente político mexicano comenzaba a constituirse en una verdadera democracia en donde el ideal del sufragio efectivo era respetado. El autor comienza por reconocer la actitud del Presidente Lázaro Cárdenas, quien había declarado en reiteradas ocasiones que no intervendría en la designación del candidato a la presidencia por parte del partido oficial. Ante tal postura, Cervantes explica que la elección de los presidentes de México en el periodo posrevolucionario siempre se había visto viciada por la designación que hacían los primeros mandatarios de sus sucesores, haciendo nulo el principio del sufragio efectivo. Posteriormente, el autor manifiesta que como consecuencia de tal práctica, la vida política del país se caracterizaba por dos situaciones: la sumisión o la rebelión, es decir, los que preferían mantener el orden o lograr hacer carrera política mediante el servilismo, y los que buscaban defender los principios democráticos o mantener el país en un estado de desorden. Más adelante, Cervantes reconoce que con el gobierno de Cárdenas y su actitud hacia política, parecía que México comenzaba a constituirse como una verdadera democracia, pues candidatos y propagandistas políticos exponían con libertad sus ideas a la sociedad; ésta, por su parte, se reunía formando grupos de discusión, crítica y análisis sobre los candidatos y sus programas, dando lugar a una conciencia política. En conclusión, el autor se muestra optimista respecto a la elección de 1940, esperando que se constituyera como “una actividad generalizada de honesto, entusiasta y enérgico civismo y un triunfo verdadero de los sufragios populares de la mayoría; [... símbolo] de que, ciertamente, el ideal revolucionario ¡ha triunfado!”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se habla sobre la actividad electoral de 1940. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “EL NUEVO PLAN SEXENAL”, con fecha del viernes 28 de octubre de 1938; “REPRESENTANTES O ASESORES. MANDATARIOS O MANDONES DEL PUEBLO.- EL FUTURISMO”, del viernes 3 de febrero de 1939; “RECTIFICACIÓN”, del martes 7 de marzo de 1939.

Ficha 26

Título del Artículo: “CUESTIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA. LA INTOXICACIÓN DEL DEPORTISTA”.

Fecha: Lunes 3 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona sobre los beneficios del deporte para el desarrollo social, pero también sobre la necesidad de no caer en excesos que puedan resultar contraproducentes. En primer lugar, el autor señala que la práctica del deporte trae como beneficio el alejamiento de los vicios y de las malas costumbres, la formación de hombres y mujeres más fuertes, más sanos y mejor educados. Sin embargo, Cervantes hace notar que el exceso en ejercicio físico puede traer como consecuencia lesiones en los órganos, debilitamiento general que favorece las invasiones microbianas y el acumulamiento de toxinas –anhídrido carbónico y ácido sarcoláctico, por ejemplo– en lugar de su eliminación. Más adelante, el autor explica que existen diversas maneras de regular las funciones del organismo después de la práctica vigorosa de ejercicio, haciendo hincapié en que el reposo absoluto no es una de ellas, sino la actividad física moderada, pues de esta forma se activa la circulación y la respiración, eliminándose las toxinas acumuladas. Otras de las formas para regular las funciones después de la actividad física son los baños de vapor, los masajes o el alternar duchas frías y calientes. Finalmente, Cervantes muestra su adhesión al aforismo que versa “mente sana en cuerpo sano”, y reconoce al gobierno el fomento que hace de la práctica del deporte.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se afirma que la práctica de los deportes es un elemento indispensable para el desarrollo social por sus beneficios en materia de salud y educación. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “EL BOXEO EN LAS ESCUELAS”, 5 de abril de 1930; “LA EDUCACIÓN POR MEDIO DE LOS DEPORTES”, del miércoles 16 de julio de 1930; “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “LAS CORRIDAS DE TOROS Y LOS DEPORTES”, del lunes 1º de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE”, 25 de mayo de 1931; “TRASCENDENCIA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA”, 16 de julio de 1931; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO FÍSICO. LA CONFERENCIA DEL DR. LATAJET”, del lunes 6 de noviembre de 1933; “HEREJÍA CIENTÍFICA DEPORTIVA”, del jueves 3 de mayo de 1934; “BELLO ESPECTÁCULO EDIFICANTE”, del miércoles 8 de agosto de 1934; “ECOS DEL DESFILE ATLÉTICO”, del viernes 4 de diciembre de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. EL PERIODO DE RECUPERACIÓN”, del viernes 19 de marzo de 1937; “CUESTIONES EDUCACIONALES. PERIODOS DE RECUPERACIÓN Y CAMPAMENTOS PERMANENTES”, del viernes 21 de mayo de 1937; “LAS CONQUISTAS DE LA MUJER. UN CRITERIO ARCAICO”, del viernes 1º de octubre de 1937; “EL TRABAJO Y EL EJERCICIO FÍSICO DE LA MUJER”, del viernes 8 de octubre de 1937; “EL TRABAJO DE LA MUJER. NECESIDAD FISIOLÓGICA”, del viernes 15 de octubre de 1937; “EL DEPORTE Y SUS ADVERSARIOS. UNA FALSA ASEVERACIÓN”, del viernes 5 de noviembre de 1937; y “CUESTIONES DEPORTIVO-EDUCACIONALES”, del viernes 27 de enero de 1939.

Ficha 27

Título del Artículo: “LOS JUEGOS POR LA ‘COPA DAVIS’ ”.

Fecha: Miércoles 5 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes narra los juegos que el equipo mexicano de tenis tuvo contra el equipo australiano como parte del torneo de la Copa Davis. En un primer momento, el autor señala que los partidos fueron disputados en el Campo Deportivo Chapultepec y organizados por la Asociación Mexicana de “lawn-tennis”. Posteriormente, Cervantes se dedica a narrar con detalle la serie de partidos disputados tanto de manera individual como en dobles, donde los australianos se llevaron la victoria de manera contundente. Respecto al primer partido, jugado entre John Bromwich y Daniel Hernández, el autor destaca tanto la agilidad como la precisión, fuerza y velocidad en el golpeo del jugador australiano, mientras que en el caso de Hernández son resaltados su esfuerzo y revés. Más adelante, en el partido donde compitieron Eugenio Tapia y Adrián K. Quist, Cervantes centra su atención, por un lado, en el carácter irascible del mexicano como representación de la incapacidad del mexicano para hacer frente a situaciones adversas motivadas por los propios errores y limitaciones; mientras que por el otro, enaltece las cualidades atléticas y psicológicas de Quist, quien ante la adversidad inicial conservó la calma, haciendo valer su servicio, su velocidad, su acomodo en la cancha –con aproximaciones a la red– y sus devoluciones –de golpe vigoroso–. Luego, el autor describe el juego de dobles desarrollado entre Bromwich y Quist contra Daniel Hernández y Esteban Reyes, quienes empezaron tomando la delantera, pero luego fueron remontados y batidos en tres juegos por los australianos. Finalmente, y después de hacer una breve narración de los juegos de exhibición, Cervantes concluye que en el juego de los australianos se hacía patente un perfeccionamiento de sus habilidades, mientras que en el caso del equipo mexicano no se observaba un progreso real, aunque existía la esperanza de que dichas exhibiciones motivaran en la juventud el gusto por este deporte.

Notas: El artículo puede compararse con otros dos de Federico Cervantes para esta publicación en donde se reflexiona en torno a la práctica del tenis en México, entre los que se encuentran los siguientes: “LAS COMPETENCIAS DE LAWN-TENNIS. LOS COMPETIDORES AUSTRALIANOS”, del martes 27 de abril de 1937; y “EL TENNIS EN MÉXICO. NUESTRAS COMPETENCIAS INTERNACIONALES”, del miércoles 3 de agosto de 1938.

Ficha 28

Título del Artículo: “EL RESPETO A LA VIDA. PISTOLEROS”.

Fecha: Viernes 14 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9, 13.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes presenta los asesinos a sueldo como uno de los principales males sociales del país, pues amagan el orden, la tranquilidad y el derecho a la vida de los ciudadanos por motivos de orden pasional o político. El autor comienza por explicar que una de las características de los pueblos civilizados es el respeto a la vida ajena, símbolo de una educación superior basada en normas de higiene, decencia y respeto. En este sentido, señala Cervantes, el

problema de los asesinos a sueldo no se halla entre los hombres cultivados, sino en el sector bajo de la sociedad, donde el miserable al despreciar su propia vida por falta de oportunidades, no puede sino despreciar la vida de los demás. Es así que, al ser la delincuencia producto de los estratos sociales bajos, los gobiernos deben desarrollar “como medio inteligente de defensa social” la ilustración y educación de las masas. Posteriormente, el autor afirma que muchos de esos individuos despreciables vivían mezclados con la clase media y que, haciéndose pasar por gente decente, al ser conocidos en sus costumbres mostraban su verdadera índole de “pistoleros”, misma que estaba al servicio de “personajes o políticos criminales” para cegar vidas de personas mediante el disimulo, la discreción y la impunidad con todas las agravantes. Más adelante, Cervantes manifiesta que los asesinos a sueldo eran los criminales más peligrosos de la sociedad, pues ejercían violencia contra seres inocentes a fin de amedrentar, imponer y consumir venganzas, ya fueran de orden político o personal. En este mismo tenor, el autor concluye su artículo invitando a las autoridades a la aplicación de todo el peso de la ley contra los “pistoleros” y sus empleadores, pues sólo así se acabarían las malas pasiones, la ruindad, la corrupción y la violencia moral que habían tras de sus actos.

Notas: El artículo cumple con la función de una denuncia ante uno de los problemas sociales más graves de la sociedad, el asesinato premeditado. En este sentido, el artículo puede compararse con otro dos del mismo autor intitulados “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; y “EL RESPETO A LA VIDA”, del lunes 6 de octubre de 1930.

Ficha 29

Título del Artículo: “ALFREDO ÁLVAREZ. EL MÁS DIGNO MADERISTA”.

Fecha: Viernes 21 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9, 13.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes rinde homenaje luctuoso al maderista y veterano de la Revolución, Alfredo Álvarez, de quien destaca sus virtudes morales y ciudadanas, así como su participación desde 1909 hasta 1915 en el proceso revolucionario. En primer lugar, el autor hace hincapié en el hecho de que Alfredo Álvarez, fallecido el 15 de julio de 1939, había sido un hombre probo que durante y después de la revolución se había caracterizado como uno de los más acérrimos defensores de Madero. A continuación, y después de destacar las virtudes morales del personaje, entre las que están el honor, la sencillez y la dignidad, Cervantes ofrece una breve semblanza biográfica del mismo: poblano de Tezintlán, nacido en el año de 1872, administrador de ferrocarriles y comerciante en Veracruz, propagandista de Madero de 1909 y organizador de Partido Antirreleccionista, miembro del gabinete maderista durante su campaña electoral y durante su gobierno como presidente de México, diputado en el Congreso de la Unión por uno de los distritos del Estado de Puebla, fiel acompañante de Madero incluso durante la Decena Trágica, constitucionalista y visitador General del Ramo del Timbre durante ese periodo, organizador del Hospital de Sangre durante las batallas libradas por la División del Norte desde Paredón hasta Torreón, miembro de la Convención Nacional Revolucionaria y jefe de la Brigada Sanitaria de la División del Norte, defensor del maderismo y sus ideales como presidente de la agrupación Pro Madero entre 1924 y 1925, e integrante de la Legión de Veteranos de la revolución. Por otro lado, el autor

explica que gracias a Alfredo Álvarez la figura de Madero encontró tenaz defensa en contra de sus detractores durante el periodo posrevolucionario, pues destacó como virtudes del presidente mártir el haber sido elegido realmente por voto popular, el ser respetuoso de la Ley, el dirigirse con honestidad y pulcritud tanto en su vida pública como en la privada. En conclusión, Cervantes manifestará la importancia de dar a conocer la imagen de hombres como Álvarez, a fin de que sirvan de ejemplo: “Al amigo y correligionario que nos honró con su estimación, dedicamos este público homenaje, porque es justo y necesario señalar, siquiera, el paso por la vida de hombres que con su dignidad y su pureza constituyen ejemplo de virtud”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se rescata la figura de personajes poco conocidos que participaron en el proceso revolucionario al momento de su fallecimiento. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “FRANCISCO LAGOS CHÁZARO, MADERISTA. IN MEMORIAM”, del martes 15 de noviembre de 1932; y “EL DR. MIGUEL SILVA A. DIGNÍSIMO REVOLUCIONARIO”, del viernes 26 de agosto de 1938.

Ficha 30

Título del Artículo: “CUESTIONES DE TRÁNSITO”.

Fecha: Viernes 28 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 19.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en la que Federico Cervantes señala algunos de los principales problemas de tránsito en la ciudad de México, además de proponer soluciones a los mismos. El autor comienza por exponer como una de las causas de retraso en el flujo de automóviles el permiso de aparcar en zonas de alto tránsito, principalmente en las calles del centro de la ciudad. Por otro lado, se menciona que el permiso dado a los camiones y ómnibus para subir y bajar pasaje en cualquier zona de la calle da lugar a retrasos en la circulación, principalmente por el gran tamaño de éstos. Como solución a dichos problemas, Cervantes propone el negar permiso para aparcar en calles estrechas y muy transitadas, así como el cambio de rutas de los transportes de pasajeros, evitando su acceso a vías de alto flujo automovilístico. Más adelante, el autor indica que la disposición de marcar carriles únicos para girar a izquierda o derecha en las bocacalles de congestionada circulación, bajo de pena de infracción en caso de no hacerse así, es otro factor que afecta el tránsito; desde el punto de vista del autor bastaría con que los automovilistas hicieran los señalamientos adecuados y bajarán su velocidad al momento de dar vuelta. Posteriormente, otro problema de tránsito ciudadano era la falta de respeto a los reglamentos por parte de los ciudadanos, ya que por ejemplo las personas influyentes abusaban de su condición de figuras públicas para no hacer caso de los señalamientos; asimismo, los transeúntes acostumbraban a cruzar las calles por entre los autos en movimiento, retrasando así la circulación. Finalmente, Cervantes denuncia como uno de los graves problemas de tránsito el de “la mordida”, pues daba lugar a que la ciudadanía perdiera el respeto tanto por el reglamento como por las autoridades; razón por la cual las autoridades debían motivar tanto en la población como entre los agentes de tránsito una relación de respeto y honestidad mediante campañas de prensa, volanteo y el uso de megáfonos en la vía pública.

Notas: El artículo se suma a toda la serie de colaboraciones escritas por Cervantes para esta publicación en materia de problemas de tránsito en la ciudad de México, entre las que se encuentran las siguientes: “EL TRÁNSITO Y LAS LICENCIAS. QUE HAYA MENOS PAPELEO”, del lunes 30 de enero de 1933; “EL TRÁNSITO DE PEATONES”, del jueves 2 de marzo de 1933; “LOS ‘SEÑORES CAMIONES’”, del jueves 2 de marzo de 1933; “EL TÉCNICO DICTADOR”, del jueves 6 de julio de 1933; “INFRAACCIONES DE TRÁNSITO”, del jueves 3 de agosto de 1933; “CUESTIONES DEL TRÁNSITO. LOS DERECHOS DEL PEATÓN”, del viernes 23 de marzo de 1934; “EL CIVISMO Y LA INCULTURA. INCIDENTES BANALES.- CAMIONEROS DELINCUENTES.- PASAJEROS ABÚLICOS”, del viernes 8 de noviembre de 1935; “SUGESTIONES CÍVICAS. LOS PAVIMENTOS DE LA CAPITAL”, del viernes 17 de enero de 1936; “CUESTIONES CÍVICAS. Servicios Ciudadinos”, del viernes 26 de febrero de 1937; “CUESTIONES DE TRÁNSITO. CONGESTIÓN DE AVENIDAS”, del viernes 10 de septiembre de 1937; “VICIOS SOCIALES. LA MORDIDA”, del viernes 4 de febrero de 1938; “COSAS DE TRÁNSITO”, del viernes 8 de abril de 1938; “CUESTI[O]NES CIVILES. LOS PAVIMENTOS DE CALLES Y CALZADAS”, del viernes 17 de febrero de 1939; y “CUESTIONES DE TRÁNSITO. LA NECESIDAD DE ACATAR LAS DISPOSICIONES”, del viernes 28 de abril de 1939.

Ficha 31

Título del Artículo: “CUESTIONES CÍVICAS. LOS ABSTEMIOS DE LA POLÍTICA”.

Fecha: Martes 8 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es tenido como una colaboración en la que Federico Cervantes exhorta a la sociedad a ejercer su derecho al voto y a participar en todos los asuntos de interés público, pues asumir dicha responsabilidad significa progreso, dignificación y el advenimiento de una verdadera democracia. En primer lugar, el autor hace notar que en las sociedades democráticas modernas los verdaderos ciudadanos eran aquellos a quienes su educación y cultura los motivaba a dar especial interés a las cuestiones colectivas mediante el proselitismo, la expresión de principios y la divulgación de ideas. En contraste, Cervantes señala que aquellas sociedades que carecían de espíritu cívico, es decir, donde sus integrantes por escepticismo, temor, falta de iniciativa, entusiasmo y voluntad, eran susceptibles de sucumbir ante regímenes tiránicos y dictatoriales, pues daban lugar a que la acción política quedara en manos de hombres cuyo interés y perversidad se convertía en regla. En este sentido, el autor rescata algunas líneas de la *Sucesión presidencial* de Madero, en donde éste invita a la acción política de la clase media: “Es indudable que si todos los hombres de bien hicieran a un lado su egoísmo y se mezclaran en los asuntos públicos, los pueblos estarían gobernados sabiamente. [...] No sucediendo lo mismo con los hombres malvados [...], porque además de no gobernar, sino en vista de sus propios intereses, dan un ejemplo pernicioso a las masas, que sólo ven recompensado el éxito obtenido aun a costa del crimen”. Al respecto, Cervantes señala que ésta últimas palabras de Madero se hicieron realidad durante los gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios, en donde los arribistas políticos y los reaccionarios se convirtieron en los integrantes de la burocracia. En conclusión y con base en las consideraciones anteriores, el autor hace manifiesta la necesidad de “que cuando se le brinda al pueblo la oportunidad de ejercitar su ciudadanía en las elecciones más trascendentales, como son las del Presidente de la

República, se desarrolle una honesta y entusiasta labor por medio de la palabra, la prensa y el ejemplo”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos a la elección presidencial de 1940, entre los que se hallan los siguientes: “EL NUEVO PLAN SEXENAL”, con fecha del viernes 28 de octubre de 1938; “REPRESENTANTES O ASESORES. MANDATARIOS O MANDONES DEL PUEBLO.- EL FUTURISMO”, del viernes 3 de febrero de 1939; “RECTIFICACIÓN”, del martes 7 de marzo de 1939; y “LIBERTAD DE PROSELITISMO POLÍTICO”, del viernes 23 de junio de 1939.

Ficha 32

Título del Artículo: “LA INSEGURIDAD EN LA CIUDAD”.

Fecha: Miércoles 16 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 19.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia el problema de inseguridad en la ciudad de México relativo a los robos a personas, automóviles o casa habitación, explicando además sus causas. El autor comienza por señalar que en la ciudad de México diariamente eran cometidos gran número de robos, de lo cual eran testimonio las crónicas de los diarios y las actas levantadas por la policía en las delegaciones. Posteriormente, Cervantes explica que los robos tenían como principales víctimas a los turistas y ciudadanos bien estantes en sus automóviles, casas y hoteles; incluso señala haber sido víctima él mismo de despojos a su automóvil y de robo en su casa mientras no había nadie. Más adelante, el autor explica que el aumento de los hurtos guardaba proporción directa con la disminución de la policía, especialmente en el centro de la ciudad; en este mismo sentido, el crecimiento de la población en la ciudad de México hacía cada vez más insuficiente el número de policías. No obstante tales consideraciones, Cervantes manifiesta como principal causa del aumento de la delincuencia “el alza de precios, la falta de trabajo, la ociosidad y los vicios, la ausencia de educación moral, la lenidad de la justicia para perseguir el robo y una tolerancia culpable en favor del delincuente”. En conclusión, y después de mostrar la sociedad norteamericana como ejemplo de aplicación en la justicia, el autor hace hincapié en la necesidad de que “las autoridades y el público se asocien para asegurar las garantías y la tranquilidad de los habitantes, [y] que la policía crezca de acuerdo con las necesidades sociales”

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación en donde se denuncian problemas en la impartición de justicia como son: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “EL RESPETO A LA VIDA”, del lunes 6 de octubre de 1930; “CRIMINOLOGÍA MODERNA”, del lunes 3 de noviembre de 1930; “LUGARES DE DEPORTACIÓN. LAS ISLAS MARIAS”, del viernes 10 de abril de 1931; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932; “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935; “LA POBREZA COMO GRAVE MAL SOCIAL”, del viernes 15 de enero de 1937; “SISTEMAS PENITENCIARIOS. LO QUE SE GASTA EN BUENAS PENITENCIARIAS, SE AHORRA EN VIGILANCIA Y REPRESIÓN DE LOS DELINCUENTES”, del viernes 2 de julio de 1937; “LAS

INJUSTICIAS DE LA JUSTICIA”, del lunes 19 de junio de 1939; y “EL RESPETO A LA VIDA. PISTOLEROS”, del viernes 14 de julio de 1939.

Ficha 33

Título del Artículo: “LA HIGIENE PÚBLICA. EL DESASEO POPULAR”.

Fecha: Miércoles 23 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9, 13.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes expone que la falta de higiene es uno de los principales problemas sociales por causa de enfermedades y de problemas en el desarrollo. El autor comienza por señalar que el conocimiento de las reglas de higiene tiene como último beneficio la felicidad y el placer por significar un desarrollo y salud fisiológica integral. Posteriormente, Cervantes explica que la higiene ayuda a evitar el contagio de enfermedades cuando se trata del ámbito colectivo, especialmente en México, donde la pobreza y la mala alimentación que ella conlleva, daba lugar a la invasión de agentes microbianos en el organismo y, por ende, la propagación de epidemias, para cuya atención resultaba insuficiente el sistema de salud del gobierno. Por otra parte, el autor señala que la lucha en materia de higiene en México, no sólo se centraba en brindar buenos hábitos de aseo así como en la eliminación de supersticiones, prejuicios y errores, sino también contra vicios como lo era el consumo del pulque, el aguardiente y demás bebidas alcohólicas. Más adelante, Cervantes hace hincapié en la labor de las escuelas para difundir los hábitos de higiene entre el estudiantado, ante lo que reconoce el hecho de que las escuelas secundarias y técnicas ya contaran con una materia al respecto, aunque lamenta que sea hasta el tercer grado; de hecho, desde su perspectiva, la higiene debería ser enseñada a partir de los primeros años de educación primaria, para lo cual también era indispensable que los profesores fueran ejemplo de buenos hábitos de aseo y de alimentación. Casi para terminar, el autor describe en que consisten los hábitos básicos de la higiene, a saber: “aseo frecuente de bocas y manos, de pelo y de lavado de ropa de uso, conceptos de limpieza en el comer, en las ropas de cama, ventilación e iluminación de los lugares, atención y cuidado de las pequeñas dolencias”. Finalmente, Cervantes afirma que no respetar las normas de higiene, significa violar las leyes de la naturaleza en materia de prevención de enfermedades y mortalidad a causa de ellas.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos a la importancia de la higiene para el desarrollo social, entre los que se hallan los siguientes: “LA HIGIENE”, del viernes 15 de enero de 1926; “HIGIENE RURAL Y EL DEP. DE SALUBRIDAD”; del miércoles 27 de enero de 1926; “ESTUPENDOS RESULTADOS DE LA HIGIENE SOCIAL”, del viernes 24 de octubre de 1930; “HIGIENE SOCIAL. EL CONCEPTO DE LA FELICIDAD.- LA SALUD Y EL DINERO”, del martes 18 de noviembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “INSECTOS Y MICROBIOS. NUESTROS TERRIBLES ENEMIGOS”, del lunes 19 de octubre de 1931; “EL DESASEO PERSONAL. IMPERIOSA NECESIDAD DE FOMENTAR LA AFICIÓN AL BAÑO”, del martes 10 de mayo de 1932; “CALAMIDADES DE LA IGNORANCIA. LA CEGUERA EN LA MIXTECA”, martes 26 de julio de 1932; “CALORES PRIMAVERALES”, del lunes 8 de agosto de 1932; “LA HIGIENE EN EL VESTIR, EN LA MUJER Y EN EL HOMBRE”, del martes 30 de agosto de 1932; “CUESTIONES

HIGIÉNICAS. LAS ESCUPIDERAS”, del lunes 6 de febrero de 1933; “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS”, del miércoles 1 de noviembre de 1933; “PROGRESOS DE LA MEDICINA. NECESIDAD DE ESTRICTA VIGILANCIA EN LOS LABORATORIOS.- LAS MEDICINAS DE PATENTE DEBEN ESTAR AL ALCANCE DE TODOS LOS RECURSOS”, del viernes 1º de marzo de 1935; “HIGIENE SOCIAL. LA LECHE COMO ALIMENTO DEMOCRÁTICO”, del viernes 10 de enero de 1936; “LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS”, del viernes 31 de enero de 1936; “EL DESASEO INFANTIL. A PROPÓSITO DE LA SEMANA DE HIGIENE”, del viernes 26 de junio de 1936; “LA EDUCACIÓN HIGIÉNICA”, del viernes 11 de septiembre de 1936; y “PROFILAXIS SOCIAL. MORBOSIDAD FÍSICA Y MORAL”, del viernes 14 de abril de 1939.

Ficha 34

Título del Artículo: “LA SITUACIÓN DE LAS POTENCIAS. LA GUERRA EUROPEA”.

Fecha: Jueves 31 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 19.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza la postura de Rusia ante el conflicto europeo después de firmar un pacto de no agresión con Alemania; por otro lado, también se postula la idea de que la guerra europea deriva de intereses económicos, más allá de las justificaciones ideológicas que enarbolaban por los países en conflicto. En primera instancia, el autor reflexiona acerca de la causas que motivaron a Rusia para firmar un pacto de no agresión con Alemania, después de que esta última invadiera Polonia. Para Cervantes, la actitud de Rusia obedece a las siguientes causas: el incumplimiento por parte de Inglaterra y Francia de los pactos de Múnich después de la Primera Guerra Mundial, a la negativa de Polonia de recibir ayuda por parte de Rusia antes de ser invadida por Alemania, a la amenaza que Japón representaba por el lado del Pacífico, a un posible pacto entre Alemania y Japón para atacar a Rusia tanto por el frente Occidental como por el Oriental, a que Rusia prefirió seguir acrecentando su poder económico e industrial mientras que las potencias capitalistas luchaban entre ellas debilitándose, y a que Rusia no tenía pretensiones “de extensión territorial o de explotación imperialista”. Por otra parte, el autor explica que la guerra europea no se cifraba en la defensa de la democracia, según declaraban Francia e Inglaterra, ni tampoco en la cuestión racial nazi y fascista, acorde a la postura de Alemania e Italia, sino que más bien se trataba de un conflicto producido por “un capitalismo desbordante que no reconoce fronteras ni nacionalidades y que, en su ambición de explotación a gran escala para asegurar pingües utilidades, encuentra que el mundo va resultando pequeño y que, para su hegemonía comercial, hay unos que estorban y necesitan desaparecer”. Finalmente, y después de señalar con dolor los resultados nefastos de la guerra europea que estaba por comenzar y que daría lugar según su parecer al aniquilamiento de uno de los dos grupos en conflicto, Cervantes se muestra optimista en el hecho de que de dicho conflicto se producirían transformaciones en los sistemas políticos y sociales que podrían significar el triunfo de la causa democrática, que “todavía tiene reservados muchos triunfos y evoluciones que perfeccionen, con la libertad, la dignidad humana”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se analiza la situación europea que daría lugar a la Segunda Guerra Mundial. Entre esos artículos se hallan los siguientes: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE

MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935; “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; “LA GUERRA MUNDIAL”, del viernes 14 de agosto de 1936; y “EL HEROÍSMO CHINO. CÓMO SE MUERE POR EL DEBER, LA LIBERTAD Y LA PATRIA”, del viernes 22 de octubre de 1937; “EL FANTASMA DE LA GUERRA”, del viernes 2 de septiembre de 1938; “LA PUGNA EN EUROPA. ATISBEO AL PENSAMIENTO DE UN INTERNACIONALISTA”, del viernes 23 de septiembre de 1938; “LA CONSTANTE AMENAZA DE GUERRA”, del viernes 30 de septiembre de 1938; “LA INQUIETUD DEL MUNDO”, del viernes 24 de marzo de 1939; y “LOS ATRACOS INTERNACIONALES”, del miércoles 12 de abril de 1939.

Ficha 35

Título del Artículo: “LA DESAPLICACIÓN DEL ESTUDIANTE. PAPEL DEL MAESTRO”.

Fecha: Lunes 4 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 12.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración en la que Federico Cervantes expone las faltas de responsabilidad de los estudiantes en los últimos tiempos; problema al que se atribuye como causa principal los vicios sociales del servilismo y el oportunismo, así como la falta de carácter por parte de los profesores para hacer frente a la pereza y al cinismo, además de la falta de energía y convicción en el desempeño de su profesión. El autor comienza por comparar la actitud displicente de los estudiantes del momento, tanto en escuelas secundarias y técnicas como en las universidades y escuelas profesionales, con el compromiso del estudiante de antaño “que se quemaba las pestañas atesorando conocimientos en los libros y que dedicaba, afanosamente, todos los momentos disponibles y hasta las horas del sueño a instruirse”. En este mismo sentido, señala que aquellos estudiantes modelos se significaban como “hombres de elevada cultura, profesionistas que dominaban su especialidad y, en general, ciudadanos que por su saber contribuían a elevar y mejorar el conocimiento y la decencia de todos aquellos que tenían contacto con ellos”; mientras que los estudiantes de su época actual vivían “con la más completa despreocupación respecto a la urgente necesidad de instruirse”, pues el medio social les había enseñado a que la lucha por la vida no se basaba en la experiencia ni en el desarrollo de capacidades, sino en la audacia y el oportunismo, así como en la astucia y el servilismo. Posteriormente, Cervantes denuesta a toda la serie de funcionarios y empleados públicos que basaban su crecimiento personal con base en el favoritismo y las influencias, condición que era un ejemplo negativo para las nuevas generaciones. Como sintomático y causa de esta situación, el autor hace responsable la actitud del profesorado, quien desempeñaba sus

funciones “sin convicción y sin entusiasmo, como un recurso prosaico de ganarse el pan, mientras cambian de actividad, o como un recurso muy accesorio de ayudarse económicamente en sus actividades profesionales, [... carente] del valor civil para enfrentarse con las realidades y que, ante la pereza y hasta el cinismo de sus discípulos, en vez de reaccionar flagelando los malos hábitos de la juventud, para evitarse molestias y contratiempos siguen la línea de menor resistencia y ceden ante el avance de la flojedad y de la negligencia”. Es así que en conclusión, Cervantes asevera que ante “la pésima escuela de inmoralidad que políticos, logreros y farsantes propagan en el medio social, la obra del maestro sería edificante y reconstructiva de la moral ambiente”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se critica la actitud de los estudiantes de aquel periodo, haciéndose hincapié en el papel del profesor como ejemplo de buenos hábitos. Entre dichos artículos se encuentran los siguientes: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; “AGITADORES DE LA JUVENTUD”, del martes 11 de septiembre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “LA JUVENTUD Y LOS MAESTROS”, del viernes 22 de marzo de 1935; “LA NECESIDAD DE LA DISCIPLINA ESCOLAR”, del viernes 22 de abril de 1938; y “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. MAESTROS CONFERENCIANTES”, del viernes 13 de mayo de 1938.

Ficha 36

Título del Artículo: “LA PLAGA DE LOS ROBOS CITADINOS”.

Fecha: Miércoles 13 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 18.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia la negligencia de las autoridades en la aplicación de justicia ante los robos en la ciudad de México. En primer lugar, el autor señala que el aumento en el número de robos a casa habitación no tiene como causa principal el estado de miseria en que vive la sociedad y que da pie al hurto como mecanismo para conseguir lo indispensable a fin de cubrir las necesidades básicas, sino más bien la falta de rigor en la aplicación de justicia. Al respecto, Cervantes manifiesta que existía la práctica de dejar en libertad rápidamente a los delincuentes aprehendidos cometiendo robos a hogares y que en ocasiones, incluso no se levantaba ningún proceso judicial por considerar el delito de poca monta. En este mismo tenor, el autor expone que el procedimiento de denuncia era sumamente engorroso, tardado y sin resultados para el afectado. Por otra parte, Cervantes da a conocer que existían grandes grupos de delincuentes bien adiestrados en este tipo de delitos y que tenían como líderes a presos considerados como peligrosos que dirigían desde la penitenciaría los atracos. Posteriormente, el autor explica que había contubernio entre autoridades y delincuentes, pues existían casos en donde los afectados acudían a las autoridades dispuestos a pagar ciertas sumas de dinero para recuperar sus pertenencias, ante lo cual recibían ayuda inmediata e incluso referencia de los lugares a los que podían ir a recomprar

lo que les fue robado. Así pues, Cervantes llega a la conclusión de que la delincuencia se había convertido en un negocio, pues no sólo había que pagar para recuperar lo hurtado, sino que toda una serie de artefactos como candados y cerraduras a prueba de robo empezaban a proliferar. Finalmente, y después de declarar que la inseguridad es síntoma de desorden social y de desprestigio nacional, el autor exhorta a las autoridades al aumento y purificación de los elementos de seguridad preventiva y de persecución de delitos, además de crear un verdadero sistema de regeneración e reintegración social del delincuente, pues la penitenciaría era un lugar de vicios, depravación y de preparación de ladrones.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta misma publicación en materia de delincuencia como son: “LA SANGRE NO LAVA LA HONRA”, del jueves 29 de octubre de 1925; “ESCUELA DE DELINCUENCIA”, del jueves 10 de diciembre de 1925; “EL RESPETO A LA VIDA”, del lunes 6 de octubre de 1930; “CRIMINOLOGÍA MODERNA”, del lunes 3 de noviembre de 1930; “LUGARES DE DEPORTACIÓN. LAS ISLAS MARIAS”, del viernes 10 de abril de 1931; “MENDICIDAD INFANTIL”, del lunes 4 de enero de 1932; “ASESINOS: LOS NIÑOS TIENEN DERECHO A VIVIR!”, del lunes 23 de mayo de 1932; “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935; “LA POBREZA COMO GRAVE MAL SOCIAL”, del viernes 15 de enero de 1937; “SISTEMAS PENITENCIARIOS. LO QUE SE GASTA EN BUENAS PENITENCIARIAS, SE AHORRA EN VIGILANCIA Y REPRESIÓN DE LOS DELINCUENTES”, del viernes 2 de julio de 1937; “LAS INJUSTICIAS DE LA JUSTICIA”, del lunes 19 de junio de 1939; “EL RESPETO A LA VIDA. PISTOLEROS”, del viernes 14 de julio de 1939; y “LA INSEGURIDAD EN LA CIUDAD”, del miércoles 16 de agosto de 1939.

Ficha 37

Título del Artículo: “ECOS DEL DESFILE MILITAR. EL SOLDADO DE AHORA”.

Fecha: Sábado 23 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 19.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes hace una descripción del soldado ideal del nuevo Ejército Mexicano, tanto en el aspecto físico como moral, cuya finalidad es la de proteger las instituciones del país; todo con motivo del desfile militar del 16 de septiembre en conmemoración del inicio de la revolución de independencia, evento del que se describen las tres armas que en él participaron. En primera instancia. En primer lugar, el autor señala que una verdadera muestra de lo que es y representa el Ejército Mexicano no puede ser brindada por un desfile, sino por una exhibición de maniobras en donde se haga gala de disciplina y capacidad táctica. No obstante la postura anterior, Cervantes no deja de reconocer que el desfile es símbolo de la confianza que la sociedad puede tener en sus fuerzas armadas, además de la cooperación internacional con otros países, lo cual se demostró con el despliegue de banderas de otros países con que marcharon los cadetes del Colegio Militar. Por otra parte, el autor reconoce que el ejército de aquel entonces era mejor en muchos sentidos que el que participó en la Revolución y otras épocas de la historia del país, pues ya no se trataba de seres viciosos, decepcionados de la vida, de forzados o de leva, sino de hombres conscientes viriles, jóvenes, bien nutridos, sanos, vigorosos, entrenados, educados, ejercitados, libres, conscientes y comprometidos con la defensa “del orden interior y de la integridad nacional”, fiel del gobierno constituido. Más adelante, Cervantes describe los elementos

integrantes del desfile: un total de 7,000 hombres divididos en infantería, artillería y caballería, armas tradicionales a los que se unieron seis pequeños tanques, bomberos y guardabosques. En conclusión, y después de esperar que el ejército no se involucre en contiendas políticas, además de aplaudir la actitud no beligerante del gobierno mexicano, el autor hace hincapié en que “Nuestro Ejército está en su papel sirviendo fielmente a un gobierno legítimo y revolucionario, y merece por parte del pueblo confraternidad, estimación y respeto”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos a la formación de militares y a desfiles cívicos, entre los que se encuentran los siguientes: “Selección de Militares”, del lunes 2 de noviembre de 1925; “EL EJÉRCITO SE PRESTIGIA”, del miércoles 8 de julio de 1931; “CHAPULTEPEC, TRADICIÓN GLORIOSA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847”, del miércoles 13 de septiembre de 1933; “LA JUVENTUD MILITAR”, del lunes 12 de febrero de 1934; “ECOS DEL DESFILE ATLÉTICO”, del viernes 4 de diciembre de 1936; y “EL GLORIOSO COLEGIO MILITAR. UN SIGLO”, del viernes 30 de julio de 1937.

Ficha 38

Título del Artículo: “LA MÁS SERIA RESPONSABILIDAD PRESIDENCIAL”.

Fecha: Martes 3 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes hace un balance favorable de las acciones del gobierno de Cárdenas a pocos meses de concluir su gestión. Además, resalta la actitud del mandatario de no constituirse como elector del nuevo presidente del país. En primer lugar, el autor señala que el gobierno de Cárdenas fue “plausibles desde varios puntos de vista”, a saber: otorgó protección a los trabajadores obreros mediante una serie de leyes constitucionales; repartió tierras a los campesinos y fomentó la actividad agrícola; desarrolló una política de construcción de obras públicas como fueron carreteras, calzadas, sistemas de irrigación, escuelas y edificios para diferentes dependencias del sector público; ejerció una política petrolera en favor de la nación, restituyendo al país la propiedad de los recursos de su subsuelo; favoreció la libertad de pensamiento y el respeto a la vida de sus opositores. Por otro lado, Cervantes señala que a pesar de los logros de Cárdenas, la política mexicana todavía tenía muchos progresos que hacer, principalmente en materia democrática, pues la Constitución seguía otorgando al líder del Ejecutivo poderes dictatoriales, en tanto que los subalternos del aparato burocrático, seguían reproduciendo actitudes de servilismo político, pues miembros de los poderes Legislativo y Judicial, gobernadores de los Estados y diversas instituciones de la Administraciones Pública estaban más preocupadas por dar seguimiento a las posturas gubernamentales, en vez de cumplir con su función social. Finalmente, con motivo de la sucesión presidencial, Cervantes señala que habían tres posturas en torno a la actitud de Cárdenas, había quienes afirmaban que impondría dando apoyo y sanción a los elementos oficiales, otros señalaban su tolerancia e imparcialidad como complicidad, mientras que los últimos, entre ellos el autor, pensaban que lo que el presidente buscaba era respetar el sufragio popular.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se reflexiona acerca de las actitudes de Cárdenas durante su gestión como Presidente de la

República, entre los que se hallan los siguientes: “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. INICIATIVA REVOLUCIONARIA”, del viernes 9 de julio de 1937; “UN PROPÓSITO DEMOCRÁTICO”, del viernes 20 de agosto de 1937; “MADERO Y CÁRDENAS”, del viernes 3 de junio de 1938; “PREDICANDO EL SANGUINARISMO”; del viernes 10 de junio de 1938; “LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del viernes 9 de septiembre de 1938; “EL NUEVO PLAN SEXENAL”, con fecha del viernes 28 de octubre de 1938; “REPRESENTANTES O ASESORES. MANDATARIOS O MANDONES DEL PUEBLO.- EL FUTURISMO”, del viernes 3 de febrero de 1939; “RECTIFICACIÓN”, del martes 7 de marzo de 1939; “LIBERTAD DE PENSAMIENTO. INTERPRETACIÓN”, del sábado 22 de abril de 1939; y “LIBERTAD DE PROSELITISMO POLÍTICO”, del viernes 23 de junio de 1939.

Ficha 39

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN PÚBLICA. DEFICIENCIAS ECONÓMICAS.- EL PLAN SEXENAL”.

Fecha: Viernes 6 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 13.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia el incumplimiento del Plan Sexenal en materia educativa, expone las deficiencias educativas por ello ocasionadas y exhorta al gobierno a que durante el último año de vigencia de dicho Plan se asigne una fuerte suma a la educación pública. El autor comienza por presentar como una verdad social que “la educación pública es la base del progreso y de la elevación moral e intelectual de los pueblos”, y a partir de ella critica el incumplimiento del Plan Sexenal que el Partido Nacional Revolucionario enarbó en materia educativa para ser realizado durante el gobierno de Cárdenas. Dicho Plan establecía que el presupuesto en educación sería en un inicio del 16 por ciento, creciendo un uno por ciento anual, sin embargo, Cervantes presenta una gráfica en la que se hace patente que dicho presupuesto no se cumplió, puesto que en cada año un déficit de varios millones de pesos entre los propuestos y lo realmente brindado. Posteriormente, y a partir de las cifras mostradas, el autor explica que esa falta de inversión en educación tuvo las siguientes consecuencias: “el agotamiento prematuro de las partidas, suspensión de servicios indispensables, transferencias, falta de material escolar, retardo en los pagos de rentas y consumo de luz, falta de reparaciones importantes a edificios escolares”, así como penuria en los servicios del personal docente y administrativo, aludiendo a falta de pago o a lo bajo de los sueldos. Aunado a lo anterior, Cervantes hace notar que las previsiones del Plan Sexenal en relación al presupuesto que debía asignarse a la educación no sólo no se cumplieron, sino que sólo representaban la mitad de los recursos que realmente hacían falta en este ámbito. En conclusión, el autor reconoce los problemas económicos del país al establecer que sería imposible que el presupuesto de educación fuera el que realmente se necesita, sin embargo, invita a que por lo menos se cumpla para el año de 1940 con la cantidad establecida por el Plan Sexenal, cuyo monto era de noventa y ocho millones setecientos mil pesos; y cierra con la siguiente frase: “en el fomento económico racional de la escuela y del maestro esta cifrado, en gran parte, el engrandecimiento de la patria”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se habla del Plan Sexenal, entre los que se encuentran: “EL OBRERO Y EL CAMPESINO. A PROPÓSITO DEL SALARIO MÍNIMO”, del martes 26 de septiembre de 1933; “CUESTIONES EDUCACIONALES. PERIODOS DE RECUPERACIÓN Y CAMPAMENTOS PERMANENTES”, del viernes 21 de mayo de 1937; “EL NUEVO PLAN SEXENAL”, con fecha del viernes 28 de octubre de 1938.

Ficha 40

Título del Artículo: “¿ES NECESARIO AUMENTAR EL EJÉRCITO?”.

Fecha: Viernes 13 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9, 18.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes hace algunas consideraciones respecto al Ejército Mexicano, centrándose en la necesidad o no de aumentar el contingente del mismo ya sea para defender la soberanía nacional o para dar respaldo al gobierno ante posibles ataques de la sociedad. En primer lugar, el autor señala que el Ejército Mexicano estaba conformado por estamentos a los cuales el militar, por su desempeño y preparación podía acceder; señala también que los miembros del ejército eran hombres sanos, instruidos, disciplinados y ciudadanos conscientes. Por otro lado, señala que su número era el adecuado para “la función de cuidar de los servicios ordinarios, del orden interior y del apoyo que las autoridades constituidas necesitan en caso de asonadas o motines”. Posteriormente, Cervantes dedicará el resto del artículo a manifestar su postura respecto a la iniciativa que el General Bañuelos enviaría al Congreso sobre la necesidad de aumentar el número del contingente del ejército. Para el autor tal iniciativa podía obedecer sólo a dos necesidades: defender la soberanía nacional de una invasión extranjera o proteger al gobierno instituido de una rebelión. Respecto a la primera, Cervantes señala que la cantidad de recursos necesarios para que el Ejército Mexicano pudiera hacer frente a la invasión de alguna potencia extranjera significaría la ruina del erario público, pues los 470 millones de pesos del presupuesto nacional para todos los servicios resultaría insuficiente para adquirir armas portátiles, cañones y ametralladoras modernas; para aeroplanos y tanques; para el aumento en cinco veces de los efectivos de guerra y de las innovaciones en su adiestramiento. En este mismo sentido, el autor considera que México contaba con una situación privilegiada pues se encontraba alejado de las grandes potencias bélicas del mundo contemporáneo, además de ser vecino de Estados Unidos que era un país antimilitarista y que su único interés en México eran las relaciones comerciales. En relación a la segunda necesidad, el país contaba, como ya se había señalado con los elementos necesarios para hacer frente a posibles rebeliones internas; además, México se encontraba en un periodo donde el gobierno tenía propósitos democráticos que no lo hacían odioso a la sociedad. Así pues, el autor concluye por señalar que la nación no necesitaba de un aumento en sus fuerzas armadas, antes bien lo que requería era un incremento en el presupuesto de educación, puesto que en ésta estaba cifrado el verdadero engrandecimiento nacional, a más de que, interpreta Cervantes, “un pueblo, educado y consciente, puede improvisar, con su patriotismo y aptitud, al mejor ejército”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación en donde se reflexiona en torno al Ejército Mexicano. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “Selección de Militares”, del lunes 2 de noviembre de 1925; “EL EJÉRCITO SE

PRESTIGIA”, del miércoles 8 de julio de 1931; “CHAPULTEPEC, TRADICIÓN GLORIOSA. 13 DE SEPTIEMBRE DE 1847”, del miércoles 13 de septiembre de 1933; “LA JUVENTUD MILITAR”, del lunes 12 de febrero de 1934; “EL GLORIOSO COLEGIO MILITAR. UN SIGLO”, del viernes 30 de julio de 1937; “EL POLÍTICO Y EL MILITAR”, del martes 21 de marzo de 1939; y “ECOS DEL DESFILE MILITAR. EL SOLDADO DE AHORA”, del sábado 23 de septiembre de 1939.

Ficha 41

Título del Artículo: “LAWN TENNIS INTERNACIONAL. LA COMPETENCIA CON CUBA”.

Fecha: Viernes 20 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 18.

Reseña: El artículo es tenido como una colaboración en la que Federico Cervantes analiza el carácter del jugador mexicano de tenis, además de describir la serie de partidos que se llevaron a cabo entre el equipo mexicano y el cubano tanto en la rama varonil como femenil. En primera instancia, el autor reconoce que México es un país donde se puede practicar el tenis todo el año a causa de las buenas condiciones climatológicas, situación que había coadyuvado al incremento en los practicantes del mismo. Por otro lado, Cervantes expone que los principales problemas de los tenistas mexicanos eran la falta de tenacidad y constancia en los entrenamientos, la poca autocrítica y corrección técnica, además de la falta de disciplina. Tal circunstancia es para el autor la causa de que en los encuentros internacionales ante chinos, norteamericanos y australianos el equipo mexicano resultara derrotado. Más adelante, Cervantes se dedica a describir los partidos disputados entre el equipo mexicano y el cubano en los que se otorgaron los trofeos “Hidalgo” y “Martí”, para damas y caballeros respectivamente. El autor centra sus descripciones en el servicio y técnica de golpeo de los jugadores y jugadoras, en su capacidad para hacer frente a la adversidad, y en el carácter de cada uno de los y las contendientes. En conclusión, el autor destaca la fácil victoria de las jugadoras mexicanas sobre las cubanas, pero llama la atención de los varones, pues a pesar de haber conseguido el triunfo, el marcador fue sumamente cerrado (tres juegos a dos); razón por la cual los invita a entrenarse con constancia y a tratar de superarse.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se describe la práctica del tenis en México. Entre esos artículos se hallan los siguientes: “LAS COMPETENCIAS DE LAWN-TENNIS. LOS COMPETIDORES AUSTRALIANOS”, del martes 27 de abril de 1937; “EL TENNIS EN MÉXICO. NUESTRAS COMPETENCIAS INTERNACIONALES”, del miércoles 3 de agosto de 1938; y “LOS JUEGOS POR LA ‘COPA DAVIS’ ”, del miércoles 5 de julio de 1939.

Ficha 42

Título del Artículo: “CUESTIONES EDUCACIONALES. LA DISCIPLINA Y EL APROVECHAMIENTO”.

Fecha: Sábado 28 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 14.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona sobre la responsabilidad de padres, alumnos y profesores para lograr una buena educación. En primer lugar, el autor señala que con motivo del fin de cursos era importante evaluar el aprovechamiento de los niños y jóvenes en las escuelas; análisis del cual Cervantes concluye que había una falta de compromiso por parte de los padres de familia, ya que, más allá del problema de la pobreza cuyas consecuencias son la precaria salud y la mala alimentación, no se preocupaban por corregir los malos hábitos de sus hijos (lenguaje grosero, desaseo personal y de la vestimenta, mala postura), ni por desarrollar los conocimientos adquiridos por ellos en las aulas, esto último en vista de la ignorancia, la pereza y la falta de tiempo de los padres. No obstante estos obstáculos, Cervantes no deja de reconocer los avances pedagógicos que la educación primaria había alcanzado, aunque lo mismo no podía decirse en los niveles superiores de la educación, ya que después de la enseñanza primaria, el autor considera que existía una falta de compromiso por parte del alumnado para leer, reflexionar, estudiar, repasar y manejar los conocimientos adquiridos en las horas de clase. Tal actitud es el resultado, en opinión de Cervantes, de la falta de hábitos de estudio, las distracciones del momento y la abundancia de malos ejemplos que lo inducían a no preocuparse por su superación personal. Por otro lado, el autor señala que ante estas circunstancias se hacía más indispensable el buen ejemplo que pudiera brindar el profesor, cuya tarea era “luchar contra la pereza, la desatención y la falta de estímulo del estudiante”. En este mismo tenor, Cervantes concluye el artículo haciendo hincapié en la labor del profesor, misma que no consiste ni en la complacencia del estudiante flojo, ni en la dedicación exclusiva a los estudiantes sobresalientes, sino en exigir a todos por igual el cumplimiento de tareas, la preparación de temas, el desarrollo de ejercicios de repaso, la consulta en bibliotecas así como la adquisición del libro de texto, de tal forma que se repruebe a todo aquel que no alcance el mínimo medio de aprovechamiento.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación en materia educativa, entre los que se hallan los siguientes: “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “¿HACIA LA ANARQUÍA ESCOLAR?”, del miércoles 30 de septiembre de 1931; “CUESTIONES EDUCACIONALES. CÓMO APRECIAR EL ÉXITO DE LAS ESCUELAS”, del martes 31 de mayo de 1932; “LA INQUIETUD ESTUDIANTIL”, del martes 11 de abril de 1933; “RELAJAMIENTO MORAL ESTUDIANTIL”, del miércoles 14 de junio de 1933; “SUBVERSIÓN DE VALORES. MAESTROS Y DISCÍPULOS”, del jueves 16 de agosto de 1934; “AGITADORES DE LA JUVENTUD”, del martes 11 de septiembre de 1934; “DEPLORABLE AGITACIÓN”, del miércoles 17 de octubre de 1934; “LA JUVENTUD Y LOS MAESTROS”, del viernes 22 de marzo de 1935; “LA NECESIDAD DE LA DISCIPLINA ESCOLAR”, del viernes 22 de abril de 1938; “CUESTIONES PEDAGÓGICAS. MAESTROS CONFERENCIANTES”, del viernes 13 de mayo de 1938; y “LA DESAPLICACIÓN DEL ESTUDIANTE. PAPEL DEL MAESTRO”, del lunes 4 de septiembre de 1939.

Ficha 43

Título del Artículo: “LA ESTADÍSTICA Y LA POBREZA DE MÉXICO”.

Fecha: Martes 7 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 10, 15.

Reseña: El artículo es catalogado como una colaboración en la que Federico Cervantes llega a la conclusión, después de un análisis estadístico, de que medio millón de habitantes en la ciudad de México no tiene cama, lo cual es interpretado como un símbolo de pobreza, misma que puede extrapolarse a la población indígena que duerme en petates y se cubre con miseros zarapes. En primera instancia, el autor explica que, con base en datos brindados por el último censo que se había efectuado en el Distrito Federal sobre el número de habitantes, la cantidad de familias y sus bienes muebles, entre ellos las camas, resultaba que cerca de medio millón de capitalinos no contaba con una cama para dormir, lo cual era reflejo del alto grado de pobreza existente. Este hecho era contrastante con la postura optimista que había generado dicho censo, pues el aumento en el número de pobladores de la ciudad, así como del número de edificios, hacía pensar en una situación de progreso. Por otro lado, para Cervantes, el hecho de que medio millón de ciudadanos durmiera en el suelo era sintomático de la falta de previsión y conformismo de los pobres de la ciudad de México, pues el clima templado en todas las épocas del año, hacía que este sector social no buscara mejorar su condición mediante el ahorro y el trabajo, pues no necesitaba hacer frente al frío como en otras ciudades del país. Más adelante, el autor señala que el mismo problema se presentaba con la población rural, pues en diferentes regiones del país en donde las bajas temperaturas eran comunes, la población primordialmente indígena acostumbraba a dormir en petates, cubrirse con zarapes y calentarse simplemente con el fuego del comal con el que calentaban las tortillas que era su alimento. En este mismo tenor, Cervantes señala que aún había mucho trabajo por hacer para que el indígena se redimiera y pudiera gozar de los beneficios de la civilización. Y es así que concluye el artículo señalando que hasta que indio “tenga cama y vestido, alimentación nutritiva y un género de vida que cobre algo del aspecto sonriente de la felicidad y del optimismo”, no se logrará su redención.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se reflexiona en torno al problema de la pobreza en México. Entre esos artículos se hallan los que siguen: “El Aguinaldo del Niño Indio. Sufrimiento y Miseria”, del lunes 28 de diciembre de 1925; “LA NAVIDAD DEL NIÑO POBRE”, del miércoles 24 de diciembre de 1930; “PROTECCIÓN A LA INFANCIA”, del martes 30 de diciembre de 1930; “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS”, del miércoles 1 de noviembre de 1933; “LAS ‘POSADAS’ Y LA MISERIA POPULAR”, del martes 19 de diciembre de 1933; “LA POBREZA, NUESTRO AMBIENTE SOCIAL”, del miércoles 2 de enero de 1935; “LA POBREZA COMO GRAVE MAL SOCIAL”, del viernes 15 de enero de 1937; y “LA ALIMENTACIÓN DEL INDIO”, del viernes 12 de mayo de 1939.

Ficha 44

Título del Artículo: “EL DÍA DE LA AVIACIÓN. LOS PRECURSORES”.

Fecha: Sábado 11 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9, 19.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes, con motivo de la instauración del día de la aviación en México, presenta una breve síntesis histórica de los primeros vuelos de aviones y globos libres en el país, figurando en el relato su propia formación como piloto de globos libres, aerostatos y aeroplanos en Francia durante los gobiernos de Díaz y Madero. El autor comienza por señalar que a causa de las limitaciones económicas, México no ha sido un país en el que se hubiera desarrollado un programa de innovaciones en materia de aviación, sin embargo, contaba con diversos ejemplos de pilotos que con sus sacrificios servían de ejemplo para las generaciones posteriores. Entre los precursores de la navegación aérea en el país, Cervantes cita al conocido deportista, Arturo Braniff, que en el año de 1909 trajera a México un aeroplano marca Farmán, el cual tenía muchos problemas de elevación. Luego, el autor recuerda a José de la Cantoya y Rico, quien varios años antes de Braniff se significara como piloto de aerostatos. En 1910, continúa Cervantes, Miguel Lebrija, comenzó la construcción de unos deslizadores que ponía a prueba en la hacienda de San Juan de Dios en Tlalpan, además de comprar un aeroplano francés, de tipo Moissant, con el cual pudo surcar por primera vez de manera real los aires de México. El resto del artículo, lo dedicará el autor a relatar su propia experiencia en materia de aerostación y aviación; cuenta en primer lugar que al haber terminado sus estudios de ingeniero en el Colegio Militar, recibió una beca para ir a Francia y especializarse en aeronáutica, realizando diversas ascensiones en aerostatos bajo la tutela de la Federación Aeronáutica Internacional, recibiendo título de Piloto de Globos Libres en abril de 1911, periodo en el que en México Martín Buendía, personaje que contaba con el título de piloto aviador y quien había adquirido un aeroplano asociándose con Lebrija. En el mismo año, narra Cervantes, él inició sus prácticas regulares de vuelo en aeroplanos en el aeródromo de Etampes, Francia, obteniendo el título de piloto de aparatos Bleriot en el mes de septiembre. Periodo en el que Nicolás Martínez, miembro del Colegio Militar, obtuvo el título de piloto en el aeródromo de la casa Farmán. En 1912, Rolando Garrós, piloto francés, realizó diversos vuelos en México, demostrando que los motores usados en ese entonces perdían un veinticinco por ciento de su potencia en la Mesa Central mexicana a causa de las condiciones climáticas de la zona (cambio en la presión por la altura). En ese mismo año, Cervantes fue comisionado por Madero para que volviera a Francia a perfeccionar sus conocimientos de aviación en la Escuela Superior de Aeronáutica de París, mientras que otros dos militares: Salinas Carranza y Aldasoro y Ruiz fueron enviado a Estados Unidos a efectuar estudios en aviación. Posteriormente, relata el autor, durante la revolución constitucionalista, Salinas Carranza y él fueron comisionados por Carranza, bajo proyecto del propio Cervantes, para realizar pruebas en dos aeroplanos con fines militares en favor de la revolución, sin embargo, dicho Cervantes salió fuertemente lastimado por las malas condiciones del aeroplano. En conclusión, el autor señala que entre los pioneros recordados por la aviación mexicana deberían estar De la Cantoya y Rico, Braniff, Lebrija y Buendía; además invita a que se fomente el desarrollo de la aviación en el país, a fin de que dicha práctica pudiera convertirse en la cuarta arma del Ejército Mexicano.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en materia de aviación, entre los que se encuentran los siguientes: “LOS SACRIFICIOS DE LA AVIACIÓN. LA MUERTE DE SIDAR Y ROVIROSA”, del sábado 17 de mayo de 1930; “COLLAN Y BARBERAN EN TRAGEDIA. UNA HIPÓTESIS”, del lunes 26 de junio de 1933; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “COMENTARIOS DE LA GUERRA. EL AEROPLANO EN EL CONFLICTO ÍTALO-ETÍOPE”, del viernes 25 de octubre de 1935; “LA AVIACIÓN NACIONAL”, del viernes 12 de junio de 1936; “LOS HÉROES DE LA AVIACIÓN”, del lunes 29 de mayo de 1939; y “EL AGUILUCHO Y EL CONDOR”, del sábado 17 de junio de 1939.

Ficha 45

Título del Artículo: “LOS RESTOS DE FRANCISCO LAGOS CHÁZARO”.

Fecha: Sábado 18 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 8, 17.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes desarrolla una síntesis biográfica en tono laudatorio de Francisco Lagos Cházaro, último presidente de México designado por la Convención Nacional Revolucionaria, con motivo de su séptimo aniversario luctuoso. En primera instancia, el autor señala que Lagos Cházaro, cuyo fallecimiento tuvo lugar el 13 de noviembre de 1932, se caracterizó como uno de los primeros y fieles maderistas desde la campaña del Partido Antirreleccionista que llevó a Madero a la presidencia. Posteriormente, Cervantes destaca como virtudes de Lagos Cházaro la honradez, el talento, la lealtad, la generosidad, el servicio y el abogar por el bien público; características que lo llevarían a ser gobernador de Veracruz durante la presidencia de Madero. En 1914, y durante la lucha de facciones, fue director del periódico *Vida Nueva*, secretario particular Roque González Garza, segundo presidente emanado de la Convención Nacional Revolucionaria. En 1915, con base en las virtudes antes señaladas, así como en su ecuanimidad, competencia e integridad, Lagos Cházaro fue elegido como tercer y último presidente de México elegido por la Convención. Más adelante, Cervantes enaltece el hecho de que Lagos Cházaro no se haya manchado las manos de sangre ni enriquecido durante sus gestiones como gobernador de Veracruz y como encargado del Poder Ejecutivo. En conclusión, y con la finalidad de que los restos mortales de Lagos Cházaro reciban perpetuidad en el Panteón Francés de la ciudad de México donde se encontraban depositados, Cervantes se une a las peticiones de antiguos revolucionarios, como Gaona Salazar, y de periodistas, como Rafael Martínez “Rip Rip”, hechas al regente de la ciudad en este sentido.

Notas: El artículo puede compararse con otro de Federico Cervantes para esta publicación en donde se hace una apología de Francisco Lagos Cházaro, el cual se intitula “FRANCISCO LAGOS CHÁZARO, MADERISTA. IN MEMORIAM”, y es del martes 15 de noviembre de 1932.

Ficha 46

Título del Artículo: “LA HIGIENE DE LA ALIMENTACIÓN. LA COMIDA MEXICANA”.

Fecha: Lunes 4 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 12.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes, donde se hace ver que la mala alimentación y falta de higiene en la preparación de los alimentos son dos de los grandes problemas de salubridad en el país. En primer lugar, el autor señala que la principal causa de mortandad en México son las enfermedades del aparato digestivo, ocasionadas por los malos hábitos en la preparación de las comidas, los cuales son motivados por la pobreza económica, la ignorancia de los principios de una buena alimentación. En este sentido, Cervantes señala que la dieta del mexicano consiste en una serie de alimentos nocivos para la salud, entre los que destacan el pulque, las fritangas, los tacos y los malos; a lo que se debe agregar la falta de higiene en su preparación, pues quienes los elaboran no se lavan las manos y al mismo tiempo manipulan la comida como el dinero con el que es pagada. Por otro lado, el autor señala que en el mercado de los alimentos había una gran cantidad de ellos que eran adulterados, entre los que destacaban el pan, la leche, los quesos y las bebidas alcohólicas, principalmente, el pulque. En este mismo tenor, la carne de pescados, reses y aves era vendida a sabiendas de ya se encontraba en descomposición. Más adelante, Cervantes expone que las autoridades de salubridad realizaban esfuerzos tales como la “mejor vigilancia y reducción o eliminación de prevaricadores, [...] la purificación de las aguas y sus conductos, el control de la leche, [...] la recolección más eficaz de las basuras y desechos” para evitar tales prácticas; sin embargo, él considera que la mejor medida precautoria consistía en la instrucción de la sociedad para eliminar las malas costumbres higiénicas, de tal forma que la realización de pláticas y conferencias, así como la repartición de folletos y otro tipo de propaganda “en contra de los parásitos, en contra de los remedios caseros y en contra de nuestra pésima alimentación” debían ser parte de las acciones del gobierno en materia de salud pública. En conclusión, el autor señala que las escuelas y los maestros son los instrumentos idóneos para inculcar los hábitos de higiene alimenticia en la sociedad.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación en donde se hace hincapié en la necesidad de mejorar los hábitos alimenticios de la sociedad, así como de fomentar la higiene en la elaboración de los alimentos para lograr la prevención de enfermedades. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “INSECTOS Y MICROBIOS. NUESTROS TERRIBLES ENEMIGOS”, del lunes 19 de octubre de 1931; “HIGIENE DEL HOGAR. EL PELIGRO DE LAS LEGUMBRES CONTAMINADAS”, del miércoles 1 de noviembre de 1933; “PROGRESOS DE LA MEDICINA. NECESIDAD DE ESTRICTA VIGILANCIA EN LOS LABORATORIOS.- LAS MEDICINAS DE PATENTE DEBEN ESTAR AL ALCANCE DE TODOS LOS RECURSOS”, del viernes 1º de marzo de 1935; e “HIGIENE SOCIAL. LA LECHE COMO ALIMENTO DEMOCRÁTICO”, del viernes 10 de enero de 1936.

Ficha 47

Título del Artículo: “LOS ASES DEL TENNIS PROFESIONAL. UNA BRILLANTE EXHIBICIÓN”.

Fecha: Viernes 8 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes realiza la crónica deportiva de tres días de partidas de tenis, a manera de exhibición, que tuvieron lugar en el Club Deportivo Chapultepec, las cuales fueron disputadas por cuatro jugadores de talla internacional: Perry, Tilden, Barnes y Stoeffen. En primera instancia, el autor explica que la altura de la ciudad de México afectó a los jugadores en el primer día de competencias, sin embargo, los dos días siguientes se vieron grandes partidas. Durante la crónica del primer día de competencias, Cervantes menciona las características de cada jugador: Tilden es presentado como un jugador que ante la adversidad se mostraba malhumorado y torpe, cuya veteranía le había hecho perder la velocidad y la fuerza de golpeo que lo hicieran grande; no obstante, su juego se basaba en la buena colocación de sus servicios. Por otro lado, Barnes es caracterizado como un jugador somero, que no forzaba las jugadas, de buena agilidad y simpático al público. Por su parte, Stoeffen destacaba por su elevada estatura y por la fuerza de su servicio, poseía además buena técnica de juego y elegancia, sin embargo, fallaba mucho en la colocación de las bolas, razón por la cual perdió todas las partidas disputadas. Finalmente, Perry es presentado como un jugador sereno y seguro, una de cuyas virtudes es la contestación de las bolas; sin embargo, Cervantes destaca su buen humor y su simpatía para con el público y los reporteros. Este jugador y Tilden son los dos veteranos de la exhibición y fueron lo que se impusieron en la mayor parte de los juegos. Después de narrar con detalle lo acaecido en los tres días de competencias, Cervantes concluye manifestando que “la exhibición puede calificarse de brillante oportunidad en que contemplamos a ,os mejores jugadores del mundo”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación en donde se describe la práctica del tenis en México. Entre esos artículos se hallan los siguientes: “LAS COMPETENCIAS DE LAWN-TENNIS. LOS COMPETIDORES AUSTRALIANOS”, del martes 27 de abril de 1937; “EL TENNIS EN MÉXICO. NUESTRAS COMPETENCIAS INTERNACIONALES”, del miércoles 3 de agosto de 1938; “LOS JUEGOS POR LA ‘COPA DAVIS’ ”, del miércoles 5 de julio de 1939; y “LAWN TENNIS INTERNACIONAL. LA COMPETENCIA CON CUBA”, del viernes 20 de octubre de 1939.

Ficha 48

Título del Artículo: “LA CONFERENCIA DEL SABIO DR. VORONOFF”.

Fecha: Viernes 15 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9, 13.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes describe la conferencia del médico soviético de apellido Voronoff relativa al trasplante de las glándulas sexuales y de la tiroides. El autor comienza por señalar que el día ocho de diciembre de ese año fue celebrada la conferencia antes dicha en idioma francés en el auditorio de la Escuela de Medicina. A continuación menciona que el doctor Voronoff,

CCCLXXXV

quien es descrito como un hombre de edad madura, alto y delgado, había realizado trasplantes desde 1911 en primates y a partir de 1920 en humanos. Más adelante, narra paso a paso el contenido de la conferencia, cuya duración fue de una hora, y que trato de lo siguiente: en primera instancia el doctor Voronoff explicó que los trasplantes o injertos tenían la función de remplazar las glándulas perdidas o atrofiadas por una enfermedad, así como colocarlas en caso de ausencia congénita, de forma que las insuficiencias orgánicas producidas por ello fueran solventadas. Luego, se hace notar que este tipo de cirugías brindaban mejores resultados que los tratamientos terapéuticos y de opoterapia, pues éstos eran simples paliativos a males funcionales, en tanto que los trasplantes significaban la recuperación o adquisición de las funciones orgánicas. Posteriormente, se expone que los órganos injertados deberían estar vivos y tener compatibilidad sanguínea entre el donador y el receptor. Aquí se hace la precisión de que ha falta de donadores humanos, se recurría a órganos de primates para trasplantar en seres humanos; e incluso se manifiesta que el doctor Voronoff había visitado el zoológico de Chapultepec para ver si los primates que existían en el país podían ser utilizados para esos trasplantes, resultando que sólo los cinocéfalos, conocidos como “cara de perro” eran compatibles. En este sentido, se exponen también las edades en que los primates podían ser utilizados. Más adelante, Cervantes relata que el doctor Voronoff había dado seguimiento a sus pacientes a lo largo de los años para observar el grado de evolución de los mismos, y que había mostrado imágenes al respecto. En conclusión, Cervantes indica que estas operaciones no sólo eran aplicables a hombres, sino también en mujeres; además hace hincapié en que “cualesquiera que sean las objeciones que se presenten a tan audaz experimento, [...] el injerto glandular es motivo de curiosidad renovada, comentarios, reflexión, investigación y estudios” que sirven para ilustrar aún al público menos cultivado.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que para Cervantes tenía el instruir a la sociedad sobre los avances científicos del país y a nivel mundial. En este sentido el artículo puede compararse con otro del mismo autor para esta publicación titulado “LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO FÍSICO. LA CONFERENCIA DEL DR. LATARJET”, del lunes 6 de noviembre de 1933.

Ficha 49

Título del Artículo: “POR LA CARRETERA MÉXICO A LAREDO. IMPRESIONES DE VIAJE”.

Fecha: Miércoles 27 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 7.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes busca fomentar el turismo nacional señalando los lugares que se pueden visitar gracias a la carretera que va de la ciudad de México a Nuevo Laredo. En primer lugar, el autor expone que la temporada invernal es la mejor para salir de la capital para vacacionar ya sea a las costas o a la región norte del país, pues “la temperatura ambiente es suave, tónica y vigorizante”. Luego, señala que la carretera era segura, estaba constantemente en mantenimiento y que los tramos peligrosos por las curvas eran muy pocos. Posteriormente, Cervantes se detiene a describir las ciudades por las que puede pasar el turista en su recorrido; entre ellas están: Monterrey, ciudad industrial y moderna, que ofrece buen trato y precios al turista; Ciudad Victoria, aún modesta y pueblerina, con pocos servicios y altos

precios para el vacacionista; Ciudad Valles, con buenos servicios pero también costosos, Nuevo Laredo, ciudad poco moderna con una sola calle pavimentada, la del puente internacional y cuya planta purificadora de agua necesitaba modernizarse; Laredo, Texas, ciudad moderna y dedicada al comercio de ropa y juguetes que le generaba muy buenos ingresos; Montemorelos, dedicada a la producción de naranjas; Mante, de tierras fértiles y bien regadas; Tamazunchale, con su admirable cañada y de exuberante vegetación. Finalmente, cabe resaltar que Cervantes refiere algunas de las distancias que había que recorrer y los tiempos que ello empleaba.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos al turismo en México, entre los que se hallan los siguientes: “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “VACACIONES”, del miércoles 1º de abril de 1931; “LAS VACACIONES”, del viernes 29 de mayo de 1936; “DESPUÉS DE LAS VACACIONES. EL BALNEARIO DE VILLA DEL MAR”, del viernes 5 de junio de 1936; “LA CARRETERA A LAREDO”, del lunes 27 de julio de 1936; “EL TURISMO Y LAS BELLEZAS DE MÉXICO”, del miércoles 17 de marzo de 1937; “LAS VACACIONES. UN REMANSO EN LA CORRIENTE DE LA VIDA”, del viernes 17 de diciembre de 1937; “ACAPULCO-VERACRUZ. TURISMO NACIONAL”, del viernes 7 de enero de 1938; “EL SUFRIDO TURISMO BUROCRÁTICO”, del viernes 27 de mayo de 1938; “TURISMO NACIONAL”, del sábado 7 de enero de 1939; y “TURISMO. LA CARRETERA MÉXICO GUADALAJARA”, del viernes 26 de mayo de 1939.

Ficha 50

Título del Artículo: “SOBRE EL SUICIDIO DEL COMANDANTE DEL ‘SPEE’ ”.

Fecha: Sábado 30 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 9, 13.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes denuesta la actitud del comandante del navío militar “Graf Spee”, perteneciente a las fuerzas alemanas en el Atlántico Sur, quien se suicidara después de haber hundido su barco para evitar que fuera capturado por el enemigo. En primera instancia, el autor señala que el suicidio es una actitud contraria al instinto de conservación que no puede despertar sino compasión, pero jamás admiración. A continuación expone que el suicidio del comandante del “Spee” fue una noticia desconcertante, pues se le consideraba un hombre valeroso e inteligente que había sido capaz de destruir diversos barcos enemigos de los Aliados, principalmente ingleses. Aquí, Cervantes se detiene a narrar la serie de acontecimientos que derivaron en el suicidio de dicho oficial naval: cerca de las costas de Uruguay, el “Spee” se enfrentó a varios barcos ingleses buscando sorprenderlos, sin embargo, durante el combate recibió varias averías que lo obligaron a retirarse hacia uno de los puertos neutrales; estando ahí y en vista que las leyes de neutralidad impedirían realizar las reparaciones necesarias en el tiempo de que se disponía, sabiéndose además asechado por una flota de los Aliados, el comandante del “Spee” dio la orden de hundir su barco con todos los implementos y recursos que en él se encontraban, previo descenso de toda la tripulación. Días después del hundimiento y cuando el escarnio internacional se había hecho sentir por ese acto tan poco honorable según la tradición naval, la cual compelia a todo capitán de un barco a

permanecer en él y dar batalla al enemigo a pesar de encontrarse en inferioridad de condiciones, el comandante del “Spee” se suicidó. Posteriormente, Cervantes presenta toda la serie de especulaciones en torno al caso, a saber: el comandante recibió de sus superiores la orden de hundir el barco y después fue ejecutado también por sus superiores; o que después de seguir tales órdenes fue asesinado. No obstante, desde la óptica de Cervantes, más allá de si la orden de hundir el barco fue dada por los superiores del comandante o por decisión propia, la desesperación de éste ante el hundimiento del navío que significó toda su carrera militar y que entonces significaba la conclusión de la misma, fue la causa del suicidio. En conclusión, Cervantes reflexiona que un oficial de marina tan experimentado no debió caer una desesperación tal, además de que dicho suicidio no puede ser reputado como un acto guerrero de oposición al enemigo, pues el honor militar se gana en combate aunque ello signifique la muerte. Por el contrario, dicho suicidio era un indicio de impotencia y de derrota que ayudaría a levantar la moral de los Aliados y mermar la de las fuerzas nazis.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos a la Segunda Guerra Mundial, entre los que se hallan los siguientes: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935; “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; “LA GUERRA MUNDIAL”, del viernes 14 de agosto de 1936; y “EL HEROÍSMO CHINO. CÓMO SE MUERE POR EL DEBER, LA LIBERTAD Y LA PATRIA”, del viernes 22 de octubre de 1937; “EL FANTASMA DE LA GUERRA”, del viernes 2 de septiembre de 1938; y “LA PUGNA EN EUROPA. ATISBEO AL PENSAMIENTO DE UN INTERNACIONALISTA”, del viernes 23 de septiembre de 1938; “LA CONSTANTE AMENAZA DE GUERRA”, del viernes 30 de septiembre de 1938; “LA INQUIETUD DEL MUNDO”, del viernes 24 de marzo de 1939; “LOS ATRACOS INTERNACIONALES”, del miércoles 12 de abril de 1939; y “LA SITUACIÓN DE LAS POTENCIAS. LA GUERRA EUROPEA”, del jueves 31 de agosto de 1939.

Ficha 1**Título del Artículo:** “CARRETERAS Y TURISMO. A VERACRUZ POR ORIZABA”.**Fecha:** Sábado 6 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 8, 13.

Reseña: El artículo es considerado como una colaboración en la que Federico Cervantes presenta la noción de que el turismo no sólo fomenta el crecimiento económico del país, sino que permite fortalecer el sentido pertenencia nacional, así como el conocimiento de problemas sociales. En este sentido presenta como ejemplo el caso de diferentes sitios turísticos de Veracruz y Puebla. En primer lugar, el autor llama la atención sobre el hecho de que el turismo de connacionales genera mayores ingresos que el de extranjeros. Por otro lado, Cervantes manifiesta que el conocimiento de las bellezas naturales del país y de sus centros arqueológicos permite al mexicano tener una mayor comprensión de su nacionalidad, con lo cual se robustece su sentimiento patriótico. En este mismo tenor, el autor hace notar que el frecuente intercambio cultural entre personas de diferentes regiones del país derivado del turismo permite además el conocimiento de diversos problemas sociales “que mientras más conocidos son, más factible es su remedio”. Posteriormente, Cervantes narrará el recorrido turístico que se podía hacer por la carretera que va de Tehuacán, Puebla, hasta el Puerto de Veracruz, y resaltará la belleza de las cumbres nevadas del Popocatepetl, el Ixtacihuatl, la Malinche y el Pico de Orizaba. Más adelante, el autor destacará la actividad textil de poblados como Ciudad Mendoza, Nogales y Río Blanco; describirá la flora de los poblados que hay entre las ciudades veracruzanas de Orizaba y Córdoba; y, por último, hará notar la necesidad de culminar la carretera que va de Córdoba a Veracruz, pues sólo existía un camino de tierra que en temporada de lluvias dificultaba el tránsito e imposibilitaba la afluencia de actividad comercial en la zona.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos al turismo en México, entre los que se hallan los siguientes: “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “VACACIONES”, del miércoles 1º de abril de 1931; “LAS VACACIONES”, del viernes 29 de mayo de 1936; “DESPUÉS DE LAS VACACIONES. EL BALNEARIO DE VILLA DEL MAR”, del viernes 5 de junio de 1936; “LA CARRETERA A LAREDO”, del lunes 27 de julio de 1936; “EL TURISMO Y LAS BELLEZAS DE MÉXICO”, del miércoles 17 de marzo de 1937; “LAS VACACIONES. UN REMANSO EN LA CORRIENTE DE LA VIDA”, del viernes 17 de diciembre de 1937; “ACAPULCO-VERACRUZ. TURISMO NACIONAL”, del viernes 7 de enero de 1938; “EL SUFRIDO TURISMO BUROCRÁTICO”, del viernes 27 de mayo de 1938; “TURISMO NACIONAL”, del sábado 7 de enero de 1939; “TURISMO. LA CARRETERA MÉXICO GUADALAJARA”, del viernes 26 de mayo de 1939; y “POR LA CARRETERA MÉXICO A LAREDO”, del miércoles 27 de diciembre de 1939.

Ficha 2

Título del Artículo: “LA ILUSIÓN Y LA DECEPCIÓN DEL EJÉRCITO RUSO”.

Fecha: Jueves 11 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 7, 15.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración en la que Federico Cervantes denuesta la actitud del ejército ruso al atacar a Finlandia, además de analizar y aplaudir la derrota de la supuesta potencia rusa ante el país nórdico. En primera instancia, el autor señala que Rusia no era la potencia bélica que se pregonaba ni por su táctica y preparación, sus implementos de guerra y su contingente de hombres; así como tampoco era un país antimperialista y próspero represor de los países beligerantes. Las conclusiones anteriores eran el resultado de la invasión rusa a diversos países nórdicos y de la región de los Balcanes so pretexto de asegurar sus fronteras, así como de los apoyos brindados durante la guerra civil española por las fuerzas rusas, además de la injustificada supresión de generales experimentados y valiosos que Stalin efectuó en su ejército. Por otro lado, Cervantes rescata y aplaude la resistencia finlandesa ante la invasión rusa, con lo cual quedaba evidenciado que el ejército de Stalin estaba mal organizado y mal dirigido, que no contaba con la disciplina que pregonaba y que tampoco poseía el armamento moderno que hacía creer. Más adelante, el autor señala que tal derrota había debilitado la fe de Alemania para con Rusia, dando lugar a “una alianza forzada y de mutuas desconfianzas”. En conclusión, Cervantes afirmará que la derrota rusa era producto de la dictadura de Stalin que hacia nugatorias las conquistas del socialismo y de la cultura, virilidad, inteligente valentía y de la fortaleza física del ejército filandés.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relativos a la situación bélica internacional, entre los que se encuentran los siguientes: “ACERCA DE LOS MÓVILES DE LA GUERRA DE MARRUECOS. (CONTRAREPLICA)”, del sábado 11 de octubre de 1930; “LA INJUSTICIA INTERNACIONAL. ¿CHINOS PATRIOTAS O CHINOS BANDIDOS?”, del jueves 14 de enero de 1932; “LA MORDAZA NAZI”, del martes 17 de octubre de 1933, “EL PELIGRO DE LA GUERRA Y EL MILITARISMO”, del lunes 13 de noviembre de 1933; “LA ERRÓNEA TEORÍA DE LOS GRANDES HOMBRES”, del martes 6 de marzo de 1934; “LOS DICTADORES. ¿EL NAUFRAGIO DE LA DEMOCRACIA?”, del miércoles 11 de abril de 1934; “HITLERISMO”, del viernes 18 de mayo de 1934; “PALPITACIONES DE LA VIDA MUNDIAL. LA POSICIÓN DE ALEMANIA”, del viernes 29 de marzo de 1935; “LA PRÓXIMA GUERRA. Cómo Están Armados los Diversos Países”, del viernes 26 de abril de 1935; “LA AGRESIÓN IMPERIALISTA DE ITALIA CONTRA ETIOPIA”, del viernes 4 de octubre de 1935; “LA FUERZA MORAL Y MATERIAL DE LA LIGA DE NACIONES. LA ÚLTIMA PRUEBA”, del viernes 11 de octubre de 1935; “LA GUERRA MUNDIAL”, del viernes 14 de agosto de 1936; y “EL HEROÍSMO CHINO. CÓMO SE MUERE POR EL DEBER, LA LIBERTAD Y LA PATRIA”, del viernes 22 de octubre de 1937; “EL FANTASMA DE LA GUERRA”, del viernes 2 de septiembre de 1938; “LA PUGNA EN EUROPA. ATISBEO AL PENSAMIENTO DE UN INTERNACIONALISTA”, del viernes 23 de septiembre de 1938; “LA CONSTANTE AMENAZA DE GUERRA”, del viernes 30 de septiembre de 1938; “LA INQUIETUD DEL MUNDO”, del viernes 24 de marzo de 1939; “LOS ATRACOS INTERNACIONALES”, del miércoles 12 de abril de 1939; y “LA

SITUACIÓN DE LAS POTENCIAS. LA GUERRA EUROPEA”, del jueves 31 de agosto de 1939.

Ficha 3

Título del Artículo: “LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN Y EL ESTATUTO JURÍDICO”.

Fecha: Lunes 22 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 15.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia la inaplicabilidad de la Ley del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicios del Estado, haciendo hincapié en el reconocimiento que ésta hacía a los veteranos de la Revolución. El autor comienza por señalar que dicha ley tenía como objetivo reconocer la asiduidad y eficacia en el desempeño de los servicios públicos mediante el otorgamiento de ascensos, suprimiendo las promociones dadas por favoritismos e influencias. Más adelante, Cervantes explica que la aplicación de dicha ley se haría con base en un estudio minucioso de la situación laboral de cada uno de los empelados del sistema burocrático, de tal forma que las plazas vacantes pudieran ser ocupadas por aquellos con mejor desempeño; sin embargo, a pesar de que para ello se hubieran establecido noventa días, ya habían pasado dos años y no se veía la ejecución de que ella establecía. Al respecto, el autor manifiesta la existencia de un procedimiento subrepticio y de mala fe en donde se buscaba desprestigiar la antigüedad en los años de servicio y en el reconocimiento a los méritos revolucionarios que otorgaba esta ley, en función de la conveniencia política de ciertos grupos que controlaban la designación de ascensos. En este mismo tenor, Cervantes hace notar que los argumentos para no otorgar ascensos a los veteranos revolucionarios ni a los servidores públicos con antigüedad, eran la falta de títulos profesionales e universitarios, así como la avanzada edad de muchos empleados; argumentos ante los cuales el autor responde que los títulos universitarios no daban la experiencia laboral que la función pública requería, mientras que la madurez e inteligencia cultivada que los trabajos burocráticos necesitaban se alcanzaba sólo después de los cincuenta años. Finalmente, el autor señala que la Ley del Estatuto Jurídico establecía que se debía dar predilección para los ascensos a los veteranos revolucionarios en virtud de su convicción ciudadana y de ser los abanderados de la lucha progresista por el país, actitud de la cual derivaron en su momento las ventajas y comodidades que los jóvenes burócratas podían gozar.

Notas: El artículo puede compararse, por un lado, con otros de Federico Cervantes para esta publicación relativos a los veteranos de la revolución y su sentir, pensar y actuar en el México posrevolucionario. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “UNIFICACIÓN DE LOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 25 de noviembre de 1932; “UNIFICACIÓN DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 9 de agosto de 1935; “LEY DEL SERVICIO CIVIL. Objeción de los Veteranos Revolucionarios”, del viernes 30 de agosto de 1935; “VETERANOS EN LA ACCIÓN. ¿TAMBIÉN EN LAS IDEAS?”, del viernes 15 de noviembre de 1935, “VETERANOS CONSERVADORES Y VETERANOS REVOLUCIONARIOS”, del viernes 21 de agosto de 1936; “LA PSICOLOGÍA DE LA EDAD Y SUS CONSECUENCIAS POLÍTICAS”, del viernes 29 de enero de 1937; “VETERANOS REVOLUCIONARIOS. ¿ELECTORES UNIFICADOS?”, del viernes 25 de noviembre de 1938; y “RECTIFICACIÓN”, del martes 7 de marzo de 1939.

Por otra parte, el artículo también puede compararse con otros del autor para este mismo periódico, en donde se reflexiona acerca de la Ley del Servicio Civil, que aseguraría a los trabajadores del aparato burocrático sus puestos de trabajo en función de sus aptitudes y buen cumplimiento de funciones; entre esos artículos se hallan los siguientes: “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”, del lunes 10 de febrero de 1936; “SINDICATOS DE EMPLEADOS”, del viernes 3 de abril de 1936; “LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. INICIATIVA REVOLUCIONARIA”, del viernes 9 de julio de 1937; “UN PROPÓSITO DEMOCRÁTICO”, del viernes 20 de agosto de 1937; y “LA INMOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS”, del viernes 28 de enero de 1938.

Ficha 4

Título del Artículo: “DEFICIENCIA ECONÓMICA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA”.

Fecha: Viernes 26 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 7.

Reseña: El artículo es catalogado como una colaboración en la que Federico Cervantes considera indispensable aumentar el presupuesto en educación, pues en ella está cifrado el progreso del país. En un principio, el autor expone su creencia de “que la educación de la niñez y de la juventud es necesidad imprescindible, puesto que el progreso está vinculado con la elevación moral, intelectual y física del pueblo, [... así como con] la igualdad de oportunidades para todos”. En este mismo tenor, Cervantes señala que era incongruente la actitud de un gobierno que establecía la educación como una obligación, pero que no era capaz de brindar los medios para impartirla gratuitamente. Más adelante, el autor denunciará que de los noventa y ocho millones de pesos que el Plan Sexenal había destinado para educación en el año de 1940, en la realidad sólo se hubiera asignado la cantidad de sesenta y nueve millones; hecho cuya repercusión se vería, expone Cervantes, en la falta de trabajo para maestros, la enorme cantidad de niños sin escuela y en el aumento de la delincuencia. El resto del artículo consistirá en la crítica que el autor hace al incremento en el presupuesto de las fuerzas armadas, puesto que no existía ninguna amenaza a la paz del país por parte de naciones extranjeras, ni de convulsiones internas. En este mismo sentido, Cervantes señala que había una gran cantidad de militares de alto rango cuyos sueldos obedecían a comisiones que no ejercían puesto que el país no las necesitaba. En conclusión, el autor asegura que fue un error que la Administración Pública no hubiera reducido las partidas de presupuesto de otras dependencias gubernamentales para ofrecérselo a la de educación.

Notas: El artículo puede compararse con otro del mismo autor en donde se hace hincapié sobre la importancia que tenía cumplir con el presupuesto que estaba destinado en materia educativa, el cual se titula “LA EDUCACIÓN PÚBLICA. DEFICIENCIAS ECONÓMICAS.- EL PLAN SEXENAL”, y es del viernes 6 de octubre de 1939. Por otro lado, también puede compararse con otro artículo de Cervantes para este periódico en donde se expone que es innecesario aumentar el presupuesto del Ejército Mexicano, pues no existía amenaza extranjera ni conflicto interno que lo justificara, dicho artículo se intitula “¿ES

NECESARIO AUMENTAR EL EJÉRCITO?”, y corresponde al viernes 13 de octubre de 1939.

Ficha 5

Título del Artículo: “TURISMO. PAISAJES DE INVIERNO”.

Fecha: Martes 6 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 7.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes invita al lector a vivir la experiencia del excursionismo en la nieve durante el invierno en las zonas montañosas del Valle de México como son: el Estado de México, con su Nevado de Toluca, el Estado de Puebla con el Popocatepetl y el sur de la ciudad de México con el Ajusco. El autor comienza por señalar que en el país era muy difícil gozar de un paisaje nevado por las características climáticas del país, sin embargo, señala que los días lluviosos y fríos del invierno de ese año, permitían a los habitantes de la ciudad de México trasladarse a la zona del Nevado de Toluca y vivir la experiencia del paisaje nevado. El resto del artículo consiste en la descripción del viaje hacia la zona nevada con su vegetación cubierta de nieve y el lago congelado del cráter de la montaña, así como en el comentario de los implementos utilizados para realizar la excursión, las dificultades que el clima frío imponía para llegar en automóvil y las impresiones generadas a lo largo de todo el trayecto. En conclusión, el autor invita a lector a “que en vez de acurrucarse en un rincón del hogar, en estos días inclementes se salga del valle a ejercitar las piernas y los pulmones en bello esfuerzo excursionista”, no sólo al Nevado de Toluca, sino también al Popocatepetl y al Ajusco.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos al turismo en México, entre los que se hallan los siguientes: “HIGIENE SOCIAL. LA FELICIDAD POR EL DEPORTE.- EXCELENCIAS DEL EXCURSIONISMO”, 19 de noviembre de 1930; “EL EXCURSIONISMO. DE ORIZABA AL CRÁTER DEL CITLALTÉPETL”, del sábado 7 de noviembre de 1931; “VACACIONES”, del miércoles 1º de abril de 1931; “LAS VACACIONES”, del viernes 29 de mayo de 1936; “DESPUÉS DE LAS VACACIONES. EL BALNEARIO DE VILLA DEL MAR”, del viernes 5 de junio de 1936; “LA CARRETERA A LAREDO”, del lunes 27 de julio de 1936; “EL TURISMO Y LAS BELLEZAS DE MÉXICO”, del miércoles 17 de marzo de 1937; “LAS VACACIONES. UN REMANSO EN LA CORRIENTE DE LA VIDA”, del viernes 17 de diciembre de 1937; “ACAPULCO-VERACRUZ. TURISMO NACIONAL”, del viernes 7 de enero de 1938; “EL SUFRIDO TURISMO BUROCRÁTICO”, del viernes 27 de mayo de 1938; “TURISMO NACIONAL”, del sábado 7 de enero de 1939; “TURISMO. LA CARRETERA MÉXICO GUADALAJARA”, del viernes 26 de mayo de 1939; “POR LA CARRETERA MÉXICO A LAREDO”, del miércoles 27 de diciembre de 1939; “CARRETERAS Y TURISMO. A VERACRUZ POR ORIZABA”, del sábado 6 de enero de 1940.

Ficha 6

Título del Artículo: “EL PUEBLO INDÍGENA. SU REDENCIÓN ECONÓMICA Y CULTURAL”.

Fecha: Jueves 15 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 7, 15.

Reseña: El artículo es tenido como una colaboración en la que Federico Cervantes hace hincapié en el hecho de que el progreso del país radica en la redención de quienes más lo necesitan, en el caso de México: la población indígena. En primer lugar, el autor señala que “La riqueza nacional y el progreso efectivo no pueden estar constituidos por el engrandecimiento de una minoría y el estancamiento de una mayoría. La elevación general de los de abajo es la gran fuerza propulsora del bienestar general”. Luego, explica que dicha elevación se centra en la educación y en el perfeccionamiento de la fuerza productora, es decir, el trabajo. Respecto a la educación, Cervantes señala que la población indígena sufría ante las enfermedades a causa de la falta de reglas de higiene, pero que también padecía la explotación de caciques, coludidos con elementos del aparato burocrático, que le impedía educarse. Por otra parte, en relación al trabajo, el autor señala que las autoridades debían promover que los indígenas no sólo labraran la tierra con métodos e instrumentos más modernos, sino que les dieran la oportunidad de acceder a otro tipo de trabajos que hicieran productivos sus ocios. En conclusión, Cervantes señala que la redención del indio consistiría en que, por una acción honesta y organizada del gobierno, dejará de vivir en jacales poseyendo casas de adobe, en cambiar el metate por el molino, en dejar el suelo por el camastro, en tener una alimentación completa y variada, en tener muebles, en acceder al uso de agua potable y fosas sépticas, en tener más y mejores medios de comunicación y de transporte, en contar con un sistema de salud y educativo permanente.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relativos a la redención de la población indígena mediante la educación y el trabajo. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; “EDUCADORES”, 14 de marzo de 1931; “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, del lunes 29 de junio de 1931; “LA REBELDÍA DEL INDIO”, del viernes 6 de noviembre de 1931; “LAS ESCUELAS QUE FALTAN Y EL ESFUERZO EDUCACIONAL DE LOS ESTADOS”, del lunes 22 de enero de 1934; “NUESTRO HERMANO INDIO”, del jueves 5 de julio de 1934; “EL MAESTRO RURAL”, del miércoles 25 de julio de 1934; “NUTRICIÓN Y CALZADO PARA EL ESTUDIANTE POBRE”, del jueves 2 de agosto de 1934; “LA ESCUELA REGIONAL CAMPESINA”, del jueves 6 de septiembre de 1934; “LA VISITA DEL PRESIDENTE A OAXACA”, del viernes 23 de octubre de 1936; “JUCHITÁN Y LA RAZA ZAPOTECA”, del viernes 28 de mayo de 1937; “LAS ESCUELAS PARA MAESTROS RURALES. SU BELLA OBRA FECUNDANTE”, del viernes 7 de octubre de 1938.

Ficha 7

Título del Artículo: “EL SACRIFICIO DE MADERO. FEBRERO DE 1913”.

Fecha: Viernes 23 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 7.

Reseña: El artículo funge como una colaboración en la que Federico Cervantes, con motivo del vigésimo séptimo aniversario del asesinato de Madero, rinde homenaje al “Presidente Mártir” como símbolo de una verdadera democracia. El autor comienza por denunciar que el asesinato de Madero fue un intento por parte de la reacción para dar muerte a la causa revolucionaria. Sin embargo, la actitud de Madero de benevolencia, ecuanimidad y respeto a la Ley, fue lo que hizo que la sociedad se levantara en armas para ejercer represalias sobre los insurrectos. El resto del artículo consiste en la crítica de Cervantes a los gobiernos que siguieron al de Madero, pues los principios del “sufragio efectivo” y la “no reelección”, habían sido traicionados por burladores de la representación popular quienes se creían indispensables en el gobierno buscando el medro personal. Sin embargo, el autor reconocerá que la actitud de Lázaro Cárdenas era loable pues rechazaba todas las insinuaciones reeleccionistas surgidas de la clase política y la administración pública, además de condenar todo acto de violencia durante la actividad electoral. En conclusión, Cervantes expresa su esperanza en que la actitud enérgica de Lázaro Cárdenas hiciera válido el principio de sufragio efectivo en las próximas elecciones, quedando así respetado uno de los ideales democráticos defendidos por Madero.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación en donde se rinde homenaje a Francisco I. Madero, así como aquellos en donde se aplaude la actitud anti reeleccionista de Cárdenas. Entre esos artículos se hallan los siguientes: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”, del sábado 21 de febrero de 1931; “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”, del viernes 20 de noviembre de 1931; “MADERO Y LOS MADERISTAS”, del martes 23 de febrero de 1932; “MADERO Y LA REVOLUCIÓN. «EN EL XX ANIVERSARIO DE SU SACRIFICIO»”, del miércoles 22 de febrero de 1933; “LA REVOLUCIÓN. SU ANIVERSARIO Y SU MONUMENTO”, del lunes 20 de noviembre de 1933, “EL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN. LA HERENCIA DE MADERO”, del viernes 22 de noviembre de 1935, “COMENTARIOS AL HOMENAJE DEL EX-PRESIDENTE MADERO”, del miércoles 26 de febrero de 1936; “MADERO Y CÁRDENAS”, del viernes 3 de junio de 1938; “REPRESENTANTES O ASESORES. MANDATARIOS O MANDONES DEL PUEBLO.- EL FUTURISMO”, del viernes 3 de febrero de 1939; “RECTIFICACIÓN”, del martes 7 de marzo de 1939; “LIBERTAD DE PENSAMIENTO. INTERPRETACIÓN”, del sábado 22 de abril de 1939; “LIBERTAD DE PROSELITISMO POLÍTICO”, del viernes 23 de junio de 1939; y “LA MÁS SERIA RESPONSABILIDAD PRESIDENCIAL”, del martes 3 de octubre de 1939.

Ficha 8

Título del Artículo: “CONCEPTOS DE LIBERTAD”.

Fecha: Viernes 8 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 7.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes reflexiona en torno al significado de la libertad individual y colectiva, haciendo hincapié en la denominada libertad de pensamiento. El autor comienza por hacer una comparación entre las libertades que gozaba el hombre primitivo y las libertades de los hombres civilizados bajo la premisa de que el primero gozaba de mayor libertad individual aunque de mayores privaciones en sus necesidades básicas, mientras que los segundos ven limitada su libertad individual en función de los derechos de sus conciudadanos, no obstante lo cual poseen mayores beneficios y comodidades. En este sentido, se compara a los trabajadores de clase humilde que sufren innumerables limitaciones en sus necesidades básicas con los hombres primitivos. Más adelante, Cervantes expone que la libertad de acción y de pensamiento de cada ser humano nunca es enteramente individual, pues está regida “por influencias insospechadas de herencia ancestral, de prejuicios e ignorancia, de educación, de hábitos, circunstancias, apetitos y pasiones” derivadas del medio en el que uno se desenvuelve. Finalmente, el autor expone que dentro de las libertades conocidas como garantías individuales y que son derecho de todo individuo las más importantes son la libertad de conciencia, de sufragio y de pensamiento, constituyéndose esta última en la base de las otras dos; aunado a lo cual Cervantes reconoce que la prensa es uno de los medios principales para el ejercicio de dicha libertad, cuyos frutos en México significarán el respeto y obediencia al sufragio popular.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación, relativos a la libertad de pensamiento entre los que destacan los siguientes: “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del martes 1º de septiembre de 1931; “LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del miércoles 8 de marzo de 1933; “LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del viernes 9 de septiembre de 1938; “FRUTOS DE LA LIBERTAD DE PRENSA”, del viernes 14 de octubre de 1938; “LIBERTAD DE PENSAMIENTO. INTERPRETACIÓN”, del sábado 22 de abril de 1939; y “LIBERTAD DE PROSELITISMO POLÍTICO”, del 23 de junio de 1939.

Ficha 9

Título del Artículo: “LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”.

Fecha: Viernes 22 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 7.

Reseña: El artículo constituye una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia las prácticas de amedrentamiento que las autoridades de Querétaro ejercieron sobre un grupo político de oposición que estaba en campaña electoral. En primer lugar, el autor aplaude la actitud del Presidente Lázaro Cárdenas al permitir la libertad de prensa sin represión incluso a sus opositores, para luego confrontarla con la opresión ejercida por el gobernador, presidente municipal y procurador de justicia de Querétaro hacia un grupo de manifestantes opositores al régimen que realizaban campaña electoral en dicha ciudad. Al respecto, Cervantes califica tal actitud de las autoridades como “una brillante exhibición de salvajismo, de ausencia de respeto a las garantías individuales y de abuso de autoridad”,

fundada en “una odiosidad nacida de la diferencia de ideas, una antipatía surgida por diferencia de tendencias y un propósito de hacer méritos políticos con los elementos afines”. En conclusión, el autor afirma que en ese periodo electoral ya habían tenido lugar diversos atropellos a las garantías individuales que eran contrarios a las palabras y actitud del Presidente de la República, razón por la cual era necesario que éste tomara cartas en el asunto castigando tales abusos de autoridad con medidas ejemplares, como la destitución de mandos, que pusieran coto a las malas autoridades y caciques.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación, relativos a la libertad de pensamiento entre los que se hallan los siguientes: “EL PAPEL DE LA PRENSA”, del martes 1º de septiembre de 1931; “LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del miércoles 8 de marzo de 1933; “LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del viernes 9 de septiembre de 1938; “FRUTOS DE LA LIBERTAD DE PRENSA”, del viernes 14 de octubre de 1938; “LIBERTAD DE PENSAMIENTO. INTERPRETACIÓN”, del sábado 22 de abril de 1939; “LIBERTAD DE PROSELITISMO POLÍTICO”, del 23 de junio de 1939; y “CONCEPTOS DE LIBERTAD”, del viernes 8 de marzo de 1940. Además, el artículo puede compararse con otros del mismo autor, relativos al gobierno de Cárdenas, entre los que están: “MADERO Y CÁRDENAS”, del viernes 3 de junio de 1938; “REPRESENTANTES O ASESORES. MANDATARIOS O MANDONES DEL PUEBLO.- EL FUTURISMO”, del viernes 3 de febrero de 1939; “RECTIFICACIÓN”, del martes 7 de marzo de 1939; “LA MÁS SERIA RESPONSABILIDAD PRESIDENCIAL”, del martes 3 de octubre de 1939; y “EL SACRIFICIO DE MADERO. FEBRERO DE 1913”, del 23 de febrero de 1940.

Ficha 10

Título del Artículo: “LAS VACACIONES ESCOLARES. ERRORES PSICOLÓGICOS”.

Fecha: Viernes 29 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 11.

Reseña: El artículo consiste en una colaboración de Federico Cervantes en donde se reflexiona sobre la pertinencia de cambiar la fecha de las vacaciones de primavera para que no coincidieran con la Semana Santa. En primer lugar, el autor explica que con la instauración de la educación socialista en el país, se tomó la decisión de establecer el periodo vacacional de primavera a fin de erradicar el fanatismo religioso de la llamada Semana Santa o Semana Mayor. Sin embargo, el gobierno había decidido cambiar de tajo los diez días de vacaciones primaverales al mes de mayo, a fin de que la falta de suspensión de actividades ayudara a la eliminación del fanatismo religioso de la cuaresma. Tal decisión, significó para Cervantes un error, pues a causa del arraigo de esa festividad religiosa se registraba un elevado ausentismo en las escuelas y oficinas constituyéndose en un periodo vacacional más que afectaba el aprovechamiento escolar y provocaba “en los niños y en los jóvenes un estado de contradicción y de inquietud”. Desde la perspectiva del autor, la mejor medida para erradicar poco a poco esas creencias religiosas que desde su punto de eran un “escollo para el progreso”, opuestas “a la aceptación de la verdad científica” y contrarias a la investigación y el aprendizaje, consistía en dejar los diez días de vacaciones oficiales en el periodo de Semana Santa y ofrecer durante el mismo “excursiones estudiantiles, paseos instructivos y visitas a museos y monumentos”, pues la mejor forma de combatir el

fanatismo se hallaba, según expone Cervantes, en “procedimientos inteligentes de distracción y cultura”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación relativos a los periodos vacacionales, como son: “VACACIONES”, del miércoles 1º de abril de 1931; “LAS VACACIONES”, del viernes 29 de mayo de 1936; “DESPUÉS DE LAS VACACIONES. EL BALNEARIO DE VILLA DEL MAR”, del viernes 5 de junio de 1936; “CUESTIONES EDUCACIONALES. EL PERIODO DE RECUPERACIÓN”, del viernes 19 de marzo de 1937; y “LAS VACACIONES. UN REMANSO EN LA CORRIENTE DE LA VIDA”, del viernes 17 de diciembre de 1937.

Ficha 11

Título del Artículo: “EL ESTATUTO JURÍDICO Y LAS JUNTAS ARBITRALES”.

Fecha: Viernes 5 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 11, 14.

Reseña: El artículo es considerado una colaboración en la que Federico Cervantes denuncia la falta de legalidad de las Juntas Arbitrales, mecanismo a través del cual los trabajadores de la función pública denunciaban malos manejos y tráfico de influencias. Luego de señalar que en México las leyes no se aplicaban o se hacía sólo en favor del fuerte y perjuicio del débil, así como después de explicar que la Ley del Estatuto Jurídico, cuya finalidad era proteger y asegurar el trabajo de los burócratas en función de su capacidad y del cumplimiento de sus funciones, había creado las Juntas Arbitrales para defender sus derechos, Cervantes explica que dichas Juntas eran un mecanismo viciado por el tráfico de influencias, cuyos miembros en vez de fallar con justicia actuaban “comprometidos económica y políticamente, haciendo nugatoria la independencia y la rectitud del criterio”, con los titulares de las dependencias burocráticas o con los líderes sindicales. Ante tal situación, el autor propone como solución la reorganización de dichas juntas con defensores de oficio “sujetos a procedimientos que, al fin y al cabo, son garantía y protección legal”, en vez de estar constituidas por miembros de la misma burocracia ignorante de las normas jurídicas.

Notas: El artículo puede compararse con otros del autor para este mismo periódico, en donde se reflexiona acerca de la Ley del Servicio Civil, la que aseguraría a los trabajadores del aparato burocrático sus puestos de trabajo en función de sus aptitudes y buen cumplimiento de funciones; entre esos artículos se hallan los siguientes: “PROFILAXIS BUROCRÁTICA”, del lunes 31 de octubre de 1932; “EL SERVICIO CIVIL”, del lunes 27 de noviembre de 1933; “EL SERVICIO CIVIL. ACIERTO PRESIDENCIAL”, del lunes 16 de abril de 1934; “EL SERVICIO CIVIL Y LA EDAD”, del lunes 10 de febrero de 1936; “SINDICATOS DE EMPLEADOS”, del viernes 3 de abril de 1936; “LA LEY DEL SERVICIO CIVIL. INICIATIVA REVOLUCIONARIA”, del viernes 9 de julio de 1937; “UN PROPÓSITO DEMOCRÁTICO”, del viernes 20 de agosto de 1937; “LA INMOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS”, del viernes 28 de enero de 1938; y “LOS VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN Y EL ESTATUTO JURÍDICO”, del lunes 22 de enero de 1940.

Ficha 12

Título del Artículo: “MÉXICO ANTE EL CAPITALISMO EXTRANJERO”.

Fecha: Martes 16 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6.

Reseña: El artículo es contemplado como una colaboración en la que Federico Cervantes expone una serie de consideraciones en torno a la situación de México dentro del panorama internacional capitalista. En primer lugar, el autor explica que la expropiación petrolera en México fue un gran paso para el progreso del país y de todos sus habitantes, pues el desarrollo industrial debía redituarse tanto a los dueños de los medios de producción como a los trabajadores. Por otro lado, señala que la fuerza económica del capital debe tratarse con sumo cuidado, pues los intereses de los industriales extranjeros invertidos en el país podían acarrear conflictos internacionales. En este sentido, Cervantes advierte que la situación bélica mundial que tenía lugar entre las grandes naciones capitalistas pronto arrastraría a los Estados Unidos, nación en torno a la cual giraba la economía de México, el cual al ser un país débil poseedor de uno de los recursos más codiciados por las potencias en guerra, debía convertirse en proveedor del preciado producto no aspavientos de patriotismo y honor nacional, y sí con “lógica racional [...] de suma cautela y discreción, de extremada delicadeza y ponderación, para no ser víctima de la agresión del poderoso”. Todo lo anterior en vista de que la realidad internacional del momento hacía que privara la fuerza sobre los derechos de soberanía nacionales. En este mismo tenor, Cervantes concluye señalando que “Quizás la conducta patriótica estaría en celebrar compromisos que aseguraran la venta exclusiva de nuestra riqueza petrolera [a los Estados Unidos y a las naciones con las que se aliara] a cambio del reconocimiento de nuestro derecho de propiedad nacional y mediante la reparación económica asegurada para los expropiados, cuya interesada influencia hay que acallar con “dólares”, porque ese interés judaico es el que los preocupa y el que los mueve en nuestra contra”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Federico Cervantes para esta publicación en materia de economía política y social donde el capitalismo es la pieza central, entre los que se encuentran los siguientes: “UTOPIÁS, SOCIALISMO Y CRISTIANISMO”, del lunes 1º de agosto de 1932; “EL TRABAJO”, del martes 2 de mayo de 1933; “EL SOCIALISMO Y LA RELIGIÓN. NO SON ANTAGÓNICOS”, del lunes 1º de enero de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. LAS NUEVAS IDEAS RESPECTO DE LA EQUITATIVA RETRIBUCIÓN AL TRABAJO”, del miércoles 6 de junio de 1934; “TENDENCIAS ANTAGÓNICAS”, del jueves 12 de julio de 1934; “REVOLUCIONARISMO”, del martes 28 de agosto de 1934; “EL ESPÍRITU INDIVIDUALISTA FRENTE AL COOPERATIVISMO”, del jueves 27 de septiembre de 1934; “EL SOCIALISMO A LA ORDEN DEL DÍA”, del miércoles 10 de octubre de 1934; “EL SOCIALISMO RACIONAL. OPOSICIÓN INSENSATA”, del jueves 25 de octubre de 1934; “EL CAPITALISMO Y EL PROLETARIADO”, del miércoles 31 de octubre de 1934; “EL CAPITALISMO”, del jueves 15 de noviembre de 1934; “OPINIONES AJENAS. LA EVOLUCIÓN DE RUSIA”, del viernes 19 de junio de 1936; “LA TENDENCIA PROGRESISTA”, del viernes 3 de julio de 1936; “EL DERECHO DEL TRABAJO”, del viernes 10 de julio de 1936; “LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES”, del viernes 4 de septiembre de 1936; “LA LUCHA DE CLASES Y LA DIGNIDAD HUMANA”, del viernes 17 de junio de 1938; “LA PUGNA EN EUROPA. ATISBEO AL PENSAMIENTO DE UN

INTERNACIONALISTA”, del viernes 23 de septiembre de 1938; “LA CONSTANTE AMENAZA DE GUERRA, del viernes 30 de septiembre de 1938; “LA CUESTIÓN SOCIAL DEL TRABAJO”, del viernes 11 de noviembre de 1938; “LA LIBRE COMPETENCIA”, del viernes 10 de marzo de 1939; “LA INQUIETUD DEL MUNDO”, del viernes 24 de marzo de 1939; “LOS ATRACOS INTERNACIONALES”, del miércoles 12 de abril de 1939; y “LA SITUACIÓN DE LAS POTENCIAS. LA GUERRA EUROPEA”, del jueves 31 de agosto de 1939.

Ficha 13

Título del Artículo: “LA EVOLUCIÓN DEL SUFRAGIO”.

Fecha: Viernes 19 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 11, 15.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración en la que Federico Cervantes hace un breve repaso histórico sobre la cuestión del voto en México, reflexionando además sobre la situación electoral del momento. En primer lugar, el autor señala que durante el gobierno de Porfirio Díaz la opinión pública estaba sometida a las decisiones del presidente, ya fuera por convicción o por imposición. Más adelante, explica que después de la entrevista Díaz Creelman se despertó la conciencia ciudadana gracias a hombres como Madero y sus precursores dando lugar al proceso revolucionario en donde se luchó por la soberanía popular. En seguida, Cervantes matiza los logros de la revolución al término de la lucha armada, pues señala que los primeros gobernantes posrevolucionarios fueron dictadores “que oprimieron, se enriquecieron o se dejaron manejar”. No obstante, para el momento en que escribe el autor, el gobierno de Cárdena se había caracterizado por “el respeto a la libertad de pensamiento y a la vida de los ciudadanos”, con lo cual se respetaba también el principio del sufragio efectivo. En ese contexto, explica Cervantes, las fuerzas políticas del país, consideradas de índole progresista, se habían dividido en dos bandos, aquellos que pugnaban por la continuidad y los que buscaban la rectificación de los vicios del régimen. El primero de esos bandos, indica el autor, quería que la sociedad se disciplinara al partido oficial y a la burocracia, mientras que el segundo pretendía que el pueblo fuera el director de sus propios destinos. En conclusión, Cervantes señala que los crímenes políticos ya habían comenzado a hacerse presentes por parte de grupos intolerantes al cambio y el progreso que no querían perder sus privilegios, no obstante lo cual “la conciencia ciudadana está enardecida y el espíritu democrático [...] va cundiendo por las masas”; ante lo cual el autor hace hincapié en que “la mejor y más patriótica actitud de las autoridades, todas, será la de respetar con el sufragio la voluntad del pueblo, que vuelve a ser soberano”.

Notas: El artículo puede compararse con otros del mismo autor para esta publicación, relativos a cuestiones electorales como son: “LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del miércoles 8 de marzo de 1933; “MADERO Y CÁRDENAS”, del viernes 3 de junio de 1938; “LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO”, del viernes 9 de septiembre de 1938; “FRUTOS DE LA LIBERTAD DE PRENSA”, del viernes 14 de octubre de 1938; “REPRESENTANTES O ASESORES. MANDATARIOS O MANDONES DEL PUEBLO.- EL FUTURISMO”, del viernes 3 de febrero de 1939; “RECTIFICACIÓN”, del martes 7 de marzo de 1939; “LIBERTAD DE PENSAMIENTO. INTERPRETACIÓN”, del sábado 22 de abril de 1939; “LIBERTAD DE PROSELITISMO POLÍTICO”, del viernes 23 de junio de 1939;

“LA MÁS SERIA RESPONSABILIDAD PRESIDENCIAL”, del martes 3 de octubre de 1939; “CONCEPTOS DE LIBERTAD”, del viernes 8 de marzo de 1940; y “LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN”, del viernes 22 de marzo de 1940.

Ficha 1

Título del Artículo: “Símbolo de Democracia (22 de febrero de 1913)”.

Fecha: Martes 22 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal

Número de la/s página/s: 7, 15.

Reseña: El artículo es tenido como una colaboración en la que Federico Cervantes enaltece las virtudes de Francisco I. Madero, específicamente como gobernante, contrastándolo con el gobierno del momento en que escribe. En primer lugar, el autor describe a Madero como un hombre sencillo, humanitario, honorable y de conciencia ciudadana. Posteriormente, lo presenta como un político de espíritu cívico, decidido, dinámico, ecuánime y valeroso ante la adversidad. Luego, al describirlo como presidente, Cervantes expresa que en Madero destacaban el respeto a las libertades públicas –especialmente la de pensamiento–, a la vida y a los intereses legítimos. Finalmente, y después de describir los avatares revolucionarios que siguieron al asesinato de Madero y Pino Suárez y que produjeron toda una serie de gobiernos posrevolucionarios que “burlaron los aforismo de Sufragio Efectivo y No Relección”, Cervantes manifiesta que la política nacional necesitaba de una figura como Madero para que la conciencia nacional se orientara “por el camino de la verdad política y social”, sobreponiéndose “al personalismo, la codicia y la inmoralidad que ha enmohecido el tronco de la Patria Mexicana”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde se enaltece la figura de Francisco I. Madero, presentándola como ejemplo de virtudes cívicas. Entre esos artículos se encuentran los siguientes: “MADERO Y LA REVOLUCIÓN”, del jueves 20 de noviembre de 1930; “EL SACRIFICIO DE MADERO. 22 DE FEBRERO DE 1913”, del sábado 21 de febrero de 1931; “LA REVOLUCIÓN DE 1910. 20 DE NOVIEMBRE”, del viernes 20 de noviembre de 1931; “MADERO Y LOS MADERISTAS”, del martes 23 de febrero de 1932; “MADERO Y LA REVOLUCIÓN. «EN EL XX ANIVERSARIO DE SU SACRIFICIO»”, del miércoles 22 de febrero de 1933; “LA REVOLUCIÓN. SU ANIVERSARIO Y SU MONUMENTO”, del lunes 20 de noviembre de 1933, “EL ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN. LA HERENCIA DE MADERO”, del viernes 22 de noviembre de 1935, “COMENTARIOS AL HOMENAJE DEL EX-PRESIDENTE MADERO”, del miércoles 26 de febrero de 1936; “MADERO Y CÁRDENAS”, del viernes 3 de junio de 1938; “REPRESENTANTES O ASESORES. MANDATARIOS O MANDONES DEL PUEBLO.- EL FUTURISMO”, del viernes 3 de febrero de 1939; “RECTIFICACIÓN”, del martes 7 de marzo de 1939; “LIBERTAD DE PENSAMIENTO. INTERPRETACIÓN”, del sábado 22 de abril de 1939; y “EL SACRIFICIO DE MADERO. FEBRERO DE 1913”, del viernes 23 de febrero de 1940.

Ficha 1

Título del Artículo: “El Bandolerismo de Villa y la Opulencia de Pani”.

Fecha: Lunes 15 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 7, 17, 19.

Reseña: El artículo es visto como una colaboración en la que Federico Cervantes presenta una apología de Francisco Villa, en respuesta a las declaraciones contrarias a éste personaje que hiciera Alberto J. Pani para el periódico *El Universal* después de un homenaje a Álvaro Obregón. El autor comienza por señalar que las acusaciones de Pani hacia Villa calificándolo de bandolero, desalmado y traidor a la patria por el asalto a Columbus son erróneas; y para ello se apoya en la obra intitulada *La Expedición Punitiva* de Alberto Salinas Carranza, sobrino de uno de los más acérrimos enemigos de Villa, a saber: Venustiano Carranza. Con extractos de dicha obra, Cervantes caracteriza al “Centauro del Norte” como un revolucionario “de grandeza indiscutible, generoso, valiente, activísimo, decidido, audaz y también cruel. Nunca avaro, nunca ladrón, nunca egoísta”, pieza fundamental de las principales victorias del constitucionalismo contra las fuerzas de Huerta. Más adelante, Cervantes continúa rebatiendo la opinión de Pani sobre Villa describiendo la fidelidad de este último a Madero y todos los avatares que tuvo que enfrentar para poder unirse a la revolución constitucionalista, sin jamás quedarse un solo peso de todos los millones que pasaron por sus manos, lo cual no sucedió en el caso del propio J. Pani. Posteriormente, Cervantes explica la actitud de la Convención Nacional Revolucionaria ante las figuras de Villa y Carranza después del triunfo del constitucionalismo diciendo que dicha asamblea decidió limitar los poderes de ambos no porque Villa tuviera ambiciones presidenciales, sino para poner coto a los procedimientos dictatoriales de Carranza. Señala incluso, que Villa estuvo dispuesto a dejar su cargo como Jefe de la División del Norte con tal de que Carranza accediera a fungir como presidente provisional que organizara elecciones en donde ningún jefe revolucionario fuera candidato. Luego de relatar la derrota de las facciones zapatista y villistas ante las fuerzas de Carranza y de señalar que el propio Obregón, quien traicionara a la Convención uniéndose a Carranza, sería él mismo que derrocaría al “Primer Jefe”, Cervantes señala que la actitud de J. Pani dejaba mucho que desear, pues había ocupado altos cargos tanto para el gobierno de Carranza como para el de Obregón, a los que el mismo Pani calificaba de dictatoriales. Finalmente, y después de rebatir la acusación sobre la crueldad de Villa, expresando que la mayoría de los jefes revolucionarios, entre ellos Obregón, se significaron también por sus crueldades, pues la revolución al ser una guerra hacia que se olvidaran la leyes, y que “pasión, violencia y rencores” volvían a los hombres primitivos, Cervantes concluye por afirmar que “fue Villa prototipo del mexicano audaz y valeroso que con toda su incultura encarna el músculo y la acción del heroísmo. Su fama alienta en la leyenda, en la poesía y en las canciones populares; en el radio, en el cine y el libro. Espíritu de audacia, energía, tenacidad, valor y rebeldía, ansia de liberación que vibra en el corazón de la gleba, en el más hondo rescoldo popular”.

Notas: El artículo puede compararse con otros de Cervantes para esta publicación, en donde se engrandece la figura de Villa. Entre esos artículos se hallan los siguientes: “La Cabeza de[sic.] del Guerrillero Francisco Villa”, del miércoles 17 de febrero de 1926;

“LOS RESTOS MUTILADOS DE FRANCISCO VILLA”, del viernes 20 de septiembre de 1935; “EL PRIMER ACTO DE JUSTICIA OFICIAL PARA FCO. VILLA”, del viernes 13 de diciembre de 1935; y “FRANCISCO VILLA. (20 DE JULIO DE 1923)”, del jueves 21 de julio de 1938.

Artículos publicados en *El Universal*

1921

Ficha 1

Título del Artículo: “MADERO IDEALISTA”.

Fecha: Sábado 14 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: Esta colaboración tiene la finalidad de rebatir la postura de Francisco Bulnes sobre Madero, calificándolo de idealista. En primer lugar, señala que “la obra” de Madero no puede ser calificada de idealismo, pues fue un hecho. Por otro lado, expone que es un sin sentido comparar a Madero con Luis XVI pues este último era representante de la monarquía, mientras que el primero lo era de una democracia, uno llegó al poder por un supuesto derecho divino, mientras que el otro por elección popular. Asimismo, Luis XVI fue ejecutado bajo el clamor popular, mientras que Madero fue asesinado por un grupo reaccionario. Más adelante, Cervantes refuta la actitud de Bulnes de suponer lo que hubiera pasado si Madero hubiera o no hubiera hecho tal o cual cosa, y comienza a disertar sobre los fenómenos sociales diciendo que éstos no giran alrededor de un hombre y que tampoco éste es el único responsable de los mismos, pues “a la luz del razonamiento positivo, abunda la convicción de que los grandes hombres son más bien hechuras de la época, producto del conglomerado social”. Aquí da una serie de ejemplos de grandes hombres de ciencia y de la vida política a nivel mundial para hacer hincapié en que “los acontecimientos de la Historia no dependen de los hombres que surgieron con ellos, puesto que en realidad si esos hombres no hubieran sido formados por los antecedentes de la sociedad en que vivieron, habrían sido estériles e impotentes para acumular mental y materialmente la herencia del pasado”. La clave de los acontecimientos sociales, afirma Cervantes, está en las circunstancias que permiten que éstos tengan lugar. En conclusión, Cervantes señala, amonestando a Bulnes, que “para juzgar a Madero no debe considerársele, pues, como autor de nuestras convulsiones revolucionarias, [sino] por la moralidad de sus actos, por la bondad de sus intenciones, por la firmeza de sus convicciones y por la nobleza de su ideal”.

Notas: En esta colaboración Cervantes hace notar la importancia que tiene la creencia y defensa de ideales en las sociedades en los siguientes términos: “los gobernantes como los pueblos necesitan del ideal, para no caer en el más grosero prosaísmo, para no descender a la barbarie. [...] Si el ideal fuera el móvil de los actos de muchos mexicanos, ya estaríamos en vías de perfeccionamiento”.

Ficha 1**Título del Artículo:** “En Legítima Defensa”.**Fecha:** 1 de julio.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3, 7.

Reseña: El artículo tiene la doble función de defender a Felipe Ángeles de haber estado coludido en el asesinato de Madero y la de ser una autodefensa como veterano de la Revolución de la facción vencida. En primer lugar, señala que Juan Barragán, en su obra histórica sobre la Revolución [*Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista*], tiene la mala intención de descalificar a Ángeles atribuyéndole cargos que jamás fueron comprobados. Para defender su postura, Cervantes se apoya en textos del periodista conocido como “Cráter” y de Manuel Calero. En el primer caso, a diferencia de lo que proponía Barragán, Ángeles fue el único de los federales que realmente atacó la Ciudadela, a diferencia de la simulación que hacían los demás para esconder el golpe militar de Huerta a Madero. En el segundo caso, y tomando el texto de un artículo publicado por Calero en El Paso, Texas, en 1920, para la *Revista Mexicana*, se refuta la postura de la participación de Ángeles en el asesinato de Madero: se explica que Huerta lo procesó, que lo mantuvo en prisión sin poder comprobársele cargo a pesar de que por Ley debía ser puesto en libertad, que se le mandó al destierro so pretexto de una supuesta comisión pero sin viáticos ni otro tipo de gastos, y que si se reveló a Huerta no se trató de un acto de sublevación, pues se levantó contra un gobierno fuera del “orden constitucional”. Finalmente, Cervantes expone que en 1926 sufrió persecuciones en un acto conmemorativo en favor de Madero en el que denostó a Carranza, que se dedicará a la defensa de Ángeles “dentro de la más estricta serenidad”, que sabe que será denostado pero que confía en que México logrará ahogar odios y rencores y que los gobiernos revolucionarios gracias a una labor civilizadora y educativa permitirán la libertad de expresión.

Notas: La recuperación del artículo de Calero permite conocer un poco de las actividades de los exiliados en Estados Unidos. La defensa de la propia participación revolucionaria o la de hombres que pertenecieron a la misma facción.

Ficha 1**Título del Artículo:** “Por la Verdad Histórica”.**Fecha:** Martes 24 de julio.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3,8.

Reseña: El artículo es una defensa de la figura de Felipe Ángeles ante las acusaciones de algunos de sus detractores, en manera particular Rubén Morales y Bernardino Mena Brito. En un principio, Cervantes señala que las críticas de Brito y Morales se basan en suposiciones e interpretaciones malintencionadas que no analizan los actos de Ángeles sino que especulan sobre lo que debió hacer, lo que debió pensar y lo que debió haberse propuesto. Como argumentación de lo apenas dicho, Cervantes recupera algunos extractos de lo publicado por estos autores en sus libros para luego refutarlos con los propios conocimientos que él tiene de los hechos. Un ejemplo de esto se muestra con la acusación que Morales y Brito hicieron en diferentes ocasiones hacia Ángeles por presentarse sumiso ante Huerta después de conocer la aprehensión de Madero; cuando en realidad la orden que Ángeles recibiera para presentarse ante Victoriano fue simultánea al arresto del presidente y su vicepresidente y con total desconocimiento por parte del general Felipe. Por otro lado, ante la acusación de que Ángeles debía estar en contubernio con Huerta, pues luego que estuvo aprehendido junto con Madero y Pino Suárez fue el único que salió con vida, Cervantes señala que Huerta primero intentó desprestigiarlo acusándolo de mandar fusilar a un menor durante los hechos de la Decena Trágica a fin de poderlo pasar por las armas sin enemistarse con los oficiales del ejército cercanos a Ángeles, sin embargo, ante la falla de este plan, la solución fue enviarlo al extranjero exiliado so pretexto de una comisión militar. Para presentar esta argumentación, Cervantes se basó en una misiva de Manuel Calero dirigida desde Nueva York a Nemesio García Naranjo el 3 de febrero de 1919. Con la transcripción de esta carta concluye Cervantes el artículo y señala que con este testimonio se refutan muchas de las interpretaciones de Mena Brito sobre el general Felipe Ángeles.

Notas: Este artículo forma parte del debate periodístico que Cervantes tuviera con Mena Brito y otros veteranos de la Revolución durante la segunda mitad de la década de 1930 en torno el papel de Felipe Ángeles en la lucha armada de 1913 a 1919.

Ficha 2**Título del Artículo:** “EN LEGÍTIMA DEFENSA”.**Fecha:** Martes 3 de agosto.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3,8.

Reseña: El artículo funge como una refutación a las críticas que Rubén Morales hiciera tanto de Ángeles como de Cervantes en una de sus colaboraciones periodísticas. En primer lugar, Cervantes recurre a la descalificación de Morales basándose en su pobre desempeño como cadete militar y en la capacidad que siempre mostró para la intriga. Posteriormente, señala que la participación de Morales en la Revolución fue nula en el campo de batalla, pues “Era tanta su HABILIDAD MILITAR, que fue designado PAGADOR, puesto que le permitió concurrir a la batalla de Zacatecas durante la cual él, que tanto agrada darse tratamiento militar, realizó la bélica tarea de permanecer agazapado en un CARRO CAJA,

escuchando, a diez kilómetros de distancia, la sinfonía de fusiles y cañones”. Más adelante, expone que el grado militar que Morales decía ostentar era falso, pues a pesar de considerarse coronel, nunca pasó del grado de mayor. Luego, ante la acusación de Morales de que Cervantes nunca voló a pesar de haber ido a estudiar a Francia y de haber malversado los fondos que para ello recibió, este último expone que los títulos de piloto de globos y de aeroplanos recibidos en Francia, mismos que se podían ver en su expediente militar, mostraban lo contrario, además reconoce ser cierto que se accidentó en un vuelo de aeroplano en la campaña del norte. Después, ante la acusación de que Cervantes obtuvo su grado de capitán de ingenieros en febrero de 1913 por orden y como un favor de Victoriano Huerta, éste señala que esa fecha es la parte final de un trámite que tardó muchos meses, y que quien realmente le otorgó ese grado fue Francisco I. Madero. Finalmente, ante la denuncia de que Cervantes se dio de baja del Ejército y se unió a la Revolución por las deudas que tenía, éste recurre una vez más a la consulta de su expediente militar para que se viera que jamás se quedó con un solo peso que no le perteneciera y para hacer ver que su baja fue por “no estar conforme ni con el origen ni con los procedimientos del gobierno del general Victoriano Huerta”.

Notas: La lucha periodística entre Cervantes y Rubén Morales es un ejemplo representativo de las polémicas surgidas después de la Revolución entre los veteranos de la lucha armada, y que fácilmente pasaban del terreno de los acontecimientos al de las acusaciones personales.

Ficha 1

Título del Artículo: “Felipe Ángeles Revolucionario. (26 de Noviembre.- 1919)”.

Fecha: Jueves 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 12.

Reseña: Este artículo tiene la finalidad no de enaltecer o defender la figura de Felipe Ángeles de sus detractores, cosa que hace de manera tangencial, sino de explicar las causas de la Revolución Mexicana y algunos de los ideales que llegó a haber en ella. En primer lugar, Cervantes declara que la Revolución Mexicana tuvo dos causas: una económica y otra política. La primera estaba basada en la explotación del pueblo trabajador que vivía “en la miseria física y moral” por parte de caciques y empresarios tanto nacionales como extranjeros. La segunda consistía en recuperar el régimen constitucional democrático, la defensa de intereses colectivos, el respeto a las leyes y la renovación de poderes, rompiendo así con el régimen dictatorial. Luego, Cervantes relata brevemente las luchas en este sentido desde 1906 con el Partido Liberal Mexicano, la Revolución maderistas y la constitucionalista de 1913; sin embargo, explica que la venganza y las ambiciones personales dieron lugar líderes revolucionarios que se convertirían en grandes potentados, millonarios y dictadores. Más adelante señala que afortunadamente hubo revolucionarios de principios que “ni asesinaron, ni robaron, ni se enriquecieron, no ambicionaron el poder, ni tiranizaron, ni claudicaron de la doctrina democrática”. Para ellos la redención del pueblo humilde, el respeto a las leyes y a las garantías de todos los ciudadanos, así como la abolición de la dictadura, eran la clave para el progreso del país. Y concluye señalando que estos serían los principios que debía adoptar la sociedad mexicana si quería alcanzar un régimen verdadero gobierno democrático, por lo que invita a emular a Felipe Ángeles, quien muriera 23 años antes de esta publicación defendiendo tales ideales.

Notas: Este es el único artículo que Cervantes dedicara a Felipe Ángeles en donde antes que hablar del personaje, expusiera su credo revolucionario conectándolo que el presente en el que escribía: la falta de un verdadero sistema de gobierno democrático, una de las grandes deudas de la Revolución.

Ficha 1**Título del Artículo:** “El Civilismo ha Sido Aspiración Revolucionaria”.**Fecha:** Lunes 14 de mayo.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3, 11.

Reseña: El artículo es una crítica a la falta de participación ciudadana en la política mexicana y a la actitud antidemocrática del partido oficial y de los gobiernos de él derivados. En primer lugar, Cervantes señala que la actitud de la sociedad mexicana en ese periodo era de pasividad y que si se esperaba un cambio positivo, éste sólo podría venir de fuera, de las “naciones poderosas”. Por otro lado, señala que la aspiración de conquistar las libertades públicas dando lugar al desarrollo económico e intelectual ha sido una aspiración natural de todas las sociedades, especialmente de aquellas atrasadas como México. En este sentido, señala que con la Revolución se logró mejorar en cierta medida la condición de la clase obrera, pero no así la del resto de la población y desde su óptica el problema consiste en la falta de un “civilismo viril y consciente”, pues se incide en “la sumisión incondicional, la adulación y el servilismo”. Más adelante, expone que en el marco de la próxima elección presidencial la actitud de la sociedad no es la de pensar en las reformas que necesita el país, sino en la de especular sobre el hombre fuerte que elegiría el partido oficial y en los méritos, influencias y canonjías que habría de tener en consideración. A partir de este momento, Cervantes relaciona la situación del momento con la lucha revolucionaria, en donde la idea de “civilismo” estaba presente, en donde se luchó para lograr un gobierno donde no hubiera militares, cosa que desafortunadamente no se logró, dando lugar a una serie de regímenes posrevolucionarios de caudillos que atrajeron muchos males al país. Finalmente, Cervantes transcribe el comunicado que Obregón y Villa presentaron a Carranza el 9 de septiembre de 1914, derivado de las conferencias de Torreón entre la División del Norte y del Noroeste, en donde se rechazaba el caudillaje y se defendía el sufragio popular.

Notas: Esta colaboración es un claro ejemplo del uso que Cervantes hacía de la historia para motivar la acción presente. De recuperar algunos de los principios de lucha revolucionaria, más allá de su consecución o no, para impulsar la acción colectivo del momento.

Ficha 1**Título del Artículo:** “EL PROBLEMA OAXAQUEÑO”.**Fecha:** Jueves 19 de septiembre.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3, 6, 7.

Reseña: Esta colaboración, dedicada al presidente de México recién electo, Miguel Alemán, tiene la finalidad de exponer la serie de problemas que existían en el estado de Oaxaca. En primer lugar, Cervantes habla del “problema lingüístico y de alfabetización” y expone que gran parte de la sociedad oaxaqueña no sabía leer ni escribir, ni siquiera hablar español, situación que impedía la unidad nacional y la creación de una noción de progreso para la patria. En este sentido, y apoyándose en palabras de Alfonso Caso y Lamarck, pide la instauración de “una campaña radical de difusión del idioma y de la lengua a través de maestros y escuelas rurales” y la toma de consciencia de la población mestiza educada para contribuir en esta tarea y disminuir la enorme desigualdad social que existía. Aunado a lo anterior, Cervantes habla del “problema educativo, higiénico y moral”, una vez más acentuado por la indiferencia de la población oaxaqueña bien estante, y refiere que era necesario que el indígena dejara de ser objeto de contribuciones excesivas, menosprecio e injusticias, que se le dotara de vivienda digna, de buena alimentación y vestido, de camas y mesas para no dormir ni comer en el suelo, de métodos modernos y de rotación de cultivos, de agua potable, fosas sépticas, calles y plazas, así como también que puedan contar con servicios de salud, campañas contra el alcoholismo, inculcamiento de costumbres sanas y de la práctica del deporte. Aquí, el autor hace hincapié en la lucha contra las enfermedades y la elevada mortalidad infantil y general. Luego, Cervantes trata del “problema agrícola y del trabajo” y narra que la situación geográfica del estado impedía que hubiera grandes zonas de cultivo, aunque el problema radicaba en que en la zona de los valles centrales del Istmo y de la costa donde se podía sembrar se hacía mediante la técnica de temporal y no con riego, además los instrumentos de trabajo eran escasos y rudimentarios. Al respecto, se presentan algunas estadísticas del poder adquisitivo de la población oaxaqueña quedando de manifiesto que mientras en la ciudad de México el gasto promedio anual era de 617 pesos, en Oaxaca lo era sólo de 15 pesos. Comenta también, que a pesar de lo poco productivo del trabajo agrícola, en Oaxaca éste ocupaba el 86% de la población económicamente activa, mientras que el industrial era del 9% y el comercial del 2%. Maquinaria moderna, obras de irrigación y nuevas técnicas de cultivo eran la solución según Cervantes. Respecto al problema de las “Comunicaciones”, el autor señala que no había habido una buena planeación en la construcción de vías férreas y tramos carreteros, los cuales tenían como objetivo la ciudad de Oaxaca, pero que aún se mantenían incomunicadas zonas costeras (y potenciales centros turísticos) como Pochutla, Salina Cruz, Chacahua y las poblaciones de ambas mixtecas. Finalmente, “el problema industrial” necesitaba de la búsqueda de inversión en el estado y que así como existía un proyecto para generar energía hidráulica en Veracruz, lo mismo podía suceder en Oaxaca en el río Quiotepec. Concluye Cervantes esta colaboración señalando que “por razones de moral pública y conveniencias racionales, el Estado más indígena y pobre de la República de, en justicia, ser el más auxiliado y atendido”.

Notas: Esta colaboración se relaciona directamente con la labor política de Cervantes en el estado de Oaxaca.

Ficha 2

Título del Artículo: “Felipe Ángeles. 26 de noviembre de 1919”.

Fecha: Martes 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 5.

Reseña: El artículo surge en el marco de un aniversario luctuoso más de Felipe Ángeles y está dividido en tres partes: La ideología revolucionaria del homenajeador, pase de lista de otros maderistas de renombre y síntesis biográfica de Felipe Ángeles. Así pues, Cervantes comienza por señalar que Ángeles fue un hombre completo física, intelectual y moralmente que puso su carrera militar al servicio del gobierno legítimo de Madero y de la Revolución ante el asesinato de este último. Lo representa como un hombre de fuertes convicciones democráticas que creía en la soberanía popular mediante el sufragio efectivo. Para argumentar esta imagen, Cervantes transcribe el final del manifiesto publicado por Ángeles al volver a México a finales de 1918 después de estar desterrado en Estados Unidos, en el que se expone que el presidente de México debía ser “obediente de la libertad nacional consignada en las leyes [...] resueltamente sostenido por el pueblo que los investió de autoridad”. Posteriormente, Cervantes pasa lista de otros revolucionarios que como Ángeles creyeron en esta noción de democracia, entre quienes están: el doctor Miguel Silva, quien fuera gobernador de Michoacán; el licenciado Emiliano C. Sarabia, gobernador de Durango; Riveros, gobernador de Sinaloa; José María Maytorena, gobernador de Sonora; Manuel Castilla, gobernador de Campeche; Francisco Lagos Cházaro, gobernador de Veracruz y presidente provisional de México; Federico González Garza, gobernador del Distrito Federal; Miguel Díaz Lombardo, embajador en Francia; el ingeniero Manuel Bonilla, miembro del gabinete de Madero, entre otros. Finalmente, se hace una reseña biográfica de Ángeles: hidalguense, formado en el Colegio Militar de Chapultepec, comisionado por esta institución al extranjero, director de la misma durante el gobierno de Madero, pacificador zapatista en Morelos, aprehendido por Huerta en la Decena Trágica y exiliado, revolucionario villista que triunfó en Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón, Zacatecas y Ramos Arizpe, exiliado en Estados Unidos y capturado al poco tiempo de regresar a México, y estoico al momento de ser sentenciado a muerte por un Consejo de Guerra Extraordinario. Símbolo de que la Revolución tuvo buena fe, principios e ideales.

Notas: Esta colaboración es representativa de la idea de la historia de Cervantes: maestra de vida, ya que al homenajear a diversas personalidades de la Revolución, todos maderistas claro está, busca brindar un ejemplo a seguir para la sociedad mexicana. Así, refiriéndose a Ángeles dice: “su ejemplo de convicción, caballeroso y refulgente, debe continuar en el corazón de los mexicanos, por lo que aliente, con valentía, ideas redentoras, desinterés, espíritu de sacrificio, amor a la Patria y amor a la justicia”.

Ficha 1

Título del Artículo: “MADERO. HÉROE EPÓNIMO DE LA REVOLUCIÓN. 22 DE FEBRERO DE 1913”.

Fecha: Sábado 22 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 4.

Reseña: El artículo denuncia la falta de un sistema de gobierno democrático con motivo del trigésimo cuarto aniversario del asesinato de Madero. En primer lugar, Cervantes señala que la nueva era democrática, de respeto a la Ley, a la vida y a demás derechos ciudadanos de los mexicanos iniciada por Madero y su gobierno fueron coartados por la traición y el crimen. Se menciona también que Madero y Pino Suárez no fueron las únicas víctimas del golpe militar de Huerta, Blanquet y Mondragón, sino también el capitán Vidal Enríquez, Serapio Rendón, Marcos Hernández, Gustavo Madero, Enrique Bassó, Abraham González y Belisario Domínguez. Por otro lado, a manera de enseñanza moral, Cervantes no deja de mencionar que los tres cabecillas del golpe militar recibieron su justo castigo al morir perseguidos y despreciados: Huerta en la miseria y enfermo por su alcoholismo en Estados Unidos, Blanquet cayendo de una barranca al buscar huir de las fuerzas revolucionarias y Mondragón en España abrumado por la pobreza. Más adelante, se señala que la Revolución no ofreció al país una verdadera democracia ni de respeto a la Constitución, sino que más bien dio lugar a la “imposición de las candidaturas oficiales, mediante el partido único, por la herencia del poder bajo un inmoral procedimiento tutelar”. Y para argumentar tal situación, Cervantes usa las palabras de Alberto J. Pani, a quien considera como uno de los arribistas políticos que medraron con la Revolución; las palabras de Pani son las siguientes: “las prácticas con las que se ha creído obedecer los mandatos de SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN han atendido únicamente a su forma y no a su esencia”, pues las elecciones sólo son una fórmula y no se elige realmente al candidato elegido por el pueblo, sino a aquel designado por el presidente. Finalmente, Cervantes invita al público lector a contribuir al progreso del sistema político mexicano teniendo a Madero como símbolo de desinterés, generosidad y nobleza, sino también de la democracia.

Notas: El cierre de la colaboración es plenamente una apología de Madero basada en el extracto de un artículo escrito por Mauricio Magdaleno en su artículo “Madero Refulgente”.

Ficha 2

Título del Artículo: “La Verdad Histórica. (Carranza, Ángeles)”.

Fecha: Jueves 21 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 4, 15.

Reseña: En esta colaboración Cervantes se dedica a presentar algunas de las acciones deleznales de Carranza a fin de refutar la interpretación de Mauricio Magdaleno, “Ángeles y Carranza”, donde se declara que la muerte de Ángeles era equiparable a la de Carranza. En primera instancia, Cervantes señala que la actitud de Carranza siempre fue la de apoderarse de la silla presidencial, de ahí que no dejara su cargo como Primer Jefe después

del triunfo sobre el huertismo y que diera largas a la Convención Nacional Revolucionaria para aceptar el cargo de Presidente provisional y convocar a elecciones hasta saber con qué apoyo contaba entre los generales revolucionarios para su candidatura. Por esta razón tuvo lugar la escisión constitucionalista en convencionistas (villistas, zapatistas y maytorenistas) y carrancistas. Aunado a lo anterior, Cervantes reconoce el tiempismo de Carranza, quien desde la guerra de facciones mandó delegados a Washington y buscó el reconocimiento de parte del gobierno de Estados Unidos para imponerse como Presidente de México. Más adelante, y después de hablar de la derogación de la Constitución de 1857 por la cual se había levantado en armas Carranza según el Plan de Guadalupe, la falsedad de que los artículos 3º, 27º y 123º de la nueva constitución habían sido obra de Carranza y de explicar que su régimen de gobierno no fuera democrático, sino autoritario; Cervantes afirma rotundamente que el asesinato político de Ángeles no podía compararse con el de Carranza como lo hiciera Mauricio Magdaleno, ya que “Ángeles murió por la democracia, mientras que Carranza murió por su amor al poder”, pues después de gobernar 4 años las filas revolucionarias (1913-1917) y cuatro más los destinos de México como presidente *de facto* (1917-1920), quiso imponer a su candidato para seguir controlando al país. Finalmente, Cervantes habla de la biografía que escribiera de Ángeles, *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913*, indicando que su intención fue la de honrar al personaje (con motivo del traslado de sus restos desde Chihuahua a Pachuca) y contribuir “a la verdad histórica”; mas no para rebatir juicios malintencionados, suposiciones, interpretaciones apriorísticas y hasta invenciones que la prensa pudiera hacer a su personaje.

Notas: Es interesante el sentido que da Cervantes a su biografía de Ángeles: simplemente un homenaje y una fuente para la “verdad histórica”. Sin embargo, ambas ediciones, 1935 y 1942, se circunscriben dentro de un contexto en el que la prensa era el medio para presentar extractos de libros en donde los veteranos de la Revolución comenzaban a dar a conocer sus memorias y experiencias en la lucha armada.

Ficha 3

Título del Artículo: “FELIPE ÁNGELES. Defender su Reputación es Honrarnos [1]”.

Fecha: Lunes 15 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 4, 18.

Reseña: Esta colaboración es la primera de una serie de tres en las que Federico Cervantes defiende la imagen de Felipe Ángeles ante las críticas de sus detractores. En primer lugar, en un apartado titulado “La aprehensión de Madero”, Cervantes, haciendo uso de una serie de testimonios de actores presenciales, citando un artículo de Vito Alessio Robles y aludiendo a un libro de propia autoría (*Felipe Ángeles y la Revolución de 1913*), se ocupa de demostrar que Ángeles en ningún momento supo de la aprehensión de Madero, sino hasta que él mismo fuera hecho prisionero en Palacio, lugar al que se dirigió pues había recibido orden urgente de ello. Más adelante, en un apartado denominado “Ángeles y Huerta”, Cervantes refuta la acusación de que Ángeles no había sido apresado por Huerta, sino más bien premiado con un viaje a Europa, con lo cual se hacía suponer una cierta complicidad del personaje en el asesinato de Madero y Pino Suárez; para su argumento en favor de Ángeles, Cervantes señala que por el contrario, el personaje estuvo varios meses apresado y que si fue mandado a Europa y no asesinado, se debió al temor de Huerta de enemistarse con varios elementos del ejército estimaban a Ángeles. Finalmente, y con la

finalidad de hacer hincapié en la lejanía total que hubo entre Huerta y Ángeles, Cervantes presenta un artículo publicado por Ángeles en Estados Unidos mientras estuvo exiliado, en el que se denuesta la actitud de carrancistas y huertistas.

Notas: Uno de los pasajes más emotivos del artículo transcrito por Cervantes es el siguiente: “Pues sepan carrancistas y huertistas que sus ataques me benefician porque prueban, hasta la evidencia que no estoy con ninguno de ellos. [...] Sepan carrancistas y huertistas que estoy con Villa y con Zapata, y con Genovevo de la O y con todos los pobres que no se someten a la injusticia y que no presentan espaldas al látigo de los dictadores”.

Ficha 4

Título del Artículo: “FELIPE ÁNGELES. Defender su Reputación es Honrarnos [2]”.

Fecha: Jueves 18 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 4, 10.

Reseña: Este artículo es la segunda entrega de una serie de tres en la que se hace una apología de Felipe Ángeles como revolucionario de principios cívicos y morales. En esta ocasión, la colaboración está dividida en cuatro partes. La primera de ellas, intitulada “Carta del licenciado Calero”, es la defensa que este personaje hiciera de Felipe Ángeles ante la prensa estadounidense, con fecha del 2 de febrero de 1919, respecto a la acusación de haber mandado fusilar a un niño en tiempos de la Decena Trágica, cerca del Café Colón y de haber sido protegido por Huerta de tal crimen mandándolo con una comisión al extranjero. La versión del licenciado Manuel Calero, brindada al periódico estadounidense por intermedio de Nemesio García Naranjo, cuenta que efectivamente Ángeles fue acusado de mandar fusilar a un niño, pero que, en principio, se trataba de un joven de entre 18 y 20 años que trataba de convencer a todo un batallón para que se uniera a los rebeldes; segundo, si Ángeles hubiera realmente da do esa orden se justificaba por las leyes de guerra, y argumenta con el ejemplo del general Pershing; y tercero, tal acusación nunca fue comprobada durante el proceso. Asimismo, se declara que la actitud de Huerta hacia Ángeles no fue de protección pues en vez de dejarlo en libertad luego de la falta de pruebas en el proceso, lo mantuvo prisionero; y que fue la propia intervención de Calero recomendando el destierro de Ángeles al extranjero so pretexto de una comisión (de la cual no recibió destinación, ni clase de actividad a desempeñar y mucho menos viáticos y gastos de transporte), lo que permitió que este último quedara en libertad. La segunda parte de esta colaboración se llama “Mi artículo mutilado” y en ella Cervantes explica cómo un artículo suyo fue mutilado por los detractores de Ángeles para atribuirle un mensaje de rendición humillante hacia las fuerzas federales de Huerta con fecha del 1° de agosto de 1914, cuando lo que en realidad hiciera Ángeles fue acordar una rendición pacífica y acorde a las leyes de guerra y convencer a Villa de no mandar el mensaje que otros de sus generales le aconsejaban, mismo que era el atribuido a Ángeles. La tercera parte, titulada “Resistencia en la capital” rebate la idea de que Villa y Ángeles pensaban mantener viva la Revolución después de la caída de Huerta atacando la capital, y se explica que Obregón se veía en dificultades para entrar a la capital por la resistencia impuesta por el general Rubio Navarrete, que sólo cejó en su intento ante la amenaza de Estados Unidos de tomar Veracruz. La cuarta y última parte del artículo, denominada “La Convención de Aguascalientes”, consiste en refutar las acusaciones relativas a que Ángeles trató de que tal asamblea fuera de mayoría Villista cuando de hecho él había sido uno de los comisionados

para invitar a los zapatistas a que se incorporaran a ella. Asimismo, se niega la acusación de que Ángeles fuera el representante de Villa en dicha asamblea (pues lo era Roque González Garza) y que a su nombre pidiera el fusilamiento de Carranza (cosa que hizo Villa personalmente, diciendo que si a la causa revolucionaria ayudaba su fusilamiento y el de Carranza él estaba dispuesto a ello). Finalmente, se niega rotundamente una supuesta aspiración de Ángeles a la presidencia de la República, y para prueba estaban las crónicas de las sesiones de la Convención, donde se muestra que los candidatos que figuraron eran Hay, Villarreal y Obregón, para luego nombrar a Eulalio Gutiérrez.

Notas: Esta colaboración es rica en el rescate de testimonios orales (Rubio Navarrete), documentales (carta de Manuel Calero y crónicas y debates de la Convención), artículos periodísticos, así como en la propia experiencia de vida del personaje.

Ficha 5

Título del Artículo: “FELIPE ÁNGELES. Defender su Reputación es Honrarnos [3]”.

Fecha: Viernes 19 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 4, 16.

Reseña: Este artículo es el último de una serie de tres en donde se presenta a Felipe Ángeles como una de las figuras epónimas de la Revolución. El primer apartado de esta colaboración, “La defección de Eulalio Gutiérrez”, se muestra que Eulalio Gutiérrez había ya pactado con Obregón la derrota de Villa y la disolución de la Convención antes de su renuncia como Presidente emanado por dicha asamblea; traición que Ángeles había descubierto al revisar los archivos de Villarreal capturados después de la victoria en Ramos Arizpe y en un mensaje telegráfico interceptado el 15 de enero de 1915 de Gutiérrez a Obregón en donde el primero comunicaba al segundo que estaba en camino hacia el norte para hacer frente a las fuerzas de Villa y esperaba refuerzos para ello como convenido. Finalmente tal alianza no tuvo lugar y las fueras de Eulalio Gutiérrez fueron despedazadas por una columna villista. Así pues, afirma Cervantes, se hubo alguien que defendiera a la Convención esos fueron Villa y Ángeles, este último destacándose en Ramos Arizpe. La segunda parte de esta colaboración, intitulada “Desahogos”, Cervantes señala que Ángeles no abandonó a Villa después de la derrota de León, sino que fue uno de los comisionados para asistir por parte de la facción convencionista a las conferencias del A.B.C. en Estados Unidos, en las que esta última nación decidió reconocer a Carranza como jefe del gobierno *de facto* de México, a partir de lo cual Villa licenció a gran parte de sus tropas y se dedicó a la guerrilla. Otro pequeño apartado llamado “Columbus” señala que el asalto a esa población norteamericana fue única y exclusivamente responsabilidad de Villa sin la colaboración de ninguno de los exiliados. Un apartado más y también de breve extensión, “Calumnia”, refuta que haya sido una comisión de la Alianza Liberal Mexicana la que se presentara ante las autoridades norteamericanas solicitando la intervención de ese país en México, más bien fue un grupo de pocos huertistas. El penúltimo apartado de la colaboración, denominado “La rebeldía de Ángeles”, consiste en señalar que la razón por la que este personaje dejó el exilio y regresó a territorio mexicano fue para lograr la unificación de todas las facciones contrarias a Carranza por el temor de una posible invasión norteamericana a suelo mexicano a causa del estado de guerra y falta de constitucionalidad que vivía el país. El último apartado, “El ataque a Ciudad Juárez”,

sintetiza los últimos momentos de Villa y Ángeles juntos y el Consejo de Guerra que sentenciara a muerte al segundo de ellos.

Notas: La colaboración es concluida por Cervantes, después de enaltecer algunas de las principales características del personaje, diciendo “un carrancista honrado dijo, en rasgo de sinceridad, estas palabras: ‘¡Ángeles fue el Cristo de la Revolución!’”.

Ficha 6

Título del Artículo: “Felipe Ángeles. 26 de noviembre de 1919. Revolucionario Idealista y Desinteresado”.

Fecha: Miércoles 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 12.

Reseña: El artículo surge en el contexto de un aniversario más de la muerte de Felipe Ángeles por orden de Venustiano Carranza a través de un Consejo de Guerra Extraordinario. En primera instancia, Cervantes señala que en la Revolución mexicana murieron una gran cantidad de personajes de renombre dentro de la contienda armada, pero que también mucho otros sobrevivieron: unos cuantos defendiendo los ideales revolucionarios y los más enriqueciéndose ocupando altos puestos en la administración pública. En este sentido, Cervantes comenta que la población quedó defraudada pues la lucha no significó un mejoramiento en la situación de miseria de la mayoría; por el contrario, “dio crianza a una plutocracia acaparadora y explotadora que es la negación del ideal revolucionario. Preconizaba éste la igualdad y ahora la desigualdad es más grande”. Posteriormente, el autor expone que uno de los pocos revolucionarios de principios fue Felipe Ángeles, a quien describe como un militar de cultura superior, que jamás ambicionó el enriquecimiento (de hecho durante en su exilio en Estados Unidos sobrevivió amparado por José María Maytorena), que en todo momento se rebeló contra las autoridades despóticas a fin de lograr la redención de los humildes y un gobierno verdaderamente democrático, que nunca deseó el poder y que aceptó con humildad ponerse a las órdenes de Villa. Finalmente, Cervantes publica el discurso inédito que Ángeles pronunciara en Torreón, Coahuila, en 1915 al momento de producirse la escisión entre carrancistas y convencionistas. En él invitaba a la unidad, a dejar de lado las ambiciones personales, la adulación y el servilismo, a expurgar la imposición y la violencia, hacer coincidir a todas las facciones dentro de las normas democráticas.

Notas: Al final de la colaboración Cervantes señala que con motivo de la conmemoración del fallecimiento de Ángeles, ese día “a las diez de la noche, la Estación Radiodifusora de Gobernación, difundirá un programa de homenaje a la memoria de patriota general Felipe Ángeles”.

Ficha 1**Título del Artículo:** “FELIPE ÁNGELES. 19 de Nov. de 1919”.**Fecha:** Viernes 26 de noviembre.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 4, 9.

Reseña: El artículo funge como una defensa de la acción revolucionaria de Felipe Ángeles, representándolo como un hombre lleno de virtudes cívicas, militares y morales, en el marco de un aniversario más de su aprehensión (19 de noviembre de 1919) y posterior fusilamiento (26 de noviembre de ese año). En primera instancia, Cervantes señala que la historia de la Revolución había sido escrita hasta ese entonces privilegiando a la facción vencedora y denostando a aquellos que habían defendido una serie de principios y verdades llenos de virtud y de civismo, pero pertenecientes al grupo perdedor. Así pues, Ángeles fue uno de aquellos revolucionarios que se levantó en armas buscando defender la causa democrática desconocido por el bando vencedor. Por otro lado, Cervantes señala que Ángeles fue de los primeros en reconocer las ambiciones de Carranza, a quien se le veía como un nuevo dictador, después de que la Revolución constitucionalista triunfara sobre Huerta. De esta forma, cuenta Cervantes, Ángeles pronunció discursos después de las victorias en Torreón y San Pedro de las Colonias que el triunfo revolucionario no era para encumbrar a un hombre en la silla presidencial, sino para “el restablecimiento de un gobierno surgido del sufragio popular y con normas democráticas”. Más adelante, ante la declaración de Vito Alessio Robles de que Ángeles había recibido atenciones y distinciones de parte de Carranza, Cervantes comenta que no hubo tales, sino que se le relegó al puesto de Subsecretario de Guerra cuando se le había prometido la Secretaría, que se le relegó de la lucha armada y que si como se señalaba se había pensado en otorgarle el grado de General de Brigada, como era posible que justo en medio de la batalla de Zacatecas, que significaría el golpe final sobre el Huertismo, en vez de premiársele se le destituyera de dicho cargo de subsecretario. En este mismo tenor, Cervantes señala que Ángeles se vio en todo momento víctima de desaires e intrigas por parte de Carranza y sus seguidores y que las ambiciones políticas de éstos, fueron la razón por la cual, estando exiliado en Estados Unidos, Ángeles escribió muchos artículos denunciando el arribismo político y la actitud dictatorial del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Finalmente, Cervantes comenta que Carranza jamás perdonó las denuncias de Ángeles y por eso al aprehenderlo le formó un Consejo de Guerra, improcedente pues el reo había sido dado de baja del ejército, que lo sentenció a muerte. La actitud de Ángeles ante el patíbulo, comenta con admiración Cervantes, fue de ecuanimidad.

Notas: Esta colaboración concluye con una presentación de las mayores virtudes de Ángeles, particularmente después de su sentencia a muerte: defensor de la democracia, luchador por el mejoramiento del pueblo mexicano, culto, ecuaníme, íntegro.

Ficha 1

Título del Artículo: “Felipe Ángeles. 26 de noviembre de 1919”.

Fecha: Sábado 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 13.

Reseña: Esta colaboración tiene la finalidad de conmemorar el 30 aniversario del fusilamiento de Felipe Ángeles, razón por la cual Cervantes se dedica a presentar las aportaciones del personaje al movimiento revolucionario. En primer lugar, se reconoce la defensa que Ángeles hiciera de la causa zapatista, mostrando una actitud noble y conciliadora, cuando fuera enviado por Madero a controlar la rebelión que existía en el estado de Morelos. Aquí se señala que Genovevo de la O, Zapata y los demás generales de la rebelión sureña “supieron estimarlo, y a pesar de haberlos combatido, ellos que difícilmente perdonaban le dieron después el abrazo de amistad que sólo la cordialidad dispensa a quienes conquistan el afecto”. Posteriormente, se comenta que ante las envidias de los constitucionalistas, Ángeles halló en Villa un sincero amigo a quien defendería públicamente en prensa exponiendo su participación dentro de la División del Norte en tiempos de la Revolución maderista, periodo en que Villa fuera ridiculizado por los demás generales, y también en el periodo de la lucha contra Huerta, cuando Villa se mostró como un gran conductor de hombres y un hábil guerrero. Al respecto, Cervantes transcribe un artículo de Ángeles intitulado “El ascenso a general de Francisco Villa”, hasta ese entonces inédito. Cervantes complementa la defensa de Ángeles hacia Villa señalando que Huerta jamás imaginó que aquel hombre a quien denostara tanto se convertiría en el jefe de la “División Revolucionaria del Norte” que se levantaría victoriosa en Tierra Blanca, Ojinaga, Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas. Finalmente, volviendo a la figura de Ángeles, Cervantes afirma: “Si Ángeles se hizo amar de Madero el Apóstol Magnánimo y de Villa, el terrible luchador, algo tenía en su personalidad de noble y atrayente: Era su humildad, su ausencia de ambiciones egoístas, su sabiduría y su bondad, orientadas hacia el bien de nuestros compatriotas!”

Notas: Este artículo es un claro ejemplo de toda una amplia cantidad de publicaciones de Cervantes dedicadas a los grandes personajes de la Revolución emblemáticos de la facción a la que él mismo perteneció: Madero, Villa, Ángeles, principalmente.

Ficha 1**Título del Artículo:** “A la Defensa de Ángeles”.**Fecha:** Martes 21 de febrero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 13, 23.

Reseña: El artículo funge, según su nombre lo indica, como una defensa de la persona de Felipe Ángeles ante las acusaciones deshonrosas que de él hiciera el capitán Rubén Morales. De principio a fin, Cervantes se ocupa de desacreditar la opinión de Morales al describir la falta de valor en sus acciones y la calumnia de sus declaraciones. Así pues, al inicio del artículo, se dice que los testimonios de Morales respecto a la actitud de Ángeles durante la Decena Trágica no pueden ser más que difamatorios, pues son dichos por una persona que en primera instancia miente sobre su grado militar, ya que se autodenomina coronel cuando en realidad era capitán, y que en segundo lugar, mientras los acontecimientos tenían lugar, se limitó a cumplir con funciones de mensajero, para luego ser regañado por el entonces presidente Madero por alarmista, y terminar desapareciendo subrepticamente. Posteriormente, y después de señalar que Ángeles en ningún momento dio orden para que la artillería de las tropas que pusieron sitio a los rebeldes de la ciudadela hicieran fuego, y mucho menos de manera indiscriminada en diferentes direcciones buscando causar alarma, Cervantes se ocupa de mostrar la actitud deshonrosa de Morales durante la Revolución como miembro de la División del Norte, particularmente durante la batalla de Zacatecas, en donde permaneció oculto en los carros de ferrocarril a 10 kilómetros de donde tenía lugar la batalla; razón por la cual Ángeles decidió darlo de baja de las fuerzas de Villa. A esto, Cervantes alude a las propias palabras de Morales publicadas en la revista *Novedades* de febrero de 1948, pues éste declara que estaba en la División del Norte como espía y que había robado varios cierres de los cañones de las fuerzas de Villa. En conclusión, Cervantes declara que los testimonios de personalidades como la de Morales no pueden ser de consideración al hablar de “revolucionarios puros” como Ángeles y Madero

Notas: En el artículo Cervantes da a conocer la polémica que hubo entre él y Rubén Morales en la revista *Novedades* entre febrero y marzo de 1948 en torno a la figura de Ángeles.

Ficha 2**Título del Artículo:** “Refutación en Torno a la Decena Trágica [1]”.**Fecha:** Martes 28 de febrero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 17, 23.

Reseña: El artículo es la primera parte de una continuación del anterior, cuya finalidad sigue siendo la descalificación de los testimonios de Rubén Morales sobre el papel de Felipe Ángeles durante la Decena Trágica. En primer lugar, Cervantes declara que la refutación que haría a los testimonios de Rubén Morales se basaría en las declaraciones que sobre los acontecimientos de la Decena Trágica le ofreciera el ex general de división Guillermo Rubio Navarrete, encargado de la artillería que realizó el asalto sobre los rebeldes de la Ciudadela. Así pues, y con base en este testimonio, Cervantes divide el resto

del artículo en tres partes que son: una “digresión” en la que, según la opinión de Navarrete, el asesinato de Madero y Pino Suárez no fue ordenado por Huerta, sino por los generales Mondragón, Blanquet y Rodolfo Reyes, situación que desde la óptica de Cervantes no exoneraba a Huerta de ese delito, pues bien conocida era la frialdad de este último para ordenar matanzas como la de la Ciudadela a fin de alcanzar sus objetivos. En segundo lugar está la descripción de los “efectivos” que combatieron en la Ciudadela, a partir de la cual resalta que las fuerzas federales contaban con menos artillería y municiones que los rebeldes pertrechados, además de que en el caso particular de las fuerzas comandadas por Ángeles, quien recién llegaba de la campaña de Morelos, sólo contaban con granadas de balines, que ningún daño serio podían causar a la plaza, particularmente desde la posición en que fueron colocadas: la zona oeste, donde además había varios edificios que impedían que la artillería hiciera blanco de manera limpia sobre el objetivo. Finalmente, se presenta una “opinión técnica” en la que Navarrete declara que las municiones de la artillería de Ángeles hicieron blanco sólo sobre los objetivos que se interponían entre ellas y la ciudadela según se le había ordenado, y no como Morales declaraba, al decir que abrían fuego sobre todo edificio que estuviera en su alcance a fin de crear pánico; al mismo tiempo, se indica que Morales, quien estaba en Palacio Nacional, jamás había pedido a Rubio Navarrete fuerzas para atacar la Ciudadela como lo declaraba, pues era imposible que la artillería tuviera alcance para hacer fuego de un edificio al otro. Concluye Cervantes diciendo dentro de esta opinión técnica, que si las fuerzas de Ángeles recién llegaban de Morelos, en donde se combatía con rebeldes indígenas, era tonto aseverar, como lo hacía Morales, que esa artillería contara con piezas pesadas y no con meras granadas de balines como en realidad ocurrió.

Notas: En el encabezado del artículo se señala que Cervantes llevó a la redacción del periódico una serie de documentos que tenían la finalidad de justificar las aseveraciones que hacía en el artículo. Dichos documentos son: Una carta que le dirigiera Luis Morquecho desde Chihuahua, su hoja de servicios como militar en donde se indicaba que había sido miembro del estado mayor de Felipe Ángeles durante la Revolución y su representante en la Convención Nacional Revolucionaria, un ejemplar del boletín de ingenieros militares en donde se habían publicado los reportes de sus ascensiones en globo, una copia certificada de la acusación por difamación que había hecho en 1948 contra Rubén Morales, y una carta de Julio Velasco, quien estuviera bajo las órdenes de Cervantes en París, mientras realizaba estudios de aeronáutica.

Ficha 3

Título del Artículo: “Refutación en Torno de la Decena Trágica [2]”.

Fecha: Viernes 3 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 17, 25.

Reseña: El artículo es la continuación y conclusión de los dos anteriores, y tiene por finalidad rebatir las calumnias que Rubén Morales dijera en torno a la participación revolucionaria de Cervantes y a su honor como individuo. Para tal efecto, Cervantes divide el artículo en dos secciones: una denominada “los ataques personales” y otra intitulada como “una comedia”. En la primera, ante la acusación de Morales referente a que Cervantes nunca fue jefe del estado mayor de Ángeles, se presenta como refutación en primer lugar la calidad de persona que era Morales: hombre que sólo contaba con estudios

de primaria, razón por la cual en el ejército no pudo obtener más que el grado de teniente táctico; oficial pusilánime que fue enviado a servir a una de las zonas más lejanas del país por su inoperancia; y militar procesado por incumplimiento de su deber, insubordinación y calumnia que fuera dado de baja sin que se comprobara poseer el grado de coronel que decía ostentar. Como segundo elemento para la refutación, Cervantes presenta su hoja de servicios, en donde se establece que estudio 8 años en el Colegio Militar graduándose como ingeniero constructor, haber obtenido cuatro premios y haber recibido 71 calificaciones sobresalientes durante sus estudios en dicha institución, haber estudiado en Francia en el primer regimiento de ingenieros del ejército de ese país y haberse recibido como piloto de globos y aeroplanos en la Escuela Superior de Aeronáutica de París, haber recibido la condecoración de la Cruz de Honor de Francia, haber sido ascendido a general por sus acciones en campaña durante la Revolución, y haber sido parte del gabinete de Francisco Lagos Cházaro durante el gobierno de la Convención Nacional Revolucionaria. En esta misma sección del artículo, Morales acusa a Cervantes de haber malversado fondos mientras estuvo comisionado en Francia, sin embargo, Cervantes presenta en su defensa un ejemplar del Boletín de Ingenieros de la Secretaría de Guerra y Marina (número 10, 1° de junio de 1911) donde se daba cuenta de las finanzas que manejó en aquella época, así como el testimonio de uno de los subalternos que estuvo a cargo en Francia, Julio Velasco, mientras realizaba estudios para recibirse como piloto de globos en 1911. Por otro lado, en la segunda sección del artículo, se refutan dos acusaciones más de Morales: la primera relativa a que Cervantes tenía en febrero de 1913 relaciones con Félix Díaz, uno de los opositores de Madero, a quien había alojado y celebrado en su casa; mientras que la segunda consistía en que poco antes del asesinato de Madero, Huerta había ascendido a Cervantes al grado de capitán primero. Ante tales acusaciones Cervantes señala que en los primeros meses de 1913 aún se encontraba realizando estudios de aeronáutica en Francia, mientras que su ascenso a capitán lo había recibido por órdenes de Madero y no de Huerta, todo lo cual constaba en su hoja de servicios. Por último, ante la aseveración de Morales de que Cervantes algún día había ido a pedirle ayuda adulándolo en 1920, este último declara que para esas fechas él se encontraba, como realmente lo estaba, desterrado en Estados Unidos.

Notas: Entre la variedad de datos autobiográficos brindados por Cervantes en este artículo destaca el relativo a que su padre el morir en noviembre de 1911, le heredó una cuantiosa herencia. Por otra parte, este artículo es representativo de una de las intencionalidades con las que Cervantes escribió sus biografías de Ángeles y Villa, a saber: desmentir tanto las calumnias en torno a la participación revolucionaria de estos personajes, como aquellas vertidas en este mismo sentido hacia su persona.

Ficha 4

Título del Artículo: “EL EJÉRCITO Y LA POLÍTICA. La Imposición de Bonillas”.

Fecha: Jueves 8 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 4, 10.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración exclusiva de Cervantes en la que se expone la enemistad que se granjeó Carranza al imponer la candidatura de Bonillas sobre las de Pablo González y Álvaro Obregón para la campaña electoral de 1920. En principio, Cervantes aplaude el hecho de que el general Francisco J. Mujica, en homenaje a

Venustiano Carranza, reconociera algunos de los errores de este último como revolucionario y presidente. Posteriormente, Cervantes hace hincapié en que uno de los errores de Carranza como mandatario, y del cual derivó su caída, fue el querer imponer a su sucesor en la presidencia: el ingeniero Bonillas. Especialmente, por el hecho de que dejaba relegados a los generales Obregón y González, siendo el primero el artífice del triunfo de los constitucionalistas sobre villistas y zapatistas, acontecimiento que catapultaría a Carranza al poder. Respecto a la candidatura de Pablo González, y recurriendo a los testimonios de este personaje, Cervantes argumenta la incongruencia e intransigencia de Carranza, pues en un inicio éste había declarado que no intervendría en la elección de su sucesor a la presidencia, sin embargo, cuando la candidatura de González tomaba forma, cambió de idea invitándolo a renunciar y dando su apoyo total a Bonillas. Posteriormente, cuando González buscó que Bonillas renunciara a su candidatura pues Obregón se perfilaba como el candidato más favorecido por la población, Carranza encaró a González declarándole que Bonillas seguiría en la contienda electoral sin importar a quien le pesara. Finalmente, y después de señalar que la ruptura entre González y Carranza derivada de la imposición de Bonillas, sólo sería el inicio del drama que el Plan de Agua Prieta y la rebelión de las fuerzas de González en Texcoco conducirían a la caída final de Carranza, Cervantes señala que estos acontecimientos sólo eran muestra de que el ejército no debía mezclarse con la política pues daban lugar a asesinatos infames y arteros.

Notas: El artículo es una denuncia de uno de los principales vicios de los primeros gobiernos derivados de la Revolución: el uso de las fuerzas armadas para suprimir enemigos políticos.

Ficha 1**Título del Artículo:** “MADERO”.**Fecha:** Jueves 22 de febrero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 4, 13.

Reseña: El artículo tiene la función de ser una apología de Francisco I. Madero en la que se le defiende de sus detractores mediante la exaltación de sus virtudes. De esta forma, Cervantes destaca de Madero el haberse opuesto a la dictadura de Díaz con base en su valor civil como ciudadano defendiendo el principio democrático del sufragio popular, noción que argumenta citando a Montesquieu. Por otro lado, se reconoce a Madero haber hecho uso de la fuerza cuando los principios democráticos fueron burlados por Díaz, pero todavía más se le reconoce haber evitado que se prolongara la guerra civil mediante el pacto de ciudad Juárez y haber llegado al poder mediante el voto y no imponiéndose con las armas revolucionarias. Más adelante, Cervantes denuesta la actitud de Vázquez Gómez, Orozco y Zapata al oponerse al gobierno de Madero. En este sentido, se hace una crítica de un texto que se publicaría por esas fecha intitulado “Historia Documental de la Revolución” en donde con denuestos se acusaba a Madero de intrigante, reaccionario, falso apóstol de la democracia, cruel dictador y pseudo revolucionario. En respuesta a esta imagen del personaje, Cervantes hace hincapié en que Madero, a pesar de sus errores como mandatario, respetó en todo momento la vida de sus enemigos, no se enriqueció con el dinero del pueblo, su razón no se vio nublada por el odio y la venganza, imagen que concluye argumentado con palabras de Francisco Bulnes en su texto *Toda la verdad acerca de México*.

Notas: El texto forma parte de una amplia serie de artículos que Cervantes publicaría de manera reiterada en diferentes publicaciones como *El Oaxaca Gráfico* y *El Universal Gráfico* para defender la imagen de Madero.

Ficha 2**Título del Artículo:** “Madero y sus Detractores”.**Fecha:** Sábado 10 de marzo.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 17, 23.

Reseña: El artículo es una respuesta de Cervantes a la réplica que el señor Magaña, hermano del general zapatista Gildardo Magaña, hiciera sobre las apreciaciones del primero a su libro *Historia documental de la Revolución*. Desde la óptica de Cervantes, el texto está cargado de epítetos negativos e injustificados en torno a la figura de Francisco I. Madero sacados de una recopilación de versiones que no tiene orden ni crítica, de ahí que la obra no pueda ser considerada como histórica. Por otro lado, se hace ver la diferencia de opiniones entre Cervantes y Magaña en torno a la figura del licenciado Emilio Vázquez Gómez, pues mientras que para el primero traicionó a Madero, para el segundo fue Madero quien traicionó a Vázquez Gómez. Sin embargo, la parte central del artículo radica en las versiones encontradas entre Magaña y Cervantes en torno a la figura de Madero, ya que mientras para Cervantes Madero enfrentó un gran peligro al levantarse en armas, en un momento que no era nada favorable, contra Díaz logrando “despertar de su letargo” al

pueblo mexicano; para Magaña Madero lo único que hizo fue aprovechar la mejor oportunidad para hacerse del poder y convertirse en un arrasador de pueblos, asesino de mujeres y niños, y reaccionario que traicionó a Orozco y Zapata. Respecto a este último elemento, Cervantes dirá que Zapata y Orozco fueron quienes al rebelarse contra Madero lo orillaron a combatir pues debía defender la legitimidad de su gobierno. En conclusión, Cervantes, recurriendo a las palabras de Ángeles sobre Madero, declarará que a pesar de todos los intentos por derribar a Madero de su pedestal como gobernante y hombre integérrimo en el ideario popular, eso no ocurriría.

Notas: De este artículo destaca el hecho de que Cervantes critique de la obra de Magaña la falta de capacidad para ordenar la información encontrada e hilar ideas, así como el hecho de querer presentar como argumentos toda una serie de denuestos. Es decir, Cervantes niega al texto tener el carácter de histórico, pues no hay un buen ejercicio crítico, estilístico ni explicativo.

Ficha 3

Título del Artículo: “En Defensa de Madero”.

Fecha: Sábado 31 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 17, 25.

Reseña: El artículo se apega en su tenor al título que lleva, pues consiste en la defensa que Cervantes hace de la figura de Madero en contra de los calificativos despectivos que de él hiciera el coronel Magaña Cerda, hermano de Gildardo Magaña. Por otro lado, Cervantes también hace una defensa de sí mismo, pues dicho coronel también expone algunas acusaciones en su contra. En primer lugar, Cervantes niega haber calificado al propio Magaña Cerda y a Antonio Díaz Soto y Gama de revolucionarios despechados, y señala que en el caso de Soto y Gama, con quien había tenido diversas discusiones durante los debates de la Soberana Convención Nacional Revolucionaria en 1914 y 1915, lo consideraba un amigo revolucionario de quien estimaba su inteligencia y honradez. Más adelante, acusado de haber dirigido las fuerzas reaccionarias de voluntarios de la Banca en 1913, Cervantes señala que dichas fuerzas, que fueron creadas por Ángeles, cumplieron por el contrario con la función de combatir la reacción de Pascual Orozco al oponerse a Madero. Posteriormente, Cervantes dedica el resto del artículo a dos cosas, en primer lugar, a desmentir las siguientes aseveraciones de Magaña Cerda en relación a la figura de Madero: haber pactado con Limantour y León de la Barra el desarme de las fuerzas de Zapata y la culminación de la revolución; ser un vulgar ambicioso y badulaque; invitar con engaños a Zapata para pasar una temporada en Tehuacán donde lo que se pretendía era apresarle; que instó a Zapata a estar en contra de León de la Barra durante el interinato de este último en la presidencia. En segundo lugar, en 11 puntos brinda sus opiniones sobre los pactos de Ciudad Juárez, las demandas del zapatismo, el desarme de las tropas del Ejército Libertador del Sur durante el gobierno de Madero y la ruptura entre Madero y Vázquez Gómez.

Notas: El artículo es característico de la búsqueda de Cervantes por defender su participación revolucionaria y la de las principales figuras de la facción a la que perteneció ante las acusaciones de sus detractores.

Ficha 4

Título del Artículo: “LA BATALLA DE ZACATECAS. 23 de Junio de 1914”.

Fecha: Sábado 23 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 4, 8.

Reseña: El artículo es una crónica en la que se detallan las diferencias entre Carranza y Villa que antecedieron a la batalla de Zacatecas, pero en donde también se presentan los preparativos y el desarrollo del hecho de armas, así como el dolo que provocó en las fuerzas revolucionarias lo sangriento del escenario. Cabe señalar que Cervantes se apoya en su relato en dos testimonios: la crónica y evaluación que Reginald Cann, periodista de *L'illustration Francaise*, hiciera del acontecimiento; y el memorial que de la batalla dejara Felipe Ángeles. Cervantes comienza su crónica señalando que Carranza tenía, en principio, el objetivo de romper con la cadena de triunfos que la División del Norte al mando de Villa estaba alcanzando en su lucha contra las fuerzas de Huerta, de ahí que encomendara al general Natera tomar Zacatecas de manera apresura y sin las elementos de combate necesarios. Ante lo infructuoso de este intento, señala Cervantes, la intención de Carranza fue la de diezmar la fuerzas de Villa, a fin de limitar su poder bélico de este último antes del aniquilamiento del ejército federal, para lo cual ordenó que 5,000 hombres de la División del Norte fueran a la brevedad a reforzar las tropas de Natera. Posteriormente, después de narrar la negativa de Villa respecto a dividir sus tropas, lo discusiones entre éste y Carranza, y el apoyo total de los generales de la División hacia Villa luego de que éste renunciara para beneplácito de Carranza, Cervantes explica cómo toda la División llegó a las inmediaciones de la plaza cuatro días antes de que tuviera lugar la batalla, cuya planeación quedó a cargo de Felipe Ángeles, quien estudio la zona y organizó los contingentes de forma tal que el tener lugar el hecho de armas, bastaron nueve horas para conquistar la plaza, pues hubo una correcta coordinación en el avance y toma de posiciones entre la artillería y la infantería. Finalmente, Cervantes expone que la batalla de Zacatecas, en donde 14,000 hombres de las fuerzas revolucionarias, más 6,000 de reserva, aniquilaron a los 12,000 hombres del ejército federal, es un “recuerdo de las hazañas gloriosas que el general Francisco Villa libró para consumir el triunfo de la Revolución”.

Notas: El artículo tiene la finalidad de presentar la batalla de Zacatecas como uno de los hechos de armas representativos de la Revolución, misma que, acorde al pensamiento de Cervantes, se justificaba en sus actos bélicos por el intento que líderes como Villa y Ángeles hicieron para redimir al pueblo mexicano de la miseria y la dictadura que los oprimían.

Ficha 5

Título del Artículo: “MADERO CALUMNIADO (REFUTACIÓN)”.

Fecha: Sábado 30 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 17, 24 y 25.

Reseña: El artículo tiene la finalidad, como su nombre lo indica, de refutar las aseveraciones presentadas en un libro publicado con el título de *Historia Documental de la Revolución*, escrito por el coronel Octavio Magaña Cerda, en las que se desacredita la figura de Madero presentando como verdad todo lo que se hubiera dicho en torno al personaje y negando o tergiversando lo que se había dicho en su favor. En este sentido,

Cervantes se dedica a presentar, en largos extractos, algunas de las acusaciones de Magaña Cerda hacia Madero, como son: haber entregado, con los tratados de Ciudad Juárez, la lucha revolucionaria a sus enemigos, entre ellos Limantour y León de la Barra, a fin de llegar al poder, para lo cual cometió asesinatos y más traiciones que las que después hiciera Huerta; haber agredido a Félix Díaz, Bernardo Reyes, Pascual Orozco y Zapata; no haber repartido las tierras a los campesinos de Morelos a la brevedad y tratar de desarmar las fuerzas zapatistas; y de haberse enriquecido, junto con su familia, gracias a la Revolución. A todas estas acusaciones Cervantes responde con base en su propio conocimiento de los acontecimientos y abogando por el sentido común en función de hilo que siguieron los acontecimientos. Así pues, los tratados de Ciudad Juárez, que no fueron firmados por Madero sino por Vázquez Gómez, tenían la finalidad de evitar mayor derramamiento de sangre y conmoción. En este sentido, Madero no traicionó ni cometió asesinatos y como prueba está el respeto que hizo de las vidas de Félix Díaz, Bernardo Reyes y Orozco, a quienes en sus sublevaciones sólo mando apresar. Respecto a la repartición de tierra, Madero no podía repartirlas de manera indiscriminada haciendo caso omiso de la propiedad privada, además era necesario dotar a los campesinos de los implementos necesarios para que hicieran de ellas tierras realmente productivas. El desarme de las tropas zapatistas era necesario para evitar una sublevación más hacia su gobierno, como después aconteció; finalmente, respecto al supuesto enriquecimiento de Madero y su familia, Cervantes, recurriendo al libro titulado *Madero mártir* explica que los Madero, en especial Gustavo, agotar sus recursos y hasta solicitaron créditos para conseguir armas, organizar juntas y mover a la prensa en favor del movimiento revolucionario, cantidades que necesariamente fueron reembolsadas al triunfo de la Revolución del erario público, pero no para el bolsillo de Madero, sino para sus prestamistas.

Notas: El artículo forma parte de esos amplios y encarnecidos debates surgidos entre veteranos revolucionarios que buscaban por todos los medios, en este caso la prensa y la publicación de libros, defender la facción a la que pertenecieron y a los líderes de la misma.

Ficha 6

Título del Artículo: “CRITERIO MADERISTA”.

Fecha: Martes 17 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 17, 25.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de responder a las críticas que el doctor Ignacio Vázquez Gómez, hijo del revolucionario Francisco Vázquez Gómez, y Enrique Flores Magón hicieron en torno a la figura de Madero y su accionar durante la Revolución. Respecto a Vázquez Gómez hijo, Cervantes rebate la postura de que el movimiento armado de 1910 se ganó gracias a las fuerzas de Zapata, más que a los ejércitos revolucionarios del Norte del país, y para ello cita al propio Vázquez Gómez; más adelante, Cervantes le explica que jamás reprochó a su padre, Francisco Vázquez Gómez, la firma de la tratados de ciudad Juárez, con lo cual se dio término a la revolución maderista, sino que al contrario, ve tal acontecimiento como un ejemplo de cultura y civilización, característica que homologaba a este personaje con Madero; posteriormente, basándose en extractos de sus artículos precedentes y de la biografía que escribió sobre Felipe Ángeles, Cervantes señala que piensa de manera semejante a Vázquez Gómez hijo cuando plantea que la Revolución es una especie de enfermedad social, malestar que tanto su padre como Madero trataron de

remediar antes de que no tuvieran más salida que recurrir a la lucha armada; finalmente, Cervantes, recurriendo al texto de Alberto Salinas Carranza sobre la Expedición Punitiva, defiende la figura de Villa ante la opinión adversa del doctor Vázquez Gómez. Por otro lado, Cervantes después de reconocer el papel de los hermanos Flores Magón como precursores de la Revolución, refuta la opinión de Enrique Flores Magón quien señala que el movimiento revolucionario de 1910 terminó no gracias a la acción militar de las fuerzas al servicio de Madero, sino a los tratados que éste último hiciera con el gobierno norteamericano. Incluso, Cervantes señala que esta acusación era motivada por el hecho de que Enrique Flores Magón seguía resentido por el repudio que Madero hiciera del grupo magonista a causa de sus ideas comunistas, más allá de que coincidieran en sus ideales democráticos y constitucionales. Al respecto, Cervantes también reprocha la invasión que fuerzas magonistas hicieran del territorio de Baja California en 1911 por su carácter separatista y antipatriótico, argumentando con ello que Enrique Flores Magón no tenía argumentos para tildar a Madero de traidor. Por último, ante el reconocimiento que Flores Magón hiciera del Carranza por su constitucionalismo al redactar la Constitución de 1917, Cervantes matiza el hecho señalando que los artículos 3 y 123, relativos a la educación y el trabajo, y que eran los que realmente dieran esa constitución un carácter reformista, no formaban parte del proyecto de Carranza, sino que fueron un logro del grupo constituyente que dio vida a la Carta Magna.

Notas: El artículo se circunscribe dentro de las polémicas que desde las décadas de los 30 y 40 se suscitaban en torno a lo que las diferentes facciones revolucionarias y sus líderes aportaron durante y después de la lucha armada en materia política e ideológica.

Ficha 7

Título del Artículo: “PERDIENDO UN AMIGO”.

Fecha: Viernes 3 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 4, 14.

Reseña: La colaboración, con carácter de exclusivo, es la respuesta de Cervantes a la réplica que Enrique Flores Magón hiciera de un artículo suyo en defensa de Madero y en el que los hermanos Magón eran acusados de haber dirigido la invasión que en 1911 hiciera una fuerza militar compuesta por mexicanos y americanos al territorio de Baja California, tratando de conquistarlo a fin de establecer una república de tipo comunista. En esta respuesta, Cervantes defiende su postura señalando que sus aseveraciones están fundamentadas en el libro del oaxaqueño Rómulo Velasco Cevallos intitulado “¿Se apoderará E.U. de la Baja California?”, en el cual se narra con detalle dicha campaña invasora y se da a conocer a los principales dirigentes de la misma con base en la exposición de documentos. Al respecto, y después de presentar algunos extractos de la obra en donde los hermanos Magón eran expuestos como unos de los líderes del movimiento invasor, Cervantes señala que a causa de ello fue que los Magón habían sido hechos prisioneros primero bajo la sentencia de un año y 11 meses de cárcel; pero después en 1918, y a causa de la propaganda comunista de Ricardo Flores Magón, que afectó el reclutamiento de las fuerzas norteamericanas para su incursión en la Primera Guerra Mundial, éste fue condenado a 11 años de prisión, en donde murió enfermo y casi había perdido la vista. Casi para concluir, Cervantes reconoce en los Magón su lucha tena en defensa de los principios ideológicos del comunismo, pero señala que fue un error haber

participado en la invasión de Baja California, pues con ello lesionaron “el sentido patriótico de los mexicanos”, causando la muerte de algunos civiles y militares que defendieron la plaza. Finalmente, Cervantes reafirma su defensa de Madero y señala que el jamás pactó con los norteamericanos para acabar el movimiento revolucionario de 1910, además de negar rotundamente que hubiera habido una propuesta de Madero a los Magón para formar parte de su gabinete como vicepresidente y ministro.

Notas: El artículo es representativo de la forma de entender la historia por Cervantes, ya que por un lado señala que sus aseveraciones no pueden ser tildadas como difamatorias, pues están basadas en un “libro serio, detallado e imparcial” que prueba lo que afirma con base en documentos, a través de los cuales se pueden observar hechos de carácter histórico, es decir, verdaderos.

Ficha 8

Título del Artículo: “La Invasión de Baja California”.

Fecha: Viernes 31 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 4.

Reseña: El artículo es la continuación de la polémica surgida entre Cervantes y Enrique Flores Magón en torno a las figuras de Madero y Ricardo Flores Magón, así como respecto a la propia participación revolucionaria. Además se da seguimiento al tema que desató la polémica: la invasión de Baja California por un grupo armado de magonistas y laborista de la IWW. En primera instancia, Cervantes señala que las refutaciones de Flores Magón hacia sus comentarios son principalmente ataques personales, que en vez de contra argumentar tratan de descalificar con improperios. Más adelante, ante la acusación de que Cervantes denostaba a Ricardo Flores Magón, el primero señala que se trataba de todo lo contrario, de estima y admiración hacia un hombre que defendió sus ideales comunistas, su romanticismo y su enemistad hacia el capitalismo y la dictadura, aspecto que Enrique, según opinión de Cervantes, trataba por el contrario de minimizar. Posteriormente, y después de rescatar algunos pasajes de las cartas de Ricardo en donde se muestra la defensa de sus ideales, Cervantes señala que Enrique, buscando conservar su posición dentro de la burocracia mexicana, negaba que los magonistas enviados a Baja California en tiempos de la invasión de este territorio por un contingente mexicano-americano fueran comunistas y contingentes beligerantes que pretendían la separación de ese Estado del territorio mexicano, buscando formar una república socialista. Aquí, Cervantes aprovecha para destacar la defensa que las fuerzas federales hicieron del Estado manteniendo su soberanía y demostrar con palabras del propio Ricardo que se trató de un movimiento separatista apoyado por fuerzas laboristas asociadas a los Flores Magón. Finalmente, Cervantes, ante la acusación de idolatrar a Madero, responde que si es idolatría rendir homenaje a los grandes hombres de la Patria, entonces tiene un altar dedicado a Cuauhtémoc, Morelos, Juárez, Madero y Ángeles; y afirma sentirse orgulloso de haberse formado en el Colegio Militar, institución denostada por Enrique.

Notas: Este artículo fue el último de la polémica entre Enrique Flores Magón y Cervantes, en cuyas últimas líneas el último buscaba que se lograra una conciliación entre ambos, pues esperaba que algunas de las cualidades que mostraba Enrique 33 años antes respecto a la fecha de esta publicación todavía las conservara.

Ficha 9

Título del Artículo: “FELIPE ÁNGELES. 26 de Noviembre de 1919”.

Fecha: Martes 27 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 6.

Reseña: El artículo tiene la función de brindar una síntesis biográfica de Felipe Ángeles en la que se exaltan sus virtudes como militar, revolucionario y ciudadano. Cervantes comienza el artículo expresando la importancia del Colegio Militar como institución educativa que formaba hombres cultos y disciplinados en tres ramos militares: ingeniería, estado mayor y artillería. Luego expone brevemente el proceso educativo del Colegio destacando su carácter igualitario al no hacer distinción de clases, su labor social al brindar no sólo educación, sino alimento y ropa gratuita a sus cadetes, así como su rigurosidad en los exámenes. De ahí señala que uno de sus principales exponentes fue Felipe Ángeles, quien sobre otros militares distinguidos como Rafael Eguía Liz, Juan Villegas y Enrique Torroella, se destacó por su inteligencia y cultura, el respeto y simpatía que mostraba en el trato, su capacidades como gimnasta y jinete, su virilidad y modestia, características que lo llevaron no sólo a ganarse el respeto y estimación de sus discípulos y compañeros de profesión, sino también a ser comandante de unas de las dos compañías del Colegio y posteriormente, durante el gobierno de Madero, director del mismo. Más adelante, Cervantes enumera los logros militares de Ángeles durante la Revolución: Torreón, Zacatecas, San Pedro de las Colonias, Paredón y Ramos Arizpe. Finalmente, Cervantes dedicará el resto del artículo a exponer las convicciones sociales de Ángeles: la necesidad de un gobierno democrático y de redención de las clases populares, el amor y respeto a sus congéneres no cultivando odio para ninguno de sus enemigos políticos, y su compromiso para con la patria.

Notas: El artículo celebra un aniversario luctuoso más de la muerte de Ángeles y cuenta con una nota final en la que se invita al público a asistir a la reunión que la Federación de Veteranos de la División del Norte, de la que formaba parte Cervantes, llevaría a cabo a las seis de la tarde en el número 100 de San Juan de Letrán para conmemorar al personaje.

Ficha 1

Título del Artículo: “La Revolución y la Presidencia. Los Candidatos y los Veteranos”.

Fecha: Martes 12 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 5.

Reseña: El artículo consiste en una reflexión donde se hace una interpretación sobre el acontecer de México desde la Revolución Maderista hasta el cierre del gobierno de Miguel Alemán. De inicio, Cervantes señala que el pacto de Ciudad Juárez de 1911 obedeció a la conciencia que Madero y Díaz tenían de que en caso de continuar el conflicto armado se produciría un elevado número de muertes que afectaría sobremanera el desarrollo del país. No obstante lo anterior, y después del triunfo de Madero, elementos reaccionarios fraguaron un golpe militar (Huerta, Blanquet y Mondragón) para hacerse del poder mediante el asesinato y la traición, hecho que desencadenó la Revolución de 1913: proceso armado en el que “se despertaron los más bajos instintos y las más despiadadas persecuciones y venganzas”, pero que mientras tenía lugar era percibido por sus actores como una guerra civil inevitable para la “redención popular” que daría lugar a un periodo de paz basado en la constitución y la justicia. Según Cervantes, estos objetivos parecieron cumplirse ante la derrota de Huerta y la elaboración del Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Convención, sin embargo, la escisión de las fuerzas revolucionarias haría que el conflicto armado se extendiera hasta 1920. Más adelante, Cervantes señalará que los ideales Revolucionarios no habían logrado cobrar forma real sino hasta los gobiernos de Cárdenas, Ávila Camacho y Alemán, destacándose el de este último por “una superación progresista en que la industria y el comercio (la gran riqueza petrolera de México entre otras), las comunicaciones carreteras, férreas y aéreas, grandes y pequeñas obras de irrigación que han acrecido el potencial eléctrico y la extensión de tierras cultivables, el fomento y dirección de la agricultura, educación, escuelas y maestros [...] dieran a la República fuerza, prestigio y respeto internacionales”. Sin embargo, Cervantes expone que todavía faltaba mucho por hacer para que el movimiento revolucionario realmente quedara justificado en términos del bienestar social, pues toda la riqueza y el progreso material del país no habían alcanzado a la gran mayoría de los mexicanos: el indio y el mestizo campesinos, quienes vivían en la miseria y la ignorancia. Casi para terminar, el autor explica que en el proceso electoral para el cambio de autoridades gubernamentales a nivel nacional y estatal de 1952 debía respetar la libertad de los candidatos para externar sus propuestas, además expone que tanto los veteranos de la Revolución como la sociedad deseaban que el sucesor de los destinos del país fuera un candidato que continuara el progreso material del país, pero que a la vez corrigiera la inmoralidad, errores y deficiencias que prevalecían hasta ese entonces. Es así que Cervantes concluye señalando que Adolfo Ruiz Cortines era el mejor candidato para ello, pues tanto él como los demás miembros de las agrupaciones de veteranos de la Revolución veían que en este personaje existían las siguientes virtudes: sencillez, decencia y honradez, así como el respeto a la opinión popular.

Notas: El artículo es representativo de esos discursos de la década de 1950 en donde se comenzaba a hacer una crítica sobre los logros de la Revolución y lo que todavía faltaba por hacer en materia de desarrollo político-social.

Ficha 2

Título del Artículo: “En Defensa de Ángeles”.

Fecha: Martes 4 de marzo de 1952.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 5, 6.

Reseña: El artículo funge como una refutación de las críticas hechas por Octavio Magaña Cerda en la serie de artículos que publicara para *El Universal* con el título de “Historia Documental de la Revolución”, los cuales no son eran más que una serie de extractos del libro homónimo de ese autor. En primer lugar, Cervantes señala lo siguiente: la serie consiste en un cúmulo de testimonios inconexos que no diferencian lo verídico de lo falso y su único objeto es desvirtuar la imagen de figuras como Francisco I. Madero y Felipe Ángeles. En este sentido, Cervantes dedica la mayor parte del artículo a responder las acusaciones Magaña Cerda hacia Ángeles, entre las que están: desear ser presidente de la República, influir de manera negativa sobre Villa y estar al servicio de los intereses norteamericanos durante la Revolución. Para responder a esto, Cervantes ahondará sobre el trato de Carranza y Obregón hacia Ángeles contando diversos pasajes de acontecimientos acaecidos durante la Revolución Constitucionalistas, dando a entender que al contrario de lo que se pensaba, este último siempre se comportó de manera íntegra en un ambiente lleno de intrigas, maledicencias y sed de poder.

Notas: El artículo cumple con el objetivo de defender la figura de Ángeles, y de manera tangencial también las de Villa y Madero, ante la mirada de sus detractores usando el mecanismo de señalar los vicios y actitudes comprometedoras de sus enemigos, en este caso Carranza y Obregón.

Ficha 3

Título del Artículo: “El Sufragio Efectivo y la no Reelección. Triunfo Póstumo de Madero. Triunfo Político de Miguel Alemán”.

Fecha: Lunes 25 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 7.

Reseña: El artículo tiene la función de señalar que el ideal democrático del “Sufragio efectivo, no reelección” con el que Madero se opusiera a Díaz, no había logrado realizarse en los primeros gobiernos posteriores a la Revolución, pero sí a partir del gobierno de Cárdenas, alcanzando su mayor apogeo durante el gobierno de Miguel Alemán. En este sentido, Cervantes comienza por señalar que la lucha por una verdadera democracia iniciada y consumada con la llegada de Madero a la presidencia, se había visto entorpecida por la actitud reaccionaria de Victoriano Huerta, la lucha de facciones durante la Revolución y los gobiernos dictatoriales de Carranza, Obregón, Calles y los presidentes del Maximato. Sin embargo, durante la presidencia de Cárdenas, Cervantes verá un cambio de actitud en lo concerniente al respeto del voto popular, pues este mandatario al término de su gestión dirigió una serie de discursos pidiendo a la sociedad en general defender este derecho denunciando todo acto de autoritarismo en contra de cualquiera de los candidatos en contienda. No obstante, y a pesar de los buenos deseos de Cárdenas, el aparato burocrático se encargó de obstaculizar la candidatura del general Almazán a fin de dar el triunfo sin complicaciones, con en realidad pasó, al general Manuel Ávila Camacho. Más

adelante, Cervantes expone que el gobierno de Ávila Camacho, al igual que el de Cárdenas, fue un “Gobierno Blanco” en donde no hubo persecuciones de carácter político y que el proceso para la sucesión presidencial se caracterizó por la fuerza popular que dio el triunfo a Miguel Alemán. Para concluir, Cervantes se dedica a enaltecer el carácter progresista de la administración de Alemán señalando que culminó exitosamente su mandato permitiendo “libertad en las actividades prelectorales y respeto para toda propaganda política”; además la elección del candidato, Adolfo Ruiz Cortines, por parte del partido oficial, el PRI, obtuvo el favor público por tratarse de un hombre con experiencia político-administrativa, recto, honrado, alejado de la demagogia, con proyectos sustentables según la realidad técnica del país. Para concluir, Cervantes declara que la elección de Ruiz Cortines fue limpia, ordenada y la de mayor participación ciudadana hasta entonces lograda con lo cual se había alcanzado el triunfo del principio maderista del sufragio efectivo.

Notas: El artículo tiene la finalidad de mostrar que para los años 50 México había alcanzado la madurez política que justificaba uno de los principios de la Revolución Mexicana, el respeto al sufragio popular.

Ficha 4

Título del Artículo: “LOS GRANDES GENERALES”.

Fecha: Sábado 8 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 24.

Reseña: El artículo constituye una reflexión sobre los factores que dan lugar a las victorias en los hechos de armas dependiendo de las características de cada uno de ellos. Así pues, mientras en la lucha revolucionaria de la década de 1910 en México el triunfo se debió al mayor número de hombres e implementos de guerra, por encima de la capacidad de los generales y de los ejércitos formales; en las guerras internacionales, por el contrario, particularmente en las dos Grandes Guerras, la victoria era producto de los ejércitos más organizados y disciplinados, con mejor táctica y estrategia, a pesar de ser superados en número por poblaciones enteras. Un ejemplo representativo de esta situación estaba dado por las guerras de invasión sufridas por México, en donde a pesar del mayor número de hombres de las fuerzas mexicanas y grandes personajes ilustres, la táctica y técnica militar de las fuerzas extranjeras se impusieron el mayor número de las veces. Más adelante, Cervantes retoma el caso de la Revolución Mexicana para señalar que a pesar de la enorme capacidad de mando e intuición militar de Villa, este último reconocía que las grandes victorias obtenidas en Torreón y San Pedro de las Colonias se debían a la mayor fuerza en hombres que en ellas tuviera –para defender esta postura, Cervantes argumenta con las propias declaraciones de Villa después de la batalla de Torreón. Posteriormente, y con base en estas opiniones, Cervantes refuta a aquellos que consideraban innecesaria la existencia de un ejército formal pues bastaba con recurrir a los grandes hombres de intuición militar; para el autor las revoluciones eran ganadas por la superioridad en hombres, mientras que la seguridad nacional y el respeto a las instituciones eran garantizados por las fuerzas armadas constituidas. Finalmente, Cervantes concluye señalando que en la Revolución hubo varios generales y oficiales de carrera que se unieron a las fuerzas constitucionalistas aportando su experiencia militar en contra de la reacción, y que de igual forma las fuerzas federales se vieron en la necesidad de recurrir a hombres sin preparación mediante el mecanismo de leva para poder hacer frente a sus opositores, factores que también contribuyeron

sobremanera para el triunfo revolucionario, hecho que justificaba aún más la necesidad de tener hombres formados en la carrera de las armas pues “Los grandes generales que la Historia registra como Héroes Nacionales son los que [...] forjaron la Patria”.

Notas: El artículo tiene la clara finalidad de mostrar la importancia de contar con un ejército profesional en un contexto en el que se criticaba la fuerte suma que el presupuesto público daba a las fuerzas armadas. Así pues, con el argumento de la defensa de las instituciones y de la soberanía nacional ante un posible ataque del exterior, Cervantes hace hincapié en la necesidad de un ejército numeroso, tácticamente bien organizado y técnicamente bien instruido.

Ficha 5

Título del Artículo: “EL REBELDE FELIPE ÁNGELES. 26 de Noviembre de 1919”.

Fecha: Miércoles 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 7.

Reseña: El artículo es concebido como una síntesis biográfica de Felipe Ángeles desde su formación en el Colegio Militar hasta su muerte en 1919, cuyo tono es de carácter encomiástico. De inicio, Federico Cervantes, basándose en los testimonios de personajes que conocieron la formación militar de Ángeles tales como Vito Alessio Robles y Juan Villegas, destaca su carácter, conducta, buenas costumbres, talento militar, aptitudes físicas e intelecto, así como su compromiso con el ejército mexicano buscando depurar a esta institución de sus generales incultos y arribistas. Con base en lo anterior, Cervantes explica el natural ascenso de Ángeles como teniente del cuerpo de ingenieros, pasando luego a ser capitán primero de artillería, puesto en el que recibió varias comisiones en las que se destacó por sus conocimientos técnicos y valor civil. Al respecto, Cervantes recupera la anécdota en la que Ángeles echó abajo un negocio entre el subsecretario de Guerra y un político del gabinete de Díaz apellidado Pineda cuando trataban de comerciar con el inventor Hudson Maxim sobre la compra de pólvora de mala calidad para el ejército mexicano. Posteriormente, Cervantes explica que la durante el proceso de la Revolución maderista Ángeles estaba comisionado en Francia, pero que al triunfo de ésta Madero decidió otorgarle la responsabilidad de dirigir el Colegio de Militar a pesar de que para ese entonces Ángeles sólo contaba con el grado de coronel. Destacan en su gestión los intentos por modernizar y civilizar al ejército, así como su campaña conciliadora contra los zapatistas, en donde terminó con los agravios y la destrucción que su antecesor provocara a los campesinos de Morelos. Luego, Cervantes expondrá que no sólo Madero y Pino Suárez eran los blancos del golpe militar de Huerta, sino también Ángeles, quien fue apresado junto con ellos, pero cuya vida fue respetada por el prestigio que tenía en el ejército, mandándosele a Europa con una supuesta comisión para alejarlo del país. A partir de aquí, Cervantes comenzará con el relato de la participación revolucionaria de Ángeles: su incorporación a las fuerzas constitucionalistas de Carranza, su entendimiento con Francisco Villa y su incorporación a la División del Norte, su importante la labor en la organización de la artillería de este cuerpo de ejército y el éxito logrado en batallas como Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas, su ruptura con Carranza y su participación en la lucha de facciones obteniendo victorias como la de Ramos Arizpe, su exilio en Estados Unidos ante la derrota de Villa, y su regreso a México buscando unificar a todas las

facciones opositoras a Carranza, cuyo intento fallido ocasionó su aprehensión, ser juzgado y mandado fusilar.

Notas: El objetivo del artículo es presentar la figura de Ángeles como un rebelde que se oponía a la injusticia social, de ahí que Cervantes concluyera el artículo presentándolo como un mártir de la democracia: “se despidió de la vida sin odios ni rencores, sin miedo y sin jactancia, deseando el perfeccionamiento del gobierno con la vista puesta en los ideales [...] de la democracia”.

Ficha 6

Título del Artículo: “LA EDUCACIÓN Y LAS LUCHAS LIBRES. Escuela de Sadismo”.

Fecha: Sábado 27 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de exponer la importancia del deporte en el desarrollo de los niños y jóvenes, pero al mismo tiempo de oponerse a la práctica de la lucha libre como actividad deportiva, puesto que iba en contra de todos los valores inherentes a las sanas competencias. En primer lugar, Cervantes muestra la aprobación del deporte como actividad formativa, pues afirma que permite equilibrar las funciones físicas e intelectuales del organismo, fortalecer y perfeccionar el carácter, así como alejar de las preocupaciones, las malas costumbres y los vicios, además de moralizar al individuo enseñándolo a competir con lealtad, honor y rectitud. Entre los deportes que para Cervantes cumplían con esta función social en aquella época estaban el tenis, el baseball, la natación, la equitación y el football. El box, con el surgimiento de una Comisión que regulaba las peleas evitando las “triquiñuelas y faltas”, formaba parte también de estas actividades deportivas formativas, sin embargo, la lucha libre no era más que una manifestación de bajeza y degradación social, pues los contendientes no eran más que “vulgares golpeadores sadistas todas las reglas jalando al contrario de los cabellos, pinchándole los ojos, mordiéndolo, restregándole en la cara cualquier corcholata o basura, pegándole a puño cerrado en parte nobles y sorprendiendo a traición”. En este mismo tenor, la actitud de réferis y cronistas era deleznable, pues aprobaban y exaltaban todos los trucos sucios que tenían lugar en una función. Posteriormente, Cervantes explica que el efecto nocivo de las luchas podía verse ampliamente en las calles, donde los niños gustaban de andar con máscaras simulando piquetes de ojos y dando golpes prohibidos a sus coetáneos, con lo cual se pervertía el espíritu deportivo fomentando el sadismo y la cobardía en detrimento de toda función educativa. En conclusión, y como solución a esta situación, Cervantes proponía que el Departamento Central formara una Comisión de Lucha que se encargara de hacer que los luchadores y jueces respetaran las reglas, permitiendo con ello “contemplar a dos gladiadores que exhiben su habilidad y recia musculatura en una lucha técnica y limpia, para terminar con el aplauso público dándose la mano”.

Notas: Esta colaboración es representativa de la fusión que en la primera mitad del siglo XX después de la Revolución se hizo de la educación y los deportes como producto de las teorías de higiene y eugenesia. En este sentido, es un intento por resaltar el carácter moralizador del deporte como coadyuvante en la formación de niños y jóvenes.

Ficha 1

Título del Artículo: “El Gran Problema de la Educación Pública. Sentencia de Caso. Paradoja de Lamarck”.

Fecha: Martes 13 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 8.

Reseña: El artículo es un análisis sobre los problemas estructurales de la educación pública a nivel básico en México, siendo el principal de ellos el desconocimiento del idioma castellano por parte de un elevado porcentaje de la población indígena del país. Cervantes comienza esta colaboración exponiendo algunos datos estadísticos en donde se reflejaba que sólo el 45 por ciento de los niños en edad de asistir a la primaria acudía a ella; de ese número, sólo el 69 por ciento contaba con libros suficientes, el 41 por ciento no desayunaba antes de ir a la escuela y sólo el 10 por ciento terminaba este nivel educativo, de tal forma que el principio democrático de la igualdad de oportunidades para todos los mexicanos se veía truncado. Al respecto, Cervantes dedica el resto del artículo a la exposición de que uno de los mayores problemas de la educación básica radicaba en el desconocimiento del idioma español por parte de un gran número de la población indígena, hecho que limitaba aún más el que todos los mexicanos tuvieran las mismas oportunidades. Por otro lado, la carencia del idioma español por gran parte de la población del país significaba la falta de unidad nacional, pues ese contingente demográfico no tenía un sentido de pertenencia o patriotismo. Ante esta situación, Cervantes exhortaba a las autoridades a que se emprendiera una campaña nacional “para la mezcla de sangre, de lengua y de instrucción, hasta lograr que la raza mexicana se homogenice por el mestizaje, por la universalidad del idioma y por la instrucción”. Posteriormente, y siguiendo a Alfonso Caso, Cervantes dirá que mientras no se lograra la unidad nacional mediante el lenguaje y la educación, el progreso social del país estará limitado, pues en tanto unos pocos gozaban de los beneficios del saber y la riqueza, una gran masa se veía sumida en la ignorancia y la pobreza. Para concluir, Cervantes denunciará dos cosas: primero, que el presupuesto en educación había sufrido en el año 1950 una reducción de 50 millones de pesos; y segundo, el hecho de que el 41 por ciento del ingreso nacional se repartía entre un 12 por ciento de la población integrado por empresarios, mientras que el 59 por ciento restante debía dividirse entre 22 millones de mexicanos que ocupaban el 88 por ciento mayoritario de la población, aspecto este último con el que se verificaba el postulado de Lamarck de la desigualdad social provocada por la ignorancia.

Notas: El artículo tiene la finalidad de invitar a la administración de Adolfo Ruiz Cortines a que cumpliera con sus promesas de campaña en las que “auguraban un periodo de efectiva justicia y austera integridad”.

Ficha 2

Título del Artículo: “LA DIRECCIÓN DE PENSIONES Y LA DISCRIMINACIÓN DE LOS PENSIONISTAS”.

Fecha: Martes 27 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 21.

Reseña: El artículo tiene el objetivo de ser un estudio somero y crítico de la situación que vivían los pensionados en ese periodo. En primer lugar, Cervantes señala que para esa fecha había en el país cerca de 7,000 pensionados entre maestros y empleados públicos que se habían retirado del servicio de sus funciones entre los 55 o más años de edad acorde con lo establecido en la Ley de Pensiones Civiles de Retiro de 1925. Luego, desde la óptica de Cervantes, gran parte de esos pensionados habían sido perjudicados por dos disposiciones: una, la de que su sueldo como pensionista debía ser menor al que percibía mientras estaba en funciones; y la otra, que todo aquel pensionado que ingresara a trabajar una vez más dentro de la función pública perdería automáticamente su pensión. Más adelante, Cervantes denuncia el caso de los pensionados militares, quienes bajo la nómina de disponibles podían cobrar sus sueldos íntegros sin desempeñar ninguna labor y seguir acumulando años de servicio, llegando a recibir al momento de jubilarse una pensión equivalente al rango superior del último grado ostentado. Así pues, ante esta desigualdad entre los pensionados militares y civiles, Cervantes se queja de que estos últimos deban recibir emolumentos menores en su vejez, momento en que sus condiciones de salud requieren mayores cuidados y, por ende, mayores gastos. Finalmente, Cervantes explica que con el producto generado por la Dirección de Pensiones con el cobro de intereses en los préstamos a corto plazo e hipotecarios que realizaba, esta dependencia del gobierno contaba con un excedente o Fondo de Seguridad que le permitía duplicar el monto de las nóminas de los pensionados al menos, según los cálculos por él realizados, en un 20 por ciento.

Notas: Esta colaboración es representativa de las dificultades económicas que ya desde los años 50 del siglo XX enfrentaba el sistema de pensiones del gobierno; pero no sólo eso, también es representativo de las desigualdades en el otorgamiento de aumentos y en los manejos de las pensiones entre civiles y militares, lo cual agravaba el malestar de los primeros.

Ficha 3

Título del Artículo: “Madero y el Sufragio Como Fracaso Revolucionario. Honesta fe Democrática”.

Fecha: Sábado 21 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 15.

Reseña: El artículo consiste en una reflexión sobre diferentes temas que tiene por eje el voto popular entendido como sinónimo de un gobierno verdaderamente democrático en el que convergen los ámbitos político y social. Así pues, en primer lugar, Cervantes expone que entre los gobiernos de Madero y Ruiz Cortines el ideal del sufragio efectivo y no reelección había sido traicionado por Carranza, Obregón y Calles, quienes habían ejercido la primera magistratura del país a través de pequeñas dictaduras ya fuera buscando reelegirse o imponiendo sucesores. Aquí cabe señalar que para Cervantes el sufragio efectivo significaba “dignidad en la ciudadanía, elevación moral de las autoridades,

ejercicio legítimo de los derechos, trato sin discriminaciones y alivio de ingentes necesidades populares”. Con base en esto, el autor destaca la actitud de Madero durante su gobierno, pues se ocupó de garantizar las libertades, no crear una camarilla de aduladores y privilegiados, ejercer la justicia y gobernar respetando la ley. Más adelante, Cervantes pondrá el dedo en la llaga y afirmará que en términos democráticos la Revolución había sido un fracaso, pues el sufragio efectivo no había llegado a plasmarse en las costumbres cívicas de México. A partir de esta declaración, Cervantes narrará su propia experiencia política como candidato a diputado, senador y gobernador por y para el Estado de Oaxaca, ya fue como candidato independiente, ya como candidato de oposición. De llamar la atención son algunos pasajes de sus experiencias de campaña en lugares como Juchitán, Sierra de Juárez, el Istmo y la Mixteca, pues se refleja lo siguiente: el grado de politización de la población indígena en sus disputas contra caciques y autoridades estatales; la creencia vehemente de Cervantes en ideales de la época como el reparto agrario, la modernización de las técnicas de cultivo, la dotación de una vivienda digna, la redención de la mujer respecto a la “esclavitud doméstica”, ofrecer una alimentación de calidad, la urbanización de los pueblos y hogares indígenas, brindar un sistema educativo y de salud eficientes, así como alejar a la población de los vicios, primordialmente del alcoholismo; y la participación como candidato a la gubernatura de Oaxaca como candidato del PRUN en 1940. Respecto a este último aspecto, Cervantes lamentará que a pesar de la postura de Cárdenas para que las elecciones federales y estatales se llevaran a cabo con el mayor respeto al sufragio popular, el aparato burocrático se encargó de entorpecer y violentar las campañas de oposición y los comicios. No obstante, y con esto concluye, el autor esperaba que durante el gobierno de Ruiz Cortines, un candidato que en su opinión se equiparaba en popularidad a Madero, sería posible lograr el triunfo del voto popular.

Notas: El artículo tiene la finalidad de exhortar a las autoridades en turno a cumplir con uno de los principales ideales que justificaron la lucha durante la Revolucionario: el respeto al voto.

Ficha 4

Título del Artículo: “LA SERIEDAD Y EL DEPORTE. La Educación Física en las Escuelas”.

Fecha: Martes 17 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 8.

Reseña: El artículo tiene una función didáctica en donde se busca invitar a la población, principalmente a la juventud, a la práctica del deporte como medio para lograr un buen estado de salud. En un principio, Cervantes expone que la sociedad mexicana adulta de las ciudades consideraba la práctica de los deportes como una actividad contraria a la dignidad y respetabilidad que daba la edad madura, de tal forma que el sedentarismo de oficina de los varones y el doméstico de las mujeres no compaginaban con la actividad física. Ante esta situación, Cervantes veía que la gente sedentaria presentaba diversos problemas de salud como un estado de ánimo pesimista (depresión), poca resistencia física a las fuertes impresiones, fatiga, desnutrición u exceso de peso, dispepsias y problemas cardíacos, entre otros. Por otro lado, Cervantes critica la actitud de los profesores de las escuelas de educación superior, en donde no se cultivaba la práctica de los deportes, y en donde la actitud de los profesores en impartir cátedra y no en ayudar a los estudiantes en adquirir el

hábito de la reflexión, el aseo y las buenas costumbres. Al respecto, el autor hará hincapié en que el maestro debía ser un ejemplo de virtudes de todo tipo para el estudiante, dejando de ser el decrepito erudito que había descuidado su salud para obtener conocimiento, para convertirse en paradigma de dinamismo, vigor, buena alimentación, costumbres higiénicas, amabilidad y alegría. El resto del artículo será una exhortación de Cervantes para todas las instituciones educativas en todos los niveles se conviertan en centros donde se cultive al estudiante “física, intelectual y moralmente” y en donde haya un equilibrio entre la actividad mental y la muscular.

Notas: Esta colaboración es representativa del compromiso de Cervantes en materia educativa y de su convicción de que ésta para ser íntegra no sólo debía ocuparse del desarrollo intelectual del individuo, sino también de su salud física y de la adquisición de valores fundamentales que lo hicieran un buen ciudadano.

Ficha 5

Título del Artículo: “El Sádico Libertinaje de la Lucha Libre”.

Fecha: Lunes 23 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 15.

Reseña: El artículo constituye un comentario negativo sobre la falta de aliciente moral en la práctica de la lucha libre en comparación con otras disciplinas de contacto como el jiujitsu y la lucha grecorromana, de las cuales Cervantes describe algunas anécdotas relacionadas con su formación en el Colegio Militar. Así pues, en primer lugar, el autor expone que la lucha grecorromana era un deporte cuyo valor radicaba en el respeto a reglas estrictas, el esfuerzo vigoroso y leal, así como en la habilidad para contrarrestar la fuerza del rival. Al respecto, Cervantes cuenta la anécdota de que uno de sus compañeros del colegio militar, Eduardo Trujillo, venció fácilmente a un famoso luchador capítulo de apellido Ugartechea en una demostración que se llevó a cabo en el Colegio Militar. Posteriormente, relata que en dicha institución también se cultivaba la práctica del box y el jiujitsu, de las cuales se hacían exhibiciones ante el propio Porfirio Díaz (primera década del siglo XX). Más adelante, y en contraste, Cervantes denuncia que la lucha libre era un espectáculo de sadismo propiciado por la ambición de sus empresarios y por la tolerancia que las autoridades hacían de él, puesto que consistía en contiendas en donde los peleadores se mordían, picaban lo ojos, jalaban los cabellos, trataban de estrangularse con las piernas, las manos o las cuerdas del ring, llegando a lastimarse hasta con objetos prohibidos que se escondían y usaban de manera clandestina como eran sogas, corcholatas o fierros. Para concluir, Cervantes cierra su crítica haciendo hincapié en el efecto nocivo que para niños y jóvenes tenía este espectáculo de violencia exacerbado con los motes usados por los contendientes, tales como: el cavernario, el asesino, el carnicero, el lobo, la tonina, la sombra negra, el bulldog y el verdugo, entre otros. Por ello exhortaba a las autoridades para que prohibieran el acceso de menores a este tipo de eventos y para que a la postre fueran prohibidos al igual que “aquellas revistas teatrales en que la moral parecía dañada”.

Notas: Esta colaboración tiene una finalidad didáctica que se centra en invitar a la población a la práctica de deportes que permitan la adquisición de valores y destrezas, así como en rechazar todas aquellas actividades que pudieran inculcar malos hábitos, que en este caso era la lucha libre.

Ficha 6

Título del Artículo: “La Revolución Maderista, Justificada. ‘Dio Algo Mejor que lo que Derribó’”.

Fecha: Miércoles 1° de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 5.

Reseña: El artículo es presentado como respuesta a la serie de comentarios adversos que se hicieran al libro de Charles E. Cumberland intitulado *Mexican Revolution*, particularmente en relación con Madero y la Revolución por él comandada. En primer lugar, Cervantes señala que las principales críticas a la obra podían estar motivadas a causa de la afirmación que Cumberland hace de que el fracaso de Madero “fue más el fracaso de una nación que el de un hombre”; a partir de lo cual los críticos se preguntaban “¿Acaso la revolución maderista trajo algún mejoramiento que la justificara?”. Posteriormente, y para responder a tal cuestionamiento, Cervantes recurre a la transcripción de un discurso ofrecido por Madero en octubre de 1912 ante las Cámaras, donde hizo hincapié en la defensa del principio democrático del sufragio popular efectivo tanto a nivel federal como estatal ya fuera para la elección de gobernadores como para la de diputados y senadores. Más adelante, y a partir de lo señalado en dicho discurso, Cervantes expone que el principal logro del gobierno de Madero fue el respeto a las leyes y a los derechos ciudadanos. Por otro lado, y esta vez apoyado en algunos extractos del libro de Francisco Bulnes intitulado *Toda la verdad acerca de México*, publicado por primera vez en Estados Unidos en 1916, Cervantes señalara que hasta los enemigos de Madero –Bulnes es catalogado por Cervantes como porfirista y huertista–, lo habían descrito como un hombre generoso, noble y civilizado que repudió la venganza como mecanismo para gobernar, además de instaurar un verdadero régimen democrático pues de los 21 gobernadores elegidos 19 eran independientes y sin nexos con el maderismo, a lo cual había que agregar que a pesar de que Madero nunca estuvo de acuerdo con la decisión de las Cámaras de separar el Poder Judicial del Ejecutivo, lo aceptó sin intentar imponer su postura por la fuerza.

Notas: Esta colaboración muestra una de las características argumentativas de Cervantes para defender su postura, el uso de testimonios análogos provenientes tanto de la facción a la que se defiende como de la que le es contraria.

Ficha 7

Título del Artículo: “LAS LUCHAS SUPERLIBRES. TOLERANCIA DE LAS AUTORIDADES”.

Fecha: Martes 21 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es concebido como una crítica hacia la práctica de la lucha libre por su carácter amoral. En principio, Cervantes se declara un defensor de la práctica del deporte como “un medio de elevación física y moral de la juventud” que le permitía adquirir agilidad, destreza, resistencia física y hasta estética gladiatoria. Sin embargo, desde su óptica, la lucha libre era un espectáculo en el “que los empresarios explotaban los complejos de la bajeza popular” para hacer negocio. A continuación, para demostrar su argumento, Cervantes hace una crónica de una contienda de lucha libre caracterizada por los pinchazos de ojos, golpes a la nariz, mordeduras y rodillazos o patadas en las “zonas

prohibidas”, así como por el lanzamiento de los rivales fueran del ring para caer en las butacas de los espectadores, provocando en éstos alaridos de cólera o regocijo, al mismo tiempo que agresiones físicas y verbales hacia alguno de los contendientes que respondía con gestos y ademanes obscenos. Cervantes concluye manifestando que la única valoración que puede quedar después de un evento de lucha libre es la de empresarios que llenan sus bolsillos, la de hombres, mujeres y niños que experimentan sentimientos de antipatía, indignación y odio después de presenciar lo más bajo y ruin de sucias peleas, y la de autoridades sordas a los reclamos sociales “de la ética y la civilización”.

Notas: El artículo forma parte de una serie en la que Cervantes hace una crítica sostenida de la lucha libre como medio de degradación moral de la sociedad.

Ficha 8

Título del Artículo: “EL TURISMO Y LAS VACACIONES. Necesidad de Planificarlos”.

Fecha: Sábado 30 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 4.

Reseña: El artículo es pensado como una reflexión sobre los aportes del turismo al desarrollo del país. En primer lugar, Cervantes señala que se da poca importancia al turismo nacional respecto al de extranjeros, cuando debería favorecerse más el primero porque generaría mayores rendimientos además de coadyuvar a reforzar el sentido de pertenencia nacional o patriotismo. Posteriormente, el autor hace hincapié en la importancia de esta actividad para el desarrollo económico, pues permitía el flujo de capitales, el perfeccionamiento de los transportes, el mejoramiento de las carreteras y el establecimiento de centros vacacionales que brinde hospedaje y alimentación. Por esta razón, Cervantes notaba que era necesario desarrollar una promoción turística planificada a fin de atraer a los turistas y no de ahuyentarlos, como había ocurrido en las playas de Acapulco a causa del mal estado de las carreteras y de los altos costos en hoteles y restaurantes. Como medidas útiles, el autor propone las siguientes: alternar los periodos vacacionales de la burocracia para mantener un flujo constante de turistas durante todo el año, con lo cual se impediría el desorden y el sobrecupo en los centros vacacionales. Por otro lado, la regulación de los costos en los precios de hoteles y restaurantes era una medida indispensable para evitar el endeudamiento de los turistas en el Montepío o en sus créditos, como burócratas, en la Dirección General de Pensiones. Además, era necesario que los agentes del turismo nacional informaran tanto a nacionales como a extranjeros sobre los diversos centros turísticos del país, las rutas de acceso a ellos y las condiciones climáticas de ellos en las diferentes estaciones del año. El objetivo pues, que las vacaciones fueran motivo de comodidad, moderación, tranquilidad y satisfacción.

Notas: Esta colaboración muestra la conciencia que tenía Cervantes del potencial del turismo como medio para el desarrollo económico del país, razón por la cual era necesario planificarlo.

Ficha 9

Título del Artículo: “Ventajas Sociales de la Vejez. El Promedio de la Vida”.

Fecha: Miércoles 17 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 11.

Reseña: El artículo es una reflexión sobre los beneficios intelectuales y materiales que trae consigo el aumento en el promedio de vida de la población. En primer lugar, Cervantes rebate la idea de aquellos que pensaban que después de los 50 años de edad el hombre dejaba de ser productivo, argumentando que el conocimiento del ser humano que se cultivaba era cada vez mayor conforme avanzaba su edad como lo demostraba la vida de sabios, escritores, artistas e inventores: “la vejez es la edad de la sabiduría porque acumulados en el intelecto conocimientos y experiencia, el hombre ya no está urgido por apetitos y pasiones que conturben su criterio: la ausencia del egoísmo los hace pensar altruistamente en favor de sus semejantes”. Por otra parte, en términos laborales, para Cervantes la prolongación de la vida significaba un “progreso económico” pues el hombre que enfermaba poco y tenía un organismo vigoroso gracias al seguimiento de prácticas de higiene producía más que un hombre enfermizo y débil sin importar que fuera más joven. Para concluir, el autor elabora unas aproximaciones en términos de productividad basadas en una supuesta acumulación de trabajo alcanzado por los hombres de edad avanzada en buen estado de salud, que se veía potenciada por los mejoramientos técnicos en las labores del campo y la industria. Así pues, Cervantes cierra diciendo que “la vejez, individualmente considerada, no puede ser lamentable para quienes logran mantener su vigor físico e intelectual dentro de límites prudentes; [...] para la nación la ancianidad de un gran número, esto es la elevación del promedio de la vida, significa indudablemente una mayor contribución a la riqueza nacional, a la cultura, a la comodidad y al contento de un mayor número de ciudadanos”.

Notas: Este artículo responde a dos situaciones: primero, al costo que conllevaba al erario público el otorgamiento de pensiones en la década de 1950, después de 25 años de existencia de este sistema de seguridad social para el retiro. Segundo, al hecho de que Federico Cervantes ya contaba para esa época con 68 años de edad y era uno de los hombres pensionados por el gobierno.

Ficha 10

Título del Artículo: “LA BATALLA DE ZACATECAS”.

Fecha: Martes 23 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 17.

Reseña: El artículo es considerado como una síntesis de los antecedentes, preparativos, desarrollo y consecuencias de la batalla de Zacatecas. En primer lugar, Cervantes expone que el triunfo de las fuerzas de Villa en Zacatecas sobre el ejército federal fue la culminación de una excelente campaña militar que tenían tras de sí victorias de gran relevancia dentro de la revolución constitucionalista: Ciudad, Juárez, Ojinaga, Tierra Blanca, Torreón, San Pedro de las Colonias y Paredón. Posteriormente, se exponen las diferencias que hubo entre Villa y Carranza respecto a la toma de la ciudad de Zacatecas y en donde los generales villistas apoyaron a su líder desatendiendo la orden de Carranza de

aceptar la renuncia de Villa como comandante en jefe de la División del Norte, a partir de lo cual todo ese cuerpo de ejército marchó sobre Zacatecas cuyo asalto definitivo tuvo lugar el 23 de junio de 1914 después de una planificación militar impecable que implicó “reconocimientos preliminares, toma de contacto con las columnas volantes del enemigo, estrechamiento del círculo de sitio, distribución ordenada de las tropas, elección de posiciones y establecimiento meditado de la artillería” que cubrió el avance de la infantería, además de la colocación estratégica de una fuerza de reserva. Más adelante, Cervantes expone que de este triunfo se derivó el derrocamiento de Huerta, cuya fuerza de 12,000 hombres emplazados en Zacatecas fue vencida por un ejército en asalto de 17,000 revolucionarios, cosa destacable si se toma en cuenta que la táctica militar establece que para hacer frente a una plaza fortificada es necesaria una fuerza tres veces mayor de la que la defiende. La mayor parte del resto del artículo consiste en la transcripción de las apreciaciones que un periodista francés y Felipe Ángeles hicieron de la batalla destacando la estrategia militar con la que fue desarrollada. En conclusión, Cervantes presenta una valoración sobre el significado de esa batalla y de todo el proceso armado revolucionario en donde expone lo siguiente: que el triunfo de la Revolución se debía a Villa por el sentimiento popular que despertaba; que la revolución fue el producto “de una crisis social incubada con miserias, con injusticias y con atropellos”; que toda guerra es mezquina por la brutalidad con la que se lleva a cabo; y que él fue a la lucha armada motivado por el afán de que “el pueblo mexicano disfrutara de conquistas democráticas” y que como seguidor de Ángeles en todo momento trató de manera humanitaria a los prisioneros, una de las leyes que debía inculcarse a los jóvenes cadetes del Colegio Militar en formación.

Notas: Esta colaboración sintetiza la defensa que a todo lo largo de su vida en prensa y en el ámbito editorial hiciera Cervantes de su propia participación revolucionaria y de la facción a la que perteneció.

Ficha 11

Título del Artículo: “La Ola del Crimen y la Pena de Muerte. El Culto de Huitchilopochtli”.

Fecha: Miércoles 8 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 21.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de ser un análisis de las causas que daban lugar al aumento de la criminalidad, así como una reflexión sobre la viabilidad o no de la pena de muerte como manera de controlar el delito. En primer lugar, Cervantes explica que el aumento de la criminalidad había desencadenado en la sociedad una serie de respuestas violentas que no llegaban al meollo del problema, entre esas respuestas estaban el aumento de policías exigiéndoles mayor eficacia preventiva, la aplicación de castigos más severos a los criminales y, hasta, la pena de muerte que ya tenía tiempo de haber sido abolida del código penal mexicano. Por otro lado, el autor señala que las razones por las que un ser humano podía llegar a cometer un delito oscilaban entre las siguientes: la herencia, el medio ambiente, la educación, “deformidades psicorgánicas” y hasta por “una volición perversa”. Con base en lo anterior, Cervantes manifiesta que lo que realmente se necesitaba era un sistema penitenciario que contemplara la prevención, el castigo, la segregación social y la reeducación. En términos de prevención, el autor señalaba que la pena de muerte

lo único que provocaría sería crear criminales envalentonados por la exagerada publicidad que se daría a los hechos sanguinarios, o bien criminales más precavidos y violentos, puesto que ante la posibilidad de ser delatados por sus víctimas, lo cual conllevaría a la pena capital, el delincuente suprimiría a su posible delator para que no hablara. Además, ante los que cometían un delito a causa de “la miseria pública, la injusticia social, el desequilibrio entre los enriquecidos y los paupérrimos” la pena de muerte sería indiferente. Así pues, y luego de disertar en contra del sanguinarismo que clamaban diversos sectores de la sociedad, para lo cual hace una analogía con el dios prehispánico de la muerte Huitzilopochtli, Cervantes concluye haciendo hincapié en que la pena de muerte sólo generaría más violencia, pues no era educadora del género humano como se pensaba, ya que impedía la reparación de una injusticia o error judicial y sólo servía como arma política y venganza irracional.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de cambiar el hábito común de la sociedad de recurrir a la violencia para castigar la violencia, proponiendo mejor un sistema penitenciario basado en la regeneración del delincuente.

Ficha 12

Título del Artículo: “LA DESIGUALDAD DE OPORTUNIDADES”.

Fecha: Viernes 28 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 20.

Reseña: El artículo tiene el objetivo de ser una reflexión en la que se recalca la importancia de la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la población como mecanismo para alcanzar el desarrollo del país. En primer lugar, Cervantes señala que todo país democrático debe realizar acciones para acabar con la desigualdad económica que implica que unos pocos puedan desarrollar de manera adecuada su cuerpo y su inteligencia, en tanto que los más no cuentan con los medios para ello. Posteriormente habla de la situación infantil, en donde los hijos de aquellos que viven en la pobreza no tienen otra opción sino la de crecer “en un medio en el cual se desarrolla la enfermedad, se incuban los vicios y se da rienda suelta a las bajas pasiones”. Por ende, es necesario que el gobierno se ocupe de brindar “la enseñanza más elemental” a los hijos de obreros y campesinos a fin de que se desarrollen como hombres productivos y ciudadanos conscientes de sus derechos y obligaciones, pues “nación que educa y desarrolla la habilidad manual y la inteligencia de sus ciudadanos, es nación que adquiere una gran potencialidad de producción”. En conclusión Cervantes hará hincapié en que quienes tienen puestos de importancia política y administrativa deben adquirir el compromiso de fomentar “el progreso de la colectividad” mediante “una difusión más intensa del idioma, de la educación por la escuela y de la instrucción ilustrativa industrial”.

Notas: El artículo es una muestra de la importancia que Cervantes daba todavía en la década de 1950 a la cruzada de educación como mecanismo para lograr el progreso del país.

Ficha 13

Título del Artículo: “Chapultepec. Los Niños Héroe. 13 de Septiembre-1847”.

Fecha: Sábado 12 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 20.

Reseña: El artículo es presentado como un panegírico en conmemoración de la defensa del Castillo de Chapultepec con las fuerzas del ejército norteamericano en septiembre de 1847. Cervantes comienza por señalar que las derrotas militares en defensa de la patria, más que vergonzosas, son paradigma de gloria nacional por tratarse de una causa justa. Por otro lado, explica que la derrota de las fuerzas mexicanas se debió a “la pobreza de un pueblo agotado por luchas intestinas, la desorganización de un ejército en el que militaban políticos insubordinados y desleales” y a la ineptitud, torpeza y traición de Santa Anna. Luego, y después de enumerar las derrotas militares sufridas por el ejército mexicano en puntos estratégicos de la frontera norte y del Golfo de México, Cervantes narra con detalle dos de los hechos de armas más memorables por su significación patriótica en las inmediaciones de la capital del país antes de ser tomada por el ejército norteamericano, a saber: las batallas de Churubusco y Molino del Rey. Finalmente, el resto del artículo consiste en la crónica minuciosa de la batalla del 13 de septiembre que significó la toma del Castillo de Chapultepec, último bastión en la defensa del país, y en donde las acciones de los llamados Niños Héroe: Juan Escutia, Juan de la Barrera, Francisco Márquez, Agustín Melgar, Vicente Suárez y Fernando Montes de Oca, así como las del “pudonoroso coronel Santiago Xicotencatl” son presentadas como ejemplos de patriotismo: “pelearemos a la sombra de la metralla, pero moriremos envueltos en los pliegues de nuestra bandera”.

Notas: Esta colaboración es uno de los ejemplos de festividades cívicas usadas por el discurso oficial para fomentar el sentimiento de ciudadanía y el sentido de pertenencia nacionales. De ahí que Cervantes cierre manifestando “Nosotros los que tuvimos la honrosa fortuna de educarnos en el Colegio Militar de Chapultepec, recordamos con cuanta devoción escuchábamos en cada lista de revista los nombres de nuestros hermanos los ‘Niños Héroe’, [...] sentíamos entonces y todavía lo sentimos, cómo al conjuro de esos nombres gloriosos la emoción nos embarga, el pecho se inflama, el cuerpo se yergue, la mirada se aviva y la frente se levanta”.

Ficha 14

Título del Artículo: “Felipe Ángeles. 26 de Noviembre de 1919”.

Fecha: Jueves 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 15.

Reseña: El artículo es concebido tanto como un panegírico del Colegio Militar como un discurso conmemorativo en honor de Felipe Ángeles, en el que se hace una síntesis de su participación revolucionaria. En primer lugar, Cervantes declara que el Colegio Militar fue la institución mexicana más prestigiada a finales del siglo XIX, compuesta por excelentes directores –como Juan Villegas y Enrique Torroella– y un profesorado de civiles y militares altamente capacitados, que tenía un régimen de conducta severo y un grado de estudios académicos elevado, donde las matemáticas eran la base para la formación de ingenieros militares, quienes al graduarse como tenientes “conservaban la huella indeleble del

pundonor”. Por otra parte, el Colegio Militar es presentado como una institución democrática en la que tanto el hijo del pobre como del rico eran tratados por igual, siendo sólo los méritos académicos y de conducta el único medio para obtener buenas calificaciones, ascenso y distinciones. Más adelante, se expone el caso del general Felipe Ángeles, uno de los alumnos más brillantes y condecorados del Colegio Militar, quien pronto destacó por sus conocimientos matemáticos y por su sinceridad al denunciar los vicios que perjudicaban a esa institución. Luego, al triunfo de la Revolución Maderista y estando comisionado en Europa, Ángeles es convocado por el presidente electo Francisco I. Madero para hacerse cargo del Colegio Militar, cargo que ocupó desarrollando una brillante labor educativa. Posteriormente y luego de enunciar la correspondencia ideológica entre Madero y Ángeles, Cervantes señala que durante la “Decena Trágica” Huerta y Blanquet se confabularon para suprimir tanto a Madero y Pino Suárez como a Ángeles, sin embargo, el prestigio en el ejército de este último le permitió salvar su vida siendo exiliado a Europa so pretexto de una comisión militar. El resto del artículo consiste en la síntesis de la participación revolucionaria de Ángeles desde su incorporación al ejército constitucionalista de Carranza, pasando por su unión a las fuerzas de la División del Norte de Villa, su importante participación en la batalla de Zacatecas, la escisión revolucionaria, la lucha de facciones y el triunfo de Carranza sobre Villa y Zapata, hasta su exilio en los Estados Unidos y su regreso a México donde fuera aprehendido y mandado fusilar por orden de Carranza después de seguirse un proceso militar. En conclusión, Cervantes afirma que Ángeles fue “un notable y culto militar, fue revolucionario de la escuela maderista, esto es, demócrata de principios; sin odios ni pasiones siempre se opuso a los sacrificios victimarios y significó su amor por el pueblo en la obra revolucionaria”.

Notas: Esta colaboración se circunscribe dentro del discurso oficial de la época en la que se buscaba fomentar el sentido de pertenencia nacional mediante la conmemoración de efemérides dedicadas al nacimiento o muerte de personajes de renombre en la historia de México, principalmente del proceso revolucionario, que por su aliciente moral servirían de paradigma para la sociedad.

Ficha 1**Título del Artículo:** “MENDICIDAD Y CARIDAD”.**Fecha:** Sábado 23 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3.

Reseña: El artículo es concebido como una reflexión sobre prácticas sociales: la mendicidad y la caridad. En primer lugar, Cervantes señala que la mendicidad es el resultado de “un estado de miseria física y moral” característico de los países menos civilizados, pues en aquellos de alto desarrollo todo aquel que pide dinero es mal visto, puesto que “es una obligación imprescindible vivir del trabajo”. Sin embargo, declara que es tarea del estado crear instituciones que protejan a todos aquellos que no están en condiciones físicas para poder trabajar y así auto sustentarse. Por otro lado, expone que en México la caridad era mal entendida por tres razones: primero por el hecho de que el dar al que pide, significa fomentar su holgazanería; segundo, por la supuesta creencia de que dar limosna forma parte de esas buenas obras realizadas en esta vida que se “cobran” en una supuesta vida ultra terrena, que en vez de ser verdadero altruismo no es otra cosa sino un comercio de dádivas; y tercero, por el hecho de que el dar al que pide era visto en ocasiones como una formación ostentación vanidosa. Con base en estas consideraciones, Cervantes manifiesta la necesidad de desarrollar una verdadera práctica de caridad que esté basada en dotar de trabajo a todos aquellos que no lo tienen, pero que cuentan con las capacidades físicas para realizarlo. Posteriormente, respecto a la mendicidad, el autor considera oportuna crear un programa de acciones que atienda a aquellos que no pueden trabajar y que dé empleos que permitan el sustento de quienes si pueden hacerlo.

Notas: Esta colaboración tiene el fin de cambiar aquellas prácticas sociales nocivas en donde se puede observar el atraso del país.

Ficha 2**Título del Artículo:** “LA MORAL DEL COMERCIANTE”.**Fecha:** Sábado 8 de mayo.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3.

Reseña: El artículo constituye un breve análisis de la reciente devaluación que había sufrido el peso y de sus implicaciones económicas, principalmente respecto al alza de precios. En primera instancia, Cervantes señala que la devaluación del peso respecto al dólar, cotizándose este último en 12.50 pesos, había sido provocada por el hecho de que el número de importaciones había sido mayor al de exportaciones, particularmente en relación a artículos de consumo adquiridos por la clase acomodada, tales como joyas, pieles, automóviles, refrigeradores, radios y lavadoras entre otros artículos; a partir de lo cual el Banco de México había tenido que tomar en un lapso de tres meses 40 millones de dólares, de un total de 300 millones que constituían sus reservas. Ante tal situación, expone Cervantes, el gobierno tuvo que verse en la necesidad de aplicar medidas represivas contra aquellos comerciantes de bienes de primera necesidad que pretendían elevar el precio de sus productos para no ser afectados en sus ganancias. De lo que se trataba era de que la estabilización económica llegara con por medio del alza de precios en los artículos de lujo

adquiridos por la clase acomodada, manteniéndose el precio de la canasta básica, de tal forma que fueran lo ricos quienes contrarrestaran la crisis económica y no las clases populares. A partir de lo anterior, Cervantes concibe a dos tipos de comerciantes: aquellos inteligentes y honestos que venden barato para vender mucho y obtener buenas ganancias además de brindar a la sociedad los artículos que colmen sus necesidades; pero también están esos otros “que sólo están pendientes de cómo ganar más” y que buscan pretextos para encarecer sus productos llegando a niveles propios de la “usura” y el “robo”. Esta última situación lleva al autor a sentenciar que “la conducta moral del comerciante que lucra con la necesidad es un acto ominoso que merece sanción social”. En conclusión, Cervantes hace un llamado a la sociedad a denunciar ante las autoridades todo abuso de los comerciantes.

Notas: El artículo muestra uno de los grandes problemas sociales que desde principio del siglo XX hasta la fecha han aquejado al país: la devaluación del peso frente a las monedas extranjeras derivada de la dependencia económica mexicana del exterior.

Ficha 3

Título del Artículo: “LA HIGIENE”.

Fecha: Sábado 5 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es presentado como una exhortación al público lector para la práctica de los hábitos de higiene como base para alcanzar la felicidad por medio de la salud. En primer lugar, Cervantes expone que la práctica de la higiene es sinónimo de civilización y de buen desarrollo pedagógico, de ahí que lo considere como indispensable dentro de los programas educativos de primaria y secundaria. Posteriormente, señala que la práctica de las medidas de higiene era tenida en poca importancia en una sociedad que basaba su búsqueda del éxito en el triunfo profesional, la obtención de un alto puesto político o administrativo, así como en la acumulación de capitales. Luego, a manera de amonestación, el autor explica que tales metas habían provocado en muchos hombres problemas de salud, de tal forma que el dinero era solo un sirviente que debía aprovecharse inteligentemente, pero no el fin de las aspiraciones. En este mismo tenor, Cervantes afirmará que la felicidad radica en la salud personal derivada del ejercicio de “todas las facultades orgánicas” y en los “goces estéticos, morales e intelectuales”. Importante también es el cultivo del trabajo como realización del ser humano por su carácter productivo. Finalmente, el autor concluye con un listado de los 10 principios básicos de la higiene en donde se invita a la sociedad al aseo corporal, la ventilación y limpieza de los hogares, adoptar una correcta postura al dormir, regular el periodo del sueño, comer de manera moderada incluyendo frutas y verduras, tomar mucha agua y abstenerse de las bebidas alcohólicas, practicar deportes, no abusar en los “placeres naturales”, ir regularmente al baño, y ser benevolente, ecuánime y tolerante.

Notas: Esta colaboración cumple con el fin didáctico de brindar a la sociedad una serie de prácticas que le permitan alcanzar una vida saludable.

Ficha 4

Título del Artículo: “‘ZACATECAS’. La Batalla que dio el Triunfo a la Revolución.- 23 de Junio de 1914”.

Fecha: Miércoles 23 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 16.

Reseña: En artículo consiste en la crónica de la batalla de Zacatecas poniendo de relieve las acciones de Villa y Ángeles. En primera instancia, Cervantes hace un breve repaso de la participación revolucionaria de Villa desde su incorporación a la lucha maderista pasando por sus ascensos a coronel y general, este último mientras formaba parte de la División del Norte al mando de Huerta que enfrentaba la rebelión orozquista, hasta su incorporación a la Revolución constitucionalista de Carranza después del asesinato de Madero y Pino Suárez por órdenes de Huerta. Luego, y después de enumerar algunas de las principales victorias de Villa contra las fuerzas de Huerta (Ciudad Juárez, Tierra Blanca, Ojinaga, Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Saltillo), Cervantes narra la desavenencias que se presentaron entre el Primer Jefe y el líder de la División del Norte Revolucionaria con motivo de la batalla de Zacatecas, que desde su óptica obedecían al peligro que Carranza veía para sus aspiraciones políticas en el hecho de que Villa siguiera obteniendo triunfos militares. De esta manera, después de que Villa se negara mandar un contingente de su División en apoyo de los generales Natera y Arrieta como solicitaba Carranza para tomar Zacatecas, Cervantes describe cómo Villa con toda su División se dirigió hacia la plaza tomándola el día 23 de junio derrotando a 14,000 efectivos de las fuerzas de Huerta gracias al trabajo conjunto de la artillería y la infantería. Finalmente, el autor explica que la escisión revolucionaria surgida entre Villa y Carranza fue motivada por este último, pues Ángeles trató en todo momento de mediar y buscar la conciliación de ambos jefes.

Notas: El artículo tiene como objetivo resaltar la actitud revolucionaria de Villa y Ángeles, así como de denostar el autoritarismo y ambición de Carranza.

Ficha 5

Título del Artículo: “Héroes Olvidados”.

Fecha: Lunes 28 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 4, 9.

Reseña: El artículo tiene el objetivo de rescatar del olvido la imagen de uno de tantos revolucionarios poco conocidos, que en este caso se trata de Gustavo Garmendia Villafaña. En primer lugar, Cervantes presenta la formación del oaxaqueño Garmendia en el Colegio Militar de Chapultepec, donde fue alumno destacado obteniendo menciones honoríficas, manteniéndose en los primeros lugares de su clase, obteniendo cargos como alumno de primera, cabo de alumnos, teniente alumno y teniente técnico de artillería permanente. Posteriormente, el autor expone una serie de impresiones personales sobre las cualidades físicas y morales de Garmendia mientras estuvo en el Colegio Militar, pues ahí coincidieron como cadetes; de manera especial se hace referencia a las cualidades del personaje como boxeador y esgrimista. Por otro lado, Cervantes menciona las prácticas profesionales de Garmendia antes de la Revolución constitucionalista, ocupando el cargo de profesor de esgrima y preparador sustituto en la clase de análisis químico en el Colegio Militar, profesor de tiro en la Escuela Magistral de Esgrima y diputado del Congreso de la Unión en

1912. Posteriormente, Cervantes se detiene a narrar algunas experiencias sobre la práctica de box que realizara con Garmendia y el maestro de esta actividad en el Colegio Militar, Salvador Esperón, así como sobre el gusto de Garmendia por las corridas de toros y las peleas callejeras. Asimismo, el autor narra una desavenencia surgida entre Garmendia y un oficial de la Segunda Reserva, creada por Bernardo Reyes con la finalidad de dar instrucción militar en un menor tiempo que en el Colegio Militar, pero que en la práctica no hacía más que crear oficiales de alto rango poco capacitados. Más adelante, Cervantes refiere las cualidades de Garmendia como artillero lo que le granjeó obtener el grado de capitán segundo de artilleros, para luego ser comisionado a Argentina como presidente del Comité de Tiro al Blanco, regresando a México en 1910 donde se le empleó en los regimientos 3° y 4°. Durante el gobierno de Madero, Gustavo Garmendia fue ascendido a capitán primero de artilleros y nombrado miembro del estado mayor del presidente, con quien fue a Cuernavaca a principios de 1912 para solicitar el apoyo de Ángeles contra la traición que se fraguaba en el ejército. Asimismo, Garmendia buscó por todos los medios de evitar el arresto de Madero y Pino Suárez en Palacio Nacional, sin embargo, lo más que pudo hacer fue salir del lugar con el licenciado Juan Sánchez Azcona y Jesús Urueta, trasladándose primero a Guadalajara y luego a Mazatlán donde evitó ser aprehendido escapando a EUA, específicamente a San Francisco, desde donde cruzó la frontera para incorporarse a las fuerzas de Carranza en Sonora, quien lo incorporó a la artillería de Obregón, donde se le sobajó como ex militar, a pesar de lo cual siempre fue aguerrido y pundonoroso en batalla muriendo en la batalla de Culiacán el 12 de noviembre de 1913.

Notas: Esta colaboración forma parte de una serie en la que Cervantes recupera la participación revolucionaria de personajes que conoció dentro de la facción en la que le tocó participar.

Ficha 6

Título del Artículo: “El joven Juárez”

Fecha: Sábado 31 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es presentado como un comentario a la película que tenía poco de haberse estrenado sobre la infancia de Benito Juárez, que llevaba por título *El joven Juárez*. En primera instancia, Cervantes señala que toca película histórica exigía por parte del público conocedor del tema a tratar una serie de exigencias que eran más difíciles de satisfacer que en la narrativa donde era posible hacer extensas descripciones más apegadas a la “verdad”. Así pues, desde la apariencia física de los personajes, las películas históricas desfiguraban “al sujeto representado”, situación que había ocurrido en la película *El joven Juárez*, donde a pesar de las buenas actuaciones y el llamativo desarrollo del tema, no se veía a un indio zapoteca de 6 u 8 años, sino a un mestizo que a esa edad ya hablaba perfectamente el español y que más que mostrar la inteligencia y el lenguaje de un infante, se trata de un pequeño adulto con discursos conmovedores. Así pues, desde la óptica de Cervantes, hubiera sido más grato al público observar a un niño trigueño, chaparrito, de rasgos indígenas zapotecas, taciturno, humilde, no elocuente y sagaz de palabra, sino reflexivo y parco en el hablar, pues esas eran las características más conocidas de Juárez. Sin embargo, el autor no puede dejar de reconocer que la película y su protagonista, el actor Domingo Soler “entretiene a los espectadores y los divierte o conmueve dejando, en

conjunto, la impresión de una obra de técnica cinematográfica nacional, correcta, agradable y divertida”.

Notas: Esta colaboración recalca la importancia del cine como mecanismo para el fortalecimiento de un sentido de pertenencia nacional, de ahí que Cervantes concluya señalando que “‘El joven Juárez’ gustará y hasta será aplaudida por el público de la provincia, como lo está siendo por los capitalinos. Dicha comentada película presenta saludable exposición que no empe[queñe]ce, en su esfera de acción el inmenso prestigio de que goza en la Historia nuestro gran coterráneo el Benemérito de las Américas”.

Ficha 7

Título del Artículo: “El Sol y el Aire, Dones Inapreciables”.

Fecha: Sábado 7 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 16.

Reseña: Este artículo es una exposición de los beneficios de salud que trae al ser humano la exposición “metódica” a los rayos solares y la ventilación de los lugares en que habita y labora. En primera instancia, Cervantes compara la situación geográfica inmejorable de México para el disfrute de las bondades del sol: cielos despejados, y paisajes hermosos, con las poblaciones europeas donde el frío y el calor suelen ser extremos; y en donde, además, la bruma y la niebla constantemente impiden el disfrute del paisaje de las ciudades. Sin embargo, y después de aludir en manera idílica a la nostalgia del viajero mexicano en el extranjero por su tierra, Cervantes centra su atención en los beneficios que la luz del sol y su calor provocan en la salud humana: mejoramiento de la circulación (“aumento de la hemoglobina y glóbulos sanguíneos”), activación de diversas funciones “químico-orgánicas” y dotación de “vitamina C”. Al respecto señala que es una práctica poco recomendable la de buscar todos el tiempo la sombra, mientras que la exposición al sol, lo había demostrado la ciencia, vigorizaba la piel y mataba todo tipo de microorganismos patógenos. Posteriormente, respecto a la ventilación de los hogares, Cervantes explica que la sombra y el abrigo excesivo se convierten en focos para la inoculación de gérmenes y la propagación de enfermedades. Así, el autor cierra su colaboración manifestando la importancia de “enseñar a las gentes a protegerse con una higiene racional, por la que se tienda a darle resistencia al organismo mediante baños de sol y aeración abundantes que barran y maten microbios y miasmas, purificando nuestros cuerpos y nuestras habitaciones”.

Notas: Le higiene fue uno de los temas periodísticos predilectos de Cervantes en la década de 1930, pues buscaba contribuir a la enseñanza de hábitos y costumbres saludables para la sociedad mexicana.

Ficha 8

Título del Artículo: “Los Agricultores de Plácemes”.

Fecha: Jueves 26 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es un reconocimiento a la labor que el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines había hecha en diferentes rubros, principalmente, en materia agrícola. En primera instancia, Cervantes comenta que había sido un año meteorológicamente buena para las cosechas, ya que había habido lluvia abundante permitiendo tener copiosas cosechas. Por otro lado, el gobierno federal había logrado un aumento considerable en la cantidad de energía eléctrica producida en y para el país. Además, se había hecho hincapié en la aplicación del artículo 173 del Código Agrario, mediante el cual ninguna tierra ejidal sería expropiada salvo por orden presidencial y previo juicio del Departamento Agrario; con esto, el ejidatario podía estar seguro de que ningún Comisario Ejidal, Jefe Agrario o autoridad política cometería algún atropello en su contra. Finalmente, el resto del artículo versa sobre la producción nacional de maíz y el buen año que había tenido al grado de que no se tuvo que comprar ninguna cantidad en el extranjero. Aquí se recalca la actitud proteccionista del gobierno a través de CEIMSA realizando importantes obras de riego y regulando el precio mínimo de las toneladas de trigo, frijol y maíz, siendo de 500 pesos en el caso de este último grano, salvo en Yucatán, Campeche, Tijuana, Ensenada y Mexicali donde era de 600.

Notas: Cervantes cierra esta colaboración enaltecendo la actitud gubernamental señalando que. “La política del gobierno es patriótica y digna de reconocimiento. El C. Presidente Ruiz Cortines va cumpliendo con firme integridad su plan de gobierno en favor de la clase humilde, en favor del pueblo”. En realidad esta colaboración tiene la finalidad de rebatir una serie de críticas que se habían estado haciendo contra el régimen de Ruiz Cortines, al manifestar que “la clase popular debe sentirse contenta al reconocer, contra la opinión de impenitentes reaccionarios, que tenemos un buen gobierno”.

Ficha 9

Título del Artículo: “Los Niños Héroes de Chapultepec (13 de septiembre de 1847)”.

Fecha: Lunes 13 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: Este artículo tiene la finalidad de conmemorar un aniversario más de la muerte de “Los Niños Héroes”. Cervantes comienza señalando la importancia simbólica que tiene los héroes nacionales en todos los países como ejemplos de admiración y emulación. En este sentido, afirma que “Patria sin héroes, sería Nación sin tradiciones; pueblo sin tradiciones gloriosas, sería raza sin energías”. Posteriormente, paragonando el Olimpo de los héroes griegos, Cervantes señala que México también tenía su panteón de héroes nacionales, “la tradición y el alma de la raza”, en el que descansaban los Niños Héroes, quienes eran paradigma de convicción, sacrificio, honor, cólera patriótica, dignidad soberana. En este mismo tenor, el autor concluye su artículo con las siguientes palabras: “si hay algún escéptico dudando del destino de México, que suba a la explanada del antiguo colegio [el alcázar de Chapultepec] y que contemple el pétreo monumento de los jóvenes héroes que,

cobijados por el Águila de Anáhuac, guardan en el regazo de la Madre Patria la tradición guerrera”.

Notas: Esta colaboración está llena de figuras retóricas pues su objetivo es exaltar al lector e impulsarlo a la práctica de su patriotismo.

Ficha 10

Título del Artículo: “EL PROBLEMA EDUCATIVO”.

Fecha: Miércoles 27 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 17.

Reseña: El artículo es una reflexión en torno a la necesidad de garantizar el derecho a la educación para todos los mexicanos y las dificultades que aún había para ello. En primera instancia, Cervantes señala que el principal problema de la educación en México es poder hacer que todos los mexicanos, especialmente los niños, accedan a ella, por lo menos a nivel primaria. En este mismo tenor, el autor señala que a pesar de los esfuerzos y logros que habían tenido los diversos gobiernos derivados de la Revolución en materia educativa, las estadísticas mostraban que el 53% de los niños en edad escolar (6-14 años) no asistían a la escuela. Asimismo, las estadísticas mostraban que el 69% de los niños que sí asistían a la escuela no tenían libros, que el 41% iba sin desayunar y que sólo el 10% terminaba la primaria. Más adelante, Cervantes señala que el tema del presupuesto era un problema en este sentido, ya que no sólo se trataba de que el gobierno federal buscara restar parte del presupuesto de otras secretarías en favor de la de Educación Pública, sino que también los gobiernos estatales debían contribuir otorgando más recursos a este ramo. Luego de mencionar la preocupación del Secretario de Educación en torno a los 2,000,000 millones de niños sin escuela y de exponer la situación particular de Oaxaca en donde el problema no sólo era el analfabetismo, sino el hecho de que un 24% de la población ni siquiera hablara español, Cervantes afirma que “mientras una gran masa del pueblo sea víctima de la ignorancia, todos nuestros ideales de igualdad y de democracia serán letra muerta”. Posteriormente, el autor dice ser mentira la afirmación de que los indígenas son reacios a recibir educación y comenta que desde su propia experiencia, él había visto la participación de este grupo en la formación de la escuela rural, el deseo de los adultos por aprender a leer y la actitud de alternar trabajo y asistencia a la escuela por parte de los serranos que iban a la capital de Oaxaca. Por otro lado, Cervantes comenta que ninguna sociedad medianamente cultiva logra progresar verdaderamente, ya que existe el peligro de que los medianamente cultivados se conviertan en explotadores de los incultos, idea que argumenta citando a Lamarck; cita que dicho sea de paso le permite exponer la importancia de tener una sociedad con igualdad de oportunidades: “lo que importaría más para el perfeccionamiento y la felicidad de los hombres sería disminuir lo más posible esta enorme desigualdad, porque ella es la fuente de la mayor parte de los males a que los expone la ignorancia”.

Notas: Cervantes cierra su artículo comparando la situación educativa de Estados Unidos con la de México, así mientras en la primer nación la educación primaria y secundaria son obligatorias contando con planteles para sus más de 130,000,000 de habitantes, en nuestro país la situación no era así: sólo educación primaria obligatoria y falta de escuelas para la mitad de la población en edad escolar.

Ficha 11

Título del Artículo: “LA REBELDÍA DEL INDIO”.

Fecha: Sábado 6 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes elabora una apología del indio, exponiendo y explicando, es decir, justificando las rebeliones sociales en que se ha visto envuelto a lo largo de la historia de México. El artículo comienza con el relato novelado de las virtudes del campo y de la vida rural, para argumentar con ello un instinto natural en el indígena por las virtudes y el ideal de libertad; con base en ello comienza la justificación de las rebeliones indígenas como resultado del trastoque que los criollos y mestizos hicieron a sus costumbres: “Todos los atropellaron en su persona, en sus bienes o en su independencia y todos le infiltraron el veneno de la desconfianza”. Así pues, Cervantes interpreta que la participación de los indígenas en la lucha por la Independencia y en la Revolución era una lucha santa, “porque era santo defender sus lares: allá en el pueblo, en el pedazo de tierra de la montaña azul, estaba condensado el amor de su patria. Y era justa su rebelión, porque representaba la protesta de una raza estoica que se niega a desaparecer y que por instinto reclama, luchando, aquello a que tienen derecho todos los hombres: la tierra, la libertad y la justicia”. Para concluir, el autor está convencido que la sociedad del momento estaba logrando superar las rebeliones indígenas del pasado a través de “la aplicación sensata de las leyes agrarias, las leyes del trabajo y una mejor comprensión de los derechos de la raza indígena, traducida en tendencias de educación y de amparo para los de abajo”. Con lo cual, además, se estaba dando el paso necesario para el desarrollo social que necesitaba el país, pues gracias al mestizaje cultural, y también racial, se estaba armonizando a ese México multiétnico.

Notas: El artículo es testimonio de que uno de los grandes problemas nacionales que Rabasa y Andrés Molina Enríquez analizaran en sus obras, es decir, la situación del indígena dentro de la sociedad mexicana seguía sin tener una solución satisfactoria en los gobiernos posrevolucionarios. De hecho, este artículo es una reproducción del que Cervantes publicara para *El Universal Gráfico* el viernes 6 de noviembre de 1931. Incluso, éste no fue el único artículo de Cervantes al respecto, véanse también en este último diario: “LA EDUCACIÓN DEL INDIO”, lunes 9 de junio de 1930; “LA RELIGIOSIDAD Y EL DOLOR DEL PUEBLO”; lunes 22 de diciembre de 1930; y “LA PUREZA DE LA RAZA INDÍGENA”, lunes 29 de junio de 1931.

Ficha 12

Título del Artículo: “‘...La Muerte de Felipe Ángeles...’ 26 de Noviembre de 1919”.

Fecha: Viernes 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 13.

Reseña: El artículo es una crónica de la aprehensión, juicio y muerte de Felipe Ángeles con motivo de un aniversario más de su fallecimiento. En primer lugar, Cervantes cuenta que Ángeles fue traicionado por uno de sus acompañantes mientras se escondía en una cueva de la sierra chihuahuense, se le condujo a Parral y de ahí fue trasladado a la ciudad capital del

estado. Más adelante, Cervantes narra que Ángeles fue procesado por orden de Carranza mediante un Consejo de Guerra Extraordinario por el delito de Rebelión en Campaña. Al respecto, se comenta que Carranza hizo caso omiso de las peticiones de perdón a favor del reo y que incluso Obregón amenazaría a sus subalternos si mostraban algún apoyo a favor del juzgado. Posteriormente, Cervantes señala que dicho Consejo de Guerra, que era improcedente por el hecho de que Ángeles había sido dado de baja del Ejército desde tiempos de Huerta y por lo tanto debía haber sido juzgado como un civil, sentenció a muerte al personaje sin permitir los amparos que establecía la constitución vigente. Por otra parte, se describe la actitud de Ángeles ante su inminente muerte después de la sentencia: se le muestra como un hombre ecuánime que no guardaba odios, que habló de sus convicciones civiles y políticas, que se despidió con tranquilidad y afabilidad de los conocidos y amigos que pudieron estar con él. Finalmente, Cervantes presenta una síntesis biográfica de Ángeles: militar distinguido del Colegio Militar con grado de coronel, especialización castrense en escuelas de artillería francesas y condecorado con la Legión de Honor de ese país, director del Colegio Militar y nombrado general por Madero, encargado de dialogar con los rebeldes zapatistas y acompañante del presidente mártir durante la Decena Trágica, procesado por Huerta y mandado al exilio, se incorporó a la Revolución Constitucionalista de Carranza para luego incorporarse a Francisco Villa pues había notado actitudes dictatoriales y personalismo en el Primer Jefe, triunfador en Zacatecas y otras grandes batallas como jefe de artillería de la División del Norte, miembro de la Convención Nacional Revolucionaria.

Notas: Cervantes cierra su artículo uniendo el nombre de Felipe Ángeles al de otros personajes considerados como mártires de la Revolución: “Águiles Serdán, Madero, Pino Suárez, Zapata, Ángeles, Villa y otros más justificaron, santificándolas con su martirio, las aspiraciones de redención del pueblo mexicano.

Ficha 13

Título del Artículo: “EL ATENTADO ANTIJUARISTA. Los Iconoclastas”.

Fecha: Lunes 27 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 5.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de hacer una distinción entre dos posiciones político-sociales antagonicas: la conservadora y la progresista. En primer lugar, Cervantes señala que la actitud conservadora se caracteriza por su actitud reaccionaria y ejemplifica con el mal uso que se hizo durante el gobierno de Madero de la libertad de prensa para injuriar al primer mandatario y de la traición que culminó con su asesinato. Por otro lado, expone que “el criterio progresista”, al cual él se declara perteneciente, se caracteriza por su amor “al indio y a la clase proletaria”, así como a la tradición artística y cultural de las poblaciones rurales; asimismo, son antagonistas de la esclavitud, las humillaciones, los abusos y el despojo de tierras y propiedades. Rechazo que ejemplifica con la actitud que tuvieron los españoles hacia la población indígena en tiempos de la conquista. Más adelante, declara que los progresistas son amantes de las leyes y de la defensa que significó la Revolución de los derechos de las clases subalternas, además de guardar un alto respeto por figuras como Cuauhtémoc, Hidalgo, Morelos, Juárez y madero. En contraste, expone Cervantes, los conservadores admiraban a los conquistadores, despreciaban al obrero y al indio, tenían intolerancia religiosa y guardaban respeto por personajes como Colón, Cortés, Iturbide,

Santa Anna, Miramón, Maximiliano “y hasta a Victoriano Huerta”. Finalmente, Cervantes señala que él y los demás progresistas pueden aceptar la defensa leal, el diálogo, el saludo y hasta la amistad con los conservadores más allá de la disparidad de criterios; sin embargo, señala que las injurias, los actos de violencia y la destrucción de estatuas y monumentos, en síntesis el fanatismo, son imperdonables.

Notas: En esta colaboración Cervantes toma una postura maniquea dividiendo a la sociedad mexicana en dos polos: progresistas (en tono positivo) y conservadores (en tono negativo), con motivo de los atentados que contra las efigies de Benito Juárez se habían sido en aquella época: cubrir la cabeza de Juárez en la Alameda Central y la destrucción de una estatua de éste en Durango.

Ficha 1**Título del Artículo:** “La Educación del Indio”.**Fecha:** 13 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3.

Reseña: El artículo es presentado como una colaboración especial en la que Federico Cervantes expone que para que haya una verdadera unidad nacional es necesario que todos los integrantes de un país hablen la misma lengua. Explica que en el caso de México, la sociedad indígena se ha visto relegada, principalmente los grupos que viven en la sierra, del progreso nacional, en primera instancia por carecer del idioma, a lo que se aúna, en segundo lugar, la desconfianza que el indígena siente hacia el hombre blanco por los malos tratos que de él siempre ha recibido. Para argumentar esta idea expone vivencias personales en la sierra oaxaqueña en donde pudo ver la desconfianza del indígena hacia los “blancos” y la imposibilidad de comunicarse con ellos por la diferencia de idioma. Ante este panorama, Cervantes aprovecha el espacio del artículo para exhortar al gobierno a que a través de las autoridades educativas consagren “su mayor atención a lograr que el español cunda entre toda la raza indígena como el suero vital que inicie la redención de un pueblo que ignora nuestra manera de pensar, que ignora nuestros ideales nacionales y que no puede barruntar siquiera la idea de patria”.

Notas: Este mismo artículo fue publicado en *El Universal* el 9 de junio de 1930. Con ello queda de manifiesto la continuidad de esta problemática, que de hecho forma parte de uno de los grandes fracasos que se atribuyeran a la Revolución.

Ficha 2**Título del Artículo:** “22 de Febrero de 1913. MADERO”.**Fecha:** Martes 22 de febrero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3, 5.

Reseña: El artículo es una apología de Francisco I. Madero en el marco de una conmemoración más de su asesinato el 22 de febrero de 1913. Cervantes inicia por señalar que Madero fue un hombre precedente de familia adinerada con educación en Europa, pero de nobles sentimientos que mostró siempre hacia sus trabajadores. Luego, se cuenta que Madero comenzó a participar activamente en política primero en comicios locales, para después ser uno de los principales fundadores del Partido Antirreleccionista y publicar *La sucesión presidencial* donde defendía el principio de la democracia abogando por una elección real para el cargo de vicepresidente. Posteriormente, se explica que ante la oposición oficial, el Partido Antirreleccionista lo postuló como candidato a la presidencia de la República en oposición abierta a Díaz, razón por la cual fue aprendido y se vio en la necesidad de ir al exilio, desde donde iniciaría la lucha armada contra el régimen. Así, y luego de narrar la victoria de la Revolución sobre Díaz, quien pactó con Madero en Ciudad Juárez, Cervantes comenta que Madero inició su mandato presidencial después del interinato de Francisco León de la Barra buscando respetar las garantías individuales de todos los mexicanos, sin importar su filiación política, hecho que aprovecharon

personalidades como Félix Díaz y Bernardo Reyes para desacreditar al nuevo mandatario, primer presidente democráticamente electo después de la dictadura de Díaz, y organizar rebeliones en su contra. Posteriormente, se narra que después de haber controlado los movimientos de Díaz y Reyes, Madero debió afrontar la traición de Mondragón y Victoriano Huerta, quienes fraguaron su asesinato, provocando con ello un nuevo alzamiento popular. Finalmente, Cervantes señala que Madero representa la figura del primer mandatario noble, puro, valiente, generoso y bien intencionado, representante de la democracia en México.

Notas: Esta colaboración está cargada de adjetivos que tienen la función de enaltecer al personaje y denostar a todos aquellos que se le mostraron contrarios.

Ficha 3

Título del Artículo: “LA PIRÁMIDE SOCIAL”.

Fecha: 10 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes analiza la estratificación de la sociedad describiendo las características de cada uno de los cuatro niveles que según él la conforman. Éstos son: “La clase proletaria, la clase media, la clase rica y la élite de la sociedad”. Para el autor, la clase proletaria, que es la más numerosa, está constituida por los trabajadores agrícolas y de la industria, es decir, campesinos y obreros, cuya jornada laboral al ser la más pesada les impide “elevar su espíritu y perfeccionar su inteligencia”. De aquí, que para Cervantes es un gran logro la instauración de una jornada laboral de ocho horas que permita a esta clase “ir a la escuela, instruirse leyendo o elevarse presenciando espectáculos culturales y artísticos. [...] Pues] Sabido es que la potencialidad de una nación está vinculada con el perfeccionamiento gradual de sus individuos. En segundo lugar está la clase media, que en opinión del autor, “está siempre urgida por dos tendencias: aquella por la que pretendía elevarse en su situación económica e intelectual hasta hacerse rica e inteligente; y la otra tendencia por la cual el subvenir a sus necesidades y trabajar en labores no siempre gratas ni suficientemente productivas, [...] se siente cada vez más arrastrada hacia el nivel inferior de la clase proletaria”. El autor destaca en esta clase el constante esfuerzo por instruirse y educarse. En tercer lugar está la clase rica, definida por Cervantes como las “personas que han logrado adquirir independencia económica bastante para no preocuparse de las necesidades vitales y que [...] tiene la inapreciable oportunidad de dedicarse a ociosos que, cuando son bien aprovechados, permiten al individuo estudiar y cultivarse hasta evolucionar y convertirse [...] en sujetos decentes”. Sin embargo, el problema de esta clase es que muchos de sus integrantes llegan a ella por medios ilícitos y fungen como una clase explotadora de la inmediata inferior. Por último, está la élite, la cual se conforma “por un reducido número de personas que habiendo tenido la oportunidad de asistir a las aulas y dedicarse al estudio durante un largo periodo de la vida, llegan a perfeccionar sus conocimientos y su educación hasta formar en ellos una cultura elevada, [...] cuya sabiduría es el faro luminoso que conduce a los pueblos por el camino de la civilización, poniendo a disposición de la humanidad los descubrimientos y las invenciones que han hecho al hombre comprender, en parte, las leyes de la naturaleza y utilizarlas en su beneficio”. Después de esta descripción de los diversos estratos sociales, Cervantes sentencia que “el día en que en México todos los hombres de nuestra clase

humilde puedan concurrir a la escuela desde su niñez y no se vean obligados a renunciar a la instrucción por el excesivo trabajo que los embrutece, ese día podremos aspirar a considerarnos como una nación que se encamina por la bella pendiente del progreso, único que permite a los pueblos elevarse en legítima inspiración del perfeccionamiento y de felicidad”. El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes analiza la estratificación de la sociedad describiendo las características de cada uno de los cuatro niveles que según él la conforman. Éstos son: “La clase proletaria, la clase media, la clase rica y la élite de la sociedad”. Para el autor, la clase proletaria, que es la más numerosa, está constituida por los trabajadores agrícolas y de la industria, es decir, campesinos y obreros, cuya jornada laboral al ser la más pesada les impide “elevar su espíritu y perfeccionar su inteligencia”. De aquí, que para Cervantes es un gran logro la instauración de una jornada laboral de ocho horas que permita a esta clase “ir a la escuela, instruirse leyendo o elevarse presenciando espectáculos culturales y artísticos. [...] Pues] Sabido es que la potencialidad de una nación está vinculada con el perfeccionamiento gradual de sus individuos. En segundo lugar está la clase media, que en opinión del autor, “está siempre urgida por dos tendencias: aquella por la que pretendía elevarse en su situación económica e intelectual hasta hacerse rica e inteligente; y la otra tendencia por la cual el subvenir a sus necesidades y trabajar en labores no siempre gratas ni suficientemente productivas, [...] se siente cada vez más arrastrada hacia el nivel inferior de la clase proletaria”. El autor destaca en esta clase el constante esfuerzo por instruirse y educarse. En tercer lugar está la clase rica, definida por Cervantes como las “personas que han logrado adquirir independencia económica bastante para no preocuparse de las necesidades vitales y que [...] tiene la inapreciable oportunidad de dedicarse a ociosos que, cuando son bien aprovechados, permiten al individuo estudiar y cultivarse hasta evolucionar y convertirse [...] en sujetos decentes”. Sin embargo, el problema de esta clase es que muchos de sus integrantes llegan a ella por medios ilícitos y fungen como una clase explotadora de la inmediata inferior. Por último, está la élite, la cual se conforma “por un reducido número de personas que habiendo tenido la oportunidad de asistir a las aulas y dedicarse al estudio durante un largo periodo de la vida, llegan a perfeccionar sus conocimientos y su educación hasta formar en ellos una cultura elevada, [...] cuya sabiduría es el faro luminoso que conduce a los pueblos por el camino de la civilización, poniendo a disposición de la humanidad los descubrimientos y las invenciones que han hecho al hombre comprender, en parte, las leyes de la naturaleza y utilizarlas en su beneficio”. Después de esta descripción de los diversos estratos sociales, Cervantes sentencia que “el día en que en México todos los hombres de nuestra clase humilde puedan concurrir a la escuela desde su niñez y no se vean obligados a renunciar a la instrucción por el excesivo trabajo que los embrutece, ese día podremos aspirar a considerarnos como una nación que se encamina por la bella pendiente del progreso, único que permite a los pueblos elevarse en legítima inspiración del perfeccionamiento y de felicidad”.

Notas: Este artículo se publicó tal cual por primera vez el 25 de noviembre de 1931 en El Universal Gráfico, de tal forma que Cervantes más que reciclar un viejo artículo, está dejando de manifiesto la amplia duración que desde su perspectiva ha tenido este fenómeno de desigualdad social.

Ficha 4

Título del Artículo: “La Mujer y el Civismo”.

Fecha: 28 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es concebido como una colaboración de Federico Cervantes en donde se analiza el papel de la mujer más allá de la vida doméstica, considerándola como parte de la sociedad civil. El autor comienza por enaltecer las virtudes morales de la mujer: “ella es la vestal que en el altar de los afectos familiares mantiene encendido el fuego votivo y sagrado de la fidelidad, de la ética, del amor”; para luego señalar que su papel debería tener injerencia también en la vida política del país, argumentando que “el papel que, a pesar de todo, tiene la mujer, como madre y educadora de los jóvenes, es de tal manera trascendental, que nadie, antes que ella, debiera considerarse con merecimientos para influir en la política nacional”. Posteriormente, Cervantes cita los casos de España y Estados Unidos como ejemplos de los progresos sociales que brinda la participación de la mujer en la vida política de un país, señalando en el caso particular de Estados Unidos que “las leyes son más benévolas y humanitarias; que las costumbres mejoran, que los establecimientos de beneficencia (para los humildes y los desamparados) son atendidos con acuciosidad, y que la niñez, promesa de fuerte nacionalidad, está protegida con solícito empeño”. Ante tal perspectiva, el autor indica que para que la mujer mexicana “llegue a alcanzar tan alto grado de justicia, para que fortifique la capacidad y el hábito de la ciudadanía, importaría que el hombre le concediese, desde la niñez, atención fundamental a su preparación”. Casi para concluir, Cervantes da fuerza argumentativa a su tesis citando a Maribeu y a Severo Catalina, autores para quienes la educación de la mujer es indispensable dentro del desarrollo de una sociedad. Con esto, termina aseverando que “Si la madre orienta y educa mejor y con más devoción a los hijos, análogamente influirá en la conducta de los ciudadanos, luego que sus actividades hagan ejercicio y ejemplo de civismo”.

Notas: Esta colaboración fue publicada por primera vez en *El Universal Gráfico* el 29 de octubre de 1931 y en el título se agregaba “El ejemplo de España”. Esta colaboración es representativa de la importancia que tuvo para Cervantes el papel de la mujer en la vida social del México posrevolucionario.

Ficha 5

Título del Artículo: “Madero y la Revolución. Los dos Criterios.- La Unidad Nacional”.

Fecha: Sábado 19 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 9.

Reseña: El artículo es un análisis breve de los orígenes de la Revolución mexicana y de la actitud de Madero con motivo de un aniversario más del inicio de la lucha armada por él iniciada. En primer lugar, Cervantes hace una radiografía sintética de Porfirio Díaz: héroe liberal ante la intervención francesa, caudillo que se rebeló contra Juárez, golpista militar que en 1876 alcanzó la presidencia por medio de las armas, y dictador que gobernara al país por más de 30 años violentando el principio de la no reelección. Asimismo, el autor expone que los grandes problemas sociales generados por el régimen de Díaz fueron el abismo

económico surgido entre la clase trabajadora y la clase política, la falta de justicia para el pobre, y la opresión ante la libertad de pensamiento. Fue entonces que Madero, caracterizado como un hombre sencillo, culto de clase media acomodada, honesto e ingenuo, inició su defensa de un sistema de gobierno democrático a través de su libro *La sucesión presidencial*. Por otro lado, Cervantes compara a Madero con Hidalgo como iniciador de una gran revolución social, y denuesta a los detractores de Madero que se opusieron a él y lo asesinaron: Huerta, Mondragón y Blanquet; acusándolos además de provocar una nueva revolución armada que dio al país “la guerra, el hambre, la peste y la muerte”. Más adelante, se recupera la apología que de Madero hiciera Mauricio Magdaleno para resaltar la calidad moral del personaje y denostar aún con más fuerza a sus asesinos, representantes de una plutocracia influyente, adinerada y orgullosa que buscaba instaurar una nueva dictadura, gobernando por la fuerza y no mediante la legalidad. Finalmente, Cervantes da un amplio espacio a un examen de los beneficios logrados con la Revolución a favor de la sociedad mexicana no sólo a través del desarrollo material y de mejores instituciones, sino también en reformas agrarias y leyes de trabajo, libertad de expresiones y mejor impartición de justicia, expropiación petrolera, seguro social, obras públicas, higiene social, educación pública. Desde su óptica, Cervantes contrasta la anterior situación del obrero y campesino antes y después de la Revolución: el agricultor que no poseía tierras, ahora era propietario de ellas y el trabajador de la industria y los servicios tenía una serie de leyes y sindicatos que le garantizaban su jornada laboral, salario, derecho a huelga, seguro de salud y para la vejez así como otros beneficios. En conclusión, el autor cita en tono alentador una declaración de Adolfo Ruiz Cortines, entonces presidente de México: “PARA LA REVOLUCIÓN LA PATRIA ES UNA, DENTRO DE ELLA CABEN, Y DEBEN CABER, TODOS LOS MEXICANOS, CUALESQUIERA QUE SEAN SUS OPINIONES, SUS CREENCIAS, SU MENTALIDAD, SU POSICIÓN ECONÓMICA O SOCIAL. LA PATRIA NO ES PATRIMONIO DE CLASE, DE GRUPO O DE FACCIÓN”.

Notas: Esta colaboración está circunscrita dentro de un contexto en donde las críticas a los beneficios que había traído la Revolución al país eran severas. De ahí la postura de Cervantes para demostrar que ese movimiento armado en el que él había participado ampliamente en verdad había dejado buenos dividendos al país. Uno de ellos, la unidad y equidad nacional según la palabras del propio Ruiz Cortines.

Ficha 6

Título del Artículo: “LA REVOLUCIÓN Y SUS MÁRTIRES. Felipe Ángeles.- 26 de Noviembre de 1919”.

Fecha: Sábado 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 4.

Reseña: El artículo es una síntesis biográfica de Felipe Ángeles con motivo de un aniversario luctuoso más por su fusilamiento el 26 de noviembre de 1919. En primer lugar, se señala que la Revolución de 1910 tuvo su continuación en 1913 con el asesinato de Madero y Pino Suárez, dando lugar a un nuevo periodo de pasiones y represalias, en el que Obregón en Sonora y Villa en Chihuahua causaban grandes amagos al gobierno del magnicida Huerta. Fue en este contexto que Felipe Ángeles, “ex federal, gran admirador y amigo de Madero, fiel a sus doctrina y dotado como aquél de bondad, inteligencia y noble

intención”, se incorporó a la Revolución. Desilusionado de Carranza, Ángeles se incorporó a las fuerzas de Villa con la finalidad de restablecer un régimen de gobierno democrático y de lograr la reivindicación popular. Más adelante, Cervantes comenta que la genialidad y combatividad bélicas de Villa se unieron a la preparación técnica y ponderación militares de Ángeles para que la División del Norte lograra algunas de las victorias más sonadas del movimiento armado: Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas, esta última la mayor de todas por dispositivo militar y por significar la derrota final del Huertismo. Posteriormente, Cervantes narra la escisión revolucionaria entre Carranza y sus seguidores (constitucionalistas) y Villa-Zapata (convencionistas) y salta al momento en que Ángeles, miembro de los segundos, fuera apresado y juzgado por un Consejo de Guerra Extraordinario que ordenó pasarlo por las armas. Así, Cervantes declara que el sacrificio victimario de Ángeles se sumaría a la lista de “los revolucionarios más desinteresados y sinceros [...] devorados por la ferocidad de los rencores, la venganza y las ambiciones de poder”. Aquilés Serdán, Madero, Pino Suárez, Belisario Domínguez, Zapata, Ángeles y Villa, formaban ese ilustre panteón de mártires.

Notas: La conclusión del artículo es una apología de Ángeles, a quien se le presenta como un hombre cultura superior, ecuanimidad y estoicismo que ante el patíbulo declaró: “Yo no odio ni he odiado nunca a nadie. Mi muerte hará más bien a la causa democrática que todas las gestiones de mi vida. La sangre de los mártires fecundiza las buenas causas”.

Ficha 1

Título del Artículo: “Expectación en Chihuahua. Pancho Villa, Enmascarado”.

Fecha: Lunes 8 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 17.

Reseña: El artículo es un comentario en torno a la develación de un monumento en la plaza central de la ciudad de Chihuahua en honor a Pancho Villa, símbolo de la Revolución en el estado homónimo. En primer lugar, Cervantes aplaude que se haya erigido esa escultura, consistente en la figura de Villa montado a caballo, por mano del artista de Ignacio Asúnsolo, con lo cual se hacía manifiesto el “sentimiento del pueblo norteño que no olvida a sus héroes de la Revolución”. Sin embargo, denuesta la actitud del gobernador del estado, Jesús Lozoya, quien había mandado desfigurar el rostro de la obra señalando que esa escultura ecuestre no era la representación de un hombre, sino de todos aquellos hombres que habían perecido desde la revolución maderista hasta la caída de Victoriano Huerta, en síntesis “la estatua ecuestre de la División del Norte”. Desde la óptica de Cervantes era “lógico, leal y sincero” sintetizar a todos los miembros de esa agrupación revolucionaria “en el creador, organizador y conductor” de la misma, ya que existía la posibilidad de que se confundiera la División del Norte villista con aquella federal que estuviera en su momento al mando de Victoriano Huerta. Posteriormente, Cervantes señala que más allá de las razones oficiales del gobernador Chihuahuense y de los altos mandos de la comisión de Monumentos Nacionales para erigir la escultura del “Dorado” a caballo, la sociedad reconoce en el monumento a Villa, como lo expresara la propia viuda de éste, Luz Corral, “Yo sé que es Pancho o debiera ser, pero si es un Dorado, es como si el mismo fuera. ¡A poco una estatua cambia la verdad!”. Finalmente, Cervantes declara que con tal acto sobre la estatua de Villa se estaba lesionando la libertad artística de su creador, quien había querido representar al líder de la División del Norte en particular, lo cual al mismo tiempo violaba la libertad de pensamiento tan pregonaba por los miembros del actual gobierno. De hecho, explica, era incomprensible que estatuas con desnudos como la Diana Cazadora y Ariel, así como otras con símbolos monárquicos y raciales como la estatua de Carlos IV no fueran censuradas, mientras que la intolerancia de facción de los hijos de la Revolución no permitía el reconocimiento a Villa.

Notas: Cervantes concluye su colaboración con una apología muy sentida de Villa con las siguientes palabras: “en la conciencia pública está arraigada la figura fulgurante del Centauro del Norte que encarnando todos los defectos pero también todas las virtudes del pueblo, llevó al mundo el prestigio de valentía indomable y de lucha enardecida en defensa de los ideales de democracia”.

Ficha 2

Título del Artículo: “Historia. El Apóstol Madero y sus Ministros [1]”.

Fecha: Lunes 15 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo tiene la función de defender la figura de Francisco I. Madero y de algunos de los miembros de su gabinete ante el juicio de sus detractores, particularmente ante las declaraciones del autor de un artículo intitulado “La verdadera Revolución Mexicana”. En primer lugar, Cervantes refuta la opinión de que Madero impuso a José María Pino Suárez como vicepresidente de México, y explica que antes de que se realizaran las elecciones, el propio Madero manifestó la existencia de desacuerdos ideológicos y políticos con Vázquez Gómez, por lo cual llevó a cabo una consulta pública para que se escogiera entre este último y Pino Suárez al candidato para vicepresidente por parte del partido Antirreleccionista. Posteriormente, ante la acusación de la incapacidad de los hombres que formaron el gabinete de Madero, Cervantes se apoya en su refutación en la obra de Francisco Bulnes, *The whole truth about Mexico*, pues a pesar de ser un hombre que se opuso a Madero, reconoció que “Los secretarios de los varios Departamentos bajo Madero, eran todos hombres de talento”. Finalmente, Cervantes dedica el resto del artículo a defender la figuras del general José González Salas y de Manuel Bonilla. Respecto a González Salas, se le acusaba de “Prusiano, reaccionario, inepto”, así como de “torpe, mandón, ignorante”. Sin embargo, fue un egresado del Colegio Militar de Chapultepec que realizó una carrera estudiantil brillante obteniendo la medalla de oro al finalizar sus estudios, dicha presea sólo se otorgaba si es que un alumno había logrado obtener el primer premio en todos y cada uno de los siete años que duraba la carrera. Esto lo calificaba, expone Cervantes, como un militar pundonoroso e inteligente. Respecto al ingeniero Manuel Bonilla, calificado como “tonto, sin ideario firme alguno”, Cervantes narra, apoyado en la obra de Fernando González Roa sobre la política agraria de la Revolución, que era “un ingeniero civil apto y competente” y de ideales democráticos sostenidos, mismos que se podían corroborar con su participación como Secretario de Fomento, pues se alejó de la corrupción existente en la Gran Comisión Agraria y en la Comisión Agraria Ejecutiva, para apoyarse en aquellos que José Covarrubias, Carlos Basabe, Castillo Negrete y Lauro Viadas, estudiosos y conocedores de la situación rural del país gracias a su labor tanto dentro como fuera de las esferas gubernamentales.

Notas: Esta colaboración es la primera de una serie de dos en la que se defenderá el gobierno de Madero como producto de un proyecto político con bases solidas y con la gente adecuada para llevarlo a cabo.

Ficha 3

Título del Artículo: “Historia. El Apóstol Madero y sus Ministros [2]”.

Fecha: Martes 16 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: Esta colaboración es la segunda parte de una serie de dos en la que Cervantes defiende Madero y a los miembros de su gabinete. Aquí, se recupera el proyecto de reforma agraria que Manuel Bonilla había comenzado a desarrollar con base en los estudios y experiencia de un equipo de trabajo de profesionales en torno a la situación del campo

mexicano. Cervantes explica que el proyecto de Bonilla logró salir a la luz y que quedó trunco por el golpe militar que derrocó a Madero, sin embargo, el personaje le dio seguimiento durante la revolución constitucionalista publicando sus “Apuntes para el estudio del problema agrario” y formuló varios proyectos de Ley sobre este mismo argumento para el Estado de Chihuahua. Desde la óptica de Cervantes, los estudios de Bonilla “examinan la cuestión no sólo desde el punto de vista federal, sino también desde el punto de vista de las legislaciones locales”, en donde se busca lograr un equilibrio entre la pequeña y la grande propiedad, logrando una economía agrícola equitativa asegurada por el Estado. Posteriormente, Cervantes transcribe algunas de las ideas de Bonilla y las seis bases del proyecto de reforma agrícola que estaba desarrollando: expropiación y avalúo de terrenos particulares no cultivados para utilidad pública; creación de una oficina agraria que atendiera todos los asuntos de adquisición o adjudicación, repartición, fomento, inspección y proyección rural; creación de una Deuda Agraria del Estado y reglamentación de la amortización de la misma; reforma de las Leyes Civiles para regular los contratos de aparceros; crear un sistema de avalúo de las propiedades rurales para “nivelar a los causantes ante el Fisco”; y fomento de la propiedad colectiva sobre la propiedad individual. Finalmente, Cervantes señala que esta política de fomento agraria estaba por entrar en vigor cuando Madero fue derrocado y dedica algunas líneas a mencionar su trato personal con el licenciado Bonilla mientras estuvieron exiliados juntos en Estados Unidos: los dos formaron parte de la Alianza Liberal Mexicana con sede en El Paso, Texas, y cuya base principal se hallaba en Nueva York, en el periodo de 1916-1918.

Notas: De llamar la atención resulta el hecho de que esta defensa de Madero y sus secretarios termina por ser una defensa particular del licenciado Manuel Bonilla, amigo cercano de Cervantes, que aún vivía pero que se encontraba en un estado de salud muy mermado: “La defensa que de él hago me es tanto más honrosa, cuanto que el noble amigo anciano, aunque vive en México, no leerá estas líneas ni podrá refutar a sus detractores porque está incapacitado para ello”.

Ficha 4

Título del Artículo: “Democracia. El Civismo y los Abstencionistas”.

Fecha: Lunes 22 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 30.

Reseña: El artículo es una exhortación a la ciudadanía para ejercer activamente en la vida política del país, específicamente mediante el ejercicio del voto. En primer lugar, Cervantes declara que en toda sociedad democrática los individuos debían de salir del egoísmo personal “intervenir en las cuestiones colectivas”. Luego, expone que los pueblos en donde hay escaso compromiso social, es común observar prácticas caciquiles y una función pública corrupta, donde la actitud dictatorial de los gobernantes logra imponerse. Para apoyar su reflexión, Cervantes cita al propio Madero, quien en *La sucesión presidencial*, asentaba “que si todos los hombres de bien hicieran a un lado su egoísmo y se mezclaran en los asuntos públicos, los pueblos estarían gobernados sabiamente y serían los hombres de mérito y virtudes los que ocuparan puestos más elevados”. Sin embargo, los puestos públicos en todas sus esferas, se lamenta Cervantes, desde tiempos de la Revolución, a causa de los odios de facción y del mimetismo político, habían sido ocupados por personas mansas, hipócritas y oportunistas (muchos de ellos reaccionarios huertistas). Asimismo,

Cervantes denuncia la actitud acomodaticia de muchos veteranos de la Revolución, que olvidando los principios democráticos que en algún momento defendieron, se habían posado en la derecha política privilegiando la riqueza y la conveniencia ocupando diversos cargos públicos. En conclusión, Cervantes hace un llamado para que la sociedad haciendo uso de su derecho a la soberanía en las elecciones populares, combata las actitudes viciosas antes enunciadas, evitando así que la maquinaria oficial y sus incondicionales se perpetúen en el poder.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de empezar a crear conciencia electoral para las campañas estatales del periodo y para la no tan lejana presidencial de 1958 que comenzarían a fraguarse desde el 57.

Ficha 1**Título del Artículo:** “Verdades Históricas”.**Fecha:** Miércoles 23 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3, 17.

Reseña: El artículo surge como una refutación a la interpretación ofrecida por Miguel Contreras Torres respecto al desconocimiento que Villa hiciera de la Convención. En primer lugar, Cervantes señala que aún era no había sido escrita la historia de la Revolución mexicana en un sentido integral. Asimismo, denuesta las actitudes gubernamentales que desconocían el papel preponderante de Villa durante la Revolución, razón por la cual aplaude la actitud de Miguel Contreras Torres quien en su artículo “Pancho Villa y la División del Norte” se queja de la injusticia de haber llamado Avenida División del Norte a aquella que debía haber sido llamada Avenida Francisco Villa, así como también rechaza el hecho de que el gobierno de Chihuahua cambiara el rostro del monumento de Pancho Villa en la capital de ese estado por uno anónimo. No obstante lo anterior, Cervantes desaprueba la postura de Contreras Torres cuando señala que Villa desconoció a la Convención Nacional Revolucionaria al igual que muchos otros personajes. La apreciación de Cervantes es la contraria, ya que según su propia experiencia Villa fue de los pocos que respeto el compromiso de hacer valer los designios de dicha asamblea revolucionaria, y pone como ejemplo el discurso ofrecido por el personaje al firmar en Aguascalientes la bandera nacional como muestra simbólica de su compromiso, pues no pedía nada para sí, pero sí conminaba a todos los presentes a cumplir con su responsabilidad para con el pueblo mexicano. De igual forma, y apoyándose en la voz de Heriberto Frías, otro veterano de la Revolución, Cervantes argumenta que cuando la Convención cesó a Carranza, Villa y Zapata de sus cargos como líderes militares de la Revolución, Villa fue el único en aceptar tal disposición, declarando incluso que estaba dispuesto a ser pasado por las armas junto a Carranza para salvar al país.

Notas: Al final del artículo Cervantes señala que en su próximo artículo refutaría al escritor A. F. Díaz “por sus errores en el artículo ‘La Génesis de la Constitución’”.

Ficha 2**Título del Artículo:** “GÉNESIS CONSTITUCIONAL”.**Fecha:** Miércoles 6 de febrero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 3, 9.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de rebatir al articulista A. F. Díaz Escobar en sus interpretaciones respecto al origen de la Constitución de 1917 como producto del Plan de Guadalupe y continuidad de la de 1857. En primer lugar, Cervantes señala que el único nexo entre el Plan de Guadalupe y la Constitución de 1917 era el haber surgido por la voluntad de Venustiano Carranza. Al respecto señala que ciertamente Carranza se levantó en armas contra Huerta declarando en el Plan de Guadalupe que lo hacía con el único objetivo de hacer cumplir la constitución violada, (la de 1857), tomar el cargo de presidente interino al lograr la victoria y convocar a elecciones. Así pues, explica Cervantes, en ningún momento tuvieron como objetivo los constitucionalistas que siguieron a Carranza

promulgar una nueva constitución, sino hacer cumplir la ya existente y lograr las reformas sociales necesarias para el país. Estos deseos, comenta Cervantes, fueron la bandera del ejército constitucionalista que venció a Huerta, se reunió en Torreón y conformó la Convención de Aguascalientes. Aquí aprovecha el autor para negar la interpretación de Díaz Escobar, quien señalaba que los convencionistas eran políticos inexpertos; Cervantes afirma que por el contrario se trataba de hombres que expusieron sus ideas y convicciones “con abrumadora elocuencia”. Más adelante, una vez dada la escisión entre la Convención y Carranza, Cervantes señala que las fuerzas de este último continuaron la lucha contra Villa y Zapata con la convicción de una vez “vencido el nuevo enemigo PUDIERA RESTABLECERSE el IMPERIO DE LA CONSTITUCIÓN”. Finalmente, Cervantes señala que Díaz Escobar se equivocaba rotundamente al tildar de reaccionarios a los convencionistas por las siguientes razones: los acuerdos de Torreón, el Programa de Reformas Políticas y Sociales emanado de la Convención y demás declaraciones de los generales villistas y zapatistas, demostraban que los intereses populares eran la base del movimiento armado; asimismo, la Convención y sus líderes lucharon en todo momento contra la dictadura enarbolando la bandera de la democracia; y que la defensa de la Constitución de 1857 no era una vuelta al régimen porfiriano, sino más bien hacer valer lo que no se había logrado hasta entonces, pues en dicha constitución estaban los mecanismos necesarios para lograr las reformas sociales que el país necesitaba.

Notas: Cervantes cierra el artículo diciendo “Hasta aquí nos detenemos para afirmar, contrariamente a lo dicho por el señor Díaz Escobar, que el Plan de Guadalupe no fue génesis de la Constitución de 1917, que villistas y convencionistas confirmaron con su actitud y con su lucha que eran revolucionarios constitucionalistas, conscientes de las aspiraciones populares, y que aspiraban a un gobierno democrático”. De resaltar resulta el hecho de que en esta colaboración y en la anterior Cervantes hace difusión de su próxima biografía de Villa, entre otras cosas, como un compendio en donde se podrían encontrar los documentos necesarios que constataban sus declaraciones.

Ficha 3

Título del Artículo: “RECTIFICACIONES HISTÓRICAS”.

Fecha: Miércoles 13 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 9.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de refutar algunas interpretaciones en torno a la Revolución mexicana. En primer lugar, Cervantes lamenta que la historia de la lucha armada de 1910-1920 siguiera siendo el resultado de “juicios tendientes a la justificación y a la alabanza”, sin una investigación exhaustiva y mediante la reproducción de juicios leídos en libros “apasionados”. Así pues, señala que él y otros autores que fueron testigos presenciales y partícipes de la lucha armada y política, se habían dado a la tarea de referir “la verdad” argumentada con documentos existentes, “verídicos”. Así pues, se busca rectificar en primera instancia la opinión de Díaz Escobar, quien decía que el desconocimiento de Carranza por parte de la Convención había sido cerrado y no habiendo quórum. Cervantes manifiesta que el desconocimiento fue hecho por una contundente mayoría de 97 votos a 22, en sesión ordinaria, por representantes de todas las facciones y con quórum más que suficiente, según quedaba demostrado en el periódico *La Convención*. Respecto a la incapacidad de la Convención para destituir a Carranza como Primer Jefe,

Cervantes señala que si tal cargo se lo había otorgado un grupo de revolucionarios, con mayor razón todos ellos o sus representaciones podían quitárselo, estudio legal de tal situación que podía consultarse en la obra *La Tormenta* de José Vasconcelos. Sobre la necesidad de crear una nueva constitución como parte del programa de Carranza, el testimonio de Vito Alessio Robles y los mismos “manifiestos, proclamas y decretos” del Primer Jefe eran muestra de que tal afirmación era falsa. Sobre el constante parangón hecho entre Juárez y Carranza, y la situación legal de ambos en tiempos de guerra, Cervantes menciona que le constaba la admiración del segundo respecto al primero, pero que mientras Juárez nunca había sido colocado como autoridad máxima por un consejo de guerra sino según los establecía la Constitución, Carranza había sido nombrado jefe de la Revolución por una junta de generales, de tal forma que su continuidad o cese en el cargo dependía de éstos.

Notas: En esta colaboración Cervantes concluye manifestando, como lo hiciera en el artículo anterior, que el Plan de Guadalupe no dio origen a la Constitución de 1917 y que era inconsecuente la comparación de la justificación que el Plan de Ayutla halló en la Constitución de 1857, con una supuesta de la Constitución del 17 con el Plan de Guadalupe.

Ficha 4

Título del Artículo: “Génesis Inventada”.

Fecha: Miércoles 20 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es una refutación a diversas afirmaciones hechas por el columnista de *El Universal* Eduardo Díaz Escobar en torno a la Revolución mexicana. En primera instancia, Cervantes señala que es falsa la afirmación de Díaz Escobar al decir que Carranza fue cesado de su cargo como Primer Jefe por parte de la Convención Nacional Revolución con el voto de sólo 55 delegados, lo cual no hacía quórum, y para constatar tal error invita a la lectura de la obra de Gildardo Magaña, *Emiliano Zapata y el agrarismo en México*, donde aparece la documentación que demuestra que fueron 112 delegados contra 21 los que destituyeron a Carranza. Por otro lado, ante la aseveración de que la Constitución de 1857 facultaba a Carranza para ocupar la presidencia de México como derivación de su cargo como gobernador del Estado de Coahuila de manera que no podía ser destituido por la Convención, tal y como lo hiciera Juárez ante la renuncia de Comonfort, Cervantes exhorta a la revisión del estudio jurídico que José Vasconcelos hiciera del caso en su obra *La tormenta* y extracta dos párrafos de la misma. En ellos se muestra que la junta de generales que representó la Convención tenía toda la legitimidad constitucional para ello. Finalmente, Cervantes asienta que quien actuó fuera de la ley fue Carranza, pues a pesar de que sus delegados firmaran en la bandera nacional, por instancia de Antonio Díaz Soto y Gama, jurando cumplir los designios de la Convención, no cumplió con su tarea de ocupar de manera interina la presidencia y convocar a elecciones, sino que se apoderó de la silla presidencial.

Notas: Cervantes concluye esta colaboración señalando que el deseo de la facción carrancista fue en todo momento dar la presidencia a su líder y que al ver que a través de la Convención no podrían hacerlo, la desconocieron. De ahí las siguientes palabras: “Soto y Gama tenía razón: la bandera nacional sirvió para encubrir una farsa trágica”.

Ficha 5

Título del Artículo: “La Pena de Muerte. Ley Talionis y Códigos”.

Fecha: Miércoles 2 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es una crítica tanto a la pena de muerte como a la venganza popular para castigar un delito. Por un lado, Cervantes declara que en México era común ver que personas agredidas, las familias de éstos o incluso poblaciones enteras acostumbraban hacerse justicia por su propia mano, siendo uno de los mecanismos el asesinato del agresor. Asimismo, manifiesta que actitudes similares podían observarse en pueblos civilizados y aludiendo a los Estados Unidos, señala que si una mujer blanca era agredida por un hombre de color entonces la población entera era capaz de sacar de prisión al agresor, humillarlo, balacearlo, llenarlo de combustible, colgarlo e incendiarlo. Al respecto, Cervantes opina que la actitud de la población en general es de aprobación o consentimiento mostrando un alto grado de barbarie y que tales represalias o venganzas no sirven de castigo, ni de ejemplo y mucho menos de reparación del daño. Desde su óptica, lo que se necesita son realmente castigos ejemplares que provoquen una transformación social, y no penas que sean crímenes en sí mismas que sólo fomentan morbo y más violencia. Más adelante, el autor se lamenta de que este tipo de venganzas hubieran sido base en la Revolución Mexicana y en los primeros gobiernos Posrevolucionarios. Finalmente, denuncia un caso particular de falta de aplicación de justicia en donde se mantenía preso a un hombre al que le debían un millón de pesos; así que para no pagarle, lo acusaban de un desfalco de 100,000 pesos.

Notas: El objetivo de esta colaboración es sentar en la mentalidad popular “que las leyes son el supremo mandato de los pueblos y que por encima de ellas no debe erigirse ningún procedimiento que por razones políticas de servil obediencia o por dar gusto al primitivo instinto popular, desnuden de su albo manto a la Diosa Temis de la Justicia”.

Ficha 6

Título del Artículo: “Conformismo. El Progreso Material y el Civismo”.

Fecha: Viernes 18 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 21.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de invitar al lector a dejar de lado la visión de un México con gobierno paternalista, de un México con un gobierno autoritario que garantice paz y progreso material, por la de un país cimentado en el desarrollo moral, la libertad, la distribución equitativa de la riqueza y la justicia social producto de la participación ciudadana de todos sus miembros. Así pues, se expone el caso del porfiriato como un sistema de gobierno autoritario que terminó por ser fallido al convertirse en “una era de treinta años de paz mecánica, incubadora de las luchas fratricidas que le sucedieron”. De esta forma, para el autor la verdadera paz sólo se logra mediante “la prosperidad nacional” y no de sólo unos cuantos en el poder; aunado a lo anterior se halla la noción de “felicidad de los pueblos”, basada en el reconocimiento de los derechos individuales, la elevación moral y económica de todos los ciudadanos y el cumplimiento de la justicia. Con base en estas ideas, y apoyándose en autores como Guglielmo Ferrero y Herbert Spencer, Cervantes

denuncia la indiferencia y la resignación de la sociedad mexicana hacia “la arbitrariedad y la injusticia de las autoridades”. Y después de apostrofar a “las clases conscientes” de México con una serie de preguntas, los invita a participar activamente en la vida pública del país ayudando a que los grupos menos privilegiados puedan emanciparse de la miseria, la persecución, la injusticia y las bajas pasiones. Y concluye diciendo que cada individuo de la sociedad goza o padece las condiciones del medio en que vive.

Notas: Este artículo es uno de los tantos en que Cervantes buscó, tanto en esta publicación como en *El Universal Gráfico*, contribuir con su granito de arena en el mejoramiento de la sociedad, mediante el fomento de la acción colectiva transmitiendo hábitos, costumbres y actitudes que consideraba benéficas para todos.

Ficha 7

Título del Artículo: “EL SUFRAGIO EFECTIVO”.

Fecha: Martes 29 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 20.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de comparar la respuesta de la sociedad mexicana a la campaña política de Madero en contra de Díaz para las elecciones de 1910, con la que 30 años después se viera en apoyo del general Almazán en contra del candidato oficial. En primer lugar, se señala que Madero encarnó en sí el lema de ‘Sufragio efectivo, no reelección’ como “aspiración legítima del pueblo mexicano” y que tuvo un primer momento de consecución con la propia elección de Madero para Presidente, dando con ello un primer paso para la consolidación de la democracia en México y de la activa participación ciudadana en la vida pública del país. No obstante, luego se habla de cómo “la reacción” traicionó a Madero, dando lugar a una lucha de caudillos, de la cual el bando vencedor acuñó el término de ‘Familia Revolucionaria’ para denominar así a una serie de personajes que guiados por su arribismo, servilismo y deseos de lucro personal se repartieron el gobierno del país. Más adelante, y luego de hablar de los gobiernos de Calles, el Maximato y Cárdenas, Cervantes señala que nuevamente se volvió a crear una gran expectación y participación popular en torno a la elección presidencial de 1940, donde figuraba como candidato opositor al partido oficial el general José Andreu Almazán. Explica el autor que la declaración del entonces presidente Cárdenas en la que pidiera a “sus verdaderos amigos... que respetaran el sufragio popular y dieran oportunidad al pueblo para realmente elegir a sus mandatarios”, fue un factor indispensable para que tomara fuerza la candidatura de Almazán. Sin embargo, de nueva cuenta hubo imposición oficial y el pueblo estuvo a punto de sublevarse en armas en diferentes estados de la República; cosa que no pasó, explica Cervantes, por la indecisión de Almazán para encabezar la rebelión y por la expresa declaración de EUA de apoyar con aeroplanos y ametralladoras para aniquilar cualquier hecho armado. Finalmente, Cervantes invita a la sociedad mexicana a mostrar nuevamente entusiasmo por la campaña electoral de 1958 y que no tuvieran una actitud conformista ante la sonada noticia de que el futuro presidente saldría del gabinete entonces en funciones.

Notas: Consciente de la fuerza del candidato oficial, Cervantes cierra la colaboración manifestando su esperanza en que “el nuevo candidato satisfaga a la opinión pública y por su talento y honestidad garantice al pueblo mexicano para que, por fin, llegue una era en

que buscando como meta el mejoramiento de la clase humilde, se vayan estableciendo limpias prácticas eleccionarias”.

Ficha 1**Título del Artículo:** “DETRACTORES DE MADERO”.**Fecha:** Martes 4 de febrero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 2, 8.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de rebatir algunas de las interpretaciones presentadas en la obra *Crónica de la Revolución Mexicana* juzgándolas de acrílicas y ser simplemente reproducciones de la prensa sensacionalista de la época estudiada. Así pues, en primera instancia, Cervantes rechaza la postura del autor en torno a la figura de Madero y al movimiento por él dirigido catalogado como una conspiración palaciega que no miraba por el bien de la sociedad mexicana en general. Por su parte, Cervantes explica que el cambio de Vázquez Gómez para que entrara Pino Suárez como candidato a la vicepresidencia es muestra del interés de Madero por los intereses del pueblo, pues fue este último, según Cervantes, quien voto por Pino Suárez. Para rebatir la postura del autor de la *Crónica* en la que se niega el carácter revolucionario de Madero, Cervantes invita a pensar en la enorme respuesta popular que tuvo durante su campaña presidencial y en el éxito de su lucha armada. Por otro lado, se indica que el régimen de Madero fue de respeto a la ley y a las garantías tanto individuales como sociales, de ahí que no limitara la libertad de expresión a sus detractores, cosa que en la *Crónica* era vista como falta de gobernabilidad. Al respecto Cervantes es tajante: “El afán noble y generoso de Madero por respetar todas las libertades, lo hace, a los ojos del obtuso criterio, tonto e inepto, así como responsable de las rebeliones, intrigas y traiciones de sus enemigos”; y muestra otros ejemplos de ello con testimonios de Alfredo Álvarez y Enrique Zepeda, testigos presenciales. Más adelante, respecto a la rebelión zapatista contra Madero, Cervantes señala que se acusó a este último de no haber realizado el reparto de tierras prometido, cuando lo que en realidad pasó fue que las intrigas y rebeliones que querían un reparto por la fuerza impidieron que la repartición legal, que estaba gestándose a través de la Ley Agraria que estaba diseñando el entonces legislador Manuel Bonilla, no llegara a su término. Aquí, Cervantes aprovecha para presentar dos notas biográficas de miembros del gabinete maderista: dicho Manuel Bonilla y González Salas. Luego, para seguir defendiendo al gobierno de Madero como un ente basado en la justicia, la legalidad y el respeto a las libertades, Cervantes toma un extracto de la obra de Bulnes, *Toda la verdad acerca de México*, un testimonio de Querido Moheno y una nota del periódico *La Nación*, todas fuentes del periodo revolucionario. Finalmente, se narran brevemente lo ocurrido en la Decena Trágica, la aprehensión de Madero y quienes lo acompañaban, así como la justicia lograda al derrotar a Huerta.

Notas: Cervantes concluye su artículo invitando al reconocimiento de Madero como un mártir de la democracia diciendo: “Para nosotros Madero es el símbolo de la legalidad y del gobierno constitucional y la aspiración patriótica ciudadana debe ser que se reiteren gobiernos legítimos. Eso, sólo es progresar”.

Ficha 2

Título del Artículo: “PROGRAMA DE LA REVOLUCIÓN”.

Fecha: Martes 18 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 19.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de rebatir la postura de aquellos que declaraban que la Revolución mexicana no había tenido “un programa claro”. Así, Cervantes presenta el Programa de Reformas Políticas y Sociales generado por la Convención Nacional Revolucionaria, mismo que se inició el 13 de noviembre de 1914 y que sería publicado en 1915 en la ciudad de Toluca y, posteriormente, en 1916, en la población de Jojutla, Morelos. Posteriormente, Cervantes señala que este programa no había tenido mucha divulgación pues había sido realizado por los “VENCIDOS”, no obstante lo cual tenía un gran valor moral. Asimismo, el autor menciona que el formó parte de la Comisión Dictaminadora del mismo y que tuvo activa participación en la concreción de los principios en el proclamados. El resto del artículo es la transcripción de cada uno de los 38 artículos que lo constituyen: cuestión agraria, arts. 1-5; cuestión obrera, arts. 6-9; reformas sociales, arts. 10-11; reformas administrativas, arts. 12-31; y reformas políticas arts. 32-38.

Notas: Al cerrar su artículo Cervantes manifiesta “imperfecto, pero la Revolución (los revolucionarios) SÍ TUVIMOS UN PROGRAMA CLARO Y DEFINIDO”. Esta justificación fue la que Federico Cervantes halló para sí mismo y para quienes quisieron escucharlo para dar sentido a la lucha armada; demostrar que realmente hubo principios por los cuales se peleó y que no fue simplemente venganzas, ajuste de cuentas, arribismos políticos, hambre de poder.

Ficha 3

Título del Artículo: “Educación. Redención Económica Cultural del Indígena”.

Fecha: 7 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 14.

Reseña: Esta colaboración tiene la finalidad de mostrar la importancia que tiene para el país que toda la población tenga las mismas oportunidades, pero sobre todo, el mismo ideal de progreso. Así pues, para Cervantes la riqueza nacional no podía estar en manos de sólo unos cuantos privilegiados, sino que era necesario repartirla de manea equilibrada para lograr un bienestar general, pues toda sociedad es como una pirámide humana donde el progreso se logra a través de la elevación física e intelectual de cada uno de sus miembros. Posteriormente, Cervantes hace un llamado a la necesidad de que se actúe de manera conjunta para que el sector menos privilegiado de México, las poblaciones indígenas, la inmensa mayoría, pueda alcanzar tal elevación mediante la educación. Aquí, señala que uno de los grandes problemas era la falta de escuelas rurales, el consecuente analfabetismo y la poca población indígena que conocía el español para comunicarse. Desde su óptica, la pervivencia de cacicazgos y comisarios ejidales que detentan el poder local y sobajan a los campesinos es resultado de tal problema, pues impiden que estos últimos sean conscientes de sus derechos y de la facultad para defenderlos. En este mismo tenor, Cervantes expone que uno de los objetivos de la Revolución mexicana fue la redención del pueblo humilde, entiéndase los indígenas, “de su abandono, su fanatismo, su miseria y sus vicios, por una

juiciosa y fraternal dirección cultural y apoyo económico que los haga más aptos y mejores productores”. Por otra parte, se manifiesta como necesario que el campesino sea apoyado tanto con instrumentos de labor como con instituciones justas para que pueda salir de la pobreza y participar de la riqueza nacional por él mismo generada. Finalmente, Cervantes apoya estas ideas en el mensaje con el que Adolfo López Mateos iniciaba su gobierno, pues en él declaraba la necesidad de fomentar el ascenso en el nivel de vida de todos los mexicanos, mediante individuos civilizados, pueblos fuertes y laboriosos, y una nación pacífica y soberana; teniendo como uno de sus pilares el desarrollo de la agricultura y de los indígenas. Así, el papel del profesor rural sería de gran relevancia en este proyecto.

Notas: Cervantes cierra su artículo manifestando la importancia que tenía para la consecución de tal proyecto la colaboración conjunta de los tres poderes de la Unión, actuando con integridad moral e intelectual a fin de “procurar la elevación del pueblo humilde poniéndose a su servicio”.

Ficha 4

Título del Artículo: “Política. ¿Memorias del General Almazán?”.

Fecha: Lunes 28 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 28.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de refutar las publicaciones del general Juan Andreu Almazán en torno a la Revolución mexicana. En primer lugar, Cervantes acusa a Almazán de no entender el significado de la palabra “memorias”, pues en su rúbrica para *El Universal* intitulada con ese nombre había escrito muchos artículos que nada tenían que ver con su propia experiencia de vida, sino con hechos de la historia de México copiados de los trabajos de otros historiadores. Por otro lado, respecto a la Revolución mexicana, Cervantes comenta que Almazán no puede incluir en sus memorias hechos de los que no fue ni testigo ni actor, salvo en el caso de la batalla de Torreón en la que estaba bajo el mando de Victoriano Huerta. Más adelante, Cervantes comenta que la actitud de Almazán al hablar de la Revolución es la de justificar la propia acción mediante la difamación de los que le eran contrarios, lo cual es sintomático de un personaje que no defendía una ideología revolucionaria propia defendida con la propia participación. Aquí Cervantes aprovecha para señalar que Almazán militó en diversas facciones: maderista, zapatista, huertista, zapatista una vez más y soberanos de Oaxaca, mostrando mucha valentía, pero ningún ideal legítimo. Por otra parte, Cervantes señala que Almazán comentaba recurrentemente en sus memorias que todos sus jefes habían intentado fusilarlo o apresararlo, lo cual dejaba ver dos situaciones: la búsqueda por vanagloriarse como víctima de quien era más fuerte, o cierta actitud individualista y conflictiva. Posteriormente, Cervantes señala que los ataques y desahogos de Almazán sólo lo desprestigiaban. El resto del artículo consiste de dos acciones: primero, la mención de algunas personas que al igual que Almazán desprestigiaban a Francisco Villa, tales eran los casos de los hijos de Eugenio Aguirre Benavides y de Maclovio Herrera, personajes estos últimos que terminaron por traicionar al líder de la División del Norte al no ver cumplidas sus metas. Segundo, la apología de Villa, quien es presentado como un hombre que peleó contra tres dictaduras (Díaz, Huerta y Carranza), que buscaba redimir a la clase popular, que fue fiel a Madero, la causa democrática y a la Convención Nacional Revolucionaria.

Notas: El tono apologético de esta colaboración en favor de Villa concluye con la transcripción de un poema escrito por José María Bradomín en honras del “Centauro del Norte”, cuyas primeras líneas son las siguientes: “El encarna la furia y el hirviente coraje/ que rebulle en el alma de la chusma oprimida/ y que al fin con un grito gigantesco y salvaje/ se desborda y escapa como potro sin brida”.

Ficha 5

Título del Artículo: “Aclaración. LA SOBERANÍA OAXAQUEÑA”.

Fecha: Jueves 24 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de defender la postura de que el movimiento soberanista oaxaqueño era reaccionario, es decir, que estaba en contra de toda innovación por haber pactado con Carranza y Obregón para que las cosas siguieran igual en Oaxaca. En primer lugar, Cervantes señala que Manuel Romero Ibáñez, ex secretario particular de de quien fuera gobernador y jefe del movimiento soberanista en Oaxaca, José Inés Dávila, había argumentado que el dicho pacto era prueba fiel del compromiso del movimiento con la Revolución y los cambios que esta implicaría. Sin embargo, basado en estudiosos de la historia de Oaxaca como Jorge Fernando Iturribaría y Jorge L. Tamayo, mostraba que las autoridades oaxaqueñas siempre habían simpatía por las prácticas porfirianas, además de secundar en la mayoría de sus actos a Félix Díaz; asimismo, habían reconocido al gobierno espurio de Victoriano Huerta y que habían perseguido a los simpatizantes de Madero. Por otro lado, el apoyo brindado por Meixueiro, Fidencio Hernández y el citado José Inés Dávila, a Carranza en septiembre de 1914 para la sublevación en la Sierra de Juárez fue sólo para alcanzar el poder político, cosa que logró Dávila al ser nombrado gobernador. Por otro lado, los soberanistas de Oaxaca, al igual que los constitucionalistas carrancistas, argumenta Cervantes, juraron respetar la Constitución de 1857 para luego derogarla en 1917 y establecer una nueva dictadura. Posteriormente, Cervantes narra la división surgida entre Meixueiro y Dávila, que significaría “miseria, hambre y pestes, derrotas y defecciones, desorganización” en el estado Oaxaca pues ambos personajes lucharon por todos los medios para alcanzar la supremacía en el poder, llegando incluso a desconocer a Carranza en el caso de Dávila. No obstante, con la traición de Obregón a Carranza, Meixueiro también fue depuesto por los serranos como Jefe de las Fuerzas Defensoras del Estado.

Notas: Cervantes cierra esta colaboración explicando que estas luchas por el poder eran típicas de autoridades reaccionarias que no se preocupaban por redimir a la sociedad oaxaqueña de su estado de abandono, ignorancia y miseria, sino más bien de puestos como autoridades federales en las cámaras y el ejército.

Ficha 6

Título del Artículo: “Historia. Villa vs Murguía y la Batalla de León”.

Fecha: Jueves 28 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo es un análisis extenso sobre la batalla de León. En primer lugar, Cervantes señala que en ese entonces estaba teniendo lugar un debate sobre quién había derrotado realmente a Villa en la batalla de León, pues mientras Moisés Sáenz atribuía el hecho a Obregón, Juan Barragán lo otorgaba a Murguía. Por otra parte, Cervantes señala que ante la supuesta derrota final de Villa ante Murguía en Reforma, era necesario exponer algunos detalles sobre la guerra de guerrillas ejercida por el primero durante todo el gobierno de Carranza. Así pues, se narra que ante el fracaso de la Expedición Punitiva en 1916, Villa siguió causando problemas a las fuerzas constitucionalistas que, comandadas por Murguía, fueron abatidas en Chihuahua, Torreón y Ciudad Camargo; luego, a pesar de ser derrotado en Reforma, Villa asestó nuevo golpe a Murguía en Rosario. Aquí aprovecha el autor para señalar que en su próximo libro, Francisco Villa y las Revolución, daría más detalles sobre los triunfos de Villa sobre Murguía. Más adelante, y respecto a la batalla de León de abril de 1915, Cervantes hace una larga exposición del acontecimiento explicando lo siguiente: que no se trató de un solo hecho de armas, sino de una serie de batallas que tuvieron lugar a lo largo de un mes en donde la victoria y la derrota se alternaba entre las distintas fuerzas en combate; que la táctica de Obregón fue la de agotar al enemigo mediante el uso de trincheras, además de contar con mayores recursos en víveres, armamento y municiones; que Villa desoyó los consejos de Ángeles de alejar a Obregón de su centro de operaciones y aprovisionamiento retirándose hacia el norte del país; que Villa atacó audazmente el frente de batalla ante la escasez de recursos con los que contaba en un acto desesperado por dar un golpe definitivo a Obregón; que este último perdió un brazo y quedó inhabilitado para dirigir el resto de la campaña, mientras que Hill recomendada la retirada y que Murguía continuó con el plan de ataque hasta lograr la Victoria. Finalmente, respecto al verdadero triunfador de León, Cervantes señala que no se trataba ni de Obregón ni de Murguía, sino de Carranza quien era el encargo de mover los hilos de todo el ejército constitucionalista.

Notas: Al final de esta colaboración Cervantes manifiesta que “ajenos al criterio de forjadores de héroes, habrá que reconocer que héroes fueron los mexicanos de ambos bandos que dieron sus vidas en aras del deber militar”. Realmente lo que le pesa aquí a Cervantes es el tener que reconocer actos de heroísmo de parte de los líderes de la facción que derrotó a la suya, por eso opta por hacer un reconocimiento, no menos merecido, a todos los revolucionarios anónimos en combate.

Ficha 7

Título del Artículo: “Los Niños Héroes. 13 de Septiembre de 1847”.

Fecha: Sábado 13 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de conmemorar un aniversario más de la batalla del Castillo de Chapultepec en la que fueron muertos por mano del ejército estadounidense varios cadetes del Colegio Militar menores de edad, hecho de armas que también significó la derrota de México ante EUA. En primer lugar, Cervantes enuncia algunos de los hechos de armas que antecedieron la toma de Chapultepec con motivo de la guerra entre México y Estados Unidos: el ataque terrestre a Palo Alto y Monterrey con victorias para el ejército mexicano, que por orden de saldría en retirada permitiendo el libre acceso de la fuerza invasoras; el desembarco de 100,000 soldados norteamericanos en Veracruz, transportados en 200 barcos equipados con cañones; las derrotas mexicanas en Cerro Gordo, Padierna y Churubusco a causa de la falta de municiones y armamento; la heroica defensa de Molino del Rey en donde fallecieron el general Antonio León, el coronel Lucas Balderas y el teniente coronel Gelati y el teniente Margarito Suazo; y el ataque ordenado por el jefe de las tropas norteamericanas Winfield Scott el 13 de septiembre sobre el Castillo de Chapultepec. Aquí, Cervantes explica con detenimiento el dispositivo de batalla de Scott consistente en una columna movilizada desde Tacubaya y otra por el Occidente, que al ir avanzando fueron aniquilando las diferentes defensas apostadas por los 800 defensores de Chapultepec que no fueron auxiliados por Santa Anna, quien contaba con 4,000 hombres listos para el auxilio. En este momento de la narración es cuando comienzan a figurar los nombres de los Niños Héroe>s: Juan de la Barrera defendiendo Tacubaya, Vicente Suárez protegiendo las puertas del Castillo, Agustín Melgar para petándose con algunos de sus compañeros en uno de los dormitorios, Juan Escutia abatido en el Caballero Alto mientras buscaba evitar que la bandera fuera capturada. A estos sacrificios se añade el del batallón de San Blas, dirigido por el general Felipe Santiago Xicoténcatl, quien se inmolaría con sus 400 hombres ante 4,000 invasores. Finalmente, Cervantes pasa al recuento de los daños, consistente en 150 millones de pesos y 25,000 hombres como pérdida para Estados Unidos, mientras que para México tuvo un costo más de la mitad de su territorio. Y cierra haciendo un denuesto a la actitud imperialista de EUA junto a un sentido reconocimiento a los hijos del heroico Colegio Militar.

Notas: En esta colaboración Cervantes no deja de mostrar su orgullo como egresado del Colegio Militar de Chapultepec al señalar con vehemencia: “Entonces como ahora, al añorar la hazaña sublime, la emoción nos embarga, se agita el corazón, el pecho se inflama, el cuerpo se yergue y la mirada se nubla, pero la frente se levanta porque subsiste nuestro juramento de soldados: la Heroica Escuela nos hizo hombres, nos ungió con el título de caballeros oficiales, y conservando la dignidad de tan honroso carácter, en nuestro pecho prendido el gafete de hijos del heroico Colegio Militar, sentimos como si lleváramos el escudo heráldico de la más noble stirpe”.

Ficha 8

Título del Artículo: “El General Felipe Ángeles en la Batalla de Ramos Arizpe”.

Fecha: 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 23.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de honrar la memoria de Felipe Ángeles en el marco de un aniversario más de su fallecimiento. Para ello, Cervantes reproduce la descripción que Emilio Madero hiciera de la batalla de Ramos Arizpe dirigida por Ángeles y en las que fueron derrotados los jefes, ya para entonces carrancistas, Maclovio Herrera y Antonio Villarreal. En primera instancia, se presenta a Ángeles como “uno de los más valientes generales con que contó la Revolución y el más culto, así como el más humanitario”. Luego se atribuyen al personaje las siguientes virtudes: valor temerario, afabilidad extrema, cultura poco común, brillante oficial de artillería y profundo estratega. Luego, y ya entrando en detalles de la batalla de Ramos Arizpe, se señala que el dispositivo de guerra comandado por Ángeles era una división de infantería de 5,500 plazas y una de caballería con un extra de dos regimientos sueltos y dos baterías de montaña, todo lo cual se traslado por vía férrea. Más adelante, se comenta que las fuerzas enemigas contaban con hasta 14,000 hombres mientras que las de Ángeles sólo tenían 11,000 de ahí que la clave estaba en ser el primero en atacar la retaguardia enemiga destruyendo además las líneas de comunicaciones. El plan de acción fue el siguiente: 2,200 hombres quedaron en la retaguardia para proteger Torreón ante un amago de Maclovio Herrera, el resto partió a tomar Saltillo y de ahí dirigirse al centro de operaciones enemigo, Monterrey, la clave fue caer sobre Ramos Arizpe con la artillería al centro causando estragos que permitieron abordar el flanco derecho enemigo con la fuerza combinada de las brigadas de Ramírez, Reyes y Madero. La victoria fue total y Monterrey fue tomada. Por último se señala que Ángeles perdonó la vida a 3,000 prisioneros y dio un discurso desde el balcón del Hotel Iturbe en el que llamaba hermanos equivocados a los miembros de la facción enemiga.

Notas: El cierre de este artículo es un mar de elogios para Felipe Ángeles por su pericia militar y humanitarismo.

Ficha 9

Título del Artículo: “La Educación Nacional. Idioma y Alfabeto”.

Fecha: Viernes 19 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 30.

Reseña: El artículo tiene el objetivo de crear conciencia en torno al problema educativo por falta de escuelas. En primer lugar, Cervantes señala que el aumento al presupuesto educativo de hasta un 300 por ciento no había sido suficiente para resolver el problema de la falta de educación para la mitad de la población. Reconoce además la preocupación que el Secretario de Educación y el presidente de República habían manifestado al respecto, llegando el asunto incluso a ser motivo recurrente de trabajo en la Cámara de Senadores. Sin embargo, él considera que la solución del problema no estaba en fomentar la educación superior por encima de la educación básica, pues de lo que se trataba era de solventar la carencia educativa de 3 millones de infantes, muchos de los cuales ni siquiera conocían el español. La falta de educación básica, explica Cervantes, es un atraso para el progreso pues dejaba “al pueblo sin capacidad de elevación cultural y de poder adquisitivo”, víctimas del

fanatismo, la superstición, la falta de higiene, el exceso de vicios y de crímenes. El centrar la atención en la educación superior significaba para Cervantes acentuar las diferencias sociales fomentando monopolios, latifundios y acrecentando la plutocracia, permitiendo sólo el desarrollo de una minoría y dejando estancada a la gran mayoría. Así pues, comenta Cervantes, si se miraba a la sociedad como una gran pirámide humana, se vería que el progreso material y el bienestar de los pobres generarían mejores y más productivos trabajadores que elevarían la riqueza general, clave de “las naciones más fuertes, prósperas y felices”. Finalmente, Cervantes recupera las palabras de Antonio Caso para señalar que el principal problema educativo de México era el idioma, ya que una gran cantidad de la población indígena desconocía el español, clave para la comunicación y la creación de un sentido de pertenencia nacional. México era visto como una torre de Babel a la que le faltaba integración. Cierra Cervantes amonestando a la clase dirigente al decir: “Para un buen gobierno es esencial difundir primero el idioma, la escuela y el maestro, en el campo y la montaña, en la provincia, que en ciudades y capitales donde la cultura resulta ser un privilegio”.

Notas: La cuestión educativa era en el contexto de este artículo una de las grandes deudas de la Revolución, uno de los asuntos sin resolver o abordados sólo parcialmente.

Ficha 1

Título del Artículo: “Francisco Villa y la Revolución (Extracto de un libro)”.

Fecha: Viernes 8 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es una breve síntesis biográfica de la juventud de Villa desde su vida como mediero en la hacienda de Gogojito, Durango hasta vida de bandolero, misma que le permitiría después convertirse en una de las figuras emblemáticas de la Revolución. En primera instancia, Cervantes señala que uno de los mecanismos de pacificación de Díaz durante su régimen de gobierno fueron las fuerzas rurales: “hombres de a caballo revestidos de autoridad militar que perseguían con saña obedeciendo a la autoridad arbitraria del jefe político, de poderes dictatoriales en cada distrito, habitualmente confabulado con los caciques lugareños para oprimir al campesino”. Más adelante, explica que en el norte del país la situación del campesino tendía a ser más desahogada pues en las haciendas no sólo existían los peones acasillados, sino también medieros que trabajaban la tierra del potentado conservando la mitad para sí. En este contexto fue en el que creció Francisco Villa, cuenta Cervantes, mayor de cinco hermanos, que ante el intento del dueño de la hacienda en que trabajaban él y su familia de raptar a una de sus hermanas para abusar de ella, recurrió a la fuerza y disparó contra el agresor hiriéndolo gravemente. Es así que comienza la vida de perseguido de Villa, quien debió esconderse de las fuerzas de rurales que le dieron caza. Este estilo de vida permitió a Villa conocer la sierra duranguense y de Chihuahua, saberse ocultar en cuevas y bosques, aguzar su combatividad, autodefensa y agresividad, comprender los mecanismos de ataque y defensa en hazañas bélicas, atraer simpatías, ser líder y descubrir intrigas. Finalmente, para Cervantes, la necesidad que tuvo Villa de defender la honra de su hermana y vivir en la clandestinidad a causa de una injusticia, lo “un redentor de su pueblo y de su raza [...]. Precursor de la Revolución que [...] se convertirá en notable guerrillero. En extraordinario conductor de hombres y en general revolucionario (el Napoleón Mexicano) cuyo genio militar lo hará famoso”.

Notas: Finalmente, Cervantes cierra su apología del personaje mencionando que incluso hombres como Santos Chocano (poeta) y Andrés Molina Enríquez calificarían a Villa como “El Bandolero Divino” y “el más grande de los revolucionarios de todos los tiempos”, respectivamente.

Ficha 2

Título del Artículo: “La Verdad en la Historia”.

Fecha: Martes 18 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de refutar algunas de las interpretaciones hechas por Jesús Silva Herzog, en el Colegio Nacional, en torno a la Revolución mexicana. Algunas de las cuales fueron reproducidas por el general Rodolfo Casillas en su artículo “Carranza y Villa”, publicado el 11 de octubre de aquel año (1960) en esta misma publicación. En primer lugar, Cervantes señala que no fue Madero quien salvo la vida de Villa después de

que este último fuera aprendido por Huerta, sino más bien el entonces coronel Guillermo Rubio Navarrete. Convencido de la inocencia de Villa, Rubio Navarrete salvó al personaje de ser fusilado y en presencia de Huerta abogó por él. Ante esto, Huerta mandó a Villa a la ciudad de México acusado de varios delitos. Por otro lado, Cervantes señala que a diferencia de lo que afirmaba Silva Herzog, Madero no intervino en la fuga de Villa de la prisión de Tlatelolco, sino que se mantuvo al margen esperando que un juez competente absolviera al personaje. Más adelante, ante la declaración de que las ideas de Villa eran poco claras respecto al problema agrario, Cervantes invita al “profesor que se sirva leer los decretos y la Ley Agraria expedida por el general Villa”. Luego, sobre la orden de ejecución de 18 prisioneros norteamericanos en Santa Isabel en enero de 1916, Cervantes señala que tal orden jamás fue dada, y que más bien se trató de un acto individual ejercido por uno de los lugartenientes de Villa, Pablo López, sin su consentimiento ni su conocimiento (aquí Cervantes hace un breve relato de la muerte de Pablo López con el fin de demostrar que fue el odio extremo que éste sentía hacia los norteamericanos lo que lo llevó a ejecutar tal acción). Finalmente, ante la acusación de que el ataque de Villa a Columbus era “un delito lesa patria”, Cervantes señala que lo mismo valdría para los actos del ejército carrancista denunciados por el gobierno norteamericano en junio de 1916: los ataques a la Casa colorada de Brownsville, a la Administración de Correos de Progreso, al muelle de esa zona, y a Las Palmas. Así cierra su artículo Cervantes: “Indudablemente tenemos mucho que aprender y estudiar en la verdad de nuestra Historia Patria”.

Notas: Cervantes se muestra fiel a su tradición de rebatir todas aquellas opiniones vertidas sobre la Revolución mexicana que resultaran contrarias a la versión villista y convencionista de los acontecimientos y que pusieran la participación de los integrantes de estas facciones en tela de juicio.

Ficha 3

Título del Artículo: “Francisco I. Madero”.

Fecha: Sábado 19 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 3, 32.

Reseña: El artículo es una síntesis biográfica de Francisco I. Madero en la que se acentúan sus valores éticos y cívicos como hombre, revolucionario y gobernante. En primer lugar, Cervantes muestra a Madero como un miembro de familia acomodada que en lugar de envanecerse con el dinero fue sencillo, humanitario, honorable y consciente. Posteriormente, se indica que al entrar a la vida política fue recto, valeroso, dinámico, decidido y enérgico que luchó contra la dictadura y que si venció a Díaz fue más por el apoyo popular que por la lucha armada. Más adelante, se expone que Madero, después de haber sido electo presidente por la vía democrática, siempre respetó la Ley pues era la base para el progreso y la justicia nacionales. Luego, se señala que la reacción fue la que derrocó a Madero, la inercia del antiguo régimen que, lleno de ambición y rencor, simuló lealtad al nuevo gobernante para después confabularse en su contra y buscar gobernar con mano de hierro. Finalmente, Cervantes afirma que la reacción fue castigada y humillada una vez más por la Revolución, que Madero “resultó demasiado generoso para el medio social en que actuaba”, y que con el asesinato de éste México perdió “la más grande y tangible esperanza de iniciar una era democrática”.

Notas: Esta colaboración surge en el marco de una conmemoración más del inicio de la Revolución maderista, razón por la cual Cervantes se dedica a presentar una apología del personaje, caracterizado como epónimo de la democracia.

Ficha 4

Título del Artículo: “H. Colegio Militar. El General Felipe Ángeles”.

Fecha: Sábado 26 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 13.

Reseña: El artículo funge como una síntesis biográfica, de carácter apologético, de Felipe Ángeles en el marco de una conmemoración más de su fallecimiento, sentenciado a muerte por un Consejo de Guerra Extraordinario. En primer lugar, Cervantes cuenta que Ángeles fue “el más distinguido oficial egresado del glorioso Colegio Militar de Chapultepec”, quien estuviera comisionado en diferentes escuelas francesas como matemático artillero. Asimismo, se le presenta como “un ciudadano de elevada cultura y exquisito trato”. Posteriormente, se narra que al triunfo de Madero sobre Díaz, Ángeles fue nombrado por el nuevo presidente como director del Colegio Militar de Chapultepec donde “desarrolló una labor educativa excelente”. Más adelante, se cuenta que Ángeles fue comisionado por Madero para pacificar la rebelión zapatista en Morelos, pues la actitud represiva del general Juvencio Robles sólo agravaba la situación; dicha comisión la llevó a cabo con una actitud “inteligente y humanitaria” que le permitió obtener la estimación de las fuerzas zapatistas. Luego, con motivo de las intrigas en Palacio, Madero fue por Ángeles a Cuernavaca para que lo ayudara a la solución del conflicto, sin embargo, presidente, vicepresidente y director del Colegio Militar fueron hechos prisioneros por órdenes de Huerta, pasando por las armas a los dos primeros y manteniendo a este último primero en prisión para luego enviarlo al extranjero. Después de su expulsión del país, Ángeles regresó a la brevedad para unirse a la Revolución, siendo mal acogido por Carranza, pero muy bien recibido por Villa, quien le encomendó el mando de la artillería de la División del Norte, logrando así una mancuerna que daría a las fuerzas revolucionarias algunos de los triunfos más sonados sobre la fuerzas federales de Huerta. Toda vez que se presentara la escisión de las facciones revolucionarias, Ángeles formó parte de la Convención Nacional Revolucionaria y junto con Villa defendió “los principios emanados” de ese gobierno. A la victoria del constitucionalismo y una breve estadía en el destierro, Ángeles regresó a México para reincorporarse a las fuerzas de Villa, de quien luego se separó para tratar de unificar a todos los grupos opositores a Carranza. Fue en este periodo que estando enfermo y debiendo esconderse en la sierra, Ángeles cayó prisionero, fue conducido a Chihuahua y se le condenó a muerte por orden de un Consejo de Guerra Extraordinario. Finalmente, Cervantes presenta a un Ángeles magnánimo en vísperas de tener que afrontar al pelotón de fusilamiento y presenta algunas de las últimas declaraciones del personaje, quien sería una víctima más de ambiciones mezquinas y mártir de la lucha por la libertad y la democracia.

Notas: Cervantes cierra esta colaboración resumiendo las virtudes de Ángeles en los siguientes términos: “Por su cultura superior, su pericia militar, su ecuanimidad asombrosa hasta en la muerte y su estoicismo, Ángeles, por quien mejor que por todos, su discípulo, subalterno y amigo, conserva admiración y respeto religiosos, siente honor en recordar a los mexicanos de principios, la vida de un patriota que es paradigma de los revolucionarios”.

Ficha 1**Título del Artículo:** “Villa, Juzgado por un Psiquiatra (?)”.**Fecha:** Lunes 10 de febrero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 2, 27.

Reseña: El artículo es una respuesta a la serie de opiniones que el general Rubén García, pretendiendo hacer un examen psicológico, vertiera sobre Villa en un artículo publicado para *El Universal* el 31 de enero de 1961. En principio, Cervantes señala que él junto con ocho generales que habían servido bajo las órdenes de Villa así como con el apoyo de dos miembros de la sociedad civil había constituido un patronato que tenía el objetivo de reivindicar la figura de Francisco Villa como militar, maderista y defensor de los derechos y aspiraciones populares principalmente en relación al reparto de tierras, educación y justicia social. Luego, con el objetivo de lograr tal reivindicación Cervantes y el patronato lo que buscaban eran el reconocimiento de la figura de Villa a través de la erección de una estatua ecuestre, el nombramiento sin tapujos de la llamada avenida División del Norte como Francisco Villa y el grabado de su nombre en la Cámara Legislativa junto al de Emiliano Zapata. Más adelante, Cervantes descalifica la acusación que el general García hacía sobre la supuesta demencia de Villa, argumentando que un hombre que había logrado triunfos militares como los de Concho, Saucillo, Bustillos, San Andrés, Avilés, Torreón, Ciudad Juárez, Tierra Blanca, Ojinaga, nuevamente Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas mostrando compromiso social, heroísmo, don de mando y capacidad de organización no podía ser acusado de demente. Por otro lado, Cervantes contrapone a las improvisadas apreciaciones psicológicas de García a la opinión de instancias como la Legión de Honor Mexicana, el licenciado Francisco Alfonso Ramírez en su “Grandeza de Villa”, al profesor Javier Tavera Alfaro con su artículo “La palabra y el hombre” publicado en la Revista de la Universidad Veracruzana, al general Corona del Rosal, presidente del PRI, y al entonces Secretario de Gobernación Gustavo Díaz Ordaz, quienes, en términos general, recuperaban en sus opiniones y comentarios la imagen de Villa como representante de la “conciencia popular” de la Revolución.

Notas: Esta colaboración puede circunscribirse dentro de la defensa que Cervantes haría de Villa desde la década de 1930 hasta la de 1960 como paradigma de los ideales populares defendidos durante la Revolución.

Ficha 2**Título del Artículo:** “Ideología y Obra del General Villa”.**Fecha:** Martes 14 de marzo.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 2, 23.

Reseña: El artículo constituye una defensa de la figura de Francisco Villa ante la mirada de sus detractores. En primer lugar, Cervantes explica que para hacer una verdadera valoración histórica de los personajes que participaron en la Revolución se necesitaba dejar de lado la difamación y la calumnia, especialmente porque ante la postura de los asesinatos cometidos por los participante del conflicto resultaría que en todos los casos “lo grande y lo heroico de la luchar armada se convertiría en lodo y sangre”. Así pues, ante las exageraciones y

anécdotas bañadas de violencia y descalificación era necesario hacer una valoración más justa del proceso. Con este motivo, Cervantes contrapone a la imagen del Villa violento e inculto, la de un hombre que habiendo vivido, al igual que Zapata, “en carne propia las miserias y la injusticias de la época” comprendió mejor que nadie las aspiraciones y medidas de redención de las clases populares, desarrollando así una lucha incansable para conquistarlas. En apoyo a su argumentación, Cervantes recupera parte del discurso pronunciado por Villa cuando se presentó ante la asamblea de la Convención Nacional Revolucionaria, en el que destacaban palabras como las siguientes: “No más esto les digo: Quiero ver claros los destinos de mi país, porque mucho he sufrido por él y no consiento que otros mexicanos, mis hermanos, sufran lo que yo he sufrido, ni que haya mujeres y niños que sufran lo que yo he visto sufrir por esas montañas y esos campos y esas haciendas”. Acto seguido, refuerza tal postura con la respuesta que el ingeniero Villarreal hiciera al emotivo discurso de Villa señalando lo siguiente: “en la blandura de usted descubrimos [dice Villarreal a Villa] la emoción con que nuestro pueblo siente sus dolores, y en su fortaleza y el empuje de sus armas reconocemos el vigor con que nuestro pueblo lucha contra las injusticias que padece”. Posteriormente, Cervantes muestra con los actos de Villa la conciencia que éste tenía de los objetivos sociales de la Revolución: la dotación de tierras hecha por Villa a los campesinos y viudas de aquellos que habían muerto en la lucha armada mientras fue gobernador de Chihuahua y para lo cual se apoyó en personajes como Francisco Escudero, Andrés Molina Enríquez y Manuel Bonilla; las condiciones de paz que imponía a las fuerzas de Huerta entre las que estaban la reinstauración de la Constitución, la garantía de leyes agrarias, la confiscación de latifundios, la designación de una presidente provisional y la convocatoria de elecciones al término del conflicto armado; el ser el apoyo militar de los trabajos de la Convención Nacional Revolucionaria que daría como resultado un Programa de Reformas Políticas y Sociales. Finalmente, Cervantes concluye su artículo presentando la imagen que de Villa diera Andrés Molina Enríquez en su libro *La Revolución agraria de México* en los siguientes términos: “fue en la realidad positiva de las cosas quien hizo triunfar la Revolución [Constitucionalista contra Huerta] a pesar del Primer Jefe señor Carranza y quien impuso en Torreón las conferencias memorables. [...] debe ser considerado, con justicia, como el hombre más grande de la Revolución”.

Notas: Esta colaboración es representativa del mecanismo de defensa usado por Cervantes en favor no solo de Villa, sino también de Ángeles, Madero y la Convención Nacional Revolucionaria, a saber: la recopilación de la mayor cantidad de testimonios que resultaran contrapuestos a la imagen presentada por sus detractores. Destaca además el hecho de igualar a Villa con Zapata como defensores de los ideales de redención popular revolucionarios, esto obedece a que este último personaje ya había sido reconocido por el Congreso por su acción revolucionaria y Cervantes buscaba que lo mismo fuera concedido a Villa.

Ficha 3

Título del Artículo: “Juicio. Cómo se Escribe la Historia”.

Fecha: Miércoles 29 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 11.

Reseña: El artículo consiste en una reflexión la manera en que se había escrito la historia de la Revolución mexicana basándose en testimonios llenos de rencores de facción o denuosos hacia los miembros del bando enemigo y adulaciones hacia los integrantes del propio grupo. En este sentido, Cervantes comienza por señalar que los veteranos de la Revolución “sin parar mientes en una sensata imparcialidad hacen uso de odios, rencores y antipatías pretendiendo establecer juicio sobre caudillos militares contrarios haciendo alarde de sus defectos o actos de crueldad, [...] sin hacer siquiera mención de cualidades que en una compensación superan a sus grandes defectos”. Al respecto, el autor explica que de ser válido tal proceder, entonces todos los personajes que participaron en el proceso revolucionario deberían ser tenidos como crueles y sanguinarios, epítetos que se usaban recurrentemente con la figura de Francisco Villa, pues los “sacrificios victimarios” y las “órdenes de ejecución por razones de venganza, odiosidad, ambición política y hasta envidia” fueron practicados en extenso durante ese conflicto armado. Por otro lado, desde la óptica de Cervantes, Ángeles fue el único militar que participó en la Revolución que se libra de tal caracterización, pues su “cultura y grandeza de alma” lo hicieron respetar la vida de los prisioneros vencidos en batalla considerándolos como “compatriotas en desgracia” o “hermanos equivocados” que se habían batido con honor. Aquí Cervantes aprovecha para hacer un paréntesis y señalar que uno de los militares a los que él había salvado la vida respetando su condición de prisionero de guerra lo había visitado recientemente mostrándole su agradecimiento. Posteriormente, el autor explica que en el caso de Villa sus detractores abominaban su crueldad, pero hacían caso omiso de “sus grandes acciones guerreras y la sinceridad de su lucha por la justicia para los desheredados”. En este mismo tenor, Cervantes aprovecha para corregir algunas apreciaciones del general Rubén García, quien señalaba que los triunfos de Villa antes las fuerzas de Huerta habían sido acompañados de la protección que Obregón le hiciera como guarda flanco y que la División del Norte comandada por Villa era la misma que formaba parte del ejército federal. Cervantes deja entrever que los cuerpos de ejército de Villa y Obregón realizaron dos campañas diferentes y que la División del Norte revolucionaria comandada por Villa se formó prácticamente de la nada gracias a la capacidad de mando y adherencia que tenía este personaje. Luego, para seguir la defensa de Villa, Cervantes señala que éste tuvo que ampliar su campo de operaciones para ayudar a Pablo González a recuperar Torreón y permitir al Carranza recuperar el control ese estado, del cual era gobernador. Finalmente, Cervantes hace mención de que Villa jamás tuvo pretensiones de poder político y que su lucha se basaba en la defensa de los derechos y aspiraciones populares, cualidades que le habían reconocido personajes como Alberto Salinas Carranza en su libro *La expedición punitiva* y Andrés Molina Enríquez en su obra *La revolución agraria de México*.

Notas: Esta colaboración además de responder a uno de los detractores de Villa forma parte de un contexto historiográfico en el que Cervantes acababa de publicar su biografía *Francisco Villa y la Revolución* (1960).

Ficha 4

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Batallas de la Revolución”.

Fecha: Sábado 6 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: Como su nombre lo indica, el artículo funge como una síntesis de algunas de las principales batallas revolucionarias en las que participó Francisco Villa y que muestran su participación en tres momentos diferentes: la Revolución maderista, la defensa del gobierno de Madero y las primeras acciones dentro de la Revolución constitucionalista. En primer lugar, Cervantes señala que el buen desempeño de Villa en la batalla de ciudad Juárez (1911), con la cual las fuerzas de Madero triunfaron sobre el ejército federal de Díaz, le significó la obtención del grado de coronel. Posteriormente, durante el gobierno de Madero, la defensa que Villa hiciera del estado de Chihuahua ante la rebelión orozquista le granjeó la obtención del grado de general (1912). Luego, y después de explicar la actitud de Huerta hacia Villa enviándolo a prisión después de no haber podido justificar su deseo de pasarlo por las armas, Cervantes expone todo el proceso a través del cual “El Centauro del Norte” conformó la División del Norte (1913) desde San Antonio, Texas, ingresando con 9 hombres al territorio nacional hasta dar cuerpo a un ejército de 300 hombres con los que obtuvo las victorias de Conchos, Saucillo y Bustillos, para luego alcanzar el número de 2,000 con los que obtendría los triunfos de Nueva Casas Grandes y San Andrés. A partir de aquí y ya como miembro del ejército constitucionalista de Carranza, Villa obtendría las victorias de Avilés y Torreón, pero después y mediante una acción táctica de simulación de retirada ocupar Chihuahua, empujar al enemigo a Ciudad Juárez donde lo derrota nuevamente y haciéndolo huir a Ojinaga donde lo acaba por completo. Finalmente, y luego de recurrir a los testimonios de Felipe Ángeles y el general norteamericano John J. Pershing para destacar la capacidad militar de Villa como estratega, Cervantes declara que todas estas victorias causaron en Carranza y sus seguidores celos y desconfianzas porque consideraban la fama de Villa como un serio peligro a sus aspiraciones políticas.

Notas: El artículo forma parte de una pequeña serie junto con los tres anteriores en donde se Cervantes pretende demostrar la importancia de Villa durante todo el proceso de la Revolución mexicana como excelente militar y como defensor incansable de los grupos sociales menos favorecidos. Todo con el fin de obtener el reconocimiento oficial del personaje como símbolo de la Revolución.

Ficha 5

Título del Artículo: “Ante una Dama. Francisco Villa, Aniquilado”.

Fecha: Lunes 15 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 21.

Reseña: El artículo es presentado como una defensa más de la figura de Francisco Villa ante la mirada de sus detractores, en este caso una mujer, cuyo nombre no ofrece Cervantes, quien había publicado una serie de declaraciones a manera de diatriba contra el líder de la División del Norte. En primera instancia señala el autor que existía una tendencia en escribir “historia” en torno a la figura de Villa teniendo únicamente como objetivo destruir su reputación, sin parar mientes en su capacidad militar, su victoria ante las fuerzas de

Huerta y su acciones para lograr la redención de los pobres de México. Ante tal situación, Cervantes apunta que si el acto de hacer historia se basara en hablar sobre los crímenes de los grandes personajes de la humanidad, entonces las páginas de las biografías de César, Aníbal, Escipión, Napoleón, Hidalgo y Morelos, así como las de los héroes de la Reforma, el Imperio y la Revolución en México estarían llenas de ellos. En este sentido, Cervantes pone el dedo en la yaga y dice que si bien era un crimen ocasionar muertes en el campo de batalla en defensa de ideales, peor aún era cometer asesinatos políticos con el fin de alcanzar y mantener el poder, cosa recurrente en la historia contemporánea de aquel periodo. A partir de este momento, Cervantes da paso a la exposición de la serie de acusaciones que una mujer había publicado en la prensa respecto a la figura de Villa, a saber: la supuesta connivencia del personaje con generales huertistas después de romper con Carranza en 1914, el haber reclutado para sus tropas orozquistas, felicistas y miembros del clero, la también supuesta inoperancia del líder de la División del Norte pues se decía que había sido derrotado por Obregón en las batallas del Bajío teniendo este último un número de fuerzas y recursos inferiores a los de Villa. A todas y cada una de estas acusaciones Cervantes responde, centrándose principalmente en la última, exponiendo los principales triunfos militares de Villa como la batalla de Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas; incluso hace uso de testimonios de miembros de la facción contraria a la villista, como es el caso de Juan Barragán, para argumentar las capacidades estratégicas de Villa en batalla. Concluye Cervantes exponiendo la ruptura de Villa y Carranza después de Zacatecas, presentando la tesis de que quien realmente fue un traidor a la causa revolucionaria fue Carranza.

Notas: El cierre que Cervantes hace al artículo muestra la división que todavía en la década de 1960 existía dentro de la familia revolucionaria: “Para los huertistas, para los reaccionarios, para los revolucionarios millonarios, Villa es execrable, pero Villa está con los maderistas y con el pueblo”.

Ficha 6

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Cómo Gobernaba Villa”.

Fecha: Jueves 18 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo es concebido como una defensa más de la figura de Francisco Villa, particularmente de su papel como gobernador del estado de Chihuahua. En primer lugar, Cervantes señala que para ser un buen gobernante, más que tener una “elevada cultura”, es necesario tener “un afán sincero de hacer bien al pueblo, ausencia de compromisos políticos, honradez contraria al propósito de enriquecerse y desinterés por la ventajas del poder”. Luego, y con base en estas premisas, Cervantes expone las acciones de Villa durante su gestión como gobernador de Chihuahua en tiempos de la Revolución, reconociendo en primera instancia el apoyarse en “modestos revolucionarios honrados” como Silvestre Terrazas, Sebastián Vargas y el general Manuel Chao, para luego exponer que ante las propuestas de invertir con los recursos usados para la lucha armada, Villa reconocía la necesidad de devolver al pueblo sus aportes “pero que no podía ser justo que ese dinero le sea devuelto por triplicado”, pero a la revolución no se iba a medrar económicamente. Asimismo, para reactivar el comercio y evitar el hambre, Villa resolvió la

emisión de dos millones de pesos con firmas auténticas que convencieran a los ganaderos y agricultores a vender sus productos a la tropa, los empleados y la gente del pueblo; además de fijar los precios de primera necesidad y encerrando a aquellos que alzaban los precios a quienes pagaban con billetes villistas. Por otra parte, Cervantes reconoce a Villa la intervención que hiciera al ganado vacuno de los terratenientes a fin de obtener recursos para armas y uniforme de tropa, a modo de que no se gravara a los pobres para ello. Más adelante, el autor reconoce la labor educativa de Villa construyendo escuelas y pagando maestros para los sectores populares; así como la prohibición que hiciera de las bebidas alcohólicas en sus tropas y el establecimiento de una serie de condiciones para acordar la paz con las fuerzas huertistas en el siguiente tenor: “Eliminación de Huerta y sus colaboradores. Rendición incondicional a la causa constitucionalista. Restauración de la Constitución. Designación de un presidente provisional y convocatoria a una elección popular. Garantía de cambio de las leyes agrarias. Ratificación de confiscación a enemigos latifundistas. Nulificación de los actos de Huerta”. Concluye Cervantes manifestando la importancia que dio Villa al reparto de tierras, principalmente entre los campesinos que apoyaron la lucha armada.

Notas: Esta colaboración le permite a Cervantes presentar una de las mejores facetas de Villa, con la cual denunciaba de manera explícita a los políticos corruptos que usaban sus cargos públicos para enriquecerse: “Termino esta síntesis haciendo alabanza de Villa [...] porque a pesar de haber pasado grandes caudales por sus manos, con nada se quedó, mientras que muchos revolucionarios y políticos se han enriquecido durante y sobre todo después de la Revolución constituyendo, como lacra de nuestro régimen, plutocracia de millonarios usufructuarios de todas las fuentes de riqueza”.

Ficha 7

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Las Batallas de Torreón”.

Fecha: Jueves 25 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 28.

Reseña: El artículo constituye la primera parte de una crónica detallada sobre lo acaecido en la batalla de Torreón que tuviera lugar a fines de marzo y principios de abril de 1914 y que fuera ganada por la División del Norte al mando de Villa. Cervantes comienza por señalar que para la fecha en que se llevó a cabo este hecho de armas Villa contaba con una serie de triunfos (Conchos, Saucillo, Bustillos, Nueva Casas Grandes, San Andrés, Chihuahua, Tierra Blanca, ciudad Juárez y Ojinaga) que le habían permitido tomar el control de todo el estado de Chihuahua. Luego, expone que las fuerzas a las que se enfrentaría Villa en Torreón comprendían “10,000 hombres, abundante parque y artillería”, además de que estaban dirigidas por un militar “competente y pundonoroso”, como lo era el general J. Refugio Velasco. A continuación, Cervantes narra la petición que hizo Villa a Carranza para que Ángeles se incorporara a la División del Norte a fin de dirigir la artillería, así como la buena disposición de Ángeles para hacerlo y la buena amistad que se dio entre “El Centauro del Norte” y “El Artillero de la Revolución” por su filiación maderista y su lucha “por los principios de la Revolución”. Posteriormente se hace el relato detallado de los hechos de armas acaecidos desde el 20 de marzo con la toma de Bermejillo, pasando por las tomas de Mapimí y Sacramento los días 21 y 22 así como por

la conquista de las fortificaciones federales del Cerro de la Pila, la Jabonera y Casa Redonda entre los días 23 y 25, para llegar a la expulsión de los federales de Gómez Palacio y de Lerdo el día 26. Cabe señalar que para apoyar este relato, Cervantes presenta extractos de los partes presentados por Roque González Garza, Villa y Ángeles al Primer Jefe.

Notas: En esta colaboración Cervantes no sólo enaltece la capacidad militar de Villa, sino que de manera implícita también lo hace de Ángeles.

Ficha 8

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Batalla de Torreón”.

Fecha: Martes 30 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 21.

Reseña: Este artículo es la conclusión de la crónica que Cervantes comenzara en su colaboración anterior para este periódico sobre los hechos de armas de la batalla de Torreón de marzo y abril de 1914. Cervantes comienza relatando que con la toma de Gómez Palacio había concluido la primera fase de la batalla y que el día 28 de marzo las fuerzas huertistas pretendieron recuperar esa plaza de manera infructuosa, pues es rechazada por las fuerzas villistas cuya artillería incluso causó incendios en la ciudad de Torreón. Luego, el día 29, ante un nuevo intento de los huertistas por recuperar Gómez Palacio, la lucha se emparea no obstante lo cual la División del Norte logra entrar hasta la plaza de Torreón, destacándose la actuación de la artillería atacando los fuertes federales de Huarache, Calabazas y Santa Rosa. Posteriormente, se expone la búsqueda del general Velasco por ganar tiempo el día 30 a fin de recibir refuerzos y la negativa de Villa para ello, de tal forma que el día 31 habiéndose alimentado y re amunicionado a la tropa revolucionaria se continúa la lucha de manera trabada, lo mismo el día primero de mayo, hasta que por fin el día 2 de abril con la caída de los fuertes Calabazas y la Polvorera así como de los cuarteles federales se logra el triunfo total en la batalla de Torreón.

Notas: Esta colaboración es también un reconocimiento de la actuación militar de algunos miembros poco recordados de la División del Norte como son los generales Eugenio Aguirre Benavides, Roque González Garza, José Herón González y Gustavo.

Ficha 9

Título del Artículo: “Felipe Ángeles y sus Victimarios”.

Fecha: Jueves 1° de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo cumple con la función responder a los críticos de Ángeles, de ahí que centre su argumentación en el testimonio de uno de esos mismos críticos. En primer lugar, Cervantes expone que el general Gabriel Gavira, quien se rebelara a Madero en 1912 para luego en 1919 ser presidente del jurado que por órdenes de Carranza sentenciara a muerte a Felipe Ángeles, escribió en su libro *Polvos de aquellos lodos* que Ángeles fue “el único militar del ejército federal que supo cumplir con su deber, porque era sin aspavientos ni presunciones, un hombre pundonoroso, honrado y digno”. Posteriormente, Cervantes atribuye tales declaraciones al remordimiento que Gavira sentía por sus actos durante la Revolución, pero también por las descalificaciones que había escrito en una serie de

artículos para la revista *El Legionario* en descrédito de Ángeles. Más adelante, Cervantes rebate algunas de las acusaciones de Gavira en dicha revista, principalmente aquella relativa a que Ángeles se había puesto a las órdenes de Huerta a sabiendas de la traición que se perpetraría contra Madero durante la Decena Trágica. La respuesta a esta imputación es que, al regresar con Madero y Ángeles a la ciudad de México, Huerta dio muestras de ser uno de sus partidarios, por lo ninguno de los dos vio venir la traición; además estaba el hecho de que ambos personajes fueron aprendidos por Huerta en Palacio Nacional, y que después del asesinato de Madero, Ángeles se incorporó a la lucha revolucionaria contra Huerta peleando junto a uno de los fieles maderistas: Francisco Villa. El resto del artículo será una reflexión de Cervantes sobre el por qué del odio que a 50 años de la lucha revolucionaria se seguía manifestando en algunos veteranos del proceso en torno a ciertos personajes, cuya respuesta sería hallada a través de un acercamiento al psicoanálisis enseñado por Ismael Diego Pérez. Para este autor el sentimiento del odio no era más que el resultado de un desequilibrio emocional provocado por la búsqueda del ser humano de hallar algún culpable ante su propia desgracia y amargura sin aceptar su propia responsabilidad.

Notas: El artículo no sólo es una defensa de Ángeles, sino el uso de las cualidades de este personaje para brindar una enseñanza moral, a saber: evitar los odios de facción, privilegiando la ecuanimidad que “da tranquilidad a la conciencia y fortalece las convicciones”.

Ficha 10

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. TORREÓN”.

Fecha: Lunes 5 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22 y 24.

Reseña: El artículo es un relato pormenorizado de la batalla de Torreón, pero al mismo tiempo funge como una reflexión de las implicaciones que ésta tuvo para el proceso revolucionario. Así pues, en primera instancia Cervantes expone que en Torreón las fuerzas de Villa derrotaron a lo mejor del ejército federal, quedando de manifiesto la capacidad militar del líder de la División del Norte, así como su organización de tropa, la funcionalidad de sus servicios sanitarios, sus buenos métodos de combate y su respeto al vencido. Asimismo, en esta victoria Villa demostró su humildad, acorde a la visión de Cervantes, pues reconoció que el triunfo se debió principalmente a la acción de todos los hombres que lucharon y murieron en ella. Posteriormente, Cervantes recupera algunos testimonios de la prensa norteamericana para hablar de: el cuidado que Villa brindó a los heridos de ambos bandos y del respeto mostrado a la población civil de la ciudad tomada, particularmente hacia mujeres y niños; de la coordinación que hubo durante la batalla entre la infantería y la artillería; de la preocupación del líder de la División del Norte por mantener bien aprovisionada a la tropa en recursos y armamento. Luego, Cervantes dedica unos párrafos para hablar de la importancia que tuvo para las aspiraciones de la Revolución constitucionalista el aniquilamiento de un fuerte contingente de oficiales federales en San Pedro de Las Colonias poco después de la batalla de Torreón. Finalmente, el autor hace un breve relato de las impresiones que tuvo Villa al conocer a Carranza personalmente, donde es de destacar la antipatía que hubo entre ambos: “Nada había de común entre aquel

hombre y yo: él era un político y yo un humilde luchador; él quería a toda costa la presidencia de México y yo quería muchas cosas para mi patria que él no podía entender”.

Notas: Esta colaboración es a todas luces una exaltación de Villa, que continua la línea que había venido presentando Cervantes a lo largo de la gran mayoría de los artículos de este año.

Ficha 11

Título del Artículo: “Síntesis Histórica La Batalla de Zacatecas”.

Fecha: Lunes 19 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es la primera parte de una serie de dos relativos a la batalla de Zacatecas; por lo que respecta a éste, en él se relata con detalle los acontecimientos previos a la batalla consistentes en una serie de comunicaciones telegráficas entre Villa y Carranza. En primera instancia, Cervantes señala que mientras Villa se encontraba tomando Bustillos luego de haber alcanzado una serie de victorias importantes, Carranza actuó para evitar que acrecentara su fama militar y le pudiera disputar el poder político revolucionario; de ahí que el Primer Jefe pretendiera que otros generales, Natera y Arrieta, tomaran la plaza de Zacatecas. En este mismo tenor, Cervantes recupera algunos fragmentos de una entrevista otorgada por Villa a la prensa norteamericana, en donde señalaba que no tenía intenciones de disputar a Carranza el liderazgo revolucionario, ya que sólo peleaba “para libertar al país de las garras de los tiranos, de los ambiciosos y de los usurpadores”. Luego, el autor narra la serie de conflictos surgidos entre Villa y Carranza en relación a la batalla de Zacatecas, ya que después de que éste último se empeñara en que Arrieta y Natera tomaran la plaza con un menor número de soldados en comparación con las fuerzas que la defendían, además de que estaba bien fortificada, ocasionando con ello la muerte de muchos revolucionarios y obteniendo una rotunda derrota, el primer Jefe ordenó a Villa dividir sus fuerzas para ir en apoyo de Zacatecas, a lo que éste se negó rotundamente produciéndose una serie de mensajes telegráficos en donde el líder de la División del Norte había sido destituido de su cargo; orden a la que se opusieron los generales de ese cuerpo de ejército decidiendo marchar sobre Zacatecas con Villa al mando y buscando, por consejo de Felipe Ángeles, demostrar a Carranza que no se rebelaban a su liderazgo, sino que simplemente actuaban acorde a las circunstancias en pro de la lucha revolucionaria. Finalmente, Cervantes recupera una serie de opiniones provenientes de diferentes actores de la Revolución constitucionalista a fin de demostrar que la escisión surgida después de la batalla de Zacatecas fue provocada por la intransigencia y la ambición de Carranza. Entre los testimonios recuperados están las voces del general Aguirre Benavides, Eugenio Santos Coy y Roque González Garza.

Notas: Este artículo forma parte de la serie de conmemoraciones que los veteranos de la Revolución que pertenecieron a la División del Norte y sus allegados hacían anualmente buscando simpatizantes; lo cual se puede observar a partir de la nota con la que Cervantes cierra esta colaboración: “Próximo extracto: La Batalla de Zacatecas, que los veteranos de la División del Norte y sus amigos conmemorarán con una comida en el restaurante “Torino” Xola y Adolfo Prieto a la 14 horas el próximo día 23; adhesiones se reciben en Tacuba número 52, despacho 1 de las once a las catorce horas”.

Ficha 12

Título del Artículo: “Síntesis Histórica La Batalla de Zacatecas”.

Fecha: Viernes 23 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19.

Reseña: Esta colaboración es la conclusión de una serie de dos en la que de manera particular se hace una descripción de los preparativos y hechos de armas representativos de la batalla de Zacatecas, así como sus implicaciones dentro del proceso revolucionario. En primer lugar, Cervantes narra a manera de bitácora la llegada de las fuerzas de la División del Norte a las inmediaciones de Zacatecas entre los días 17 y 22 de junio, los estudios efectuados por Ángeles de la zona para planear la estrategia bélica, centrándose de manera particular en la disposición de la artillería. Con base en lo anterior, se pasa al relato, cargado de impresiones del propio Cervantes, del desarrollo de la batalla del día 23 en donde gracias a la actuación coordinada de la artillería y la infantería se logró conquistar la plaza en nueve horas de lucha. Finalmente, el autor habla de la devastación y la muerte que arrojó el hecho armado, el reconocimiento que en el extranjero se hiciera del dispositivo militar ejecutado por las fuerzas revolucionarias sobre Zacatecas y sobre la actitud de rechazo que tomaría desde ese momento Carranza respecto a la División del Norte.

Notas: En esta colaboración se reitera la invitación al público lector para asistir a la comida conmemorativa de la batalla de Zacatecas que Cervantes y otros veteranos de la División del Norte celebrarían en el restaurante “Torino”.

Ficha 13

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Después de Zacatecas”.

Fecha: Sábado 1° de julio.

Lugar: México Distrito Federal

Número de la/s página/s: 2, 21.

Reseña: El artículo tiene la función de exponer las implicaciones que tuvo la batalla de Zacatecas dentro del proceso revolucionario, pero no sin antes hacer alusión a las diferencias existentes entre Villa y Carranza, mostrando a este último como un hombre ambicioso y al primero como un defensor de la causa popular. Así pues, Cervantes comienza manifestando que la victoria alcanzada en Zacatecas por la División del Norte fue la que dio el triunfo a la Revolución constitucionalista sobre las fuerzas de Huerta abriendo las puertas para que Obregón y Pablo González pudieran avanzar hacia la capital del país de manera triunfante. Aquí, Cervantes afirma que la actitud de estos generales y de Carranza fue la de relegar a Villa pues significaba una amenaza a sus aspiraciones y como argumento de tal aseveración presenta el hecho de que se cortara a la División del Norte el suministro de pertrechos y combustible motivando su retirada hacia Chihuahua después de la batalla de Zacatecas, cuando la lógica era que acompañara a los demás cuerpos de ejército revolucionarios en su entrada triunfal a la ciudad de México. En este punto de su narración, Cervantes hace abre un paréntesis a fin de sintetizar los logros revolucionarios de Villa desde su ingreso a la Revolución constitucionalista hasta el triunfo en Zacatecas, acompañando su exposición con la presentación de algunos recuerdos de los que fue testigo al participar en los acontecimientos. Posteriormente, el autor vuelve al relato y señala que toda vez que Villa se retirara a Chihuahua, Carranza ordenó a Obregón apresurar su llegada

a la capital para reclamar el triunfo en su nombre. Finalmente, el autor manifiesta que la actitud de Carranza al negarse a ocupar la presidencia interina del país y convocar a elecciones fueron una traición al Plan de Guadalupe y al pacto de Teoloyucan, principio y fin de la Revolución constitucionalista, pues el fin del Primer Jefe era ocupar la silla presidencial y aprovechar todos los recursos bélicos que tenía en su poder para desaparecer a sus enemigos políticos, a saber: todos aquellos líderes revolucionarios que no estuvieran de su parte.

Notas: Cervantes concluye su artículo reclamando la actitud oficial de no celebrar la batalla de Zacatecas como efeméride nacional: “La más grande y legítima Batalla de la Revolución, la de Zacatecas, fue ignorada en su aniversario (47) por la Dirección de Acción Cívica. Pero la conmemoramos veteranos y amigos de la gloriosa División del Norte”.

Ficha 14

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Las Conferencias de Torreón”.

Fecha: Viernes 7 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 15.

Reseña: El artículo funge como una exposición de los orígenes y de los acuerdos alcanzados en las conferencias de Torreón a fin de evitar la escisión de las fuerzas revolucionarias a causa de las diferencias surgidas entre Villa y Carranza. En primera instancia, Cervantes, quien en todo momento señala que el Primer Jefe fue quien provocó con su ambición y desconocimiento del Plan de Guadalupe la división entre las facciones revolucionarias, declara que la División del Noreste fue la que invitó a la del Norte a la realización de las conferencias de Torreón con el fin de lograr mantener unidas a todas las fuerzas revolucionarias; y para muestra de este hecho presenta algunos extractos de los comunicados entre ambos grupos. Posteriormente, Cervantes hace una síntesis de los acuerdos alcanzados en Torreón entre el 4 y el 8 de julio de 1914 entre los delegados de las divisiones del Norte y el Noreste, entre los que destacó lo siguiente: la División del Norte reconocía a Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista reiterándole su adhesión, mientras que Villa siguió siendo el comandante de dicha División; el suministro a la División del Norte de todo lo necesario para continuar con sus operaciones; libertad de acción administrativa y militar por parte de la Primera Jefatura a todas las divisiones del Ejército Constitucionalista, pero con la obligación estas últimas de rendir informes de sus actividades con oportunidad para ser ratificadas o rectificadas por la Primer Jefatura; la proposición de personalidades como Luis Cabrera, Antonio I. Villarreal, Miguel Silva, José Vasconcelos y Federico González Garza para formar la Junta Consultiva de Gobierno; el cumplimiento del Plan de Guadalupe que implicaba el asumir la presidencia provisional por parte de Carranza, quien formaría una Convención que convocaría a elecciones y fijaría el programa de gobierno del presidente electo; solución por parte de Carranza los conflictos surgidos en Sonora sin violar la soberanía ni la persona del gobernador José María Maytorena; libertad al Primer Jefe para remover a empleados de la administración federal en los estados y territorios; y el compromiso de las divisiones del Ejército Constitucionalista a combatir hasta la desaparición del ejército federal de Huerta, a implantar el régimen democrático y a procurar el bienestar y la emancipación de obreros y campesinos. En conclusión, Cervantes denuncia el desconocimiento que Carranza hiciera

de los acuerdos de Torreón presentando el análisis que de este hecho ofreciera Andrés Molina Enríquez.

Notas: Esta colaboración cumple con el objetivo de mostrar que si la Revolución prosiguió después de la derrota de las fuerzas huertistas se debió al desconocimiento que Carranza hiciera de los acuerdos alcanzados. En otras palabras, Cervantes defiende –y busca exonerar con ello– los actos de su propia facción a través de la denuncia de los de la facción opositora.

Ficha 15

Título del Artículo: “La Respuesta a las Conferencias de Torreón”.

Fecha: Martes 11 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 11.

Reseña: Este artículo, perteneciente a un espacio de la sección editorial denominado “Síntesis histórica”, alude a los pactos de Torreón (agosto de 1914), posterior a la batalla de Zacatecas (23 de junio de 1914), en que se reconocía a Villa como Jefe de la División del Norte y a Carranza como Primer Jefe y, por ende, como presidente interino que convocaría a elecciones, en las cuales no participaría ningún candidato militar. Dicho pacto sería el antecedente para la conformación de la Convención Nacional Revolucionaria. A lo largo del texto Cervantes denuesta la actitud de Carranza al no cumplir con lo establecido en el Plan de Guadalupe, a fin de consolidarse como presidente de la república y como autoridad máxima de la Revolución constitucionalista; por otra parte, defiende la actitud de los generales de la División del Norte, quienes en todo momento se propusieron “alcanzar fines legítimos de redención popular”. Finalmente, en el artículo se critica la actitud de Carranza para con Francisco Villa y Felipe Ángeles, al postergar el ascenso del primero como general de División y la destitución del segundo como Subsecretario de Guerra del gobierno constitucionalista. Cervantes utiliza como fuente la respuesta de Carranza ante lo establecido en las conferencias o pactos de Torreón por los representantes de los cuerpos de Ejército del Noroeste (Álvaro Obregón) y del Norte (Francisco Villa y su estado mayor).

Notas: En el texto se alude a la desavenencia que en junio de 1914, previo a la batalla de Zacatecas, hubo entre Villa y Carranza respecto a las disposiciones militares para la toma de esa plaza.

Ficha 16

Título del Artículo: “Juana Gallo. Mixtificación de Zacatecas”.

Fecha: Miércoles 12 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: En este artículo, comprendido en el espacio denominado “Síntesis Histórica” de la sección editorial, Federico Cervantes hace una crítica de una película que acababa de estrenarse por esas fechas llamada *Juana Gallo*, en la que el personaje homónimo era una coronela que había dirigido a las huestes revolucionarias durante la batalla de Zacatecas y en donde se hacía un despliegue ostentoso de fuerzas de caballería. Todo lo cual es acremente juzgado por Cervantes, quien señala que los creadores de la película no se tomaron “la molestia de leer las descripciones históricas de aquel formidable hecho de armas”, pues omitieron la participación de Villa y Ángeles como los dirigentes de la

batalla, y dieron a la caballería un papel que no desempeño, puesto que el terreno montañoso de los alrededores de Zacatecas hacía que sólo la artillería y la infantería pudieran combatir. Por otro lado, Cervantes señala que el cine y la televisión deberían de aprovechar este tipo de pasajes históricos de la revolución mexicana para fomentar el patriotismo en el público: “Si en ella hubieran aparecido aunque fuera momentáneamente, los verdaderos protagonistas, no le habrían quitado presencia a “Juana Gallo” y habrían disimulado sus deficiencias, porque el prestigio y fama que esos adalides llevaron hasta el extranjero habría procurado popularidad y despertado el sentimiento patriótico de los mexicanos”.

Notas: La molestia de Cervantes, ante una versión cinematográfica tan fuera de contexto de unos de los acontecimientos emblemáticos de la Revolución, radica en el hecho de que él fue partícipe en la batalla de Zacatecas y uno de los autores que más habló de ella, tanto en sus colaboraciones hemerográficas como en sus libros, considerándola la base del triunfo de las fuerzas revolucionarias sobre Victoriano Huerta.

Ficha 17

Título del Artículo: “El Tránsito y las Multas ¿Reglamento o Arbitrariedad?”

Fecha: Martes 25 de julio.

Lugar: México Distrito Federal

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: Este artículo es una denuncia contra los malos manejos de los agentes de tránsito y de la policía –cuya función de éstos últimos no es levantar multas– para el levantamiento de infracciones a automóviles. Cervantes argumenta su reclamo con base en la legalidad, y para ello toma como fuente el *Diario Oficial*, a fin de demostrar que la Constitución y la Ley de Tránsito debían ser reformadas y adaptadas a las condiciones reales del momento; pero también señala, que en contra de esas mismas leyes, los agentes de tránsito y la policía habían instaurado el sistema de los “mordelones”, de tal forma que para evitar lo engorroso del sistema de pago de multas en el Departamento de Tránsito, dichos funcionarios públicos se dejaban sobornar por los automovilistas: “Es fama que los agentes de Tránsito tienen consigna de presentar diariamente un cierto número de infracciones y la prensa da cuenta de que éstas se elevan a millares: Quitar placas o recoger licencias de manejo es cosa frecuente y también es frecuente el soborno, porque ante lo elevado de las multas y la voracidad de los llamados “mordelones”, la dádiva es más cómoda que los engorrosos trámites del pago de la multa”.

Notas: Éste es uno de los pocos artículos escritos por Cervantes en la década de 1960 donde el tema de la Revolución se deja de lado para efectuar una crítica sobre uno de los problemas sociales del momento.

Ficha 18

Título del Artículo: “El Gral. Obregón Visita al Gral. Villa”.

Fecha: Jueves 27 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo, perteneciente al espacio “Síntesis Histórica” de la sección editorial del periódico, tiene la función de analizar los acontecimientos acaecidos entre el 21 de agosto y el 3 de septiembre de 1914 respecto a dos asuntos revolucionarios: la solución de los conflictos en Sonora entre Plutarco Elías Calles y el gobernador del Estado José María Maytorena, así como la búsqueda de las Divisiones del Norte y el Noroeste para que Carranza dejara de lado sus pretensiones de ser presidente constitucional, limitándose a cumplir con las funciones de presidente interino que convocaría a elecciones. Respecto al primer asunto, Cervantes recupera parte del testimonio vertido por Obregón en sus Ocho mil kilómetros en campaña, mientras que sobre el segundo transcribe el Memorándum que Villa y Obregón enviaron a Carranza en septiembre de 1914 desde Chihuahua donde se hacían las peticiones pactadas en 9 puntos por ambos cuerpos de ejército hacia el Primer Jefe.

Notas: El artículo es también un testimonio autobiográfico, ya que Cervantes declara que él fue parte de la comitiva que entregó a Carranza dicho Memorándum: “Este documento fue llevado a Carranza en México, por el general Obregón, el doctor Miguel Silva y el licenciado Miguel Díaz Lombardo en representación de la Div. del Norte. Yo los acompañé como agregado militar”.

Ficha 19

Título del Artículo: “El Doctor Miguel Silva”.

Fecha: Sábado 29 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es presentado como parte del espacio “Los civiles en la Revolución” de la sección editorial, y en él Federico Cervantes presenta una síntesis biográfica en carácter laudatorio del doctor Miguel Silva, quien fuera gobernador del Estado de Michoacán. Lo presenta como maderista que se incorporó a las fuerzas de Villa defraudado por el personalismo de Carranza. Expone que él fue uno de los peritos designados por Carranza para tratar el caso Benton, el encargado del Hospital de Sangre del Casino de Chihuahua designado por Villa y el administrador y responsable de los trenes ambulancia de la División del Norte. A mitad del artículo, Cervantes aprovecha para hablar de Felipe Ángeles mostrando que al igual que el doctor Silva, decepcionado de la actitud de Carranza hacia la Revolución, se incorporó a las fuerzas villistas de la División del Norte. Retoma una vez más la biografía del doctor Silva, para recordar el trato personal que hubo entre ellos después de un accidente en aeroplano que sufriera Cervantes y en otras dos ocasiones. Posteriormente, se le presenta como consejero de Villa, su representante en las conferencias de Torreón que siguieron a la batalla de Zacatecas, y como el redactor del Memorándum que Villa y Obregón enviaron en septiembre de 1914 a Carranza para que asumiera la Presidencia Provisional y convocara a elecciones federales y estatales. Concluye con la narración del destierro del doctor Silva a Cuba por disposición de Carranza y su muerte en el exilio a causa de un cáncer ocular el día 20 de agosto de 1916, en La Habana.

Notas: Cervantes rescata la figura del doctor Miguel Silva como uno de los paradigmas de patriotismo revolucionario y mártires de Carranza desde su visión de la historia como juez que redimiría a los prohombres de la Revolución.

Ficha 20

Título del Artículo: “Responde Carranza a Villa y Obregón”.

Fecha: Jueves 3 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo forma parte del espacio editorial denominado “Síntesis Histórica”, y consiste en la presentación de la respuesta que Carranza dio al memorándum que Villa y Obregón le enviaron el 3 de septiembre de 1914 aceptando únicamente el primer punto asumiéndose como presidente provisional y convocando a una junta de gobernadores y jefes con mando de fuerzas para el 1° de octubre de ese año. Cervantes expone que ante tal respuesta Villa y Obregón veían el peligro de la conformación de una dictadura, ante lo cual respondieron que “consideraban urgente que el Primer Jefe diera cumplimiento al Plan de Guadalupe asumiendo el cargo de Presidente Interino de la República PORQUE TEMÍAN LA PERPETUACIÓN DE UNA DICTADURA. Reclamaban elecciones democráticas, reforma agraria, pronto restablecimiento de un gobierno constitucional que trajera paz y progreso, tal como pensaron los revolucionarios de buena fe al considerar que por el título de la Revolución (Constitucionalista) y por las causas que la motivaron, el triunfo significaría la vuelta a un régimen honorable como el del Presidente Madero, con las reformas que exigía el medio social”.

Notas: El artículo es la continuación del correspondiente al 27 de julio, en donde se destaca una vez más el personalismo de Carranza y la defensa de la División del Norte de los ideales revolucionarios.

Ficha 21

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Obregón Regresa a Chihuahua”.

Fecha: Lunes 7 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo constituye una crónica de la visita que Obregón hiciera a Villa a Chihuahua como parte de su viaje hacia Sonora para solucionar los conflictos que había entre Maytorena y Calles-Hill, así como aquellos que había en Durango a causa de la mala administración de Domingo Arrieta. En primer lugar, Cervantes señala que Obregón llegó a Chihuahua el 16 de septiembre con el fin de arreglar los dos conflictos arriba señalados, y que mientras estuvo ahí fue invitado de Villa, con quien presenció un desfile de tropas de la División del Norte, hecho que le permitió conocer las fuerzas con las que contaba este cuerpo de ejército. Aquí Cervantes hace la observación de que Obregón tenía el deseo oculto de hacer que se redujera el número de efectivos de dicha división, convenciendo incluso a los generales Eugenio Aguirre Benavides y José Isabel Robles de abandonar a Villa. En este mismo tenor, el autor narra cómo Obregón aprovechó su estadía en Chihuahua para mandar órdenes a Hill y Calles de que evitaran atacar a Maytorena mientras él estaba en conferencias Villa, quien descubriera los dobles juegos de Obregón

entrando en cólera al grado de mandarlo llamar para fusilarlo. Más adelante, Cervantes expresa que los generales cercanos a Villa, entre ellos Felipe Ángeles, intercedieron para que desistiera de fusilar a Obregón por las implicaciones que ello podría tener, principalmente en la imagen que los Estados Unidos tendrían respecto a la División del Norte. En torno a este asunto, el autor expone en tono anecdótico el papel que jugó la esposa de Villa para evitar el fusilamiento aludiendo a las leyes de la hospitalidad, pues Obregón era su invitado. El artículo concluye con el perdón otorgado por Villa a Obregón.

Notas: Fiel a su estilo, Cervantes se basa en para argumentar sus opiniones con base en los testimonios que los actores dejaron del acontecimiento narrado, en este caso de Obregón y uno de los miembros de su estado mayor, el coronel T. Robinson.

Ficha 22

Título del Artículo: “Síntesis Histórica LA RUPTURA CON CARRANZA”.

Fecha: Jueves 10 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 21.

Reseña: El artículo consiste en la narración de la ruptura final de Villa con Carranza previo al desarrollo de la Convención Nacional Revolucionaria. En primer lugar, Cervantes narra que después de haber perdonado a Obregón por sus intrigas, Villa había recibido parte del general Pánfilo Natera sobre la orden expresa de Carranza a este último para que mandara a volar las vías del ferrocarril de Zacatecas a Aguascalientes, con lo cual se cortarían las comunicaciones de Villa con el centro del país. Acto seguido, cuenta Cervantes, Villa había mandado que el tren en el que iban Obregón, Eugenio Aguirre Benavides e Isabel Robles, regresara de nueva cuenta a Chihuahua, hecho que preocupó a estos tres pues sabían que la intriga que planeaban había sido descubierta. Una vez acontecido esto, Villa mostró a Obregón la serie de comunicaciones que había tenido con Carranza, entre las cuales estaba el desconocimiento que desde ese momento el líder de la División del Norte hacía del Primer Jefe. Una vez más ante la perspectiva de mandar fusilar a Obregón y con el apoyo de Urbina, Banda, Fierro, Bracamontes y Anacleto García, Villa optó por seguir el consejo de Días Lombardo, Chao, Madero y Angeles de no poner en entredicho la fama de la División del Norte con un asesinato del género, razón por la cual se le permitió a Obregón marcharse a México. Cabe resaltar que hasta aquí Cervantes sustenta su relato con extractos de las comunicaciones entre Villa y Carranza, así como con testimonios del propio Obregón. Finalmente, Cervantes presenta el manifiesto que Villa publicara en la prensa ya en el periodo de la guerra de facciones explicando los motivos que lo hicieron distanciarse de Carranza.

Notas: Esta colaboración forma parte de la larga serie intitulada “Síntesis Histórica” en donde Cervantes recuperaría extractos de la biografía que había publicado sobre Villa en el año de 1960 para narrar algunos de los principales acontecimientos de la División del Norte dentro del proceso revolucionario, específicamente batallas y conflictos de índole política entre los líderes de las diferentes facciones. En este último tenor, las desavenencias entre Villa y Carranza ocuparían muchas de las colaboraciones de Cervantes.

Ficha 23

Título del Artículo: “Síntesis Histórica DESPUÉS DEL DESCONOCIMIENTO DE CARRANZA”.

Fecha: Viernes 8 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23, 24.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de narrar las actividades políticas de Carranza y Obregón después de que Villa desconociera al primero como Primer Jefe del movimiento revolucionario. En principio, Cervantes cuenta que los generales de la División del Norte pidieron a Villa y a Carranza, por iniciativa de Antonio L. Villarreal, que evitaran la confrontación armada y que propusieran a una persona neutral que fungiera como presidente interino; petición a la que Villa respondió proponiendo Fernando Iglesias Calderón, mientras que Carranza convocó a los generales villistas a reunirse con él el primero de octubre de 1914 a fin de elegir a la persona idónea, pues él estaba dispuesto a dejar sus cargos como gobernador de Coahuila y como Primer Jefe si así lo votaban la mayoría de los generales del Ejército Constitucionalista, siempre y cuando también se retirara Villa a la vida privada. En este mismo tenor, Cervantes continúa su relato exponiendo que el Primer Jefe había amenazado con tomar las armas contra Villa en caso de que de la junta de generales se desprendiera que no se aceptaba su renuncia como primer Jefe. Más adelante, el autor indica que en esa junta Carranza presentó su renuncia el día 3 de octubre ante generales de los cuerpos de ejército del Noroeste y del Centro, así como ante una comisión de la División del Norte, no sin antes presentar un informe a manera de denuncia sobre las exigencias de dicha división. Luego, como muchos generales estuvieron dispuestos a aceptar tal renuncia, antes de la votación Luis Cabrera y el general Francisco Murguía, allegados de Carranza, tomaron la palabra mostrando su apoyo al Primer Jefe, al grado de que Murguía incluso dijo que sin importar lo que ahí se dijera, no se aceptaría la renuncia de Carranza. Casi para concluir, Cervantes expone el juego político de Obregón, quien buscando adquirir simpatizantes entre las fuerzas de Villa, Zapata y Maytorena se reunió con representantes de estos grupos para reunirse en un territorio neutral, en este caso Aguascalientes, y decidir juntos los destinos de la Revolución. Finalmente, se narra el desconocimiento que Maytorena hiciera en Sonora de Carranza dándole la razón a Villa y el intento de asesinato que Luz y Maclovio Herrera fraguaron por instancias de Carranza hacia Villa.

Notas: Esta colaboración cumple una vez más con el objetivo de presentar a Obregón y Carranza como los culpables de la escisión revolucionaria en 1914 a causa de sus intrigas en la búsqueda de ir conformando aquellas alianzas que los llevarían a ocupar la presidencia de México.

Ficha 24

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Incidentes Notables”.

Fecha: Martes 12 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 7.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de narrar algunos sucesos importantes previos a los trabajos de la Convención Nacional Revolucionaria y durante el breve periodo en que se sesionó en Aguascalientes, y hacer una reflexión de que las traiciones al interior de la Revolución en 1914 fueron provocadas por Carranza y sus allegados. En primera instancia, Cervantes expone el conflicto en Sonora entre Maytorena y Hill que desembocó en las batallas de Nogales y Naco, ganadas por el primero. Posteriormente, narra que Luis Cabrera había iniciado en ese periodo una campaña de descrédito de Villa en la prensa, acusándolo de incorporar reaccionarios en sus fuerzas; acusaciones a las que el líder de la División del Norte respondiendo con hechos mandado fusilar a Bonales Sandoval y Agustín Pérez, representantes de Félix Díaz, en el momento en que se presentaron ante él ofreciendo sus servicios. Como anécdota relacionada a este hecho, Cervantes cuenta la invitación que Villa hiciera a Cabrera, a manera de amenaza, de ir a verlo con el fin de probar en carne propia cual era el trato que la División del Norte daba a los reaccionarios. Más adelante, el autor relata el contrato que Pablo González hiciera del “Gaucho” Medina para que asesinara a Villa, el descubrimiento que éste hiciera de la traición, la confesión que el “Gaucho” hiciera enfrente de Villa y del agente confidencial de Wilson, Carothers, y el fusilamiento de Medina. Con base en lo anterior, Cervantes hace una valoración de la escisión entre villistas y carrancistas, figurando los primeros como defensores de la democracia y enemigos de las dictaduras, mientras que los segundos eran vistos como arribistas políticos que defendían el personalismo de Carranza a fin de encumbrarlo en el poder. Cervantes concluye haciendo una radiografía de Villa en aquel periodo presentándolo como un estratega militar, amigo de autoridades estadounidenses, héroe del pueblo, sin deseos de poder político pues había declarado que ni él ni sus generales aceptarían cargos de elección popular, hombre de buen criterio que se apoyaba en el consejo de personalidades como Miguel Silva, Emilio G. Sarabia, Felipe Riversos, Manuel Castilla Brito, Federico González Garza, Francisco Lagos Cházaro, Miguel Díaz Lombardo, Francisco Escudero, Manuel Bonilla y Andrés Molina Enríquez entre otros.

Notas: En esta colaboración Cervantes muestra también las desavenencias del carrancismo con el zapatismo, de hecho recupera dos testimonios de generales zapatistas que se presentaron ante Carranza para tratar el asunto de la repartición de tierras, en los cuales se denuncia el rechazo del Primer Jefe hacia la cuestión agraria.

Ficha 25

Título del Artículo: “LOS NIÑOS HÉROES”.

Fecha: Viernes 15 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 16.

Reseña: El artículo cumple la función de conmemorar la defensa que el ejército mexicano hiciera en 1847 de la soberanía nacional ante las fuerzas norteamericanas. En primera instancia, Cervantes señala que la celebración de esta efeméride no debía ir acompañada de sentimientos de odio hacia la nación norteamericana, “pues se trata de una pasión mezquina que atormenta la moral individual y colectiva”; además, manifiesta que los tiempos eran otros y que los Estados Unidos habían dado muestras de respeto a la soberanía de México, de ahí que en 1950 el presidente Harry Truman rindiera homenaje a los defensores de Chapultepec devolviendo las banderas que el ejército norteamericano había arrebatado al mexicano en 1848. A partir de este momento, Cervantes hace una síntesis de las batallas libradas en aquella gesta: Palo Alto, Monterrey, la Angostura, Cerro Gordo, Padierna, Churubusco, Molino del Rey y Chapultepec; además de hacer mención de los principales defensores de aquel ejército mexicano y sus hazañas: Pedro María Anaya, Antonio León, Lucas Balderas, Gelati, Antonio Suazo, Nicolás Bravo, Santiago Xicotencatl y los niños héroes. Cervantes concluye esta colaboración a manera de panegírico diciendo que al escuchar pasar revista a los nombres de los seis niños héroes y corear el tradicional ‘murieron por la patria’ sentía que “el corazón se agita, el pecho de inflama, el cuerpo se yergue y la mirada se nubla, pero la frente se levanta porque subsiste en nuestro ánimo el juramento de soldados mexicanos, y porque esa heroica Escuela de Chapultepec nos hizo hombres y nos ungió como caballeros oficiales”.

Notas: Esta colaboración forma parte del conjunto de efemérides para las que Cervantes haría semblanzas periodísticas, pues formaban parte de la idiosincrasia nacional que fomentaban el sentido de pertenencia en la sociedad.

Ficha 26

Título del Artículo: “Oaxaca Necesidades de Provincia”.

Fecha: Jueves 21 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 16.

Reseña: El artículo cumple con el objetivo de hacer un llamado a las autoridades para hacer uso del presupuesto público en favor de los sectores menos privilegiados al interior de la república, y se pone ejemplo el caso particular de Oaxaca. En principio, y con motivo del informe de gobierno presentado por Adolfo López Mateos ante las Cámaras, Cervantes recupera del discurso presidencial el ideal “noble y sincero de satisfacer las necesidades nacionales de seguridad y justicia social” para invitar a que de la misma forma en que se había invertido en obras y medidas de protección social para la capital del país, se invirtiera en los estados. Tal petición es argumentada por Cervantes con base en el siguiente criterio: “una gobernación patriótica como la actual debería de hincar su mayor empeño en remediar lo más pronto posible la miseria, el abandono, la insalubridad y la ignorancia, primordialmente en la más pobre y alejado de nuestro territorio, [...] ya que el progreso se mide por el creciente bienestar para el mayor número”. En este sentido, Cervantes expone

el caso particular de Oaxaca en donde el 53.1 de la población adulta era analfabeta, problema difícil de remediar si no se invertía en caminos, sueldos y modernización que permitieran la llegada de maestros rurales así como el hacer frente a la miseria. Otro problema de este estado era que 3 de cada 4 niños desconocían el idioma español, es decir, que 172,000 niños oaxaqueños carecían de escuelas que les permitieran aprender el castellano y alfabetizarse. Cervantes concluye el artículo enumerando otros problemas de Oaxaca como la mala alimentación, el cacicazgo, la falta de habitaciones higiénicas y con agua potable, así como la falta de servicios de salud.

Notas: Esta colaboración es un ejemplo de la creencia de Cervantes defendida desde los años 30 del siglo XX de que el progreso nacional se lograría brindando mejores oportunidades de desarrollo económico y social a los menos privilegiados.

Ficha 27

Título del Artículo: “Síntesis Histórica LA CONVENCIÓN NACIONAL REVOLUCIONARIA”.

Fecha: Viernes 6 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo consiste en la presentación de los objetivos con los cuales se formó la Convención Nacional Revolucionaria, la exposición de la invitación que se hiciera a la facción zapatista después del acuerdo logrado entre carrancistas y villistas para conformar dicha asamblea y la presentación inaugural de ella. Así pues, explica que la Convención nacional Revolucionaria se formó con acuerdo de todas las facciones que conformaban el Ejército Constitucionalista con los siguientes fines: dirimir las diferencias existentes entre Villa y Zapata con Carranza, conformar un congreso que conformaría un programa de reformas políticas y sociales acorde con las exigencias y necesidades populares, además de restablecer el orden constitucional mediante procedimientos democráticos. Posteriormente, Cervantes narra las expectativas y el morbo creados por el hecho de que Ángeles formara parte de la comisión que se presentaría ante Zapata para pedirle que enviara sus representantes a la Convención, ya que fue Ángeles el militar que en tiempos del gobierno de Madero tuvo la tarea de reprimir la rebelión zapatista. No obstante, el autor señala que Ángeles fue bien recibido por la política “inteligente y humanitaria” seguida en dicha campaña, pues no se basó en la violencia, sino en el consenso y el atención de las demandas populares. Finalmente, se indica que la delegación zapatista estuvo presidida por Paulino Martínez y Antonio Díaz Soto y Gama, además de conformarse por 24 miembros más; respecto a la comitiva villista, ésta estuvo integrada por 37 representantes; mientras que la carrancista se formó de 45 elementos. La sesión inaugural tuvo lugar el 14 de octubre de 1914 quedando como presidente de la mesa directiva el general Antonio I. Villarreal, vicepresidentes los generales José Isabel Robles y Pánfilo Natera, y secretarios el general Mateo Almanza, el coronel Samuel M. Santos y el ingeniero Vito Alessio Robles.

Notas: A lo largo de todo el periodo posrevolucionario Cervantes defendería la postura de que la Convención Nacional Revolucionaria con su programa de Reformas políticas y sociales sería la justificación de la Revolución armada.

Ficha 28

Título del Artículo: “Síntesis Histórica La Convención Revolucionaria”.

Fecha: Viernes 13 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo constituye la presentación de algunos de los discursos con los que se iniciaron las sesiones de la Convención Nacional Revolucionaria y con los que Cervantes podrá hacer una crítica a las acciones posteriores de los personajes que los pronunciaron. En primera instancia, Cervantes declara que la Convención fue uno de los momentos más importantes y trascendentales de la Revolución, de ahí la importancia de recuperar algunos de los discursos pronunciados por sus “principales actores”. De esta forma, el primer discurso recuperado fue el del general Antonio I. Villarreal, nombrado presidente de la Convención, pues no sólo inauguró las sesiones de esa asamblea sino que buscó legitimarlas mediante el gesto simbólico de que todos los delegados de las facciones revolucionarias ahí presentes juraran cumplir cabalmente y honrosamente con las disposiciones acordadas, entre las cuales estaban el reparto agrario, la igualdad social, la solución del conflicto en Sonora entre Maytorena y Hill, y evitar la lucha armada entre Carranza y Villa. Posteriormente, Cervantes recupera parte del discurso de Obregón, en el que éste se presentaba a sí mismo como un hombre honrado que no había traicionado ni a Villa ni a Carranza y que exhortaba a los demás miembros de la Convención, tal y como lo hiciera Villarreal, a mantenerse fieles a las disposiciones acordadas en esa asamblea.

Notas: De llamar la atención es la recuperación de los discursos de Obregón, pues a través de ellos Cervantes haría una denuncia implícita de este personaje, pues la imagen de hombre honrado que fuera fiel a Villa, a Carranza y a la propia Convención que él se atribuyera, sería desmentida con sus acciones posteriores.

Ficha 29

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Villa Ante la Convención”.

Fecha: Miércoles 18 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 9.

Reseña: El artículo es la presentación de las peticiones de la División del Norte a la Convención y del discurso que el propio Francisco Villa diera en la asamblea del 17 de octubre de 1914. Cervantes comienza por señalar que el día 14 de octubre de ese año el general Roque González Garza presentó los puntos propuestos por el líder de la División del Norte para discutirse en la Convención Nacional Revolucionaria, a saber: el nombramiento de un presidente provisional, la entrega de tierras a los campesinos, la expedición de leyes justas que beneficiaran a los sectores pobres, que se convocara a elecciones para presidente constitucional, gobernadores y diputados, que los militares no tuvieran cargos públicos de elección popular, que se evitaran las tiranías como la de Huerta y que se convocara a esa Convención a las fuerzas de Zapata. Más adelante, Cervantes narra que, en contra de la opinión generalizada, Villa presentó un discurso claro y fluido ante la asamblea en el que declaró lo siguiente: no pedir nada para él en pago de los servicios prestados a la Revolución, “sino que todo sea para el bien del pueblo y el alivio de los pobres”, y ver claridad en los trabajos de la Convención en favor del pueblo mexicano.

El artículo concluye con el reconocimiento que Villarreal hiciera a las buenas intenciones de Villa y a sus logros revolucionarios, así como con la invitación que el primero hiciera al segundo para firmar la bandera nacional como símbolo de su compromiso para “cumplir y hacer cumplir los dictámenes de la Convención”.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad implícita de hacer notar que la División del Norte y su líder tenían un programa de acción definido al momento de celebrarse la Convención, que éste último jamás actuó para su medro personal y que había compromiso por hacer valer los designios de esa asamblea, compromiso este último que para Cervantes siempre fue respetado por Villa.

Ficha 30

Título del Artículo: “Síntesis Histórica El Manifiesto del Gral. Villa”.

Fecha: Miércoles 25 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo es la transcripción de un manifiesto publicado por Villa en Chihuahua en septiembre de 1914 toda vez que había roto relaciones con Carranza. En primera instancia se denuncian las siguientes acciones de Primer Jefe del Ejército Constitucionalista: no aceptar el cargo de presidente interino según lo dispuesto en el Plan de Guadalupe, concentrar en su persona los tres poderes constitucionales, suprimir las autoridades judiciales por jefes militares, suprimir el territorio de Quintana Roo, reprimir la libertad de culto permitiendo abusos sobre los practicantes del culto católico y la impresión indiscriminada de papel moneda que ocasionaría una devaluación. Luego, en el manifiesto se habla de una junta de generales convocada por Carranza a la que los delegados de la División del Norte y del Cuerpo de Ejército del Noroeste se aprestaron a asistir con la finalidad de dar solución a tres cuestiones: la aceptación de Carranza como presidente interino –a pesar de que tenían la seguridad de que la mayoría carrancista encumbraría al Primer Jefe como presidente constitucional–, el restablecimiento del orden constitucional y el problema agrario. Más adelante y después de narrar la serie de intrigas que impidieron que la delegación del Norte y el Noroeste asistieran a dicha junta según lo planeado, motivando el desconocimiento de Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, se presentó la siguiente convocatoria de la División del Norte hacia el pueblo mexicano: primero, desconocer a Carranza según arriba dicho; segundo, unirse a dicha división para exigir la separación de Carranza del Poder Ejecutivo; tercero, la designación de un civil como presidente interino que convocaría a elecciones; el sometimiento ante las Cámaras del programa de reformas que el presidente electo debería llevar a cabo durante sus seis años de gestión.

Notas: Esta colaboración cumple con el objetivo de mostrar, en palabras del propio Villa, los motivos que lo llevaron a romper con Carranza, convocando al pueblo a unirse a la lucha armada ahora en contra del Primer Jefe para evitar que se derrumbara “toda la obra revolucionaria, porque habríamos derrocado una dictadura para sustituirla por otra”.

Ficha 31

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Carranza y la Convención”.

Fecha: Martes 31 de octubre

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 16.

Reseña: El artículo es un extracto de la respuesta que Carranza ofreciera a los delegados que le pidieron presentarse a la Convención Nacional Revolucionaria, así como una interpretación de dicha respuesta. En primer lugar, Cervantes señala que Carranza estaba perfectamente consciente de que toda vez que se había derrotado a las fuerzas de Huerta y que él no había asumido el cargo de presidente interino según lo establecido por él mismo en el Plan de Guadalupe, la Convención tenía el deseo de que él y Villa se retiraran de sus cargos revolucionarios. Sin embargo, continua Cervantes, Carranza sabía que contaba con el apoyo incondicional de varios generales del ejército constitucionalista razón por la cual se asumió como Encargado del Poder Ejecutivo cargo en el que siguió manteniéndose aprovechando los arreglos que había que hacer con EUA para que se desocupara el puerto de Veracruz. Posteriormente, cuando Carranza fue invitado a presentarse ante la Convención, éste envió una respuesta en la que daba largas arguyendo primero que no sabía en qué condición ir: si como general o como gobernador; luego señalando que como Primer Jefe no podía hacerlo a fin de que no se asumiera el acto como una imposición de su parte; y más adelante acusando las amenazas que su vida podría tener por parte de Villa y su gente, más que no se trataba de que tuviera temor, sino que sus compromisos con la revolución le impedían “dejar acéfalo el Gobierno de la República”. Por otro lado, y después de señalar que Carranza se había dedicado a inculpar a Villa de pretender quedarse con el mando de todas las tropas para gobernar a todos y constituirse junto con Zapata en el líder de los destinos de México, Cervantes recupera los extractos en los que Carranza hacía clara su postura de mantenerse en el poder, pues a pesar de presentar una serie de condiciones para aceptar su renuncia como Primer Jefe, entre las que estaban la renuncia de Villa y Zapata de sus cargos, se mostro impositivo al decir que la decisión de su cese era producto de una ambición personal, él llamaría hacia sí al Ejército Constitucionalista para atacar tal amenaza. En conclusión, Cervantes manifiesta que con esta última declaración Carranza dejaba en claro que si la Convención Nacional Revolucionaria lo destituía de su cargo, él argumentaría que tal decisión era el producto de las ambiciones de Villa.

Notas: El objetivo de Cervantes es mostrar con la propia voz de Carranza la intransigencia de este personaje.

Ficha 32

Título del Artículo: “Francisco I. Madero Apóstol de la Democracia”.

Fecha: Viernes 17 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de presentar la imagen de Francisco I. Madero como defensor de los principios democráticos con motivo de un aniversario más del inicio de la Revolución maderista. Es así que en primera instancia Cervantes declara que a pesar de las “calumnias” y el “vilipendio” de sus detractores, Madero demostró desde los inicios de su carrera política su empeño en “luchar porque los mandatarios surgieran del voto popular y

no fueran caciques sino servidores del pueblo”, actitud que queda mostrada con la formación de clubes, la fundación de periódicos y su participación como candidato en elecciones municipales y estatales. Con base en este bagaje, es que Madero, según expone Cervantes, llegó en 1910 a competir como candidato a la Presidencia de la República por parte del Partido Antirreeleccionista, lo que motivaría a su aprehensión en Monterrey y su encierro en San Luis Potosí. A partir de ahí tendría lugar la revolución maderista que concluiría con el pacto de Ciudad Juárez y la renuncia de Díaz al poder, símbolo de “la consagración nunca vista de un ciudadano ungido por la popularidad y su elección posterior, como Presidente de la República, fue el triunfo del sufragio efectivo”. A partir de este momento, Cervantes defiende la idea de que Madero no fue el líder de una Revolución, sino el apóstol de la democracia, pues si recurrió a la lucha armada fue como último recurso para volver al régimen constitucional, de ahí que se apresurara a pactar en Ciudad Juárez para acabar con el derramamiento de sangre. En conclusión, Cervantes afirma que el principio democrático mayormente defendido por Madero fue el del sufragio efectivo, pues este último creía como Montesquieu que “La democracia no se concibe sin la virtud política que es el amor a la libertad y a la igualdad; que la soberanía popular se manifiesta y ejerce por el sufragio efectivo”. Esto significaría pues, según interpreta Cervantes el pensamiento de Madero, que todo aquel mandatario y representante elegido de manera popular se sentiría obligado a responder a las necesidades de sus electores. Es así que en lugar de considerarse a Madero como el apóstol de la Revolución según versaba la inscripción de su monumento, debería reconocérsele como “EL MÁS GRANDE EXPONENTE Y APOSTOL DE LA DEMOCRACIA MEXICANA”.

Notas: Esta colaboración se suma a toda la serie de artículos que Cervantes escribiría de la década de 1930 a favor de Francisco I. Madero por sus virtudes como ciudadano y gobernante.

Ficha 33

Título del Artículo: “Felipe Ángeles 26 de Noviembre de 1919”.

Fecha: Sábado 25 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es concebido como una síntesis biográfica de Felipe Ángeles, desde su formación en el Colegio Militar pasando por su participación como director de dicha institución, maderista y revolucionario, hasta ser pasado por las armas por órdenes de Carranza. Así pues, en primera instancia, Cervantes muestra a un Ángeles que fue un alumno destacado en el Colegio Militar por sus aptitudes, entre otras cosas, para el estudio de las matemáticas y por su intachable conducta, quien desempeñara cargos como capitán de compañía, mayor jefe del detall, comisionado en Estados Unidos y Europa por sus conocimientos de artillería y maestro del Colegio. Aunado a lo anterior, se señala que Madero lo llamó de una comisión que tenía en Europa para nombrarlo director del Colegio Militar, periodo en el cual Ángeles logró establecer una relación de amistad con el presidente a causa de su ideología, “nobles aspiraciones y limpia integridad moral”. Más adelante, Cervantes narra la labor humanitaria de Ángeles para resolver los problemas que el gobierno de Madero tuvo con el ejército zapatista y exime al primero de la traición que Huerta perpetrara contra el segundo, pues tanto el director del Colegio Militar como el

presidente fueron hechos prisioneros por el entonces Secretario de Guerra. Aquí, Cervantes defiende la postura de que Ángeles no fue pasado por las armas con Madero y Pino Suárez en vista del prestigio que tenía dentro del ejército, por lo cual después de tenerlo encarcelado lo comisionó a Europa para alejarlo del contexto político mexicano. Luego, se expone la incorporación de Ángeles a la Revolución constitucionalista a través del licenciado Miguel Díaz Lombardo, para luego distanciarse de Carranza e incorporarse a la División del Norte, en donde como responsable de la artillería jugó un papel preponderante en las batallas de Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas. Casi para finalizar y después del distanciamiento entre la División del Norte y el Ejército Constitucionalista, se narra la victoria de Ángeles sobre los generales Antonio I. Villarreal, Maclovio Herrera y Luis Gutiérrez, a pesar de lo cual tuvo que salir exiliado de México debido al triunfo Carranza, exilio del que regresó en diciembre de 1918 para un año después ser encarcelado, enjuiciado por un Consejo de Guerra y pasado por las armas el 26 de diciembre de 1919, no sin antes expresar “que amaba a sus compatriotas de cualquier facción que fuesen, que deseaba México no fuese absorbido por los Estados Unidos y que ojalá nuestros estadistas resolvieran los arduos problemas de la nación”.

Notas: En el artículo Cervantes se presenta a sí mismo como alumno de Ángeles y jefe de su estado mayor, así como testigo de la comunión de ideas entre Madero y Ángeles, con lo cual aprovecha para defender su propia imagen revolucionaria.

Ficha 34

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Los Zapatistas en la Convención”.

Fecha: Jueves 30 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo constituye una síntesis de los discursos con los que la delegación zapatista inicio su participación en la Convención Nacional Revolucionaria el 27 de octubre de 1914. De inicio, Cervantes indica que los zapatistas fueron encabezados en dicha asamblea por Paulino Martínez y por el licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, constituyéndose el primero como presidente de la Comisión del Ejército Libertador del Sur y señalando en su discurso que desconocían a Carranza como Primer Jefe, además de declarar que seguirían con las armas “en el brazo” en defensa de sus principios revolucionarios, uno de los cuales consistía en su oposición a cualquier dictador. Siguiendo con la intervención de Paulino Martínez, Cervantes señala que este último resumió el Plan de Ayala hablando de tierra, libertad, justicia, igualdad política, bienestar colectivo, rechazo a los caciques y los privilegios, deseos de escuelas y hogares dignos; y en contraparte se opuso al Plan de Guadalupe por su objetivo de “elevar a un hombre al poder atropellando la autoridad del pueblo”. Por otro lado, Cervantes recuperará de la participación en la tribuna por parte de Antonio Díaz Soto y Gama, su rechazo a firmar la bandera nacional considerándolo un símbolo de la reacción y producto de una mentira histórica, pues la lucha por la independencia había sido un movimiento criollo que siguió oprimiendo a los indígenas. Aunado a esto, Cervantes relata la serie de reacciones adversas que tal gesto provocó entre muchos de los delegados convencionistas, lo que ocasionó que la bandera fuera retirada del estrado y que Díaz Soto y Gama con “serenidad” respondiera que respetaba la bandera siempre y cuando no se le usara como un “instrumento para encubrir

maquinaciones políticas” como la realizada a su parecer por Luis Cabrera cuando en la reunión de generales convocada por Carranza fueron obligados a nombrar a Antonio I. Villarreal como Presidente Interino que convocara a elecciones en donde el Primer Jefe resultara electo presidente.

Notas: En esta colaboración Cervantes justifica los escrúpulos de Díaz Soto y Gama al rechazar firmar la bandera previendo una posible estratagema política como la que se había observado en la asamblea de Carranza. Con ello, Cervantes al desconocimiento que Obregón, Hay y Villarreal hicieran de la Convención después de haber jurado acatar todas las disposiciones por ella establecidas, juramento que quedó estampado con sus firmas en esa bandera.

Ficha 1

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Mensaje de los Generales Villistas”.

Fecha: Miércoles 10 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19

Reseña: El artículo tiene la doble función de presentar las quejas de los generales de la División del Norte a Carranza respecto a la escisión que las actitudes y decisiones de éste estaban provocando entre los integrantes del Ejército Constitucionalista, y también es un análisis de las diferencias que habían surgido entre Carranza y Zapata. En primera instancia, Cervantes señala que antes del conflicto surgido entre Villa y Carranza respecto a la toma de Zacatecas, los generales villistas, a saber: Calixto Contreras, Tomás Urbina, Trinidad Rodríguez, Severino Ceniceros, Eugenio Aguirre Benavides, Mateo Almanza, Orestes Pereira, José Rodríguez, Maclovio Herrera, José Isabel Robles, Rosalío Hernández y Felipe Ángeles; hicieron saber al Primer Jefe algunos desacuerdos que con él tenían respecto al manejo de situaciones en Sonora, Sinaloa y Nayarit, pues este último había provocado el desconocimiento de los gobernadores constitucionales por parte de sus allegados. Le reprochaban además su actitud intransigente para con Villa, su desprecio a los maderistas y sus tintes dictatoriales. Posteriormente, Cervantes narra los conflictos que la gente de Zapata tuvo con Carranza, al grado de sólo tres de los delegados zapatistas pudieron entrevistarse con él recibiendo respuestas tajantes en relación a que no se reconocerían los lineamientos del Plan de Ayala: entrega de Xochimilco, retiro de Carranza del poder ejecutivo o admitir a un representante zapatista, entre otros puntos. Finalmente, el artículo concluye con parte de la carta que enviara Zapata a Woodrow Wilson sobre la situación política en México en donde Carranza trataba de imponerse como presidente constitucional, cuando se supondría que sólo ocuparía un interinato mientras que convocaba a elecciones populares; así como con un extracto del rechazo de Carranza para el ejército zapatista también entrara triunfante a la capital junto con él y sus allegados del ejército constitucionalista.

Notas: Esta colaboración tiene el objetivo explícito de presentar la imagen de que la actitud de zapatistas y villistas hacia Carranza en todo momento su justificó por la manera en que este último trataba a ambas facciones.

Ficha 2

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Cese de Carranza y Villa”.

Fecha: Miércoles 17 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2,17.

Reseña: El artículo cumple con el objetivo de presentar las dictaminaciones de la Convención Nacional Revolucionaria respecto a la participación que de ahí en adelante tendrían Villa y Carranza, pero antes de esto el autor da algunos hechos que tuvieron lugar en la Convención y que antecedieron a tales dictámenes. Así pues, de inicio, Cervantes señala que el 27 de octubre de 1914 la Convención aceptó los principios del Plan de Ayala, que los delegados zapatistas fueron aceptados y escuchados en las sesiones, que la facción

zapatista pidió a la Convención que se aplicara lo antes posible el punto 12 de dicho plan el cual consistía en la designación de un presidente provisional que llevara a cabo el programa de gobierno establecido por dicha convención, y que se retirara a Carranza el cargo de Primer Jefe. Por otro lado, también se festejó en el pleno de la Convención el rescate de siete revolucionarios villistas que hubieran sido pasados por las armas bajo órdenes de Carranza de no haber intervenido el general Villarreal. Posteriormente, se presenta la respuesta, en tres puntos, que la Convención diera a las condiciones que Carranza había ofrecido para su retiro de la Primera Jefatura, con la finalidad de que asumiera el cargo de presidente provisional y convocara a elecciones. En conclusión, Cervantes presenta los seis puntos del dictamen de la Convención, que tuviera lugar el 30 de octubre de 1914, respecto al futuro revolucionario de Villa y Carranza, que en síntesis son: cese de Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo, nombramiento de la Convención de presidente interino, protesta de dicho presidente para acatar el programa de reformas políticas y sociales emanado de la Convención, reconocimiento a Carranza del grado de general de División, agradecimiento a Villa y Carranza por su aportes a la Revolución, y que todos los jefes de los cuerpos de ejército y divisiones pasaría a formar parte de la Secretaría de Guerra del gobierno interino de la Convención.

Notas: Esta colaboración es simplemente la crónica del momento en que tuvo lugar el rompimiento oficial de Carranza con la Convención, a saber: cuando dicha asamblea lo destituyó de su cargo comandante en jefe o Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo.

Ficha 3

Título del Artículo: “Síntesis Histórica La Convención Elige Presidente Provisional”.

Fecha: Viernes 26 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo cumple con la finalidad de narrar los trabajos dentro de la Convención Nacional Revolucionaria para la elección del presidente provisional de México. En primer lugar, se indica que la votación tuvo lugar el 1 de noviembre de 1914, siendo postulados como candidatos en principio los generales Juan Cabral, José Isabel Robles y Antonio I. Villarreal, sin embargo, la delegación zapatista por voz de Antonio Díaz Soto y Gama se opuso a la candidatura de Villarreal, proponiéndose en su lugar a Eugenio Aguirre Benavides. No obstante, Aguirre Benavides y Robles rechazaron sus postulaciones en común acuerdo don Villa, mostrándose por el contrario, conformes con la propuesta del general Cabral. Posteriormente, Cervantes declara que antes de llevarse a cabo la votación, Obregón pidió un receso, en el cual se reunió con diversos delegados convenciéndolos de proponer y votar a favor de Eulalio Gutiérrez. Luego, se declara que esta acción de Obregón rindió frutos pues en la votación llevada a cabo a las 10:30 de la noche resultó triunfador por un margen de 88 votos Gutiérrez; resultado que se dio a conocer a la nación después de un periodo de cuatro días a fin de definir actitudes opuestas, el 6 de noviembre mediante un manifiesto que en síntesis decía: que las decisiones de la Convención Revolucionaria al hacerse llamar soberana estaban por encima de imposiciones de cualquier tipo, que al estar en ella ejercido el Supremo Poder de la Revolución su objetivo era la

construcción de un nuevo gobierno republicano que acabara con la tiranía dando paz efectiva al país, que se buscaba acabar con “la ambiciones individuales de poder, con las intrigas de gabinete y con la inmoral y antipatriótica labor de incondicionalismo” y que para ello se había elegido como presidente provisional al general Eulalio Gutiérrez.

Notas: En esta colaboración como en las siguientes Cervantes va presentando en orden cronológico lo acontecido en la Convención Nacional Revolucionaria de manera tanto anecdótica como detallada.

Ficha 4

Título del Artículo: “Síntesis Histórica La Obcecación de Venustiano Carranza”.

Fecha: Martes 30 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo constituye un análisis de la actitud de rechazo de Carranza hacia la Convención toda vez que en ella se eligiera a Eulalio Gutiérrez como presidente provisional. En primer lugar, Cervantes considera que el hecho de que Carranza se nombrara como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo, contradiciendo lo estipulado en el Plan de Guadalupe y el pacto de Torreón, era una manifestación de los deseos de este personaje por no abandonar el poder. En este mismo tenor, se presenta como argumento de ese deseo de poder, la respuesta de Carranza ante la solicitud que se le hiciera en la Convención para dejar su cargo como Primer Jefe y Encargado del Ejecutivo, misma que consistió en no renunciar hasta que se cumplieran las condiciones por él establecidas para ello, pero sobre todo hasta que él no comunicara oficialmente tal renuncia. Un fundamento más de ello, fue la movilización de tropas que Carranza ordenara a Pablo González y a Lucio Blanco de tal manera que hubiera fuerzas carrancistas en Querétaro y Puebla, es decir, entre la capital y la sede la convención en Aguascalientes y entre Veracruz y la capital a manera de reserva en apoyo del Primer Jefe; a lo que se agrega la orden que recibieran ambos generales de manifestarse públicamente desconociendo a la Convención. Más adelante, y toda vez que la Convención tuviera noticia de estas acciones por parte de Carranza, se expone el malestar de Eulalio Gutiérrez y otros convencionistas; explicándose que se tomó como medida enviar una comisión que convenciera al Primer Jefe de dejar su cargo evitando con ello una nueva lucha. Finalmente, se manifiesta la desconfianza que empezó a surgir entre los convencionista, principalmente en relación con el grupo carrancista, pues se sabía que al formar parte muchos de ellos de la comisión que hablaría con Carranza, tales como Obregón, Hay y Villarreal, terminarían por abandonar la Convención.

Notas: Este artículo es una denuncia del empecinamiento de Carranza para mantenerse en el poder y de los dobles juegos de Obregón para oscilar entre la Convención y el Primer Jefe sin manifestar un rechazo o adhesión total al uno o al otro.

Ficha 5

Título del Artículo: “La Actitud de Obregón”.

Fecha: Martes 6 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo como su nombre lo indica tiene la función de presentar la actitud de Obregón en la Convención Nacional Revolucionaria, la cual se caracterizó por su carácter ambivalente, oscilando entre el desconocimiento o el apoyo a Carranza según se iban presentando las circunstancias. En primera instancia, Cervantes señala que las intervenciones de Obregón en las asambleas de la Convención tenían la finalidad de conseguir ganarse la voluntad de otros delegados en su propio beneficio, de ahí su acercamiento hacia generales como José Isabel Robles y Eugenio Aguirre Benavides, con lo cual buscaba quedar como figura predominante después del desconocimiento que la destitución que la Convención hiciera de Villa y Carranza de su cargos revolucionarios. No obstante, explica Cervantes que ante el rechazo de la candidatura de Villarreal por la de Juan Cabral, Obregón actuó de tal forma que Eulalio Gutiérrez fuera elegido como presidente provisional creyendo ser apoyado por este último en sus aspiraciones. Sin embargo, ante la negativa de Hill, Calles y Diéguez en desconocer a Carranza, así como el poco apoyo recibido por Robles, Benavides y Gutiérrez, Obregón optó por sostener al Primer Jefe toda vez que la Convención decidió nombrar a Francisco Villa como Jefe de las fuerzas de la Convención. Finalmente, Cervantes declara toda la serie de discursos pronunciados por Obregón, toda vez que regresara a lado de Carranza, contra la Convención Nacional Revolucionaria y contra las figuras de Francisco Villa, Felipe Ángeles y José María Maytorena; además presenta un resumen de las ventajas bélicas con las que contaría Obregón estando del lado de Carranza, respecto a los implementos de Villa.

Notas: Esta colaboración es una denuncia del juego político de Obregón para estar de la parte que tuviera la ventaja en la lucha revolucionaria.

Ficha 6

Título del Artículo: “Los veteranos Revolución y Pensiones”.

Fecha: Jueves 8 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo consiste en un alegato para que todos los veteranos de la Revolución mexicana formaran parte del sistema de pensiones, y a la vez, también es la presentación de una serie de demandas de los pensionados ya inscritos en ese sistema, de manera particular en lo relativo a los servicios médicos de seguridad social. En primer lugar, Cervantes señala que al igual que en otros países, los veteranos de la Revolución mexicana de 1910-1913 debían tener el derecho de pensión por jubilación, además de los reconocimientos honoríficos que se les estaban otorgando. En este sentido, Cervantes destaca la labor del general Marciano González, presidente de la Unificación de Veteranos Revolucionarios, quien se había encargado de llevar un proyecto de ley que significaba dar a los antiguos revolucionarios los emolumentos necesarios para sobrellevar su vejez; de hecho, el autor señala que el hecho de incorporar a todos los elementos del Ejército Mexicano al sistema

del ISSSTE era una medida justa que se debía extender a los veteranos. Por otra parte, Cervantes denuncia que el sistema de pensiones no había otorgado aumentos a sus miembros, que no se había generado partición de utilidades con los intereses generados a través de los créditos otorgados y que tampoco brindaba aguinaldos. Sin embargo, a pesar de estos problemas, Cervantes no deja de reconocer los beneficios que el ISSSTE daba a los trabajadores del estado pensionados con su sistema de servicios médicos gratuitos que implicaban tanto la atención médica, como la dotación de las medicinas requeridas, cirugías y hospitalización en los casos que así lo ameritaban. Al final Cervantes exhorta a los pensionados a darse de alta en dicho sistema de atención médica.

Notas: Esta colaboración es representativa de la realidad que Cervantes vivía como veterano de la Revolución y como pensionado del Estado por sus años de servicio dentro de la SEP.

Ficha 7

Título del Artículo: “Síntesis Histórica La Convención Revolucionaria”.

Fecha: Lunes 12 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo tiene el objetivo de mostrar las bases que dieron origen a la Convención Nacional Revolucionaria y, a través de ellas, justificarla. En primer lugar, Cervantes señala que la Convención dio inicio en la ciudad de Aguascalientes el 10 de octubre de 1914 con representación de todas las facciones revolucionarias y con el compromiso de todos y cada uno de sus miembros de apegarse a las decisiones tomadas en la asamblea. Luego, a través del análisis que José Vasconcelos hiciera de dicha asamblea, Cervantes recupera las siguientes características de la misma: su carácter soberano como representante de todos los ciudadanos y de los poderes federales en ese momento histórico, su tarea legislativa tanto para la solución del problema agrario como para la realización de las reformas que el país necesitaba y que sólo podrían ser reformadas por el Congreso electo posteriormente, y que su compromiso era con el bienestar de todos los mexicanos. Posteriormente, Cervantes postula la idea de que si la Convención realmente hubiese sido respetada y de que si Carranza no se hubiera negado a entregar el poder convocando a una rebelión armada que desconocía a esta asamblea, “el país se habría reencausado por una era legal constitucionalista que diese continuación progresista al régimen legítimo del presidente Madero”. Más adelante, Cervantes señala que los desertores convencionistas que se unieron a las filas de Carranza lo hicieron por sabían que éste tenía “más poder material y en armas y en municiones y prefirieron obedecer al cálculo”. Luego, para el 13 noviembre de ese año, la Convención decretó cuatro puntos entre los que se mencionaba la toma inmediata de la ciudad de México; y para el día 14, en un manifiesto a la nación, la Convención se comprometió a lo siguiente: la destrucción del latifundio y la desamortización de las grandes propiedades rurales, devolver a los pueblos los ejidos que les habían sido arrebatados, castigar a los enemigos de la Revolución con la nacionalización de bienes, otorgar independencia a los municipios sobre sus intereses comunales, restringir las facultades del Ejecutivo tanto Federal como Estatal, establecer leyes claras sobre las responsabilidades de los funcionarios para con el pueblo, reorganizar el poder Judicial, formular las reformas urgentes acorde con las necesidades sociales y económicas del país,

atender las necesidades educativas, económicas y morales de la población humilde, hacer verdaderamente efectivas las libertades humanas, y hacer efectiva la soberanía popular.

Notas: Esta colaboración tiene la clara finalidad de fungir como una justificación teórica de la Convención Nacional Revolucionaria iniciada en Aguascalientes.

Ficha 8

Título del Artículo: “El Día del Soldado Transformación del Ejército”.

Fecha: Martes 27 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo tiene la función, con motivo del día del soldado, resaltar las características de un buen militar; además de verter la idea de que la Revolución mexicana fue un parte aguas en la selección de militares y en la imagen que la sociedad se forjaba de ellos. Así pues, Cervantes comienza por señalar que durante el porfiriato “el soldado de línea era un pobre sujeto a quien por lo general se reclutaba por el atentatorio medio de la leva; o bien los odiados jefes políticos, los latifundistas y, en general, los hombres ricos, tenían el fácil recurso de deshacerse de quienes los molestaban o de aquellos que se rebelaban ante graves injusticias, o todavía, para castigar a delincuentes, de consignarlos al servicio de las armas, resultando con ello que el individuo, degradado por la persecución y por los vicios y ahogada su rebeldía ciudadana con la arbitrariedad y atropello, [...] hacían de su vida de cuartel una miseria moral y formaban una casta de las últimas capas sociales”. Sin embargo, después de la Revolución en la que muchos hombres se unieron al servicio de las armas con la finalidad de redimirse él y a los de su condición, se formó una nueva casta de militar “educado, bien tratado y con buena disciplina”, consciente de que su función era ser “defensora del orden, del Gobierno y de la sociedad”. En conclusión, Cervantes destaca los principios de la disciplina y el honor militar como característica del Ejército Mexicano de la década de 1960.

Notas: El artículo es representativo del amor que sentía Cervantes por la institución militar, pero también de la negación de los vicios que dicha institución conservaba y había desarrollado para el momento en que fue escrito este artículo.

Ficha 9

Título del Artículo: “Síntesis histórica Villa Cesado en la Convención”.

Fecha: Miércoles 14 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22, 23.

Reseña: El artículo es una pequeña crónica relativa al momento en que la Convención Nacional Revolucionaria ordenó a Carranza y a Villa entregar sus cargos como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista representante del Poder Ejecutivo y como Jefe de la División del Norte, respectivamente; a fin de evitar la escisión revolucionaria. Así pues, en primer lugar se indica que Carranza se negó a cumplir tal mandato, mientras que Villa sí lo aceptó. Y para demostrar la veracidad de este hecho, a pesar de que los carrancistas siempre argumentaron que el Primer Jefe se mantuvo en funciones pues Villa no dejó de ser líder de la División del Norte, Cervantes recurre a las actas publicadas de las sesiones en el periódico “La Convención”, en particular a la del día 3 de noviembre de 1914, en la que se

daba a conocer la respuesta de Villa ante la justificación dada por los carrancistas respecto a la Convención, respuesta en la que el todavía Jefe de la División del Norte aceptaba entregar sus tropas, así como ser pasado por las armas junto con el Primer Jefe “por el bien que resultaría al país con la eliminación del señor Carranza”. Posteriormente, se indica que los convencionistas levantaron acta de tales respuestas, ratificándolas en diciembre de dicho año, toda vez que Carranza se separa de la Convención llevando consigo a diversos generales convencionistas, entre ellos Obregón y Villarreal. En conclusión, Cervantes recupera la interpretación que Heriberto Frías hiciera de la aceptación de Villa para dejar su mando de tropas en contraposición con las evasivas de Carranza para entregar sus mandos y retirarse a la vida privada: “HACEMOS NOTAR QUE VILLA NO PONE ABSOLUTAMENTE NINGUNA CONDICIÓN. ACTA EL ACUERDO Y PIDE ÓRDENES”.

Notas: El artículo es, al más puro estilo de Cervantes, la defensa de la actitud revolucionaria de los miembros de la facción a la que perteneció, mediante su contraposición con la actitud o actitudes de las facciones contrarias. En este caso se trata, pues, de la exaltación de la imagen de obediencia de Villa a los designios de la Convención como detentadora del Poder Ejecutivo, en contraposición al empecinamiento de Carranza por mantenerse en el poder.

Ficha 10

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Escisión Revolucionaria”.

Fecha: Viernes 16 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19.

Reseña: Este artículo funge como una explicación breve de las causas inmediatas que dieron lugar a la hoy llamada “Guerra de facciones” después de la derrota del ejército huertista por parte de las fuerzas constitucionalistas. De esta manera, Cervantes comienza por señalar que la negativa de Carranza a reconocer a Eulalio Gutiérrez como Jefe del Ejecutivo designado por la Convención para convocar a elecciones para presidente de la República, así como la desbandada de delegados convencionistas hacia el lado carrancista “acostumbrados a seguir sus órdenes, por sincera adhesión o porque lo consideraban el más fuerte y entreveían mejores esperanzas de lograr honores, puestos y riqueza”, fueron las causas principales de la escisión revolucionaria. A esto se aunaba el hecho de que Obregón se encargó de organizar tropas favorables a Carranza en el puerto de Veracruz, Córdoba, Jalapa, Orizaba y Puebla; razón por la cual los miembros de la Convención decidieron nombrar a Villa jefe de sus operaciones militares. De esta forma inició una nueva lucha entre dos facciones: Constitucionalistas (carrancistas) y Convencionistas (villistas y zapatistas). Posteriormente, Cervantes expone que las fuerzas comandadas por Villa se vieron mermadas en esta nueva etapa del conflicto por la imposibilidad de conseguir armas y municiones desde Estados Unidos, mientras que los constitucionalistas contaban con todo el parque confiscado a las fuerzas de Huerta. Luego, señala que la actitud de la Convención estuvo justificada en todo momento y de manera especial con la publicación del Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución, publicado en Toluca el 27 de agosto de 1915. Más adelante, para continuar la defensa de la Convención, Cervantes recupera testimonios de autores por él llamados imparciales entre los que estaba Ralph S. Kildear,

quien decía que Villa y Zapata fueron los verdaderos caudillos de la Revolución, los que le dieron su fuerza física y moral, y quienes. Finalmente, Cervantes invita al público lector a comparar el Plan de Guadalupe con el Plan de Ayala con el objetivo de comprobar que el segundo era verdaderamente revolucionario pues miraba hacia la redención de obreros y campesinos, en tanto que el primero miraba sólo por los intereses de la burguesía mexicana: ricos, hacendados y abogados; además de responsabilizar a Obregón como artífice de la derrota de la Revolución al decidir apoyar a Carranza y desconocer la Convención, de la cual fue delegado, inclinando la balanza de la lucha en contra del pueblo. En función de esta última apreciación, para Cervantes, “Celaya no es la derrota de Francisco Villa, [...] es la derrota, quién sabe para cuanto tiempo, del pueblo mexicano, del indio de México, del peón, del obrero miserable”.

Notas: Esta colaboración es representativa de dos situaciones: primero, de la costumbre de Cervantes de defender la facción a la que perteneció mediante el enaltecimiento de las acciones loables de ésta y la denuncia de los actos reprobables del grupo contrario. Y segundo, de un ambiente historiográfico, las décadas de 1950 y 1960, en donde había comenzado a interpretarse la Revolución mexicana como un fracaso en términos de redención social y de la instauración de un gobierno verdaderamente democrático.

Ficha 11

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Las Operaciones Militares”.

Fecha: Martes 20 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es una breve relación de los primeros hechos de armas ocurridos entre las fuerzas convencionistas y las constitucionalistas toda vez que Carranza desconociera a la Convención y viceversa. En primera instancia, Cervantes expone que las fuerzas de Villa motivaron la retirada de las tropas comandadas por Pablo González que amagaban la ciudad de Aguascalientes por órdenes de Carranza; luego se indica que las fuerzas de la División del Norte siguiendo órdenes de la Convención realizaron un recorrido triunfante hacia la capital del país ocupando entre el 16 y el 20 de noviembre las plazas de León, Querétaro, San Juan del Río y Pachuca, siendo esta última la única en oponer resistencia hasta que el día 29 las tropas carrancistas fueron obligadas a salir en una retirada desordenada, abandonando artillería. Sin embargo, se relata el caso de la quema de parque efectuada por el coronel constitucionalista Manuel García Vigil en Apulco para evitar, ante una derrota inminente contra las fuerzas convencionistas, el dejar municiones al enemigo. En este mismo tenor, se señala que la rápida de acción de las fuerzas convencionistas motivo a que otras tropas de Carranza se vieran en la necesidad de dejar abandonados carros y armas en los pueblos de Zacualtipán, Tianguistengo, Atlamalacotla, Atlapezco, Huejutla, Tantoyuca, Tempoal, Platón Sánchez y la Hacienda del Higo. En resumen, y aquí se apoya Cervantes en la Historia del Ejército Constitucionalista de Juan Barragán, las fuerzas del Cuerpo de Ejército del Noreste al mando de Pablo González habían perdido más de 17,000 hombres. Casi para concluir, Cervantes señala que los restos de estas tropas carrancistas fueron a engrosar las filas de las fuerzas del Ébano, plaza que fue un punto estratégico de abastecimiento para Carranza y que Tomás Urbina sería incapaz de tomar, causando mermas importantes según la óptica de Cervantes a las fuerzas de la División del

Norte. En este mismo sentido, los generales constitucionalistas Antonio I. Villarreal, Maclovio Herrera, Ildefonso Vázquez, Rafael Zepeda y Luis Gutiérrez se ocuparon de reclutar tropas y recibir acopio de armas y parque comerciados con Estados Unidos. Finalmente, mientras seguía la campaña en otras zonas como Jalisco y Tamaulipas, Villa ocupaba Tula, Hidalgo, y Carranza lograba el retiro de Veracruz de las fuerzas norteamericanas.

Notas: Esta colaboración tiene el objetivo implícito de señalar que la capacidad militar estaba del lado de las fuerzas de la Convención, pero que el apoyo en armas y parque que el Ejército Constitucionalista estaba recibiendo por parte de los Estados Unidos terminaría por ser crucial en la victoria de este último.

Ficha 12

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Ocupación de la Capital”.

Fecha: Lunes 26 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 9.

Reseña: El artículo consiste en una reflexión sobre la ocupación que las fuerzas de Villa y Zapata hicieron de la ciudad de México a finales de noviembre de 1914 y de la cual derivaría la famosa entrevista entre ambos líderes. En primer lugar, Cervantes señala que la entrada de las tropas zapatistas a la capital fue motivo de sorpresa para la población civil, pues en vez de encontrar “hordas asesinas”, se hallaron con “humildes campesinos, cansados y mal vestidos”; lo cual contrastaba con la entrada de las fuerzas de Carranza, quienes se apoderaron “de vehículos y propiedades, ocupando manu militari las casas mejores de los más ricos capitalinos y cometiendo atropellos que hacían ingrata su presencia”. Más adelante, Cervantes describe la llegada de las tropas villistas, caracterizadas en su marcha por su orden terciario y su marcialidad. Aquí aprovecha el autor para rescatar la figura de un ex compañero suyo del Colegio Militar, José Herón González, alias Gonzalitos, quien junto con él era uno de los más allegados a Felipe Ángeles. Por otra parte, Cervantes explica que desde la óptica del general Ángeles lo que urgía hacer era marchar directamente contra las tropas desmoralizadas de Pablo González y evitar que se reorganizaran; no obstante, sobre esta opinión Villa prefirió aceptar los lineamientos de Zapata, consistentes en que mientras la División del Norte operaba en el Norte del país, el Ejército Libertador del Sur se ocuparía de la zona Sur y Este, siendo esta última donde las tropas carrancistas se reagrupaban. Finalmente, el autor expone algunos diálogos de la entrevista entre Villa y Zapata, en donde se hace referencia a la intransigencia de Carranza, su falta de interés por la redención de los de abajo y su falta de respeto hacia la población civil en general en favor de sus aspiraciones de poder calificadas como “tiranía”.

Notas: Esta colaboración tiene el fin de ennoblecer a la facción villista haciendo contrastar las virtudes de ésta, en contra de los defectos de la facción opositora. Este hecho es sintomático de que todavía en la década de 1960, los análisis, estudios y estudios históricos de los veteranos de la Revolución tenían la función de actuar como jueces del proceso, dando un sentido positivo a la propia participación.

Ficha 13

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Desfile de la División del Norte”.

Fecha: Miércoles 4 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 7.

Reseña: El artículo constituye una descripción del desfile que la División del Norte hiciera el día 6 de diciembre de 1914 en la ciudad de México, aunque también se relatan algunos pasajes de la comida que se llevó a cabo en Palacio Nacional teniendo el foco de atención Villa, Zapata y Eulalio Gutiérrez, además de narrarse algunos de los hechos de armas que tuvieron lugar a en el mes de diciembre entre las fuerzas constitucionalistas y convencionistas. En primer lugar, Cervantes señala que el contingente total del desfile fue de 30,000 revolucionarios, entre caballería, infantería y artillería tanto de las fuerzas zapatistas como de la División del Norte. A la vanguardia y seguidos de la caballería de los Dorados iban Villa, Zapata, Urbina, Rafael Buelna y Rodolfo Fierro. La artillería era encabezada por Felipe Ángeles y su estado mayor, entre quienes estaba el general Medina Veytia y Federico Cervantes, que en ese entonces ostentaba el grado de teniente coronel. Finalmente estaba la infantería comandada por José Herón González. Luego de las 8 horas que duró el desfile, los líderes del contingente entraron a Palacio nacional donde fueron recibidos por el encargado del poder Ejecutivo emanado de la Convención, Eulalio Gutiérrez. Fue aquí cuando tuvo lugar el famoso acontecimiento, ampliamente difundido fotográficamente, en el que Villa y Zapata se sentaron en la silla presidencial bromeando al respecto e ironizando sobre las ambiciones de poder que ella motivaba. Finalmente, se relatan las acciones militares que tuvieron lugar a lo largo de diciembre de 1914 y los primeros días de enero de 1915: la toma de Guadalajara por parte del general convencionista Julián S. Medina y la retirada del general Diéguez a Ciudad Guzmán; las pláticas en Morelia llevadas a cabo entre el general carrancista Murguía y el convencionista Gertrudis Sánchez; la derrota posterior de Murguía en Uruapan ante el general Joaquín Amaro, todavía convencionista; y la campaña de Felipe Ángeles en Torreón, Ramos Arizpe y General Zepeda derrotando, entre el 17 de diciembre de 1914 y el 8 de enero de 1915 a las fuerzas carrancistas comandadas, entre otros, por Antonio I. Villarreal y Maclovio Herrera. Importante aquí fue el hecho de que se descubrió “una gran conspiración que el presidente Eulalio Gutiérrez y los generales José Isabel Robles (Srio. De Guerra) y Eugenio Aguirre Benavides, (con fuerte guarnición en San Luis Potosí) tenían fraguada con los carrancistas”.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de dar a conocer que la capacidad militar durante la guerra de facciones estuvo del lado de las fuerzas convencionistas, sin embargo, las disidencias dentro de la Convención y la falta de implementos de guerra fueron las causas principales de haber sido derrotadas frente al ejército constitucionalista.

Ficha 14

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Batalla de Ramos Arizpe”.

Fecha: Lunes 9 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 7.

Reseña: El artículo cumple con la función de rendir homenaje tanto a Emilio Madero, recién fallecido, como a Felipe Ángeles, ya que es a través de la voz del primero que se destaca el liderazgo del segundo en la batalla de Ramos Arizpe. En primer lugar, Cervantes recupera la imagen que Emilio Madero tenía de Felipe Ángeles destacándolo como valiente, culto y humanitario, que durante la Revolución se caracterizó por su capacidad táctica y su manejo de la artillería. Posteriormente, Cervantes transcribe la descripción que Emilio Madero hiciera sobre el dispositivo militar implementado por Ángeles en la batalla de Ramos Arizpe, el cual consistió en la disposición de 6,000 hombres distribuidos en una infantería compuesta de cuatro brigadas, una caballería comandada por Emilio Madero que estaba compuesta por tres brigadas al mando de Raul Madero, Máximo García y Orestes Pereira, más una artillería numerosa comandada por el coronel Jurado; la toma por dos frentes de general Zepeda en caballería y tren; la obstaculización de las comunicaciones carrancistas mediante la destrucción de las vías del ferrocarril de Torreón; ante la amenaza de un posible ataque carrancista en Torreón, base convencionista, Ángeles se apresuró a poner en igual predicamento la base de operaciones carrancista: Monterrey, mediante la toma de Saltillo; amagar con los 2,200 hombres de Máximo García la retaguardia de las fuerzas de Maclovio Herrera que se aproximaban a Torreón para tenerlo ocupado, mientras el propio Ángeles avanzaba con su artillería pesada sobre Saltillo y amenazaba con la toma de Monterrey; combinar el fuego de la artillería con el avance de la infantería por el centro, ante el ataque de las tropas de Maclovio Herrera, Luis Gutiérrez y Antonio I. Villarreal sobre Ramos Arizpe, mientras que los flancos serían atacados por la caballería al mando de Emilio Madero, dejando además media brigada de reserva y las tres restantes en zanjias retardando el avance del enemigo. Finalmente, esta acción de armas daría una victoria total a las fuerzas de Ángeles, quien no sería derrotado hasta marzo de 1915 cuando el parque comenzaba a escasear. Por otra parte, la acción de Emilio Madero fue destacada pues logró hacer 1,000 prisioneros y tomar 10,000 cartuchos al enemigo.

Notas: Los testimonios recabados de Emilio Madero fueron escritos en febrero de 1931, mismos que Cervantes complementara al final señalando que en dicha batalla había fallecido heroicamente el general Martiniano Servín y que José Herón González fue ascendido a general. Por el lado de las fuerzas carrancistas, Maclovio Herrera quedó totalmente desmoralizado después de la derrota, en tanto que Antonio I. Villarreal terminó expatriándose a Estados Unidos.

Ficha 15

Título del Artículo: “Síntesis Histórica La Conspiración”.

Fecha: Sábado 21 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 7.

Reseña: El artículo es concebido como una exposición de la traición que Eulalio Gutiérrez y su grupo de allegados desarrollaban contra Villa y la División del Norte. En primer lugar, Cervantes cuenta que con la victoria de Ramos Arizpe y la confiscación del archivo del general Antonio I. Villarreal se descubrió que el presidente Eulalio Gutiérrez tenía la intención de que Eugenio Aguirre Benavides, desde San Luis Potosí, atacara por sorpresa a las fuerzas de Villa; de hecho, Aguirre Benavides impidió que un tren de provisiones para las fuerzas de Ángeles llegara a su destino. Por otra parte, las tropas zapatistas se vieron afectadas por esa misma conspiración, pues las tropas que defendían la ciudad de Puebla no recibieron el parque suficiente por parte del presidente Gutiérrez y tuvieron que salir de la plaza el 5 de enero de 1915. Aunque eso no fue todo, los generales zapatistas denunciaron que las pocas municiones recibidas eran de salva o cartuchos que reventaban en la recámara de los fusiles. El resto del artículo consiste en la argumentación de esta aseveración mediante la confesión que hiciera Martín Luis Guzmán en *El águila y la serpiente* sobre el doble juego en el que habían entrado Eulalio Gutiérrez, José Isabel Robles, Eugenio Aguirre Benavides, José Vasconcelos y el propio Martín Luis Guzmán consistente en “contribuir a que nuestros enemigos declarados –los carrancistas– vencieran a nuestros sostenedores oficiales –los villistas y los zapatistas– a fin de que esos nos librarán un tanto de la presión con que nos sujetaban los segundos”. Esa contribución aceptaría Luis Guzmán, consistió en lo que a él respectaba, a no dar armas, parque ni trenes a las fuerzas zapatistas dentro del cargo que ocupaba en la Secretaría de Guerra de la Convención. Se concluye el artículo con la exposición de que el 6 de enero Eulalio Gutiérrez pretendía disolver la Convención y que ocho miembros de la Comisión Permanente ya habían huido de la capital, llevando consigo la bandera en la que muchos de ellos habían firmado y jurado defender a la Convención.

Notas: En esta colaboración Cervantes expone la defensa que Roque González Garza hiciera de la Convención argumentando el papel de ésta como Poder Legislativo provisional, encargada de restablecer los Tribunales de Justicia, satisfacer el anhelo de tierras para los humildes, devolver los ejidos de que habían sido despojados los pueblos y crear el programa de gobierno que habrían de seguir los futuros presidentes del país. En otras palabras anuncia la entrada de González Garza como nuevo encargado del Poder Ejecutivo en sustitución de Eulalio Gutiérrez.

Ficha 16

Título del Artículo: “Síntesis Histórica EL PRESIDENTE GUTIÉRREZ INTENTÓ HUIR”.

Fecha: Lunes 23 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo es presentado como crónica breve de los intentos del primer encargado del Poder Ejecutivo emanado por la Convención Nacional Revolucionaria de eliminar de la lucha revolucionaria a Francisco Villa de común acuerdo con Álvaro Obregón y otros generales de importancia. En primer lugar, Cervantes narra las intenciones de Eulalio Gutiérrez y su gabinete, previo a la batalla de Ramos Arizpe, de anular a Francisco Villa y de abandonar la capital del país desmembrando a la Convención. Posteriormente, Cervantes expone las acciones tomadas por Villa al momento de ser notificado de las intenciones de Eulalio Gutiérrez, entre las que estuvo el rodear la casa de Paseo de la Reforma donde se hospedaba Gutiérrez e ir personalmente a encararlo (27 de diciembre de 1914). Al respecto, Cervantes cuenta que Villa, Fierro, Urbina y González Garza se presentaron ante Eulalio Gutiérrez, mientras éste discutía con Robles y Luis Aguirre Benavides sobre su retirada, frente a lo cual Villa mando custodiar dicha casa y prohibir que se les permitiera abordar los trenes para salir de la capital. Más adelante, se cuenta que Eulalio Gutiérrez mandó un telegrama a Obregón informándole que él, su ministro de guerra José Isabel Robles, su ministro de gobernación Lucio Blanco, y su subsecretario de guerra Eugenio Aguirre Benavides creían conveniente que las fuerzas constitucionalistas se abstuvieran de atacar la capital hasta que ellos lograran llevar a cabo la campaña que pretendían dirigir contra el general Villa. Luego, Cervantes recupera otro extracto de ese telegrama, en donde, bajo el argumento de lograr la paz que México necesitaba, Eulalio Gutiérrez justificaba sus acciones contra Villa como un esfuerzo por lograr la unión de las facciones revolucionarias, sin ninguna pretensión de apoderarse de los principales puestos públicos del gobierno. Finalmente, Cervantes narra que Obregón traicionó a Gutiérrez publicando en Veracruz el contenido de dicho telegrama a fin de lograr la ruptura total entre Villa y el presidente provisional emanado de la Convención.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de denunciar tanto los dobles juegos de Obregón, como la traición y mezquindad de Eulalio Gutiérrez, enalteciéndose a su vez la imagen de Villa.

Ficha 17

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Reproche de Ángeles”.

Fecha: Jueves 3 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 6.

Reseña: El artículo es la transcripción de los telegramas que se enviaron Eugenio Aguirre Benavides, desde San Luis Potosí, y Felipe Ángeles, desde Monterrey, al momento en que Villa y Eulalio Gutiérrez rompían relaciones después de la batalla de Ramos Arizpe. En primera instancia, Cervantes señala que Gutiérrez fue engañado por Obregón, quien le prometió ponerse a sus órdenes si lograba desembarazarse de Villa como jefe de operaciones de las fuerzas de la Convención. Luego, se transcribe el telegrama que, el 24 de

enero de 1915, mandara Aguirre Benavides a Ángeles exponiendo que en la reunión que había tenido con Emilio y Raúl Madero, Orestes Pereira y otro de apellido Ramírez en San Luis Potosí referente a rebelarse contra Villa no habían logrado alcanzar ningún acuerdo por el rechazo a tal acción por parte de Emilio Madero y el apoyo que Raúl diera a la opinión de su hermano; ante lo cual esperaba conocer el parecer de Ángeles con la expectativa de que éste secundara el desconocimiento de Villa. En respuesta ese mismo día, Ángeles acusa a Aguirre Benavides de traicionar el pacto que habían firmado los delegados de la Convención, manifiesta que la actitud de Eulalio Gutiérrez era cobarde pues mientras las fuerzas convencionistas luchaban por defender su gobierno, él se había aliado con el enemigo, y concluye por sentenciar que se arrepentiría de haber pactado con Obregón la traición de la Convención.

Notas: Esta colaboración cierra con las siguientes palabras de Ángeles: “Yo no combato por la dictadura, combato por la democracia y lamento que ustedes estén malogrando la Revolución en sus ideales agrarios que van a imposibilitarse por las ambiciones personales y las insensateces de ustedes. Ustedes tienen muchas acusaciones tardías en contra del señor General Villa; pero no saben que trabajan por su gloria y su grandeza. Ustedes y los acontecimientos acabarán de hacer un grande hombre al señor General Villa”.

Ficha 18

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Fracaso del Presidente Gutiérrez”.

Fecha: Lunes 14 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es presentado como una descripción de las acciones de Eulalio Gutiérrez después de salir de la ciudad de México toda vez que se había distanciado de Villa, particularmente se narran las comunicaciones fallidas que tuvo Obregón y el desmembramiento final de sus fuerzas. Así pues, Cervantes comienza por señalar que en su salida de la ciudad de México, Eulalio Gutiérrez pasó por Pachuca, Atotonilco, Actipan, Querétaro, Cadereyta y Valle de Tolimán, buscando llegar a San Luis Potosí. Por otro lado, se transcribe el telegrama que Gutiérrez enviara a Obregón desde Atotonilco solicitando a este último lo siguiente: que se pusiera a sus órdenes, que pasara a la ciudad de México a tomar posesión de la plaza toda vez que Villa había salido rumbo al Norte, y que esperaba que su contingente se uniera al comandado por José Isabel Robles y Eugenio Aguirre Benavides en San Luis Potosí para atacar a la División del Norte. A este comunicado, Obregón respondió que él había desconocido al gobierno de la Convención desde que se había nombrado a Villa como Jefe de las fuerzas de dicha asamblea y que la única autoridad que reconocía era la de Venustiano Carranza, ante quien estaba dispuesto a abogar en favor de Gutiérrez toda vez que este último buscara someterse al Primer Jefe. Posteriormente, Cervantes cuenta que Eulalio Gutiérrez no se pudo unir con Aguirre Benavides en San Luis Potosí sino a la afueras, pues había sido expulsado de la plaza por Tomás Urbina y después derrotado por Abel Serratos y Agustín Estrada en San Felipe Torres Mochas. En conclusión, se narra que Eulalio Gutiérrez, acompañado por José Isabel Robles y Aguirre Benavides, tuvo que encaminarse penosamente hacia la frontera, donde los dos primeros se expatriaron, mientras que el último fue aprendido por fuerzas carrancistas y después pasado por las armas.

Notas: Esta colaboración tiene la función implícita de dejar el mensaje de que la traición, ejemplificada por Eulalio Gutiérrez y los suyos hacia Villa y la propia Convención, termina por ser castigada, aquí mediante el exilio y la muerte.

Ficha 19

Título del Artículo: “Síntesis Histórica La Convención Sigue Actuando en México”.

Fecha: Martes 22 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 18.

Reseña: El artículo cumple con la función de narrar las acciones tomadas por los integrantes de la Convención Nacional Revolucionaria, particularmente de Roque González Garza, que permanecieron en la ciudad de México después de la salida de Eulalio Gutiérrez. En primer lugar, Cervantes indica que la “huida” de Gutiérrez significó el desconocimiento de la Convención y por tanto un golpe de Estado que pudo haber propiciado la toma de la ciudad de México por parte de las fuerzas de Obregón; sin embargo, explica Cervantes, las acciones del presidente de la Comisión Permanente de esa asamblea, Roque González Garza, ordenando una ley marcial y organizando los destacamentos de policía para asegurar la ciudad, permitió mantener el estado de derecho de la Convención, la cual se vio apoyada por una fuerza militar de 4,000 hombres apostados en la hacienda de los Ahuehuetes. Luego, los miembros de la Convención vieron necesario sesionar a la mayor brevedad posible para destituir a Gutiérrez y elegir nuevo presidente provisional; ante esto, los miembros de la Comisión Permanente votaron unánimemente el 16 de enero de 1915 a favor de González Garza “tomando en consideración los antecedentes honorable y la actitud de lealtad y acertada iniciativa” que había mostrado. Finalmente, y después de señalar que Villa había estado conferenciando en la frontera con el general Scott sobre la situación en Naco, Cervantes usa algunos de los telegramas entre González Garza y Villa después de que el primero fuera elegido presidente provisional por la Convención, en donde se ponían de manifiesto los deseos de Villa de que la asamblea saliera de la ciudad de México por la debilidad estratégica de la plaza, mientras que González Garza estaba convencido de que las fuerzas convencionistas de Medinabeytia podían resistir hasta que Villa regresara a ocupar la capital. Villa prevaleció en su postura de no regresar a la ciudad de México y recomendó a Medinabeytia evacuar esa plaza, lo mismo aconsejó a González Garza.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de reconocer la honorabilidad y don de mando del general Roque González Garza, así como la visión militar de Villa al recomendar la salida de la Convención de la ciudad de México por su situación comprometida frente a las fuerzas de Obregón.

Ficha 20

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Obregón Ocupa la Capital”.

Fecha: Lunes 28 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2,18.

Reseña: El artículo funge como exposición de lo siguiente: las medidas tomadas por la Convención ante la inminente toma de la ciudad de México por las fuerzas de Obregón, los trabajos legislativos realizados por dicha asamblea y el traslado de la asamblea a Cuernavaca ante la llegada de Obregón. En primer lugar, se indica que el 19 de enero de 1915 Medinabeytia comenzó con el traslado de sus tropas hacia el norte del país y la decisión de la Convención de trasladarse a Cuernavaca en caso de verse amagada por las fuerzas carrancistas. Posteriormente, se expone la serie de decisiones que la asamblea convencionista tomara las sesiones de los días siguientes, a saber: dar como plazo hasta el 1° de enero de 1916 para convocar a elecciones para presidente constitucional; el establecimiento de un sistema parlamentario de gobierno; la capacidad de los delegados convencionistas para destituir, con una votación de dos terceras partes de sus miembros, al presidente provisional en caso de no acatar los acuerdos de la Convención o atentar contra la soberanía de ésta, de desconocer el Plan de Ayala o de ausentarse de su residencia oficial; la necesidad de que los miembros del gabinete del presidente provisional fueran aprobados por la asamblea convencionista; y el restablecimiento del régimen constitucional en el país. Más adelante, se expone que ante la incapacidad de las fuerzas zapatistas para contener el avance de Obregón, el 26 de enero de 1915 se resolvió que la Convención fuera trasladada a Cuernavaca. Finalmente, Cervantes narra que durante la evacuación de la Convención él se puso en contacto telegráficamente con Ángeles para informarle de la evacuación y de la toma de la ciudad de México por Obregón, recibiendo como respuesta que se hiciera lo posible por lograr que Zapata cortara las vías férreas y de comunicaciones telegráficas de los carrancistas; recomendación que Cervantes hizo saber a Zapata ofreciéndose para dirigir columnas volantes que cumplieran con dicha acción, sin embargo, Zapata se negó a efectuar esa maniobras para no comprometer a sus tropas.

Notas: Esta colaboración tiene la aportación de extra de presentar la participación directa de Cervantes dentro de los acontecimientos relatados y su opinión sobre los mismos, pues acusa a Zapata de inoperante, permitiendo a Obregón contar la ciudad de México como “excelente cordón umbilical que nutrió a su ejército de toda serie de implementos de guerra: hombres, armas, municiones que lo armaron hasta los diente para poder vencer al general Villa, quien, por el contrario, encontraba todo género de obstáculos para hacerse municiones”.

Ficha 21

Título del Artículo: “Síntesis Históricas El General Obregón en México”.

Fecha: Jueves 7 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 11.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de denunciar el comportamiento de Obregón ante la población civil al tomar la ciudad de México en febrero de 1915. En primer lugar, Cervantes señala la grave situación de la sociedad de la capital del país, pues “el hambre y la sed reinaban en la población porque no llegaban alimentos del exterior y los zapatistas habían cortado el agua proveniente de Xochimilco”. Ante tal situación Obregón decretó un impuesto del 10% a comerciantes y almaceneros de artículos de primera necesidad, al cual agregó uno del 1.5% “sobre capitales, predios, profesiones, patentes y toda clase de vehículos”. Ante el rechazo del clero y los comerciantes a pagar tales impuestos, Obregón aprendió a 108 sacerdotes y reunió a los comerciantes obligándolos a cumplir con el decreto, bajo la amenaza de que se negaría a proteger a nacionales y extranjeros ante la posible situación de violencia generada por el hambre y la sed en la población. Como resultado de la actitud de Obregón y ante la queja de los estadounidenses radicados en la ciudad de México con su embajada, el gobierno de Estados Unidos tomó medidas en el asunto dirigiendo un ultimátum a Obregón y Carranza, que Cervantes transcribe en su totalidad, y en el que se indicaba tajantemente que en caso de agresión a ciudadanos estadounidenses y sus propiedades los únicos responsables serían estos dos personajes orillando a que “el Gobierno de los Estados Unidos tomara las medidas conducentes para traer cuentas a los que sean personalmente responsables de lo que pueda ocurrir”. Finalmente, Cervantes señala que Obregón transmitió el comunicado de la representación norteamericana a Carranza y que este último le ordenó evacuar la ciudad a Ometusco donde las fuerzas de Obregón podían seguir recibiendo implementos de guerra sin recibir amagos internacionales.

Notas: Esta colaboración muestra parte de la importancia que jugó el gobierno de Estados Unidos dentro de la lucha revolucionaria en México. Por otro lado, también es representativa del tipo de historia generada por los actores de la Revolución, a saber: el escarnio de la facción opositora, en este caso, la pretensión de Cervantes de descalificar a Obregón y Carranza por granjearse tanto el odio popular como internacional.

Ficha 22

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Humillación a los Sacerdotes”.

Fecha: Martes 12 de junio.

Lugar: México Distrito Federal

Número de la/s página/s: 2, 7.

Reseña: El objetivo de este artículo es denunciar la actitud de Obregón hacia los sacerdotes de la ciudad de México entre los meses de febrero y marzo de 1915 que fue cuando ocupó temporalmente la capital, pero también hacer una síntesis de la situación militar a nivel nacional. En principio, Cervantes manifiesta que Obregón se comportó de manera oprobiosa con los miembros del clero de la ciudad de México al apostrofarlos de la siguiente manera: “La división que con orgullo comando ha cruzado la república de uno a otro extremo entre las maldiciones de los frailes y los anatemas de los burgueses. ¡Qué mayor

gloria para mí! ¡La maldición de los frailes entraña una glorificación!”. Luego, Cervantes expone que al momento en que Obregón se dispuso evacuar la capital con sus fuerzas, ordenó que los frailes que había apresado realizaran la marcha con él ridiculizándolos al conducirlos en una jaula de ganado, además de publicar la serie de enfermedades venéreas que muchos de ellos padecían, con lo cual se les descalificaba como miembros de la iglesia. Por otro lado, en lo referente a cuestiones militares, se indica que en su marcha hacia el Bajío, Obregón continuó recibiendo pertrechos de guerra a lo largo de todo el mes de marzo, llegando a Celaya bien equipado el 4 de abril. Finalmente, Cervantes hace una síntesis de los que ocurría en los demás frentes: en Guadalajara, los generales constitucionalistas Murguía y Diéguez unieron fuerzas para derrotar a las fuerzas villistas de Julián Medina (18 de enero de 1915), sin embargo, en su intento por atacar el Bajío tomando Irapuato, Murguía y Diéguez fueron replegados por las fuerzas de Villa, siendo derrotados con fuertes bajas en Sayula (18 de febrero), razón por la que tuvieron que replegarse hasta Tuxpan y Colima, donde recibieron nueva dotación de parque (15 de marzo) con lo cual pudieron recuperar el terreno perdido tomando Sayula, Guadalajara e incorporándose a Obregón en Querétaro. Obregón por su parte, recibió la incorporación de generales convencionistas desertores como Gertrudis Sánchez y Joaquín Amaro.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de denostar a Obregón por sus burlas a un sector de la población civil, pero también la de preparar al lector para los siguientes artículos en donde se presentará la postura de que la derrota villista se debió más a la falta de parque y a la desertión de muchos convencionistas, que a la capacidad militar de las fuerzas constitucionalistas.

Ficha 23

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Zacatecas, Tumba del Huertismo”.

Fecha: Martes 19 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo cumple con la función de hacer una breve descripción de la batalla de Zacatecas y del significado que tuvo para el triunfo del Ejército Constitucionalistas sobre las fuerzas federales de Victoriano Huerta. En primer lugar, Cervantes afirma que en toda la historia de México no había existido una batalla que al igual que la de Zacatecas pudiera tener el calificativo de perfecta “por su preparación, su desarrollo y su culminación”. Al respecto, el autor señala que las fuerzas federales contaban con un contingente de 12,000 hombres y 13 cañones bien posicionados en los cerros que rodeaban a la ciudad y que hacían las veces de atalayas; mientras que las fuerzas del Ejército Constitucionalista comandada por Villa contaban con 16,000 hombres y 5,000 de reserva al mando de Natera. Luego expone que el triunfo constitucionalista fue contundente, pues bastaron nueve horas para que la plaza fuera tomada, y para reforzar su argumento se apoya en el juicio que de la acción bélica emitiera Reginald Cann, cronista de una revista francesa llamada *L’Illustration Francaise*, quien destacaba el uso del terreno, la rapidez del ataque y el vigor mostrado en el mismo. Posteriormente, Cervantes hace un repaso de la cadena de victorias de la División del Norte que habían antecedido a la de Zacatecas: Torreón, Ciudad Juárez, Tierra Blanca, Ojinaga, una vez más Torreón, San Pedro de las Colonias y Paredón; y en lo concerniente a Zacatecas, destaca la labor de Ángeles al mando de la artillería, pues ésta se

encargó de proteger el avance de la infantería, gracias a lo cual se tomaron los fuertes de Loreto, la Sierpe, el Grillo, Clérigos y la Bufa, quedando así totalmente desprotegida la ciudad. Por último, para acabar por completo con las fuerzas federales la reserva del general Natera se encargó de acribillar al enemigo en retirada. Finalmente, Cervantes concluye esta colaboración exponiendo que eran tantos los celos de Carranza al prestigio de Villa, que en vez de que la batalla de Zacatecas significara el reconocimiento del Primer Jefe, lo único que provocó fue la destitución de Angeles como subsecretario de Guerra constitucionalista y el ataque de desprestigio de Carranza hacia el líder de la División del Norte.

Notas: En este artículo, fiel a su estilo, Cervantes enaltece a los líderes de la facción revolucionaria a la que perteneció, y denuesta al de la opositora, Carranza. Villa y Ángeles son mostrados como inteligentes y valientes militares defensores de un sistema de gobierno constitucional y democrático, mientras que Carranza es presentado como un intransigente personalista cuyo gobierno fue impositivo y dictatorial.

Ficha 24

Título del Artículo: “Síntesis Histórica La Convención de Cuernavaca”.

Fecha: Lunes 25 de junio.

Lugar: México Distrito Federal

Número de la/s página/s: 2, 21

Reseña: El artículo es una exposición de las acciones que el propio Cervantes realizara mientras la Convención Nacional Revolucionaria sesionó en Cuernavaca, pero también es la síntesis de los puntos esenciales que dieron cuerpo al Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Convención, cuya finalidad era servir de base para reformar la Constitución y fungir como guía de gobierno toda vez que se pudiera convocar a elecciones presidenciales terminando la guerra de facciones. Así pues, en primera instancia, Cervantes cuenta dos hechos de su participación revolucionaria como convencionista: uno, su moción durante las primeras sesiones en Cuernavaca para que se restituyera el flujo de agua del acueducto de Xochimilco a la capital del país, para aliviar la escasez del vital líquido a la población civil; y dos, convencer al presidente provisional Roque González Garza de que se le permitiera llevar un destacamento a la fábrica de pólvora de Santa Fe, a fin de obtener implementos de guerra para las fuerzas Convencionistas. Aquí Cervantes expone de manera detallada las acciones que llevó a cabo y la serie de problemas que tuvo para que las fuerzas zapatistas actuaran como una guarnición y no como un comando de guerrilla. Finalmente, el autor señala que, el 16 de febrero de 1915, la Comisión Permanente de la Convención presentó a discusión la serie de artículos que conformaban su Programa de Reformas Políticas y Sociales. Al respecto, y luego de dar los nombres de los integrantes de dicha Comisión, entre los que figuraba el propio Cervantes junto a personajes como Otilio Montaña y Antonio Díaz Soto y Gama, se expone que los puntos clave del Programa fueron: “Destrucción de latifundios, restitución de tierras, nacionalización de bienes de los contrarrevolucionarios, independencia municipal, restricción de facultades a los Ejecutivos federal y estatales, adopción del sistema parlamentario, responsabilidad de funcionarios públicos, reorganización del Poder Judicial, instrucción y educación para el pueblo, derechos de los trabajadores, [...] efectividad de las libertades humanas, equilibrio de los tres poderes, participación estatal en recursos mineros y petroleros, caducidad de

concesiones, expropiación de tierras necesarias para el desarrollo económico, industrial y agrícola del país”, entre otros.

Notas: Esta colaboración tiene la clara finalidad de servir como justificación, por parte de Federico Cervantes, de su propia participación en la Revolución durante la etapa convencionista.

Ficha 25

Título del Artículo: “Síntesis Histórica Dificultades del Presidente”.

Fecha: Lunes 2 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 13.

Reseña: El artículo consiste en la exposición de las dificultades que Roque González Garza, como presidente provisional emanado de la Convención, tuvo que enfrentar en dicha asamblea, al grado de que fue obligado a renunciar a su cargo. En primer lugar, Cervantes expone que la Convención integrada por elementos zapatistas, villistas y unos cuantos pertenecientes a los antiguos constitucionalistas, empezó a desarticularse por la búsqueda del grupo zapatista de la “hegemonía política”. En este sentido, Cervantes cuenta que el representante de Zapata y encargado del Ministerio de Agricultura, el general Manuel Palafox, comenzó a exigir dinero y ropas para los zapatistas de manera “ambiciosa e intrigante”; en el mismo tenor, el licenciado Rodrigo Gómez, secretario de Justicia, buscó que se le dieran “facultades extraordinarias para legislar”. Pero eso no fue todo, el autor también relata que entre las mismas fuerzas zapatistas había disensiones al grado de llegar a la acción bélica, como fue el caso de la disputa “a cañonazos” entre los generales Antonio Barona y Juan Banderas en Tepepan. Incluso, con base en las intervenciones de Soto y Gama en las sesiones, Roque González Garza perdió las facultades extraordinarias que se le habían otorgado acorde a la necesidad que imponía el estado de guerra que se vivía contra las fuerzas de Carranza. Finalmente, Cervantes dedica un amplio espacio para transcribir parte de la carta enviada por Villa a González Garza y luego a Zapata comunicándole la campaña bélica que había estado realizando en Querétaro, Guadalajara y Michoacán, así como la efectuada por Ángeles en Monterrey y Coahuila y la del general Estrada en Querétaro.

Notas: Esta colaboración es de gran valor por el hecho de relatar lo que acontecía de manera simultánea en los ámbitos político y militar de la Convención.

Ficha 26

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Carta Relato de Villa a Zapata”.

Fecha: Jueves 5 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo consiste, como su nombre lo indica, en la transcripción de una Carta enviada por Villa a Zapata a principios del año de 1915 (se menciona la fecha del 13 de febrero como referente). En ella, Villa hace un relato detallado de la campaña militar que la División del Norte estaba llevando a cabo en el Norte y Occidente del país en contra de las fuerzas al servicio de Carranza. Empezando por Guadalajara, Jalisco, la crónica se extiende mencionando la ocupación de la ciudad de Colima y el Puerto de Manzanillo, así como la

toma de Zacapu, Uruapan, Zamora y Morelia en Michoacán; posteriormente se exponen las victorias de los generales villistas en el Norte desde Nayarit, pasando por Sinaloa, Durango, Coahuila, Nuevo León y San Luis Potosí, hasta llegar a Tamaulipas. La carta concluye con la aseveración por parte de Villa de que los estados de Sonora, Chihuahua, Coahuila, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco y Nayarit eran conquistas de la División del Norte, mientras que también se tenía control de la mayor parte de Nuevo León, Sinaloa, Colima, Michoacán y Querétaro. Por su parte, Cervantes concluye el artículo presentando la solicitud que Villa hizo a Zapata de ayudarlo a obtener municiones en vista de todas las que había gastado en la campaña del Norte y Occidente y también en virtud de que los Estados Unidos habían empezado con el bloqueo del comercio de armamento y cartuchos.

Notas: El objetivo de Villa con esa carta fue mostrar a Zapata que era la División del Norte la que llevaba la batuta de la lucha Convencionista contra el Constitucionalismo. Al mismo tiempo, era una amonestación implícita sobre la pérdida de la ciudad de México por parte de las fuerzas de Zapata. Por su parte, Cervantes al recuperar este relato pretendía demostrar, en la década de 1960, que fueron los villistas y no los zapatistas lo que llevaron la mayor carga militar durante la guerra de facciones y que fue la falta de pericia militar de las fuerzas de Zapata la que hizo que los Convencionistas perdieran en varias ocasiones el control de la ciudad de México.

Ficha 27

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. González Garza Consulta con Villa”.

Fecha: Lunes 9 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo tiene la función de exponer dos asuntos que Roque González Garza consultó con Francisco Villa al momento en que la Convención Nacional Revolucionaria pudo regresar a la ciudad de México en marzo de 1915. Dichos asuntos fueron la propuesta de personalidades que ocuparían el gabinete convencionista y el apoyo militar en Querétaro para asegurar el control de la capital y que no volviera a ser amagada por las fuerzas de constitucionalistas. Por otra parte, el resto del artículo consiste en la respuesta que Villa diera a dichas consultas: en el primer caso, señaló que la propuesta villista para conformar el gabinete del presidente de la Convención era: licenciado Rodrigo Gómez en Justicia, Felipe Ángeles en Guerra, el licenciado Miguel Díaz Lombardo en Relaciones Exteriores, el doctor Luis de la Garza Cárdenas en Instrucción Pública, el licenciado Emilio Sarabia en Gobernación y el licenciado Francisco Escudero en Hacienda. Respecto al segundo asunto, Villa respondió que era una necedad que el gobierno de la Convención permaneciera en la ciudad de México visto que las fuerzas zapatistas no podían garantizar la seguridad de la plaza y que si no mandaba apoyo militar no era por falta de interés, sino por falta de elementos para ello, estaba ocupada en mantener el control de los estados de Sonora, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, Zacatecas, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Nayarit y Baja California, así como la mayor parte de Sinaloa, Michoacán y Tamaulipas. Finalmente, Villa señala que toda vez que se lograra conquistar el puerto de Tampico y sus zonas petrolíferas, así como derrotar a Obregón quien se

encontraba atrincherado en la región de Tula y San Juan del Río, entonces la División del Norte podría hacer algo para mandar refuerzos a la ciudad de México.

Notas: En este artículo se hace explícita la queja de Villa respecto a la inoperancia de las fuerzas zapatistas para garantizar la seguridad de la ciudad de México como territorio Convencionista. Asimismo queda de manifiesto el amplio espectro de acción de la División del Norte a lo largo del territorio Nacional en marzo de 1915.

Ficha 28

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Contestación de González Garza”.

Fecha: Jueves 12 de julio

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 13.

Reseña: El artículo tiene la finalidad no sólo de presentar la respuesta de Roque González Garza a Villa respecto al traslado de la Convención Nacional Revolucionaria hacia el Norte del país, sino también la de exponer los trabajos de dicha asamblea a finales de marzo y principios de abril de 1915, junto con la transcripción de una carta enviada por Felipe Ángeles a González Garza sobre los asuntos que a su parecer debía resolver en breve la Convención. De esta forma, en la primera parte del artículo, Cervantes recupera la explicación de González Garza a Villa sobre la permanencia de la Convención en la ciudad de México a pesar de su frágil situación militar. Garza señala que el hecho de ocupar la capital tenía, cierto poca importancia militar, pero sí una fuerte importancia moral, política y económica puesto que era el centro neurálgico de todas las vías de ferrocarril y la sede de los cuerpos diplomáticos y de los hombres de negocios del país. Respecto a las acciones de la Convención para ese entonces (23 de marzo), Cervantes señala que se sancionó que el sistema de gobierno sería parlamentario y que el gabinete del presidente provisional estaría conformado por Miguel Díaz Lombardo en Relaciones, Francisco Lagos Cházaro en Gobernación, Miguel Mendoza en Justicia, Valentín Gama en Instrucción, Otilio Montaña en Fomento, Luis de la Garza en Comunicaciones, Francisco Escudero en Hacienda, Francisco Pacheco en Guerra y Manuel Palafox en Agricultura. Finalmente, en respuesta (2 de abril) a una carta enviada por González Garza a Felipe Ángeles pidiendo su opinión, este último expresó que era menester que la Convención precisara los ideales que justificaban la lucha revolucionaria, que sancionara las leyes que debían regir a gobernantes y gobernados y que se eligiera al presidente interino del país tomando protesta nacional a fin de quedar legitimado.

Notas: El artículo busca, entre otras cosas, justificar las acciones de la Convención durante la lucha de facciones, mostrar algunas de las problemáticas que se enfrentaban entre los meses de marzo y abril de 1915, y exponer la visión política de Felipe Ángeles.

Ficha 29

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Situación Militar del Gral. Villa”.

Fecha: Viernes 20 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: En esta colaboración Cervantes recupera algunos de los telegramas enviados entre Villa, Roque González Garza y Zapata respecto a la campaña militar que se estaba desarrollando, a fin de destacar el hecho de la falta de municiones por parte de las fuerzas de la Convención, la falta de apoyo de los zapatistas para evitar que las tropas de Obregón fueran aprovisionadas. El resto del artículo consiste en la exposición detallada de la gran cantidad de armas, municiones y tropas que fue adquiriendo Obregón a principios de abril de 1915 y en vísperas de la batalla de Celaya. Asimismo, se expone que las fuerzas de Obregón realizaban diariamente ejercicios en los que ponían en práctica maniobra de combate. Para finalizar, Cervantes señala que consciente de esta situación, Villa la informó a Ángeles, quien invitó al jefe de la División del Norte a no afrontar una batalla en la que se encontraba en situación desventajosa.

Notas: En este artículo Cervantes comienza a brindar una explicación sobre la derrota de Villa ante Obregón en Celaya, basada en la falta de implementos militares por parte del primero y en la gran cantidad de recursos y disciplina militar del segundo.

Ficha 30

Título del Artículo: “Hora de Justicia. El Homenaje al Gral. Villa”.

Fecha: Martes 24 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 17, 18.

Reseña: En este artículo Cervantes hace una síntesis biográfica de Francisco Villa centrándose en su participación revolucionaria. Todo con motivo del homenaje que el Departamento de Acción Cívica organizara en el parque de División del Norte en la ciudad de México, en aras de un aniversario luctuoso más del asesinato de Francisco Villa el 20 de julio de 1923. A lo largo del artículo Villa es presentado como un campesino duranguense que después de hacerse justicia por su propia mano y teniendo que sufrir la vida de un perseguido se forjó un carácter fuerte, se volvió sagaz y un inteligente guerrillero con don de mando. Estas cualidades, expone Cervantes, fueron las que le permitieron, luego de unirse a la Revolución maderista, subir rápidamente en el escalafón militar hasta llegar a ser nombrado general por Madero. Luego de mencionar su estancia en la cárcel por órdenes de Huerta, su fuga y su unión a la Revolución constitucionalista, Cervantes enumera las batallas en que se distinguió Villa durante dicho movimiento armado como jefe de la División del Norte: Saucillo, Bustillos, Ciudad Juárez, Chihuahua, Ojinaga, Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas, a partir de la cual se distanciarían Villa y Carranza. Finalmente, Cervantes expone que la victoria de la Revolución constitucionalista sobre Huerta fue obra de Villa y sus fuerzas, además de que en todo momento el líder de la División del Norte se mostró como un defensor de la Justicia Social merecedor de un monumento.

Notas: El tono del artículo es meramente apologético y tiene la finalidad de legitimar de manera oficial el papel de Villa y todos los miembros de la División del Norte como revolucionarios que actuaron basados en principios sociales.

Ficha 31

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Errores de Villa. Táctica de Obregón”.

Fecha: Sábado 28 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 6, 7.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de explicar en términos estratégicos la derrota de Villa ante Obregón en Celaya. Así pues, en primera instancia, Cervantes señala que Villa actuó de manera precipitada al querer ir sobre la fuerzas de Obregón bajo las siguientes circunstancias: tener divididas sus fuerzas, no contar con el parque suficiente y atacar a un enemigo bien equipado y cuyo centro de aprovisionamiento se encontraba cerca de la plaza en que tendría lugar el hecho de armas. Posteriormente, el autor expone con detalle la táctica militar de Obregón basándose en la descripción que de ella hiciera Martín Luis Guzmán en *El águila y la serpiente* y que en términos generales consistía en escoger un sitio que le fuera siempre favorable, atraer al enemigo, esperar el error de éste, contar más implementos de guerra que el adversario, contraatacar y dar siempre el tiro de gracia. Al respecto fue indispensable para la victoria de Obregón el uso de trincheras, jamás atacando al descubierto salvo cuando el enemigo se encontraba en retirada. Finalmente, Cervantes señala que Felipe Ángeles advirtió a Villa de todas las desventajas que tendría respecto a las fuerzas constitucionalistas en Celaya.

Notas: Esta colaboración sirve de introducción a una serie de artículos en los que se expone la caída de la División del Norte y la victoria del constitucionalismo sobre las fuerzas de la Convención. Por otra parte, Cervantes deja en claro que el mayor error de Villa en vísperas de la batalla de Celaya fue el desatender a los consejos que le daba Felipe Ángeles invitándolo a ser cauteloso y esperar a tener todas las condiciones necesarias para tener ventaja sobre Obregón.

Ficha 32

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Primera batalla de Celaya.”.

Fecha: Miércoles 1° de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12, 23, 24

Reseña: El artículo es una crónica detallada, basada en partes militares dirigidos por Obregón a Carranza, sobre los hechos de armas que tuvieron lugar en las inmediaciones de Celaya entre los días 6 y 7 de abril de 1915 entre las fuerzas Constitucionalistas y Convencionistas; comandadas las primeras por Álvaro Obregón y las segundas por Francisco Villa. En un primer momento, respecto al día 6 de abril, se narra que las fuerzas de Villa atacaron fuertemente El Guaje defendido por el general constitucionalista Fortunato Maycote obligándolo a replegarse a sus zonas atrincheradas. Ante la difícil situación, Obregón se vio en la necesidad de pedir refuerzos en hombres, cartuchos y armamento, parte del cual le llega de Michoacán y San Luis Potosí. Se hace un recuento de las bajas y heridos. Respecto al día 7, se narra la llegada de los apoyos militares no sólo de

Michoacán y San Luis Potosí, sino también de Hidalgo, con lo cual se logra rechazar al enemigo y tomar la ofensiva, esto a tal grado que Obregón envió parte a Carranza diciéndole que habían logrado recuperar 300 armas de las fuerzas de Villa, a las que además diezmaron en 300 hombres entre heridos y muertos.

Notas: El artículo tiene la finalidad implícita de mostrar que fue gracias a la mayor cantidad de municiones y de hombres que Obregón logró salir victorioso en la batalla de Celaya contra Villa, mas no por una mayor pericia militar sobre éste.

Ficha 33

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Batalla de Celaya”.

Fecha: Sábado 4 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20, 22.

Reseña: El artículo es la continuación de la colaboración anterior de Cervantes en la que comenzó la narración de lo acontecido en la batalla de Celaya. Aquí, y basándose en la obra de Obregón *Ocho mil kilómetros en campaña*, Cervantes expone la táctica de contra ofensiva usada por Obregón y el apoyo recibido por varios de sus oficiales subalternos: generales Castro, Manzo y Laveaga, coroneles Kloss y Morales. Sin embargo, Cervantes descalifica algunas de las aseveraciones de Obregón como la de que las bajas constitucionalistas fueron sólo 500 el día 7 de abril, siendo realmente, según el autor, 3,000. En este mismo tenor, el descrédito de Obregón hacia Villa tachándolo de poco capaz y de cobarde al ser “el primero en huir” en la retirada de las fuerzas Convencionistas, cuando ni siquiera estaba presente, ya que se encontraba organizando la campaña sobre Guadalajara. Además, y aquí Cervantes se apoya en *El Paso Herald*, en la retirada de Villa no hubo pérdida de trenes ni de impedimenta de guerra, pues en cuanto se acabaron las municiones se replegó inmediatamente. Finalmente, el autor señala que las causas de la victoria de Obregón sobre Villa fueron: el uso de trincheras en su táctica contra-ofensiva y el contar con mayor número de municiones y mejor armamento (ametralladoras de largo alcance).

Notas: Esta colaboración se presenta como una defensa de las fuerzas Convencionistas comandadas por Villa ante el escarnio existente por su derrota de las primeras escaramuzas de la batalla de Celaya.

Ficha 34

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Segunda Batalla de Celaya”.

Fecha: Miércoles 8 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo narra los preparativos que entre el 8 y el 12 de abril se hacían para el segundo asalto de Villa a Celaya, después del ataque fallido a El Guaje, población aledaña a Celaya. En primera instancia, se señala que Villa se replegó a Irapuato simplemente para reorganizar a sus hombres y esperar reabastecerse de parque. En opinión de Cervantes era necesario que Villa realizara una verdadera retirada para organizarse mucho mejor y concentrar más elementos de guerra, ya que la falta de parque era lo que lo limitaba al enfrentarse a Obregón. Por otra parte, las fuerzas de Obregón fueron fortalecidas con las tropas de los generales Diéguez, Murguía, Joaquín Amaro, Norzagaray, Gavira y Miguel

Alemán; además fueron provisionadas con 800,00 cartuchos de 7mm, 300 carabinas cargadas y 230,300 pesos. Luego, y apoyado en los datos brindados por Juan Barragán, seguramente tomados de su libro *Historia del Ejército Constitucionalista*, Cervantes señala que dicha ayuda en armas, municiones, dinero y hombres pudo llegar sin problemas a Obregón a través del ferrocarril. Finalmente, Cervantes transcribe el comunicado que Villa envió a Obregón el 9 de abril informándole que atacaría nuevamente el día 12 y que esperaba evacuara la plaza para que no hubiera pérdida de vidas inocentes.

Notas: La colaboración busca dejar en claro que no fue la superioridad táctica militar de Obregón la que lo llevó a vencer a Villa, sino la falta de municiones y precipitación de éste para combatir. Cosa que naturalmente fue una ventaja estratégica de Obregón: provocar el ataque precipitado del enemigo diezmado.

Ficha 35

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Segunda Batalla de Celaya [2]”.

Fecha: Miércoles 15 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: En este artículo se exponen cuestiones diplomáticas y otros preparativos para el combate que tendría lugar el 13 de abril (y no el 12 como previsto). En primera instancia, se habla de la petición que los cónsules de Alemania, Inglaterra, Francia y Estados Unidos hacían a Obregón de atender la solicitud de Villa para que la plaza de Celaya fuera evacuada de civiles antes de que se reiniciaran las acciones bélicas entre Constitucionalistas y Convencionistas. A lo que Obregón respondió que no necesitaba de la intervención extranjera para cumplir con su deber, además de descalificar a Villa. Posteriormente, Cervantes continúa con la explicación de los preparativos para la batalla que en el caso de Obregón consistieron en ampliar el rango de sus trincheras en 1 km fuera de Celaya y en un terreno plano, con lo cual todo aquel que se atreviera a atacar se vería expuesto completamente al fuego de sus bien atrincherados soldados. Por su parte, Villa confiaba en la fuerza de ataque de sus 20,000 hombres que se encontraban mal alimentados y sin suficientes municiones. Finalmente, Cervantes narra el inicio de la batalla con la llegada de Villa de Irapuato a Crespo donde organizó sus fuerzas con la infantería al centro y la caballería en los flancos, más la artillería detrás. Luego, al anochecer, las fuerzas de Villa ya habían rodeado Celaya emplazándose a 500 metros, mientras que la artillería fue colocada a 4 km de la plaza en un bosque. Finalmente, Cervantes concluye este primer relato de los hechos de armas presentando un parte que Obregón telegrafió a Carranza donde se indicaba que la batalla había comenzado a las 5 de la tarde del 13 de abril extendiéndose durante toda la noche con tiroteos, mientras que el 14 de abril toda la mañana, tarde y noche el combate fue duro y en el que Obregón se vio obligado a solicitar más municiones a Carranza.

Notas: Una vez más queda claro que la clave de la derrota de Villa en Celaya, según la óptica de Cervantes, fue la falta de parque y la premura con la que éste atacó a las fuerzas de Obregón.

Ficha 36

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Segunda Batalla de Celaya [3]”.

Fecha: Martes 21 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo es la presentación de una selección de parte militares enviados por Obregón a Carranza vía telegráfica entre los días 14 y 15 de abril durante la que Cervantes llamó “Segunda Batalla de Celaya”. Con dicha selección de partes, el autor trata de demostrar lo reñido que fue la batalla a lo largo de los días de lucha continua y en los que Obregón mostró verse en apuros al anochecer del día 14 por la falta de parque. Luego se exponen las incorporaciones de fuerzas constitucionalistas a favor de Obregón y la seguridad que daba Carranza en respuesta a Obregón de que le haría llegar el parque a la brevedad posible. Posteriormente, los partes escogidos por Cervantes mencionan lo reñido de la batalla también durante toda la mañana y tarde del día 15, en que Obregón tomó la ofensiva reforzada con sus fuerzas de caballería. Se menciona que las fuerzas de Villa tuvieron que salir en retirada y que les fueron capturados 30 cañones, 5,000 máuseres y 8,000 soldados, haciendo un estimado total de 14,000 las bajas sufridas por la División del Norte entre muertos, heridos y prisioneros. Concluye Cervantes el artículo señalando que las cifras presentadas por Obregón son exageradas, más cuando el combate había sido tan reñido según él mismo declarara.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de mostrar con las propias palabras de sus detractores, las inconsistencias en las versiones apologéticas de Obregón sobre la victoria que tuvo en Celaya ante las fuerzas de Francisco Villa.

Ficha 37

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Celaya.- La Derrota de Villa”.

Fecha: Martes 28 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: En esta colaboración Cervantes ofrece su propia versión sobre la batalla de Celaya celebrada entre los días 13 y 15 de abril, la cual contrasta con la brindada por Obregón en sus partes militares dirigidos a Carranza. Se menciona que Villa realizó hasta 30 asaltos a las posiciones de Obregón y que las fuerzas de este último estuvieron varias veces a punto de retirarse, de hecho se menciona que los generales de Obregón le aconsejaban retirarse a Querétaro. Sin embargo, las fuerzas del Ejército Constitucionalista en Celaya contaban con el constante reaprovisionamiento de víveres y municiones, mientras que las de Villa no tenían la posibilidad de reabastecerse. Por otro lado, Cervantes señala que en el último informe de Obregón (día 18 de abril) había inconsistencias respecto al primero que mandara a Carranza (día 15 de abril) sobre la victoria en Celaya; ahora hablaba de 3000 muertos, 6,000 prisioneros, 5,000 armas y 1,000 caballos ensillados capturados a las fuerzas villistas. Asimismo, se indica que la cantidad de fuerzas de ambos ejércitos era equitativa conformada por alrededor de 20,000 hombres. Más adelante se recuerda al lector que, a pesar de la fuerte derrota villista en Celaya, la División del Norte siguió en operaciones y dando dolores de cabeza a Carranza todavía durante varios años. Cervantes concluye su artículo, basándose en el testimonio de un constitucionalista llamado Francisco

Salido, denunciando y denostando la masacre que Obregón hiciera de prisioneros villistas, específicamente de 300 generales que fueron llevados a un corral en el que fueron asesinados.

Notas: Esta colaboración trata de rescatar la imagen de la División del Norte que todavía en la década de 1960 era vituperada cuando se hablaba de la batalla de Celaya. Al mismo tiempo, se busca mostrar el sanguinarismo de Obregón equiparable a aquél con el que se acusaba a Villa.

Ficha 38

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Comentario Pasional a Reproche Merecido”.

Fecha: Sábado 1° de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de contextualizar una conferencia telegráfica que Eugenio Aguirre Benavides y Felipe Ángeles tuvieron después de la derrota de Villa en Celaya. Con ello, Cervantes busca mostrar a Aguirre Benavides, Eulalio Gutiérrez y José Isabel Robles como traidores de la causa revolucionaria, pues poniéndose de acuerdo con Obregón desconocieron primero a la Convención Nacional Revolucionaria, institución a partir de la cual el propio Gutiérrez había sido electo Presidente Provisional de México, para luego eliminar a Villa y, más adelante, a Carranza. Al mismo tiempo, Cervantes enaltece la figura de Felipe Ángeles, quien en todo momento fuera fiel a la Convención y que en nombre de ella derrotara en Ramos Arizpe a los generales Maclovio Herrera, Antonio I. Villarreal y Luis Gutiérrez, descubriendo en los archivos de éstos el complot antes mencionado. Por otra parte, para sustentar la acusación hacia Benavides, Gutiérrez y Robles, Cervantes recoge el testimonio que de ello brinda Martín Luis Guzmán en *El águila y la serpiente*, y en donde se expone que el propio Guzmán participó en la traición hacia la Convención y en la búsqueda de menguar las fuerzas armadas de la misma.

Notas: En esta colaboración se expone que la derrota de Villa en Celaya no sólo se debió a la falta de recursos y al mejor aprovisionamiento de Obregón, sino a la traición interna que sufrieran las fuerzas de la Convención de parte de algunos de sus principales miembros.

Ficha 39

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Reproche Merecido”.

Fecha: Miércoles 5 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: En el artículo se exponen los mensajes que Eugenio Aguirre Benavides y Felipe Ángeles tuvieron en enero de 1915 respecto a seguir o no apoyando a Villa. La postura de Aguirre Benavides era de desconocer a Villa y quitarle todos los apoyos por considerarlo un tirano. Por su parte, Ángeles responde que tal actitud era desconocer la legitimidad de la Convención ante la cual todos habían jurado adherencia firmando en la bandera nacional. Asimismo, denuncia la traición de Eulalio Gutiérrez al pactar con Obregón mientras las fuerzas de la Convención se batían en armas, mostrando además su rechazo hacia los ardides políticos que demostraban tales actos. Luego expone que él, Felipe Ángeles, combatía por la democracia y los ideales agrarios y no por las ambiciones personales de

unos cuantos. Finalmente, Cervantes hace una breve exposición a manera de moraleja del fin que tuvieron todos aquellos que traicionaron a la Convención: Maclovio Herrera en un accidente de caballo después de sufrir siempre derrotas cuando dejó a Villa para irse con los carrancistas; Aguirre Benavides pasado por las armas al ser capturado mientras buscaba cruzar la frontera; José Isabel Robles, después de vivir en el exilio y ser readmitido en el ejército, siempre derrotado, enfermo de tifo y mandado por Obregón a ser pasado por las armas.

Notas: Existe un desfase cronológico en el sentido que Cervantes da a la contestación de Ángeles a Aguirre Benavides, ya que en el artículo precedente (ver ficha 39) hace parecer que ésta tuvo lugar después de la derrota de Villa en Celaya (13-15 de abril de 1915), sin embargo, fue mucho antes (24 de enero de 1915). Así pues, Cervantes fuerza el argumento de la falta de apoyo hacia Villa por parte miembros importantes de la Convención como una de las causas de su derrota en Celaya. En realidad lo que quería mostrar Cervantes era que la traición y el sectarismo político terminaban por afectar a sus actores.

Ficha 40

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Convención Sigue en México”.

Fecha: Sábado 8 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 18.

Reseña: En el artículo Federico Cervantes expone la labor que realizaba la Convención Nacional Revolucionaria en la ciudad de México al momento en que tenían lugar la batalla de Celaya y otros hechos de armas entre las fuerzas convencionistas y constitucionalistas. Así pues, se señala que uno de los trabajos principales de dicha asamblea era la elaboración del Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución, mismo que había dado lugar a “acaloradas” discusiones entre los elementos zapatistas y villistas. Los temas abordados fueron la protección a los hijos naturales y la investigación de la paternidad, el divorcio, la creación de un sistema de gobierno parlamentario, la supresión tanto de la Vicepresidencia como del Senado y de las jefaturas políticas, el servicio militar obligatorio y el castigo a los enemigos de la causa revolucionaria. Asimismo, Cervantes señala que todos los miembros de la Convención concordaban en la necesidad de dar solución a los problemas agrario, obrero y educativo de México. Por otro lado, Cervantes cuenta de manera detalla los problemas que se dieron en la Convención durante el mes de mayo de 1915 a causa de las intrigas internas particularmente la de los generales zapatistas Barahona y Manuel Palafox, lo cual causó una escisión entre zapatistas y villistas. Al respecto, cuenta Cervantes, Roque González Garza, entonces presidente del país emanado por la Convención, tuvo que enfrentar un nuevo asalto de las fuerzas carrancistas a la capital y buscó un armisticio general entre convencionistas y constitucionalistas después de las declaraciones del presidente de Estados Unidos Woodrow Wilson sobre una posible intervención en México si no se solucionaba el conflicto revolucionario.

Notas: El objetivo del artículo es mostrar que a pesar de que la Convención Nacional Revolucionaria tenía la labor de crear un programa de Reformas Políticas y Sociales que justificaban la lucha revolucionaria, las luchas de poder internas y las intrigas fueron la causa de que dicha asamblea no pudiera dar termino de manera oportuna a tal programa.

Ficha 41

Título del Artículo: “Septiembre de 1847. Los Niños Héroes”.

Fecha: Jueves 13 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 18, 20.

Reseña: El artículo es una apología de los Niños Héroes y una síntesis de la invasión norteamericana a México en septiembre de 1847. Cervantes comienza el artículo con unos versos de Amado Nervo dedicados en honor de los Niños Héroes: “Como renuevos cuyos aliños/ un viento helado marchita en flor,/ así cayeron los héroes niños/ ante las balas del invasor”. A continuación, Cervantes describe el Monumento a los Niños Héroes erigido en el bosque de Chapultepec y el simbolismo que hay en él, así como otros pequeños monumentos colocados en diversos sitios donde tuvieron lugar momentos importantes de la batalla del 13 de septiembre de 1847. Asimismo, el autor menciona que en la calzada de Tacubaya había sido restaurado y convertido en monumento el hornabeque donde muriera Juan de la Barrera con sus zapadores en batalla. Más adelante, Cervantes describe los hechos de armas que tuvieron lugar en septiembre 1847 ante la invasión norteamericana: el cañoneo hacia el Castillo de Chapultepec desde el sur y el poniente, los más de 1,000 muertos sufridos por el ejército mexicano en esa batalla, la resistencia opuesta al interior del castillo por parte de 64 oficiales y alumnos del Colegio Militar, los actos heroicos de Agustín Melgar y Juan Escutia, y el ataque desesperado del coronel Felipe Santiago Xicotencatl y sus 400 hombres para defender la plaza de Chapultepec contra 4,000 invasores. Finalmente, Cervantes denuesta la actitud norteamericana durante aquella invasión que significó la pérdida para México de 150 millones de dólares y 25,000 hombres y jóvenes en batalla. Sin embargo, también reconoce el homenaje que en 1957 el presidente norteamericano Harry Truman hiciera a los defensores de Chapultepec devolviendo la bandera que había sido tomada 100 años atrás en dicha contienda. Concluye el artículo con una loa a los Niños Héroes.

Notas: Todos los años Federico Cervantes publicaba artículos de este tipo enalteciendo personajes o recordando hechos de armas que sirvieran de como modelo de principios éticos para las sociedad.

Ficha 42

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Ante las Declaraciones de Wilson”.

Fecha: Sábado 22 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23

Reseña: En el artículo Cervantes expone los comunicados enviados por Villa y Obregón, respectivamente, a Carranza en junio de 1915 después de que el presidente norteamericano Woodrow Wilson amenazara de interferir en México si las facciones revolucionarias no lograban establecer la paz. En primera instancia, se transcribe el comunicado de Villa, en el cual éste pedía a Carranza que se llegara a un acuerdo y se volviera a unir el partido Constitucionalista con todas las facciones en lucha: carrancistas, villistas y zapatistas para evitar el regreso de antiguos porfiristas al poder o una intervención norteamericana en el país. Por su parte, Obregón escribe una serie de adulaciones a Carranza mostrándolo como el único líder legítimo que había tenido la Revolución constitucionalista hasta ese

momento, para luego descalificar con denuestos a Villa: nulidad como político y fracaso como militar, quien sólo intentaba pactar para no ser eliminado por las fuerzas de Obregón. Posteriormente, Cervantes concluye el artículo señalando que los civiles equivocados a quienes Obregón acusaba de seguir a Villa no eran otros sino ex gobernadores y embajadores mexicanos en el extranjero, fieles maderistas, que en todo momento se opusieron a la reacción de Huerta y al autoritarismo de Carranza (Cervantes da una lista con sus nombres).

Notas: El objetivo de Cervantes fue el de contrastar las actitudes de Villa y Obregón ante la amenaza de intervención extranjera. El primero buscando evitarla y el segundo mostrando ingenuidad y soberbia frente a un enemigo más poderoso que atentaba contra la soberanía nacional. Sin embargo, el comunicado de Obregón lo que realmente muestra es su creencia de que Villa estaba a punto de ser derrotado y que la búsqueda de volver a reunir a las facciones revolucionarias no era sino un intento para salvar su persona.

Ficha 43

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Las Declaraciones de Wilson”.

Fecha: Jueves 27 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 21.

Reseña: El artículo es la presentación de un comunicado recibido por Roque González Garza, entonces presidente de la Convención Nacional Revolucionaria y encargado del Poder Ejecutivo electo por dicha asamblea, el 3 de junio de 1915 en el que el embajador de Brasil en México le daba a conocer las declaraciones de Woodrow Wilson respecto a la decisión del gobierno de Estados Unidos de intervenir en México si no se lograba la paz entre las facciones revolucionarias. En dichas declaraciones, Wilson expone las razones que llevaron a México a la Revolución, las luchas intestinas entre los jefes revolucionarios victoriosos y la situación económica y social del país: agricultura y ganadería detenida, y pobladores amedrentados por la guerra que huían de sus hogares y dejaban de ser productivos, inseguridad a la vida y propiedades tanto de nacionales como de extranjeros que moraban y trabajaban en México. Con base en ello, señala que no hay un gobierno estable ni definido en el país, razón por la cual los Estados Unidos apoyarían a todo aquel que se alzara contra las facciones revolucionarias en conflicto si éstas no lograban llegar a un acuerdo, a fin de que México pudiera establecer un gobierno susceptible de ser reconocido por la potencias extranjeras. Concluye Wilson señalando que en caso de no lograrse lo anterior, el gobierno de Estados Unidos se vería en la necesidad de tomar las providencias necesarias “para ayudar a México a salvarse y servir a su pueblo”.

Notas: La finalidad del artículo es hacer clara la amenaza de intervención extranjera en México por parte del gobierno de Estados Unidos en junio de 1915 a causa de la falta de un gobierno claramente establecido en país a causa de la lucha entre convencionistas y constitucionalistas.

Ficha 44

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Gral. González sobre México”.

Fecha: Martes 2 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19, 21

Reseña: El artículo narra el ataque de Pablo González a la ciudad de México siguiendo órdenes de Venustiano Carranza, en un contexto en el que el gobierno de Estados Unidos estaba por reconocer a este último como presidente de México otorgándole todo su apoyo. Así pues, luego de que Villa fuera derrotado en Celaya, cuenta Cervantes, Carranza ordenó a González dirigirse a la ciudad de México con 6,000 hombres tomando Calpulalpan el 31 de mayo para de ahí seguir por vía férrea. A lo largo del mes de junio González se estableció en Omestusco y Querétaro logrando apoderarse de Huichapan, Barrientos y Tlalnepantla (Estado de México). El 22 de junio González se apoderó de Teotihuacán y de ahí logró llegar hasta Azcapotzalco, por el Sur-Oriente recibió apoyo del general Coss, quien logró tomar Chapingo, San Andrés y Chalco, al poco tiempo dominaba desde Texcoco hasta Los Reyes. Más adelante, Cervantes narra su propia participación en la ayuda brindada a las tropas zapatistas para resistir los embates de las fuerzas constitucionalistas primero en las inmediaciones de San Lázaro, y luego en San Cristóbal Ecatepec y Cerro Gordo, en todas ellas fueron rechazados los convencionistas. A partir de este momento, Cervantes expone los problemas internos de la Convención que derivaría en la destitución de Roque González Garza (8 de junio) como presidente provisional nombrado por dicha asamblea para elegir a un miembro zapatista, Francisco Lagos Cházaro (9 de junio). Para concluir, se menciona el nuevo gabinete de Lagos Cházaro: licenciado Ignacio Borrego en Relaciones Exteriores, José Quevedo en Gobernación, el propio Federico Cervantes en Comunicaciones, licenciado Luis Zúbiría y Campa en Hacienda, licenciado Rodrigo Gómez en Justicia, general Manuel Palafox en Fomento, Otilio Montañón en Instrucción Pública y Francisco B. Pacheco en Guerra. Finalmente, Pablo la Convención se vio obligada a retirarse a Toluca el 10 de julio y Pablo González tomó control de la ciudad de México el día 11 del mismo.

Notas: El artículo es la crónica del comienzo de la debacle de la Convención a partir de junio de 1915.

Ficha 45

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Combates en El Ébano”.

Fecha: Jueves 4 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: En esta colaboración Federico Cervantes hace una síntesis de la búsqueda de Villa por tomar El Ébano, Tamaulipas, y la razón por la cual falló. Asimismo, se habla de otros combates que tuvieron lugar por las mismas fechas. En primer lugar, se cuenta como las fuerzas villistas empujaron hasta esa plaza a un fuerte contingente de tropas carrancistas, entre quienes estaban los generales Manuel C. Larraga y César López de Lara, los cuales decidieron hacerse fuertes escavando trincheras desde las defensas naturales de la Sierra de Chapacao al norte hasta la laguna del Cerro del Pez en el sur. Luego se explica que esta plaza era el punto de entrada para poder llegar al puerto de Tampico, razón por la

cual Carranza la dejó al mando del general Jacinto B. Treviño enviándole constantemente hombres e implementos para reforzarla. Luego se expone que Villa encomendó primero al general Chao y luego a Tomás Urbina la toma de esa plaza entre febrero y marzo de 1915. Sin embargo, después de la derrota en Celaya, cuenta Cervantes, Villa se vio obligado a reconcentrar sus tropas replegando 8,000 de los hombres apostados en los ataques a El Ébano; de esta forma, los carrancistas de esa plaza pasaron de una posición defensiva a una ofensiva y lograron batir con facilidad a los pocos villistas que permanecieron en amago. Posteriormente, Cervantes menciona en Matamoros, Nuevo Laredo, Sinaloa, Tepic, Sonora y Chilpancingo, en la mayoría de los cuales llevaron las de ganar los carrancistas. Aquí Cervantes explica que los ataques “a la brava” de Villa empezaban a resultar infructuosos ante el mejor equipamiento en armas y municiones del enemigo atrincherado. Finalmente, Cervantes explica que Villa desatendió los consejos de Ángeles de replegar a las tropas restantes hacia Chihuahua a fin de recuperar orden, reconquistar la moral de los hombres y aprovisionarse para poder continuar la lucha, y lo que hizo fue reunir la mayor cantidad de hombres posibles y volver a cargar sobre Obregón en León, batalla que también fue perdida por los villistas.

Notas: En esta colaboración se hace un listado de batallas perdidas por las fuerzas de Villa entre marzo, abril y junio de 1915 que sentenciaron la derrota de los convencionistas ante los carrancistas.

Ficha 46

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Las Operaciones Militares en León”.

Fecha: Lunes 22 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 14.

Reseña: En esta colaboración Federico Cervantes narra los preparativos que tanto las fuerzas de Obregón como las de Villa hacían para batirse en las inmediaciones de León a finales de abril y los primeros días de mayo de 1915. En primera instancia, se cuenta que Obregón aumentó el número de sus tropas en 30,000 con la incorporación de los generales Diéguez y Murguía y sus hombres. Aquí, Cervantes aprovecha la mención hecha de Murguía para hablar de la enemistad que existía entre éste y el general Joaquín Amaro. Posteriormente, se explica la organización de las tropas obregonistas: Murguía se apostó en Romita, Guanajuato; Fortunato Maycote se detuvo en Estación Nápoloes; y Obregón con el grueso de su ejército estableció su cuartel general en Silao. Villa por su parte, ubicó su cuartel general en León, disponiendo sus tropas en una línea de 20 kilómetros de manera perpendicular a la vía del ferrocarril en el kilómetro 406, toda esa zona cruzaba por Santa Ana del Conde, los cerros El Mirador y la Cruz, Las Granjas, San Carlos, Santa Gertrudis y el puente de San Román. En esta descripción, Cervantes menciona los nombres de algunos de los generales de Villa que comandaban las tropas tanto de infantería como de artillerías, entre ellos estaban: Carrera Torres, Ocaranza, Gonzalitos, Calixto Contreras y José Prieto. Finalmente, se comienza con la narración de los combates desde el día 27 abril hasta el día 7 de mayo: 27 y 29 Villa rechazó los embates de Maycote, el 28 Murguía avanzó y logró ocupar La Sardina, La Sandía y Jagueyes, el 30 de abril Villa arrebató sus posiciones a Murguía obligándolo a retirarse hasta Romita, para el día 3 de mayo Obregón había recibido nuevas municiones y Murguía había vuelto a ocupar Santa Ana del Conde, los días

6 y 7 de mayo se caracterizaron por el continuo avance de Obregón primero hasta el kilómetro 399 del ferrocarril y luego hasta la estación Trinidad.

Notas: El artículo busca mostrar la superioridad en armas y tropa por parte de Obregón en los albores de la batalla de León y como la táctica de Obregón fue siempre mermar los recursos del enemigo antes de atacarlo verdaderamente.

Ficha 47

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Los Combates de León”.

Fecha: Sábado 27 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 26.

Reseña: En el artículo, Cervantes hace una síntesis, a manera de bitácora, de lo acontecido en parte de los 40 días (27 de abril al 5 de junio) de lucha que tuvieron lugar en León y sus inmediaciones entre las fuerzas de Francisco Villa y las de Álvaro Obregón. Así pues, el día 7 de mayo las fuerzas villistas pretendieron hacer una exploración aérea para conocer la disposición de las fuerzas de Obregón, pero resultó fallida; el día 8 los generales Diéguez y González fueron rechazados por Fierro en La Cruz y Otates; los días 9, 10 y 11 fueron de tiroteos parciales caracterizados por los ataques de Villa a las trincheras de Obregón, de las cuales era rechazado; el día 12 Villa realizó una fuerte carga de caballería sobre las fuerzas de Obregón bien atrincheradas en las llamadas loberas obligando la retirada de las tropas de este último, sin embargo, muchos Dorados cayeron muertos en esa acción. Cervantes dedica el resto del artículo a citar las impresiones que tanto Obregón como Amado Aguirre, jefe del Estado Mayor del general Diéguez, hicieran de ese combate en sus respectivas obras, *Ocho mil kilómetros en campaña* y *Mis memorias de campaña*, destacando la valentía y técnica de combate a caballo por parte de los jinetes villistas.

Notas: En esta colaboración Cervantes busca presentar que la llamada batalla de León, fue más bien una serie de combates que se prolongaron por más de un mes y que no fue para nada fácil la victoria obtenida por Obregón como lo creía la mayor parte de la gente. En síntesis, Cervantes busca defender el prestigio de la División del Norte.

Ficha 48

Título del Artículo: “Roque González Garza”.

Fecha: Viernes 16 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 27.

Reseña: El artículo es un panegírico en honor de Roque González Garza a los pocos días de su fallecimiento (12 de noviembre de 1962). En él, Federico Cervantes hace una síntesis de su participación revolucionaria primero como miembro de la Revolución maderista y luego en el contexto de la Revolución constitucionalista y en la guerra de facciones. Así pues, González Garza es presentado como un hombre de conducta digna, honradez inmaculada y valor militar y civil, quien fue el encargado de hablar con Villa para que éste se uniera a la Revolución maderista; asimismo, fue González Garza quien parlamento con el general Navarro la capitulación de Ciudad Juárez, firmando con ello el triunfo de Madero sobre Porfirio Díaz. Posteriormente, fue uno de los diputados que en todo momento apoyaron la política democrática del presidente Madero, de tal forma que ante el golpe

militar de Huerta, González Garza sería de los primeros en incorporarse a la Revolución constitucionalista, primero con Carranza y luego como miembro de la División del Norte. Luego, después del triunfo del constitucionalismo sobre Huerta, González Garza fue uno de los que trató de dirimir las diferencias entre Villa y Carranza mediante el diálogo tratando de evitar la escisión revolucionaria. Después, con la instauración de la Convención Nacional Revolucionaria (julio de 1914), González Garza adquirió una participación significativa como representante de la delegación de la División del Norte y en noviembre de 1914 fue uno de los redactores del Programa Mínimo de Principios de la Revolución, que sería la base del Programa de Reformas Políticas y Sociales que publicara dicha asamblea el 27 de septiembre de 1915 antes de ser derrotada por las fuerzas carrancistas. Más adelante, Cervantes habla de la elección y acciones de Roque González Garza como segundo presidente electo por la Convención Nacional Revolucionaria después de la renuncia de Eulalio Gutiérrez. Buscó la conciliación de las facciones revolucionarias ante la amenaza del presidente de Estados Unidos de intervenir en México (2 de junio de 1915) y se reincorporó a las fuerzas villistas cuando las intrigas del general Manuel Palafox viéndose obligado a renunciar como presidente de la Convención. Finalmente, Cervantes expone que González Garza recibió varios reconocimientos después de la lucha armada como fueron el grado de General de División, Consejero de la Legión de Honor y coordinador de las obra en la Vega de Meztlán.

Notas: El objetivo de Cervantes al describir la figura de González Garza es enaltecer no sólo al personaje sino también a la facción revolucionaria en la que militó, es decir, a la División del Norte. Así pues, los calificativos de recto, honorable, fiel a sus convicciones, incorruptibilidad, así como ardor y valor civil se extrapolan a todo el grupo villista.

Ficha 49

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Informes de Prensa.- Obregón Mutilado”.

Fecha: Sábado 17 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: En esta colaboración Federico Cervantes recupera parte de la información que en el periódico *El Paso Morning Times* se publicara acerca de los combates en las inmediaciones de León entre mayo y junio de 1915. En los primeros extractos queda de manifiesto que las fuerzas de Villa habían logrado tomar varias posiciones y poner en predicamento a Obregón en los encuentros que tuvieron lugar en Silao. Posteriormente, se narra que Álvaro Obregón fue herido por la explosión de una granada al regresar de una serie de trabajos de reconocimiento que había estado haciendo desde la torre de una iglesia en Santa Ana del Conde. En este mismo tenor, se expone que por un momento Obregón pensó en suicidarse, sin embargo, la pronta atención de sus oficiales y de los médicos de las fuerzas constitucionalistas le hicieron entender que su herida no era mortal. Finalmente, Cervantes aprovecha para señalar que la falta de atención de Villa para aprovechar ese momento de debilidad en las fuerzas de Obregón localizadas en Santa Ana del Conde, fue crucial para la reconcentración y posterior ofensiva de las fuerzas carrancistas causando la derrota de Villa.

Notas: El objetivo de Cervantes es mostrar con testimonios de fuentes que pueden ser consideradas imparciales, que la serie de batallas en León y sus inmediaciones fueron

realmente difíciles para las fuerzas de Obregón y que en diversas ocasiones corrió peligro de ser derrotado por Villa.

Ficha 50

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. LA TOMA DE LEÓN”.

Fecha: Sábado 24 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es la conclusión de lo acontecido en la serie de combates de León y sus inmediaciones, teniendo como resultado la derrota de las fuerzas de Villa. En primera instancia, Cervantes expone que después de que Obregón fuera herido, había desconcierto y desmoralización en sus fuerzas, al grado que sus subalternos inmediatos habían pensado incluso en la retirada, específicamente, el general Benjamín Hill. Sin embargo, la opinión del general Murguía, quien declaró que él atacaría León con o sin apoyo, fue la que prevaleció. Posteriormente, Cervantes narra todo el dispositivo militar que con caballería, infantería y artillería cargó simultáneamente sobre los diferentes frentes de batalla: Jagüey, Sardinias, San Cristóbal, El Resplandor, Trinidad y León. Luego, se hace mención de algunas de las bajas representativas de la oficialidad de Villa, como Alfonso Iturbide, miembro del Estado Mayor de Felipe Ángeles, el coronel Manuel Bauche Alcalde y el general Bonifacio Soto. Casi para finalizar se enumeran las pérdidas villistas en hombres e implementos de guerra a partir de los informes de Hill y Obregón, mismos que Cervantes considera exagerados: 300,000 cartuchos, 3,000 rifles, 20 ametralladores, 6 cañones y 5,000 hombres entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos. Finalmente, Cervantes concluye afirmando que la victoria de Obregón en León no se debió a su pericia militar sino a la mayor cantidad de armamento y municiones que éste tenía y que recibía constantemente, además del buen mecanismo de trincheras que le permitió proteger en todo momento a sus tropas. No obstante, Cervantes no puede dejar de reconocer el valor de la infantería de Obregón conformada por indios yaquis y obreros.

Notas: El artículo tiene la finalidad de mostrar, como se había venido haciendo en artículos precedentes (ver fichas 47, 48 y 50 de este año de 1962), la victoria de Obregón sobre las fuerzas de Villa entre mayo y junio de 1915 no fue nada fácil como se quería hacer creer, que en diferentes momentos de la batalla hubo incertidumbre sobre el posible vencedor y que hubo factores externos, principalmente el constante aprovisionamiento recibido por Obregón y del que carecía Villa, que determinaron el resultado de los combates y no así la pericia y valentía militares.

Ficha 51

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Atrevido ‘Raid’ Villista”.

Fecha: Sábado 1° de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo narra de manera breve la correría de Rodolfo Fierro desde Aguascalientes hacia el sur rumbo a la Ciudad de México (28 de junio-28 de julio de 1915) para cortar las comunicaciones constitucionalistas por vía férrea. Así pues, se narra que Fierro partió con 4,000 hombres siguiendo órdenes de Villa y amedrentó en Lagos a las fuerzas del general Diéguez quien resultó herido; engañó al general constitucionalista

Gonzalo Novoa para que evacuara León de los Aldamas; ocupó las poblaciones de Silao, Salamanca, Celaya, Querétaro, San Juan del Río y Nopala destruyendo grandes tramos de las líneas de ferrocarril hasta llegar a Tula donde aniquiló una guarnición de 1,500 carrancistas; y llegó hasta Pachuca donde reforzado por las tropas de Roque González Garza y Juan Banderas, quienes dejaban la capital después de ser obligados a renunciar a la Convención Nacional Revolucionaria y regresaban hacia el Norte para incorporarse a Villa, se mantuvo por algunos días hasta que fue rechazado por las tropas de Pablo González, quienes habían evacuado la capital permitiendo a los Convencionistas ocuparla una vez más. Las tropas rechazadas de Fierro, González Garza y Banderas se refugiaron luego en Querétaro de donde fueron sacadas por las tropas carrancistas de Joaquín Amaro quien los obligó a replegarse hasta Salvatierra y Jaral del Valle, en donde atacadas por dos frentes: uno comandado por Amaro y otro por Obregón, se vieron en la necesidad de dispersarse. Cervantes concluye el artículo mencionando algunos ataques infructuosos de las fuerzas zapatistas en agosto de 1915 y la recuperación de la capital por parte de Pablo González, obligando el exilio definitivo de la Convención Nacional Revolucionaria, asamblea que antes de desintegrarse, expone Cervantes, lograría publicar el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución en septiembre de ese año.

Notas: Es de llamar la atención que Cervantes pase del objetivo original del artículo, narrar la corria de Rodolfo Fierro hacia el centro del país para destruir las vías del ferrocarril y afectar las comunicaciones carrancista, hacia la exposición de lo que sucedía con la Convención Nacional Revolucionaria, asamblea de la que él formaría parte y a la que tratara siempre de enaltecer por representar una serie de ideales y principios revolucionarios de tipo democrático y de redención de las clases subalternas: campesinos y obreros.

Ficha 52

Título del Artículo: “Síntesis histórica. La Batalla de Aguascalientes”.

Fecha: Sábado 8 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo hace una breve exposición de las razones que motivaron un encuentro más entre las fuerzas de Villa y Obregón en Aguascalientes después de las derrotas villistas en Celaya y León. Así pues, y con base en un comunicado enviado por Obregón a Diéguez el 9 de julio de 1915, Cervantes narra que a falta de aprovisionamiento y de combustible, y en persecución de las fuerzas Villistas, Obregón decidió lanzar un ataque forzado para no dar posibilidad de un reagrupación de la División del Norte y porque su retaguardia había sido comprometida por una columna de 4,000 villistas comandada por los generales Fierro y Reyes. Posteriormente, Cervantes expone brevemente algunos de los combates que tuvieron lugar en esta ocasión en las inmediaciones de Aguascalientes: Los Sauces, La Hacienda de Las Rosas, San Bartolo y los llanos de Tecuán. Los combates, expone Cervantes, fueron reñidos y ambas fuerzas recurrieron a los sistemas de trincheras, sacando Obregón la mejor parte el final.

Notas: El artículo tiene la finalidad de mostrar la tenacidad de Villa para continuar la lucha revolucionaria después de las desastrosas derrotas de Celaya y León, así como las dificultades de Obregón para obtener una victoria definitiva.

Ficha 53

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Datos Complementarios”.

Fecha: Sábado 15 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de recuperar un testimonio que coadyuvaba en la argumentación de Cervantes para explicar que las derrotas villistas de Celaya y León fueron el resultado de un mayor aprovisionamiento de hombres, armas y municiones parte de Obregón. En primera instancia, Cervantes señala que el testimonio le fue brindado por el capitán 1° Cayetano Moreno Castro, testigo presencial y partícipe de los hechos, pues fungió como telegrafista militar y encargado del aprovisionamiento de municiones de la División del Norte. Posteriormente, se transcribe íntegra la primera parte del testimonio en donde se expone que Villa atacó Celaya sin saber que Obregón se encontraba en la plaza, que las fuerzas de la División del Norte jamás recibieron las provisiones de que habían comprado de contrabando en los Estados Unidos, que después de la reorganización de fuerzas en Irapuato y en vista de que el parque no era entregado en Ciudad Juárez, Villa decidió marchar una vez más sobre Celaya en un intento arriesgado por tomar la plaza, y los hechos que siguieron dando por resultado la derrota villista. Más adelante, Cervantes sintetiza el contenido del resto del testimonio referente a los combates de León: la toma exitosa de Trinidad por los villistas, la actitud sospechosa de Pánfilo Natera quien no atacó la retaguardia de Obregón en Guanajuato, que la retirada de la División del Norte de León no fue precipitada y que la toma de la plaza se hizo sólo hasta que los trenes villistas se hubieron retirado. Finalmente, Cervantes hace un balance general de lo expuesto y declara que las derrotas de la División del Norte fueron el resultado de la actitud precipitada de Villa, la falta de hombres e implementos de guerra mismos que sí poseía Obregón y, además, en mejor calidad; así como el uso de trincheras para proteger a sus tropas por parte de este último.

Notas: El artículo tiene la finalidad de continuar con la justificación de la derrota villista ante las fuerzas de Obregón en mayo y junio de 1915 a causa de la falta de implementos de guerra.

Ficha 54

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Aguascalientes. Villa a Punto de Triunfar”.

Fecha: Sábado 22 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: Esta colaboración es casi en su totalidad la transcripción de una comunicación que Enrique Pérez Rul, coronel del Estado Mayor de Francisco Villa, enviara al hermano de este último, Hipolito Villa, informándole sobre la situación de la División del Norte en Aguascalientes, misma que parecía sumamente favorable, sin embargo, y con esto se concluye el artículo, las fuerzas de Obregón lograron salir adelante gracias a su ventaja en implementos de guerra. Así pues, en un principio, se narra que el día 9 de julio las fuerzas de Villa pelearon con 10,000 elementos de caballería y cuatro baterías, dejando inactiva toda la infantería y otros grupos de caballería. El resultado obtenido fue el aniquilamiento de varias tropas enemigas y el sitio del núcleo fuerte de las mismas; además se indica que el

campo de batalla era de 20 kilómetros de extensión y que ante los intentos de escapatoria de algunas fuerzas constitucionalistas hacia San Luis Potosí, las brigadas “Agustín Estrada”, “Bañuelos” y “Los Dorados” se habían encargado de batirlas, no obstante lo cual se había registrado la huida de 3,000 carrancistas. Se menciona además, que el día anterior, el general villista Arroyo había arrebatado al enemigo ocho carros de harina, dos de frijol, una vaciada y gran cantidad de reses entre otras provisiones. Sin embargo, Cervantes señala que el día 11 de julio la situación cambió rotundamente pues tuvo lugar una ofensiva de las fuerzas de Obregón en donde tropa y caballería actuaron de manera conjunta, dominando El Maguey, Chicalota y la ciudad de Aguascalientes antes del medio día.

Notas: El artículo tiene la finalidad de demostrar, como los seis que le preceden, que la victoria de Obregón sobre Villa en Celaya, León y Aguascalientes en este último caso, fue muy cerrada, llegando incluso en diversas ocasiones a inclinarse la balanza en favor de la División del Norte.

Ficha 55

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Papel del General Villa en la Lucha”.

Fecha: Sábado 29 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: Esta colaboración funge como una apología de Villa, a quien se le reconoce su tenacidad para continuar luchando después de haber perdido cuatro batallas cruciales ante Álvaro Obregón entre mayo y julio de 1915: dos en Celaya, la de León y la de Aguascalientes. Asimismo, se le reconoce haber defendido siempre la causa revolucionaria y jamás haber luchado con fines personalistas. Es así que en primera instancia se señala que, ante la derrota en Aguascalientes en julio de 1915, Villa se vio obligado a retirarse primero hacia Zacatecas, luego Torreón y después Chihuahua. Asimismo, Cervantes declara que la derrota de la División del Norte se debió a causa de errores estratégicos de Villa y al mejor aprovisionamiento de las fuerzas de Obregón. No obstante lo anterior, Cervantes asevera que no es posible dejar de admirar la perseverancia de Villa como luchador infatigable, pues después de esos reveses continuó luchando llegando incluso a invadir Sonora. Además, Villa jamás se expatrió o se vio colmado de desesperación llegando a tratar de suicidarse ante algún revés, como los hicieran otros revolucionarios. Se indica también que Villa continuó luchando todavía durante muchos años, incluso después del asesinato de Carranza, para amnistiarse en 1920 por el gobierno interino de Adolfo de la Huerta. Finalmente, Cervantes señala que Villa, durante la guerra de facciones, jamás peleó para enaltecer su nombre o buscar su beneficio personal, sino que lo hizo defendiendo al gobierno de la Convención Nacional Revolucionaria, institución surgida a causa del desconocimiento de Carranza de su propio Plan de Guadalupe y de la cual el Programa de Reformas Político-Sociales de la Revolución, con el cual se justificaba la lucha armada como búsqueda de un gobierno democrático y popular.

Notas: El artículo es la defensa del líder principal de la facción revolucionaria a la que perteneció Federico Cervantes, la División del Norte y la Convención Nacional Revolucionaria, así como de esa misma facción aunque de manera implícita.

Ficha 1**Título del Artículo:** “Síntesis Histórica. La Convención en Toluca”.**Fecha:** Sábado 5 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 2, 9.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de exponer los últimos trabajos realizados por la Convención Nacional Revolucionaria antes de desintegrarse en octubre de 1915. En primera instancia, Cervantes expone que mientras Villa defendía militarmente el gobierno de la Convención haciendo frente a las fuerzas carrancistas, dicha asamblea se ocupaba de dos tareas principales: la conformación del Programa de Reformas y la solución de sus conflictos internos. Desde la óptica de Cervantes, el segundo punto era culpa de los elementos zapatistas que buscaban lograr la hegemonía en las decisiones políticas de la Convención. Posteriormente, el autor cuenta que algunas de las situaciones que se presentaron ante la necesidad de trasladar la asamblea a Toluca pues Pablo González se dirigía con todas sus fuerzas hacia ella: el desarme de civiles que acompañaban a las fuerzas convencionistas por parte del general zapatista Genovevo de la O, la incorporación de arribistas a la comitiva y el reagrupamiento de los destacamentos zapatistas dispuestos en diferentes zonas de los alrededores de la capital. Aquí, Cervantes aprovecha para explicar su propia participación en dicho reagrupamiento de tropas y las dificultades que tuvo que enfrentar al hacerlo: desconfianza de los mandos zapatistas, existencia de nóminas mayores al número real de elementos de tropa que tenían los altos mandos, rechazo a recibir nuevos mandos y pesimismo de grandes contingentes, entre ellos el general Benjamín Argumedo. Finalmente, el resto del artículo consiste en la narración de tres hechos de las fuerzas zapatistas que derivaron en la desintegración de las fuerzas convencionistas: el ataque del general Genovevo de la O a un grupo de las propias tropas de la Convención y la orden de fusilamiento por parte del Secretario de Guerra convencionista de algunos oficiales también convencionistas a causa de la intrigas de miembros del grupo zapatista tales como el general Astrolabio Guerra; la rencilla que el propio Cervantes había tenido con el general Eugenio Aviña por una intriga fraguada por parte de un zapatista que había hecho creer a Aviña que Cervantes estaba acusándolo de felicista; y el intento de asesinato que los coroneles Enrique Villa y Santiago Orozco, junto algunos otros miembros zapatistas, habían fraguado contra Francisco Lagos Cházaro después de una borrachera. Cervantes concluye el artículo señalando que la Convención, antes tales actos ocurridos entre agosto y septiembre de 1915 estando en Toluca, se vio en la necesidad de retirarse hacia el norte buscando la protección de Francisco Villa, cosa que no alcanzarían a lograr.

Notas: El artículo tiene la finalidad de exponer que la desintegración de la Convención se debió a intrigas internas, causadas en su mayoría por elementos zapatistas.

Ficha 2

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Programa de Reformas de la Revolución”.

Fecha: Sábado 12 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19.

Reseña: Como su nombre lo indica, el artículo es la exposición del Programa de Reformas Políticas y Sociales proclamado por la Convención Nacional Revolucionaria el 27 de septiembre de 1915 en la ciudad de Toluca. Cervantes señala que a pesar de las intrigas internas, la lucha contra los carrancistas, las diferencias de opinión al interno de la asamblea y los traslados de la misma de Cuernavaca a México y después a Toluca en el breve lapso de 8 meses, fue posible dar vida al Programa de Reformas donde quedaron plasmados los ideales revolucionarios tanto de zapatistas como de villistas. El resto del artículo es la transcripción de los primeros 18 artículos de dicho programa en los que se abordan los siguientes temas: destrucción de latifundios y la defensa de la pequeña propiedad; la devolución a los pueblos de los ejidos y de las aguas; el fomento de la agricultura mediante la creación de bancos exprofeso; el establecimiento de escuelas y estaciones agrícolas; facultar a los gobiernos estatales para adaptar la legislación agraria según las necesidades particulares de cada Estado; protección de los yacimientos petrolíferos y mineros del monopolio así como la creación de bancos para su desarrollo; participación del Estado en los productos petrolíferos y mineros; expropiar todo terreno susceptible de convertirse en zona de riego, paso de oleoductos y recorrido para el transporte de productos mineros, petrolíferos y agrícolas; evitar todo tipo de monopolios y privilegios, así como obligar a las empresas a sujetarse a las leyes nacionales; implementar el sistema de voto directo tanto para la elección de autoridades locales como federales; suprimir el senado, la vicepresidencia y las jefaturas locales; adoptar el parlamentarismo como sistema de gobierno del país; reconocer personalidad jurídica a las sociedades de obreros; dar garantías a los trabajadores así como el derecho a huelga; favorecer la educación, pensión, vivienda digna y seguro por accidente de trabajo a los trabajadores.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de justificar la existencia de la Convención Nacional Revolucionaria con base en el Programa de Reformas Políticas y Sociales que promulgó, ya que por ende se justificaba la lucha revolucionaria, específicamente de las facciones zapatista y villista. Con esto, Cervantes busca justificar su propia participación como convencionista y revolucionario.

Ficha 3

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Programa de Reformas”.

Fecha: Sábado 19 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20, 21.

Reseña: El artículo es la continuación de la transcripción que Federico Cervantes estaba realizando de los artículos que conformaban el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución que la Convención Nacional Revolucionaria publicara en la ciudad de Toluca el 27 de septiembre de 1915. Aquí se expone el contenido de los artículos 19 al 28 y se hace una valoración general de los mismos. En primera instancia, estos artículos hablan de: la supresión de las tiendas de raya y del pago con vales a los obreros; el cobró rápido y

eficaz de su salario por parte de obreros, artesanos y empleados; protección a los hijos naturales y a las mujeres seducidas; favorecer la emancipación de la mujer mediante el divorcio para fomentar las relaciones basadas en el amor y respeto mutuo; reorganizar el poder judicial con funcionarios responsables y sanciones para los que no lo son; hacer efectiva la administración de justicia; reestructurar el sistema educativo favoreciendo el salario de los profesores, la impartición de clases de educación física, la enseñanza de oficios y la instrucción laica; castigar a los enemigos de la revolución con confiscación de bienes; reorganizar el Ejército Nacional y procurar el mejoramiento de la hacienda pública. En segunda instancia, Cervantes explica que este programa fue presentado por él, Ezequiel Catalán, Alberto B. Piña y Heriberto Frías, para luego ser aprobado por todos los convencionistas y ser publicado en un segundo momento por las fuerzas zapatistas en abril de 1916 en Jojutla, Morelos.

Notas: El objetivo de Cervantes es mostrar ese programa como la base de los ideales revolucionarios que guiaron la lucha armada de zapatistas y villistas, los cuales incidían en la vida política, económica-administrativa y social del país.

Ficha 4

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Odisea Convencionista”.

Fecha: Sábado 26 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19.

Reseña: El artículo tiene el objetivo de contar el éxodo de la Convención Nacional Revolucionaria de Toluca hacia el norte del país hasta su total desintegración en el mes de octubre de 1915. En primer lugar, Cervantes cuenta que el tercer presidente emanado por la Convención, Francisco Lagos Cházaro, decidió la evacuación de la ciudad de Toluca el 1° de octubre, aceptando la invitación de Villa para que dicha asamblea se refugiara con él en el Norte del país. Al éxodo se incorporaron muchos burócratas, tanto fieles a la Convención como aquellos que temían represalias de las fuerzas carrancistas. El mando militar de la expedición fue para Federico Cervantes y el responsable de todo el operativo y de llevar a salvo al gobierno convencionista fue Benjamín Argumedo. Luego, se explica que la marcha se realizó por los lugares menos poblados a fin de evitar el enfrentamiento contra fuerzas carrancistas, sin embargo, el 15 de octubre se vieron en la necesidad de combatir en El Astillero, no obstante lo cual pudieron continuar su camino. Más adelante, Cervantes relata que en Zimapán, Hidalgo, fue enviado por Argumedo para distraer al enemigo con un ataque a fin de que el grueso de la columna convencionista pudiera seguir adelante, lo cual logró realizar de manera exitosa, aunque con algunas pérdidas. Finalmente, y luego de contar algunos hechos anecdóticos, Cervantes manifiesta que la serie de derrotas sufridas por las fuerzas de Villa, las penalidades del éxodo, la falta de municiones y la noticia del que el gobierno de Carranza había sido reconocido por los Estados Unidos, mermaron la moral de los convencionistas, entre quienes se registraron muchas deserciones en su paso por los estados de Hidalgo, Querétaro y San Luis Potosí, muchos de ellos miembros del propio Estado Mayor de Cervantes.

Notas: Con esta colaboración Cervantes busca defender su propia participación revolucionaria antes de la desintegración de la Convención, buscando dejar en claro en el lector la fidelidad que el mantuvo a la facción a la que perteneció hasta el final.

Ficha 5

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Retirada Desastrosa”.

Fecha: Sábado 2 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de contar algunos de los hechos de armas y conflictos internos que tuvo que enfrentar la Convención Nacional Revolucionaria durante el mes de noviembre de 1915 mientras se retiraba hacia el norte del país. En primer lugar, Cervantes expone que durante el recorrido el contingente fue siendo cada vez menos numeroso a causa de las deserciones que causaban el agotamiento y el desánimo. Luego, el 7 de noviembre tuvieron que enfrentar un contingente de fuerzas carrancistas en la Estación Tablas que formaba parte de la vía férrea de Aguascalientes a Tampico, siendo obligados a internarse en el desierto. Más adelante se indica que gracias a la ayuda recibida por parte de las tropas de Cedillo y Carrera Torres, el contingente de la Convención se salvó de una muerte por inanición. Posteriormente, se expone que se buscó tomar la plaza de Tula, Tamaulipas, el 15 de noviembre atacando por tres frentes: Occidente al mando del general Pérez, Sur bajo órdenes de Cervantes y Argumedo, y Oriente por las tropas de Cedillo y Carrera Torres; sin embargo, la férrea defensa enemiga y la falta de apoyo de Argumedo causaron la derrota de las fuerzas Convencionistas. Ante la falta de acción por parte de Argumedo, hubo una disputa entre éste y el general Pérez, queriendo este último mandarlo a fusilar. La intervención de Francisco Lagos Cházaro, presidente emanado por la Convención Nacional Revolucionaria, evitó tal acción, pero el descontento de Pérez fue tan grande que prefirió ya no arriesgar a su gente y se rindió en Matehuala. Ante esta situación, comenta Cervantes, él mismo externo a Lagos Cházaro su molestia hacia Argumedo, pero manifestó que si seguía en la Convención era por un fuerte sentido del honor y la lealtad hacia dicha asamblea. Finalmente, Cervantes narra que el 29 de noviembre llegaron con sólo 500 hombres a la hacienda de la Gruñidora, Zacatecas, en donde se les informó que tropas carrancistas procedente de Concepción del Oro iban tras de ellos; no obstante, Argumedo ordenó a su gente acampar a campo raso sin protección y encender hogueras durante la noche, con lo cual se convertían en blanco fácil ante un ataque por sorpresa.

Notas: El artículo tiene la finalidad de demostrar que la debacle de las fuerzas de la Convención después de dejar Toluca se debió a las penalidades del éxodo, la desmoralización y los errores estratégicos por parte de los altos mandos, en este caso particular, del general Benjamín Argumedo.

Ficha 6

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Albazo de la Gruñidora”

Fecha: Sábado 9 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 18.

Reseña: El artículo es la crónica autobiográfica del momento en que la Convención Nacional Revolucionaria fue disuelta para siempre después de un ataque por sorpresa recibido en la hacienda de la Gruñidora, Zacatecas, el 29 de noviembre de 1915. En primer lugar, Cervantes relata que el estado de ánimo de las tropas era de total desconsuelo a causa del hambre y el agotamiento. Luego, menciona que en la madrugada él se despertó y al

poco tiempo de mandar ensillar su caballo el campamento fue sorprendido por las fuerzas carrancistas del coronel Encarnación Aguilar Frías con el cual tuvo un encuentro directo: Aguilar montado a caballo lo amagó con su carabina, mientras que Cervantes los rechazó con un empujón del propio caballo, el primero disparó en el casco del segundo que aturdido sacó su revólver soltando dos tiros que no hicieron blanco en el coronel carrancista. Después de ello y ante una lluvia de balazos, Cervantes escapó al galope seguido de su asistente personal quien había sido herido refugiándose en la hacienda de San Juan del Ahorcado, para luego viajar de incógnito durante la noche hasta llegar a Zacatecas buscando la ayuda del general Nolte. Una vez juntos, Nolte y Cervantes buscaron refugio en la hacienda minera de “La Fe” donde un año antes habían sido recibidos como héroes, mientras que ahora les negaban hospitalidad aconsejándoles que se amnistiaron. Finalmente, Cervantes narra que mientras Lagos Cházaro y otros convencionistas, luego del Albazo de la Gruñidora, todavía se batirían en Ciudad Lerdo y Gómez Palacio terminando por verse obligados a embarcarse hacia el extranjero por el Pacífico. Por su parte, él marchó de incógnito hacia el destierro donde encontró a otros convencionistas.

Notas: Este artículo es el cierre de la participación revolucionaria de Cervantes como miembro de la Convención Nacional Revolucionaria antes de su exilio en Estados Unidos. Con ella, el autor busca mostrar su fidelidad a dicha asamblea hasta su total desmembramiento.

Ficha 7

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Cómo murió Argumedo”.

Fecha: Sábado 16 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo es un breve relato en el que se cuenta no sólo la muerte de Argumedo al poco tiempo de que fuera desmembrada la Convención Nacional Revolucionaria, sino también las diferencias de éste con Carranza. En primera instancia, Cervantes cuenta que al separarse de Lagos Cházaro, Argumedo se dirigió a un rancho de la sierra de Durango donde rehusó la ayuda del general Juan B. Vargas, miembro de los Dorados de Villa, siendo aprehendido a los pocos meses por fuerzas carrancistas siendo ejecutado en la ciudad de Durango. Aquí cabe señalar que para hablar de la muerte de Argumedo, Cervantes confronta el testimonio de Juan B. Vargas publicado en *El Universal* y el relato publicado del general Juan Gualberto Amaya, miembro de las fuerzas carrancistas, con el título *Venustiano Carranza caudillo constitucionalista*. El resto del artículo es la presentación de algunos extractos de dicho relato en donde se menciona la captura de Argumedo, el rechazo de este último hacia la figura de Carranza que antes de la muerte de Madero lo había invitado a unírsele en un posible conjura contra el futuro presidente mártir, y el rechazo de Carranza para otorgar el indulto a Argumedo a pesar de las instancias del general Murguía, jefe de operaciones constitucionalista en Durango.

Notas: En esta colaboración Cervantes rescata la imagen de Argumedo como hombre fiel a Madero y detractor de Carranza. Además lo presenta como un hombre que terminó su vida de manera valiente frente al pelotón de fusilamiento que lo pasó por las armas. El artículo cuenta con una nota al final en la que Cervantes descalifica la exageración con la que enalteció en prensa el triunfo de los constitucionalistas en el Albazo de la Gruñidora, en

vista de que a él y a otros oficiales los dieron por muertos, además de señalar que el número de bajas convencionistas fue mayor a 2,000, cuando en realidad sólo se trataba de un contingente de 500 hombres. Se menciona además, con cierto dejo de orgullo, que a pesar de que desapareciera la Convención, la Revolución continuó a manos de Villa y Zapata.

Ficha 8

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Continuación de la Revolución”.

Fecha: Sábado 23 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: En el artículo no sólo se habla de la continuación que Villa y Zapata hicieron de la lucha revolucionaria en contra de las fuerzas de Carranza, sino que también se hace una síntesis del desmembramiento de la Convención, la llegada de Federico Cervantes a Estados Unidos, específicamente a El Paso, Texas, y la muerte de diversos personajes revolucionarios que jugaron un papel importante en la lucha armada. En primer lugar, Cervantes menciona de manera sintética que la Convención Nacional Revolucionaria sesionó en tres sedes: ciudad de México (en dos periodos), Cuernavaca y Toluca; que en octubre de 1915 comenzó su éxodo final hasta su total desmembramiento en Zacatecas; que casi todos los miembros de la Convención que sobrevivieron al Alzateo de la Granjadora terminador por salir exiliados del país, el propio Cervantes entre ellos; y que la propiedad de éste en la ciudad de México fue saqueada por las fuerzas carrancistas llevándose la espada que Díaz le otorgara durante sus estudios en el Colegio Militar y la medalla de la Legión de Honor del ejército francés que se le otorgara en 1912. Posteriormente, menciona algunas de las bajas más representativas que, desde su perspectiva, sufrieron tanto las fuerzas convencionistas como constitucionalistas; de estas últimas la muerte del general Encarnación Aguilar Frías, mientras que de las primeras estaban los generales Cifuentes, Flamand y Calixto Contreras, así como también un compañero de estudios de Cervantes en el Colegio Militar: José Herón González, alias Gonzalitos. Más adelante, Cervantes expresa que a pesar de la derrota de las fuerzas de la Convención, Villa y Zapata continuaron la lucha revolucionaria, este último a través de amagos manteniendo su Plan de Ayala y el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución que los delegados zapatistas que regresaron a lado de Zapata reeditaran. Finalmente, en lo que respecta a Villa, mantuvo un sistema de guerrilla con el que realizó correrías en Sonora, Chihuahua y Durango hasta que en 1920 pactó con el gobierno provisional de Adolfo de la Huerta.

Notas: En síntesis, Cervantes hace una síntesis de lo acontecido con la facción revolucionaria a la que perteneció después de que él se viera en la necesidad de salir exiliado, buscando enarbolar los logros de la misma y la tenacidad de dos de los grandes líderes “convencionistas”: Villa y Zapata.

Ficha 9

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Estimación Extranjera a Villa”.

Fecha: Sábado 2 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo tiene como finalidad demostrar que Villa era reconocido militarmente en el extranjero y que se le tenía en un alto concepto. Para ello, en primera instancia, Cervantes señala que la exitosa campaña militar de Villa durante la Revolución constitucionalista contra el ejército de Huerta le hizo granjearse el respeto del general Huger Lenox Scott, jefe del Estado Mayor del Ejército Norteamericano, quien en sus memorias publicadas con el título de *Some Memories of a Soldier* dedicó varios pasajes a hablar de sus encuentros con Villa. Aquí, se contrasta la figura de Villa con la Huerta y Carranza, quienes son presentados como hombres sin escrúpulos que fusilaban connacionales de manera indiscriminada. Al respecto, Cervantes recupera también el testimonio de George C. Carothers, ex cónsul de los Estados Unidos en México que tuvo contacto directo con Villa en muchas ocasiones, para señalar que Villa si bien al principio el líder de la División del Norte mandaba a matar a todos los prisioneros, después comenzó a respetar la vida de heridos y detenidos por instancias de Scott (y también de Felipe Ángeles agregaría Cervantes). Además, Carothers afirma que el triunfo de la Revolución constitucionalista sobre Huerta no se hubiera alcanzado sin la participación de Villa; que Carranza estaba celoso del líder de la División del Norte; y que mientras Villa apoyo a Carranza para recuperar el control de Coahuila, este último le devolvió el favor creando intrigas en su contra.

Notas: En esta colaboración Cervantes busca cambiar la imagen que se tenía de Villa como asesino sin escrúpulos, mostrando que más bien era Carranza y su gente los que fraguaban intrigas y mandaban fusilar sin miramientos.

Ficha 10

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Antes del Reconocimiento por E.U”.

Fecha: Sábado 9 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2,16.

Reseña: En este artículo Cervantes continúa defendiendo la imagen de Francisco Villa a través de los testimonios de personajes representativos del gobierno estadounidense en tiempos de la Revolución, en este caso Huger Lenox Scott, jefe del Estado Mayor del Ejército Norteamericano. Así pues, se indica que los gobiernos de Brasil, Argentina y Chile, a través de sus cónsules en EUA estaban en la mejor disposición de apoyar a la facción revolucionaria a la que pertenecía Villa: la Convención Nacional Revolucionaria. Por otra parte, Cervantes recupera algunos párrafos del libro de Scott, *Some Memories of a Soldier*, en donde se indica que los mismos delitos de los que se acusaba a Villa y con los cuales se le desacreditaba, habían sido cometidos por todos los jefes de la Revolución: Carranza y Obregón, los principales de ellos. Incluso, Villa, al contrario de todos los demás jefes, no había amasado una fortuna como resultado de su participación revolucionaria, que siempre mantuvo su palabra y que tenía una enorme capacidad para atraer multitudes. Asimismo, señala que mientras Villa ganaba batallas a favor del Ejército Constitucionalista

comandado por Carranza ante la fuerzas de Huerta, el Primer Jefe le retribuía sus servicios cortándole el aprovisionamiento de municiones y de carbón. Del mismo libro, Cervantes recupera otros extractos en los que se menciona que muchos miembros del gabinete de Woodrow Wilson no estuvieron de acuerdo con el reconocimiento que el gobierno de EUA hiciera del de Carranza, que los Estados Unidos habían traicionado a Villa, y que el líder de la División del Norte fue un hombre inclinado hacia el bien que luchaba por los menesterosos, que jamás aspiró a la presidencia del país y que de no haber sido por la intervención norteamericana en su contra habría logrado todavía más proezas durante la Revolución contra Carranza.

Notas: Esta colaboración es una apología más de la figura de Villa que, con la finalidad de presentarse como objetiva, está basada en el testimonio de un actor y testigo presencial extranjero, Huger Lenox Scott.

Ficha 11

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Memorial de los Convencionistas”.

Fecha: Sábado 16 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25, 26.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de exponer la buena disposición de la Convención Nacional Revolucionaria, particularmente de Francisco Villa, para lograr la paz con la facción carrancista sin recurrir a las armas, toda vez que el Presidente de Estados Unidos, Woodrow Wilson hiciera un llamamiento a ello. De inicio, Cervantes señala que, entre agosto y septiembre de 1914, Wilson había enviado al señor Füller para que conferenciara con Villa sobre la posibilidad de dirimir las diferencias que este último y Carranza tenían, haciéndose necesaria la creación de una Convención que uniera a todas las fuerzas revolucionarias. Aquí, Cervantes expone que las pruebas de la buena disposición de Villa para lograrlo están en la Biblioteca del Congreso de Estados Unidos donde se resguardaban todos los documentos generados por Füller en sus comunicaciones con Villa, Carranza y Wilson. Por otro lado, se señala que todavía en octubre de 1915, cuando Wilson amenazó con intervenir en los asuntos de México si no se lograba un acuerdo entre las constitucionalistas y convencionistas, Villa seguía con la mejor disposición para alcanzar la paz revolucionaria, aspecto del cual existe testimonio en el Memorial que Miguel Díaz Lombardo, Felipe Ángeles y Enrique C. Llorente entregaron al gobierno de Estados Unidos el 8 de octubre de 1915 mediante el Secretario de Estado, Roberto Lansing. Los extractos recuperados por Cervantes de este documento muestran el reconocimiento que se hacía de la dependencia económica que México tenía de Estados Unidos, pero que no se aceptaba la intervención del mismo en la soberanía mexicana; también se declaraba que Villa había enviado un comunicado a Carranza buscando la conciliación, pero que este último había hecho caso omiso del mismo; se expone también que la Convención buscó dialogar con uno de los principales generales carrancistas, Pablo González, a fin de llegar a un acuerdo; asimismo, se indica que los delegados convencionistas en Estados Unidos representados por Enrique C. Llorente buscaron dialogar con los delegados carrancistas que también se encontraban en dicho país, sin embargo, Carranza les prohibió a estos últimos hacerlo.

Notas: Esta colaboración busca mostrar que si la lucha armada revolucionaria se prolongó durante la segunda mitad de 1914 y todo 1915 fue a causa de la negativa de Carranza por lograr acuerdos.

Ficha 12

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Actitud de los Convencionistas”.

Fecha: Sábado 23 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de demostrar la buena disposición de la Convención Nacional Revolucionaria para solucionar la guerra de facciones en contraposición con la actitud de Venustiano Carranza, a quien se presenta siempre renuente a hacerlo con tal de no perder su posición de poder. Así pues, Cervantes comienza por señalar que ante una posible intervención norteamericana en los asuntos internos de México, la cual era apoyada por los cónsules de Argentina, Brasil y Chile que estaban al corriente de la situación en México, los representantes de la Convención en Estados Unidos inmediatamente tomaron cartas en el asunto defendiendo su postura la cual consistió en lo siguiente: se oponían rotundamente al intervencionismo norteamericano en los asuntos internos de México, y que si no se había logrado la paz se debía a la negativa de Carranza para ello, negativa que comenzaba desde septiembre de 1914, cuando las fuerzas constitucionalistas habían derrotado a Huerta, y cuando se esperaba que Carranza, como Primer Jefe de la Revolución Constitucionalista, hiciera respetar el Plan de Guadalupe promulgado por él mismo al iniciar la lucha armada aceptando el cargo de Presidente Interino de México que convocaría a elecciones, cosa que no hizo pues buscaba constituirse como presidente electo no obstante el rechazo de muchos jefes revolucionarios, Villa y Zapata entre ellos. Finalmente, se expone que ante la creación de la Convención Nacional Revolucionaria para dirimir las diferencias existentes entre las facciones, Carranza desconoció en todo momento dicha asamblea, la cual a su vez desconoció la figura de Carranza como Primer Jefe.

Notas: Esta colaboración funge una vez más, como otras de Cervantes, a manera de denuesto hacia la actitud de Carranza quien siempre buscó mantenerse en el poder, en tanto que la actitud de la Convención Nacional Revolucionaria siempre fue la de hacer valer los principios que dieron lugar a la lucha armada: redención de los pobres, solución del problema agrario y la defensa de un gobierno democrático y constitucional, a grandes rasgos.

Ficha 13

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Final del Memorándum”.

Fecha: Sábado 30 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de contrastar las acciones de la Convención Nacional Revolucionaria, en pro de la nación mexicana y de la restauración de un sistema de gobierno democrático, respecto a las llevadas a cabo por Carranza, quien pretendía alcanzar el poder de manera autoritaria. Todo esto en el marco de las conferencias que los representantes de las facciones revolucionarias tuvieron en el otoño de 1915 en Estados

Unidos ante el Secretario de Estado Norteamericano y los embajadores de Argentina, Brasil, Chile, Bolivia, Uruguay y Guatemala, y a partir del memorándum entregado por los representantes convencionistas a dichos embajadores y secretario. Así pues, desde la óptica de los delegados de la Convención, ellos eran los representantes del orden, la disciplina, la legalidad, los principios democráticos y la voluntad de la mayoría ciudadana; mientras que Carranza y su grupo eran déspotas, egoístas y antidemocráticos. Alegaban que si el presidente de Estados Unidos quería intervenir en México argumentando el restablecimiento del orden constitucional, debía apoyar a la Convención y no a Carranza por las razones antes dichas. Más adelante, comparar el caso del reconocimiento internacional que se hiciera del régimen de Díaz, el cual de dio un año y medio después de que éste obtuviera el control del país, razón por la cual sería incongruente que EU apoyara a Carranza quien no tenía gobierno, ni control del país, así como mucho menos la voluntad de todos los mexicanos. Finalmente, los delegados convencionistas se mostraban dispuestos a lograr la paz sin la necesidad de que hubiera naciones extranjeras amedrentando la soberanía nacional. Para corroborar tal actitud, Cervantes transcribe parte de unas declaraciones de Villa presentadas en el periódico *El Paso Morning Times* el 9 de octubre de 1915, en las que señalaba que su lucha siempre había sido por la libertad y la justicia, específicamente sobre social, en donde una gran masa de población trabajaba para el beneficio de unos cuantos adinerados. El artículo termina con la denuncia de Carranza y sus allegados de fomentar la división de las fuerzas revolucionarias, de favorecer con la lucha armada el enriquecimiento de su grupo y de causar la muerte de hombres valientes y honrados en ambas facciones.

Notas: Esta colaboración es una descripción contrastiva de actitudes revolucionarias en donde la facción convencionista es mostrada como aquella que actuaba en favor de la libertad, la justicia y la democracia, mientras que la facción contraria representaba el miedo personal y el autoritarismo. De manera implícita, Cervantes está justificando su propia participación revolucionaria y para ello hace uso de los documentos que le permiten defender su causa, aquí un documento oficial (Memorándum) y un artículo periodístico.

Ficha 14

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Declaraciones de Villa”.

Fecha: Sábado 6 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20, 23.

Reseña: El artículo es la continuación del extracto que Cervantes hace de unas declaraciones hechas por Villa en octubre de 1915 y publicadas por el periódico *El Paso Morning Times* el día 9 de ese mes. Aquí, se recupera la parte en que Villa sentencia que la represión ejercida por Carranza no triunfaría, que gran cantidad de personajes que participaron en la Revolución lo hicieron pensando sólo en su miedo personal huyendo del país después de haber acumulado riquezas con la lucha mientras que miles de mexicanos honrados y menesterosos murieron durante las batallas dejando gran cantidad de viudas y huérfanos. En este mismo tenor, Villa señala que a pesar de que sus enemigos lo acusen de bandolero, él no tenía ningún capital acumulado con la lucha dando a entender que nadie podía demostrar lo contrario. Por otro lado, expone que se encuentra en ciudad Juárez y que no dejará el país, que continuará la lucha por la libertad y la redención de los millones de

pobres de México. Más adelante, desaprueba el reconocimiento que el presidente Wilson de Estados Unidos y otros gobiernos extranjeros hicieron de Carranza, quien para Villa no tenía ningún gobierno establecido y que representaba el fracaso del progreso en México, que no habría paz, ni orden, sino anarquía. Casi para terminar, se presenta la parte de las declaraciones en las que Villa descalifica la actitud del gobierno de Estados Unidos por ser contradictoria con sus afirmaciones precedentes, ya que habían invitado a las facciones revolucionarias a dialogar para alcanzar la paz diciendo que no sería reconocida la fuerza de las armas; sin embargo, habían decidido reconocer a Carranza, el único indispuerto para dialogar la paz y que continuaba la lucha. Mientras que los miembros de la Convención, villistas y zapatistas se mostraron en la mejor disposición de llegar a un acuerdo. Finalmente, Villa sentencia que el gobierno de Carranza estaba destinado a caer, que sentía resentimiento hacia los Estados Unidos y que el gobierno de México ya había interferido en la soberanía mexicana “con hombres y con oro” sacrificando la causa de la libertad.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de presentar el triunfo de la facción constitucionalista sobre la convencionista gracias a la intervención del gobierno de Estados Unidos en los asuntos internos de México. Además se muestra una vez más a Villa como defensor de la democracia, la justicia y el pueblo mexicano contrastado con Carranza, quien es presentado como reaccionario, ambicioso de poder y de dinero.

Ficha 15

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Caída de Pancho Villa”.

Fecha: Sábado 13 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo es la traducción que hace Cervantes de dos comentarios publicados en un diario militar estadounidense llamado *Army and Navy Journal* con fechas del 25 de diciembre de 1915 y del 16 de octubre del mismo año, respectivamente. En el primero de ellos se presenta a Villa como una figura pintoresca que alcanzó los más altos puestos militares en poco tiempo gracias a su fuerza guerrera. Por otro lado, se dice que difícilmente Villa se quedaría de brazos cruzados ante el reconocimiento de Carranza como presidente, y que sólo esperaría el momento justo para volverse a levantar en armas, que no se amnistiara en Estados Unidos aunque así lo habían hecho gran cantidad de sus oficiales. Más adelante se le reconoce su genio militar, su capacidad como comandante de tropas, específicamente de caballería, el uso que hizo de los trenes para la campaña armada y el prestar oído a militares de carrera. En el otro artículo, se cuestiona la actitud del gobierno de Estados Unidos al reconocer extraoficialmente a Carranza como jefe del Ejecutivo de México, rompiendo lazos con Villa. En este mismo tenor, se dice que tal decisión es igual de cuestionable que la toma de la ciudad y puerto de Veracruz en tiempos del gobierno de Huerta. Finalmente, se expone que Carranza siempre tuvo una actitud hostil hacia EUA, que no ha alcanzado el control total de México como para ser reconocido internacionalmente y que Villa puede volver a realizar correrías antes del reconocimiento oficial de Carranza.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de recuperar dos opiniones de una misma fuente, considerada imparcial por su carácter extranjero, que concuerdan con la versión de Cervantes y de otros como él que defienden la actitud revolucionaria de Villa y denuestran

la figura de Carranza. Otro dato importante de la fuente recuperada por Cervantes es la fecha de producción de la misma, ya que es contemporánea a los hechos narrados.

Ficha 16

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Génesis del Reconocimiento de Carranza”.

Fecha: Sábado 20 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 26.

Reseña: El artículo tiene como finalidad explicar las razones por las cuales el gobierno de Estados Unidos reconoció a Carranza como jefe del Ejecutivo en México a finales de 1915. En primera instancia, se argumenta la dependencia que las naciones latinoamericanas habían siempre tenido hacia los Estados Unidos en materia económica desde los tiempos en que se independizaron de España, ya que el apoyo económico de los norteamericanos siempre había significado ratificación del triunfo militar y político de las facciones que intentaban hacerse del poder en sus respectivas naciones. Posteriormente, se señala que la Convención Nacional Revolucionaria alegaba en su favor el reconocimiento de Estados Unidos señalando que representaban moralmente a todas las facciones que se habían levantado en armas contra Huerta defendiendo los derechos del pueblo mexicano. Asimismo decían que Carranza había traicionado los principios de dicha Convención al desconocerla, causando la escisión de las fuerzas revolucionarias y la prolongación de la lucha armada. Luego, se expone que mientras los convencionistas aprobaban el llamado de las naciones del A.B.C. [Argentina, Brasil y Chile] para que en México se alcanzara la paz y se restableciera el orden constitucional, Carranza se había negado a ello. Finalmente, se señala que Carranza realizó gestiones privadas con gente importante del gobierno de Estados Unidos para lograr su reconocimiento, algunas de las cuales fueron publicadas por el diario norteamericano *Los Angeles Times*. Entre dichas gestiones destacan las pláticas sostenidas por los representantes carrancistas Jorge W. Orozco, Rafael Múzquiz y Roberto V. Pesqueira, con Richard L. Cole como intermediario, ante Richard L. Metcalfe, William Jennings Bryan, Joseph Folk, John Lind; todos ellos personajes allegados al presidente norteamericano Woodrow Wilson y quienes desempeñaban diferentes funciones dentro del ámbito internacional. Se expone que entre abril y mayo de 1915 dichas gestiones tuvieron lugar.

Notas: En esta colaboración busca hacer notorio que desde abril y mayo de 1915, Carranza, por medio de sus representantes, ya había acordado con el gobierno de Estados Unidos, su reconocimiento como jefe del Ejecutivo en México, a pesar de que la lucha armada entre las facciones revolucionarias seguía en marcha.

Ficha 17

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Comentarios al Reconocimiento”.

Fecha: Sábado 27 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: Esta colaboración tiene la finalidad de mostrar que el reconocimiento de Carranza como jefe del Ejecutivo en México por parte de los gobiernos extranjeros, particularmente de los Estados Unidos, estuvo arreglado con anterioridad a la derrota de la facción convencionista, de hecho tal reconocimiento fue la causa de la victoria carrancista. En este sentido, se declara que las dos invitaciones del gobierno norteamericano (junio y agosto de 1915) para que las facciones en pugna lograran acuerdos de paz, restablecer el régimen constitucional y dar seguridad tanto a nacionales como extranjeros, fueron sólo una pantalla del acuerdo que ya existía entre Wilson y Carranza, por lo cual de nada sirvió la buena disposición y actitud conciliadora de los delegados convencionistas: Miguel Díaz Lombardo, Enrique C. Llorente, Felipe Ángeles y Roque González Garza ante los representantes del gobierno de Estados Unidos, Argentina, Brasil y Chile para alcanzar un acuerdo. El artículo concluye señalando que Carranza obtuvo oficialmente el reconocimiento internacional como jefe del Ejecutivo en México el 15 de octubre de 1915, situación que era contraria a las propias declaraciones de Wilson, quien señalara que sólo se reconocería a un gobierno organizado conforme a la Constitución de la República Mexicana, cosa que no era el de Carranza, explica Cervantes, puesto que se trataba de un gobierno militar y dictatorial que había suspendido las garantías constitucionales.

Notas: Cervantes señala que la actitud del gobierno de Estados Unidos hacia Villa fue una traición, ya que de la noche a la mañana, con el reconocimiento de Carranza, Villa pasó de ser amigo a bandolero ante la opinión estadounidense.

Ficha 18

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Villa en Pie”.

Fecha: Sábado 4 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: En este artículo se expone brevemente que a pesar del reconocimiento oficial de Carranza y de la desintegración de la Convención Nacional Revolucionaria, Villa continuó la lucha revolucionaria con las pocas fuerzas que le quedaban. En la segunda mitad del artículo se narra la muerte del general Rodolfo Fierro, mano derecha de Villa. Así pues, en primera instancia se dice que Villa emigró con el resto de sus fuerzas a la ciudad de Chihuahua, de ahí se encaminó hacia Sonora para buscar el apoyo de Maytorena; sin embargo, la travesía no fue fácil pues tenía que cruzar la Sierra Madre Occidental, tanto por veredas de difícil acceso como por vía férrea durante el invierno, lo cual era sumamente peligroso. Por otra parte, Cervantes relata la muerte del general villista Rodolfo Fierro, no sin antes hacer una breve síntesis biográfica del personaje durante la Revolución. Fierro se caracterizó tanto por su crueldad y sangre fría para cometer asesinatos, como por su valentía, temeridad, tenacidad ante la adversidad y lealtad. Respecto a su muerte, Cervantes cuenta que durante la travesía de las fuerzas de Villa hacia Sonora a finales de 1915, Fierro a causa de lo lento en que se desarrollaba la misma, se aventuró a cruzar los pantanos de la

región Lagunera que estaban llenos de pozos imposibles de identificar en temporada de lluvias. Y fue así que, quedando atrapado en uno de esos pozos, Fierro murió ahogado.

Notas: Cervantes, fiel a su costumbre al narrar episodios de la Revolución, aprovecha el tren del relato para referir hechos anecdóticos, en este caso, la muerte del general Fierro.

Ficha 19

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Providencias del Gral. Obregón”.

Fecha: Sábado 11 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo hace una crónica sucinta de las acciones tomadas por Obregón a finales de octubre y principios del mes de noviembre de 1915 para cargar sobre Villa, quien buscaba unirse a las fuerzas de Maytorena, gobernador del Estado de Sonora. En dicha crónica resulta el apoyo brindado por los Estados Unidos a Obregón para movilizar tropas y el combate victorioso de Calles sobre Villa en Agua Prieta. En primera instancia, Cervantes narra que Villa tuvo que realizar una larga travesía por tierra cruzando la Sierra Madre Occidental, padeciendo hambre, sed y agotamiento, para lograr unirse con Maytorena en el Estado de Sonora, mientras que los constitucionalistas contaban con el apoyo norteamericano para movilizar tropas por vía férrea del lado norteamericano para reforzar a los hombres de Calles que se encontraban en apostados en Agua Prieta. Posteriormente, y apoyado en los informes que la prensa norteamericana generó en la época de los hechos narrados, Cervantes busca dejar en claro que mientras las fuerzas de Carranza, dirigidas por Obregón y en el caso particular de Agua Prieta comandadas por Calles, contaban con el apoyo norteamericano, las fuerzas de Villa-Maytorena que se agrupaban en Naco y Nogales estaban sumamente diezmadas por el cansancio. Finalmente, Cervantes narra que la batalla de Agua Prieta fue una contundente derrota infringida por los carrancistas a Villa puesto que tenían tropas más descansadas, aprovisionadas y parapetadas, además de que recibieron la ayuda norteamericana durante la contienda iluminando de noche el campo de batalla. Así, Villa se vio obligado a retirarse y a dividir sus fuerzas para cubrir la retirada de Maytorena.

Notas: Esta colaboración es una apología de Villa por su tenacidad en la lucha ante la adversidad, adversidad que se hacía infranqueable ante el apoyo total que los Estados Unidos dieron a los constitucionalistas después de reconocer a Carranza como jefe del Ejecutivo en México.

Ficha 20

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Los Combates de Hermosillo”.

Fecha: Sábado 18 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es la narración breve de los combates que Villa efectuara sobre las fuerzas carrancistas apostadas en las cercanías de la ciudad de Hermosillo, Sonora, a mediados de noviembre de 1915. Asimismo, se expone la derrota de otras columnas villistas en otras poblaciones sonorenses. En primera instancia, y después del asalto fallido a Agua Prieta, Villa decidió engrosar sus fuerzas con las de Urbina y atacar al general

Diéguez en el Alamito, afueras de Hermosillo. Este primer ataque fue exitoso, haciendo que el general carrancista se replegara a Hermosillo, sin embargo, Villa fue incapaz de tomar esta última plaza y se vio en la necesidad de desistir y regresar a Chihuahua para reorganizar su plan de lucha. Más adelante, Cervantes narra que de mediados a finales de noviembre las fuerzas de Calles lograron apoderarse Naco, Cananea y Nogales forzando la retirada de las fuerzas revolucionarias del general Rodríguez de todas esas plazas hasta aniquilarlas totalmente en las cercanías de Agua Prieta. Aquí, Cervantes que una vez más, las fuerzas carrancistas recibieron el apoyo norteamericano permitiéndoseles avanzar por vía férrea a través del territorio estadounidense. En este sentido, el artículo concluye con una serie de reflexiones del autor en las que busca sensibilizar al lector, primero, sobre la actitud beligerante que Villa tomaría posteriormente contra los Estados Unidos, gobierno con el que había tenido buenas relaciones hasta antes del reconocimiento de Carranza, momento a partir del cual lo trataron como un bandido. Y segundo, sobre la actitud de Villa de mostrarse siempre como un tenaz luchador apoyado siempre por el pueblo.

Notas: Una vez más esta colaboración es una apología de Villa ante la adversidad. Una defensa de ese personaje como luchador incansable capaz de levantarse después de sufrir muchas derrotas.

Ficha 21

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Muerte del Gral. Delgado”.

Fecha: Sábado 25 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19.

Reseña: En este artículo no sólo se habla de la muerte del general ex federal José Delgado a manos de Villa, sino de la caída del Estado de Chihuahua a manos de los carrancistas y de la nueva táctica de lucha seguida por Villa en la Sierra chihuahuense a partir de entonces: la guerrilla. En primera instancia, se señala que después del regreso a Chihuahua, Villa quedó con un reducido contingente a causa de los dispersos, los muertos y heridos, los que se amnistiaban y los que salían al exilio; así, entre diciembre de 1915 y enero de 1916, Chihuahua quedó bajo el control de Carranza. Es en este contexto que Cervantes narra que después de que Villa permitiera al general Delgado salir hacia el exilio, el líder fue informado que dicho general había robado de las arcas revolucionarias llevando consigo un caudal de monedas de oro. Ante tal hecho, Villa alcanzó al general antes de que tomara su tren rumbo a Ciudad Juárez y lo pasó por las armas. El número final de rendiciones por parte de las fuerzas revolucionarias a principios de 1916 fue 44 generales, 347 jefes, 3,648 oficiales y 11,118 soldados. Luego, Cervantes expone que Villa iniciaría desde ese momento una guerra de guerrillas, para la cual contaba con un arsenal de armas escondidas en cuevas y parajes de la Sierra chihuahuense. Finalmente, Cervantes expone que la primera represalia villista, aunque no ordenada por el líder de la División del Norte, contra el gobierno de Estados Unidos se dio en Santa Isabel, donde los oficiales villistas Pablo López y Rafael Castro tomaron un tren y pasaron por las armas a 18 norteamericanos. Este hecho tuvo como natural consecuencia una reclamación diplomática de los Estados Unidos a Carranza.

Notas: Esta colaboración da cuenta del fin de la lucha de Villa como revolucionario en campaña (enero de 1916), para dedicarse a la guerrilla contra los gobiernos de Carranza y de Estados Unidos.

Ficha 22

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Comentarios Sobre el Asalto”.

Fecha: Sábado 1° de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de justificar el asalto a Columbus como resultado de la traición que Villa recibió por parte del gobierno americano. Y para ello Cervantes recupera los testimonios de la propia prensa estadounidense o de bibliografía producida por norteamericanos partícipes en el proceso. En primera instancia se indica que el fusilamiento de 18 estadounidenses en Santa Isabel y el posterior ataque a Columbus, fueron vistos por los propios norteamericanos como consecuencias naturales del reconocimiento que el gobierno de EUA hiciera de Carranza y el apoyo que brindarás a este último para derrotar a Villa en Agua Prieta. Tal afirmación la presenta Cervantes a partir del libro Chasing Villa escrito por Frank Tomkis. De esa misma fuente se desprende el juicio de que Villa siempre respetó los acuerdos hechos con los Estados Unidos, por ejemplo, el devolver dinero confiscado a EUA, mientras que Carranza antes, durante y después de su reconocimiento siempre se mostró hostil a Norteamérica. Más adelante, Cervantes señala que la prensa asociada de Estados Unidos fue un puente de contacto entre Villa y el gobierno de aquel país, al grado que a finales de febrero y principios de marzo de 1916 se había buscado una entrevista entre el líder de la División del Norte y el Presidente Norteamericano. Sin embargo, las pláticas fueron cortadas de manera improvisa, cosa que aumentó el resquemor de Villa hacia EUA. Tal versión la defiende Cervantes una vez más apoyada en el libro antes citado, en el cual incluso se trata de hacer ver que Villa personalmente no había participado en el ataque a Columbus.

Notas: En esta colaboración Cervantes busca defender la figura de Villa en torno al ataque a Columbus basándose en la bibliografía generada por los propios agredidos. En cierta medida, Cervantes hace uso del mecanismo argumentativo judicial de exculpar al reo a partir de los propios testimonios de sus acusadores.

Ficha 23

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Asalto a Columbus”.

Fecha: Sábado 8 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 21.

Reseña: El artículo es una narración concisa sobre el asalto de Villa a Columbus. En primer lugar se relata la llegada en marchas nocturnas de Villa a la frontera con EUA por el camino de Boca Grande. Luego se da noticia de los preparativos: resguardo de la caballada en una zanja al cuidado de 80 hombres, dos grupos de retaguardia y una fuerza de infantería de 364 elementos dividida en dos escuadrones, uno para atacar la población y otro para la guarnición militar. Hecho esto, Villa cruzó la frontera y se dirigió a Columbus recorriendo una distancia de 4 kilómetros. El asalto tuvo lugar entre las 2:30 y las 4:30 de la madrugada

del 9 de marzo de 1916. Posteriormente se hace un recuento de los daños causados: 7 soldados americanos (la guarnición estaba compuesta por 300) y 7 civiles fallecidos, gran número de heridos, dos manzanas de casas incendiadas y 30 o 40 caballos a las fuerzas norteamericanas. En conclusión, Cervantes señala que como represalia al asalto el gobierno norteamericano organizó la Expedición Punitiva, la prensa estadounidense pedía la intervención en México y se acusó al gobierno de Carranza de no tener control sobre su frontera.

Notas: Al terminar el artículo, en tono laudatorio, Cervantes cuenta que la expedición punitiva fue infructuosa y que la única manera de detener a Villa fue pactando, primero, por parte de Adolfo de la Huerta, y mediante el asesinato, después, por órdenes de Obregón.

Ficha 24

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Expedición Punitiva”.

Fecha: Sábado 15 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo es una síntesis de las razones y de los preparativos de la llamada expedición “Punitiva” realizada por tropas del ejército norteamericano en el Norte de México a fin de lograr la captura de Villa. Así pues, Cervantes comienza por relatar que a causa del asalto a Columbus por parte de Villa, el presidente Wilson decidió enviar una columna de la armada estadounidense a territorio mexicano, aprovechando no sólo para calmar el clamor popular de aquel país para que se tomaran represalias, sino también para realizar maniobras de entrenamiento que pudieran ser de utilidad en caso de que E.U.A decidiera entrar a la Grande Guerra. En este sentido, Cervantes indica que el argumento de los generales de Estado Mayor estadounidense decían que “Una campaña en México les daría experiencia y conocimiento de sus propias deficiencias”. De esta forma, comenta Cervantes, el 12 de marzo de 1916 el cónsul estadounidense en Ciudad Juárez declaró que enviarían tropas al territorio mexicano para ayudar al gobierno de Carranza a capturar a un mal elemento, lo cual no significaba un atentado a la soberanía mexicana. Como respuesta a esta declaración, Obregón dio la orden al jefe de armas del ejército constitucionalistas en Ciudad Juárez, general Gabriel Gavira, que diera carta blanca al paso de tropas norteamericanas y a la realización de maniobras que decidieran aplicar. Como justificación a tal acción, comenta Cervantes, Obregón expuso que un viejo tratado establecía que tropas de ambos países podían cruzar la frontera para perseguir bandidos; sin embargo, Carranza expuso que el artículo 21 del Tratado de Paz, Amnistía y Límites de 1848 concertado entre México y E.U.A. impedía el cruce de fronteras, además de enviar decir al cónsul estadounidense que ya había mandado una columna de 2,500 en búsqueda de Villa. A pesar de ello, el ejército norteamericano cruzó tropas hasta en 10,000 elementos de las cuatro armas: infantería, caballería, artillería y aviación al mando del general John J. Pershing.

Notas: Cervantes pretende con esta colaboración mostrar el nulo respeto de Obregón a la soberanía nacional, permitiendo la entrada de tropas de un ejército extranjero al país.

Ficha 25

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Batalla de Zacatecas”.

Fecha: Sábado 22 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22, 23.

Reseña: El artículo funge como una celebración del 49º aniversario de la batalla de Zacatecas. En primera instancia, Cervantes señala que la batalla de Zacatecas significó el triunfo de la Revolución constitucionalista sobre las fuerzas de Victoriano Huerta, no sin dejar de señalar que tal acontecimiento también significó la división de las fuerzas revolucionarias en dos bandos: los que apoyaban a Carranza para llegar al poder y los que esperan que éste sólo asumiera la presidencia provisional para convocar a elecciones y restituir el estado de derecho constitucional al país. Posteriormente, se narra de manera sintética la toma de Zacatecas que tuvo lugar el 23 de junio de 1914: se describe que las fuerzas federales contaban con 13,000 hombres y 13 cañones, mientras que las fuerzas revolucionarias tenían 20,000 elementos y 28 cañones; se toma como referencia la crónica de un observador francés, Reginald Cann, y las impresiones del Felipe Ángeles poco después de finalizada la batalla a fin de exponer los buenos resultados de la táctica militar revolucionaria tanto durante la fase de ataque como durante la persecución y aniquilamiento del enemigo en retirada. Finalmente, se cierra el artículo, con palabras del propio Ángeles que dan testimonio de lo cruenta que fue la lucha.

Notas: Cervantes concluye esta colaboración mencionando que para celebrar tal acontecimiento, él y otros veteranos de la Revolución realizarían una cena en el restaurante *Torino* de la ciudad de México.

Ficha 26

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Expedición Punitiva [2]”.

Fecha: Sábado 29 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 11.

Reseña: El artículo es una síntesis descriptiva de la expedición punitiva: sus objetivos, sus etapas y sus nulos resultados. Así pues, en primera instancia se dice que las tropas norteamericanas que llegaron a constituirse en 10,000 elementos en suelo mexicano trabajaron en conjunto con las fuerzas del ejército de Carranza para capturar a Villa ya fuera vivo o muerto. Posteriormente, Cervantes expresa que entre las dificultades enfrentadas por las fuerzas norteamericanas estaba la capacidad de Villa para esconderse en la sierra y los constantes informes que éste recibía del pueblo humilde mexicano para adelantarse a los movimientos de sus perseguidores. Más adelante, Cervantes indica que la expedición punitiva puede dividirse en tres etapas: ingreso de las fuerzas norteamericanas al país y batalla del 12 de abril en Parral; retirada de las tropas estadounidenses hacia el norte y acuartelamiento en la Colina Dublán; y combate de Carrizal con la consecuente retirada de la expedición norteamericana de suelo mexicano. Luego, el autor explica que las tropas norteamericanas nunca tuvieron enfrentamientos reales, sino simples tiroteos contra fuerzas villistas. Además, señala que las fuerzas estadounidenses mostraron deficiencias de organización y falta de equipo, a lo cual se aúna la falta de apoyo real por parte de las fuerzas de Carranza y las inclemencias del clima. Para concluir, Cervantes narra que Villa

tuvo varios encuentros con las tropas de Carranza (Namiquipa, La Quemada y Ciudad Guerrero) y que en la escaramuza de Ciudad Guerrero resultó herido en la pierna derecha, fue tratado por el doctor L. B. Raschbaum y después escoltado por el general Nicolás Fernández para refugiarse en las montañas chihuahuenses.

Notas: El artículo tiene la finalidad de mostrar la tenacidad de Villa para mantenerse en armas contra sus enemigos, poniéndolos en predicamento y logrando ante ellos muchas victorias en sus correrías.

Ficha 27

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Refugio del General Villa”.

Fecha: Sábado 6 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 16.

Reseña: El artículo está estructurado en dos partes: primero una síntesis de las peripecias de Villa después de ser herido en la batalla del 27 de marzo de 1916 en ciudad Guerrero. Y segundo, la campaña guerrillera de Villa durante el mes de marzo de dicho año previo a que resultara herido. Así pues, Cervantes comienza por señalar que en la victoria sobre el carrancista general Cavazos en Ciudad Guerrero, Villa resultó herido en la tibia de la pierna derecha, razón por la cual inició una difícil travesía nocturna en un convoy dirigido por el fiel villista, general Tomás Fernández. La ruta que siguió la escolta del herido fue Los Alamos, El Porvenir, La Cieneguita (donde se le negó asistencia médica a Villa) Los Avendaños (aquí Villa recibió ayuda del padre homónimo del general José Rodríguez) y la sierra de Santa Ana (en la que finalmente se escondería hasta recuperarse). Posteriormente, Cervantes señala que los acompañantes de quienes se fío Villa en su convalecencia fueron sus primos y cuñados: Juan Martínez, Marcos Corral, Joaquín Álvarez y Bernardo Cifuentes, respectivamente. Aquí, Cervantes declara que la versión apenas relatada está basada en la obra *Cómo murió Pancho Villa* de Elías L. Torres, quien recuperara los testimonios de Modesto Nevares, testigo presencial de los hechos. Finalmente, Cervantes dedica el resto del artículo a dar el itinerario de la campaña guerrillera de Villa desde el ataque a Columbus hasta antes de ser herido: llegada a Galeana el 13 de marzo, convocatoria al pueblo de El Valle el 14 para unirse a su causa, llegada en la madrugada del 16 a San Miguel, victoria sobre el general Salas el 17 en Namiquipa, emboscada carrancista a Tomás Fernández en Las Ánimas el 19 de marzo, día 20 en El Rosal, 21 en La Cartuchera y victoria del 22 en La Quemada sobre la guarnición federal y entre el 25 y el 27 paso por San Diego del Monte, Aguascalientes, San Isidro y Ciudad Guerrero.

Notas: El artículo tiene la finalidad de mostrar la fidelidad que sus subalternos le profesaban a Villa, así como la capacidad guerrillera de éste, quien ejecutó una campaña relámpago en marzo de 1916 por el Estado de Chihuahua, llegando incluso hasta Aguascalientes.

Ficha 28

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El fin de Pablo López”.

Fecha: Sábado 13 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo está organizado en dos partes: primero se presenta el relato anecdótico de Pablo López, campesino que se uniera junto con su hermano Martín a las fuerzas de Villa. Luego, se presentan unos extractos de las declaraciones de Modesto Navares sobre el traslado de Villa herido por las sierra de Chihuahua. Así pues, Cervantes comienza por relatar que los hermanos Pablo y Martín López fueron dos campesinos que se incorporaron a las fuerzas de Villa y que muy pronto se distinguieron por su valentía y arrojo, lo cual les granjeó la estima del líder de la División del Norte. Luego se indica que Pablo López participó en el asalto a Columbus siendo herido en ambas piernas, a partir de lo cual se vio en la necesidad de refugiarse en Satevó y luego en una cueva de la sierra aledaña. Posteriormente, fuerzas carrancistas situaron Satevó y obligaron a los ayudantes de López a revelar su escondite, éste a falta de alimento y agua no tuvo más remedio que entregarse y ser pasado por las armas. En este relato anecdótica Cervantes acentúa el repudio de Pablo López hacia los norteamericanos, de hecho se declara que fue él quien ordenó la matanza de 18 estadounidense en Santa Isabel. A partir de este momento, Cervantes comienza a brindar más datos sobre la situación de Villa después de ser herido en Ciudad Guerrero, tales datos fueron tomados textuales de las declaraciones que Modesto Navares, encargado de transportar al líder de la División del Norte convaleciente. Se expone que la herida de Villa fue hecha por un rifle marca Remington cuya bala atravesó la pierna por la parte posterior a la altura de la corva saliendo por el frente a la altura de la tibia. Más adelante se declara que la escolta que transportó a Villa constaba de 150 hombres al mando de Nicolás Fernández, que la herida fue atendida por un médico extranjero quien dio medicina, vendas y desinfectante para las curaciones posteriores. Posteriormente, Navares indica su propia desertión y a partir de ahí Cervantes concluye el relato señalando que Villa se internó a la sierra de Chihuahua para recuperarse de su herida dejando órdenes a Fernández de correr la voz de su muerte y señalándole que el 6 de julio (1916) debían reunirse en San Juan Bautista, zona limítrofe entra Chihuahua y Durango.

Notas: En esta colaboración al relatarse paralelamente las anécdotas de Pablo López y de Villa heridos, fugitivos y ocultos en la sierra, no sólo se expone la difícil situación que ambos vivieron, sino la suerte con la que corrió Villa para no ser capturado y para no morir por falta de alimentos, agua y atención médica como sucedió con López.

Ficha 29

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Cómo Murió el Gral. Francisco Villa”.

Fecha: Sábado 20 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 14, 25.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de enaltecer a Francisco Villa en conmemoración de su cuadragésimo aniversario luctuoso. En primera instancia, Cervantes relata que Villa pactó con Adolfo de la Huerta el cese de hostilidades en contra del gobierno, recibiendo a cambio la hacienda de Canutillo, Chihuahua, y los haberes para una escolta de 50 hombres.

Más a delante, el autor cuenta que la “odiosidad” de Obregón y Calles hacia Villa y el peligro que éste representaba para ellos como fuerza política en apoyo de la candidatura de Adolfo de la Huerta a la presidencia del país, fueron las causas que dieron lugar al asesinato del Centauro del Norte. El resto del artículo es la narración detallada de los últimos días de vida de Villa: su salida de la hacienda de Canutillo el día 17 para fungir como padrino del hijo de un amigo suyo que habitaba en Río Florido; las noticias de que se fraguaba un complot en su contra para asesinarlo; su estadía en Parral al regresar de la celebración; los arreglos de Calles, por instancia de Obregón, con el coronel Félix C. Lara, comandante de la guarnición en Parral, para llevar a cabo la emboscada; el desarrollo de la emboscada (hombres, armas y lugar de asedio); y finalmente, el asesinato en la mañana del 20 de julio de 1923 mientras salía de Parral para volver a Canutillo, acto que se caracterizó por su violencia y el tono festivo dado por las autoridades.

Notas: En esta colaboración Cervantes busca dejar en claro que la muerte de Villa fue el resultado de una jugada política de Calles y Obregón: “¡Había desaparecido el enemigo latente y potencial de la imposición! La intriga política se consumaba cínicamente sin ese peligro”.

Ficha 30

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Refugio del General Villa”.

Fecha: Sábado 27 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo es la continuación de los que Cervantes publicara los sábados 6 y 13 de julio de ese año, cuya finalidad es describir con un tono anecdótico y aire de leyenda la forma en que Villa se mantuvo oculto de las fuerzas federales carrancistas y de la expedición Punitiva norteamericana en una cueva de la sierra chihuahuense mientras se encontraba herido de una pierna. En primer lugar, Cervantes cuenta que Villa fue acompañado y escondido por cuatro hombres de su plena confianza: Juan Martínez, Marcos Corral, Joaquín Álvarez y Bernabé Fuentes; los dos primeros sus cuñados y los otros dos sus primos hermanos. Después narra que era poca el agua y el alimento (cecina y arroz) que tenía Villa a su disposición, que las medicinas se agotaron, la herida se infectó al grado de causarle una fuerte fiebre. No obstante lo precario de la situación, Cervantes señala que después de un mes y medio, y a pesar de lo cerca que las tropas norteamericanas estuvieron de dar con su escondite, el líder de la División del Norte comenzó a recuperarse y pudiendo caminar apoyado en un bastón logró llegar a Santa Cruz de Herrera donde fue acogido hasta su total recuperación por un jefe tarahumara. El resto del artículo, lo dedica Cervantes a contar una “leyenda chusca” en la que las tropas norteamericanas fueron burladas por los primos hermanos de Villa, quienes enterraron el cadáver de una res colocando encima una cruz con el nombre de éste, llegándose incluso a publicar la noticia de la muerte del “Napoleón Mexicano” en el Washington Post.

Notas: Esta colaboración busca enaltecer a Villa por su fuerza de voluntad y a sus hombres por su inteligencia, además de ridiculizar a los enemigos de éste.

Ficha 31

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Expedición Punitiva”.

Fecha: Sábado 3 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de mostrar el rechazo que la sociedad mexicana manifestó ante la Expedición Punitiva y las dificultades que esta última encontró al internarse a la población de Parral. En primer lugar, Cervantes señala que mientras Villa estaba escondido en una cueva recuperándose de la herida que tenía en una pierna, las tropas de Carranza y las fuerzas norteamericanas integrantes de la llamada Expedición Punitiva seguían tratando de localizarlo sin ningún progreso real. Posteriormente, habla de la insistencia de Carranza para que las fuerzas norteamericanas salieran del país y la negativa de ello por parte de Washington hasta que hubiera una seguridad real sobre la inmediata captura de Villa. Más adelante, se indica que mientras se realizaban estas negociaciones, tropas estadounidenses entraron a la ciudad de Parral el 12 de abril de 1916, lo cual causó el descontento de la población del lugar quienes se armaron con piedras y palos, así como con algunas armas para expulsarlos. Luego, mientras las fuerzas norteamericanas iniciaban la retirada por instancias del jefe de la guarnición carrancista apostada en el lugar, Isabel Lozano, la población civil se lanzó al ataque, mismo que fue respondido por los soldados extranjeros. Este hecho provocó algunas muertes de ambos bandos y el gobierno de Carranza acrecentó su demanda para que las fuerzas extranjeras abandonaran el país; cosa que no pasó, éstas se apostaron al Norte del Estado de Chihuahua en San Antonio de los Arenales, pasando luego a Colonia Dublán, cerca de Casas Grandes. Cervantes concluye el artículo señalando que durante la Expedición Punitiva las fuerzas norteamericanas tuvieron algunos encuentros con fuerzas villistas, en uno de los cuales lograron acabar con la vida de Cadelario Cervantes, uno de los cabecillas de la División del Norte durante el ataque a Columbus. Asimismo, las tropas extranjeras se ganaron el rechazo popular por robar ganado y aprehender de manera indiscriminada mexicanos acusándolos de ser villistas, hechos que jamás fueron denunciados ni rechazados por el gobierno de Carranza.

Notas: Cervantes anuncia que en el siguiente artículo abordaría las negociaciones que Álvaro Obregón, entonces Secretario de Guerra, sostuviera con los generales Scott y Funston, a fin de lograr el retiro de la Expedición Punitiva de territorio mexicano.

Ficha 32

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES”.

Fecha: Sábado 10 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 13.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de mostrar la tensa situación que había entre los gobiernos de México y EUA con motivo de la Expedición Punitiva. Además se acusa a los norteamericanos de querer invadir México. Así pues, Cervantes comienza manifestando que el presidente Woodrow Wilson enfrentaba la delicada situación de atender la demanda de muchos oficiales de alto rango de sus fuerzas armadas y de buena parte del pueblo de Estados Unidos respecto a invadir México con pretexto de la Expedición Punitiva; el

motivo real, según Cervantes: aprovechar la ocasión “como una oportunidad de prácticas de campaña” que sirviera de entrenamiento a las tropas que intervendrían en la Grande Guerra en Europa. Posteriormente, el autor expresa que los generales norteamericanos se quejaban de la poca colaboración de las tropas mexicanas para la captura de Villa y de la oculta intención de arrojarlos de México por la fuerza. Asimismo, y recurriendo a uno de los informes mandado por el general norteamericano Funston al Departamento de Guerra de su país, se indica que las fuerzas norteamericanas justificaban su actitud beligerante hacia México señalando que había muchas llamadas de auxilio de la población civil estadounidense en la línea fronteriza y que no podían atenderla y que era imposible llegar a una solución pacífica con los mexicanos. Expone también que el general Thompkins, en su libro *Chasing Villa*, acusaba a Carranza de fraguar, apoyado por agentes alemanes y austriacos, la expulsión de la Expedición Punitiva por medio de la fuerza. Finalmente, se señala que el 22 de mayo de 1916 Carranza envió un comunicado con el que exigía al gobierno norteamericano justificar el aumento de fuerzas que habían sido posicionadas en la frontera, además de pedir el retiro inmediato de la Punitiva. Esta actitud de Carranza fue considerada por el pueblo norteamericano, señala Cervantes, como insolente, irrespetuosa y anti diplomática. Hecho que tensaría todavía más la relación de ambos países.

Notas: En esta colaboración Cervantes interpreta que si Wilson no atacó México fue a causa de que no quería tener afrontar una situación bélica por dos frentes: Europa y México, pues le resultaría costosísimo y poco redituable al final.

Ficha 33

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Respuesta de EE.UU. a Carranza”.

Fecha: Sábado 17 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo es la transcripción de la amonestación que los representantes del gobierno de Estados Unidos enviaran al Secretario de Relaciones Exteriores de Carranza después de que este último exigiera la retirada de las tropas norteamericanas de la Expedición Punitiva de territorio mexicano. Así pues, Cervantes transcribe la parte inicial y final del extenso comunicado del Secretario Lansing dirigido a Cándido Aguilar el 20 de junio de 1916: de inicio se acentúa que el gobierno de Carranza en ese periodo era tenido como provisional; que la revolución armada mexicana entre 1913 y 1916 había afectado sobre manera los intereses de particulares estadounidenses y demás extranjeros que habitaban y tenían negocios en México; que el robo y el asesinato eran delitos que padecían constantemente los civiles norteamericanos asentados en México y que el gobierno de Carranza no había ofrecido ningún tipo de garantías; que bandidos mexicanos e incluso miembros de las fuerzas de Carranza cruzaban la frontera para robar, amedrentar, lesionar y asesinar a la población civil de Estados Unidos, dando lugar a la necesidad inevitable de que fuerzas estadounidenses estuvieran apostadas en ese periodo no sólo en la frontera, sino también en México. En este sentido, se recupera la parte del comunicado en donde se enuncian algunos de los territorios norteamericanos saqueados: la Casa Colorada de Brownsville, el muelle y la administración de correos de Progreso y las Palmas. Por otro lado, la segunda parte de la amonestación consiste en señalar que si las tropas de Estados Unidos se encontraban en territorio nacional no era por gusto, sino para cumplir una

responsabilidad extra que no les correspondía, a saber: dar seguridad a las propiedades y vidas de sus connacionales que moraban México, cosa que el gobierno de Carranza no lograba ofrecer.

Notas: Esta colaboración tiene la clara intención de mostrar al gobierno de Carranza como incapaz de mantener buenas relaciones diplomáticas con los Estados Unidos tanto por su inoperancia gubernativa como por su falta de tacto para el diálogo internacional.

Ficha 34

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. EL COMBATE DE CARRIZAL”.

Fecha: Sábado 24 de agosto.

Lugar: Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23, 24.

Reseña: El artículo es la crónica del combate que en la población de Carrizal, Chihuahua, sostuvieron tropas norteamericanas de la Expedición Punitiva con tropas carrancistas de la guarnición del lugar. De inicio se indica que en junio de 1916 el gobierno mexicano había dado órdenes de atacar a las tropas norteamericanas si éstas se movían más al Sur o al Oeste de donde se encontraban apostadas. No obstante la notificación de tal orden al gobierno norteamericano para que lo hiciera saber a la Expedición Punitiva, el 18 de junio Charles T. Boy y Lewis S. Morey se movilizaron al grado de unirse en Santo Domingo el día 19. Ahí, Boy se empeñó en pasar por la población de Carrizal donde había una guarnición de fuerzas carrancistas dirigidas por el general Félix U. Gómez. El diálogo entre Boy y Gómez se extendió hasta el día 21 en que se tensó y Boy dijo que no esperaría más tiempo para atravesar Carrizal y seguir su camino en busca de un soldado desertor y de una partida villista. Por su parte, Gómez sentenció que no podía pasar y que si se obstinaba a ello se vería en la necesidad de hacer uso de las armas. Fue así que ambas tropas entraron en combate quedando un saldo de 8 norteamericanos muertos (Boy entre ellos), 23 prisioneros y algunos caballos y otros arreos militares recogidos. Por parte de México resultaron 44 mexicanos muertos (Gómez uno de ellos). Finalmente, para no agravar la situación, las tropas mexicanas entregaron a Morey los prisioneros; no obstante, la situación diplomática entre Carranza y Washington se agravó a tal grado de que los altos mandos militares estadounidenses solicitaban la declaración de guerra y Carranza insistía en el retiro de la Punitiva del país. El diálogo se prolongó hasta enero de 1917, momento en que Wilson decidió retirar las fuerzas de la Punitiva comandadas por Pershing y que desde junio no se movieron de Colonia Dublán y sus inmediaciones.

Notas: En esta colaboración se halla el único juicio positivo de Cervantes hacia Carranza, pues reconoce que en todo momento defendió la soberanía de México ante la Expedición Punitiva: “todos los acuerdos fueron desaprobados por Carranza, quien sostuvo la determinación de no aceptar nada antes del retiro de las tropas extranjeras del territorio nacional. Sabía Carranza el terreno que pisaba, pues en nombre de la soberanía de México, exigía algo legítimo”.

Ficha 35

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Revolucionario Indomable”.

Fecha: Sábado 31 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo es una apología de Francisco Villa, a quien se le reconoce su capacidad para mantener una guerra de guerrillas durante un largo tiempo y en condiciones adversas. En primera instancia, se destaca la capacidad de Villa, aun estando herido, para ocultarse de sus perseguidores. Aquí resulta interesante que Cervantes use un parte de Obregón a Carranza declarando que los intentos de las fuerzas carrancistas por capturar a Villa habían sido un verdadero fracaso. Posteriormente, se contrasta la dificultad de Villa para obtener implementos de guerra con la facilidad que Carranza tuvo para ello; y se destaca que a pesar de lo anterior, el líder de la División del Norte pudo mantenerse en pie de lucha. Por otra parte, se subraya la imagen que la clase popular tenía de Villa como un hombre valiente, tenaz, humilde, generoso y defensor de una causa justa,. Finalmente, y apoyado en el libro que Alberto Salinas Carranza, sobrino de Venustiano, escribiera sobre *La expedición punitiva*, Cervantes refuerza la imagen que presenta de Villa como revolucionario amado por el pueblo, inteligente en la guerrilla, líder de multitudes y perseverante ante la adversidad (pues tanto el ejército norteamericano como el mexicano lo perseguían).

Notas: Esta colaboración enaltece a Villa al mismo tiempo que ridiculiza a sus enemigos: Carranza y el ejército norteamericano.

Ficha 36

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Nuevas Hazañas Guerreras del Gral. Villa”.

Fecha: Sábado 7 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19.

Reseña: El artículo es una crónica somera de la campaña guerrillera que desarrollara Villa después de haber sido herido en la pierna y mientras todavía se encontraba en el periodo de recuperación. En primer lugar, se indica que Villa logró juntar una fuerza de seiscientos hombres para el 6 de julio de 1916, la cual estaba compuesta por elementos sumamente fieles al líder de la División del Norte, entre ellos: Gorgonio Beltrán y sus hijos, el general Nicolás Fernández, Agustín García, Margarito Salinas, Juan Robles, Jerónimo Castillo Uribe y José Meza. Posteriormente, se mencionan los resultados de las correrías de Villa: la toma de la hacienda de Corrales derrotando al general Ignacio Ramos; la toma de la población de Jiménez el 14 de julio donde se aprovisionó; el amago a Parral y su retirada a Río Florido donde le fue extraída finalmente la bala de la pierna; la derrota sufrida en San Juan Bautista; el encuentro de la Estacada y la retirada a Peñoles; la victoria sobre el general Gustavo Elizondo en la Sierra de la Silla; y los preparativos para atacar la ciudad de Chihuahua dentro de los cuales se verificó, a principios de septiembre, la victoria sobre el destacamento carrancista de San Andrés en la zona de Huerachic.

Notas: Cervantes busca acentuar la validez de la información presentada en este artículo con una nota al inicio del mismo en donde indica que los datos presentados los obtuvo de

un testigo presencial, el coronel José Jáuregui, y de partes oficiales de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Ficha 37

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Primer Ataque a Chihuahua”.

Fecha: Sábado 14 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo es una síntesis del ataque que Villa hiciera a la ciudad de Chihuahua el 16 de septiembre de 1916, aprovechando el descuido que los festejos conmemorativos de la lucha por la Independencia habían ocasionado en las fuerzas de Carranza que guarnecían esa ciudad. En primer lugar se señala que elementos villistas se mezclaron con la población del lugar dando lugar a una balacera que causando gran desconcierto permitió a Villa y 300 de sus hombres apoderarse de la penitenciaría, uno de los cuarteles militares y el palacio de gobierno. Posteriormente se indica que sólo el general Treviño logró hacerse fuerte en el cerro de Santa Rosa atacando a los invasores con cargas de artillería, no obstante lo cual éstos pudieron liberar a los presos de la penitenciaría, entre los que estaba el general villista José L. Salazar. Más adelante se señala que Villa se retiró de la ciudad de Chihuahua arengando al pueblo en su favor y aprovisionándose de caballos, municiones, alimentos y 16 automóviles; asimismo se le unieron algunos desertores carrancistas. Luego, se señala que en el parte oficial del general Treviño, quien saliera herido de un brazo, se indicaba que las fuerzas de Villa eran 600 hombres, más de la mitad de las que en verdad fueron según Cervantes, y que las bajas de éstas eran de 150 hombre hombres cuando sólo lo fueron 50 según el autor. Finalmente, y después de señalar la intranquilidad que la correría de Villa en Chihuahua causó a las tropas estadounidenses de la Punitiva, Cervantes comenta algunos otros asaltos del Centauro del Norte a otras poblaciones: San Andrés el 19 de septiembre y Santa Isabel pocos días después, y para ello se apoya en un artículo publicado por Juan Barragán en 1955 en el propio *Universal*.

Notas: Cervantes señala que mucha de la información proporcionada en esta colaboración le fue enviada por el coronel José Jaurrieta, ayudante del general Villa.

Ficha 38

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Un Manifiesto a la Nación”.

Fecha: Sábado 21 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo está dividido en dos partes: primero, la transcripción de parte del manifiesto que Villa dirigiera a la nación mexicana después de la toma de San Andrés el 19 de septiembre de 1916; y segundo, la anécdota del secuestro del médico José de Lille Borja para que atendiera la herida que Villa tenía en una pierna. Así pues, Cervantes señala que el manifiesto de Villa centraba su atención en la traición de Carranza al permitir que fuerzas extranjeras estuvieran en el país, además de declarar que no descansaría hasta lograr que México fuera gobernado por un hombre honrado y distinguido por su civismo. Otros puntos del manifiesto eran convocar a elecciones presidenciales en las que no podía ser electo ningún militar, elecciones de diputados y senadores cuyas funciones sean únicamente

legislativas, prohibición a extranjeros para adquirir bienes nacionales, nacionalización de los ferrocarriles, cierre de la frontera con Estados Unidos y moralización del Ejército. Por otra parte, Cervantes narra que Villa, después de tomar Parral el 5 de noviembre de 1916, capturó al doctor José de Lille para que le extrajera la bala que tenía incrustada en una pierna. A partir de ese momento, este doctor no sólo operaría a Villa quitándole la bala, sino que le haría las curaciones necesarias hasta su total restablecimiento. Aquí se narra que el galeno viviría junto con las fuerzas de Villa la difícil vida del guerrillero pasando frío, hambre, fatiga y demás peligros. Sería hasta junio de 1917, que el médico podría regresar a Parral con la fama de haber curado a Villa. Finalmente, Cervantes cierra el artículo exponiendo que las correrías de Villa por Chihuahua causaron tanto desasosiego en Carranza, que éste cambió constantemente al jefe de operaciones del lugar; entre los nombres de estos personajes figuran los generales Jacinto B. Treviño, Jesús Agustín Castro, Francisco M. Murguía, Manuel M. Diéguez y Joaquín Amaro.

Notas: En esta colaboración se destaca tanto el carácter combativo de Villa guerrillero, como su imagen de luchador social querido por el pueblo.

Ficha 39

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Combate de la Enramada”.

Fecha: Sábado 28 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 15.

Reseña: El artículo es una síntesis de las actividades guerrilleras de Villa en noviembre de 1916 y del desconcierto e incomodidad que causara a las fuerzas de Carranza. En primera instancia, Cervantes señala que a principios de noviembre Villa venció en La Enramada, Ciudad Camargo, a las fuerzas conjuntas de los generales Maycotte, Riza, Arrieta y Rosalío Hernández, lo cual le permitió apoderarse también de Ciudad Jiménez y Parral. Tal derrota causó el enojo del general Murguía, al grado de que en su reporte del acontecimiento a Carranza denostaba la poca falta de pericia militar de los generales derrotados y la pérdida de parque, armamento y caballos. Por otro lado, se expone que Villa marchó sobre Chihuahua después de esta victoria destruyendo la vía férrea a su paso con la finalidad de dejar incomunicados e inhabilitados a los elementos carrancistas. Finalmente, Cervantes transcribe algunos párrafos de los informes que Jacinto B. Treviño, jefe de la guarnición en Chihuahua, enviara a Álvaro Obregón, entonces Secretario de Guerra, sobre la necesidad de desplazar tropas provenientes de Sonora por territorio estadounidense para ir en apoyo de las fuerzas chihuahuenses, así como de la solicitud de Treviño para dejar toda la responsabilidad de la campaña contra Villa al general Murguía que iba rumbo a Chihuahua. A lo cual se respondió que debía permanecer hasta que se lograra la captura de Villa.

Notas: Esta colaboración funge al mismo tiempo como apología de Villa que como denuesto de Carranza y su gente.

Ficha 40

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Asalto y Toma de Chihuahua”

Fecha: Sábado 5 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: El artículo es una reseña, a manera de bitácora militar, del ataque y triunfo de Villa sobre Chihuahua. Así, Cervantes comienza por señalar que los factores que permitieron al líder de la División del Norte atacar de manera exitosa Chihuahua fueron la rápida movilización de sus hombres, el dejar una retaguardia que retardara la incorporación de refuerzos para el enemigo y el haber cortado la vía de comunicación y transporte ferrocarrilero. Todo, señala Cervantes, causó gran temor en las fuerzas carrancistas sobre la posible pérdida de la ciudad de Chihuahua e incluso Ciudad Juárez. Posteriormente, se señala que el ataque inició el día 23 de noviembre y que concluyó con la victoria villista tres días después. A continuación, Cervantes presenta los reportes diarios de Treviño a Obregón desde el 25 de noviembre hasta el 30 de dicho mes en los que se hace patente la incapacidad de los carrancistas para contener a Villa pues se solicitaban hombres y pertrechos extra para hacerlo. Aunado a esto, Cervantes también transcribe algunos partes de Murguía dirigidos a Obregón en los que mostraba las dificultades que tenía con la comunicación vía ferrocarril para poder apoyar a Treviño. Finalmente, Cervantes presenta un extracto del comunicado de Obregón a Carranza en el que le informaba que era preocupante la toma de Chihuahua por parte de Villa, especialmente porque había mucho material de guerra ahora en disposición del revolucionario.

Notas: En esta colaboración se pone de manifiesto la capacidad de Villa para crear complicaciones en las fuerzas enemigas. Los partes que usa Cervantes dan testimonio de la rapidez con que el líder de la División del Norte movía a sus fuerzas y también de la capacidad que tenía que dejar inoperante al enemigo, en este caso, cortándole el ferrocarril como medio de transporte.

Ficha 41

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Asalto a Ciudad Camargo”

Fecha: Sábado 12 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20, 21.

Reseña: El artículo es un recuento de los logros militares de Villa y de los desastres de las fuerzas carrancistas durante el mes de diciembre de 1916. En primera instancia, se menciona que Villa aumentó el número de sus fuerzas hasta 3000 hombres después de haber tomado la ciudad de Chihuahua en noviembre del año en cuestión. Sin embargo, todavía este número era muy inferior al de las fuerzas del general Murguía que se alistaba para atacar Chihuahua, así que Villa efectuó una maniobra para atraer al enemigo y ocupar otra plaza a fin de adquirir más provisiones e implementos de guerra. Dicha maniobra consistió en enviar a un contingente al mando del general José Inés Salazar a Santa Isabel para que retardara la llegada de Murguía a Chihuahua. Luego, ya con las reincorporaciones a sus fuerzas de los generales Miguel Saavedra y Eulogio Ortiz, así como del coronel Trillo, Villa simuló partir hacia Santa Isabel con sus trenes cuando realmente se dirigió a Satevó. Tal acción confundió a Murguía quien atacó en San Isidro dichos trenes pero

vacíos. Tal acción permitió al líder de la División del Norte no encontrar resistencia en su ataque a Ciudad Camargo el día 12 de diciembre, pasar luego a conquistar Ciudad Jiménez y caer sobre Torreón los días 22 y 23 de diciembre de dicho año. Para esta acción Villa aprovechó sus trenes para transportar toda su caballería, la cual fue pieza clave en la toma de la plaza. Finalmente, Cervantes señala que las fuerzas federales perdieron en esta acción a los generales Luis Herrera, Carlos Martínez y Talamantes, este último jefe de la guarnición de Torreón quien se suicidara a causa de la vergonzosa derrota.

Notas: En esta colaboración una vez más Cervantes hace hincapié en la forma en que la inteligencia de Villa se sobrepuso a la incapacidad militar de los generales carrancistas que lo perseguían.

Ficha 42

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Maniobras Estratégicas”

Fecha: Sábado 19 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: En este artículo se destacan algunas tácticas militares usadas por Villa durante el año de 1916 en su guerra de guerrillas contra las fuerzas carrancistas. En primer lugar, Cervantes hace un resumen de la capacidad de Villa para seguir luchando después de las batallas perdidas en 1915, del reconocimiento que Estados Unidos hiciera del gobierno de Carranza, de contar con menores implementos y hombres respecto al Primer Jefe para continuar la lucha, de las represalias que le esperaban por parte de la Expedición Punitiva a causa del ataque que efectuara a Columbus, y de haber estado gravemente herido de una pierna. Posteriormente, se destacan algunas de las cualidades de Villa como guerrillero: intuición, experiencia, valentía, arrojo y motivador de sus hombres. Luego, se enuncian algunas de las estrategias usadas a finales de 1916 para mantener en predicamento a las fuerzas carrancistas: atraer, confundir y desgastar al enemigo (toma de Chihuahua y ataque a Ciudad Camargo); mantenerlo incomunicado mediante la destrucción de las vías férreas y de los cables telegráficos (tomos de Ciudad Jiménez y Parral); aprovisionamiento y reorganización constantes (toma de Torreón, por ejemplo). Finalmente, Cervantes narra los preparativos realizados por Villa para enfrentar a Murguía en la zona de la Reforma, ubicada entre Torreón y Ciudad Jiménez; asimismo, expone brevemente el desarrollo de la batalla: cargas de caballería, rechazo de éstas por parte de Murguía, contraataque de éste y retirada villista hacia Parral.

Notas: En esta colaboración Cervantes hace una apología de Villa como estratega militar.

Ficha 43

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Revancha de Villa”

Fecha: Sábado 2 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 9.

Reseña: El artículo narra en primer lugar los preparativos de Villa para aumentar sus efectivos y las acciones de Murguía para dar caza a éste; y en segundo lugar el encuentro entre las fuerzas de ambos personajes en la hacienda del Rosario. Así pues, Cervantes comienza por explicar que Villa se dedicó en los primeros días de marzo de 1917 a reunir

armas (máuser de 7 mm) y fuerzas en el estado de Durango (llegó a juntar 1,000 hombres), comisionando al general Nicolás Fernández la tarea de recuperar las plazas de Camargo, Jiménez y Parral. Por su parte, Murguía se dedicó a concentrar el grueso de sus tropas con el fin de poder sorprender y derrotar a Villa. Más adelante, Cervantes cuenta que el 12 de marzo de dicho año las fuerzas de Villa y Fernández se reunieron y combatieron a Murguía en la hacienda del Rosario. La táctica de Villa fue atraer a Murguía al centro de su columna y rodearlo por los flancos con su caballería, el resultado fue una victoria contundente del Centauro del Norte sobre el general carrancista, cuyas fuerzas se vieron disminuidas en 1000 muertos y 300 prisioneros, lo cual motivó su retirada dejando dos cañones en poder de los villistas. Finalmente, se señala que después de esta acción Villa había recuperado el control de Parral, Valle de Allende, Jiménez, Camargo y demás pueblos en un margen llegaba hasta los límites de la ciudad de Chihuahua. Por su parte, Murguía controlaba solamente esta última y ciudad Juárez.

Notas: En esta colaboración el objetivo de Cervantes es mostrar a Villa como un estratega militar y conductor de hombres.

Ficha 44

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Del Triunfo al Fracaso”.

Fecha: Sábado 9 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es una crónica de la imposibilidad de tomar la ciudad de Chihuahua por parte de Villa a causa de la falta de parque. En primer lugar, Cervantes cuenta que Murguía se fortificó en la capital homónima de Chihuahua recibió parque y hombres desde Sonora (1,500 hombres de infantería y caballería, la mayor parte de ellos yaquis) los cuales se transportaron a través del ferrocarril por territorio estadounidense. Por su parte, Villa superaba en número a las fuerzas del general carrancista lo que le auguraba una victoria a partir de la cual tomar Ciudad Juárez y controlar todo el Estado hubiera sido fácil; sin embargo, Villa fue traicionado por uno de sus más fieles hombres, el mayor Rafael Mendoza, quien herido de una pierna y refugiado con su familia fuera capturado por fuerzas de Murguía sentenciándosele a muerte. Para salvar su vida, Mendoza informó a Murguía sobre el escondite en el que Villa tenía dos millones de cartuchos, elemento clave para tomar Chihuahua. Así pues, cuando se enteró de esta situación, decidió apresurar su ataque sobre Chihuahua centrándose en el paso de Nombre de Dios, pues las demás entradas de la ciudad (cero de Santa Rosa, Colonia Dale y presa de Chuviscar) estaban bien fortificadas y ya no se contaba con parque suficiente para amagarlas. Finalmente, Cervantes describe el ataque de la plaza que tuviera lugar los días primero y 2 de abril de 1917. El primero rodeó la plaza con sus tropas y el 2 atacó por la zona norte entrando con su caballería en un ataque relámpago que logró ser contenido por Murguía, y conforme se agotaban las municiones, Villa se vio en la necesidad de retirarse.

Notas: En esta colaboración Cervantes busca mostrar una vez más que las derrotas de Villa no se debían a la falta de capacidad militar, sino a la falta de implementos de guerra; carencia que en este caso se debió a la traición de uno de sus hombres, situación que estaba fuera del control del Centauro del Norte.

Ficha 45

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Madero, Apóstol de la Democracia”

Fecha: Sábado 16 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es una interpretación sobre la significación de la Revolución maderista por parte de Federico Cervantes y con ello, una apología de los ideales democráticos de Francisco I. Madero. En primera instancia, Cervantes señala que Madero defendió en todo momento el respeto a la Ley y los derechos civiles de los mexicanos, buscando que el país se rigiera a través de la justicia social. Aquí Cervantes aprovecha para postular el juicio de que la apatía y la falta de civismo de la sociedad mexicana del periodo dieron lugar a que el gobierno de Díaz se prolongara basado en la eliminación del sufragio popular efectivo. Más adelante, Cervantes expone que al triunfo de la revolución maderista se respetaron los derechos de todos los mexicanos, incluso de los enemigos políticos de Madero, y se buscó que el Ejército cumpliera verdaderamente con su tarea de defender a las instituciones. Posteriormente, el autor señala que la sed de poder y la búsqueda de mantener sus privilegios, hizo que la facción reaccionaria recurriera a la traición y el crimen para regresar a un régimen dictatorial. Casi para terminar, Cervantes manifiesta que si Félix Díaz, Bernardo Reyes y Victoriano Huerta recurrieron al ejército para derrocar al gobierno de Madero, el cual había sido electo democráticamente, no hicieron otra cosa sino despertar a la sociedad mexicana de su letargo y crear una guerra civil. Dicha guerra sería cruenta, causaría gran derramamiento de sangre y llevaría a la caída de los golpistas. Finalmente, Cervantes señala que Madero no fue el apóstol de la Revolución, sino el apóstol de la Democracia.

Notas: En esta colaboración Cervantes hace un llamado implícito a la nación mexicana para que ejerza su poder civil y no permita la instauración una vez más de un régimen de gobierno autoritario.

Ficha 46

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Acto Relevante.- Villa, Sorprendido”.

Fecha: Sábado 23 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo está dividido en dos: primero una anécdota y después la narración de los preparativos de un hecho de armas. En primera instancia, Cervantes cuenta de una ocasión en que Villa, estando en Guanacevi, Durango, mandó a fusilar a un hombre que había servido de guía a las fuerzas norteamericanas; sin embargo, ante el valor mostrado por el hijo del condenado, quien encaró y golpeó a Villa, éste decidió perdonar la vida del inculpado. Posteriormente, Cervantes dedica el resto del artículo a narrar los preparativos del general carrancista Francisco Murguía para atacar a Villa en la hacienda de San Miguel Babícora. Por un lado, cuenta cómo las fuerzas villistas se apostaron de manera separada en los pueblos de San Buenaventura, Cruces, Namiquipa y dicha hacienda mientras se decidía el siguiente movimiento para obtener municiones. Y por el otro, explica el dispositivo usado por Murguía para acorrallar a Villa: transportar al grueso de sus tropas (2,200 hombres de infanterías y 600 de caballería) vía ferrocarril concentrándolas en Estación

Varas, usar tres regimientos de caballería para explorar, distribuir seis regimientos de infantería y cubrir las vías de escape con la reserva.

Notas: La segunda parte de esta colaboración tiene la finalidad de preparar al lector para una hazaña más de Francisco Villa en contra del general Murguía: escapar de las garras del enemigo a pesar de tener cerradas las vías de escape y hallarse en inferioridad numérica.

Ficha 47

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Felipe Ángeles.- 26 de Noviembre de 1919”.

Fecha: Sábado 30 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo es una síntesis biográfica de Felipe Ángeles desde su participación como pieza clave durante el gobierno de Madero hasta su muerte a finales de noviembre de 1918. En primera instancia, Cervantes manifiesta su admiración por el personaje, quien fuera su maestro de matemáticas en el Colegio Militar y su superior durante el gobierno de Madero y la Revolución constitucionalista. Por otro lado, Cervantes señala que entre Madero y Felipe Ángeles siempre hubo muy buen entendimiento; además expone que durante el gobierno del primero, el segundo fue director del Colegio Militar, consejero y comandante durante la campaña de Morelos para resolver el conflicto entre el gobierno y los zapatistas. Aquí, Cervantes destaca la labor conciliadora de Ángeles y su búsqueda por atender a las necesidades de los campesinos morelenses. Más adelante, al narrar el golpe militar contra el gobierno de Madero, Cervantes señala que Huerta decidió aprender a Ángeles junto con Madero y Pino Suárez, sin embargo, al primero no lo pasó por las armas para evitar malquistarse con el Ejército, pues Ángeles tenía el favor y reconocimiento de muchos de sus integrantes. Fue así que Huerta, una vez instaurado en la silla presidencial, le encerró y después le comisionó a Francia con el fin de mantenerlo alejado de la vida nacional. No obstante, cuenta Cervantes, Ángeles lo primero que hizo al llegar a Francia fue buscar los mecanismos que le permitirían regresar a México para unirse a la Revolución constitucionalista. Su incorporación a las fuerzas de Carranza fue breve, narra Cervantes, pues los favoritismos y la actitud dictatorial del Primer Jefe lo desencantaron; de ahí que buscara por todos los medios incorporarse a las fuerzas Villa, con quien compartía el deseo de “redención de los humildes”. Posteriormente, se enuncian las victorias de Villa y Ángeles, fuerza y cabeza respectivamente, del aparato militar de la División del Norte: Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas. Aquí se destaca la actividad de Ángeles para dirigir la artillería de la fuerzas villistas. Luego se señala que ante el triunfo constitucionalista sobre Huerta, las diferencias entre Villa y Carranza dieron origen a la escisión revolucionaria, la cual desembocaría entre otras cosas en el exilio de Ángeles. Finalmente, y después de que Ángeles regresará al país y se viera en la necesidad de esconderse padeciendo de una grave enfermedad, fue capturado y fusilado por órdenes de Carranza después de que se le sometiera a un consejo de guerra.

Notas: Cervantes concluye esta colaboración con una apología de Felipe Ángeles, a quien califica como “el más culto de los revolucionarios, el más preparado de los generales y el más generoso de los luchadores”.

Ficha 48

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Lucha Heroica”.

Fecha: Sábado 7 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo consiste en el relato de la escapatoria de Villa ante el asedio que las tropas del general Murguía hicieron de la hacienda de Babícora, Chihuahua, lugar en que se refugiaba el Centauro del Norte con parte de sus tropas después de los ataques que hiciera a la capital del estado. En primera instancia, Cervantes señala que Murguía acorralado de manera sorpresiva a Villa en dicha hacienda cortando todas las vías de escape durante la noche del 18 de abril, de tal forma que en la madrugada del día siguiente abrieron fuego sobre la plaza. Por su parte, los villistas se defendieron férreamente desde la azotea de la hacienda causando muchas bajas a las fuerzas de Murguía; no obstante, ante la falta de parque, Villa decidió ensillar los caballos y salir a galope por la puerta de enfrente rompiendo a la fuerza el cerco enemigo. Con tal acción Villa logró escapar una vez más de la fuerzas de Murguía, a las que les causó 400 bajas, mientras que las suyas fueron de 125, entre los que fallecieron 50 “Dorados”. Finalmente, Cervantes comenta que Murguía exageró las cifras de este combate de tal forma que pareciera que Villa contaba con 2,000 hombres y gran cantidad de elementos de guerra, puesto que declaraba haber decomisado 200 caballos y 250 armas; mientras que él sólo había perdido 43 hombres y tenido 83 heridos.

Notas: En esta colaboración se destaca la valentía y tenacidad de Villa, así como su capacidad para salir de situaciones complicadas. De hecho, en la conclusión del artículo, Cervantes declararí que estas cualidades fueron las que siempre lo distinguieron, especialmente en la guerrilla contra Carranza: “nunca cejó en su espíritu combativo, encabezando el mismo al grupo más temible”.

Ficha 49

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Campaña de Guerrillas”.

Fecha: Sábado 14 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23, 24.

Reseña: El artículo es una colaboración en la que Federico Cervantes, usando el testimonio de un ex general de Carranza, enaltece la campaña guerrillera de Villa y hace evidente la incapacidad de las fuerzas del gobierno “de facto” para aprender al Centauro del Norte. En primera instancia, Cervantes cuenta que el general J. G. Amaya en su libro *Venustiano Carranza* reconocía que las fuerzas federales fueron inoperantes en su intento por someter a Villa. De hecho, denuncia que las fuerzas federales incurrieron en el robo de los bienes de la población aumentando con ello el prestigio de Villa. Por otra parte, de esa obra, Cervantes recupera el extracto en el que Amaya enuncia algunas de las más dolorosas derrotas del ejército mexicano frente a Villa en 1918: destrucción de la guarnición de Escalón, ataque de Parral (8 de julio), toma de Jiménez (septiembre), derrota en Laguna de la Estacada, fracaso de Amaro, Fabela y Escobar en Salaires, Estación Troya y El Pueblito, toma de Ojinaga y derrota en Laguna de Jaco y Santa Rosalía de Camargo. Posteriormente, Cervantes habla de la toma de Ojinaga en mayo de 1918 (en el artículo el autor equivoca el

año pues pone 1917). Explica que Villa urgido de parque se vio en la necesidad de acercarse a la frontera para tratar de comprar municiones a contrabandistas estadounidenses, razón por la cual tuvo que pasar por Ojinaga, plaza limítrofe con Presidio, Texas. Dicha ciudad fue tomada por Villa quien sorprendió a la guarnición de 300 hombres ahí apostada la noche del 14 de mayo. No obstante, Villa no pudo aprovisionarse de armas ni municiones, pues los contrabandistas norteamericanos se negaron a ello por razón de las fuertes represalias que estaba tomando el gobierno de aquel país contra toda persona que ayudara a Villa.

Notas: Esta colaboración no sólo muestra enaltece a Villa por sus victorias contra el ejército de Carranza, sino por la falta de recursos bélicos para ello.

Ficha 1

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Constitución de 1917”.

Fecha: Sábado 4 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo es una crítica a Carranza y a la Constitución de 1917 pues desde la óptica del autor traicionaban los principios de la Revolución. En primera instancia, Cervantes señala que esta crítica explicativa es producto de la petición que se le hiciera en el *Diario del Público* para justificar el que Villa continuara luchando después de promulgada la Constitución de 1917. De esta forma, narra los antecedentes de las desavenencias entre Villa y Carranza a partir del triunfo del Ejército Constitucionalista sobre las fuerzas federales de Huerta, la búsqueda por evitar que Carranza llegara a la presidencia y el desconocimiento que de él hiciera la Convención Nacional Revolucionaria dando lugar a la lucha de facciones. Con base en esto, los trabajos de Carranza nombrándose encargado del Poder Ejecutivo y conformando un Congreso Constituyente que aprobó reformas a la Constitución de 1857, a partir de las cuales se generaría una nueva promulgada con fecha del 5 de febrero de 1917. Aquí, Cervantes aprovecha para hablar de las labores de la Convención Nacional Revolucionaria defendida por Villa y Zapata, que desde su óptica era el órgano oficial de los principios revolucionarios; sin embargo, con el triunfo de Carranza los trabajos de ésta quedaron en el olvido. Con lo anterior, Cervantes señala que la Constitución de 1917 no era reconocida popularmente como lo demostraba la constante oposición armada de Villa y Zapata durante el gobierno de Carranza. Finalmente, Cervantes señala que Carranza violó en todo momento los principios constitucionales manteniéndose en el poder como representante del Ejecutivo desde 1913 hasta 1920 en que se le asesinó.

Notas: En esta colaboración Cervantes aprovecha para señalar que la lucha villista y zapatista se justificaba porque la actitud de Carranza no era la de hacer cumplir la constitución, sino la de usarla y transformarla en función de sus propios intereses, es decir, de ejercer un gobierno dictatorial. Además, Cervantes aplaude la actitud del presidente del periodo, Adolfo López Mateos, quien había buscado cumplir con el principio revolucionario de la justicia social.

Ficha 2

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. CONSTITUCIONES DEL 57 Y DEL 17. PARANGÓN”.

Fecha: Sábado 11 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de aplaudir la constitución de 1857 como un verdadero proyecto de reconstrucción nacional, mientras que la de 1917 no tenía fundamentos sólidos. La del 57 se apegó a los principios rectores del Plan Revolucionario del que surgió, mientras que la del 17 carecía de principios. En primer lugar, se menciona que para derrocar al dictador Antonio López de Santa, Ignacio Comonfort, Florencio

Villarreal, Juan Álvarez y Gordiano Guzmán formaron el Plan de Ayutla, con el cual se desconocía la anterior forma de gobierno, se nombraría un presidente interino electo por una Junta de Gobierno y se convocaría un Congreso Constituyente. Todos estos puntos se respetaron el triunfo de la Revolución de Ayutla. Más adelante, se expone que la Constitución del 57 fue complementada con las leyes de Reforma y que a pesar de no haber sido respetada durante el Porfiriato, ningún liberal adjuro de ella. Respecto a la constitución del 17, y apoyándose en el testimonio del general J. Mugica, que entonces ostentaba el grado de capitán, señala que el antecedente de dicha constitución fue el Plan de Guadalupe, documento “conciso, breve e iletrado como su autor” en donde sólo “campeaba la idea legalista”.

Notas: Esta colaboración más que un parangón, es una apología de un conjunto de leyes y un denuesto de otro; denuesto que no es bien logrado pues no se ejemplifica con base en eso conjunto de leyes. De hecho, más que ser un denuesto o apología de constituciones, es un denuesto y apología de Planes revolucionarios de los que derivaron constituciones.

Ficha 3

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Carranza y el Plan de Guadalupe”.

Fecha: Sábado 18 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 6.

Reseña: El artículo es una descripción sintética de Carranza, en cuanto a sus actitudes y aspiraciones, y del Plan de Guadalupe, como conjunto escueto de principios revolucionarios. En primer lugar, Cervantes explica quién fue Carranza durante el porfiriato y que esperaba obtener de la Revolución: senador porfirista, gobernador durante ese régimen del estado de Coahuila y declarado anti maderista antes, durante y después del gobierno de Madero. Aquí Cervantes aprovecha para citar un documento en el cual Carranza informa a Díaz que ya había tomado las providencias para que se quitaran en Coahuila los apoyos a Madero al poco tiempo de que este último hubo publicado *La sucesión presidencial*. Asimismo, Cervantes afirma que Carranza apoyo la escisión entre Madero y Vázquez Gómez, dando su apoyo a este último. Luego, durante el gobierno maderista, se declara que Carranza tomaba resoluciones en términos del uso de fuerzas armadas que no lo competían como gobernador de Coahuila, sino que debía tener anuencia primero del presidente. Para cerrar esta serie de acusaciones hacia Carranza, Cervantes asevera que Argumedo, en su lecho de muerte, declarararía que don Venustiano lo invitó a levantarse en armas contra el presidente Madero. Finalmente, se asegura que toda vez que se perpetrara el asesinato de Madero, Carranza fraguó la estratagema del Plan de Guadalupe y declaró respeto a la Constitución de 1857 no por convicción, sino para reunir en su favor a todos los grupos revolucionarios con la finalidad de encumbrarse en el poder. Dicho plan establecía que el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista sería presidente interino y convocaría a elecciones entregando el poder a quien resultara vencedor en comicios federales, cosa que Carranza no respetó manteniéndose como encargado del poder Ejecutivo durante y después de la lucha contra Huerta.

Notas: Esta colaboración está cargada de resentimiento hacia Venustiano Carranza. En todo momento se le acusa de autoritario, dictatorial, arribista y traidor.

Ficha 4

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Revolución de 1913”.

Fecha: Sábado 25 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 17, 19.

Reseña: El artículo es una síntesis de los inicios y desarrollo de la Revolución constitucionalista. En primer lugar, se señala que después de la traición de Blanquet y Mondragón desconociendo el gobierno de Madero y del asesinato de éste por orden de Victoriano Huerta, Carranza aprovechó los alzamientos en diferentes estados de la República clamando justicia ante el homicidio del presidente y tomó las armas en nombre del estado de Coahuila abogando hacer respetar la Constitución de 1857 y derrotar a las fuerzas de la reacción. Asimismo, Cervantes señala que Carranza tuvo el acierto de reunir a las diferentes facciones con su Plan de Guadalupe, con lo cual también logró que se le reconociera como Primer Jefe del movimiento revolucionario. Más adelante se relata que Obregón, Villa y Pablo González fueron los encargados de dirigir la campaña militar contra las fuerzas federales de Huerta y que sus victorias fueron la clave del triunfo del Ejército constitucionalista, mas no el liderazgo de Carranza. Aquí, Cervantes aprovecha para destacar las victorias villistas en Conchos, Saucillos, Bustillo, Nueva Casas Grandes, San Andrés, Torreón, Tierra Blanca, Ojinaga y Chihuahua, situación que causó profundos celos en Carranza por la fama y reconocimiento internacional que Villa empezaba a adquirir. Por otro lado, se indica que el anti maderismo del Primer Jefe y su actitud autoritaria hicieron que muchos elementos se alejaran de su lado para engrosar las tropas de Villa, lo que lo disgustaba aún más pues se convertía en un obstáculo para sus ambiciones de poder. Luego, se menciona la victoria villista en Torreón y San Pedro de las Colonias con la importante dirección en la artillería de Felipe Ángeles, hecho ante el cual, cuenta Cervantes, Carranza trató de detener la campaña victoriosa villista para disminuir su prestigio. Finalmente, las victorias de Villa en Paredón y Zacatecas serían la gota que derramaría el vaso y harían que Carranza y el “Napoleón Mexicano” se distanciaran de manera definitiva.

Notas: El objetivo central de esta colaboración es denunciar la actitud intransigente e insidiosa de Carranza hacia quienes luchaban por lograr el triunfo de la Revolución reconociéndose fieles maderistas.

Ficha 5

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Por la Batalla de Zacatecas”.

Fecha: Sábado 1° de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo expone la escisión entre Carranza y Villa a causa de que este último desobedeció la orden de no marchar sobre Zacatecas y simplemente mandar apoyo a los combatientes que intentaban tomar esa plaza. En primer lugar, se indica que Carranza intentaba por todos los medios detener la campaña de triunfos de la División del Norte que tanto prestigio le estaba generado a Villa y para ello decidió dividir las fuerzas de éste con motivo de la batalla de Zacatecas. Solicitó en primera instancia 3,000 hombres que apoyaran las fuerzas de Natera, Arrieta y Triana, luego 5,000 más. Sin embargo, Villa se negó rotundamente a dividir sus fuerzas y telegrafió a Carranza argumentándole que toda

vez que triunfara sobre Paredón se dirigiría con toda la División del Norte a Zacatecas para tomar la plaza. La respuesta de éste fue la de no cuestionar órdenes y seguirlas. La molestia de Villa ante tal actitud lo hizo renunciar como líder de la División del Norte, cosa que Carranza aceptó sin vacilar, sin embargo, los generales subalternos de Villa no aprobaron tal decisión y se negaron a aprobarla, decidiendo además marchar sobre Zacatecas. Tal batalla tuvo lugar el 23 de junio de 1914 y significó la derrota final de Huerta; no obstante, para los carrancistas fue el comienzo de una campaña de oprobios y acusaciones de traición por parte de Villa y sus fuerzas hacia el Primer Jefe. Finalmente, Cervantes se toma la libertad de especular sobre las implicaciones que hubiera tenido seguir la orden de Carranza de dividir la División del Norte y no tomar Zacatecas; para el autor se hubiera retardado aún más la lucha contra Huerta.

Notas: En esta colaboración Cervantes adelanta que Villa sería derrotado por Obregón en Celaya y que Carranza sería posteriormente traicionado por este último para arrebatárle no sólo el poder, sino la vida. Por otro lado, Cervantes aprovecha para invitar al lector a leer su biografía, Francisco Villa y la Revolución, a fin de tener una descripción detallada de la batalla de Zacatecas.

Ficha 6

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Justificación”.

Fecha: Sábado 8 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 10.

Reseña: El artículo es una explicación del por qué la División del Norte se rehusó a seguir las órdenes de Carranza de dividirse y mandar refuerzos a Zacatecas, sino que más bien atacó la plaza con todas sus fuerzas a mediados de junio de 1914. En primer lugar, Cervantes señala que Felipe Ángeles envió un comunicado en agosto de ese año para explicar que la División del Norte, por el bien de la causa revolucionaria, hizo caso omiso de las desavenencias entre Villa y Carranza y atacó Zacatecas siempre bajo el mando del primero. Luego, se explican las razones por las cuales Villa, habiendo triunfado sobre Paredón en Saltillo, se había negado a mandar parte de sus tropas a Zacatecas en apoyo de Natera. Dichas razones eran: la imposibilidad de que el refuerzo llegara a tiempo a la plaza evitando la derrota, era mejor aprovechar toda la fuerza de la División del Norte que simplemente dividirla con lo cual seguro se le diezmaría, el objetivo de Carranza era poner a fuerzas villistas al mando de otros jefes, y todo formaba parte de una intriga fraguada por el Primer Jefe. A partir de este momento se retoma el comunicado de Ángeles y se habla de la forma en que se vivió y se reaccionó ante las conferencias telegráficas tenidas entre Villa y Carranza respecto al envío de refuerzos a Zacatecas. Así, ante la dimisión de Villa, aceptada por Carranza, los jefes de la División del Norte mostraron su apoyo incondicional al primero y pensaron en las consecuencias que tal situación conllevaría para el triunfo sobre Huerta. Se tomó entonces la decisión de desobedecer a Carranza y marchar sobre Zacatecas, pero antes de ello, Villa manifestaría a sus generales las diferencias irreconciliables que había entre él y el Primer Jefe. Finalmente, Cervantes transcribe el telegrama, firmado por los jefes de la División del Norte que se enviaría a Carranza informándole que Villa seguiría al frente de esas fuerzas, que se marcharía sobre Zacatecas y que denostaban su actitud intransigente y mala dirección.

Notas: Esta colaboración introduce a lo que posteriormente sería la guerra de facciones entre constitucionalistas y convencionistas.

Ficha 7

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Obediencia Pasiva”

Fecha: Sábado 15 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: En esta colaboración se hace una explicación de la falta de conciencia civil del Ejército Mexicano en tiempos del porfiriato, luego durante el golpe militar de Victoriano Huerta y finalmente con Carranza. En primera instancia, Cervantes señala que “la obediencia absoluta, esa obediencia ciega, sin reflexión y sin reparos” ha sido uno de los grandes males en la historia de la humanidad, pues hacían de las personas seres serviles. Explica, asimismo, que bajo esa noción gobernaron “césares, reyes y emperadores” y se detiene a exponer el caso de Napoleón, quien abogando defender los derechos del pueblo, no hizo más que buscar su propia gloria y encumbrarse en el poder. Posteriormente, se expone que en el caso de México durante el porfiriato el Ejército mexicano cometió el error de defender a un personaje y no las instituciones del país. Actitud todavía peor fue cuando, sin reparar en el significado del asesinato de Madero por orden de Huerta, continuaron al servicio de este último en lugar de marchar a la revolución. Con estas bases, Cervantes continúa su colaboración exponiendo que esa misma obediencia inconsciente fue la que hizo que algunos generales revolucionarios siguieran bajo las órdenes de Carranza y no comprendieran la desobediencia de la División del Norte a partir de Zacatecas respecto al Primer Jefe. Aquí el autor explica que tal desobediencia se debió a “las intrigas quienes conspiraban contra el Jefe de la División del Norte, proponiéndose desprestigiarlo, deponerlo del mando y desmembrar la gloriosa División del Norte”. Finalmente, se destaca la actitud de Felipe Ángeles quien impidió que las fuerzas de la División del Norte se rebelaran a Carranza antes de haber derrotado al enemigo en común que era Victoriano Huerta, así la División del Norte marchó sobre Zacatecas y venció.

Notas: En este artículo resaltan dos situaciones. Primero, la necesidad imperiosa que ve Cervantes de condenar todo tipo de obediencia ciega “¡Hay que obedecer, pero conscientemente!”. Y segundo, el cierre del artículo en donde se observa todavía su resentimiento hacia Carranza por haber intrigado en contra de Felipe Ángeles durante el constitucionalismo y haberlo sentenciado a muerte en 1918.

Ficha 8

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Las Conferencias de Torreón”

Fecha: Sábado 29 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 21.

Reseña: El artículo es una síntesis cronológica de los acontecimientos que se dieron respecto a las fuerzas revolucionarias entre julio y octubre de 1914 en el marco de las conferencias de Torreón y de la fundación de la Convención Nacional Revolucionaria. En principio, Cervantes cuenta que toda vez que Villa venciera en Zacatecas, se retiró a Torreón y de ahí a Chihuahua en espera de la actitud que tomaría Carranza; este último

ordenó a Pablo González y a Obregón que marcharan sobre la ciudad de México para hacer oficial el triunfo sobre Huerta. Contemporáneamente, los generales de la División del Noreste subalternos a González (Antonio Villarreal, Cesáreo Castro y Luis Caballero) se reunieron en Torreón (4-8 de julio) con representantes de la División del Norte (el doctor Miguel Silva, el ingeniero Manuel Bonilla y el general José Isabel Robles), pues estaban preocupados por las diferencias entre Villa y Carranza. De esa reunión, narra Cervantes, se obtuvieron los siguientes acuerdos: La División del Norte confirmaba su adhesión al señor Carranza, Villa seguía siendo el jefe de dicha división, los elementos revolucionarios recibirían los implementos necesarios para la buena marcha de sus acciones, y Carranza debería asumir la presidencia provisional convocando a elecciones en las que ningún jefe del constitucionalismo podía figurar como candidato. Carranza aceptó su reconocimiento como Primer Jefe, pero objeto las demás decisiones. A lo largo de julio Obregón vencería al resto de las tropas federales en Teoloyucan y el 15 de agosto haría su entrada triunfal en la capital. Aquí se señala que el 20 de agosto Carranza aceptó el pacto de Teoloyucan con el que asumiría la presidencia provisional. En consecuencia, Obregón marchó a Chihuahua para conferenciar con Villa y mediar en sus diferencias con Carranza, sin embargo, en opinión de Cervantes, sólo iba para sopesar las fuerzas del líder de la División del Norte e invitar a los jefes subalternos de éste a que lo abandonaran. De la reunión entre Obregón y Villa surgió una nueva exhortación a Carranza para apegarse al Plan de Guadalupe y asumir la presidencia provisional. Finalmente, Cervantes señala que mientras en Aguascalientes convergían las representaciones de las tres divisiones revolucionarias para fundar la Convención Nacional Revolucionaria, en la ciudad de México Carranza simulaba una junta revolucionaria en la que se despojaba de su mando como Primer Jefe para poder tener derecho a competir por la Presidencia.

Notas: En esta colaboración se pretende hacer notar que las fuerzas revolucionarias comulgaban en que Carranza simplemente asumiera de manera interina la presidencia, más no que se perpetrara en ella.

Ficha 9

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Cese y rebelión de Carranza”.

Fecha: Sábado 7 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 21.

Reseña: Este artículo es una continuación del relato que se venía desarrollando en el anterior y tiene la finalidad de exponer los acontecimientos que dieron lugar a la escisión revolucionaria oficial entre Carranza y el constitucionalismo con respecto a Villa y Zapata y los convencionistas. En primer lugar, se menciona que en sus primeras sesiones de octubre de 1914, la Convención Nacional Revolucionaria se autodenominó soberana, conminó a Carranza a esclarecer su postura y finalmente acordó cesarlo de su cargo como Primer Jefe. Asimismo, se cesaba a Villa como jefe de la División del Norte para evitar malentendidos y actuar de manera equitativa, en tanto que se nombraba a Eulalio Gutiérrez como presidente provisional del país. Más adelante, Cervantes cuenta que Carranza rechazó totalmente esta determinación desconociendo a la Convención, reuniendo a sus adeptos y marchando a Veracruz con un fuerte arsenal de armas y municiones alistándose para la que sería conocida como guerra de facciones de la Revolución. Aquí, se cuenta que Obregón

trató de convencer al general Diéguez para que lo ayudara en su lucha contra Carranza y Villa, sin embargo, éste se negó a traicionar a Carranza. Ante esta actitud, declara Cervantes, Obregón sopesó que lo que más le convenía era mantenerse allegado al Primer Jefe. Así pues, Villa fue comisionado como Jefe de Operaciones militares de la Convención, mismo cargo que ocuparía Obregón dentro del Ejército Constitucionalista; por su parte, la Convención se trasladaría a la ciudad de México desde donde seguiría desempeñando sus funciones. En conclusión se hace una síntesis de las causas que motivaron la derrota de las fuerzas de la Convención ante las constitucionalistas: la negación de apoyos de EUA a Villa para comprar municiones y armamento, el uso de trincheras por parte de Obregón para someter desde la defensiva a la caballería de la División del Norte que siempre se caracterizó por su carácter ofensivo tempestivo.

Notas: Esta colaboración se cierra con una denuncia de la ejecución que Obregón hiciera de prisioneros villistas, mientras que se defiende la imagen de Villa quien perdonara la vida a los prisioneros capturados en diferentes batallas contra el huertismo, como lo fueron: Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas. Lo mismo hizo Ángeles en Ramos Arizpe con las fuerzas constitucionalistas de Carranza.

Ficha 10

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Gobierno de la Convención”

Fecha: Sábado 14 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 27.

Reseña: El artículo es la presentación del primer programa producido por la Convención Nacional Revolucionaria cuando todavía se sesionaba en Aguascalientes. De inicio, Cervantes señala que mientras Villa se encargaba de la defensa militar convencionista, los delegados de la asamblea se encargaban de la defensa de los principios de la Revolución, cuyo primer manifiesto sería publicado el 14 de noviembre de 1914 y cuyos puntos eran los siguientes: 1. Destruir el latifundismo y repartir la tierra de manera individual entre los campesinos, 2. Devolver a los pueblos los ejidos de que habían sido despojados, 3. Castigar a los enemigos de la revolución nacionalizando sus bienes, 4. Independizar a los municipios para que atiendan y preserven sus intereses, 5. Restringir las facultades del poder Ejecutivo Federal y Estatal adoptando el parlamentarismo como sistema de gobierno, 6. Hacer efectivas las responsabilidades de los altos funcionarios, precisando las relaciones que deben existir entre ellos y el pueblo, 7. Reorganizar el Poder Judicial, 8. Realizar las reformas constitucionales que el país necesitaba, especialmente en la administración de justicia, 9. Garantizar la educación de las más necesitados, emancipar moral y económicamente a la clase trabajadora, permitir la libertad de reunión y garantizar el derecho a huelga, 10. Garantizar las libertades humanas que no interfirieran con el bien social, y 11. Hacer efectiva la soberanía popular. El resto del artículo es el comentario que el licenciado Alberto Bremauntz hiciera del Programa de Reformas de la Convención en su libro *Panorama social de la Revolución*. Ahí se señala que en vista de que la historia es escrita por los vencedores, el Programa de la Convención había quedado en el olvido; sin embargo, muchas de los principios que después dieran lugar a la Constitución de 1917, ya estaban planteados en ese programa.

Notas: En esta colaboración Cervantes aprovecha para hacer difusión de su biografía sobre Villa, ya que en el extracto citado del libro de Bremauntz, éste autor lo cita diciendo que “en el interesantísimo libro del Gral. e Ing. Federico Cervantes” se encuentra el programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución.

Ficha 11

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Política de Carranza”

Fecha: Sábado 21 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 18.

Reseña: El artículo es una síntesis brevísima de la guerra de facciones que derivaría en el triunfo de Carranza sobre los convencionistas, para luego exponer en extenso las acciones llevadas a cabo por el Primer Jefe hacerse de la presidencia de la República con reconocimiento oficial. En un principio se indica que el primer presidente interino emanado por la Convención, Eulalio Gutiérrez y algunos miembros de su gabinete traicionaron dicha asamblea apoyando a tropas carrancistas para que derrotaran a las fuerzas convencionistas, pero habiendo fallado trataron de huir de la capital con 13 millones de pesos robados de la Tesorería. Por su parte, los dos presidentes subsecuentes emanados de la Convención, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro, trataron de resistir lo más posible en sus puestos, pero a finales de noviembre de 1915 en su salida hacia el norte del país debido a la complicada situación de la Convención, fueron derrotados de manera definitiva por fuerzas carrancistas. A partir de este momento se comienza el análisis de los actos que llevó a cabo Carranza para poder encumbrarse como presidente de México. Por un lado, Cervantes cuenta que el Primer Jefe buscó en todo momento lograr el apoyo del gobierno de Estados Unidos abogando que su objetivo era restaurar el régimen constitucional en México y buscó justificar todos sus actos con base en las leyes existentes en ese entonces en el país, específicamente la Constitución de 1857. El Plan de Guadalupe con el que iniciara la Revolución constitucionalista en marzo de 1913 y su manifiesto en Veracruz con el que iniciara la guerra de facciones en diciembre de 1915 tuvieron dicha finalidad: agraciarse ante los ojos del exterior y recibir apoyo externo. En este sentido, explica Cervantes, el manifiesto que Carranza expidiera a la Nación en junio de 1915 no fue sino la reproducción de los deseos del presidente Woodrow Wilson a fin de ser reconocido como representante del gobierno “de facto”. En dicho manifiesto se comprometía a restablecer la fuerza y vigor de la Constitución.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de demostrar que la Constitución de 1917 representaba una contradicción tanto en el aspecto “político, jurídico y revolucionario”, pues atentaba directamente contra la del 57 que Carranza tanto proclamó defender y hacer respetar.

Ficha 12

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Política Carrancista”

Fecha: Sábado 28 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es un extracto de la obra *Un decenio de política mexicana* escrita por Manuel Calero, dicho extracto tiene como base la crítica de la política de Carranza primero para hacerse de la presidencia de la República, y luego para promulgar una nueva constitución. Al respecto, Cervantes recupera en primer lugar la parte en que Calero critica la actitud de Carranza buscando que el gobierno de Estados Unidos lo reconociera como presidente de México, para lo cual abogó defender los principios de la Constitución de 1857. Posteriormente, se señala que la actitud contradictoria a su campaña revolucionaria de proclamar una nueva constitución era el reflejo de “la vanidad del señor Carranza ansioso de coronar su fama con el título de legislador epónimo de México”. En este mismo tenor, Cervantes recupera los extractos en los que se mencionaba que la Constitución del 57 contaba en sí misma con todos los lineamientos necesarios para ser reformada cuando fuera necesario, por lo cual no se justificaba la derogación que de ella hiciera Carranza, sobre todo cuando dicha constitución era “el lazo de unión de los espíritus en una conciencia nacional”. Finalmente, se manifiesta de manera casi irrisoria que la Constitución de 1917 era en sustancia la misma del 57 y que los artículos 3º, 27, 115, 123 y 130 no fueron obra de Carranza, sino de verdaderos legisladores revolucionarios.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de mostrar, desde la óptica de Cervantes y los que como él pensaban, en este caso Manuel Calero, las incongruencias de Carranza a nivel político, la más importante de ellas, derogar la constitución a nombre de la cual se había alzado en armas durante la Revolución.

Ficha 13

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. COMPROBACIÓN DE AFIRMACIONES ANTERIORES”

Fecha: Sábado 4 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: Esta colaboración es una síntesis de algunas de las situaciones presentadas por Juan de Dios Bojórquez en su libro *Crónica del constituyente*, el cual es un análisis de los trabajos realizados durante 1916 por las Cámaras y que derivarían en la promulgación de la Constitución de 1917 en Querétaro. Asimismo, es un análisis crítico de Carranza. Entre dichas situaciones destacan la promulgación del artículo 3º concerniente a la educación y que los carrancistas buscaron sin éxito evitar; de igual forma, se menciona que el congreso rechazó en todo momento el artículo 9º propuesto por Carranza en relación a los trabajadores, porque en realidad no daba garantías a éstos; por otra parte, se señala que los reformadores del congreso lograron la promulgación no sólo del artículo 3º, sino también del 27, 115, 123 y 130. A partir de estas situaciones, Cervantes saca las siguientes conclusiones sobre el Primer Jefe: se levantó en armas abogando una causa justa pero no cumpliéndola; pregonó y levantó al pueblo en respeto de la Constitución de 1857 que después habría de violar; fue personalista y autoritario en el poder, provocando la lucha

entre correligionarios; y que las principales reformas constitucionales de 1917 no fueron obra de él. Finalmente, Cervantes cierra el artículo argumentando que los errores de Carranza no son más que la muestra de que la Convención Nacional Revolucionaria, Villa y Zapata eran los verdaderos defensores de los principios revolucionarios.

Notas: Es de llamar la atención que después de hacer una crítica tan acerva hacia Carranza, Cervantes manifieste que su intención no es guiada por la pasión ni denigrar al personaje, sino defender “la luz de la verdad en la historia de nuestra Revolución”. Sin embargo, la pasión y el denuesto están todo el tiempo presentes.

Ficha 14

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Injustificación Carrancista”

Fecha: Sábado 11 de abril.

Lugar: México Distrito Federal

Número de la/s página/s: 2, 7.

Reseña: El artículo es una refutación a los defensores de Carranza y su gobierno. En primer lugar, se señala que la política de imposición del Primer Jefe era justificada por sus simpatizantes como un acto necesario ante la insubordinación de Villa con motivo de la batalla de Zacatecas. Ante tal argumento, Cervantes señala que la insubordinación del líder de la División del Norte se justificaba por la campaña de desprestigio que Carranza estaba realizando en su contra y por querer desmembrar a toda costa dicha división. Por otro lado, los defensores de Carranza señalan que la Convención Nacional Revolucionaria no tenía ningún derecho ni poder para destituir al Primer Jefe de su cargo; sin embargo, Cervantes expone que al ser la Convención el órgano de representación de todas las facciones revolucionarias y de la ciudadanía, en quien residía la soberanía nacional, estaba en todo su derecho para otorgar o quitar cargos. Aquí, Cervantes refuerza su argumento citando un extracto de la obra de José Vasconcelos, *La tormenta*, en donde se hace una comparación entre el poder que el pueblo depositó en Juárez durante la Segunda Intervención Francesa y el que se había otorgado a Carranza durante la Revolución. En el caso de este último no había un otorgamiento de poder, sino simplemente una representación en la lucha armada; asimismo, Carranza nunca tuvo el reconocimiento de todas las facciones del ejército revolucionario, lo que sí sucedió con Juárez. Finalmente, se explica que el cese de Carranza como Primer Jefe por parte de la Convención se debió al incumplimiento que éste hiciera del Plan de Guadalupe, escrito por él mismo, en donde él debía asumir la presidencia provisional, convocar a elecciones y no figurar dentro de los candidatos a ocupar el poder Ejecutivo.

Notas: Cabe señalar que en esta colaboración, surgida en un contexto en donde se hacía una valoración sobre los logros y fracasos de la Revolución, Cervantes señale que la llegada de Carranza a la Presidencia de la República fue uno de esos fracasos, pues significó una vez más un gobierno por imposición y no por deseo popular.

Ficha 15

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. EL ‘GAUCHO’ MÚGICA”

Fecha: Sábado 18 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 16.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de hacer una rectificación en torno a la anécdota del fusilamiento que Villa hiciera del “Guacho” Múgica. En primera instancia, Cervantes presenta la versión del general de división Francisco L. Urquiza, en la que el “Gaucho” se mostró siempre como un fiel seguidor y defensor de Villa, razón por la cual era inconcebible que este último le disparara en el rostro sacándole un ojo, para luego fusilarlo. A partir de esta versión, Cervantes presenta otra, sustentada en las impresiones del general Vito Alessio Robles, que versa así: el Gaucho, de nacionalidad argentina, había llegado a México como parte de un circo, el 18 de noviembre de 1911 asesinó en el Hotel Iturbide a Carlos Gilberto Schmerb siendo puesto en prisión en la cárcel de Belén, de la cual huyó durante la Decena Trágica para unirse al golpe militar contra Madero; luego fue encarcelado una vez más pero ahora se le envió al manicomio de la Castañeda, del cual sería liberado por las fuerzas de Carranza y comisionado por Pablo González para asesinar a Villa. A partir de este momento, el Gaucho jugó como un doble agente, quien se ganó el aprecio del líder de la División del Norte gracias a su buena presencia y desparpajo; más adelante, en tiempos de la lucha de facciones se le comisionó para ir a la ciudad de México y dialogar con los presos villistas que estaban en la penitenciaría y hacer lo posible para lograr su fuga. Sin embargo, aquí fue cuando Villa, se enteró que este personaje actuaba bajo órdenes de Pablo González; la información le fue proporcionada por uno de sus informantes en la ciudad de México, Eduardo Cabiedes Silva, quien conocía a la amante del Gaucho, la doctora Victoria Lima. Finalmente, se narra que ante un agente del presidente Wilson, Villa encaró al “Gaucho”, le disparó en el ojo y lo interrogó sobre sus tratos con Pablo González; el “Gaucho” confesó ser verdad, pero argumentó haber cambiado bandera y estar a las órdenes de Villa, no obstante lo cual fue mandado a fusilar.

Notas: El objetivo de esta colaboración es alejar de Villa la acusación que se le hacía de sanguinario, acusación que se exacerbaba con ejemplos como los del asesinato del “Gaucho” quien tenía la imagen de fiel villista. Aquí Cervantes trata de demostrar que no desencadenó su ira contra uno de sus fieles seguidores, sino contra un traidor.

Ficha 16

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. RECTIFICACIONES”

Fecha: Sábado 25 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo tiene la intención de rebatir la acusación que el general ingeniero Adrián Cravioto L. hiciera de que era una falsedad que Obregón mandara fusilar oficiales villistas después de la batalla de Celaya. En primera instancia se indica que el general Cravioto decía que la historia sólo podía escribirse a través de lo que uno había oído y visto personalmente, ante lo cual Cervantes rebate que si así fuera no habría historia ni historiadores, en su concepto, lo que se necesita para ser historiador es la honradez y con ella buscar ser verídico, para lo cual no basta sólo lo que uno vio y escuchó personalmente, sino también hacer uso de las versiones de personas cultas “que nos merezcan crédito por

su valor civil y su veracidad”. Asimismo, señala que la historia que parece verdadera a toda persona debe ser aquella que forme parte de sus convicciones y esté sustentada en el conocimiento reflexivo. En este sentido, dice que todos aquellos que apuntan a Carranza como un súper hombre de los tamaños de Morelos, Hidalgo y Madero son ejemplo de hombres que no hablan con la verdad, porque no tienen la convicción de lo que están diciendo. Así pues, y usando las propias palabras de Obregón y el testimonio de un testigo presencial, Francisco Salido, Cervantes dice que los oficiales villistas capturados en Celaya y pasados por las armas fueron 300. Más adelante, ante la acusación de Cravioto de que en Zacatecas las fuerzas de la División del Norte victimaron oficiales huertistas, Cervantes expone que sólo fueron fusilados aquellos que se hicieron pasar por enfermos en un hospital, pero que los 6,000 prisioneros fueron respetados; de hecho, manifiesta con vehemencia, tampoco en las batallas de Torreón, San Pedro de las Colonias y Paredón se fusiló a prisioneros. Finalmente, Cervantes señala que la versión de los prisioneros villistas fusilados en Celaya la tomó de un ex oficial carrancista, el general de división Bernardino Mena Brito, quien al pedir órdenes a Obregón sobre lo que se debía hacer con los prisioneros, dijo que ya había recibido órdenes de Carranza a través del general Manzo, de fusilarlos. Dicha versión fue publicada en el periódico *El Legionario*, el 17 de abril de 1963.

Notas: En esta colaboración destacan dos aspectos biográficos de Cervantes, a saber: primero, su papel como revolucionario durante la batalla de Paredón (“yo personalmente salve del patíbulo a tres oficiales que me viven agradecidos; y formando a unos 400 prisioneros los arengué y se afiliaron a nuestra causa”). Y segundo, su concepción sobre el papel del historiador (“lo que se necesita es escribir con honradez y convicción; estudiar y meditar lo dicho por personas reputadas y hacer conclusiones previo racional examen de datos”).

Ficha 17

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Juárez, Madero y Carranza”.

Fecha: Sábado 2 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo es una denuncia del arribismo de los incondicionales de Carranza, quienes le atribuían cualidades gubernamentales mayores a las Juárez y Madero. En primer lugar, Cervantes señala que los incondicionales de Carranza, quienes se hacían llamar “familia revolucionaria” por gozar de “poder, influencia, riqueza” al detentar los mejores puestos del gobierno, habían buscado hacer el Primer Jefe un superhombre. Así, y a fin de rechazar esta opinión, Cervantes presenta todos aquellos testimonios que le permiten demostrar que se trata sólo de alabanzas para mantenerse en el poder. En este sentido, se cita la obra de José Vasconcelos, *La tormenta*, en la que se menciona que al triunfo Carrancista sobre Villa, los partidarios del Primer Jefe mandaron a hacer un retrato de éste flanqueado por un Juárez y un Madero representados como enanitos, con lo cual dejaban en claro no sólo su mal gusto, sino también su servilismo. Asimismo, se mencionan algunas de las declaraciones de figuras políticas de México que al tiempo del triunfo constitucionalista en la guerra de facciones declaraban su adhesión a Carranza con loas; tales eran Rip-Rip, Luis Cabrera e Isidro Fabela. En este mismo tenor, Cervantes recupera de la obra de

Vasconcelos el cinismo con el que Cabrera declaraba: “Con Carranza tengo porvenir [...] Qué quiere usted; yo he sufrido mucho, nuestro país no agradece nada y, desde ahora, yo trabajo por Cabrera”. Por otro lado, Cervantes comenta que había una gran cantidad de personas, “ignorantes de la verdad histórica”, que se habían dedicado a negar las intenciones de Carranza de derrocar a Madero y de afirmar que Carranza había pronunciado un discurso en Hermosillo, Sonora, el 20 de septiembre de 1913 defendiendo los principios revolucionarios. Ante tales hechos, Cervantes menciona que tal discurso no existía, como lo había demostrado Vito Alessio Robles y que el propio Carranza había declarado a la prensa su deseo de oponerse al gobierno de Madero con el argumento de “salvar la Revolución”. Finalmente, y usando una vez más las declaraciones del propio Carranza, en este caso en el banquete que el 9 de mayo de 1914, la División del Norte ofreció al Primer Jefe en Torreón, en donde decía que el movimiento contra Huerta no fue una Revolución, sino un levantamiento contra una asonada y que los maderistas no debían de creer que el movimiento armado fue una “de personas ni de principios”. Finalmente, Cervantes cierra el artículo señalando que lo único que restauró Carranza fue la dictadura y que comparar su altivez y ambición con la nobleza y honestidad de Madero, así como con la modestia, claridad política y capacidad legislativa de Juárez era un despropósito.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de rebatir a los partidarios de Carranza con base en las actitudes de autoritarismo, prepotencia y arribismo del personaje y de sus seguidores.

Ficha 18

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Por qué Seguía Peleando Villa”.

Fecha: Sábado 9 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24, 25.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de responder a la inquietud del público lector sobre las razones por las cuales Villa (y también Zapata) seguían luchando después de que Carranza había promulgado la Constitución de 1917, todavía más cuando muchos revolucionarios se habían amnistiado ya para ese entonces. Así pues, Cervantes señala que Villa y Zapata no eran bandoleros y que la revolución no había acabado con la promulgación de dicha constitución, pues el gobierno de Carranza era el resultado de “maniobras políticas fraudulentas” y una manifestación de las ambiciones de poder de este personaje, en otras palabras, una dictadura más. Más adelante, el autor expone que Villa siempre fue un defensor de los derechos del pueblo, de ahí su lucha a lado de Madero contra Díaz, luego su lucha con el golpe militar de Huerta y después alzamiento contra la dictadura de Carranza como jefe de operaciones militares del ejército convencionista. En este sentido, se manifiesta que Villa siempre recibió el apoyo popular, tanto en sus victorias como en sus derrotas. Aquí, Cervantes hace un parangón de la guerra de guerrillas que Villa mantenía en las sierras de Chihuahua con las luchas de los escoceses en las montañas de la Gran Bretaña defendiendo siempre su libertad, pues a pesar de las continuas derrotas y estragos sufridos, siempre se levantaban nuevamente para seguir peleando.

Notas: De llamar la atención es la conclusión de Cervantes al artículo, ya que en ella se ve la convicción que tenía de que la lucha villista respondió al ideal de redención popular: “REVOLUCIONARIO NO ES AQUÉL QUE ACUDE A LA LUCHA POR AMBICIONES DE HONORES Y PODER, O POR LUCRO, REVOLUCIONARIO ES EL

QUE PELEA DESINTERESADAMENTE POR PRINCIPIOS; O EL QUE COMO VILLA, VÍCTIMA DE LA INJUSTICIA SOCIAL, PROTAGONIZA UN DRAMA, Y EN LUCHA INDOMABLE, SE CONVIERTE EN UNO DE LOS REDENTORES DE SU PUEBLO Y DE SU RAZA”.

Ficha 19

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Últimas Hazañas del Gral. Villa”.

Fecha: Sábado 16 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 13.

Reseña: El artículo está dividido en tres secciones que narran sendas anécdotas relacionadas con Pancho Villa acontecidas entre los años de 1916 y 1917. En primer lugar, se relata cómo Villa perdonó la vida al tesorero municipal de Pilar de Conchos, Gildebrando Ortiz, quien había sido acusado de manera calumniosa por Margarito Poblano, hombre de la localidad que aspiraba al cargo de tesorero. Así pues, la calumnia consistió en que Poblano acusó a Ortiz de querer contar a las autoridades de Parral donde se encontraba refugiado Villa. Al saber esto, el “Centauro del Norte” mando llamar a Ortiz, quien que se defendió las acusaciones, su suegro y sus cuñados, maestros de la localidad, abogaron por él comentando los servicios que Ortiz hacía a la comunidad y Villa terminó por absolverlo. Por otra parte, se cuenta la pérdida de uno de los generales villistas después de la toma de Ojinaga en mayo de 1917, lo cual resultó infructuosa pues no logró comprar en la frontera armas ni municiones con los contrabandistas estadounidenses. Así, carente de parque y teniendo que enfrentar una tropa carrancista en El Pueblito, localidad ubicada entre Ojinaga y la ciudad de Chihuahua, se vio ante el infortunio de ver morir a Baudelio Uribe, para ese entonces el brazo derecho de Villa y quien se caracterizaba por ser capaz, leal, desinteresado, valiente, de ideales y generoso. Él estaría en muchos de los grandes hechos de armas de la División del Norte. Finalmente, Cervantes presenta una reseña biográfico-anecdótica del general Nicolás Fernández, otro de los fieles seguidores de Villa, oriundo de la Laguna y ranchero de profesión, es descrito como un hombre alto, robusto, característico charro norteno, experto explorador de zonas inhóspitas, alguna vez se encargó de encontrar agua para las fuerzas de Villa en pleno desierto.

Notas: En esta colaboración se presenta un dato biográfico a destacar de Cervantes en la década de 1960. Se menciona que Nicolás Fernández era en aquel entonces el presidente del Frente Nacional Villista, y que Federico Cervantes era desde junio de 1963 el representante de dicha asociación en la ciudad de México.

Ficha 20

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Una Nueva Traición a Villa”.

Fecha: Sábado 23 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19.

Reseña: El artículo está dividido en dos partes: en la primera se relata la traición de uno de sus hombres de confianza, Julián Pérez; mientras que en la segunda se exponen los preparativos del intento de Villa de atacar personalmente a Carranza haciéndose pasar por fuerzas de este último. De esta forma, Cervantes narra en un principio que algunos

miembros de las fuerzas de Villa a mediados de 1917 se encontraban desmoralizados por la imposibilidad de conseguir parque para seguir luchando, así que trataron de rendirse o de ganarse la confianza de los carrancistas. Un caso especial de esta situación es representado por el coronel Julián Pérez, miembro de las fuerzas del también coronel Joaquín Álvarez, quien al estacionarse en El Saucito planeó atacar a Villa desde las azoteas de las casas de la población. La traición resultó fallida pues Villa, al acercarse a la población, se percató que había gente apostada en las azoteas y mando una avanzada de reconocimiento, la cual fue atacada. A partir de este momento, Villa fue más desconfiado con sus tropas y Pérez formó parte de la llamada Defensa Social o tropas locales que apoyaban a Carranza en su lucha contra el Centauro del Norte. Más adelante, se cuenta que Villa comenzó a fraguar un plan para deshacerse de Carranza personalmente en el mes de agosto de 1917: seleccionar a un grupo reducido de hombres de entera confianza, avanzar hacia la capital del país y hacerse pasar por tropas carrancistas usando un estandarte negro con una calavera blanca a la manera en que los hacían las fuerzas de Joaquín Amaro. El punto de partida de esta correría sería la hacienda de Torreón de Cañas, Durango.

Notas: En esta colaboración Cervantes interpreta que el hecho de que Villa fuera personalmente en la correría que pretendiera dar muerte a Carranza, en lugar de contratar asesinos para ello, era un muestra de valentía, en contraste con lo que se acostumbraba a hacer en los grandes magnicidios de la Revolución.

Ficha 21

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Paredón. Espectacular Carga de Caballería”

Fecha: Sábado 30 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 11.

Reseña: El artículo es una síntesis de la batalla de Paredón, en tiempos de la revolución constitucionalista contra las fuerzas de Huerta y que serviría para devolver a Carranza el control del Estado de Coahuila. En primer lugar, Cervantes narra que esa batalla no correspondía a la División del Norte al mando de Villa, pues estaba fuera de la zona que le correspondía cubrir durante la campaña revolucionaria. Sin embargo, las fuerzas villistas viajaron en ferrocarril a cumplir con la comisión que les ordenaba el Primer Jefe, con el precedente de sus victorias en Ciudad Juárez, Tierra Blanca, Chihuahua, Ojinaga, Torreón y San Pedro de las Colonias. De esta forma, el 17 de mayo de 1914 la caballería de la División del Norte acabó en un santiamén con las tropas huertistas apostadas en el lugar. Aquí Cervantes aprovecha para hacer un paréntesis y narrar parte de su propia participación en ese hecho de armas: cuenta cómo salvó a algunos de sus ex compañeros del colegio militar de ser fusilados, cómo otros no pudo salvarlos a causa del rechazo que había de los revolucionarios hacia los federales y cómo vio muertos a varios generales federales que conoció durante su formación en el Colegio Militar (Ignacio Muñoz y Francisco Osorno entre ellos). Finalmente, expone que la muerte de muchos generales huertistas, Osorno entre ellos, fue en vano pues detestaban el gobierno reaccionario que defendían.

Notas: Más que narrar la batalla de Paredón, Cervantes dedica unas cuantas líneas a expresar su pesar ante la muerte de compañeros y amigos en ese hecho de armas, los cuales había conocido en el Colegio Militar.

Ficha 22

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. INCIDENTES DEL RAID AUDAZ”.

Fecha: Sábado 6 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo es una reseña anecdótica del intento de Villa para llegar a la ciudad de México con una fuerza de 50 hombres y buscar asesinar a Carranza. Cervantes cuenta que Villa se vio en la necesidad de enfrentar a diversas defensas sociales carrancistas para poder avanzar en su camino hacia la capital. La primera de éstas fue la de la hacienda de Rincón de Ramos, Durango, en la que Villa derrotó a los 10 hombres de Teodoro “el jorobado” que opusieron férrea resistencia y le causaron 5 bajas. Posteriormente, y tratando de evitar pasar por todas las guarniciones carrancistas, Villa cruzó Durango y se internó en el estado de Jalisco por la región de Los Altos. Aquí Cervantes explica que por toda población que atravesaba el personaje, se hacía pasar por “Defensa Social” carrancista. Sin embargo, viéndose en la necesidad de obtener víveres y ropaje, entró con sus fuerzas al pueblo de Huejuquilla “El Alto”, donde había una guarnición carrancista que le hizo entregar las armas y estacionar la caballada mientras se aprovisionaban. En el ínterin el jefe de la guarnición envió comunicación a Zacatecas buscando identificar a las fuerzas de Villa, quienes habían sido rodeadas por hombres armados como medida precautoria. Ante tal situación, Villa amagó al jefe de la guarnición, lo tomó como prisionero mientras se aprovisionaba y salió ileso del poblado. A partir de este incidente, la jefatura de defensas sociales de Zacatecas libró órdenes para perseguir a Villa, quien tuvo que efectuar diversos enfrentamientos hasta se llegado a León, Guanajuato. Aquí, Cervantes hace un paréntesis para explicar que Villa mandó una comisión de dos hombres para que de Aguascalientes viajaran en tren a la ciudad de México, rentaran un mesón en los alrededores haciéndose pasar por comerciantes de ganado y comenzaran a tomar nota de los hábitos de Carranza. Finalmente, se narra que Villa fue batido en León y que la correría quedó inconclusa, con la única salvedad de que no perdió más hombres.

Notas: En esta colaboración se hace manifiesta la importancia de las defensas sociales para Carranza en la lucha contra Villa.

Ficha 23

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. JUSTIFICADA DESCONFIANZA”.

Fecha: Sábado 13 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo es una reseña de las diferencias surgidas entre Villa y Carranza en mayo y junio de 1914 en vísperas de la batalla de Zacatecas, así como la narración de la victoria villista en dicha contienda. En primer lugar, Cervantes señala que Carranza y sus allegados comenzaron a realizar una campaña difamatoria contra Villa toda vez que había logrado grandes victorias contra las fuerzas de Huerta durante el año de 1914, lo cual le había granjeado al líder de la División del Norte gran reconocimiento por parte de la prensa estadounidense. Para Cervantes, la envidia del Primer Jefe y el temor de ver cooptados sus planes de asumir la presidencia de México, fueron la causa de tales difamaciones. Luego se cuenta que mientras Pablo González, jefe del Cuerpo de ejército del Noreste, y Obregón, jefe de su contraparte en el Noroeste, avanzaban hacia la ciudad de México, Villa fue

comisionado por Carranza para tomar Saltillo, obteniendo una victoria contundente en Paredón pero alejándolo de su camino hacia la ciudad de México y entrar victorioso. Posteriormente, Cervantes cuenta que el Primer Jefe buscó dividir las fuerzas de Villa pidiéndole que enviara 3,000 hombres primero (día 11 de junio) y 5,000 después (día 12 mismo mes) en apoyo del general Natera que invadía Zacatecas. Villa se rehusó y notificó al Primer Jefe que lo mejor era avanzar con toda su fuerza para asegurar la toma de la plaza. Carranza apostrofó a Villa vía telegráfica y lo destituyó de su cargo como jefe de la División del Norte, sin embargo, los demás jefes villistas rechazaron tal actitud y siguieron al mando de Villa. Con esto se causó la escisión entre el Primer Jefe y el Centauro del Norte.

Notas: En esta colaboración Cervantes rescata el papel conciliador de Felipe Ángeles, quien, ante la posible lucha entre villistas y carrancistas derivada de la ruptura entre los jefes de ambas facciones antes de consumar la victoria sobre Huerta, convenció a los demás jefes de la División del Norte de que enviaran un mensaje a Carranza notificando que harían caso omiso de las diferencias entre ambos personajes y seguirían reconociendo los mandos tanto de uno como de otro. En palabras de Cervantes “ÁNGELES EVITABA LA AGRESIÓN A CARRANZA, ENCAUSANDO INTELECTUALMENTE LA PODEROSA FUERZA DE LA DIVISIÓN DEL NORTE EN CONTRA DE HUERTA, Y DE ESE MODO DESVIABA LA MANO FRATICIDA DE CAÍN”.

Ficha 24

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Zacatecas, Batalla Triunfal”

Fecha: Sábado 20 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 28, 29.

Reseña: El artículo es una crónica detallada de la batalla de Zacatecas ocurrida el día 23 de junio de 1914 y que significó el triunfo de la Revolución constitucionalista sobre Victoriano Huerta. En primera instancia, Cervantes señala que el dispositivo de la batalla fue organizado por Felipe Ángeles y aprobado por Villa el 22 de junio, de tal forma que en la mañana del 23, a las 10 de la mañana se dio inicio a la contienda. Aquí se narra la muerte del general Trinidad Rodríguez a causa de una herida en el cuello provocada por el fuego de metralla enemigo. Posteriormente, relata el autor, el papel de la artillería fue crucial para la victoria villista, pues permitió proteger a la infantería en su avance hacia las posiciones enemigas; los fuertes ubicados en los cerros de Loreto y La Sierpe fueron los primeros en caer. En esta parte del relato Cervantes hace una pausa para narrar la conmoción que causó la explosión de una propia granada al ser mal preparada y los esfuerzos que Villa, Ángeles y él mismo tuvieron hacer para recuperar el orden. El siguiente fuerte en caer es el que estaba ubicado en el cerro del Grillo y aquí el autor narra la propia participación al ser comisionado por Ángeles para llevar órdenes de ataque hacia esa posición, misma que comenzaba a ser evacuada por los huertistas a la una de la tarde. Simultáneamente el cerro de la Bufa era tomado por los villistas; sin embargo, el Grillo recibía refuerzos y el fuego se reiniciaba con fuerza concluyendo en favor de la División del Norte a las 5 de la tarde. El resto de tropas huertistas se replegaron hacia Zacatecas y de ahí iniciaron su retirada por el sur de la ciudad, siendo interceptados y masacrados por la reserva revolucionaria ahí apostada. Más adelante, Cervantes narra la impresión que le causó el espectáculo de

cadáveres que había en la ciudad de Zacatecas, la destrucción de varias construcciones como el Banco de Zacatecas y la Jefatura de Armas, el terror de la población que alojó a las fuerzas revolucionarias, y los trabajos de recuperación de cuerpos durante el día 24. Para concluir, Cervantes declara que la batalla de Zacatecas fue crucial para el triunfo de la revolución constitucionalista sobre Huerta, quien se rendiría en Teoloyucan a los pocos días; asimismo, manifiesta que a pesar de la brutalidad que todo hecho armado significa, las fuerzas comandadas por Felipe Ángeles siempre evitar sacrificios victimarios de prisioneros.

Notas: Esta colaboración es rica en datos biográficos sobre la participación de Cervantes en la batalla de Zacatecas, además brinda un análisis autocrítico del personaje en el que busca justificar su participación como revolucionario: “La guerra civil nos dejó el amargo sabor de una cruel experiencia, a la que fuimos impulsados por convicciones democráticas, pero de ellas salimos pobres y sin que nos salpicara la sangre de víctimas inermes”.

Ficha 25

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Estatua de Pancho Villa”

Fecha: Sábado 29 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo, con motivo de un aniversario más del nacimiento del líder de la División del Norte y del triunfo en Zacatecas sobre Huerta, es una síntesis de las principales victorias de Villa en tiempos de la Revolución constitucionalista. En primer lugar, se hace un breve repaso de las principales victorias de Villa sobre las fuerzas de Victoriano Huerta: Conchos, Saucillo, Bustillos, Ciudad Juárez, Chihuahua, Ojinaga, Torreón, San Pedro de las Colonias, Saltillo y Zacatecas, siendo esta última la victoria que causaría la escisión entre Villa y Carranza. De esta ruptura se originaría la guerra de facciones, el triunfo de Carranza y la guerrilla villista contra el gobierno de este último. A partir de este momento el artículo se convierte en un panegírico de la figura de Villa, a quien se describe como un gran conductor de hombres, defensor de “su pueblo y de su raza”, humilde, amado por el pueblo, precursor y consumador de la Revolución. En este sentido, Cervantes aprueba la declaración del presidente de la República, Adolfo López Mateos, en la que se afirmaba: “El general Villa sí merece un monumento nacional”.

Notas: De llamar la atención resulta el hecho de que Cervantes argumentaba que Villa aún no tenía un momento que lo reconociera como símbolo importante de la Revolución por temor de los presidentes anteriores a López Mateos de que hubiera un rechazo por parte del pueblo estadounidense; a lo cual Cervantes señala que si en la misma ciudad de Columbus invadida por Villa existía un parque con su nombre, con mayor razón en México se debía rendir homenaje oficial al personaje.

Ficha 26

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Los Ferrocarriles de México”.

Fecha: Sábado 4 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 28.

Reseña: El artículo es la reseña de un folleto escrito por el historiador estadounidense John H. Mc. Neely, del Western College of Texas, en el que se narra de manera concisa la historia del ferrocarril en México. En primera instancia, Cervantes defiende la fiabilidad de la fuente basado en dos circunstancias: el tratarse de un historiador titulado por dos universidades, una de ellas la Universidad de Texas, con especialización en la historia de México, particularmente en la Revolución mexicana; y el ser un trabajo basado en la consulta de más de 142 obras de diferentes autores. Posteriormente, Cervantes sintetiza el contenido del texto en los siguientes términos: contextualización de México a mediados del siglo XIX como nación en vías de desarrollo que buscó el apoyo de la inversión extranjera para poder iniciar su desarrollo industrial, siendo parte importante de ello la construcción del ferrocarril; el desarrollo del ferrocarril mexicano en los gobiernos decimonónicos, la expansión y creación de líneas nacionales gracias a Limantour durante el porfiriato; los usos del ferrocarril durante la Revolución, particularmente Villa y Carranza; los problemas financieros del ferrocarril en tiempos de De la Huerta y Obregón; lo ocurrido durante el gobierno de Calles y el Maximato; la expropiación de Cárdenas; y el proceso de cambio hasta la nacionalización con Ruiz Cortines y los logros en tiempos de Adolfo López Mateos. Se concluye el artículo recuperando de la obra citada la imagen que se tenía para ese entonces de los Ferrocarriles Nacionales: condiciones de vías y trenes, funcionamiento, servicios de carga y pasajeros, y el aporte del ferrocarril a la economía nacional.

Notas: Cabe destacar que Cervantes hace una exhortación a la traducción de dicho folleto por su utilidad para el conocimiento del proceso histórico del ferrocarril en México desde sus orígenes hasta ese entonces.

Ficha 27

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Ecos de Zacatecas”.

Fecha: Sábado 11 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo está dividido en tres partes: importancia de la batalla de Zacatecas para el triunfo sobre Huerta, necesidad de reconocer oficialmente a Villa como figura histórica del proceso revolucionario y la anécdota de un testigo presencial sobre el líder de la División del Norte y la tensión dada a los heridos de la batalla después de concluida ésta. En primer lugar, se menciona que se había conmemorado el 50 aniversario de la batalla de Zacatecas la cual significó el triunfo de 21,000 revolucionarios sobre las fuerzas de Victoriano Huerta liquidando así “el régimen del magnicida”. Posteriormente, se expone que en el acto oficial, el orador habló del mérito revolucionario de Villa y de la necesidad de que el gobierno levantara un momento en su honor, pues el triunfo en Zacatecas había sido producto de su mando conduciendo y organizando las fuerzas revolucionarias de la División del Norte. Finalmente, Cervantes relata que los periódicos de Zacatecas habían publicado artículos interesantes sobre la batalla, pero que 50 años habían significado

también la omisión de datos importantes. Entre los artículos conmemorativos estaba el del licenciado Manuel Pacheco Moreno, testigo y actor, quien participara ayudando en el “hospital de sangre” improvisado en la Escuela Normal de Zacatecas durante la contienda de 1914. De dicho artículo Cervantes reproduce la búsqueda de Villa de oficiales federales y la negativa del médico a cargo de identificar a los heridos, ante lo cual el líder de la División del Norte mandó a fusilar a dicho médico y algunos de sus ayudantes; sin embargo, ante las súplicas de un soldado villista atendido por dicho médico, Villa cambió la orden y les perdonó la vida.

Notas: En esta colaboración, Cervantes busca justificar la orden de fusilamiento dada por Villa contra el médico del hospital de sangre, argumentado que él sabía que había oficiales y generales federales ahí escondidos fingiéndose heridos, con lo cual era factible que la negativa del médico en jefe de identificar a los soldados le resultara sospechosa a Villa.

Ficha 28

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. LA MUERTE DEL GENERAL VILLA”.

Fecha: Sábado 18 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo es una breve crónica del asesinato de Francisco Villa por orden de Obregón en el camino hacia la hacienda de Canutillo, Chihuahua, el 20 de julio de 1923. En primer lugar, Cervantes cuenta que a la muerte de Carranza, Villa había pactado con Adolfo de la Huerta el cese de la guerrilla y que, recibiendo la hacienda de Canutillo y el pago de haberes para una escolta de sus hombres, se había retirado a la vida privada dedicándose a la agricultura y a fomentar la educación de la población del lugar. Más adelante, se señala que con la llegada de Obregón al poder, se habían corrido rumores de los deseos del gobierno de eliminar a Villa por la amenaza que representaba, más con la lucha política que había surgido entre Adolfo de la Huerta y Calles. El resto del artículo es el relato de los eventos que desembocaron en el asesinato de Villa: la salida de éste de Canutillo hacia el pueblo de Río Florido; el presentimiento que tuvo de no volver a ver a su familia; la emboscada que en Parral, en el camino hacia Canutillo, le tendieron 9 hombres, oficiales de ejército y civiles; la falta de vigilancia militar y policiaca en lugar a la hora del asesinato; y la reconstrucción del hecho con Villa manejando el automóvil en el que regresaba con su escolta, la balacera que siguió al doblar una esquina. Esta colaboración concluye con la exposición de la conmoción nacional que causó el asesinato de Villa, la farsa en las investigaciones, el sepelio del personaje y su recuerdo como gran revolucionario, general y conductor de hombres.

Notas: El tono de esta colaboración es meramente anecdótico, su lectura atrapa y conmueve. A primera vista, provoca sentimientos de rechazo hacia los opositores de Villa y simpatía hacia éste.

Ficha 29

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. EL REBELDE IRREDUCTIBLE”

Fecha: Sábado 25 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 15.

Reseña: El artículo es la presentación de algunos hechos notables de la rebelión de Pancho Villa en contra del gobierno de Carranza, una crítica a la constitución de 1917 y una exposición sobre las acciones de los exiliados en Estados Unidos. Así pues, en primera instancia se menciona que Villa nunca fue detenido por Carranza a pesar de los gastos de éste para lograrlo y de la variedad de generales comisionados para ello. En este mismo tenor, se citan algunos de los hechos de armas que el “Centauro del Norte” llevó a cabo durante la segunda mitad de 1917 y principios de 1918, después de su intento fallido de ir de incógnito a la capital del país para atacar contra Carranza: Ojinaga, La Jabonera, El Parralito y San Felipe. Más adelante, se hace un juicio sobre la Constitución de 1917, la cual es considerada como una simple reforma de la de 1857 que sirvió a Carranza para perpetuarse en el poder violando su propio Plan de Guadalupe y el principio de No Reelección. Finalmente, Cervantes expone que para los años de 1917 y 1918 había en Estados Unidos una gran cantidad de personajes exiliados contrarios al gobierno de Carranza; siendo las ciudades de Eagle Pass, El Paso, San Antonio y Brownsville, Texas, algunas de las principales sedes en que éstos se encontraban. Estos hombres trataron de unificarse en contra de Carranza acusándolo de ser un dictador cruel e intransigente, por lo cual proponían restituir las garantías de la constitución de 1857.

Notas: De llamar la atención resulta el hecho de que, según Cervantes, a los exiliados de la Revolución y también reaccionarios (huertistas y porfiristas) les preocupaba que una vez terminada la Grande Guerra, los Estados Unidos buscaran invadir México argumentando que Carranza no había logrado restaurar la paz en el país.

Ficha 30

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Felipe Ángeles”

Fecha: Sábado 8 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19.

Reseña: El artículo es una síntesis biográfica de Felipe Ángeles centrándose en su formación y comisiones en el Colegio Militar. En un primer momento, Cervantes menciona brevemente los antecedentes del padre de Felipe Ángeles: nacido en Molango, estado de Hidalgo; campesino mestizo, defensor del país en las guerras de 1847 y 1862; retirado con el grado de coronel y condecorado por el Congreso; jefe político de varios distritos del Estado de Hidalgo y administrador de la aduana de Zacualtipán. Posteriormente, el autor narra que Felipe Ángeles nació en dicha población de Zacualtipán el 13 de junio de 1869, estudió en el Instituto Literario de Pachuca para luego ingresar al Colegio Militar a los 14 años (1883). En esta última institución destacó por su dedicación al estudio, buena conducta y destacado aprovechamiento, recibiendo como teniente de ingenieros en 1892. Más adelante, se menciona que como oficial graduado desempeñó diferentes comisiones estudiando y elaborando material de guerra; además, publicó diversos ensayos sobre artillería militar. Aquí, Cervantes aprovecha para transcribir parte de la hoja de servicio de

Ángeles, en donde sus superiores destacaban sus calidades intelectuales, morales, civiles y militares. Posteriormente, el autor recupera la descripción física y de carácter que Vito Alessio Robles hiciera de Ángeles para el año de 1894, cuando se le nombró como comandante de la 2ª Compañía del Colegio Militar: mestizo alto, esbelto, ágil, vigoroso y muy buen jinete, de carácter modesto, recto y caballeroso, siempre aseado. Finalmente, Cervantes reprocha la acusación que Juan Barragán hiciera de Ángeles, de quien expresaba que en tiempos de la batalla de Torreón, el personaje se encontraba al servicio de Victoriano Huerta en una comisión extranjera.

Notas: De llamar la atención resulta el hecho de que Cervantes da prioridad en esta síntesis biográfica a la exposición del Felipe Ángeles federal en tiempos del gobierno de Porfirio Díaz, y no como revolucionario mano derecha de Villa durante la Revolución constitucionalista.

Ficha 31

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Valor Civil de Ángeles”.

Fecha: Sábado 15 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: El artículo consiste en una serie de ejemplos de acciones en las que Felipe Ángeles mostró no tener temor a expresar su opinión sobre cuestiones que afectaban diferentes ámbitos de la vida nacional. En primera instancia, Cervantes relata la ocasión en que Ángeles, aún siendo alumno del Colegio Militar manifestó ante Díaz y una serie de ancianos generales la necesidad de que estos últimos se retiraran para dar paso a las nuevas generaciones de oficiales cultos; a lo cual Díaz dio su aprobación. Por otra parte, se cuenta que en 1904 Ángeles no tuvo miramientos, no obstante los intereses de algunos funcionarios mexicanos, en mostrar la desventaja que sería para el ejército mexicano comprar la pólvora inventada por Hudson Maxim, pues era de mala calidad. Más adelante, se narra que en 1908 escribió un artículo desfavorable a la Escuela de Aspirantes, con la que se quería hacer las veces del Colegio Militar pero en menos tiempo; en su ensayo, Ángeles denunciaba la mala preparación de los alumnos de esa institución. Aquí se cuenta que Ángeles fue sancionado con el envío a Europa para realizar una comisión en la que efectuaría estudios de artillería, la cual desempeñaría de manera excepcional regresando a México a ocupar cargos como profesor en el Colegio Militar. Cervantes no deja pasar la oportunidad para señalar que Ángeles fue su maestro de Matemáticas y que desde esa etapa admiró su cultura, modestia, amabilidad, caballerosidad y honradez. Luego se cuenta que Ángeles fue comisionado a Europa nuevamente para hacer otros estudios de artillería y que mientras el Colegio Militar le otorgaba la Cruz de Honor por sus 25 años de servicio, el gobierno francés lo condecoraba como Caballero de la Legión de Honor. Casi para finalizar, se expone que cuando se inició la Revolución maderista, Ángeles seguía en Europa y que a pesar de haber solicitado su regreso al país, esto se le negó. Sin embargo, al triunfo de Madero, Ángeles fue llamado por éste para ocuparse de la dirección del Colegio Militar, siendo ascendido a general brigadier en 1912 mientras desempeñaba este cargo. Finalmente, se indica que Ángeles siempre se mostró como un fiel maderista.

Notas: Esta colaboración forma parte de las tantas que Cervantes escribiera a lo largo de su carrera como colaborador periodístico enalteciendo a Felipe Ángeles.

Ficha 32

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Rebelión Zapatista”.

Fecha: Sábado 22 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo cumple con la función de narrar brevemente la participación de Ángeles, en 1912, durante la campaña de pacificación establecida por Madero en el estado de Morelos para contrarrestar la rebelión zapatista. En primer lugar, Cervantes señala que él fue testigo presencial de la buena comunicación que había entre Ángeles y Madero, pues en ese periodo él cumplía con la comisión de ser el ayudante personal de Felipe Ángeles. Así pues, continua Cervantes, la confianza versada por Madero en Ángeles se tradujo en la comisión de este último para ir a Morelos a pacificar a Zapata, más cuando los anteriores comisionados: Blanquet, Robles, Jiménez Riverol e Izquierdo, jefes del 29º batallón, habían llevado a cabo una campaña violenta en contra de la población morelense, cosa que exacerbaba aún más la reacción zapatista, particularmente de Genovevo de la O, quien recurría a grandes matanzas de militares en venganza. De esta forma, cuenta Cervantes, Ángeles se dedicó a conocer la situación de Morelos, descubrir las intrigas existentes en la zona, pacificar a la gente, otorgar garantías a la población para que volvieran a sus actividades campesinas. Aquí se narra que la gente de Morelos le tomó tanto cariño a Ángeles que los llamaban zapatista; de igual forma, se cuenta que el periodista estadounidense Herald Brandon recabaría la siguiente declaración de Ángeles sobre la situación en la zona: “El problema de Morelos es más de justicia que de armas. Los militares han hecho más males, destrucción e injusticias que pacificación y triunfos”. Posteriormente, Cervantes cuenta que el entendimiento de Ángeles con los zapatistas se prolongó hasta tiempos de la guerra de facciones, cuando éste fue enviado como comisionado de la Convención Nacional Revolucionaria a Morelos para lograr la participación zapatista en dicha asamblea, logrando gran aceptación de los rebeldes del sur. Casi para concluir, se expone que Gildardo Magaña en su libro “Emiliano Zapata y el agrarismo en México” reconocía la labor pacificadora de Ángeles en Morelos y la fidelidad del personaje a Madero. Para concluir, el autor señala que la rebelión zapatista siguió justificándose en tiempos del gobierno de Carranza porque no se les había hecho justicia; además era necesario que se escribiera más sobre este tema.

Notas: Este artículo es rico en datos biográficos de Cervantes: su participación como ayudante de Ángeles, en este caso centrada en la campaña pacificadora de Morelos en tiempos de Madero, y en el diálogo del artillero de la Revolución con los zapatistas en los albores de la Convención.

Ficha 33

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Durante la Decena Trágica”.

Fecha: Sábado 29 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es una exposición de hechos relacionados con la situación de Ángeles durante y después de la Decena Trágica hasta su incorporación a las fuerzas de Villa durante la Revolución Constitucionalista. En primer lugar, se expone que en vista de la confianza que Madero tenía en Felipe Ángeles, fue a buscarlo a Morelos para que lo ayudara contra los sublevados en la ciudadela, cuyos principales conspiradores fueron Blanquet, Mondragón, Félix Díaz, Bernardo Reyes y Victoriano Huerta. Llegado a la capital y sin sospechar aún de Huerta y Mondragón, Madero se dejó aconsejar por ellos no dando todo el mando de las fuerzas que irían a resolver la situación en la Ciudadela a Ángeles, sino que sólo se le dio un mando de tropas para controlar el sector de La Teja y Reforma. Luego se explica cómo estuvo fraguada la conspiración y la aprehensión conjunta que se hiciera de Madero, Pino Suárez y Ángeles; de este último por conocerse su filiación maderista e incorruptibilidad. Más adelante, se menciona que Huerta no victimó a Ángeles como lo hiciera con el presidente y vicepresidente para no “malquistarse con el ejército”, por lo cual sólo lo mantuvo preso durante 6 meses para después mandarlo exiliado a Europa con pretexto de una comisión en Francia. Ahí, narra Cervantes, Ángeles se puso en contacto con el licenciado Miguel Díaz Lombardo, representante de la Revolución, y viajó de nuevo a México para incorporarse a las fuerzas de Carranza el 17 de octubre de 1913 en Nogales, Sonora. En este punto se menciona que el Primer Jefe tenía la intención de nombrar a Ángeles Secretario de Guerra, pero que la intriga y envidia de los hombres de Carranza hicieron que sólo se le otorgara el cargo de subsecretario. Finalmente, Cervantes expone la decepción de Ángeles ante la actitud dictatorial y antimaderista del Primer Jefe, razón por la cual aceptó inmediatamente la invitación de Villa para unirse como jefe de la artillería de la División del Norte.

Notas: En esta colaboración más que explicarse lo acontecido durante la Decena Trágica, se expone el papel de Ángeles en ella y su incorporación a la Revolución constitucionalista.

Ficha 34

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Ángeles Conoce al General Villa”.

Fecha: Martes 8 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo presenta una síntesis de acontecimientos ocurridos desde la incorporación de Ángeles a las fuerzas de la División del Norte hasta las declaraciones de Carranza en Torreón el 9 de mayo de 1914. En un primer momento, se expone que desde la cena ofrecida por los generales villista a Felipe Ángeles cuando llegó a Chihuahua para unirse a Villa, hubo una buena impresión por parte de este último hacia el primero, entablándose así una sincera amistad. De esta forma, Ángeles aceptaba sin reservas el mando de Villa para servir a la lucha democrática, mientras que éste tomaba en cuenta los “consejos técnicos y humanitarios” de aquél. Más adelante, Cervantes cuenta que la artillería de la División del Norte fue organizada en dos regimientos dirigidos por Servín y

García Santibáñez y que bajo el mando general de Ángeles fue parte importante de las victorias villistas en Torreón y San Pedro de las Colonias, en que fueron derrotados más de 22 generales huertistas. A partir de este momento, se narra la campaña de desprestigio que Carranza comenzó a efectuar contra Villa, ya que, en opinión de Cervantes, este último eclipsaba al Primer Jefe, más aún cuando la prensa norteamericana lo llamaba “Napoleón Mexicano” y se empezaban a oír voces de las supuestas intenciones de este revolucionario para llegar a la presidencia de México. Posteriormente, Cervantes narra que Carranza mandó a Villa a tomar Saltillo a pesar de que esa plaza le correspondía a Pablo González, todo con la finalidad de desviar el camino de la División del Norte hacia el capital del país. Así pues, con una contundente victoria en Paredón, Villa tomó la plaza. Finalmente, se cuenta que Carranza, con tal de diezmar a la División del Norte, ordenó que 5,000 de sus hombres fueran en apoyo de Natera, quien con 6,000 hombres se dirigía a tomar Zacatecas reguardada por 13,000 federales. Asimismo, Carranza recién había declarado en Torreón, que el movimiento que dirigía no era una revolución, sino una protesta contra un usurpador; así como tampoco era la restauración de personas y de principios. Con este hecho, señala Cervantes, tendría lugar “la ruptura ideológica a la que seguiría la cruenta escisión revolucionaria” entre Carranza y Villa.

Notas: Esta colaboración dejó de ser la simple presentación del momento en que Villa y Ángeles se conocieron y empezaron a trabajar juntos para la Revolución constitucionalista, para convertirse en un reproche hacia la actitud de Carranza respecto a Villa y a los propios motivos de la Revolución.

Ficha 35

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Conmemorando a los Niños Héroes”.

Fecha: Sábado 12 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es un relato anecdótico de la toma del Castillo de Chapultepec en 1847 por tropas norteamericanas, y su función es la de conmemorar, enalteciéndola, la actuación de los Niños Héroes. En primer lugar, Cervantes reprocha la actitud del gobierno estadounidense de invadir a un enemigo débil; además, denuncia la actitud de Santa Anna y de muchos generales del ejército mexicano de aquella época. Al primero se le acusa de “voluble, torpe, jactancioso y traicionero”, mientras que a los otros se les tacha de insubordinados y desleales. Posteriormente, se enumeran y narran brevemente algunas de las principales batallas libradas por el ejército mexicano durante aquella invasión: Palo Alto, Monterrey, La Angostura, Churubusco, Molino del Rey y Padierna. De igual forma, se reconoce la labor de algunos oficiales mexicanos que murieron en el cumplimiento de su deber: Antonio León, Lucas Balderas, Gelati y Margarito Suazo. Más adelante, se cuentan los acontecimientos de los días 12 y 13 de septiembre de 1847 en que las tropas norteamericanas tomarían el castillo de Chapultepec y entrarían victoriosas a la ciudad de México: tres divisiones marcharon sobre la plaza por el Sur y el Poniente, la muerte de Juan de la Barrera defendiendo la entrada del camino de Tacubaya, la rendición de Nicolás Bravo y sus hombres, las últimas defensas de los cadetes como Agustín Melgar y Juan Escutia, este último famoso por caer abatido desde el “Caballero Alto” al tratar de defender la bandera nacional; así como la orden tardía a Santiago Xicotécatl de atacar con su

batallón de San Blas, el cual fue acribillado al ser superado en número. Finalmente, Cervantes hace una descripción de los monumentos erigidos en honor de los defensores de Chapultepec en 1847, especialmente de aquellos dedicados a los Niños Héroes, para terminar diciendo que la victoria territorial estadounidense en aquel entonces, significó la victoria moral del pueblo mexicano ante las naciones del mundo y la Historia.

Notas: En esta colaboración Cervantes presenta un dato biográfico interesante, y se trata del culto que se rendía en el Colegio Militar en el porfiriato a los Niños Héroes. “Quienes tuvimos la honra de educarnos en el Colegio Militar de Chapultepec, recordamos con cuanta devoción escuchábamos los días de revista, los nombres de nuestros hermanos los Niños Héroes”.

Ficha 36

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. EL CONFLICTO VILLA-CARRANZA. ACTITUD DEL GENERAL ÁNGELES”.

Fecha: Sábado 19 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo es, como su nombre lo indica, el relato de las desavenencias surgidas entre Villa y Carranza y la importancia que jugó la actitud de Felipe Ángeles calmar momentáneamente la situación. En primer lugar se indica que al momento en que Villa conoció a Carranza, este último trató de sobajarlo haciendo ver las diferencias que había entre ambos, además de haber dispuesto la orden de retrasar a los trenes villistas. Posteriormente, se cuenta que el 12 de junio de 1914 Carranza ordenó a Villa mandar 3,000 hombres de refuerzo a Zacatecas, poco después cambió la orden aumentando el número de elementos a 5,000. Ante tal situación, Villa respondió que él iría personalmente con toda su división a tomar esa plaza y que no entendía quién había dado la orden de atacar Zacatecas sin tener las fuerzas necesarias para ello. A esto, Carranza, dice Cervantes, respondió de manera descortés provocando la ira de Villa, quien presentó su renuncia vía telegráfica, siendo ésta aceptada inmediatamente por el Primer Jefe. Así, Ángeles fue llamado por Villa para darle a conocer esta situación, y ante la respuesta violenta de los demás jefes de la División del Norte, “el artillero de la Revolución” hizo ver el peligro que causaría una escisión en las fuerzas revolucionarias cuando faltaba tan poco para vencer a Huerta. De esta forma, Ángeles propuso mandar un comunicado a Carranza solicitando una reconsideración, la cual fue denegada; ante esto, todos los jefes de la División del Norte mandaron un comunicado reprochando la actitud del Primer Jefe y declarando que seguirían al mando de Villa y que irían a tomar Zacatecas. Más adelante, Cervantes cuenta brevemente la aplastante victoria de la División del Norte sobre las fuerzas de Huerta en Zacatecas, destacando la labor de Ángeles en la planeación y dirección de la batalla, especialmente en la disposición de la artillería que protegía a las tropas cuando avanzaban a tomar las posiciones enemigas. Finalmente, el autor cuenta que la respuesta de Carranza ante la victoria revolucionaria en Zacatecas, fue la destitución de Ángeles como Subsecretario de Guerra, mostrando con ello se odio y recriminación hacia los villistas. Villa se retiró a Chihuahua en espera de la actitud de Carranza y éste ordenó a Obregón marchar sobre la capital de la República a fin de personificar el triunfo de la Revolución como un logro carrancista y no villista.

Notas: El tema de esta colaboración fue una de los más recurrentes de Cervantes a lo largo de su carrera como colaborador periodístico. Denostar la actitud intransigente y soberbia de Carranza, respecto a la imagen de lucha revolucionaria, tanto en el campo de batalla como en el de los principios, de la División del Norte, Villa y Ángeles.

Ficha 37

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Las Conferencias de Torreón”.

Fecha: Jueves 24 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo es la síntesis de los acuerdos alcanzados por las facciones revolucionarias en Torreón y de lo acontecido después pasando por la conformación y primeros trabajos de la Convención Nacional Revolucionaria hasta llegar a la batalla de Ramos Arizpe en enero de 1915. Así pues, en un primer momento se habla que en las conferencias tenidas entre el 4 y 8 de julio de 1914 en Torreón, los delegados de la División del Norte y del Noreste llegaron a los siguientes acuerdos: continuar reconociendo a Carranza como Primer Jefe, que éste tomaría el cargo de presidente interino y que convocaría a elecciones presidenciales, que en dichas elecciones no figuraría ningún jefe constitucionalista. Posteriormente, se narra que Carranza y sus allegados rechazaron tales acuerdos, ante lo cual Obregón y Villa se reunieron en Chihuahua el 4 de septiembre de 1914 para tratar de dirimir las diferencias entre el Primer Jefe y el líder de la División del Norte; de esta reunión resultó una invitación más a Carranza para ocupar la presidencia interina y convocar a elecciones en donde ningún jefe revolucionario podía figurar como candidato a presidente o gobernador. Más adelante, Cervantes narra que Carranza convocó por su parte a una junta de generales que le eran fieles logrando así defender no sólo su posición como Primer Jefe, sino su derecho a competir por la presidencia de la República. Ante esta situación, todos los representantes de las facciones revolucionarias acordaron la necesidad de formar una Convención Nacional en territorio neutral a fin de dirimir las diferencias existentes. Esta convención tuvo lugar en Aguascalientes el 14 de octubre de 1914 y se acordó su carácter soberano, de tal forma que ningún jefe revolucionario podía estar por encima de ella ni denegar las decisiones que en ella se tomaran. Luego, se cuenta que el primer gran dictamen de ella fue cesar tanto a Carranza de su cargo de Primer Jefe como a Villa de su mando como líder de la División del Norte, moción que obtuvo 98 votos a favor de los 118 totales; sin embargo, Carranza se rehusó a dejar su cargo, reunió a su generales, acumuló armamento y municiones e inició la llamada guerra de facciones. Villa, por su parte, aceptó su cese; sin embargo, ante la negativa de Carranza, el presidente de la Convención, Eulalio Gutiérrez lo nombró jefe de operaciones de las fuerzas convencionistas. Finalmente, Cervantes narra que la lucha de facciones se inició en la región Lagunera y que Ángeles se trasladó a Monterrey para hacer frente a las fuerzas de Maclovio Herrera, Antonio Villarreal y Luis Gutiérrez, mismas que derrotó en Ramos Arizpe el 8 de enero de 1915.

Notas: En esta colaboración Cervantes sigue fiel a su costumbre de denostar a Carranza y enaltecer tanto a la División del Norte como a la Convención Nacional Revolucionaria de las que formó parte.

Ficha 38

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. Actitud del Presidente Gutiérrez”.

Fecha: Martes 29 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es una denuncia a la traición que Eulalio Gutiérrez, presidente emanado por la Convención Nacional Revolucionaria, hiciera a dicha asamblea; además, es un breve repaso de los acontecimientos ocurridos desde principios de 1915 durante la guerra de facciones hasta la acción de los exiliados en 1917. En primer lugar, se expone que la Convención estuvo integrada por Villistas, zapatistas y antiguos maderistas. Luego se señala que Eulalio Gutiérrez, José Isabel Robles y Eugenio Aguirre Benavides conspiraron contra la Convención coludidos con Obregón, terminando por huir de la capital el 16 de enero de 1915 con una fuerte suma tomada de la Tesorería. Aquí Cervantes no deja pasar la oportunidad de señalar los costos de la traición, pues comenta que Aguirre Benavides sería asesinado por fuerzas carrancistas a las que pretendía unirse. Posteriormente, se relata brevemente la campaña villista en Celaya y León contra las fuerzas de Obregón, de la cual resultaría victorioso este último aprovechando su táctica de trincheras y la falta de municiones por parte de Villa. En este punto, Cervantes expone que Villa desatendió los consejos de Ángeles, quien le recomendada alejar a Obregón de su zona de aprovisionamiento y no atacar hasta contar con el parque suficiente. Más adelante, se cuenta que Felipe Ángeles, Roque González Garza y Enrique Llorente marcharían a Washington buscando obtener el favor del gobierno estadounidense para la causa convencionista, sin embargo, los enviados de Carranza ya habían logrado adquirirlo para ellos. Finalmente, se cuenta que las últimas fuerzas de Villa fueron derrotadas por Obregón y que aquél se vio obligado a retirarse a Chihuahua donde comenzó una campaña guerrillera contra el gobierno de Carranza, la cual implicó el asalto a Columbus en represalia por el apoyo de EUA al Primer Jefe. Asimismo, se narra la labor de Ángeles en exilio publicando artículos exponiendo las razones por las cuales se había llevado a cabo la lucha revolucionaria.

Notas: Cabe destacar que al final del artículo Cervantes hace promoción de su libro *Francisco Villa y la Revolución* con la finalidad de invitar al lector a conocer más sobre la campaña guerrillera de Villa.

Ficha 39

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El Genuino Criterio Revolucionario”.

Fecha: Martes 13 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo es una reseña de los trabajos de la Convención Nacional Revolucionaria y del contenido del Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución por ella generado. Cervantes comienza por expresar brevemente que de la Convención salieron tres presidentes provisionales de México: Eulalio Gutiérrez, Roque González Garza y Francisco Lagos Cházaro; asimismo, que las sesiones de dicha asamblea, a causa de la lucha revolucionaria, se tuvieron en diferentes sedes: Aguascalientes, México, Cuernavaca y Toluca; y que de febrero a septiembre de 1915 la Convención se dedicó a la

generación del Programa de Reformas Políticas y Sociales, considerado por el autor, como la legítima bandera de los principios revolucionarios. Más adelante, Cervantes transcribe todos y cada uno de los 38 artículos de dicho programa, que en resumen trataban lo siguiente: repartición de tierras a campesinos y disolución de latifundios, restitución de tierras y aguas ejidales a los pueblos, fomento de la agricultura, establecimiento de escuelas rurales centradas en la producción agrícola, facultad del Estado para expropiar tierras, educación y leyes de protección al trabajador, reconocimiento jurídico a los sindicatos, derecho a huelga, supresión de las tiendas de raya, garantizar la educación a todos los mexicanos, Autonomía de la Universidad Nacional, fomentar las artes y la industria en la educación superior, reformar la administración de justicia para hacerla eficaz y expedita, sistematizar el cobro y pago de emolumentos, evitar la creación de monopolios, reglamentar la empresa privada, proteger y regular la producción minera y petrolera nacional, reformar el servicio de ferrocarriles, la facultad de expropiar todo terreno de utilidad pública, reglamentar la entrada de empresas extranjeras al país, reestructurar el cobro de impuestos, quitar impuestos a los artículos de primera necesidad, eximir del pago de impuestos a artesanos y pequeños comerciantes, suprimir el impuesto personal, eliminar el sistema de igualas, establecer un impuesto sobre herencias y legados, gravar en las operaciones de préstamo únicamente a los acreedores, dar fuertes impuestos a la venta del alcohol y el tabaco, reglamentar el catastro, emancipar a los municipios, adoptar el sistema parlamentario, suprimir la vicepresidencia, suprimir el senado, reorganizar el poder judicial, implementar el sistema de voto directo y castigar a todos los enemigos de la Revolución.

Notas: Cabe señalar que al final del artículo Cervantes da los nombres de todos los delegados convencionistas que participaron en la creación de este programa, siendo él uno de ellos. Por otra parte, es de resaltar que de todas las versiones publicadas en prensa por Cervantes del Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Convención, ésta es la más completa.

Ficha 40

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. La Odisea Convencionista”.

Fecha: Sábado 24 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es la presentación del testimonio personal de Cervantes como actor durante el gobierno de la Convención Nacional Revolucionaria en el año de 1915. En primera instancia, el autor señala que Felipe Ángeles lo nombró su representante como delegado en la Convención, labor que cumplió con gusto, según declara, defendiendo “nuestros principios democráticos como maderistas”. Posteriormente, Cervantes narra que durante la presidencia de Francisco Lagos Cházaro, tuvo el privilegio de ocupar el cargo de “ministro” de Comunicaciones; en un contexto en el que la facción zapatista causaba muchos conflictos al interior de la Convención y en el que Obregón ocupó la ciudad de México, obligando a dicha asamblea a Cuernavaca. Aquí Cervantes aprovecha para mencionar que en el éxodo convencionista, pasando por San Ángel, logró mandar a Felipe Ángeles un mensaje en el que le exponía la situación, recibiendo como respuesta el tratar de convencer a Zapata para que se cortaran las comunicaciones de Veracruz hacia la capital del país. Esta solicitud la hizo llegar Cervantes a Zapata en Cuernavaca, pero éste mostró

poca colaboración. Más adelante, el autor comenta que al dejar Obregón la capital para ir al Norte a enfrentar a Villa, la Convención volvió a tomar esa plaza, aunque por poco tiempo porque Pablo González la atacó. Aquí Cervantes dice que con un pequeño batallón fue a presentar resistencia a González por el camino de San Lázaro, pero sin lograr una defensa real. A continuación, se expone que la Convención debió salir una vez más de la capital para dirigirse a Toluca, último reducto convencionista desde el cual se trató de marchar al norte para lograr la protección de Villa en octubre de 1915. En esta parte del relato, Cervantes señala que él estuvo a cargo de la vanguardia que escoltaba a la Convención y a los civiles que se les habían unido; sin embargo, tuvo que desplazarse hacia la retaguardia para rechazar el ataque que en cierto momento sufrieron. Luego, regresó a la vanguardia y fue enviado por Benjamín Argumedo, jefe que comandaba la evacuación convencionista, a tomar Zimapán, cosa que logró después de un día de lucha. El 27 de octubre, y después de cruzar el río Moctezuma, las fuerzas convencionistas supieron que el gobierno estadounidense había reconocido a Carranza, hecho que causó gran desaliento y desertiones. Para el día 7 de noviembre, cuenta Cervantes, se internaron al desierto en el estado de Hidalgo y siendo auxiliados por los hermanos Cedillo y el general Carrera Torres, buscaron atacar Tula sin lograr el cometido, de ahí continuaron su marcha siendo perseguidos por tropas carrancistas, que los sorprendieron en la Hacienda de la Gruñidora, Zacatecas. Finalmente, Cervantes narra cómo casi pierde la vida en el alba de la Gruñidora al ser atacado por el coronel Encarnación Aguilar Frías, su escape solitario (salvo por su ayudante) hacia la ciudad de Zacatecas, su fuga de incógnito hacia San Luis Potosí donde tomó un tren para el Norte y su destierro a Estados Unidos donde se unió a Felipe Ángeles en El Paso Texas. Cuenta además lo acaecido a Lagos Cházaro y al general Benjamín Argumedo.

Notas: Esta colaboración es de las pocas en que Cervantes narra en extenso su propia participación revolucionaria. Su contenido puede cotejarse con las referencias autobiográficas contenidas en las biografías que escribiera de Villa y Ángeles y con la entrevista que le hiciera Daniel Cazés publicada en el libro *Los Revolucionarios*.

Ficha 41

Título del Artículo: “VIGOROSO ARTÍCULO DE ÁNGELES (1916)”.

Fecha: Sábado 31 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 27.

Reseña: El artículo es la transcripción de otro que Felipe Ángeles escribiera en 1916 en El Paso, Texas, estando en el exilio con el cual buscaba justificar el movimiento revolucionario y descalificar las acusaciones de se hacían hacia su persona. En primer lugar, se señala que la Revolución de 1913 fue una lucha contra la reacción dictatorial y la traición de Huerta al gobierno democráticamente constituido. Más adelante se justifica la ruptura de Villa con Carranza por la actitud también dictatorial de este último. Asimismo, se señala que Ángeles fue quien evitó la separación de la División del Norte del constitucionalismo antes de vencer sobre Huerta y que fue él quien recomendó que toda esta fuerza de ejército marchara sobre Zacatecas obteniendo el triunfo definitivo sobre la reacción. Luego, se expresa que la actitud carrancista fue la de desprestigiar a Ángeles acusándolo en la prensa de ser fiel a Díaz y a Huerta y que por eso desobedeció al Primer Jefe marchando sobre Zacatecas. De igual forma, se le acusaba de marchar al exilio para

unirse a los huertistas, quienes a su vez lo acusaban de estar en Estados Unidos para amnistiarse con Carranza. En síntesis, Ángeles manifiesta ser el blanco de la calumnia huertista y carrancista, así como también sentirse orgulloso de haber formado parte de las fuerzas de Villa, de haber recibido el afecto y estimación de este personaje. Finalmente, Ángeles lamenta que no hubiera un hombre culto en el país capaz de entender los principios democráticos que tuviera la fuerza de Villa para salvar a todo el pueblo de México; y con esto se declara fiel a los revolucionarios como Villa, Zapata y Genovevo de la O, al igual que a todos los mexicanos humildes que no se sometían a la injusticia ni a la dictadura.

Notas: Si Cervantes reproduce este artículo de Ángeles es porque en el contexto historiográfico de la Revolución mexicana de aquel periodo había muchas versiones que desprestigiaban a este personaje, acusándolo de mimetismo político y de servir a la reacción puesto que era un egresado del Colegio Militar, es decir, un ex federal formado en tiempos de Díaz y que había trabajado como militar junto a Huerta y muchos de sus allegados.

Ficha 42

Título del Artículo: “Díaz, Madero y Carranza”.

Fecha: Martes 10 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: Este artículo es, como el anterior, la transcripción de uno de los muchos artículos que escribiera Felipe Ángeles en el destierro; en éste en particular se hace una descripción de los tres gobernantes de México durante el movimiento revolucionario. En primer lugar, se declara que Díaz fue un soldado glorioso que luchó por la soberanía del país, al cual administró de manera inteligente; sin embargo, no respetó las instituciones democráticas, desconoció la ley y usurpó funciones convirtiéndose en un dictador. Posteriormente, se hace la descripción de Madero, quien es presentado como un ciudadano valeroso, bondadoso y demócrata. Por último, y él dedica Ángeles el resto del artículo, se hace la caracterización de Carranza: inteligente y malo, arribista que aprovechó la reacción de Huerta para constituirse en el líder de la Revolución enmascarando sus tendencias dictatoriales, que nunca defendió los derechos de la sociedad mexicana, sino únicamente su ambición personal. Asimismo, se expone que Carranza tuvo siempre en la mira a los hombres que podían obstaculizar su ascenso al poder, Maytorena y Villa entre ellos, razón por la cual la Convención Nacional Revolucionaria decidió destituirlo. Aquí, Ángeles decide dedicar los párrafos finales del artículo para acusar a Carranza de dos delitos durante la campaña revolucionaria: primero, el despojo y la venganza sin cuartel motivados por él y sus subordinados, quienes hicieron de la Revolución una campaña de rapiña; y segundo, el asesinato, pues al mal aplicar la Ley Juárez, promovió el fusilamiento de muchos prisioneros de guerra, todos ellos a fin de cuentas compatriotas, jamás traidores de la soberanía nacional. Como cierre se compara la benevolencia de Madero para con sus enemigos y la intransigencia de Carranza hacia los suyos.

Notas: Esta colaboración como muchas otras consiste en el denuesto y descrédito de Carranza al compararlo con otros personajes de la Revolución, en este caso Madero.

Ficha 43

Título del Artículo: “SITUACIÓN DE LOS EXILIADOS (1915-16)”.

Fecha: Sábado 14 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 29, 30.

Reseña: El artículo está dividido en dos partes: primero la exposición de la situación de Felipe Ángeles en el exilio; y después, la situación general de los demás exiliados de las diversas facciones revolucionarias. Así pues, Cervantes comienza por señalar que a finales de 1915 Ángeles salió a Estados Unidos después de que Villa disolviera a la División del Norte con motivo de las derrotas sufridas ante las fuerzas carrancistas. En Estados Unidos, Ángeles pudo establecerse en un pequeño rancho a orillas del Río Bravo, cerca de El Paso, Texas; sin embargo, a causa de los continuos artículos que publicaba contra el gobierno de Carranza, fue mandado llamar por el presidente municipal de El Paso, Tom Lee, quien lo apostrofó para que dejara de hacerlo. Así pues, Ángeles se vio en la necesidad de trasladarse a Nueva York, donde había grandes contingentes de exiliados, entre ellos Antonio Villarreal, Miguel Díaz Lombardo, Federico González Garza, Enrique Llorente y Leopoldo Hurtado. Ahí, y viviendo de manera humilde, Ángeles se dedicó a leer, reflexionar y escribir sobre el sentido de la Revolución y el fracaso que había significado con la llegada de Carranza, otro dictador porfirista, al poder. En esta parte del relato, Cervantes expone que el gobierno de Carranza significaba para todos los revolucionarios exiliados una traición a la Constitución de 1857, al Plan de Guadalupe y a los principios democráticos por los que se había luchado. Además, se expone que una de las mayores preocupaciones de Ángeles era una posible intervención norteamericana en México apenas terminara la Gran Guerra en Europa, por lo cual era necesario unificar a todas las facciones revolucionarias en el exilio y derrocar a Carranza, a fin de dar al país un gobierno fuerte con reconocimiento nacional que pudiera defender la propia soberanía. A partir de este momento, Cervantes dedica el artículo a exponer la situación general de los exiliados de todas las facciones: villistas, zapatistas, porfiristas y hasta carrancistas inconformes: condición precaria de vida y falta de oportunidades de trabajo (en muchos casos por discriminación. Aquí Cervantes manifiesta su propia experiencia). Finalmente, narra el autor, tal situación hizo que muchos revolucionarios exiliados buscaran amnistiarse manifestándose como incondicionales de Carranza.

Notas: El objetivo de Cervantes en esta colaboración es mostrar la perseverancia de los revolucionarios en el exilio, que soportaron una condición de vida precaria con tal de defender los ideales por los que lucharon.

Ficha 44

Título del Artículo: “Síntesis Histórica. El General Felipe Ángeles”.

Fecha: Sábado 28 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: El artículo es una síntesis biográfica de Felipe Ángeles desde sus comisiones como coronel, pasando por su nombramiento como general por Madero y su participación revolucionaria, hasta su muerte en 1918. En primer lugar, Cervantes menciona que Ángeles ocupaba el grado de coronel y estaba comisionado en Europa realizando estudios de

Artillería cuando estalló y triunfó la Revolución Maderista. Más adelante, se señala que Madero lo mandó llamar por su prestigio para ocuparse del cargo de director del Colegio Militar; en ese periodo ambos personajes comulgarían en ideales y principios, lo cual haría de Ángeles un “demócrata maderista de convicción”. Luego, se expone que Ángeles logró mitigar la rebelión zapatista contra Madero, pero que en el ínterin se suscitaba la Decena Trágica, que motivaría la aprehensión de Ángeles junto con Madero y Pino Suárez, estos últimos serían victimados y aquél encarcelado para luego ser expulsado del país so pretexto de una comisión en el extranjero. Posteriormente se cuenta del ingreso de Ángeles a la revolución, su desencanto por la actitud de Carranza, su incorporación a la División del Norte, su participación en la Convención, la escisión de ésta con Carranza, la salida de Ángeles al extranjero con el triunfo constitucionalista y su regreso para apoyar la rebelión de Villa. A continuación, se cuenta que Ángeles sería hecho prisionero y pasado por las armas por orden de Carranza después de ser juzgado por un Consejo de Guerra Extraordinario. En este momento de la colaboración, Cervantes aprovecha para exponer la defensa que Ángeles hiciera durante su juicio de los principios revolucionarios y de las necesidades del país. Finalmente, se concluye el artículo haciendo hincapié en las virtudes cívicas, morales y militares de Ángeles: culto, competente, honrado, generoso, probo, sereno, técnico notable, demócrata, legalista y defensor del pueblo.

Notas: En esta colaboración Cervantes declara que Ángeles fue maestro, jefe y amigo, de quien recibió una “gran herencia de honor” por su influencia moral y su ciencia.

Ficha 45

Título del Artículo: “Refutación”.

Fecha: Viernes 4 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: El artículo, tal y como su nombre lo dice, es la refutación que Cervantes hiciera desde el exilio a un artículo escrito por el licenciado Miguel Bolaños Cacho, poeta y político oaxaqueño, que llegara a ser gobernador de su estado natal, y que durante el gobierno de Carranza invitara a los exiliados dimitir en su lucha. En primer lugar, Cervantes señala que Bolaños Cacho erraba al decir que la revolución había triunfado porque Carranza se encontraba en el poder, pues sólo se había triunfado al derrocar el gobierno de Victoriano Huerta, pero faltaba “la sanción del derecho y el ejercicio del precepto democrático”. Asimismo, expone que Carranza había provocado la escisión de las fuerzas revolucionarias, había desconocido la Constitución de 1857 que había jurado defender con la de 1917, que había perseguido a civiles arrebatándoles sus propiedades y mandado matar a gran cantidad de ciudadanos mexicanos. Por otra parte, Cervantes señalaba que en aquel entonces, el gobierno de Carranza estaba lleno de personajes que habían entrado a la revolución no por principios, sino en búsqueda de cargos públicos. En este mismo tenor, expone que Bolaños Cacho no estaba defendiendo un gobierno legalmente constituido, sino una dictadura, pues se basaba en la sumisión y respeto de un hombre y no de la ley. Así pues, se decía que para que realmente la Revolución hubiera triunfado, era necesario que se justificara mediante el beneficio colectivo, y no de un grupo en el poder. Cervantes concluye diciendo que en su refutación la actitud de los exiliados

sería la de seguir luchando y que aunque fueran derrotados se mantendrían fieles a sus convicciones.

Notas: Esta colaboración brinda un buen ejemplo de la lucha en prensa que los exiliados mantenían en tiempos del gobierno de Carranza.

Ficha 46

Título del Artículo: “De la Entrevista Creelman a la Constitución de Querétaro (Por el Gral. Felipe Ángeles, 1917)”.

Fecha: Jueves 17 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 32.

Reseña: El artículo es la transcripción de unas reflexiones que Felipe Ángeles hiciera y publicara en la prensa durante su exilio en Estados Unidos, en las cuales se justificaba la lucha revolucionaria y el desconocimiento del gobierno de Carranza por gran parte de los revolucionarios exiliados. En primer lugar se señala que la Revolución de 1910 se justificó por la falta de cumplimiento por parte de Díaz a sus declaraciones en la entrevista dada al periodista extranjero James Creelman, en las cuales señalaba que México estaba listo para ejercer su derecho democrático y formar partidos políticos para la elección de sus gobernantes. Posteriormente, una vez que Madero hubo triunfado, se señala que la reacción no pudo soportar la pérdida de sus privilegios e influencia política, por lo cual se reveló causando en primera instancia intrigas que motivarían las rebeliones zapatista y orozquista, pactando luego con el gobierno estadounidense y terminando con el asesinato de los presidente y vicepresidente. Aquí se aprovecha para rescatar las cualidades de Madero como gobernante y justificar la Revolución de 1913, sin embargo, Ángeles prefiere centrar su atención en las causas del fracaso de dicho movimiento: primero, tener a Carranza, antiguo porfirista, ambicioso y despótico como jefe de la Revolución; y segundo, la negación por parte de Carranza de que la lucha contra Huerta era una Revolución que buscaba restituir los principios democráticos. Posteriormente, se menciona la fuerza moral representada por la figura de Madero, así como también por la lucha zapatista que buscaba mejorar la condición mental y física de la clase popular, además de la eliminación de privilegios. Otra denuncia de Ángeles es el despojo hecho por Carranza a la propiedad privada resultado de venganzas personales y políticas, a lo cual había que agregar la elevación de personas incapaces a ocupar cargos públicos simplemente por su adhesión al Primer Jefe. Ángeles concluye su artículo manifestando otros de los problemas que vivían México durante el gobierno de Carranza: anarquía, hambre, enfermedades y alto índice de mortalidad infantil.

Notas: Esta colaboración es uno de los tantos rescates que Cervantes hiciera tanto como colaborador periodístico que como historiador de la voz de Felipe Ángeles en relación a la Revolución mexicana.

Ficha 1**Título del Artículo:** “Ángeles Regresa al País.- (1918)”.**Fecha:** Sábado 9 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 2, 16.

Reseña: El artículo es una exposición de los acontecimientos que derivaron en el regreso de Felipe Ángeles a México en diciembre de 1918, así como la recuperación de una serie de declaraciones del personaje al respecto. En primera instancia, se señala que Ángeles y muchos otros jefes de la Revolución, tanto en el exilio como en México, consideraban necesaria la unificación de todas las facciones en lucha a fin de poder lograr la pacificación del país. Para ello, era necesario lograr el diálogo entre todas las partes, tarea a la que se dedicaría Felipe Ángeles regresando a México. Por otra parte, Cervantes cuenta que Ángeles lo invitó a que se le incorporará en esa tarea y por más que Federico tratara de disuadir a Felipe, el primero terminó por ser convencido para ello. No obstante, Cervantes no se le incorporó inmediatamente, sino que notificó a su familia lo que haría y se dio a la tarea de reunir un grupo de hombres con el que un lapso de tres meses cruzaría la frontera para alcanzarlo. Luego, se cuenta que Ángeles cruzó la frontera a través del Río Bravo por San Benito el 11 de diciembre de 1918 siendo recibido por una escolta villista. Finalmente, Cervantes presenta algunas declaraciones de Ángeles que son una exposición de motivos por los cuales regresaba al país: lograr la unificación de las diferentes tendencias políticas, restablecer el orden., constituir un gobierno respetable y evitar la intervención extranjera.

Notas: La colaboración está incompleta por un error de edición ya que la continuación del artículo no aparece por ninguna parte en el ejemplar; debería continuar en la página 16, pero en esa ni en ninguna otra página del diario se halla el resto del artículo.

Ficha 2**Título del Artículo:** “El Manifiesto del Gral. Ángeles”.**Fecha:** Sábado 16 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 2, 20.

Reseña: El artículo es la transcripción de un manifiesto publicado por Felipe Ángeles en el diario *El Patriota* del Paso, Texas, en el que explica las razones por las que regresaba a México en diciembre de 1918, la principal de ellas buscar la unificación de las facciones revolucionarias contrarias al gobierno de Carranza. En primer lugar, se recupera la parte del manifiesto en el que Ángeles expresa su preocupación por una posible intervención norteamericana a territorio mexicano atentando contra la soberanía nacional. En este mismo tenor, se expone que la política internacional de Carranza era antiamericana con lo cual se fomentaba aún más esa posible intervención; por ello era necesaria una política de amistad, respeto mutuo y conciliación de ideales. Más adelante, Ángeles convoca al pueblo mexicano a levantarse en armas contra el gobierno de Carranza por su carácter caudillista y para restablecer el régimen constitucional sobre las bases de la Constitución de 1857. Posteriormente, Ángeles declara que se había levantado en armas en 1913 contra Huerta y que ahora volvía a hacerlo contra un gobernante, Carranza, que se había impuesto por la

armas, que había abrogado la constitución que en algún momento había defendido para alcanzar el poder, por violar la libertad al sufragio e imponer un gobierno centralista, que habían dado lugar “a la ruina económica y a la anarquía”. Luego hace un llamamiento al patriotismo recordando la defensa que en el siglo XIX se hiciera de la soberanía nacional y en 1910, a Través de Madero, de los derechos de la ciudadanía, para oponerse a la actitud dictatorial o antidemocrática de Carranza y su gobierno. En este sentido, el resto del artículo es una denuncia de la responsabilidad de Carranza respecto a los problemas que vivía México en aquel periodo.

Notas: Esta colaboración cumple con la función de rescatar un documento histórico para el estudio de la Revolución mexicana, pero sobre todo para hacer una apología de Ángeles presentándolo como un defensor de los derechos civiles de los mexicanos. No obstante, también permite ver el odio del personaje hacia la figura de Carranza, más allá de una posible justificación social.

Ficha 3

Título del Artículo: “La Educación y el Socialismo”.

Fecha: Sábado 23 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 16.

Reseña: El artículo es la recuperación de una serie de aforismos e ideas que Felipe Ángeles publicara estando en el exilio en 1917. En primera instancia, se menciona la importancia de cultivar el cuerpo y la mente para el desarrollo humano, especialmente durante la infancia, por lo cual no sólo es responsabilidad de los padres este desarrollo, sino de toda la estructura social, pues el desarrollo humano individual tendrá como natural consecuencia el desarrollo de las civilizaciones. En este mismo tenor, Ángeles señala que los filósofos socialistas se habían percatado que tanto importante era el derecho a la propiedad privada, como a la educación, que incluso se había exagerado el primero creando un estado de riqueza desigual, cuando en realidad ésta debía “ser heredada por la sociedad para beneficio general”. Así pues, desde esta lógica, Ángeles expone que la repartición equitativa de la riqueza permitiría una mejor educación para todos y, por ende, en progreso en términos de civilización no sólo más equitativo, sino más veloz. Más adelante, Ángeles señala que, a partir de las tesis de sociólogos y economistas, el cambio a esta sociedad más equitativa se podía lograr de manera equilibrada, sin necesidad de las revoluciones violentas, siempre y cuando se hiciera de manera paulatina y atendiendo a las condiciones actuales de cada pueblo. En consecuencia, antes de la existencia de un Estado o régimen de gobierno socialista, debe existir una educación y sociedad socialista, lo cual implica que todos sus miembros sepan leer, escribir, discutir, participar y entender, pues si no se corre el peligro de que un pueblo iletrado con régimen de gobierno socialista termine por ser sometido por una tiranía burocrática. Finalmente, Ángeles señala la importancia de la acción conjunta de escuelas oficiales y privadas para la educación de niños y jóvenes, en donde la enseñanza laica de contenidos se complementa con la inculcación de valores que ofrecen los diferentes cultos religiosos.

Notas: Esta colaboración representa la pervivencia al final de la vida de Cervantes de dos de las temáticas que más ocuparon su atención en las décadas de 1930 y 1940 a nivel periodístico. Durante los gobiernos posrevolucionarios de ese periodo, Cervantes fue un

defensor de la importancia de la educación para liberar a México de sus problemas económicos y civiles, pues a través de ella se formaba una clase trabajadora capaz de auto sustentarse, que además contaba con una serie de principios éticos que le permitían interactuar colectivamente. Por otro lado, las ideas Ángeles recuperadas por Cervantes, son muestra de la enorme influencia del positivismo evolucionista en México en la década de 1910, pero también de su supervivencia a lo largo de todo el siglo XX en nuestro país.

Ficha 4

Título del Artículo: “Cómo Recibió Villa a Ángeles”.

Fecha: Sábado 30 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo, con tintes de anecdótico, da cuenta del nuevo encuentro entre Villa y Ángeles en enero de 1919, después de que este último estuviera exiliado, así como sus primeras nuevas andanzas bélicas juntos. En primera instancia, se narra que Ángeles se encontró con Villa en Tosesihua un mes después de haber cruzado la frontera y que inmediatamente comenzó a realizar ejercicios al estilo militar buscando fortalecer la resistencia de la tropa, en los cuales participó el mismo Villa, además de adiestrar a la tropa en táctica de guerra. Por otro lado, se cuenta que Ángeles inmediatamente comenzó a predicar en los hombres de Villa la importancia de disciplinar y civilizar a la sociedad mexicana, para lo cual recurría a constantes parangones con la sociedad norteamericana; cosa esta última que disgustaba a Villa por el odio que profesaba a todo lo que era “gringo”. Más adelante, Cervantes declara que el primer hecho de armas en el que acompañó Ángeles a Villa fue la toma de Moctezuma, donde el primero logró que el segundo perdonara la vida de los prisioneros que habían tomado al lograr la victoria. Posteriormente, siguieron las batallas y triunfos de Babonoyaba y Parral, donde una vez más se perdonó la vida a los prisioneros. En esta plaza, Ángeles, acompañado por Villa, dio un discurso a la población el 22 de abril, en el que se daban garantías a los pobladores y se preconizaba la causa revolucionaria contra Carranza.

Notas: En esta colaboración Cervantes busca constantemente presentar la voz de sus personajes, por lo cual hay una gran cantidad de citas textuales de declaraciones hechas por Villa y Ángeles.

Ficha 5

Título del Artículo: “CÓMO INCORPORARNOS CON EL GENERAL ÁNGELES”.

Fecha: Sábado 6 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo es un testimonio de la propia acción revolucionaria por parte de Cervantes buscando regresar a México para reunirse con Felipe Ángeles. En primer lugar, el autor cuenta que luego de que Ángeles cruzara la frontera en diciembre de 1919, él se había dedicado a reunir a revolucionarios exiliados que quisieran acompañarlo para incorporarse una vez más a la lucha. Luego, manifiesta que entre los pocos hombres que logró reunir, hubo uno que mostrando gran adhesión a Ángeles resultó ser un espía del jefe de armas de Ciudad Juárez, que además daba parte de acciones rebeldes a las autoridades

norteamericanas. Fue así que en la media noche del 18 de marzo de 1919, Cervantes y sus hombres, a punto de cruzar la frontera a través del Río Bravo por Socorro, Nuevo México, fueron sorprendidos por agentes norteamericanos, siendo aprendidos: Federico Cervantes, Magdaleno Flores, Jesús Chacón, Manuel Icaza, Fernando Liceaga y Rafael Iturbe. Se les condujo a la prisión de Fort Bliss donde se les procesó con el cargo de violación de las Leyes de Neutralidad. Durante dicho proceso, en el cual Cervantes fue el único en declarar en inglés, fueron defendidos por los abogados Wilchar y Brown, conseguidos por un grupo de exiliados amigos. La buena labor de dichos abogados y la simpatía del jurado permitieron que, a pesar de que se les sentenciara por el delito de “conspiración y expedición militar contra un gobierno amigo” y su pena fuera de 5 años de prisión y 13,000 dólares de multa, sólo tuviera que pasar dos años en la cárcel, siendo ésta la penitenciaría de Leavenworth, Kansas. Finalmente, Cervantes describe las virtudes de dicha penitenciaría: disciplina estricta pero con trato humanitario, sólo había castigos ante delitos graves, la comida era buena, había prácticas deportivas y artísticas, y todo el mundo tenía un trabajo asignado; el de Cervantes fue en la enfermería de la prisión. Ahí, Cervantes conoció a los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, al general Juan Cabral y tuvo un buen trato con los reos de raza negra, quienes le daban a conocer los delitos que se cometían contra ellos. La sentencia final fue sólo de un año para Cervantes, quien fue dejado en libertad bajo palabra por su buena conducta.

Notas: Esta colaboración tiene la doble función de ser un relato autobiográfico de la propia participación revolucionaria de Cervantes en un momento en particular dentro de la Revolución, así como una justificación del modo en que tuvo lugar esa misma participación.

Ficha 6

Título del Artículo: “Asalto a Ciudad Juárez (14 de Junio, 1919)”.

Fecha: Jueves 11 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: El artículo da cuenta de las acciones militares llevadas a cabo por Villa antes y durante la toma de Ciudad Juárez. En primer lugar se señala que en el mes de mayo de 1919 Villa ya había reunido 1,500 hombres con los cuales marchó hacia el Norte de Chihuahua destruyendo más de 80 kilómetros de vía férrea hasta llegar a Villa Ahumada el 6 de junio. Aquí, Cervantes aprovecha para relatar como hecho anecdótico la reconciliación de Villa con su compadre el médico y general Andrés Villarreal, esto después de que éste último salvara la vida de Hipólito Villa que se encontraba enfermo gravemente. Se explica que el distanciamiento entre Villa y Villarreal se había debido a que con motivo de la batalla de Aguascalientes de julio de 1915, este último había ordenado que primero partiera el tren ambulancia y no los de armamento y municiones, mismos que serían capturados por Obregón. Posteriormente, se narra el asalto a Ciudad Juárez, al cual se oponía Ángeles según comenta Cervantes, que significó una breve victoria para Villa pues las fuerzas federales lograron recuperar la plaza, la cual lograron defender exitosamente gracias al apoyo que recibieron de tropas norteamericanas. Así, Villa se vio en la necesidad de retirarse a Villa Ahumada. Cervantes concluye el artículo presentando una serie de partes y comunicados en donde se hace notoria la importancia de la participación de fuerzas

estadounidenses en la defensa de Ciudad Juárez, y el reclamo que Ángeles hiciera al jefe de dichas fuerzas por intervenir en los asuntos de México, cuya respuesta fue la de seguir órdenes de apoyar al gobierno reconocido de México.

Notas: Esta colaboración da cuenta de la constante denuncia de los revolucionarios contrarios a Carranza de que la victoria de este último no se había debido a su habilidad militar ni al apoyo popular, sino a la ayuda que recibiera por parte de los Estados Unidos no sólo para encumbrarse en el poder, sino para mantenerse.

Ficha 7

Título del Artículo: “Discurso de Ángeles en Parral”.

Fecha: Sábado 13 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19, 21.

Reseña: Este artículo es una síntesis del discurso que Ángeles elaborara en 1919 en la ciudad de Parral, después de haber sido tomada por las fuerzas de Villa, y del carácter socialista del mismo. En primer lugar, se menciona la justificación que Ángeles hiciera del movimiento revolucionario desde 1910, pues Díaz a pesar de sus grandes virtudes y aportaciones a la nación, había cometido una serie de injusticias y asesinatos contra sus opositores, además de haber olvidado el respeto del sistema democrático que la Constitución de 1857 había conferido a México, pues él era quien elegía a todos los representantes populares convirtiéndose así en un autócrata. Posteriormente, Cervantes cita de manera textual la parte del discurso en la que Ángeles señala que al triunfo de las fuerzas revolucionarias sobre Carranza, el ejército revolucionario sería disuelto por uno popular, constituido por miembros de todos los grupos sociales a fin de que no fuera instrumento para la tiranía y la opresión. Asimismo, recupera la defensa que Ángeles hiciera de Villa como luchador popular contra la dictadura en México: primero Díaz, luego Huerta y finalmente Carranza; así como la exhortación a la población para luchar contra la ambición de unos cuantos y asumir su propia responsabilidad en los asuntos públicos, alejándose de actitudes sumisas y de indiferencia. Finalmente, Cervantes cita aquellas partes en las que Ángeles habla de la importancia de luchar por la justicia social logrando una sociedad equitativa, respetar la religión por su carácter moral pero denunciar los abusos del clero, actuar socialmente saliendo de la pasividad que implicaba la confianza en el caudillismo y trabajar como primera obligación social.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de recuperar las enseñanzas sociales que Ángeles trataba de inculcar a la población dentro el mismo proceso revolucionario, y con ello dando la justificación del mismo.

Ficha 8

Título del Artículo: “Madero, Apóstol y Mártir”.

Fecha: Jueves 18 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: Este artículo es una apología de Francisco I. Madero, con motivo de un aniversario luctuoso más de su asesinato, en la que se reconoce, en primera instancia, su actuación como defensor de un sistema de gobierno democrático, y luego, su muerte como símbolo de dicha defensa. Así pues, Cervantes comienza por señalar que Madero, a pesar de pertenecer a una familia acomodada, fue un hombre que se preocupó por la situación de los pobres y en general de la vida nacional, tratando de despertar en la sociedad la conciencia ciudadana, principalmente en la elección de sus gobernantes. Luego se cuenta su participación política primero a nivel local y luego a nivel nacional, algunas vicisitudes del partido antirreleccionista, como el ataque que Bernardo Reyes ordenada en Monterrey, y la trascendencia del libro *La sucesión presidencial*. A partir de aquí, se narra su papel como candidato a la presidencia contra Díaz obteniendo el favor popular en todo el país, su aprensión, su escape y huida a los Estados Unidos, y su exhortación en el destierro para que el pueblo se levantara en armas contra la dictadura. De ahí se pasa a la exposición de los pactos de Ciudad Juárez en donde Díaz aceptaba dejar el poder y el posterior encumbramiento de Madero como presidente mediante elección popular, después de que se convocara nuevamente a elecciones. Más adelante, se destacan las virtudes de Madero como gobernante: buscar la conciliación entre los diferentes grupos en el poder, el respeto a la vida de sus enemigos políticos, el rechazo hacia los aduladores e incondicionales. Finalmente, Cervantes señala que al triunfo de la Revolución sobre el gobierno de Huerta quien asesinara a Madero, México vivió una serie de dictaduras blancas no logrando hacer patente un sistema de gobierno verdaderamente democrático. Y cita como ejemplo de estos hechos la imposición de los candidatos de Cárdenas tanto para presidente como para gobernadores sobre la oposición que José Andreu Almazán y el propio Cervantes representaron para los casos de presidente y gobernador de Oaxaca, respectivamente.

Notas: En esta colaboración se hace patente uno de los grandes fracasos de la Revolución: la farsa de un sistema democrático, tan denunciada por los veteranos de la Revolución en las décadas de 1940, 1950 y 1960.

Ficha 9

Título del Artículo: “ÁNGELES SE ALEJA DE VILLA Y ES APREHENDIDO”.

Fecha: Sábado 27 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23.

Reseña: El artículo es una síntesis de las desavenencias surgidas entre Villa y Ángeles por diferencias ideológicas y de procedimientos. En primer lugar, Cervantes señala que después de la derrota en Ciudad Juárez y de la pérdida de Martín López en Durango, Villa y Ángeles, con centro de operaciones en Chihuahua, comenzaron a tener diferencias por diferentes razones. Una de ellas fue la insistencia de Ángeles a Villa para que no cesará en su campaña después de obtener alguna victoria, ya que daba oportunidad a la recuperación de las fuerzas carrancistas; por su parte, Villa argumentaba que se detenía por falta de

parque y de caballada. Por otro lado, Villa no aprobaba que Ángeles se alejara con una reducida escolta para buscar unificar a los rebeldes de diferentes regiones, pues podía ser fácilmente aprendido por tropas gobiernistas. Más adelante, Villa y sus hombres reprobaban la admiración de Ángeles respecto al pueblo norteamericano, pues había sido el gobierno de ese país el que traicionara a Villa reconociendo a Venustiano Carranza como presidente legítimo; a lo cual se aunaban las noticias de maltrato a mexicanos que moraban en aquella nación. Posteriormente, mientras Villa fusilaba sin miramientos a espías carrancistas, Ángeles se oponía a tal práctica. La última desavenencia fue cuando Villa acusó a Madero de cobarde, esto con motivo de la aprehensión del Villa por Huerta y la nula acción de Madero al respecto; Ángeles argumentaba que si no se le había puesto en libertad inmediatamente fue porque Madero era respetuoso de la Ley, y en vista de que había sido apresado con sentencia de un juez, era necesario realizar un proceso legal para su liberación. Finalmente, se narra que al poco tiempo de la separación de Villa y Ángeles, este último fue traicionado por uno de sus acompañantes y hecho prisionero después de haber padecido hambre y encontrarse muy enfermo del estómago. Se le trasladó a la prisión de Parral.

Notas: Esta colaboración es concluida con una apología de Felipe Ángeles, de quien Cervantes rescata la siguiente declaración: “Sé que me voy a morir, pero mi sangre hará más bien a la causa democrática que todas las gestiones de mi vida. La sangre de los mártires fecundiza las buenas causas”.

Ficha 10

Título del Artículo: “CONSIGNAS Y PROCESO CONTRA ÁNGELES”.

Fecha: Sábado 6 de marzo

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19, 22.

Reseña: El artículo es una crónica del proceso que se le siguió a Felipe Ángeles desde su aprehensión hasta las primeras declaraciones de las partes en el Consejo de Guerra Extraordinario que se le formó. En primera instancia, se indica que el día 15 de noviembre de 1919 Ángeles fue hecho prisionero en el Valle de los Olivos, lugar desde el que se le condujo pasando por Parral y Camargo hasta Chihuahua, plaza a la que llegó el día 22. Ahí fue llevado por el 48° batallón de infantería al cuartel del 21° Regimiento de Caballería, donde el jefe de la zona militar, el general Manuel M. Diéguez, recibió orden directa de Carranza de procesar al reo en Consejo de Guerra Extraordinario. Éste fue llevado a cabo por 5 generales carrancistas entre los que presidía Gabriel Gavira. Por parte del acusado, sus defensores fueron los licenciados Alberto López Hermosa y Alfonso Gómez Luna quienes solicitaron amparos a todas las instancias pertinentes, llegando incluso a la Cámara de Diputados; en ella hubo diferencias respecto a lo que debía de hacerse, logrando imponerse la facción favorable a que se continuara el Consejo de Guerra Extraordinario. Finalmente, y luego de hacer notar la influencia de Carranza y Obregón para que Ángeles no recibiera ningún tipo de consideración, Cervantes recupera algunas de las respuestas dadas por este último durante el proceso: su fecha y lugar de nacimiento, su formación militar, su lucha revolucionaria, su filiación villista, sus ideas socialistas y su conciencia de que el proceso que se le formaba era sólo una pantalla para la orden de fusilamiento que Carranza había ya ordenado en su contra.

Notas: Esta colaboración es la primera de una serie de cinco artículos en los que Cervantes narra, comenta y analiza el Consejo de Guerra por el cual Ángeles fue mandado a fusilar el 27 de noviembre de 1919.

Ficha 11

Título del Artículo: “La Defensa en el Proceso de Ángeles”.

Fecha: Sábado 13 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 18.

Reseña: El artículo es la segunda parte de la crónica que Cervantes estaba realizando del Consejo de Guerra que sentenciara a muerte a Felipe Ángeles. Aquí se narra en primer lugar que el Consejo de Guerra Extraordinario en contra de Ángeles era improcedente pues al momento de su aprehensión ya estaba dado de baja del ejército; sin embargo, la parte acusadora y los jueces desecharon tal protesta sin presentar las pruebas para continuar el proceso al acusado. Posteriormente, se resumen algunas de las declaraciones de Ángeles: su salida y desconocimiento del ejército en 1913, los vicios que poseía el ejército en aquel entonces, sus aprendizajes y condecoraciones recibidas cuando estuvo comisionado en Francia. Más adelante, se insiste en la petición de la Defensa para justificar la aplicación del Consejo de Guerra a quien no era militar como Ángeles, y una vez más es rechazada, con la cual se hace patente que la sentencia ya estaba dictada. Así pues, Ángeles dedicó el resto de sus declaraciones no a buscar ser absuelto, sino a justificar su acción tanto civil como revolucionaria, así como a manifestar los ideales que defendía: en tiempos de Madero fue a la campaña en Morelos para dialogar con las fuerzas zapatistas y no para reprimir ganándose el cariño de la población; en Monterrey no guardó odios hacia sus enemigos, sino que los consideró hermanos equivocados; tampoco abrigaba rencor a ninguno de los miembros de las facciones revolucionarias en pugna, sino que apreciaba a todos los mexicanos sin importar su credo político o religioso; del socialismo cultivó su sentimiento fraternal; amaba la democracia; admiraba al pueblo de Estados Unidos por su grado de civilización, pero temía la posibilidad de que dicha nación buscara invadir a México e intervenir en su soberanía; y mostró su preocupación por los problemas nacionales, esperando que pudieran resolverse.

Notas: En esta colaboración se hace una apología de Felipe Ángeles no sólo como Revolucionario, sino como ser humano, con lo cual se hace una denuncia implícita de los móviles políticos que dieron lugar a su fusilamiento.

Ficha 12

Título del Artículo: “CONSIGNA Y PROCESO CONTRA ÁNGELES”.

Fecha: Martes 23 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 13.

Reseña: El artículo es prácticamente el mismo que se publicó en este mismo periódico el 6 de marzo. Se da noticia pues de la aprehensión de Ángeles, su traslado a Chihuahua, los integrantes del Consejo de Guerra que se le formó, la nula defensa y apoyo recibido por la población y algunos diputados en las cámaras, así como algunas declaraciones del personaje.

Notas: Resulta interesante la publicación del mismo artículo sólo 15 días después de su primera aparición. Así como se pudo tratar de un error de imprenta, pudo haber sido una respuesta a la controversia o buena aceptación que generara.

Ficha 13

Título del Artículo: “EL LINCHAMIENTO DEL GENERAL ÁNGELES”.

Fecha: Sábado 27 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23, 24.

Reseña: El artículo consiste en la transcripción de varias denuncias públicas hechas contra Carranza por el fusilamiento de Felipe Ángeles, considerado como un asesinato político. En primer lugar, Cervantes transcribe parte de la queja de Roque González Garza, entonces exiliado en Texas, EUA, quien terminó por ser amedrentado por Juan Barragán, uno de los incondicionales de Carranza. Posteriormente, se transcribe lo manifestado por el licenciado Manuel Calero Sierra, en su libro *Un decenio de política mexicana*, quien declara que el asesinato de Ángeles por orden de Carranza era una prueba de un “linchamiento oficial” con visos de poder absoluto, pues Ángeles no debería haber sido juzgado por un Consejo de Guerra ya que en ese entonces no era militar, y su delito, si es que lo había, tampoco era de orden militar. Más adelante, y luego de transcribir la larga disquisición de Manuel Calero, Cervantes afirma que Ángeles no fue realmente juzgado, sino simplemente asesinado. Finalmente, se hace una apología de Ángeles, a quien se le presenta como un hombre justo, sabio y bueno, que ganó batallas importantísimas para el triunfo de la Revolución constitucionalista contra Huerta, sumamente capaz para una futura reorganización y educación del ejército en caso de que se hubiera respetado su vida.

Notas: Esta colaboración es una defensa más de Felipe Ángeles, pero en esta ocasión a través del rescate de los testimonios de dos personajes de renombre de la política mexicana del periodo.

Ficha 14

Título del Artículo: “EL ASESINATO POLÍTICO DE ÁNGELES”.

Fecha: Sábado 10 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo es una crónica de lo acontecido desde la sentencia de muerte dictada contra Ángeles hasta su fusilamiento. En primer lugar, se cuenta que los jurados permanecieron dos horas en sesión cerrada antes de dictar la sentencia de muerte al reo, la cual tuvo lugar en el Teatro de los Héroes de la ciudad de Chihuahua. Luego se relata que Ángeles fue trasladado al cuartel del 21 Regimiento donde se le permitió recibir la visita de amigos cercanos; su abogado le notificó que estaba realizando gestiones para buscar el indulto mediante la apelación de la sentencia (cosa que Ángeles consideraba inútil como realmente lo fue); se negó a ser confesado e invitó al clérigo a disertar sobre religión; envió recados para su esposa, Clarita, el ingeniero Manuel Bonilla y el licenciado Manuel Calero, se negó a comer y usar ropa nueva que se le había llevado; y sus últimas palabras al ser conducido por el pelotón de fusilamiento fueron: ¡Anhele el restablecimiento de la paz en la República! Cervantes cierra el artículo reconociendo los éxitos revolucionarios de Ángeles en el campo de batalla (Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas),

sus virtudes intelectuales y morales, así como su respeto durante la lucha armada a la vida de los prisioneros de guerra.

Notas: Con esta colaboración Cervantes concluye una serie de artículos dedicados a la captura y fusilamiento de Felipe Ángeles después de que éste regresara del exilio en 1919 para unirse a Villa y tratar de unificar a los rebeldes contrarios a Carranza.

Ficha 15

Título del Artículo: “Rectificaciones Históricas”.

Fecha: Sábado 17 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo tiene, en primera instancia, el objetivo de rebatir algunas declaraciones de un antiguo carrancista respecto a la Revolución, para luego convertirse en una defensa de la División del Norte y su líder denostando la actitud del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Así pues, Cervantes comienza por señalar que Djed Bórquez, autor del 2º resumen de “Trayectoria de la Revolución”, tergiversaba la verdad cuando decía que: Villa fue inducido por comerciantes, el clero, militares arribistas y antiguos maderistas a desconocer a Carranza, que Zapata y Villa fueron los que se negaron a entrar triunfantes a la capital junto con Obregón después de vencer a las fuerzas de Huerta, y que Zapata exigía a Carranza el reconocimiento del Plan de Ayala. Ante estas declaraciones, Cervantes comenta que Villa y sus hombres fueron los verdaderos defensores del constitucionalismo, mientras que Carranza y los suyos mostraron en todo momento actitudes anti-constitucionalistas. Asimismo, afirma que los celos y la desconfianza de Carranza hacia Villa fueron mostrados a través de una campaña de desprestigio de parte del primero hacia el segundo, en la que se acusó a este último de querer convertirse en Presidente de México, se le tildó de bandido, y se buscó desmembrar a la División del Norte acusando a sus miembros de traidores, aun cuando fueron las victorias alcanzadas por esta agrupación (Ciudad Juárez, Tierra Blanca, Ojinaga, Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas) las que dieron lugar a la derrota definitiva de las fuerzas de Huerta. Por otra parte, se acusa a Carranza de no dejar nunca en claro un programa de principios de la Revolución y de ordenar que se impidiera el avance de los trenes villistas, además de negociar con EUA que se dejara de abastecer con armas y municiones a la División del Norte. Más adelante se explica que, ante la actitud de Carranza, después de la batalla de Zacatecas Villa prefirió regresar a Chihuahua y ver como se sucedían los acontecimientos, ante lo cual Carranza aprovechó para urgir a Obregón a entrar en la capital de la República y así presentar el triunfo sobre Huerta como un logro carrancista. Finalmente, se expone que Carranza no cumplió con los postulados del Plan de Guadalupe: asumir la presidencia provisional al triunfo de la Revolución sobre Huerta y convocar a elecciones en las que no podía figurar ningún jefe revolucionario; así como tampoco respetó las disposiciones establecidas por la Convención Nacional Revolucionaria, que se convertiría en el órgano de representación de todas las facciones que participaron en la lucha armada.

Notas: Al final de esta colaboración, Cervantes presenta un listado de personajes reconocidos que formaron parte de la División del Norte o de la Convención Nacional Revolucionaria destacados todos por su labor social; entre los cuales están: el doctor Miguel Silva, José María Maytorena, Federico González Garza, Francisco Lagos Cházaro,

Manuel Bonilla, Miguel Díaz Lombardo, Enrique C. Llorente, Andrés Molina Enríquez, Roque González Garza y Felipe Ángeles. El objetivo, rebatir la acusación de que los defensores del villismo eran reaccionarios.

Ficha 16

Título del Artículo: “El General Villa Lloro por Ángeles”.

Fecha: Jueves 13 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 26.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de narrar las acciones de Villa en tiempos del asesinato de Ángeles. Así pues, Cervantes explica la mecánica de acción de Villa para evitar ser detectado por las tropas de Manuel M. Diéguez: tener dispersas las partidas de sus jefes; no reunir a sus fuerzas y atacar hasta tener cartuchos y dinero suficientes, los primeros adquiridos por sus agentes a las mismas fuerzas carrancistas y el segundo por el apoyo de sus allegados o las contribuciones forzosas a compañías mineras; trasladarse de noche y mantener a sus jinetes escondidos detrás de follajes durante el día; tomar prisioneros en las poblaciones por las que pasaba, principalmente ancianos, para evitar que hubiera denuncias, a los cuales liberaba al llegar a una nueva población. Aquí, Cervantes aprovecha para señalar que Villa supo del asesinato de Ángeles cuando atacó la rica plaza de Múzquiz, lo cual le causó gran congoja por varios días. Asimismo, en esta plaza Villa conoció la agitación que había en las principales ciudades del país con motivo de la sucesión presidencial, ya que Carranza buscó imponer a su candidato, el ingeniero Ignacio Bonillas, coartando las aspiraciones de Obregón y Pablo González, a quienes comenzó a hostilizar. Villa comprendió lo delicado de la situación y supo que tendrían lugar una nueva revuelta, razón por la cual mandó dispersar a sus tropas esperando a que llegara el momento oportuno. Finalmente, se cuenta que Villa se alejó a Pilar de Conchos donde fue bien recibido por la población, mientras que el gobierno de Chihuahua y el de Nuevo México comenzaban a ofrecer grandes sumas por la cabeza de Villa: 100,000 pesos el primero y 50,000 dólares el segundo.

Notas: Esta colaboración es de gran valor para los estudiosos de la guerrilla villista ya que da cuenta de algunas de las acciones llevadas a cabo por Villa a finales del gobierno de Carranza para mantener su movimiento rebelde.

Ficha 17

Título del Artículo: “Carta de Villa al Presidente De la Huerta”.

Fecha: Sábado 5 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 17.

Reseña: El artículo es la transcripción de la carta que Villa enviara a Adolfo De la Huerta para pactar el fin de la rebelión armada. En primer lugar, la carta, escrita en la hacienda de Encinillas, Chihuahua, el 2 de julio de 1920, señala el deseo de Villa de lograr la paz pactando tanto con De la Huerta como con Obregón y Hill, pero que no está dispuesto a aceptar los dobles juegos de Obregón. Asimismo, Villa comenta que en caso de no estar dispuestos estos tres personajes a pactar, él no tendrá ningún miramiento en continuar con la lucha contra el gobierno hasta que se logre hacer justicia. Así pues, mientras se da

respuesta a esta carta, Villa señala que cesaba hostilidades y que las condiciones del pacto que esperaba lograr con el gobierno serían entregadas por el Ingeniero Elías L. Torres. El resto del artículo es la transcripción de dichas condiciones, a saber: concesión al general Villa de una propiedad en el Estado de Chihuahua que sería repartida entre los miembros de su columna y los deudos de los villistas fallecidos durante la Revolución; respeto del grado de general de División que ostentaba Villa con mando sobre no más de 500 hombres que serían reconocidos como policía rural supeditada a la Secretaría de Guerra o al Gobierno del Estado; Villa no se postularía para ningún cargo público y no tendría participación política salvo aquella que marca la constitución a todo ciudadano mexicano; tendrían lugar elecciones en Chihuahua; Villa se comprometía al cese del bandidaje en Chihuahua; Villa obedecería órdenes del gobierno para combatir rebeldes; Villa no realizaría venganzas contra sus enemigos, sino que se limitaría a mostrar pruebas contra aquellos que hubieran incurrido en algún delito para que fueran castigados; las fuerzas del general Joaquín Amaro serían retiradas de las plazas de Conchos y Saucillo a fin de que pudieran tener lugar las negociaciones de paz entre ambas partes; en caso de no lograrse ningún acuerdo, Villa se retiraría de las plazas señaladas sin cometer atropellos, mientras que las fuerzas de Amaro permitirían tal acción. Finalmente, en caso de aprobarse el pacto, éste debería ser firmado por De la Huerta, Obregón, Calles y Hill. Se esperaba hasta el 15 de julio para que tal acontecimiento se llevara a cabo.

Notas: Este tipo de colaboración es característica en Cervantes: transcribir documentos al pie de la letra a fin de demostrar que los miembros de la facción a la que perteneció actuaban de manera congruente con los principios de la Revolución.

Ficha 18

Título del Artículo: “EL PRESIDENTE DE LA HUERTA CONTESTA A VILLA”.

Fecha: Martes 15 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 29.

Reseña: Este artículo es la transcripción de la respuesta que Adolfo de la Huerta enviara a Villa para lograr el fin de la revuelta armada que éste comandaba en México. Así pues, con fecha del 10 de julio de 1920, De la Huerta responde a Villa que: el ingeniero Elías L. Torres había hecho entrega el 2 de julio a los representantes del gobierno la misiva y condiciones de Villa para firmar la paz entre ambas partes; que no habría humillaciones por parte del gobierno hacia Villa para lograr la paz y que se deseaba el cese de las penalidades que éste padecía; que al terminar las hostilidades entre las partes, esperaba que Villa regresara a la vida privada dedicándose al trabajo y a la reconstrucción de su hogar en compañía de su esposa; que el gobierno le entregaría para él y 50 de sus soldados la propiedad que en algún momento fuera del general Urbina y que se ubicaba en el Estado de Durango, mientras que para otros 250 de sus hombres le daría una más sita en el Estado de Chihuahua. Finalmente, Cervantes narra que mientras Villa y De la Huerta buscaban pactar, Amaro movilizaba tropas por orden de Calles para cercar “al bandolero”, ante lo cual Elías L. Torres envió misiva a De la Huerta y puso sobre aviso al antiguo líder de la División del Norte, quien decidió pactar directamente con el presidente.

Notas: Cervantes cierra el artículo presentando un documento anexo con el que se hacía constatar el doble juego de Calles y Amaro, pues a pesar de haber aceptado dar garantías a

Villa mientras pactaba con De la Huerta, en la práctica realizaban acciones para acorralarlo y aprehenderlo.

Ficha 19

Título del Artículo: “La Batalla de Zacatecas”.

Fecha: Sábado 19 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 14.

Reseña: El artículo es una breve crónica de la batalla del 23 de junio de 1914 en que la División del Norte venciera a las fuerzas federales en Zacatecas, marcando con ello el triunfo de la Revolución constitucionalista sobre Huerta. En primera instancia, Cervantes afirma que la batalla de Zacatecas fue un ejemplo de táctica militar en donde las tres armas actuaron de manera conjunta para lograr tomar las posiciones fortificadas del enemigo, destacándose de manera especial la artillería que protegió a la infantería en asalto. Luego, se resalta la “celeridad” con que se logró el triunfo, pues bastaron nueve horas de ataque para tomar la plaza, provocando al enemigo 6,500 bajas, 2,400 heridos y 4,300 prisioneros. Posteriormente se indica que la organización militar de las tropas revolucionarias estuvo a cargo de Felipe Ángeles quien estudió la plaza, identificó las posiciones enemigas, seleccionó la mejor zona para centrar el ataque, distribuyó la artillería, organizó los jefes y brigadas, indicó el plan de acción donde la artillería avanzaría de manera conjunta a la tropa protegiéndola, y dejó una reserva que perseguiría a los enemigos en fuga obstruyéndoles la única salida. De esta manera, los 20,000 revolucionarios pudieron derrotar con pocas bajas a los poco más de 13,000 defensores federales. Finalmente, Cervantes recupera el análisis y las impresiones de la batalla publicadas en algún momento tanto por un periodista francés, Reginal Cann, como por el propio Felipe Ángeles, en donde se destaca la acción táctica y los estragos de una lucha de tal magnitud.

Notas: Esta colaboración surge en el marco conmemorativo de un aniversario más de la batalla de Zacatecas.

Ficha 20

Título del Artículo: “¿Reaccionarios, Quiénes?”.

Fecha: Miércoles 30 de junio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 24.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de rebatir las declaraciones que hiciera el “escritor Antonio Uroz” respecto a la figura de Felipe Ángeles con motivo de la conmemoración de la batalla de Celaya. En primer lugar, Cervantes señala que Uroz acusaba a Ángeles de ser un reaccionario que influyó en las decisiones de Villa; ante tal acusación, Cervantes manifiesta que Villa siempre decidió por sí mismo, al grado de que en la propia batalla de Celaya haría caso omiso de los consejos de Ángeles de no atacar hasta tener armamento suficiente y en un terreno favorable a su caballería alejando a Obregón de su centro de operaciones. Por otro lado, Cervantes declara que Uroz hacía caso omiso en su crónica de la matanza de generales, jefes y oficiales villistas capturados en batalla, a diferencia de lo que hiciera Ángeles en la batalla de Ramos Arizpe, perdonando la vida de los prisioneros carrancistas, incluidos tres generales. Posteriormente, Cervantes manifiesta que Uroz sin

darse cuenta alababa a Ángeles, pues en su reconocimiento al excelente dispositivo táctico de la batalla de Zacatecas estaba enalteciendo la labor del “Artillero de la Revolución”, pues él había sido quien con permiso de Villa había planeado el programa de acción para tomar la plaza. Para concluir, Cervantes explica que era insensato tildar de reaccionario a Ángeles quien siempre respetó la vida de sus enemigos, la constitución de 1857 y el Plan de Guadalupe; desde su óptica la reacción estaba más bien en Carranza y su grupo quienes consideraban a todo aquel que no se apegara a sus designios como traidor buscando así imponer siempre su postura.

Notas: Esta colaboración es una apología de Ángeles a partir del rebate a las consideraciones de un apoloquista de Obregón y Carranza. Esta forma de publicaciones de veteranos de la Revolución fue sumamente característica entre 1930 y 1970.

Ficha 21

Título del Artículo: “La Última Hazaña del General Villa”.

Fecha: Sábado 10 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 14.

Reseña: El artículo es una crónica del último hecho de armas de Villa antes de pactar con De la Huerta la paz y culminación de la guerrilla a su mando. En primera instancia, se señala que mientras los generales carrancistas Amaro y Escobar buscaban dar con el paradero de Villa, éste reunió 1,000 hombres para realizar una correría por el estado de Chihuahua hasta llegar a Coahuila. Sin embargo, algunos jefes villistas se oponían a tal acción por el hecho de que ello implicaría cruzar de manera azarosa una extensa zona desértica; sólo Nicolás Fernández y Albino Aranda mostraron la decisión de seguir a Villa “hasta la muerte”. No obstante tales reticencias, la marcha se llevó a cabo pues se acumularon suficientes víveres y Fernández atendido con experticia a los insolados durante la travesía (los enseñaba a beber agua mezclada con sal en raciones controladas, así como a mitigar la sed masticando hierbas). Al cuarto día de marcha, encontrándose en el lugar llamado Cerro Solo, Villa encomendó a Fernández la tarea de hallar agua, lo cual hizo de manera exitosa a una distancia de 6 leguas donde se ubicaba la Presa de la Mercedes. Posteriormente, y luego de cuatro días de descanso en dicha presa, las tropas de Villa avanzaron hasta los ranchos de La Mora y el Capulín, donde aprehendieron al coronel carrancista Esteban Falcón, quien entregó 1,000 cabezas de ganado a los villistas así como otros víveres, con lo cual y por instancias de Fernández evitó ser fusilado por Villa. Finalmente, se narra que los villistas llegaron hasta Sabinas, plaza que tomaron en unos cuantos minutos pues sólo era defendida por 100 hombres. El trayecto total recorrido por Villa y sus hombres fue de 700 kilómetros.

Notas: De llamar la atención resulta el hecho de que aunque el artículo se llama “La última hazaña del general Villa”, en realidad narra la importante labor de uno de los hombres de este personaje: el general Nicolás Fernández.

Ficha 22

Título del Artículo: “Un Yanqui Denigra a Pancho Villa”.

Fecha: Sábado 17 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 20.

Reseña: El artículo es una refutación a las declaraciones hechas por un periodista norteamericano respecto a la figura de Pancho Villa y la Revolución mexicana. En primer lugar, Cervantes señala que el artículo publicado por el periodista en cuestión llevaba por título “Robin Hood” y había salido a la luz en la revista *The Times Magazine* el 2 de julio de 1965. Luego, se cuenta que se calificaba a Villa como bandido vulgar; acusación ante la que Cervantes afirma que ningún bandido habría podido tener las facultades necesarias para conducir a todo un cuerpo de ejército, La División del Norte, como lo había hecho Villa, pues ello implicaba reunir, equipar, organizar, disciplinar y conducir a miles de hombres. Más adelante, ante la declaración del periodista norteamericano de que, después de seis años de lucha, Villa concluyó su rebelión cayendo en desgracia, Cervantes responde exponiendo que los propios generales norteamericanos que conocieron a Villa (cita a Huger Lenox Scott, jefe de Estado Mayor del Ejército Norteamericano en tiempos de la Revolución) lo juzgaban como un hombre que jamás se había enriquecido gracias a la Revolución, que todo el dinero que pasaba por su manos era repartido entre sus tropas a manera de alimento, vestido y municiones. Asimismo, reconocían que Villa siempre fue fiel a los pactos establecidos con el gobierno de Estados Unidos, mientras que el gobierno de ese país lo traicionaría reconociendo el gobierno de Carranza, permitiendo el paso de tropas carrancistas a través de la frontera para atacar a Villa y enviando tropas para perseguirlo. Finalmente, Cervantes recupera los testimonios de Alberto Salinas Carranza en *La expedición punitiva* y de Andrés Molina Enríquez en la *Revolución agraria de México* para reforzar la imagen de Villa como gran conductor de hombres, valiente, generoso, audaz, inteligente, tenaz y humilde, buscando rebatir con ello de manera contundente las aseveraciones del periodista norteamericano.

Notas: Esta colaboración es uno de los claros ejemplos de la carrera periodística de Cervantes como apologista de Villa. En ella, como en muchas ocasiones anteriores, el autor aprovecha algún comentario negativo surgido en contra del personaje, ya fuera en libro o periódico y revista, para hacer una defensa tenaz basada no sólo en su propia opinión y experiencia vivida a lado del personaje, sino en los escritos y testimonios vertidos por muchos otros actores del proceso revolucionario, pertenecientes a todas las facciones, que destacaban las virtudes de Villa y sus logros durante la lucha armada.

Ficha 23

Título del Artículo: “EL GRAN REBELDE PACTA CON EL GOBIERNO”.

Fecha: Sábado 24 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 14.

Reseña: Este artículo narra brevemente los acuerdos establecidos entre Villa y Adolfo de la Huerta para que el primero depusiera las armas terminando con ello su rebelión en contra del gobierno. En primera instancia se señala que el mensaje telegráfico de Villa a De la Huerta desde la plaza de Sabinas, Coahuila, sorprendió a todos pues se pensaba que Amaro

tenía rodeado al rebelde en Encinillas, Chihuahua. Luego, se expone que, después de comprobar las respectivas identidades, Villa y De la Huerta llegaron telefónicamente a un acuerdo de paz, aceptando este último las condiciones el primero. Para legalizar las negociaciones, De la Huerta envió al general Eugenio Martínez, jefe de operaciones de Coahuila, que en un principio se mostró reacio a aceptar las condiciones de Villa, pero después de dialogar sobre ello con el propio presidente, no le quedó más que aceptar las condiciones. Finalmente, el resto del artículo es la transcripción del pacto firmado el 28 de julio de 1920 en Sabinas, el cual establecía: la deposición de las armas de parte de Villa para retirarse a la vida privada; la cesión de la hacienda de Canutillo por parte del gobierno, que la había comprado legalmente a particulares, a favor de Villa; el permiso para que Villa tuviera una escolta privada de 50 hombres que dependerían de la Secretaría de Guerra, de la cual recibirían haberes; que a los demás hombres de Villa el gobierno les entregaría el importe de un año de haberes y tierras de labor; se permitiría que aquellos que desearan continuar en la carrera de las armas se incorporaran al Ejército Nacional. Por su parte, Villa se comprometía a no volverse a levantar contra el gobierno ni contra ningún compatriota.

Notas: Al final de esta colaboración también se recupera el número total de las fuerzas que integraban la columna que tenía Villa en aquel entonces: Un general de División, un general de Brigada, siete Brigadieres, 23 coroneles, 25 tenientes coroneles, 33 mayores, 52 capitanes primero, 33 capitanes segundo, 34 tenientes, 41 subtenientes, 31 sargentos primeros, 33 sargentos segundos, 14 cabos y 480 soldados.

Ficha 24

Título del Artículo: “APOTEOSIS DEL GENERAL VILLA Y SUS HOMBRES”.

Fecha: Sábado 31 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 16.

Reseña: El artículo es una breve crónica de la marcha de Villa desde Sabinas hasta la hacienda de Canutillo, Chihuahua, que le había sido entregada en el pacto de paz firmado con el gobierno de Adolfo de la Huerta. En primera instancia, se narra que después de enterarse del éxito del pacto tratado con Villa, el día 29 de julio Adolfo de la Huerta envió un comunicado felicitando tanto al jefe de operaciones militares de Coahuila, Eugenio Martínez, como a Villa. Posteriormente, se cuenta que el recorrido desde Sabinas hasta Canutillo fue efectuado por Villa y sus fuerzas a caballo, a pesar de que se les ofreció transporte por vía férrea, esto conllevó una serie de festejos por parte de la gente de las poblaciones por las que pasaba la comitiva: en Cuatro Ciénegas, tierra natal de Venustiano Carranza, Villa fue aclamado y nombrado Huésped de Honor, mientras que en San Pedro de las Colonias, fuerte bastión maderistas en su momento, Villa recibió las felicitaciones de Calles y Benjamín Hill, faltando solamente las manifestaciones de Obregón. La marcha se prolongó hasta Tlahualilo, cerca de Torreón, para de ahí seguir por ferrocarril a Parral, desde donde se marchó a caballo hasta Canutillo. Aquí, Cervantes aprovecha para mostrar la desconfianza de Villa hacia la prensa, a quienes únicamente dijo con ironía “Pueden ustedes decir que ya acabó la guerra; que ahora andamos unidos las gentes honradas y los bandidos”. Finalmente, Cervantes transcribe parte de la carta enviada por Villa a los exiliados convencionistas y antiguos villistas en Estados Unidos, en la que manifestaba que había pactado la paz por temor a una intervención extranjera en México, por notar que había habido cambios sustanciales en la nueva administración de gobierno, por sentir que

había ya terminado con su contribución a la lucha contra la tiranía y esperando que su influencia pudiera ayudar a que todos ellos regresaran al país para contribuir en su reconstrucción.

Notas: En esta colaboración queda de manifiesto que si bien Villa había concluido con su rebelión armada, su influencia política seguía siendo sumamente válida.

Ficha 25

Título del Artículo: “La Prolongada Rebeldía de Villa”.

Fecha: Sábado 7 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 14.

Reseña: El artículo es una exposición sintética de la figura de Villa como rebelde, desde su juventud hasta pactar con el gobierno de De la Huerta. En primera instancia, Cervantes hace una reseña de la vida ajetreada de Villa: perseguido como bandido durante el porfiriato, revolucionario maderista, defensor del gobierno de la Convención Nacional Revolucionaria y rebelde contra el carrancismo. En este mismo sentido, expone que Villa no sólo fue perseguido por los gobiernos dictatoriales de México, sino también por uno extranjero: el de Estados Unidos; sin embargo, el pueblo, la gente humilde, siempre lo apoyó y admiró. Posteriormente, Cervantes explica que la vida de Villa como perseguido inició a los 17 años, cuando asesinó al rico hacendado que trató de abusar de su hermana, iniciándose con ello su toma de conciencia respecto a la miseria y el abandono que viven los humildes y la necesidad de luchar por la justicia social. Más adelante, Cervantes dedica algunos párrafos a la comparación de la rebeldía social de Villa a favor de los oprimidos, por su tenacidad y capacidad para volverse a levantar en armas después de fuertes derrotas, con la rebeldía de los escoceses contra los señores feudales ingleses que los oprimían. Finalmente, el artículo concluye con una apología hacia la Revolución popular de Villa y Zapata en donde se defendía tanto la democracia como una serie de reformas políticas y sociales para México.

Notas: Esta colaboración es una defensa no sólo de Villa, sino de la facción revolucionaria representada por este personaje: La División del Norte y la Convención Nacional Revolucionaria. Se busca crear la imagen de que Villa fue desde su etapa de bandidaje un luchador social que tenía clara conciencia de la necesidad de luchar por una serie de principios sociales en favor de los menos privilegiados; y, por tanto, un precursor de la Revolución.

Ficha 26

Título del Artículo: “El General Porfirio Díaz”.

Fecha: Sábado 21 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: El artículo está dividido en dos partes: la primera es la presentación autobiográfica del autor de su incorporación a la Revolución y del conocimiento personal que tuvo de Madero y sus ideales. La segunda consiste en la descripción de Porfirio Díaz y de su gobierno. Así, Cervantes comienza señalar que él no participó en la Revolución maderista de 1910, pues en ese entonces estaba comisionado por el Ejército en Europa. Luego expone

que su unión a la Revolución fue en 1913, después del asesinato de Madero y Pino Suárez. Aquí aprovecha el autor para exponer que en 1912 había conocido personalmente al presidente Madero cuando Ángeles había sido designado director del Colegio Militar y él, Cervantes, era ayudante del Colegio. Al respecto, el autor juzga que Madero era un hombre sencillo, honorable, generoso, servidor del pueblo, respetuoso de la ley y valiente, aunque ingenuo. Por otra parte, Cervantes cuenta que en 1910 Díaz “no quiso ensangrentar el país” y pactó con Madero la paz. En opinión del autor, Díaz había cometido el error de abandonar tardíamente el poder cuando en 1908 había declarado ante la prensa internacional que México estaba listo para ejercer una verdadera democracia. No obstante lo anterior, Cervantes reconoce que a Díaz no se le puede acusar de enriquecerse en el poder como había sucedido con muchos personajes de la Revolución Mexicana. Asimismo, Díaz siempre fue un defensor de la soberanía nacional, lo cual se había mostrado en su lucha contra el ejército francés en tiempos de Maximiliano. Aquí Cervantes pasa revista a algunos de las grandes victorias de Díaz: Miahuatlán, La Carbonera, Oaxaca, Puebla (la famosa batalla del 2 de abril) y el sitio y toma de la capital. Finalmente, Cervantes considera que los meritos de Díaz como militar y gobernante le habían granjeado el mérito de dejar que sus restos mortales reposaran en México, cosa a la que se oponían muchos argumentando su actitud dictatorial, a lo cual el autor argumenta que después de la Revolución México no había logrado establecer una verdadera democracia

Notas: En esta colaboración se hace una exposición de los “fracasos” de la Revolución a través de la comparación de la figura de Díaz y su gobierno respecto a lo hecho por los gobernantes de México salidos de la Revolución. Por otro lado, la colaboración ofrece interesantes datos autobiográficos del autor.

Ficha 27

Título del Artículo: “La Nueva Vida de Villa en Canutillo”.

Fecha: Sábado 28 de agosto.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 30.

Reseña: El artículo es una síntesis de la labor social de Villa como hacendado después de haber pactado con el gobierno de Adolfo de la Huerta la paz. En primera instancia se alude a que el acuerdo entre Villa y el gobierno provisional de México se debió en gran parte a la muerte de Carranza, pues el enemigo acérrimo del Centauro del Norte había desaparecido. Posteriormente, Cervantes señala que Villa, acompañado de su escolta de 50 hombres, se dedicó a la reconstrucción de la hacienda de Canutillo, la cual le fuera entregada por De la Huerta como parte del pacto. Esta labor de reconstrucción implicó: acondicionamiento de la iglesia en escuela, cuyo nombre fue Felipe Ángeles; la construcción de casas para los campesinos y empleados de la hacienda; se trazaron calles y manzanas dando lugar a una pequeña población servicios de correo, telégrafo, maestranza, carpintería, carnicería y zapatería entre otros; cultivo de la tierra con el uso de tractores y demás maquinaria para los labriegos; y desarrollo de una importante actividad ganadera. Más adelante, Cervantes expone que para ese entonces Villa tenía 45 años, y aunque su constitución era sana y robusta, los años de guerra y las heridas físicas de la misma lo habían agotado, al grado de que era notorio el deseo del personaje por dedicarse a una vida tranquila y de trabajo pacífico. Aquí, aprovecha el personaje para narrar cómo Villa sirvió en alguna ocasión de

guía a unos empresarios norteamericanos que querían explotar una mina cercana, quienes quedaron sumamente complacidos del trato del “Cincinato Mexicano”. Finalmente, Cervantes concluye el artículo contando que Villa habitó en primer lugar con su esposa Luz Corral y los seis hijos que con ella tuviera, pero que después de algunas disensiones, decidió separarse de ella y vivir con una mujer más joven de nombre Austreberta Rentería, con quien tuvo otros hijos, el más joven de nombre Francisco y predilecto del personaje.

Notas: Esta colaboración da un tono bucólico a la nueva vida de Villa y a manera de drama pastoral concluye con el siguiente clímax anunciando un trágico desenlace: Villa “parecía haber olvidado pasiones y rencores, y creía ingenuamente que sus destacados enemigos lo habían olvidado”.

Ficha 28

Título del Artículo: “Caballos de Campaña”.

Fecha: Sábado 11 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 16.

Reseña: El artículo consiste en una serie de anécdotas relativas a la enseñanza de la equitación en el Colegio Militar, la diferencia que había entre montar con silla y albardón, cómo los jinetes revolucionarios en su mayoría, salvo los de formación militar, montaban en silla, y los caballos de Villa, Ángeles y el propio Federico Cervantes. En primer lugar, el autor cuenta cómo en el Colegio Militar se enseñaba a los cadetes a montar al trote y al galope, así como al pelo, en silla y en albardón. Además de que había ejercicio en los que debían sujetarse con ambas manos de las riendas y otros en los que debían llevar el sable en una mano. Más adelante, Cervantes explica que los revolucionarios de formación militar, entre ellos él y Felipe Ángeles montaban en albardón, con revolver y con carga ligera, mientras que la mayoría de los Jefes y Oficiales sin dicha formación lo hacían en silla vaquera, con carabina en su funda, revolver en la cintura y en ocasiones también sable y reata. Posteriormente, refiere que mientras Villa montaba caballos vigorosos que pudieran soportar su peso, Ángeles montaba caballos finos a los cuales ponía nombres de personajes notables y de su estimación, tales como: “Maderito”, “Sarita”, “Lucio Blanco”, “Wilson” y “Pancho Villa”, éste último difícil de domar. Finalmente, se relatan dos anécdotas sobre como Villa y Cervantes salvaron la vida en ocasiones diferentes gracias a sus caballos, el primero montado en “Siete leguas” y el segundo en “Momnet”, con los cuales pudieron escapar del peligro.

Notas: El artículo, más allá de lo anecdótico, permite comprender las diferentes formas de montar que había entre los revolucionarios según su formación militar o no, así como una parte importante de la educación militar de la época, es decir, la equitación. Exactamente esta misma colaboración sería publicada en el *Oaxaca Gráfico* con fecha del 6 de septiembre del mismo año de 1965.

Ficha 29

Título del Artículo: “Caballería de la Revolución”.

Fecha: Sábado 18 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 18.

Reseña: El artículo consiste, por un lado, en la exposición de la importancia que tuvo en caballo durante las campañas revolucionarias como medio de transporte y elemento bélico; mientras que por el otro, es la explicación de la derrota de la División del Norte ante Obregón en Celaya y León. En primer lugar, el autor declara que la Revolución se hizo con hombre del campo cuyo medio de transporte era el caballo. Luego explica que durante la lucha, el caballo tenía la doble función de ser un arma de ataque así como un elemento para la huida. Posteriormente, hace notar que las fuerzas de Villa estaban conformadas principalmente por elementos de caballería, cuya táctica se basaba en ataques vigorosos en campo abierto que aniquilaban al enemigo en poco tiempo. En contraste, manifiesta Cervantes, Obregón se basaba en una fuerte infantería que atrincherada y bien amunicionada buscaba prolongar la lucha hasta mermar las fuerzas y provisiones del enemigo. Así pues, y reforzando su argumentación con el análisis que hiciera Martín Luis Guzmán en *El águila y la serpiente*, Cervantes hace ver que Obregón, conociendo el carácter impulsivo de Villa y estando bien aprovisionado y guarecido, provocó que Villa cometiera diversos errores en Celaya y León, como fueron: “Atacar al enemigo en donde se había atrincherado fuertemente, en vez de maniobrar por flancos y retaguardia [...]; no alejarlo [a Obregón] de su base de aprovisionamientos; cometer el absurdo de insistir en atacar contra las mismas trincheras de que había sido rechazado; lanzarse a una seria batalla sin bastante parque”. En conclusión, se señala que la táctica de desgaste basada en las trincheras fue tan efectiva, que las dos guerras mundiales la usaron como un recurso infalible hasta el uso de los tanques blindados.

Notas: El artículo es una defensa implícita de Felipe Ángeles, pues en todo momento Cervantes señala que éste aconsejó a Villa no incurrir en los errores arriba señalados. Este artículo sería publicado exactamente igual con fecha del 23 de septiembre de ese mismo año de 1965 en el *Oaxaca Gráfico*.

Ficha 30

Título del Artículo: “De la Tranquilidad al Desasosiego”.

Fecha: Sábado 25 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: El artículo es una breve crónica de la importancia política que seguía teniendo Villa a pesar de estar retirado a la vida privada en su hacienda de Canutillo. En primer lugar, Cervantes cuenta que mientras Villa se dedicaba a atender su hacienda y su familia recibía visitas de sus amigos, quienes le informaban acerca de la situación política del país y del peligro que corría porque muchos de sus enemigos políticos aún buscaban venganza. Uno de estos visitantes fue el licenciado Miguel Díaz Lombardo, quien aconsejó a Villa expatriarse, ya no a los Estados Unidos, sino a Centroamérica. Villa se negaba diciendo que su vida estaba en su patria, con su pueblo y con su raza. Por otro lado, se expone que Villa era asediado por la prensa, a la cual en alguna ocasión dijo que, en caso de necesidad,

estaba listo para “servir en una noche oscura”. Más adelante, se comenta que el antiguo guerrillero estaba siendo vigilado por órdenes del gobierno, al grado que incluso algunos de sus antiguos “Dorados” estaban siendo pagados para ello. Posteriormente, se menciona que con motivo de la sucesión presidencial y la casi segura imposición de Calles por parte de Obregón, y a sabiendas de la simpatía de Villa hacia De la Huerta, el otro candidato para ocupar el puesto, las amenazas hacia la vida del ex-guerrillero eran más latentes, razón por la cual este último envió a su secretario particular a hablar con Obregón a fin de recibir seguridades. Finalmente, Cervantes dedica el resto del artículo a presentar algunos extractos de la entrevista que R. Hernández Llergo tuviera con Villa y que publicara a mediados de 1922, en la cual se mostraba la desconfianza que el personaje tenía hacia la prensa pues estaba consciente de que lo calificaban de bandido, no obstante lo cual él buscó de hacer ver que su lucha fue sólo para defender a su patria, su pueblo y su raza. De esa misma entrevista se recupera la descripción de un Villa cariñoso, amable y hospitalario, aunque siempre desconfiado, que se dedicaba a trabajar la tierra.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de demostrar que Villa después de pactar con el gobierno se dedicó únicamente al trabajo de su hacienda, habiéndose retirado verdaderamente a la vida privada, y que si trataba de política era por instancias de sus amigos y de la prensa. Asimismo, se busca mostrar a un Villa víctima de la venganza política.

Ficha 31

Título del Artículo: “Imprudentes Declaraciones de Villa”.

Fecha: Sábado 16 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo es la transcripción de una serie de pasajes de la entrevista titulada “YO MATÉ A VILLA”, que el periodista R. Hernández Llergo hiciera a Villa en 1922 durante la semana en que estuvo hospedado en la hacienda de Canutillo. Entre los pasajes recuperados por Cervantes se destaca lo siguiente: la desconfianza de Villa hacia la prensa, principalmente la de la capital del país; la laboriosidad del personaje en las faenas del campo y la funcionalidad de su hacienda, así como el buen trato recibido por los trabajadores y el deseo de brindarles una vida digna mediante la educación; la negativa de Villa a participar en la próxima contienda presidencial, sabiéndose poco preparado para el cargo, aunque sí mostraba interés por aceptar, cuando fuera el momento oportuno, la candidatura para la gubernatura de Durango; y por último, la enorme popularidad de Villa en materia política, que sería el detonante para que agentes de Obregón lo asesinaran en la propia hacienda de Canutillo al poco tiempo de tener lugar esta entrevista.

Notas: El artículo funge como una defensa de Francisco Villa a la vez de ser una denuncia de la baja política del gobierno de Obregón. Esta colaboración sería publicada dos semanas después, con fecha del 29 de octubre en el diario *Oaxaca Gráfico*.

Ficha 32

Título del Artículo: “Almazán, Candidato del Pueblo Mexicano”.

Fecha: Sábado 23 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 25.

Reseña: El artículo es una denuncia por incumplimiento al principio democrático del sufragio popular en las elecciones para presidente y gobernadores de 1939. En primera instancia, Cervantes señala que el entonces presidente Lázaro Cárdenas había declarado que se respetaría el voto popular en las elecciones de 1940, hecho que motivó una serie de movilizaciones que llevaron al General Juan Andreu Almazán a postularse como candidato del PRUN a la presidencia y al propio Cervantes como candidato del mismo partido a la gubernatura del Estado de Oaxaca. Sin embargo, expone Cervantes, durante las campañas electorales y el día de la votación a ambos personajes se les hostilizó mediante el uso de la fuerza. Así, el autor concluye por señalar que en aquella ocasión “se reanudó el ciclo de las imposiciones que han sido, desde Carranza, el fracaso de la Revolución”.

Notas: El artículo brinda una serie de datos biográficos de interés sobre Federico Cervantes, ya que no sólo se hace patente su participación como candidato del PRUN al gobierno de Oaxaca, sino que se explica parte del proceso mediante el cual fue elegido para esa candidatura: Cervantes compitió contra el licenciado Sánchez Juárez, descendiente de Benito Juárez, para ser el candidato del PRUN; la elección, conocida como Convención Estatal, fue ganada por Cervantes, quien obtuvo 45 delegaciones del partido, mientras que Sánchez Juárez obtuviera 32; y a pesar de las protestas de este último, Almazán aceptó la victoria de Cervantes. Por otro lado, se declara que Manuel Ávila Camacho, reintegró a Cervantes al Ejército Nacional reconociéndole el grado que ostentara, además de condecorarlo con la Medalla al Mérito Revolucionario. También se dice que el secretario de educación en funciones durante el gobierno de Ávila Camacho se negó reconocer el derecho que Cervantes tenía por riguroso escalafón en función de actividad docente para ocupar el puesto de director del Instituto Politécnico Nacional. Este artículo es la copia exacta del que fuera publicado en el mismo año con fecha del 15 de octubre en el periódico *Oaxaca Gráfico*.

Ficha 33

Título del Artículo: “El Linchamiento Oficial del General Villa”.

Fecha: Sábado 30 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 14.

Reseña: El artículo es una breve crónica del asesinato de Francisco Villa, el cual tuvo lugar el 23 de julio de 1920 en la población de Canutillo, mientras regresaba de apadrinar al hijo de un amigo que vivía en el pueblo de Río Florido. Es así que el autor cuenta que todo el drama tuvo lugar entre los días 17 y 20 de julio, periodo durante el cual hubo una mujer que se acercó a Villa denunciando que había un complot para asesinarlo, aunque no fue escuchada. Luego se expone que los autores intelectuales del atentado fueron 9 personas entre civiles y militares cuyos nombres son los siguientes: Melitón Lozoya, los hermanos Sáenz Pardo, Librado Martínez, José Román Guerra, José Barraza, Ruperto Vera y Juan López. A continuación se narra que Villa fue sorprendido mientras manejaba su automóvil acompañado de 6 miembros de su escolta por un grupo armado que desde la entrada

principal y azotea de una casa dispararon más de 63 impactos, 13 de los cuales cayeron sobre Villa. Finalmente, se da a conocer brevemente el impacto que tal hecho causó en el país, la acusación que se hizo del diputado Jesús Salas Barraza como uno de los autores del asesinato.

Notas: El artículo tiene la finalidad de fungir como una denuncia del asesinato político, que se había constituido en una de las prácticas más comunes de los grupos en el poder desde la Revolución hasta la segunda mitad del siglo XX. Esta colaboración se publicó íntegra el 10 de enero de 1966 en el diario *Oaxaca Gráfico*.

Ficha 34

Título del Artículo: “Cómo Preservar la Salud”.

Fecha: Sábado 6 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 28.

Reseña: El artículo cumple con el fin didáctico de fomentar en el lector hábitos que lo ayuden a conservar un buen estado de salud física, contemplado como uno de los mecanismos para llegar a la felicidad. Es así que Cervantes comienza por señalar que la higiene, considerada como ciencia de la vida, permite conocer los medios a través de los cuales se puede vivir de manera útil y placentera. Con base en esta idea, el autor hace notar que la verdadera felicidad no está en la riqueza, el poder o fama, pues estas tres no son más que ambiciones que provocan angustias y malos hábitos cuya consecuencia son malestares físicos de toda índole. Posteriormente, Cervantes afirmará que todo individuo cuyo cuerpo es sano y robusto, capaz de desempeñar todas sus facultades físicas, es feliz. Por lo tanto, es necesario satisfacer regularmente todas las necesidades físicas manteniendo con ello la armonía del cuerpo; esto quiere decir, entre otras cosas, lo siguiente: que es necesario ejercitar brazos y piernas, ya sea a través del trabajo o el deporte; que hay que procurar el trabajo “enérgico del corazón y de los pulmones”; fomentar la exudación para eliminar toxinas y células gastadas. En conclusión, Cervantes asegurara que si la humanidad vive aquejada por el pesimismo, se debe a que por ignorancia, pereza o error no ha sabido procurarse la salud física mediante los hábitos de higiene.

Notas: El artículo además de ser una exhortación a mantener un buen estado de salud física mediante el ejercicio, brinda un dato biográfico de Federico Cervantes, a saber: la práctica del alpinismo. El autor declara que a la edad de 45 años, con un grupo de jóvenes, estudiantes suyos, subió al cráter del Pico de Orizaba. Cinco días después de su publicación en *El Universal*, esta misma colaboración fue presentada en el *Oaxaca Gráfico* (11 de noviembre de 1965).

Ficha 35

Título del Artículo: “Cómo los Deportes Educan”.

Fecha: Sábado 4 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 14.

Reseña: El artículo muestra la interpretación hecha por Cervantes de las teorías de Herbert Spencer y Gustave Le Bon, de tal forma que el mejoramiento de los seres humanos no se lograría a través de la supremacía de una raza sobre otra o del mestizaje racial, sino a través de la creación de buenos hábitos obtenidos mediante una educación física y moral. Para ello

era indispensable que la sociedad hiciera suyas, por la práctica constante hasta llegar a convertirse en costumbre, acciones como lavarse los dientes después de cada comida, bañarse con frecuencia y levantarse temprano, entre muchas otras. Desde la óptica del autor, una de esas acciones era la práctica de los deportes pues ayudaban a fortalecer el cuerpo, prolongar la vida y fomentar al autocontrol o disciplina interna, hábito que ayudaba a eliminar la propensión al delito. En conclusión, Cervantes dirá que uno de los mecanismos para que el deporte se convirtiera en una práctica cotidiana era la creación del servicio militar obligatorio.

Notas: El artículo tiene un fin didáctico, pues a fin de instruir al lector sobre la importancia de adquirir todos aquellos hábitos útiles para el desarrollo óptimo de la sociedad, recurre al uso de símiles. Esta colaboración fue publicada en la misma fecha en el *Oaxaca Gráfico*.

Ficha 36

Título del Artículo: “La Vejez Respetable”.

Fecha: Sábado 11 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 22.

Reseña: En este artículo Cervantes hace una defensa del aporte que las personas de avanzada edad, con su experiencia y conocimientos, pueden dar a la sociedad, esto en contraste con la actitud visceral, irreflexiva y ambiciosa de muchos jóvenes. En primera instancia, y con motivo del cese de un académico de la UNAM a causa de su avanzada edad, Cervantes expone que la vejez en una persona que ha cultivado su inteligencia significa experiencia, talento, sabiduría y ecuanimidad. Tal imagen puede ser contrastada, en opinión del autor, con la impulsividad de la juventud que actúa muchas veces guiada por el egoísmo y que menosprecia a los hombres de edad avanzada pensando que la falta de vigor físico también lo es a nivel intelectual. En este mismo sentido, continúa el autor, la falta de respeto y consideración hacia la experiencia de los ancianos, incluso hacia aquellos que no tuvieron una educación pero que la vida les ha dejado un gran cúmulo de experiencia, es reflejo de incivilidad. Aquí, Cervantes hace una analogía comparando la importancia que en las sociedades antiguas tenían los ancianos como consejeros para la solución de problemas sociales. Posteriormente, se comenta que alegando juventud y preparación universitaria, muchos hombres creen ser capaces de poder ocupar altos puestos públicos, que una vez obtenidos no saben ejercer a causa de su falta de experiencia, su arribismo y deseo de notoriedad. Finalmente, Cervantes hace hincapié en la importancia que tiene para las sociedades el respeto e inclusión de los ancianos en la vida pública y argumenta señalando que en todas las naciones hay numerosos hombres longevos que son destacados artistas, sabios, intelectuales y estadistas; de hecho, para él las naciones más civilizadas pululan de hombres de edad en los cargos de responsabilidad pública.

Notas: Esta colaboración es una autodefensa generacional de Cervantes, puesto que al momento de escribirla, el personaje cuenta con 80 años de edad y aún se considera útil para la sociedad.

Ficha 1**Título del Artículo:** “EL INVIERNO, CRUDEZA PARA EL POBRE”.**Fecha:** Sábado 8 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 2, 15.

Reseña: El artículo es un llamado a la labor social por parte de las autoridades en favor de los menesterosos, pero no a través de la caridad sino el fomento a la educación y el trabajo. En primera instancia y con motivo de la temporada invernal, Cervantes señala que los pobres son los más afectados por las bajas temperaturas ya que no cuentan con la alimentación ni con la vestimenta adecuadas, así como tampoco con un hogar protector, quedando sus organismos vulnerables a las enfermedades. Posteriormente, hace una crítica a las festividades decembrinas en las que la clase media, tanto aquellos con recursos como aquellos que tienen pocos, malgasta sus haberes en “bailecitos, cenas, juergas y embriaguez”, quedando así endeudada o con escasos recursos. Aquí, Cervantes aprovecha para señalar que la pobreza y la miseria en México son principalmente el producto del fanatismo religioso, la desidia y la falta de previsión, e invita al público lector a cambiar de mentalidad hacia el optimismo y el trabajo con aforismo del tipo: “¡Tus males tienen remedio! ¡Apúrate! Ya que el mandato cristiano es: Ayúdate que yo te ayudaré”. Respecto a la población indígena, cuya actitud hacia la vida es calificada como de resignación, indiferencia e incultura, Cervantes señala que es tarea del Estado mexicano intensificar “más y más la obra educacional, destruyendo prejuicios teológicos que con el fatalismo matan la voluntad, para que en la masa popular se inculpe[sic] el espíritu de lucha y de trabajo como único factor de su emancipación”. Finalmente, Cervantes señala que la educación y el trabajo generarán “ciudadanos con espíritu de clase, de defensa y de lucha”.

Notas: Esta colaboración es un claro ejemplo del uso didáctico que Cervantes dio desde la década de 1920 al periodismo.

Ficha 2**Título del Artículo:** “LOS PEORES ENEMIGOS DEL HOMBRE”.**Fecha:** Sábado 22 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 2, 18.

Reseña: Esta colaboración es una reflexión sobre uno de los principales problemas de México, a saber, la falta de salud por el desconocimiento de la higiene social e individual. En primer lugar, Cervantes señala que los avances científicos habían demostrado que las enfermedades eran producidas por virus, bacterias e insectos, lo cual daba una gran ventaja a la época actual respecto a las anteriores en que millones de personas morían. Asimismo, señala que el conocimiento de los microorganismos patógenos había conducido al desarrollo de las medicinas adecuadas para contrarrestarlos, ya sea mediante la cura o la inmunización. Más adelante, se indica que los insectos contribuían en gran medida a la propagación de enfermedades por ser los vehículos a través de los cuales los microorganismos eran transmitidos. Aquí, Cervantes hace un listado de agentes patógenos y de sus transmisores: paludismo y fiebre amarilla a través del mosquito, piojo la tifoidea, pulga la peste, etc. Posteriormente, el autor expone una serie de prácticas de la sociedad en

las que la falta de medidas profilácticas conllevan a la propagación de enfermedades: beber agua de pozos y ríos sin hervirla, tomar leche sin pasteurizarla, no lavar frutas y verduras antes de consumirlas, la falta de cocción de los alimentos, comer en la calle, no lavarse las manos antes de ingerir alimentos y la falta de aseo. Para concluir, Cervantes muestra que la falta de medidas profilácticas era una de las mayores causas de mortalidad en el país, por lo cual era necesario educar a la población en este sentido.

Notas: Esta colaboración es un claro ejemplo del valor de la higiene como medida para el progreso nacional, ya que conllevaba una buena salud física, indispensable para el trabajo. La higiene sería una de las grandes contribuciones ideológicas del positivismo en México desde tiempos de Díaz, misma que los gobiernos revolucionarios rescataron como medio para lograr el progreso del país.

Ficha 3

Título del Artículo: “Quién Ordenó la Muerte del General Villa”.

Fecha: Sábado 29 de enero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 7.

Reseña: El artículo es una denuncia directa a Álvaro Obregón como aquél que ordenó el asesinato de Francisco Villa. En primera instancia, se indica que el obstáculo que Villa representaba para una futura candidatura de Obregón para reelegirse como presidente, los rencores existentes entre ambos personajes desde la época revolucionaria y el apoyo que Villa manifestaba abiertamente a Adolfo de la Huerta para que se postulara como candidato a la presidencia de la república, fueron las causas por las que Calles y Obregón decidieron mandar matar a Villa, negándose con ello la versión de que sus asesinos habían sido enemigos personales. El resto del artículo es la transcripción de una colaboración periodística publicada por Justino Palomares en *El Universal* un año después de haberse perpetrado el homicidio, en la cual se daban a conocer los actores intelectuales y materiales del mismo. Así pues, Justino Palomares narra que incorporado a las fuerzas que estaban encargadas de acabar con la rebelión delahuertista, logró descubrir de viva voz de los implicados en los hechos que Félix C. Lara fue comisionado por Calles para asesinar a Villa por la conveniencia política que ello implicaba. Finalmente, Cervantes rescata del artículo de Palomares los premios recibidos por Lara al cumplir con el homicidio: 50,000 pesos y su ascenso a general brigadier.

Notas: Esta colaboración tiene la finalidad de mostrar que el asesinato de Villa fue de carácter político.

Ficha 4

Título del Artículo: “FELIPE ÁNGELES”.

Fecha: Sábado 12 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 26.

Reseña: El artículo es una síntesis de la participación de Felipe Ángeles como miembro del gabinete de Madero y como revolucionario. En primer lugar, se señala que Ángeles fue llamado de su comisión en Europa por Madero, apenas se lograra el triunfo sobre Díaz, para encargarse de las riendas del Colegio Militar. Asimismo, se menciona el grado de

empatía entre ambos personajes y el encargo especial que Madero hiciera a Ángeles para resolver los problemas en Morelos causados por la rebelión zapatista. Desde la óptica de Cervantes, Ángeles logró resolver tal conflicto haciendo gala de “humanitarismo y sabiduría”, pues entendía que tal movimiento armado no era un problema militar sino de justicia social. Posteriormente, se expone que ante el cuartelazo de Huerta, el asesinato de Madero y el exilio de Ángeles a Francia, éste último buscó incorporarse inmediatamente a la Revolución Constitucionalista, lo cual logró por instancia de Miguel Díaz Lombardo. Luego, se indica que el anti maderismo y la actitud dictatorial de Carranza motivaron la separación de Ángeles del Primer Jefe y su incorporación a Villa y más adelante a la Convención Nacional Revolucionaria. Más adelante, y después de hacer mención del exilio de Ángeles al triunfo de las fuerzas constitucionalistas de Carranza, se narra que el primero regresó a México por instancias de otros desterrados para unificar a las fuerzas rebeldes que seguían en pie de lucha contra el gobierno del segundo. Así pues, Ángeles se incorporó una vez más a Villa, pero luego por diferencias surgidas entre ambos, se distanciaron. Poco tiempo después y hallándose enfermo, Ángeles sería aprehendido por fuerzas Carrancistas y pasado por las armas el 26 de noviembre de 1919 en Chihuahua, según sentencia dictada por un Consejo de Guerra que lo procesó siguiendo órdenes de Carranza. Finalmente, Cervantes resalta las principales virtudes de Ángeles: cultura superior, capacidad en la técnica y estrategia militares, ecuanimidad, generosidad, defensor de la democracia, así como hombre de principios cívicos y morales.

Notas: En esta colaboración Cervantes deja en claro su admiración y respeto por Felipe Ángeles, de quien fuera discípulo en el Colegio Militar, amigo y jefe de Estado Mayor durante el gobierno de Madero y la Revolución constitucionalista.

Ficha 5

Título del Artículo: “LA LEY DE JUÁREZ DEL 25 DE ENERO DE 1862”.

Fecha: Sábado 19 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 10.

Reseña: El artículo es una denuncia de la promulgación que hiciera Carranza de la Ley Juárez de 1862 al inicio de la Revolución constitucionalista, con lo cual autorizaba a sus fuerzas fusilar prisioneros. Asimismo, es un reconocimiento a todos aquellos que se opusieron al sacrificio de los capturados en batalla con la justificación de que no se trataba de enemigos a la patria, sino de connacionales que militaban en un bando contrario en una guerra civil, no internacional. Así pues, en primera instancia, Cervantes explica que la Ley Juárez era inaplicable, en vista de que no se trataba de fuerzas extranjeras o de traidores que se unían a un país invasor, sino más bien de miembros del Ejército Federal y de fuerzas populares congregadas mediante la leva. En este sentido, el autor explica que las tropas federales en su mayoría no hacían más que cumplir con su misión de “defender al gobierno constituido sin reparos”, y dado que Huerta había logrado la renuncia de Madero y su reconocimiento por parte de la Cámara de Diputados, la actitud del ejército era comprensible, si bien no aceptable. Por otro lado, la aplicación de la Ley Juárez causó, acorde a la opinión de Cervantes, una gran cantidad de muertes injustificadas mediante el odio y la venganza. Es aquí cuando el autor recupera las actitudes de generales como J. G. Cabral y Felipe Ángeles quienes se negaron a pasar por las armas a los prisioneros de guerra, pues tenían la firme convicción de eran “hermanos, hijos de la misma patria”,

“hermanos equivocados a quienes no se debía sacrificar; por el contrario, debían honrarseles si se batieron con honor”. Cervantes concluye el artículo expresando que él y todos los discípulos de Felipe Ángeles “preconizaron también que en la guerra es innecesaria la crueldad y se debe ser benigno con los vencidos”, pues si bien era cierto que la Revolución implicaba naturalmente un aspecto guerrero, les “repugnaba toda actitud victimaria”.

Notas: De manera implícita, esta colaboración es una apología de la propia participación revolucionaria de Federico Cervantes, ya que se presenta a sí mismo y a los miembros de facción como militares íntegros que no asesinaron si estaba en sus manos hacerlo.

Ficha 6

Título del Artículo: “Celia, la Hija de Pancho Villa”.

Fecha: Viernes 4 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 11.

Reseña: El artículo es una descripción en dos sentidos: primero, del aspecto físico y carácter de Villa que eran perceptibles a simple vista; y segundo, del asesinato del líder de la División del Norte. Todo esto a partir de la invitación que la hija de Villa, Celia, hiciera a Cervantes en 1933 para escribir la biografía del Centauro del Norte. Así pues, en primer lugar, se indica que Villa “era un tipo vigoroso, de buen parecer, blanco, de pelo castaño ondulado del que a menudo caía un mechón sobre su amplia frente. Sus ojos eran cafés medio entrecerrados a menos que se exaltara; su nariz era recta y su boca grande con un bigote que se prolongaba por su labio superior. Mentón partido y orejas regulares”. Aquí, Cervantes aprovecha para explicar que otras descripciones de Villa en las que se le representaba como un hombre de piel oscura, rudo, feroz, casi un “hombre de las cavernas”, no se hacía más que reproducir la imagen de terror propagada por sus enemigos. Más adelante, Cervantes dedica el resto del artículo a transcribir la descripción que Celia Villa le hiciera del asesinato de su padre, cuando ella tenía siete años. En el testimonio se señala que había muchos rumores sobre lo que aconteció el día de la muerte de Villa, el principal: que había sido aprendido en Parral. Asimismo, se expone que en la hacienda de Canutillo había mucha confusión: hombres que se armaban y ensillaban caballos para ir en apoyo de su jefe, consternación en general, sufrimiento e inquietud. Luego se manifiesta que la esposa de Villa, la pequeña Celia y sus hermanas Micaela y Juana María, fueron llevadas en ferrocarril hasta Parral. Ahí, en la casa de Merceditas Franco, se les hizo saber la noticia y, conducidas al hotel Hidalgo, pudieron ver los cadáveres expuestos al público de Villa y su séquito, lo que naturalmente les causó una honda y terrible impresión. Finalmente, en el testimonio se declara que el día del entierro, a Villa se le rindieron honores militares, misa fúnebre y honores por miles de personas en auto o a pie que acompañaron el cortejo hasta el lugar donde sería sepultado el personaje.

Notas: Datos interesantes en esta colaboración resultan los siguientes: Celia Villa había leído la defensa en prensa que Cervantes hiciera desde 1930 sobre el Centauro del Norte. Por otro lado, se menciona que Celia buscó a Cervantes con la finalidad de que la biografía que escribiera fuera publicada en Estados Unidos, pues ahí vivía la hija de Villa.

Ficha 7

Título del Artículo: “Madero, Apóstol y Mártir”.

Fecha: Sábado 5 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 21

Reseña: Esta colaboración es una síntesis biográfica de Madero como revolucionario y gobernante, en la que se hace una apología de las virtudes del personaje. En primera instancia se describe que a pesar de pertenecer a la clase acomodada, su educación en Europa sirvió para fomentar en él los principios democráticos. Luego, se menciona que su carácter noble y sencillo contrastaba con su gran valor civil, el cual le permitió oponerse a la dictadura de Díaz defendiendo el principio de “Sufragio efectivo, No reelección” e invitando al pueblo a que acudiera a las urnas a ejercer su derecho al voto. Más adelante, se expone que ante la imposición de Díaz por sexta vez, Madero inició una revolución armada que culminaría con el triunfo y pacto en Ciudad Juárez que provocaría la renuncia del dictador. A continuación, Cervantes narra que Madero no se apropió de la presidencia después de vencer a Díaz, sino que convocó a elecciones en las que tuvo un triunfo aplastante. Sin embargo, en opinión del autor, las intrigas de orozquistas, zapatistas y vázquezgomistas, así como los odios de la reacción mexicana, dieron lugar a movimientos rebeldes contra el presidente electo, quien siempre gobernó con base en la ley y no tuvo temor de perdonar a sus enemigos políticos. Posteriormente, Cervantes denuncia el asesinato de Madero cometido por Blanquet, Mondragón, Félix Díaz, Huerta y otros militares, a partir del cual se generó una nueva revolución armada que causó la muerte de millones de mexicanos. Finalmente, se concluye el artículo señalando que Madero fue “un apóstol y un mártir” que ofreció a México un gobierno democrático.

Notas: En esta colaboración Cervantes apoyó sus consideraciones en autores como Francisco Bulnes y Mauricio Magdaleno, quienes también destacaran las virtudes cívicas y morales de Madero.

Ficha 8

Título del Artículo: “COLUMBUS”.

Fecha: Jueves 17 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 14.

Reseña: En este artículo Cervantes hace una síntesis del ataque realizado por Villa a la ciudad de Columbus en febrero de 1916, después del reconocimiento que el gobierno de Estados Unidos hiciera de Carranza. En un primer momento, Cervantes narra que el resquemor de Villa hacia EUA comenzó en diciembre de 1915, cuando se dio legitimidad “de facto” a Carranza y se le permitió el transporte de tropas por territorio norteamericano para reforzar Agua Prieta, mientras que él, negado todo apoyo de aquella nación, tuvo que cruzar la sierra chihuahuense en pleno invierno. Esto, explica el autor, conllevó naturalmente a la derrota de Villa en Agua Prieta y a que gran parte de sus fuerzas decidieran amnistiarse. Así pues, y con tal antecedente, en febrero de 1916 Villa se trasladó hacia la frontera por Ciudad Juárez, reunió a hombres de su confianza (el general Nicolás Fernández, Candelario Suárez, Candelario Pérez, Juan Pedroza, José Rodríguez y Pablo López), atacó Santa Ana venciendo al general Cavazos y se dispuso a atacar Columbus. A

continuación, Cervantes cuenta que en la madrugada del 28-29 de febrero Villa salió de San Jerónimo, cruzó Namiquipa y acampó en Cruces; en los primeros días de marzo pasaron por Ojitos y Boca Grande para en la madrugada del día 9 cruzar la frontera e iniciar el ataque a Columbus con una fuerza de 364 hombre, quedando el resto (que hacían un total de 480) en la retaguardia. En el ataque Villa perdió 70 hombres; por su parte, las muertes norteamericanas fueron 14 hombres (7 soldados y 7 civiles), tuvieron gran cantidad de heridos, fueron incendiadas varias casas comerciales, les fueron robados cerca de 40 caballos y equipo militar.

Notas: En esta colaboración se destaca la planeación y preparativos que antecedieron el ataque a Columbus. De llamar la atención es que de las 70 bajas villistas registradas, Cervantes expone que la gran mayoría de esos muertos no eran personas que tomaran parte en el asalto, sino mexicanos residentes en quienes fueron tomadas represalias por parte de la población americana de Columbus.

Ficha 9

Título del Artículo: “El fin de Pablo López”

Fecha: Sábado 26 de marzo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 27.

Reseña: En artículo es una reseña biográfica de uno de los hombres de Villa que es usada como moraleja de que lo que mal empieza, mal acaba. Así pues, Cervantes comienza por manifestar que los hermanos López, Pablo y Martín, se caracterizaron por su fidelidad, audacia y temeridad desde su incorporación a las fuerzas rebeldes de Pancho Villa. Más adelante, el autor explica que ante la traición de Estados Unidos a Villa al reconocer a Carranza, Pablo López desarrollo una actitud vengativa hacia todo lo que tuviera que ver con la nación yanqui. De esta forma, cuenta Cervantes, Pablo López y las fuerzas a su mando, sin autorización de Villa, asaltaron un tren de pasajeros en la vía Ciudad Juárez-Chihuahua cerca de la mina de Cusihuiriachic el 9 d enero de 1916, tomando 18 prisioneros norteamericanos a los que pasaron por las armas. Posteriormente, durante el asalto a Columbus, Pablo López fue herido por una bala que le atravesó las dos piernas, iniciándose así una penosa retirada hacia Satevó, en cuyas colinas espera curarse, sin embargo, la guarnición carrancista ahí apostada impidió la entrada y salida de gente en la zona, lo cual ocasionó la aprehensión de los ayudantes de López y su localización. Finalmente, Cervantes cuenta en tono anecdótico, que durante su aprehensión López no dejó demostrar su temeridad y aborrecimiento hacia el pueblo norteamericano, pues clamó: “Bueno, aquí estoy. Si son gringos no me rindo, si son mexicanos estoy dado”.

Notas: Cervantes concluye señalando que de la gente que peleó con Villa hubo de todo y tuvieron fines muy diversos, ya que hubo quien lo traicionó, quien murió en batalla, quien se retiró a la vida privada y quien ingresó al ejército.

Ficha 10

Título del Artículo: “La Expedición Punitiva”.

Fecha: Sábado 2 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es una síntesis de la formación y parte del desarrollo de la Expedición Punitiva que trató de apresar a Villa después de que éste asaltara la ciudad norteamericana de Columbus. En primer lugar, se señala que el gobierno americano ante el clamor de venganza por parte de la población de ese país, argumentando falta de capacidad del gobierno mexicano para dar seguridad a la vida de extranjeros en México y señalando que su única intención era apoyar amistosamente a las autoridades mexicanas, decidió enviar un contingente de fuerzas armadas para atrapar a Villa vivo o muerto. Aquí Cervantes aprovecha para presentar un parte enviado por el general Gavira, jefe de las fuerzas fronterizas de Chihuahua, a Álvaro Obregón, entonces Secretario de Guerra, a fin de recibir instrucciones sobre: hasta que parte del territorio nacional tenían permiso de penetrar las fuerzas norteamericanas, qué actitud tomar en caso de que hubiera combates con rebeldes villistas, permitir o no el establecimiento de comandos militares a la fuerzas extranjeras. Luego se expone una serie de confusiones diplomáticas entre Carranza y Washington sobre la aceptación o no de la Punitiva por parte del gobierno mexicano y los tratados internacionales existentes entre ambos países para cruzar la frontera en busca de bandidos. Sin embargo, mientras estas cuestiones tenían lugar, las tropas del general Pershing, comandante de la Punitiva, ya habían cruzado la frontera el 15 de marzo de 1916. Casi para finalizar, Cervantes señala que la actitud del presidente norteamericano nunca fue la de invadir México, pues estaba en contra de toda acción bélica según lo mostrara durante su campaña presidencial; sin embargo, los jefes de Estado Mayor norteamericano veían en la Punitiva una oportunidad para entrenar a las fuerzas armadas estadounidenses en vísperas de la entrada de su país a la Gran Guerra. Finalmente, se expone que las fuerzas de la Punitiva llegaron a ser de hasta 10,000 hombres, que junto con los fuertes contingentes carrancistas ocuparían el Estado de Chihuahua en busca del “León del Norte”, en una campaña que tendría tres periodos de los que Villa saldría avante.

Notas: En esta colaboración se hace hincapié en la cuestión diplomática que rodeó la formación e ingreso de la Punitiva en México.

Ficha 11

Título del Artículo: “Estupendos Beneficios de la Higiene Social”.

Fecha: Sábado 9 de abril.

Lugar: México Distrito Federal

Número de la/s página/s: 2, 12.

Reseña: El artículo tiene la finalidad educativa de incentivar en el público lector el seguimiento de la higiene social e individual como medio para tener una vida saludable y longeva. En primera instancia, se señala que en los pueblos civilizados se pone especial atención en la “protección de la vida” por medio de la higiene; y se pone como ejemplo a los Estados Unidos en donde se hace hincapié en la enseñanza de la salud pública por parte de las autoridades, así como en los estrictos controles sanitarios en los servicios de agua, alimentación y producción de lácteos. En este mismo tenor, se indica que el promedio de

vida en ese país se había extendido en 20 años respecto a lo que pasaba en 1930 gracias a una buena alimentación y hábitos saludables que impedían la propagación de microorganismos y parásitos causantes de enfermedades. Casi para finalizar, Cervantes menciona algunos datos estadísticos sobre la reducción en las tasas de mortalidad en EUA respecto a diferentes enfermedades como producto de las prácticas de higiene social e individual: de tuberculosis solo el 0.40 por ciento y de difteria uno de cada 20, mientras que de cólera, fiebre amarilla y tifoidea nadie moría. Así pues, si antes morían en ese país 20 o 30 personas por millar, ahora sólo lo hacían 10 por enfermedad. En conclusión, el autor recalca el hecho de que para tener una vida larga y placentera, la salud lograda a través de las prácticas de higiene era el mejor medio con que lograrlo.

Notas: Esta colaboración es una muestra del uso que Cervantes dio a la prensa a lo largo de su vida posrevolucionaria con la búsqueda de inculcar buenos hábitos y costumbres en la población.

Ficha 12

Título del Artículo: “QUIÉN CONDUJO AL GENERAL VILLA HERIDO”.

Fecha: Sábado 16 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 23, 25.

Reseña: .En esta colaboración se cuentan de manera resumida la serie de peripecias que tuvo que padecer Francisco Villa después de que fuera herido en la pierna derecha en la batalla de Ciudad Guerrero el 27 de marzo de 1916. En primer lugar, Cervantes aprovecha el relato de un testigo presencial, Modesto Nevares, para describir la herida: balazo que entró por la parte de atrás de la pierna derecha para salir por la espinilla al frente. Luego se narra que una escolta de 150 hombres, comandada por el general Nicolás Fernández, fue la encargada de resguardar a Villa durante su traslado a un lugar seguro. Asimismo, se menciona que fue el propio Nevares quien se encargó de conducir el carro que transportaba al líder de “Los Dorados”. Posteriormente, se cuenta que Villa fue atendido por un médico extranjero que proporcionó medicinas, algodón, vendas y una solución antiséptica con la que se le lavaba la pierna; no obstante estos cuidados, la pierna se infectó tomando una coloración negruzca causando fuerte fiebre y dolor a Villa. Luego, y en vista de que el dolor se hacía insoportable mientras era transportado en carro, Cervantes expone, siguiendo siempre el testimonio de Nevares, que el traslado tuvo que hacer en camilla y a pie para aligerar el trajín. Casi para concluir, se relata que el cuñado de Villa, Marcos Corral, “hombre corpulento, alto y bien musculado”, fue quien siempre cuidó del herido. En este punto se menciona también que se escogió la Sierra de Santa Ana para establecer los diferentes escondites de Villa, puesto que jamás estuvo por mucho tiempo en el mismo lugar. Finalmente, Cervantes cierra el artículo contando que sólo fueron las cuatro personas de mayor confianza de Villa quienes estuvieron con él durante toda su convalecencia mientras se escondía en la sierra: Juan Martínez, Marcos Corral, Joaquín Álvarez y Bernabé Cifuentes.

Notas: En esta colaboración Cervantes presenta la interpretación de que el cuidado que Villa recibió por parte de sus hombres, no era sino una muestra “extraordinaria” de amor y admiración hacia el personaje.

Ficha 13

Título del Artículo: “LA PUNITIVA Y EL ESCONDRIJO DE VILLA”.

Fecha: Viernes 22 de abril.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 31.

Reseña: El artículo es una reseña de las peripecias de Villa mientras se encontraba convaleciente de la herida sufrida en una pierna y de como la Expedición Punitiva fue incapaz de encontrarlo resultando burlada. En primera instancia se señala que después de dejar instrucciones para el grueso de sus tropas con el general Nicolás Fernández, Villa fue conducido por sus cuatro hombres de mayor confianza a un escondite seguro desde donde podía dominar todo el valle. Esos cuatro hombres eran Juan Martínez y Marcos Corral, sus dos cuñados; y Joaquín Álvarez y Bernabé Cifuentes, dos primos hermanos suyos. Más adelante se cuenta que la situación de Villa era precaria pues tenía la pierna inflamada y alta fiebre que lo hacía hasta delirar, además ya no contaba con medicamentos (le aplicaban infusiones de nopales frescos) y las provisiones de las que disponía eran mínimas: arroz, cecina y agua. Por otro lado, la Expedición Punitiva seguía sin tener noticias de Villa, de hecho en alguna ocasión una columna se apostó muy cerca del escondite del personaje que él podía oír sus conversaciones. Después de 6 semanas de convalecencia, Villa por fin podía caminar y lograba cambiar de escondite continuamente. Aquí, Cervantes menciona la anécdota de que después de matar a una res y dar de comer a Villa, sus hombres enterraron los restos del bóvido colocando una cruz con el nombre de su líder. La Punitiva cayó en la trampa y mandó informes a Washington señalando que Villa estaba muerto, ante lo cual fue grande el desengaño cuando se descubrió que los restos realmente eran de una res. Finalmente, Villa logró recuperarse en su totalidad en el pueblo de Santa Cruz de Herrera, donde Gorgonio Beltrán lo hospedó hasta que llegó el momento de reunirse con Nicolás Fernández según lo acordado en las instrucciones que le dio cuando se separaron.

Notas: En esta colaboración resalta la fidelidad de los hombres de Villa, las penurias que pasó mientras se recuperaba de su herida y la incapacidad de la Punitiva para capturarlo.

Ficha 14

Título del Artículo: “LA REVOLUCIÓN (20 DE NOVIEMBRE DE 1910)”.

Fecha: Sábado 7 de mayo.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 29.

Reseña: El artículo es una síntesis tanto de la Revolución maderista como de la constitucionalista (contando aquí la lucha de facciones después de vencer a Huerta), desde sus inicios hasta su término, en la que se una apología de Francisco I. Madero en función de sus ideales, acciones y carácter. En primera instancia, se indica que el descontento hacia la dictadura de Díaz había sido prolongado, pero que sólo con Madero se llegaron a plasmar las “manifestaciones subversivas e ideológicas”, de los cual fueron muestra su libro “La Sucesión Presidencial”, su participación política dentro del Partido Antirreeleccionista y su candidatura a la presidencia de México. Aquí, se describe a Madero como un ciudadano sencillo, culto, honorable y de pensamiento honesto; y haciendo el parangón de David contra Goliat, se explica que el triunfo ante la dictadura se debió a que Madero representaba la opinión pública, el principio democrático del sufragio efectivo. Posteriormente, se expone que Madero como gobernante buscó la conciliación con sus enemigos, evito los

asesinatos políticos y respetó las garantías individuales de todos los mexicanos. Luego, se manifiesta que el asesinato del personaje por la reacción anhelante de regresar al poder, provocó una guerra civil todavía más cruenta que la primera. Más adelante, se expresa que la Revolución constitucionalista triunfo sobre Huerta no gracias al Primer Jefe Carranza (quien era un antiguo porfirista, odiaba a Madero y ambicionaba el poder con tendencias dictatoriales), sino a las valientes acciones militares de hombres como Villa. Casi para finalizar, Cervantes narra el incumplimiento de Carranza del Plan de Guadalupe que este último promulgara, los resultados de las conferencias de Torreón entre los representantes de Pablo González, Villa y Carranza para definir los pasos a seguir, la conformación de la Convención Nacional Revolucionaria con primera sede en Aguascalientes en la que se buscaba limitar el poder tanto de Carranza como de Villa, desarrollándose una escisión de las facciones revolucionarias. Finalmente, Cervantes señala que se alcanzó la paz después de derramarse mucha sangre y en la que los presidentes que siguieron al movimiento armada habían tratado de dar vida a los principios revolucionarios: solución del “problema agrario, el del trabajo, de la educación, la salubridad, la asistencia social, las reformas y leyes del seguro social de las clases trabajadora y burocrática, las obras de servicio y justicia asocial”. El objetivo de ello el progreso material y social del país, mediante la redención de las clases humildes y de la igualdad de oportunidades.

Notas: En esta colaboración Cervantes atribuye a la revolución ideales que de origen no tenía y la justifica a través de logros sociales que surgieron posteriormente. Por otra parte, a pesar de su visión optimista sobre los aportes de la Revolución al país, considera que el principio democrático de “sufragio efectivo” aún no era realidad en el México de la década de 1960.

Artículos publicados en el *Oaxaca Gráfico*

1960

Ficha 1

Título del Artículo: “ZACATECAS. LA BATALLA QUE DIO EL TRIUNFO A LA REVOLUCIÓN”.

Fecha: Domingo 12 de junio

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es una breve descripción de la batalla de Zacatecas, llevada a cabo el 23 de junio de 1914, en donde se da a conocer el número de fuerzas de ambos bandos: 12,000 federales y 10,000 villistas; los generales que comandaban cada una de ellas: Medina Barrón y Benjamín Argumedo por parte de los federales, y Francisco Villa con el apoyo de Felipe Ángeles en la artillería por parte de la División del Norte; y el mecanismo de ataque de la División del Norte: sitiar la plaza de Zacatecas, distribuyendo la artillería de tal manera que la infantería quedara protegida en su avance tomando y asegurando posiciones. Por otro lado, Cervantes presenta un breve extracto de las impresiones que de la batalla tuviera Felipe Ángeles, en donde destaca la labor conjunta de la artillería y la infantería, así como la disposición de dos contingentes más: uno que aniquilaría a las tropas federales en retirada hacia el Sur, y otro de reserva al Este para apoyar donde fuera requerido.

Notas: Al final del artículo, Cervantes señala al lector que dos descripciones detalladas de la batalla de Zacatecas: una de su autoría y otra la versión completa de la aquí brindada hecha por Felipe Ángeles, podían hallarse en dos de sus libros. *Felipe Ángeles y la Revolución de 1913* (1942 1ª ed.) así como en *Francisco Villa y la Revolución* (1960), este último recién publicado al momento en que fuera hecho este artículo.

Ficha 1**Título del Artículo:** “La Higiene del Ejercicio Corporal”.**Fecha:** Martes 25 de junio.**Lugar:** Oaxaca de Juárez.**Número de la/s página/s:** 3.

Reseña: El artículo es una exhortación a la práctica del ejercicio físico, pues ayuda a mantener una buena salud. Cervantes comienza por manifestar que la verdadera felicidad no se alcanza a través de la riqueza, sino a través de la salud, la cual se alcanza a través de la actividad física. Es aquí que el autor comparando el cuerpo humano con una máquina que al no estar en funcionamiento “enmohece”, hace hincapié en que el sedentarismo, la vida de oficina y cualquier otra causa de la falta de movilidad, como los trabajos de fábrica monótonos y la actividad intelectual, provocan hastío, mal humor, desórdenes digestivos, reumatismo, gota y otro tipo de enfermedades como la obesidad. En contraste, expone Cervantes, los obreros y campesinos que realizan trabajos físicos vigorosos siempre gozan en un buen estado de salud, así como todos aquellos que practican algún deporte, pues estas actividades permiten la activación de la circulación sanguínea que transporta nutrientes y elimina productos de desecho, la exudación que elimina toxinas, el buen apetito y el sueño placentero. El autor concluye por señalar que lo único que hace falta para que la sociedad goce de una buena salud, no radica en los medios para procurársela, sino en la disposición para ello.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que para Cervantes tenía la práctica de los hábitos de higiene como mecanismo para el alcance del bienestar social.

Ficha 2**Título del Artículo:** “El Frente Nacional Villista”**Fecha:** Viernes 2 de agosto.**Lugar:** Oaxaca de Juárez.**Número de la/s página/s:** 3.

Reseña: El artículo consiste en la defensa de la figura de Francisco Villa como protector de los grupos oprimidos y como símbolo de aquellos hombres que lucharon por el mejoramiento de la sociedad; premisas estas dos bajo los cuales se creó el Frente Nacional Villista. Cervantes comienza por convocar a los veteranos de la Revolución, principalmente a los ex miembros de la División del Norte, para que se unifiquen en la defensa Francisco Villa, y para ello presenta al personaje como un héroe cuya imagen formaba parte de la conciencia nacional; como un hombre vilipendiado y odiado por aquellos que no comulgaban “con los ideales de la Revolución” o en quienes eran más fuertes los odios de facción; y como un ícono de la justicia social ante la mirada internacional, de ahí que rescatara el reconocimiento que el escritor argentino Ezequiel Martínez Estrada hiciera del “Centaurio del Norte”. Más adelante, para alejar del lector las dudas respecto a la imagen de Villa como héroe, Cervantes expone, con palabras de Ángel Cisneros, reconocido articulista de la época, que no hay hombre público que no resulte manchado, pues en todo ser humano hay debilidades y extravíos, además de que –y aquí es la voz de Cervantes la que vuelve a ponerse de manifiesto– todos aquellos que participaron en la revolución siempre habían sido víctimas “de persecuciones arteras” teniendo que lamentar hasta el

asesinato político; de tal manera que Villa, a pesar de este tipo de actitudes, sería siempre imagen “del bien público, del servicio desinteresado, de la conciencia y del sentido del honor de los deberes de un soldado”. Para terminar, el autor hace explícito que el objetivo del Frente Nacional Villista no era sólo enarbolar la figura de Villa, sino también la de Felipe Ángeles, quien era ejemplo de ecuanimidad, aptitud y nobleza revolucionaria por su adhesión a los principios de la democracia.

Notas: El artículo permite caer en cuenta de la admiración que a pesar de los años, Cervantes siempre sintió hacia Villa y Ángeles como símbolos de la redención y justicia social. De ahí su activa participación en el Frente Nacional Villista, que en este caso consistió en la invitación a los antiguos revolucionarios a incorporársele.

Ficha 1**Título del Artículo:** “Madero Apóstol y Mártir. 22 DE FEBRERO DE 1913”**Fecha:** Lunes 22 de febrero.**Lugar:** Oaxaca de Juárez.**Número de la/s página/s:** 2.

Reseña: El artículo es una exaltación de las virtudes cívicas de Francisco I. Madero, a través de una breve reseña biográfica del personaje, con motivo del aniversario luctuoso número 52 de su asesinato. Cervantes comienza por destacar el hecho de que Madero, a pesar de pertenecer a un estrato social privilegiado por su situación económica, se destacó como defensor de los grupos populares concientizándolos sobre los principios democráticos y su responsabilidad ciudadana. Al respecto, el autor expone que la derrota de Madero en su primera campaña política se debió a la imposición y el fraude electoral; pero que su verdadero despunte en materia política tuvo lugar después de la represión con que Bernardo Reyes evitara el voto del pueblo de Monterrey por el candidato independiente, ya que de este hecho se desprendió la publicación del libro *La Sucesión Presidencial*, en donde se criticaba al régimen porfirista por su carácter dictatorial y militarista. Más adelante, Cervantes reconoce la exitosa campaña presidencial de Madero para las elecciones de 1910, en las que sería derrotado una vez más a causa del fraude, aunque esta vez el resultado sería el llamamiento a la nación a la lucha armada, con la cual tendría lugar el fin del gobierno de Porfirio Díaz. Nuevas elecciones presidenciales darían el triunfo a Madero, triunfo que, expone Cervantes, significaría la primera ocasión en que México tuviera un presidente elegido mediante “el sufragio efectivo”. Desde la óptica del autor, la presidencia de Madero, al no conllevar venganzas hacia el bando político derrotado, respetando sus vidas e incluso incorporándolos a su gabinete, era muestra del respeto que el nuevo presidente tenía a la Constitución y a los derechos del hombre. De igual forma, el desprecio de Madero hacia los incondicionales, es decir, hacia los aduladores y los oportunistas, era para Cervantes símbolo del respeto que éste tenía por el ideal de ciudadanía. Finalmente, y después de narrar cómo Madero fue traicionado por Huerta con su golpe militar, y cómo los gobiernos posrevolucionarios no fueron más que el resultado de imposiciones bastardas en donde reverdeció el servilismo y la adulación, Cervantes afirma que el ideal del sufragio efectivo sólo había podido ser tangible con Madero, aunque no por ello dejaba de tener fe en que pudiera hacer realidad una vez más en futuros gobiernos

Notas: El artículo además de ser una conmemoración del aniversario luctuoso de Madero, es una exhortación implícita a la administración de Díaz Ordaz para respetar los principios democráticos. Y para ello lo invita a superar los pasos de su predecesor, Adolfo López Mateos, en sus esfuerzos contra la ignorancia, la insalubridad y la pobreza, agregando de manera implícita el establecimiento de una verdadera democracia.

Ficha 2

Título del Artículo: “El Asesinato Político del Gral. Emiliano Zapata”.

Fecha: Sábado 10 de abril.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo, con motivo de un aniversario luctuoso más por el asesinato de Emiliano Zapata el 10 de abril de 1919, funge como una denuncia del asesinato político en tiempos de la Revolución. En primera instancia, Cervantes hace un breve repaso de la acción revolucionaria de Zapata, particularmente en lo que se refiere al desconocimiento de Carranza como Primer Jefe revolucionario y al entendimiento que hubo entre el “Caudillo del Sur” y Francisco Villa como rebeldes que luchaban por ideales de justicia. Posteriormente, el autor paragona el intento de asesinato de Francisco Villa perpetrado por el Gaucho Múgica con el homicidio de Zapata cometido por el coronel Jesús M. Guajardo, pues ambos tuvieron como autor intelectual a Venustiano Carranza, a través de hombres de Pablo González. El resto del artículo consiste en la descripción breve pero concisa de la forma en que Guajardo se ganó la confianza de Zapata para luego traicionarlo acometiéndolo con ráfagas de carabina en la hacienda de Chinameca. Cervantes concluye por señalar que el asesinato de Zapata al igual que el de Ángeles, ocurridos ambos en el año de 1919, fueron producto de la ambición del Primer Jefe, ambición ante la cual el propio Carranza, y más tarde Obregón, sucumbirían.

Notas: Este artículo es característico del uso que Cervantes hacía de la prensa para denunciar algunos de los vicios tanto de la Revolución mexicana como de la sociedad del momento, en este caso, el asesinato motivado por la ambición política.

Ficha 3

Título del Artículo: “Del Triunfo Militar al Fracaso Político de la Revolución (1)”.

Fecha: Viernes 18 de junio.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2-3.

Reseña: El artículo es la primera parte de una serie de tres, en donde a manera de denuncia se hace un conciso repaso del proceso revolucionario. En primer lugar, Cervantes expone que la Revolución de 1910, en donde el principio democrático del sufragio efectivo fuera la bandera con la que Madero terminara con la dictadura de Díaz, fue traicionada por el golpe militar de Victoriano Huerta. Más adelante, el autor explica que el júbilo con el que los seguidores de Madero se unieron a Carranza pronto sería traicionado por las ambiciones y actitudes dictatoriales del Primer Jefe: premiaba a los aduladores y mientras que debilitaba a todos aquellos que fueran un peligro para sus planes. Es aquí que Cervantes se detiene a exponer la rivalidad que surgió entre Villa y Carranza, cuya ruptura total se dio con motivo de la movilización de fuerzas para la batalla de Zacatecas; para el autor, el objetivo del Primer Jefe era debilitar la División del Norte, pues con sus victorias, Villa había adquirido una fama que ponía en entredicho las ambiciones de Carranza, razón por la que era necesario impedir que todo ese cuerpo de ejército marchara sobre Zacatecas. El Centauro del Norte se negó rotundamente a dividir sus fuerzas y fue apoyado por todos sus generales ante la actitud hostil de Carranza, lo cual culminó con una victoria aplastante por parte de las fuerzas de Villa sobre el Ejército Federal, que según la interpretación de Cervantes significó el triunfo armado de la causa revolucionaria, pero también, dice este autor, la

derrota política de la misma. Pues evidenció las intrigas del Primer Jefe, quien en vez de celebrar el triunfo de la División del Norte calificó de traidores a sus jefes, bloqueó sus trenes, la limitó en recursos, la predispuso ante el gobierno norteamericano y celebró como suyo la victoria revolucionaria entrando a la ciudad de México acompañado sólo por sus incondicionales. Finalmente, Cervantes dirá que los pactos de Torreón evidenciaban que ninguno de los Jefes Revolucionarios: Villa, Obregón y Pablo González, querían que Carranza tomara el poder ejecutivo.

Notas: El artículo es una muestra clara del rechazo de Cervantes a la política seguida por Carranza durante la Revolución, tildándola de dictatorial y lisonjera.

Ficha 4

Título del Artículo: “Del Triunfo Militar al Fracaso Político de la Revolución (2)”.

Fecha: Sábado 19 de junio.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2-3.

Reseña: El artículo es la segunda parte de una serie de tres en los que se sintetiza el proceso revolucionario con el objetivo de hacer una denuncia sobre las ambiciones políticas de Carranza y su grupo. Aquí, Cervantes expone que el origen de la Convención Nacional Revolucionaria fue un intento de los principales generales revolucionarios y gobernadores de los Estados por solucionar el conflicto entre Villa y Carranza, de ahí que entre todos acordaran cesar a ambos de sus funciones. Al respecto, el autor contrasta la buena disposición de Villa para acatar la decisión tomada por la Convención, con el rechazo y desconocimiento que Carranza hiciera tanto de la decisión tomada como de esa asamblea revolucionaria. Posteriormente, Cervantes relatará la política de Carranza buscando el apoyo de Estados Unidos mediante el sacrificio de la soberanía nacional y los dobles juegos de Obregón para adherirse al bando más fuerte entre la convención y Carranza, optando finalmente por unirse a este último. Más adelante, el autor narra las inconsistencias de algunos miembros de la Convención como el entonces encargado del Ejecutivo, Eulalio Gutiérrez; el general José Isabel Robles, Secretario de Guerra; y Eugenio Aguirre Benavides, quienes oscilaban entre unirse a Obregón y traicionar a Villa, o seguir cumpliendo con las funciones que les había atribuido la Convención. Casi para terminar, Cervantes refiere algunos de los principales hechos de armas de la lucha de facciones: la victoria de Ángeles en Ramos Arizpe, a pesar de su inferioridad numérica, sobre los generales carrancistas Maclovio Herrera, Antonio Villarreal y A. de los Santos; y las derrotas de Villa ante Obregón en Celaya y León. Finalmente, el autor señalará que a pesar de que la Convención fuera derrotada tanto en el terreno de las armas como en el político, dicha asamblea había cumplido con uno de sus objetivos al producir el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Revolución, cuyo contenido reflejaba “los principios y aspiraciones de la Revolución, ideales de redención y de justicia social del pueblo mexicano”.

Notas: Si Cervantes da tanta importancia a la Convención Nacional Revolucionaria, dedicándole un artículo completo, se debe a que él fue uno de los delegados de esa asamblea que produjeron el Programa arriba señalado. Implícitamente, Cervantes está justificando la propia acción revolucionaria.

Ficha 5

Título del Artículo: “Del Triunfo Militar al Fracaso Político de la Revolución (3)”.

Fecha: Domingo 20 de junio.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es la última parte de una serie de tres en las que se hace un breve recorrido sobre la revolución constitucionalista y la lucha de facciones hasta la llegada de Carranza al poder, denunciándose las tretas políticas a lo largo de ese proceso. Aquí, Cervantes expone que Carranza se hizo del poder adjurando el Plan de Guadalupe (con el cual se levantó en armas contra el gobierno reaccionario de Victoriano Huerta) y desconociendo la constitución de 1857. Sin embargo, señala que los congresistas que participaron en la conformación de la nueva constitución (1917), lograron promulgar, a pesar de los deseos de Carranza, reformas sustanciales de justicia social como las de los artículos 3, 27, 115, 123 y 130. Por otra parte, el autor denuncia los asesinatos políticos cometidos por orden de Carranza contra Zapata y Ángeles, al mismo tiempo que hace ver el Plan de Agua Prieta, lanzado por Obregón, Calles y De la Huerta, como el justo castigo a los abusos perpetrados por Carranza. El resto del artículo consiste en señalar que los gobiernos posrevolucionarios desde Obregón hasta entonces eran el producto de “dictaduras blancas”, en donde si bien se habían tenido presidentes notables como Lázaro Cárdenas y Adolfo López Mateos, con sus luchas contra la insalubridad, la pobreza y la ignorancia, así como su búsqueda por la justicia social, aún no se había logrado consumir el principio revolucionario del sufragio efectivo. Por esta razón, Cervantes concluye esperando que el entonces presidente, Gustavo Díaz Ordaz, fuera congruente con sus declaraciones referentes a la importancia de que la sociedad realmente cumpliera con su función ciudadana y de que la prensa tendría libertad para señalar los errores, deficiencias y defectos de la administración.

Notas: Este artículo, junto con los otros dos de la serie, tiene la finalidad de hacer un llamado a la sociedad mexicana para buscar la instauración de un verdadero gobierno democrático, ideal por el que murieron muchos hombres durante la Revolución y que no había podido realizarse. De ahí que Cervantes afirme que “El Partido Único es negación de la virtud política y falsifica desde hace más de medio siglo la voluntad nacional. Se diría que el pueblo carece de afanes de perfección política... Pero no es así. Precisa que el PRI cese en su obra de falsificación. Será tarea patriótica del honorable Presidente que el PRI desaparezca”.

Ficha 6

Título del Artículo: “LA BATALLA DE ZACATECAS”.

Fecha: Miércoles 23 de junio.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo cumple con la doble función de describir la batalla de Zacatecas y de explicar lo que significó la misma para la causa revolucionaria. En primer lugar, Cervantes señala que este hecho de armas significó tanto la derrota militar de las fuerzas federales que sostenían al gobierno de Victoriano Huerta como la escisión del Ejército Constitucionalista en dos grandes grupos: aquellos que querían llevar a Carranza al poder y aquellos que en defensa de los principios democráticos buscaban el restablecimiento del régimen

constitucional y el respeto al principio de no reelección. Posteriormente, el autor dedica el resto del artículo a presentar una descripción de la batalla, haciendo hincapié en la notable ejecución bélica por parte de las fuerzas de la División del Norte. Así pues, se narra cómo la artillería y la infantería revolucionarias, constituida por un total de 20,000 hombres y 38 cañones, actuaron de manera coordinada en su asedio a la plaza de Zacatecas, defendida por 13,000 federales y 13 cañones bien colocados en 6 posiciones fortificadas. También se explica que el dispositivo de la batalla por parte de las fuerzas revolucionarias fue ideado por Felipe Ángeles y que incluso una serie de peritos militares franceses que hicieron un reconocimiento del lugar después del hecho de armas no pudieron sino reconocer la buena disposición táctica y la ejecución técnica del ataque villista. Finalmente, Cervantes toma extractos de la descripción que Felipe Ángeles hiciera de la batalla, particularmente aquellos relativos al trabajo conjunto de la artillería y la infantería, así como los referentes a la obstaculización de la retirada enemiga y la disposición de las fuerzas de reserva. Aunque también se recuperan algunas de las impresiones de Ángeles sobre el carácter trágico del hecho de armas: el miedo de la infantería, las explosiones intempestivas de la artillería, la sangre, los heridos y los muertos.

Notas: El artículo es pues una apología de la batalla de Zacatecas que implícitamente funge como una justificación de la propia participación revolucionaria del autor. Pues él fue uno de los partícipes directos del hecho de armas al formar parte del Estado Mayor de Felipe Ángeles.

Ficha 7

Título del Artículo: “El General José Isabel Robles (I)”.

Fecha: Martes 13 de julio.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es una síntesis biográfica de la actividad revolucionaria del general José Isabel Robles, quien es presentado como un personaje que cambiaba de facción según la propia conveniencia. En primer lugar, se señala que Robles, nacido en Jalapa estado de Zacatecas, se incorporó a la Revolución después de la Decena Trágica junto con Benjamín Argumedo, a las tropas de Victoriano Huerta. Sin embargo, cuenta Cervantes, ante las victorias villistas y la inminente derrota de Huerta, Robles se pasó del lado villista donde, gracias a su valor, logró obtener en poco tiempo el grado de general. Posteriormente, en el lapso que iba del conflicto entre Villa y Carranza, que derivaría en la conformación de la Convención Nacional Revolucionaria, hasta la derrota de esta última, Cervantes narra algunos de los dobles juegos de Robles: el acuerdo al que llegaron él y los hermanos Aguirre Benavides (Luis y Eugenio) con Obregón para traicionar a Villa; el acuerdo al que Eulalio Gutiérrez primer jefe del ejecutivo nombrado por la Convención, Robles y Aguirre Benavides habían llegado para derrotar a Villa militarmente; así como la ayuda que Robles, después de haber sido derrotado junto con Maclovio Herrera por Felipe Ángeles en Monterrey, prestara mientras estaba exiliado en el Paso Texas para que varios villistas se entregaran en ciudad Juárez. Hecho este último que le valió incorporarse al ejército de Carranza cuando éste llegó al poder.

Notas: El artículo funge como una denuncia del mimetismo político con el actuaron muchos revolucionarios durante el conflicto armado que tuviera lugar entre 1910 y 1916.

Ficha 8

Título del Artículo: “El General José Isabel Robles (2)”.

Fecha: Miércoles 14 de julio.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es la segunda y última parte de la síntesis biográfica que Cervantes hace sobre la acción revolucionaria del general José Isabel Robles, caracterizado por cambiar de facción según le resultara conveniente. El autor comienza relatando que cuando Robles ya formaba parte de las fuerzas carrancistas, también ahí se distinguió como un personaje de dobles juegos. Durante la campaña contra los rebeldes de la sierra de Oaxaca, entre 1916 y 1917, Cervantes explica que la intriga fue la característica principal de las fuerzas de Robles, pues mientras recibía órdenes del general Castro, mantenía comunicaciones con el general rebelde llamado Soberano Meixueiro. Al respecto, el autor cuenta que en octubre de 1916 fue publicado un manifiesto en el que Robles y Meixueiro desconocían a Carranza y a todas las autoridades impuestas por él. En conclusión, Cervantes expone que al poco tiempo de que Robles se pasara del lado de los serranos, fue apresado y sometido a proceso militar que lo mandó fusilar el 31 de marzo de 1917.

Notas: De llamar la atención resulta el hecho de que Cervantes remita al lector, al final de su artículo, a la lectura de dos obras: *Historia de Oaxaca* de Fernando Iturribarria y *Francisco Villa y la Revolución* de su propia autoría, a fin de confirmar la versión aquí presentada sobre la participación revolucionaria de José Isabel Robles.

Ficha 9

Título del Artículo: “Un Yanqui Denigra a Pancho Villa”.

Fecha: Sábado 24 de julio.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es la confrontación de cuatro versiones sobre la importancia de Francisco Villa dentro del proceso de la Revolución Mexicana, tres de ellas a favor del personaje y la tercera en su contra. Cervantes comienza por señalar la ligereza con la que un periodista norteamericano había escrito sobre la participación revolucionaria de Villa en la revista *Time Magazine*, con fecha del 2 de julio de 1965, basándose en una lectura acrítica de las *Memorias de Pancho Villa* de Martín Luis Guzmán y sin el suficiente conocimiento de “las características del pueblo mexicano, su idiosincrasia, las causas y el desarrollo de la Revolución mexicana”. Posteriormente, en oposición a la postura del periodista norteamericano que veía en Villa un bandido ambicioso, Cervantes presenta las opiniones de tres personajes que tuvieron trato directo con el personaje: uno de ellos era el Jefe del Estado Mayor del Ejército Norteamericano en tiempos de la revolución constitucionalista, el general Huger Lenox Scott, otro era Alberto Salinas Carranza, sobrino del mayor opositor de Villa durante la Revolución, a saber, Venustiano Carranza; y el último era Andrés Molina Enríquez, autor del artículo 27 constitucional. El primero de estos dos personajes decía, en su libro *Some Memories of a Soldier*, que Villa había sido un gran conductor de hombres, un defensor de las clases populares y alguien sin de ambiciones de poder político, que durante la revolución fue traicionado por el presidente Wilson. El segundo de ellos, en su libro *La Expedición Punitiva*, afirmaba que Villa había tenido entre sus virtudes la valentía, la generosidad, la audacia y el activismo, y aunque no podía

soslayar su crueldad, reconocía que era un personaje que había adquirido tintes de leyenda y que formaría para siempre parte del ideario popular mexicano. Finalmente, el tercer autor, en su libro *La revolución agraria de México*, expondría que Villa no era un bandolero, sino un hombre escrutador, de sencillez al hablar, audaz, temerario y dominante, que compensaba la falta de instrucción con su talento natural, razones por la cuales sus hombres seguían sus órdenes sin vacilar y con confianza, para él, Villa sería “el hombre más grande de la Revolución”.

Notas: Cervantes termina su artículo invitando a los editores de la revista Time Magazine a su publicar este texto como contrarréplica al artículo antes mencionado. Además de invitarlos a informarse más detalladamente sobre lo que fue la Revolución Mexicana leyendo su libro Francisco Villa y la Revolución, del cual había una copia en la biblioteca del Texas Western College.

Ficha 10

Título del Artículo: “DON PORFIRIO DÍAZ”.

Fecha: Domingo 15 de agosto.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo consiste en una reflexión sobre la importancia de la figura de Porfirio Díaz en la historia del país, aunque el autor primero ofrece una breve justificación sobre su ingreso a la Revolución Mexicana. Es así que Cervantes comienza por señalar que siempre se había considerado a sí mismo como un revolucionario de fuertes convecciones democráticas, cuya participación revolucionaria comenzó con el asesinato de Madero. Explica el autor que él estaba comisionado en Francia realizando estudios científicos con el grado de Capitán Primero de Ingenieros, cuando llegaron a París las noticias del asesinato de Madero. Ante la gravedad de las circunstancias política del país, una veintena de militares comisionados en Francia decidieron incorporarse a la Revolución, sin embargo, al final sólo Cervantes y Gustavo Bazán lo hicieron con la convicción de que había que defender los principios democráticos con los que Madero derrocó al régimen porfirista: el respeto a la Constitución, el sufragio efectivo y la no reelección. El resto del artículo consiste en señalar que si bien Díaz cayó en serios errores durante su gobierno convirtiéndolo en una dictadura, también fue un hombre de gran valía para la nación por no haberse enriquecido personalmente al haber estado en el poder, así como por defender el gobierno liberal de Juárez y por luchar contra las fuerzas invasoras del ejército francés de Maximiliano. Finalmente, después de un breve repaso de las acciones de Díaz como militar, Cervantes pone el dedo en la llaga diciendo que si bien la Revolución fue una lucha de principios, el México actual a pesar de su progreso material y su relativa paz, seguía sin conocer lo que era una verdadera democracia. Es así, y con esto concluye el autor, que no entendía como se podía impedir que los restos de Díaz fueran traídos a suelo mexicano con el pretexto de simbolizar un gobierno dictatorial, cuando bien podían representar la defensa de la soberanía nacional ante el yugo de fuerzas conservadoras y de una amenaza extranjera.

Notas: El artículo es representativo de la importancia que tenía para Cervantes el rescate de personajes que fueran símbolo de la historia nacional. Más allá de que pudiera haber hechos que recriminarles, había que reconocerles sus virtudes y enaltecerlas para que sirvieran de ejemplo a la sociedad.

Ficha 11

Título del Artículo: “Caballos de Campaña”.

Fecha: Lunes 6 de septiembre.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo consiste en una serie de anécdotas relativas a la enseñanza de la equitación en el Colegio Militar, la diferencia que había entre montar con silla y albardón, cómo los jinetes revolucionarios en su mayoría, salvo los de formación militar, montaban en silla, y los caballos de Villa, Ángeles y el propio Federico Cervantes. En primer lugar, el autor cuenta cómo en el Colegio Militar se enseñaba a los cadetes a montar al trote y al galope, así como al pelo, en silla y en albardón. Además de que había ejercicio en los que debían sujetarse con ambas manos de las riendas y otros en los que debían llevar el sable en una mano. Más adelante, Cervantes explica que los revolucionarios de formación militar, entre ellos él y Felipe Ángeles montaban en albardón, con revolver y con carga ligera, mientras que la mayoría de los Jefes y Oficiales sin dicha formación lo hacían en silla vaquera, con carabina en su funda, revolver en la cintura y en ocasiones también sable y reata. Posteriormente, refiere que mientras Villa montaba caballos vigorosos que pudieran soportar su peso, Ángeles montaba caballos finos a los cuales ponía nombres de personajes notables y de su estimación, tales como: “Maderito”, “Sarita”, “Lucio Blanco”, “Wilson” y “Pancho Villa”, éste último difícil de domar. Finalmente, se relatan dos anécdotas sobre como Villa y Cervantes salvaron la vida en ocasiones diferentes gracias a sus caballos, el primero montado en “Siete leguas” y el segundo en “Momnet”, con los cuales pudieron escapar del peligro.

Notas: El artículo, más allá de lo anecdótico, permite comprender las diferentes formas de montar que había entre los revolucionarios según su formación militar o no, así como una parte importante de la educación militar de la época, es decir, la equitación.

Ficha 12

Título del Artículo: “Caballería de la Revolución”.

Fecha: Jueves 23 de septiembre.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo consiste, por un lado, en la exposición de la importancia que tuvo en caballo durante las campañas revolucionarias como medio de transporte y elemento bélico; mientras que por el otro, es la explicación de la derrota de la División del Norte ante Obregón en Celaya y León. En primer lugar, el autor declara que la Revolución se hizo con hombre del campo cuyo medio de transporte era el caballo. Luego explica que durante la lucha, el caballo tenía la doble función de ser un arma de ataque así como un elemento para la huida. Posteriormente, hace notar que las fuerzas de Villa estaban conformadas principalmente por elementos de caballería, cuya táctica se basaba en ataques vigorosos en campo abierto que aniquilaban al enemigo en poco tiempo. En contraste, manifiesta Cervantes, Obregón se basaba en una fuerte infantería que atrincherada y bien amunicionada buscaba prolongar la lucha hasta mermar las fuerzas y provisiones del enemigo. Así pues, y reforzando su argumentación con el análisis que hiciera Martín Luis Guzmán en *El águila y la serpiente*, Cervantes hace ver que Obregón, conociendo el carácter impulsivo de Villa y estando bien provisionado y guarecido, provocó que Villa

cometiera diversos errores en Celaya y León, como fueron: “Atacar al enemigo en donde se había atrincherado fuertemente, en vez de maniobrar por flancos y retaguardia [...]; no alejarlo [a Obregón] de su base de aprovisionamientos; cometer el absurdo de insistir en atacar contra las mismas trincheras de que había sido rechazado; lanzarse a una seria batalla sin bastante parque”. En conclusión, se señala que la táctica de desgaste basada en las trincheras fue tan efectiva, que las dos guerras mundiales la usaron como un recurso infalible hasta el uso de los tanques blindados.

Notas: El artículo es una defensa implícita de Felipe Ángeles, pues en todo momento Cervantes señala que éste aconsejó a Villa no incurrir en los errores arriba señalados.

Ficha 13

Título del Artículo: “Almazán: Candidato del Pueblo Mexicano”.

Fecha: Viernes 15 de octubre.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es una denuncia por incumplimiento al principio democrático del sufragio popular en las elecciones para presidente y gobernadores de 1939. En primera instancia, Cervantes señala que el entonces presidente Lázaro Cárdenas había declarado que se respetaría el voto popular en las elecciones de 1940, hecho que motivó una serie de movilizaciones que llevaron al General Juan Andreu Almazán a postularse como candidato del PRUN a la presidencia y al propio Cervantes como candidato del mismo partido a la gubernatura del Estado de Oaxaca. Sin embargo, expone Cervantes, durante las campañas electorales y el día de la votación a ambos personajes se les hostilizó mediante el uso de la fuerza. Así, el autor concluye por señalar que en aquella ocasión “se reanudó el ciclo de las imposiciones que han sido, desde Carranza, el fracaso de la Revolución”.

Notas: El artículo brinda una serie de datos biográficos de interés sobre Federico Cervantes, ya que no sólo se hace patente su participación como candidato del PRUN al gobierno de Oaxaca, sino que se explica parte del proceso mediante el cual fue elegido para esa candidatura: Cervantes compitió contra el licenciado Sánchez Juárez, descendiente de Benito Juárez, para ser el candidato del PRUN; la elección, conocida como Convención Estatal, fue ganada por Cervantes, quien obtuvo 45 delegaciones del partido, mientras que Sánchez Juárez obtuviera 32; y a pesar de las protestas de este último, Almazán aceptó la victoria de Cervantes. Por otro lado, se declara que Manuel Ávila Camacho, reintegró a Cervantes al Ejército Nacional reconociéndole el grado que ostentara, además de condecorarlo con la Medalla al Mérito Revolucionario. También se dice que el secretario de educación en funciones durante el gobierno de Ávila Camacho se negó reconocer el derecho que Cervantes tenía por riguroso escalafón en función de actividad docente para ocupar el puesto de director del Instituto Politécnico Nacional.

Ficha 14

Título del Artículo: “Imprudentes Declaraciones de Villa”.

Fecha: Viernes 29 de octubre.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es la transcripción de una serie de pasajes de la entrevista titulada “YO MATÉ A VILLA”, que el periodista R. Hernández Llergo hiciera a Villa en 1922 durante la semana en que estuvo hospedado en la hacienda de Canutillo. Entre los pasajes recuperados por Cervantes se destaca lo siguiente: la desconfianza de Villa hacia la prensa, principalmente la de la capital del país; la laboriosidad del personaje en las faenas del campo y la funcionalidad de su hacienda, así como el buen trato recibido por los trabajadores y el deseo de brindarles una vida digna mediante la educación; la negativa de Villa a participar en la próxima contienda presidencial, sabiéndose poco preparado para el cargo, aunque sí mostraba interés por aceptar, cuando fuera el momento oportuno, la candidatura para la gubernatura de Durango; y por último, la enorme popularidad de Villa en materia política, que sería el detonante para que agentes de Obregón lo asesinaran en la propia hacienda de Canutillo al poco tiempo de tener lugar esta entrevista.

Notas: El artículo funge como una defensa de Francisco Villa a la vez de ser una denuncia de la baja política del gobierno de Obregón.

Ficha 15

Título del Artículo: “EL ALTRUISMO OAXAQUEÑO”.

Fecha: Viernes 5 de noviembre.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es una exaltación de la sociedad oaxaqueña como ejemplo de altruismo, a pesar de su precaria situación económica. En primer lugar, Cervantes hace notar que la sociedad oaxaqueña estaba conformada por casi 2 millones de habitantes que eran preponderantemente de raza indígena preponderantemente pobre a causa de la ignorancia, la falta de oportunidades y la falta de alimentos por la falta de “tierras féculdas”. Posteriormente, el autor afirma que la condición humilde de los oaxaqueños los hacía ser solidarios entre ellos, uno de cuyos ejemplos se podía observar en las festividades de la Guelaguetza y del día Muertos, pues ambas se caracterizaban por el hecho de compartir entre familias alimentos y dulces de todo tipo. Más adelante, Cervantes confronta este altruismo de los humildes con el de los ricos, señalando que el primero está basado en la solidaridad, mientras que el segundo sólo es un compromiso social “para no quedar mal”. Finalmente, el autor exhorta a las autoridades a cumplir con su papel de redentores sociales brindando a los grupos más desprotegidos “instrucción y trabajo que los aparten de la miseria”; y sentencia: “El altruismo nos eleva. El egoísmo nos degrada”.

Notas: El artículo además de ser una apología del altruismo oaxaqueño y un llamado a las autoridades para dar oportunidades a los más desprotegidos, brinda datos biográficos útiles sobre Federico Cervantes. En primer lugar, el autor manifiesta que en su niñez su madre le “enseñó a amar a los menos afortunados”. Por otro lado, para el personaje, su madre representó un ejemplo de su “más noble emulación”. Por último, Cervantes dirá que su madre murió mientras él se encontraba exiliado, situación que naturalmente lo llenó de pesar.

Ficha 16

Título del Artículo: “Cómo Preservar la Salud”.

Fecha: Jueves 11 de noviembre.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo cumple con el fin didáctico de fomentar en el lector hábitos que lo ayuden a conservar un buen estado de salud física, contemplado como uno de los mecanismos para llegar a la felicidad. Es así que Cervantes comienza por señalar que la higiene, considerada como ciencia de la vida, permite conocer los medios a través de los cuales se puede vivir de manera útil y placentera. Con base en esta idea, el autor hace notar que la verdadera felicidad no está en la riqueza, el poder o fama, pues estas tres no son más que ambiciones que provocan angustias y malos hábitos cuya consecuencia son malestares físicos de toda índole. Posteriormente, Cervantes afirmará que todo individuo cuyo cuerpo es sano y robusto, capaz de desempeñar todas sus facultades físicas, es feliz. Por lo tanto, es necesario satisfacer regularmente todas las necesidades físicas manteniendo con ello la armonía del cuerpo; esto quiere decir, entre otras cosas, lo siguiente: que es necesario ejercitar brazos y piernas, ya sea a través del trabajo o el deporte; que hay que procurar el trabajo “enérgico del corazón y de los pulmones”; fomentar la exudación para eliminar toxinas y células gastadas. En conclusión, Cervantes asegurara que si la humanidad vive aquejada por el pesimismo, se debe a que por ignorancia, pereza o error no ha sabido procurarse la salud física mediante los hábitos de higiene.

Notas: El artículo además de ser una exhortación a mantener un buen estado de salud física mediante el ejercicio, brinda un dato biográfico de Federico Cervantes, a saber: la práctica del alpinismo. El autor declara que a la edad de 45 años, con un grupo de jóvenes, estudiantes suyos, subió al cráter del Pico de Orizaba.

Ficha 17

Título del Artículo: “1910. LA REVOLUCIÓN. 1965”.

Fecha: Sábado 20 de noviembre.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es una síntesis del proceso revolucionario y de los gobiernos que le siguieron, todo lo cual está enmarcado en el periodo que va de 1910 a 1965, cuya finalidad es mencionar tanto los vicios como los beneficios que dejó la Revolución, además de hacer una alusión a lo que faltaba por hacer. Es así que Cervantes expone de manera concisa el proceso revolucionario desde la oposición de Madero al régimen de Díaz, pasando por el asesinato del “apóstol de la democracia”, la revolución constitucionalista y la guerra de facciones, hasta la instauración de los regímenes llamados revolucionarios y posrevolucionarios. Dentro de este proceso, el autor señala que la ambición del poder político tuvo como consecuencia una serie de traiciones a los principios democráticos y a las aspiraciones populares que abanderaron la Revolución, cuyo mayor manifestación fue la tragedia, con lo que se aludía al asesinato político. Sin embargo, también destaca que para el momento en que se estaba escribiendo ya se habían dado avances trascendentales en el cumplimiento de postulados revolucionarios como eran: “El problema agrario, el del trabajo, de la educación, la salubridad, la asistencia social, las reformas y leyes del seguro social de las clases trabajadora y burocrática, las obras de servicio y justicia social”, así

como el afán de elevar a la clase humilde mediante la igualdad de oportunidades y el fomento de la industria. En conclusión, y no obstante los progresos enunciados, Cervantes sentencia, apoyándose en una cita tomada del *Espíritu de las leyes* de Montesquieu contundentemente, que todavía faltaba por concretarse una aspiración de “la ciudadanía consciente”: el sufragio efectivo, manifestación de la soberanía popular.

Notas: El artículo se circunscribe dentro del debate político y académico que a lo largo de las décadas de 1940, 1950 y 1960 se hiciera en torno a los aportes o no de la Revolución Mexicana.

Ficha 18

Título del Artículo: “FELIPE ÁNGELES. 26 DE NOVIEMBRE DE 1919”.

Fecha: Jueves 25 de noviembre.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es una síntesis biográfica de la participación revolucionaria de Felipe Ángeles, en donde además se busca dar un sentido positivo a la Revolución a través de personajes con ideales y virtudes cívicas como Ángeles. Es así que Cervantes comienza con la biografía del personaje: llamado de su comisión en Europa por Madero cuando éste asumiera la presidencia del país después de derrocar al régimen de Díaz, Ángeles fue director del Colegio Militar de 1910 a 1912; en el último de estos años, se le comisionó como jefe de la campaña contra la rebelión zapatista eliminando las prácticas violentas del anterior jefe militar, hecho con el cual logró la pacificación de la zona; después del golpe militar de Huerta, Ángeles fue hecho prisionero y exiliado a Europa, en donde, por intervención de Miguel Díaz Lombardo, se incorporó a la Revolución constitucionalista; ante el autoritarismo de Carranza, Ángeles rompe con él y se une a las fuerzas convencionistas después de la victoria revolucionaria sobre Huerta; con el triunfo de Carranza, Ángeles fue exiliado a Estados Unidos, de donde regresó de incorporándose una vez más a las fuerzas de Villa, con quien rompió al poco tiempo a causa de la diversidad de opiniones sobre la manera de conducir la rebelión contra el gobierno carrancista; finalmente, Ángeles fue hecho prisionero después de ser traicionado por uno de sus hombres, quien denunciara el escondite donde éste se encontraba recuperándose de una enfermedad, y se formó un consejo de guerra en su contra, a partir del cual sería fusilado el 26 de noviembre de 1919. El resto del artículo consiste en la exaltación de las virtudes militares, cívicas y morales de Ángeles, entre las que destacan su cultura, su aptitud táctica y estratégica para la luchar armada, su humanitarismo, ecuanimidad y generosidad con los prisioneros del bando rival, su heroísmo en defensa de la causa democrática y de los ideales populares, pero sobre todo su sentido del honor y su amistad. Todo lo cual debería paradigma de comportamiento para las generaciones futuras y símbolo del significado de la lucha revolucionaria.

Notas: Cervantes aprovecha la publicación de este artículo para difundir la segunda edición de la biografía que escribiera sobre Ángeles, pues informa al lector que ésta podía ser adquirida en “Deportes Fernández, Portal de las Flores”.

Ficha 19

Título del Artículo: “Cómo los Deportes Educaban”.

Fecha: Sábado 4 de diciembre.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo muestra la interpretación hecha por Cervantes de las teorías de Herbert Spencer y Gustave Le Bon, de tal forma que el mejoramiento de los seres humanos no se lograría a través de la supremacía de una raza sobre otra o del mestizaje racial, sino a través de la creación de buenos hábitos obtenidos mediante una educación física y moral. Para ello era indispensable que la sociedad hiciera suyas, por la práctica constante hasta llegar a convertirse en costumbre, acciones como lavarse los dientes después de cada comida, bañarse con frecuencia y levantarse temprano, entre muchas otras. Desde la óptica del autor, una de esas acciones era la práctica de los deportes pues ayudaban a fortalecer el cuerpo, prolongar la vida y fomentar el autocontrol o disciplina interna, hábito que ayudaba a eliminar la propensión al delito. En conclusión, Cervantes dirá que uno de los mecanismos para que el deporte se convirtiera en una práctica cotidiana era la creación del servicio militar obligatorio.

Notas: El artículo tiene un fin didáctico, pues a fin de instruir al lector sobre la importancia de adquirir todos aquellos hábitos útiles para el desarrollo óptimo de la sociedad, recurre al uso de símiles.

Ficha 20

Título del Artículo: “GUSTAVO GARMENDIA. Héroe Olvidado”.

Fecha: Jueves 23 de diciembre.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es la síntesis biográfica de un ex compañero de Cervantes en Colegio Militar, que durante el gobierno de Madero y durante la Revolución Constitucionalista se caracterizara por valentía. El autor comienza haciendo un repaso de las cualidades de Gustavo Garmendia Villafaña durante su formación militar: gimnasta, luchador y boxeador habilidoso, experto en tiro con fusil y pistola, además de un destacado esgrimista que rápidamente superó a sus profesores; se recibió como teniente de ingenieros artilleros y ya cuando ostentaba el grado de capitán primero Madero lo incorporó a su Estado Mayor. Posteriormente, Cervantes relata con detalle las acciones heroicas de Garmendia durante la Decena Trágica, buscó evitar la aprehensión de Madero y, no habiéndolo conseguido, fue hasta la residencia presidencial en Chapultepec para poner a salvo a la familia de Madero. Más adelante, el autor relata brevemente la huida de Garmendia al extranjero, para luego incorporarse a las fuerzas revolucionarias. Finalmente, Cervantes cuenta que la última acción de armas de Garmendia en la Revolución fue a la cabeza de sus hombres en la toma de Culiacán, donde murió desangrado después de recibir un balazo en la pierna que le rompió la arteria femoral.

Notas: Cervantes usa el caso de Garmendia como ejemplo de esos héroes poco conocidos que tuvo la Revolución, pero cuyas acciones pueden servir de enseñanza moral para la sociedad mexicana. En este sentido, Cervantes aboga también por la exaltación del sentido de pertenencia pues declara que “El nombre de Gustavo Garmendia es honroso para la Patria y más lo es para su patria chica, OAXACA”.

Ficha 1**Título del Artículo:** “El Linchamiento Oficial del General Villa”.**Fecha:** Lunes 10 de enero.**Lugar:** Oaxaca de Juárez.**Número de la/s página/s:** 3.

Reseña: El artículo es una breve crónica del asesinato de Francisco Villa, el cual tuvo lugar el 23 de julio de 1920 en la población de Canutillo, mientras regresaba de apadrinar al hijo de un amigo que vivía en el pueblo de Río Florido. Es así que el autor cuenta que todo el drama tuvo lugar entre los días 17 y 20 de julio, periodo durante el cual hubo una mujer que se acercó a Villa denunciando que había un complot para asesinarlo, aunque no fue escuchada. Luego se expone que los autores intelectuales del atentado fueron 9 personas entre civiles y militares cuyos nombres son los siguientes: Melitón Lozoya, los hermanos Sáenz Pardo, Librado Martínez, José Román Guerra, José Barraza, Ruperto Vera y Juan López. A continuación se narra que Villa fue sorprendido mientras manejaba su automóvil acompañado de 6 miembros de su escolta por un grupo armado que desde la entrada principal y azotea de una casa dispararon más de 63 impactos, 13 de los cuales cayeron sobre Villa. Finalmente, se da a conocer brevemente el impacto que tal hecho causó en el país, la acusación que se hizo del diputado Jesús Salas Barraza como uno de los autores del asesinato.

Notas: El artículo tiene la finalidad de fungir como una denuncia del asesinato político, que se había constituido en una de las prácticas más comunes de los grupos en el poder desde la Revolución hasta la segunda mitad del siglo XX.

Ficha 2**Título del Artículo:** “LA LEY DE JUÁREZ”.**Fecha:** Sábado 19 de febrero.**Lugar:** Oaxaca de Juárez.**Número de la/s página/s:** 3.

Reseña: El artículo –elaborado el miércoles 16 de febrero de 1965, pero publicado tres días después–, es una denuncia de los asesinatos de prisioneros durante la Revolución, pero al mismo tiempo es un reconocimiento a todos aquellos generales revolucionarios que se opusieron a tal medida. En principio, Cervantes señala que el asesinato de prisioneros durante la revolución constitucionalista fue el resultado de un decreto de Venustiano Carranza, entonces Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, mediante el cual se puso en vigor nuevamente la llamada Ley Juárez, a través de la cual todo aquel encontrado culpable de traicionar a la Patria era pasado por las armas. Más adelante, el autor explica que la aplicación de esta medida en un periodo tan lleno de odios y de propensión a la venganza dio lugar a una serie “carnicerías [...] horribles espectáculos de Generales que, después de sus batallas victoriosas, sacrificaban colectivamente a centenares y millares de prisioneros”. Luego, Cervantes presenta los casos de los generales J. G. Cabral y Felipe Ángeles, quienes en todo momento se opusieron al fusilamiento de prisioneros, particularmente el segundo que logró convencer a Villa de evitar tal crimen en las batallas de Torreón, San Pedro de las Colonias, Paredón y Zacatecas. En este sentido, Cervantes exalta el humanitarismo de Ángeles, quien en la batalla de Ramos Arizpe no sólo no ejecutó prisioneros, sino que los

dejó en libertad. Finalmente, Cervantes afirmará que él y todos los demás discípulos de Ángeles estaban convencidos de que en la guerra era innecesaria la crueldad y el victimar a los vencidos, sino que más bien había que ser benigno con el vencido.

Notas: El artículo además de tener la doble función de ser una denuncia del asesinato y una exaltación del humanitarismo en tiempos de guerra, es una autodefensa de la propia participación revolucionaria por parte de Cervantes, pues afirma con vehemencia sobre él y sus compañeros de armas: “Fuimos a la guerra civil por convicciones; la lucha nos dejó el saber de una cruel experiencia, pero salimos de ella sin que nos manchara el dinero ni nos salpicara la sangre de víctimas inermes”.

Ficha 3

Título del Artículo: “Celia la Hija de Pancho Villa”.

Fecha: Viernes 4 de marzo.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es la presentación del testimonio que Celia Villa diera a Cervantes en 1933 en la ciudad de México sobre lo que ella recordaba del asesinato del “Centauro del Norte”; cuya finalidad era que Cervantes escribiera la biografía de su padre, pues ella había leído sus artículos periodísticos en defensa del líder de la División del Norte. En primer lugar, el autor narra las impresiones que tuvo al conocer a esta hija de Villa: alta, esbelta y bonita con algunos rasgos muy similares a los de su padre. A continuación, Cervantes aprovecha esta descripción para delinear al propio Villa como un hombre vigoroso, de buen parecer, tez blanca y, en general, buenas facciones, perfil que contrastaba totalmente con el que Jesús Silva Herzog presentara en alguna ocasión figurándolo como un hombre rudo y de piel oscura. Tal contraste es interpretado por el autor como el resultado del imaginario que existía en torno a Villa en función de si se estaba a su favor o en su contra. Posteriormente, el resto del artículo consiste en el relato de Celia, con tintes novelescos, sobre el momento en que se notificó a su madrastra, la entonces esposa de Villa, sobre el asesinato de éste, el traslado que hicieron desde la hacienda de Canutillo hasta Parral, su ingreso al hotel Hidalgo a donde fueron llevadas para reconocer el cuerpo, y el cortejo, las honras fúnebres así como el entierro que la gente de Parral ofreció al personaje demostrándole su aprecio.

Notas: El artículo es un referente especial sobre el contexto historiográfico en que Cervantes escribió la biografía de Villa, pues al señalar que Celia lo había seleccionado para hacer la biografía de su padre indica el momento en que Cervantes comenzó con la labor heurística para ello. Casi 30 años le llevaría elaborar el texto (1960).

Ficha 4

Título del Artículo: “COLUMBUS”.

Fecha: Lunes 14 de marzo.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es una breve crónica del asalto de Villa a la población norteamericana de Columbus, desde las razones que orillaron a Villa a tomar tal decisión hasta la conclusión del acontecimiento al amanecer el 9 de marzo de 1916. El autor comienza por señalar que ante el desmembramiento de las fuerzas de Villa (diciembre 1915), éste se

reconcentró en las haciendas de Rubio, Bustillos y San Jerónimo planeando su venganza contra el gobierno norteamericano que había favorecido las acciones militares de los carrancistas, terminando por reconocer al Primer Jefe como presidente de México. Más adelante, se relata la campaña seguida por Villa a lo largo del mes de febrero de 1916 y a partir de la cual pudo situarse en la línea fronteriza el 8 de marzo. Finalmente, se explica el desarrollo táctico del asalto a Columbus la madrugada del día 9 de ese mes, donde 364 villistas, cubiertos en la retaguardia por dos puestos de 20 hombres más un grupo de 15 que aseguraba su retirada, penetraron a la población norteamericana defendida por una guarnición de 300 hombres armados con fusiles y ametralladoras, llevándose un botín de 40 caballos y equipo militar.

Notas: El artículo pretendió ser una crónica veraz del acontecimiento, de ahí que Cervantes señalara la final que se había apoyado en su elaboración con los testimonios de dos de los participantes del asalto a Columbus: el teniente coronel Saturnino A. Villanueva Zuluaga y el general Nicolás Fernández.

Ficha 5

Título del Artículo: “EL FIN DE PABLO LÓPEZ”.

Fecha: Sábado 19 de marzo.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de exonerar a Villa de los actos de algunos de sus jefes, así como de brindar una enseñanza moral sobre el final trágico que la violencia o valor temerario conllevan. Cervantes comienza por señalar que Pablo y Martín López fueron dos seguidores de Villa caracterizados por su fidelidad, audacia y temeridad. Siendo esta última característica la que impulsó a Pablo López, en enero de 1916, a asaltar un tren del que fue bajado un grupo de 18 norteamericanos que fueron pasados por las armas. Este hecho, dice Cervantes, fue llevado a cabo sin el conocimiento de Villa y tuvo como resultado una serie de reclamos internacionales. Más adelante, el autor narra que Pablo López también participó en el asalto a Columbus, hecho de armas del que salió herido de ambas piernas, siendo obligado a guarecerse en Satevó, lugar en el que pasó muchas penurias escondido en una cueva. Finalmente, fue encontrado y hecho prisionero, se le condujo a Chihuahua y ahí se fusiló.

Notas: Cervantes concluye su artículo declarando que entre los generales de Villa hubo hombres de toda índole: valientes que murieron en batalla u hombres retirados a la vida privada, pero también, y he aquí el sentido de la colaboración como una denuncia, traidores que se incorporaron a las fuerzas de Carranza para perseguir al “Centauro del Norte”.

Ficha 6

Título del Artículo: “La Expedición Punitiva”.

Fecha: Jueves 24 de marzo.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo tiene el objetivo de relatar las implicaciones diplomáticas de la Expedición Punitiva de las fuerzas estadounidenses, cuya finalidad era perseguir a Villa después del asalto a la población norteamericana de Columbus. En principio, Cervantes señala que fue la prensa de Estados Unidos la que encendió el ánimo popular exigiendo

venganza y la intervención armada en México. Posteriormente explica que el gobierno americano alegando falta de vigilancia militar por parte del ejército mexicano resolvió enviar una fuerza que cruzara la frontera. Más adelante, se expone que el gobierno mexicano permitió de inicio tal acto contrario a la soberanía nacional, pues Obregón ordenó al general Gavira, jefe de la línea militar fronteriza, que no opusiera resistencia al paso de fuerzas norteamericanas. Luego se indica que Carranza se mostraría contrario a tal incursión exigiendo el retiro inmediato de las tropas extranjeras. Finalmente, y teniendo como contexto toda esa confusión diplomática, Cervantes señala que la Expedición Punitiva cruzó la frontera el 15 de marzo de 1916, llegando a constituir una fuerza de más de 10,000 hombres que tuvo tres periodos en los que buscó una participación conjunta con el ejército mexicano para dar caza a Villa; además de que para los jefes de la milicia norteamericana era un buen entrenamiento para su posible incursión a la Gran Guerra que tenían lugar en Europa.

Notas: El artículo es una llamada de atención implícita al hecho de que los destinos de la Revolución Mexicana dependieron en gran medida de la intervención diplomática y fáctica de los Estados Unidos.

Ficha 7

Título del Artículo: “En Busca de Pancho Villa”.

Fecha: Miércoles 6 de abril.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es una breve crónica de la campaña de Villa posterior al asalto de Columbus hasta el momento en que fue herido en la batalla de ciudad Guerrero (27 de marzo de 1916). En primer lugar, Cervantes señala que las tropas norteamericanas que entraron al país con la finalidad de apresarse o matar a Villa, no fueron bien recibidas por la sociedad mexicana, además de que no tuvieron una buena coordinación ni apoyo por parte de las tropas carrancistas. Posteriormente, se relata el paso de Villa por las poblaciones de Galeana, El Valle, San Miguel, Namiquipa, El Rosal, La Quemada, Rubio y San Diego del Monte (13-25 de marzo), para detenerse al asalto de ciudad Guerrero. Aquí, el autor cuenta que Villa fue herido en la tibia por un disparo que recibió de parte de las tropas federales. Finalmente, Cervantes señala que la herida de Villa se infectó por un mal procedimiento de curación efectuado antes de ser atendido por un médico de su confianza, lo cual imposibilitó al líder de la División del Norte a seguir su campaña, viéndose en la necesidad de esconderse en la cueva de una montaña hasta reponerse.

Notas: El artículo no es más que la crónica de la primera parte de una de las grandes hazañas de Villa, salir con vida después de ser herido, salvar la pierna y evitar ser atrapado por la Expedición Punitiva del Ejército Norteamericano.

Ficha 8

Título del Artículo: “La Hermosa Granja ‘Cruz del Sur’”.

Fecha: Lunes 11 de abril.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 3.

Reseña: El artículo es un reconocimiento a una de las instituciones encargadas de atender a aquellas personas incapaces de valerse por sí mismas, que en este caso se trata de enfermos mentales. En primer lugar, Cervantes destaca lo ameno del espacio geográfico en el que se encuentra el sanatorio: valle de Oaxaca, a siete kilómetros de la capital del estado; posteriormente, se pasa revista a la modernidad y buenas condiciones de las instalaciones: salas de reunión, aulas para clases y proyección de películas, comedores, así como consultorios de especialidad; luego, se hace hincapié sobre los cuidados brindados por las enfermeras y las actividades de los enfermos según su condición: desde quienes pasan los días sin ningún tipo de conciencia sobre el lugar en que se encuentran hasta aquellos que realizan tareas de cultivo o manualidades en talleres. El resto del artículo consiste en la exaltación del altruismo con que se trabaja en dicha institución de atención médica y en la invitación a la prensa para que este tipo de establecimientos fueran tomados como ejemplo de eficiencia, paciencia y bondad, es decir, del altruismo de la sociedad mexicana.

Notas: El artículo tiene la finalidad de promover acciones de labor social caracterizadas la abnegación y el deseo de ayuda al prójimo. Es implícitamente, una apología del altruismo de la sociedad oaxaqueña.

Ficha 9

Título del Artículo: “Quién Condujo al Gral. Villa Herido”.

Fecha: Viernes 15 de abril.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es una crónica, basada en el testimonio de un actor de lo acontecido, sobre las peripecias a las que tuvieron que enfrentarse Villa y los hombres de su confianza después de que fuera herido en la pierna (ciudad Guerrero marzo de 1916). En un principio, Cervantes expone la gravedad de la lesión basándose en el testimonio de Modesto Nevares, quien viera como la bala penetró y salió por la pierna de Villa, fracturando la tibia del personaje. Posteriormente, con base en el mismo testimonio, se cuenta la curación que el herido recibiera en casa de un médico extranjero, su amigo, y el tratamiento a seguir para curar la zona afectada; no obstante lo cual, la pierna se infectó, causando una inflamación que impidió seguir trasladando al enfermo. Más adelante se dan a conocer las órdenes de Villa para el resto de la tropa mientras él se recuperaba: dispersarse difundiendo el rumor de su muerte, reunirse después de tres meses en San Juan Bautista, y en caso de no encontrar a Villa ahí, irlo a buscar a Cieneguita. Finalmente, Cervantes narra cómo, toda vez que Modesto Nevares perdiera en un accidente el coche que servía para transportar al herido, éste fue conducido por un reducido grupo de su escolta, todos familia de él, por la sierra de Chihuahua, donde se le mantuvo escondido.

Notas: El artículo tiene la finalidad de ser una defensa de Villa ante la mirada de sus detractores, pues se argumenta que la protección de sus hombres a pesar de la difícil situación que vivió el personaje al estar herido, es muestra de la fidelidad y el amor que el pueblo tuvo por Villa, pues era el símbolo de la lucha social.

Ficha 10

Título del Artículo: “LA PUNITIVA Y EL ESCONDRIJO DE VILLA”.

Fecha: Jueves 21 de abril.

Lugar: Oaxaca de Juárez.

Número de la/s página/s: 2.

Reseña: El artículo es el relato de cómo vivió Villa en la cueva donde estuvo escondido hasta que su herida dejó de estar infectada y de cómo las fuerzas norteamericanas de la Expedición Punitiva fueron burladas por el ingenio del personaje. En primer lugar, se cuenta que las personas encargadas del cuidado de Villa durante su convalecencia en la cueva de la sierra de Chihuahua fueron cuatro de sus familiares, dos cuñados y dos primos hermanos: Juan Martínez, Marco Corral, Joaquín Álvarez y Bernabé Cifuentes, respectivamente. Más adelante se narra que Villa era alimentado con arroz, cecina y agua, además de que al momento de agotarse las medicinas, la herida del personaje fue atendida con nopales frescos rebanados. Luego, después de padecer delirios y ante una posible muerte, se relata que Villa pidió a sus acompañantes que en caso de fallecer su cuerpo fuera incinerado para que sus enemigos quedaran por siempre burlados. Por otro lado, Cervantes señala que las tropas norteamericanas estuvieron varias ocasiones muy cerca del escondite de Villa, al grado de que éste podía escuchar sus conversaciones, aunque sin entenderlas por desconocer el idioma. Casi para finalizar, se da a conocer una de las hazañas más memorables de esta parte de la vida de Villa: el engaño que él y sus acompañantes hicieron a las tropas norteamericanas haciéndoles creer que había muerto. La farsa consistió en cavar una tumba en la que fueron enterrados los restos de una res que los acompañantes de Villa habían matado y cocinado para darle de comer, acto seguido se calvo una cruz con el nombre del personaje; cuando las fuerzas norteamericanas hallaron el entierro se apresuraron a comunicar la buena nueva a sus superiores, quienes a su vez notificaron a Washington, provocando gran exaltación en la prensa de Estados Unidos. Sin embargo, después fue necesario desmentir el hallazgo, pues los restos exhumados pertenecían a un animal y no a un ser humano, quedando así en ridículo la Expedición Punitiva y el gobierno estadounidense.

Notas: El artículo es una exaltación de la pericia de Villa para afrontar el peligro, así como de la fidelidad, una vez más, de sus seguidores. En relación a esto último, Cervantes concluye el artículo presentando la declaración de uno de los allegados de Villa, José M. Rodríguez, la cual versa así: “El día que sepan ustedes que a José M. Rodríguez lo han matado, pueden los enemigos del General Villa dar con él; mientras yo viva, mi General está seguro”.

1935

Ficha 1

Título del Artículo: “Cómo fue[sic.] el ataque a Zacatecas”.

Fecha: Sábado 20 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 4, 15-20.

Reseña: El artículo es una descripción detallada de los preparativos, desarrollo y conclusión de la batalla de Zacatecas. Antes de comenzar con la descripción, Cervantes hace seis anotaciones basadas en la crónica que del hecho de armas efectuara el periodista Reginald Kann, enviado especial de la revista *L'Illustration Francaise*, poco después de que el acontecimiento tuviera lugar. Dichas notas tienen la función de hacer algunas correcciones a las aseveraciones de Kann y versan sobre las fortificaciones del ejército federal, los implementos de guerra y hombres a disposición tanto de ofensores como defensores, la táctica de ataque, el número de bajas y la actitud de Villa para con los vencidos. Posteriormente, Cervantes comienza con su descripción la cual consta de las siguientes partes: Una síntesis biográfica del ingreso de Villa a la revolución constitucionalista; los hechos de armas de la División del Norte en Torreón, San Pedro de las Colonias y Paredón; la exposición detallada de la guarnición que defendía la plaza de Zacatecas; una breve nota informativa sobre la ciudad de Zacatecas; y el plan de ataque orquestado por Felipe Ángeles, en donde se destacaron los combates para tomar los cerros de Loreto y La Sierpe. El artículo termina a la mitad de la descripción de la batalla, pero se señala que sería concluido el sábado siguiente.

Notas: El artículo cuenta con retratos de Villa, Ángeles, Huerta y el propio Cervantes; además contiene algunas fotografías de Zacatecas y de los miembros de la División del Norte a caballo. Por otro lado, se presenta un “Plano topográfico de las posiciones de Zacatecas”, el cual es tomado de la revista *L'Illustration Francaise*.

Ficha 2

Título del Artículo: “Cómo fué [sic.] el Ataque a la Cd. de Zacatecas”.

Fecha: Sábado 27 de julio.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 19-22.

Reseña: El artículo es la conclusión de la descripción que Cervantes comenzara sobre la batalla de Zacatecas para la edición de esta publicación del 20 de julio. En esta ocasión, el autor narra lo siguiente: el apoyo que la artillería brindaba a la infantería de la División del Norte para la toma de posiciones; la explosión accidental de una pieza de artillería propia y el valor infundido por Ángeles a los artilleros para no dejarse amedrentar por el incidente; la comisión que Cervantes recibió de parte de Villa para transmitir órdenes a fin de tomar el cerro de El Grillo; la exposición de la segunda fase de la batalla; la victoria de la División, la retirada del enemigo y su persecución; las imágenes de muerte y desolación al término de batalla; una reflexión en la que se asegura que la victoria de las fuerzas revolucionarias en Zacatecas significó el desmoronamiento de las fuerzas de Huerta; un análisis de carácter moral sobre lo cruento que son las guerras y la oposición entre las actitudes humanitarias y

cruel hacia los prisioneros de guerra; y una consideración sobre la importancia de enseñar a la juventud principios bélicos como el humanitarismo siendo benignos con los vencidos.

Notas: Esta descripción de la batalla de Zacatecas será presentada en otros artículos de Cervantes para los periódicos *El Universal*, *El Universal Gráfico* y *El Oaxaca Gráfico*, así como en sus *Conferencias* y sus biografías de Villa y Ángeles.

Ficha 3

Título del Artículo: “Por la Verdad Histórica”.

Fecha: Sábado 21 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 2, 19-21.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de realizar una crítica hacia la figura de Álvaro Obregón con base en el texto del mayor Ricardo Calderón Arzamendi sobre la batalla de Celaya, y al mismo tiempo hacer una defensa de la figura de Francisco Villa a pesar de haber cometido errores estratégicos en ese hecho de armas. En primer lugar, Cervantes denuncia el sanguinarismo de Obregón al pasar por las armas de manera masiva a los prisioneros de las fuerzas villistas capturados durante ese hecho de armas. Posteriormente, y corrigiendo la postura de Calderón Arzamendi, Cervantes señala que Villa no perdió en Celaya por ser “absolutamente inepto”, sino por presunción y orgullo suscitados por la confianza que le daban sus triunfos precedentes, pues las táctica militar de Obregón no consistió más que en la resistencia en trincheras y usar la caballería de manera oportuna, pero no por tener un genio bélico particular. Más adelante, desde la óptica de Cervantes había una notoria desconfianza entre Villa y Zapata, lo cual impidió que toda vez que comenzó la lucha de facciones entre constitucionalistas y convencionistas, no se persiguiera a Obregón en su retirada hacia Veracruz. Por otro lado, Cervantes señala que a pesar de los consejos de Ángeles, Villa, guiado por su carácter orgulloso e intempestivo, se obstinó a atacar a Obregón en Celaya y en León a pesar de tener desventaja. En conclusión, Cervantes reconoce que a pesar de la derrota en Celaya, Villa fue un notable guerrillero que desafió a las tropas norteamericanas y carrancistas, recuperándose para poner en jaque al gobierno del Primer Jefe; además asevera que si Villa fue un matón, lo fue al igual que los líderes carrancistas, pero que a diferencia de ellos no se enriqueció gracias a la Revolución, “pues no aspiraba a la Presidencia de la República y sí tenía un verdadero amor, salvaje si se quiere, por el pueblo y especialmente por la niñez humilde”.

Notas: El artículo presenta al inicio dos fotografías: una de Obregón bajando de un tren en Irapuato después de la campaña de Celaya; y la otra de dos artilleros con una ametralladora que resguardaban el tren en el que viajaba Obregón.

Ficha 4

Título del Artículo: “La BATALLA de TORREÓN [1]”.

Fecha: Sábado 23 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 30-34.

Reseña: El artículo tiene la función de describir de manera detallada uno de los hechos de armas más significativos de la División del Norte y está apoyada en los testimonios de dos veteranos villistas como son Roque González Garza y José Santos Chocano. La descripción de la batalla de Torreón está dada a manera de bitácora y va desde el día 16 de marzo de

1914 hasta el día 25, periodo en el cual la División del Norte realizó las siguientes acciones: se movilizó hacia la plaza mediante un amplio dispositivo de concentración de tropas, comenzó los primeros ataques, ocupó las plazas aledañas de Mapimí y Sacramentó, asaltó dos veces Gómez Palacio. Cabe destacar que desde que comenzaron los ataques, Cervantes expone las operaciones de las tres armas (infantería, artillería y caballería), destacándose las cargas de caballería comandadas personalmente por Villa.

Notas: El artículo es el primero de una serie de cuatro sobre este hecho de armas.

Ficha 5

Título del Artículo: “La BATALLA de TORREÓN [2]”.

Fecha: Sábado 30 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 22-24, 26.

Reseña: El artículo es la continuación de la descripción sobre la batalla de Torreón que Cervantes iniciara para esta publicación en el ejemplar anterior del día 23 de noviembre. Aquí el relato del hecho de armas va del día 26 al día 29 de marzo de 1914. Respecto al día 26, el autor narra el tercer asalto fallido de la División del Norte a Gómez Palacio, la toma de la plaza ante la impotencia de los federales para seguir defendiéndola y la recuperación que las tropas federales hacen del cerro de La Pila. En relación al día 27, se expone la obtención de un plano sobre la defensa de Torreón, lo cual significó una ventaja estratégica para las fuerzas constitucionalistas; se transcribe la solicitud de rendición que Villa dirigiera al general Refugio Velasco encargado de las fuerzas federales en Torreón; se narra un breve bombardeo de los federales hacia Gómez Palacio y la necesidad de incinerar algunos cadáveres. Por lo que concierne al día 28, se señala que las tropas federales continuaban su bombardeo sobre Gómez Palacio buscando recuperar la plaza; se relata el plan de ataque sobre Torreón, los combates nocturnos por tomar esta plaza y la toma de algunas posiciones altas por parte de las fuerzas revolucionarias. Finalmente, sobre las acciones de la División del Norte el día 29, Cervantes expone la defensa de las posiciones conquistadas ante el contrataque de los federales, la entrada de las fuerzas revolucionarias hasta el centro de Torreón, la búsqueda por asegurar posiciones y la toma de la plaza.

Notas: El artículo fue la segunda parte de una serie de cuatro que continuará en la siguiente edición de la revista.

Ficha 6

Título del Artículo: “La BATALLA de TORREÓN [3]”.

Fecha: Sábado 7 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 28-33.

Reseña: El artículo es la continuación de la descripción que en los dos números anteriores de esta publicación había venido haciendo Federico Cervantes sobre la batalla de Torreón. Aquí se narra lo acontecido entre el día 30 de marzo y el 2 de abril de 1914 a manera de parte de guerra. Respecto al día 30 se narra la continuación de los ataques sobre la plaza particularmente de la artillería, la búsqueda de llegar a una tregua por intermedio del agente del gobierno norteamericano George Carothers, y una misiva de Villa a las fuerzas federales para que se rindieran. En relación al día 31, se describe el sitio de Torreón por parte de las fuerzas villistas y el sometimiento del general Carrillo a un consejo de guerra

por órdenes de Villa pues no cumplió con su comisión. Respecto al 1° de abril, se narra un asalto más al centro de Torreón con un fuerte ataque general en el que se usaron millares de bombas de dinamita, asimismo, se da noticia de las bajas constitucionalistas y de sus heridos. Finalmente, sobre el día 2 de abril, Cervantes describe la toma final de la plaza, la destrucción que las fuerzas federales hicieron del parque que les quedaba y su retirada pactada con las fuerzas constitucionalistas.

Notas: El artículo presenta la conclusión de los hechos de armas en Torreón y da paso a que en el siguiente artículo se relate la serie de acciones posteriores a la batalla para asegurar la plaza, evitar saqueos, ocuparse de heridos y prisioneros, y restablecer el orden en la ciudad.

Ficha 7

Título del Artículo: “La BATALLA de TORREÓN [4]”.

Fecha: Sábado 14 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 46-48.

Reseña: En artículo es la conclusión de la serie que Cervantes había venido presentando en las entregas anteriores de esta publicación sobre la batalla de Torreón. Se narra lo que aconteció el día 3 de abril, para luego dar paso a un resumen y a una valoración final de toda la campaña de Torreón. En relación al día 3, el autor narra, siguiendo su estilo de parte de guerra, la aprehensión de algunos soldados federales desertores, algunos saqueos efectuados por la población civil de Torreón y el castigo que les aplican las fuerzas constitucionalistas, la entrada de los principales jefes de la División del Norte a Torreón hasta el arribo de Villa y de la artillería comandada por Felipe Ángeles, el decomiso de algunos implementos de guerra del enemigo, la concesión de 48 horas hecha por Villa a la colonia española del Banco de la Laguna para que abandonaran el territorio nacional por considerarlos enemigos del pueblo mexicano y la conducción de prisioneros a Chihuahua. El resto del artículo se trata del resumen y valoración que Cervantes hace de la campaña de Torreón, en el cual se hace un recuento de los hombres con los que contaban las diferentes brigadas y de los oficiales que las comandaban, así como de las posiciones que fueron tomando cada una de ellas, para finalmente cerrar con la exposición de los ideales con los que las fuerzas constitucionalistas de la División del Norte pelearon y murieron en Torreón “DEFENDIENDO LA CONSTITUCIÓN Y PROCLAMANDO LA IGUALDAD ECONÓMICA DEL PUEBLO”.

Notas: Cervantes aprovecha esta serie de artículos para buscar fomentar en el público lector el sentimiento patriótico, pues la lucha fratricida revolucionaria tuvo para él la significación de “que mañana disfruten de libertad las generaciones que nos sucedan, para que nuestros hijos gocen de un porvenir menos denso y sombrío, para que nuestros pósteros vivan la vida radiosa y espléndida de la Libertad”.

Ficha 8

Título del Artículo: “POR LA VERDAD HISTÓRICA”.

Fecha: Sábado 21 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: [25-26].

Reseña: El artículo tiene la finalidad de rebatir una aseveración que el general Francisco Cosío Robelo hiciera en sus “Aclaraciones y Rectificaciones”, texto este último que surgió en oposición a algunos de los testimonios vertidos en la obra intitulada *Memorias de un Dorado*. Ahora bien, el objetivo de Cervantes con su rebate a esas “Aclaraciones” es defender su figura y la Ángeles ante la acusación de que Villa fue presionado y engañado de manera “perversa” por los políticos y militares que formaron parte de la División del Norte, pues el único interés de éstos, según Robleo, era enriquecerse con la Revolución y entablar una guerra contra Carranza y sus allegados. Así pues, Cervantes señala que ni Ángeles ni él se encargaron de reclutar ex federales para las fuerzas villistas como aseguraba Robelo, y que mucho menos trataron de influir negativamente en Villa para que éste se enemistara con Carranza, y que si se dio una ruptura entre ambos se debió a otra razones. El resto del artículo consiste en la transcripción que Cervantes hace de una nota personal escrita en su diario de campaña en octubre de 1914 y que tiene la finalidad de argumentar que en lugar de buscar enemistar a Villa y Carranza, él, Ángeles, José Herón González y Luis Aguirre Benavides (secretario particular de Villa este último) incluso en alguna ocasión evitaron que se transmitiera un telegrama en el que se decía que Villa apoyaría la candidatura de Arturo M. Elías a la presidencia de México desconociendo totalmente a Carranza en caso de llegar a ocupar el cargo como líder del Ejecutivo.

Notas: El artículo es pues una autodefensa ante una acusación directa de un detractor, y responde al uso que la prensa tuvo durante las décadas de 1930 y 1940 como tribunal en donde los veteranos de la Revolución dirimían sus diferencias, buscando hacer valer su versión de los acontecimientos con base en sus propios recuerdos y en los testimonios de otros actores de los acontecimientos.

Ficha 1

Título del Artículo: “Datos para la Historia de la ‘Revolución Mexicana’. POR LA VERDAD HISTÓRICA”.

Fecha: Sábado 26 de septiembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 18-19, 30.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de hacer una crítica a la postura de Bernardino Mena Brito, seguramente en su texto *Carranza, sus amigos y sus enemigos*, respecto a la posición de Carranza en relación al Consejo de Guerra que sentenció a muerte a Felipe Ángeles. Para elaborar este artículo, Cervantes se basa en extractos de una entrevista sostenida entre Mena Brito y Carranza poco después de haber tenido lugar el acontecimiento. En primer lugar, Cervantes se opone a la versión de que el Consejo de Guerra fue dictado y conducido por Obregón, pues la orden para su ejecución está ordenada por acuerdo del entonces presidente de México, que era Carranza. Muestra además algunas contradicciones en testimonios tales como aquél en donde se justifica la sentencia de muerte de Ángeles en función de una posible intervención extranjera de los Estados Unidos tratando de salvar la vida de éste pues supuestamente había apoyado a esta nación y a Francia en la preparación de su artillería durante la Gran Guerra; o también como aquellos en donde terminaba por justificarse el fusilamiento de Ángeles acusándosele de ser más culpable que Villa respecto a la ruptura entre este último y Carranza. Posteriormente, Cervantes señala que lo que en verdad pasó fue que Carranza consideraba a Ángeles como un rebelde a su persona, lo cual era suficiente motivo para que El Primer Jefe ordenara su enjuiciamiento y posterior fusilamiento, es decir y en opinión de Cervantes, un asesinato político. Finalmente, y apoyado en la transcripción de una carta en donde se pedía a Carranza la absolución de Ángeles como ejemplo de la oposición que había ante la condena de este último, Cervantes señala que el caso omiso hecho por El Primer Jefe a estas peticiones era muestra de su deseo de venganza hacia todo aquel que estuviera en su contra.

Notas: El artículo forma parte de una sección de esta publicación denominada “Datos para la historia de la Revolución Mexicana” en la que diversos veteranos revolucionarios publicaban sus memorias, testimonios o comentarios respecto a diversos acontecimientos de aquel proceso histórico.

Ficha 2

Título del Artículo: “Datos para la Historia de la Revolución Mexicana. LA CAPTURA, EL JUICIO Y LA EJECUCIÓN DEL GENERAL FELIPE ÁNGELES”.

Fecha: Sábado 10 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 72-76.

Reseña: El artículo es la transcripción de una entrevista que se le hiciera a Felipe Ángeles mientras estaba preso en Chihuahua durante el Consejo de Guerra que después los sentenciaría a muerte. En la entrevista se recuperan diversos documentos como son: una carta recibida por Ángeles de parte de su hijo Alberto con muestras de apoyo, así como la respuesta que éste le diera conminándolo a ser buen hijo y patriota; y el mensaje que el general Diéguez recibiera de Carranza para que se aplicara todo el rigor de la ley Ángeles

sin admitir influencia ni favor para con éste. Posteriormente, se hace una breve crónica de cómo se logró el permiso para acceder a la celda del acusado, se describe brevemente ésta, se da una descripción del estado físico del reo y luego se presenta la serie de preguntas hechas por el periodista así como las respuestas de Ángeles en torno a lo siguiente: cómo fue la captura, por qué había regresado a México, si era cierto que estaba apoyando a los Estados Unidos en la guerra europea revisando armamento, qué opinión tenía sobre la constitución de 1917 y cuál era su opinión sobre Villa. Finalmente, concluye la transcripción de la entrevista con el relato emotivo sobre la actitud de Ángeles al ser preguntado sobre su familia.

Notas: El artículo queda inconcluso y Cervantes señala que en la siguiente entrega presentara la versión taquigráfica del Consejo de Guerra efectuado a Ángeles.

Ficha 3

Título del Artículo: “Captura, Proceso y Muerte del General Felipe Ángeles”.

Fecha: Sábado 17 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 26-30.

Reseña: El artículo es la transcripción de la versión taquigráfica del Consejo de Guerra que se hiciera a Felipe Ángeles Chihuahua a finales de noviembre de 1919, sin embargo Cervantes explica que no hará la transcripción íntegra a causa de su amplia extensión. La transcripción presenta algunos subtítulos colocados por Cervantes que resaltan las temáticas abordadas por Ángeles al ser interrogado. En primera instancia, se transcribe la lectura de la sentencia con la que se abrió el proceso el 24 de noviembre de 1919 a las 11:45 de la noche. Posteriormente se presenta el alegato de la defensa de Ángeles concerniente a que al haber sido de baja del Ejército al momento de unirse a las fuerzas revolucionarias, éste no podía ser juzgado por un tribunal militar, sin embargo, el alegato es rechazado. Más adelante se señala que la defensa insistía sobre el mismo punto, pero que este no tuvo lugar. A continuación comienza el interrogatorio hacia Ángeles, quien responde sobre su lugar y fecha de nacimiento, el nombre de sus padres; además de declarar estar consciente de los delitos que se le imputaban, describir cómo fue capturado y narrar porque regresó a territorio mexicano después de haber estado exiliado hasta diciembre de 1918 en los Estados Unidos. Luego se le pregunta de manera específica sobre sus actividades como miembro de la Alianza Liberal Mexicana y sus intenciones, así como si era cierto que en los Estados Unidos estaba comisionado de manera especial por el ejército francés sobre la revisión de armamento que sería enviado durante la Gran Guerra, después de responder a esta cuestiones, Ángeles habla de que nunca tuvo pretensiones políticas, pero se queja de la ineptitud de los funcionarios del país, repudiando a los reaccionarios del régimen de Díaz y señalando que lo que necesitaba México era una paz orgánica basada en la unificación de principios e ideales, así como en la fraternidad cuyo objetivo sea la reorganización del país, aunque reconoce que la idiosincrasia del mexicano es opuesta a esta necesidad, pues la mayoría se dejaba guiar por sentimientos pasionales de facción.

Notas: El artículo queda inconcluso y Cervantes señala que en la próxima entrega se explicarían los objetivos de la Alianza Liberal Mexicana.

Ficha 4

Título del Artículo: “Datos Para la Historia de la Revolución Mexicana”.

Fecha: Sábado 17 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 69-70.

Reseña: El artículo es una justificación sobre la defensa que Cervantes había venido haciendo a lo largo de los años sobre la figura de Felipe Ángeles, específicamente contra todos aquellos que buscaban descalificar al personaje; y en este artículo en particular se refuta a Bernardino Mena Brito. En un principio, Cervantes señala que sus artículos “sobre cuestiones históricas de la Revolución” tiene la finalidad de contribuir al esclarecimiento de la verdad, es por ello que el busca expresar sus ideas y convicciones “con razones, con veracidad y con serenidad. A continuación, el autor señala que al defender la figura de Ángeles lo hace con sincera admiración por considerarlo “ejemplar extraordinario de revolucionario honesto, íntegro e inteligente”, más aún cuando los detractores del personaje lo atacan con apasionamiento “y la ausencia de propósitos elevados”. Posteriormente, Cervantes dedica el resto del artículo a enunciar algunas de las acusaciones de Mena Brito no sólo hacia Ángeles, sino hacia él mismo, respondiendo además a cada una de ellas. En primer lugar, Cervantes expone que Mena Brito contestaba a las refutaciones que él hacía atacándolo personalmente, olvidando que de lo que se trataba era de defender “ideas de orden superior; de argumentos esgrimidos para aquilatar la verdad histórica”. No obstante, Cervantes presenta brevemente su currículum militar y revolucionario buscando demostrar que todo ataque hacia su persona es infundado; así pues habla de que formó parte del gabinete del último líder del Ejecutivo emanado por la Convención Nacional Revolucionaria ocupando el puesto de Ministro de Comunicaciones, de que no se enriqueció a costa de su participación revolucionaria, de que cuando administró bienes del ejército mientras estuvo en Europa formándose como piloto siempre entregó cuentas de ello como se podía observar en su expediente militar. El resto de las declaraciones hechas por Mena Brito y refutadas por Cervantes son las siguientes: que Ángeles fue mandado fusilar por sentencia de un Consejo de Guerra a instancias de Álvaro Obregón, que Ángeles era un agente del gobierno de Estados Unidos y que su fusilamiento estaba justificado.

Notas: El artículo forma parte de una larga y acalorada disputa periodística que hubo entre Cervantes y Mena Brito respecto a la figura de Felipe Ángeles.

Ficha 5

Título del Artículo: “El Proceso y la Muerte del Gral. Felipe Ángeles [1]”.

Fecha: Sábado 24 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6, 8-10.

Reseña: El artículo es la primera parte de la continuación sobre la descripción que Cervantes hiciera del Consejo de Guerra que procesó y sentenció a muerte a Felipe Ángeles. En esta entrega se explica que la Alianza Liberal Mexicana era una liga formada en Nueva York por revolucionarios exiliados; se narra también que Ángeles fue preguntado sobre su participación en algunos de los últimos ataques de las fuerzas de Villa, particularmente el acaecido en Parra, cuál era la comisión de los miembros del grupo que lo acompañó al cruzar la frontera, qué si era cierto que le disgustaba la nueva Constitución, que si había formado parte de la División del Norte, cuál había sido su actuación durante la

Decena Trágica, por qué y cómo se había incorporado a la Revolución, sobre sus diferencias con Carranza, y cómo había regresado al país después de estar exiliado. Ante tales interrogantes, Cervantes señala que en todo momento Ángeles demostró su interés por luchar a favor del pueblo mexicano, tener actitudes humanitarias guiadas por una mentalidad de carácter socialista y expresar que uno de los grandes problemas nacionales era la falta de educación. Finalmente, el artículo concluye con cuestionamientos sobre su asociación con Villa y con la declaración de Ángeles de que estaba consciente de que en ese Consejo de Guerra se le dictaría pena de muerte.

Notas: Se indica que en la siguiente entrega se expresaran los cuestionamientos del Ministerio Público dirigidos a Ángeles, así como los argumentos de la defensa en favor del personaje.

Ficha 6

Título del Artículo: “El Proceso y la Muerte del Gral. Felipe Ángeles [2]”.

Fecha: Sábado 31 de octubre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 59-65.

Reseña: El artículo es la segunda parte de la continuación que Cervantes venía haciendo sobre el proceso que sentenció a muerte a Felipe Ángeles. En esta entrega Cervantes recupera lo siguiente: los cuestionamientos del Ministerio Público hacia Ángeles referentes a si él consideraba justificado el levantamiento de Villa en contra del gobierno de Carranza, a lo cual el personaje responde de manera indirecta explicando porque en su momento era justificado el levantamiento del zapatista Genovevo de la O; la pregunta sobre si a su regreso a México Ángeles sólo había estado en territorio ocupado por las fuerzas de Villa, siendo la respuesta afirmativa; al ser interrogado sobre si reconocía el gobierno de Carranza, Ángeles evade responder directamente alegando al respeto a su fuero interno, para luego señalar que si se había unido a las fuerzas de Villa, lo había hecho con la finalidad de “aminorar la maldad de su obra, para librar la vida a muchas personas, la honra a muchas personas”; finalmente al preguntársele sobre si había tenido mando de hombres durante los ataques de ciudad Juárez, respondiendo de manera indirecta que no. Posteriormente, se pasa al interrogatorio que la defensa hace al acusado, siendo las preguntas las siguientes: que si había cometido algún acto que revelara desobediencia al gobierno constituido de Carranza, que si había apoyado por fuerzas del gobierno para continuar huyendo; que si había regresado al país para incorporarse a la lucha armada, que si había pretendido contrariar al gobierno y que si éste le había devuelto el grado militar que ostentara antes de la revolución; a todo lo cual Ángeles respondió de manera negativa. Aquí aprovecho la defensa para hacer ver que el proceso que se le estaba aplicando al personaje era antirreglamentario puesto que, al haber sido dado de baja del ejército, debía ser interrogado por una corte civil y no por un Consejo de Guerra. El artículo continúa detallando las interrogantes de la defensa y del ministerio público, junto con las respuestas de Ángeles y de los otros personajes llamados a declarar, entre los que está Antonio Trillo, uno de los hombres que fueron aprehendidos junto con el personaje, y Gabino Sandoval, quien fuera su captor. Finalmente se narran los careos entre Ángeles y tres de los testigos: Francisco Vázquez, Gabino Sandoval y Arnulfo Basurto.

Notas: El artículo termina prácticamente en lo que sería la mitad del proceso.

Ficha 7

Título del Artículo: “El Proceso y la Muerte del Gral. Felipe Ángeles [3]”.

Fecha: Sábado 7 de noviembre.

Lugar: México Distrito federal.

Número de la/s página/s: 53-59.

Reseña: Ésta es la tercera entrega de la continuación del relato que Cervantes había estado presentando sobre el proceso que dictara pena de muerte a Felipe Ángeles en noviembre de 1919. Aquí, se narra en primera instancia el intento de la defensa por desacreditar el testimonio de Antonio Trillo señalando que se trataba de un menor de edad, y el examen médico practicado a este testigo del cual se derivaría que tenía entre 18 y 19 años edad. Posteriormente, se narra la insistencia de la defensa al presidente de la corte para que se demostrara que Ángeles y los demás acusados estaban dados de alta en ejército a fin de que se pudiera demostrar la legalidad del Consejo de Guerra, pero la moción fue denegada. Posteriormente se da paso a la acusación del Ministerio Público, quien declara a Ángeles culpable de atentar contra la tranquilidad social y contra las actividades políticas y económicas, para luego dar una larga argumentación sobre la competencia del Consejo de Guerra que se estaba llevando a cabo, y concluir reincidiendo sobre sus acusaciones hacia Ángeles pidiendo la pena de muerte como castigo. Por su parte, la defensa pasa a efectuar su alegato final refutando las acusaciones del Ministerio Público, insiste además en que Ángeles no era un militar dado de alta por lo cual el Consejo de Guerra era improcedente, para luego señalar que si bien el personaje podía ser acusado del delito de rebelión, éste no podía ser considerado de orden militar, sino político; así pues concluye la defensa presentando un resumen de 9 puntos, para luego insistir una vez más en que Ángeles no era militar, con lo cual termina el artículo.

Notas: Al final de esta entrega, se señala que el próximo artículo será el último de la serie, en el cual se narrara “la ejecución del Gral. Ángeles”.

Ficha 8

Título del Artículo: “El proceso y la Muerte del Gral. Felipe Ángeles [4]”.

Fecha: Sábado 14 de noviembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 6-16.

Reseña: El artículo es el último de una serie de 4 entregas en las que Cervantes recupera de manera detallada el proceso que un Consejo de Guerra siguió contra Felipe Ángeles en noviembre de 1919 y por medio del cual se le sentenció a muerte. En esta entrega se presenta la última réplica del Ministerio Público defendiendo su postura de que Ángeles debía recibir la pena máxima. Asimismo, viene acompañada de la contra réplica de la defensa, interpuesta por los licenciados Gómez Luna y López Hermosa, quienes continúan señalando que Ángeles no podía ser procesado como militar pues había sido dado de baja del ejército desde tiempos de Huerta, además de señalar que los testigos del Ministerio Público eran parciales a favor de la condena y que si se consultara al pueblo éste perdonaría al acusado. Posteriormente, Ángeles recibe permiso para tomar la palabra una vez más y habla de los problemas por los que atravesó la Convención Nacional Revolucionaria, de que al reingresar al territorio nacional en diciembre de 1918 ya no era militar y que al pasar un tiempo con Villa jamás disparó un arma, pero que estaba consciente de que el Consejo de Guerra no terminaría hasta que se le dictara pena de muerte pues ese era el objetivo del

mismo, a pesar de tal injusticia él no guardaba odio hacia ninguna persona y presenta una larga disertación sobre su amor hacia la vida y los seres del mundo. Finalmente, se narra que los demás acusados junto con Ángeles tuvieron la oportunidad de hablar antes de que los vocales pasaran deliberar para dar su sentencia después de unas protestas por parte de la defensa que no fueron atendidas; dicha sentencia constó de seis cláusulas en las que se dictó pena de muerte a Ángeles, de quien se describe con lujo de detalle la entereza y serenidad con la que recibió el veredicto, habló por última vez con sus allegados ahí presentes y se presentó al patíbulo para ser fusilado.

Notas: El objetivo de Cervantes al publicar en varias entregas el proceso que sentenció a muerte a Ángeles es enaltecer la figura del personaje y demostrar que su fusilamiento fue un acto de venganza política por parte del gobierno de Carranza. Hecho que responde al tipo de historia testimonial del periodo en donde los veteranos de la revolución defendían su facción y a sus líderes mediante la exaltación de sus virtudes y la denuncia de los actos deleznable de sus opositores.

Ficha 9

Título del Artículo: “Opiniones y Comentarios”.

Fecha: Sábado 5 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 35-36.

Reseña: El artículo es un relato pormenorizado de las últimas horas de vida de Ángeles después de ser sentenciado a muerte. De inicio, Cervantes narra lo acontecido después del fusilamiento, desde los arreglos para el velorio hasta el sepelio, para luego dar paso a la exposición, basado en el relato de un testigo presencial del cual no se menciona el nombre, de la manera en que Ángeles pasó sus últimas horas escribiendo algunas dedicatorias para sus acompañantes (el coronel Otero y Gama, el mayor Helguera, el padre Valencia y el licenciado Gómez Luna), escribiendo cartas para Manuel Calero, Manuel Bonilla y su esposa (esta última se reproduce en el artículo), durmiendo unas cuantas horas, haciendo encargos a su defensor, contando anécdotas y bromeando, hasta que llegó el momento de ser llevado ante el pelotón de fusilamiento, lo cual también se describe de manera pormenorizada. En conclusión, Cervantes recupera el testimonio del doctor L. M. Gómez sobre las últimas horas de Ángeles, en el cual se narra que este personaje tuvo la oportunidad de visitar en repetidas ocasiones al reo, presenciar su ejecución, asistir a sus funerales, haber oído decir de voz del propio Ángeles y del general Diéguez que el Consejo de Guerra en contra del primero había sido orquestado por Carranza y su grupo, y que hubo un intento de los vecinos de Chihuahua por salvar la vida de Ángeles al enviar una carta a Carranza pidiendo que se le perdonara la vida, petición que no fue escuchada.

Notas: El artículo tiene la finalidad una vez más de enaltecer a Ángeles y denostar a sus opositores, específicamente Carranza.

Ficha 10

Título del Artículo: “Oleada de Indignación por el Fusilamiento de Ángeles”.

Fecha: Sábado 12 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 64-67.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de mostrar que el fusilamiento de Ángeles fue un hecho que indignó a diferentes sectores de la población. Por un lado, causó malestar entre el ambiente militar representado en este caso por ingeniero militar Domingo López, quien dirigió a Carranza una extensa misiva en la que las virtudes de Ángeles demeritaban la actitud del encargado del Ejecutivo. Más adelante, se hace patente la indignación de los civiles y funcionarios públicos representados por el ex gobernador de la ciudad de México en tiempo de Madero, Federico González Garza, quien en su exilio en Estados Unidos invitaba a Carranza a terminar con el derramamiento de sangre mexicana por razones de índole política, algunos de cuyos ejemplos más representativos eran Madero y su hermano Roque González Garza. Posteriormente, se recuperan algunas muestras de rechazo por otros exiliados mexicanos en Norteamérica a través de periódicos como *El Paso Morning Times*, *El Paso Herald*, *El Trabajo*, *La República* (estos 4 de Texas) y *El Herald de México* de Los Ángeles; en donde por lo general se condena la actitud de Carranza y expone la gran pérdida que para México significaba el asesinato político de Ángeles. En conclusión, y para dar un tono dramático a su narración, Cervantes recupera unos párrafos de *El Universal* de la ciudad de México en donde se exponía que al poco tiempo de morir Ángeles, falleció su esposa, Clara Krauss de Ángeles, quien en sus últimas horas de vida aún pedía ver a su esposo.

Notas: Cervantes concluye el artículo señalando que todos los testimonios recuperados en el artículo eran muestra “irrecusable” de que el fusilamiento de Ángeles fue reprobado por la opinión pública y considerado como un asesinato político, aunque marca su distancia con los denuestos dirigidos hacia Carranza porque, según señala el propio Cervantes, eran muestras de odio y rencor, pasiones insanas propias “de la bajeza humana”.

Artículos publicados en la revista *Impacto*

1959

Ficha 1

Título del Artículo: “LA HISTORIA DE FRANCISCO VILLA”.

Fecha: 30 de diciembre.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 50.

Reseña: El artículo consiste en una semblanza de Francisco Villa al momento de incorporarse a las fuerzas de Madero en el año de 1911 mientras las fuerzas revolucionarias se encontraban en la población de Bustillos. En principio, Cervantes fusiona la descripción física del personaje con la de su carácter, pues al mismo tiempo que se describía a un hombre corpulento, se indicaba que poseía una mirada inteligente y escrutadora, que se encendía de ira con la misma facilidad que se enternecía antes las necesidades del sector más pobre de la sociedad. Más adelante, el autor señala que Villa era un excelente jinete y manejador de armas, carente de vicios como el beber y el fumar, cuya indumentaria reflejaba al clásico charro norteno. Finalmente, Cervantes narra que Villa inmediatamente supo ver las buenas intenciones de Madero para con el pueblo mexicano, a partir de lo cual el cariño y respeto entre ambos creció, convirtiéndose el primero en la mano derecha del segundo, específicamente para el control de algunos jefes de tropa que guardaban poco respeto por la figura de Madero.

Notas: El artículo es presentado como un extracto de la biografía que Cervantes había escrito sobre Francisco Villa y que se publicaría en el año de 1960. No obstante es posible observar que el texto no es sólo un extracto, sino un producto editado pues el tono es un tanto exagerado y tendencioso en comparación con el texto de la biografía, con lo cual queda claro que el objetivo de la revista es llamar la atención del lector mediante el uso excesivo de adjetivos.

Ficha 1**Título del Artículo:** “LA HISTORIA DE FRANCISCO VILLA. Capítulo IV”.**Fecha:** 6 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 45.

Reseña: El artículo narra la toma de Ciudad Juárez acaecida en mayo de 1911 durante la Revolución Maderista. En primer lugar, Cervantes explica que ante la indecisión de Madero para atacar y tomar la plaza, Villa y Orozco que guardaban odios acumulados hacia el general Juan J. Navarro, jefe de las fuerzas federales en la zona, decidieron comenzar una serie de tiroteos que crecieron hasta derivar en una batalla caracterizada por los constantes bombardeos y el intercambio de metralla, en la que Villa mostraría su arrojo, y cuya conclusión sería la rendición de las tropas federales. Posteriormente, el autor señala que de esta batalla se originó el Pacto de Ciudad Juárez, que marcaría el triunfo final de las fuerzas revolucionarias sobre Díaz. Más adelante, Cervantes expone que Orozco y Villa, el primero azuzando al segundo, reclamaron a Madero la entrega del general Navarro para pasarlo por las armas a fin de tomar venganza por los crímenes que este último cometiera en sus campañas contra las fuerzas de Orozco y Villa; reclamo al que Madero se negó rotundamente pues se trataba de un prisionero de guerra, situación que tensó el ambiente al grado de provocar el desenfunde de armas entre las guardias de Orozco y Madero. Finalmente, se expone que el asunto no pasó a mayores, que Madero otorgó un salvoconducto al general Navarro entregándolo al cónsul alemán en Ciudad Juárez, quien permitiría al federal cruzar la frontera, y que Villa se arrepentiría de su actitud hacia Madero, quien en reconocimiento a la contribución revolucionaria del primero le otorgó el grado de coronel y lo ayudó para establecerse en Chihuahua.

Notas: El artículo tiene la finalidad de contraponer dos caras de la Revolución. La ecuanimidad y la conciliación de Madero, así como la valentía de Villa en el campo de batalla.

Ficha 2**Título del Artículo:** “HISTORIA DE VILLA. V. LA FIDELIDAD DEL GUERRILLERO”.**Fecha:** 27 de enero.**Lugar:** México Distrito Federal.**Número de la/s página/s:** 48.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de resaltar una vez más algunas de las cualidades de Villa: una de ellas, como el título del artículo lo indica, es la fidelidad así Madero y su gobierno; pero también su valentía en el campo de batalla y su humildad. En primera instancia, Cervantes cuenta que después de que Madero fuera elegido presidente en octubre de 1911, Villa fue pieza fundamental en el combate contra los grupos armados opositores al gobierno maderista, particularmente haciendo frente incorporado a la División del Norte, que en 1912 estaba al mando de Victoriano Huerta, a las fuerzas de Pascual Orozco. Posteriormente, el autor expone que en este periodo de la participación revolucionaria de Villa bajo el mando de Huerta, el primero se distinguió por su valor e iniciativa, lo cual le valió ser ascendido a general brigadier. Finalmente, la humildad de Villa, es mostrada por Cervantes al contrastar la sencillez con la que el personaje recibió su ascenso frente a las

burlas y altanería de los generales huertistas que presenciaron el acto. Se señala además que el claro rechazo de los altos mandos huertistas contrastaba con el afecto que las clases populares mostraban hacia Villa.

Notas: El artículo es presentado una vez más como extracto de la biografía, parte del capítulo V, que Cervantes escribiera de Villa y en donde se buscaba llamar la atención del lector exponiendo que en el texto eran mostradas algunas de las hazañas y parte de la personalidad de una de las figuras “más destacadas, pintorescas y fundamentales de la Revolución Mexicana”.

Ficha 3

Título del Artículo: “LA HISTORIA DEL GENERAL FRANCISCO VILLA. VI. EN LA PRISIÓN”.

Fecha: 10 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 71.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de exponer las razones expuestas por Huerta para aprehender a Villa, así como dar noticia de algunas de las peripecias del personaje en prisión. En primera instancia, Cervantes, haciendo uso de las propias palabras de Huerta, explica que Villa fue remitido a la penitenciaría de la ciudad de México con los cargos de robo e insubordinación, bajo los cuales se le formó proceso en junio de 1912. Más adelante, el autor narra que estando en la penitenciaría de la capital del país, Villa estuvo tres meses incomunicado hasta que en una ocasión se opuso a volver a su celda si se le seguía manteniendo en tal condición. Fue así que, con intercesión del directo de la penitenciaría, Gustavo Liceaga, logró entrar en contacto con diversos personajes como fueron Gildardo Magaña y Andrés Molina Enríquez. Aquí, Cervantes hace un paréntesis para citar las palabras con las que Molina Enríquez caracterizaría a Villa en su texto *La revolución agrarista de México*: “de mirada escrutadora y penetrante, sencillo y llano en el decir, de escasa instrucción y de vastísimo talento natural; desconfiado y dominador, audaz y tenaz. [...] El hombre más grande de la Revolución”. Finalmente, Cervantes cuenta que Villa estuvo cuatro meses más en la penitenciaría, para luego ser remitido a la prisión militar de Santiago Tlatelolco, en donde recibió ofertas para ser dejado en libertad si se unía a las fuerzas que se estaban formando para derrocar a Madero, todas rechazadas con disimulo mientras planeaba su escape con la ayuda del escribiente del juzgado, Carlos Jáuregui.

Notas: El artículo tiene la finalidad de mostrar la injusta prisión de Villa, destacar una vez más sus cualidades mediante la voz de las personas que lo conocieron y denunciar las intrigas políticas del momento.

Ficha 4

Título del Artículo: “LA HISTORIA DE FRANCISCO VILLA. EXTRACTO DEL CAP. VII: LA EVASIÓN”.

Fecha: 24 de febrero.

Lugar: México Distrito Federal.

Número de la/s página/s: 65.

Reseña: El artículo tiene la finalidad de relatar, como su título lo indica, la evasión de Villa de la prisión militar de Santiago Tlatelolco, para luego narrar la reincorporación de Villa a la acción revolucionaria, pero ahora en oposición al derrocamiento y asesinato de Madero por parte de Huerta. En primer lugar, Cervantes cuenta que Villa escapó de la prisión militar ayudado por Carlos Jáuregui, escribiente del juzgado, quien no sólo le informó de los intentos que se hacían por embrollarlo, sino que además fraguó un plan de escapatoria que consistió en limar uno de los barrotes de la celda, conseguir armas y disfraz, así como una ruta de huida hacia los Estados Unidos. Posteriormente, el autor da a conocer que, en el exilio, Villa comunicó a Maytorena y a Abraham González los intentos que se hacían por derrocar a Madero en la capital del país, según lo que supo mientras se encontraba en prisión. Aquí Cervantes hace un paréntesis para exponer los acontecimientos de la Decena Trágica, que derivarían en el asesinato de Madero y Pino Suárez por parte de Huerta. Finalmente, el autor hace ver que ante tales acontecimientos, Villa, que en todo momento se mostró fiel a Madero, cruzó la frontera para volver a suelo mexicano en marzo de 1913 a fin de combatir el golpe militar de Huerta.

Notas: El artículo cumple con la función primordial de destacar la fidelidad de Villa hacia el gobierno de Madero, pues denunció la traición que se fraguaba contra la figura presidencial y tomó las armas al saber del asesinato del líder del ejecutivo por orden de Huerta.

***Apéndice 2. Documentos relativos a Federico Cervantes
Muñozcano y su familia en el Acervo Histórico del Archivo
General de Notarías de la Ciudad de México***

**Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección
Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 14/ Francisco Merino Ortiz, notario público.**

1
Vol. 45
Compra-venta y cancelación
México (ciudad de), 1908/marzo/01
Fojas 156-163

Merced Gómez, por sí y como apoderado de su esposa Tiburcia García de Gómez, vendió a Federico Cervantes la fracción de terreno deslindada de los lotes 82 y 84 ubicados en la colonia Carrera Lardizábal, de la zona de Mixcoac en el Distrito Federal y que pertenecieron a la hacienda de la Castañeda. El precio de la venta fue de 500 pesos. Por otro lado, Merced Gómez usó los 500 pesos recibidos por la venta de dicha propiedad para pagar parte de la hipoteca que tenía con Luz Argáin de Larrauri, cuyo monto total era de 6,000 pesos. Por otro lado, Luz Argáin liberó los mencionados lotes de la hipoteca que gravaba sobre ellos. La escritura contiene antecedentes relativos a las propiedades de que trata la escritura, en donde se especifica que algunos de los linderos de éstas eran el barrio de la Candelaria, la calle Sur Oeste y las avenidas Hidalgo Sur y Morelos Sur. Se presentaron como testigos Francisco Ruiz y Baudelio A. Cruz. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

**Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección
Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 16/ Ezequiel Pérez, notario público.**

2
Vol. 40
Compra-venta con pacto de retroventa y cancelación
México (ciudad de), 1911/agosto/29
Fojas 234-241

Diego Legorreta vendió a Bernardo Álvarez una casa ubicada en el pueblo de San Simón la Ladrillera, perteneciente a la municipalidad de Mixcoac en el Distrito Federal, por el precio de 5,500 pesos. Sin embargo, los otorgantes pactaron la retroventa de la propiedad en un plazo de dos años y para ello Legorreta se obligó a pagar a Álvarez la cantidad de 65 pesos mensuales. Por otro lado, se señala que la casa tenía una hipoteca a favor de Elena Dueñas de del Toro, la cual fue cedida al licenciado Eutimio Cervantes, quien dio por cancelada tal

hipoteca y réditos. Se presentaron como testigos Juvencio Mendoza y José Mier. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

3

Vol. 41

Sustitución de poder

México (ciudad de), 1911/julio/18

Fojas 194-196

El licenciado Eutimio Cervantes, abogado, de 54 años de edad, casado, con habitación en la calle del Ciprés número 164, sustituyó en Luis Fernández del Castillo, el poder general que le había otorgado Manuel Fernández del Castillo y Mier ante el notario Agustín Silva y Valencia el 8 de diciembre de 1907. Se presentaron como testigos Juvencio Mendoza y José Mier. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 18/ Agustín Silva y Valencia, notario público.

4

Vol. 28

Sustitución de poder

México (ciudad de), 1909/febrero/08

Fojas 92-94

Eutimio Cervantes, de 52 años de edad, abogado, casado, con habitación en la sexta calle del Ciprés número 164, sustituyó en Rafael Lozano Saldaña el poder que especial que le otorgara Manuel Fernández del Castillo y de Mier para representar a la empresa El Toreo, S.A. en todos sus derechos y acciones. Se presentaron como testigos Venancio Mendoza y Roberto Arroyo Carrillo. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 19/ Antonio Sánchez Aldana, notario público.

5

Vol. 18

Recisión de contrato

México (ciudad de), 1906/septiembre/04

Fojas 183-202

Luis Olivier, Manuel Fernández Castillo, Ángel Álvarez, Roberto A. Esteva Ruiz, Feliciano Rodríguez, el licenciado Manuel Sánchez Gavito (como síndico de la Compañía Bancaria Católica) y el licenciado Eutimio Cervantes, este último abogado, de 48 años de edad, casado, con habitación en la cuarta calle de la Rosa, número 4, como síndico de la liquidación judicial de Andrés Lefebvre, acordaron rescindir el contrato de sociedad que había entre ellos y bajo el cual habían fundado la compañía “Hacienda de Buenavista S. A.” el 16 de octubre de 1905. La recisión se llevó a cabo bajo 5 cláusulas entre las que se declaró lo siguiente: la Hacienda de Buenavista quedaba en absoluta posesión de Luis Olivier con la obligación de otorgar la escritura hipotecaria correspondiente en favor de la Compañía Bancaria Católica de México con certificados de depósito por 48,000 pesos. A Eutimio Cervantes correspondió el pago de dos pagarés con un monto total de 9,000 pesos a nombre de Lefebvre a favor de la Compañía Bancaria Católica. La escritura contiene antecedentes relativos a la sociedad que son el auto de quiebra (con 7 resultandos y 3 considerandos) y la minuta de recisión de contrato (con 16 cláusulas) que le seguía. Se presentaron como testigos Luis Baz y Maurilio Cardoso y Gómez. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

6

Vol. 18

Adición a escritura

México (ciudad de), 1906/septiembre/15

Fojas 206-216

Luis Olivier, Manuel Fernández Castillo, Ángel Álvarez, Roberto A. Esteva Ruiz, Feliciano Rodríguez, el licenciado Manuel Sánchez Gavito (como síndico de la Compañía Bancaria Católica) y el licenciado Eutimio Cervantes, este último abogado, de 48 años de edad, casado, con habitación en la cuarta calle de la Rosa, número 4, como síndico de la liquidación judicial de Andrés Lefebvre, adicionaron a la escritura de rescisión de contrato que otorgaran el día 4 de septiembre de dicho año al crédito que el señor Luis Olivier tenía contra la Compañía Católica de México y que había sido aprobado por la junta de acreedores de dicha sociedad. Así las 250 acciones de la sociedad rescindida que estaban a nombre de Fernández del Castillo y Esteva Ruiz pasarían a poder del licenciado Sánchez Gavito, síndico de la Compañía Bancaria Católica de México. La escritura contiene como antecedentes el auto de quiebra y transcripción del acta de liquidación con las estampillas debidamente canceladas en donde quedan de manifiesto los activos y pasivos de la

“Compañía Hacienda Buenavista” antes de ser rescindida. Se presentaron como testigos Luis Baz y Maurilio Cardoso Gómez. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

7

Vol. 21

Transacción, cancelación y compraventa

México (ciudad de), 1906/noviembre/07

Fojas 4-44

El licenciado Eutimio Cervantes, como síndico de las liquidaciones de Andrés Lefebvre y de su esposa, otorgó a Manuel Sánchez Gavito, síndico de la Compañía Bancaria Católica de México, 55,000 pesos con los cuales sus representados compraban 400 acciones de dicha compañía. Asimismo, Sánchez Gavito entregó a Cervantes pagarés y órdenes de pago debidamente cancelados que en los archivos de la Compañía Bancaria Católica habían sido encontrados con las firmas de Andrés Lefebvre o de su esposa (se presenta listado de todos y cada uno de esos documentos en donde se especifican las cantidades de los mismos). Finalmente, Manuel Fernández del Castillo y de Mier vendió a su hermana, María de la Paz Fernández del Castillo y de Mier, de Lefebvre, esposa de Andrés Lefebvre la mitad de una casa situada en Avenida de la Paz, perteneciente en el pueblo de San Ángel del Distrito Federal, que lindaba con dicha Avenida al Norte, el exconvento de Carmelitas al Sur. La medida de la propiedad es de 21,446 metros cuadrados y el precio de la venta fue 25,000 pesos. La escritura contiene antecedentes relativos al convenio realizado entre la Compañía Bancaria Católica de México y la parte representada por Eutimio Cervantes. Se presentaron como testigos Ranulfo Ramos y Maurilio Cardoso y Gómez. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

8

Vol. 22

Promesa de venta

México (ciudad de), 1907/abril/18

Fojas 205-214

El licenciado Eutimio Cervantes, casado, abogado, de 48 años de edad, con domicilio en la calle del Ciprés número 8, como síndico de la liquidación judicial de Andrés Lefebvre, prometió vender a Guillermo Wallace, soltero, minero, de 33 años de edad, vecino de Oaxaca un fundo minero llamado “La Compañía” ubicado en San José, distrito de Ocotlán, estado de Oaxaca. La promesa de venta se realizó bajo 10 cláusulas entre las que se declaró que el precio de la misma sería de 25,000 pesos y con la condición de que de los minerales extraídos el 30% sería entregado a Andrés Lefebvre mensualmente. Se presentaron como testigos León Pérez y Francisco Aguilera y Robles. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 25/ Juan M. Villela, notario público.

9

Vol. 51

Declaración

México (ciudad de), 1909/junio/22

Fojas 245-247

El licenciado Eutimio Cervantes, de 52 años, soltero, abogado, con despacho en la casa número 46 de la calle de Tacuba, como síndico de la liquidación judicial de Andrés Lefebvre, y dicho Andrés, negociante del pueblo de San Ángel, declararon que no hicieron uso del derecho de retracto en la escritura de venta, con fecha del 11 de agosto de 1905, que este último hiciera al Banco Americano de una casa ubicada en el número 3 de la calle de San Bernardo. Por ende, la venta que de dicha casa hiciera el mencionado banco a Iñigo Noriega el 4 de abril de 1906 procedió. Se presentaron como testigos Gonzalo O. Landgrave y José Peñalosa. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 29/ Agustín Montes de Oca, notario público.

10

Vol. 16

Venta y cancelación

México (ciudad de), 1906/septiembre/25

Fojas 230-242

El licenciado Eutimio Cervantes, de 49 años de edad, soltero, abogado, procurador de Justicia Militar, con habitación en el número 4 de la cuarta calle de La Rosa, como síndico provisional de la liquidación judicial de Paz Fernández del Castillo de Lefebvre, vendió a Florencio González el terreno y casa construida con nombre de “San Agustín Zaquipa” o “Establo de la Resurrección” sitios en la Calzada de la Resurrección de la ciudad de México, por el precio de 15,000 pesos pagados en billetes de banco de circulación. La propiedad tiene una dimensión total de 16,595 metros cuadrados. La venta se realizó bajo 7 cláusulas entre las que se menciona que la propiedad tenía una hipoteca de 11,000 pesos a favor de José Roberto Knight, los cuales pagó Eutimio Cervantes al momento del otorgamiento de los 15,000 recibidos más 1,030 con 42 centavos más por razón de los gastos y costas de la hipoteca. Knight, por su parte, dio por cancelada la hipoteca. La escritura contiene antecedentes relativos al estado jurídico de la propiedad. Se presentaron como testigos Felipe Torres y Francisco Gochicoa. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 30/ Domingo Barrios Gómez, notario público.

11

Vol. 85

Hipoteca

México (ciudad de), 1933/mayo/12

Fojas 73-84

El licenciado Romeo Ortega y Guillermo Flores Muñoz, a nombre de la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro, aprobaron una hipoteca de 7,000 pesos a favor de Federico Cervantes (de 47 años de edad, casado, ingeniero constructor, con domicilio en el número 27 de la avenida Hidalgo) para la construcción de una casa concertada con “The Anzures Land Company Limited”. La hipoteca quedó gravada sobre el terreno en el que se construiría la propiedad, el cual se localizaba en la calzada de la Verónica, lote 4, fracción B, de la manzana 19 del fraccionamiento de Anzures en la ciudad de México. La hipoteca se realizó bajo 15 cláusulas que se especifican en la escritura y en las que se mencionan los descuentos que se harían de su sueldo para el pago de la hipoteca, el plazo de construcción de la casa (15 meses), el plazo de 10 años para finiquitar el monto de la hipoteca y que no podrá rentar, dividir o vender la casa que construirá hasta que haya quedado finiquitado el monto de la hipoteca. No se da nombre de testigos en vista de que Ortega y Flores Muñoz fungen como representantes de la Dirección General de Pensiones. Firmaron los otorgantes.
Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 32/ Rafael Rebollar, notario público.

12

Vol. 24

Recibo

México (ciudad de), 1920/julio/05

Fojas 128-131

Federico Cervantes, de 48 años de edad, casado, comerciante, con domicilio en la casa número 29 de la 4ª calle Sureste de Mixcoac, en el distrito Federal, otorgó haber recibido la cantidad de 3,125 pesos correspondientes a la fracción número 17 del billete de lotería 14,721. Este premio fue uno de los siete que se otorgaron en esta escritura por razón de la “Gran Rifa” a favor de los huérfanos franceses que tuvo lugar en el Frontón Nacional de la ciudad de México el 1º de julio de 1920. Se presentaron como testigos Agustín M. Huesca y Miguel C. Gómez. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

13

Vol. 42

Ratificación

México (ciudad de), 1925/enero/06

Fojas 170-171

El ingeniero Federico Cervantes, a petición de Luis Velasco Rus, ratifica el contenido de una carta que otorgara el 23 de diciembre de 1924, en la que declaraba que el general Jesús Cintora y el general José Inés Chávez García fueron miembros de la Convención Nacional Revolucionaria y, disuelta ésta, de las de Villa en el año de 1915. Asimismo se declara que Cervantes fue Jefe del Estado mayor de Felipe Ángeles, delegado general en la Convención y encargado de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas para el año de 1915. Se presentaron como testigos Agustín M. Huesca y Arturo R. Pons. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 34/ Domingo Barrios Gómez, notario público.

14

Vol. 11

Poder

México (ciudad de), 1906/febrero/20

Fojas 95-96

Bernabé Gutiérrez, comerciante y vecino de Chavinda, Michoacán, otorgó poder general a los licenciados Rodolfo Reyes, Eutimio Cervantes y Mariano Aguilar, vecinos de la ciudad de México; así como a Miguel Mera y David Franco, vecinos de la ciudad de Morelia; y a Baldomiro Ruiz y Luis Padilla, vecinos de la de Zamora, para que lo representen en todas sus demandas civiles y criminales en dichas poblaciones. Se presentaron como testigos Juan Francisco Oliveros y Justo Mier. Firmó el otorgante.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 37/ Rafael Carpio, notario público.

15

Vol. 57

Protesto

México (ciudad de), 1911/noviembre/15

Fojas 65-66

Rafael Carpio protestó una letra de cambio como no pagada que le había otorgado el Banco Nacional. La letra era de 369 francos en contra del licenciado Eutimio Cervantes, ya difunto. Por otro lado, Guadalupe Muñoz, viuda de Cervantes, declaró que dicha letra había sido pagada desde el mes de abril. Queda de manifiesto que la última habitación de Cervantes antes de morir fue el número 164 de la 6ª calle del Ciprés. Se presentaron como testigos Florencio Fernández Villarreal y Juan B. Nuño. Firmó el escribano y no lo hizo Guadalupe Muñoz.

Nota: Sin documentos anexos.

16

Vol. 58

Protesto

México (ciudad de), 1911/noviembre/13

Fojas 82-83

Rafael Carpio protestó una letra de cambio como no aceptada que le otorgara el Banco Nacional. La letra era por el monto de 369 francos en contra de Eutimio Cervantes, recientemente fallecido para ese entonces. La viuda de Cervantes declaró que ella tenía entendido que el monto de la letra había sido cubierto desde el mes de abril. De esta escritura se desprende que la última habitación de Cervantes antes de morir fue el número 164 de la 6ª calle del Ciprés. Se presentaron como testigos Horacio Fernández Villarreal y Ángel F. Zapata. Firmó el escribano pero no así la viuda de Cervantes.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 39/ Jesús Raz Guzmán, notario público.

17

Vol. 44

Compraventa

México (ciudad de), 1909/enero/02

Fojas 88-93

Alfonso García Granados, como contratista de la producción de “Vigas de Oyamel del Monte” perteneciente a la Hacienda de San Nicolás Eslava, vendió al licenciado Eutimio Cervantes todas las vigas que sacara de dicho monte para venderlas en la ciudad de México y demás poblaciones del Distrito Federal. La venta se realizó bajo 11 cláusulas entre las que se declaró lo siguiente: se venderían 4 plataformas o furgonetas mensuales que serían transportadas por el ferrocarril Cuernavaca-Pacífico hasta la estación Buenavista del Ferrocarril Central de México; la madera de oyamel no sería de retoños ni de árboles muertos; en caso de haber excedente, Cervantes tendría prioridad para su compra; las especificaciones de precios y medidas de la madera consta en 14 estipulaciones que se detallan en la escritura, por ejemplo: tablones de 3.35m de largo, 16cm de ancho, 7cm de largo a 50 centavos la pieza. Se presentaron como testigos Lauro Rivera y Miguel Mendoza. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

18

Vol. 46

Compraventa

México (ciudad de), 1908/diciembre/31

Fojas 131-135

El general Porfirio Díaz, como apoderado de Ignacio de la Torre y Mier, y Amada Díaz de de la Torre, esposa de este último, vendió al licenciado Eutimio Cervantes la casa número 2 de la 2ª calle de Mina, cita en la manzana número 13 del quinto cuartel de la Ciudad de México, la cual consta de una maderería con todos sus instrumentos de labor, por el precio de 28,000 pesos. La venta se efectuó bajo 6 cláusulas que se especifican en la escritura. Se presentaron como testigos Lauro Rivera y Miguel Mendoza. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

19

Vol. 47

Recibo y finiquito

México (ciudad de), 1909/abril/22

Fojas 214-217

El licenciado Eutimio Cervantes, como cesionario de Ignacio de la Torre y Mier, declaró haber recibido del licenciado Rafael Pardo, como patrono y por cuenta de José María y Lubín González, la cantidad de 18,639 pesos y 85 centavos por razón del resto de la deuda que estos últimos tenían con dicho De la Torre y Mier. La deuda correspondía a la venta de todo el ganado bravo de la ganadería Tepeyahuales, en el cual iban comprendidas algunas reses bravas que se habían comprado al Marqués del Portillo y que habían sido importadas de España. Con esta escritura quedó finiquitada la deuda. Cabe señalar que Eutimio Cervantes se encargó de este negocio después de que Porfirio Díaz, quien era mandatario general amplísimo de De la Torre y Mier, le sustituyera el poder para ello. Se presentaron como testigos Lauro Rivera y Miguel Mendoza. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

20

Vol. 48

Sustitución de poder

México (ciudad de), 1909/abril/06

Fojas 185-187

El general Porfirio Díaz, de 77 años de edad, casado, entonces presidente de la República, con habitación en el número 8 de la calle de la Cadena, como apoderado general amplísimo de Ignacio de la Torre y Mier, sustituyó en el licenciado Eutimio Cervantes, casado, abogado, de 52 años de edad, con habitación en el número 68 de la 2ª calle de las Artes, los derechos y acciones que de la Torre le había dado para cobrar y recibir de Lubín y José María González el capital de 19,000 pesos por razón de la compra de la ganadería de la Hacienda de Tepeyahualco. Los costos de la cobranza quedarían a cargo de Cervantes. Dicha cantidad debía ser pagada el 7 de abril de 1909. Se presentaron como testigos Lauro Rivera y Miguel Mendoza. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 49/ Manuel Espinosa, notario público.

21

Vol. 2

Mandato

México (ciudad de), 1903/octubre/03

Fojas 293-296

Francisco R. Lagos, sin menoscabar el mandato que tenía otorgado al licenciado Francisco González Mina, vecino de la ciudad de Jalapa, Veracruz, otorgó nuevo mandato a favor de del licenciado Eutimio Cervantes, vecino de la ciudad de México, para todas sus cobranzas, liquidación de cuentas, transacciones crediticias, apeos, deslindes y tomas de posesión de bienes. Se presentaron como testigos Rosendo D. Bananón e Hilario Castillo. No firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos. Se especifica que la escritura no pasó.

22

Vol. 22

Mandato

México (ciudad de), 1912/julio/31

Fojas 150-152

El capitán de ingenieros Federico Cervantes Muñozcano, por sí y como gerente de la sociedad comercial que tenía con sus hermanos, Alfonso y Gustavo Cervantes, nombró como su mandatario al general Ignacio Burgoa para la administración de dicha sociedad comercial. Se especifica que el nombre de la sociedad formada por Federico Cervantes y sus hermanos llevaba por nombre “Cervantes Hermanos” y que tendría una duración de 5 años. Dicha sociedad se formó ante el notario Augusto Burgoa y su finalidad era “invertir y especular” en negocios de todo género con los productos de su compañía agrícola “La Sauteña”. Por otra parte, se especifica que Federico Cervantes, de 26 años de edad, y su hermano Gustavo, de 28 años, habitaban en el número 136 de la 9ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz. Se presentaron como testigos Aurelio Villanueva y Gabriel Sánchez. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 51/ Bernardo Romero, notario público.

23

Vol. 39

Compra con hipoteca

México (ciudad de), 1911/mayo/16

Fojas 33-42

El licenciado Eutimio Cervantes, casado, abogado, con domicilio en el número 164 de la 6ª calle del Ciprés recibió de Guadalupe Jiménez, viuda de Couto, por sí y en representación de los menores José Antonio y Fernando Segura y Couto, la cantidad de 31,000 pesos a manera de préstamo. Con dicha cantidad, Cervantes pagó las hipotecas que había sobre la casa número 406 de la cuarta calle de Mina (antes número 2 del Callejón de San Juan Nepomuceno) misma que quedó en su posesión por venta que le hiciera Manuel Fernández del Castillo. Las hipotecas eran las siguientes: 12,000 pesos a favor de la testamentaria de Concepción Béistegui, 16,000 pesos a favor de Eulalia Flores de Fernández Merino y 5,000 pesos a favor de Elena e Ignacia Barceló. Se presentaron como testigos Rodolfo Alvarado y Jesús M. de la Cueva. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 54/ Manuel Ruiz Sandoval, notario público.

24

Vol. 11

Poder general y especial

México (ciudad de), 1904/julio/15

Fojas 240-242

Manuela Concepción Baz, soltera, de 28 años de edad, con domicilio en el número 5 de la 2ª calle de Santo Domingo otorgó poder general al licenciado Eutimio Cervantes, vecino de la ciudad de México, para la administración de sus negocios, cobranzas, toma de cuentas, transacción de derechos, sustitución de poderes y comparecencia ante autoridades. Asimismo, le otorgó poder especial para recoger de la oficina de correos su correspondencia particular, girar letras de cambio, protestar documentos mercantiles, y concurrir a juntas privadas de sociedades y compañías. Se presentaron como testigos José Torres y Ángel Benítez. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

25

Vol. 32

Compraventa e hipoteca

México (ciudad de), 1907/julio/06

Fojas 18-25

El licenciado Eutimio Cervantes, de 48 años de edad, abogado, vecino de la casa número 8 de la 5ª calle del Ciprés, como síndico de la liquidación judicial de Andrés Lefebvre, vendió a Eduardo Gariel, apoderado de Delfina Gariel y de Alicia Gariel, viuda de Carrillo, un terreno de 2,317.40 metros cuadrados por el precio de 6,952.20 pesos. La propiedad se ubicaba en la 5ª manzana de San Pedro de los Pinos y formaba parte de los ranchos de San Pedro y Santa Teresa. La escritura se realizó bajo 15 cláusulas entre las que se señala que el precio total de la venta no fue cubierto y que para seguridad de la paga de los 3,952.20 restantes, Eduardo Gariel hipotecó esta misma propiedad. La escritura contiene antecedentes. No se consignan nombres de testigos. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

26

Vol. 35

Poder

México (ciudad de), 1908/junio/12

Fojas 290-292

Enrique González, agricultor, con habitación en el número 21 de la calle de Chavarría, como albacea de la testamentaria de su madre, Paz Gaviño de González, otorgó poder amplio al licenciado Eutimio Cervantes, vecino asimismo de la ciudad de México, para que lo represente en el juicio de sucesión respecto a los bienes de su madre que se estaba llevando a cabo en la ciudad de Tlaxcala. Asimismo, le otorgó igual poder para que los representara en el juicio de sucesión de su padre, el general Martín González, que tenía lugar en la ciudad de México. No se consignan nombres de testigos. Firmó el otorgante.

Nota: Sin documentos anexos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Contemporáneo/ Sección Notarías (Siglos XVII-XIX)/ Notaría 57/ Felipe Arellano, notario público.

27

Vol. 243

Poder especial

México (ciudad de), 1926/diciembre/24

Fojas 90-91

El ingeniero Federico Cervantes, de 40 años, casado, con domicilio en el número 2 de la calle de Marconi, otorgó poder especial al licenciado Enrique García Herrera para que en su nombre solicitara en el estado de Tabasco su divorcio de la señora Cristina de María y Campos. Se presentó como testigo el notario adscrito Guillermo Vigil y Robles. Firmó el otorgante.

Nota: Sin documentos anexos.

28

Vol. 277

Compraventa

México (ciudad de), 1927/septiembre/28

Fojas 196-200

Domingo López, ingeniero químico, vecino de Estados Unidos de Norteamérica, vendió a Federico Cervantes, de 40 años de edad, ingeniero, casado, con vecindad en el número 2 de la calle de Marconi, tres porciones de terreno del lote 879 localizado en la segunda manzana de San Pedro Mártir, Coyoacán. La venta se efectuó bajo 5 cláusulas entre las que se constató que el precio de la venta fue de 1,200 pesos y que debía ser ratificada por la esposa del vendedor. Se indica que uno de los linderos de la propiedad era la calle de Belisario Domínguez. No se consignan nombres de testigos. Firmaron los otorgantes.

Nota: Sin documentos anexos.

Apéndice 3. Documentos sobre Federico Cervantes en el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AHUNAM)

1

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de pases de alumnos

Clasificación: 2.1.1

Libro: 74 (Registro de pases que autorizaba la secretaría de la ENP para la salida de objetos)

Documento: Pase de salida a favor de Federico Cervantes

Pase 197. El 7 de mayo de 1901, el señor Cárdenas, encargado de la sección de pases, autoriza la salida de un restirador del alumno Federico Cervantes.

Nota: Demuestra que la condición socioeconómica del personaje era buena, visto que no todos los alumnos podían permitirse contar con su propio restirador en aula.

2

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de presentación de certificados

Clasificación: 2.1.3

Libro: 223 (Certificados de Instrucción Primaria y Buena Conducta. 1er semestre. 1899)

Documento: Certificado de estudios de instrucción primaria de Federico Cervantes

La Junta Central de Instrucción Primaria Popular del Estado de Oaxaca

Certifica:

Que según constancias que obran en el expediente respectivo el alumno de 6° año de la Escuela Pestalozzi de esta capital Federico Cervantes ha sido aprobado en todas y cada una de las materias que comprende el programa oficial de instrucción primaria elemental y superior.

Y en cumplimiento de lo prevenido en la fracción XIX del artículo 138 de la Ley de Instrucción Primaria vigente y para los efectos del artículo 67 de la misma ley se expide el presente en Oaxaca de Juárez a los treinta y un días del mes de diciembre de 1897.

*Presidente de la Junta Central
Rafael Hernández [rúbrica]*

El Secretario

Francisco Salazar [rúbrica]

Los C.C. Martín González, gobernador constitucional del Estado; y el Licenciado Manuel Olivera Toro, secretario general del Despacho

Certifican que las firmas que anteceden son las que usan los C.C. Licenciado Rafael Hernández, presidente de la Junta Central de Instrucción Primaria, y Francisco Salazar, secretario de la referida Junta. Oaxaca de Juárez, 26 de diciembre de 1898.

*Martín González [rúbrica]
Manuel Olivera Toro [rúbrica]*

DCCIII

3

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 313 (Matrículas, 1er semestre, Tomo II, 1898, foja 340, matrícula 760)

Documento: Matrícula de Alfonso Cervantes, hermano mayor de Federico

Al igual que Federico, Alfonso estudió en la Escuela Nacional Preparatoria, nació en 1879 y a la edad de 19 años, el 7 de enero de 1898, fue inscrito por su padre, Eutimio Cervantes, al segundo curso semestral de estudios preparatorianos (1895 fue cuando se inscribió al primer curso). En este documento se indica que la familia Cervantes vivía en el número 3 de la 1era calle de Humboldt.

4

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 313 (Matrículas, 1er semestre, Tomo II, 1898, foja 403, matrícula 39)

Documento: Matrícula de Gustavo Garmendia, amigo de Federico Cervantes desde la ENP hasta la etapa Revolucionaria. (Estudiaron juntos en el Colegio Militar, fueron comisionados para estudiar en Francia y se unieron al mismo tiempo a la Revolución Constitucionalista).

Gustavo Garmendia, hijo de Demetrio Garmendia y de Delfina Villafañe, residentes en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a la edad de 16 años, el 17 de enero de 1898, y habitando en el número 11 de la calle de Vergara, solicitó inscribirse al primer año de preparatoria.

5

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 298 (Cuadros estadísticos, foja 11)

Documento: Cantidad de alumnos inscritos

Federico Cervantes formó parte de los 777 alumnos inscritos en la Escuela Nacional Preparatoria durante el primer semestre de 1899, de los 663 del segundo semestre de ese año, de los 726 del primer semestre de 1900, de los 620 del segundo semestre de ese año, de los 658 del primer semestre de 1901 y de los 572 del segundo semestre de ese año.

6

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 287 (Índice general de alumnos inscritos en la Escuela Nacional Preparatoria desde 1894 hasta 1900).

Documento: Alfonso Cervantes, hermano de Federico Cervantes, estuvo inscrito en la ENP desde el año de 1895 [Tomo 22, folio 625, 7 vol. del índice general]. Por su parte, Federico Cervantes, estuvo inscrito desde el primer semestre de 1899 [Tomo 26, foja 429, 8 vol. del índice general].

7

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 326 (Índice, 1er semestre de 1898, 2º Curso semestral, foja 4)

Documento: Índice de materias cursadas por Alfonso Cervantes

Se señala que Alfonso Cervantes cursó las materias de 2º matemáticas, 2º francés, 1º lengua nacional y accesorias. Asimismo, cursó 3º de matemáticas, cosmografía, 2º de lengua nacional y accesorias [Aparecen las siguientes claves numéricas que parecen indicar número de inscripción, libro y folio “760/693/25”].

8

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 321 (Matrículas, 1er semestre, Tomo II, 1898, foja 316, matrícula 694)

Documento: Matrícula de inscripción de Federico Cervantes al primer semestre de estudios preparatorios

Señor Director de la Escuela Nacional Preparatoria

Presente.

Federico Cervantes natural de Oaxaca de Juárez Estado de Oaxaca de 13 años, hijo de Don Eutimio Cervantes y de Doña Trinidad Muñozcano, con habitación en la calle de 2º Callejón de Santa Clara núm. 13 á Ud. suplica se sirva admitirlo en calidad de alumno numerario al primer semestre de estudios preparatorios.

Autoriza mi petición la persona de que dependo, que suscribe la presente, y protestamos someternos al Reglamento y leyes vigentes, y á las que en lo sucesivo se dieren; así como á las disposiciones de la Dirección.

México Dimbre 29 de 1898

*Firma del alumno,
Federico Cervantes [rúbrica]*

DCCV

*Firma de la persona de quien depende el alumno,
E. Cervantes [rúbrica]*

*Domicilio del tutor,
2° Callejón Santa Clara, número 13*

[Al margen: *Materias que como numerario tiene obligación de cursar el solicitante: 1° francés, 1° matemáticas y accesorias*].

9

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 332 (índice de alumnos matriculados, 1er semestre, 1898)

Documento: Índice de materias cursadas por Alfonso Cervantes, hermano de Federico.

Se señala que Alfonso Cervantes cursó las materias de Matemáticas [No], Francés [No], Lengua Nacional “3 mal” y accesorios. [Aparecen las siguientes claves numéricas para indicar numero de inscripción, libro y folio “760/625/22”]

10

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 324 (Matrículas, 2° semestre, 1898, Tomo II, foja 18)

Documento: Matrícula de inscripción de Alfonso Cervantes

A la edad de 19 años, y con fecha del 30 de junio de 1898, Alfonso Cervantes, hijo de Eutimio Cervantes y de Trinidad Muñozcano, con habitación en el número 3 de la primera calle de Humboldt, se inscribió al 2° curso semestral del segundo semestre estudios preparatorios como alumno numerario con la obligación de acreditar el 1er curso de español.

11

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 324 (Matrículas, 1er semestre, Tomo II, 1898, foja 124, matrícula 1)

Documento: Matrícula de Gustavo Garmendia, amigo de Federico Cervantes desde la ENP hasta la etapa Revolucionaria. (Estudiaron juntos en el Colegio Militar, fueron comisionados para estudiar en Francia y se unieron al mismo tiempo a la Revolución Constitucionalista).

Gustavo Garmendia, hijo de Demetrio Garmendia y de Delfina Villafañe, residentes en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a la edad de 17 años, el 17 de enero de 1898, y habitando en el número 24 de la calle del Águila, se inscribió al primer semestral del segundo semestre de estudios preparatorios como alumno supernumerario con la obligación de acreditar el 1er curso de matemáticas y el 1er curso de francés.

12

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 333 (índice de alumnos numerarios matriculados, 2º semestre, 1898, foja 8)

Documento: Referencia a la matrícula de Alfonso Cervantes, hermano de Federico.

Se señala que Alfonso Cervantes estaba matriculado al 2º curso. El número de su matrícula era la 613 y se encontraba en la foja 625 del libro 22. Las materias que cursó fueron las accesorias.

13

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 334 (índice de alumnos numerarios matriculados, 2º semestre, 1898, foja 9)

Documento: Índice de materias cursadas por Federico Cervantes.

Federico Cervantes se encontraba matriculado (con el número 128, libro 26, foja 429) en el primer curso de estudios preparatorios llevando las materias de 1º de matemáticas, 2º de francés y 1º de Lengua Nacional obteniendo las calificaciones de B, DC y D respectivamente.

14

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 335 (índice de alumnos numerarios matriculados, 1er semestre, 1899, foja 10)

Documento: Índice de materias cursadas por Federico Cervantes.

Federico Cervantes se encontraba matriculado (con el número 694, libro 26, foja 429) en el primer curso de estudios preparatorios llevando las materias de 1° de matemáticas, 1° de francés y accesorias obteniendo las calificaciones de 3mal, 3B y P respectivamente.

15

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 336 (índice de alumnos matriculados, 2° semestre, 1899, foja 5 [13])

Documento: Índice de materias cursadas por Federico Cervantes.

Federico Cervantes se encontraba matriculado en el primer curso de estudios preparatorios, percha 6, libro 1, folio 225.

16

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 337 (Matrículas, 2° semestre, Tomo I, 1899, foja 251)

Documento: Matrícula de inscripción de Federico Cervantes al primer semestre de estudios preparatorios

Señor Director de la Escuela Nacional Preparatoria

Presente.

Federico Cervantes natural de la ciudad de Oaxaca Estado de Oaxaca de 14 años, hijo de Don Eutimio Cervantes y de Doña Trinidad Muñozcano, con habitación en el 2° Callejón de Santa Clara núm. 13 á Ud. suplico se sirva admitirme en calidad de alumno numerario al 1er curso de estudios preparatorios, advirtiéndome que autoriza mi petición la persona de que dependo, que suscribe la presente.

México Diciembre 20 de 1899

Firma del alumno.

Federico Cervantes [rúbrica]

Firma de la persona de quien depende el alumno.

E. Cervantes [rúbrica]

Domicilio del tutor,

2° Callejón Santa Clara, número 13

[Al margen: *Materias que como numerario tiene obligación de cursar el solicitante: 1er curso de matemáticas*]

DCCVIII

17

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 338 (Inscripciones, 1er curso, 2º semestre, 1899, foja 4)

Documento: Índice de materias cursadas por Federico Cervantes.

Federico Cervantes se encontraba matriculado (con el número 128, libro 26, foja 429) obteniendo las calificaciones de B en el 1er curso de matemáticas, DC en el 2º curso de francés y D en el 1º de Lengua Nacional.

18

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 343 (Matrículas, 2º semestre, Tomo I, 1899, foja 128)

Documento: Matrícula de inscripción de Federico Cervantes al primer curso de matemáticas de estudios preparatorios

Señor Director de la Escuela Nacional Preparatoria

Presente.

Federico Cervantes natural de Oaxaca Estado de el mismo de 14 años, hijo de Don Eutimio Cervantes y de Doña Trinidad Muñozcano, con habitación en la calle del 2º Callejón de Santa Clara núm. 13 á Ud. suplico se sirva admitirme en calidad de alumno numerario al 1er curso de matemáticas de estudios preparatorios, que autoriza mi petición la persona de que dependo que suscribe la presente.

México, junio 21 de 1899

Firma del alumno.

Federico Cervantes [rúbrica]

Firma de la persona de quien depende el alumno.

E. Cervantes [rúbrica]

Domicilio del tutor.

2º Callejón Santa Clara, número 13

[Al margen: *Materias que como numerario tiene obligación de cursar el solicitante: 1er curso de matemáticas*]

19

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 344 (Matrículas, 2º semestre, Tomo II, foja 55)

Documento: Matrícula de inscripción de Federico Cervantes como alumno supernumerario al segundo curso de estudios preparatorios

Señor Director de la Escuela Nacional Preparatoria

Presente.

Federico Cervantes natural de Oaxaca Estado de el mismo de 14 años, hijo de Don Eutimio Cervantes y de Doña Trinidad Muñozcano, con habitación en la calle del 2º Callejón de Santa Clara núm. 13 á Ud. suplico se sirva admitirme en calidad de alumno supernumerario al 2º curso de estudios preparatorios, advirtiendo que autoriza mi petición la persona de que dependo, que suscribe la presente.

México junio 21 de 1899

Firma del alumno.

Federico Cervantes [rúbrica]

Firma de la persona de quien depende el alumno.

E. Cervantes [rúbrica]

Domicilio del tutor.

2º Callejón Santa Clara, número 13

20 matemáticas no incompatibilidad hora

[Al margen: Materias que como numerario tiene obligación de cursar el solicitante: 2º curso de matemáticas, 2º de francés, 1er curso teórico práctico de Lengua Nacional y clases accesorias]

20

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 345 (Inscripciones, 1er ° semestre, 1900, foja 4)

Documento: Índice de materias cursadas por Federico Cervantes.

Federico Cervantes, con número de matrícula 251 (libro 26, foja 429) y con menos de 15 años de edad, repitió el 1er curso de matemáticas, obtuvo una B en el 2º curso de francés y una C en el 1er curso de Lengua Nacional. Por otra parte, renunció a su matrícula.

21

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 346 (Registro de inscripciones, 2º semestre, 1900, foja 26)

Documento: Índice de materias cursadas por Federico Cervantes.

Federico Cervantes, con número de matrícula 494 (libro 26, foja 429) y con más de 15 años de edad, obtuvo una C en el 2º curso de matemáticas y fue repetidor del 1er curso de Lengua Nacional.

22

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 347 (Matrículas, 1er semestre 1899, Tomo II, foja 134)

Documento: Matrícula de inscripción de Federico Cervantes como alumno supernumerario al segundo semestre de estudios preparatorios

SUPERNUMERARIO

Señor Director de la Escuela Nacional Preparatoria

Presente.

Federico Cervantes natural de la ciudad de Oaxaca Estado de Oaxaca de 14 años, hijo de Don Eutimio Cervantes y de Doña Trinidad Muñozcano, con habitación en el 2º Callejón de Santa Clara núm. 13 á Ud. suplico se sirva admitirme en calidad de alumno al 2º curso de estudios preparatorios, advirtiéndome que autoriza mi petición la persona de que dependo que suscribe la presente.

México Diciembre 20 de 1899

Firma del alumno.

Federico Cervantes [rúbrica]

Firma de la persona de quien depende el alumno.

E. Cervantes [rúbrica]

Domicilio del tutor.

2º Callejón Santa Clara, número 13

[Al margen: Materias que como numerario tiene obligación de cursar el solicitante: 2º de francés y 1er curso teórico práctico de Lengua Nacional (testado)]

23

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 348 (Escuela Nacional Preparatoria, índice de alumnos numerarios matriculados, 2º semestre, 1900, foja 8)

Documento: Índice de materias cursadas por Federico Cervantes.

Federico Cervantes, con número de matrícula 494, (libro 26, foja 429), inscrito en el 2º curso de estudios preparatorios, obtuvo las calificaciones de 3PB en el 2º curso de matemáticas, y 2B en el 1º de Lengua Nacional.

24

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 349 (Escuela Nacional Preparatoria, índice de alumnos numerarios matriculados, 1er semestre, 1900, foja 6)

Documento: Índice de materias cursadas por Federico Cervantes.

Federico Cervantes, con número de matrícula 251, (libro 26, foja 429), inscrito en el 1er curso de estudios preparatorios, obtuvo las calificaciones de 2PB en el 1er curso de matemáticas y 3B en el 2º curso de francés. Además se indica que renunció a su inscripción.

25

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 350 (Índice, foja 7)

Documento: Índice de alumnos en el que está registrado Federico Cervantes.

“C. Chico / Cervantes Federico. 6”

Nota: En algunos alumnos aparece el encabezado “C. Grande”, el de Federico Cervantes junto con muchos otros es “C. Chico”, quizá se refiera a los alumnos menores o mayores de 15 años en ese momento. Por otra parte, sobre el número que aparece junto al nombre, “6”, no se da ninguna indicación.

26

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 353 (Matrículas, 2º semestre 1900, Tomo I, foja 497 [494])

Documento: Matrícula de inscripción de Federico Cervantes como alumno numerario al 2º curso de estudios preparatorios

Señor Director de la Escuela Nacional Preparatoria

Presente.

Federico Cervantes natural de Oaxaca Estado de Oaxaca de 15 años, hijo de Don Eutimio Cervantes y de Doña Trinidad Muñozcano, con habitación en el 2º Callejón de Santa Clara núm. 13 á Ud. suplico se sirva admitirme en calidad de alumno numerario al 2º curso de estudios preparatorios, advirtiéndome que autoriza mi petición la persona de que dependo, que suscribe la presente.

Materias que debe cursar el solicitante

Geometría y Trigonometría rectilínea.

Primer curso teórico práctico de Lengua Nacional.

México junio 30 de 1900

Firma del alumno.

Federico Cervantes [rúbrica]

Firma de la persona de quien depende el alumno.

E. Cervantes [rúbrica]

Domicilio del tutor.

2º Callejón Santa Clara, número 13

27

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 358 (Escuela Nacional Preparatoria, Índice de alumnos matriculados, 2º semestre, 1901, foja 11)

Documento: Índice de materias cursadas por Federico Cervantes.

Federico Cervantes, con número de matrícula 12 (libro 26, foja 429), se inscribió al 3er curso de estudios preparatorios con las materias de Comografía, accesorias, física, 1º de Inglés y R & L [Retórica y Literatura].

28

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 357 (Escuela Nacional Preparatoria, Índice de alumnos matriculados, 1er semestre, 1901, foja 11)

Documento: Índice de materias cursadas por Federico Cervantes.

Federico Cervantes, con número de matrícula 9 (libro 26, foja 429), se inscribió al 3er curso de estudios preparatorios con las materias de 3° de matemáticas en la que obtuvo la calificación de 3B, Cosmografía con calificación de 3mal, 2° de Lengua Nacional con calificación de 1B, accesorias primarias y accesorias generales.

29

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 361 (Registro de inscripciones, 1er semestre 1901, foja 42)

Documento: Índice de materias cursadas por Federico Cervantes.

Federico Cervantes, con número de matrícula 9 (libro 26, foja 429) y mayor de 15 años, cursó las materias de 3° de matemáticas con M de calificación, 2° de Lengua Nacional con P de calificación y Cosmografía, de la cual era repetidor, con 2 de calificación sobre un parámetro de 5.

30

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 354 (Matrículas, 2° semestre 1900, Tomo II, foja 494 [260])

Documento: Matrícula de inscripción de Federico Cervantes como alumno supernumerario al 3er curso de estudios preparatorios

Señor Director de la Escuela Nacional Preparatoria

Presente.

Federico Cervantes natural de Oaxaca Estado de Oaxaca de 15 años, hijo de Don Eutimio Cervantes y de Doña Trinidad Muñozcano, con habitación en el 2° Callejón de Santa Clara núm. 13 á Ud. suplico se sirva admitirme en calidad de alumno supernumerario al 3er curso de estudios preparatorios, advirtiéndome que autoriza mi petición la persona de quien dependo, que suscribe la presente.

Materias que debe cursar el solicitante

Curso de Cosmografía.

México julio 5 de 1900

DCCXIV

Firma de la persona de quien depende el alumno.
E. Cervantes [rúbrica]

Firma del alumno.
Federico Cervantes [rúbrica]

Domicilio del tutor.
2° Callejón Santa Clara 13

31

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria
Sección: Asuntos de Alumnos
Subsección: Libro de registro de inscripciones
Clasificación: 2.1.5
Libro: 355 (Matrículas, 1er semestre 1900, Tomo I, foja 9)
Documento: Matrícula de inscripción de Federico Cervantes como alumno numerario al 3er curso de estudios preparatorios

Señor Director de la Escuela Nacional Preparatoria

Presente.

Federico Cervantes natural de Oaxaca Estado de Oaxaca de 15 años, hijo de Don Eutimio Cervantes y de Doña Trinidad Muñozcano, con habitación en el 2° Callejón de Santa Clara núm. 13 á Ud. suplico se sirva admitirme en calidad de alumno numerario al 3er curso de estudios preparatorios, advirtiéndome que autoriza mi petición la persona de quien dependo, que suscribe la presente.

Materias que debe cursar el solicitante

Mecánica y Cosmografía.

Analítica y Cálculo Infinitesimal.

Segundo curso de Lengua Castellana.

Las materias anotadas van a ser cursadas por primera vez.

México 17 de diciembre de 1900

Firma del alumno.
Federico Cervantes [rúbrica]

Firma de la persona de quien depende el alumno.
E. Cervantes [rúbrica]

Domicilio del tutor.
2° Callejón Santa Clara 13

32

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria
Sección: Asuntos de Alumnos
Subsección: Libro de registro de inscripciones
Clasificación: 2.1.5
Libro: 362 (Registro de inscripciones, 2° semestre, 1901, foja 43)
Documento: índice de materias cursadas por Federico Cervantes

Federico Cervantes, con número de matrícula 12 (libro 26, foja 429), cursó las materias de Física (V), Raíces Grecolatinas, Primer curso de inglés (P) y accesorias. Además repitió las materias de Cosmografía y accesorias. En este momento contaba con más de 15 años [tenía 16].

33

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 363 (Matrículas, 2º semestre 1901, Tomo I, foja 12)

Documento: Matrícula de inscripción de Federico Cervantes como alumno numerario al 3er curso de estudios preparatorios

Señor Director de la Escuela Nacional Preparatoria

Presente.

Federico Cervantes natural de Oaxaca Estado de Oaxaca de 16 años de edad, hijo de Don Eutimio Cervantes y de Doña Trinidad Muñozcano, con habitación en 2º Callejón de Santa Clara núm. 13 á Ud. suplico se sirva admitirme en calidad de alumno numerario al 3er curso de estudios preparatorios, advirtiéndome que autoriza mi petición la persona de quien dependo, que suscribe la presente.

Materias que debe cursar el solicitante

Cosmografía presidida de nociones de mecánica (2ª vez).

México junio 16 de[sic] de 1900

Firma del alumno.

Federico Cervantes [rúbrica]

Firma de la persona de quien depende el alumno.

E. Cervantes [rúbrica]

Domicilio del tutor.

2º Callejón Santa Clara 13

34

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de inscripciones

Clasificación: 2.1.5

Libro: 364 (Matrículas, 2º semestre 1901, Tomo II, foja 12 [5])

Documento: Matrícula de inscripción de Federico Cervantes como alumno supernumerario al 4º curso de estudios preparatorios

SUPERNUMERARIO

Señor Director de la Escuela Nacional Preparatoria

Presente.

Federico Cervantes natural de Oaxaca Estado de Oaxaca de 16 años, hijo de Don Eutimio Cervantes y de Doña Trinidad Muñozcano, con habitación en el 2º Callejón Santa Clara núm. 13 á Ud. suplico se sirva admitirme en calidad de alumno supernumerario al 4º curso de estudios preparatorios, advirtiéndome que autoriza mi petición la persona de quien dependo, que suscribe la presente.

Materias que debe cursar el solicitante.

Física, Inglés y Raíces Griegas y Latinas.

México 16 de junio de 1900

Firma del alumno.

Federico Cervantes [rúbrica]

Firma de la persona de quien depende el alumno.

E. Cervantes [rúbrica]

Domicilio del tutor.

2º Callejón Santa Clara 13

DCCXVI

35

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 616 (Faltas de asistencia de alumnos, 1er semestre 1898, foja 16)

Documento: Lista de asistencia de Alfonso Cervantes

Alfonso Cervantes, como alumno numerario inscrito al 2° curso de estudios preparatorios en la materia de Lengua Nacional faltó 4 veces en el mes de julio, 7 en agosto, 12 en septiembre y 3 en octubre. Asimismo, como alumno supernumerario inscrito al 3er curso de estudios preparatorios presentó las siguientes faltas en estas materias: 3er curso de Matemáticas 3 faltas julio, 11 en agosto, 22 en septiembre y 16 en octubre; en el 2° curso de Lengua Nacional 8 faltas en julio, 6 en agosto y 10septiembre; en Dibujo 4 faltas en julio y 1 en septiembre.

36

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 622 (Lista de asistencia diaria de alumnos, 1er semestre 1899)

Documento: Lista de asistencia de Federico Cervantes en diversas materias

Federico Cervantes, en la clase de Aritmética y Álgebra del profesor Juan Bégorich, durante el primer semestre de 1899 tuvo las siguientes faltas: 14 en enero, 3 en febrero, 0 en marzo, 1 en abril y 2 en mayo. (Fojas 16-20).

En el 1er curso de Francés impartido por el profesor Julio Covarrubias, en ese mismo semestre tuvo 8 faltas en enero, 3 en febrero, 0 en marzo, 0 en abril y 0 en mayo. (Fojas 41-45).

En el curso práctico de Lengua Nacional del profesor E. Aziños, en ese mismo semestre tuvo 0 faltas en enero, 1 en febrero, 0 en marzo, 0 en abril y 0 en mayo. (Fojas 55-59).

En el primer curso de Canto a cargo del profesor R. A. Lodoya, en ese mismo semestre tuvo 0 faltas en enero, 0 en febrero, 0 en marzo y 1 en abril. (Fojas71, 75, 77 y 79).

En la clase de Conferencias sobre Moral e Instrucción Cívica impartida por el profesor Julián Sierra en ese mismo semestre, tuvo 0 faltas en marzo y 1 en abril. (Fojas 88, 91).

En el 1er curso de Dibujo Natural del profesor Manuel Espejel, en dicho semestre tuvo 0 faltas en enero, 0 en febrero, 1 en marzo y 5 en abril. (Fojas 95, 98, 100, 101 y 103).

Finalmente, en el primer curso de Ejercicios Físicos impartido por el profesor Alberto Landa, en el citado semestre tuvo 2 faltas en enero, 2 en febrero, 2 en marzo, 1 en abril y 0 en mayo.

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 623 (Lista de asistencia diaria de alumnos, 2º semestre 1899)

Documento: Lista de asistencia de Federico Cervantes en diversas materias.

Federico Cervantes, en la clase de Aritmética y Álgebra del profesor Juan Bégorich, durante el segundo semestre de 1899 tuvo las siguientes faltas: 16 en julio, 14 en agosto, 16 en septiembre, 22 en octubre y 6 en noviembre. (Fojas 7-11).

En el 2º curso de Francés, como alumno supernumerario, impartido por el profesor Arturo Díaz Covarrubias en ese mismo semestre, tuvo 4 faltas en julio, 2 en agosto, 7 en septiembre, 10 en octubre y 2 en noviembre. (Fojas 116v-120v).

En el curso teórico práctico de Lengua Nacional, también como supernumerario, del profesor B. Dávalos en ese mismo semestre, tuvo 4 faltas en julio (f. 136), 6 en agosto (f. 140), 6 en septiembre (f. 141v), 11 en octubre (f. 143v). No se consigna el mes de noviembre.

En el 2º curso de Dibujo Natural de los profesores Espejel, Villasana y Campos, en dicho semestre y también como supernumerario, tuvo 6 faltas en julio (f. 147), 4 en agosto (f. 151), 6 en septiembre (f. 155), 9 en octubre (f. 157) y 3 en noviembre (f. 159).

En Canto a cargo del profesor José. G. Aragón, en ese mismo semestre y como supernumerario, tuvo 1 falta en julio (f. 160), 3 en agosto (f. 162), 2 en septiembre (f. 164), 3 en octubre (f. 166) y 1 en noviembre. (f. 169).

En el 2º curso de Ejercicios Físicos impartido por el profesor Alberto Landa, en el citado semestre y de igual forma como alumno supernumerario, tuvo 5 faltas en julio (f. 171), 4 en agosto (f. 172v), 7 en septiembre (f. 173v), 8 en octubre (f. 189) y 2 en noviembre (f. 191).

Finalmente, en la clase de Descubrimientos Geográficos impartida por el profesor J. Cucalón, en ese mismo semestre y también como supernumerario, tuvo 3 faltas en julio (f. 183), 5 en agosto (f. 185), 6 en septiembre (f. 187), 5 en octubre (f. 189) y 2 en noviembre (f. 191).

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 625 (Resúmenes mensuales de asistencia de alumnos, 1er semestre 1899, Tomo I)

Documento: Lista de asistencia, conducta, aplicación y aprovechamiento de Federico Cervantes.

Federico Cervantes, en la clase de Aritmética y Álgebra del profesor Juan Bégorich, durante el primer semestre de 1899, tuvo el siguiente record: 14 faltas, buena conducta, aplicación y aprovechamiento mediano en el mes de enero (f. 9); 3 faltas, buena conducta, mala aplicación y mal aprovechamiento en febrero (f. 10); 0 faltas, buena conducta y mediana aplicación y aprovechamiento en marzo (f. 11); 1 falta, buena conducta, mala aplicación y aprovechamiento en abril (f. 13). No se tiene registro para el mes de mayo.

En el 1er curso de Francés impartido por el profesor Julio Covarrubias, en ese mismo semestre, Cervantes tuvo: 8 faltas, buena conducta, buena aplicación y mediano aprovechamiento en enero (f. 38); 3 faltas, buena conducta, buena aplicación y mediano aprovechamiento en febrero (f. 39); 0 faltas, conducta regular, poca aplicación y buen aprovechamiento en marzo (f. 40); 0 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en abril (f. 42). No hay registro para mayo.

En el curso práctico de Lengua Nacional del profesor Emilio Aziños, en ese mismo semestre, Cervantes tuvo: 0 faltas, muy buena conducta, así como buena aplicación y aprovechamiento en enero (f. 52); 1 falta y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en febrero (f. 53); 0 faltas, muy buena conducta así como buena aplicación y aprovechamiento en marzo (f. 55); 0 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en abril (f. 57). No hay registro para el mes de mayo.

En el 1er curso de Dibujo Natural del profesor Manuel Espejel, en dicho semestre, Cervantes tuvo: 0 faltas, conducta regular, buena aplicación y aprovechamiento regular en enero (f. 77); 0 faltas, conducta, aplicación y aprovechamiento regulares en febrero (f. 79); 1 falta, mala conducta y ningún registro en aplicación y aprovechamiento en marzo (f. 81); y 5 faltas, conducta regular, así como poca aplicación y aprovechamiento en abril (f. 83).

En el primer curso de Canto, en ese mismo semestre, sólo se indica que Cervantes no tuvo faltas entre enero y marzo (fs. 94, 96 y 101), mientras que en abril tuvo 1 falta (F. 105).

En la clase de Conferencias sobre Moral e Instrucción Cívica impartida por el profesor Julián Sierra, en ese mismo semestre, Cervantes tuvo: 2 faltas, buena conducta, aplicación y aprovechamiento en enero (f. 108); 1 falta y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en febrero (f. 113); 0 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en marzo (f. 119); y 1 falta, buena conducta, aplicación y aprovechamiento en abril (f. 125).

Finalmente, en el primer curso de Ejercicios Físicos impartido por el profesor Alberto Landa, en el citado semestre, Cervantes tuvo: 2 faltas, buena conducta aplicación y aprovechamiento en enero (f. 139); 2 faltas, buena conducta, aplicación y aprovechamiento en febrero (f. 142); 0 faltas, buena conducta, aplicación y aprovechamiento en marzo (f.

145); y 1 falta, buena conducta, aplicación y aprovechamiento en abril (f. 148). No hay registro para el mes de mayo.

39

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 627 (Resúmenes mensuales de asistencia de alumnos, 2º semestre 1899, Tomo I)

Documento: Lista de asistencia, conducta, aplicación y aprovechamiento de Federico Cervantes

Federico Cervantes, en la clase de Aritmética y Álgebra del profesor Juan Bégorich, durante el segundo semestre de 1899, tuvo el siguiente record: 16 faltas, buena conducta, y sin calificación en el mes de julio (f. 5); 14 faltas, buena conducta, mala aplicación y mal aprovechamiento en agosto (f. 6); 16 faltas, buena conducta y mala aplicación y aprovechamiento en septiembre (f. 7); 22 faltas, buena conducta, mala aplicación y aprovechamiento en octubre (f. 13). No se tiene registro para el mes de noviembre.

Como supernumerario en el 2º curso de Francés impartido por el profesor Arturo Díaz Covarrubias, en ese mismo semestre, Cervantes tuvo: 4 faltas, buena conducta, y sin calificación en julio (f. 110); 2 faltas, buena conducta, mediana aplicación y ningún aprovechamiento en agosto (f. 112); 7 faltas, conducta aceptable, mediana aplicación y ningún aprovechamiento en septiembre (f. 114); 10 faltas, buena conducta, mediana aplicación y aprovechamiento ninguno en octubre (f. 116). No hay registro para noviembre.

También como supernumerario, en el 1er curso teórico práctico de Lengua Nacional del profesor Balbino Dávalos, en ese mismo semestre, Cervantes tuvo: 4 faltas, buena conducta, y sin aplicación ni aprovechamiento en julio (f. 129); 6 faltas, buena conducta, mala aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 132); 6 faltas, buena conducta y poco buena aplicación y aprovechamiento en septiembre (f. 135); 11 faltas, buena conducta, y sin aplicación ni aprovechamiento en octubre (f. 137). No hay registro para el mes de noviembre.

En el 2º curso de Dibujo Natural de los profesores Villasana, Campos y Espejel en dicho semestre, de igual forma como supernumerario, Cervantes tuvo: 6 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en julio (f. 140); 4 faltas, mala conducta, aplicación y aprovechamiento regulares en agosto (f. 144); 6 faltas, buena conducta y ningún registro en aplicación y aprovechamiento en septiembre (f. 148); y 9 faltas, buena conducta, sin aplicación ni aprovechamiento en octubre (f. 152). No hay registro para noviembre.

En el curso de Canto del profesor José G. Aragón, en ese mismo semestre, sólo se indica que Cervantes no tuvo 1 falta julio (f. 155); 3 en agosto (f. 159); y 1 en septiembre (f. 164). No hay registro para octubre y noviembre.

En el 2º curso de Ejercicios Físicos impartido por el profesor Alberto Landa, en el citado semestre y como supernumerario, Cervantes tuvo: 5 faltas, buena conducta aplicación y aprovechamiento en julio (f. 170); 4 faltas y sin indicaciones en los otros tres rubros en agosto (f. 172); 7 faltas, buena conducta, aplicación y aprovechamiento en

septiembre (f. 175); y 8 faltas, buena conducta, aplicación y aprovechamiento en octubre (f. 177). No hay registro para el mes de noviembre.

En la clase de Descubrimientos Geográficos del profesor J. Cucalón, en ese mismo semestre y asimismo como supernumerario, Cervantes tuvo: 3 faltas y buena conducta en julio (f. 187); 5 faltas y buena conducta en agosto (f. 191); 6 faltas y buena conducta en septiembre (f. 195); y 5 faltas y buena conducta en octubre (f. 125). No se da registro para aplicación y aprovechamiento, así como tampoco hay datos para noviembre.

40

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 629 (Faltas de los alumnos. Resúmenes semestrales, 1er semestre 1899)

Documento: Resumen de faltas de Federico Cervantes en las diferentes materias que cursó en el semestre.

En la clase de Aritmética y Álgebra del profesor Juan Bégorich, impartida entre el 2 de enero y el 7 de mayo de 1899, con un total de 94 clases, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 14 en enero, 3 en febrero, 0 en marzo, 1 en abril y 2 en mayo; con un total de 20 equivalentes a menos de la cuarta parte de todas las clases (f. 2).

En el primer curso de Francés del profesor Julio Covarrubias, impartida entre el 2 de enero y el 8 de mayo de 1899, con un total de 49 clases, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 8 en enero, 3 en febrero, 0 en marzo, ninguna en abril y 1 en mayo; con un total de 12 equivalentes a menos de una cuarta parte (f. 9).

En el curso práctico de Lengua Nacional del profesor Emilio Aziños, impartido entre el 3 de enero y el 6 de mayo de 1899, cuyo número total de clases no se indica, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en enero, 1 en febrero, 0 en marzo, 0 en abril y 0 en mayo; con un total de 1 equivalente a menos de una sexta parte (f. 11).

En el 1er curso de Dibujo Natural del profesor Manuel Espejel Noreña, impartido entre el 3 de enero y el 6 de mayo de 1899, con un total de 48 clases, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en enero, 0 en febrero, 1 en marzo, 5 en abril y 0 en mayo; con un total de 6 equivalentes a menos de la sexta parte (f. 12).

En el 1er curso de Canto del profesor Ricardo A. Lodaya, impartida entre el 2 de enero y el 4 de mayo, con un total de 18 clases, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en enero, febrero y marzo, 1 en abril y 0 en mayo; con un total de 1 correspondiente a menos de la sexta parte (f. 14).

En el 1er curso de Ejercicios Físicos del profesor Alberto Landa, impartida entre el 2 de enero y el 8 de mayo de 1899, con un total de 47 clases, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 2 en enero, 2 en febrero, 0 en marzo, 1 en abril y 0 en mayo, con un total de 5 equivalentes a menos de la sexta parte (f. 17).

Finalmente, en la clase de Conferencias sobre Moral e Instrucción Cívica del profesor Julián Sierra, cuyo número total de clases no se indica, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 2 en enero, 1 en febrero, 0 en marzo, 1 en abril, 0 en mayo; con un total de 4. No se hace comentario sobre equivalencia de faltas respecto al total de clases (f. 19).

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 630 (Faltas de alumnos, resúmenes semestrales, 2º semestre 1899)

Documento: Resumen de faltas de Federico Cervantes en las diferentes materias que cursó en el semestre

En la clase de Aritmética y Álgebra del profesor Juan Bégorich, impartida entre el 4 de julio y el 7 de noviembre de 1899, con un total de 106 clases, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 16 en julio, 6 en agosto, 16 en septiembre, 22 en octubre y 6 en noviembre; con un total de 66 equivalentes a más de la mitad de todas las clases (f. 2).

En el 2º curso de Francés del profesor Arturo Díaz Covarrubias, impartida entre el 3 de julio y el 3 de noviembre de 1899, con un total de 52 clases, Federico Cervantes como alumno supernumerario tuvo las siguientes faltas: 4 en julio, 6 en agosto, 6 en septiembre, 11 en octubre y 3 en noviembre; con un total de 25 equivalentes a más de una cuarta parte (f. 20).

En el 1er curso teórico práctico de Lengua Nacional del profesor Balbino Dávalos Aziños, impartido entre el 6 de julio y el 7 de noviembre de 1899, con un total de 42 clases, Federico Cervantes, como supernumerario, tuvo las siguientes faltas: 4 en julio, 6 en agosto, 6 en septiembre, 11 en octubre y 3 en noviembre; con un total de 30 equivalente a más de la mitad (f. 21v).

En el 2º curso de Dibujo Natural de los profesores Villasana, Campos y Espejel, impartido entre el 4 de julio y el 7 de octubre de 1899, con un total de 53 clases, Cervantes como supernumerario tuvo las siguientes faltas: 6 en julio, 4 en agosto, 6 en septiembre, 9 en octubre y 3 en noviembre; con un total de 28 equivalentes a más de la tercera parte (f. 26v).

En Canto Coral del profesor J. G. Aragón, impartida entre el 2 de julio y el 15 de noviembre, con un total de 18 clases, Cervantes como supernumerario tuvo las siguientes faltas: 1 en julio, 3 en agosto, 1 en septiembre, 3 en octubre y 1 en noviembre; con un total de 9 correspondiente a más de la sexta parte (f. 24v).

En el 2º curso de Ejercicios Físicos del profesor Alberto Landa, impartida entre el 2 de julio y el 7 de noviembre de 1899, con un total de 53 clases, Cervantes como supernumerario tuvo las siguientes faltas: 5 en julio, 4 en agosto, 7 en septiembre, 8 en octubre y 2 en noviembre, con un total de 26 equivalentes a más de la tercera parte (f. 28).

Finalmente, en la clase de Descubrimientos Geográficos del profesor Inocencio Cucalón, impartidas entre el 2 de julio y el 7 de noviembre de 1899, con un total de 33 clases, Cervantes como supernumerario tuvo las siguientes faltas: 3 en julio, 5 en agosto, 6 en septiembre, 5 en octubre y 2 en noviembre; con un total de 21. Equivalentes a más de la mitad (f. 29v).

42

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 632 (Listas de asistencia diaria de alumnos, 2° semestre 1900)

Documento: Lista de asistencia y calificaciones mensuales de Federico Cervantes en las materias que cursó durante el semestre.

Federico Cervantes, en el segundo curso de Matemáticas del profesor Francisco G. Cosío, durante el segundo semestre de 1900, tuvo las siguientes faltas y calificaciones: 4 faltas y 4.4 de calificación en julio, 6 faltas y 4.4 de calificación en agosto, 5 faltas y 4 de calificación en septiembre, 6 faltas y 4 de calificación en octubre. (Fojas 78-81). No hay registro para noviembre.

En el curso de Lengua Nacional del profesor Lic. Néstor Rubio Alpuche, en ese mismo semestre, tuvo 2 faltas y M.B. en julio, 5 faltas y B en agosto, 4 faltas y mediantía en septiembre, 8 faltas y B en octubre, y 2 faltas y B en noviembre (Fojas 111-114).

Como supernumerario en el 2° curso de Conferencias de Astronomía, impartido por el profesor Ing. Alberto Amador en ese mismo semestre, tuvo 0 faltas en julio (f. 186), 3 en agosto (f. 190), 1 en septiembre (f. 193), 0 en octubre (f. 196) y 0 en noviembre (f. 199).

También como supernumerario, en el 1er curso de Dibujo Lineal del profesor Ing. Manuel Torres Torija en dicho semestre, tuvo 4 faltas y calificación regular en julio (f. 213), 4 faltas y B R R en agosto (f. 214), 3 faltas y B. s/c en septiembre (f. 217), 3 faltas y B s/c en octubre (f. 219) y 2 faltas y s/c en noviembre (f. 220).

Finalmente, y de igual forma como supernumerario en el 2° curso de Ejercicios Físicos, impartido por el profesor Alberto Landa en el citado semestre, tuvo 1 falta en julio (f. 223), 4 faltas y mal en agosto (f. 226), 1 falta en septiembre (f. 228), 2 faltas en octubre (f. 230) y 1 falta en noviembre (f. 232).

43

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 635 (Faltas de asistencia de alumnos, 1er semestre 1900)

Documento: Faltas mensuales de Cervantes en las materias que cursó en el semestre

En el primer curso de Lengua Nacional, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 10 en julio, 11 en agosto, 13 en septiembre, 8 en octubre y 2 en noviembre; con un total de 44 (f. 16v).

En la cátedra de Conferencias de Geografía tuvo las siguientes faltas: 8 en julio, 6 en agosto, 8 en septiembre, 5 en octubre y 0 en noviembre; con un total de 27 (f. 17). Aquí se indica que renunció a su matrícula.

En ese mismo semestre, en el Instituto Colón, Cervantes cursó las siguientes materias y sus faltas fueron: 2° curso de Dibujo Natural con 2 faltas en julio, 0 en agosto, 0 en septiembre y 0 en octubre (f. 72v); Canto con 1 falta en julio, 0 en agosto, 0 en

DCCXXIII

septiembre y 0 en octubre (f. 73); Ejercicios Físicos con 2 faltas en julio, 0 en agosto, 0 en septiembre y 0 en octubre (p. 73); y Conferencias de Geografía con 1 falta en julio, 0 en agosto, 0 en septiembre y 0 en octubre (f. 73).

44

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 636 (Faltas de asistencia de alumnos, 2º semestre 1900)

Documento: Faltas mensuales de Cervantes en las materias cursadas durante el semestre

Federico Cervantes cursó como numerario las siguientes materias y sus faltas fueron: 2º curso de Matemáticas con 4 faltas en julio, 6 en agosto, 5 en septiembre, 6 en octubre y 4 en noviembre, cuyo total fue de 25 (f. 10v); 1er curso de Lengua Nacional con 2 faltas en julio, 1 en agosto, 1 en septiembre, 2 en octubre y 1 en noviembre, con un total de 7 (f. 10v).

En ese mismo semestre y como alumno supernumerario cursó las siguientes materias y sus faltas fueron: Conferencias de Astronomía con 0 faltas en julio, 3 en agosto, 1 en septiembre, 0 en octubre y 0 en noviembre, con un total de 4 (f. 23v); Dibujo Lineal con 4 faltas en julio, 4 en agosto, 3 en septiembre, 3 en octubre y 0 en noviembre, con un total de 14 (p. 24); y Ejercicios Físicos con 1 falta en julio, 5 en agosto, 1 en septiembre, 2 en octubre y 1 en noviembre, con un total de 10 (f. 24).

45

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 637 (Faltas de los alumnos, resúmenes semestrales, 1er semestre 1900)

Documento: Registro de faltas mensuales de Federico Cervantes en las materias cursadas en el semestre

En el 1er curso teórico práctico de Lengua Nacional del profesor Cordero, impartido entre el 2 de enero y el 3 de mayo de 1900, con un total de 48 clases, Federico Cervantes, como supernumerario, tuvo las siguientes faltas: 10 en enero, 11 en febrero, 13 en marzo, 8 en abril y 2 en mayo; con un total de 44 equivalentes a más de tres cuartas partes (f. 23).

En la cátedra de Descubrimientos Geográficos del profesor Inocencio Cucalón, impartida entre el 2 de enero y el 30 de abril de 1900, con un total de 28 clases, Federico Cervantes, de igual forma como supernumerario, tuvo las siguientes faltas: 8 en enero, 6 en febrero, 8 en marzo y 5 en abril; con un total de 27 equivalentes a más de la tercera parte (f. 28).

46

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 638 (Faltas de los alumnos, resúmenes semestrales, 2° semestre 1900)

Documento: Faltas mensuales de Federico Cervantes en las materias cursadas en el semestre

En el 2° curso de Matemáticas del profesor Francisco G. de Cosío, impartido entre el 3 de julio y el 7 de noviembre de 1900, con un total de 101 clases, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 4 en julio, 6 en agosto, 5 en septiembre, 6 en octubre y 4 en noviembre; con un total de 25 equivalentes a menos de la cuarta parte (f. 16).

En la cátedra de Lengua Nacional del profesor Néstor Rubio Alpuche, impartida entre el 2 de julio y el 7 de noviembre de 1900, con un total de 50 clases, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 2 en julio, 1 en agosto, 1 en septiembre, 2 en octubre y 1 en noviembre; con un total de 7 equivalentes a menos de una cuarta parte (f. 21).

Como supernumerario en la cátedra de Conferencias de Astronomía del Ing. Alberto Amador, impartida del 2 de julio al 4 de noviembre de 1900, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 3 en agosto, 1 en septiembre, 0 en octubre y 0 en noviembre; con un total de 4 correspondientes a menos de la sexta parte (f. 33).

Asimismo como supernumerario en el 1er curso de Dibujo Lineal del profesor Ing. Manuel Torres Torija, impartidas desde el 2 de julio de 1900, con un total de 47 clases, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 4 en julio, 4 en agosto, 3 en septiembre, 3 en octubre y 2 en noviembre; con un total de 16 equivalentes a más de la sexta parte (f. 37).

Finalmente, y siempre como supernumerario, en el 3er curso de Ejercicios Físicos del profesor Alberto Landa, impartidas entre el 2 de julio y el 14 de noviembre de 1900, con un total de 51 clases, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 1 en julio, 5 en agosto, 1 en septiembre, 2 en octubre y 1 en noviembre; con un total de 10 equivalentes a menos de la sexta parte de todas las clases (f. 38v).

47

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 639 (Lista de asistencia diaria de alumnos, 1er semestre 1900)

Documento: Faltas mensuales y calificaciones de Federico Cervantes en las materias cursadas en el semestre

En el primer curso de Matemáticas del profesor Enrique M. de los Ríos, como numerario, Cervantes faltó todo el mes de enero de 1900 y no tuvo calificación (f. 9); no hay registro para febrero; en marzo también faltó todo el mes y no tuvo calificación (f. 10); y en abril tampoco asistió y se quedó sin calificación (f. 11).

Como supernumerario en el 1er curso teórico práctico de Lengua Nacional del profesor Salvador Cordero, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 10 en enero (f. 123v), faltó todo febrero (f. 124v), también faltó todo marzo (f. 126) y lo mismo pasó en abril (f. 128) y mayo (f. 130).

Finalmente, y también como supernumerario, en la cátedra de Descubrimientos Geográficos del profesor J. Cucalón, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 1 en enero (f. 154v), faltó todo febrero (f. 155v), lo mismo marzo (f. 156v) y abril (f. 157v).

48

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 640 (Resúmenes mensuales de asistencia de alumnos, 2º semestre 1900)

Documento: Lista de asistencia, conducta, aplicación y aprovechamiento de Federico Cervantes

Federico Cervantes, en el 2º curso de Matemáticas del profesor Francisco G. Cosío, durante el segundo semestre de 1900 tuvo el siguiente record: 4 faltas, buena conducta, y parcialmente buena aplicación y aprovechamiento en el mes de julio (f. 87); 6 faltas, buena conducta, y parcialmente buena aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 88); 5 faltas, buena conducta, y parcialmente buena aplicación y aprovechamiento (f. 89); 6 faltas, buena conducta, y parcialmente buena aplicación y aprovechamiento en octubre (f. 90). No se tiene registro para el mes de noviembre.

En la cátedra de Lengua Nacional del profesor Lic. Néstor Rubio Alpuche, en ese mismo semestre, Cervantes tuvo: 2 faltas, buena conducta, y muy buena aplicación y aprovechamiento en julio (f. 107); 1 falta, y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 109); 1 faltas, buena conducta y mediana aplicación y aprovechamiento en septiembre (f. 111); 2 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en octubre (f. 113). No hay registro para el mes de noviembre.

Como supernumerario en el curso de Conferencias de Astronomía impartido por el profesor Ing. Alberto Amador, en ese mismo semestre, Cervantes tuvo: 0 faltas en julio (f. 214); 3 faltas en agosto (f. 219); 1 falta en septiembre (f. 223); y 0 faltas en octubre (f. 230). No hay registro para noviembre. En ningún mes se da nota de conducta, aplicación y aprovechamiento.

En el 1er curso de Dibujo Lineal del profesor Ing. Manuel Torres Torija en dicho semestre, de igual forma como supernumerario, Cervantes tuvo: 0 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en julio (f. 246); 4 faltas, buena conducta, aplicación y aprovechamiento regulares en agosto (f. 252); 3 faltas, buena conducta y ningún registro en aplicación y aprovechamiento en septiembre (f. 256); y 3 faltas, buena conducta y sin aplicación ni aprovechamiento en octubre (f. 260). No hay registro para noviembre.

En el 3er curso de Ejercicios Físicos impartido por el profesor Alberto Landa, en el citado semestre y como supernumerario, Cervantes tuvo: 1 faltas, buena conducta aplicación y aprovechamiento en julio (f. 262); 5 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 265); 1 falta y buena conducta, aplicación y

aprovechamiento en septiembre (f. 268); y 2 faltas, buena conducta, aplicación y aprovechamiento en octubre (f. 271). No hay registro para el mes de noviembre.

49

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 642 (Faltas de los alumnos, resúmenes semestrales, 1er semestre 1901)

Documento: Faltas mensuales de Federico Cervantes en las materias cursadas en el semestre

En el 3er curso de Matemáticas del profesor Juan Mansilla Río, impartida entre el 3 de enero y el 7 de mayo de 1901, con un total de 94 clases, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 4 en enero, 5 en febrero, 10 en marzo, 7 en abril y 0 en mayo; con un total de 26 equivalentes a más de la cuarta parte de todas las clases (f. 31).

En la cátedra de Cosmografía del profesor Francisco Quiroga, impartida entre el 2 de enero y el 7 de mayo de 1901, con un total de 91 clases, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en enero, 1 en febrero, 9 en marzo, 9 en abril y 0 en mayo; con un total de 19 equivalentes a menos de una cuarta parte (f. 32).

En el 2º curso teórico práctico de Lengua Nacional del profesor Rafael Ángel de la Peña, con un total de 45 clases, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en enero, 3 en febrero, 7 en marzo, 8 en abril y 1 en mayo; con un total de 19 equivalentes a más de una cuarta parte (f. 35).

En la cátedra de Conferencias sobre Historia de la Astronomía del profesor Ing. Alberto Amador, concluidas el 7 de mayo, con un total de 25 clases, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 1 en enero, 0 en febrero, 3 en marzo, 2 en abril y 2 en mayo; con un total de 8 correspondientes a más de la sexta parte (f. 37).

En el 1er curso de Dibujo Lineal del profesor Luis Gómez Lamadrid, impartido entre el 2 de enero y el 7 de mayo de 1901, con un total de 44 clases, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 1 en enero, 0 en febrero, 6 en marzo, 6 en abril y 1 en mayo; con un total de 14 equivalentes a menos de la tercera parte (f. 40).

En el 3er curso de Ejercicios Físicos del profesor Alberto Landa, impartida a partir del 2 de enero de 1901, con un total de 47 clases, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 1 en enero, 1 en febrero, 4 en marzo, 4 en abril y 0 en mayo, con un total de 10 equivalentes a más de la sexta parte (f. 41).

50

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 644 (Faltas de asistencia de alumnos, 2º semestre 1901)

Documento: Faltas mensuales de Federico Cervantes en las materias que cursó en el semestre

En la cátedra de Cosmografía, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 3 en julio, 4 en agosto, 11 en septiembre, 26 en octubre y 4 en noviembre; con un total de 48 (f. 16).

Como supernumerario, en la cátedra de Física, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 6 en agosto, 13 en septiembre, 26 en octubre y 4 en noviembre; con un total de 49 (f. 25v).

También como supernumerario, en la cátedra de Raíces Griegas y Latinas, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 7 en agosto, 13 en septiembre, 27 en octubre y 4 en noviembre; con un total de 51 (f. 25v).

De igual forma como supernumerario, en el 1er curso de Inglés, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 6 en agosto, 8 en septiembre, 12 en octubre y 1 en noviembre; con un total de 27 (f. 25v).

En la cátedra de Academia de Física, una vez más como supernumerario, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 3 en agosto y 7 en septiembre (f. 25v).

En la cátedra de Conferencias de Física, asimismo como supernumerario, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 1 en julio, 2 en agosto y 5 en septiembre (f. 26).

Todavía como supernumerario en la cátedra de Dibujo Lineal, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 2 en julio, 4 en agosto y 12 en septiembre (f. 26).

En Ejercicios Físicos, aún como supernumerario, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 2 en julio, 12 en agosto y 12 en septiembre (f. 26).

Finalmente, y como supernumerario, en la cátedra de Academias de Física, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 4 en agosto y 1 en septiembre (f. 26)

51

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 645 (Faltas de alumnos, resúmenes semestrales, 2º semestre 1901)

Documento: Resumen mensual de las faltas de Federico Cervantes en las materias que cursó en el semestre

En la cátedra de Cosmografía del profesor Flores, con un total de 96 clases, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 3 en julio, 4 en agosto, 11 en septiembre, 26 en octubre y 4 en noviembre (f. 24).

Como supernumerario en la cátedra de Física del profesor Juan Vallarino, impartida entre el 3 de julio y el 7 de noviembre de 1901, con un total de 101 clases, Federico

DCCXXVIII

Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 6 en agosto, 13 en septiembre, 26 en octubre y 4 en noviembre; con un total de 49 equivalentes a más de una cuarta parte y menos de la mitad (f. 31).

También como supernumerario en la cátedra de Academias de Física del Doctor José Antonio Gamboa, impartida del 11 de julio al 11 de noviembre, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 3 en agosto, 7 en septiembre, 12 en octubre y 2 en noviembre; con un total de 24 correspondientes a más de la tercera parte (f. 32).

Asimismo como supernumerario en Conferencias de Historia de la Física del Doctor Ramón de la Peña, impartidas entre el 2 de julio y el 12 de octubre de 1901, con un total de 28 clases, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 1 en julio, 2 en agosto, 5 en septiembre y 4 en octubre; con un total de 12 equivalentes a más de la tercera parte (f. 34v).

De igual forma como supernumerario, en el 1er curso de Inglés del profesor Joaquín Palomo Rincón, impartido del 2 de julio al 7 de noviembre de 1901, con un total de 44 clases, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 6 en agosto, 9 en septiembre, 12 en octubre y 1 en noviembre, con un total de 28 equivalentes a más de la mitad (f. 35).

En la cátedra de Raíces Griegas y Latinas del profesor Francisco Rivas, impartida entre el 2 de julio y el 7 de noviembre de 1901, con un total de 50 clases, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 1 en agosto, 10 en septiembre, 13 en octubre y 2 en noviembre; con un total de 26 equivalentes al 51 por ciento (f. 36).

En la cátedra de Raíces Griegas y Latinas del profesor Lic. Luis G. del Villar, impartida entre el 2 de julio y el 8 de noviembre de 1901, con un total de 49 clases, Cervantes, una vez más como supernumerario, tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 6 en agosto, 3 en septiembre, 14 en octubre y 2 en noviembre; con un total de 25 equivalentes al 51 por ciento (f. 37).

Finalmente, y siempre como supernumerario, en Academias de Matemáticas del profesor Samuel Contreras, impartidas entre el 2 de julio y el 30 de septiembre de 1901, con un total de 12 clases, Federico Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio, 4 en agosto y 1 en septiembre; con un total de 5 equivalentes a menos de la mitad de todas las clases (f. 40).

52

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 646 (Resúmenes mensuales de asistencia de alumnos, 1er semestre 1901, Tomo I)

Documento: Lista de asistencia, conducta, aplicación y aprovechamiento de Federico Cervantes en las materias que curso ese cursó en el semestre

Federico Cervantes, en el 3er curso de Matemáticas del profesor Juan Mansilla Río, durante el primer semestre de 1901, tuvo el siguiente record: 4 faltas, muy buena conducta, mala aplicación y mal aprovechamiento en el mes de enero (f. 193); 3 faltas, muy buena conducta y sin registro en aplicación y aprovechamiento en febrero (f. 196); 10 faltas, muy buena conducta y aplicación, así como buen aprovechamiento en marzo (f. 199); 7 faltas,

muy buena conducta y sin registro en aplicación y aprovechamiento en abril (f. 202). No se tiene registro para el mes de mayo.

En la cátedra de Cosmografía impartida por el profesor Francisco Quiroga en ese mismo semestre, Cervantes tuvo: 0 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en enero (f. 213); 1 falta y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en febrero (f. 215); 9 faltas, buena conducta y sin registro en aplicación y aprovechamiento en marzo (f. 217); 9 faltas, buena conducta y sin aplicación ni aprovechamiento en abril (f. 219). No hay registro para mayo.

En Conferencias de Astronomía impartida por el profesor Ing. Alberto Amador, en ese mismo semestre, Cervantes tuvo: 1 falta en enero (f. 233); 0 faltas en febrero (f. 239); 3 faltas en marzo (f. 245); y 2 faltas en abril (f. 250). No se da registro sobre conducta, aplicación ni aprovechamiento.

En el 2º curso teórico práctico de Lengua Nacional del profesor Rafael Ángel de la Peña, en ese mismo semestre, Cervantes tuvo: 0 faltas, excelente conducta, así como muy buena aplicación y aprovechamiento en enero (f. 263); 3 faltas, excelente conducta, así como muy buena aplicación y aprovechamiento en febrero (f. 265); 7 faltas y sin registro conducta, aplicación y aprovechamiento en marzo (f. 267); 8 faltas y sin registro en conducta, aplicación y aprovechamiento en abril (f. 269). No hay registro para el mes de mayo.

En el 1er curso de Dibujo Lineal del profesor Ing. Manuel Torres Torija, en dicho semestre, Cervantes tuvo: 1 falta y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en enero (f. 271); 0 faltas, buena conducta y sin registro en aplicación y aprovechamiento en febrero (f. 277); 6 faltas y sin registro en conducta, aplicación y aprovechamiento en marzo (f. 279); y 6 faltas, buena conducta y sin registro en aplicación y aprovechamiento en abril (f. 283). No hay registro para el mes de mayo.

Finalmente, en el 3er curso de Ejercicios Físicos impartido por el profesor Alberto Landa, en el citado semestre, Cervantes tuvo: 1 falta y muy buena conducta, aplicación y aprovechamiento en enero (f. 287); 1 falta, muy buena conducta, aplicación y aprovechamiento en febrero (f. 290); 4 faltas y muy buena conducta, aplicación y aprovechamiento en marzo (f. 293); y 4 faltas y muy buena conducta, aplicación y aprovechamiento en abril (f. 296). No hay registro para el mes de mayo.

53

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 648 (Resúmenes mensuales de asistencia de alumnos, 2º semestre 1901, Tomo II)

Documento: Lista de asistencia, conducta, aplicación y aprovechamiento de Federico

Cervantes en las materias que cursó en el semestre

En la cátedra de Cosmografía y Nociones sobre Mecánica del profesor Damián Flores, Cervantes tuvo el siguiente record: 0 faltas, buena conducta y muy buena aplicación y aprovechamiento en julio (f. 184); 4 faltas, buena conducta y muy buena aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 187); 11 faltas y sin registro en conducta, aplicación y

DCCXXX

aprovechamiento en octubre (f. 190); y 26 faltas, buena conducta y sin registro en aplicación y aprovechamiento en octubre (f. 192).

Como supernumerario en la cátedra de Física del Ing. Juan Vallarino, Cervantes tuvo: 0 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en julio (f. 256); 6 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 258); 13 faltas, buena conducta y mediana aplicación y aprovechamiento en septiembre (f. 260); 26 faltas y sin registro en conducta, aplicación y aprovechamiento en octubre (f. 262).

También como supernumerario en la cátedra de Academias de Física del doctor José Antonio Gamboa, Cervantes tuvo: 0 faltas y buena conducta y aplicación (f. 280); 3 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 282); 7 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en septiembre (f. 284); y 12 faltas y sin registro en conducta, aplicación y aprovechamiento (f. 286).

De igual forma como supernumerario en Conferencias sobre Historia de la Física, Cervantes tuvo: 1 falta y buena conducta en julio (f. 289); 2 faltas y buena conducta en agosto (f. 292); y 5 faltas y muy buena conducta en septiembre (f. 295). No hay registro para aplicación y aprovechamiento.

Finalmente, y asimismo como supernumerario en el 1er curso de Inglés del profesor Joaquín Palomo Rincón, Cervantes tuvo: 0 faltas y muy buena conducta en julio (f. 305); 6 faltas, muy buena conducta y mediana aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 307). [Continúa en el libro 650].

54

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 650 (Resúmenes mensuales de asistencia de alumnos, 2º semestre 1901, Tomo I)

Documento: Lista de asistencia, conducta, aplicación y aprovechamiento de Federico Cervantes en las materias que cursó en el semestre

[Continuación libro 648] En el 1er curso de inglés del profesor Joaquín Palomo Rincón, como supernumerario, Cervantes tuvo: 8 faltas, muy buena conducta y mala aplicación y aprovechamiento en septiembre (f. 2); 12 faltas y sin registro en conducta aplicación y aprovechamiento en octubre (f. 4); y 1 falta en noviembre (f. 6).

En la cátedra de Raíces Griegas y Latinas del profesor Luis G. Villar, Cervantes tuvo 0 faltas y buena conducta aplicación y aprovechamiento en julio (f. 10); 6 faltas en agosto, buena conducta y regular aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 12); 3 faltas y buena conducta, aplicación y aprovechamiento en septiembre (f. 16); y 14 faltas y sin registro en conducta, aplicación y aprovechamiento en octubre (f. 20).

En la cátedra de Raíces Griegas y Latinas del profesor Francisco Rivas, una vez más como supernumerario, Cervantes tuvo en julio 0 faltas, excelente conducta y buena aplicación y aprovechamiento en julio (f. 23); 1 falta, excelente conducta y buena aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 25); 10 faltas y sin registro en conducta, aplicación y aprovechamiento en septiembre (f. 27); y 13 faltas y sin registro en conducta, aplicación y aprovechamiento en octubre (f. 29).

DCCXXXI

En el 4° curso de Dibujo Lineal de los profesores Alfonso Parra y José Hope y Vega, siempre como supernumerario, Cervantes tuvo 2 faltas y sin registro en conducta, aplicación y aprovechamiento en julio (f. 31); 4 faltas, buena conducta y mediana aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 35); 12 faltas y sin registro en conducta, aplicación y aprovechamiento en septiembre (f. 39). No se consigna el mes de octubre.

En el 4° curso de Ejercicios Físicos del profesor Alejandro Escudero y Verdugo, aún como supernumerario, Cervantes tuvo: 2 faltas, buena conducta, aplicación y aprovechamiento en julio (f. 45). No se da registro de los demás meses.

Y finalmente, en la cátedra de Academias de Matemáticas del profesor Samuel Contreras, Cervantes tuvo: 0 faltas y buena conducta en julio (f. 50); 4 faltas y “2” en conducta, aplicación y aprovechamiento en agosto (f. 52); y 1 falta en septiembre y “2” en conducta, aplicación y aprovechamiento (f. 54).

55

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 651 (Listas de Asistencia diaria de alumnos, 1er semestre 1901, Tomo I)

Documento: Lista de asistencia y calificaciones de Federico Cervantes en las materias que cursó en el semestre

En el 3er curso de Matemáticas del profesor Juan Mansilla Río, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 7 en enero (f. 174), 4 en febrero (f. 176), 10 en marzo (f. 178), 9 en abril (f. 180), y 0 en mayo (f. 182).

En la cátedra de Cosmografía del profesor Francisco Quiroga, Cervantes tuvo el siguiente récord: 0 faltas y 2 de calificación en enero (f. 200); 2 faltas y 2 de calificación en febrero (f. 202); 9 faltas y 0 de calificación en marzo (f. 204); y 9 faltas y 0 de calificación en abril (f. 206). No hay registro para mayo.

En la clase de Historia de la Astronomía del profesor Alberto Amador, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 1 en enero (f. 208), 0 en febrero (f. 212), 3 en marzo (f. 215), 2 en abril (f. 218) y 2 en mayo (f. 221).

En el 2° curso teórico práctico de Lengua Nacional del profesor Rafael Ángel de la Peña, Cervantes tuvo el siguiente récord: 0 faltas y 4 de calificación en enero (f. 230); 3 faltas y 4 de calificación en febrero (f. 231); 7 faltas y sin calificación en marzo (f. 232); 10 faltas y sin calificación en abril (f. 233) y 1 falta y sin calificación en mayo (f. 234).

En el 1er curso de Dibujo Lineal del profesor Ing. Manuel Torres Torija, Cervantes tuvo el siguiente récord: 1 falta y “B R R” en enero (f. 237); 0 faltas y “B SC” en febrero (f. 239); 6 faltas y “SC” en marzo (f. 241); 6 faltas y sin registro en abril (f. 243) y 1 falta en mayo (p. 246).

En el 3er curso del Ejercicios Físicos del profesor A. D. Landa, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 1 en enero (f. 249), 1 en febrero (f. 251), 4 en marzo (f. 253), 4 en abril (f. 255), y 0 en mayo (f. 257).

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de asistencia

Clasificación: 2.1.6

Libro: 652 (Lista de asistencia diaria de alumnos, 2º semestre 1901)

Documento: Lista de asistencias y calificaciones de Federico Cervantes en las materias que cursó en el semestre

En la clase de Nociones de Mecánica y Cosmografía del profesor Damián Flores, Cervantes tuvo el siguiente récord: 0 faltas y 2^{1/2} y 3 en julio (f. 161); 5 faltas y “3” de calificación en agosto (f. 163); 11 faltas y sin calificación en septiembre (f. 165); sin asistencia y sin calificación en octubre (f. 167); y sin asistencia ni calificación en noviembre (f. 169).

En Academias de Física del doctor José A. Gamboa, como supernumerario, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 1 en julio (f. 236v); 3 en agosto (f. 238); 7 en septiembre (f. 239); sin asistencia en octubre (f. 240) y 2 en noviembre (f. 241).

En Conferencias de Historia de la Física del doctor Ramón de la Peña, también como supernumerario, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 1 en julio (f. 242v), 2 en agosto (f. 244v), 5 en septiembre (f. 246v). Sin registro en octubre y noviembre.

En el 1er curso de Inglés del profesor J. Palomo Rincón, una vez más como supernumerario, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 0 en julio (f. 254), 6 en agosto (f. 256), 8 en septiembre (f. 258), 12 en octubre (f. 260), y 1 en noviembre (f. 262).

En la cátedra de Raíces Griegas y Latinas del profesor Luis G. del Villar, asimismo como supernumerario, Cervantes tuvo el siguiente récord: 3 faltas y “B B B” en julio (f. 264v); 6 faltas y “B R R” en agosto (f. 266v); 4 faltas y “B B B” en septiembre (f. 288v); 14 faltas y “0 0 0” en octubre (f. 270v) Sin registro en noviembre.

En Raíces Griegas y Latinas del profesor Francisco Rivas, de nueva cuenta como supernumerario, Cervantes tuvo: 0 faltas y “B” en julio (f. 272v); 1 falta y “B” en agosto (f. 274v); 10 faltas y 0 de calificación en septiembre (f. 276v); sin asistencia y sin calificación en octubre (f. 278v); y 2 faltas en noviembre (f. 279v).

En el 4º curso de Dibujo Lineal de los profesores Alfonso Parra y José Hope y Vega, de igual forma como supernumerario, Cervantes tuvo las siguientes faltas: 2 en julio (f. 281), 4 en agosto (f. 283), 12 en septiembre (f. 285). No hay registro para octubre y noviembre.

En el 4º curso de Ejercicios Físicos del profesor A. Escudero, aquí también como supernumerario, Cervantes tuvo 2 faltas en julio (p. 288). No hay registro para los demás meses.

Finalmente, y siempre como supernumerario, en la cátedra de Academias de Matemáticas del profesor Samuel Contreras, Cervantes tuvo 0 faltas en julio (f. 291), 4 en agosto (f. 292), 2 en septiembre (f. 293). No hay registro para los demás meses.

57

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de castigos

Clasificación: 3.2

Libro: 1519 (Escuela Nacional Preparatoria, libro de castigos de alumnos, 1er semestre 1899)

Documento: Castigos recibidos por Cervantes en el primer semestre de 1899

Federico Cervantes recibió los siguientes castigos a lo largo del primer semestre, enero-mayo, de 1899: El 6 de febrero fue castigado en el calabozo durante 2 horas y media por amenazar con una navaja (f. 4). El 18 de febrero fue castigado de las 4:15 a las 7:00 pm por faltas en el corredor (f. 4). El 13 de marzo fue castigado en el calabozo de 4 a 7 pm por cometer faltas hacia sus compañeros (f. 4v). El 20 de marzo se le castigó 1 hora y media por salir corriendo de la clase (f. 4v). El 26 de abril por faltas durante una clase se le castigó de las 11:30 a las 12:00 (f. 5). Y el 12 de mayo por faltas en la biblioteca se le castigo de 7 a 8 pm (f. 5).

58

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de castigos

Clasificación: 3.2

Libro: 1520 (Escuela Nacional Preparatoria, libro de castigos de alumnos, 2º semestre 1899)

Documento: Castigos recibidos por Federico Cervantes en el 2º semestre de 1899

El 11 de julio por faltas en el corredor se le castigó de 3:30 a 7 pm (f. 3v).

59

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de castigos

Clasificación: 3.2

Libro: 1521 (Escuela Preparatoria, Conducta de Alumnos, 2º semestre 1899 y 2º semestre 1900), f. 255-255v

Documento: Castigos recibidos por Federico Cervantes entre julio y septiembre tanto de 1899 como de 1900

1899

El 11 de julio fue castigado durante 3 horas y media por faltas en el corredor, según lo ordenó el prefecto Gorostiza.

El 17 de agosto fue castigado de 10 am a 1 pm por orden de los profesores de Dibujo natural, quienes lo acusaban de no cumplir con sus deberes y de ser muy faltista. El encargado del castigo fue el prefecto de la Fuente.

El 6 de septiembre fue castigado 1 hora por faltas cometidas ante el profesor Aragón.

El 7 de septiembre fue castigado 2 horas por desordenado en la clase de Dibujo. El castigo lo ordenó el prefecto de la Fuente.

Una vez más, el 8 de septiembre fue castigado 2 horas por faltas en la clase de Dibujo, según lo ordenara el prefecto de la Fuente.

1900

El 11 de julio fue castigado 3 horas por faltas cometidas en la biblioteca. La orden fue del prefecto Guerrero.

El 24 de julio de julio fue castigado 3 horas por proferir desvergüenzas. La orden fue del prefecto García.

El 3 de agosto se le castigó 1 hora y media por desordenado en los corredores. Una vez más la orden la dio el prefecto García.

El 12 de septiembre fue castigado media hora por inquieto en clase. La orden fue del prefecto Veraza.

Y el 21 de septiembre fue castigado 3 horas por desobediente. La orden fue del prefecto Ocaranza.

60

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de exámenes

Clasificación: 2.1.7

Libro: 887 (Registro de exámenes, 1er semestre de 1899), f. 3

Documento: Nota de los exámenes presentados por Federico Cervantes en el semestre

Federico Cervantes, en el 1er curso de Matemáticas, con número de boleta 591, habiendo tenido 23 faltas equivalentes a menos de la cuarta parte del total tuvo una “V” en su prueba; asimismo, en el 1er curso de Francés, con número de boleta 372 y habiendo tenido 19 faltas, mayores a una cuarta parte del total, fue dispensado de hacer examen.

61

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de exámenes

Clasificación: 2.1.7

Libro: 901 (Registro de exámenes, 2º semestre 1900)

Documento: Nota de los exámenes presentados por Federico Cervantes en el semestre

Federico Cervantes, en el 2º curso de Matemáticas, mismo que tomaba por primera vez teniendo más de 15 años, con boleta número 363, obtuvo “3 PB” y “C” de calificación (f. 10v); asimismo, en el 2º curso de Lengua Nacional, el cual tomaba como repetidor, con boleta número 44, obtuvo “R” de calificación (f. 11).

62

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de exámenes

Clasificación: 2.1.7

Libro: 900 (Registro de exámenes, 1er semestre 1900)

Documento: Nota del examen presentado por Federico Cervantes en el semestre

Federico Cervantes, en el 1er curso de Matemáticas, tomado por primera vez con una edad menor a los 15 años, cuya boleta era la número 753, obtuvo “2 P B” de calificación (f. 6v).

63

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de exámenes

Clasificación: 2.1.7

Libro: 893 (Solicitudes de examen, 1er semestre 1899, Tomo I), f. 78

Documento: Solicitud de Federico Cervantes para presentar los exámenes de Aritmética y 1er curso de Francés

Federico Cervantes natural de Oaxaca Estado de Oaxaca de 14 años de edad, hijo de D. Eutimio Cervantes y Doña Trinidad Muñozcano con habitación en la calle de 2º callejón de Sta. Clara número 13 á Ud. atentamente suplica se sirva librar sus órdenes á la Secretaría de la Escuela de su digno cargo, á fin de que se conceda examen de las materias que abajo se expresan, que como numerario he cursado en el presente semestre en la Escuela N. Preparatoria y que corresponden al primer curso semestral

MATERIAS

Aritmética y álgebra y 1er curso de Francés

Autoriza mi petición la persona de quien dependo

México, Abril 21 de 1899

Firma del alumno.

Federico Cervantes [rúbrica]

Firma del padre ó tutor

Eutimio Cervantes [rúbrica]

DCCXXXVI

64

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de exámenes

Clasificación: 2.1.7

Libro: 899 (Solicitudes de examen, 2º semestre 1900), f. 72

Documento: Solicitud de Federico Cervantes para presentar los exámenes de Geometría, Trigonometría y Lengua Nacional

Federico Cervantes natural de Oajaca Estado de Oajaca de 14 años de edad, hijo de D. Eutimio Cervantes y Doña Trinidad Muñozcano con habitación en el 2º callejón de Sta. Clara número 13 á Ud. atentamente suplica se sirva librar sus órdenes á la Secretaría de la Escuela de su digno cargo, á fin de que se conceda examen de las materias que abajo se expresan, que como numerario he cursado en el presente semestre en la Escuela N. Preparatoria y que corresponden al 2º curso semestral.

MATERIAS.

Geometría plana y en el espacio

Trigonometría rectilínea

Primer curso teórico-práctico de Lengua Nacional

Autoriza mi petición la persona de quien dependo.

México, Octubre 21 de 1900

Firma del alumno,

Federico Cervantes [rúbrica]

Firma del padre ó tutor,

Eutimio Cervantes [rúbrica]

[Al pie: primera vez]

65

Fondo: Escuela Nacional Preparatoria

Sección: Asuntos de Alumnos

Subsección: Libro de registro de exámenes

Clasificación: 2.1.7

Libro: 915 (Registro de examen, 1er semestre 1901), f. 19

Documento: Calificaciones de Federico Cervantes en los exámenes que presentó en el semestre

Federico Cervantes, con más de 15 años de edad y con número de boleta 544, realizó por primera vez el examen el examen del 3er curso de Matemáticas obteniendo “M” de calificación.

Como repetidor en el curso de Cosmografía, con número de boleta 1225, obtuvo “2” de calificación en el examen.

Finalmente, y como alumno de Raíces Griegas y Latinas que presentaba por primera vez, cuyo número de boleta era 1346, obtuvo “menor de 3 bien”.

Apéndice 4. Documentación notarial en el Porfiriato. Década de 1880.

1

**Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda
(Siglo XIX)/ Volumen 48**

Fianza en contrato de arrendamiento

México (ciudad de), 1883/enero/03

Unidad documental compuesta

Escritura 1

Fojas 1-7v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Gustavo Sommer, de 39 años de edad, vecino de la ciudad de México y originario de la de Hamburgo, casado, comerciante y con habitación en el número 1 de la calle de Ocampo, se constituyó como fiador del licenciado Ricardo Cicero en el contrato que tenía con la Secretaría de Fomento sobre el arrendamiento de las islas del Espíritu Santo y Cerralvo situadas en el Golfo de Cortés. El contrato se efectuó bajo 14 cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se declaró lo siguiente: el arrendamiento sería por tiempo de 10 años a partir de cuatro meses después de firmado el contrato y por el precio de 800 pesos anuales durante los primeros cinco años, mientras que durante los otros cinco sería de 1,200 pesos al año. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario, con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador.

Nota: Incluye portada con grabado y frontis de protocolo, con fecha del 2 de enero de 1883, con el que Agustín Pérez de Lara, notario de Hacienda Pública y del fuero común, encabezó los instrumentos públicos que ante él se otorgaron durante el primer semestre de dicho año. El frontis de protocolo se hizo bajo la siguiente advocación: “En el nombre del Señor mi Dios Todopoderoso y con el patrocinio de la Inmaculada Virgen María y de su castísimo esposo el Señor San José”. Selló y firmó. Fojas 1-1v, 2v y 5v en blanco.

2

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado
México (ciudad de), 1883/enero/04
Unidad documental compuesta
Escritura 2
Fojas 7v-10v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Guadalupe Valdivia de Bolaños, de 24 años de edad, con habitación en el número 24 de la calle de Puente de Alvarado, y con licencia de su marido Benjamín Bolaños, se constituyó como fiadora de su esposo, nombrado oficial de recaudación de la Administración de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos y para seguridad de la misma, la otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigida al presente notario, con el que se acompaña la información referente a la solvencia de la fiadora.

3

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Protesto de libranza por falta de pago
México (ciudad de), 1883/enero/05
Unidad documental simple
Escritura 3
Fojas 10v-11v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, protestó tres veces señalando que todos los cambios, recambios, encomiendas, costas, gastos, intereses y menoscabos extras generados por el cobro de una libranza de 5,000 pesos de plata a favor de la viuda de Barnard y Compañía de Frontera y contra Lavie y Compañía, deberían ser cubiertos por ésta última Compañía, pues había vencido el plazo para su pago. Firmaron. Testigos.

4

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Protesto de libranza por falta de pago

México (ciudad de), 1883/enero/05

Unidad documental simple

Escritura 4

Fojas 11v-12v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, protestó tres veces señalando que todos los cambios, recambios, encomiendas, costas, gastos, intereses y menoscabos extras generados por el cobro de una libranza de 5,000 pesos de plata a favor de la viuda de Barnard y Compañía de Frontera y contra Est Benecke y Sucesores, deberían ser cubiertos por ésta última compañía, pues había vencido el plazo para su pago. Firmaron. Testigos.

5

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Protocolización

México (ciudad de), 1883/enero/09

Unidad documental compuesta

Escritura 5

Fojas 12v-13, 16-44v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El presente escribano protocolizó el juicio promovido en el Juzgado Segundo de lo Civil por Dolores, Alejandro, Alberto y José Garcés contra su padre Román Garcés referente a la liquidación de gananciales de la sociedad que habían formado el mencionado Román y su difunta esposa, Juana Castañeda de Garcés. Firmaron, además selló el notario. Testigos. [Antecede misma escritura que no pasó]. Incluye el expediente del juicio arriba señalado entre cuyos documentos se encuentran los siguientes: un poder general otorgado por los hermanos Garcés al licenciado Ángel Zimbrón para todas sus cobranzas; el inventario de bienes constituidos por la sociedad conyugal formada entre Román Garcés y Juana Castañeda; y el proyecto de partición de bienes de dicha sociedad.

6

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación

México (ciudad de), 1883/enero/13

Unidad documental compuesta

Escritura 6

Fojas 13-15v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José Felipe Cortés, contador interino de la Tesorería General de la Federación, a nombre del encargado de dicha dependencia, canceló la escritura de contrato celebrada el 19 de septiembre de 1879, ante el presente escribano, por José María Chesio y Cortés y la Secretaría de Fomento para la explotación del guano en las islas situadas en el Sen Mexicano y Canal de Yucatán. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye orden de la Tesorería General de la Federación dirigida al presente notario para que se realizara la escritura de cancelación arriba expuesta.

7

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación de hipoteca

México (ciudad de), 1883/enero/19

Unidad documental compuesta

Escritura 7

Fojas 14v, 45-46v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló la escritura de hipoteca que el general Ramón Iglesias, mediante su hermano Rafael Iglesias, había otorgado referente a 4,800 pesos impuestos sobre la casa número 4 del callejón de Betlemitas de la ciudad de México. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye orden de la Tesorería General de la Nación dirigida al presente notario para que elaborara la escritura de cancelación principal.

8

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Compraventa

México (ciudad de), 1883/enero/25

Unidad documental compuesta

Escritura 8

Fojas 46v-50

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación y en representación del Ejecutivo de la Unión, vendió al ciudadano americano Tomás Braniff, de 53 años, casado, propietario, vecino de la ciudad de México y con casa de su morada en la Plazuela de Carlos IV número 1, quien representaba a la empresa del Ferrocarril Mexicano, el edificio conocido como Cuartel de Infantería de Veracruz, que se encontraba en la Plazuela de la Caleta próximo al baluarte de la Concepción. La venta se realizó bajo seis cláusulas que se especifican en la escritura y entre las cuales se señaló que el precio fue de 4,013 pesos y 6 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye orden de la Tesorería General de la Federación dirigida al presente notario para que extendiera la escritura de compraventa arriba señalada.

9

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza

México (ciudad de), 1883/enero/26

Unidad documental simple

Escritura 9

Fojas 50-53v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José Luis Rojas, de 55 años de edad, general de brigada, casado con Ramona Álvarez de Rojas, y con casa de su morada en el número 8½ de la calle de San Ildefonso, se constituyó como fiador de Luis Rojas Muñoz, nombrado administrador de rentas de la Baja California, durante todo el tiempo que éste último ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 4,800 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Ramona Álvarez se obligó a no alegar preferencia sobre los bienes de su marido por concepto de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador.

10

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Venta de un terreno

México (ciudad de), 1883/enero/30

Unidad documental compuesta

Escritura 10

Fojas 53v-58v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Miguel Ángel Velázquez, de 29 años de edad, soltero, vecino del pueblo de Azcapotzalco en el número 2 de la calle Real, vendió a Felipe Pérez, de 36 años, casado, vecino de la hacienda de Careaga sita en el municipio de dicho pueblo, la parte que le correspondía del rancho de San Rafael bajo siete cláusulas que se especifican en la escritura y entre las que se señaló que el precio de la venta fue de 857 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. [Antecede misma escritura que no pasó]. Incluye petición y certificación de los gravámenes existentes sobre la propiedad expresada en la escritura principal al momento en que ésta se otorgó.

11

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Venta de un terreno

México (ciudad de), 1883/febrero/01

Unidad documental compuesta

Escritura 11

Fojas 58v-63

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Lino León, de 64 años de edad, soltero, labrador, vecino de Azcapotzalco con su morada en Tezoquipa, y Epigmenio Robles, de 63 años de edad, soltero, vecino también de Azcapotzalco en el barrio de la Concepción en una casa sin número, vendieron a Felipe Pérez, agricultor, de 36 años de edad, casado, vecino de la hacienda de Careaga sita en el municipio de dicho pueblo, un terreno deslindado conocido con el nombre de Cementerio del Barrio de la Concepción de Huisnahuac, perteneciente al citado pueblo, bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura, y entre las cuales se indica que el precio fue de 200 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron los que supieron y por Robles, quien dijo no saber, lo hizo un testigo. Testigos. Incluye como documentación anexa la siguiente: notificación de la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal dirigida al presente notario señalando que la propiedad expresada en la escritura principal estaba al corriente en el pago de sus contribuciones; y petición y certificación sobre los gravámenes existentes sobre dicha.

12

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Arrendamiento

México (ciudad de), 1883/febrero/03

Unidad documental simple

Escritura 12

Fojas 63-66

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Sebastián Sabas, de 33 años de edad, casado y empleado; Sixto Sabas, de 30 años, soltero y labrador; José Sabas, de 25 años de edad, soltero y profesor de instrucción; Cruz Velázquez, de 37 años de edad, doncella, ocupada en labores propias de su sexo; y Manuela Velázquez, de 24 años de edad, casada y con licencia de su esposo Lamberto Uribe, ocupada en labores propias de su sexo; todos vecinos del pueblo de Azcapotzalco, en calles que no tienen nombre y en casas sin número, arrendaron a Felipe Pérez, agricultor, de 36 años de edad, casado, vecino de la hacienda de Careaga sita en el municipio de dicho pueblo, las cinco partes que les correspondían del rancho de San Rafael bajo 11 condiciones que se especifican en la escritura, entre las que se estableció lo siguiente: el arrendamiento fue por tiempo de cinco años y por el precio de 300 pesos anuales repartidos en partes iguales entre los arrendadores. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

13

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza

México (ciudad de), 1883/febrero/12

Unidad documental compuesta

Escritura 13

Fojas 66-69

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Gabriel Moreno, de 45 años de edad, propietario, comerciante, casado con Guadalupe Unanue, vecino de la villa de Juárez perteneciente a la jurisdicción de Tlalnepantla y de paso en la ciudad de México, se constituyó como fiador de Mariano Jiménez, durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Guadalupe Unanue se obligó a no alegar preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye

oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompaña la información sobre la solvencia del fiador.

14

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1883/febrero/14

Unidad documental compuesta

Escritura 14

Fojas 69-71v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Luis Rivas Góngora, de 72 años de edad, propietario, casado con Leonor Mercado de Rivas, vecino de la ciudad de México, aceptó el cambio en el monto de la fianza con la cual se había constituido como fiador de Mariano Rivas Góngora, mientras éste último ocupara el cargo de oficial primero contador de la Aduana Marítima de San Blas. Ahora el monto de la fianza sería de 8,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Mercado de Rivas se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la citada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye orden de la Tesorería General de Hacienda dirigida al presente notario para que realizara la escritura de ampliación de fianza precedente.

15

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Venta de una botica

México (ciudad de), 1883/febrero/15

Unidad documental simple

Escritura 15

Fojas 71v-73

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Guadalupe Patiño, de 31 años de edad, de estado honesto, farmacéutica, vecina de la ciudad de México con casa en el número 6 de la calle del Puente de Jesús Nazareno, vendió a Mariano Silva, de 24 años de edad, soltero, también farmacéutico, asimismo vecino de México con casa en el número 3 de la calle de San José de Gracia, la botica sita en la tercera calle Real del Rastro número 7, bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura, y entre las cuales se indica que el precio de la venta fue de 2,500 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

DCCXLV

16

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza

México (ciudad de), 1883/febrero/21

Unidad documental compuesta

Escritura 16

Fojas 73-78

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general José Cosío Pontones, de 49 años de edad, propietario, casado con Laura Estevenel de Pontones, vecino de la hacienda de El Olivar perteneciente a la jurisdicción del Distrito Federal, se constituyó como fiador de Manuel Avances, durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de recaudador de garita. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Estevenel de Pontones se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye orden de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigida al presente notario para que se otorgara la escritura de fianza arriba expuesta; asimismo incluye oficio de dicha Administración dirigido una vez más al presente notario notificando que se había solicitado a Avances la propuesta de nuevo fiador. (Al pie: cancelación de la fianza por no haber firmado la esposa de Cosío Pontones).

17

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/febrero/26

Unidad documental compuesta

Escritura 17-18

Fojas 78-83v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel Guzmán y Rocha, de 51 años de edad, soltero, propietario, vecino de la ciudad de México en la casa número 8 de la calle de Quesada, se constituyó como fiador de Juan Duque Estrada, nombrado guarda-almacén de la casa impresora de estampillas para el Timbre, durante todo el tiempo que éste último ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Firmó. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda dirigido al presente escribano en el que se le indica que se puede proceder al otorgamiento de la fianza arriba expuesta por haberse comprobado la

solvencia del fiador. Le sigue escritura de fianza de empleado, con el número 18, que no pasó con fecha del 2 de marzo de 1883, la cual incluye documentación anexa.

18

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación

México (ciudad de), 1883/marzo/09

Unidad documental simple

Escritura 19

Fojas 83v-85v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Felipe Rosales, de 49 años de edad, soltero, comerciante, vecino de la ciudad de México, en representación y como apoderado de Julián Montiel, canceló los instrumentos relacionados con los 506 pesos y 81 centavos que resultaron a favor de Montiel y que originalmente fueron pagados por la madre María Javiera del Sagrado Corazón de Jesús del Motte, religiosa del Convento de Balvanera de dicha ciudad, en razón del impuesto de herencias transversales que ella cedió en favor de la Hacienda Pública. Firmaron. Testigos.

19

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de recaudador de garita

México (ciudad de), 1883/marzo/09

Unidad documental compuesta

Escritura 20

Fojas 85v-89

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Julio Ruiz, de 44 años de edad, agricultor, casado con Soledad Medina, vecino de la hacienda Venta del Aire situada en la jurisdicción de Ixtlahuaca en el Estado México, de paso en la ciudad de México, se constituyó como fiador de Enrique Andrade, durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Soledad Medina se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de Administración Principal de Contribuciones del Distrito Federal dirigido al presente notario para informarle que podía proceder al otorgamiento de la fianza arriba expuesta por haberse comprobado la solvencia del fiador.

DCCXLVII

20

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Censo consignativo / Fianza de réditos

México (ciudad de), 1883/marzo/10

Unidad documental simple

Escritura 21

Fojas 89-96v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Petra Rizo de Morquecho, de 44 años de edad, viuda, propietaria, con habitación en el número 5 de la calle del Esclavo de la ciudad de México, impuso un censo consignativo de 959 pesos y 81 centavos sobre la casa número 20 de la calle de la Cerbatana, sita en dicha ciudad, por razón del adeudo que la testamentaria de María Francisca Avilés –cuya albacea era Rizo de Morquecho–, debía al fisco por razón de la pensión de herencias. Asimismo, para la seguridad del pago de los réditos de dicho censo, los cuales eran del 6% anual, la otorgante presentó como su fiador de réditos a Teófilo Rizo, de 46 años de edad, soltero, empleado, vecino de la mencionada ciudad en el número 15 de la calle de El Águila. El censo se impuso bajo seis cláusulas que se especifican en el documento. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba el avalúo de la propiedad arriba dicha aunado al certificado de hipotecas y al recibo de contribuciones referentes a la misma; asimismo incluye petición y certificación de los gravámenes impuestos sobre la propiedad.

21

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Mutuo simple

México (ciudad de), 1883/marzo/12

Unidad documental compuesta

Escritura 22

Fojas 96v-102v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación y en representación del Ejecutivo de la Unión, junto a José Valentín del Collado, de 51 años de edad, casado, comerciante, vecino de la ciudad de México en el número 15 de la calle de San Agustín y en representación del Banco Mercantil Mexicano, se obligaron al cumplimiento del contrato que dicho banco había celebrado con el Presidente de la República para que la Tesorería General recibiera 3 millones de pesos en efectivo y 1 millón 200 mil pesos en créditos legítimos de la deuda interior. Firmaron. Testigos. [Antecede misma escritura que no pasó]. Incluye oficio de la Tesorería General de la

DCCXLVIII

Federación dirigido al presente escribano, en el que se presenta de manera detallada los plazos en los que el Banco Mercantil entregaría los montos arriba dichos.

22

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Poder especial

México (ciudad de), 1883/marzo/16

Unidad documental simple

Escritura 23

Fojas 102v-103v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José María Romero, de 45 años de edad, ingeniero, casado, vecino de Querétaro y transeúnte en la ciudad de México hospedado en el Hotel de Iturbide, otorgó poder especial al ingeniero Francisco Bulnes, vecino de ésta última ciudad, para que en su nombre acudiera al otorgamiento del contrato que tenía con la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio respecto a la reparación, ensanche, apertura y conservación del camino carretero de Querétaro a Tampico. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

23

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Contrato para la conservación de un camino

México (ciudad de), 1883/marzo/16

Unidad documental compuesta

Escritura 24

Fojas 103v-108v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Carlos Pacheco, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, en representación del Ejecutivo de la Unión, y Francisco Rivas Gómez, de 28 años de edad, soltero, agricultor, vecino de Tepic en el Estado de Jalisco, transeúnte en la ciudad de México hospedado en el hotel Comonfort, celebraron contrato para la reparación, apertura y conservación del camino carretero de San Blas a Guadalajara. El contrato se realizó bajo 13 cláusulas que se especifican en la escritura y entre las que se declaró lo siguiente: la ruta que sería reparada era San Blas-Navarrete-Tepic-Ahucatlán-Ixtlán-Plan de Barrancas-Magdalena-Tequila-Guadalajara; el monto de la obra oscilaría entre 10 centavos y 1 peso por metro cuadrado; además de que Rivas Gómez se obligó a presentar fianza por 3,000 pesos para seguridad de la obra, entre otras cosas. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio

DCCXLIX

dirigido al presente notario con el que se acompañan las bases de contrato apenas dicho a fin de escriturarlos.

24

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Poder especial

México (ciudad de), 1883/marzo/16

Unidad documental simple

Escritura 25-26

Fojas 108v-112v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Rivas Gómez, de 28 años de edad, soltero, agricultor, vecino de Tepic en el Estado de Jalisco, transeúnte en la ciudad de México hospedado en el hotel Comonfort, otorgó poder especial a Javier Torres Adalid, vecino de la mencionada ciudad de México, para que en su nombre cobrara de la Tesorería General de la Federación las cantidades establecidas en las cláusulas novena y décima del contrato que entre el otorgante y la Secretaría de Estado y Fomento se había efectuado. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Le sigue escritura de compraventa de una casa, con el número 26, que no pasó, con fecha del 17 de marzo de 1883, celebrada entre Nicolás Icaza y Mora y Luis Aguilar.

25

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/marzo/20

Unidad documental compuesta

Escritura 27

Fojas 112v-116v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel Ruiz, de 48 años de edad, comerciante, casado con Margarita Villar, originario de España, vecino de la ciudad de Tacubaya en el número 91 de la quinta calle de Juárez, se constituyó como fiador de Federico Hube, receptor de rentas de Tacubaya, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 1,800 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante hipotecó el terreno llamado La Bola situado en la calle de Torres Torija de la mencionada ciudad de Tacubaya. Por su parte, Margarita del Villar se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye orden de la Administración Principal de Rentas

DCCL

del Distrito Federal dirigida al presente notario para que se otorgara la fianza arriba expuesta toda vez que se había comprobado la solvencia del fiador.

26

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/marzo/26

Unidad documental compuesta

Escritura 28

Fojas 116v-119v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Vicente G. Gutiérrez, de 48 años de edad, casado con Juana Miranda de Gutiérrez, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la Calzada Grande del Campo Florido, se constituyó como fiador de Ricardo Espinosa de los Monteros, oficial de recaudación de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que éste último ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó sus bienes. Por su parte, Miranda de Gutiérrez se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

27

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Caución hipotecaria

México (ciudad de), 1883/marzo/30

Unidad documental compuesta

Escritura 29

Fojas 119v-125

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Rafael Gutiérrez Zamora, de 64 años de edad, propietario y empleado, viudo, vecino de la ciudad de México en la garita de Ocampo, caucionó el cargo que ostentaba como recaudador de segunda clase de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, ya no sólo por la cantidad de 2,400 pesos, sino por la de 1,600 pesos más, a fin de de realizar el ajuste de 4,000 pesos en que debía quedar la nueva fianza por su cargo. La caución se gravó sobre las casas número 26 de la calle del 5 de Mayo y número 376 de la calle de Tumba Tres, sitas en la ciudad de Veracruz. La escritura contiene antecedentes.

DCCLI

Firmaron. Testigos. Incluye certificación, expedida por el Registro Público de la Propiedad de Veracruz, concerniente a la primera hipoteca impuesta sobre las propiedades señaladas en la escritura de principal; así como oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario en el que se acompaña la información sobre la solvencia del otorgante a fin de que procediera a la ampliación de la hipoteca arriba dicha.

28

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Contrato para la apertura y conservación de un camino
México (ciudad de), 1883/marzo/31
Unidad documental compuesta
Escritura 30
Fojas 125-130v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Carlos Pacheco, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, en representación del Ejecutivo de la Unión, y José María Romero, de 45 años de edad, ingeniero, casado, vecino de Querétaro y residente de la ciudad de México en el Hotel de Iturbide, celebraron contrato para la reparación, ensanche, apertura y conservación del camino carretero de Querétaro a Tampico. El contrato consta de 14 cláusulas en las que se especifica lo siguiente: las obras a realizarse en los diferentes tramos del camino, las diferentes anchuras del camino según el tramo, los precios por metro cuadro y los plazos de los diferentes tramos. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio dirigido al presente notario, con el que se acompañaron las bases del contrato arriba señalado a fin de que se procediera a escriturarlo.

29

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Compraventa
México (ciudad de), 1883/abril/02
Unidad documental compuesta
Escritura 31
Fojas 130v-134, 152-152v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Nicolás Icaza y Mora, de 61 años de edad, abogado, casado con la señora Josefa Cosío, vecino de la ciudad de México en el número 6 de la calle de Balvanera, vendió a Luis Aguilar, de 70 años, empleado, casado, vecino de la mencionada ciudad, la casa número 7 de la calle de Zapateros en la cual habitaba éste último. El precio de la venta fue de 1,800 pesos y se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en el documento. La escritura

DCCLII

contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye petición y certificación de los gravámenes impuestos sobre la propiedad; así como certificación de la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal dirigida al presente notario, donde se indica que la propiedad arriba dicha estaba al corriente en el pago de sus contribuciones.

30

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza

México (ciudad de), 1883/abril/07

Unidad documental compuesta

Escritura 32

Fojas 134-137

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ana Ancessy, de 23 años de edad, soltera, propietaria, vecina de Tacubaya en el número 303 de la calle de Buenavista y de paso en la ciudad de México, se constituyó como fiadora de Guillermo Veraza, pagador de la colonia Fernández Leal, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, la otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos, especialmente la mencionada casa de su morada. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañan las diligencias hechas sobre la información de la solvencia de la fiadora, a fin de que se pudiera expedir la fianza arriba expuesta.

31

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/abril/09

Unidad documental compuesta

Escritura 33

Fojas 137v-139v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ramón Fernández, de 42 años de edad, médico, casado con Irene Arteaga, vecino de la ciudad de México en el número 17 de la calle de Monte Alegre, se constituyó como fiador de Juan Álvarez, jefe de la 22ª Sección de Telégrafos, durante todo el tiempo que éste último ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó sus bienes. Por su parte, la mencionada Irene Arteaga se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene

DCCLIII

antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta

32

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación

México (ciudad de), 1883/abril/10

Unidad documental compuesta

Escritura 34

Fojas 139v-142

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló la escritura de cesión de 74 pesos que María Manuela Dolores de los Siete Príncipes Camacho y Obregón, como albacea de María de Jesús Santillán religiosa del convento de Santa Isabel de la ciudad de México, hiciera al erario público. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompaña un testimonio útil para el otorgamiento de la cancelación arriba expuesta.

33

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Mandato

México (ciudad de), 1883/abril/10

Unidad documental simple

Escritura 35

Fojas 142-142v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Soledad Rivera, de 60 años de edad, sin profesión, viuda de Cristóbal Zamora, vecina de la ciudad de México en la calle Nueva de la Concepción, constituyó como su mandatario a Mariano Zamora, vecino de la ciudad de Puebla, su hijo, para que en su nombre vendiera el predio que ella tenía en la manzana segunda, sección segunda, cuartel primero del pueblo de Amozoc. La escritura contiene antecedentes. Firmaron los que supieron, y por la otorgante, que dijo no saber, lo hizo un testigo. Testigos.

34

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación

México (ciudad de), 1883/abril/13

Unidad documental compuesta

Escritura 36

Fojas 142v-144v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló la escritura en la que Francisca S. de Covarrubias e Isabel Covarrubias de Méndez se constituyeron como fiadoras de José María Nuche hasta por la cantidad de 2,400 pesos, durante el tiempo en que éste último ocupara el cargo de contador del vapor de guerra "Libertad". La cancelación se hizo porque Regina Dour se constituyó como la nueva fiadora de Nuche. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente escribano pidiéndole que se otorgara la cancelación arriba expuesta.

35

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación parcial

México (ciudad de), 1883/abril/17

Unidad documental compuesta

Escritura 37

Fojas 144v-146v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló parcialmente la escritura de contrato celebrada entre los señores Wexel y De Gress con la Secretaría de Guerra y Marina sobre la compraventa de armas, máquinas, aparatos y otros efectos cuyo monto total fue de 609,788 pesos y 63 centavos. La cancelación fue por el monto de 54,163 pesos y 83 centavos que dichos señores entregaron en efectos a la mencionada secretaría. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente escribano, en el que se le pide que realice la cancelación parcial arriba expuesta.

36

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza

México (ciudad de), 1883/abril/20

Unidad documental compuesta

Escritura 38

Fojas 146v-149

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Rafael Pérez Gallardo, de 40 años de edad, abogado, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la calle del Seminario, se constituyó como fiador de Juan Álvarez, jefe de la 22ª Sección Divisionaria de Telégrafos, durante todo el tiempo que éste último ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 600 pesos y para seguridad de la misma hipotecó la casa número 1 situada en la esquina de la 3ª calle de la Mosqueta y 3ª de Santa María, pertenecientes a la colonia Santa María la Ribera de la mencionada ciudad. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se extendiera la fianza arriba expuesta.

37

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1883/abril/22

Unidad documental compuesta

Escritura 39

Fojas 149-151v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Cástulo Centeno, de 45 años de edad, militar, casado con Teresa Agassini de Centeno, vecino de la ciudad de México en el número 11 de la calle de Medinas, amplió el monto de la fianza con la que se había constituido como fiador de Gustavo Domínguez, durante el tiempo que se había contratado como constructor de líneas telegráficas en Yucatán. El monto de la fianza aumentó de 3,000 a 7,000 pesos. Por su parte, Agassini de Centeno se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario, con el que se le pedía que otorgara la ampliación arriba expuesta.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Contrato

México (ciudad de), 1883/mayo/07

Unidad documental simple

Escritura 40

Fojas 151v, 153-155v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Carlos Pacheco, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, en representación del Ejecutivo de la Unión, y Juan Fenelón, de 47 años de edad, médico, casado, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de Tacuba, celebraron contrato para el cultivo de morera, cría de gusano de seda y filatura del capullo en el distrito de Zimatlán del Estado de Oaxaca. El contrato se hizo bajo 11 cláusulas que se especificaron en la escritura y entre las que se asentó lo siguiente: la Secretaría de Fomento otorgó al doctor Fenelón 10 mil pesos en auxilio para el desarrollo de su industria sericícola, cantidad que sería entregada en diversos plazos; por su parte, dicho doctor retribuiría a la mencionada secretaría los 10 mil pesos en semillas, plantas y seda para comerciar en el país y en el extranjero. Firmaron. Testigos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Mutuo simple

México (ciudad de), 1883/mayo/09

Unidad documental compuesta

Escritura 41

Fojas 155v-159

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, en representación del Poder Ejecutivo, declaró haber recibido en dicha tesorería de parte del Banco Nacional Mexicano 250,292 pesos en numerario y bonos pertenecientes a la extinguida Convención Española. Por su parte, el Ejecutivo se obligó a pagar la mencionada cantidad a dicho banco, para el 30 de junio de 1884, a través de los productos libres de la Lotería Nacional. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que se otorgara la escritura principal.

40

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación

México (ciudad de), 1883/mayo/12

Unidad documental simple

Escritura 42

Fojas 159-160

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel Lazcano, de 73 años de edad, labrador, casado, vecino de la hacienda de Xala en el distrito de Otumba del Estado de México y transeúnte en la ciudad de México, canceló las escrituras de cesión y reconocimiento de censo por 746 pesos y 67 centavos que estaban a su favor, pues ya había sido recibida dicha cantidad. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

41

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza

México (ciudad de), 1883/mayo/28

Unidad documental compuesta

Escritura 43

Fojas 160-164v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Aniceto Hernández, de 47 años de edad, comerciante, propietario, casado con Antonia Ponce, vecino de la ciudad de México en el número 14 del cuadrante de Santa Catarina Mártir, se constituyó como fiador de Manuel Esquerro, nombrado oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, Antonia Ponce se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron los que supieron y por Ponce, que dijo no saber, lo hizo un testigo. Testigos. Incluye misiva del presente notario, dirigida al tesorero general de la Federación con la que acompaña la fianza arriba expuesta; asimismo, incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido a dicho notario con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador.

42

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza

México (ciudad de), 1883/mayo/30

Unidad documental simple

Escritura 44

Fojas 164v-169

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ignacio Rodríguez, de 37 años de edad, propietario, casado con Rafaela Vallejo, vecino del pueblo de Chapultepec y de paso en la ciudad de México, se constituyó como fiador de Juan Vallejo, nombrado receptor de Rentas de Xochimilco, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 1,800 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Por su parte, Rafaela Vallejo se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal al presente notario, información sobre la solvencia del fiador así como orden para que se procediera al otorgamiento de la fianza arriba expuesta.

43

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/junio/01

Unidad documental compuesta

Escritura 45

Fojas 169-172

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel E. Goytia, mayor de 50 años, propietario, casado con Rosa Tijera, vecino de la ciudad de México en los números 5 y 6 de la calle de Donceles, se constituyó como fiador de Manuel P. Izaguirre, nombrado contador de primera clase de la Oficina Liquidataria de la Tesorería General de la Federación, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 6,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó e hipotecó sus bienes. Por su parte, Rosa Tijera se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Oficina Liquidataria de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se procediera al otorgamiento de la fianza arriba expuesta.

DCCLIX

44

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/junio/06

Escritura 46

Unidad documental compuesta

Fojas 172-175

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Lorenzo Cevallos, hijo, de 38 años de edad, propietario, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 41 de la calle de San Fernando, se constituyó como fiador de Alberto Bracho, nombrado contador de primera clase de la Oficina Liquidataria de la Tesorería General de la Federación, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 6,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó e hipotecó sus intereses. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Oficina Liquidataria de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se procediera al otorgamiento de la fianza arriba expuesta.

45

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Poder general y especial

México (ciudad de), 1883/junio/07

Unidad documental simple

Escritura 47

Fojas 175-176v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José María Gómez Flores, viudo, mayor de edad, propietario, vecino de la ciudad de México en el número 24 de la calle de San Felipe de Jesús, otorgó poder general a Manuel Raz y Guzmán para todas sus cobranzas, tomas de cuentas, trances de diferencias y negocios civiles y criminales. Asimismo, le otorgó poder especial para la realización de todos los trámites que fueren necesarios a fin de concluir el intestado de su esposa, Beatriz Estrada. Firmaron. Testigos.

46

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Prórroga de arrendamiento
México (ciudad de), 1883/junio/08
Unidad documental compuesta
Escritura 48
Fojas 176v-188v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, en representación del Ejecutivo de la Unión, prorrogó a Sebastián Camacho, de 61 años de edad, ingeniero, propietario, casado, vecino de la ciudad de México en el número 38 de la calle de San Fernando, en representación y como apoderado del norteamericano Roberto R. Lymon y Compañía, el arrendamiento de las casas de moneda de Culiacán, Álamos y Hermosillo bajo 10 condiciones que se especifican en la escritura, entre las que se indica lo siguiente: la prórroga fue por tiempo de seis años a partir del 30 de abril de 1885 y en retribución Lymon y Compañía prestaban al erario público 150 mil pesos, con lo cual la deuda del erario público a dicha compañía se elevaba a 328,648 pesos y 29 centavos, los que serían pagados con los réditos generados por el arrendamiento. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye copia de las bases del contrato celebrado entre Lymon y Compañía con el Gobierno Federal; así como oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario, con el que se acompaña dicha información y se ordena se expida la escritura de prórroga arriba expuesta.

47

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Protesto de libranza
México (ciudad de), 1883/junio/15
Unidad documental simple
Escritura 49
Fojas 188v-189v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Emilio Madrid, de 24 años de edad, comerciante, casado, vecino de la ciudad de México en el número 3½ de la calle de Curtidores, protestó que todos los cambios, recambios, costas, gastos, intereses, encomiendas y menoscabos extras generados por una libranza de 500 pesos a su favor y en contra de Edmundo Offenbachk, sería de cuenta de éste, pues el plazo para su pago había vencido. Firmaron. Testigos.

48

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/junio/20

Unidad documental compuesta

Escritura 50

Fojas 189v-195

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El licenciado Emilio Ordaz, de 33 años de edad, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 9 de la calle del Puente de Santo Domingo, en nombre y como apoderado de Blas Escontría, se constituyó como fiador de Carlos Villegas, nombrado jefe de Hacienda del Estado de Jalisco, durante todo el tiempo que éste último ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 6,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante hipotecó la hacienda de El Naranjo propiedad de dicho Escontría. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye copia del poder otorgado por Escontría a Ordaz; así como orden de la Tesorería General de la Federación dirigida al presente notario para que expidiera la escritura de fianza arriba expuesta.

49

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Permuta

México (ciudad de), 1883/junio/22

Unidad documental compuesta

Escritura 51

Fojas 195-200

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, en representación del Ejecutivo de la Unión, junto con Bartolomé Saviñón, de 53 años de edad, abogado y agricultor, casado, vecino de la ciudad de México en el número 3 de la calle del Arzobispado (mejor conocida como de Moneda) celebraron contrato de permuta para compensar los terrenos de la hacienda de San Cristóbal Polaxtla que se ocuparían con el Ferrocarril Nacional de San Martín Texmelucan. La permuta se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye orden de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio dirigida al presente notario para que se expidiera la escritura de permuta arriba expuesta; asimismo incluye plano topográfico del Ferrocarril de San Martín Texmelucan en su cruce con la Hacienda de Polaxtla, cuya escala es de 1 a 4,000; es un plano en blanco y negro en el que se marca con una franja roja la parte de la hacienda que ocuparía el ferrocarril y con

una franja café el terreno con el que el Gobierno Federal compensaría a la hacienda; el plano fue elaborado por José Iglesias y mide 76 cm de largo por 31.5 cm de alto.

50

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/junio/26

Unidad documental compuesta

Escritura 52

Fojas 200-203v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Refugio José Gutiérrez, de 54 años de edad, propietario, casado con Elena Wolnher, vecino del rancho de Nápoles en la jurisdicción de Tacubaya del Distrito Federal, se constituyó como fiador de Narciso Garcilazo, nombrado oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, Elena Wolnher se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la escritura de fianza arriba expuesta.

51

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/junio/27

Unidad documental compuesta

Escritura 53

Fojas 203v-206v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Eligio Terán, de 60 años de edad, comerciante, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 4 de la calle de San Pedro y San Pablo, se constituyó como fiador de Marcelino Bonnet, nombrado oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario, con el que acompañaba la información sobre

DCCLXIII

la solvencia del fiador; asimismo, con fecha del 30 de junio de 1883, incluye cierre de protocolo en el que Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda, dio fe de que todas las escrituras hasta ahí contenidas, habían sido otorgadas ante él.

52

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación

México (ciudad de), 1883/julio/02

Unidad documental compuesta

Escritura 54

Fojas 207-209

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló la escritura de contrato celebrada entre José María Ortiz, representado por Felipe Arellano, y la Secretaría de Fomento para el establecimiento de la línea telegráfica de Álamos a Hermosillo por haberse rescindido tal obra. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario, con el que se le pide que se otorgue la escritura de cancelación arriba expuesta.

Nota: Incluye frontis de protocolo, con fecha del 2 de julio de 1883, correspondiente al registro de los instrumentos públicos otorgados en el segundo semestre de ese año ante Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda. El frontis se hizo bajo la siguiente advocación: “En el nombre de Dios todo poderoso y con la protección de la Inmaculada Virgen María”.

53

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Contrato de obra / Fianza

México (ciudad de), 1883/julio/02

Unidad documental compuesta

Escritura 55

Fojas 209-215v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Remigio Sáyago, de 48 años de edad, ingeniero, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 5 de la calle de Espalda de los Gallos, celebró contrato con la Secretaría de Guerra y Marina para la reparación y construcción de un albañal en el cuartel de Peredo de dicha ciudad, bajo siete cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se señala lo siguiente: el costo de la obra sería de 997 pesos más el material y el plazo para su

DCCLXIV

término de un mes a partir de la fecha de esta escritura. Por su parte, Manuel Gómez Parada, de 51 años, abogado, casado, con habitación en el número 11 de la calle de El Águila, se constituyó como fiador de Sáyago para el cumplimiento de dicha obra. Firmaron. Testigos. Incluye como documentación anexa la siguiente: copia de las bases del contrato celebrado entre Sáyago y la Secretaría de Guerra y Marina; presupuesto elaborado por la Plana Mayor de Ingenieros para la construcción del albañal arriba dicho; y oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para el otorgamiento del contrato y la fianza señalados.

54

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Donación graciosa

México (ciudad de), 1883/julio/03

Unidad documental compuesta

Escritura 56

Fojas 215v-220v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El presbítero Atanasio Ocáriz, vecino del pueblo de Guadalupe Hidalgo en el número 2 de la Plaza, donó a Guadalupe Ocáriz, de 64 años de edad, vecina de dicho pueblo en el número 1 de la primera calle Real del Rastro, la casa número 5 de la calle de Corneja de la ciudad de México para auxiliarla en su pobreza. La donación fue aceptada por la mencionada Guadalupe. La escritura contiene antecedentes. Firmaron los que supieron y por la otorgante, que dijo no saber, lo hizo un testigo. Testigos. Incluye como documentación anexa la siguiente: petición y certificación de los gravámenes impuestos sobre la propiedad cedida en la escritura principal; notificación del presente notario dirigida al director de contribuciones, dándole a conocer el otorgamiento de la donación arriba expuesta; y certificación de que la propiedad donada no tenía ningún adeudo en sus contribuciones.

55

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza

México (ciudad de), 1883/julio/10

Unidad documental simple

Escritura 57

Fojas 220v-222v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ramón G. Guzmán, de 49 años de edad, propietario, casado, vecino y del comercio de la ciudad de México, por sí y como socio de Ángel Lerdo de Tejada y de Martín del Castillo en la compañía “Ildefonso R. Cardeña y Compañía Sucesores”, se constituyó como fiador de la casa de Acuñación de Níquel por la suma de 639,900 pesos en el contrato que ésta última tenía con la Secretaría de Hacienda. Para seguridad de la fianza, el otorgante obligó los bienes de la mencionada compañía. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

56

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación parcial

México (ciudad de), 1883/julio/13

Unidad documental compuesta

Escritura 58

Fojas 222v-225

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló parcialmente la deuda que los señores Wexel y De Gress tenían con el Gobierno General de la República por razón del contrato que celebraron con el secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina sobre la compraventa de máquinas, aparatos y otros efectos para la Fábrica Nacional de Armas. El monto de la deuda era 609,788 pesos y 63 centavos, de la cual se había cubierto hasta ese momento 48,847 pesos y 83 centavos, mientras que con esta escritura se cancelaban 22,219 pesos y 13 centavos que Wexel y De Gress habían entregado a la mencionada fábrica en máquinas y otros efectos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que hiciera constar la entrega de la cantidad arriba señalada.

57

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/julio/16

Unidad documental compuesta

Escritura 59

Fojas 225-228v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ignacio Huacuja, de 40 años de edad, comerciante y propietario, casado con la señora Guadalupe Ávila, vecino de la ciudad de México en el número 16 de la calle del Arco de San Agustín, se constituyó como fiador de Francisco Artiga, nombrado administrador del Hospital Militar de San Luis Potosí, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,120 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó e hipotecó sus bienes. Por su parte, la mencionada Ávila se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario, con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador.

58

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Mandato

México (ciudad de), 1883/julio/17

Unidad documental simple

Escritura 60

Fojas 228v-229

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Agustín Navarro, de 30 años, soltero, capitán veterano perteneciente a la Corporación de Mutilados, vecino de Azcapotzalco en una casa sin número conocida como del Padre López, nombró por su mandatario a Aniceto Hernández, comerciante y con habitación en el número 14 del cuadrante de Santa Catarina Mártir, para que en su nombre, en un plazo no mayor a tres años, cobrara de la Tesorería General de la Federación o de la oficina correspondiente la pensión que le tocaba como tal capitán. Firmaron. Testigos.

59

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación parcial

México (ciudad de), 1883/julio/17

Unidad documental compuesta

Escritura 61

Fojas 229-231v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló parcialmente la deuda que los señores Wexel y De Gress tenían con el Gobierno General de la República por razón del contrato que celebraron con el secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina sobre la compraventa de máquinas, aparatos y otros efectos para la Fábrica Nacional de Armas. El monto de la deuda era 609,788 pesos y 63 centavos, mientras que con esta escritura se cancelaban 76,426 pesos y 42 centavos que Wexel y De Gress habían entregado a la mencionada fábrica en máquinas y otros efectos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que hiciera constar la entrega de la cantidad arriba señalada.

60

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Mandato

México (ciudad de), 1883/julio/20

Unidad documental simple

Escritura 62

Fojas 231v-232v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Agustín Navarro, de 30 años, soltero, capitán veterano perteneciente a la Corporación de Mutilados, vecino de Azcapotzalco en una casa sin número conocida como del Padre López, nombró por su mandatario a Aniceto Hernández, comerciante y con habitación en el número 14 del cuadrante de Santa Catarina Mártir, para que en su nombre, en un plazo no mayor a tres años, cobrara de la Tesorería General de la Federación o de la oficina correspondiente la pensión que le tocaba como tal capitán. Por otro lado, el otorgante se obligó a no revocar este mandato en el plazo de esos tres años, además de darle facultad a Hernández para sustituirlo según le pareciere conveniente. Firmaron. Testigos.

61

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Prórroga de arrendamiento

México (ciudad de), 1883/julio/20

Unidad documental compuesta

Escritura 63

Fojas 232v-250v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación y en representación del Ejecutivo de la Unión, junto con Gustavo Sommer, de 40 años de edad, comerciante, casado, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la calle de Ocampo, quien actuaba en nombre de Luis Terrazas, Félix Francisco Maceyra, Ramón Luján y Miguel Palas, los cuatro arrendatarios de la Casa de Moneda de Chihuahua, otorgaron lo siguiente: Espinosa prorrogó a Sommer el arrendamiento que sus poderdantes tenían sobre dicha Casa bajo 11 cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se declaró que la prórroga sería por tiempo de seis años a partir del 15 de febrero de 1885 y que los arrendadores otorgarían al Gobierno Federal un préstamo de 55,918 pesos y 92 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: copia del poder que Sommer recibiera de Terrazas, Maceyra, Luján y Palas debidamente certificada; multa extendida por el administrador principal de rentas del Timbre del Distrito Federal a Sommer por razón de la copia certificada del poder antes dicho; traslado de las cláusulas bajo las cuales se prorrogó el arrendamiento; y oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompaña dicho traslado de las cláusulas del contrato.

62

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Declaración de denuncia de capitales

México (ciudad de), 1883/julio/21

Unidad documental simple

Escritura 64

Fojas 250v-252

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, de 48 años de edad, empleado federal, casado, vecino de la ciudad de México en la calle número 17 de Tiburcio, declaró que el licenciado Cipriano Robert era el verdadero denunciante de diversos capitales pertenecientes a fundaciones piadosas. No se especifica el monte de los capitales, ni se da noticia de las mencionadas fundaciones. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

63

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Poder general

México (ciudad de), 1883/julio/23

Unidad documental simple

Escritura 65

Fojas 252-253

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Guadalupe Morales Puente, de 60 años de edad, ocupada en labores propias de su sexo, viuda, vecina de la ciudad de México en el número 2 de la calle del Pino perteneciente a la colonia Santa María la Ribera, otorgó poder general al licenciado Mariano Parres, asimismo vecino de México, para todas sus herencias, toma de cuentas, pleitos y negocios civiles y criminales. Firmaron. Testigos.

64

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/julio/24

Unidad documental compuesta

Escritura 66

Fojas 253-259v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Nicolás Guerrero Moctezuma, de 47 años de edad, abogado, casado con Guadalupe Trejo, vecino de Ixmiquilpan en el Estado de Hidalgo con habitación en el número 12 de la plaza principal y estante en la ciudad de México en el número 5 de la calle de Vanegas, se constituyó como fiador de Francisco Guerrero Moctezuma, nombrado Jefe de Hacienda en el Estado de Morelos, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona e intereses, hipotecando éstos últimos. Por su parte, la mencionada Trejo se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza, dando poder a su marido para ello, pues no pudo estar presente al momento del otorgamiento. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente escribano para el otorgamiento de la fianza arriba expuesta; asimismo, incluye copia debidamente certificada del poder que Guerrero Moctezuma recibiera de su esposa Guadalupe Trejo para poder otorgar la fianza.

65

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Ratificación de donación

México (ciudad de), 1883/julio/25

Unidad documental simple

Escritura 67

Fojas 259v-261

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Sebastián (32 años, empleado), Sixto (30 años, agricultor), José (24 años, profesor de instrucción primaria), Miguel (29 años), Conrada (34 años, labores propias de su sexo) y Manuela Velázquez (23 años, sin profesión), las dos últimas con licencia de sus respectivos maridos, los cinco primeros vecinos del pueblo de Azcapotzalco y la última del de Guadalupe Hidalgo, ratificaron la donación que José María Velázquez, su padre, hiciera a Cruz Velázquez, también hija de éste último, de una casa sita en el mencionado pueblo de Azcapotzalco. Firmaron. Testigos.

66

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Protesto

México (ciudad de), 1883/julio/31

Unidad documental simple

Escritura 68

Fojas 261-262

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Juan José Chávarri, de 49 años de edad, vecino de la ciudad de México en el número 14 de la calle de Celaya, protestó que todos los cambios, recambios, encomiendas, gastos, costas, intereses y menoscabos extras generados por el cobro de una libranza a su favor de 2,000 pesos contra Manuel C. Anaya y Ambriz, quedarían a cargo de éste último, pues había vencido el plazo de su pago. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

67

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Protocolización de información *ad perpetuam*

México (ciudad de), 1883/agosto/04

Unidad documental compuesta

Escritura 69

Fojas 262-262v, 272-288v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El presente escribano protocolizó la información *ad perpetuam* que el licenciado José Miguel Enrique y Feliciano Flores rindieron en el Juzgado Segundo de lo Civil de la ciudad de México el 25 de julio de 1883 a fin de acreditar ser propietarios de un terreno conocido como La Palma, situado en el barrio de Santiago Tlatelolco de dicha ciudad. Firmó. Testigos. Incluye como documentación anexa dicha información, entre cuyos documentos se encuentran los siguientes: petición de Enrique y Flores para otorgar la información *ad perpetuam* sobre el terreno arriba dicho; interrogatorio al que serían sometidos los testigos presentados por Enrique y Flores para demostrar ser propietarios de aquel terreno; plano a color de 53 cm de largo por 42 cm de alto que representa el terreno de La Palma, cuya superficie era de 6 hectáreas, 8.8 áreas y 4.1 centiáreas, representado a una escala de 1 mm por 1 m, el cual fue elaborado por José C. y Cortés el 26 de mayo de 1880; respuestas de los testigos al cuestionario antes dicho; petición de Enrique y Flores para que se les diera hora y día en que debían ser examinados los testigos en el juzgado arriba indicado; y reconocimiento de la propiedad a favor de Flores y Enrique por parte del Juzgado.

68

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Protesto de libranza

México (ciudad de), 1883/agosto/06

Unidad documental simple

Escritura 70

Fojas 262v-263v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, protestó que todos los cambios, recambios, encomiendas, gastos, costas, intereses y menoscabos extras generados por el cobro de una libranza de 491 pesos a la orden de Wittenes Vila y Compañía contra José Mijares Díaz, serían cubiertos por éste último, pues había vencido el plazo para su pago. Firmaron. Testigos.

69

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Reducción de hipoteca

México (ciudad de), 1883/agosto/06

Unidad documental simple

Escritura 71

Fojas 263v-265v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Alfonso Ruiz Erdozain, de 26 años de edad, médico, soltero, como albacea dativo de Juana Bautista Erdozain, vecino de la ciudad de México en el número 15 de la calle del Arco de San Agustín, redujo la hipoteca de 3,000 pesos que Francisco Ruiz había cedido a favor de la testamentaria de la mencionada Juana Bautista sobre las haciendas de Paquichamuco y Paquisihuato. La reducción consistió en que la hacienda de Paquisihuato quedaba fuera de dicha hipoteca. Por su parte, Francisco Ruiz, de 60 años de edad, agricultor, casado aceptó esta escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

70

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de contrato

México (ciudad de), 1883/agosto/07

Unidad documental compuesta

Escritura 72

Fojas 265v-268v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José Pontón, de 47 años de edad, gerente y miembro de la sociedad “Pontón y Hermano”, vecino de la ciudad de México en el número 3 de la calle de las Rejas de Balvanera, se constituyó como fiador de Eduardo L’Enfer en el contrato que éste último había celebrado con el secretario de Hacienda para la fundación del “Banco Mercantil Agrícola e Hipotecario Mexicano”. El monto de la fianza fue de 5,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó los bienes de la mencionada sociedad. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompaña la información sobre la solvencia del fiador.

71

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Compraventa

México (ciudad de), 1883/agosto/09

Unidad documental compuesta

Escritura 73

Fojas 268v-271v, 289-291

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, vendió a Francisco Lorenzo de Saldaña, de 61 años, propietario, casado, vecino de Tamaulipas en una casa sin número de la calle Hidalgo y transeúnte en la ciudad de México, una casa ruinosa propiedad de la Federación situada en la villa de Padilla del mencionado estado de Tamaulipas y que en tiempos del Gobierno Español sirvió como presidio. La venta se realizó bajo siete cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se establece que el precio fue de 466 pesos y 66 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye notificación de la Tesorería General de la Federación dirigida al presente notario de la orden del Presidente de la República para que se otorgara la compraventa arriba expuesta; así como un plano en blanco y negro de 32 cm de largo y 21 cm de alto que muestra la propiedad arriba dicha, cuya superficie era de 1,250.20 m², representada a una escala de 5 mm por 1 m.

72

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza en contrato

México (ciudad de), 1883/agosto/10

Unidad documental compuesta

Escritura 74

Fojas 291-294

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Luis Miranda e Iturbe, de 42 años de edad, propietario, casado con Amelia Salonio, vecino de la ciudad de México en el número 2 de la calle Nuevo México, se constituyó como fiador de Francisco de P. Suárez Ibáñez en el contrato que éste último había celebrado con el Secretario de Hacienda en representación del Ejecutivo Federal para la creación del "Banco de Empleados". El monto de la fianza fue de 4,000 pesos a cubrir en una sola partida y en moneda del cuño corriente mexicano; por otra parte, y para seguridad de la fianza, el otorgante quedó sujeto a la facultad económico-coactiva de la ley del 20 de enero de 1837. Por su parte, Amelia Salonio se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

DCCLXXIV

Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario, con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

73

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación de censo

México (ciudad de), 1883/agosto/14

Unidad documental simple

Escritura 75

Fojas 294-295

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Pablo Plauchú, de 60 años de edad, profesor de primeras letras, casado, vecino de la ciudad de México en el número 9 del callejón del Espíritu Santo, canceló el censo consignativo redimible sobre un capital de 6,000 pesos que Luis García Ramírez resguardaba a favor del menor Enrique Plauchú, debido a que García Ramírez los había entregado al mencionado Pablo, quien fungía como tutor de dicho menor. Firmaron. Testigos.

74

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Contrato para la fabricación de libros

México (ciudad de), 1883/agosto/14

Unidad documental compuesta

Escritura 76

Fojas 295-298v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Juan de la Fuente Parres, de 35 años de edad, comerciante, casado, originario de España, vecino de la ciudad de México en el número 15 de la calle de la Acequia, celebró contrato con la Secretaría de Hacienda para la fabricación de los libros de contabilidad de las aduanas marítimas y fronterizas durante el año de 1884. El contrato se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se señaló que el plazo para la entrega de los libros sería a lo largo del mes de marzo de 1884, pagándose 500 pesos semanales a partir de que se concluyera la entrega total de los libros. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente escribano con el que se pide el otorgamiento del contrato arriba expuesto.

75

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/agosto/23

Unidad documental compuesta

Escritura 77

Fojas 298v-303

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisca Castro de Lozano, de 55 años de edad, propietaria, con licencia de su marido Antonio Lozano; y Francisco Lozano y Castro, de 25 años de edad, hijo de los dos primeros, ingeniero, casado con Luisa Zapiain; ambos otorgantes vecinos de la ciudad de México, se constituyeron como fiadores de dicho Antonio Lozano, nombrado oficial mayor de la Sección Liquidataria de la Tesorería General de la Federación, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 8,000 pesos y para seguridad de la misma, los otorgantes obligaron e hipotecaron sus bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público dirigido al presente notario con el que se acompaña la información sobre la solvencia de los fiadores y se pide el otorgamiento de la fianza arriba expuesta.

76

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Declaración de pertenencia de denuncia

México (ciudad de), 1883/agosto/25

Unidad documental simple

Escritura 78

Fojas 303-304

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, de 48 años de edad, empleado federal, casado, vecino de la ciudad de México en el número 17 de la calle de Tiburcio, declaró que el verdadero interesado en las operaciones verificadas respecto a la hacienda de Cuarémaro, situada en el Estado Guanajuato, era el licenciado Cipriano Robert, de 47 años, casado, asimismo vecino de la ciudad de México en el número 8 de la calle del Arquillo, quien aceptó dicha declaración. Firmaron. Testigos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Compraventa

México (ciudad de), 1883/agosto/30

Unidad documental compuesta

Escritura 79

Fojas 304-315, 317-317v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Mariano Panes, de 55 años de edad, abogado, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 6 de la calle de Juárez del barrio de Los Ángeles, vendió al Gobierno Federal, bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura, una franja de 15 metros del terreno que tenía en el barrio de Tlatilco del pueblo de Nonoalco, situado a las orillas de la mencionada ciudad; dicha franja iba desde la entrada al potrero de Aldama hasta la calzada nacional de Nonoalco. El precio de la venta fue de 600 pesos más la construcción de un caño que permitiera conducir el agua del río Chico a las tierras de Panes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: petición y certificación de los gravámenes impuestos sobre la propiedad señalada en la escritura principal; orden de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio dirigida al presente notario para que remitiera minuta de la compraventa; copia de las cláusulas del contrato celebrado entre Panes y el Gobierno Federal; testimonio de los límites de la franja de terreno adquirido según un plano elaborado para este negocio; oficio de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio dirigida la presente notario con el que se acompaña la copia simple de las cláusulas del contrato; plano elaborado el 30 de agosto de 1883 en San Jacinto por Manuel Soto, a una escala de 1 sobre 2,000, en blanco y negro de 48 cm de largo y 42.5 cm de alto en el que se delimita la franja de terreno del negocio principal; notificación de la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal dirigida al presente notario, con la que se le informa que la propiedad arriba señalada estaba al corriente en el pago de sus contribuciones; y notificación del presente escribano al director de contribuciones directas informándole del contrato entre Panes y el Gobierno Federal.

78

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/agosto/31

Unidad documental simple

Escritura 80

Fojas 315-316v, 318

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Gaspar Sánchez Ochoa, de 47 años de edad, general de brigada, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 58 del Hotel Iturbide, se constituyó como fiador de José María Moreno, nombrado contador de la Aduana Marítima de Todos los Santos, durante todo el tiempo que éste último ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 2,500 pesos extensivos a 4,000 y para seguridad de la misma, el otorgante obligó e hipotecó sus bienes. Firmaron. Testigos.

79

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/septiembre/05

Unidad documental compuesta

Escritura 81

Fojas 318-321v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Sebastián Camacho, de 61 años de edad, ingeniero y propietario, casado con Clara Calvo de Camacho, vecino de la ciudad de México en el número 38 de la calle de San Fernando, se constituyó como fiador de Antonio Colomo, nombrado administrador de la Aduana Fronteriza de Tijuana, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Calvo de Camacho se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido, por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompaña la información sobre la solvencia del fiador y con el que pide se extienda la fianza arriba expuesta.

80

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación parcial

México (ciudad de), 1883/septiembre/10

Unidad documental compuesta

Escritura 82

Fojas 321v-324v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló 400 pesos de los 1,050 pesos de hipoteca que se reconocían al convento de Santa Clara de una obra pía impuesta sobre la casa número 1 de la calle de la Pulquería del Palacio y que dicho convento había decidido donar al Gobierno a través de la Sección Séptima del Ministerio de Hacienda. La paga fue realizada por mano de Manuel Orihuela. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye Notificación de la Tesorería General de la Federación dirigida al presente notario, informándole del recibo de los 400 pesos a fin de que otorgara la escritura de cancelación arriba expuesta.

81

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza en contrato

México (ciudad de), 1883/septiembre/12

Unidad documental compuesta

Escritura 83

Fojas 324v-327v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Javier Torres Adalid, de 46 años de edad, abogado, casado con Leonor Rivas Góngora, vecino de la ciudad de México en el número 9 de la calle de los Cordobanes, se constituyó como fiador de Francisco Rivas en el contrato que éste último había celebrado con el Ejecutivo de la Unión a través del secretario de Fomento para la reparación, apertura y conservación del camino carretero de San Blas a Guadalajara. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos a cubrir en una sola partida y en moneda del cuño corriente mexicano. Para seguridad de la fianza, el otorgante quedó sujeto a la facultad económico-coactiva de la ley del 20 de enero de 1837. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que otorgara la escritura de fianza arriba expuesta.

82

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/septiembre/13

Unidad documental compuesta

Escritura 84

Fojas 327v-331

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Gumersindo Enríquez, de 41 años de edad, abogado, propietario, casado con Laura Tello, vecino de la ciudad de México en el número 11 del callejón de Santa Inés, se constituyó como fiador de Mariano Ezeta, nombrado administrador principal de la renta del Timbre en el Estado de México, durante todo el tiempo que éste último ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, Laura Tello se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmó. Testigos. Incluye oficio de la Administración General de la Renta del Timbre dirigido al presente notario, con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador.

83

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación

México (ciudad de), 1883/septiembre/14

Unidad documental compuesta

Escritura 85

Fojas 331-333v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló la escritura de fianza de 40,000 pesos otorgada por Cayetano Rubio respecto al contrato celebrado entre Luis María Rubio y la Secretaría de Hacienda para la apertura de un camino entre Querétaro y Tampico. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario pidiéndole otorgar la escritura de cancelación de fianza arriba expuesta.

84

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza en contrato

México (ciudad de), 1883/septiembre/19

Unidad documental compuesta

Escritura 86

Fojas 333v-337v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel E. Goytia, mayor de 50 años, casado con Rosa Tijera de Goytia, vecino de la ciudad de México en los números 5 y 6 de la calle de Donceles, se constituyó como fiador de los señores Buette, Caze y Compañía llamados por el Ayuntamiento de Veracruz en el contrato que celebraron con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Fomento para hacer todas las obras que necesitara el puerto de Veracruz para dar seguridad a las embarcaciones mayores y menores que a él llegaran, además de facilitar el tráfico, carga y descarga de los navíos. El monto de la fianza fue de 50 mil pesos a pagar en una sola partida y en dinero de plata del cuño corriente mexicano. Para seguridad del negocio, el otorgante se sujetó a la facultad económico-coactiva de la ley del 20 de enero de 1837. Por su parte, la mencionada Tijera de Goytia se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompaña las diligencias sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

85

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Compraventa

México (ciudad de), 1883/septiembre/20

Unidad documental compuesta

Escritura 87

Fojas 337v-349v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Trinidad González, de 54 años de edad, viuda del licenciado Francisco Estrada; Dolores González, de 42 años de edad, esposa de Cristóbal Galicia y con licencia de él; María de Jesús y Margarita González, de 47 y 32 años respectivamente, solteras; José F. González, de 46 años de edad, soltero y comerciante; y Antonio González, de 44 años de edad, corredor, casado con Julia Barroso; todos vecinos de la ciudad de México vendieron a Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación en representación del Gobierno Federal la casa número 11 de la calle de Independencia de la ciudad de Toluca, la cual les había quedado como herencia a la muerte de su padre, José

DCCLXXXI

Vicente González Ortiz. La venta se realizó bajo nueve cláusulas que se especifican en la escritura y entre las que se declaró que el monto de la venta fue de 14 mil pesos en abonos de los cuales el primero se dio al momento de efectuarse esta escritura y constó de 3,500 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que remita una copia simple de la compraventa arriba expuesta; notificación de la Tesorería General de la Federación dirigida al presente escribano indicándole que por orden del presidente de la República debía otorgarse la compraventa antes señalada; oficio de la mencionada tesorería dirigido al presente notario en el que se corrige el nombre la calle en que estaba situada la propiedad vendida; y certificación del Registro Público del Estado de México en la que se indica que no había ningún gravamen impuesto sobre la propiedad.

86

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Poder general

México (ciudad de), 1883/septiembre/24

Unidad documental simple

Escritura 88

Fojas 349v-350v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Román Garcés, de 56 años de edad, corredor, casado, vecino de la ciudad de México en el número 5 de la calle del Apartado, otorgó poder general a Ignacio Bustamante, vecino asimismo de México, para todos sus cobranzas, toma de cuentas, transar diferencias y pretensiones, hacer anulaciones, así como en todos sus pleitos y negocios civiles y criminales. Firmaron. Testigos.

87

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Poder especial

México (ciudad de), 1883/septiembre/25

Unidad documental simple

Escritura 89

Fojas 350v-352

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Trinidad González, de 54 años de edad, viuda del licenciado Francisco Estrada; Dolores González, de 42 años de edad, esposa de Cristóbal Galicia y con licencia de él; María de Jesús y Margarita González, de 47 y 32 años respectivamente, solteras; y José F. González,

DCCLXXXII

de 46 años de edad, soltero y comerciante, otorgaron poder especial a Antonio González, su hermano, para que por sí y en nombre de ellos cobrara de la Tesorería General de la Federación, de la Administración General del Timbre o de la oficina competente 3,500 pesos correspondientes a la primera exhibición de los 14 mil en que habían vendido al Gobierno Federal la casa número 11 de la calle de Independencia de la ciudad de Toluca, la cual les había quedado como herencia a la muerte de su padre, José Vicente González Ortiz. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

88

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Poder especial

México (ciudad de), 1883/septiembre/27

Unidad documental simple

Escritura 90

Fojas 352-352v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, otorgó poder especial a Francisco Zubieta, residente en el distrito de Huatusco del estado de Veracruz, para que en nombre del Ejecutivo de la Unión concurriera al otorgamiento de la escritura de compraventa por medio de la cual el Gobierno adquiriría el rancho de Cotecontla sito en dicho distrito. Firmaron. Testigos.

89

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza en contrato

México (ciudad de), 1883/septiembre/29

Unidad documental compuesta

Escritura 91

Fojas 352v-255v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Antonio Gayol, de 54 años de edad, industrial, casado con María de Jesús Soto, vecino de la ciudad de México en el número 19 de la calle de Santa Teresa La Antigua, se constituyó como fiador del ingeniero Roberto Gayol, quien celebró un contrato con el Ejecutivo de la Unión, representado por el secretario de Estado y del Despacho de Fomento, para terminar de construir el puente del río Batán en la ciudad de Dolores Hidalgo. El monto de la fianza fue de 2,000 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador.

DCCLXXXIII

90

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Compraventa

México (ciudad de), 1883/octubre/02

Unidad documental compuesta

Escritura 92

Fojas 355v-364

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, en representación del Ejecutivo de la Unión, vendió a Francisco Saldaña, de 62 años de edad, agricultor, casado, vecino de la ciudad de México en la esquina de la avenida Juárez, un lote del terreno que estaba destinado para la Penitenciaría, situado en la manzana 259 y cuarteles mayor número 8 y menor número 22. La compraventa se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura y entre las que se estableció que el precio de la misma fue de 650 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye como documentación anexa la siguiente: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se le pedía que procediera al otorgamiento de compraventa arriba expuesta; notificación del presente escribano dirigida al director de contribuciones directas con la que le informa sobre el otorgamiento de la escritura principal; notificación de la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal dirigida al presente notario indicándole que no había ningún tipo de gravamen sobre la propiedad vendida; petición y certificación de los gravámenes de la propiedad antes dicha.

91

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/octubre/04

Unidad documental compuesta

Escritura 93

Fojas 364-367

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Sabás García, de 54 años de edad, propietario, casado con Soledad Cortés, vecino de Tacubaya en la calle de Alumnos número 467, transeúnte en la ciudad de México, se constituyó como fiador de Juan García Ramírez, nombrado administrador de la Escuela Nacional de Medicina, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 2,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó e hipotecó sus bienes. Por su parte, Soledad Cortés se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura tiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de

DCCLXXXIV

la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador a fin de que se extendiera la fianza arriba expuesta.

92

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación parcial

México (ciudad de), 1883/octubre/12

Unidad documental compuesta

Escritura 94

Fojas 367-369

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló parcialmente la deuda que los señores Wexel y De Gress tenían con la Secretaría de Guerra y Marina por razón del contrato que establecieron para la compraventa de armas, máquinas, aparatos, municiones y otros efectos de guerra. La cancelación fue por el monto de 3,952 pesos y 41 centavos de una bomba de vapor que los mencionados Wexel y De Gress habían entregado a la Maestranza de Artillería de dicha secretaría. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que dejara constancia de la entrega de la mencionada cantidad.

93

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación

México (ciudad de), 1883/octubre/15

Unidad documental compuesta

Escritura 95

Fojas 369-371v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló los contratos celebrados entre Ignacio Aguado y la Secretaría de Guerra para hacer dos reparaciones: una en el local que sirvió de cuartel al Primer Batallón en Palacio Nacional y la otra en el cuartel de zapadores. La cancelación se llevó a cabo puesto que ambas obras de reparación habían sido concluidas. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que dejara constancia de la culminación de ambas reparaciones.

94

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación de fianza

México (ciudad de), 1883/octubre/18

Unidad documental compuesta

Escritura 96

Fojas 371v-373v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, canceló la fianza de 3,000 pesos que Amado García había otorgado en favor de Manuel Frago, quien había sido nombrado pagador del Noveno Cuerpo Rural, pues éste último había presentado a Manuel López Meoqui como nuevo fiador. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que dejara constancia del cambio de fiador.

95

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/noviembre/14

Unidad documental compuesta

Escritura 97

Fojas 373v-376v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Antonio Domínguez, de 45 años de edad, comerciante y propietario, casado con Paula Córdoba, vecino de la ciudad de México en el número 8 de la primera calle de Peralvillo, se constituyó como fiador de Abelardo Salazar, nombrado oficial de recaudación de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Paula Córdoba se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron los que supieron, mientras que por Córdoba, quien dijo no saber, lo hizo un testigo. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigida al presente notario con la que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

96

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Mutuo

México (ciudad de), 1883/noviembre/19

Unidad documental compuesta

Escritura 98

Fojas 376v-385v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, en representación del Presidente de la República, declaró haber recibido en su oficina de parte del Banco Nacional Mexicano la cantidad de 228,931 pesos y 89 centavos en efectivo así como un vale por la cantidad de 80 mil pesos en créditos, éstos últimos se obligó a pagarlos el Supremo Gobierno al precitado banco en un plazo de tres meses. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. [Antecede misma escritura que no pasó]. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con la que se acompaña la orden del Supremo Gobierno para el otorgamiento del mutuo arriba expuesto; y otro oficio de dicha tesorería para el precitado notario consistente en la copia simple del convenio entre el Supremo Gobierno y el Banco Nacional Mexicano relativo a las cantidades expuestas en la escritura principal.

97

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empelado

México (ciudad de), 1883/noviembre/23

Unidad documental simple

Escritura 99

Fojas 385v-387v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Rafael y Antonio Osio y de Barrio, de 24 y 22 años de edad respectivamente, el primero pasante de abogado y el segundo estudiante, solteros, vecinos de la ciudad de México en el número 18 de la calle de Cordobanes, se constituyeron como fiadores de Francisco Osio Allende, su padre, nombrado pagador del Sexto Cuerpo Rural, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, los otorgantes se obligaron a la facultad económico-coactiva y a informar al tesorero general siempre que hubiera alguna disminución en sus bienes que pudiera afectar la fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

98

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1883/noviembre/26

Unidad documental compuesta

Escritura 100

Fojas 387v-391

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Nicolás Guerrero Moctezuma, de 47 años de edad, abogado, casado con Guadalupe Trejo, vecino del número 12 de la Plaza de la Constitución en Ixmiquilpan perteneciente al estado de Hidalgo, transeúnte en la ciudad de México en el número 5 de la calle de Vanegas, se constituyó como fiador de Miguel A. Cosío, nombrado jefe del Departamento Tercero de la Dirección General de Telégrafos, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 4,800 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó a la facultad económico-coactiva. Por su parte, la mencionada Guadalupe Trejo se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se extendiera la escritura de fianza arriba expuesta.

99

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Fianza en contrato

México (ciudad de), 1883/noviembre/30

Unidad documental simple

Escritura 101

Fojas 391-394

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Eduardo Viñas, de 43 años de edad, abogado, casado, con habitación en el número 9 de la primera calle de Santo Domingo de la ciudad de México, y Arcadio Henkel, de 49 años de edad, propietario, asimismo casado, con habitación en el número 16 de la calle de San José Real de dicha ciudad, se constituyeron como fiadores de Agustín del Río en el contrato que celebró con el Ejecutivo de la Unión a través del secretario de Estado y del Despacho de Fomento para la construcción de un ferrocarril con su telégrafo o teléfono entre Toluca y el pueblo de San Juan de las Huertas. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos. Por otro lado, Pilar Villada y Francisca González, esposas en ese orden de Viñas y Henkel, consintieron a sus cónyuges al otorgamiento de dicha fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

DCCLXXXVIII

100

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Cancelación

México (ciudad de), 1883/diciembre/10

Unidad documental compuesta

Escritura 102

Fojas 394-397v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Antonio Janson, de 45 años de edad, casado, director del Banco de Londres, México y Sudamérica, vecino de la ciudad de México en el número 3 de la calle de Lerdo, canceló la escritura de obligación de pago que el Supremo Gobierno había contraído con Félix Cuevas por la cantidad de 150 mil pesos, pues los 125,000 pesos del resto de dicha deuda habían pasado a su favor por razón de subrogación. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que se otorgara la cancelación arriba expuesta.

101

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Mutuo

México (ciudad de), 1883/diciembre/11

Unidad documental compuesta

Escritura 103

Fojas 397v-401v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, contador encargado de la Tesorería General de la Federación, a nombre del Ejecutivo de la Unión, celebró contrato con León Stein, soltero, comerciante, director y administrador del Banco Nacional Mexicano, y con Santiago Rulph, soltero, comerciante, subdirector de dicho banco, para el otorgamiento a la precitada tesorería de 700 mil pesos por parte de ese banco. En la escritura se especifican los plazos en que se iría entregando la mencionada cantidad y la manera en que el gobierno cubriría la deuda mediante el otorgamiento a esa institución bancaria de los réditos generados en las aduanas de El Paso del Norte, Laredo y las del Pacífico. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. (Al pie: no pasó por orden del Ejecutivo). Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se transcribe la orden del Presidente de la República para la celebración del contrato expuesto en la escritura principal. Asimismo incluye otro oficio de dicha tesorería dirigido también al presente notario explicando porque no había pasado la escritura principal.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 48

Ratificación

México (ciudad de), 1883/diciembre/13

Unidad documental simple

Escritura 104

Fojas 400, 402-434v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Matilde y Soledad Ruiz Erdozain, de 28 y 25 años de edad respectivamente, solteras, vecinas de la ciudad de México en el número 15 de la calle del Arco de San Agustín, como herederas de su tía Juana Bautista Erdozain, ratificaron la escritura por medio de la cual Alfonso Ruiz Erdozain, albacea de la testamentaria de ésta última, había exonerado a la hacienda de Pasquisihuato de la responsabilidad hipotecaria de 3,000 pesos que la afectaba junto con la de Paquichamuco. Firmaron. Testigos. Incluye cierre de protocolo, con fecha del 31 de diciembre de 1883, en el que Agustín Pérez de Lara dio fe de que todas las escrituras otorgadas en el segundo semestre de dicho año en el presente protocolo habían pasado ante él. Firmó y signó. Incluye cuatro índices cronológicos de las escrituras otorgadas en este protocolo por el presente notario. Por otra parte, incluye también testimonio de la copia de una de las escrituras otorgadas en el protocolo.

NOTA BIOGRÁFICA Y DE CONTENIDO

Hacienda

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Volumen 48

Año 1883

Los frontis de protocolo para este volumen se caracterizaron por iniciar con la siguiente advocación: “En el nombre del Señor mi Dios Todopoderoso y con el patrocinio de la Inmaculada Virgen María y de su castísimo esposo el Señor San José”, lo cual da testimonio de la religiosidad del personaje. Por otro lado, el volumen inicia con una portada con la representación de la justicia deificada sentada, recargada sobre la Ley, sosteniendo en la mano derecha una balanza y en la izquierda una espada. Por otra parte, Agustín Pérez de Lara otorgó todas las escrituras de este volumen firmando como notario público y de Hacienda, aunque en aquellas escrituras en donde también colocaba su sello, éste sólo aparecía con la leyenda “notario público”.

Ahora bien, los diferentes tipos documentales contenidos en el protocolo son: fianzas de empleado o por contrato, ampliaciones de fianzas, poderes generales y especiales (mandatos), mutuos, arrendamientos, compraventas, censos, protestos de libranza por falta de pago, protocolizaciones, cancelaciones y contratos (entre estos hay una permuta y algunos mutuos). El caso de las escrituras de fianza y contrato es particularmente interesante, pues dan muestra de lo siguiente: por una parte, exponen el carácter

centralizado del gobierno de Manuel González, pues los empleados públicos que se desempeñarían en diversas partes del territorio nacional tenían que otorgar las fianzas para ejercer sus cargos en la ciudad de México ante el notario de Hacienda; y de la misma forma todos los contratos sobre obras públicas en cualquier parte del país debían llevarse a cabo ante dicho notario en la capital de la República. Por otro lado, dichos contratos y sus fianzas dan testimonio de las obras públicas en las que se invertía prioritariamente, como lo eran la construcción de caminos, puentes y ferrocarriles, y de las grandes deudas adquiridas por el gobierno, lo cual los hacía recurrir a préstamos bancarios por millones de pesos que terminaban por convertirse tanto en una gran carga como en una gran pérdida para las arcas nacionales (ver fichas 99-101 como ejemplo).

En lo relativo a las características y condiciones físicas de este volumen de protocolo, cabe mencionar que tiene una cubierta gruesa de cartón con forros de piel en las esquinas superiores e inferiores, al igual que a todo lo largo del lomo. Además, todas las fojas se hayan acomodadas en orden cronológico y casi en su totalidad bien cosidas a la cubierta, salvo tres pares (205-206v y 338-338v). Volviendo al orden cronológico de las escrituras, éstas cuentan con cuatro índices al final de protocolo, y aunque éste tiene foliación original, fue necesario dar una numeración continua puesto que hay varias fojas en blanco.

Sobre el estado de las escrituras, en su totalidad se encuentran en buenas condiciones.

1

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de oficio

México (ciudad de), 1885/enero/07

Unidad documental compuesta

Escritura 1

Fojas 1-5v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Vicente Antonio Vidal Pontones, de 56 años de edad, propietario y comerciante, viudo, vecino de la ciudad de México en la calle de Patoni en la casa nombrada Lombardo, se constituyó como fiador de Manuel Esquerro, nombrado oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. (Al margen: serie de anotaciones entre las que está la cancelación de la fianza por presentarse nuevo fiador). Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

Nota: Incluye portada ilustrada con flores a manera de grabado y frontis de protocolo correspondiente a los instrumentos otorgados ante Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda durante el año de 1885. El frontis se encabezó con la siguiente advocación: “En el nombre del Señor mi Dios Todopoderoso y con el patrocinio de la Inmaculada Virgen María y de su castísimo esposo Señor San José”. Fojas 1-1v, 2v y 4v en blanco.

2

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/enero/09

Unidad documental compuesta

Escritura 2

Fojas 5v-8v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Rafael Muñoz, de 63 años de edad, propietario, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 10 de la calle de Santa Catarina Mártir, se constituyó como fiador de Mariano Muñoz de Cote, nombrado recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

DCCXCII

Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la escritura de fianza arriba expuesta.

3

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza en contrato

México (ciudad de), 1885/enero/15

Unidad documental compuesta

Escritura 3

Fojas 8v-11

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Pomposo Martínez de Castro, de 43 años de edad, comerciante, casado con Guadalupe Vega, vecino de Culiacán, Sinaloa, en la calle de la Libertad, residente en la ciudad de México en el número 11 de la calle de Vergara, se constituyó como fiador de Mariano Martínez de Castro en el contrato que éste último celebrara con la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio para quedar a cargo de la conservación y vigilancia ininterrumpida del servicio de la línea telegráfica federal de Tepic a Los Álamos. El plazo de la fianza fue de cinco años, pues eran los que duraría el contrato, y por el monto de 4,000 pesos. Para seguridad de la fianza, el otorgante se obligó a la facultad económico-coactiva. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. (Al margen: fianza cancelada). Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario indicándole que procediera al otorgamiento de la fianza arriba expuesta.

4

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Contrato para entrega de vestuario

México (ciudad de), 1885/enero/21

Unidad documental compuesta

Escritura 4

Fojas 11-15v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Juan Llamedo, de 40 años de edad, comerciante y propietario, casado, vecino de la ciudad de México en el número 4 de la calle de Monte Alegre, celebró contrato con el secretario de Guerra y Marina para la entrega de vestuario y equipo para el Ejército, el cual constaba de seis cláusulas entre las que se declaró lo siguiente: Llamedo entregaría en los Almacenes Generales de Vestuario y Equipo para el Ejército prendas militares por un valor 200 mil pesos y en un plazo no mayor a un año a partir del 1 de enero del año de la fecha de esta

DCCXCIII

escritura; por otro lado, el mencionado Llamedo prestaría 200 mil pesos a la mencionada Secretaría de Guerra y Marina; y el gobierno pagaría los 400 mil pesos totales de este contrato en el mismo plazo de un año y en mensualidades. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye copia autorizada de las cláusulas del contrato celebrado entre Llamedo y la Secretaría de Guerra y Marina; así como un oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la copia antes dicha.

5

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder especial

México (ciudad de), 1885/enero/21

Unidad documental simple

Escritura 5

Fojas 15v-16

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Daniel Levy, de 44 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Francisco, otorgó poder especial a Marcos Rueff, asimismo vecino de México, para que en su nombre cobrara de la Tesorería General de la Federación los 2,930 pesos y 80 centavos por razón del importe de los aparatos telegráficos y sus accesorios que entregó a la Secretaría de Fomento acorde a un contrato que celebró con esta última. Firmaron. Testigos.

6

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de contador de la Dirección de Contribuciones

México (ciudad de), 1885/enero/22

Unidad documental compuesta

Escritura 6

Fojas 16-19v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel E. Goytia, mayor de 50 años, propietario, casado con Rosa Tijera, vecino de la ciudad de México en los números 5 y 6 de la calle Donceles, se constituyó como fiador de Manuel P. Izaguirre, nombrado contador de la Dirección de Contribuciones del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 6,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó e hipotecó sus bienes. La escritura contiene antecedentes. Por su parte, la mencionada Rosa Tijera se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que

DCCXCIV

éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente escribano con el que acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se extienda la fianza arriba expuesta.

7

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Adjudicación de terrenos
México (ciudad de), 1885/enero/22
Unidad documental compuesta
Escritura 7
Fojas 19v-34v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El licenciado Luis Gonzaga Labastida, jefe de la Sección Segunda de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, en nombre del Ejecutivo de la Unión, adjudicó los terrenos de la hacienda de Cuerámaro, sita en la jurisdicción de Irapuato en el Estado de Guanajuato, a favor de Cipriano Robert, de 49 años de edad, abogado, casado, vecino de la ciudad de México en el número 8 de la calle del Arquillo. La adjudicación se hizo bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura y entre ellas se indica que Robert enteró a la Tesorería General de la Federación 47,540 pesos para obtener dichos terrenos. La escritura contiene antecedentes entre los que se haya un avalúo de las fracciones en que se había dividido dicha hacienda. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público dirigido al presente notario en el que se da noticia de la cantidad enterada por Robert al fisco a fin de que se extendiera la escritura de adjudicación apenas expuesta.

8

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza en juicio de decomiso
México (ciudad de), 1885/enero/26
Unidad documental compuesta
Escritura 8
Fojas 34v-39
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Benito Sánchez, mayor de 40 años, comerciante, casado con Ana Jens, vecino de la ciudad de México en el número 17 de la calle de San José El Real, se constituyó como fiador de Rico y Compañía del comercio de Veracruz, en sustitución de su antiguo fiador, Ignacio de Noriega, por razón del decomiso de unas mercancías que dicha compañía había importado a dicha ciudad de Veracruz a través del bergantín San Lorenzo. El monto de la fianza fue de

DCCXCV

7,318 pesos y 19 centavos que debería exhibir una vez declarada la sentencia ejecutoriada. Se declara también que el monto original de la fianza era de 10,978 pesos y 37 centavos, pero que al mencionado Noriega tocaba el pago de los 3,360 pesos y 18 centavos restantes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que se cancelara la fianza de Noriega y se extendiera la arriba expuesta otorgada por Sánchez; asimismo, incluye orden de dicha tesorería dirigida una vez más al presente notario para que se extendiera la fianza de Sánchez.

9

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/enero/26

Unidad documental compuesta

Escritura 9

Fojas 39-42

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ignacio Pombo, de 45 años de edad, médico y propietario, casado con Cristina Calzada, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Felipe Neri, se constituyó como fiador de Patricio L. León, nombrado director de la Oficina Impresora de Estampillas del Timbre, durante todo el tiempo que ejerciera este oficio. El monto de la fianza fue de 8,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Cristina Calzada se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. (Al margen: fianza cancelada). Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que se otorgara la fianza arriba expuesta.

10

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/enero/27

Unidad documental compuesta

Escritura 10

Fojas 42-45v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Delfín Sánchez, de 47 años de edad, propietario, casado con Felicitas Juárez, vecino de la ciudad de México en el número 14 de la calle de San Agustín, se constituyó como fiador de José Maza, nombrado director de Contribuciones Directas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 8,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante se obligó a la facultad económico-coactiva. Por su parte, la mencionada Felicitas Juárez se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público dirigido al presente notario para que otorgara la fianza arriba expuesta.

11

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder especial

México (ciudad de), 1885/enero/28

Unidad documental compuesta

Escritura 11

Fojas 45v-46v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Cipriano Robert, de 49 años de edad, abogado, casado, vecino de la ciudad de México en el número 8 de la calle del Arquillo, otorgó poder especial a Rafael Ortega, empleado y vecino de la ciudad de México, para que en su nombre tomara posesión de todas las fracciones de terreno que pertenecieron a la hacienda de Cuerámara, sita en la jurisdicción de Irapuato en el Estado de Guanajuato, y que el gobierno adjudicó a su favor. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio.

12

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/enero/29

Unidad documental compuesta

Escritura 12

Fojas 46v-49v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Concepción Bustamante de Navarrete, de 39 años de edad, propietaria, con licencia de su marido Jesús Navarrete, vecina de la ciudad de México en el número 5 de la calle de San Pedro y San Pablo, se constituyó como fiadora de dicho su marido, nombrado oficial primero de la Sección en Empadronamiento de la Oficina de Contribuciones Directas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, la otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal dirigida al presente notario pidiéndole que otorgara la fianza arriba expuesta.

13

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Cancelación

México (ciudad de), 1885/enero/29

Unidad documental simple

Escritura 13

Fojas 49v-50v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ignacio de Noriega, de 42 años de edad, comerciante, casado, vecino de la ciudad de México en el número 5 de la calle del Ángel, canceló parte de la escritura de fianza que su hermano y apoderado, Ricardo Noriega, había otorgado en su nombre a favor de Rico y Compañía. El monto de la fianza cancelada fue de 7,318 pesos y 92 centavos de un total de 10,978 pesos y 37 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio.

14

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/enero/30

Unidad documental compuesta

Escritura 14

Fojas 50v-53v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Pedro Martínez, de 52 años de edad, labrador, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la calle del puente de Santo Domingo, se constituyó como fiador de Tomás Linares, nombrado recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se procediera al otorgamiento de la fianza arriba expuesta.

15

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Obligación de pago

México (ciudad de), 1885/enero/30

Unidad documental simple

Escritura 15

Fojas 53v-55v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Luis García, de 34 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 3 del callejón de Caleras, se obligó a pagar a Maximino González, de 30 años de edad, también soltero y comerciante, vecino de dicha ciudad en la esquina de las calles de Gante y la tercera de San Francisco, 640 pesos que éste último le había prestado en numerario y efectos a fin de que pudiera establecer una fábrica de biscochos en la calle de la Estampa de Regina. Para el pago de la deuda, y en vista de que el negocio había quebrado, García declaró que pagaría parte de su monto con los enseres de la mencionada fábrica y de los que se da memoria detallada en la escritura, cuyo valor total fue de 181 pesos y 4 centavos; mientras que los 468 pesos y 96 centavos restantes los cubriría en abonos de 10 pesos mensuales a partir del 1 de marzo del año de la fecha de esta escritura. Firmaron. Testigos.

16

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Compraventa

México (ciudad de), 1885/febrero/03

Unidad documental simple

Escritura 16

Fojas 55v-57v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

María Bacilisa Robles de Reyes junto con sus hijos Juan, Ignacio y Alberto Reyes vendieron a Jesús Avalas una casa y solar sitios en la calle principal del pueblo de la Piedad Cavadas. La venta fue bajo seis cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se señala que el precio de la venta fue de 450 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

17

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/febrero/03

Unidad documental compuesta

Escritura 17

Fojas 57v-60v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Sebastián Camacho, de 63 años de edad, propietario, ingeniero, casado con Clara Calvo, vecino de la ciudad de México en el número 38 de la calle de San Fernando, se constituyó como fiador de Francisco de Landa y Escandón, nombrado guarda almacén de la Oficina de Impresión de Estampillas del Timbre, durante todo el tiempo que ejerciere este oficio. El monto de la fianza fue 3,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Clara Calvo se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

18

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/febrero/09

Unidad documental compuesta

Escritura 18

Fojas 60v-64

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ireneo (de) Paz, de 42 años de edad, abogado, propietario, casado con Rosa Solórzano, vecino de la ciudad de México en el número 6 de la segunda calle de Vanegas, se constituyó como fiador de Rafael G. Grinda, nombrado receptor de rentas de la ciudad de Guadalupe Hidalgo, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Rosa Solórzano se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que otorgara la fianza arriba expuesta.

19

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza del tesorero general de la Federación

México (ciudad de), 1885/febrero/09

Unidad documental compuesta

Escritura 19

Fojas 64-67v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Juan Llamedo, de 40 años de edad, comerciante, propietario, casado con Luisa Laporta, vecino de la ciudad de México en el número 4 de la calle de Monte Alegre, se constituyó como fiador de Francisco Espinosa, nombrado tesorero general de la Federación, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue 12,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Luisa Laporta se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público dirigido al presente notario para que se extendiera la fianza arriba expuesta.

DCCCI

20

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/febrero/10

Unidad documental compuesta

Escritura 20

Fojas 67v-69v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Vicente Mariscal, de 45 años de edad, casado con Josefina García, vecino de la ciudad de México en la casa que hace esquina entre la calle de San Juan de Dios y el callejón de Soto, la misma fianza de 3,000 pesos que había otorgado a favor de Salvador Guadalajara al ser nombrado pagador del Segundo Cuerpo Rural, pues ahora se la había dado el cargo de pagador del Noveno Cuerpo Rural. Otorgó las mismas seguridades para el pago de la fianza y su esposa, la mencionada Josefina García, lo aceptó bajo las mismas obligaciones de la escritura anterior. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que procediera al otorgamiento de la escritura principal.

21

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/febrero/11

Unidad documental compuesta

Escritura 21

Fojas 69v-72v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel López Meoqui, de 53 años de edad, comerciante, propietario, casado con Carmen Alarcón de López Meoqui, vecino de la ciudad de México en el número 3 de la primera calle de Guerrero, otorgó la misma fianza de 3,000 pesos que había dado a favor de Manuel de Frago, nombrado en aquel entonces pagador del Noveno Cuerpo Rural, en el empleo que ahora le daban como pagador del Segundo Cuerpo Rural. Otorgó las mismas seguridades para el pago de la fianza y su esposa, la mencionada Carmen Alarcón, lo aceptó bajo las mismas obligaciones de la escritura anterior. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que procediera al otorgamiento de la escritura principal.

22

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/febrero/11

Unidad documental compuesta

Escritura 22

Fojas 72v-80

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel de la Torre, de 47 años de edad, abogado, casado, vecino de la ciudad de México en el número 25 de la calle de Donceles, en voz y en nombre de Pascual A. Fenochio, constituyó a éste último como fiador de Juan Fenochio, nombrado interventor de la Oficina de la Impresión de Estampillas, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 6,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó la persona y bienes de dicho Pascual, además de hipotecar los últimos. Por otra parte, De la Torre señaló que la esposa del mencionado Pascual, Consuelo Galindo de Fenochio, se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye copia certificada del poder que Pascual A. Fenochio otorgara a De la Torre en la ciudad de Oaxaca el 5 de febrero de 1885 para poder extender la escritura de fianza arriba expuesta; así como oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la precitada copia certificada y se pedía la expedición de la escritura principal. [Antecede misma escritura que no pasó].

23

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de receptor de rentas

México (ciudad de), 1885/febrero/12

Unidad documental compuesta

Escritura 23

Fojas 80-83

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ricardo Sainz, de 49 años de edad, originario de España, comerciante, propietario, casado Guadalupe Cordero de Sainz, vecino de la ciudad de México en el número 2 de la calle de 5 de Mayo, se constituyó como fiador de Alberto Zamacona, nombrado receptor de de rentas de Tlalpan, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 1,800 pesos y para seguridad de la misma, obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Guadalupe Cordero se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que

DCCCIII

éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompaña certificado sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

24

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/febrero/12

Unidad documental compuesta

Escritura 24

Fojas 83-86v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco M. de Prida, de 53 años de edad, comerciante, propietario, casado con Josefa Arteaga de Prida, vecino de la ciudad de México en el 5 de la calle del Tercer Orden de San Agustín, se constituyó como fiador de Cástulo Centeno, nombrado administrador principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 8,000 pesos y para seguridad de la misma obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Josefa de Arteaga se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañan las diligencias hechas para comprobar la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

25

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de cobrador de la Tesorería

México (ciudad de), 1885/febrero/13

Unidad documental compuesta

Escritura 25

Fojas 86v-89

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Simón Lara, de 67 años de edad, comerciante, propietario, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 20 de la calle de Santa Clara, se constituyó como fiador de Juan Escobar, nombrado cobrador de la Tesorería General de la Federación, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 1,800 pesos y para seguridad de la misma, obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura

DCCCIV

contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompaña las diligencias hechas para comprobar la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la escritura arriba expuesta.

26

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/febrero/13

Unidad documental compuesta

Escritura 26

Fojas 89-95

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Trinidad Herrera, de 24 años de edad, estudiante de derecho, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 27 de la calle de Chavarría, constituyó a su padre, Julián F. Herrera, de quien tenía poder, como fiador de Teodoro A. Dehesa, nombrado administrador de la Aduana Marítima de Veracruz, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 10 mil pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó la persona y bienes de dicho su padre, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente escribano con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador; asimismo, incluye otro oficio de dicha Tesorería para el mismo notario con el que se solicita la expedición de la fianza arriba expuesta.

27

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/febrero/14

Unidad documental compuesta

Escritura 27

Fojas 95-98

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Conrada Escandón de Sánchez, de 44 años de edad, propietaria, casada con Domingo Sánchez y con licencia de éste, vecina de la ciudad de México en el número 10 de la primera calle de Mina, se constituyó como fiadora de dicho su marido, nombrado pagador del Octavo Cuerpo Rural, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, la otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente

DCCCV

notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia de la fiadora, a fin de que se extendiera la fianza arriba expuesta.

28

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/febrero/14

Unidad documental compuesta

Escritura 28

Fojas 98-101

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Luz del Villar, de 21 años de edad, soltera, vecina de la ciudad de México en el número 2 de la cerrada de la Moneda, se constituyó como fiadora de Joaquín del Villar, nombrado oficial primero de la Aduana Marítima de Mazatlán, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos, extensiva hasta 6,000 pesos, y para seguridad de la misma, el otorgante obligó e hipotecó sus bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba una copia certificada de la información del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

29

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza en un contrato

México (ciudad de), 1885/febrero/16

Unidad documental compuesta

Escritura 29

Fojas 101-104v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Salvador Malo, de 36 años de edad, propietario, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 4 de la calle de Manrique, se constituyó como fiador de Luis Larraza y Emilio Guillermo Vogel en el contrato que celebraron con el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Fomento, para el establecimiento de líneas de navegación entre México y Asia en las costas del Pacífico, con prolongaciones hacia Estados Unidos y Centroamérica, mediante una empresa denominada Compañía Mexicana de Navegación del Pacífico. El monto de la fianza fue de 20 mil pesos, a pagar en una sola exhibición y en moneda del cuño corriente mexicano. Para seguridad de la fianza, el otorgante quedó obligado a la facultad económico-coactiva. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el

DCCCVI

que acompañaba la información del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

30

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/febrero/17

Unidad documental compuesta

Escritura 30

Fojas 104v-107v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Bonifacio Moreno, de 28 años de edad, propietario, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la primera calle de Peralvillo, se constituyó como fiador de Merced Chávez, nombrado oficial de recaudación de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba una copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

31

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Hipoteca de finca

México (ciudad de), 1885/febrero/18

Unidad documental compuesta

Escritura 31

Fojas 107v-116

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Luis López Guerrero, de 43 años de edad, propietario, empleado, casado con Carlota Gochicoa, vecino de la ciudad de México en el número 17 de la calle de San Hipólito, hipotecó en 500 pesos la casa que tenía en el número 10 de la tercera calle de Soto para completar la caución de 3,000 pesos por razón de su cargo como pagador del Primer Cuerpo Rural. La escritura contiene antecedentes. Por su parte, la mencionada Carlota Gochicoa declaró estar conforme con esta hipoteca. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que mencionaba que López Guerrero dejaba libre de responsabilidad a su fiador respecto a la caución de su cargo como pagador de rurales; petición y certificado de

DCCCCVII

los gravámenes impuesto sobre la propiedad hipotecada en la escritura principal; notificación del presente notario dirigida a la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal sobre la hipoteca arriba expuesta; y certificación de dicha Dirección dirigida al precitado notario en la que se informa que la propiedad en cuestión no tenía adeudos ni en sus contribuciones ordinarias ni en las extraordinarias.

32

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/febrero/18

Unidad documental compuesta

Escritura 32

Fojas 116-118v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ignacio de la Torre y Rojas, de 56 años de edad, coronel del Ejército de la República, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 26 de la segunda calle de Mesones, se constituyó como fiador de Manuel Avances, nombrado recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que éste último ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

33

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/febrero/18

Unidad documental compuesta

Escritura 33

Fojas 118v-123v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Josefa Cárdenas, de 56 años de edad, propietaria, viuda de López, vecina de la ciudad de México en la novena calle de la Violeta, se constituyó como fiadora de Joaquín Alcalde y Rivera, nombrado pagador del Quinto Cuerpo Rural, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, la otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura

DCCCVIII

contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia de la fiadora, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

34

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/febrero/19

Unidad documental compuesta

Escritura 34

Fojas 123v-126v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Sebastián Camacho, de 63 años de edad, ingeniero, propietario, casado con Clara Calvo, vecino de la ciudad de México en el número 38 de la calle de San Fernando, se constituyó como fiador de Crescencio Villela, nombrado recaudador supernumerario de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Clara Calvo se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompaña la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

35

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/febrero/20

Unidad documental compuesta

Escritura 35

Fojas 126v-130v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Miguel González Camargo, de 35 años de edad, propietario, casado con Dolores Castellanos, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la calle de Esmeralda, se constituyó como fiador de Luis Gonzaga Castro, nombrado oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Dolores Castellanos se obligó a que no alegaría

DCCCIX

preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta. Asimismo, incluye otro oficio de dicha Tesorería para el precitado notario en el que le daba a conocer que Gonzaga Castro había propuesto otro fiador.

36

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de cobrador de la Tesorería

México (ciudad de), 1885/febrero/20

Unidad documental compuesta

Escritura 36

Fojas 129v, 131-133v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel E. Goytia, mayor de 50 años, propietario, casado con Rosa Tijera de Goytia, vecino de la ciudad de México en los números 5 y 6 de la calle de Donceles, se constituyó como fiador Ignacio Panes, nombrado cobrador de la Tesorería General de la Federación, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue 1,800 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Rosa Tijera se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

37

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/febrero/21

Unidad documental compuesta

Escritura 37

Fojas 133v-136v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José Miguel Enrique, de 44 años de edad, abogado, casado con Soledad Cerecero, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la calle Real de Santiago, se constituyó como fiador de Salvador Zapata, nombrado pagador de la Secretaría de Hacienda, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue 4,800 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Soledad Cerecero se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

38

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Mandato

México (ciudad de), 1885/febrero/23

Unidad documental simple

Escritura 38

Fojas 136v-137v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Daniel Levy, de 44 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Francisco, nombró como su mandatario a Martín de Irigoyen, de 43 años, comerciante, casado, asimismo vecino de México, para que en su nombre cobrara de la Tesorería General de la Federación las cantidades de 6,000 pesos y 7,613 pesos y 55 centavos correspondientes al importe de los aparatos y material telegráfico que el otorgante había entregado a la Secretaría de Hacienda. Firmaron. Testigos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de administrador general
México (ciudad de), 1885/febrero/23
Unidad documental compuesta
Escritura 39
Fojas 137v-140v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Jesús Silva y Arregui, de 51 años de edad, comerciante, casado con Eduviges Berges de Silva, vecino de la ciudad de México en el número 10 de la calle de Parque del Conde, se constituyó como fiador de José María Garmendia, nombrado administrador general de la renta del Timbre, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 8,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado
México (ciudad de), 1885/febrero/22
Unidad documental compuesta
Escritura 40
Fojas 141-144v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Jacinto Guzmán, de 45 años de edad, comerciante, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 5½ de la Plazuela de los Patos, se constituyó como fiador de Luis Gonzaga Salazar, nombrado recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 4,000 y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. (Al pie: Nota de que la escritura no pasaba pues Gonzaga había sido separado de su cargo). Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta. Además incluye otro oficio de dicha Administración dirigido al precitado notario señalando que en vista de que Gonzaga Salazar había sido separado del cargo de recaudador ya no era necesaria la fianza arriba expuesta.

41

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de administrador principal de rentas

México (ciudad de), 1885/febrero/24

Unidad documental compuesta

Escritura 41

Fojas 143v, 145-147v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Miguel Téllez y la Llave, de 50 años de edad, propietario, viudo, vecino de Cuautitlán en una casa sin número de la calle Real, se constituyó como fiador de Isauro Enríquez, nombrado administrador principal de la Renta del Timbre de dicho Cuautitlán, durante todo el tiempo que éste último ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 2,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración General de la Renta del Timbre dirigido al presente escribano en el que se notificaba la aprobación sobre la solvencia del fiador y se solicitaba el otorgamiento de la fianza arriba expuesta.

42

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Hipoteca

México (ciudad de), 1885/febrero/25

Unidad documental compuesta

Escritura 42

Fojas 147v-158v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José Ramón Tamayo, de 52 años de edad, propietario, viudo, empleado, vecino de la ciudad de México en la casa número 16 de la Plazuela de Buena Vista, hipotecó la precitada casa para caucionar los 2,000 pesos por razón del cargo que había recibido como mayordomo tesorero de la Escuela de Ingenieros. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente escribano con el que se solicitaba el otorgamiento de la hipoteca arriba expuesta; copia de la notificación que la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal dirigió al tesorero general de la Federación manifestándole el valor de la propiedad hipotecada en la escritura principal; petición y certificación de los gravámenes impuestos sobre esa misma propiedad; notificación del presente notario dirigida a la Dirección de Contribuciones con la que le informa sobre la hipoteca de la escritura principal; y certificación de esa Dirección dirigida al precitado notario indicándole que la casa hipotecada no tenía adeudos en sus contribuciones ordinarias ni extraordinarias.

DCCCXIII

43

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/febrero/26

Unidad documental compuesta

Escritura 43

Fojas 158v-161v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Rosario Velasco de Ramírez, de 33 años, propietaria, casada con Manuel Ramírez, vecina de la ciudad de México en el número 5 de la segunda calle de Mina, se constituyó como fiadora de dicho su marido, nombrado pagador de la Fundición Nacional de Artillería, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, la otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio en el que la Tesorería General de la Federación remitió al presente notario copia certificada de la información sobre la solvencia de la fiadora, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

44

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Cesión y subrogación

México (ciudad de), 1885/febrero/26

Unidad documental compuesta

Escritura 44

Fojas 161v-165

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre del Ejecutivo de la Unión cedió y subrogó a Ramón Ordorica, representado por Antonio I. Morales, el rancho de Mazcua, ubicado en Teocaltiche. Por su parte, Morales, en nombre de Ordorica, dio 1,459 pesos y 26 centavos por dicha cesión. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que solicitaba el otorgamiento de la subrogación arriba expuesta.

45

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de jefe de Hacienda
México (ciudad de), 1885/marzo/02
Unidad documental compuesta
Escritura 45
Fojas 165-168v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Felipe Rojas, de 61 años de edad, propietario, herrador, viudo, vecino de la ciudad de México en la Plazuela del Colegio, también conocida como Cacahuatal de San Pablo, se constituyó como fiador de Germán del la Peña, nombrado jefe de Hacienda en el Estado de Querétaro, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que solicitaba el otorgamiento de la fianza arriba expuesta.

46

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder especial
México (ciudad de), 1885/marzo/04
Unidad documental simple
Escritura 46
Fojas 168v-169v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Daniel Levy, de 44 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Francisco, otorgó poder especial a Martín de Irigoyen, de 43 años, comerciante, casado, asimismo vecino de México, para que en su nombre cobrara de la Tesorería General de la Federación la cantidad 2,277 pesos y 96 centavos que el Ejecutivo de la Unión le debía por razón de los aparatos telegráficos que había entregado a la Secretaría de Fomento. Firmaron. Testigos.

47

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza para entrega de dinero
México (ciudad de), 1885/marzo/04
Unidad documental compuesta
Escritura 47
Fojas 169v-172
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Lucas de Saldaña, de 64 años de edad, propietario, agricultor, casado con Carlota Saldaña, vecino de la ciudad de México en el número 2 de la calle de San Juan de Dios, se constituyó como fiador de Francisco Govela por razón de los 5,392 pesos y 35 centavos que éste último junto con sus hermanos había dado al batallón número 27 sito en Ciudad Victoria. El Ejecutivo de la Unión pagó dicha cantidad a Govela, pero en caso de verificarse no ser cierto el mencionado préstamo a dicho batallón, Lucas de Saldaña debía enterar la mencionada cantidad a la Hacienda Pública en una sola partida y en moneda del cuño corriente mexicano. Para seguridad de la fianza, el otorgante quedó obligado a la facultad económico-coactiva. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

48

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado
México (ciudad de), 1885/marzo/05
Unidad documental compuesta
Escrituras 48, 51
Fojas 172-175v, 182-184v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Nicolás Guerrero Moctezuma, de 49 años de edad, abogado, casado con Guadalupe Trejo, vecino de Ixmiquilpan en el Estado de Hidalgo en el número 12 de la Plaza Principal, residente en la ciudad de México en el número 5 de la primera calle de Vanegas, se constituyó como fiador de Pascual Malabehar, nombrado jefe de la Oficina Telegráfica Federal en Acapulco, durante todo el tipo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 1,200 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Guadalupe Trejo se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. (Al pie: no pasó en el número 48, pero se extendió en el número 51). Incluye oficio de la

DCCCXVI

Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta. [Antecede misma escritura que no pasó].

49

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza para el pago de una cantidad
México (ciudad de), 1885/marzo/06
Unidad documental compuesta
Escritura 49
Fojas 175v-179
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Vidal de Castañeda y Nájera, en nombre y como apoderado del general Mariano Escobedo, obligó a éste último a que Manuel Peñaflo exhibiría a la Tesorería General de la Federación los 6,800 pesos y 81 centavos en 20 mensualidades iguales y que eran por razón del importe del resto de los 20 pagarés que dicho Peñaflo extendió al redimir el capital de la hacienda de La Venta situada en la jurisdicción de Celaya del Estado de Guanajuato. En caso de que Peñaflo no cumpliera con las mensualidades, el general Escobedo pagaría la cantidad adeudada en una sola exhibición en moneda del cuño corriente mexicano. Para seguridad de la fianza, Castañeda y Nájera dejó obligado al general Escobedo a la facultad económico-coactiva. La escritura contiene antecedentes entre los que se transcribe el poder que Escobedo diera a Castañeda y Nájera. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

50

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de mayordomo
México (ciudad de), 1885/marzo/07
Unidad documental compuesta
Escritura 50
Fojas 179-182
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Teófilo Fonseca, de 50 años de edad, abogado, propietario, casado canónicamente con Soledad Valdez, vecino de la ciudad de México en el número 5 de la calle de Manrique, se constituyó como fiador de Nicolás Fuentes, nombrado mayordomo de la Escuela Nacional Preparatoria, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 2,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además

DCCCXVII

de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

51

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/marzo/09

Unidad documental compuesta

Escritura 52

Fojas 184v-187v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Antonio Gayón, de 53 años de edad, general del Ejército Mexicano, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 27 de la calle del Hospicio de San Nicolás, se constituyó como fiador de Antonio E. Hernández, nombrado contador de la Jefatura de Hacienda del Estado de Aguascalientes, durante todo el tiempo que éste último ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 2,000 pesos extensivos a 3,000, y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

52

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ratificación

México (ciudad de), 1885/marzo/10

Unidad documental compuesta

Escritura 53

Fojas 187v-190

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Sebastián Camacho, ratificó la fianza de 4,000 pesos que otorgó a favor de Crescencio Villela durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de recaudador supernumerario de garita en la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal. La razón de la ratificación se debe a que Villela había dejado de ser recaudador supernumerario para serlo de planta, de tal forma que la fianza debía confirmarse. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración

Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario a fin de que se otorgara la ratificación arriba expuesta.

53

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/marzo/10

Unidad documental compuesta

Escritura 54

Fojas 190-192v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ignacio de la Torre y Rojas ratificó la fianza de 4,000 que había otorgado a favor de Manuel Avances pues se había removido a éste último como recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, para luego dársele otra recaudación de garita diferente. La ratificación fue bajo todas las obligaciones y condiciones de la fianza original. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario a fin de que otorgara la escritura principal.

54

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Contrato para conservación de líneas telegráficas

México (ciudad de), 1885/marzo/11

Unidad documental compuesta

Escritura 55

Fojas 192v-201v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José García, de 41 años de edad, comerciante, casado, vecino de la ciudad de México en el número 2 de la calle de León, celebró contrato con la Secretaría de Fomento para la conservación de las líneas telegráficas federales entre los siguientes puntos: México-Salina Cruz, México-Acapulco y de San Juan de los Llanos-Mazatepec, contemplando los principales ramales de las mismas. El contrato se celebró mejorando las bases del que dicha Secretaría había celebrado con Joaquín E. Cabrera el 22 de febrero de 1884. El contrato original constaba de 13 cláusulas o bases, recibiendo seis modificaciones al momento de efectuarse esta escritura, todas las cuales se especifican con detalle en el documento. Entre dichas bases, y ya con las modificaciones, se estableció que García recibiría 1 peso con 75 centavos mensuales por cada kilómetro de línea telegráfica bajo su cuidado; que el plazo del contrato sería de cinco años, y que en caso de incumplimiento por parte de dicho

DCCCXIX

contratista, éste se vería obligado a pagar al Gobierno Federal en su jefatura de Hacienda de Morelos la cantidad de 5,000 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario en el que se transcriben las bases originales del contrato; asimismo, incluye notificación de dicha Tesorería dirigida al predicho notario del traspaso que Cabrera hiciera a García del contrato arriba expuesto; y notificación de las modificaciones que se hicieron al contrato original, la cual también fue expedida por la Tesorería al presente notario.

55

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/marzo/12

Unidad documental compuesta

Escritura 56

Fojas 201v-206

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisca Castro de Lozano, propietaria, de 57 años de edad, con licencia de su marido Antonio Lozano, y Francisco Lozano y Castro, de 31 años de edad, propietario, casado con Luisa Zapiain; ambos otorgantes vecinos de la ciudad de México en el número 28 de la calle de Chiconautla, se constituyeron como fiadores de dicho Antonio, nombrado contador de la Administración General de la Renta del Timbre, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 6,000 pesos y para seguridad de la misma, los otorgantes obligaron sus personas y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Zapiain se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración General de la Renta del Timbre, dirigido al presente notario para que se sirviera a la expedición de la fianza arriba expuesta.

56

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder especial

México (ciudad de), 1885/marzo/13

Unidad documental simple

Escritura 57

Fojas 206-207v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Isidoro del Camino, de 26 años de edad, originario de España, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 15 de la calle de San Agustín, otorgó poder especial al licenciado Enrique Vallejo, de 42 años, casado, asimismo vecino de México en el número 14 de la calle de Donceles, para que en su nombre cobrara los 6,000 pesos más sus réditos que le debía Antonio de Mier por razón de un censo consignativo. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

57

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/marzo/17

Unidad documental compuesta

Escritura 58

Fojas 207v-210v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Rafael Pérez Gallardo, de 43 años de edad, abogado, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la calle del Seminario; y Gabriel María Islas, de 51 años de edad, también abogado, casado con Juana N. Nebraumot, asimismo vecino de México en el número 16 de la calle de Zuleta, se constituyeron como fiadores de José de Jesús Cerecero, nombrado oficial de recaudación de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos y para seguridad de la misma, los otorgantes obligaron sus personas y bienes. Por su parte, la mencionada Nebraumot se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia de los fiadores, a fin de que se otorgara la escritura de fianza arriba expuesta.

58

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/marzo/23

Unidad documental compuesta

Escritura 59

Fojas 210v-213v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Alberto Morales Manso, de 28 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 20 de la calle de Tiburcio, se constituyó como fiador de Nicolás Tuñón Cañedo, nombrado sobrestante mayor del Presidio de Veracruz y Ulúa, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigida al presente notario con el que acompañaba copia certificada de la información de la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

59

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/marzo/23

Unidad documental compuesta

Escritura 60

Fojas 213v-216v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Eduardo Ortiz, de 36 años de edad, pasante de abogado, casado con Aurora Zorrilla, vecino de la ciudad de México en el número 5 de la calle de la Estampa de Jesús María, se constituyó como fiador de José Batista y Peña, nombrado pagador del Séptimo Batallón, durante todo el tiempo que éste último ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Aurora Zorrilla se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigida al presente notario con el que se acompañaba la información de la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

60

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/marzo/24

Unidad documental compuesta

Escritura 61

Fojas 216v-219v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Mateo Plowes, de 30 años de edad, ingeniero, casado con Luisa Legarreta; y Luis Rivas Mercado, de 40 años, coronel del Ejército, casado con Felisa Plowes, ambos otorgantes vecinos de la ciudad de México en el número 15 de la calle de la Cerbatana, se constituyeron como fiadores de Manuel Plowes, nombrado pagador del Colegio Militar, durante todo el tiempo que éste último ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, los otorgantes obligaron sus personas y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, las mencionadas Luisa Legarreta y Felisa Plowes se obligaron a que no alegarían preferencia sobre los bienes de sus maridos por razón de dote u otro motivo, en caso de que éstos tuvieran que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigida al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información de la solvencia de los fiadores, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

61

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Testamento nuncupativo

México (ciudad de), 1885/marzo/30

Unidad documental simple

Escritura 62

Fojas 219v-221

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

En los bajos del número 12 de la calle de los Cordobanes, Pedro Rovira, de 61 años de edad, comerciante, soltero, natural y vecino de la ciudad de México en el número 6 de la calle del Amor de Dios, otorgó su testamento bajo ocho cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que declaró lo siguiente: ser hijo legítimo de los ya entonces difuntos Francisco Rovira y Petra Padilla, quienes fueran vecinos de la mencionada ciudad; carecer de créditos; y haber dejado con su albacea constancia de sus bienes. Nombró como su albacea testamentario, único heredero y universal heredero a Luciano Rovira, su hermano, grabador de la Casa de Moneda y Apartado de la ciudad de México. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

DCCCXXIII

62

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Contrato para la fabricación de libros
México (ciudad de), 1885/abril/04
Unidad documental compuesta
Escritura 63
Fojas 221-228v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Juan de la Fuente Parres, de 37 años de edad, comerciante, casado, natural de España, vecino de la ciudad de México en el número 15 de la calle de la Acequia, celebró contrato, bajo cuatro bases o cláusulas que se especifican en la escritura, con la Secretaría de Hacienda para elaborar los libros de las Aduanas Marítimas y Fronterizas correspondientes al año fiscal de 1886-1887. El monto total por la fabricación de los libros fue de 17,950 pesos que la mencionada Secretaría pagaría en abonos semanarios de 300 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: copia certificada de las cuatro bases del contrato; copia certificada de la factura de los libros encargados por la Tesorería General de la Federación, con detalle de características y costos; oficio de la mencionada Tesorería dirigido al presente notario con el que se solicitaba la expedición del contrato arriba expuesto; y oficio de dicha Tesorería para el precitado notario con el que se acompañaba a las copias certificadas antes mencionadas.

63

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado
México (ciudad de), 1885/abril/06
Unidad documental compuesta
Escritura 64
Fojas 228v-231
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Luciano Zafra, de 50 años de edad, propietario, empleado, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle del Sapo, se constituyó como fiador de José R. Zamora, nombrado cajero de la Sección Aduanal de Buenavista, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 2,000 pesos y para seguridad de la misma, obligó su persona y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador.

64

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/abril/07

Unidad documental compuesta

Escritura 65

Fojas 231-234

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel Inda, de 56 años de edad, abogado, propietario, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 6 de la segunda calle de Las Damas, se constituyó como fiador de Joaquín Udave, nombrado pagador de la Fábrica Nacional de Montajes, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona e intereses. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

65

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/abril/08

Unidad documental compuesta

Escritura 66

Fojas 234-236v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Hersilia Bordo de Montaña, de 25 años de edad, propietaria, con licencia de su marido Carlos Montaña, vecina de la ciudad de México en el número 1 del Portal de los Mercaderes, ratificó la fianza de 3,600 que había otorgado a favor de dicho su marido, quien había sido nombrado oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en el cargo de pagador del Séptimo Regimiento. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

66

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/abril/09

Unidad documental compuesta

Escritura 67

Fojas 236v-239

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Clara Pascua, de 46 años de edad, doncella, propietaria, vecina de la ciudad de Guadalupe Hidalgo en el número 1 de la Plaza Principal, amplió la fianza de 3,000 pesos que había otorgado a favor de José Calero, quien había sido nombrado oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, a 3,600 pesos pues ahora dicho Calero ocupaba el puesto de pagador del Vigésimo Batallón. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario a fin de que se otorgara la ampliación de fianza arriba expuesta.

67

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder especial

México (ciudad de), 1885/abril/13

Unidad documental simple

Escritura 68-69

Fojas 239-243

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Daniel Levy, de 44 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Francisco, otorgó poder especial a Martín de Irigoyen, de 43 años, comerciante, casado, vecino de dicha ciudad, para que en su nombre cobrara de la Tesorería General de la Federación o de la oficina pertinente los 4,337 pesos que se le debían por razón de 479 quintales y 78 libras de alambre telegráfico que había entregado ala Secretaría de Fomento según lo acordado en un contrato que habían celebrado para ello. Firmaron. Testigos. Le sigue fianza de contador que no pasó, registrada con el número 69 y con fecha del 13 de abril de 1885, otorgada por Patricio Aizpuru a favor de Genaro Codina por el monto de 3,000 pesos. Esta fianza incluye documentación anexa.

68

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ratificación de fianza

México (ciudad de), 1885/abril/16

Unidad documental compuesta

Escritura 70

Fojas 243-248

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Baltazar Téllez Girón, de 45 años de edad, general de brigada, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 4 de la segunda calle de la Santísima, ratificó la fianza de 4,000 pesos que había otorgado a favor de José María Villasana, durante todo el tiempo que éste último ejerciera el cargo de recaudador de primera clase de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, pues ahora se le había otorgado el cargo de recaudador de garita de dicha Administración. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario a fin de que se otorgara la ratificación arriba expuesta; oficio de dicha Administración dirigido al precitado escribano con el que se acompañaba la certificación de Téllez Girón para seguir siendo fiador de Villasana; la certificación apenas referida; y oficio con el que se acompañaba el testimonio mediante el cual Téllez Girón se constituyó como fiador de Villasana en su nuevo cargo de recaudador de garita.

69

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Adición a las bases de un contrato

México (ciudad de), 1885/abril/23

Unidad documental compuesta

Escritura 71

Fojas 248-253v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Genaro Vergara, de 44 años de edad, ingeniero, casado, vecino de la ciudad de México en el número 11½ de la calle de la Estampa de San Andrés, en representación y como apoderado de Manuel del Castillo Negrete, amplió las bases del contrato celebrado entre dicho Castillo Negrete con la Secretaría de Fomento para cuidar del servicio ininterrumpido de las líneas telegráficas federales siguientes: Guadalajara-Manzanillo, Colima-Morelia, Pátzcuaro-Tacámbaro, Guadalajara-Morelia y Atotonilco el Alto a Guadalajara. Las adiciones al contrato fueron siete, mismas que se especifican en la escritura, y entre ellas se declaró que los contratistas recibirían la suma de 1 peso y 15 centavos mensuales por kilómetro de línea como remuneración por sus trabajos y gastos. La escritura contiene

DCCCXXVII

antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que se sirviera al otorgamiento de la escritura principal; así como copia del poder otorgado por Castillo Negrete a Vergara.

70

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador
México (ciudad de), 1885/abril/29
Unidad documental compuesta
Escritura 72
Fojas 253v-256
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Rafael Couto, de 50 años de edad, agricultor, viudo, vecino de la ciudad de Guadalupe Hidalgo en el número 16 de la Plaza Principal, se constituyó como fiador de Manuel Huerta, nombrado pagador del Undécimo Batallón, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

71

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder especial
México (ciudad de), 1885/mayo/01
Unidad documental simple
Escritura 73
Fojas 256-257v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Cipriano Robert, de 49 años de edad, abogado, casado, vecino de la ciudad de México en el número 8 de la calle del Arquillo, otorgó poder especial a Francisco Venegas, vecino de Cuerámara en el estado de Guanajuato, para que en su nombre tomara posesión de los excedentes de los terrenos enajenados de la hacienda de Cuerámara que había adjudicado en su favor el Supremo Gobierno. Firmaron. Testigos.

72

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/mayo/02

Unidad documental compuesta

Escritura 74

Fojas 257v-260v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Justino Fernández, de 56 años de edad, abogado, propietario, casado con Francisca Castelló, vecino de la ciudad de México en el número 4 de la calle de Tiburcio, se constituyó como fiador de Eduardo Fernández, nombrado contador de la Jefatura de Hacienda de Chihuahua, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos, aunque era extensiva hasta 5,000 pesos, y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Francisca Castelló se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

73

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder especial

México (ciudad de), 1885/mayo/06

Unidad documental simple

Escritura 75

Fojas 260v-261

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Felipa Ornelas, de 48 años de edad, propietaria, viuda de Canuto Estavillo, vecino de la ciudad de México en el número 27 de la calle de la Alcaicería, otorgó poder especial a José Flores, de 33 años de edad, soltero, vecino de la población de Parral en el Estado de Chihuahua y transeúnte en la ciudad de México, para que en su nombre vendiera la propiedad llamada "Casa del Padre Aguilar", situada en la calle real de dicho poblado, así como también la casa ubicada en el barrio de San Nicolás, sita también en Parral. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

74

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Compraventa

México (ciudad de), 1885/mayo/11

Unidad documental compuesta

Escritura 76

Fojas 261-266v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José García Ramírez, de 62 años de edad, abogado, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle San Andrés, vendió a Manuel Romero Rubio, de 55 años, asimismo abogado, casado, vecino de la susodicha ciudad en el número 6 de calle antes dicha, una pieza localizada en la parte alta de la casa de éste último por el precio de 3,000 pesos. La venta se realizó bajo siete cláusulas que se especifican en la escritura. Se incluyen antecedentes. Firmaron. Testigos. Contiene notificación del presente notario dirigida al director de contribuciones directas del Distrito Federal con la que le informa sobre la venta arriba expuesta, así como certificación de la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal dirigida al precitado notario señalándole que la propiedad vendida no tenía adeudos por razón de contribuciones ordinarias ni extraordinarias.

75

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Prestación de servicios

México (ciudad de), 1885/mayo/15

Unidad documental simple

Escritura 77

Fojas 264v, 267-269

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Daniel Levy, de 44 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Francisco, nombró a Martín de Irigoyen, de 44 años de edad, casado, comerciante, vecino de dicha ciudad en el número 8 de la calle de San Agustín, como encargado del cobro de los 46,799 pesos y 46 centavos que la Secretaría de Fomento le debía por razón de implementos telegráficos. Por su parte, Irigoyen recibiría de Levy al prestarle este servicio la cantidad de 5,858 pesos y 83 centavos. La escritura contiene antecedentes y se otorgó bajo 11 cláusulas que se detallan en ella. Firmaron. Testigos.

DCCCXXX

76

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder especial

México (ciudad de), 1885/mayo/15

Unidad documental simple

Escritura 78

Fojas 269-269v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Daniel Levy, de 44 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Francisco, otorgó poder especial a Martín de Irigoyen, de 44 años de edad, casado, comerciante, vecino de dicha ciudad en el número 8 de la calle de San Agustín, para que en su nombre cobrara de la Tesorería General de la Federación o de la oficina correspondiente los 6,589 pesos y 29 centavos que le debía la Secretaría de Fomento por razón de los aparatos telegráficos que le había proporcionado. Firmaron. Testigos.

77

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/mayo/15

Unidad documental compuesta

Escritura 79

Fojas 269v-272

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Eduardo Barona, de 30 años de edad, empleado, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 15 de la cuarta calle de Degollado, se constituyó como fiador de José M. Barona, nombrado pagador de la Fábrica Nacional de Pólvora, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

78

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ratificación de fianza

México (ciudad de), 1885/mayo/16

Unidad documental compuesta

Escritura 80

Fojas 272-274v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Julián F. Herrera, de 53 años de edad, comerciante, casado con Luz Herrera, vecino de la ciudad de México en el número 27 de la calle de Chavarría, ratificó la fianza de 10 mil pesos que su hijo y apoderado, Trinidad Herrera, había otorgado a su nombre en favor de Teodoro A. Dehesa, quien había sido nombrado administrador de la Aduana Marítima de Veracruz. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que se sirviera al otorgamiento de la ratificación de fianza arriba expuesta.

79

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/mayo/18

Unidad documental compuesta

Escritura 81

Fojas 274v-277

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Gabriel Moreno, de 47 años de edad, propietario, comerciante, casado con Guadalupe Unanué, vecino de la villa de Juárez en la jurisdicción de Tlanepantla del Distrito Federal y transeúnte en la ciudad de México, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado a favor de Mariano Jiménez, quien fuera nombrado oficial segundo del Cuerpo de la Administración Militar, pero ahora nombrado pagador del Duodécimo Regimiento por extinción de los cuerpos de administración militar. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación de ésta.

80

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/mayo/22

Unidad documental compuesta

Escritura 82

Fojas 277-280

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Gabriel Moreno, de 47 años de edad, propietario, comerciante, casado con Guadalupe Unanué, vecino de la villa de Juárez en la jurisdicción de Tlanepantla del Distrito Federal y transeúnte en la ciudad de México, se constituyó como fiador Luis Gonzaga Castro, nombrado pagador de segunda clase de la Pagaduría del Escuadrón del Tren, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 1,920 pesos, aunque era extensiva hasta 3,600, y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Guadalupe Unanué se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

81

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza en contrato

México (ciudad de), 1885/mayo/22

Unidad documental compuesta

Escritura 83

Fojas 280-283v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Pablo Macedo, de 34 años de edad, abogado, propietario, casado con Concepción Velázquez de Macedo, vecino de la ciudad de México en el número 2 de la tercera calle del Reloj, se constituyó como fiador de Luis García Teruel en el contrato, previo traspaso que de éste le hiciera José García, que celebró con el Ejecutivo de la Unión a través de la Secretaría de Fomento para la conservación y vigilancia de las líneas telegráficas federales correspondientes a los siguientes puntos: Irolo-Huejutla, Toluca-Tenancingo, Tlalpujahua-Tuzantla, Lagos-Guadalajara, Aguascalientes-Calvillo, Salamanca-Valle de Santiago, León-Atotonilco, Silao-Romita de Liceaga, Rincón de Ramos-Asientos, Irapuato-La Piedad, así como en los ramales derivados de estos puntos. El monto de la fianza fue de 1,500 a cubrir en una sola exhibición en moneda del cuño corriente mexicano en caso de

DCCCXXXIII

ser necesario. Por su parte, la mencionada Concepción Velázquez aceptó las condiciones de la fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

82

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/junio/02

Unidad documental compuesta

Escritura 84

Fojas 283v-288

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Soledad Castro, de 30 años de edad, soltera, propietaria, vecina de la ciudad de México en el número 6 de la calle de las Inditas, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado a favor de Leandro Calderón durante todo el tiempo que ocupara el cargo de oficial segundo del Cuerpo de la Administración Militar, más ahora lo hacía para el tiempo en que ejerciera el cargo de pagador del Noveno Batallón. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el certificado que se había extendido por el juez 1º de distrito para el otorgamiento de la ampliación de fianza arriba expuesta; el certificado apenas mencionado; y oficio de la mencionada Tesorería al precitado notario con el que se acompañaba todo el expediente formado con la ampliación antes dicha.

83

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/junio/05

Unidad documental compuesta

Escritura 85

Fojas 288-290

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Leandro Cuevas, de 58 años de edad, empleado, propietario, casado con Carlota Larrañaga, vecino de la ciudad de México en el número 3 de la calle de Balvanera, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado a favor de Antonio del Sordo durante todo el tiempo que ejerciera el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo cargo como pagador del Primer Batallón de Artilleros. Por su parte, la

DCCCXXXIV

mencionada Carlota Larrañaga aceptó la ampliación con las mismas condiciones de la fianza original. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

84

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/junio/05

Unidad documental compuesta

Escritura 86

Fojas 290-292

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Matilde Salazar de Cevallos, mayor de edad, casada con Jesús Cevallos Dosamantes y con licencia de éste, vecina de la ciudad de México en el número 6 de la calle de Chiconautla, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado a favor de su marido durante todo el tiempo que ocupara el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo cargo como pagador del Batallón de Inválidos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

85

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/junio/08

Unidad documental compuesta

Escritura 87

Fojas 292-294v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Vicente Mariscal, de 47 años de edad, propietario, casado con Josefina García de Mariscal, vecino de la ciudad de México en la esquina de San Juan de Dios y callejón de Soto, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado a favor de Mariano Otero durante todo el tiempo que ejerciera el cargo de oficial segundo del Cuerpo de la Administración Militar, pero ahora en su nuevo cargo como pagador de uno de los batallones. Por su parte, la mencionada Josefina García aceptó la ratificación de la fianza con todas las condiciones de la anterior. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la

Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

86

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/junio/08

Unidad documental compuesta

Escritura 88

Fojas 294v-297

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuela Sánchez Hidalgo, de 37 años de edad, propietaria, casada con Luis Falco y con licencia de éste, vecina de la ciudad de México en el número 2 de la calle de Santa Clara; Romana Sánchez Hidalgo, de 36 años de edad, propietaria, casada con Guillermo Veraza y con licencia de éste, vecina de Tacubaya en el número 114 de la calle de Linares; Guadalupe Sánchez Hidalgo, de 33 años de edad, propietaria, casada con Agustín María Calvo y con licencia de él, vecina asimismo de México en el número 3 de la calle de León; y Miguel Sánchez Hidalgo, de 38 años de edad, empleado, soltero, también vecino de México en el número 2 de la calle de Santa Clara, ratificaron la fianza de 3,600 pesos que habían otorgado a favor de Agustín María Calvo durante el tiempo que ocupara el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, más ahora en su nuevo cargo como pagador del Depósito de Jefes y Oficiales. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

87

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/junio/09

Unidad documental compuesta

Escritura 89

Fojas 297-299

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Juan Antonio Mateos, de 51 años de edad, abogado, propietario, casado con Matilde Alfaro de Mateos, vecino de la ciudad de México en el número 9 ½ de la calle de Vergara, ratificó la fianza de 2,000 pesos que había otorgado a favor de José Sandoval durante todo el tiempo que ejerciera el cargo de comisario de Obras de Ingenieros, pero ahora en su nuevo

DCCCXXXVI

cargo como pagador de segunda clase de Obras de Ingenieros. Por su parte, la mencionada Matilde Alfaro aceptó esta ratificación con las condiciones de la fianza original. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

88

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Venta de predios rústicos

México (ciudad de), 1885/junio/10

Unidad documental compuesta

Escritura 90

Fojas 299-306v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José Olvera, de 48 años de edad, labrador, casado, vecino del rancho de San Nicolás Jolalpan en la municipalidad de Tepetlaxtloc perteneciente al distrito de Texcoco en el Estado de México, como apoderado y en nombre de su madre, Ana Contreras de Olvera, vendió a Cesáreo Olvera, de 39 años de edad, igualmente casado, también labrador, vecino del rancho de Mextlalpam en la municipalidad de Acolman perteneciente al distrito arriba dicho, un terreno de magueyal sito en los lotes 5 y 6 del rancho de Nextlalpa y un potrero ubicado en los linderos entre éste último rancho, Tlaxinga, Metepec y San Pablo Jolalpan. La venta se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se señala que el monto total por la compra de los predios fue de 6,040 pesos y 37 centavos. La escritura contiene antecedentes entre los que viene un avalúo detallado de los predios, así como los linderos de los mismos. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: certificación de los gravámenes y de los linderos de las propiedades arriba señaladas; notificación del presente notario al administrador de Rentas de Texcoco sobre la venta expuesta en la escritura principal; y certificación de que las propiedades vendidas estaban al corriente en el pago de sus contribuciones.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/junio/11

Unidad documental compuesta

Escritura 91

Fojas 306v-308v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Dolores Mugarrieta de Manterola, de 58 años de edad, propietaria, casada en segundas nupcias con Albino Manterola y con licencia de éste, vecina de la ciudad de México en el número 10 de la calle de Nuevo México, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado en favor de Joaquín Peña, su hijo en primeras nupcias, durante todo el tiempo que éste ocupara el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo puesto como pagador del Tercer Batallón de Artilleros. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta. [Antecede misma escritura inconclusa que no pasó].

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/junio/11

Unidad documental compuesta

Escritura 92

Fojas 308v-311

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Vicente Mariscal, de 47 años de edad, general de brigada, propietario, casado con Josefina García de Mariscal, vecino de la ciudad de México en la esquina de Humboldt y Providencia, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado en favor de Luis Moya durante todo el tiempo que ejerciera el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo cargo como pagador del 24 Batallón. Por su parte, la mencionada Josefina García aceptó la ratificación de la fianza con las condiciones de la anterior. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

91

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/junio/16

Unidad documental compuesta

Escritura 93

Fojas 311-314

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ignacio Mejía, de 71 años de edad, general de división, propietario, casado con Isabel Rodríguez, vecino de la ciudad de México en el número 2 de la calle de las Escalerillas, se constituyó como fiador de José J. Rivas, nombrado administrador interino de la Aduana Marítima de Frontera, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 7,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona e intereses. Por su parte, la mencionada Isabel Rodríguez se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

92

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de jefe divisionario de telégrafos

México (ciudad de), 1885/junio/16

Unidad documental compuesta

Escritura 94

Fojas 314-316v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Antonio Carvajal, de 56 años de edad, propietario, con establecimiento de comercio en la ciudad de México, casado con Guadalupe Villarreal de Carvajal, vecino de Tacubaya en el número 436 de la calle de San Diego, se constituyó como fiador de David Márquez, nombrado jefe de la 21 Sección Divisionaria de Telégrafos Federales, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante quedó sujeto a la facultad económico-coactiva. Por su parte, la mencionada Guadalupe Villarreal se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se

DCCCXXXIX

acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

Nota: La foja 315v contiene las siguientes leyendas: “56 años. Guadalupe Villarreal de Carvajal”.

93

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza
México (ciudad de), 1885/junio/17
Unidad documental compuesta
Escritura 95
Fojas 316v-318v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Refugio José Gutiérrez, de 56 años de edad, propietario, casado con Elena Bodmer, vecino del rancho de Nápoles en la jurisdicción de Tacubaya y transeúnte en la ciudad de México, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado a favor de Narciso Garcilazo durante todo el tiempo que ocupara el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo puesto como pagador del Tercer Batallón. Por su parte, la mencionada Elena Bodmer aceptó esta ratificación con las condiciones de la fianza anterior. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

94

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de administrador de la renta del Timbre
México (ciudad de), 1885/junio/20
Unidad documental compuesta
Escritura 96
Fojas 318v-325
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Margarita Juárez de Mendiolea, de 38 años de edad, propietaria, casada con Manuel Mendiolea y con licencia de éste, vecina de la ciudad de México en el número 15 de la calle de Cadena, se constituyó como fiadora de dicho su esposo, nombrado administrador principal de la Renta del Timbre en el Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 6,000 pesos y para seguridad de la misma, la otorgante obligó e hipotecó sus bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron.

DCCCXL

Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia de la fiadora, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta; así como certificación del Juzgado 2º de Distrito en el que se presenta dicha solvencia.

95

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/junio/26

Unidad documental compuesta

Escritura 97

Fojas 325-332v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Cipriano Arteaga, de 52 años de edad, propietario, viudo, vecino de la ciudad de México en la botica sita en el número 7 de la calle Ancha, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado en favor de Francisco Nájera durante todo el tiempo que ejerciera el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo puesto como pagador del Primer Batallón. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta. Por otro lado, también incluye cierre de protocolo, con fecha del 30 de junio de 1885, en el que Agustín Pérez de Lara dio fe de que todos los instrumentos hasta ahí contenidos en el volumen de protocolo habían sido otorgados ante él. Firmó y selló.

96

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/julio/02

Unidad documental compuesta

Escritura 98

Fojas 333-335v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Garza Treviño, de 45 años de edad, propietario, casado con Petra Nieto, vecino de Monterrey, estante en la ciudad de México en el número 5 de la calle de Leandro Valle, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado en favor de Juan N. Tamés durante todo el tiempo que ocupara el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo puesto como pagador del Cuarto Batallón de Artillería. Por

DCCCXLI

su parte, dicha Petra Nieto aceptó esta ratificación bajo las condiciones de la fianza anterior. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

Nota: Incluye frontis de protocolo, con fecha del 1 de julio de 1885, correspondiente a los instrumentos que se otorgaron ante Agustín Pérez de Lara durante el segundo semestre de ese año. El frontis tiene como encabezado la siguiente advocación: “En el nombre del Excelso Señor Todopoderoso y con el patrocinio de la Inmaculada Virgen María y del Castísimo Patriarca Señor San José”.

97

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Subrogación

México (ciudad de), 1885/julio/02

Unidad documental compuesta

Escritura 99

Fojas 335v-338v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El licenciado Luis G. Labastida, jefe de la Sección Segunda de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, en nombre del Ejecutivo de la Unión, cedió a Cipriano Robert las acciones y derechos que competieran al Erario Federal sobre el pago de los 1,332 pesos y sus réditos atrasados que se reconocían sobre la venta del rancho de San Gerónimo, perteneciente a la extinta hacienda de Cuerámaro sita en el Estado de Guanajuato, el cual había pasado a dominio de la nación en virtud de las Leyes de nacionalización de bienes eclesiásticos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público dirigido al presente notario para que se otorgara la subrogación arriba expuesta.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/julio/06

Unidad documental compuesta

Escritura 100

Fojas 338v-341v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Sebastián Camacho, de 63 años de edad, ingeniero, propietario, casado con Clara Calvo, vecino de la ciudad de México en el número 38 de la calle de San Fernando, se constituyó como fiador de J. Rufino Gaxiola, nombrado oficial de recaudación de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante quedó sujeto a la facultad económico-coactiva. Por su parte, la mencionada Clara Calvo se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/julio/08

Unidad documental compuesta

Escritura 101

Fojas 341v-344

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ana Ancessy, de 26 años de edad, doncella, propietaria, vecina de Tacubaya en el número 303 de la calle del Árbol Bendito, se constituyó como fiadora de José María Guzmán, nombrado pagador del Noveno Cuerpo de Caballería, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, la otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia de la fiadora, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

100

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/julio/09

Unidad documental compuesta

Escritura 102

Fojas 344-346v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Alberto Díaz, de 34 años de edad, comerciante, casado con Matilde Montañez de Díaz, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle Nueva, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado a favor de Carlos de la Peña durante todo el tiempo que éste último ejerciera el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo cargo como pagador del 21 Batallón. Por su parte, la mencionada Matilde Montañez aceptó esta ratificación con las condiciones de la fianza anterior. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

101

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de recaudador de garita

México (ciudad de), 1885/julio/14

Unidad documental compuesta

Escritura 103

Fojas 346v-349v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Rafael Romero, propietario, casado con María de Jesús Pacheco de Romero, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la quinta calle del Reloj, se constituyó como fiador de Ángel Romero, nombrado recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera ese cargo. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada María de Jesús Pacheco se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

102

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de recaudador de garita
México (ciudad de), 1885/julio/15
Unidad documental compuesta
Escritura 104
Fojas 349v-352
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Trinidad Hidalgo, de 41 años de edad, propietario, casado con Tiburcia Sáyago, vecino de la ciudad de México en el número 6 de la tercera calle de la Providencia, se constituyó como fiador de Luis G. Salazar, nombrado recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ocupara ese cargo. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Tiburcia Sáyago se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

103

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Contrato para la instalación de líneas telefónicas
México (ciudad de), 1885/julio/15
Unidad documental compuesta
Escritura 105
Fojas 352-358
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Mauricio L. Guiraud, de 28 años de edad, comerciante, director general de la Compañía Telefónica Mexicana, casado, vecino de la ciudad de México en la esquina de la calle del Portillo de San Diego y la de San Hipólito, celebró contrato con el administrador principal de Rentas del Distrito Federal, previa aprobación del Ejecutivo Federal, para el establecimiento de líneas telefónicas en diversos puntos del territorio nacional que se especifican en la escritura. El contrato se efectuó bajo 13 cláusulas, entre las que se indica que una vez instaladas las líneas, la mencionada compañía se haría cargo de su servicio durante dos años recibiendo 250 pesos de renta mensualmente por parte del Gobierno, y que al terminar dicho tiempo, el Gobierno sólo estaría obligado a pagar los 200 pesos del conmutador así como 80 pesos por cada aparato telefónico. Por otro lado, Alberto Morales Manso, de 28 años de edad, comerciante, soltero, vecino en el número 20 de la calle de

DCCCXLV

Tiburcio, se constituyó en fiador de la mencionada compañía hasta por la cantidad de 5,000 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: copia certificada del contrato con las 13 cláusulas que lo integraban y oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario para que procediera al otorgamiento del contrato arriba expuesto.

104

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/julio/17

Unidad documental compuesta

Escritura 106

Fojas 358-360v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Gabriel Moreno, de 47 años de edad, propietario, casado con Guadalupe Unanué, vecino de la ciudad de México en el número 4 del callejón de Santa Efigenia, se constituyó como fiador de Pedro M. Velasco nombrado pagador del Cuarto Regimiento, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Guadalupe Unanué se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

105

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/julio/17

Unidad documental compuesta

Escritura 107

Fojas 360v-363

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Loreto Carrillo de Acosta, de 42 años de edad, propietaria, casada con Joaquín Acosta y con licencia de éste, vecina de la ciudad de México en el número 2 del callejón de La Paja, se constituyó como fiadora de su marido, nombrado pagador del Segundo Batallón de Artilleros, durante todo el tiempo que éste último ocupara ese cargo. El monto de la fianza

DCCCXLVI

fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, la otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia de la fiadora, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

106

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/julio/20

Unidad documental compuesta

Escritura 108

Fojas 363-366

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Patricio Aizpuru, de 60 años de edad, corredor y comisionista, casado con Ignacia Chávez, vecino de la ciudad de México en el número 18 de la calle de San Agustín, se constituyó como fiador de Gerónimo Aguado y Lares, nombrado administrador del Hospital Militar de Guadalajara, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,120 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante renunció a los fueros y derechos del artículo 1725 del Código Civil del Distrito Federal. Por su parte, la mencionada Ignacia Chávez se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

107

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/julio/21

Unidad documental compuesta

Escritura 109

Fojas 366-368v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Cabrera, de 54 años de edad, ensayador de frutos minerales, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 3 de la calle de Necatitlán, se constituyó como fiador de Marcelino E. Bonnet, nombrado pagador del 17 Batallón, durante todo el tiempo que ejerciera ese cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante renunció a los fueros y derechos del artículo 1725 del Código Civil del Distrito Federal. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

108

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/julio/24

Unidad documental compuesta

Escritura 110

Fojas 368v-370v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Isabel Aguilera de Quijano, de 50 años de edad, propietaria, viuda, vecina de la ciudad de México en el número 9 de la calle de la Encarnación, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado a favor de su hijo, José U. Quijano, durante todo el tiempo que ejerciera el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo puesto como pagador del 15º Batallón. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio de la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/julio/24

Unidad documental compuesta

Escritura 111

Fojas 370v-372v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Sebastián Camacho, de 63 años de edad, ingeniero, propietario, casado con Clara Calvo, vecino de la ciudad de México en el número 38 de la calle de San Fernando, amplió en 606 pesos y 20 centavos más la fianza de 3,000 pesos que había otorgado en favor de Francisco de Landa y Escandón durante todo el tiempo que ocupara el cargo de guarda almacén de la Oficina de Impresión de Estampillas del Timbre. La ampliación se debió a que el sueldo de guarda almacén también había aumentado. Por su parte, la mencionada Clara Calvo aceptó esta escritura con las condiciones de la fianza original. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la ampliación de fianza arriba expuesta.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/julio/29

Unidad documental compuesta

Escritura 112

Fojas 372v-375

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Gabriel Moreno, de 47 años de edad, propietario, comerciante, casado con Guadalupe Unanué, vecino de la ciudad de México en el número 4 del callejón de Santa Efigenia, se constituyó como fiador de Jacinto Robleda, nombrado pagador del arsenal “Manuel González”, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Guadalupe Unanué se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

111

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Protocolización de información *ad perpetuam*

México (ciudad de), 1885/agosto/08

Unidad documental compuesta

Escritura 113

Fojas 375-377v, 382-401v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El presente escribano protocolizó la información *ad perpetuam* otorgada por el general José Justo Álvarez en el Juzgado 3° de lo Civil de la ciudad de México para que sirviera como título supletorio de una casa sin número ubicada en la calle real de San Diego de Tacubaya, la cual fue construida con peculio de la esposa de Álvarez, Luisa Campardón. Firmaron. Testigos. Incluye notificación del precitado escribano dirigida al director de Contribuciones Directas del Distrito Federal informándole sobre esta protocolización; asimismo, incluye certificación de la Dirección de Contribuciones Directas dirigida a dicho notario en la que se indicaba que la propiedad arriba dicha no tenía adeudos en sus contribuciones ordinarias ni extraordinarias. Respecto a la información *ad perpetuam*, ésta consta de: un expediente con carátula en el que se encuentra un contrato de compraventa del terreno en el que se construyó la propiedad arriba enunciada; una petición y una certificación de los gravámenes impuestos sobre la propiedad previos al otorgamiento de la escritura; diversas informaciones de testigos; el avalúo de la casa; y un plano de la misma en blanco y negro, de 44 cm de largo y 30.5 cm de ancho, elaborado el 19 de mayo de 1885 por Marcial Benítez a una escala de 5 mm por metro.

112

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder especial

México (ciudad de), 1885/agosto/11

Unidad documental simple

Escritura 114

Fojas 375v, 378-378v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Carmen de la Toba de Peña, de 27 años de edad, casada con Enrique Peña y con licencia de él, vecina de la ciudad de México en el número 6 de la calle de Puente del Carmen, otorgó poder especial a Pablo de la Toba, vecino de la hacienda de San Luis, sita en la división del centro en el territorio de Baja California, para que la representara en todo lo referente a la repartición de los bienes que quedaron a la muerte de su madre, Manuela Maytorena, tomando aquello que le correspondiera como heredera. Asimismo, le dio poder para que todos los bienes raíces y semovientes que le llegaran a tocar fueran vendidos. Finalmente, y

DCCCL

en relación a los bienes que le tocaban como heredera de Mayotrena, le otorgó poder para dar y tomar cuentas, así como para transigir diferencias y pretensiones. Firmaron. Testigos.

113

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Venta de acciones

México (ciudad de), 1885/agosto/13

Unidad documental simple

Escritura 115

Fojas 378v-381v, 402-403v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Daniel Levy, de 44 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Francisco, y Martín de Irigoyen, de 44 años de edad, comerciante, casado, vecino asimismo de México en el número 8 de la calle de San Agustín, realizaron contrato sobre dos órdenes de cobranza que el segundo haría a favor del primero a la Hacienda Pública. El contrato consta de siete cláusulas entre las que se presentó cuenta detallada de las cantidades que iban siendo entregadas por Irigoyen a Levy, los pagos que éste último haría por intermedio de aquél a diversas personas y la remuneración brindada por Levy a Irigoyen a causa de sus servicios. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

114

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/agosto/14

Unidad documental compuesta

Escritura 116

Fojas 403v-409

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Tomás Monterde, de 40 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 2 $\frac{1}{4}$ de la calle de San Bernardo, en nombre y como apoderado de Agustín Monterde Adalid, constituyó a éste último como fiador de Juan Pablo Peña, nombrado pagador del Cuerpo Médico Militar, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba

expuesta; asimismo, incluye el poder otorgado por Agustín Monterde a Tomás Monterde, junto con la certificación del mismo.

115

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/agosto/19

Unidad documental compuesta

Escritura 117

Fojas 409-411v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Eduardo Ortiz, de 36 años de edad, pasante de abogado, casado con Aurora Zorrilla, vecino de la ciudad de México en el número 5 de la calle de la Estampa de Jesús María, se constituyó como fiador de José B. Álvarez, nombrado pagador del Ejército en el Primer Cuadro de Batallón, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Zorrilla se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

116

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/agosto/19

Unidad documental compuesta

Escritura 118

Fojas 411v-414

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Rafael Cuéllar, de 52 años de edad, general de brigada e inspector de las fuerzas rurales, propietario, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 5 de la calle de Puente de Leguizamo, se constituyó como fiador de Mariano Andrada, nombrado pagador del 10º Cuerpo Rural, durante todo el tiempo que éste último ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente

DCCCLII

notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

117

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/agosto/21

Unidad documental compuesta

Escritura 119

Fojas 414-417

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Concepción Bustamante de Navarrete, de 39 años de edad, propietaria, casada con Jesús Navarrete y con licencia de éste, vecina de la ciudad de México en el número 5 de la calle de San Pedro y San Pablo, se constituyó como fiadora de su marido, nombrado jefe de la recaudación de la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 5,000 pesos y para seguridad de la misma, la otorgante obligó su persona y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Dirección de Contribuciones Directas dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

118

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/agosto/27

Unidad documental compuesta

Escritura 120-121

Fojas 417-421

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Mariano Núñez, de 23 años de edad, propietario, empleado, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Hipólito, se constituyó como fiador de José María Sánchez, nombrado pagador del Séptimo Cuerpo Rural, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 2,880 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta. Le sigue escritura de venta de un terreno, registrada con el número 121 y con fecha del 3 de

DCCCLIII

septiembre de 1885, otorgada por el presbítero Juan Violante a favor de Manuel Bustamante, la cual no pasó.

119

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Aceptación de donación

México (ciudad de), 1885/septiembre/03

Unidad documental compuesta

Escritura 122

Fojas 421-424v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero General de la Federación, en representación del presidente de la República, aceptó la donación que Fernando Ortiz hiciera la Gobierno de la República, de un terreno conocido como San Fernando, sito en la frontera entre México y Estados Unidos, limítrofe con el rancho de Sasabe, el cual sería utilizado para la construcción del edificio de la Aduana Fronteriza de Sasabe. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el testimonio original de la donación, a fin de que se otorgara la aceptación arriba expuesta.

120

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/septiembre/07

Unidad documental compuesta

Escritura 123

Fojas 424v-427

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Joaquín Gutiérrez de Estrada, de 45 años de edad, comerciante, propietario, casado con Ana Estrada de Gutiérrez, natural y vecino de Campeche, residente en la ciudad de México en el número 12 de la calle de Vergara, se constituyó como fiador de Manuel de Arrigunaga, nombrado pagador del arsenal naval “Porfirio Díaz”, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 3,606 pesos y 20 centavos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, siendo entre éstos últimos sus dos casas sitas en Campeche en la calle de la Paz. Por su parte, la mencionada Ana Estrada se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación

DCCCLIV

dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

121

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/septiembre/11

Unidad documental compuesta

Escritura 124

Fojas 427-430v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El licenciado Manuel Osio y Caballero, de 45 años de edad, propietario, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 3 de la plazuela de San Fernando, amplió en 1,800 pesos la fianza de 3,000 pesos que había otorgado a favor de José Lorenzo Carvajal durante todo el tiempo que éste último ejerciera el cargo de pagador de gendarmes a pie, pues ahora también ocuparía el puesto de pagador de gendarmes montados. Para seguridad de la fianza, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la ampliación de fianza arriba expuesta.

122

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/septiembre/18

Unidad documental compuesta

Escritura 125

Fojas 430v-433v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Gabriel Moreno, de 47 años de edad, propietario, comerciante, casado con Guadalupe Unanué, vecino de la ciudad de México en el número 4 del callejón de Santa Efigenia, se constituyó como fiador de Francisco F. Alatorre, nombrado recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Unanué se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la

DCCCLV

mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

123

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza
México (ciudad de), 1885/septiembre/24
Unidad documental compuesta
Escritura 126
Fojas 433v-435v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Miguel Martínez, de 30 años de edad, casado con Loreto Centurión, y Jesús Enríquez, de 40 años de edad, casado con Soledad Centurión, ambos comerciantes y vecinos de la ciudad de México en el número 82 de la novena calle de La Camelia, ratificaron la fianza de 2,160 pesos que habían otorgado en favor de Félix Medina durante todo el tiempo que ocupara el cargo de oficial tercero del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo puesto como pagador del Segundo Cuadro de Batallón. Por su parte, las mencionadas hermanas Centurión aceptaron la ampliación bajo las mismas condiciones de la fianza original. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario para que se otorgara la ampliación de fianza arriba expuesta.

124

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de oficial de recaudación
México (ciudad de), 1885/septiembre/28
Unidad documental compuesta
Escritura 127
Fojas 435v-438v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Pablo Macedo, de 34 años de edad, abogado, propietario, casado con Concepción Velázquez, vecino de la ciudad de México en el número 2 de la tercera calle del Reloj, se constituyó como fiador de José Juan Castillo, nombrado oficial de recaudación de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó sus bienes. Por su parte, la mencionada Velázquez se obligó a

DCCCLVI

que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la ampliación de fianza arriba expuesta.

125

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Cancelación

México (ciudad de), 1885/octubre/03

Unidad documental compuesta

Escritura 128

Fojas 438v-441

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, Tesorero General de la Federación, canceló la hipoteca que Antonio García Cubas había hecho de su casa, sita en el número 1 de la calle de Alfaro de la ciudad de México, para garantizar los 8,000 pesos que la Hacienda Pública le había dado para la impresión de su obra *Atlas Pintoresco de la República Mexicana*. La cancelación se hizo en vista de que García Cubas ya había realizado dicha impresión. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el fin de que se procediera al otorgamiento de la cancelación arriba expuesta. Asimismo, incluye cierre de protocolo, con fecha del 3 de octubre de 1885, en el que el presente notario dio fe de que las escrituras hasta ahí contenidas en el volumen del protocolo habían sido otorgadas ante él; además señalaba que a causa de sus enfermedades la notaría quedaría a cargo de su hijo, Eduardo Pérez de Lara, también notario público, situación que notificaba al Tribunal Superior, a la Suprema Corte de Justicia, a la Tesorería General de la Federación y a los Secretarios de Estado y del Despacho de Justicia y Hacienda. Firmó y selló.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Compraventa

México (ciudad de), 1885/octubre/06

Unidad documental compuesta

Escritura 129

Fojas 441-456

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre y representación del Ejecutivo de la Unión, vendió a Antonio Arguizoniz, de 35 años de edad, senador, agricultor, soltero, vecino de San Luis Potosí y residente de la ciudad de México en el Hotel Bazar, una serie de terrenos pertenecientes a la colonia “Diez Gutiérrez”, sita en el municipio de Valle del Maíz perteneciente al mencionado estado de San Luis Potosí. La razón de la venta fue para cubrir los 5,700 pesos que Arguizoniz había proporcionado al Superior Gobierno para la fundación de dicha colonia y que del Erario Público no se la habían podido restituir por no contar con dinero para ello. La venta se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura y entre las que se señala que la medida de los terrenos dados a Arguizoniz era de 488 milésimos de sitio. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye, por una parte, la siguiente documentación anexa: oficio de Agustín Pérez de Lara notificando a diversas instancias que a causa de sus problemas de salud dejaba encargada su notaría y la del Juzgado de Hacienda a su hijo, Eduardo Pérez de Lara; oficios de la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia e Instrucción Pública y de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público acusando recibo de la notificación antes dicha. Por otro lado, se incluye oficio de la Tesorería General de la Federación, dirigido al presente escribano, con el que se le solicita el otorgamiento de la escritura de compraventa arriba expuesta. Asimismo, incluye plano en blanco y negro, con demarcación de límites en color rojo, de los terrenos pertenecientes a la Colonia Diez Gutiérrez que fueron vendidos a Arguizoniz; la medida del plano es de 48 cm de largo y 34 cm de ancho, con una escala de 1 a 25,000, y fue elaborado por el ingeniero Pedro. J. Sentiés.

Nota: Incluye frontis de protocolo, con fecha del 3 de octubre de 1885, en el que Eduardo Pérez de Lara, por enfermedad de su padre, Agustín Pérez de Lara, declaró quedar a cargo de la presente notaria y, por tanto, de este volumen de protocolo. Firmó. Fojas 443v, 44v, 446v, 447v, 451v y 454v en blanco.

127

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/octubre/07

Unidad documental compuesta

Escritura 130

Fojas 456-459

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José María Nájera, de 45 años de edad, comerciante, propietario, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 8 de la calle de los Bajos de Portaceli, se constituyó como fiador de Jesús Arizmendi, nombrado contador de la Aduana Marítima del Soconusco, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos, aunque extensiva a 4,000, y para seguridad de la misma, el otorgante obligó sus personas y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

128

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/octubre/10

Unidad documental compuesta

Escritura 131

Fojas 459-462

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Gabriel Moreno, de 47 años de edad, propietario, comerciante, casado con Guadalupe Unanué, vecino de la ciudad de México en el número 4 del callejón de Santa Efigenia, se constituyó como fiador de Agustín Hernández, nombrado administrador principal de la Renta del Timbre en San Cristóbal de las Casas, durante todo el tiempo que ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 2,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Unanué se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

129

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ratificación de cesión de terreno
México (ciudad de), 1885/octubre/12
Unidad documental compuesta
Escritura 132
Fojas 462-466
Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, ratificó la cesión de terrenos que había hecho la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por acuerdo del Presidente de la República, a favor de la Compañía Constructora Nacional Mexicana para el establecimiento de una estación de carga y de pasajeros. Los terrenos cedidos estaban anexos a la parte norte de la Ciudadela, entre cuyos linderos estaba la avenida Humboldt y la calle Paseo Nuevo. La ratificación se hizo bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación, dirigido al presente notario, a fin de que se otorgara la escritura de ratificación arriba expuesta.

130

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza
México (ciudad de), 1885/octubre/26
Unidad documental compuesta
Escritura 133
Fojas 466-468v
Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco de P. Arias, de 52 años de edad, propietario, casado con Carmen Alviano de Arias, vecino de la ciudad de México en el número 2 de la calle de San Miguel, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado en favor de José Vasavilbazo durante todo el tiempo que ejerciera el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo puesto como pagador de primera clase del Ejército Nacional. Por su parte, la mencionada Carmen Alviano aceptó esta ampliación bajo las condiciones de la fianza original. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la fianza original, a fin de que se otorgara la ampliación arriba expuesta.

131

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de administrador de la Renta del Timbre
México (ciudad de), 1885/octubre/28
Unidad documental compuesta
Escritura 134
Fojas 468v-471
Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Vicente Mariscal, de 47 años de edad, general de brigada, propietario, casado con Josefina García de Mariscal, vecino de la ciudad de México en el número 4 de la calle de la Providencia, se constituyó como fiador de Ignacio Piña durante todo el tiempo que ejerciera el cargo de administrador de la Renta del Timbre en el estado de Sonora. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó sus bienes. Por su parte, la mencionada Josefina García se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración General de la Renta del Timbre dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

132

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza
México (ciudad de), 1885/noviembre/06
Unidad documental compuesta
Escritura 135
Fojas 471-474v
Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Baltazar Téllez Girón, de 45 años de edad, propietario, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 4 de la calle de la Santísima, ratificó la fianza de 4,000 pesos que había otorgado a favor de José María Villasana durante todo el tiempo que ejerciera el cargo de recaudador de primera clase de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficios de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, dirigidos al presente notario, con los que se acompañaba, por un lado, la fianza original y, por el otro, se pedía el otorgamiento de la ampliación arriba expuesta.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Compraventa

México (ciudad de), 1885/noviembre/07

Unidad documental compuesta

Escritura 136

Fojas 474v-483v

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Remigio Noriega, de 37 años de edad, comerciante, propietario, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 12 de la calle de Las Capuchinas, vendió al Ejecutivo de la Unión a través de Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, la casa nombrada “Mesón de Luna” situada en el número 2 del callejón de la Viña o calle de la Libertad en el barrio de Santa Ana de la mencionada ciudad. La venta se hizo bajo siete cláusulas entre las que se declaró que el monto de la misma fue de 90,000 pesos. La escritura contiene antecedentes entre los que se halla un inventario de la propiedad y los linderos de la misma. Firmaron. Testigos. Incluye como documentación anexa la siguiente: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba el inventario y el plano de la propiedad, a fin de que se otorgara la escritura de compraventa arriba expuesta; y un plano de la propiedad en blanco y negro, de 20 cm de ancho y 27.5 cm de largo, con una escala de 2 mm por 1 m; oficio de la mencionada Tesorería dirigido al precitado notario notificándole que se había informado al Presidente de la República sobre el otorgamiento de la venta antes dicha; otro oficio de dicha instancia para el mismo notario con el que se le informa que se le enviaría inventario de la propiedad; notificación de Pérez de Lara dirigida al director de Contribuciones Directas del Distrito Federal informándole de la venta antes dicha; y certificación de la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal dirigida al presente notario haciendo de su conocimiento que la propiedad en cuestión no tenía adeudo de ningún tipo de contribuciones.

134

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Compraventa

México (ciudad de), 1885/noviembre/11

Unidad documental compuesta

Escritura 137

Fojas 479v, 484-487

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Marcos Ross, de 35 años de edad, abogado, viudo, jefe de la Sección Segunda de la Secretaría de Hacienda, vecino de la ciudad de México en el número 17 de la calle de Don Toribio, en nombre y representación del Ejecutivo de la Unión, vendió a María de Jesús Sánchez, de 52 años de edad, propietaria, soltera, vecina de la villa de Tlalnepantla en el Estado de México, en el Mesón de San José sito en la calle de Juárez, dos cuartos y un terreno contiguos a la parroquia de la mencionada villa por el precio de 300 pesos. La venta se efectuó bajo cinco condiciones que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes entre los que se expresan los linderos de la propiedad y la forma de pago de la misma. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público dirigido al presente notario en el que se transcribía la forma de pago de la propiedad por parte de Sánchez y con el que se solicitaba el otorgamiento de la escritura de compraventa arriba expuesta.

135

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Prórroga de arrendamiento / Fianza

México (ciudad de), 1885/noviembre/14

Unidad documental simple

Escritura 138

Fojas 487-488v

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Trinidad Velázquez de Miranda, de 37 años de edad, propietaria, viuda de Agustín Miranda, vecina de la ciudad de México en el número 5 de la segunda calle de Plateros, como tutora de su hijo menor Agustín Miranda y Velázquez, amplió el arrendamiento que había otorgado a Adolfo Pivardiere, de 40 años de edad, comerciante, casado, vecino de dicha ciudad en el número 8 de la mencionada calle. El arrendamiento era de un local o almacén situado en la casa de la otorgante y se amplió por dos años a partir del 6 de octubre de 1890 y por el precio de 90 pesos mensuales. Por su parte, Alfredo Levy, de 52 años de edad, comerciante, soltero, vecino de dicha ciudad en el número 2 ½ de la calle del Espíritu Santo, ratificó la fianza que había otorgado a favor del mencionado Pivardiere para el pago de la renta mensual de la propiedad. Firmaron. Testigos.

DCCCLXIII

136

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/noviembre/18

Unidad documental compuesta

Escritura 139-140

Fojas 488v-494

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Jesús Betancourt, de 55 años de edad, abogado, propietario, casado con Concepción Gómez, vecino de la ciudad de México en el número 10 de la calle del Apartado, se constituyó como fiador de Pablo María Rivera, nombrado recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta. Le sigue escritura de fianza que no pasó, con el número de registro 140 y con fecha del 24 de nombre de 1885, otorgada por Luis G. Lavie y Manuel E. Goytia a favor de Pedro Blanco por la cantidad de 3,000. Incluya documentación anexa.

137

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder general

México (ciudad de), 1885/noviembre/25

Unidad documental simple

Escritura 141

Fojas 494-495

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Celestino de Escuza, de 53 años de edad, presbítero católico, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la Plazuela del Carmen, otorgó poder general a José González, de 50 años de edad, comerciante, casado, vecino de Tacubaya en el número 109 ½ de la calle del Porvenir, para todas su cobranzas, toma de cuentas, pleitos y negocios civiles y criminales. Firmaron. Testigos.

138

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1885/noviembre/25

Unidad documental compuesta

Escritura 142

Fojas 495-497v

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Gabriel Moreno, de 47 años de edad, propietario, comerciante, casado con Guadalupe Unanué, vecino de la ciudad de México en el número 4 del callejón de Santa Efigenia, se constituyó como fiador de Sebastián Reyes durante todo el tiempo que ocupara el cargo de pagador del Sexto Regimiento. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. Por su parte, la mencionada Unanué se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

139

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de jefe de Hacienda

México (ciudad de), 1885/noviembre/26

Unidad documental compuesta

Escritura 143

Fojas 497v-501

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Luis G. Villaurrutia, de 25 años de edad, ingeniero, vecino del pueblo de San Ángel en el número 5 de la Plaza del Carmen, y Benito S. Martínez, de 42 años de edad, empleado, propietario, vecino del número 2 de dicha plaza; de mancomún, se constituyeron como fiadores de Manuel de Emparan durante todo el tiempo que ocupara el cargo de jefe de Hacienda en Aguascalientes. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y 30 centavos, para cuya seguridad, los otorgantes obligaron sus personas y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

140

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Ampliación de fianza

México (ciudad de), 1885/noviembre/30

Unidad documental simple

Escritura 144

Fojas 501-501v

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Vicente Antonio Vidal Pontones, de 56 años de edad, comerciante, propietario, viudo, vecino de la ciudad de México en la casa de “Lombardo” de la calle de Patoni, ratificó la fianza de 3,600 pesos que había otorgado a favor de Manuel Esquerro durante todo el tiempo que ocupara el cargo de oficial segundo del Cuerpo de Administración Militar, pero ahora en su nuevo puesto como pagador del Ejército de la Armada Nacional. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

141

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder general

México (ciudad de), 1885/diciembre/03

Unidad documental simple

Escritura 145

Fojas 501v-502v

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Miguel Lebrija, ingeniero, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 12 de la calle del Calvario, otorgó poder general a Julio Santos Coy, vecino de la ciudad de San Luis Potosí, para todas sus cobranzas en esta última ciudad, así como para transigir de diferencias y pretensiones. Firmaron. Testigos.

142

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Reforma de artículos de un contrato

México (ciudad de), 1885/diciembre/04

Unidad documental compuesta

Escritura 146

Fojas 502v-506

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José María Romero, de 48 años de edad, ingeniero, casado, vecino de Querétaro en el número 11 de la calle de San Antonio, transeúnte en la ciudad de México, modificó tres de los artículos del contrato que había celebrado con el Ejecutivo Federal a través del general Carlos Pacheco, secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria para la reparación, ensanche, apertura y conservación del camino carretero de Querétaro a Tampico en la parte que iba de Querétaro a Villa de Talpam. Los artículos modificados y que se detallan en la escritura fueron el primero, el séptimo y el noveno, referentes al trazo del camino, los plazos para la culminación de diversos tramos y las obligaciones del contratista para la conservación del camino junto con el pago que recibiría por el Gobierno. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria dirigido al presente notario con el que se acompañaban las cláusulas del contrato a fin de que se efectuara la escritura arriba expuesta.

143

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Compraventa

México (ciudad de), 1885/diciembre/07

Unidad documental compuesta

Escritura 147

Fojas 506-509

Eduardo Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre y representación del Ejecutivo de la Unión, vendió a Juan Nicolau, de 59 años de edad, comerciante, casado, vecino de la Laguna del Carmen en el Estado de Campeche en una casa sin número de la calle Real, transeúnte en la ciudad de México, dos edificios de propiedad nacional conocidos como “El Teatro Viejo” y “El Cuartel de Artillería”, situados en el puerto de la isla del Carmen. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se señaló que el precio de la venta fue de 2,700 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Nación

dirigido al presente notario con el que se pedía el otorgamiento de la compraventa arriba expuesta, en vista de que Nicolau ya había pagado los 2,700 pesos antes dichos.

144

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de receptor de rentas

México (ciudad de), 1885/diciembre/17

Unidad documental compuesta

Escritura 148

Fojas 509-518

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Luis G. Lavie, de 45 años de edad, casado con Dolores Sanz, vecino de la ciudad de México en el número 2 de la calle del Reloj, y Manuel E. Goytia, mayor de 50 años de edad, casado con Rosa Tijera, vecino de la mencionada ciudad en los números 5 y 6 de la calle de Donceles, ambos propietarios; de mancomún, se constituyeron como fiadores de Pedro Blanco durante todo el tiempo que ocupara el cargo de recaudador de rentas de Guadalupe Hidalgo. El monto de la fianza fue de 1,500 pesos cada otorgante, y para seguridad de la misma, ambos quedaron sujetos a la facultad económico-coactiva. Por su parte, las mencionadas Sanz y Tijera se obligaron a que no alegarían preferencia sobre los bienes de sus maridos por razón de dote u otro motivo, en caso de que éstos tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: notificación enviada por Agustín López de Lara a la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, a la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia, a la Tesorería General de la Federación, a la Dirección de Contribuciones Directas y a la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal de que volvía a ocupar su cargo como notario de Hacienda en vista de que había recobrado su salud; oficios de las cinco dependencias arriba señaladas en los que acusaban recibo de la notificación anterior; y oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal para que se hiciera una aclaración sobre la cantidad de la fianza correspondiente a cada fiador.

Nota: Incluye frontis de protocolo, con fecha del 11 de diciembre de 1885, en el que Agustín Pérez de Lara declaró que volvía a su cargo como notario de Hacienda, pues había recuperado su salud, hecho que notificaba a diferentes dependencias gubernamentales. Firmaron Eduardo y Agustín Pérez de Lara, además de sellar el primero.

145

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1885/diciembre/23

Unidad documental compuesta

Escritura 149

Fojas 518-520v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Esteban Centeno, de 25 años de edad, propietario, comerciante, casado con Ángela Espetillo, vecino de la ciudad de México en el número 6 de la calle de Canoa, se constituyó como fiador de Alberto Méndez durante todo el tiempo que ocupara el cargo de pagador de la brigada “Gutiérrez”. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Espetillo se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

Nota: Foja 519v con las siguientes leyendas: “25 años / comerciante / Ángela Espetillo / Canoa y San Pablo”.

146

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Fianza de pagador de segunda clase

México (ciudad de), 1885/diciembre/23

Unidad documental compuesta

Escritura 150

Fojas 520v-523v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Pedro Gómez Valdez y Alcalde, de 66 años de edad, propietario, viudo, vecino en el número 1 de la calle de Patoni, se constituyó como fiador de Rafael G. Valdez durante todo el tiempo que ocupara el cargo de pagador del Quinto Cuadro de Batallón. El monto de la fianza fue de 1920 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar éstos últimos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

147

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Obligación de pago

México (ciudad de), 1885/diciembre/29

Unidad documental simple

Escritura 151

Fojas 523v-525

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Daniel Levy, de 46 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la calle de San José El Real, se obligó a pagar a Elena Kossuth, de 35 años de edad, ocupada en las labores propias de su sexo, soltera, asimismo vecina de México en el número 1 de la calle de la Alcaicería, la cantidad de 22,893 pesos y 54 centavos por razón de cuatro pagarés, cuyos montos y plazos se especifican en la escritura. La obligación consta de cuatro cláusulas entre las que se declaró que el pago lo realizaría Levy cediendo a Kossuth la orden que tenía a su favor y mediante la cual el Tesoro Federal debía pagarle 30,378 pesos y 20 centavos, por razón de equipo telegráfico que había proporcionado a la Secretaría de Fomento. Firmaron. Testigos.

148

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 50

Poder especial

México (ciudad de), 1885/diciembre/29

Unidad documental simple

Escritura 152

Fojas 525-568v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Daniel Levy, de 46 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la calle de San José El Real, otorgó poder especial a Elena Kossuth, de 35 años de edad, ocupada en las labores propias de su sexo, soltera, asimismo vecina de México en el número 1 de la calle de la Alcaicería, para que en su nombre cobrara de la Tesorería General de la Federación o de la oficina correspondiente los 30,378 pesos y 20 centavos que se le debían por razón de equipo telegráfico que había proporcionado a la Secretaría de Fomento. Asimismo, Levy otorgó poder a Kossuth para que una vez cobrada dicha cantidad la tomara para sí. Firmaron. Testigos. Incluye cierre de protocolo, con fecha del 31 de diciembre de 1885, en el que Agustín Pérez de Lara dio fe de que todas las escrituras contenidas en el protocolo habían sido otorgadas ante él. Firmó y selló. Incluye también dos índices cronológicos, ambos divididos por semestres, de las escrituras contenidas en el protocolo, contando el primero de ellos con portada por cada semestre. La

DCCCLXX

segunda portada cuenta con grabado, además de tener un dibujo a lápiz de un águila devorando a una serpiente.

NOTA BIOGRÁFICA Y DE CONTENIDO

Hacienda

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Eduardo Pérez de Lara, notario público

Volumen 50

Año 1885

El frontis de protocolo con el que inicia este volumen cuenta con la siguiente advocación: “En el nombre del Señor mi Dios Todopoderoso y con el patrocinio de la Inmaculada Virgen María y de su castísimo esposo el Señor San José”, lo cual da testimonio de la religiosidad del personaje. Por otro lado, el volumen inicia con una portada dibujada a mano a manera de grabado con un marco de flores.

En relación a los frontis de protocolo, al interior del volumen hay dos más: uno en el que Eduardo Pérez de Lara, hijo de Agustín, quedaba encargado temporalmente de la notaría por enfermedad de su padre; mientras que el otro, es la notificación de Agustín, quien después de haber sanado, volvía a tomar el cargo de la notaría. Al respecto, en las escrituras que se otorgaron ante Agustín Pérez de Lara, firmaba como notario público y de Hacienda, aunque en los sellos colocados en cada una de ellas, sólo aparecía la leyenda “NOTARIO PÚBLICO / REPÚBLICA MEXICANA”.

Ahora bien, los diferentes tipos documentales contenidos en el protocolo son: fianzas de empleado o por contrato (principalmente las primeras, en las que por lo general se especificaba el tipo de cargo público que ocuparía la persona por la que se fiaba), ampliaciones de fianzas, poderes generales y especiales (mandatos), arrendamientos, compraventas, protocolizaciones, cancelaciones, ratificaciones, obligaciones de pago y contratos. Las fianzas y ampliaciones de fianza dan testimonio de dos situaciones: primero, la estrecha relación entre las siguientes dependencias gubernamentales: la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda, la Secretaría de Estado y del Despacho de Justicia, la Tesorería General de la Federación, la Dirección de Contribuciones Directas y la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal. Y en segundo lugar, los cambios dentro de la administración pública, pues en este periodo los cargos de oficiales segundo del Cuerpo de Administración Militar dejaron de existir para dar paso a los de pagadores del Ejército (ver como ejemplo ficha 140, correspondiente a la escritura 144).

Un elemento más a destacar dentro de las escrituras otorgadas en este protocolo, son los contratos, poderes especiales y obligaciones de pago, pues en ellos se observa que una de las tendencias del gobierno de Díaz era el fomento de las comunicaciones entre los principales centros de desarrollo económico. De aquí que los contratos para la instalación, mantenimiento y vigilancia de líneas telegráficas y hasta telefónicas (ver fichas 48, 54, 67 y 103) fueran recurrentes; a lo cual se aunaba la búsqueda por reparar, ensanchar, abrir y conservar los caminos carreteros (ver ficha 142).

Un contrato más aislado entre la tendencia manejada en el volumen, pero no por ello menos importante, es uno referente a la entrega de vestuario para las fuerzas del Ejército

Federal, ya que da testimonio de los mecanismos administrativos de abastecimiento militar (ver ficha 4).

Finalmente, algunos de los otorgantes de los documentos de este volumen de protocolo son dignos de mención, tales como: el general Ignacio Mejía que a sus 71 años se estaba constituyendo en fiador de un administrador de aduana (ver ficha 91), el general Luis Moya nombrado pagador del 24º Batallón Militar (ver ficha 90); el abogado Pablo Macedo, quien a sus 34 años se constituía como fiador tanto de uno de los contratistas para la conservación y vigilancia de una de las líneas telegráficas del país, como de uno de los oficiales de recaudación de garita de la Administración Principal de Rentas de la ciudad de México (ver fichas 81 y 124); el también abogado Manuel Romero Rubio, quien a sus 55 años terminaba de adquirir su casa en el número 6 de la calle de San Andrés de la ciudad de México pagando 3,000 pesos (ver ficha 74); Justino Fernández, padre homónimo del catedrático universitario del siglo XX, que se constituía como fiador del nuevo contador de la Jefatura de Hacienda de Chihuahua (ver ficha 72); y Antonio García Cubas quien había hipotecado su casa para poder recibir 8,000 pesos de la Hacienda Pública a fin de imprimir su *Atlas Pintoresco de la República Mexicana* (ver ficha 125).

En lo que respecta a las características y condiciones físicas de este volumen de protocolo, cabe mencionar que tiene una cubierta gruesa de cartón con forros de piel en las esquinas superiores e inferiores, al igual que a todo lo largo del lomo. Además, todas las fojas se hayan acomodadas en orden cronológico y casi en su totalidad bien cosidas a la cubierta, salvo por las primeras tres (1-3v). Volviendo al orden cronológico de las escrituras, éstas cuentan con dos índices al final de protocolo. Por último, aunque el volumen tiene foliación original, fue necesario dar una numeración continua puesto que hay varias fojas en blanco.

Sobre el estado de las escrituras, en su totalidad se encuentran en buenas condiciones.

1

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional
México (ciudad de), 1888/enero/02
Unidad documental simple
Escritura 1
Fojas 1-5
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general del Federación, en nombre del Presidente de la República, vendió a Celedonio Corvera un terreno nacional situado en el distrito del Altar en el estado Sonora, formado por 2,500 hectáreas, en el precio de 2,000 pesos. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

Nota: Incluye portada y frontis de protocolo correspondientes a los instrumentos públicos otorgados ante Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda, durante el año de 1888. El frontis, con fecha del 2 de enero del año en cuestión, cuenta con la siguiente advocación en el encabezado: “En el nombre del excelso Señor Dios Todopoderoso y con el patrocinio de la Inmaculada Virgen Santa María y de su castísimo esposo [el] Señor San José”. Fojas 1-1v y 2v en blanco.

2

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de empleado
México (ciudad de), 1888/enero/03
Unidad documental compuesta
Escritura 2
Fojas 5-7v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José Francisco Bulman, de 48 años de edad, abogado, propietario, casado con Loreto Perdigón, vecino de la ciudad de México en el número 28 de la calle de Donceles, se constituyó como fiador de Nicolás Pizarro García, nombrado oficial primero de la Aduana Marítima de la isla del Carmen, durante todo el tiempo que ejerciera este cargo. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos, aunque extensiva a 4,000, y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes, además de hipotecar estos últimos. Por su parte, la mencionada Loreto Perdigón se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que

DCCCLXXIII

acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

3

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional
México (ciudad de), 1888/enero/03
Unidad documental simple
Escritura 3
Fojas 7v-10
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general del Federación, en nombre del Presidente de la República, vendió a Celedonio Corvera el terreno ubicado en el punto llamado Cumasal y el rancho de la Tinaja, situados en la jurisdicción del distrito del Altar en el estado de Sonora, cuya medida es de 2,500 hectáreas,. La venta se hizo bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se menciona que el precio del negocio fue de 2,000 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

4

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de recaudador de garita
México (ciudad de), 1888/enero/04
Unidad documental compuesta
Escritura 4
Fojas 10-13
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Hermenegildo Carrillo, de 40 años de edad, casado con Manuela Arango, vecino de la ciudad de México en el número 10 de la segunda calle de Mosqueta de la Colonia Guerrero, se constituyó como fiador de Manuel de la Torre, nombrado recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal, durante todo el tiempo que ocupara este cargo. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Manuela Arango se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

DCCCLXXIV

5

**Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda
(Siglo XIX)/ Volumen 52**

Venta de terreno nacional
México (ciudad de), 1888/enero/04
Unidad documental simple
Escritura 5
Fojas 13-15
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general del Federación, en nombre del Presidente de la República, vendió a Celedonio Corvera el terreno llamado “Los Coborqueños”, situado en el distrito del Altar del estado de Sonora, conformado por 5,000 hectáreas. La escritura contiene antecedentes. La venta se hizo bajo cuatro cláusulas, entre las que se declaró que el precio de ella fue de 4,000 pesos. Firmaron. Testigos.

6

**Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda
(Siglo XIX)/ Volumen 52**

Venta de terreno nacional
México (ciudad de), 1888/enero/05
Unidad documental simple
Escritura 6
Fojas 15-17v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general del Federación, en nombre del Presidente de la República, vendió a Celedonio Corvera el terreno baldío llamado “De Marías”, cuya medida era de 1,833 hectáreas 15 aras y 41 centiaras, perteneciente al rancho “La Quimurí”, sito en el distrito del Altar en el estado de Sonora, por el precio de 1,466 pesos y 52 centavos. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

7

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza para cumplimiento de un contrato

México (ciudad de), 1888/enero/05

Unidad documental compuesta

Escritura 7

Fojas 17v-20v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Luis Miranda e Iturbe, de 46 años de edad, propietario, casado con Amelia Salonio, vecino del pueblo de San Ángel en el número 7 de la Plaza de San Jacinto, se constituyó como fiador de Ramón Díaz Barreiro en el contrato que había celebrado con el Ejecutivo de la Unión, a través del oficial mayor encargado de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, para el establecimiento de un ferrocarril de sistema Decanville. El monto de la fianza fue de 1,000 pesos, los cuales el otorgante exhibiría en una sola partida en moneda del cuño corriente mexicano en caso de tener que salir a cubrirla. Para seguridad de la fianza, el otorgante quedó sujeto a la facultad económico-coactiva. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

8

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional

México (ciudad de), 1888/enero/12

Unidad documental compuesta

Escritura 8

Fojas 20v-26

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general del Federación, en nombre del Presidente de la República, vendió a Víctor Manuel Castillo, de 24 años de edad, abogado, soltero, vecino del edificio de la calle de la Encarnación donde está emplazada la Escuela de Jurisprudencia, en nombre y como apoderado de Demetrio Gil Hinojar, el terreno nacional denominado "Santa Cruz", el cual media 477 hectáreas 70 aras y 93 centiaras, sito en el departamento de Pichucalco en el estado de Chiapas, por el precio de 955 pesos y 41 centavos. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se pedía que se otorgara la venta arriba expuesta, puesto que Castillo ya había enterado a nombre de Hinojar, los mencionados 955 pesos y 41 centavos a la Tesorería.

DCCCLXXVI

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de jefe de Hacienda
 México (ciudad de), 1888/enero/12
 Unidad documental compuesta
 Escritura 9
 Fojas 26-32v
 Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Mateo Plowes, de 38 años de edad, ingeniero, casado con Luisa Legarreta de Plowes, vecino del número 4 de la calle de Santa Teresa La Antigua, por sí y en representación de Luis Rivas Mercado como su apoderado, se constituyó junto a Rivas Mercado como fiadores de Manuel Plowes Valero, nombrado Jefe de Hacienda del estado de Zacatecas, durante todo el tiempo que ejerciera dicho cargo. El monto de la fianza fue de 5,000 pesos, y para seguridad de la misma, los otorgantes obligaron sus bienes. Por su parte, la mencionada Luisa Legarreta se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta; asimismo, incluye traslado debidamente certificado del poder otorgado por Rivas Mercado a Mateo Plowes para el otorgamiento de la fianza anterior.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación
 México (ciudad de), 1888/enero/16
 Unidad documental compuesta
 Escritura 10
 Fojas 32v-38
 Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre del Supremo Gobierno, canceló el contrato que se había efectuado entre Thomas y Compañía y el Ejecutivo de la Unión para la exploración de vetas de oro y plata en diversos puntos de la República, y mediante el cual la mencionada empresa había recibido 4,680 pesos por parte del erario público para gastos de exploración, quedando como su fiador Juan Wingertz. Así pues, y en vista de que fue necesario que el fiador saliera a cubrir la mencionada cantidad, misma que fue pagada por la testamentaria del ya entonces difunto John Thomas, se otorgó la presente escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente

notario a fin de que se otorgara la cancelación arriba expuesta; notificación del precitado notario al secretario de Estado y del Despacho de Fomento de que se la había mandado cancelar el contrato mencionada en la escritura principal; oficio de la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio dirigido a dicho notario para que otorgara mayor información sobre el contrato mencionado; y la información solicitada por parte de esta última Secretaría.

11

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terrenos nacionales

México (ciudad de), 1888/enero/18

Unidad documental compuesta

Escritura 11

Fojas 38-44v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre del Supremo Gobierno, vendió a Elena Pesqueira, viuda, los predios rústicos nacionales denominados “Cananea Nueva”, “Cananea Vieja” y “La Unión”, situados en el distrito de Arizpe en el estado de Sonora, por el precio de 4,865 pesos. La venta se realizó bajo 5 cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que informaba que Pesqueira ya había enterado la cantidad estipulada arriba, razón por la que solicitaba que se otorgara la escritura de venta correspondiente. Se anexa además copia de mapa en blanco y negro, de 69.5cm de largo y 45.5cm de ancho, con límites en rojo y área marcada en azul, de los terrenos nacionales vendidos a Pesqueira, mismos que sumaban un total de 8,730 hectáreas; la escala es de 1 a 100,000 y fue elaborado por M. Fernández.

12

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de oficial de aduana

México (ciudad de), 1888/enero/19

Unidad documental compuesta

Escritura 12

Fojas 44v-47v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ignacio Pombo, de 54 años de edad, médico, casado con Cristina Calzada, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Felipe Neri, se constituyó como fiador de Carlos María Méndez durante todo el tiempo que ocupara el cargo de oficial primero de la Aduana de Paso del Norte. El monto de la fianza fue de 4,803 pesos y 40 centavos, extensiva hasta 7,000 pesos y 70 centavos; y para seguridad de la misma, el otorgante obligó sus bienes. Por su parte, la mencionada Cristina Calzada se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

13

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Compraventa

México (ciudad de), 1888/enero/24

Unidad documental compuesta

Escritura 13

Fojas 47v-57v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Pedro Collantes, de 40 años de edad, abogado, casado con Manuela Baldivia, vecino del número 10 de la calle del Esclavo, y Lino Hurtado, de 50 años de edad, doméstico, casado con Guadalupe Sánchez, vecino del número 2½ de la calle de San Felipe Neri, vendieron al Supremo Gobierno el terreno de 2,230 metros cuadrados y 93 centímetros que tenían en el barrio de San Antonio Tola, situado en Santiago Tlatelolco, en el precio de 2,788 pesos y 66 centavos. La venta se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: copia del contrato celebrado entre Collantes y Baldivia con el Supremo Gobierno a través de Cástulo Centeno, administrador principal de rentas del Distrito Federal para la compraventa arriba expuesta; oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que acompañaba la copia del contrato antes dicha

DCCCLXXIX

y con el que solicitaba el otorgamiento de la escritura de compraventa; petición y certificado de los gravámenes impuestos sobre la propiedad vendida al momento de efectuarse esta escritura; notificación del precitado notario dirigida al director de Contribuciones Directas del Distrito Federal informándole sobre la venta; y certificados de dicha Dirección dirigidas a dicho notario relativas a las contribuciones ordinarias y extraordinarias que adeudaban o no los vendedores respecto a la propiedad en cuestión.

14

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de un terreno

México (ciudad de), 1888/enero/28

Unidad documental compuesta

Escritura 14

Fojas 54v, 58-67

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José Trujano, de 60 años de edad, comerciante, casado con Antonia Sánchez, vecino de la ciudad de México en el número 71 de la quinta calle de Guerrero, vendió al Supremo Gobierno un terreno situado en la 12ª calle de Guerrero en la colonia Los Ángeles de dicha ciudad, por el precio de 600 pesos. La venta se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron los que supieron, y en nombre de Trujano y su esposa lo hizo Jacobo Sánchez. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: copia certificada del contrato celebrado entre Trujano y el Supremo Gobierno; oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba la copia certificada antes dicha y con el que se pedía que se otorgara la venta arriba expuesta; petición y certificado de los gravámenes impuestos sobre el terreno vendido; notificación del precitado notario al director de Contribuciones Directas del Distrito Federal informándole de la venta antes mencionada; y certificado de dicha Dirección dirigido a dicho notario informándole que la propiedad en cuestión no tenía adeudos respecto a las contribuciones ordinarias ni extraordinarias.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno

México (ciudad de), 1888/enero/30

Unidad documental compuesta

Escritura 15

Fojas 67-80v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel Carrera Lardizábal, de 42 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Ildefonso, vendió al Supremo Gobierno, mediante Cástulo Centeno, administrador principal de Rentas del Distrito Federal, un terreno compuesto por 2,060 varas cuadradas, ubicado en la calle de Miguel López perteneciente a la colonia Los Ángeles de dicha ciudad, en el precio de 3,600 pesos. La venta se efectuó bajo cinco condiciones que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: copia certificada del contrato celebrado entre Lardizábal y el Supremo Gobierno; oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba la copia certificada antes dicha y con el que se pedía que se otorgara la venta arriba expuesta; oficio de la Tesorería General de Rentas dirigido a dicho notario para se otorgara la fianza correspondiente a dicho contrato; petición y certificado de los gravámenes impuestos sobre el terreno vendido; oficio de la mencionada administración para este notario con el que se solicitaba se firmaran la indemnización de Lardizábal; copia de plano en blanco y negro, de 33cm de largo y 19 de ancho, del terreno vendido en la escritura principal, con una escala de 8 mm por vara y cuya fecha de elaboración fue el 11 de enero de 1888; oficio con el que se acompañaba el mencionada plano; notificación del precitado notario al director de Contribuciones Directas del Distrito Federal informándole de la venta antes mencionada; y certificado de dicha Dirección dirigido a dicho notario informándole que la propiedad en cuestión no tenía adeudos respecto a las contribuciones ordinarias ni extraordinarias. [Antecede misma escritura inconclusa que no pasó].

16

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional

México (ciudad de), 1888/enero/31

Unidad documental compuesta

Escritura 16

Fojas 78v, 81-85

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre del Supremo Gobierno, vendió a Adrián Maldonado el rancho Santa Rosa situado en el distrito de Arizpe del estado de Sonora, cuya medida es de 17,176 hectáreas 50 aras y 25 centiaras, en el precio de 13,741 pesos y 20 centavos. La venta se realizó bajo cuatro condiciones que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se informaba que Maldonado ya había cubierto el monto de la venta, a fin de que se otorgara la escritura arriba expuesta.

17

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terrenos

México (ciudad de), 1888/febrero/06

Unidad documental compuesta

Escritura 17

Fojas 85-95

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Félix Cuevas, de 57 años de edad, español, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 12 de la calle de San Bernardo, en nombre y como apoderado de Pablo, Manuel y Eustaquio Escandón y Barrón, vendió al Supremo Gobierno a través de Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, 65,566 varas cuadradas y 59 céntimos correspondientes a nueve terrenos situados en Santiago Tlatelolco, en el precio de 81,958 pesos y 23 centavos. La venta se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se informaba que Cuevas ya había enterado el monto de la venta, de tal forma que se podía proceder al otorgamiento de la escritura; petición y certificado de los gravámenes impuestos sobre los terrenos vendidos; plano en blanco y negro, de 34.5 cm de largo y 23 cm de ancho, con una escala de 2 mm por 1 m, de los terrenos vendidos, elaborado por Ignacio Cevallos en septiembre de 1887; notificación del precitado notario al director de Contribuciones Directas del Distrito Federal informándole de la venta antes

DCCCLXXXII

mencionada; y certificado de dicha Dirección dirigido al mencionado notario informándole que la propiedad en cuestión no tenía adeudos respecto a las contribuciones ordinarias ni extraordinarias.

18

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terrenos

México (ciudad de), 1888/febrero/10

Unidad documental compuesta

Escritura 18

Fojas 95-111v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Rafael Martínez de la Torre, de 30 años de edad, soltero, propietario, vecino de la ciudad de México en el número 10 de la segunda calle de San Francisco, albacea dativo de su padre homónimo, vendió el Supremo Gobierno una franja de los terrenos que quedaron a la muerte de su padre en la colonia Los Ángeles de la mencionada ciudad, cuyas dimensiones eran de 15,029 varas cuadradas y 25 céntimos, en el precio de 15,029 pesos y 25 centavos. La venta se efectuó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: minuta el contrato celebrado entre Martínez de la Torre y el Supremo Gobierno a través de Cástulo Centeno, administrador principal de Rentas del Distrito Federal; oficio de la Administración Principal de Rentas dirigido al presente notario con el que acompañaba el contrato de la venta arriba dicha; otro oficio de la Administración Principal de Rentas dirigido a dicho notario con el que acompañaba copia de la minuta del contrato a fin de que se otorgara la escritura de venta arriba dicha; la precitada copia de la minuta; plano de 75.5 cm de largo y 44 cm de ancho de la franja de terreno vendida por Martínez de la Torre al Ejecutivo de la Unión, cuya escala es de 1 a 1,000, elaborado por Ignacio Cevallos en enero de 1885; oficio con el que se acompaña este plano; petición y certificado de los gravámenes impuestos sobre los terrenos vendidos; Oficio de la Tesorería General de Rentas dirigido al notario notificándole que el pago del terreno se haría del presupuesto de egresos; notificación del precitado notario al director de Contribuciones Directas del Distrito Federal informándole de la venta antes mencionada; y certificado de dicha Dirección dirigido al mencionado notario informándole que la propiedad en cuestión no tenía adeudos respecto a las contribuciones ordinarias ni extraordinarias.

19

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación

México (ciudad de), 1888/febrero/23

Unidad documental compuesta

Escritura 19

Fojas 109v, 112-114

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, canceló el depósito irregular que Mariano Antúnez había reconocido a favor del Supremo Gobierno por la cantidad de 916 pesos y 17 ³/₄ centavos procedentes de una pensión impuesta sobre herencias transversales. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que solicitaba el otorgamiento de la cancelación arriba expuesta.

20

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno

México (ciudad de), 1888/marzo/12

Unidad documental compuesta

Escritura 20

Fojas 114-125

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Juan González, de 47 años de edad, comerciante, casado con Francisca Vega, vecino de la ciudad de México en la esquina de la 8ª calle de Violeta y avenida Nonoalco, vendió al Supremo Gobierno una parte de 140 metros cuadrados de su mencionada casa, en el precio de 1,500 pesos, a fin de que se pudiera unir el Ferrocarril Central con la Aduana de Santiago Tlatelolco. La venta se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron los que supieron, mientras que por González y su esposa lo hizo un testigo. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: minuta el contrato celebrado entre González y el Supremo Gobierno a través de Cástulo Centeno, administrador principal de Rentas del Distrito Federal; oficio de la Administración Principal de Rentas dirigido al presente notario con el que acompañaba copia certificada de la minuta antes dicha; plano de 34 cm de largo y 22 cm de la porción de casa vendida por González al Ejecutivo de la Unión, cuya escala es de 5 mm por metro, elaborado por Ignacio Cevallos en marzo de 1888; oficio con el que se acompañaba este plano; petición y certificado de los gravámenes impuestos sobre la porción de casa vendida; notificación del precitado notario al director de Contribuciones Directas del Distrito Federal informándole de la venta antes mencionada; y certificado de dicha Dirección dirigido al

DCCCLXXXIV

mencionado notario informándole que la propiedad en cuestión no tenía adeudos respecto a las contribuciones ordinarias ni extraordinarias.

21

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Permuta de terrenos

México (ciudad de), 1888/marzo/13

Unidad documental compuesta

Escritura 21

Fojas 125-133v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Ejecutivo de la Unión, permutó terrenos con José Valenzuela, de 42 años de edad, propietario, casado, vecino de Chihuahua en el número 10 de la calle de Abasolo y estante en la ciudad de México en una casa sin número de la glorieta de Colón, en representación de la compañía deslindadora “Jesús E. Valenzuela y Socios”. La permuta se hizo bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se señala que Valenzuela daba al Gobierno Federal 67,672 hectáreas localizadas en la 3ª Zona del cantón Guerrero en el estado de Chihuahua, mientras que éste le otorgaba ese mismo número de hectáreas situadas en la 2ª Zona del cantón de Bravos de dicho estado. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la permuta realizada entre Espinosa y Valenzuela, a fin de que se otorgara la escritura arriba expuesta. Incluye además un plano en blanco y negro de 47 cm de largo y 38 cm de ancho, con franjas y sombrados en rojo, correspondiente a los terrenos propiedad de Valenzuela en las Zona 1ª y 2ª del Cantón de Bravos en el estado de Chihuahua; el cual fue calcado por J. M. Vargas y cuya escala es de 1 a 200,000.

22

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional
México (ciudad de), 1888/marzo/15
Unidad documental compuesta
Escritura 22
Fojas 133v-139
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre del Ejecutivo de la Unión, vendió a Eloy Haro, representado por Demetrio Salazar, de 27 años de edad, abogado, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 11 de la segunda calle de la Monterilla, 8,978 hectáreas y 5 aras de terreno nacional situadas en el partido de Tizimín del estado de Yucatán, en el precio de 17,956 pesos y 10 centavos. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la venta arriba expuesta, puesto que Salazar ya había cubierto el monto estipulado en ella; otro oficio de esa misma dependencia dirigido al precitado notario para que solicitara a la Secretaría de Fomento la escritura que le fueran necesarias a fin de poder otorgar la de venta antes dicha; y copia en blanco y negro, de 51.5 cm de largo y 33.5 cm de ancho, del plano de los terrenos vendidos por el Gobierno a Haro en el partido de Tizimín, siendo el original elaborado en 16 de marzo de 1888 por M. Fernández y copiado E. Garibaldi.

23

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de pagador
México (ciudad de), 1888/marzo/17
Unidad documental compuesta
Escritura 23-24
Fojas 139-158
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Miguel Ramírez, de 42 años de edad, empleado, casado, vecino de la ciudad de México en el número 3 de la calle del Puente de Jesús María, en nombre y como apoderado de Adelaida Buenrostro de Vázquez, la constituyó como fiadora de Luis Vázquez y Calderón, marido de ella, durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de pagador de primera clase del Ejército. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, Ramírez obligó los bienes de Adelaida Buenrostro. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación

DCCCLXXXVI

dirigido al presente notario con el que acompañaba el poder especial otorgado por Buenrostro a Ramírez así como el testimonio de una fianza; asimismo incluye copia certificada de dicho poder. Le sigue escritura número 24 que no pasó, con fecha del 22 de marzo de 1888, la cual era una fianza con hipoteca otorgada por Dolores Sandoval de Haro a favor de Joaquín Piña por razón de los derechos del portazgo del pulque. Esta escritura contenía documentación anexa.

24

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Poder especial

México (ciudad de), 1888/marzo/23

Unidad documental simple

Escritura 25

Fojas 158-159

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Olivares, de 48 años de edad, general del Ejército Mexicano, casado, vecino de la ciudad de México en el número 26 de la calle de Ortega, otorgó poder especial a José Santa Cruz, residente de Guaymas, para que en su nombre comenzara el deslinde y medición de los terrenos baldíos situados en el distrito del Altar en el estado de Sonora, efectuando todos los juicios e instancias judiciales a ello necesario. Firmaron. Testigos.

25

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional

México (ciudad de), 1888/marzo/26

Unidad documental compuesta

Escritura 26

Fojas 159-163v, 166

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre del Ejecutivo de la Unión, vendió a Inés Jacinto un terreno nacional de 132 hectáreas y 31 aras, situado en la jurisdicción de Huimanguillo en el estado de Tabasco, en el precio de 264 pesos y 62 centavos. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la venta arriba expuesta, pues Jacinto ya había enterado el monto de ella en dicha Tesorería.

26

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional

México (ciudad de), 1888/marzo/27

Unidad documental compuesta

Escritura 27

Fojas 164-172v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre del Ejecutivo de la Unión, vendió a Lauro Morales, a través de Vicente Mariscal, de 51 años de edad, general del Ejército Mexicano, casado, vecino del número 3 de la calle cerrada de Santa Teresa la Antigua, 10,128 hectáreas 34 aras y 27 centiaras de terrenos baldíos pertenecientes a la hacienda de “Los Nogales”, sita en la jurisdicción de Bocoache del distrito de Arizpe en el estado de Sonora. El precio de la venta fue de 10,128 pesos y 35 centavos. Por otro lado, la escritura se otorgó bajo cuatro cláusulas que se especifican en ella. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye copia certificada del poder otorgado por Morales a Mariscal; así como oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la venta arriba expuesta, en vista de que Mariscal ya había entregado la cantidad correspondiente al precio de la venta a dicha Tesorería.

27

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1888/abril/02

Unidad documental compuesta

Escritura 28

Fojas 172v-176

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Amalia Herrera de Camargo, mayor de 40 años, propietaria, viuda, vecina de la ciudad de México en el número 8 de la calle del Zapo, se constituyó como fiadora de Manuel Camargo, su hijo, durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de pagador de primera clase del Ejército Mexicano. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, la otorgante obligó su persona y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Adición a venta de terrenos
México (ciudad de), 1888/abril/03
Unidad documental compuesta
Escritura 29
Fojas 176-179v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre del Ejecutivo de la Unión, y Demetrio Salazar, de 27 años de edad, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 11 de la calle de Monterilla, corrigieron el plano en donde se especificaba el terreno que había sido vendido por el Gobierno Federal a Eloy Haro ubicado en el partido de Tizimín perteneciente al estado de Yucatán. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de una nueva escritura con la corrección del plano; asimismo incluye copia corregida del plano, en blanco y negro con demarcaciones en rojo, cuyas dimensiones son 56.5 cm de largo y 36.5 cm de ancho, siendo el original elaborado por M. Fernández y la copia por E. Garibaldi.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de contador de aduana
México (ciudad de), 1888/abril/06
Unidad documental compuesta
Escritura 30
Fojas 179v-183
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Mariano Lara, de 29 años de edad, abogado, propietario, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 3 de la calle de la Perpetua, se constituyó como fiador de José Berruecos Tornel durante todo el tiempo que ocupara el cargo de contador de la Aduana Fronteriza de la Ascensión. El monto de la fianza fue de 2,401 pesos con 70 centavos, extensiva hasta 3,600 pesos con 20 centavos. Para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

30

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza hipotecaria

México (ciudad de), 1888/abril/10

Unidad documental compuesta

Escritura 31

Fojas 183-191

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Fidencio Cortés, de 45 años de edad, soltero, comerciante, vecino de la ciudad de México en el número 1 ½ de la calle de Santa Ana, se constituyó como fiador de Joaquín Piña, concesionario para la exportación de pulque conservado al extranjero o diversos puntos de la República. Y como tal fiador, Cortés se obligó a que Piña pagaría con puntualidad los derechos del portazgo del pulque siempre y cuando fuera requerido. El monto de la fianza fue de 1,644 pesos con 15 centavos, y para seguridad de la misma, el otorgante quedó obligado a la facultad económico-coactiva, quedando además hipotecadas la casa número 1 de la cuarta calle de Soto y la casa número 6 conocida como “Del Magueyito” de dicha calle. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se solicitaba que se otorgara la hipoteca correspondiente para la fianza.

31

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación de fianza

México (ciudad de), 1888/abril/13

Unidad documental compuesta

Escritura 32

Fojas 191-192v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, canceló la fianza de 2,000 pesos que Manuel G. Prieto había otorgado a favor de José Jacinto Jiménez durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de mayordomo de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, puesto que Ignacio Mariscal y Sebastián Camacho otorgaron nueva escritura de fianza a favor de dicho Jiménez. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba se otorgara la cancelación arriba expuesta.

32

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación

México (ciudad de), 1888/abril/25

Unidad documental compuesta

Escritura 33

Fojas 191v, 193-195

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, canceló la fianza de 3,000 pesos que Javier Torres Adalid había otorgado en favor de Francisco Rivas Gómez por razón del contrato que éste último había celebrado con la Secretaría de Fomento para la apertura, conservación y reparación del camino carretero de San Blas a Guadalajara. La cancelación se debió a que se había rescindido el contrato antes dicho. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba se otorgara la cancelación arriba expuesta.

33

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Compraventa

México (ciudad de), 1888/abril/26

Unidad documental compuesta

Escritura 34

Fojas 195-200

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José Sabás Velázquez, de 28 años de edad, profesor de instrucción primaria, soltero, vecino del municipio de Azcapotzalco en el número 32 de la calle Juárez, vendió a Felipe Pérez, de 41 años de edad, propietario, casado con Conrada Velázquez, vecino asimismo de Azcapotzalco en el número 20 de la calle de Comonfort, la séptima parte del rancho de "San Rafael", también conocido como "Santo Domingo", sito en dicho municipio. La venta se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura, entre las cuales se declaró que el precio de la venta fue 857 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: notificación del presente notario a la Dirección de Contribuciones del Distrito Federal con la que le informaba sobre el otorgamiento de la venta arriba expuesta; y certificación de dicha Dirección dirigida a dicho notario informándole que la propiedad vendida no tenía adeudos en sus contribuciones ordinarias ni extraordinarias.

34

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación

México (ciudad de), 1888/abril/28

Unidad documental compuesta

Escritura 35

Fojas 200-203v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Mariano Ortiz de Montellano, administrador general de la Renta del Timbre, canceló la fianza de 6,000 pesos que Margarita Juárez había otorgado a favor de Manuel Mendiolea durante todo el tiempo que éste último ejerciera el cargo de administrador principal de la Renta del Timbre del Distrito Federal. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público dirigido al presente notario con el que se pedía la cancelación de fianza arriba expuesta; asimismo, incluye oficio de la Administración General de la Renta del Timbre dirigido a dicho notario a fin de que se otorgara la mencionada cancelación de fianza por razón del fallecimiento del precitado Mendiolea, anterior administrador.

35

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de un terreno

México (ciudad de), 1888/mayo/01

Unidad documental compuesta

Escritura 36

Fojas 203v-214

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Marcial Moreno, de 47 años de edad, jornalero, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 14 de la segunda calle de Magnolia, vendió al Supremo Gobierno 810 varas cuadradas del terreno que tenía en la colonia de Los Ángeles para que se pudiera unir el Ferrocarril Central con la oficina de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal. La venta se efectuó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura y entre las que se señala que el precio de la misma fue de 607 pesos y 50 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: Minuta del contrato celebrado entre los apoderados de Marcial Moreno y el administrador principal de Rentas del Distrito Federal; oficio de dicha Administración dirigido al presente notario con el que acompañaba la minuta antes dicha; notificación del notario al director de Contribuciones Directas del Distrito Federal sobre la venta arriba dicha; certificados de la Dirección de Contribuciones dirigidos al precitado notario acusando recibo de la

DCCCXCII

notificación e informando que la propiedad vendida estaba al corriente en el pago de sus contribuciones ordinarias y extraordinarias.

36

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1888/mayo/02

Unidad documental compuesta

Escritura 37

Fojas 214-218

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Antonio Trueba, español, de 60 años de edad, propietario, casado con Margarita Montaña, vecino de la ciudad de México en el número 3 ½ de la calle de Tenexpa, se constituyó como fiador de Francisco Antigua durante todo el tiempo que ejerciera el cargo de pagador de primera clase del Ejército Mexicano. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó sus bienes. Por su parte, la mencionada Margarita Montaña se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

37

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1888/mayo/04

Unidad documental compuesta

Escritura 38

Fojas 218-221

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Enrique Malo, de 37 años de edad, propietario, casado con Luisa Salgado de Malo, vecino de Tlalpan en el número 2 de la calle de San Pedro Apóstol, se constituyó como fiador de José Ortiz Couto durante todo el tiempo que ejerciera el cargo de pagador de segunda clase del Ejército Mexicano, El monto de la fianza fue de 1,927 pesos con 20 centavos, y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Luisa Salgado se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada

DCCCXCIII

fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia certificada de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

38

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Contrato para la construcción de ferrocarril
México (ciudad de), 1888/mayo/04
Unidad documental compuesta
Escritura 39
Fojas 221-265v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, en representación del Ejecutivo de la Unión, celebró contrato con el coronel Edward Mac Murdo a través del conde Archibaldo de Gosford, originario de Inglaterra, mayor de 35 años, propietario, casado, estante en la ciudad de México en el Hotel del Jardín, para la reconstrucción de 108 kilómetros de vías del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec más la construcción de otros 226 kilómetros que le faltaban por fabricar, aunado a lo cual se agregaba el equipo completo de la vía, su línea telegráfica, las estaciones, el material rodante y fijo, así como la maquinaria y los talleres para ello necesario. El contrato se celebró bajo 38 artículos que se especifican en la escritura y entre los cuales se declaró lo siguiente: los trabajos comenzarían dos meses después de la fecha de esta escritura, el gobierno nombraría inspectores que se asegurarían de la calidad de los trabajos, se expropiarían los terrenos necesarios para la construcción de la vía, el monto a pagar por parte del Gobierno mexicano sería de 2 millones de libras esterlinas en bonos y se otorgarían como garantía hipotecaria los derechos de la línea de ferrocarril de Salina Cruz. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye como documentación anexa la siguiente: copia y oficio que le acompañaba de los artículos del contrato; memoria detallada de los materiales, máquinas, herramientas y otros implementos que usaría la empresa encargada de la construcción del Ferrocarril Nacional de Tehuantepec; petición y certificación de los gravámenes existentes sobre la línea de ferrocarril de Salina Cruz. [Antecede misma escritura inconclusa que no pasó].

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación

México (ciudad de), 1888/mayo/08

Unidad documental simple

Escritura 40

Fojas 263v, 266-270v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Antonia Tagle y Frago de Vázquez, de 56 años de edad, propietaria, viuda de José María Vázquez y Cárdenas; junto con Manuel Vázquez de Tagle, de 32 años de edad, abogado, soltero, ambos vecinos de la ciudad de México en el número 5 de la calle del Puente de Santo Domingo, y como albaceas de dicho José María, otorgaron haber recibido de Ignacio Rovalo, de 42 años de edad, minero, casado, vecino de Pachuca en el número 9 de la calle de Allende, estante en la mencionada ciudad de México en el número 24 ½ de la calle de Medinas, los 26,000 que por razón de una obligación de pago y su prórroga había quedado debiendo Román Garcés al mencionado José María. Rovalo salió a pagar tal cantidad puesto que había comprado a Garcés la propiedad que éste último había hipotecado tanto en la obligación de pago como en su prórroga para cubrir la deuda antes dicha. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Obligación de pago con hipoteca

México (ciudad de), 1888/mayo/11

Unidad documental compuesta

Escritura 41

Fojas 270v-277

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Genoveva Cantú, de 58 años de edad, propietaria, viuda del coronel León Garza, vecina de la ciudad de México en el número 7 de la tercera calle de Vanegas, se obligó a pagar al general Jerónimo Treviño la cantidad de 3,773 pesos que éste último había prestado al mencionado coronel en diversas partidas. El plazo para el pago de la deuda fue de cinco años a partir de la fecha de esta escritura. Para seguridad de la paga, la otorgante hipotecó sus bienes, especialmente la casa de su morada arriba dicha. La escritura contiene antecedentes. Firmaron los que supieron, mientras que por la otorgante, que dijo no saber, lo hizo su hijo y en testigo. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: petición y certificación de los gravámenes impuestos sobre la propiedad hipotecada; notificación del presente notario a la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal sobre el otorgamiento de la obligación con hipoteca antes señalada; y certificación de dicha

Dirección dirigida al mencionado escribano en la que le informaba que la propiedad en cuestión no tenía adeudos en sus contribuciones ordinarias ni extraordinarias.

41

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de un terreno nacional
México (ciudad de), 1888/mayo/21
Unidad documental compuesta
Escritura 42
Fojas 277v-283
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a Flores Hale y Compañía 1,225 hectáreas de terreno nacional situadas en la playa de la isla Margarita, perteneciente a la Baja California, para la construcción de cañerías que conduzcan agua de esta isla a la de Magdalena por el canal que las separa. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura entre las que se señala que el precio de la misma fue de 612 pesos y 50 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que solicitaba el otorgamiento de la venta arriba expuesta, pues Flores Hale y Compañía ya había cubierto el pago de la misma en dicha Tesorería; y mapa en blanco y negro, con demarcaciones en rojo, de 33 cm de largo y 20 cm de ancho, que representa la Bahía de Magdalena, la cual comprende la isla homónima y la isla Margarita, la escala es de 1 cm igual a 1000 m.

42

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de un terreno nacional
México (ciudad de), 1888/mayo/23
Unidad documental compuesta
Escritura 43
Fojas 283-287v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a Flores Hale y Compañía el terreno baldío de 1,500 hectáreas, denominado “Poza Grande”, sito en la municipalidad de Comandú en la Baja California, por el precio de 375 pesos. La venta se efectuó bajo tres cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye dos oficios de la Tesorería General de la Federación dirigidos al presente notario con los que solicitaba el

DCCCXCVI

otorgamiento de la venta arriba expuesta, pues Flores Hale y Compañía ya había enterado la mencionada cantidad a dicha Tesorería.

43

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza en un contrato

México (ciudad de), 1888/mayo/24

Unidad documental compuesta

Escritura 44

Fojas 287v-294v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco María de Prida, de 64 años de edad, propietario, comerciante, casado con Josefa Arteaga de Prida, vecino de la ciudad de México en el número 5 de la calle de Tercer Orden de San Agustín, se constituyó como fiador de Gerardo Rivero Argüelles, quien había celebrado contrato con el secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina para la fabricación de 229 lotes de vestuario para la Marina Armada Nacional. El monto de la fianza fue de 400 pesos, extensivos hasta el precio total del contrato que fue de 13,511 pesos. Para seguridad de la fianza, el otorgante quedó sujeto a la facultad económico-coactiva. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: copia y oficio con el que se le acompaña del contrato celebrado por Rivero Argüelles y la Secretaría de Guerra y Marina; así como dos oficios más de dicha Tesorería relativos al traslado de los lotes de vestuario y al término del plazo del contrato.

44

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Compraventa

México (ciudad de), 1888/mayo/25

Unidad documental compuesta

Escritura 45

Fojas 294v-309

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel González, entonces gobernador del estado de Guanajuato, por intermedio del senador Carlos Rivas, de 44 años de edad, abogado, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 20 de la calle de Donceles, vendió a Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, el edificio ubicado en la plazuela de Villamil conocido como “Casa Matriz de la Hermanas de la Caridad”, anteriormente conocido como “Colegio de las Bonitas”. La venta se efectuó bajo siete cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se señala que el precio de compra

DCCCXCVII

fue de 153,224 pesos y 21 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: minuta del contrato celebrado entre Manuel González y el Ejecutivo de la Unión; oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la minuta antes señalada y se pedía el otorgamiento de la escritura de compraventa; otro oficio de dicha Tesorería para el mencionado notario con el que remitía diversos documentos a fin de que se pudiera otorgar la escritura arriba expuesta; notificación de dicho notario a la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal sobre la venta aquí otorgada; certificación de dicha Dirección dirigida al precitado notario haciéndole saber que la propiedad vendida estaba adeudando 1,291 pesos y 56 centavos de contribuciones ordinarias y extraordinarias; notificación del notario a la mencionada Tesorería informándole del adeudo apenas dicho; notificación de esa Tesorería al notario informándole que ya se había abonado a la mencionada Dirección la cantidad de 4,379 pesos y 94 centavos, en cuyo monto iban contemplados los 1,291 pesos y 56 centavos ante dichos; y nuevo certificado de la Dirección de Contribuciones señalando que la propiedad vendida estaba al corriente en el pago de sus contribuciones ordinarias y extraordinarias.

45

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación de obligación hipotecaria

México (ciudad de), 1888/mayo/28

Unidad documental compuesta

Escritura 46

Fojas 309-311

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José Maza, director de Contribuciones Directas del Distrito Federal, canceló la hipoteca que había otorgado Eduardo S. Herrera sobre la parte que le pertenecía del ex convento de San José de Gracia de Orizaba, y que era por el monto de 4,400 pesos con los que había caucionado su manejo como jefe de la 3ª Sección de la Oficina Recaudadora de Contribuciones Directas del Distrito Federal. La cancelación se hizo en vista de que Herrera había pagado 2,142 pesos y 55 centavos que había quedado a deber durante el tiempo que ejerció dicho cargo. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el fin de que se otorgara la cancelación arriba expuesta.

46

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional
México (ciudad de), 1888/mayo/29
Unidad documental compuesta
Escritura 47
Fojas 311-319
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a Antonio Carranza y Valencia, de 70 años de edad, propietario, casado, vecino de Cotija en el distrito de Jiquilpan del estado de Michoacán, estante en la ciudad de México en el Hotel del Refugio, 76 hectáreas 94 aras y 12 centiaras pertenecientes al potrero del rancho del Flechero, situado en el mencionado municipio de Cotija. La venta se efectuó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura y entre las que se indica que el precio de la venta fue de 2,308 pesos y 24 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la escritura de venta arriba expuesta, pues Carranza y Valencia ya había enterado los 2,308 pesos y 24 del precio de compra. Asimismo incluye plano en blanco y negro con delimitaciones en rojo, de 48 cm de largo y 32 cm de ancho, de los terrenos vendidos en la escritura principal; el plano fue elaborado el 28 de mayo de 1888 por Eduardo Fernández, y su escala es de 1 a 10,000.

47

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional
México (ciudad de), 1888/mayo/29
Unidad documental compuesta
Escritura 48
Fojas 319-326v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a José María Guízar González, de 49 años de edad, agricultor, casado, vecino de Cotija del distrito de Jiquilpan en el estado de Michoacán en una casa sin número en el Portal Hidalgo, transeúnte en el Hotel del Refugio, los terrenos conocidos como “Los Barraganes”, “La Troje” y “El Sauz” ubicados en el mencionado municipio de Cotija. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se señala que el precio de compra fue de 1,969 pesos y 78 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación

DCCCXCIX

dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la venta arriba expuesta. Incluye además plano de 48.5 cm de largo y 32.5 cm de ancho, en blanco y negro con delimitaciones en rojo, de los terrenos vendidos por el Gobierno a Guízar González; el cual fue elaborado el 28 de mayo de 1888 por Eduardo Fernández.

48

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación de fianza

México (ciudad de), 1888/junio/02

Unidad documental compuesta

Escritura 49

Fojas 326v-329

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, canceló la fianza otorgada por Benfield y Brecker a favor de Ignacio Cumplido en el contrato que éste último había celebrado con la Tesorería General de la Federación para la impresión de la Ordenanza General del Ejército de la República. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye dos oficios de la Tesorería General de la Federación dirigidos al presente notario con los que se pedía la cancelación de la fianza arriba expuesta.

49

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza en un contrato

México (ciudad de), 1888/junio/04

Unidad documental compuesta

Escritura 50

Fojas 329-334

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Juan Llamedo, de 44 años de edad, español, comerciante, casado con Luisa Laporta de Llamedo, vecino del número 15 de la calle de San Agustín, se constituyó como fiador del general Pedro A. González en el contrato que ese último celebrara con la Secretaría de Fomento para la construcción de un ferrocarril con su telégrafo que fuera de la villa de Pichualco al paso de Cosahuyapa. El monto de la fianza sería el que llegado el caso se adeudara y debía ser pagado inmediatamente por el otorgante en moneda corriente del cuño mexicano. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

CM

50

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Compraventa

México (ciudad de), 1888/junio/05

Unidad documental compuesta

Escritura 51

Fojas 334-343

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Vicente Gallardo, de 39 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 6 de la segunda calle de Tenochtitlán, y Andrés Avelino Requis, de 31 años de edad, asimismo comerciante y soltero, vecino también de México en el número 9 de la calle Real de Santiago, vendieron a Alberto Garcés, de 32 años de edad, empleado, soltero, residente en la venta del Contadero perteneciente a la municipalidad de San Ángel en el Distrito Federal, quien actuaba por sí y en nombre de sus hermanos mayores: Alejandro, José y Dolores, la mencionada casa número 9 de la calle Real de Santiago, por el precio de 5,200 pesos. La venta se efectuó bajo seis cláusulas que se especifican en la escritura. Por su parte, Teodora Romero, de 38 años de edad, propietaria, libre de toda potestad, vecina de la mencionada ciudad en el número 5 de la calle de la Merced, canceló la hipoteca que existía a su favor sobre la casa en venta. La escritura contiene antecedentes. Firmaron los que supieron, mientras que por Requis, quien dijo no saber, lo hizo un testigo. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: petición y certificación de los gravámenes impuestos sobre la propiedad vendida; notificación del presente notario dirigida a la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal sobre la venta arriba expuesta; y certificación de dicha Dirección de que la propiedad en cuestión no tenía adeudos en sus contribuciones ordinarias ni en las extraordinarias.

51

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1888/junio/08

Unidad documental compuesta

Escritura 52

Fojas 343-345v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Eduardo Galindo, de 30 años de edad, propietario, empleado, soltero, vecino de Mixcoac dentro de la demarcación del Distrito Federal en el número 5 de la Plazuela de Jáuregui, se constituyó como fiador de Porfirio Saavedra, nombrado administrador del Hospital Militar de Tepic, durante todo el tiempo que éste último ocupara dicho cargo. El monto de la fianza fue de 2,401 pesos con 70 centavos, y para seguridad de la misma, el otorgante obligó sus

CMI

bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

52

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de empleado

México (ciudad de), 1888/junio/11

Unidad documental compuesta

Escritura 53

Fojas 346-348v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Guadalupe Leyte, de 64 años de edad, propietario, comerciante, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 1 de la calle del Panteón de San Pablo, se constituyó como fiador de Juan C. Amado, durante todo el tiempo que éste último ejerciera el cargo de pagador de segunda clase en el vapor de guerra “Libertad”. El monto de la fianza fue de 1,927 con 20 centavos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó sus bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

53

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Poder especial

México (ciudad de), 1888/junio/13

Unidad documental simple

Escritura 54

Fojas 348v-350

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Francisco Olivares, de 51 años de edad, casado, vecino de la ciudad de México en el número 26 de la calle de Ortega, otorgó poder especial al general Julio María Cervantes, residente en Chihuahua, para que en su nombre arrendara la parte que le correspondía del agostadero denominado “Cerro Blanco” perteneciente al distrito de Monclova en el estado de Coahuila. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

54

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1888/junio/16

Unidad documental compuesta

Escritura 55

Fojas 350-353

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Carlos Fink, de 27 años de edad, comerciante, casado con Elena Hoch de Fink, vecino de la ciudad de México en el número 33 de la calle de San Cosme, se constituyó como fiador de Ismael Bello durante todo el tiempo que ese último ejerciera el cargo de pagador de primera clase del 22º Batallón del Ejército de la República. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Elena Koch se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

55

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de demasías de terreno

México (ciudad de), 1888/junio/16

Unidad documental compuesta

Escritura 56

Fojas 353-358

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a Ramón Oviedo y a Lugarda Moreno, 5,000 hectáreas correspondientes a demasías de terreno del rancho de Buenavista perteneciente a la jurisdicción de Santa Cruz en el distrito de Magdalena del estado de Sonora. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se declara que el precio de la misma fue de 3,500 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se pedía el otorgamiento de la escritura de venta arriba expuesta, en vista de que Oviedo y Moreno ya habían pagado el precio de la venta en dicha Tesorería.

56

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Adición a escritura

México (ciudad de), 1888/junio/20

Unidad documental compuesta

Escritura 57

Fojas 358-361

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El licenciado Carlos Rivas, en nombre y como apoderado del general Manuel González, declaró que aceptaba que, de los 16,368 con 54 centavos pesos que González debía recibir de parte de la Tesorería General de la Federación en abonos semanarios de 1,000 pesos por razón de la venta que había hecho al Gobierno de una propiedad conocida como “Colegio de las Bonitas”, se dedujeran los 352 pesos con 67 centavos extras que resultó adeudar la propiedad por cuestión de contribuciones. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se le informaba que el monto total de contribuciones que adeudaba la propiedad vendida no era de 2,374 pesos con 79 centavos, sino de 2,727 pesos con 46 centavos

57

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de contador de aduana

México (ciudad de), 1888/junio/21

Unidad documental compuesta

Escritura 58

Fojas 361-364

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ignacio Pombo, de 48 años de edad, médico cirujano, propietario, casado con Cristina Calzada, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la calle de San Felipe Neri, se constituyó como fiador de Rodolfo Ogarrío durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de contador de la aduana de Paso del Norte. El monto de la fianza fue de 7,000 pesos con 70 centavos, aunque extensiva a 10,000 pesos. Para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

58

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de una casa

México (ciudad de), 1888/junio/22

Unidad documental compuesta

Escritura 59

Fojas 364-369

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a Lauro Carrillo, de 39 años de edad, propietario, casado, vecino de la ciudad de Chihuahua en el número 10 de la calle de Manuel Ojinaga y estante en la ciudad de México en el Hotel San Carlos, la casa número 12 situada en la mencionada calle de Manuel Ojinaga, por el precio de 3,000 pesos. La venta se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que pedía el otorgamiento de la escritura de venta arriba expuesta, en vista de que Carrillo ya había enterado los mencionados 3,000 pesos de la compra en dicha Tesorería.

59

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Convenio

México (ciudad de), 1888/junio/27

Unidad documental compuesta

Escritura 60

Fojas 369-382v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, celebró convenio con George Tyng, de 50 años de edad, ingeniero, casado, vecino de Nueva York, estante en la ciudad de México en el Hotel Iturbide, en representación de la Compañía del Ferrocarril Interoceánico de Tehuantepec, sobre la concesión que se había otorgado a ésta última y los adeudos del Gobierno para con ella. El convenio se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura y entre las cuales se señala que Tyng recibía de Espinosa unas órdenes para el cobro de 976,394 pesos y 15 centavos para pago de capital y réditos de que era acreedora la mencionada compañía. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye dos oficios de la Tesorería General de la Federación dirigidos al presente notario con los que se acompañaba copia certificada de las cuatro cláusulas del convenio y de las disposiciones del Presidente de la República al respecto. Incluye también cierre de protocolo en el que Agustín Pérez de Lara

declaró que todas las escrituras otorgadas en este volumen habían pasado ante él. Firmó y selló.

60

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terrenos nacionales
México (ciudad de), 1888/julio/02
Unidad documental compuesta
Escritura 61
Fojas 383-391
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a Pedro Exquicia Sucesores, por intermedio de Salvador R. de la Fuente, 17,500 hectáreas correspondientes a siete terrenos situados en el cantón Camargo en el estado de Chihuahua, por el precio de 10,500 pesos. La venta se realizó bajo tres cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se pedía el otorgamiento de la escritura de venta arriba expuesta, en virtud de que De la Fuente ya había cubierto a nombre de la mencionada compañía el monto de la compra.

Nota: Incluye dos portadas, una de ellas impresa e ilustrada, y frontis de protocolo, con fecha del 2 de julio de 1888, correspondiente al registro de escrituras públicas otorgadas ante Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda, correspondientes al segundo semestre de ese año. El frontis va encabezado con la siguiente advocación: “En el nombre del Excelso Señor mi Dios Todopoderoso y con el patrocinio de la Inmaculada Virgen Santa María y de su castísimo esposo Señor San José”. Fojas 383v y 384v en blanco.

61

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional
México (ciudad de), 1888/julio/04
Unidad documental compuesta
Escritura 62
Fojas 391-397v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a Mariano García, de 42 años de edad, propietario, comerciante, casado, vecino de la ciudad de México en el número 10 de la calle de Santo Domingo, 112,359 hectáreas y 4 aras del terreno llamado “Guaynapa”, sito en la segunda zona del cantón Degollado del estado de Chihuahua, por el precio de 67,415 pesos y 43 centavos. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la venta arriba expuesta, en virtud de que García ya había enterado en monto de la compra a la mencionada Tesorería. Incluye asimismo oficio impreso del licenciado Manuel Andrade, notario público 49, dirigido al director del Archivo General de Notarías solicitando copia simple de la venta arriba expuesta.

62

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de un terreno nacional
México (ciudad de), 1888/julio/04
Unidad documental compuesta
Escritura 63
Fojas 397v-403v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a Mariano García, de 42 años de edad, propietario, casado, vecino de la ciudad de México en el número 10 de la segunda calle de Santo Domingo, 5,000 hectáreas de terreno nacional llamadas “La Saucedá”, sitas en el distrito de Arizpe del estado de Sonora, por el precio de 5,000 pesos. La venta se otorgó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la escritura de venta arriba expuesta, en virtud de que García ya había enterado el monto de la compra a dicha Tesorería. Incluye asimismo una

foja suelta en la que se indica el nombre de la propiedad y que ésta había sido traspasada a Huller.

63

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Pode general

México (ciudad de), 1888/julio/05

Unidad documental compuesta

Escritura 64

Fojas 403v-405v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Lucius Clark, norteamericano, de 32 años de edad, agente de ferrocarril, casado, vecino de South Benel en el estado de Indiana de los Estados Unidos, estante en la ciudad de México en el Hotel Jardín, mediante José María Ortiz y Mariano Fourcade, mineros, vecinos del estado de Sonora y residentes en la ciudad de México en el Hotel Guardiola –sus asociados, testigos e intérpretes, pues no habla el idioma español–, otorgó poder general a Luis Gayón, vecino del estado de Sonora y estante en la mencionada ciudad de México en el Hotel Americano, para que en su nombre obtuviera del Gobierno de la República y de los gobiernos estatales concesiones y contratos de toda especie, realizando sobre ello todas sus cobranzas y transacciones de diferencias, y representándolo en todos sus negocios civiles y criminales. Firmaron. Testigos.

64

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1888/julio/05

Unidad documental compuesta

Escritura 65

Fojas 405v-408v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Antonio Trueba, de 60 años de edad, propietario, casado con Margarita Montaña, vecino de la ciudad de México en el número 18 de la calle del Puente de Santa Ana, se constituyó como fiador de Manuel Escamilla durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de pagador de primera clase del Ejército Mexicano. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó sus bienes. Por su parte, la mencionada Margarita Montaña se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio

CMVIII

de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

65

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Testamento

México (ciudad de), 1888/julio/06

Unidad documental simple

Escritura 66

Fojas 408v-410v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Atilano Andrade y Perdigón, de 73 años de edad, empleado de la casa de Moneda y Apartado, viudo de María Esparza, gozando de buena salud y todas sus facultades, otorgó su testamento, el cual constó de nueve cláusulas que se especificaron en la escritura y entre las que declaró lo siguiente: ser hijo legítimo de los ya entonces difuntos Antonio Andrade y Gertrudis de Andrade y Perdigón; ser católico, haber procreado con su esposa una hija de nombre Guadalupe, de 32 años de edad, soltera; y que tenía por bienes la casa número 17 de la segunda calle de Aztecas de la ciudad de México. Nombró como su albacea testamentaria y única y universal heredera a su hija. Firmaron. Testigos.

66

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terrenos nacionales

México (ciudad de), 1888/julio/21

Unidad documental compuesta

Escritura 67

Fojas 410v-417

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a José Camón, hijo, por intermedio de Juan Pedro M. Camón, vecino del puerto de Guaymas, Sonora, en una casa sin número de la calle del Muelle, estante en la ciudad de México en el Hotel Cántabro, 70,607 hectáreas 6 aras y 71 centiaras, correspondientes a los terrenos llamados: “Agua Prieta”, “Santa Bárbara”, “Naidenibacache”, “Agua de Baltazar”, “La del Gato”, “La de Tomás Romero” y “Las Merteñas”, sitios en el distrito de Arizpe del estado de Sonora. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se detallan en la escritura y entre las que se declaró que el precio de compra fue de 24,712 pesos y 78 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron.

CMIX

Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se pedía el otorgamiento de la escritura de venta arriba expuesta, en vista de que Juan Pedro Camón ya había enterado la cantidad antes señalada. Asimismo, incluye oficio impreso del 26 de noviembre de 1975, en el que el notario 34 solicitó al director del Archivo General de Notarías testimonio de la venta arriba expuesta a petición de Sandra Cecilia Morales de Elizondo.

67

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terrenos nacionales

México (ciudad de), 1888/julio/23

Unidad documental compuesta

Escritura 68

Fojas 417-423

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en representación del Presidente de la República, vendió a José Camón, hijo, por intermedio de Juan Pedro M. Camón, vecino del puerto de Guaymas, Sonora, en una casa sin número de la calle del Muelle, estante en la ciudad de México en el Hotel Cántabro, 9,626 hectáreas 75 aras y 56 centiaras correspondientes a cuatro secciones o fracciones de terrenos nacionales situadas en el distrito de Arizpe en el estado de Sonora. La venta se efectuó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura, entre las cuales se señala que el precio de compra fue de 3,369 pesos con 36 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la venta arriba expuesta, pues Camón había enterado en la mencionada tesorería el monto en ella establecido.

68

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cesión de alcances militares

México (ciudad de), 1888/julio/27

Unidad documental compuesta

Escritura 69

Fojas 423-426v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El coronel Jesús S. Sosa, de 52 años de edad, casado con Soledad Ruiz, vecino de la ciudad de México en el número 7 de la Plazuela de Miguel López, cedió a Francisco Garza Treviño, de 48 años de edad, comerciante, casado, vecino de Monterrey y residente en la mencionada ciudad de México en el departamento 26 de la casa número 5 de la calle de Leandro Valle, los alcances que le correspondían como coronel pensionista del Ejército de la República entre las fechas del 15 de abril 1867 y el 30 de junio de 1882. La cesión se efectuó por el monto de 2,200 pesos en billetes de banco que Garza Treviño dio a Sosa. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye copia simple de la cesión arriba expuesta.

69

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza en un contrato

México (ciudad de), 1888/julio/28

Unidad documental compuesta

Escritura 70

Fojas 424v, 427-430v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

José Barrera, de 48 años de edad, propietario, comerciante, casado con Marciala Velasco de Barrera, vecino de la ciudad de México en el número 5 de la calle de Flamencos, se constituyó como fiador de la sociedad José Barrera y Compañía en el contrato que ésta había celebrado con la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública. El monto de la fianza fue de 4,200 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante quedó sujeto a la facultad económico-coactiva. Por su parte, la mencionada Marciala Velasco se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba copia de la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

70

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza en un contrato

México (ciudad de), 1888/julio/28

Unidad documental compuesta

Escritura 71

Fojas 430v-435v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El senador Carlos Inaglia, de 43 años de edad, propietario, casado con Soledad Rivera, vecino de la ciudad de México en el número 4 de la calle Nueva, se constituyó como fiador de Domingo A. Nandín en el contrato que había celebrado con la Secretaría de Fomento para la conservación y reparación de los siguientes tramos del camino carretero de Acapulco: Huipulco-Cuernavaca y Cuernavaca-Amacuzac. El monto de la fianza fue de 1,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante quedó sujeto a la facultad económico-coactiva. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia del contrato celebrado entre Nandín y la Secretaría de Fomento, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta. Asimismo, incluye dicha copia del contrato.

71

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de pagador

México (ciudad de), 1888/julio/30

Unidad documental compuesta

Escritura 72

Fojas 435v-438v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Rafael San Martín, comerciante, propietario, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 67 de la 7ª calle de Soto, se constituyó como fiador de Luis López Guerrero durante el tiempo que ejerciera el cargo de pagador del Primer Cuerpo Rural. El monto de la fianza fue de 3,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

72

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Poder general

México (ciudad de), 1888/julio/31

Unidad documental simple

Escritura 73

Fojas 438v-440v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Mariano Martínez de Castro, de 49 años de edad, senador, ingeniero, casado, vecino de Culiacán en el estado de Sinaloa y residente de la ciudad de México en el número 16 de la calle de Santa Clara; y Eraclio Amador, de 58 años de edad, minero, casado, vecino del mineral de Sianori perteneciente al partido de Tamazula en el estado de Durango y también residente de la ciudad de México en la mencionada habitación; ambos, de mancomún, otorgaron poder general al licenciado Ignacio L. Vallarta, vecino de la ciudad de México, para que en sus nombres se presentara ante el Supremo Gobierno o los gobiernos estatales y realizara todas las solicitudes que ellos llegaran a comunicarle. La escritura contiene antecedentes. Asimismo, le otorgaron poder para todas sus cobranzas, toma de cuentas, transacción de diferencias y pretensiones, así como para todos sus negocios civiles y criminales. Firmaron. Testigos.

73

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Contrato de compañía

México (ciudad de), 1888/agosto/01

Unidad documental simple

Escritura 74

Fojas 440v-443v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Mariano Martínez de Castro, de 49 años de edad, senador, ingeniero, casado, vecino de Culiacán, capital del estado de Sinaloa, y residente de la ciudad de México en el número 16 de la calle de Santa Clara, celebró contrato con Eraclio Amador, de 58 años de edad, minero, casado, vecino del mineral de Sianari perteneciente al partido de Tamazula en el estado de Durango, residente de la ciudad de México en el mismo lugar que Martínez de Castro, a fin de formar una sociedad para la explotación del mineral de Birimoa en el mencionado estado de Durango. El contrato se llevó a cabo bajo nueve cláusulas entre las que se declaró que los gastos y productos de dicha explotación serían divididos por mitades, y que el nombre de la sociedad que formaban era “Negociación Minera de Birimoa”, cuya existencia sería de 10 años. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

CMXIII

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Poder especial

México (ciudad de), 1888/agosto/03

Unidad documental simple

Escritura 75

Fojas 443v-445v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Francisco Olivares, de 49 años de edad, casado, vecino de la ciudad de México en el número 26 de la calle de Ortega, otorgó poder especial al doctor Atenógenes Ballesteros, vecino de Monte Morelos del estado de Nuevo León, para que en su nombre realizara todas las acciones que le correspondían en el contrato que había celebrado con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Fomento para la exploración y explotación minera en San Nicolás perteneciente al distrito norte del estado de Tamaulipas. Asimismo, le otorgó poder para transigir diferencias, pedir a las diputaciones de minería correspondientes los derechos de posesión de minas necesarios y representarlo en los juicios que se pudieran dar relacionados a dicho mineral. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Compraventa

México (ciudad de), 1888/agosto/04

Unidad documental compuesta

Escritura 76

Fojas 445v-456v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El ciudadano Antonio Arguinzonis, de 37 años de edad, soltero, propietario, vecino de la ciudad de México en el Hotel Bazar, vendió al Supremo Gobierno la capilla de San Antonio Tollán, cuya superficie era de 1,492.97m², sita en el barrio de Santiago Tlateloco. La venta se realizó para que el gobierno pudiera construir una nueva aduana en esa zona. El contrato de compraventa se llevó a cabo bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se señaló que su precio fue de 3,003 pesos con 21 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: petición y certificado de los gravámenes impuestos sobre la propiedad vendida; copia certificada de la minuta del contrato de compraventa celebrado entre Ejecutivo de la Unión a través del Administrador Principal de Rentas del Distrito Federal y Arguinzonis; oficio de dicha Administración dirigido al presente notario con el que se acompañaba la mencionada copia, a fin de que se otorgara la compraventa arriba expuesta; notificación del precitado notario a

la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal informándole sobre la venta antes dicha; y dos oficios de dicha Dirección dirigidos al mencionado notario en los que se acusaba recibo de la información sobre la venta, además de avisar que la propiedad en cuestión no tenía adeudos en sus contribuciones directas ni indirectas.

76

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación

México (ciudad de), 1888/agosto/10

Unidad documental compuesta

Escritura 77

Fojas 453v, 457-459

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero General de la Federación, canceló la escritura de hipoteca por 2,450 pesos otorgada por Luis López Guerrero, impuesta sobre su casa sita en el número 10 de la tercera calle de Soto, con lo cual había dado fianza durante todo el tiempo que ejerciera el puesto de pagador del primer cuerpo de Policía Rural. La cancelación se debió a que el fiador de López, José María Molina, había cancelado la fianza de 550 pesos con lo cual se cubrían los 3,000 que López necesitaba para caucionar su cargo. Así, se dio nueva hipoteca para que sobre la propiedad antes dicha gravaran el total de los 3,000 pesos de la fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaban testimonio de las escrituras anteriores de fianza y cancelación de ella, a fin de que se otorgara la anulación arriba expuesta.

77

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Poder general

México (ciudad de), 1888/agosto/11

Unidad documental simple

Escritura 78

Fojas 459-460v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Domingo A. Nandín, de 67 años de edad, propietario, casado, vecino de Cuernavaca en el número 7 del portal de la Plaza Benito Juárez, transeúnte en la ciudad de México y hospedado en el Hotel Bazar, otorgó poder especial a Carlos Guaglia para que en su nombre cobrara de la Tesorería General de la Federación las cantidades que le correspondían por razón del contrato que había celebrado con el Supremo Gobierno para la

CMXV

conservación y reparación del tramo Huipulco-Cuernavaca-Amacuzac del camino carretero de Acapulco. Asimismo, le otorgó poder especial para tomar cuentas, transigir diferencias y para todos los negocios civiles y criminales derivados de dicha cobranza. Firmaron. Testigos.

78

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terrenos nacionales
México (ciudad de), 1888/agosto/14
Unidad documental compuesta
Escritura 79
Fojas 460v-467
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero General de la Federación, en representación del Ejecutivo Federal, vendió al general de brigada Vicente Mariscal, de 52 años de edad, casado, vecino de la ciudad de México en el número 3 de la calle cerrada de Santa Teresa La Antigua; y a Guillermo Andrade, de 50 años de edad, comerciante, casado, vecino de San Francisco California, residente en la ciudad de México en el número 8 de la primera calle del Indio Triste, 22,622 hectáreas y 89 aras de terrenos nacionales del rancho de San Bernardino sito en el distrito de Arizpe del estado de Sonora. La venta se efectuó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura, entre las cuales se declaró que el precio de compra fue de 11,311 pesos con 44 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la escritura de venta arriba expuesta, puesto que los compradores ya habían enterado en dichas Tesorería el monto de la venta.

79

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Recibo y cancelación
México (ciudad de), 1888/agosto/17
Unidad documental simple
Escritura 80
Fojas 467-469
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Félix Cuevas, originario de España, de 57 años de edad, comerciante, soltero, vecino del número 12 de la calle de San Bernardo, en nombre y representación de Manuel, Pablo y Eustaquio Escandón y Barrón, declaró haber recibido 81,958 pesos y 23 centavos de parte del Supremo Gobierno a través del Banco Nacional de México por razón del precio de un

CMXVI

terreno que sus representados habían vendido a la Nación. Por otro lado, da por cancelada la escritura de venta de ese terreno. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

80

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación

México (ciudad de), 1888/agosto/23

Unidad documental compuesta

Escrituras 81-82

Fojas 469-475

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Faustino Goribar, de 65 años de edad, propietario, viudo, vecino de la ciudad de México en el número 11 de la calle de Donceles, canceló la escritura de hipoteca impuesta por Carlos A. de Medina sobre el edificio de Iturbide, con lo cual éste último se obligó a pagar los 38,000 pesos que debía a Goribar. La cancelación se debió a que Medina había vendido dicho edificio a la sociedad Remigio Noriega Hermano, la cual adquirió con ello el compromiso de pagar a Goribar los mencionados 38,000 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se pedía el otorgamiento de la cancelación arriba expuesta. Le sigue escritura número 82 que no pasó, la cual consiste en una fianza otorgada por Félix de la Sierra a favor de José de la Sierra, quien había sido nombrado habilitado de la Escuela de Artes y Oficios para mujeres. Esta escritura incluye documentación anexa.

81

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Compraventa

México (ciudad de), 1888/agosto/29

Unidad documental compuesta

Escritura 83

Fojas 475-482

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Pérez, de 30 años de edad, comerciante, casado con Micaela Córdoba, vecino de la ciudad de México en el número 9 de la calle del Cacahuatal de San Pablo, vendió a Adelaida Monroy de Obregón, de 36 años, propietaria, casada con José Obregón y con licencia de éste, vecina de la mencionada ciudad en el número 2 de la calle de Manzanares, la mencionada casa número 9 de la calle del Cacahuatal por el precio de 4,000 pesos. La venta se realizó bajo cinco cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: petición y

CMXVII

certificado de los gravámenes impuestos sobre la propiedad en venta; notificación del presente notario dirigida a la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal informándole de la venta arriba expuesta; y certificado de dicha Dirección dirigido al precitado notario, notificándole que la propiedad en cuestión no tenía adeudos en sus contribuciones ordinarias ni en las extraordinarias.

82

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Hipoteca para garantía de un contrato
México (ciudad de), 1888/septiembre/04
Unidad documental compuesta
Escritura 84
Fojas 482-486
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Pedro Diez Gutiérrez, de 40 años de edad, propietario, casado con Esther Guzmán, vecino de la ciudad de México en el número 9 del callejón de Santa Clara, hipotecó los 4 km de vía férrea que tenía concluidos para garantizar el contrato que había celebrado con el Ejecutivo Federal, representado por la Secretaría de Fomento, para la construcción y usufructo del ferrocarril y su telégrafo que iría de “El Potrero” a “El Cedral”, sito en el estado de San Luis Potosí. La hipoteca se hizo en sustitución de los 20,000 pesos que Diez Gutiérrez tenía depositados en la Tesorería General de la Federación. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye certificación en la que se señalaba que no había gravámenes sobre el contrato celebrado entre Diez Gutiérrez y el Supremo Gobierno de manera previa al otorgamiento de la escritura de hipoteca arriba expuesta.

83

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Rescisión de contrato y cancelación
México (ciudad de), 1888/septiembre/10
Unidad documental compuesta
Escritura 85
Fojas 486-587
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general Carlos Pacheco, secretario de Fomento, Colonización, Industria y Comercio, en nombre y en representación del Presidente de la República, rescindió y canceló el contrato que había celebrado con Delfín Sánchez, de 48 años de edad, constructor de ferrocarriles, propietario, casado con Felicitas Juárez de Sánchez, vecino de la ciudad de México en el número 14 de la calle de San Agustín, para la construcción y equipamiento del Ferrocarril

CMXVIII

Nacional del Istmo de Tehuantepec. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: inventario general minuciosamente detallado de los materiales de construcción, fincas, herramientas y otros materiales almacenados en Coatzacoalcos pertenecientes al Ferrocarril Nacional Interoceánico de Tehuantepec; oficio de la Secretaría de Fomento señalando que se había decidido rescindir el contrato, dando razón de la liquidación que debía hacerse a favor de Sánchez; inventario general minuciosamente detallado de los materiales de construcción, fincas, herramientas y otros materiales almacenados en Tehuantepec pertenecientes al Ferrocarril Nacional Interoceánico de Tehuantepec; y oficio de la Secretaría de Fomento dirigido al presente notario con el que se acompañaba copia del convenio celebrado entre Sánchez y dicha Secretaría.

84

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cesión de acciones

México (ciudad de), 1888/octubre/04

Unidad documental compuesta

Escritura 86

Fojas 587-593

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero General de la Federación, en nombre y representación del Presidente de la República, cedió a Manuel Trujillo los derechos que el Erario Público tenía sobre el cobro de 50,000 pesos que Carlos Caballero había quedado debiendo al Supremo Gobierno por el desfaldo que había hecho durante su gestión como administrador principal del Timbre en Guanajuato. La cesión se efectuó después de que dicho Trujillo enterara en dicha Tesorería 12,000 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la cesión arriba expuesta, pues Trujillo había entregado a dicha Tesorería los 12,000 pesos antes mencionados.

85

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cesión de acciones

México (ciudad de), 1888/octubre/05

Unidad documental simple

Escritura 87

Fojas 593-596v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Manuel Trujillo, de 38 años de edad, comerciante, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 6 de la calle del Estanco de las Mujeres, cedió a Jesús Andrade, de 38 años de edad, casado, minero, vecino de la ciudad de México en el número 6 de la calle de Vergara, el derecho que tenía al cobro de los 50,000 pesos que Carlos Caballero estaba debiendo al Supremo Gobierno por el desfaldo que hizo cuando ocupó el cargo de administrador principal del Timbre en Guanajuato. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos.

86

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de guarda almacén

México (ciudad de), 1888/octubre/08

Unidad documental compuesta

Escritura 88

Fojas 596v-599v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Juan Cardona, mayor de 21 años, ingeniero, viudo, vecino del número 27 de la calle de Donceles, se constituyó como fiador de Ricardo Ortega durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de guarda almacenes de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó sus bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

87

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de recaudador de garita
México (ciudad de), 1888/octubre/09
Unidad documental compuesta
Escritura 89
Fojas 599v-602v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Juan Llamedo, originario de España, de 44 años de edad, comerciante, casado con Luisa Laporta de Llamedo, vecino de la ciudad de México en el número 15 de la calle de San Agustín, se constituyó como fiador de Abraham Ortiz de la Peña durante todo el tiempo que éste último ejerciera el cargo de recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos, y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Luisa Laporta se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que se acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

88

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Compraventa
México (ciudad de), 1888/octubre/17
Unidad documental compuesta
Escritura 90
Fojas 602v-606v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Rodríguez, de 31 años de edad, comerciante, soltero, vecino de Tacubaya en el número 5 de la calle de Torres Torija, vendió a Manuela Vaca, de 30 años, dedicada a labores propias de su sexo, casada con Teodoro Bello y con licencia de éste, vecina asimismo de Tacubaya en el número 257 de la calle de San Miguel, la casa número 169 de la calle de Xola también ubicada en Tacubaya. La escritura se efectuó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la venta, entra las que se señaló que el precio de compra fue de 500 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye como documentación anexa la siguiente: notificación del presente notario a la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal sobre la venta arriba expuesta; y certificación

de dicha Dirección dirigida al precitado notario informándole que la propiedad en venta no tenía adeudos en sus contribuciones ordinarias ni en las extraordinarias.

89

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Sustitución de poder

México (ciudad de), 1888/octubre/22

Unidad documental simple

Escritura 91

Fojas 604v, 607-607v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El senador Carlos Guaglia, de 38 años de edad, propietario, casado, vecino de la ciudad de México en el número 4 de la calle Nueva, sustituyó el poder especial que Domingo A. Nandín, vecino de Cuernavaca, le había otorgado para la cobranza de ciertas cantidades que le adeudaba el Supremo Gobierno, por razón de un contrato que entre éstos últimos había habido. La sustitución se hizo a Valeriano Salceda, comerciante, soltero, vecino de la mencionada ciudad de México en el número 6 de la calle del Puente de Correo Mayor. Firmaron. Testigos.

90

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza en un contrato

México (ciudad de), 1888/octubre/25

Unidad documental compuesta

Escritura 92

Fojas 607v-610v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Roberto Núñez, en nombre y como apoderado de Francisco María de Prida, constituyó a éste último como fiador de Gerardo Rivero Argüelles en el contrato que éste realizó con la Marinería del Pacífico sobre 198 lotes de vestuario. El monto de la fianza fue de 11,682 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba la escritura de fianza otorgada por Prida con anterioridad.

91

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Compraventa

México (ciudad de), 1888/octubre/26

Unidad documental compuesta

Escritura 93

Fojas 610v-619v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero General de la Federación, en representación del Ejecutivo de la Unión, vendió a la sociedad “Remigio Noriega y Compañía” (también conocida como “Remigio Noriega Hermano”) a través de Iñigo Noriega, de 35 años de edad, comerciante, casado, vecino de la ciudad de México, en el número 12 de la calle de las Capuchinas, la finca conocida como “Casa matriz de la Hermanas de la Caridad” (antes Colegio de las Bonitas) por el precio de 153,224 pesos con 21 centavos. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la compraventa arriba expuesta; notificación del precitado notario a la Dirección de Contribuciones Directas del Distrito Federal informando de la compraventa antes dicha; misiva de dicho notario dirigida a la Tesorería solicitando los títulos de la propiedad arriba señalada para remitírselos a la sociedad “Remigio Noriega y Hermano”; y certificación de dicha Dirección dirigida al mencionado notario informándole que la propiedad en cuestión no tenía adeudos respecto al pago de sus contribuciones ordinarias ni extraordinarias.

92

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terrenos nacionales

México (ciudad de), 1888/octubre/27

Unidad documental compuesta

Escritura 94

Fojas 617v, 620-624v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero General de la Federación, en representación del Ejecutivo de la Unión, vendió a la sociedad “Evaristo Madero y Compañía”, 10,000 hectáreas de terreno nacional conocido como Charcas de Providencia pertenecientes al Bolsón de Mapimí en Monclova de Múzquiz del estado de Coahuila. La escritura se efectuó bajo tres cláusulas que se especifican en la escritura y entre las que se indica que el precio de la venta fue de 10,000 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el

CMXXIII

otorgamiento de la escritura de venta arriba expuesta, pues el general Francisco Olivares había enterado, a nombre de la mencionada sociedad, los 10,000 pesos en dicha Tesorería.

93

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Obligación en un contrato

México (ciudad de), 1888/octubre/30

Unidad documental compuesta

Escritura 95

Fojas 624v-628v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Agustín Cerdán, de 42 años de edad, propietario, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 4 de la calle de Corpus Christi se obligó a que, en caso de no cumplir las estipulaciones del contrato que había celebrado con la Secretaría de Fomento para el establecimiento de un ferrocarril en el Distrito Federal, enteraría a la Tesorería General de la Federación 10,000 pesos a manera de fianza. La escritura contiene antecedentes entre los que se encuentran de manera detallada las cláusulas del contrato mencionado. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se informaba que los 10,000 pesos arriba señalados debían fungir como fianza.

94

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Protocolización de información *ad perpetuam*

México (ciudad de), 1888/noviembre/12

Unidad documental compuesta

Escritura 96

Fojas 628v-629, 641-659v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El notario público y de Hacienda, Agustín Pérez de Lara, protocolizó la información *ad perpetuam* producida en el Juzgado Segundo de lo Civil de la ciudad de México por Apolonio S. Aguilar, quien deseaba acreditar la propiedad de un corral y un terreno llamado "Salitros" situado en el callejón de Cantaritos de dicha ciudad. Firmaron. Testigos. El expediente incluye la siguiente documentación: petición de Aguilar para tener registro notarial de la posesión de la mencionada finca con la que acompaña dos documentos probatorios y un plano de ésta; recibo de Agustín de la Peña en el que declara que Aguilar le entregó 112 pesos con 50 centavos por razón de la compra de parte de la propiedad arriba señalada; testimonio de Emiliana Pérez, viuda de De la Peña, en el que reconocía que su

CMXXIV

marido había vendido a Aguilar la otra parte de la propiedad arriba indicada; plano de 32.5 cm de largo y 21 cm de ancho, en blanco y negro, de la propiedad vendida; e interrogatorio hecho a diversos testigos, con las respuestas certificadas de éstos, para dar validez de que Aguilar era el dueño del corral y terreno de Salitros.

95

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación de escritura de fianza

México (ciudad de), 1888/noviembre/13

Unidad documental compuesta

Escritura 97

Fojas 629-630v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero General de la Federación, canceló la fianza de 4,000 pesos que José Luis Rojas había otorgado en favor de Luis Rojas Muñoz durante todo el tiempo que éste último ejerciera el cargo de administrador de rentas de Baja California. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se acompañaba testimonio de la escritura de fianza de la que se solicitó la cancelación arriba expuesta.

96

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antigo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación de un crédito

México (ciudad de), 1888/noviembre/16

Unidad documental compuesta

Escrituras 98-99

Fojas 629v, 631-640v, 660

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El licenciado Marcos Ross, jefe de la Sección 2ª de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, en representación del Presidente de la República, canceló la escritura en la que el apoderado de Miguel Castro y González hipotecaba por el monto de 3,000 pesos la hacienda de Bata, situada en el distrito de Zumpango del Estado de México. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la cancelación arriba expuesta. Le sigue escritura número 99 que no pasó, la cual estaba siendo celebrada entre el general Carlos Pacheco, secretario de fomento, y Justino Fernández, el primero en representación del Ejecutivo de la Unión y el segundo en la del coronel Eduardo Mac Murdo. Esta escritura contiene documentación anexa.

CMXXV

97

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza para entrega de títulos de deuda pública
México (ciudad de), 1888/noviembre/21
Unidad documental compuesta
Escritura 100
Fojas 660-664v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Iñigo Noriega, de 35 años de edad, comerciante, casado, vecino de la ciudad de México en el número 12 de la calle de las Capuchinas, en representación de la compañía “Remigio Noriega y Hermano”, se constituyó como fiador de Antonio Peñafiel en la compra que éste último hizo al Supremo Gobierno de 300,000 hectáreas de terreno nacional en el estado de Chihuahua, de las cuales había pagado la mitad, mientras que la otra mitad (22,500 pesos) se había obligado a cubrirla en títulos de la deuda pública en el plazo de un año. El monto de la fianza fue por los mencionados 22,500 pesos y para seguridad de la misma, Noriega obligó los bienes de la mencionada compañía. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta. Asimismo, incluye foja suelta impresa, firmada por Antonio Icaza, relativa a las obras de reparación de la iglesia de Santa Catarina Mártir.

98

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional
México (ciudad de), 1888/noviembre/22
Unidad documental compuesta
Escrituras 101-102
Fojas 664v-675v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre del Presidente de la República, vendió a Vicente Cervera 55 aras y 20 centiaras de terreno nacional en las inmediaciones de Ciudad Progreso en el estado de Yucatán por el precio de 300 pesos en créditos de la deuda pública. La escritura se realizó bajo tres cláusulas que se especifican en la venta. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la venta arriba expuesta, en virtud de que C. M. Peniche, a nombre de Cervera, ya había enterado en dicha Tesorería los 300 pesos de la compra. Asimismo, incluye plano topográfico a color de 35.5 cm de largo y 35 cm de ancho, con una escala de 2 mm por metro, correspondiente al terreno vendido. Le sigue escritura 102 que no pasó,

CMXXVI

correspondiente a una venta de terrenos nacionales celebrada ante el tesorero general de la Federación, Francisco Espinosa en representación del Supremo Gobierno, y el señor Antonio Peñafiel. Esta escritura contiene documentación anexa.

99

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terrenos nacionales
México (ciudad de), 1888/noviembre/29
Unidad documental compuesta
Escritura 103
Fojas 674v, 676-684
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero general de la Federación, en nombre del Presidente de la República, vendió a Francisco González de la Sela, de 60 años de edad, propietario, soltero, vecino de la hacienda de San Damián sita en el municipio de Huejotzingo en el estado de Puebla, residente de la ciudad de México en el número 6 de la calle de San José Real, una serie de terrenos situados en la orilla norte de las lagunas de la Magdalena pertenecientes al estado de Michoacán. La venta se llevó a cabo bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura y entre las que se señaló que el precio de compra fue de 35,618 pesos y 94 centavos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la venta arriba expuesta, puesto que González de la Sela ya había enterado parte del monto de la compra.

100

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de pagador
México (ciudad de), 1888/diciembre/01
Unidad documental compuesta
Escritura 104
Fojas 684-687
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Ignacio Pombo, de 48 años de edad, médico, propietario, casado con Cristina Calzada, vecino del número 7 de la calle de San Felipe Neri, se constituyó como fiador de Juan Ogarrío durante todo el tiempo que éste último ejerciera el cargo de pagador de primera clase del Ejército Nacional. El monto de la fianza fue de 3,600 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Cristina Calzada se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de

CMXXVII

dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

101

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de un pedazo de terreno
México (ciudad de), 1888/diciembre/07
Unidad documental compuesta
Escritura 105
Fojas 687-694
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Laureano Salvatierra, de 40 años de edad, casado con Margarita Roa, vecino del número 0 de la calle de Comonfort vendió al Supremo Gobierno una porción de terreno perteneciente a la casa número 20 de la calzada de Nonoalco, contigua a la nueva aduana del barrio de Santiago Tlatelolco, por el precio de 35 pesos. La escritura se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la venta. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye la siguiente documentación anexa: oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que le acompañaba dos planos del terreno vendido y acreditación de la venta de la propiedad hecha por A. Pichardo y Compañía a favor de Salvatierra; plano de 23 cm de largo y 21.5 cm de ancho correspondiente al pedazo de terreno vendido, elaborado por Ignacio Cevallos el 20 de noviembre de 1888, a una escala de 2.5 cm por metro; notificación del precitado notario a la Dirección General de Contribuciones del Distrito Federal informándole de la venta antes dicha; y certificación de dicha dirección dirigido al mencionado notario señalando que la propiedad vendida estaba al corriente en el pago de sus contribuciones ordinarias y extraordinarias.

102

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Cancelación

México (ciudad de), 1888/diciembre/10

Unidad documental compuesta

Escritura 106

Fojas 694-698v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero General de la Federación, canceló la escritura de fianza de 10,978 pesos con 37 centavos, otorgada por Iñigo Noriega a favor de “Rico y Compañía” por razón del decomiso de mercancía que se había hecho a dicha sociedad localizada en el bergantín “San Lorenzo”. La cancelación se debió a que Gil Rico había dejado esa cantidad a manera de depósito en la aduana de Veracruz. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se pedía el otorgamiento de la cancelación arriba expuesta. [Antecede misma escritura que no pasó].

103

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Venta de terreno nacional

México (ciudad de), 1888/diciembre/17

Unidad documental compuesta

Escritura 107

Fojas 698v-704

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Francisco Espinosa, tesorero General de la Federación, en nombre del Ejecutivo de la Unión, vendió a Onofre Ramos, de 48 años de edad, abogado, célibe, vecino de San Cristóbal de las Casas en el estado de Chiapas, residente en la ciudad de México en el Hotel Guardiola, 699 hectárea 55 aras y 60 centiaras de un terreno nacional situado entre los ejidos de los pueblo de San Bartolomé Solistahuacan y Pantepa pertenecientes a la jurisdicción del departamento de Pichuacalco en el estado de Chiapas. La venta se realizó bajo cuatro cláusulas que se especifican en la escritura, entre las que se señaló que el monto de la compra fue de 1,574 pesos. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el que se solicitaba el otorgamiento de la venta arriba expuesta, en virtud de que Ramos ya había enterado el monto de la compra en dicha Tesorería.

104

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de recaudador de garita
México (ciudad de), 1888/diciembre/19
Unidad documental compuesta
Escritura 108
Fojas 704-707v
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general de División Ignacio Mejía, de 73 años de edad, casado con Isabel Rodríguez, vecino de la ciudad de México en el número 2 de la calle de Las Escalerillas, se constituyó como fiador de José María Aguilar durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de recaudador de garita de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal. El monto de la fianza fue de 4,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Isabel Rodríguez se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

105

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de jefe de Hacienda
México (ciudad de), 1888/diciembre/20
Unidad documental compuesta
Escritura 109
Fojas 707v-711
Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

El general de División Ignacio Mejía, de 73 años de edad, casado con Isabel Rodríguez, vecino de la ciudad de México en el número 2 de la calle de Las Escalerillas, se constituyó como fiador de José de Jesús Rivas durante todo el tiempo que éste último ocupara el cargo de jefe de Hacienda del estado de Veracruz. El monto de la fianza fue de 7,000 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. Por su parte, la mencionada Isabel Rodríguez se obligó a que no alegaría preferencia sobre los bienes de su marido por razón de dote u otro motivo, en caso de que éste tuviera que salir a cubrir la mencionada fianza. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Tesorería General de la Federación dirigido al presente notario con el fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta.

Acervo Histórico del Archivo General de Notarías/ Fondo Antiguo/ Sección Hacienda (Siglo XIX)/ Volumen 52

Fianza de recaudador

México (ciudad de), 1888/diciembre/24

Unidad documental compuesta

Escritura 110

Fojas 711-751v

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Joaquín Menocal, de 37 años de edad, empleado, soltero, vecino de la ciudad de México en el número 11 de la calle del Estanco de Hombres, se constituyó como fiador Francisco Chiapa durante todo el tiempo que éste último ejerciera el cargo de recaudador de segunda clase de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal. El monto de la fianza fue de 2,400 pesos y para seguridad de la misma, el otorgante obligó su persona y bienes. La escritura contiene antecedentes. Firmaron. Testigos. Incluye oficio de la Administración Principal de Rentas del Distrito Federal dirigido al presente notario con el que acompañaba la información sobre la solvencia del fiador, a fin de que se otorgara la fianza arriba expuesta. Además, incluye cierre de protocolo, con fecha del 31 de diciembre de 1888, en el que Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda, daba fe de que todos los instrumentos otorgados en este volumen de protocolo habían pasado ante él. Firmó y selló. Por otra parte, incluye dos índices cronológicos de las escrituras otorgadas en el presente volumen correspondiente al año de 1888. El primer índice está dividido por semestres con dos portadas impresas a manera de grabado; la segunda de estas portadas cuenta además con una ilustración a lápiz de un águila posada sobre un nopal y devorando una serpiente. El segundo índice también es por semestres, pero sin portadas. Finalmente, incluye una hoja suelta impresa por una de sus caras y a lápiz por la otra, referentes a pendientes en las escrituras y anotaciones.

NOTA BIOGRÁFICA Y DE CONTENIDO

Hacienda

Agustín Pérez de Lara, notario público y de Hacienda

Volumen 52

Año 1888

El frontis de protocolo con el que inicia este volumen cuenta con la siguiente advocación: “En el nombre del excelso Señor mi Dios Todopoderoso y con el patrocinio de la Inmaculada Virgen María y de su castísimo esposo el Señor San José”, lo cual da testimonio de la religiosidad del personaje. Por otro lado, el volumen inicia con una portada sin ilustraciones hecha a mano.

En relación a los frontis de protocolo, al interior del volumen hay uno más que incluye dos portadas: una a mano con el año y el semestre, y la otra impresa y a mano con

la imagen de la diosa de la justicia que sostiene en la mano derecha una espada y en la izquierda una balanza coronada por la frase “VERITATE VINCO”.

Ahora bien, los diferentes tipos documentales contenidos en el protocolo son: fianzas de empleado o por contrato (principalmente las primeras, en las que por lo general se especificaba el tipo de cargo público que ocuparía la persona por la que se fiaba), poderes generales y especiales, ventas, compraventas, protocolizaciones, cancelaciones, permutas, obligaciones de pago y contratos.

Las escrituras de venta de terrenos nacionales, contratos y fianzas son representativas por las siguientes razones: ponen de manifiesto la necesidad del gobierno de Díaz para obtener capital monetario que le permitiera invertir en la construcción de ferrocarriles, telégrafos o caminos carreteros; se convierte en un mecanismo para atraer el capital extranjero así como para poblar y hacer redituables los territorios de frontera (ver fichas 1, 3, 5, 8, 11, 22 y 41); y es un medio para poder cubrir las deudas que el erario público había contraído (ver ficha 98). Sin embargo, particulares también vendían al Gobierno, ya fuera para que éste último usara los terrenos comprados (o permutados) para obras públicas como la construcción de aduanas o permitir el paso de vías férreas (ver fichas 13, 14, 17, 18, 20, 21, 49 y 70), o bien, para el beneplácito de los miembros del Gobierno, como es el caso de la venta que Manuel González, entonces gobernador de Guanajuato, hiciera del edificio conocido como “Casa Matriz de la Hermanas de la Caridad” a favor de Porfirio Díaz (ver ficha 44).

Un contrato más aislado entre la tendencia manejada en el volumen, pero no por ello menos importante, es uno referente a la entrega de vestuario para las fuerzas de la Marina Nacional, ya que da testimonio de los mecanismos administrativos de abastecimiento militar (ver ficha 43).

Finalmente, algunos de los otorgantes de los documentos de este volumen de protocolo son dignos de mención, tales como: el ciudadano español Félix Cuevas, quien vendió al gobierno de México algunos terrenos que tenía en el barrio de Santiago Tlatelolco, a fin de que se pudiera construir una nueva aduana que además estaría conectada con la línea de ferrocarril (ver ficha 17); el coronel norteamericano Edward Mac Murdo, quien a través del inglés Archibaldo de Gosford, celebrara contrato con el Gobierno mexicano por intermedio del secretario de Fomento, el general Carlos Pacheco, para realizar trabajos de reconstrucción y ampliación en el Ferrocarril Nacional de Tehuantepec (ver ficha 38); el agente de negocios Lucius Clark quien otorgó un poder general para que Luis Gayón pudiera obtener en su nombre concesiones y contratos de toda índole con el Gobierno mexicano (ver ficha 63); el terrateniente y comerciante acaudalado Iñigo Noriega, reconocido por sus trabajos para la desecación del Lago de Chalco, otorgó una fianza de 22,500 pesos, en representación y como titular de la compañía “Remigio Noriega y Hermano”, a favor del reconocido médico Antonio Peñafiel en la compra que éste último hiciera al Gobierno de la República de 300 mil hectáreas de terrenos nacionales en el estado de Chihuahua (ver ficha 97).

Por lo que respecta a las características y condiciones físicas de este volumen de protocolo, cabe mencionar que tiene una cubierta gruesa de cartón con forros aterciopelados en las esquinas superiores e inferiores, al igual que a todo lo largo del lomo. Además, casi la totalidad de las fojas se hayan acomodadas en orden cronológico y unidas entre sí mediante costuras, no obstante, todo el cuerpo de folios del protocolo está desprendido de la pasta. Volviendo al orden cronológico de las escrituras, éstas cuentan con

dos índices al final de protocolo. Por último, aunque el volumen tiene foliación original, fue necesario dar una nueva numeración continua puesto que hay varias fojas en blanco y unas pocas fojas sueltas.

Sobre el estado de las escrituras, en su totalidad se encuentran en buenas condiciones para su consulta.